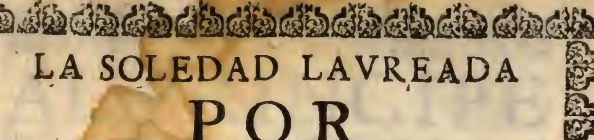

402




Ex-Libris
JULI VINTRÓ



LA SOLEDAD LAVREADA POR SAN BENITO, Y SVS HIjOS EN LAS IGLESIAS DE ESPAÑA.

THEATRO MONASTICO DE LA PROVINCIA BRACHARENSE.

TOMO TERCERO.

COMPVESTO

POR EL P. M. Fr. GREGORIO DE ARGAIZ, Chronista de la Religion de S. Benito.

DEDICALA

AL APOSTOL SAN PEDRO, VICARIO GENERAL DE la Mageſtad Suprema de Chriſto Señor Nueſtro Dios, y Hombre.

Año 

1675.

CON PRIVILEGIO.

En Alcalà, por Franciſco Garcia Fernandez, Impreſſor de la Vniverſidad.

A coſta de Gabriel de Leon Mercader de Libros, vendiſe en ſu caſa enfrente de S. Felipe.

AL PRINCIPE

DEL COLEGIO APOSTOLICO Y Cabeça del Supremo Senado de la Iglesia Romana San Pedro.

GREGORIO [illegible]

[illegible] principe [illegible] Supremo Vicario de Dios [illegible] que me obliga la clemencia de vuestra Santidad, y [illegible] lo [illegible] a vuestra Santidad, mi rotulo con [illegible] nombre su propia [illegible] con el tesoro del decurso de una [illegible] vuestra [illegible] segun [illegible] Bilineo.

[illegible] me [illegible] vuestra [illegible] que la [illegible] vuestra [illegible] la [illegible] que [illegible] Iglesia [illegible] Pedro [illegible]

[illegible] que [illegible] vuestra [illegible] que falta [illegible] que la [illegible] beneficion [illegible]

[illegible] justifica [illegible]

AL PRINCIPE
DEL COLEGIO APOSTOLICO, Y Cabeça del Supremo Senado de la Iglesia Romana, San Pedro,

GREGORIO MONGE.

LOs primeros pensamientos, que tuve (Soberano Vicario de Dios Hombre) con que me dispuse à la estampa de esta Soledad, y Theatro Bracharense, fueron de no consagrarlo à vuestra Santidad, ni rotular con vuestro misterioso nombre su primera hoja, sino guardarlo para cerrar con èl todo el discurso de mis ocupaciones, y tareas; porque dize vn Proverbio Castellano, quãdo se desea la ventura, y buena suerte en lo que se pretende, y se cõsigue: *Que á quien Dios se la diere, S. Pedro se la bendiga*: Y conociendo yo con euidencias tantas las mercedes, que de Dios he recivido en la salud, y fuerças corporales, que me ha dado para sacar à luz catorce obras (que lo son de misericordia por ser suyas) serià biẽ, que vuestra bendicion cayesse sobre las que faltaban. Esse era mi primer dictamen, y juzgabalo por acertado; porque al fin se canta la gloria: y si es Doctrina recivida, que el fin es Corona de las obras, que mayor gloria podian tener las mias, que acabarlas cõ tres Coronas vuestras, à cuya Sagrada Thiara rinden las suyas los Imperios? Que mayor gloria, que ver cerrado el periodo, y escritos de las Iglesias de España, con el nombre del que para todas ellas (por ser Pedro) tiene llave Vniuersal.

Pero consultandolo mejor he resuelto poner à vuestros pies, junto con mis labios, esta parte de mis vigilias, y desvelos; porque siendo vuestras llaves, como la de David, que cierra, y abre, quando quiere, sin dependencia de otra mano, seguro estoy de que no hallarè cerrada la puerta de vuestra Audiencia, ni la sala, y fauor de vuestro Patrocinio, para que lo dexẽ de participar, y sentir en los que faltan, sino que la tendràn, y la hallaran abierta, pues la buena bendicion todo lo alcança.

Y si quiero divertirme à otros particulares titulos, y razones, justificame tambien para autorizar con vuestro nombre la presen

te Provincia Bracharense, y que lleve por sello las llaves, y el anillo de San Pedro, el que se cierra en ella todo el Reyno de Galicia, dõde se halla por cabeça de su Metropolitana Iglesia otro Pedro, y serà bien vista esta vnion, y paridad tan realçada entre los Doctos, considerando la vida de aquel Santo, en quien resucitandole nuestro Patron Sant-Iago, le puso vuestro nombre: Y aunque dize el Proverbio Castellano: *Mucho và de Pedro à Pedro*, y aqui corria el caso, y el exemplo en proprios terminos; pues el vno representaba el Testamento Viejo, y otro el Nuevo, fue singular demostracion de amor en el Patron de nuestra España, teniendo à Iuan Euangelista por Hermano, el no darle su nombre à este nuevo Hijo de la Gracia, sino el de Pedro, enseñandonos con esso el lugar, que tenia vuestra Santidad en su memoria, y vuestro nombre en sus labios, quando le hechò el agua del Baptismo, donde saliò verdadera la sentencia, de que habla la boca de lo que està lleno, y abundãte el corazon del hombre.

A esta fineza de Iacobo ya sè que satisfiço vuestra Dignidad, y natural benevolencia; pues me dize S. Geronimo con otros, que viniendo à España visitasteis el cuerpo de Sant-Iago con correspondencia peregrina: y siendo esto tan cierto, en vuestras manos pongo esta relacion de las cosas de Galicia, pues son de vuestro fuero, para que reciviendola, como carta de Sant-Iago, que và peregrina à Roma à besar vuestros vmbrales, y adorar vuestras cenizas, ella se lea con acepcion de todos, y vuestra bendicion sea para mi Plenaria Indulgencia de mis yerros, y como passaporte para la salida desta vida.



CEN-

CENSVRA DEL PADRE MAESTRO Fray Antonio de Cantabrana, Chronista de la Religion de San Benito.

POr comisſion, y mandato de nueſtro Reverendiſsimo Padre General Fray Diego de Silva, he viſto eſte Theatro Monaſtico de la Provincia Bracharenſe, compueſto por el Padre Predicador Fray Gregorio de Argaiz. Dos empeños cōtiene ſu Aſſumpto: vno, dar luz de los Prelados, que governaron las Igleſias Catedrales de Eſpaña, deſde que el Apoſtol Sant-Iago plantò en ella la Fè Catolica: otro, manifeſtar los Arçobiſpos, y Obiſpos Monges de San Benito, que las iluſtraron deſde que en ſus Cabildos fue admitida nueſtra Santa Regla. A entrambos intentos ſatisface con tan ſingulares noticias de antiguedad, y comprehenſion de todos los Concilios, que en eſtos Reynos ſe han celebrado, que cauſarà admiracion a los Lectores, los quales en eſte volumen hallaràn epilogado, quanto en la materia han eſcrito Autores Antiguos, y Modernos, y juntamente bien ajuſtada la Chronologia, y ſuceſsion de Reyes Godos, y de nueſtra Nacion. Ninguno, que tenga luz de Hiſtoria dexarà de eſtimar eſtos eſtudios, y al que no la tuviere ſe la daràn, y ſi huviera de dezir lo que ſiento, fuera mas copioſa la aprobacion, que el libro. En eſte Convento de San Benito el Real de Valladolid à doze de Março de 1658. años.

Fr. Antonio de Cantabrana.

LICEN-

LICENCIA DEL REVERENDISSImo Padre General de la Religion Fray Diego de Silva, Obispo de Guadix, y Electo de Astorga.

NOs el Maestro Fray Diego de Silva, General de la Congregacion de San Benito de España, è Inglaterra, &c. Por la presente damos licencia para que el Padre Fray Gregorio de Argaiz, obtenidas las licencias, que conforme al Santo Concilio, y leyes destos Reynos deben preceder, imprima el tercer Tomo del Theatro Monastico de las Iglesias Catedrales de España: Atento le han visto personas Doctas de nuestra Religiō, y juzgan, que no ay en èl cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, dada en el Monasterio de San Vicente de Ouiedo, firmada de nuestro nombre, refrendada por nuestro Secretario, y sellada con el sello de nuestro oficio à 15. de Iunio de 1658. años.

El General de San Benito.

Por mandado su P. R.

Fr. Benito de Salazar.

SEGVNDA LICENCIA, Y CONFIRMACION DELLA para la impression de este, y los demas libros de la Soledad, y Theatros Monasticos, dada por el Reverendissimo Padre General Fray Iuan de la Riba.

NOs el Maestro Fray Iuan de la Riba, General de la Congregacion de San Benito de España, è Inglaterra: por la presente confirmamos al Padre Maestro Fray Gregorio de Argaiz Chronista de nuestra Religion, las licencias, que tiene

tiene de nuestros antecessores para poder imprimir los tomos, que tiene escritos, cuyos titulos son: Poblacion Eclesiastica de España, con la noticia de sus primeras honras: El credito de los muertos: la Soledad Laureada por San Benito, y sus hijos en las Iglesias de España. Atento, que en virtud de las dichas licencias ha obtenido las demas, que disponen las Reales Pregmaticas de su Mageстad en estos Reynos: dada en este nuestro Convento de San Martin de Madrid à 30. de Iunio de 1667.

El General de San Benito.

Por mandado de su P. R.

Fr. Geronimo de Solis.

SVMARIO.

LA licencia del Ordinario dada en Madrd à 9. de Febrero de 1667. ante Andres Bayzan Notario, en virtud de la aprobacion del Padre Andres Mendo de la Compañia de Iesus.

El privilegio dado en Madrid à 29. de Abril de 1667. ante el Secretario Gabriel de Aresti, en virtud de la aprobacion del Padre Francisco de Salinas de la mesma Compañia.

Con otras licencias de la Religion, y del Ordinario, y segundo privilegio dado el año de 1670. en primero de Febrero, hallarase en el tomo primero de la Provincia Carthaginense.

SVMA DEL PRIVILEGIO.

TIene privilegio de su Mageстad el P. M Fr. Gregorio de Argaiz, para imprimir vn libro intitulado la Soledad Laureada por San Benito, y sus Hijos, Tercera Parte, como mas largamente consta de su original, despachado en Madrid à primero de Febrero de 1670. años en el oficio de Don Iuan de Subiza, Secretario de su Mageстad.

FEE

PAgina 3. coluna 1. linea 16. ducis, di *duces*. col. 2. lin. 30. Castellam, di *Castellum*, lin. 45. Grauis, di *Graius*, pag. 7. col. 1. lin. 56. Castit di *Custod*. pag. 12 col. 1. lin. 32. dilecto, di *Relicto*, pag. 18. col. 2. lin. 28. supelea, di, *supellex*, pag. 20. col. 1. lin. 11. huyerō, di, *hizieron*, pag. 21. col. 1. lin. 18. su cuenta, borra *su*, pag. 29. col 1. lin. 15 secto, di *seclo*, pag 49. col. 2. l. 12. Monasterio, di *Monacato*, pag. 94. c. 1. l. 38. aventuras, di *abenturas*, pag. 176. c. 1. l. 53. illava de, di, *illavado*, c. 2. l. 54. Atiiero, di, *Avieno*, pag. 198. c. 1. lin. 20. Gap. 23. di, *XXVI*. pag. 201. c. 1. lin. 53. cap. 12. di, *XXV*. col. 2. lin 53. 12. di, cap. 25. pag. 316. c. 1. l. 3. sugecion de la, di, *sucession*, y.

Con estas erratas concuerda con su original este libro, intitulado *Tomo tercero de la Soledad Laureada por San Benito, y sus Hijos, y Theatro Monastico de la Provincia Bracharense*, escrito por el muy Reverendo Padre Maestro Fray Gregorio de Argaiz, Chronista de la Religion de San Benito. Alcala, y Agosto doze de mil y seiscientos y setenta y cinco años.

Dr. D. Diego de Barçena.

Corrector de la Vniversidad.

SVMA DE LA TASSA.

LOs Señores del Consejo Real tassaron este libro intitulado la Soledad Laureada tercer tomo, à ocho maravedis cada pliego, como mas largamente consta de la Fee, que dello diò Gabriel de Aresti Escrivano de Camara de su Magestad, en Madrid à 3. de Agosto de 1675.

A LOS

A LOS LECTORES.

CON este tomo (Christiano Lector) de la Provincia Brachārense, cumplo el numero de diez, que he sacado à luz, en obsequio de la Nacion Española, de su Iglesia, y de sus Religiones, y con ser esto notorio, no ha faltado quien ha puesto mi credito en almoneda, y començado à remolinarse con papeles, que ha sacado sueltos, (digo *sueltos*, por lo libre en el hablar) vno es el M. D. Iuan Franco, del Orden de San Basilio, que en lugar de agradecer las grandezas, que he sacado de la Religion deste Santo Doctor en España, en tiempo de los Godos, de que estavan tan remotos, y que publiquè à costa de mi estudio, y no del suyo; dandoles el parabien de su nueva adopciō, sacada de sus privilegios, que imprimiò el M D. Alonso Clavel, ha publicado, y mostrado vna carta, que aunque no es de las de creencia, por lo que està descabellada en las palabras, debe trençarse, y darle vna respuesta, que la dexe mas compuesta, y recogida. De cinquenta años atras vienen estos achaques contra la Religion de San Benito, desde que sacò à luz sus Quaresmas el M. Fr. Diego Niseno, romanceando en sus Sermones el estudio latino del Padre Baeza. Darèle la respuesta que pide, y pongola (Lector Cortesano, y Modesto) en tus manos, para que la leas, la enmiendes, y corrijas.

En el titulo de la Carta dize, que es *defensa*, à imitacion de la Geronimiana, que toda estava llena de convicios, y que escrivo *en descredito de la Religion de San Basilio*. Casen esto con lo que tienen mis escritos, y veràn lo estragado, y relaxado del estomago, y la bastardia del titulo: y añade, que este, que llama descredito, es *intentado*, como si la Religion de S. Benito por desnuda de honras proprias, mirara con embidia las agenas; pues yo solo, y mis escritos estan desmintiendo tal concepto, defendiendo las Religiones, y Religiosos Doctos del Carmelo, de S. Agustin, de la Compañia de Iesus, de S. Francisco, y de otras, con el mesmo afecto, que los de S. Benito: Pero al fin ay semilla, como dixo Christo, que por buena que sea, la desacreditan, sobresembrando ciçaña; y otra, que cae en mala tierra, ya inculta, ya llena de guixarros, ya de espinas; ya franca; porque la pisan todos los passageros, que no es mucho haga tan adulterino concepto el P. D. Iuan Franco, pues experimentamos, que ay tan ruin tierra, que le hechan trigo, y lo convierte en centeno.

En quarenta puntos, y numeros parte su carta, que la taracea

con letras Humanas,à costa de vna hora de estudio de la Poliantea: entre ellas và los Dicterosos, como enrexados; y por darte gusto, (Lector) y entretenerte respōderè à todos con la brevedad possible, poniendote delante de los ojos la carta con que respondi al P. M. D. Iuan, que es la siguiente.

En el primero dize, que hablo con passion, y embidia de la hōra agena, y que no ay Autor, que me agrade, si dize grandezas de otra Religion, en no subordinandola a la de S. Benito: que no alcanço agena gloria, que no me dè muchissima pena.

Careense estas proposiciones con lo que yo escrivo en la 2. p. de la Poblacion Eclesiastica de España año 383. año 385. año 388. año 392. año 39 S. año 404 año 420. año 428. año 484. año 603. año 605. año 610. que todo es honrar à la Religion de S Basilio, sacado del Chronicon de Hauberto, à quien desprecia en la dicha carta, y haze burla pag. 5. y pag. 20. En la 3. p. de la dicha Poblaciō, veasse el año 419. n. 3. año 428. n. 1. En la 4. p. el año 448. pag. 40. En todos ellos pongo Conventos, Martyres, y Confessores, y Virgenes, que ha tenido la Religion de S. Basilio en España, que no sabia. En el tom. 1. de la Soledad Laureada, veanse los Arçobispos de Toledo, que yo pongo, que nunca tal imaginaron. En el Apendice de la 4. p. se veran las defensas mias contra Fr. Hermenegildo de S Pablo, en fauor de Carmelitas, Antonianos, Basilios, Agustinos, con el mesmo ardor, y afecto, que à los Benitos. Entren luego en la Soledad, y Campo Laureados, en que escrivi la vida de S. Benito, y veran lo que digo de la Religion Carmelita al principio, de que se han dado los Prelados por tan agradecidos, que en vn Capitulo Provincial, que se tuvo en Avila, hizieron vna difinicion, en que se manda, tomen todas las Casas de la Provincia mis libros. Es esto tener embidia de la gloria agena, quando estoy adelantando la suya?

Dize mas D. Iuan, que à todos hablo con vna esquivez, y vna montaracidad tan increyble, como si todos me debieran su rendimiento, sin la menor libertad.

No me dirà quienes son los *todos*? A tres, ò quatro, q̄ se han atrebido à perder el respeto à mi Religion, à sus Santos, y a sus Escritores, llama *todos*? A vn individuo, que se puso à dezir desmesuradamente, que San Benito con solo vna poca de Granmatica llegò à ser Abad, y tan poca, que la llama suya dos vezes, y que los Monges Benitos tienen añadido su Monacato en los privilegios, y donaciones, dando à entender, que con falsos titulos tenemos la honra, y hazienda (tal escupiò el defensor Geronimiano:) à este llama *todos*? A otro, que se atrebe

à escrivir contra la honra de su Nacion, de su Iglesia, y Patria, y tocar en la Assumpcion de la Virgen? Al otro, que siguiendo al Herege Calviceo se mete en el Sacro Palacio de los Pontifices, dando al M. Fr. Iuan Anio por fingidor de libros, tambien le llama *todos*, mereciendo todos tres la pena de las temporalidades? Bien se conoce, que con el tambor de sus palabras ha lebantado poca gẽte, pues tres le parecen *todos*: De este principio podran sacar los lectores, si pueden, setenta y tres años de edad, cinquenta y siete en el estado de Monge, y mas de quarenta de estudios en la Historia, y otras facultades, hablarles al vno con el despego de *oye Padre*: al otro con el de *oye Señor mio; porque no mira lo que dize?* Y al otro con el de; *porque no repara en lo que habla?* Con el fomento del azeyte, y la blandura, entiende, que se han de curar llagas viejas, y afistoladas, llenas de mordacidades descompuestas, y no con el acero? Viue muy engañado, y veralo D. Iuan por la experiencia.

2 Con lo dicho queda respondido al segundo numero, de que debo ser piadoso, y no cruel con las otras Religiones, por el mesmo caso, que las tenga por muertas; pues queda visto, que habla sin fũdamento, pues, quando lo estuvieran, las he resucitado yo, quanto à mucha parte de honra, que tenian enterrada: y asi toda la prosa, que gasta de la Poliantea, no cabe.

3 En el numero tercero, y quarto, dize, que hago poca merced à
4 la Religion del Gran Basilio. Bien saben Dios, y los hombres, lo cõtrario, pues en las cosas grandes, y nuevas, que tengo impressas, muestro la ventaja, q̃ les llevo à sus hijos, Niseno, Clavel, y à otros mas leidos en las cosas del Oriente, y Occidente, y no cuento al P. Don Iuan; porque le veo muy corto en ellas, segun los milagros, que haze.

5 En el numero quinto dize, que yo hago luna à su Religion: No he tomado en la boca tal elogio, sospecho, que lo impone por lograr, y encajar vn versillo de vn Poeta, mas dà en vacio: y el dezir, que la luna no tiene manchas, ni la Religion de San Basilio lunares, no es aproposito. Yo entiẽdo, que estas imposturas, y las del numero primero, las tiene escritas contra el Ilustrisimo San Victores, y como està ya en mejor lugar el difunto, adonde no pueden llegar estos clamores, aplicamelos à mi, como si fuera su estatua; pero otros le pueden aplicar, lo que dixo otro Poeta en nombre de la primera desvanecida criatura.

Heridas tengo, y por vengarme dellas *Mirà de Mescua.*
coger no puedo à Dios; porque està en Trono:
y me vengo en el hombre, que es su imagen,

Tambien me pinta el Padre Don Iuan, como nieto del Glo-

rioso S. Basilio, para notarme de ingrato, y obligarme à ser agradecido; pero es pintar como querer, y agradezco el deseo, aunq̃ si fuera honra para mi tener tan grande Abuelo, para saber algo de bueno, què gloria le venia al Santo Doctor con tan mal nieto, como yo? Ninguna. Fuera de que auia de probar para està Genealogia, q̃ S. Roman, que diò el habito à mi Padre guardaba la Regla de mi Abuelo, y era formar vn pleyto contra los Padres Carmelitas, y Antonianos, que tenian mas derecho al nieto, dandome por Abuelos à Elias, ò San Antonio, pues de estos sabemos, que auia Monasterios en Italia en tiempo de S. Benito. Assi alibieme destas obligaciones, pues aun no tengo fuerças para cumplir con las de mi Padre. Pareciole al P. M. D. Iuan, que decia vna grande agudeza, y dixo vna grande frialdad.

6 En el numero sexto entramos ya en lo viuo de la anterioridad, en la aprobacion de las Reglas: y dize V. P. que *auia privilegio en aquellos siglos para aprobar cada vno su Regla*: Con que pudo hazerlo San Basilio de la suya.

Pues no fuera bueno, que nos dixera en donde lo auia leido? Para que nos vende essa proposicion? En que cuerpo de las Decretales, ò Codigo Theodosiano lo hallò? Esto es, lo que auia de probar, y no suponerlo en vn parentesis: y luego auia de probar, si podia correr aquella aprobacion fuera del Obispado de Cessarea, en las demas Diocesses de Obispos, y Arçobispos, y dentro de Roma, y que ellos, y el Papa debian admitirla, sin otro examen, essa Regla: con que bien se vè, que lo dicho es nada, ni es menester, que yo le arguya con Autores de mi Familia: Lo vno; porque aora no los necessito, quando basta la presente razon, pues es conforme à derecho; quando me cõvenciere, y probare lo cõtrario, me valdrè de ellos. Lo otro; porque si me valiera de ellos, rebolviera contra mi la razon con que le arguyo, diziendo, que eran parte, y no podian ser testigos. Y el dezir, que nuestros Chronistas fingen lo mas, de lo q̃ dan à los moldes, no pide respuesta, y menos el dezir, que lo oye *à los mas*; porque estos *mas*, seràn como aquellos *todos*, que nõbrò en el numero primero, que son los tres, ò quatro resentidos.

Nota V. P. que los Monges Benitos tenemos diferencia, sobre si el Santo Patriarca fue, ò no fue Sacerdote, y es assi verdad, y yo defiendo la afirmativa: y llama la disputa *confussion*. Pues digame Don Iuan, no es barbara palabra, y dezir, que teme nos carga el castigo de la confussion de las lenguas de Babilonia? No vè, que ofende à la Theologia Escolastica? A la Philosophia, y Logica? A las leyes Civiles, y Canonicas, que todas estan llenas de questiones, para la inquisicion de la verdad? Y aun si ay

Dios,

Dios,y si se hizo hombre,lo pone Santo Thomas en question, y pone argumentos en contra,y me sale aora en que es confussion el disputar el Sacerdocio de San Benito? Cierto,que habiò mal. Quiso hechar vna Autoridad de la Escritura haziendose Theologo Expositivo,ya que no Escolastico,y vinole tan ajustado,como las armas de Saul al cuerpo de David,y lo mesmo tienen las palabras de S. Agustin,y Quintiliano,que les pega. 1. Reg. 7.

Aora passado lo passado le dirè,y mostrarè,que V. P. no ha respondido,como debe,à lo que yo le puse de los principios de la Religion de S. Basilio en España,sacados de sus mesmos Privilegios, y Bulas,dize V. P. *quees falsa inventiba*,lo que yo traigo del Texto de la Bula de Pio IV. quanto à la institucion de su nuevo estado, y q̃ me dexo engañar de mi *venenoso deseo,y que tengo rencor inexorable á la Religion de S. Basilio*;porque Fr. Bernardo de San Andres,que fue à Roma desde las Celdas de Ouiedo,à pedir al Papa la aprobacion de su Comunidad,debajo de la Regla de S. Basilio,no traxo Bula de cõmission à los Ministros de Granada,y al Comendador de la Merced,sino de Iuezes Conservadores;porque ya Fray Bernardo de S. Andres auia professado en Gruta Ferrata,y venia Monge Basilio formado,para recivir à los demas à la mesma Regla.

Respondo,que lean los cuerdos el cuerpo de la Bula, que yo pongo,y trae Fr. Alonso Clavel en sus privilegios,y verase todo al contrario,y que no ay palabra en ella,de que Fr. Bernardo de San Andres professasse la Regla de S. Basilio en Italia,en aquel, ni otro Monasterio,ni la trae el Padre Clavel,ni se le concediò à Fr. Bernardo,que *authoritative* dispusiesse los Conventos con aquella Regla,sino a los Ordinarios,à quien estavan sugetos entonces aquellos Hermitaños de las Celdas de Ouiedo,como lo estuvierõ,hasta que Gregorio XIII. los eximio el año de 1574. con la comunicacion de los privilegios de Monte Casino,y ellos mesmos lo confiessan,diziẽdo,no teniã privilegio alguno. Leanse sus palabras, q̃ yo puse en la Instruccion Historica pag. 438. col. 1. Assi callar el Texto principal de la narrativa,y dar titulo de Iuezes Cõservadores à las personas,q̃ erã Comissarios delegados del Põtifice para la nueva institucion de los Conventos,es abusar del nombre, para ocultar el oficio;porq̃ los Conservadores son para conservar,y mãtener en sus derechos,à los que los tienen. y el nombre se lo dize, mas no para introducir nueva forma de vida en los Conventos, q̃ es como accion creativa,distante, *in totum*,de la conservativa: Y aũ el estilo de las Bulas Conservatorias lo clama,que es diversissimo. Assi no de à los Ministros de la Trinidad,y Comẽdador de la Merced,à los demas,titulo de Conservadores,sino de Legados Iuezes,

para introducir nueva forma; pues no topaban cosa hecha, de la q̃ pedia Fr Bernardo de S. Andres: Y las palabras, que trae de la Bula son de estampilla, para todas las de aquella materia: con que todas las letras Humanas, que dispara el P. D. Iuan en este numero 7. y 8. es texedura de cañamazo.

8

En el numero nono, en que supone la vnion con los Padres Ba
9 silios de Italia, me olgara, q̃ dixera, que año se hizo, para conocer, quando començarõ a estar essentos de los Ordinarios; pero no lo haze, ni hallo mas de otro testimonio segũdo, que lebanta à la Bula del Pontifice, (por no dezir à èl mesmo) y me lo carga tambien à mi, diziendo: *Que les dió el Pontifice el titulo de Hermitaños*: y no diò tal, sino yo soy el que se lo doy: *Doiles* (digo) *el titulo de Hermitaños; porque el dicho Pontifice Pio no los llama Monges, ni tal nombre toma en la boca en toda la Bula, sino el de Hermanos, correspondiente al de Frayles*. Esto digo, y *doiles*, pongo, y *doiles* està impresso, no *diole*. Estava muy colerico el P. D. Iuan quando escrivia: Vease mi instruccion pag. 437. col. 2. n. 2. Assi todo quanto dize và sobre falso: y el redarguirme con que el Pontifice Gregorio XIII. los llama Mõges Griegos, no tiene apariencia de argumento; porque habla entonces de los Monges de Italia, despues que el Cardenal Bessarion Nizeno los hizo la Regla en forma, y Gregorio les vne estos dos Conventos de España, dandoles la comunicacion de los Privilegios Casinienses: Pues para q̃ quiere meter los dedos por los ojos à los lectores? No trae la Bula entera su Fr. Alonso Clavel? No pongo el Texto? Si escrive para Doctos, no haze contra mi, pues iran à ver el Texto claro, y corriẽte: Mirasse poco, y arrojase mucho.

10 En el num. decimo no ay que detenerme; porque buelve à repetir lo que dixo de los Iuezes Conservadores en los numeros 7. y 8. à que està respondido, sino es, que lo haga por sospechar, que ni le han entendido, ni creido.

Solo reparo, en que dize, que cometer el Papa al Abad de Sevilla reciba, y admita à la profession de la Regla de San Basilio à los Monges de España, habla con los del Tardon, y Galleguillos, no con los de las Celdas de Ouiedo; *Porque Fr. Bernardo de S. Andres, su Abad, ya avia professado en Italia, en el Monasterio de Gruta Ferrata*. Pero pues segunda vez lo dize, segũda vez le pido, me dè el testimonio de essa profession, ò Autor Clasico de su Orden, que lo diga, mas no lo harà, ni puede; porque Fr. Bernardo fue à Roma el año de 1561. y los Monges Basilios de Italia no fueron professos, hasta q̃ el año de 1579. se lo mandò Gregorio XIII. como cõsta de la Bula, y su tenor, y fecha, que yo pongo pag. 440. col. 1. Y si dize el mesmo Pontifice, que los Monges de Sã Basilio andaban en Italia como

mo ovejas sin Pastor, y sin tener Cabeça, el año de 1579. diez y seis años despues de acabado el Concilio Tridentino, y mandado, que hasta los Abades Cōmendatarios professassen; quales estariã el año de 1561. quando Fr. Bernardo de San Andres fue à Roma? Quales; quando el Concilio no estava obedecido, ni aun acabado? Pues no tuvo fin hasta el de 1563. Assi crea, que acà en España hizo la profession con los demas Monges, como lo mandò Pio IV. y no necessita el Padre D. Iuã de otra Bula, expedida por Hauberto, sino de entender lo que dize la del Pontifice.

Y no habla formalmente en dezir, que los Hermitaños de las Celdas de Oviedo, el Tardon, y Galleguillos, no eran Religiosos, *sino Seglares Hermitaños*, contradiciendose aqui, de lo que me arguyò en el num. 7. y 8. pues confiessan, que auian hecho los tres votos, que es lo essencial del estado Religioso, y solo les auia faltado la autoridad en el aceptante.

Ni puede dezir, que el darla el Pontifice al Abad de Sevilla, *lo hizo por singular motivo, y acaso por hazer essa honra à la Religion de S. Benito*, porque el mesmo Papa quita la ocassion de discurrir en esse *acaso*, y *en essa honra*, pues fue para hazerlos Religiosos perfectos, quanto al estado Regular, y Politico, ya que lo eran, quanto à lo essencial de los votos: y que la tal comission fuesse subdelegada, y no propria, no es al proposito, pues no le toca esse punto.

11 En el num once llama, *Caso estraño, y mostruosidad milagrossa, el que yo diga del Magisterio con que ha doctrinado la Religion de S. Benito, á la de San Basilio, diziendo, que era correr el agua azia arriba: y que es caso ageno de todo juicio, pensar, que el Pontifice dió Maestro de instituto estraño; porque mas sabe el necio en su casa, que el cuerdo en la agena.*

Respondole, que lea otra vez, lo que manda el Papa al Abad de Sevilla, y no lo estrañe; porque aunque vn Mercader tenga paño proprio siempre busca vn Sastre, que le corte vn vestido, y se lo ajuste al cuerpo. Regla de San Basilio auia en tiempo de Pio IV. quiso, que los Religiosos Hermitaños del Tardon, y Galleguillos se vistiessen de ella, y se mostrassen sus hijos, y mandò, que los Abades de San Benito les hiziessen el vestido de aquella tela, de que nũca se auian cubierto, y se lo ajustassen al cuerpo. Que ay contra esto; si es en proprios terminos, lo manda el Padre Vniversal. Para q̃ tanta sobervia? El Orden Real de la Merced tiene por deshonor, que le diesse el habito à San Pedro Nolasco en Santa Cruz de Barcelona, S. Raymundo de Peñafort, y la Regla de S. Agustin? Tuvolo por deshonor el Rey D. Iayme, que la instituyo? Antes bien sus Religiosos se honran dello, trayendo la Cruz de la Catedral de Barcelona sobre las Armas Reales de Aragon. Pues de donde le nacẽ

estos

eſtos humos al Señor D. Iuan? Eſtoy bien con el adagio de q̃ mas ſabe el necio en ſu caſa, &c. Pero el necio, que no tiene caſa propria, ni tiene paño para veſtirſe, ni es ſaſtre para cortar el veſtido, ni ajuſtarlo al cuerpo; como ſabrà mas, que el cuerdo en la agena? Mirè como no haze mas de gaſtar tiempo, contra vna Bula Latina, que eſtà mas clara, que en Caſtellano.

El dezir, *que ay dos profeſsiones, vna abſoluta, y otra condicionada, y que eſta ſegunda mandò el Pontifice, que hizieſſen los Capitulares, para quitar toda ſoſpecha en las elecciones, y que ſean Canonicas.*

Eſto es violentar las palabras de la Bula, y poner condicional profeſsion dõde no la auia, y menos abſoluta, en los Hermitaños, que querian començar à viuir debajo de la Regla de San Baſilio economicamente, y à tener Capitulos para el gouierno Politico en forma de Congregacion de alli adelante: La Bula no lo dize? Pienſa, que ha de perſuadir à los Doctos, que no viene bien el *ſimile non agit in ſimile*? Yo entiendo, que ni ſalta *in Choro*, ni *extra Chorum*, aunque le hazen ſaltar las razones, por el ſon, que le hazen. Las cõdicionales vſanſe en los baptiſmos dudoſos, y en otros Sacramentos, en las elecciones de Prelados de las Religiones; para q̃ los Electores, y Electos procedan Canonicamẽte en ſus oficios, ſuele auer las abſoluciones *ad cautelam*: Pero en las perſonas del Tardon, Galleguillos, y los demas, no cabia profeſsion condicionada; porque ellos miſmos confeſſaban, que no auian profeſſado la Regla de S. Baſilio, conforme à derecho, y el Papa lo conocio, con que la profeſsion, que les mandò hazer fue abſoluta.

12 En el numero doze quiere V. P. que vamos à otra coſa, y yo digo tambien, que vamos. Dixe, que la Religion de S. Baſilio en virtud de la Bula de Gregorio XIII y la palabra *communicamus*, participa de la Religion de S. Benito lo honorifico, que tiene Mõte Caſino: Y dize V. P. que no ſe caſa, ni compone bien con las palabras de la Bula, en que dize el Papa: *Ac eis in ſpecie perpetuo concedimus*; porque participar es tener parte, y la eſpecie no ſe participa: toda ſe goza, pues no ay parte de hombre, ni de Cavallo.

Pero eſta objecion es muy pueril, y Grãmatical, y es contra el modo, y eſtilo retorico de las Bulas, y de todos los Notarios de la Curia, que tomando la parte por el todo, entienden el *participar*, por el *communicar*, que es hazer comun vna coſa particular à otros; y aũ es corteſano eſtilo el vſar de la voz participar, quando ſe pide toda vna coſa: y à objecion tan menguada, y humilde, ſe le podia negar todo con la Doctrina Philoſofica de Gregorio, quando dize, que tiene la eſpecie del hombre racional el *ſer* comun con la piedra, el *viuir*, y *vegetar* con el arbol, el *ſentir* con el Cavallo, y el *entender* con

el Angel, donde se vè, que la especie del hombre parece, que la participan à girones la piedra, el arbol, el Cavallo, y el Angel. Pero no le quiero dar esta respuesta, sino otra más acomodada à la capacidad del Padre D. Iuan, y digole, que es deslumbramiento arguir de las especies Philosophicas, y Metaphisicas, à las Morales, y es responder *adephesios*; porque, que tiene que vêr, el dezir yo, que debe, y participa la Religion de S. Basilio de la de S. Benito, todo lo honorifico, que tiene Monte Casino, para responder, que vnos individuos no dependen de otros? Respuesta cierto bien disparatada, vnos hombres dan dineros, ò los prestan à otros, y los que lo reciben se dan por obligados, y agradecidos, y son individuos; y no decimos, que dependen, aunque quedan, y deben quedar agradecidos, menos, que à no ser tenidos por ingratos, pues aun crecidos, y adultos, miran con reverēcia amorosa a las amas, que los criaron à sus pechos, y con alimento sano. Apliquelo aora, y verà, que no es presuncion mia lo que digo, sino desahogo, y banidad suya, lo q̃ dize; pues pudiendoles dar el Vicario de Christo vnas hōras achacosas, y enfermas à los Padres Basilios de Italia, y de España, quales las tenian entonces los de la Grecia, que perseveraban tan cismaticos, como veremos adelante, se las diò sanas, y sin achaques.

No es menos attabesada la Doctrina final, diziendo, que aquellas palabras vltimas del Pontifice, quando comunica los privilegios de Casino à los Padres Basilios, dize: *Concessa fuisse, & esse decernimus*, habla de los dichos Padres, sintiendo, que los tenian antes; porque aquel *concessa fuisse*, es preterito *plusquam perfecto*.

Pero aqui auia menester el P. D. Iuan mas Grāmatica, y entender, que el *fuisse*, alude à los Monges Casinenses, à quien se auian cōcedido antiguamente, y el *esse* à los Padres Basilios, à quien comunicaban, y concedian de presente. Determinamos, y declaramos, que todos los privilegios, que auian sido dados à los Casinenses (vea ay el *fuisse* del preterito *plusquam perfecto*,) sean, y se tengan por cōmunicados, y concedidos à los Padres Basilios, desde luego (vea ay el *esse* de presente:) Esta es la mente, y alma de la Bula, como lo saben todos; porque como auia de entenderse de ellos el *fuisse*, auiendo confessado en la peticion al Pontifice Gregorio, que no tenian privilegio alguno, ni sabian auerlos tenido, sino que totalmente lo ignoraban? Texto es de la mesma suplica. Pues para que violenta el sentido de las clausulas? Que se aya desvanecido ya essa dependencia de los Padres Basilios, es fingir al enemigo para herirle, que en todo lo que se ha dicho no se ha tomado en la boca palabra de dependencia; pues aunque la huviera avido, como la de los hijos pequeños, no auian de estar siempre colgados

de la Madre, que fuera larga infancia, y̆ penoſa puericia.

13 En el numero trece dexando las grançaſ, y baſura de las palabras, en que ſe divierte, y dilata, me nota de inconſequente, y que me opongo à mi meſmo; porque en el Sumario del capitulo eſtà eſcrito al numero 2. *S. Baſilio vſó Cogulla talar con mangas*, y en la explicacion deſte numero digo todo lo contrario.

Pues (Padre D. Iuan) *Tu es Magiſter in Iſrael, & hæc ignoras?* No conociò por la diametra contrariedad en las palabras, que fue errata de la emprenta, y que eſtà ſacada en la correccion de las otras, que ſon mas de las que yo quiſiera? No las miràra, como hazen los entendidos? Y que eſtà firmada por D. Frãciſco Forero de Torres? Buelva al eſtomago la vaſcoſidad de las vozes, ò cubralas con tierra, como haze el gato; porque huelen mal, y ſuenan peor, y lea: *San Baſilio no vſó Cogulla talar.*

Sobre eſte ſimple teſtimonio me manda, que calle; pues la Santidad de Alexandro VII. declarò, que les era licito à los Padres Baſilios vſar de Cogulla, y nos pone ſilencio à los Benitos.

Pues digame, que tiene que ver el no hablar judicialmente, cõ el no hablar en diſputas, y diſcurſos extrajudiciales? Aquello ſe prohibe: no eſto. Aun V. P. cae de eſpaldas en eſte punto; pues auiendole condenado el Eminentiſsimo Nuncio aqui en Madrid, quãto à la poſeſsion de las precedencias, buelve en ella à reproducir los textos de ſus leyes, que quedaron deſeſtimados en el Tribunal, ſacandolos à la plaza, y como à verguença publica en los Numeros de adelante, que aunque aya apelado, y pueda hablar en Roma, debe callar en Madrid.

Para probar, que el Cardenal Beſſarion no ſe valiò de los titulos de la Regla de San Benito, quando formò la de S. Baſilio, que ſacò de las Diſputadas, y Aſceticos, pone vnas palabras en Caſtellano, en que dize: *No le permitas á tu Diſcipulo ſino el Habito, y Cogulla, y eſſos ſean viles*: y eſtà el P. D. Iuan tan ſupeditado, y ciego de la colera, que no conoce, que es texto expreſſo de la Regla de S. Benito cap. 55. donde expreſſamente dize el Santo, que el Habito, y Cogulla ſea: *Quod vilius comparari poteſt.*

Y porque dixe en el Sumario, *poneſele el habito*, como ſi fuera lo meſmo, que dezir, *pongole ſu habito*, ſale con vn gracexo bien frio, ſobre no ajuſtado, diziendo: *Miren por amor de Dios, que generoſa mano aguardaba mi Glorioſo Padre para que le viſtiera.*

Pues acaſo dixe yo pongole el habito? *Poneſele* dixe; pero porque no ſe me vaya ſin reſpueſta, y ſepa qual fue la generoſa mano, que le puſo, y diò el habito, que ſus hijos adoptivos le han quitado, entienda, que fue la de Clemente Octauo. Eſſa le diò ſu habito

en

en la Bula, que expidiò el año de 1603. Puede leerla en Cherubino tom. 3. pag. 148. cap. 6. y vn fragmento en el papel, que le embie.

14 En el numero catorce, que todo es predicativo, y no es al proposito, dize, que Calixto Tercero haziendo inmediato à la Sede Apostolica el Convento de S. Salvador de Mecina, bolviò à su Religion el lugar decoroso, que tenia.

Son palabras de fantasia; porque nunca lo estuvo la Religiõ en tiempo antiguo inmediata à la silla Apostolica, sino à los Obispos, como tampoco la de S. Benito: que essa calidad fuesse concediendo à particulares Conventos por su grandeza, oy à vno, mañana à otro. Noticia es esta muy tribial: asi no ha de hablar con essa impropriedad de *bolvio*, pues nunca lo tuvo, sino, *dió nuevamente*, y no *á la Religion*, sino al Monasterio de S. Salvador de Mecina. Esto hizo Calixto: y essa inmediacion del Convento fue muy limitada. No lo dize la Bula? No quedò tributario al Arçobispo de Mecina en tanto de incienso, tanto de cera, tanto de azeyte, y tanto en dinero? No se lo dixo? Pues porque lo calla, como Diego Moreno? Vease todo esto en la Instruccion Historica pag. 438. col. 1. y pag. 445. col. 1.

15 En el numero quince, probandole con Bula de Paulo Quinto, que el vso de Baculo, y Mitra lo tienen los Prelados de San Basilio por la comunicacion con los Benitos en los previlegios, se desenbuelve, como suele, en las palabras, diziendo lo primero, que la Bula no dize: *Cum inter cætera*, sino *inter cæteros Abbates*, y es invencion del Padre D. Iuan, para entender entre los demas Abades à los de San Basilio, que no se toman entónces en la boca (asi corren sus explicaciones) no dize, sino: *Cum autem inter cætera Abbates congregationis Casinensis*. Como entre otras muchas calidades, prerogativas, y essenciones, los Abades de la Congregacion Casinense tengan el vso de Baculo, y Mitra, &c. y à dos lineas carga con otra ignorãcia, pues diziendo el Papa: *Qui vsus stantibus præmissis competit etiã Abbatibus Monasteriorum Sancti Basilij*, siendo asi, que aquellas palabras *stantibus præmissis*, es vn ablativo absoluto, que habla, y haze alusion à todo lo que por mayor ha dicho de los Abades Casinenses, lo quiere entender, y restringir à los Abades de San Basilio, para cuyo edificio auia çanjado aquel *inter cæteros Abbates*, negãdo el *inter cætera*. Y luego diziendo el Papa, que aquel vso compete tambien à los de San Basilio: (como es verdad, que les competia; porque ya tenian sobre el nombre de Abades la comunicacion en comun de los privilegios Casinenses, por el Papa Gregorio XIII. desde el año 1575. y 1579. salvo el privilegio personal de Baculo, y Mitra) Siendo (digo) esto cosa tan clara, quiere, que aquel vso, y calidad lo tuviesse

los

los Abades de S. Basilio de tiempo inmemorial, para no confessar que aora se lo concediò Paulo Quinto. Esta si, que es fuga de ingratos, y huir de confessarse obligados rompiendo lazos.

Dos generos de privilegios dan (P. D. Iuã) los Pontifices: vnos al cuerpo de vna Congregacion, otros personales à los Prelados: los de la Congregacion Casinense comunicoselos à la de S. Basilio Gregorio XIII. por confessar ella mesma, que no tenia vno siquiera: el personal, que solo era de los Abades de vsar de Baculo, y Mitra, dioselo à los Prelados de San Basilio Paulo Quinto, año de 1606. à 17. de Março. Pues de dõde le viene esta inmemorial? Entiende, que habla con Chinos? Viue engañado.

16 En el numero diez y seis niega, que el Cardenal Bessarion formasse la Regla de S. Basilio de los Asceticos, y Disputadas de aquel Santo Doctor, y les pusiesse los titulos de la Regla de S. Benito à sus Capitulos, por mandado de Eugenio IV. (como lo afirma la Santidad de Gregorio, cuya Autoridad pongo en la Instruccion Historica pag. 443 col. 1.) y contra la Autoridad de dos Pontifices, me responde con la de vn Arçobispo de Constantinopla, Intruso, y Cismatico, como Phocio, y de tan mala intencion contra la Iglesia Romana, à quien se opuso, quanta se puede ver en el Cardenal Belarmino, y Auberto Mireo en sus Escritores pag. 236. y en Fr. Diego Antonio de Barrientos en la censura, que hizo à las Obritas de D. Ioseph Pellicer: Esso qualquiera lo dixera, de que auia de valerse de Griegos, y Cismaticos contra Pontifices Romanos. Y es lo bueno, que me dize, que Bessariõ cita los titulos de las Disputadas, de cuya Doctrina formò la Regla, como si yo negara, que las Disputadas, y Asceticos tenian titulos, y no solo me opone à Phocio, sino à Andres Scoto, Autor modernissimo. Y no es esso lo que le dizen (P. D. Iuan) sino que los titulos, que tiene la Regla, que aora llaman de S. Basilio, y formò Bessarion, no son los que estan en las Disputadas, y Asceticos. Assi la respuesta, que me dà es la de la moza traviessa à su Madre: *Hija se buena: Madre vea aqui vn clavo.* Pidole el martillo, y dame las tenazas. Pidole, que me dè Regla de San Basilio, para sus especiales Monges, como la ay de San Agustin, Santo Domingo, y San Francisco, y dame las Disputadas, y los Asceticos, que estàn ya revistos, y releidos, que son Tratados Espirituales, para todo genero de Monges, quantos tenia entõces la Iglesia. Por esse camino llamaremos Regla las Obras de Fr. Luis de Granada, las de Fr. Luis Blosio, D. Antonio de Molina, y otros Varones Espirituales.

17 En el numero diez y siete, para responderme cerca de à quien compete el hablar primero en actos publicos, trae V. P. vna Doc-

trina del Abulense del Derecho, que ay, para que vna persona herede: Vno el natural, otro la eleccion del Padre, otro la disposicion Divina: y como solamente halla en su favor el natural derecho de auer sido, y nacido primero S. Basilio, y que no puedẽ assistirle los otros, dize, que para esta precedencia no ay Padre, ni disposicion Diuina, que le ayan quitado el derecho de hablar primero.

Pero pregunto yo, los Pontifices no son Padres? Las disposiciones de los Cõcilios Generales, y Ecumenicos, no son disposiciones Diuinas, assistidos por el Espiritu Santo? Mire como se và despeñando; què començando à hablar contra mi con tan poco modo, aora como Griego, pone la lengua en los Tribunales mas altos. Vea las aprobaciones Pontificias de la Regla de S. Benito en el papel, que le remiti en retorno del suyo, de Hormisda, de Bonifacio el Segundo, de Iuan el Tercero, de Vitaliano, de Gregorio Magno, de Zacharias, y hallarà Padres, y disposiciones Diuinas, que al Hijo Menor lo anteponen al Mayor. Vea el Concilio Florentino, y hallarà essa disposicion bien clara: Y para que otra vez no se desvanezca en la ley natural, hallarà segũ Iustino lib. 2. que entre los Reyes de Persia Xerges le llevò la Corona, y el Reyno à su Hermano Mayor Arthemenes, por sentencia judicial, y domestica de su Tio Arthaphernes, no por la anterioridad en el nacer, sino por la felicidad en el nacimiento: y por auerlo cõprometido en el Tio los dos Hermanos, lo llevò tambien Arthemènes, que le embiò dones à su Hermano menor dandole el parabiẽ de la Corona. Ptolomeo Rey de Egypto diò el Reyno à su Hijo vltimo: Lealo en el mesmo Iustino lib. 16. En la ley escrita Adonias era Hermano Mayor, que Salomon, y este llevò el Reyno por eleccion de su Padre David: Lealo en los Reyes lib. 3. cap. 1. y 2. Alias, hijo de Roboan, siẽdo el menor de todos sus hermanos, sucediò en el Reyno por eleccion del Padre: lealo en el Paralip. 2. c. 11. Pues como quiere, q̃ en la ley de Gracia no podiã los Padres de la Iglesia dar la precedẽcia à S. Benito por ser menor en tiẽpo, y nacimiẽto? Vea si lo hizieron de hecho, pues en la Letania de la Coronacion de los Emperadores ponen primero à S. Benito, que à S. Basilio: y lea el Proemio del Iurisconsulto Baldo, à las Decretales de Gregorio:

18 Los numeros diez y ocho, y diez y nueve son buenos para vn
19 Sermõ de las grandezas del Glorioso Dr. S. Basilio, y de su Sagrada Religiõ en el Oriẽte; pero queda corto el P. D. Iuan, y mas le he sacado yo à luz en toda España, aunq̃ mal agradecidas: fuera de q̃ aqui no se trata de calidades personales, y cõparaciones odiosas de Santo à Santo, de Regla, y Regla, ni de Religion, y Religiõ, sino de las aprobaciones: y estas no las ha de alcançar el Estelliõ aunq̃ mas trepe.

 En el numero veinte quiere probar, que los Abades, que assistiran à los Concilios, no firmavan despues de los Obispos inmediatamente; porque estavan primero los Vicarios de los ausentes.

Mas no responde; porque los Vicarios yendo por los Obispos, los estavan representando.

Dize, que el Abad de S. Cosme, y San Damian, y el de San Iuliã Agalliense de Toledo, eran del Orden de S. Basilio, alega cõ el Dr. D. Francisco de Pissa en la Historia de Toledo.

No responde; porque es Autor vnico, y moderno, y hablò discurriendo: y ya se sabe, que eran Abadias de S. Benito, por Autores, que viuian entonces, y otros muy antiguos: Veanse M Maximo, Hauberto, Luitprãdo, Iuliano, y las vidas de los Arçobispos de Toledo, Euphemio, Adelphio, Exuperio, Venancio, y los sucessores.

Dize: que no se sigue, que aquellos Abades, que assistian à los Concilios eran Benitos; porque oy los Curas se llaman Abades en Galicia, en la Mancha, y Portugal. Podia añadir à los Abades de las Cofradias del Santissimo, y las Animas.

Pero es irse anegando, pues no ay quien ignore, que estos titulos de Abades los toman, y tomaron los modernos Curas Seculares, de los antiguos Prelados Regulares, por la similitud en ser Cabeças, y goviernos de otros; y porque antiguamente en tiempo de los Moros, los Abades eran tãbien Curas, como lo es aora, el Abad de S. Martin de Madrid, el Abad de Naxera, y otros muchos, cuyos Monasterios son Parroquias, con que sino sabe mas de vn agugero, corre su credito peligro en estas raterias.

Dize tambien, que la precedencia, y assiento inmediato à los Obispos se toma de la Dignidad Abacial, y que auiendo estado primero en la Religion de S. Basilio, que en la de S. Benito, y dimanãdo della, siguesse, que a ella se le debe.

A esto le respondo, que no prueba este articulo, para su Religion cosa alguna porque para esso primero fue la Religion Carmelita, cuyos primeros Prelados se llamaron Abades, siguieronse los de S. Antonio, que entrambas Religiones fueron anteriores à la de S. Basilio, y al Santo mesmo.

Y quando replique, que su pleyto aora es, respecto solamente de los Benitos, y acumule textos, y algunas decisiones de Pascualigo, que yo puse contra el Disertador Eclesiastico, y le costaron solo el trasladarlas, y arrime à ellas las excelencias personales de San Basilio, como el Sacerdocio, el Arçobispado, y el ser Doctor de la Iglesia, calidades, que no se hallan todas en San Benito.

Pe-

Pero à todo le respondo, que ninguna de essas cosas ha hecho fuerça en el concepto de los Pontifices, para adjudicarles la pretendida precedencia; pues sino ha prevalecido la anterioridad en la Religion Carmelitana, y Antoniana contra la Religion Benedictina, menos puede valer à la Religion de San Basilio, que es menor en tiempo, que ellas: y si *vinco vincentem te, á fortiori vincam te.* Las excelencias personales del Santo Arçobispo Basilio tampoco han movido el juicio de los Pontifices, pues en la Letania alegada al fin del numero 17. y la trae Pedro Bertio pusieron à S. Benito primero que à S. Basilio, y que a S. Sabas: Y el quexarse, de que no pueden quitarle la tal precedencia al Santo, no auiendo culpa juridicamente probada: Esso pregunteselo à los Supremos Legisladores, que fundan sus leyes en razon, que acaso se la diràn; aunque no estàn obligados; pues la ley no disputa, sino manda, que yo no le sabrè dezir de donde naciò esto, sino de que muchas vezes pagã justos por pecadores. Por justissimo, y Santissimo tiene la Iglesia Romana al Glorioso Doctor S. Basilio; pero avràn ocasionado esto los achaques de sus Hijos en el Oriente, que pueden dezirle: *Vtic languores nostros ipse portavit.*

En los numeros veinte y vno, y veinte y dos trae muchos textos para esta precedencia. Escusome de responderle; porque estan despreciados en los Tribunales por mal entendidos de los Abogados: y yo no he menester, ni me incumbe mas de referir el hecho verdadero.

21
22

23 En el numero veinte y tres dize, que los Abades de la Religion de S. Basilio entraron en la possession de preceder à otros despues de los Obispos, en el Concilio de Lampsaco, donde (dize) assistiò S. Basilio Abad el año de trecientos sesenta y cinco.

Pero preguntole yo de que Monasterio, y de que Monges era Abad? Rufino Aquileyense en el libro 10. de la continuacion à la Historia Eclesiastica de Eusebio, y cap. 9. no lo dize. La Iglesia Catolica en las lectiones, que forma del mesmo Rufino, tampoco habla palabra, sino que siendo Monge le hizo Eusebio Obispo de Cesarea, Coadjutor suyo, para que predicasse, como lo cumpliò gloriosamente, hasta que muerto Eusebio le sucedio. Pues de donde era Abad el año de 366? Pero quiero darle; que fuesse Abad proprietario, y como Obispo de Anillo; y titular de Eusebio, donde halla, que en aquel Concilio de Lampsaco entraron Abades, y que S. Basilio precediò à los demas, y se sentò inmediatamente à los Obispos? Porque ningun Abad se nombra en èl con particular assiento.

Llegasse el Padre Don Iuan à España: vee en el Concilio de

Tarragona celebrado el año de quinientos diez y ſeis, que ſe nombran Abades, dize, que eran del Orden de San Baſilio, alega con Don Franciſco de Padilla, que con otros Autores, que dizen eran Benitos, abſolutamente dize: *Muy temprano me parece, &c. y aſsi creo, que los Monges, y Abades de que en eſte Concilio ſe haze mencion debian de ſer del Orden de S. Baſilio.*

Contra otros Autores, que lo afirmaron abſolutamente, opone à vno ſolo, que lo contradice por congetura, con las vozes: *me parece*, y el *debian de ſer*. Pues no hecha de ver, que podian ſer Carmelitas, pues los auia Monges el año de 300. en el Concilio Eliberitano? O Antonianos, pues los auia del año de 336 adelante? O Auguſtinianos, que los auia por el de 400. deſpues, que Leporio, y S. Paulino fundaron en Eſpaña? Pues para que trae ſemejante argumento?

Pero quiero darle, que todos los Abades, que el año de quinientos diez y ſeis entraron en el Concilio fueſſen Baſilios. Donde ſe ſentaron? A quienes precedieron? Donde firmaron? Porque del lugar de las firmas ſe conocerà el del aſsiento ſuyo. Nada; ni memoria de eſſo ay en los tales Concilios de Eſpaña, haſta el año de 653. en que aſsiſtieron, y firmaron en el Concilio, que llaman Octauo de Toledo: Y entonces los Abades, que firmaron, eran conocidos Monges de San Benito, como Fugitivo, Euſicio, S. Ilefonſo, Quirico, y lo nota el meſmo Don Franciſco de Padilla, haziendo deſto capitulo particular, que es el 45. en que eſtà condenando al P. D Iuan: deſuerte, que ninguno Abad Baſiliano ſe halla, q̃ entraſſe, y ſe ſentaſe en Concilio de Eſpaña, antes q̃ los de S. Benito.

Lo que añade, que S. Damaſo ordenò, que los Monges fueſſen Obiſpos, alegando con Fr. Bernardo Brito, ſobre que no es aproposito, es cortiſsima noticia; porque deſde el Concilio Nizeno eſtava ordenado: lea los Canones 54. 55. y 75. que trae Seberino Binio, ſacados por el P. Alonſo Piſano, y no auia entonces nacido S. Baſilio.

24 Dexando el numero veinte y quatro, que no tiene coſa cõſiderable cõtra mi, ni cõtra la precedẽcia, pues no la llevamos por anterioridad de Monaſterios, ni por inſtituciõ de Regla, como lo ſueña, ſino por la anterioridad de aprobaciõ Apoſtolica, expreſſa, y

25 clara, paſſo al numero veinte y cinco. En èl tiene vn engaño muy activo, diziendo, que los Canonigos Reglares Aguſtinos vencieron en Roma à los Monges Caſinenſes, en fuerça de anterioridad de inſtitucion: entendiendo la voz *inſtitucion*, por lo meſmo, q̃ Religion, y Regla, para inferir, que la meſma juſticia le aſsiſte à la de S. Baſilio, contra la Religion de S. Benito.

Pero

Pero no le ha de valer: *quia fraus, & neminem patrocinatur*: Lo primero, la sentencia no vsa de tal voz de Institucion de Religion: lo otro, porque no fue sino por la anterioridad del Clericato, y Sacerdocio, y tunica de lino. No està patente la sentencia en el papel, que le embiè, y en Ascanio Tamburino? Para que quiere engañar à los inadvertidos?

26 En el numero veinte y seis pretende probar, que S. Benito guardò la Regla de San Basilio, que San Roman, que le diò el vestido, y le hechaba el pan en la cestilla, y todo el Convento con su Abad Theodato, lo era tambien: Y para poner Monasterios de Monges Griegos en Italia, mas del de Theodato, haze à Rufino Presbitero de Aquileya, el contrario de S. Geronimo, Monge de San Basilio, llamandole *nuestro Rufino*.

27 Y en el numero veinte y siete alega de su parte à Fray Prudēcio de Sandoval; porque dixo tenia por mas probable, que San Roman era Monge de San Basilio, y de esta probabilidad, que no sale del individual ingenio de Sandoval, conforme lo que alcançaba, saca por consequencia, que la Religion de San Benito siente lo mesmo.

Pero este pleyto es muy viejo, desde que el Padre Maestro Niseno començò à predicar, y lo dixo en vn Sermonario Està respōdido por Fray Antonio de Yepes, por el Ilustrisimo Fray Alonso San Victores, y otros, con la autoridad tan grande, como la de vn San Gregorio: y assi no me pienso embarazar en ello, sino dexarle à V. P. con su hipo, *ne actum agamus*. Reparò solo en verle hazer à la Catedral de Aquileya Monasterio suyo, y suyo al Presbitero Rufino. Que fuesse Monge, San Geronimo lo dize al fin de su Chronicon; pero de San Basilio, con que instrumento lo prueba? Con que Autor? Pero que aya sido Monge Antoniano Discipulo de Sā Machario, y residente en Egypto, adonde passò desde Aquileya, daselo San Geronimo escriviendo al mesmo Rufino, lea su carta: *Plus Deum tribuere*. No son formas contrarias para no auer Monasterios de diferentes institutos, y Reglas en vn Pueblo, quanto mas en vna Provincia, como Italia, ni se niega la potencia; pero muestre los de San Basilio con autoridad de algun Santo Doctor, como de los Carmelitas lo muestra San Ambrosio, y de los Antonianos San Geronimo, y San Agustin: Lo segundo reparo en la consequencia, que saca de las palabras de Sandoval, que diziendo, *tenia por mas probable, que el Convento de Theodato era del Orden de San Basilio*: infiere, Luego la Religion de San Benito prueba, que San Roman fue Monge Basiliano. Pues digame Padre Don Iuan donde oyò la dialectica? Es buena consequencia?

Pedro es blanco, luego todos los hombres son blancos, Sandoval lo dize: luego toda la Religion lo dize? Pues aunque la Religion toda huviera jurado, in Verbo Sandoval, era pessima la consequencia; pues de ser vna proposicion probable no se sigue, que la consequencia es euidente; porque siempre *sequitur debiliorem partem*; y aũ Sandoval no dize, que era mas probable (V. P. lo invẽta) sino, que eran Hermitaños, ò de la Regla de S. Basilio.

28 En los numeros veinte y ocho, veinte y nueve, me impone, que
29 yo quiero quitar à la Religion de San Basilio tal Sugeto, como S. Benito, por mala voluntad, que le tengo. Imaginacion bien perniciosa, y contraria à la verdad, quando estan probando mi afecto lo que tengo escrito, y apuntado al principio en el numero primero. Lo que pretendo es, que pues V. P. le confiessa à San Benito por Delphin generoso, no lo empoze, como si fuera Salmon en la Regla de S. Basilio, à quien el Santo venerò con tan cortesanas palabras; sino dexele correr como Delphin por las aguas tambien de la Doctrina saludable de S. Antonio, de S. Pacomio, Casiano, Geronimo, y Agustino, y los demas, que yo puse en la segunda parte de la Soledad, y Campo Laureados: dexele correr por la Sagrada Escritura, como lo muestra en su Regla, y no le empoze haziendole estudiante Gramatico, y de vn libro, como desmesuradamente lo dixo el defensor Geronimiano, que esso es lo que pretendo sin daño de barras.

30 En el numero treinta pretende probar, con la possibilidad, la existencia actual de Monasterios de S. Basilio en Italia, valiendose de la autoridad del M. Clavel: pero no vale la consequencia *de potencia ad Actum*, y quando los huviera en Napoles, y Sicilia, no es argumento para inferir, que lo era el que estava à la vista de Sublago, y ribera del Rio Anieno.

31 Que cosa es oirle dezir, que al Cardenal Torquemada, à Galonio, y Padre Miranda los despreciò, y vltraxò; porque los respõdo, por irritar, y destemplar contra mi à los Lectores, como sino fuera mas execrable el desprecio de Hauberto, que tantas honras ha descubierto à su Religion; pero ay naturales criados con tan ruin alimento, que el bueno los inmuta, y enferma, como la muger recien parida, que huye del ambar, y abraça la ruda, y los agenjos; y otros tales, que lo dulce lo convierten en colera: Esto para el numero treinta y vno, donde no es digno de menor reparo, la bastarda explicacion del *Aue Rabi, & dabant ei alapas*, que aplicandola yo à entrambos Legisladores, que como dize San Bernardo no tienen de nuestras alabanças necessidad. *Ad quid Sanctis laus nostra? Ad quid glorificatio nostra, &c. Honorum nostrorum Sancti non egent*, y no gustã de

nuestras cabilaciones,y examenes de su gloria,si las aplica à S. Benito,y que son bofetadas hazerle hijo de S. Basilio. O pessimo Interprete de la Sagrada Escritura,quando podias aplicar el nombre de *alapas* à nuestros cortos discursos,que con titulo de honrar, y servir à estos Santos,los damos pessares à ser capaces dellos.

Haze tambien burla Don Iuan,de que le remito à los escritos del Ilustrissimo San Victores,pareciẽdole cobardia,como el Soldado,que dentro de su casa no teme la batalla de Lepanto. Mal me conoce,y debia hazerlo,pues no espantandome cinco, que viuen hombres hechos,le parece tengo miedo,y no respondere ; à quien amanece en la Historia.

32 El numero treinta y dos lo gasta, en probar,que S. Basilio aunque era parte en la formacion de su Regla,pudo ser Iuez en aprobarla:carga de leyes,y de ponderar la santidad de aquel Glorioso Doctor en todo Grande,como si la negaramos.

Pero aqui hablamos conforme à derecho de que nadie puede ser Iuez,y parte en su propria causa:Concedemos,que la Doctrina de S. Basilio es Santa,el Legislador Santissimo: *Sed aliud index nunciat,& aliud preco clamat*. La aprobacion expressa del Põtifice para toda la Iglesia Catolica le piden,quando se diò, y porque Pontifice; porque el aprobarla,cada Obispo podia hazerlo para su Obispado, no para el ageno,pero para toda la Igesia solo el Papa. Lo mesmo digo cerca de la canonizacion de los Santos,que cada Obispo pudo canonizar à San Basilio;pero en todos no,hasta que el Papa lo determine,y mande;pero à que proposito? Y para que tantas leyes? *Greg. Homi. 27.*

33 En el numero treinta y tres prueba,que la Regla de S. Basilio se diò por aprobada en el Concilio Lateranense por Inocencio Tercero,y que quando no lo estuviera expressamente servia de aprobacion firmissima,el no auerla contradicho la Iglesia.

Concedesele lo del Concilio Lateranense,pero no haze al proposito;porque se celebrò el año de 1215.y el no auerla reprobado, no es mas de aprobacion negativa,ni es firmissima; sino flaquissima;porque queda siempre abierta la puerta,y en disposicion de reprobarla,y no admitirla,y la aprobacion afirmativa hecha la llabe,para no ser reprobada;con que es con excesso ventajosa la que tiene aprobacion expressa,y afirmativa,à la que la tiene implicita,y negativa. Buen exemplo le puse en dos Hidalgos iguales en sãgre,el vno con habito a los pechos,y el otro sin el;pero callalo. Silencio bien entendido;pero notado ; como el poner al Pontifice Gelasio el I. por Monge de S. Basilio,siendo Monge Augustiniano;pero no lo estraño,pues lo haze para llenar el vacio, q̃ dexò S.

Ino-

Inocencio el I. à quien hazia de su Religion, y se lo quitò el Cardenal Baronio, y otros. Aqui en S. Martin he leido el libro del Padre Fr. Alonso, y està en la libreria del Señor Obispo de Astorga Fr. Diego de Silva: de mas desto le alego en la 2. p. de la Poblacion Eclesiastica año 531. pag. y el de 610. pag. 456. y en otras partes: no se como dize, que ay entre nosotros quien le esconde.

34 En el numero treinta y quatro pretende sacar la aprobacion, y existencia de la Regla de S. Basilio, de la carta del Papa S. Leon al Emperador Marciano, en que aprueba la Cavalleria de S. Iorge, que se componia de Soldados casados, poniẽdo la instancia en las Ordenes Militares de nuestra España, Calatraba, y Alcantara, que assi como supone su aprobacion dellas la de la Monastica de S. Benito: à este modo passò con la Regla de S. Basilio, quedando, y suponiendose aprobada con la aprobacion de aquella Cavalleria de San Iorge en la dicha carta.

Pero vean los Lectores, que tiene que ver la instancia, con lo q̃ pretende; porque las Bulas de las Ordenes Militares (llamemoslas cartas missivas, como la de S. Leõ à Marciano) no son aprobaciones de Regla nueva, que suponen otra (como pretende con essa carta de S. Leon, para la Monastica de S. Basilio) sino dispensaciones de la Regla mesma de S. Benito, y de las Constituciones Cistercienses: Y la forma de la professión lo declara, que professan la Regla de S. Benito, segun las Constituciones Cistercienses. Pues q̃ tiene que ver vna cosa con otra, y la carta de S. Leon, que no contiene memoria, ni palabra de Regla Monastica de San Basilio, sino alabar su Doctrina en comun. En lo demas de si tratò, ò no tratò bien al Monge de Sevilla, mas le valiera à V. P. callar quando estã dando voces sus inmodestas palabras contra la Religion de S. Benito, que estan patentes en mi Instruccion capitulo vltimo.

35 Peor es el numero treinta y cinco, donde viendose con vn argumento à los ojos contra sus dictamenes, y sacada la consequencia de vn malo, y flaquissimo antecedente, vsa de las vozes de atrevimiento, de insolencia, y temeridad, y otras tales. No hago caso dellas; porque olvidado del habito, se valiò de las obligaciones de si mesmo, tales quales, y de su educacion Secular. Digole solamente, que sobre no sacar bien las consequencias; porque no le ayudarà la Dialectica, debe advertir para adelante, que el argumento no se haze, ni se hizo, para dar por reprobada la Doctrina de S. Basilio, sino para darle por viciosso el antecedente, y assumpto del entimema, pues se pueden sacar, *à contrario sensu*, todas quantas malas consequencias alli escupe. No se toca en la Doctrina, sino en que de la calidad de las personas, que entraban en los Concilios, sa-

case aprobacion de Regla, que no tomavan en la boca; pues no hazian consequencia la Santidad personal, para los escritos: y si tuvieran fuerça los buenos, y redundara su Santidad personal à la Doctrina, tambien la viciarà la malicia de los que entraban hereges, y con mas eficacia, pues *malum ex quocumque defectu*. Bueno fuera, que por auer muchos sãtos en el gremio de Sastres, sacaranlos por consequencia: luego quedò aprobada el arte, y destreza de hazer jubones, y ropillas, quãdo la Republica Secular no los tiene en esse concepto. Ciego de colera tengo por cierto, que escriviò lo contenido en este numero: y no me espanto, que lo meta à vozes, que amenace, y grite, que asi sucede, quando à llagas viejas, y afistoladas las curan llegando con el azero à lo vivo. Solo digo, que vea si es bueno este silogismo, S. Basilio es Santo Canonizado, Sã Basilio escriviò vna Regla para Monges: luego la Regla està canonizada? Diga en esso lo que siente, ya que se muestre tan sentido, que yo no siento mas de que no me tenga por muy devoto del Glorioso Doctor, y de su Religion. Solo las tengo con individuos tales, qual se veen en lo que escriben, y andan inquietando à la Religion de S. Benito, aspirando à sus honores, y pues cõtando las persecuciones, que dize ha tenido su Religion, dize, que son veinte y vna, y que con la mia seràn pares: Cuente las cismas, que ha tenido toda su Iglesia Griega, y rebeldias contra la Iglesia Romana, con harto escandalo, y verà lo que no quisiera en Iacobo Gordono: y si le parece mucho, lo que me refuta en este numero treinta y cinco, siendo verdades tan publicas, que las tiene la Iglesia Romana impressas en sus Concilios; mas le tengo de descubrir luego; porque conozca, que si fuera mas leido, escriviera mas modesto.

36 En el numero treinta y seis pica en la precedencia, trae el Monitorio de Iuan Dominico Spinola, Auditor de la Rota. No es respuesta para que se estime, el dezir, que à la peticion de la parte de la Religion la llama justa; porque essa voz fundasse en que la narrativa lo sea: mas de el no auer sido admitido en España, antes biẽ auer sido mantenida la Religion de S. Benito en la possession del preceder, mas que millenaria, se conoce, que el *expositum* iba muy mal fundado. Lo demas, que alega (aunque fuera legitimo) todo es asirse à las aldabas de su antiguedad, en tiempo, à que està obstando todas quantas razones le puse en la Poblacion Eclesiastica à p. año 920. n. 3. y año 610. que no las reproduzgo por no darle tanta confussion, y bastan, que sean tan publicas en la Iglesia Romana.

37 Dame gusto el numero treinta y siete, donde dize, *que esta negra precedencia me tiene muerto*, no reparando, en que auiendo mas de mill

años que la tiene la Madre, y por ella el Hijo està muerto; puedo dezir con el Profeta: *In pace in idipsum dormiam, & requiescam*, y tendrè Eclesiastica sepultura; pero no V. P. que se desespera porque se està matando por ella.

38 El numero treinta y ocho; porque le opuse razones, Bulas, Concilios, y Autores Clasicos, los llama convicios, dicterios, agravios, y que Dios me ha de castigar por ellos.

Notable acedia de estomago: no recibe cosa, que no la convierta en coleras amargas. Esso tiene la olla, ò vaso de barro nuevo, q̃ en el primer olor, que recibe, si es pestilente, siempre lo conserva. Observacion fue de Horacio, que la saben todos, desde que saliò la Religion à defender la possession de sus honores, de las novedades, que vulgariçò el M. Fr Diego Niseno en sus Sermones: Todos los Autores, que se alegã huelen mal, y son dañosos à su olphato, las razones las llaman pessares, y convicios. Qualquier Bulla es vn San Benito, con que pretenden mover à compassion al vulgo, no siendo el intento nuestro, otro, que defendernos desta Greguería: En este numero se agravian de que los demos à estos Padres de España el nombre de Hijos adoptivos de S. Basilio, siendo titulo, que les dà la Santidad de Gregorio XIII. Y comiença V. P. à cabilar, que si los quiero hazer Griegos, que no son Griegos; que si los quiero llamar adoptivos, por quitarles los privilegios, que no puedo; porque estan vnidos con los Padres Basilios de Italia, y el Hijo Adoptivo entra en la herencia del Padre, à falta del natural. Y no es esso lo que le digo, ni miro à essos fines de tan extraño concepto, sino à que estimen el titulo de Adoptivos, que les diò su Santidad, por el tiempo en que se lo diò, y el fin de mandarles; que rezassen en lengua latina, no en Idioma Griego; (que mandato fue saludable, y advertido, no concession, como lo entiende, y trueca V. P.) porque quando se lo concedieron todos los Griegos eran Cismaticos, toda su Iglesia estava apartada de la Iglesia Latina, con sus errores defendidos, con tal dureza, que rezaban, y celebraban por Santo al Herege Dioscoro, Arçobispo de Alexandria, y lo continuaron hasta el año de 1594. que se vnieron cõ la Iglesia Romana: Vea el 2. tomo de los Cõcilios de Severino Binio pag. (Michi) 189. col. 1. que hallarà muchas para hazerle callar, y estimar el que la Santidad de Gregorio XIII. y Pio IV. les hizieron; este en prohibirles el oficio Griego año 1561. y aquel en el adoptarlos à falta de los legitimos de la Grecia, que estavan, como muertos; pues la Regla, que les auia formado Bessarion de la Doctrina de S. Basilio, sana, y buena, y auian admitido, luego que en el Concilio Florentino se vniò la Iglesia Griega con la Latina, la auian man-

cha-

chado,bolviendose à sus antiguos errores, y no solo avian perdido la legitima filiacion, sino el honor de los privilegios, como aora pierde el Herege por Decretos Pontificios el grado de Doctor, y las Universidades el privilegio de darlo. Assi cre[e], que es todo honra lo que escribo de la Religion de S. Basilio de España, y debia estar agradecido; pero ay cepas tan mal cultivadas, y de tal naturaleza, que en lugar de dar vino, dan vinagre.

39 La vltima malicia està en el numero treinta y nueve, que arguyendole yo para comprobacion del derecho de preceder las Ordenes Monacales, à los Mendicantes, de la difereñcia del instituto del pedir limosna, se dà por sentido, quando no lo hazen las Religiones de Santo Domingo, y S. Francisco. Vn venino està hecho V. P. si le tocan en lo Monacal, se encrespa; si en lo Mendicativo, se pone como vn Gripho, ni aun lado, ni à otro sossiega en la cama: Querra ser como aquellos de quien dixo el Poeta, que era: *Mixtumque genus, prolesque biformis.* En. 6.

Esto es (Cortesano Lector) lo que le he respondido, y presento al Theatro del Catolico Reyno de Galicia; porque como tienen sus mejores Ciudades, y reconocen por sus Fundadores à tantos Principes Griegos, conoceràs, lo que se mudan las Naciones, y los naturales con el tiempo: siempre fueron tenidos los Gallegos por Nobles, y por ingeniosos, à la Nobleza està anexa la cortesia, al ingenio el escrivir, y hallarse lo vno sin lo otro es mostruosidad: *Gallaeci Nobiles*, dixo vn Gentil, que los conocia; y vn Doctor Christiano, y Santo añadiò de los Gallegos: *Naturali ingenio calent.* Por Nobles vsaban antiguamente vestir de blanco, por ser insignia de Nobleza, que vsan las Naciones de Africa, y de Asia; y oy ha quedado esse color en los pobres, que son el blãco de la fortuna: por lo ingenioso dan testimonio los Orosios, Idacios, Thoribios, Fructuosos, con otros Varones Ilustres, que ha tenido, y tiene. Irelos nombrando en el discurso deste Theatro, oponiendo vnos Griegos Catolicos, à otros Cismaticos, vnos comedidos, à otros desmedidos; *Omnia Graecorum fabulas*, dixo Plinio de los Pueblos de Galicia, y como con los pelos del perro, y el veneno del alacran suelen curarse las heridas, y picaduras, que hazen, assi las de algunos Griegos venenosos se deben curar con otros tales, que sirvan de triaca, à cuyas prendas, y ventajas naturales tan de oro han de servir de esmaltes azules los primores de la gracia, y Santidad, en que han resplandecido, y à cuya plata el negro de la Religion de S. Benito con sus Hijos, criados en tanto numero de Conventos, como ha tenido, y tiene, donde hasta las piedras deslocadas de sus antiguas, y ya des-

deshechas paredes,sino son Martyres,que han padecido à manos de los dias,son Confessores,que lo estan confessando por momentos,à vista de la calumnia mas lince. No quiero ser mas largo, ni has menester mas informe,pues pongo en tus manos el processo de sus vidas,el hablar de vnos,y el obrar de otros. Vale.

SVMA DEL PRIVILEGIO.

TIene privilegio de su Magestad el P.M Fr Gregorio de Argaiz,por tiempo de diez años, para imprimir este tercer tomo de la Soledad Laureada,y Theatro de la Provincia Bracharense,como consta de su original, despachado à primero de Febrero de 1670.ante el Secretario Gabriel de Aresti.

PROTESTA.

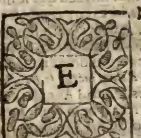
TOdo lo que en este tercer tomo de la ProvinciaBracharense,digo,y en ella se contiene,particularmente en los titulos de Santos,y de Martyres,que doy à algunos,digo, que se entienda,quanto à la Fè humana,y debajo de la correccion de la Santa Madre Iglesia,conforme los Decretos de la Santidad de Vrbano VIII.en la forma,y modo que lo he protestado en los demas tomos,que tengo escritos,è impressos de las Provincias Carthaginense,y Tarraconense. Assi lo siento,y firmo en S. Martin à 4. de Agosto de 1675.

M. Fr. Gregorio de Argaiz.

LA

LA SOLEDAD LAVREADA POR SAN BENITO, Y SVS HIJOS EN LA PROVINCIA BRACHARENSE, Y TEATRO MONASTICO DE LA METROPOLITANA, y Santa Iglesia de Braga.

INTRODVCCION.



ENtro à coger los frutos del Catolico Reyno de Galicia, q̃ auiendo nacido entre lo aspero, y cerrado de sus montañas, dieron à los naturales el sobrenatural, y dulçe alimento de la Doctrina Euangelica: à escribir, digo, las virtudes de aquellos fecundos, y hermosos arboles del Parayso, con cuya sombra se autorizò la entrada de sus Templos; de cuyas ramas les tegio la fama las Coronas, y de cuyas ojas han hecho tantos libros las edades. Hallo de estos tan fertil à este Reyno, que me ha de dar cuidado el embaraço, q̃ me ofrece la multitud, que tiene de Varones Insignes; antes que causarme desvelo el buscar el adorno, y las personas de que he de componer este Teatro. La multitud de los Monasterios es tanta, como en algunas Religiones las personas. Que serà la de los Santos? *Galleci Nobiles*. A los Gallegos, dixo vn Gentil, vieneles por naturaleza el ser Nobles. Sintiòlo assi por traer su descendencia de los Griegos, de los que fueron los primeros Padres de la eloquencia; y no auiendo mayor nobleza (hablo con Sã Geronimo) que la claridad de las virtudes, vengo a tratar aora de vn Reyno, à toda prueba noble, porque a todo examen le hallo Santo, y Catolico en sus Hijos, como lo testifican las armas de su escudo, no siẽdo menos, que Dios Sacramentado.

Hablemos de lo que ai del Cielo à bajo. Es el Reyno de Galicia muy fertil, y abundante por lo que las nubes lo visitan con aguas, y rocios: y todo el es tan compuesto de Montañas, que à descogerlo Dios, y desplegar en amenos valles, y tiradas campiñas los verdes terciopelos de sus piezas, y las prensadas telas de sus primaveras, y tabies; fuera Galicia mayor, que toda España; y auerlo criado con tan trabados montes, es dezir, que aun no lo ha descogido, sino que lo tiene todo en pieza. Este, pues, epilogado Reyno, y mysteriosa cifra de la Diuina mano, es el objeto de mi trabajo, porque al passo, que en sombra, y en bosquexo pinçelò Dios las mesmas grandezas en èl, que con mas viuos colores, y dilatadas lineas puso en la tabla de lo restante de España; assi en todo lo Eclesiastico, y Monastico de Galicia depositò vna confusiõ hermosa de espirituales bienes. El tercero tomo es este, y espero mejorarle en tercio, y quinto.

La cabeça de esta Eclesiastica Provincia es la Iglesia Metropolitana de Braga, cuya juridicion, y dominio se alargò no solo à lo que llamaron antiguamente Reyno de Galicia, sino à lo que en rigor dieron el titulo de Portugal, que oy conserva vna parte de la

Lusitania toda; vario ha sido el numero de las Iglesias, que ha tenido sufraganeas. Por el año de trecientos y treinta tenia nueve, conforme la Historia General del Rey D. Alonso. *Edonia*, q̃ es la Ciudad de Idonia. *Portugal*, que es la Ciudad de Oporto. *Tui*, que conserva el nombre: *Orenes*, que es Orense. *Luga*, que tambien conserva el nõbre. *Iria Flavia*, que es la Villa del Padron cuya silla se trasladò à Compostella. *Britonia*, cerca de Mondoñedo, adonde se passò la silla. Oy se dize Brecona. *Astorga*, que retiene el nombre, y *Betteca*, que no se de su sitio, y algunos la ponen cerca de Tui, otros en el Obispado de Oporto.

A Mudò el numero entrando los Suevos en Galicia. Luego padeciò gran variedad, quando Leovigildo, por auer se vnido los Suevos con los Godos, mudò los Seculares del Reyno, y dandoles vnas leyes à todos. La disposicion que seguire, ha de ser la del Rey Vvamba, que le diò à esta Provincia nueve Iglesias, vna Metropolitana, y Sufraganeas ocho. Tocare tambien à caso las que despues han multiplicado, y erigido los Pontifices, segun, y conforme las disposiciones de los tiempos: cuyos titulos que se siguen son estos.

Braga. Metropolis,
1 Oporto.
2 Dumio.
3 Tui.
4 Lugo.
5 Orense.
6 Astorga.
7 Iria Flavia.
8 Britonia.

No tiene oy mas de cinco Sufraganeos; pero no hablo yo del estado en que se halla, sino de la Magestad, que tuvo, quando la gouernaron los Monges Casinenses, y quando Cluni la restaurò, sus calidades por diligencia de los suyos. Con esperanças entro de satisfacer à sus deseos, de sacar à nueva luz sus olvidadas vidas, y à nueva vida, y alientos sus acciones, y preciosas muertes, que yazen entre las cenizas del sepulcro, como el oro en lo retirado de sus venas: y en confiança del celestial auxilio: *Ordior arma quibus caelo se gloria tollit.* *Silio Ital. l. 1. de 2. Bell. Punic.*

CAPIT. I.

1 *PLANTA DE LA CIVDAD de Braga.*
2 *OPINIONES CERCA DE SVS Fundadores.*
3 *HEBREOS EN ELLA, QVE la ennoblecieron.*
4 *GVERRAS QVE TVVO EN tiempo de los Romanos.*
5 *MAGESTAD CON QVE SE conservò hasta la venida de Christo.*

1 TIene su sitio la Ciudad de Braga, cabeça de oro de la rica estatua de Galicia, en lo vltimo de nuestra España, entre el Poniente, y Setentrion à ocho leguas poco mas, ò menos de la de Oporto, y casi otras ocho del Mar Occeano. Con titulo de Imperial, y de Augusta la nõbrã Plinio, Ptolomeo, y Antonino; merced que le hizierõ los Emperadores en pago de servicios honrados, que les hizieron sus hijos: y cõ titulo tambiẽ de rica la nõbra el Burdegalense Ausonio en sus cartas. *Quaque sinu Pelagi iactat se Brachara dives*. Esta, pues, Ciudad Augusta por lo magestuoso, y rica, por lo opulento, emula vn tiempo de los Tropheos, y triunfos de Roma, que le jugò la gloria de sus Heroes, con solo el resto de los hijos benemeritos de su Burgo. Esta, q̃ fue Corte, y morada de los Reyes Suevos, y de las primeras en la Confession de la Fè, à quien sirvio de escuela para los Concilios, como lo muestran mas de ocho, de què darè cuẽta en esta Cronologia, celebrados para mayor lustre de las Montañas de Galicia. Esta, digo, no tiene el mesmo suelo que antiguamente. El primero fue junto à la Iglesia de Maximinos, donde se veen algunas ruinas de grandes edificios, y vno como medio circulo, que parece vn modo de amphiteatro donde los Bracharenses, imitando à los Romanos, celebravan sus fiestas: tambiẽ en la mesma parte se veen pedazos de vnos como arcos, y aqueductos, q̃ era por dõde traiã el agua del Rio Avo para la Ciudad; pero es poca distancia el sitio que aora tiene del Antiguo; porque en parte se cocomiença la Ciudad aora, por donde acabava la primera.

Lib. 4. c. 2.
Lib. 2. c. 6.
Itinerario,

2 Cerca de averiguar sus Fundadores, y quando tuvo principio, ay variedad en los Autores. Començare por los

que la hazen mas nueva: el Dr. Iuan de Barros, en la descripcion, que haze de las poblaciones, que ay entre Duero, y Miño, es de parecer, que la Ciudad de Braga la fundaron Romanos: y dize, que conforme Memorias Antiguas fue edificada en tiempo, que Roma triunfaba, y se regia por Consules. Valese de las muchas Inscripciones, y Titulos de piedras, y colunas, que en ella se hallã, y con que ella captava la benevolencia de los Emperadores, à quien dedicaba algunas Estatuas, ò Letreros, como el que està en la puerta de Maximinos, que fue dedicado al mesmo Emperador, por auerse mostrado muy deuoto suyo, y otros, que se pueden ver en D. Rodrigo de Acuña su Prelado, y en D. Mauro Castellà Ferrer, Historia de Sant-Iago.

L. 3. c. 37. y 97.
L. 1. c. 10. Comp.

Florian de Ocampo, y Garibay en su Compendio, dizen, la fundaron los Frãceses de la Proença, y Lẽguadoc: à quiẽ llamaron Brachatos por el genero de vestidura justa con que cubrian las carnes, q̃ se llaman en latin Brachas, y en Castellano Bragas à diferencia de los Gallos Comatos, y Togatos, dichos assi por las guedexas, y vestidos largos, q̃ traian, como lobas. Dizen estos Autores, que sucedio esta Fundacion à los 296. años antes del nacimiẽto de Christo. Esta opinion es antiquissima: llevola Liberato en la 1. p. de su Cronicon al año de la Creacion 2968. despues de aquella celebrada falta de aguas, q̃ despoblò lo mas, y mejor de España: cuyas palabras darè traducidas. *Los Gallos Celticos Brachatos entran por los Pyrineos en España, ocupã gran parte de la Tarraconense, desde la tierra de Narbona, hasta el Rio Ebro, à quien dieron el nõbre* (de Celtiberia) *desde alli passarõ à Galicia, y en ella edificarõ la grãde Ciudad de Braga.*

In Chron. An. 1139.
L. 2. cap. 6.

Iuan Vasco, y Fr. Bernardo Brito en su Monarquia Lusitana, y otros, dizẽ la fundaron Cartagineses, q̃ con su Capitan Amilcar partieron de Andalucia, para descubrir la costa del Mar Occidental de Portugal, y Galicia. Siguelos el P. Cosme de Magallanes. Oyganlos.

Naufragio eiecti designant moenia Poeni.
Dant nomen, Titulos, & noua iura loco.
Edificata, ducis Italos agè Brachara vince,
Poenus ait, proauos Marte imitare tuos.
Soledad Laur. Tom. 3.

Esto en vn curioso Epigrãma, que hizo de la Fundacion de ella. El nombre de Brachara, dizen tambien, que se lo pusieron en memoria de vn Rio, que corre por Africa, llamado Bagrada, no lexos de la Ciudad de Biserta, que es la Vtica de Caton. De este Rio hazen mõcion Iulio Cesar en sus Conment. y Plinio, Gelio, Strabon, y Lucano en su Pharsalia, pintando el sosiego en la corriente de sus aguas.

L. 2. de Bell. Ciu.
L. 8. c. 14.
L. 6. c. 3.
L. vltimo.
L. 4. Phars.

Prima que Castra locat, caro procul aquore quà se
Bàgrada lentus agit.

La quarta opinion, atribuye la fundacion de Braga à los Griegos, que con su Capitan Theucro, hijo de Telamon, q̃ fue de los principales, que se hallaron à la destruycion de Troya, entrando en España con otros muchos, diò principio à Braga. Esta lleva el M. Fr. Angel Andres de Resendio en vn Poema, que remitiò al Arçobispo de Braga D. Diego de Sousa. Tiene mucho fundamento en Plinio, que dà por Fundadores de las principales Fundaciones, y Pueblos, q̃ ay entre Duero, y Miño, à los Griegos: entre las quales es vna la de Braga: *A Celenis Cõuentus Bracharorum, Heleni, Gronij, Castellum Tyde Graecorum soboles omnia.* Lo mesmo tiene Silio Italico, lleuan esto muchos graues Autores de España. Lo qual confirma el nombre antiguo de Galicia, llamãdose Gallo Grecia, que es lo mesmo, que Griegos blancos, à diferencia de los Griegos primeros de Acaya, que son morenos, y atezados. Assi lo tiene S. Isidoro, y auer venido Theucro à España tienelo tambien Iustino en el Breviario de Trogo Pompeyo: y lo tocarèmos otras vezes en las Iglesias de Tui, Orẽse, Iria, y otras: de cuyo origen vino llamarse las gentes de entre Duero, y Miño, Grauios, y Grouios del nombre de *Grauis*, que es el Griego: y al presente se cõserva vna Isla de aquella costa cõ el nõbre de *Grove*. Tiene de antiguedad segun esto la Ciudad de Braga desde los tiempos de Septè, Iuez de Israel, conforme el computo de Beda, Eusebio, y otros.

L. 4. c. 2.
Lib. 1. de Bell. Pun.
Lib. 44.

Con toda esta Antiguedad le dà la quinta opinion otra mayor, que es de D. Mauro Ferrer en la Historia de Sãtiago, diziendo la fundaron Egypcios, q̃ vinierõ à España cõ Hercules Libio, hijo de Osiris, ò Iupiter Osiris, llamava à este Hercules Orõ Libio, y quierẽ sea el Laabin de la Escritura Sagrada. Estos

L. 1. c. 17.
Genes. 10.

por hazer lisonja á Osiris edificaron vn Templo en memoria, y veneracion de Isis. De que dà testimonio el titulo de vna piedra, que oy se conserva en la Catedral à las espaldas de la Capilla de San Giraldo, que dize: *Isidi Sacrum.* Otro trae Iusto Lipsio, y pone Loaysa en las notas al Conc. 3. Bracharense, pag. 580. Y si es Hercules Libio el dicho Laabin de la Escritura, como quiere el M. Fr. Alonso Maldonado en su Cronicon: fue Braga fundada en vida del Patriarca Noe: pues fue Laabin hijo de Misrain, nieto de Cain, y viznieto de Noe, cuyo asiento del Padre, y los Abuelos fue en Egypto.

Es la dicha opinion la mas probable de todas por los Autores, que la fauorecē. El mas Antiguo es Calydonio, ò Celydonio Arçobispo de Braga, que hablando de la venida de Santiago à Braga haze mencion del Templo de los Egypcios dedicado a Isis, diziendo: *Bracharā venit, vbi sacrat eidem Domine* (à la Virgen) *aliam ediculam in quadam cripta prope Balnea iuxta Templum ab Egyptijs Isidi quondam dicatum.* Diranse todas las palabras en el cap. siguiente. Tienela tābien Hugo Obispo de Oporto escriviendo à Mauricio Arçobispo de Braga: cuya carta pondremos en el mesmo cap. Y cierto es, que estos dariā principio à Braga; pues no edificaràn Templo, donde no huviera Concurso de personas, que le sirviessen, y venerasen, aunque el nombre Brachara fuesse menos Antiguo. Fue creciendo Braga en gentes: y aunque por ser Egypcios los Fundadores puede temerse, que se mancharon al principio con la Idolatria los primeros Bracharenses; pero es cierto, que durarō poco en ella: porque luego siguieron à los Egypcios los nietos del Patriarca Ophir, q̄ fue hijo de Lectan, nieto de Heber, q̄ diò nōbre à la nacion Hebrea, viznieto de Salè, tercer nieto de Arphaxad, quarto de Sem, hijo de Noe, que fue, en cuya generacion, y linea recta quedò, y perseverò muchos años el conocimiento del verdadero Dios, y veneracion suya cōforme la ley natural. La venida de los nietos de Ophir à Braga, y auer poblado sus Comarcas, nos la descubre Dextro: que hablando de San Pedro de Rates primer Arçobispo, dize lo siguiente.

An. 66. *Floret memoria Sancti Petri Ratensis Martyris primi Bracharensis Episcopi: qui occissus est anno quadragesimo quinto ad Ratem, Oppidum Bracharorum in Regione Ophirina à Nepotibus Ophir illuc appulsis.* Es celebrada la memoria de San Pedro de Rates, Martyr, primer Arçobispo Bracharense, que padeciò en Rates, lugar de la juridicion de Braga, en la Region Ophirina, que se llamò assi por nietos de Ophir, que alli aportaron. Esto Dextro: cuyas palabras quedan acreditadas con la Villa de Aphiria, y Apheyra, cabeça de Condado de dōde salio el apellido de los Farias, que oy es muy conocido en toda tierra de Braga.

3 Llegados los tiempos de Alexādro Magno se halla vna grande antiguedad en esta Ciudad, que es, auer hecho asiento en ella gentes de la Naciō Hebrea, que no siēdo acostumbrados à tomar vecindad, y pasarla en los Cortixos, y Aldeas pequeñas de los Gētiles, sino en las floridas Ciudades, para exercitar los logros, q̄ Dios les permi- *Deut. 2. 8.* tio à su codicia, hallandose nōbrada esta Ciudad en tiepo de Alexandro, y q̄ moraba en ella gente Noble de los Hebreos: consequencia es, q̄ de muchos siglos antes auia començado su felicidad, y grandeza. Lo que dize Iuliano cerca de esto, es, que vno de los Embaxado- *Adverf. n. 50.* res, que la Nacion Española embiò à Alexandro se llamò Bradio, el otro Marinto (a quien Paulo Orosio en cierta copia, que vio suya Florian de Ocampo llama Maurino,) *L. 3. c. 33.* y que el Marinto residia en Sagunto, y Bradio en Braga.

Es vna calificacion esta muy grāde; porque de Marinto escrive el mesmo Iuliano, que fue trōco, y raiz de los Nobles Machabeos, por auerse avecindado à ruego de Alexandro en Iudea en la Ciudad de Modin, de la qual sabemos por el Sagrado Texto, q̄ era de la Tribu Sacerdotal de Leui, y de la Real de Iudà; y si de la mesma era Bradio, es Discurso legitimo, que Braga tenia Sinagoga de esta Nacion, como Ciudad escogida por ellos, donde era conocido, y venerado el verdadero Dios. Tambien el auerle nombrado la Nacion Española por Embaxador à tal Monarca, nos haze creer, que era hombre de ingenio, cultivado en letras, y prudentemente experimentado en las Sagradas, y Humanas. Y no auiendolas de tener ociosas arguye, que la Ciudad de Braga tuvo Sinagoga de la Sagrada Theologia Hebrea, con que se conociò Dios entre sus mo-

moradores antes de hazerse hombre, en cuya Fè se salvaron muchos. Dexo las guerras en que se hizo Braga cele-brada, y temida de los Romanos, y la muerte que dieron à todos los soldados del presidio el año de la Creació 3854. de que acuerda Liberato; porque estas, y otras acciones pueden leerse en los Autores profanos.

4 Acercandonos al tiempo de la gracia, y corriendo el año ciento treinta y siete antes del parto de la Virgē, se hallò otra noticia suya en las guerras, que tuvo esta Provincia con los Romanos; pues vino à oponerse à ellos tanto, que embiādo el Senado por Pretor, y Capitan à Lucio Posthumio Albino pasó à cuchillo treinta y cinco mil Bracharenses. Refierelo Fr. Bernardo Brito en su Monarquia Lusitana: y sin quedar espantados de la victoria de Posthumio sustentaron la guerra con el Senado por espacio de quarenta años contra muchos Pretores Romanos, ya vencedores, ya vencidos, como se puede ver en las Historias.

Ep. L. 2. c. 25.

Rendida, pues, à la potencia de Roma, y estimada del Senado, fue ennoblecida esta Ciudad con el Titulo de Convento Iuridico, y Chancilleria, adonde acudian para sus pleytos 275000. personas, fuera de veinte y cinco Ciudades con sus Comarcas, y Aldeas, que auian de acudir à ella en las apelaciones, como escrive Plinio. Para este despacho se ilustrò Braga con seis caminos Militares, de quien haze mēciō el Itinerario de Antonio.

L. 3. c. 3.

El primero salia para la Ciudad de Oporto, dicha entonces Cale: por el se iba à Coimbra, Lisboa, y Sevilla.

El segundo, para Sposende, y Phabo, dizen se llamaba Aguas Celenas, por entrar por alli el rio Cavado en la Mar, que de los Antiguos era llamado Cellanius, ò Celandus: como se puede ver en Pomponio Mella, aunque en esto no digo lo que siento; porque se pueden ver los Conmentarios mios à M. Maximo.

An. 612. n. 35.

El tercero era el que iba à Forolimico, que es Puente Limia, à Tui, y à Iria Flavia, que es la Villa del Padron, y para el Puerto Brigantino, que es la Coruña:

El quarto es el que salia para Aguas Flavias, que es la Villa de Chaves, para el Xerez, que es la Sierra, que llaman Portella del Home, y por Lobios caminava à Orense, y Lugo.

El quinto camino salia del quarto para las Ciudades de Astorga, y Leon.

El sexto era el que salia para Guimaraes, y Amarante, y de alli à Lamego, y Ciudad Rodrigo.

5 Por estos seis caminos acudian à Braga los litigantes, y auia de marchar la gente de guerra. Con cuya Magestad se conservò esta Ciudad todo el tiēpo, que se gouernò por el Imperio Romano. Lo mesmo en tiempo de los Suevos, eligiendola sus Reyes para residēciā, y Corte suya. Con esto prosiguieron los Godos; y aunque en las guerras de Leovigildo, padeciò alguna ruina; pero donde se desllustrò notablemente, fue, quando los Moros entraron en España. De todas estas crecientes, y menguantes veremos el Discurso en la Cronologia de sus Arçobispos.

Es al presente la Ciudad poblacion de quatro mil casas pocas mas, ò menos; y tan poblada de gente, que representa mucha mas grandeza. Ay en ella Familias muy Nobles, como lo son casi todas las de entre Duero, y Miño: que en materia de limpieza son las Montañas de Portugal, teniendo en este punto sus puntos de Vizcaya, y de Castilla los de esta tierra respeto de los Meridionales Portugueses.

Los Muros, que cercan à la Ciudad son Antiguos, las Torres fuertes, como se pedia entonces para resistir à los Romanos, y defenderse de los Suevos. En parte estan arruinados, en parte leuantados por sus Arçobispos, cuya es la Iuridicion Ciuil, y Criminal de la Ciudad, Meromixto Imperio sin apelaciō, y sin fuerça à los Tribunales Reales, cosa particular entre las de España. Està regada con el Rio Leste, que otros llaman Deste, que no solo fertiliza los campos, sino que los alegra, y agracia la Ciudad con la corriente de sus aguas, componiendo à los ojos vna continua, y deleytosa primavera.

Han salido de la dicha Ciudad personas muy Insignes por Santidad, y Letras: lo mesmo de todo el Arçobispado. Mi Assunto no es el tratar de todos, sino de los Arçobispos, que han regido lo Eclesiastico: principalmente de los Mōges de S. Bento, q̄ por los mesmos caminos han hecho esta Metropoli famosa, y de los Monasterios, q̄ por lo retirado hā sido nidos de muchas Aguilas Reales, que con los claros ojos de la cōtemplacion

cion han examinado al Sol los rayos: y si bien, que en las Sufraganeas, que la reconocen, irè mas largo en los del estado Monastico; pero en esta, que es la cabeça, como quien lo es de tantos Sãtos, justo es q̃ le numere los cabellos, como quedan las demas de otros Teatros.

CAPIT. II.

S. Pedro Monge, Escritor, y Martir.

1 S. Pedro Hebreo, y Monge, Carmelita de la ley escrita viene à España en tiẽpo de Nabucodonosor, y muere en ella.
2 Resucitale Santiago despues de mas de seiscientos años de muerto.
3 Hazele Santiago Arçobispo de Braga, y Vicario suyo en Portugal, y Galicia.
4 Predicacion suya en Galicia, y Portugal, y conversiones, que hizo.
5 Ereccion de la Iglesia de Braga por el Apostol Santiago.
6 Regularidad Carmelitana, y Concillo primero en Braga.
7 S. Pedro Bracharense no fue Primado de la Iglesia de España.
8 Martyrio de S. Pedro, y veneracion en que estuvo, y està su cuerpo.

1 QValquier salva excede la portentosa vida de este Santo. No ay elogios, que igualen su grãdeza. Faltarase el respeto à la Fè humana, sino fueran tan abonados los que la escriven, siendo testigos, que le comunicaron, y trataron. Ni ha de salir à los Teatros mas peregrino caso. La ciega Gentilidad (en aquello solo atenta) le diò al Patriarca Noe la pintura de dos caras, llamandole Iano, por auer gozado de dos siglos: el de antes del diluvio, y el que començò desde sus aguas. Pues la mesma singularidad se halla en este Prelado, Padre de entrambas leyes, y zelador de entrambos testamentos.

Sacarè la vida milagrosa deste Santo de los escritos de Iuliano, Auberto, Dextro, cada vno en su Cronicon. De los escritos de Hugo Obispo de Oporto, Calydomo de Braga, y de S. Atanasio Discipulo de Santiago, y Obispo de Zaragoza, que conociò à S. Pedro. Verase cumplido en èl lo que dixo Christo à sus Apostoles de que en su nombre auian de hazer mayores cosas de lo que auian sido sus milagros: porque si lo fue traer en espiritu por breve rato sobre la Corona del Tabor à los dos Padres de la Ley escrita Elias, y Moyses; dandoselos à tres Discipulos, para que los viessen, y oyessen: si vn Lazaro fue assõbro de Iudea, por auerselo quitado Christo à la muerte despues, que de la sangre limpiara la guadaña, solo por ver los hombres viuir à vn muerto de quatro dias; quanto mayor espanto causaria resucitar à vn hombre, muerto ya, despues de seiscientos años de sepulcro? Cobrar calor, segũda vida los molidos huessos de vn cadaber, como lo obrò el Patrõ de las Españas? Este, pues fue S. Pedro Bracharense, que siendo ya cõtado entre los gastados, y secos huessos de Ezequiel, siẽdo la voz del Apostol espiritu vital à sus cenizas muertas, le diò Santiago vida en nuestra España: por lo qual se celebrava en ella fiesta antiguamente à los milagros deste Apostol, como lo tienen Dextro, y Iuliano, y resucitò S. Anselmo alegado del Pontifice Calixto: De que se vea Ferrer. Vamos al caso, y demos cuẽta de quien fue este gran despojo de la muerte. L. 2. c. 3.

Para esto acuerdese el Lector de lo que se dixo en la Cronologia de Toledo cap. 1. y en la Instruccion Historica cap. 7. c. 8. y cap. 15. y en la Soledad, y Campo Laureado cap. 3. n. 7. cerca de la venida de los Hebreos à España en tiempo de Nabucodonosor. Esta certidumbre (aprobada con tantos Autores como allí aleguè) supuesta, y sabido, que toda la mayor parte de los cautivos, fue de la nobleza de los dos Tribus de Iudà, y de Levi: con parte de la de Benjamin, y de los otros, que fueron presos en la entrada de Ierusalen por los Caldeos: de que se dà quenta en el quarto de los Reyes, y en Ieremias. Sabido tãbien, que entre los Principes cautivos, y Cortesanos, salieron presos los Recabitas, Monges del Carmelo: sepase tãbien, que entre estos Santos Monges, y Profetas vno de los principales fue S. Pedro. Llamabase Malaquias: y añadieronle despues el titulo de viejo, à diferencia de Malaquias el mozo: ò el segũdo, que fue despues en tiempo de la restauracion de la Ciudad, y Templo, contemporaneo de Aggeo, y Zacarias, cõforme San Geronimo en el Prologo à Paula, y Eustoquio sobre los doze Profe-

fetas. Y como la nacion Hebrea daba los nombres con misterio fue de tã graues costumbres, y de tan hermoso, y cõpuesto rostro este Santo, que le llamarõ tambien el segundo Samuel. Fue Profeta, y Monge Carmelita; hijo de Profeta, descendiendo sobre Hijo, y Padre: el Diuino Espiritu de la Profecia, escogiendolos Dios, como à otros muchos de aquellos Santos Padres, para que cõ su Santidad, y Predicacion desviàsen de la Idolatria à los Reyes de Iudà. Su Padre se llamò Vrias, hijo de Semei, de la Ciudad de Cariathyarin: que viuiẽdo en tiempo de Ioachin Rey de Iudà, y profetizando la destruccion de Ierusalen, como Ieremias, le mandò el Rey degollar, y enterrar entre los del vulgo, auiendole traido de Egypto, adonde se auià retirado por miedo del Rey. Hazesse deste sucesso memoria en el cap. 26. de Ieremias. *Fuit quoque* (dize el Texto) *vir Profetans in nomine Dñi, Vrias Filius Semei de Cariathyarin, & Profetauit, &c.* Cumpliẽdose despues la profecia de Vrias, como la de Ieremias, en la destruicion de Ierusalen, y prission de Ioachin, con todos los Ciudadanos, entre ellos saliò el Profeta Malachias, ò Samuel, hijo de Vrias, heredero del Espiritu Profetico de su Padre. Puestos los cautivos en España por mãdado de Nabucodonosor, dado à Nabuzardan su Capitan, que lo executò, (y parece auer quedado por Gouernador en esta Provincia donde es conocido de los Autores Españoles, debajo del nombre de Pirro, por auer sido Binomio). El Santo Profeta con todos los mas Varones Recabitas, que assentarõ en estos Reynos, fue de grande provecho, y alivio, para los captivos Hebreos, que abriẽdo en el captiverio los ojos, y oydos, que la libertad de Ierusalen, y regalo les auia cerrado, se apartaron de la Idolatria, y los demas pecados, que les trageron aquel castigo. Viuio el Santo en España entre los de la captividad veinte años. Fue llorado, y sepultado de los Hebreos con veneracion, pues tuvieron por tiempo de seiscientos señalado su sepulcro: fue virgẽ, y Profeta, como lo fue Ieremias; testimonio grande en fauor de San Geronimo, que escriviendo à Eustoquio, el Tratado de Castit. Virg. afirma, que fueron virgenes muchos hijos de los Profetas, y contra Sherlogo, que le pareciò, que no se vsaba entre los Monges de la ley escrita, el celibato, pues de aqui se vee lo contrario; y que fue el matrimonio dispensacion para los Sacerdotes. Passaron despues de la muerte de este Santo tantas generaciones en España entre los Hebreos, y Gētiles, como nos lo dize el tiempo, que huvo desde Nabucodonosor, y la captividad de Ierusalen, hasta el año de Christo treinta y seis; que fueron seiscientos y mas años. Entre las Armas Cartaginessas, guerras de Romanos, y sucessos varios, que sucedieron en esta Monarquia Española (que entonces estuvo sugeta casi toda a estas dos Naciones, y fue Plaza de Armas para ellas) la nacion Hebrea, q̃ entre los Españoles perseverò siempre adorando à Dios, conservò tan cuidadosa este sepulcro, y huesos del Profeta Malaquias, que llegò à los tiẽpos de la gracia libre de que la mano del Gentil lo profanasse: Mas no era mucho, que siendo huessos de Santo les respetasse el tiempo. Pues como dixo el Sãto Rey Dauid Psal. 33. *Dominus custodit ossa eorum vnum ex his non conteretur.* Con veneracion era mirado de los Hebreos, q̃ viuian en España, quando Santiago entrò en ella: continuado, y como por herencia, le tenian siempre el amor de sus primeros Padres.

Ierem. 26. — Lib. 3.

12 Queriendo, pues, la Magestad Diuina, q̃ como huessos de Ioseph otra vez profetizassen, y hazer muestra de lo que deseaba la conversion de la Sinagoga, y nacion de los Hebreos Españoles, bolviendo con assombro à nueva vida los huesos, y cadaver de este Santo, fue servido, de que a vn: *Magister volumus a te signum videre*, que le dixeron al Patron de nuestra España, pidiendole, que en fee de la verdad, que predicaba, resucitasse el cuerpo de aquel Santo, lo executò, levantandole del sepulcro. Sucediendo esta resurreccion prodigiosa en la Ciudad de Illiberia, oy Granada, segun escrive Aulo Halo en su Poema, que diziendo como el Apostol desembarcò en Cartagena, y llegò despues à Granada prosigue. — Math. 12.

Post Liberitana prisca Vrbis littora lustrat,
Quo antiquum è tumulo soluit praecante Prophetam.

Aunque otros quieren sucediesse el caso en la Carpentania, y Reyno de Toledo. Fueron testigos de este portentoso milagro sus Discipulos, assi los de la sangre Hebrea, como los Gentiles, y

 fue

fue de tanta autoridad, que luego lo escrivieron para memoria eterna.

Pero dexamos ya el Autor de donde se ha sacado esta relacion. El que nos lo dexò escrito fue, no menos, que vn San Atanasio, Discipulo de Santiago, este fue el Notario, que por ser cosa tan grandiosa, y que auia de exceder à todo credito, se haze testigo de vista, y tratò en el nuevo resucitado Profeta, por estas palabras. *Ego noui Sanctum Petrũ, primum Bracharensem Episcopum, quem antiquum Prophetam, suscitavit Sanctus Iacobus, Zebedei Filius Magister meus, hic venerat cum duodecim Tribubus, missis à Nabucodonosor in Hispaniam Hierosolymis: duce Nabuzardam, vel Pirro, Hispanorum Praefecto. Dictus est hic Propheta, Samuel, Iunior, vel Malachias senior, propter morum grauitatẽ, & vultus pulchritudinem, Vria Propheta Filius, factus Episcopus, multos Hebraeorum ad fidem cõvertit dicens se venisse cum illorum maioribus, & praedicasse transmigratis, obijsse verò viginti annis post adventum eorum in Hispaniam.* Hasta aqui Atanasio, que quiere dezir: *Yo conoci à S. Pedro, primer Obispo de Braga, Profeta Antiguo, à quien resucitò mi Maestro Iacobo, hijo del Zebedeo: este auia venido con los doze Tribus, que invio Nabucodonosor, desde Ierusalem à España, debajo del gouierno de Nabuzardan, ò Pirro, Gouernador de los Españoles. Llamose este Profeta Samuel segundo, y Malachias el primerò, por la grauedad de sus costumbres, y hermosura de su rostro. Fue hijo del Profeta Vrias. Nõbrado Obispo de Braga, convirtiò muchos Iudios, diziendoles, como auia venido con sus mayores de ellos, y predicado aquella captiuidad, viviendo despues de su venida en España veinte años.* Esta es la fuente de donde se ha sacado esta agua. Testigo de vista se haze de este caso tã raro, que à no ser menos, que vn San Atanasio, y con tantas circunstancias de verdad, peligraria el credito del sucesso; pero tienenlo todas sus palabras, no solo por la persona, sino por la conformidad con la Escritura Sagrada, y otras Historias de España. Porque auer sido hijo de Vrias Profeta, la certidũbre de que huvo tal Padre, y con tal don de profecia, como se halla en el cap. alegado de Ieremias, lo assegura: y mucho mejor el tiempo, pues Ioachin Rey de Ierusalen, (à quiẽ profetizò Vrias) fue el que Reynò en tiempo de Nabucodonosor, y fue tributario suyo, como se puede ver, 4. *Regũ cap. 24. Paralip. 2. cap. 36.* siendo diferente de otro Vrias, mas Antiguo, que viuio en tiempo de Achaz, de quiẽ se habla, 4. *Reg. cap. 16. y Esay 8.* que fue Sacerdote. Que Nabuzardan viniesse à España, y tragese a ella los Hebreos, las Historias Españolas lo dizen, haziẽdo memoria de èl debajo del nombre de Pirro. Leasse à Iuliano Arcipreste de Santa Iusta en los Adversarios.

Tambien trata Calidonio Arçobispo Bracharense de esta resurrecciõ, en la vida, que escrivio de S. Pedro, y conviene en que se llamaba Samuel. Traelo Vibar al principio de los Cõmentarios à Dextro: *Sanctus Petrus Bracharensis, qui, & Samuel dictus, à Sancto Iacobo, & resuscitatus.* Lo mesmo trae Iuliano en sus Adversarios. Y si biẽ, que no con estas particularidades; pero pone otras dos notables. Vna es, que el resucitado era virgen; otra, que luego, que se levantò el cuerpo del Sepulcro à la voz de Santiago, se conocieron entrãbos, y saludaron. De lo primero ya dixe la verdad, que tenia en el dicho de Sã Geronimo, de que muchos hijos de los Profetas, y Monges Antiguos fueron virgenes. Lo segundo, que se conociessen, y saludassen, tiene mas milagro, pues nunca se vieron estos Santos, ni fueron de vn tiempo; y si huviera entõces Discipulos de Pytagoras, que defendian la transmigracion de las almas, de vn cuerpo à otro, lo confirmaran con este caso; creyendo, que la de Santiago auia sido del tiempo de Ioachin. Mas à la verdad, no fue esto sino lo que siente la Fè de las almas biẽnaventuradas, y tiene Santo Tomas, de que à la vista de la Diuina Essencia vèn las cosas, q̃ pertenecen à su estado. Este Santo Profeta ya en la resurrecciõ de Christo fue hecho bienaventurado, pues conociendo en la Diuina Essencia, que auia de ser viador segunda vez, y que bolviendo à la carne mortal auia de ser Dicipulo de Santiago, claro està, que auia de conocerle, y saberle el nombre, mirandole en tal espejo. Assi no era maravilla, el que se saludasen por sus nombres.

3 Baptizole luego el Apostol, para mostrar con este exemplo a los Gentiles, y Hebreos, la necessidad de este Sacramento, nuevamente instituido, y q̃ convenia el recibirle para cumplir con la justicia, como lo hizo Christo con ser bienaventurado, y comprehensor. Pusole por nombre Pedro, para que cono-

ciesse el nuevo estado de criatura, que començaba, y que la observancia de la ley escrita no auia resucitado en él. Hecho esto, y no deseando Santiago estar ocioso en la cóversió de los Hebreos, y Gentiles, embiole à la Lusitania, y Galicia, para que su Predicacion previniesse la venida del Apostol à aquellas partes. Consagrole en primer Arçobispo de Braga, y como aquella Ciudad era tan ilustre por ser Convento Iuridico, en ella quiso poner Iglesia Metropolitana, hizole Vicario suyo, dandole todas las Reglas, y Ordenes para los principios de su Iglesia necessarios, la Missa, las Constituciones Apostolicas, el Orden de los Sacramentos, y el Euãgelio, conforme el qual auia de predicar à los Hebreos, y Gentiles, y embiole à Braga. De S. Atanasio es esta noticia, que prosiguiendo en darla, de San Pedro, dize: *Hic vir Apostolicus acceptis à Sancto Iacobo institutionibus Apostolicis, Euangelio, & Ordine Missæ, ac celebratione Sacramentorum, venit Bracharam.* Que Euãgelio fuesse el que le diò que predicasse, no auiendo escrito entonces ningun Euangelista el suyo? Ha se de creer, que fue el de S. Iuan su hermano, no porque todo entero lo huviesse escrito, sino porque todos los mysterios, que despues el Euangelista diò à la Pluma, los predicò en sustãcia Sant-Yago, junto con el Mysterio de la Santissima Trinidad. Assí lo sienten Luitprãdo, y Iuliano, diziendo ser opinion de los Españoles auer predicado *in voce* Santiago en España el Euangelio, que despues escrivio su hermano. Este, pues, reducido à breve suma, tengo por cierto, que le dio. Diole tambien facultad, para que como Vicario suyo dispusiesse algunos Obispos en las Ciudades, que mas aproposito le pareciessen. Con esta instrucion entró San Pedro en Braga, que fue la Niniue de este Ionas, tragado, y buelto à nueva luz del vientre de la Ballena, y en este punto *plusquam Ionas hic.* Començò à predicar à los Hebreos, y Gentiles, con el espiritu, que tendria, vno que era tal como él, testigo de la inmortalidad del alma, y de las cosas del otro mundo. Calidonio, dize, fueron convertidos muchos de vnos, y de otros; pero todos no eran muchos; porque si el Rico-Avariento, los corazones mas duros estava cierto, que los ablandaria Lazaro, si resucitara, y bolviera à predicar al mundo, que menores efectos causaria la predicació de S. Pedro, que auia estado mas de assiẽto en la otra vida? Muchos, pues, serian los convertidos; porque segun parece auia infinitos en Portugal. *Sanctus Petrus eiuis Bracharensis, &c. à Sancto Iacobo, &c. suscitatus in Episcopum Bracharensem consecratus est, & ab eo missus multos ibi eius generis è Tribubus dispersis, & Gentiles convertit.*

In Chron. ann. 907.

Iulia. in Chronic. An.

Math. 12.

Calydon.

4. Anduvo con este oficio, no solo en Braga, sino en otras Ciudades: predicò en Iria Flavia, en Orense, en Eminio, en Oporto, en Plasencia, en Tui; y como eran populosas, en todas ellas dexó Obispos de Discipulos de Sãt-Yago, que llevava consigo. Estos seis Obispados quenta San Atanasio levantò S. Pedro: Calydonio añade el de Combra, y Lisboa con la predicació de Idonia, Merida, y otras Ciudades, que auia de la otra parte del Promontorio Nerio, que es el cabo de Finisterre, que segun las nombradas, toda la Lusitania, y Galicia atraveso este Santo, y no solo con su predicacion convirtiò millares de almas, sino que con cartas, que escrivia à los Obispos electos, aunque no auian menester espuelas para correr, los animaba, y daba mas espiritu. Pero oygamos à S. Atanasio. *Epistolas Appostolico plenas spiritu scripsit ad Ecclesias, in quibus Episcopos constituit, vt Iriensem, Amphiloquensem, Eminiensem, Portuensem, vbi Sanctum Basilium condiscipulũ possuit, &c. Epitacium in Tudensi.* Lo mismo tiene Calidonio, aunque con mas dilatadas palabras: *Inde degressus Tida, Iriaque prædicat, & per totam maritimã oram, ad promontorium vsque Cintiũ siue Vlixeum: Instituitque ex his Discipulis sui Magistri, quos secum duxerat Episcopos Portucalis, Eminio, Conimbricæ, Vlixiponæ; & vltra Nerium Promontorium alios, & ad eius exemplum, non in vna tãtum ciuitate commorabatur, sed zelo fidei mediterraneũ citra, & vltra Tagum, populosque sibi commissos Conimbricæ Egitania, Callensiæ, Emeritæ, Ambracia, & in alijs Vectonum, & Lusitanorum vrbibus disseminat; & transacto ad Panonias Durio, in Bracharam Augustam reddit.* Esto Calidonio, que quiere dezir. *Saliẽdo este Santo de Braga predicò en Tui, en Iria Flauia, y por toda la costa del Mar, hasta llegar al promontorio de la Luna, por otro nombre el Cabo Vlixeo, y puso en aquellas Ciudades Obispos de los Discipulos de su Maestro Sãt-Yago, q̃ auia llevado* con-

consigo desde Castilla, y otros puso en Oporto, en Biminco, en Lisboa (que era el cabo de Vlises), *y en Coimbra; lo mismo hizo de la otra parte del Promontorio Nerio* (oy el cabo de Finis Terræ), *y à imitacion de su Maestro Iacobo, no hazia assiento en vna Ciudad, sino que con el grande zelo de la Fè andaba todo el Mediterraneo de esta parte, y de la otra del Tajo, predicando en Idania, Callessa, Merida, Ambracia*, (oy junto à Plasencia) *y en otras muchas Ciudades de los Vectones, y Lusitanos. Despues passando al Duero por la tierra de las Panomias* (que es donde se halla el Monasterio de S. Benito de Tibaes) *bolvio à su Ciudad de Braga.* Esto Calidonio, de cuya relacion se conoce lo q̃ debe Portugal á este Sãto Prelado; y toda la parte Occidental de España, pues no parece segun estas Ciudades estan puestas, que dexò alguna, que no visitasse predicando; pues le hallamos desde el Septentrion à Merida, que esta al Mediodia, y desde Plasencia hasta Lisboa, que es la trabiessa, que tiene de Oriente, à Poniente; y diziendo, que en las q̃ ha nombrado, y otras de los Vectones, y Lusitanos predicò, muestra, que gozaron de este fauor las Ciudades de Salamanca, Toro, y Zamora, que està en los Antiguos Vectones, y de las de Portugal, Ebora, Badajoz, y Bexar, que eran de las nombradas de aquel tiempo, entre los Españoles, y Romanos.

5 Pero no acaba la marauilla en esto, sino en saber, que tanto espacio de tiempo gasto en estas cosas, como se hã contado, muchos años representan todas, mas no dize el mesmo Autor, que fueron, sino quinçe meses, que sino supieramos, que el fuego del Espiritu Sãto abrasaba los corazones en amor de Dios, y del proximo, à los Apostoles, y Dicipulos de la Fè, cõ que volaban tierra, pegandola fuego, para que ardiesse toda, quemando las malezas de la Idolatria, dixeramos, que auia traido el alma de este Santo à su cuerpo, quando resucitò, el dote gloriosso de la agilidad. Sucedio, pues, todo esto en quinçe meses, parte del año de treinta y siete, to-
37. do el de treinta y ocho, y parte del de treinta y nueve: en cuyo tiẽpo no auia llegado nuestro Patron Sant-Iago à Portugal, y Galicia: porque auia estado ocupado en la Celtiberia, y Carpentania, ordenando las Iglesias de Andalucia, Valencia, Cataluña, Reyno de Toledo, y Aragon, poniendo Prelados en las mas nombradas Ciudades. Auiendo ya concluido con ellas, y levantado el edificio de la Santa Capilla del Pilar de Zaragoza, tratò de passar à Portugal: y poniendolo por obra, se puso en camino, acompañado de S. Elpidio Arçobispo de Toledo, y de S. Pio Arçobispo de Sevilla, y de otros; con ellos llegò à Braga. De esta venida de Sant-Iago à la Ciudad de Braga se acuerda Liberato al año de 37. donde auiendo dicho, que de Cartagena vino à Granada, prosigue *Inde Bracharam venit.* Y como supo la buena sementera de su Vicario S. Pedro, y como no tuviessen entõçes levantada Iglesia, ni Oratorio donde recogerse à orar los Fieles, à imitacion de la obra del Pilar de Zaragoza, fabricò otra, dedicandola à la Virgen. El donde abriò los cimientos con otras circunstancias, dizelo el mesmo Calydonio por estas palabras. *Quindecim mensibus, vix fere elapsis, eius Magister Iacobus ad Cesaraugustam adiculam excitarat, in honorem Deipara Virginis, creatoque ibi Athanasio discessit, & Bracharã venit, vbi sacrat eidem Domine cum Pio Hispalensi, & Elpidio Toletano Episcopis, & alijs ex primis eiusdem Discipulis, aliã adiculam, in quadam cripta prope Valnea, iuxta Templum ab Egyptijs Isidi quondam dicatum, & inde Brigantio nauĩ conscendens in Britanias appulit, relicto Brachara Sancto Petro eius Vicario, & Primario inter alios, quos sacraverat in Hispania Episcopos.* Passados ya casi quinçe meses en que Sant-Iago su Maestro auia edificado en Zaragoza vna capsilla à la Virgen, y dexado en Obispo à San Atanasio vino à Braga, en donde consagrò à la mesma Virgen, otra capsilla, y oratorio, en cierta cueba junto à los baños, y Templo, que los Egypcios antiguamente auian levantado, en honra de la Diosa Isis, y envarcandose luego en Betanços passò à Inglaterra, dexando en Braga à S. Pedro por Vicario suyo, y Primario entre todos los Dicipulos. Estas fueron las acciones, que Sant-Iago hizo en Braga. Y el donde, quando, y como erigio su primer Iglesia Catedral, con las demas cosas hasta su partida, que son de arta luz, para saber la antiguedad de la Ciudad de Braga, en conformidad de lo dicho en el cap. 1. de ser muchas edades antes, que los Gallos Bracatos la dieran el nombre de Brachara, y los Romanos el de Augusta, y tambien el año fixo de quã-

do

do se levantò su primera Iglesia, con q̃ solemnidad, que manos, y quienes fueron los que la consagraron.

6 Quedò con esto por quenta de S. Pedro el gouierno, y cuidado de la nueva Iglesia, y como Esposa suya, bien cierto es, que la adornò con lo que mas podia dexarla perfecta: donde siento lo mesmo, que en las de Toledo, y Sevilla, quanto à los Ordenes, que assentaria entre sus ministros, de que seria cõforme los que le diò Sant-Iago, y q̃ añadiria, los que el Santo ya sabia, y auia seguido antiguamente del Carmelo, pues no solo èl auia sido Profeta Carmelita, sino tambien lo eran de presente todos los demas Dicipulos de Sant-Iago, cõpañeros suyos. Tambien tẽgo por probable, que viniendo el Apostol à Braga à la ereccion de aquella Iglesia, y mirar el orden, y disposicion, que S. Pedro auia puesto en lo Eclesiastico, tuvo Cõcilio con èl, con Pio, y Elpidio, y los otros Dicipulos, que se hallarian cerca, como Basilio Obispo de Oporto, y Epitacio de Tui, atento, que de lo que resultase de la disposicion en la Iglesia de Braga, auian de participar las circũvecinas. Desuerte, que este tengo por primer Concilio Bracharense.

Concilio 1. de Braga.

7 Pero, porquè algũ interesado en lo de la Primacia, que pretende esta Sãta Iglesia, le parecerà, que ay granos q̃ coger en algunas palabras, que se han traido en los dichos de estos dos Autores Atanasio, y Calydonio, mas antiguos que Dextro, y M. Maximo, alegados en fauor de Toledo. Advierta, que auerle dado potestad Sant-Iago, para q̃ mientras el Santo Patron estava ocupado en la Celtiberia, fuesse à Portugal, predicasse, y pusiesse Obispos, donde conviniesse, como Vicario suyo: no fue hazerle Primado à èl, ni à su Iglesia, sobre las de España: sino darle las vezes, por causa de su ausencia, y no poder acudir à todo, en vn tiempo: y aquella Vicaria era oficio, que acõpañava à la persona, no à la Iglesia de Braga, ni à los sucessores. Y conocese tambien; porq̃ el Apostol no fue Primado de España, sino Legado, que vino en nombre de la silla Apostolica, y Sagrado Colegio, que quedaba en Ierusalen; y no siendo Primado Sant-Iago por su persona, no se puede sacar, que estas vezes, y titulo de Vicario, era hazerle Primado, sino Vice-Legado en Portugal, mientras el iba à aquella Provincia.

S. Pedro no fue Primado de España.

Confirmolo esto con vnas palabras de Hugo Obispo de Oporto, que florecio en tiempo de la Reyna Doña Vrraca, siendo Arçobispo de Toledo D. Bernardo, y Arçobispo de Braga Mauricio. Este Autor escriviendo à D. Mauricio, lo que topo en el archivo de Oporto, para en fauor de la Primacia (que devia pretender Mauricio contra D. Bernardo) le dize vnas palabras, en que se conoce, quan poco eficaces fundamentos ha tenido en su pretension, que son estas: *Domino meo Mauritio Archiepiscopo Bracharensi salutem. Invenio Sanctum Petrum Ratistensem fuisse in Hispania Vicarium Sancti Iacobi, cum in Britanias, & Gallias Provintias pervenit: qua vero potestate penitus ignoro, sunt etiam, qui dicunt eadem functum dum vixit. Huius Vicaria Author, y alterius à Beato Petro, Apostolorum Principe, cõmissa, est Calydonius Bracharensis in vita eiusdẽ Beati Petri: qua cum alijs Sanctorum Hispaniorum actis in pervetusto codice membraneo scripto de mandato Argiobiti: quondam huius Sedis Episcopi apud me est.* Quiere dezir. *A mi Señor D. Mauricio Arçobispo de Braga. Salud. Hallo, que San Pedro de Rates, fue en España Vicario de Sant-Iago Apostol, quando el Santo se partio para Francia, è Inglaterra; pero con que potestad, y juridicion, totalmente lo ignorò. Tãbien ay quien diga, que gozò este oficio de Vicario del Apostol, mientras viuio. El Autor, que le dà esta Vicaria, y otra, que le cometio S. Pedro Apostol, es Calidonio Bracharense, en la vida, que hizo del dicho S. Pedro de Rates, que tengo en mi poder con otras obras de Santos de España, en vn quaderno de pergamino muy antiguo, escrito por mandado de Argiobito Obispo de esta Iglesia de Oporto.* Hasta aqui Hugo: en q̃ se vee lo primero, que S. Pedro de Rates no fue mas de Vicario, y como sustituto de Sant Iago, en tãto, que el Apostol iba à Portugal, para lo que tocaba al ayudarle en abreviar las cosas de la Iglesia de España, y que con esta Vicaria le dexò al irse, y gozò mientras viuio, en que se conoce, que no fue esto hazerle Primado. Lo segundo, que no dà otro Autor, que à Calidonio, q̃ fue Arçobispo de Braga, mas de ducientos años adelante, sin hallarse, que tal cosa diga S. Atanasio, que era contemporaneo. Y lo tercero, que confiesa, que no sabe con que poderes, y que facultad, le dexo Sant-Iago, ni adonde se estendia esta Vicaria, (esto significa el: *Qua potesta-*

Hugo Port.

testate penitus ignoro. La potestad pasiva de S. Pedro, no la activa de Sant Iago,) y teniendo duda este Autor, de à quanto se estendia la tal potestad, y Vicaria de S. Pedro, conocesse, que no habla en el significado de Primacia, que de suyo tiene ampla, y General la juridicion. Fuera de esto, el dezir, que gozò la voz de Vicario, mientras viuio, se conoce, que habla de dignidad personal, y *ad tempus*; no de la de Primado, que sigue à la calidad de la Iglesia, y de ella viene à la persona del que la rige. Assi, que hablar cõ esta claridad Hugo, Portucalense a Mauricio, y que no habla otra cosa en fauor de Braga, bien se vee, que no ay que topar contra Toledo; q̃ fue siempre haziendo actos possitivos de superioridad en Braga. Y en lo que toca de la otra Vicaria, que tuvo tambien de S. Pedro Apóstol, engañanse. Hugo, atento, que S. Pedro de Rates era muerto el año de quarenta y cinco, y San Pedro Apostol vino à España el de cinquẽta, como trae Dextro en el Cronicon año de 50. y 67.

Y si replicare alguno con las vltimas palabras alegadas arriba de Calidonio, en que dize, dexò Sant-Iago á S. Pedro de Braga como Vicario, y primero, entre los demas Dicipulos, que consagrò en España Obispos: *Dilecto Bracbara Petro eius Vicario, & Primario, &c.* Se le responde, que aquella palabra, *Primario*, no quiere significar, q̃ lo dexò, Primado, sino que lo dexò por Vicario, por ser el primero, en calidad personal, de quantos auia convertido en España: el mas noble, el mas provecto, y de autoridad, que auia entre todos, para convertir à los Hebreos, y Gentiles. Porque auer visto, que auia sido Profeta, q̃ les predicava, como persona, que se auia visto en el otro mũdo, que avia gozado de tan diferentes siglos, prometiase con él, y sus testimonios grandes frutos de los Hebreos, y Gentiles, con su predicacion. Desuerte, que no significa Primacia, sobre los Obispos de España, sino ser, el mas noble entre ellos. Vamos con esto adelante.

8 Quedãdose, pues, el Santo en Braga, despedido de España Sãt-Iago, prosiguiò en la predicaciõ de los Hebreos, y Gentiles, con grande espiritu, confirmandola Dios con milagros: algunos ponen los Breviarios Bracharense, y otros de Portugal, en particular auer curado de la lepra, à vna hija de vn Regulo de aquella Comarca, si bien le costò la vida, pues obrando la maravilla el que Hija, y Madre se convirtiessen, los efectos que hizo en el Padre, que estava obstinado en su idolatria, fueron diferentes, pues le mãdò buscar para matarle. Supolo esto el Santo, y deseando guardarse para mayor bien de sus ovejas, saliose de Braga, retirose à parte segura, pero fue alcançado de los ministros del Regulo, junto al lugar de Rates, no lexos de Braga, y alli le quitarõ la vida, con que vino à pagar la deuda de la naturaleza dos vezes a la muerte. Sucedio este sacrificio, y martirio el año de quarenta y cinco: tratò de este Santo el Hispalese Auberto. Por el cõmiença el Catalogo de los Arçobispos de esta Sede. 45 *Bracharenses Episcopi inciperunt tempore praedicationis Sancti Iacobi Apostoli. Primus eorum Sedit Santissimus Petrus Martyr, Discipulus eiusdem Apostoli anno Dñi XL.* Assi está en la Copia, que me remitieron. Sino le faltan cinco años por estar gastados en el original, creere, que hablò aqui no de la salida, ni de la entrada; pues ni la vna fue tan tarde, ni la otra tan temprana, sino del tiempo en que el Santo gouernava por mayor la Iglesia Bracharense. Quedò el cuerpo en el campo, que no se atreviero los Christianos à enterrarle por miedo del Tirano, mas mirò Dios por la honra de su Siervo; porque embiando diferentes luzes, que subian al Cielo de sde donde estava, fueron vistas por vn Hermitaño llamado Felix, que hazia vida Anacoreta en aquellos Montes con vn sobrino suyo, y viniendo al sitio donde estava el Santo cuerpo, lo sepultaron entrambos como pudieron. Començò luego à ser estimado por las maravillas que Dios obrava, y fueron tantas, que al año de setenta y siete, ya era celebrado su sepulcro, en Rates: es Autor Dextro. *Floret memoria* (dize) *Sancti Petri Ratensis, Martiris, primi Episcopi Bracharensis, quo cessus anno 45. ad Ratẽ Oppidum.* Mucho mas los encarece al año de ciento y diez; porque dize, eran entonces frequentissimos, y clarissimos. Con esto se levanto en aquel sitio por los Christianos vna Iglesia, y fue tan continuada, y estimada, que llegando los años de quatrocientos y ocho, quando España fue acometida de las Naciones Setentrionales, y juntandose diferentes

Pre-

Prelados en Braga à Concilio, sobre el que auian de hazer de los cuerpos Sãtos de sus Obispados para ponerlos en cobro, la primera memoria, que hizieron, fue de S. Pedro de Braga, que siempre estava enterrado en Rates. Trae este Cõcilio Fr. Bernardo Brito en la Monarquia Lusitana 2. p. El M. Fr. Francisco de Vibar en los Cõmentarios à Dextro, y la clausula D. Mauro Ferrer Historia S. Iacobi lib 2. cap. 10. Despues entrando la Religion de S. Benito en España creciò avn mas la devocion: porq̃ se le entregò à los Monges el cuerpo Sãnto, y se levãto en aquella Iglesia vn 45 Monasterio, q̃ el año de 590. se hallaba en èl S. Estevan Abad, que assistio en el Concilio, q̃ llamaron Tercero de Toledo, como se puede ver en M. Maximo: y si bien, que se acabò con la entrada de los Moros, y estuvo, no se como, aquel lugar: pero llegando los tiempos de D. Alonso Enriquez primer Rey de Portugal; su muger la Reyna Doña Malfada, bolviò à entregarlo à la Orden, levantando segunda vez otro Monasterio. Lo que duraron los Mõges no se sabe, tienelo assi Garibay: pero al presente està ya el Sãto cuerpo en la Iglesia Catedral de Braga, desde el año de 1552. en el qual à diez y siete de Octubre, le trasladò à ella Don Baltasar Limpo, Arçobispo de Braga, donde sirven al Santo en particular Capilla cinco Capellanes, y su fiesta se celebra à 26. de Abril, que devio de ser el dia de su Martyrio. Governò San Pedro ocho años el Arçobispado.

CAP. III.

S. Estevan Monge Martyr.

DEspues de la muerte de S. Pedro sucedio Estevan Discipulo suyo. No tuvo noticia Dextro de este Prelado: porque no mirò las cosas de la Iglesia Bracharense como Hauberto, q̃ escrivia casi dentro de sus muros. Este sucessor le dà en el Catalogo: diziendo: *Cui successerunt Stephanus Martyr eius Discipulus*; pero yo sospecho, que en la Cronologia està mal sacado el año: porque pone el de noventa y tres: *Anno Dñi LXXXXIII.* y no seria sino el de sesenta y tres, porque muriẽdo S. Pedro su Maestro el de quarenta y cinco es dificultoso de creer, que en tan rigoroso tiempo, y de tantas persecuciones, gozasse la Dignidad casi cinquenta años, pues aun en vno muy pacifico era mucho. Assi creo, que gouernaria hasta el de sesenta y tres, y que seria muerto en la persecuciõ de Nerõ, auiẽdo sido Maestro de los Bracharenses diez y ocho años. Doy à este Santo el Titulo de Mõge por llamarle Hauberto Discipulo de S. Pedro: pues aquel lo era, y lo fue su Padre, y creo, que de el se entiende lo que dize Hugo Obispo de Oporto, alegando cõ Calydonio Arçobispo de Braga, y es, que al passo, que Sant-Iago hizo Vicario suyo en Portugal à S. Pedro: assi S. Pedro Apostol, quã- 50 do vino à España la primera vez, q̃ fue el año de cinquenta: ò quando la segũda, que fue el año de sesenta, le daria es- 60 te oficio. Las palabras de Hugo son: *Huius Vicaria Author, & alterius à Beato Petro Apostolorum Principe cõmissã, Author est Calydonius.* Esta segunda Vicaria, que diò el Principe de los Apostoles, no pudo caer en la persona de S. Pedro Bracharense; porque murio el año de quarenta y cinco, cinco antes, que el Apostol viniera la primera vez, y quince antes que viniera la segunda: cõ que cayò en la persona de S. Estevan. De su Martyrio, digo, que seria el año de sesenta y tres, y sospecho, que en el Catalogo original estaria Martyr *anno Dñi* LXIII. y copiarianlo con algũ rasguillo sobre la X. que en lo Gottico haze quarenta, cõ que juzgaria ser muerto el año de noventa y tres.

CAP. IV.

S. Paulo Sergio.

DEspues de la muerte de S. Estevan entrò en la Ciudad de Braga Sã Paulo Sergio, aquel celebrado Discipulo de San Pablo, y primer Arçobispo de Narbona. Predicò el Euangelio à los Bracharenses, Dizelo Libe- 66 rato al año de 66. *Sanctus Paulus Sergius à Beato Paulo Apostolo ad fidem cõversus, & Episcopus Narbonensis creatus ad Hispanias venit, &c. Brachara, &c. Predicat.* Si este Santo hizo alli algunas funciones Episcopales debe ser tenido por Obispo suyo. Y aun quando no se supiera mas de la predicacion, pues era accion propria,

y aneja à la Dignidad Episcopal, como escrive D. Iuan Solano de Figueroa en sus Sãtos de Caceres cap. 2. §. 2. pag. 55.

CAP. V.

San Phelipe Philotheo.

EL tiempo que gastò S. Paulo Sergio en Braga no lo hallo escrito. Sucediò en la predicacion S. Phelipe Philotheo, que embiandole S. Clemente Papa por Legado à España, passò à Braga, y predicò en ella el año de no-
92. venta y dos. Es de Liberato la noticia: *Philipbus Philotheus missus Legatus in Hispania à Sancto Clemente Romano Pōtifice predicat, &c. Brachara.* Por la mesma razon que puse en el Capitulo passado se debe tener por Arçobispo suyo este Santo; pues ya era él consagrado en Obispo de Minaya. Con estos tres Santos se llena el vacio de cinquenta años, que auia entre la muerte de S. Pedro Bracharense, muerto el año de quarenta y cinco, hasta S. Basilio Discipulo tābien de Sant-Iago, que pone Dextro el de noventa y cinco.

CAPIT. VI.

San Basilio Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO de S. Basilio.*
2 *HAZELE S. PEDRO APOSTOL Vicario suyo.*
3 *S. VICTOR, Y SVSANA MARtyres de Braga.*
4 *LEVANTA VN SEMINArio, y matre.*

1 NO quedò mucho tiempo desamparado de Pastor el rebaño, y numero de los Fieles de Braga: porq̃ luego entrò à cuidar de aquella Iglesia Basilio, Discipulo de Sāt-Iago, Monge Carmelita de profession, segun tiene Luitprando en sus Fragmentos: cuyas palabras puse en la vida de S. Elpidio, en la Iglesia de Toledo cap. 2. No lo hallò Haubetto quando escrivio el Catalogo.

El primer Obispado, que tuvo, dize Iuliano, que fue el de Cadiz, donde empleò las primicias de su espiritu, y que de Cadiz le cōsagrò Sant-Iago; por cuya causa le tiene por primer Obispo suyo: *Basilius ex primis Discipuli Sancti Iacobi celebratur Gadibus; vt primus eius Vrbis Episcopus à Sancto Iacobo positus, post Bracarensis.* Basilio vno de los Discipulos de Sant-Iago es celebrado en Cadiz, como primer Obispo suyo puesto por Sant-Iago, y despues lo fue de Braga. Esto Iuliano en los Adversarios n. 22. mas ya lo tēgo por engaño, y creò q̃ ay error en la impression: dōde diria el original Portico, q̃ fue cōsagrado en Obispo de Oporto: y como en latin se llama, *portus Gallicus*, faltādo la primera diccio̅, con el tiēpo, leerian la segunda mal, diziēdo: *Gadibus*, por; *Gallicus*. La razon, q̃ tengo para esto, es, q̃ S. Atanasio, q̃ fue cōpañero suyo, y trata de este Santo, no se acuerda, q̃ fuesse Obispo de Cadiz, sino de Oporto. Este es el primer Obispado, q̃ le dà, y no cōsagrado por Sant-Iago, sino por S. Pedro Bracharēse. Lo mesmo tiēe Calidonio: assi tengo esta Dignidad por sospechosa. La q̃ no tiene dificultad es la de Oporto: esta Iglesia es cierto, q̃ le diò S. Pedro, como Vicario de Sant-Iago, y de ella le promovierō à Braga. De cuyo assēso son Autores S. Atanasio, Arçobispo de Zaragoza, en los lugares alegados en el cap. passado: q̃ tratando de la ereccio̅ del Obispado de Oporto, dize q̃ puso S. Pedro en èl à su condiscipulo Basilio: *Qui illi per martyrii sublato succedit in Sede Bracharensi.* Que auiēdo èl sido martirizado, le sucediò en la silla Bracharēse. Lo mesmo tiene Calydonio en la vida de S. Pedro de Braga, diziēdo, se vino con èl en compañia de otros Discipulos, q̃ le diò Sant-Iago, à los quales hizo Obispos en Oporto, y otras Ciudades. *Instituit ex Discipulis sui Magistri, quos secum adduxerat Episcopos Portucale, Eminio, &c.* A estos dos sigue Dextro en el Chronicon anno 37. 95. y à Dextro Haubetto, que lo hallò, quādo escrivia el Chron. *Petro Bracharensi, succedit Basilius.* Esto al año 37. aūque conforme lo dicho en el Cap. passado se ha de entender esta successio̅ mediata, no inmediatamente.

2 Trabajò este Santo, luego q̃ entrò en Braga, la recien plātada viña del Señor, como su antecessor. Revelarōse al Imperio los Pueblos de la Comarca, y jurisdicion de Braga, siēdo Emperador Claudio, fue negocio importante, y huvo de embiarse gēte, q̃ los hallanase. Hizolo assi el Senado; y quiē vino por Capitā, fue vno llamado Victor Photino era Christiano secreto, y ayudo al Sāto Arçobispo en la cōversio̅ de los Gētiles en-

Aduers. n. 22.

entre los quales convirtio à Victor, soldado, hermano de vna doncella, llamada Susana, que entrambos fueron Martyres, y el Victor padecio aun siendo Catecumeno. De que haze memoria Dextro en su Cronic. Es Autor de este sucesso Iuliano, diziendo ser este Capitan Victor Fhotino, hijo de Santa Fhotina, que fue la Samaritana, que cōvirtió Christo, de que haze memoria S. Iuan cap. 4.

3 Gozò este Santo el Arçobispado
95. treinta y dos años, segun Flau. Dextro, hasta el de noventa y cinco, en el qual pone su muerte. De donde se vee, que Iuliano se engaño en los Adversar. num. 171. y 172. que dize, fue este Basilio, el que Sant-Iago nombrò para Cartagena, siédo la verdad, que aquel fue muy diferente; pues murio martyr el año de sesenta en Peñiscola, junto à Valencia, segun tiene el mesmo Dextro en su Cronic. aquel año; y este passò tan adelante con la vida.

4 En tiempo suyo se levanto Colegio en Braga para la juventud, siendo solicitado por S. Hyerotheo, y San Dionisio, al passo, que se levantaron otros en Toledo, y Sevilla. Celebrase su fiesta à veinte y tres de Mayo, junto con San Epithacio, Obispo de Tuy, y Plasencia, en los Martirologios de Vsuardo, y el Romano, diferente de S. Epitacio Arçobispo de Zaragoza. De que se vea S. Atanasio en la vida de San Pedro Bracharense.

CAP. VII.

San Felix Monge Martyr.

DEspues de S. Estevan Escrive el Hispalense en el Catalogo por Arçobispo de Braga à Felix; pero no fue inmediata la sucessión, sino despues de San Basilio, que aunque le olvidò en el Catalogo, pusolo en el Cronicon.

De este Santo sospecho, que fue Mōge, y aquel Santo Hermitaño, de quiē se lee en la vida de San Pedro Bracharense, que hazia vida Heremitica en los Montes de la juridicion de Rates con vn sobrino suyo, y que sabido el Martyrio de San Pedro le diò sepultu-
102. ra. De él dize Hauberto, y que murio por la Fe el año de ciento y dos. *Felix Martyr anno Dñi CII.* No tengo de el otra noticia. Nombrale D. Mauro Castellà Ferrer en la Historia de Sant-Iago. Florecia ya entre los Christianos Ouidio, por los años de noventa y nueve, de que haze mencion Hauberto en el Cronicon; y se dirà en el capitulo nono.

CAP. VIII.

S. Hermolao Martyr.

DEspues de San Felix honrò la Ciudad, y Iglesia de Braga San Hermolao. De este Santo dize el Arcipreste Iuliano en sus Adversf. num. 18. que despues de San Basilio predicò en Braga, y su tierra. *Post mortem Basilij Bracharensis prædicat ibi Hermolaus Toletanus.* Aquella palabra, *Toletanus*, es apositiva, y haze alusion à que fue despues Arçobispo de Toledo. Aquella voz *Prædicat*, haze correspondencia con la predicacion de San Basilio, y auiendo sido la de aquel Santo, como de Arçobispo, es para mi cierto, que San Hermolao despues de Basileo, y de San Felix exercio en Braga acciones Episcopales. Fuera de que la predicacion sola en aquel dichoso, y fervoroso tiempo de la Gracia los hazia Padres, Prelados, y Maestros à los que trabaxavan en aquel ministerio, como lo prueva con grande erudicion Don Iuan Solano de Figueroa en su libro de los Santos de Caceres, cap. 2. §. 2. pag. 55. alegando por su parte grande numero de razones, de Autoridades, y de Autores. Assi me persuado, que lo fue San Hermolao Arçobispo de Braga, bastante tiempo, hasta que divertiendose por otras partes de Galicia, y Portugal, llegò al que le hizieron Arçobispo de Toledo.

Predicaria hasta los años de ciento, y quatro poco mas, ò menos. 204.

CAPIT. IX.

San Ovidio.

1 *NOMBRES DE S. OVIDIO, Y Patria suya.*
2 *ESTADO QVE TVVO EN EL siglo.*
3 *FVE DE GRANDE INGENIO, y estimado de los mas de Roma.*
4 *CONVIERTESE A LA FE, Y vá á predicar á Inglaterra.*
5 *VIENE A GALICIA, Y ES nõbrado Arçobispo de Braga, auiẽdolo sido de Tuy, y memorias, q̃ ay suyas.*

1 DEspues de S. Hermolao se halla en Braga S. Ovidio, de èl haze mencion Dextro poniẽdole por sucessor de San Basilio, por no auer hallado á los tres de quien he hablado. Dizelo en el Cronicon el año de 95. y el de 110. *Anno Christi nonagessimo quinto. Romæ octingentessimo quadragessimo sexto. Sanctus Ouidius Ciuis Romanus Episcopus Bracharensis, succedit Sancto Basilio, hic vero Sancto Petro Kalendis Novembris.* San Ouidio Ciudadano de Roma, y Obispo Bracharense, sucedio á S. Basilio, y este á San Pedro, á primero de Noviembre. La segũda, dize. *Anno Christi 110. Romæ 861. Sãctus Petrus Episcopus Bracharensis, & Martir, &c. miraculis clarior habetur, cui succedit Basilius, & postea Ouidius Ciuis Romanus.* S. Pedro Obispo de Braga es venerado por sus milagros, á quien succedio Basilio, y á este Ovidio Ciudadano Romano.

La noticia de este Sãto no fuerã muy grande, sino huviera puesto dos vezes aquella circunstãcia de que era Ciudadano Romano, mas cõ ella se tiene muy bastante para conocerle desde el dia q̃ nacio, y todo lo deseado en la vida de vn hombre, porq̃ segũ el tiempo le iremos contando los passos, desde las primeras flores, hasta los vltimos frutos de su vida, sacãdolos de los Epigramas de Marcial, grande amigo suyo, y cõtẽporaneo, que aun viuia en Roma, y no se auia retirado á España, ni á su Patria Bilbilis. Este, pues, florido ingenio de nuestra Naciõ, en diversos Lugares de sus obras tiene tantos Epigramas á este Santo, que por lo menos lo que toca hasta cõvertirse, no son menester otros Autores para conocer sus calidaces, y por no dexar cosa atras, que este Ovidio Ciudadano Romano fuesse el amigo de Marcial en Roma, de quien èl haze tanto caso: tengolo probado en los Comentarios á Dextro al año de 95. y alli remito á los lectores, aora vamos á sus acciones.

Lo primero, el nombre suyo cumplido fue Quinto Ouidio, de estos vsa su amigo, llamãdole vnas vezes Quinto, otras Ouidio, otras Quinto Ouidio, como le viene al gusto, y á la Poesia. El año en que nacio se ignora, el dia, y el mes se sabe, q̃ fue á primero de Abril. Esto tiene en vn Epigrama Marcial, q̃ diziendo, que estimava tanto las Calẽdas de Abril, en que auia nacido Quinto Ouidio, como las de Março, en que èl nacio; porque si el primero dia de Março le auia dado la vida, el primero de Abril le auia dado vn amigo tal como Quinto Ouidio, dize esto en el lib. 9. Epig. 52.

Si credis mihi Quinte (quod mereris)
Natales, Ouidi, tuos Apriles,
Vt nostras amo Martias Kalendas.
Felix vtraque lux, dìesque nobis,
Signandi melioribus lapillis.
Hic vitam tribuit, sed hic amicum.
Plus dant mihi, Quinte, tuę Kalendę.

No pongo en Castellano los versos; porque no dizen mas de lo que he dicho. El nacimiento, sangre, y linage, fue de los Pueblos Sabinos, y la Patria la Ciudad de Nomẽto, fabrica de los Antiguos Reyes Latinos, como tiene Virg. 6. Æn.

Hi tibi Nomentum, & Gabios, vrbemque fidenam.
Hi Collatinas imponent montibus arces.

Y muestralo el que fue Ouidio Nomentano, la mucha hazienda de raiz,

que tenia en aquella Ciudad, que ya estava tiempo auia deslustrada con las guerras; por lo qual, luego que llegó à tener vso de razon se fue à viuir à Roma, por cuya causa Dextro no le llama natural de Roma, sino Ciudadano Romano, por auerse avecindado en Roma.

Tuvo amistad este Santo en su juventud, y estando en la ceguedad de la Idolatria con Thayda, muger hermosa, aũque no a los ojos de Marcial, porque le faltava vno à ella; y assi procurando apartar à su amigo de esta amistad, y correspondencia, solia dezirle, q̃ era ciego, y le faltavã dos ojos, pues le parecia biẽ Thaida, cõ vno, L. 3. Ep. 7. alias 8.

Thayda, Quintus amat: quam Thayda? Thayda luscam.
Vnum oculum Thays non habet, ille duos.

Fuera de este defecto, tenia otro, de olerle mal la voca, pero peor à ella el aliento de Marcial, pues le hecho la falta tambien en publico, con otro peor Epigrama, de quien diré solo vn distico, lib. 6. Epig. 93.

Tam male Thais olet, quam non fullonis auari,
Testa vetus, media, sed modo fracta via, &c.

2 Llegado, pues, à tomar estado, y apartado de estos divertimientos, se casó con Lelia, y sino se agradó Marcial de Thayda, tampoco de Lelia; porque aunque no le descubre falta particular, mas no devia de ser igual en calidad, y hazienda con Quinto Ovidio; porq̃ le dize estas palabras, lib. 5. Ep. 71. alias 75.

Cur legis causa nupsit tibi Lelia, Quinte?
Vxorem potes hanc dicere legitimam?

El picante de las palabras, està en jugar de las palabras, y vozes. *Legis, y legitimam*; porque las leyes disponian, que las personas se casassen cõ sus iguales, en hazienda, edad, y calidad, y de ay viene llamarse matrimonio legitimo, el q̃ tiene las dichas condiciones, pues como le devian de faltar algunas à Lelia, por esso le dize Marcial à su amigo, que no sabe cõ no puede llamarse legitimo su matrimonio, pues no tenia las condiciones de la ley.

Fue Quinto Ouidio, quãto à los vienes de fortuna, muy poderoso, y de los mas hazẽdados, q̃ tenia Roma, ya en rayzes, ya en muebles, de los vinos regalados, q̃ cogia, y cõserbava en la Comarca de Nomento, le dize, L. 1. Ep. 91. alias 106.

In Nomentanis, Ouidi, quod nascitur agris,
Accepit quoties tempora longa merum.
Exuit annosa mores, nomenque senecta,
Et quicquid voluit testa, vocatur anus.

El donayre de estos versos es darle à entender à su amigo, q̃ el vino de Nomẽto, quãto mas añexo, era mejor, porque el tiempo le purificava mas, quitãdole el verdor, y resabio, à que ayudaba la perfecciõ, y vondad de los vasos de varro, en q̃ lo encerrava; pero q̃ èl sin q̃ fuessen sus vinos, mas q̃ de vn año los acreditavã los vasos donde estavã; porque los vendia como viejos, aũque fuessen nuevos. Devia tener señalada Ouidio cada tinaja con algunos numeros de vno, dos, y tres, q̃ significassen los años, y devian de regirse por los dichos numeros, aũque el vino fuesse, no tan añejo. Assi en el lib. 13. alaba Marcial entre los vinos de Nomẽto, al q̃ tenia su amigo, donde al num. 111. dize.

Nomentana meum tibi dat vindemia Bacchum.
Si te Quintus amat commodiora bibes.

No encierra donayre alguno este disticо, y assi no le explicó, pero tienelo otro Epigrama, que es del lib. 9. el 77. alias 99. dõde se burla de cierto Romano llamado Corano, que tenia opinion de que aguava el vino, que vendia: de este en cierta vẽdimia, que auia sido pequeña, y muy lluviossa en Nomento, le dize a su amigo, que no es para todos corta la cogeta del vino, pues Corano, en aquella vendimia auia cogido cien cantaras mas de agua.

Vindemiarum, non vbique proventus,

Cessauit, Ouidi, pluvia, profluit grandis,
Centum Coranus amphoras aquæ fecit.

Fuera de la hazienda de raiz, que tenia este Santo en Nomento, tenia mucha tambien en la Ciudad de Narnia, donde solia retirarse, y asi lo muestra vna Epigrama, q̃ hizo à esta Ciudad, pidiendola, no tuviesse tanto en ella à su amigo Quinto Ovidio. Està en el lib. 7. y es el 77. alias 93. que es el siguiente.

Narnia Sulphureo quam gurgite candidus amnis
circuit, ancipiti vix ad eunda iugo.
Quid tam sepæ meum nobis abducere Quintum,
te iuuat, & lenta detinuisse mora.
Quid Nomentani causam mihi perdis agelli,
propter vicinum, qui præciosus erat.
Sed iam, parce mihi, nec abutere, Narnia, Quinto,
perpetuo liceat, sic tibi, ponte frui.

No tiene de ponderacion este, sino la muestra de amistad, que tenia con Ouidio Marcial, por cuya causa llama preciosa vn pequeño heredamiento, que tenia en Nomento, solo porque alindaba con hazienda de su amigo: y pintarnos à la Ciudad de Narnia fundada entre dos cuestas, que haziã dificultosas sus entradas, y salidas, y el estar cercada de aguas, que passavan por minas de piedra azufre.

De las riquezas que tenia en muebles de oro, plata, esclavos, carrozas doradas, casas, y regalos de su persona, tambien le haze otro Epigrama sentencioso, donde pintandole toda esta grandeza, y riqueza, le desengaña, en que no se tenga por bienaventurado en ellos porque todos aquellos bienes la fortuna suele darlos à personas de corazõ estrecho, y de poco animo. Està en el lib. 3. Epig. 51. alias 62. y es el que se sigue.

Centenis, quod emis pueros, & sepe ducenis,
Quod sub Rege Numa condita vina bibis,
Quod constet tibi non spatiosa supellex.
Libra quod argenti millia quinque rapit.
Aurea quod fundi præcio carruca paratur,
Quod pluris mula est, quam domus empta tibi.
Hæc animo credis magno te, Quinte, parare?
Falleris. Hæc animus, Quinte, pusillus emit.

Estos son los testimonios, q̃ puedo dar del nacimiento, riquezas, hazienda, y regalos de Quinto Ouidio, sacados de los trabajos entretenidos de Marcial, y para que se acabe lo tocãte à las cosas temporales, y de mundo, concluyamos con vn donayre, y jugete, que le dixo en otra ocasion. Auiale prestado Quinto Ovidio à vno llamado Hilas cierta cantidad de dinero, debiosele de pedir, y parece ser, q̃ fue en ocasion, que el deudor tenia los ojos malos, dabale para cuenta de la deuda cierta cantidad el Hilas, no la quiso Ouidio: llegò despues à pedirle la deuda mesma, en tiempo, que del mal de ojos auia quedado tuerto, y dabale la metad menos, que antes le auia ofrecido, y tampoco la quiso tomar Ouidio: pues Marcial sabido el caso, aconsejale al amigo, que lo tome; porque si a Hilas le falta el otro ojo, se quedarà Ouidio sin la deuda. Està lib. 8. Epig. 9. y es este.

Solvere dodrantem nuper tibi, Quinte, volebat,
Lippus Hilas: luscus vult dare dimidium.
Accipe quam primum, brevis est occasio lucri.

Si fuerit cecus, nihil tibi solvet Hilas.

3 Vamos aora à los dotes, y prendas del entendimiento, que son las de mas estimacion. En estas lo primero hallo, que fue este Santo de agudo Ingenio, dado à las letras, y empleando en ellas el que Dios le dio, escriviò en Poesia algunas cosas, que oy no tenemos para estimarlas como merecian. Dalo à entender esto Marcial en cierto Epigrama, donde pidiendole Quinto Ovidio ciertos librillos del mismo estilo, le responde, que le comprarà los suyos, si el quiere venderselos; però que pues no lo haze, tampoco èl quiere darle los que le pide, libr. 4. Epig. 60. alias 72.

Exigis, vt donem nostros tibi, Quinte, Libellos,
Non habeo; sed habet Bibliopola Triphon.
Æs dabo pro nugis, & emam tua carmina sanus,
Non, inquis, faciam tam fatue? Nec ego.

El caudal, y nobleza de este Santo, se conoce, en que fue siempre amigo de los mas tenidos, y estimados de Roma; assi professò grande, y constāte fee cō Cayo Cessonio Maximo, Prefecto de Roma, en tiempo de Neron; con Seneca, con Sereno, entrambos tambien grādes Varones. Viose la grande amistad, que guardò con Cessonio, en las adversidades que tuvo; pues, aviendole enviado Nerō à Sicilia por Governador, en esta prosperidad, y fortuna prospera, no quiso irse con èl; pero dando buelta las cosas, y siendo condenado à destierro de Roma por el mesmo Neron, entonces quando la infelicidad escōnde, y escurece los amigos, no pudo encubrir la Fè de Quinto Ovidio, sino que sin temer la ira del Emperador, se fue en compañia suya, haziendosela en aquel trabajo. Alabaselo esto Marcial en dos Epigramas muy elegantes, que le escrivio despues de muerto Cessonio, embiandole vn retrato del difunto; que estàn lib. 7. Epig. 38. alias 49. que son estos.

Maximus ille tuus, Ouidi, Cæssonius hic est,
Cuius adhuc vultum viuida cera tenet.
Hunc Nero damnavit, sed tu damnare Neronem
Ausus es, & profugi, non tua fata sequi.
Æquora per scillę magnus comes exulis isti
Qui modo nolueras consulis ire comes.
Si victura meis mandantur nomina chartis,
Et fas est cineri me superesse meo.
Audiet hoc presens, venturaque turba, fuisse
Illi te, Senecę, quod fuit ille suo.

El otro declàra la amistad, que tuvo, cō el mesino Cessonio, con Seneca, y Sereno, y es el siguiēte del mismo lib. hablando del mesmo sucesso, que dize.

Facundi Senecę potens amicus
Caro proximus, aut prior Sereno.
Hic est maximus ille, quem frequenti
Felix littera pagina salutat
Hunc tu per siculas secutus vndas
O nullis, Ouidi, tacende linguis,
Sprevisti Domini Furentis iras.
Miretur Piladem suum vetustas.
Hesit qui comes exuli parentis,

Quis discrimina comparet duorum?
Hæsisti comes exuli Neronis.

4 Con esto se conoce quan estimado, y de la primera Nobleza era nuestro Santo, quan firmes las amistades suyas con los mas Doctos, y Santos Varones, que gozava el siglo de Neron, y los trabajos que passò en compañia de Maximo Cessonio, por la crueldad de aquel Emperador, y se saca de estos dos Epigramas, que se hizyeron despues de el año de sesenta y ocho de Christo, pues era muerto Maximo Cessonio, como se puede ver en Flauio Dextro al año de 66. cerca de su conversion, y quando sucedio, no me atrevo á señalar el año fixo, mas lo cierto es, que fue por el mesmo tiempo; y tengo por probable, que fue vno de los muchos, que cõvirtiò S. Pablo en Roma, quando tenia el Apostol trabada su amistad con Seneca; y que como se convirtiò Maximo Cessonio, lo hizo tan bien Ouidio. Cõlixo esto; porque antes que Marcial mudase el estilo para escrivirle triste, como lo hizo, despues de la muerte Cessonio, ya Quinto Ouidio, estava despegado de algunas costumbres vanas de los Romanos, como era el embiarse los dias de los nacimientos en que cũplian años, dones, y presentes; porque queriendo hazerlo Marcial, se lo prohibio el Santo, como parece por este Epig. lib. 9. ep. 40. alias 53.

Natali tibi, Quincte, tuo dare parva volebam,
Munera, tu prohibes: imperiosus homo es.
Parendum est monitis, fiat quod vterque iubemus,
Et quod vtrumque iuvat, tu mihi, Quincte, dato.

Pero sea en qualquier tiempo; de lo q̃ se ha visto tenia en riquezas, y estimacion se vee lo que dexo en su conversion, y puso à los pies de los Apostoles, y quan de veras quedò desnudo, por seguir à Christo, pues el afecto, no pudo ser menos de grande siendo lo que tenia tanto.

Lo que despues hallo, es, que este Santo saliò de Roma para Inglaterra, y que este fue el primer empleo, q̃ quiso hazer, para ganar almas à Christo; porque saliò viejo, dexãdo los regalos de Roma, la hazienda, casas, y riquezas que tenia. Saliò sin oficio, que les Emperadores le diessen. Saliò para servicio, y augmento de la Fe, como todo parece por otro Epigrama de Marcial, tan significativo en sus palabras, que no queda lugar para dudar en ello, y aunq̃ el mesmo Marcial tuvo noticia de las cosas de la Fe, por los terminos cõ q̃ habla de esta jornada, despidiẽdose de su amigo, q̃ es este, lib. 10. ep. 41. alias 44.

Quincte, Caledonios, Ouidi, visure Britanos,
Et viridem Tethyn, Occeanumque Patrem;
Ergo Numæ Colles, & Nomentana relinques
Otia? Nec retinet rusque, focusque Senem?
Gaudia tu differs, at non, & stamina differs,
Atropos; atque omnis scribitur hora tibi:
Præstiteris caro (quis non hoc laudet?) amico,
vt potior vita sit tibi Sancta fides.
Sed reddare tuis tandem mansure Sabinis,
Teque tuas numeres inter amicitias.

Notese aqui la ponderacion, que haze el Poeta de que teniendo tantos regalos, de que poder gozar en Roma, estos con la vejez, y años, no se lo estorvassen, y pusiessen delante. Notesse aquellas palabras. *Gaudia tu differs*, tu dilatas los gozos para otros tiẽpos, que dà à entender, que con esperança, y Fe, q̃ tenia ya el Santo de los vienes de la otra vida, que son eternos, menospreciava los de esta, que podia gozar. De suerte, que la primera jornada desde Roma fue à Inglaterra. Y esto es lo que tenemos de los principios de la vida

de

de S. Ouidio, hallado como perlas entre la inmundicia, y vanidades de Marcial, como lo notò tambien el Maestro Bibar.

5 Desde aqui como por salto, por no saber, que tanto estuvo en Inglaterra, que acciones fueron las suyas, le hallo en España, ya cõsagrado en Obispo de Tui, que segun parece, es el tercero, que se halla despues de S. Epitacio. Esta Dignidad no sacò à luz el Señor Obispo D. Fr. Prudencio de Sandoval, en el libro, que hizo, de las Antiguedades de la Iglesia, y Ciudad de Tuy, ni Gil Gonçalez, sino el P. Fr. Hernando de Camargo, en su Cronographia Eclesiastica. Que tantos años corriò por su quenta suya esta Iglesia, y Dioecesis, no lo alcanço; porque no sè quando entrò en ella, como quando saliò para la de Braga, que fue el año de ciẽto y cinco, siendo Emperador Traxano, y Pontifice S. Anacleto. Las memorias, que nos dexo de su predicacion, y que tal puso la tierra, y Comarca Bracharẽse, y Tudense, dizelo el mesmo Autor, que tiene auer sido este Santo, aquel por quien se convirtieron aquellas nueve hermanas, tan nombradas de los Escritores Españoles, y aora mas que nunca, hijas de Catilio, ò Cayo Atilio, Regulo de la Lusitania, que auiẽdo nacido de vn parto milagrosso todas juntas, en diferentes partes, y años nacieron para el Cielo Coronadas del martyrio. Sus nombres fueron Marina, Liberata, Euphemia, Victoria, Genibera, Germana,
An. 138. Quiteria, Basilia, y Marciana. De quiẽ
An. 155. se tratò en los Commentarios à Dextro.

De Ouidio, dize, llegò con la vida
107. al año de ciento y siete, siguiendo al mesmo Dextro, y lo mesmo tiene Iuliano: murio S. Ouidio en Braga, està se-
In Chron. pultado en la Catedral embebido en la
An. 107. n. pared junto à la Sacristia à la mano de-
41. recha, con este letrero. *Ossa Beati Ouidij Tertij Episcopi Bracharensis*. Tiene muchas Hermitas de su vocacion en Portugal. Es abogado de los oydos, y obra Dios por su intercession diferentes milagros.

CAP. X.

San Policarpo Martyr.

1 *ELECCION DE SAN POLYcarpo.*

2 *NOTICIA DE SANTA ISAbel Virgen, y de los primeros Monasterios Carmelitas en Braga.*

3 *Y MARTIRIO DEL ARZObispo.*

1 Luego que murio S. Ouidio, eligieron los fieles en su lugar à 107.
S. Policarpo. El mas antiguo Autor es Auberto. *Brachara succesit Ouidio Episcopo Polycarpus Ciuis Romanus*. Esto en el Cronic. al mesmo año. An. 107.
La mesma sucesion pone en el Catalogo; pero no de Ouidio, sino de Felix. Al Hispalense siguiò Iuliano en el suyo. *Brachara post Sanctum Ouidium Sãctus Policarpus Episcopus Bracharensis*. Por aquella circunstancia de llamarle Ciudadano Romano me acordé de S. Ouidio, y quise ver, si deste Santo se acordò tambien Marcial, como de su antecessor, y buscandolo entre sus Epigramas hallé vno, aunque alli le llama Polycarmo, y no se si es el mesmo, y se es- L. 12. Ep.
crivió mal en alguna copia del Poeta. 56.
Gouerno este Santo los años de Traxano, y parte de Adriano.

2 En su tiempo se halla noticia de los primeros Monasterios, que se edificaron en el Arçobispado, y Ciudad. Por fabricas los tengo yo de S. Pedro Bracharense, ò S. Basilio: por del instituto Carmelita los escrivo, por aver sido los dos Monges del Carmelo: esto lo muestra por aora Santa Isabel Virgen, que florecia por los años de ciento y veinte y ocho dentro de la mesma Ciudad, ilustre en sangre, y no menos en la piedad con los pobres. *Brachara Sãcta* 128.
Elisabeth, Virgo clara, & super pauperes misericors, floret. Y que fuesse Religiosa, que viuia en Convento, lo veremos por el que auia en aquella Ciudad en el capitulo siguiente; porque estado de Virginidad en esta Ciudad no me consta, que lo huviesse por acta entre los Christianos, menos, que derivandose del Carmelo. De cuyo principio se sabe, que auia tambien Monges: pues el sexo mas fragil era fuerça que tuviesse

Va-

Varones del mesmo estado, que lo rigiesse, y gouernasse espiritualmente: de cuyos claustros me persuado yo à q̃ saliò S. Estevan Martyr, à quien hizo el Hispalense sucessor de San Pedro, porque se llamò Discipulo suyo: y siendo Monge del Carmelo el Propheta, tambien lo seria el Discipulo, cõ que se conoce, que ya se auia introducido entre los Bracharenses la vida Cenobitica, como la Heremitica, y Anachoreta la vimos exercitada en Felix el que diò sepultura à S. Pedro en Rates, què pudo ser el que Auberto hazia tambiẽ Arçobispo. Como sospeche en su lugar.

130. 3 Llegò S. Polycarpo al año de ciẽto y treinta: en èl fue muerto por la Fè en la persecucion de Adriano. *Sanctus Polycarpus Martyr anno Dñi* 130. El mesmo tiempo le dà Iuliano. *S. Polycarpus Episcopus Bracharensis ad annũ* 130.

CAP. XI.

Flamulo.

1 *ELECCION DEL ARZOBISpo.*

2 *NOTICIA DE SANTA CELErina Monga.*

1 EN lugar de S. Polycarpo entrò Flamulo. Era de Nacion, y Patria Romano. Quien sabe si vino de Roma consagrado, y señalado para Braga?

2 Floreciò en su tiempo Santa Celina, à quien Auberto dà la Dignidad de Abadesa, que regia numero de Religiosas en Braga. *Brachara Sancta Celina Abbatissa Monialium floret magna oppinione Sanctitatis.* Esto al año de ciento

146. quarenta y seis. Cuyas palabras buelvẽ à assegurar à los escrupulosos, para que crean, que desde los principios del Euãgelio huvo estado Monastico, y particular grandeza, y honra en nuestra España. Era esta Santa Carmelita, que no auian venido al Mundo los Antonios, ni Basilios: y pues las Doncellas le auian abraçado, es consequẽcia, que en Braga tambien auia Monasterio de Varones. El nombre de la Santa sospecho està depravado, y que ha de escrivirse Celerina. De cuyo apellido, y Nobleza en Portugal se ve a mis Conmentarios, à Dextro año 160. n. 7. y à n. 263.

3. Llegò el Arçobispo al año de ciẽto quarenta y siete, y en èl murio. *Flamuius Romanus anno Dñi* 147. Esto Hauberto. 147.

CAP. XII.

Sereniano.

1 *ELECCION DEL ARZOBISpo, y Nobleza de su linage.*

2 *RAZON DE SV APELLIdo.*

1 DEspues de Flamulo sucediò Sereniano. Falta en el Catalógo del Hispalense. Iuliano lo pone despues de S. Policarpo. Yo le doy este lugar por lo que veremos abajo. Para mas larga noticia de este Prelado dirè lo que alcança mi discurso. Yo le tengo, no solo por Español, sino por natural de Galicia, originario de la Villa de Samos, bien conocida en aquel Reyno siete leguas mas adelante del Zebrèro, y que es cabeça de la Abadia de San Iulian de las Ilustres por su juridicion, de las que tiene la Religion de S. Benito. Esta Patria, y origen se lo doy por Autoridad de Luitprando Cremonense, que haziẽdo ilustre memoria del Linage de los Serenos, dize claramente, que fuerõ originarios de Samos. *Quintus Serenus, Quinti Sereni Filius, ad quẽ remisiit Sanctus Bachius Iustinus Philosophus, & Martyr Epistolam longam anno CLVI. &c. natione Hispannus ex Oppido Galecia, vulgo nunc Samos (vnde dictus est Samonicus) fuit, vt quibusdã placet, Iunioris Gordiani, &c. Praeceptor, &c. Fuit Medicus celeberrimus, multa scripsit de Medicina, in qua plurimum excelluit. Ex huius genere fuit Serenus Martyr, & Sancta Serena, vxor Diocleciani Augusti, cuius Neptis fuit Sancta Susana Virgo, & Martyr, Filia Sancti Gabini Martyris.* Esto es. Quinto Sereno (hijo de Quinto Sereno, à quien escrivio el año de ciento cinqueta y seis vna larga carta el Santo Philosofo, y Martyr Bachio Iustino) fue de Nacion Español, natural de vn lugar de Galicia llamado comunmẽte Samos, por lo qual le llamaron Samonico. Llegò à ser en opiniõ de algunos, Maestro del Emperador Gordiano el Mozo. Fue Medico celebradissimo. Escrivio muchas cosas

Añ. 107. *n.* 41.

Infragm. n. 160.

sas de Medicina, en que fue aventajado. De este Linage fue San Sereno Martyr, y Santa Serena Emperatriz consorte del Emperador Diocleciano Augusto, de quien fue sobrina Santa Susana, hija de S. Gabino Martyr. Esto Luitprando de Quinto Sereno el Hijo. Veamos de Quinto Sereno el Padre, q̃ es lo que dize en otro lugar. *Zenas, & Quintus Serenus Samonensis ex Galetia convenerunt Romæ Iustinum: & licet cõiugati reuersi in Hispanniam vtebantur officio Cathequistarum, vt ex Iustino Philosopho constat.* Zenas, y Quinto Sereno natural de Samos en Galicia tuvieron amistad con Iustino Philosofo: y aviendose vuelto à España vsaban el oficio, y orden de catequizar à los Fieles, que se convertian, aunque eran casados, como consta de las Obras de Iustino Philosofo. Passa adelante Luitprando, y llegando à tratar de la muerte de este Quinto Sereno; que año? Y donde fue? Que hijos dexò? Que es lo que dize? *Decessit Quinctus Serenus Samone in Galletia cum oppinione Sanctitatis anno centessimo sexagessimo quinto relicto Filio adolescentulo, qui fuit egregius Medicus, & virtutis, ac Religionis amantissimus. Dies Senioris Quinti Sereni dicitur fuisse XIV. Cal. Martij illo anno. Mediti duo Filij Quintus, & Marcus Sereni passi sunt sub Seuero Alexãdro.* Murio Quinto Sereno en Samos de Galicia el año ciento y sesenta y cinco con opiniõ de Sãtidad à 16. de Febrero, dexando vn hijo Medico excelẽte, en pequeña edad, y amador de la virtud, y Religion. Este con otro hermano suyo llamado Marco Sereno padecierõ martyrio siendo Emperador Alexandro Severo. Hasta aqui Luitprando, que pone otros Varones Insignes de este apellido, como Lucio Sereno Monge, y Martyr en Motril Villa de Andalucia el año de docientos, y noventa: à Publio Sereno Martyr en Africa. à Serena muger del Emperador Philipo, y Madre de Santa Serena, muger de Diocleciano. De suerte, que los Serenos, conforme lo dicho, todos fueron Españoles de Samos de Galicia, y no de la Isla de Samos en el Mar Ionio, celebrada por el Templo de Iuno, donde ella fue tã venerada como escrivio el Poeta.

Infra s. n. 163. *Infra s. n. 164.* *1. Æneid.*

2 De estos principios, digo aora, q̃ tengo à Sereniano Arçobispo de Braga por Español, y originario de Samos; Porque segun avran reparado los medianamẽte leidos en antiguedades hallarán, que fue costumbre antiquissima para hazer las personas el nõbre mas inchado juntarle mas letras. Lease de esto à Ciceron, *In Bruto*; que diò por el primero, que vsò esta vanidad à Cayo Stayo: que pareciendole nombre delgado, y de pronunciacion humilde, y corta el Stayo, se firmava Stayeno. Lease à Persio, y à sus Commentadores Stevan Claverio, y Bernardo Autumno, sobre aquel verso. *De Ione quid sentis*: De suerte, que como fue siempre vsado hazer de Octavio Octaviano, de Iulio Iuliano, de Sereno hizieron Sereniano: de donde infiero, que pues de Galicia fueron los Serenos, lo seria tambien Sereniano.

Sat. 2.

Pruevase tambien con sepulcros diferentes, y titulos de piedras, que tiene Ambrosio de Morales de Antiguos Españoles llamados Serenianos: con q̃ se debe creer es de España este Arçobispo. Lo que governò la Dignidad esta por saberse. No lo escrive Iuliano. Puede creerse, que seria cerca del año ciento y sesenta y cinco. Y quiẽ dirà si este Sereniano fue Quinto Sereno, que despues de muerta su compañia se hizo de la Iglesia? No hallo inconveniente en ello, ni que viniesse à morir en Samos. 200. 165.

En las Antiguedades

CAP. XIII. 227.

Liberto, ò Liberato Monge.

DEspues de Sereniano pongo à Liberto, ò Liberato. De este dà cuẽta el Hispalense en el Catalogo. Dize llegó al de ciento sesenta y siete. Fue Monge. Con esta declaracion habla de èl; y aunque no dize de que professión, el mesmo tiempo le haze del Carmelo. *Libertus, vel Liberatus Monachus anno Dñi 167.* 167. 230.

(??)

CAP. XIV.

S. Pedro el segundo Monge, y Martyr.

SVcediò luego Pedro el segundo de este nombre. Este fue tambiẽ Mõge, y con especialidad le nombra el Hispalense Carmelita. Levantò el año de 185. Colegio, y Seminario para la juventud que auia de seguir la Iglesia, como escriven Dextro, Liberato, y Hauberto. Dize llegò al año de docientos. En èl padeciò martyrio por la persecucion de Severo. *Petrus Monachus*
200. *Carmelitanus, & Martyr anno Dñi* 200. He aqui dos testimonios del Monacato en Braga, y tener aquella Ciudad Convento de Religiosos deste Orden Profetico.

CAP. XV.

165. S. Pedro el Tercero Martyr.

ELigieron en su lugar à Pedro el Tercero. De este Prelado nos dize Hauberto, que llegò al año de
227. docietos veinte y siete. En èl fue muerto por la Fe. *Alius Petrus Martyr anno Dñi* 227. Padeciò en la persecucion de Alexandro Severo.

CAP. XVI.

S. Faviano.

In Chroni. An. 252. pupi. 80. EN lugar de San Pedro ascendiò à la Dignidad Faviano. Hauberto lo olvidò en el Catalogo. Ponelo Iuliano. Dize llego al año de docientos y treinta. Murio à 22. de Agosto. Durava por aora en Braga la vida comun, y
230. reglar del Cavildo, que introduxo San Pedro Bracharense, como lo da à entender la Decretal de San Vrban el Primero, que habla: *De Vita Commum.* Puse el testimonio en la Iglesia de Toledo.

CAP. XVII.

S. Narciso el Primero.

ENtrò en la Dignidad Narciso el Primero. Olvidole Hauberto. Ponelo Iuliano por aora despues de Faviano. Es muy otro del Martyr. Lo q̃ puedo dezir, es, que fue natural de tierra de Salamanca, segun se colige de las piedras, que trae Gil Gonçalez en la Historia de aquella Ciudad de Cayo Iulio Narciso, Hijo, y Padre, puestas por su Muger Iulia Thetis à entrãbos à dos. El Titulo del Marido tiene estas palabras. *In Chron. ubi sup.* *L. 1. cap. 8.*

D. M. S.

Caio Iulio Narciso, Iulia Thetis Marito fecit.

Memoria consagrada à los Dioses de las Almas.

Esta sepultura, y lapida hizo poner Iudia Thetis à su Marido C. Iul. Narciso. La del Hijo, dezia.

D. M. S.

Caio Iulio Narcisso annorum XXI. Iulia Thetis Mater fecit.

Memoria consagrada à los Dioses de las almas.

Esta sepultura, y laude puso Iulia Thetis à su Hijo Cayo Iulio Narciso, que murio de veinte y vn años.

Por estos Letreros juzgo yo, que este S. Narciso, y los demas de este apellido fueron de tierra de Salamanca. Y, confirmalo el ver, que tambien S. Narciso el Segundo fue de Portugal de la Villa de Santaren, como veremos à su tiempo. No sabemos lo que gouernò la Iglesia; porque no lo explica Iuliano; contentemonos, que seria por el de docientos treinta y vno adelante. 331.

CAP. XVIII.

S. Felix.

EN lugar de S. Narciso entró S. Felix. De este habla Hauberto: dize fue Varon Santissimo, y amador de la pobreça Euangelica, con cuyo don llegó al año docientos quarenta y cinco. Dale el orden de segundo por ir en la opinion, de que fue Arçobispo S. Felix de quien diximos en el cap. 5. *Alius Felix Sanctissimus, & pauperrimus anno Dñi* 245 Concuerda con esta Cronologia Iuliano, diziendo, que governaba por el año de docientos quarenta y cinco la Iglesia de Braga. Imperaba en su tiempo Maximino, que tuvo aficion à la Ciudad, y ella le correspondio haziendo memoria de su nombre en algunas piedras, que oy se conservã en publicos edificios de la Ciudad de Braga: Donde se vee vna Iglesia, que llaman de Maximinos, por piedras que tiene con el nombre de este Emperador.

In Chron. ohisp. — 245. — L. 1. — In Cronot. n. 123.

CAP. XIX.

S. Secundino Martyr.

DEspues de San Felix hizieron Arçobispo à Secundo, otros le llaman Secundino, conforme la costumbre notada en la vida de Sereniano. Hauberto le olvidò en el Catalogo: debese toda su noticia al Arcipreste de Santa Iusta: gouernò el tiempo de los Emperadores Decio, Gallo, y Volusiano, en cuya persecucion fue desterrado à Africa por la Fè, y llevado à la Ciudad de Cirta en Numidia junto con Agapio Obispo de Cartagena. En cuyo computo me aparto de Iuliano, que dize fue desterrado en la persecucion de Gallieno, y Valeriano; porque entonces murieron, siendo mas cierto, que no sucedió sino en la persecucion de Decio; pues veremos en tiempo de Valeriano, y Gallieno la Iglesia de Braga ocupada por otros Arçobispos Deslumbrose con aquella persecuciõ; porque entonces murieron los desterrados.

Quedaron estos dos Obispos en aquella Ciudad sepultados largo tiempo; pero señalado el sepulcro, y conocido cada vno por quien era, hasta los años mil y ciento pocos mas, ò menos. Entonces gouernando à Portugal, y Galicia el Conde D. Ramon, yerno de Don Alonso el Sexto, cassado con su Hija Doña Vrraca, queriendo (no se dize quien) hazer al Conde vn grande presente traxeron de Cirta el cuerpo de S. Secundino con el de San Agapio, y se los ofrecieron. Oygamos à Iuliano sus palabras. *Corpora Sanctorum Martyrum Agapij, Episcopi Carthaginensis Hispania, & Secundini, vel Secundi Bracharensis in Hispania, missorum Cirtem Numidia Vrbem in exilium, vbi passi sunt sub Valeriano (à quo passi sunt exilium, &c.) relata sunt ad Hispanias, missa dono Comiti Raymundo Genero Imperatoris Adefonsi.* Concuerdan estas palabras de Iuliano en muchas cosas con el Martyrologio Romano; porque à 29. de Abril pone à los dos Santos por estas palabras. *Cirtha in Numidia natalis Sanctorum Martyrum Agapij, & Secundini Episcoporum: qui post longum apud prafatam vrbem exilium in persecutione Valeriani in qua tunc maxime Gentilium rabies inhiabat ex illustri Sacerdotio effecti sunt Martyres gloriosi.* Celebrase en Cirte Ciudad de Numidia la Fiesta, y Martyrio de Sã Agapio, y Secundino, Obispos, que despues de largo destierro padecido en aquella Ciudad, fueron Martyres gloriosos en la persecucion de Valeriano. Concuerda (digo) en muchas cosas con la verdad, por lo qual debe ser creido en las demas; porque en los nõbres de los dos, en la Dignidad que tenian, en la Ciudad, en el lugar dõde passarõ su destierro, en la persecucion, y en el Emperador, en todo van conformes. De donde se conoce, que fueron Obispos Agapio de Cartagena, y Secundino de Braga; porque siendo assi, que estavan antes desterrados entrambos en Cirte, bien se vee, que no eran Obispos de aquella Ciudad vno, ni otro, y que serian de otras mas remotas: A mi tambien me ayudan mucho las palabras del Martyrologio; pues diziendo, que murieron en la persecucion de Valeriano despues de largo destierro, conocesse, que no lo començaron por aquel Emperador, cuyo Imperio no fue largo; sino por otro antes, que per-

In Aduers. n. 533.

253. persiguiò à los Fieles, qual fue el Emperador Decio, que entrò en el Imperio el de docientos cinquēta y tres, en cuya ocasion fue despojado S. Secundino de la Dignidad, que le durò ocho años.

Es nuestro Arçobispo distinto de otros dos Secundinos, que auia entonces en Africa, Obispos de diferentes Ciudades, vno de Cedias, otro de Carpis, que se hallaron en el Concilio: *De rebaptizandis Hereticis*. Celebrado el año de docientos cinquenta y seis, conforme la cuenta de Pamelio, en la vida de S. Cipriano. Assi, no se confundan los que lo leyeren, creyendo ser alguno de ellos el Santo.

CAP. XX.

S. Celidonio, ò Calidonio Mōge, Escritor, y Martyr.

LVego que faltò Secundino eligierō los Fieles à Celidonio, ò Calidonio: el primer nombre vsa Hauberto: el segundo se halla en las cartas de San Cipriano, de quien fue muy estimado entre los mayores de aquel tiempo. Nadie lo conocio por Arçobispo de Braga hasta de veinte y quatro años à esta parte, que saliendo à luz Autores Antiguos: lo han restituido à su Iglesia.
Ann. 268. n. 1. El primero es Dextro: el segundo M. Maximo: el tercero Hauberto, y quarto Hugo Obispo de Oporto. *Ann. 430.* Los dos primeros cada vno en su Cronicon: el *Ann. 612.* tercero en el Catalogo, y el quarto en vna carta escrita à Mauricio Arçobispo de Braga, que alegue, y puse en el cap. segundo. Tienelo tambien Iuliano; diziendo expressamente, que San Secundino fue antecessor de Calydonio, y Calydonio sucessor suyo en lo de Braga, aunque no inmediato. *In Adverſ. n. 533.*

Era este Santo Monge del Carmelo, como claramente lo escrive el Hispalense, y de los Doctos de aquel siglo. Considerada bien la Cronologia le hizieron Obispo de otra Iglesia, antes que ascendiesse à esta, que no he podido averiguar qual fuesse; porque lo hallo honrado con este titulo Episcopal, antes que San Secundino saliesse desterrado, particularmente en las cartas de S. Cipriano, que las he mirado con cuidado para irle contando los passos, que para el buen exemplo de sus fieles fuerō graues, para el servicio de la Iglesia muy ligeros, y apresurados. El año de docientos cinquenta y vno passò à Africa, en cuya ocasion S. Cipriano estava ausente de Cartago por miedo de la persecucion, valiendose de la licencia del Euangelio. De este retiro resultò cierta cisma entre los Fieles, causada por vno llamado Felicissimo, y notado por Calydonio, y por otro Prelado llamado Herculano, escrivieron al Santo, dandole cuenta, de lo que passaba. Esta carta no parece; pero tienese noticia de ella por la respuesta, que es la septima del libro quinto, y en Pamelio la 38. cuyo principio lo muestra, diziendo. *Vehementer contristatus sum Fratres charissimi acceptis litteris vestris.* Por ellas les manda se abstengan de Felicissimo, y de los demas, remitiendo aquel orden a la Iglesia de Cartago, y Clero, escriviendoles. Lo qual hizieron Calydonio, y Herculano, cuya carta es la 39. el sobre escrito de la de San Cipriano es. *Ciprianus Calydonius, & Herculano Collegis, &c.* El de Calydonio, y Herculano al Clero de Cartago es. *Calydonius cum Herculano, & Victore, Collegis.* Por el tenor de ellas se conoce, que ya era Obispo Calydonio; y siendo cierto el año de docientos cinquenta y vno es consequencia, que lo era de otra Iglesia, que la de Braga, que tenia San Secundino; pues no salio desterrado hasta el de docientos cinquenta y tres, que començo Decio con la persecucion, y el Imperio. Sino es que fuesse Coepiscopo de Secundino, ò este Santo fuesse desterrado el año de docientos y cinquenta à Cirte por Iuezes particulares, como lo estava San Cipriano, ò finalmente la cuenta de Pamelio en cartas va ya atrasada tres años, q̄ es lo mas verdadero.

Bolvio a España, y llegado el de docientos cinquenta, y quatro en que fue 254. muerto Decio por los Godos, ò ahogado en vna laguna, huyēdo de la vatalla, por cuya ocasion se restituyò la paz à la Iglesia, como lo significa San Cipriano en el libro que escrivio *De lapsis*, en aquellas palabras del principio: *Pax ecce Dilectissimi Fratres Ecclesiæ reddita est, &c.* Con esta ocasion, digo, començò con mas publicidad à regir su Iglesia, y cuidar de la disciplina en lo que se auian descuidados los Fieles. Con este fin escriviò à S. Cipriano desde Bra-

ga la carta 19. El Assunto era sobre si les avia de conceder la paz, y comunion, á los Fieles de Portugal, que auiẽ do caido en la persecucion, y sacrificado à los Idolos, bolvian á levantarse por la penitencia, y confession de la Fè. El principio es. *Necessitas temporum.* Respondiòle à ella San Cipriano la carta 20. y por su tenor se verá el cõcepto en que le tenia S. Cipriano de Docto, y exercitado en las Diuinas Letras: *Accepimus* (dize) *litteras tuas, Frater charissime, satis sobrias, & integritatis, ac fidei plenas. Nec miramur si exercitatus, & in Dominicis scripturis peritus caute omnia, & consulte geras.* Embiole con esta carta, segun parece, vn libro, y otras cinco cartas acordadas, que llamavan circulares, llenas de Santa Doctrina; que auia escrito à todo el Clero, y Presbiteros, encomendandole las remitiesse à los Metropolitanos de España. *Librum tibi cum Epistolis numero quinque missi, quas ad Clerum, & ad Plebẽ, & ad Martyres quoque, & Confessores fratres, &c. quod etiam ipsum tu ad Collegas nostros quos potueris, transmitte.* Este libro le pareció à Pamelio, que fue el que San Cipriano intitulò, *De lapsis.* Las cartas son la diez, once, doze, treçe, y catorce. Y en la transmission de ellas à los Metropolitanos de Toledo, Tarragona, y otras partes parece ser, que obedecio, embiandolas á todos; porque lo confirma
Ann. 612. M. Maximo por estas palabras. *Successit Narcisus Calydonio ad quem scripsit Sanctus Ciprianus, cuius Epistolas transmisit ad omnes Hispaniæ Metropolitanos.*

Cumpliendo con esta obligacion, y gozando de la paz, que ofrecia el tiempo, bolviò este Prelado à Africa, en ocasion, que los cuidados de San Cypriano eran reducir à concordia, y deshazer la cisma, que se auia levantado en la Iglesia Romana, con la ocasion de la eleccion de San Cornelio en el Pon-
254 tificado, por muerte de San Favian, pretendiendo ser Pontifice Novato. Para este fin, queriendo embiar à Roma en nombre de las Iglesias de Africa, y España, quien averiguasse el estado de las cosas, escogio por Embaxador al Clero de Roma, à Calydonio, y à otro Catolico Prelado, llamado de vnos Fortunato, de otros Fortunaciano. Parece esta mission por la carta 41. que es de San Cipriano à San Cornelio, donde lo dize claramente por estas palabras. *Ego, & Collegæ plurimi, qui ad me conuenerant expectabamus adventum Collegarum nostrorum Calydonij, & Fortunati, quos ad te nuper, & Coepiscopos nostros, qui ordinationi tui assuerant, legatos miseramus.* Lo mesmo tiene la carta 42. del mesmo Cipriano, á Cornelio. *Miseramus* (dize) *nuper Collegas nostros Calydonium, & Fortunatum, vt non tantum persuasione litterarum nostrarum, sed præsentia sua, & consilio omnium vestrum; &c. ad Catholicæ Ecclesiæ vnitatem scissi corporis membra componerent.* No lo buelvo en Castellano; porque no dizen mas de probar la ida de Calydonio à Roma, como lo tiene tambien otra carta de Cipriano à Cornelio, que es la 8. del Libro 4. y en Pamelio la 45.

Buelto de la embaxada, y celebrandose en Cartago vn Concilio por orden de San Cipriano; donde se juntaron muchos Prelados de Africa, y Vltramarinos, concurriò à èl Calydonio con Pomponio Paulato Arçobispo de Toledo, y Luciano Obispo de Zaragoza. Muestra lo esto el sobre escrito de la carta, que todos escrivieron al Pontifice S. Cornelio, que es la 2. del lib. 1. y en Pamelio la 54. porque entre quarenta y vn Prelados, que se nombran en ella, se hallan los dichos tres Arço-
bispos en confirmacion de lo que dize Ann. 437.
Dextro en su Chronicon, de que assistieron todos tres en cierto Concilio de Carthago: y no ay otro donde todos tres concurriessen, sino es este. El intento de los Padres era dar la paz, y admitir à la comunion de la Iglesia, los q̃ por miedo de las persecuciones passadas, auiendo caydo, se auian arrepentido. El motivo fue; porque Gallo, sucessor de Decio, queria mover, ó proseguir la persecucion à los Fieles, y turbar la paz, que con la entrada suya en el Imperio auia començado à gozar la Iglesia, como lo significan las palabras de la entrada de la carta, que son: *Sed cum videamus diem rursus alterius infestationis appropinquare cepisse, & crebris, atque assiduis ostensionibus ad moneamur, vt ad certamen, quod nobis hostis indicit armati, & parati simus.* Assi el titulo de la carta fue: *De pace lapsis danda.*

Concluidas estas cosas bolvio à España. Estuvo gouernando su Iglesia dos años escasos. Antes de salir
del de docientos cinquenta y cinco, 255
bol-

bolvio à Africa, donde se junto vn Cōcilio de treinta y dos Obispos, en que presidiò San Cipriano. Celebrose para determinar si los baptizados por los Hereges, reduciēdose à la Iglesia, debiā ser baptizados otra vez. Hallose en èl Calydonio como parece por el sobre escrito de la carta 22. del lib. 1. que es la 70. en Pamelio; donde escriviendo San Cipriano à Ianuario Obispo, y à los demas de las Iglesias de Numidia se nombra el tercero Calidonio. *Ciprianus* (dize) *liberalis, Calydonius, &c. Ianuario, Saturnino, &c.* Y luego. *Cum simul in Cōcilio essemus, Fratres Charissimi) legimus litteras vestras.* Pero advierta se, que sobre este Articulo se tuvieron despues otros Concilios en Africa, como puede verse en Pamelio en la vida de S. Cipriano, y no se halla en ellos Calydonio, que es argumento, se bolvio à España; Donde viuio algunos años, aunque no sabemos quātos; porque desde aqui adelante cessa su memoria. Hauberto, dize, fue martyr, y que llegò al año docientos sesenta y ocho. *Celidonius Monachus Carmelitanus Martyr anno Dñi* 268. El Monacato, y Martyrio se lo creo, y que padeceria por la Fe. En el año no le sigo; porque es contra toda buena Cronologia. Moriria en la persecucion de Gallo, y Volusiano, que llegaron al de docientos cinquenta y siete. 257.

Ann. 437. Dextro le llama celebrado Escritor. Y si bien, que no han quedado de sus obras lo que prometen aquellas palabras, basta para ser verdad aquel fragmento que se halla suyo de la vida de S. Pedro Bracharense, cuya copia trae el M. Bivar al principio de los Conmētarios à Dextro: de cuya autoridad me bali en el cap. 2.

CAP. XXI.

Hilario.

Despues de Calydonio entrò en la Iglesia de Braga Hilario. De este Prelado, dize Iuliano lo siguiēte en el num. 112. *Memoria clara habetur Hylarij Bracharensis Episcopi, ad quē tanquam ad valde sibi familiarem, & notum Sanctus Stephanus Romanus Pontifex scribit, vt ex Concilijs manifestum, & anno* 258. Concuerdā estas palabras 258. con el Pontificado de S. Estevan, y con el tiempo de su Pontificado, siendo este el primer año suyo. Porque, ò viuio poco, ò fue coadjutor de Calydonio: porque Liberato no se acuerda de èl, y al sucessor le haze inmediato à Calydonio en la Dignidad.

CAP. XXII.

S. Narciso Martyr.

1 ELECCION, Y NOBLEZA DE S. Narciso.
2 DEXA EL ARZOBISPADO, y passa en Alemania.

1 Muerto Hilario, el Clero, y Pueblo de Braga eligieron, como se vsaba entonces, à Narciso. De esta sucessiō habla Dextro en el Cronicon. *Calydonio Bracharensi ad quem scribit Ciprianus, succedit Narcisus.* *An.* 268. *n.* 1. Lo mesmo siguio M. Maximo cogiēdo le las palabras. *Successit Narcisus Calydonio, ad quem scripsit Sanctus Ciprianus.* *Ann.* 612. *n.* Aūque Iuliano topò à Hilario. De aqui se verà, que le engañò Hauberto en el Catalogo, poniēdo despues de Calydonio à Salomon, y luego à Narciso, diziēdo, q̄ Calidonio auia llegado al año docientos sesenta y ocho, como tambien lo dize Liberato. Mejor lo mirò en el Cronicon; pues el dicho año ya supone à S. Narciso en possession del Arçobispado. El caso es, que Salomon lo fue los años adelante, y de Narciso averiguaremos aqui, lo que tuvo la Dignidad.

Fue este Santo natural de la Ciudad de Gerona, hijo de Lucio, y de Serena, personas de conocida Nobleza. Esta Patria, y Padres le dà Liberato. Passò à Portugal, y en la Ciudad de Escalabis hizo assiento, llamada oy Santaren. Es Autor M. Maximo: q̄ tratando las memorias de Santos mas celebres en España, pone entre ellas la de S. Narciso, diziendo fue vecino de Santarē: *Fuit hic Ciuis Scalabitanus in Lusitania.* La Nobleza de su sangre era de las primeras de la Republica. El mesmo Autor dize era deudo de Pomponio Paulato, Arçobispo de Toledo, q̄ gouernaba en aquella sazon: y sabido este, es mucho lo que tenia de calidad Narciso, porque Pomponio Paulato era de la mesma sangre de Pomponio Basso dos vezes Consul, y de otro Pomponio Basso, que tambiē fue Consul en Roma. Y quien quisiere

saber, que tales eran los Pomponios, acuerdese de aquel grande Cavallero Pomponio Attico, amigo de Ciceron, y de los Consulados de Pomponio Basso en tiempo de Plinio el Sobrino, y quedarà satisfecho. Assi Prudencio pone à los Bassos entre los Patricios mas Antiguos, que sugetaron la cerviz al Euangelio.

Non Paulinorum, non Bassorum dubitavit, L. I. cōtra Simachum

Prompta fides dare se Christo, stirpique superbà,

Gentis Patritiæ venturo attollere secto.

Esta era la Nobleza de Narciso, por lo que tenia de la sangre de Paulato, con quien tuvo grande amistad. *Celebris est memoria Pomponij Paulati, Toletani Pōtificis, per Hispanias, magnusque fuit vsus amicitiæ, & consanguinitatis cum Narcisso.* An. 281. n. 1. Amistis.

Luego que tomò la possession de su Iglesia la començò à gouernar con singular prudencia, y espiritu. Començò el 258. año de docientos cinquenta y ocho, y tengo por cierto, que se engañaron en vn diez los que con Dextro lo pusierō celebrado el año de docientos sesenta y ocho, alargandole hasta alli la vida à Calydonio; porque veremos con evidēcia, q̄ por el de sesenta y vno ya no era Arçobispo de Braga en el cap. siguiente. Muy contenta, y agradada podia estar, y estava, la Iglesia con tal Narciso, que la mirava como à esposa, ya que no auia lugar à la fabula, para pintar la fuēte, y espejo suyo, donde desvanecido se mirasse: pero queriendo Dios, que tambien lo empleasse en otras partes, le mādò por Diuina revelacion, que fuesse à predicar à Alemania, donde le tenia guardados abundantes frutos para la Iglesia.

2 Obedeciò el Sāto despues de dos ò tres años, que la gouernava, y eligiendo del Cabildo vn Arcediano llamado Felix, que le acompañasse, atravessò la 260. Francia el año de docientos y sesenta: entrò por Alemania, y vino à parar en la Ciudad de Augusta, llamada Vindelicia por los dos Rios, Vindo, y Licio, que la cercan. De suerte, que este fue el vltimo año que tuvo lo de Braga: porque nunca bolvio mas à ver sus murallas. Y si de aquì adelante se hallan memorias suyas, alabando sus acciones, dōde le llaman Arçobispo Bracharense, adviertase, que son apositivos los Titulos de aquella Iglesia. El auer dexado el Arçobispado por Imperio Soberano, dizelo M. Maximo. *Diuinitus ad monitus relictis Bracharensibus vindeli am petit.* Los que convirtiò por el camino Ann. 61 de Francia, y Alemania no se saben; porque todos los Historiadores luego se embarazan con lo que hizo en Augusta convirtiendo à Santa Afra, y à otras muchas almas. Dexemosle alli predicando, y exerciendo el oficio de Apostol, donde tambien le tienen por Arçobispo, y guardemos lo vltimo de sus acciones, y martyrio, para los años de docientos setenta y siete.

CAP. XXIII.

Grato Monge.

1 *ELECCION DEL ARZOBISpo.*

2 *DECRETAL, QVE ESCRIVIO el Papa S. Sixto.*

3 *HEREGIAS EN GALICIA; Monacato suyo, y promocion à Cordova.*

1 LVego que S. Narciso dexo à Braga, los del Clero, y Ciudad nōbrarō por sucessor suyo à Grato. No se acordò Hauberto de ponerlo en el Catalogo. Iuliano dà cuēta de èl, que aunque mal sacados los numeros de los años à las margenes de su Chronicon en la impression de Don Lorenço Ramirez de Prado, se debe agradecer: y es facil corregirlos por la letra. Dize, gouernaba la Iglesia de Braga, quando tenia la Silla de San Pedro San Sixto segundo: y que este Pontifice le escriviò vna carta Decretal. *Magnam habuit amicitiam Melantius cum Grato Bracharensi Pontifice: ad quem Gratum Sixtus Papa litteras misit.* Tuvo (dize) In Chron. An. 281. n. 115. grande amistad Melancio, Arçobispo de Toledo, con Grato, Arçobispo de Braga, à quien escriviò el Papa Sixto. De aqui se sabe el verdadero tiempo, en que gouernò Grato à Braga: y auer sido por el año de docientos sesenta y vno: porque segun todos los Historiadores no tuvo San Sixto el Pontificado 261. mas de año, y pocos meses. Y el auer puesto Iuliano esta clausula el de 281. hizòlo (dado, q̄ no aya error en la impression) para significar, no q̄ Grato era

era entonçes Arçobiſpo de Braga, ſino para dezir, que S. Melancio, q̃ entõces era Arçobiſpo de Toledo, auia tenido amiſtad con Grato, quando era Arçobiſpo Bracharenſe, y Melancio eſtava en menor grado. Eſte fue el ſentido, y el intento de Iuliano, como lo mueſtra el dezir, que S. Sixto le eſcriviò la Decretal.

2 Siendo eſto cierto, y ſabido el tiempo, en que Grato gouernava, ſe debe agradecer al Arcipreſte, ſaber, que fue Prelado Eſpañol, y que fueſſe para èl aquella Decretal, coſa ignorada haſta oy. El titulo, dize: *Epiſtola Sixti Papæ primo ad Gratum quendam Epiſcopũ.* Aſsi eſtà en la Coleccion de los Concilios Tom. 1. y el principio es: *Epiſcopus Sixtus Grato Coepiſcopo ſalutem.* He la leido, y juntamente la Decretal ſegunda del meſmo Sixto à todos los Obiſpos de Eſpaña: y lo que vengo à ſacar de ellas, es, que dize verdad Iuliano, de auer ſido la primera eſcrita à Obiſpo Eſpañol, y q̃ lo era Grato; porque todas las coſas, que dize en la vna, eſcrive en là otra. A Grato le dize: *Audiuimus etiam quod quidam erronei, & eõ ſentientes eis te, & reliquos infeſtent Epiſcopos, & Epiſcopos aliquos Comprouinciales ad veſtram infamationem, & damnationem ſecum trahant. Quapropter in hac Sancta Sede, &c. eſt denuo roboratum, vt omnes Epiſcopi, qui in quibusdam grauioribus pulſantur, vel criminantur cauſis, &c. Libere Apoſtolicam appellent Sedẽ, &c. & dum, &c. Pontifex cauſam ſuam agit, nullus alius in eius loco ponatur, aut ordinetur Epiſcopus: quoniam quãquam à Comprovincialibus Epiſcopis accuſati cauſam Pontificis ſerutari liceat, non tamẽ definiri inconſulto Romano Pontifice permiſſum eſt.* Hemos oydo, que ciertos eſpiritus erroneos de algunas perſonas, y otros que los ſiguen, te andan moleſtando à ti, y à los demas Obiſpos, y para mas infamia tuya, y de tus compañeros traen à ſu opinion diferentes Obiſpos de los Cõprovinciales. Por eſto, pues, en eſta Santa Silla ſe manda de nuevo, que todos los Obiſpos que fueren acuſados en algunas coſas mas graves, los tales puedan libremente apelar à la ſilla Apoſtolica: y que en tanto, que el Põtifice conociere de ſu cauſa, no ſea pueſto otro Obiſpo en ſu lugar; porque aun que ſea licito à los Obiſpos Comprovinciales averiguar la cauſa de vn Obiſpo: pero no difinir la ſin conſultar al Sumo Pontifice. Eſto dize San Sixto à Grato. Y lo meſmo tiene la Decretal ſegunda eſcrita à los Prelados de Eſpaña. De donde ſe conoce la verdad de Iuliano, en que Grato era Prelado de Eſpaña, y gouernaba por eſte tiempo; porq̃ les dize à ellos, deſpues de muchas Autoridades exortatorias à la paz, lo ſiguiente. *Ideo Fratres iſta protulimus, quia audivimus inter vos acuſationes exerceri, & pulſos à Sedibus Epiſcopos, aut ſuis rebus expoliatos Iudicari. Quapropter ſtatutum eſt, &c. vt nemo Pontificum deinceps aliquem Epiſcopum ſuis expoliatum rebus, aut à Sede pulſum excommunicare, aut iudicare præſumat.* Eſto es. Hemos dicho eſtas coſas, por auer oydo, que ay muchas acuſaciones entre voſotros: que los vnos, y los otros os hechais de vueſtras Sillas, y los juzgais, y ſenteciais. Por eſto, pues, mandamos, que ningun Obiſpo de aqui adelante ſe atreva à deſcomulgar à otro, ni à juzgarlo, y ſentenciarlo. He aqui lo que eſcrivio Sixto à los Prelados de Eſpaña, que es lo meſmo que eſcriviõ à Grato. De donde ſe vè el eſtado, que nueſtra Igleſia tenia particularmente en Galicia.

3 Fuera de eſto ſe colige de la dicha Decretal à Grato, que auía algunos Hereges en aquellas partes, particularmente de los Ebionitas, que negavã auer ſido Chriſto antes de Maria en quãto à alguna de ſus dos naturalezas; de lo qual hizo el Arçobiſpo ſabidor al Pontifice, como lo ſignifica el principio de la Decretal: donde le alaba de muy Catolico Prelado. Haſta el año de docientos y ſetenta es lo que gouernò à Braga. No ha llegado à mi noticia otra coſa, mas baſta lo dicho, y que dexõ eſta Igleſia por la de Cordova, ſucediendo à Severo, cuya Catedral es muy probable, que era en eſta ſazon Metropolitana, como ſe viò en ella tom. 3. c. 1. Y alli ſe llama Monge Carmelita, y que fue Obiſpo de Cordova haſta el de 280. *Gratus Monachus Carmelitanus An 280.*

CAP.

CAP. XXIV.

S. Paterno Martyr.

1 DEspues de Grato sucedio en Braga Paterno. A este ya le pone Hauberto en el Catalogo. Siguele Iuliano. Tuvo la Catedra Bracharense en el tiempo mas riguroso, que huvo en la Iglesia con la persecucion de Valeriano, y Gallieno: en cuyo tiempo fueron Coronados muchos Martyres, entre este numero fue vno S. Secũdino Arçobispo de Braga, de quiẽ se escriviò en el cap. 17. cuyo largo destierro llegò à estos años de Paterno muriendo en Cirthe de Numidia en el fervor de la persecucion Valeriana.

Por el mesmo tiempo florecia Narciso, y estava exerciendo en Alemania el oficio de Predicador Apostolico en la Ciudad de Augusta. Asi se ha de entender Dextro quando el año de docientos sesenta y ocho se acuerda de èl 268. con el titulo apositivo de Arçobispo Bracharense: y Hauberto en el Cronicon quando dize: *Sãctus Narcisus Bracharensis Episcopus floret: qui postea martyrio coronatus est.*

Estuvo este Santo en Alemania mas de diez años: dexando la Insigne Vindelicia mas Augusta con la sangre, que de Martyres regò su suelo, que cõ la fecundidad que le causan las corrientes de sus rios. Deseò bolver à España, que le esperaba para ser descãso de sus huesos, y entrãdo en ella por Cataluña parò en la Ciudad de Girona Teatro vltimo, donde auia de representar la vltima Victoria: y alli estuvo exerciendo la Predicacion, y Actos Põtificales algunos años: de modo, que es tenido por Apostol suyo, no menos, que en Braga, y Augusta. Tres le dan de asistencia los Autores de su vida: y queriẽdo premiarle, lo que le auia servido, le llevò para si junto con su Arcediano Felix, que le auia siempre acompañado mediante el martyrio, que sucediò el año de docientos setenta y cinco, en la forma que dize M. Maximo. 275. Esto es atravesada la garganta, y la voca de dos estocadas, y segadas las piernas, como si desgarretaran vna fiera. Tambien quitaron la vida à S. Felix. Sucedio siendo Gouernador de la Ciudad Lucio Cessonio Macer. Presidente de la España Tarraconense Lucilio Rufiniano. Consules en Roma, el Emperador Lucio Domicio Aureliano la segunda vez, y Cayo Iulio Capitolino, que por los dichos Consules vino à ser esta muerte el año de docientos setenta y cinco. Oygamos à M. Maximo. *Passi sunt Gerundæ sub Lucio Cessonio Macro, & Lucilio Ruffiniano V.C. Hispanniæ Citerioris Præsid. Lucilio Domicio Aureliano Augusto II. Caio Iulio Capitolino Coss. Narcisus Tribus acceptis vulneribus ingutture, & in ore, & in crure tandem cum Archidiacono Felice consumatus est.*

Algunos le tuvieron à este Santo por natural de Girona: con esto se sabe la verdad, y el auer tenido tres Catedrales, siendo primera la de Braga. El Cardenal Baronio juzgò, q̃ auia muerto en la persecucion de Diocleciano el año de trecientos y dos. Engañose, viẽdo que auia muerto con èl vn S. Felix, y como no conociò mas de aquel Insigne Martyr, hermano de S. Cucuphate, que matò Daciano, por esso le passo veinte y siete años adelante: mas este otro fue Arcediano, que acompañò à S. Narciso, como era obligacion, segũ los Canones Antiguos. Vease la Decretal del Papa S. Lucio à los Obispos de España, y Francia. *Tom. 2. An. 302. n. 138.*

Corrijase la impression de Iuliano, que dize: *Sub Aureliano Prætore, & Præside pro Christo patitur.* Y escrivase: *Sub Aureliano Imperatore, & Lucilio Ruffiniano Præside.* Corrijase tambien el año que escrivieron en el sepulcro, que aora tiene, dize padeciò el de docientos nouenta y siete, porque toda la verdad se vee, como en espejo, en la Autoridad de M. Maximo. *In Chron. An. n. 103.*

Fue muy celebrado este Santo en tiempo de los Godos: *Memoria celebris habetur* (dize el mesmo) *per hæc tempora Sancti Narcisi Episcopi Bracharensis in Hispannia Apostoli Rhetoricorum: qui in Vrbe Gerunda passus est.* Habla de los años de seiscietos y doze. No lo es menos aora, bien se acuerdan de èl los Frãceses, por las moscas, que salierõ de su se-

sepulcro contra la cavalleria, que auia profanado su Templo viniendo contra Aragon.

2 Bolviendo ya à nuestro Arçobispo Paterno, en cuyo tiempo sucedierõ las gloriosas muertes de estos dos antecessores el mesmo año de docientos setenta y cinco, dize Iuliano, que el Papa Felix le escriviò vna carta: *Celebris memoria Paterni Bracharensis ad quē Felix Papa scripsit*. Tiene razon; porque señala en la data à Aureliano, y Capitolino, que se nombraron en la muerte de S. Narciso. Està la dicha carta entre las Decretales de Felix. Tiene por sobre escrito.. *Ad Paternum Episcopum*. Y la entrada es. *Charissime, atque dilectissimo Paterno Episcopo Felix, Episcopus in Domino salutem*. No tiene el adjunto de Bracharense, y assi auia corrido todos estos años, sin saberse de donde auia sido Prelado, como la Decretal de S. Sixto à Grato: mas por las razones de su Discurso hallo, que se escrivio para Paterno Arçobispo de Braga. Vna es, que comiença con el mesmo estilo, con que S. Sixto escriviò à Grato. S. Sixto entra en la Decretal. *Letari, & gaudere me plurimum in Christo Iesu Dño nostro dilectionis tua scripta fecerunt, quibus euidenter ostenditur quantum Catholicam diligis fidem, & quantum prauorum hominum detestaris errorem: omnis enim haeresis nimis est impia, & Euangelica veritatis inimica, qua non portionem aliquam ledere, sed ipsa Christiana Religionis fundamenta conatur convellere*. Este es el principio: y sin faltarle vna letra, y coma, tiene lo mesmo la Decretal de S. Felix à Paterno. Otra razon es, que las mesmas heregias, y errores, que cuenta S. Sixto à Grato, se hallavã en Portugal, y le mandò remediasse: essas le ordena S. Felix à Paterno, que destruya. La tercera es, que las disensiones entre los Obispos de la Lusitania, el desordē de proceder cõtra los Presbiteros, y vnos Obispos contra otros en las causas, no caminando conforme al derecho de los Canones Antiguos: darles el modo que han de tener los dichos Obispos en conocer de la causa de otro Obispo, y no sentenciar sin consultarlo con el Pontifice: todo al pie de la letra es conforme lo que ordenò S. Sixto à Grato. De donde se saca con euidencia el ser Paterno Obispo Bracharense, y auer escrito antes al Pontifice sobre ello, como lo dize la mesma carta. De que se puede cõsiderar el estado que tenia la Iglesia en Portugal; pues aunque trabajada cõ las persecuciones de los Emperadores Gētiles, y Heregias de Ebiõ, y discordias domesticas, con todo esso le auia dado Dios Padres, y Pastores tales, tan Catolicos, y obedientes à la Silla Romana, como se ha visto.

In Chron. An. 286. n. 118.

Y porque para cõformar estas verdades, y ajustarlas me ha sido fuerça mirar, y leer con cuidado las Decretales de estos Pontifices: advierto al lector, que la segunda carta de S. Felix, que se halla con titulo, *Ad Episcopos Gallia*. A los Obispos de Francia. Y ha corrido siempre en concepto de todos, que la escrivio à Francia, y à los Prelados de aquella Nacion, ha sido engaño grãde; porque no se escrivio sino à los Obispos de Galicia, y como dize: *Felix Episcopus Vniuersis Episcopis per Gallia Prouincias constitutis in Domino salutē*. Ha de dezir. *Vniuersis Episcopis per Galletia Prouintiam*. Que fue error de impression, y no reparar, que era abreviatura, y cifra. La razon es vna, y concluyente. Y es, que todo quanto determina, y ordena el Pontifice en aquella Decretal, es lo mesmo, que en las passadas de S. Sixto à Grato; y de San Felix à Paterno cerca de las inquietudes de Galicia entre los Prelados. Olgarame poner aqui todo lo que ay en ella para convencerlo: mas à los Doctos, y Canonistas remito, que las lean, pues no son mas de quatro cartas, y quedaràn satisfechos.

3 Lo que dirè solamente, es, que se saca de esta Carta de San Felix à los dichos Obispos, que estavan muy inquietas las Iglesias, y que se tuvo Concilio en Galicia, siendo Arçobispo Paterno: porque juntos le escrivieron al Pontifice, y à ellos juntos les respondio, como se vee por la entrada, que les haze. *Letari me fecerunt scripta vestra ex bono studio, & ex integritate fidei deuotionis vestra: tristis enim tristes legi litteras vestras, &c. quia sicut nos Ecclesiarum pax Sacerdotumque eius cõcordia, & tranquilitas plebis audisse facit gaudium, vt à nos affligit, & deijcit fraterna afflictio*. Alegraron me (dize) vuestras cartas por el cuidado, y entereza de la Fè, que cõserva vuestra deuocion: pero entristecieron me mucho por el quebrantamiento, y afliccion en que os hallais, por lo qual lei triste, vuestras tristes cartas, porque al passo que nos causa gozo la paz de las Iglesias, la concordia de los

Concilio en Galicia.

Sacerdotes, y la quietud del Pueblo Christiano: assi nos aflige, y desanima el trabajo, y disension de los Hermanos. Esto S. Felix. Y que con grande exceso estuviessen las Iglesias de Galicia, y Portugal inquietas, lo muestra la accion del Pontifice, que fue juntar Cōcilio en Roma de mas de setenta Obispos, para ocurrir à su remedio, y embiarles los ordenes, que auiā de guardar en sus juicios Eclesiasticos, como lo hizo: porque dize luego. *Nos vero ad supplementum vestrum fratres, & Coepiscopos nostros vocauimus amplius quam septuaginta, cum quibus hac, qua subter habentur inserta regulariter tractando decreuimus.*

286. Este era el estado de Galicia, siendo Arçobispo Paterno, cuya Dignidad llegò al año de docientos ochenta y seis, llevandose cerca de veinte años de Catedra. En este le lleuò Dios graduandole de Martyr à los principios de la persecucion de Diocleciano, y Maximiano. Assi nos lo señala Hauberto en el Catalogo. *Paternus Martyr anno Dñi 28.* El mesmo computo siguiò Iuliano, que pone su memoria celebrada entonces. *Anno Dñi 286. celebris memoria Paterni Bracharensis, ad quem Felix Papa scripsit.*

CAP. XXV.

Felix.

1 ELECCION DE FELIX.
2 ESCRIVIOLE EL PONTIFICE S. Cayo vna carta, y pruebase por ella ser Arçobispo de Braga.

1 SVcediò à S. Paterno, Felix segūdo de este nombre. Ni Hauberto, Iuliano, Dextro, ni otro alguno lo ha contado aora por Arçobispo de Braga. Yo le saco à luz por el fundamento que me dà vna Decretal muy celebrada del Pontifice S. Cayo, q̄ anda en el primer Tomo de los Cōcilios. Este Papa entrò à serlo, segun el Cardenal Baronio, el año de docientos ochenta y quatro.

2 Escriviole à Felix, y por el tenor de sus palabras conozco, que era Obispo Español en la postrera parte de España: porque dize: *Dilectissimo Fratri Felici Episcopo Cayus. Directas ad nos tua charitatis Epistolas plenas Catholica Inquisitionis solicitudine gratanter accepimus benedicentes Dñi Nostri Clementiā quia tales ab extremi Mūdi partibus dignatur suis ouibus prouidere pastores.* Cayo, al amado Hermano Felix Obispo. Recivimos con mucho gusto las cartas de vuestra caridad, llenas de solicitud, para conocer las cosas, y puntos de la Fè, dando gracias à la clemēcia de nuestro Señor, por auer provehido de tales Pastores à sus ovejas en las vltimas partes de la tierra. Aplicale luego las Palabras del Psalm. 18. de que auia llegado la predicacion Apostolica hasta los vltimos extremos, y terminos del Mundo. De aqui, pues, conozco, que este Felix fue Arçobispo de Braga; porque esta Catedral sabemos, que està en la parte vltima del Mundo, respeto de nuestro Polo Artico. Luego, dezir, que era Obispo en la parte vltima del Mundo, bien claro muestra, que lo era Bracharense.

Confirmalo el tenor de la Decretal, que toda ella es tratar de las Heregias de Portugal, y de las inquietudes, que auia, con el poco orden en la prosecucion de las causas contra los Eclesiasticos en la forma, y modo que se ha visto en las Decretales passadas, remitidas à Grato, y a Paterno sus antecessores.

Pruevalo tambien, saber por experiencia, que las tales cartas, quando tocan à negocios generales de las Provincias, vienen à los Metropolitanos; y al passo que ellos son los que consultan, assi à ellos responden: y mas, quando en los Decretos vienen cosas nuevas, como en esta de los grados, por dō de se ha de ascender à ser Obispo: porque à los Metropolitanos obliga el juntar Concilio, y mandarlo à los Sufraganeos. Viniendo, pues, con estas circunstancias la Decretal, no pudo ser para otro, q̄ el Arçobispo de Braga. Y mas, que no se halla otro de este nombre en todas las Iglesias de Galicia, y Portugal, que por aora tuviesse este nombre.

Tuvo Felix la Dignidad hasta el año de docientos noventa y seis, 296.
como se verà en el cap. siguiente.

(??)

CAP. XXVI.

Salomon Martyr.

1 *NOBLEZA DEL ARZOBISpo, y nacimiento.*
2 *ELECCION SUYA, Y DECRETAL, que le escrive S. Marcelino.*
3 *CONCILIO EN BRAGA contra las Heregias.*
4 *MARTYRIO DEL ARZOBISpo.*
5 *MARTYRES DE BRAGA, Felix, Regulo, Silvestro, Engracia, y otros.*

1 A Felix sucedío Salomon, otro de los ignorados Prelados, que tuvo aquella Iglesia, y de los mas benemeritos del Siglo en que vamos: pues le hizierõ Digno las Letras, las virtudes, y constancia en la fee de qualquier pluma, dandolas à conocer todas hasta la muerte.

Fue de Sangre Griega, Hermano de Leocadio, Ciudadano de Toledo, Padre, que fue, de Santa Leocadía, y hermano tambien de Melancio, que gouernava tambien aquella Iglesia. Desuerte, que de tres, los dos Hermanos Melancio, y Salomon eran el vno Arçobispo de Toledo, y el otro Bracharense. Trata de esta hermandad Iuliano, cuyas palabras dexo puestas en la Iglesia de Toledo, en la vida de S. Melancio. Y no solo fueron Tios de Santa Leocadia, sino que tuvieron por Sobrino à vn Santo Obispo de la Ciudad de Rhinocolura en Egypto, llamado de vnos Mella, de otros Melancio. Debese tambiẽ esta noticia al Arcipreste, que dize de opinion de otros lo siguiente. *Beatus Salomon Frater Melantij Toletani (vt quidam dicunt) praest Sedi Bracharensi. Vterque Patruus Mella, vel Melantij Episcopi Rhinocolura in Egypto.* An. 290. g. 129.

Naciò Salomon, aunque de Padres Griegos en España, en la Ciudad de Segura, que antiguamente fue muy celebrada, y llamada Tadera, como sienten Dextro, y otros. Fueron Primos Carnales todos tres Hermanos de Ossio Ateniense, Padre del Grande Ossio Obispo de Cordova. Queriendo reconocer Salomõ, y Melãcio la Ciudad de Athenas, que auia sido su origen, passaron à Grecia, de donde auian venido sus Padres. Auiendo estado alli algũ tiempo, bolvieron à España con su Hermano Leocadio, con Ossio su Primo, y con Sixto Philosopho Atheniense, que despues fue Legado en España, y llegò à ser Sũmo Pontifice, y Martyr. Algunas dificultades ocurren aqui, de como pudieron ser Hermanos Melancio, y Salomon, auiendo aquel nacido en Inglaterra, y este de Segura de España: pero ya las dexè allanadas, y vencidas en la Iglesia de Toledo, en la vida de Melancio. Ann. 308. n.

2 Tan Docto, y Santo saliò Salomõ de los Estudios Athenienses, que bueltoà España, y muerto Felix Arçobispo de Braga le pusieron en su lugar. Escriviò luego que le dieron la Dignidad al Pontifice Marcelino la buena entrada, y el parabien del Pontificado, auisandole de las cosas de la Iglesia, y Metropoli Bracharense, consultandole sobre ciertas heregias, que se auian levantado nuevamente, para cuya resolucion, y relacion embiò vn Diacono à Roma. Respondiole al punto el Põtifice la Decretal, que ay suya, con titulo. *Ad Salomonem Episcopum.* Que aunque no declara el nombre del Obispado, suya, dize, Iuliano que es, y para Salomon, dize, q̃ se escriviò, *Ad Salomonem Bracharẽsem scripsit Sanctus Marcelinus Pontifex.* In Chron. An. 290. Fue la data de la Decretal à seis de Septiembre, siendo Consules Diocleciano la sexta vez, y Constancio la segunda, el mesmo año en que Marcelino fue electo, y seis meses despues que S. Cayo su antecessor (ya Martyr) auia escrito à primero de Março la otra Decretal à Felix, antecessor de Salomon, como por los mesmos Consules, y fecha parece. De donde se vee, que fue el año de docientos y nouenta y seis la muerte de Felix, y entrada de Salomon en Braga, como en Roma la de San Cayo, y entrada de S. Marcelino. 296.

Por el tenor de la dicha Decretal, escrita à Salomon, se sabe, que las heregias, que se començavan à levantar en aquella Provincia, era negar, que à la persona del Hijo de Dios se debiã ofrecer, ni auian ofrecido algun tiempo sacrificios, assi en la ley escrita, como en la de Gracia, sino que solo se le ofreciã al Padre. De esto le consulta Salomon. De esto le responde el Pontifice deshaziendo la Heregia con grandes razones, y Autoridades de la Escritura. En

lo demas tocāte à la vida, y persona de Salomon es grande la veneracion, con que le trata. Alaba su Fè, y solicitud, y segun parece de ella, de antes tenian amistad, y comunicaciō los dos, correspondiendose; porque le dize al fin: *Ista Frater tene, & haec doce. Vtinam ad plenioris affatus societatem praesentia tua nobis gaudia contigissent, vt gratularemur nos, & colloquio, & praesentia tui frui, quam sumus ante scripto complexi.* Hermano abraça esta Doctrina, y estas cosas enseña, y pluguiera à Dios, que nos vieramos jūtos, para que la presencia de las personas diera cumplido gozo à nuestra conversacion, y palabras, que cō esso nos dieramos las gracias, y parabienes mejor; porque gozara de tu presencia, y trato, que ya tengo antes estimada, y abraçada por escrito. Estas cortesias, y regalos escrive San Marcelino à Salomon: en que se conoce, quan Santo, y Docto era, pues vn San Marcelino le escrive de aquel modo. Assi con mucha razon le llama Santo Iuliano en el Cronicon, y Adversarios, num. 280.

3. Lo que se siguio à la Decretal del Pontifice, es, que luego mandó juntar Concilio en Braga de todos los Sufraganeos, y Prelados de la Provincia. De este habla Iuliano, y dize fue contra los errores de Paulo Samosateno, que debian de ser suyos, los que consultò Salomon al Papa. Los Canones de este Concilio no parecen, como los de otros muchos. Lo que se sabe despues de las Insignes obras, y virtudes de este Prelado, es, que acabado el Concilio, no auiēdo cumplido quatro años en la Dignidad proveyendo en su lugar vna persona, tal qual veremos en el cap. siguiente, dexò à Portugal, y se vino à su tierra de Segura, donde estuvo predicando por toda la Comarca à los Gentiles, q̄ auia en ella, hasta el año de docientos
299. nouenta y nueve, y en èl diò fin à sus dias en 28. de Septiembre. Cogiole la muerte en vn lugar de aquella tierra llamado Ianua de la Puerta junto à Segura. Es Autor Iuliano. *Qui Salomō obijt anno ducentesimo nonagesimo nono.* Y en otra clausula. *Hic Sanctus Pontifex dum iret visitatum (vt creditur) Sanctum Papam Marcellinum Ianua obijt vigesima octaua die Septembris.* Yendo à visitar al Santo Pontifice San Marcelino dize (segun se creia) que auia muerto.

In Adverf. n. 280. n. 281.

4. Hauberto, dize, que fue martyrizado. *Salomō Martyr anno Dñi 277.* Assi en el Catalogo, donde lo pone muy tēprano; yo lo tēgo por muy creible por ser este año de los rigurosos, que huvo contra la Iglesia, quitando la vida los Emperados à los Fieles sin distincion de estados, y sin numero.

Dextro, dixo, que el año de docientos y nouenta estava ya en la Dignidad Bracharense Sinagio sucessor de Salomon. Siguiole Hauberto en el Catalogo, mas yo creo, que no lo sintio assi, ni quiso dezir, que entonces lo era en possession, sino que llamarle Arçobispo Bracharense fue aposicion anticipada, porque la Cronologia va todo lo possible ajustada con las personas.

Iuliano en la impression de Paris, dize, que murio, ò fue muerto S. Salomon *Genuae*, que es Genova Ciudad en Italia, y cabeça de la Liguria. Dixeron lo mesmo los primeros, que la copiaron, y los que imprimieron los Martyrologios poniendole por Arçobispo de Genova, diziendo: *Genuae Sancti Salomonis Episcopi, & Confessoris.* Mas tambien es engaño, por no auer entendido los Caracteres Goticos de nuestra España, en quien la A. Gottica se parece mucho à la E. Assi por leer *Ianua*, leyeron *Ienua*. Y Ianua es lugar junto à Segura. Llamabase en tiempo de Iuliano Ianua de la Puerta. Dizelo èl mesmo en otra parte, y por vn lugar explico el otro. Fuera de esta Dignidad Bracharense le dà Iuliano el Obispado de Cartagena. Pudo ser, que en aquella Ciudad predicasse con tanto nombre, y exerciesse los actos Pontificales, que le tuviessen por su Prelado, como ha sucedido por otros muchos.

In Adverf. n. 568.

5. Dize de Salomō el Sagrado Texto, que hizo vna carroza tan rica, que el maderage era de cedro del Libano, las colunas de plata, el reclinatorio de oro, el estrivo por dōde auia de entrar en ella de Purpura, el espacio, y medio lo adornò con la caridad, y esto por amor de las hijas de Ierusalen. Todas las virtudes quieren los Doctores, que signifiquen los diversos materiales de que estava compuesto el Trono, y Carroza dicha. El camino del Martyrio significava el ascenso, y estrivo de la Carroza: y esta parece que se represento en la vida, y muerte del Arçobispo Salomon; pues viuiendo adornado, y compuesto con los incorruptibles materiales de las virtudes, enriquecido con las colunas argenteadas de la Doc-

Cant. 3.

trina Catolica, subiò al dorado ieclinatorio de la vission de Dios, por medio de su sangre, que fue la Purpura de su salida de este mundo, y entrada de la gloria: pero al dezir, que todo fue ordenado por amor de las hijas de Ierusalē, fue significar, que lo hizo por dexar hecho el camino à las almas que auian de seguirle. Assi passò en esta Santa Iglesia despues que se ausentò de ella, y murio martyr; porque florecieron en ella tan hermosas plantas, quantas ha tenido otra alguna de España, que segandolas el Imperial azero de Diocleciano con sus edictos, estan hasta el dia de oy dando fragancia entre los Coros de los Martyres Españoles. S. Gregorio Obispo de Illiberi haziēdo Catalogo de los que padecieron en esta persecucion, pone en la Ciudad de Braga à S. Regulo, y à S. Felix. *Bracbara in Lusitania Sancti Regulus, & Felix.* Despues de ellos à San Silvestro. *Bracbara Sanctus Silvester.* De los dos primeros no se acordò Dextro: del tercero si, lo mesmo haze Hauberto. Liberato al mesmo año de 300. n. 47. pone à Santa Susana. Tambien padecieron otros, que por ser tantos los cierra con clausula comun el dicho S. Gregorio: entre cuya confussion hermosa, y agradable se lleva con particular aficion los ojos la Virgen Santa Engracia, y sus diez y ocho Compañeros, que auiēdo recibido la vida en Braga para honra de la tierra de entre Duero, y Miño, ilustraron cō los hermosos, y roxos arreboles de su sangre la ribera del Ebro en Zaragoza, dexandola mas Augusta, que auia sido. Canten otros Espiritus la gloria de estos Heroes, y Heroynas, que à mi bastame hazer Epilogo à la vida, y relacion de este Arçobispo, poniendo en breves puntos la memoria de sus nombres, y lo dichoso de sus muertes.

An. 307. n. 3.

Ann. 300.

CAP. XXVII.

Sinagio.

A Salomon sucedio inmediatamente Sinagio. El año de docientos y nouēta le pone Dextro. *Sinagius Episcopus Bracbarensis floret: qui interfuit Illiberitano.* Siguiole Hauberto en el Catalogo, q̄ dize: *Sinagius vir Pius anno Dñi 290.* Mas no le entendio. No fue dezir, que entonces era Arçobispo, sino que florecia en piedad. El Arçobispado fue àposicion, como expliquè en el cap. passado, la verdadera entrada fue el de docientos nouenta y nueve, como dize Iuliano. *Salomon obijt anno ducentesimo nonagesimo nono, successit illi in Sede Bracbarensi Sinagius.* 299.

In Ado. n. 280.

Ha estado muy adulterado de los Autores el nombre de este Prelado, y el Titulo del Arçobispado, porque le llamaron *Sinagis*, otros *Sinagio*. Por Bracharense le llamaron *Begerrense*, y se cansaban en buscar, que Ciudad fuesse Begerra. Vease de esto à Padilla, y tan antiguo es el error, que aun Hauberto en el Cronicon, tratando del Concilio Eliberitano, le llamò tambien *Begerrēse*, auiendole puesto en el Catalogo *Bracbarense*.

Cent. 4. c. 35.

Hallose el año de trecientos en el Concilio de Eliberi, como se puede ver en D. Garcia de Loaysa. 300. Llegò al de treciētos y seis. Pudo ser, que dexasse despues la Iglesia de Braga, y tomasse la de 306. Begerra, y como algunos ponen mas àdelante el Concilio le llamarian Obispo Begerrense, que à entender lo de el que se celebrò en Colibre llamada tambien Elliberi, se componian todas las opiniones.

CAP. XXVIII.

San Flauio Domicio Leoncio Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO de San Leoncio.*
2 *ASSISTIO EN EL CONCILIO de Toledo.*
3 *EN EL ROMANO.*
4 *EN EL NIZENO.*
5 *MVERTE SVYA.*

1 DEspues de Sinagio entrò en Braga S. Leoncio, nobilissimo en sangre, y mucho mas en la Santidad, pues le tiene puesto por ella la Iglesia en el numero de los Sātos. El cumplido nombre suyo era Flauio Domicio Leoncio. Fuè Ciudadano de Cōstantinopla, y Philosopho. Es Autor Iuliano, que dize. *Sinagio Bracbarensi Pōtifici Leontius Constantinopolitanus Philosophus succedit.* Estuvo primero casado, tuvo vn hijo, que fue Consul en Roma. Del-

In Chron. Ann. 306.

Despues dexò el Mundo, y se metio Monge: dizelo Hauberto. *Leoncius Monachus, Doctissimus in Philosophia anno Dñi* 313. Esto en el Catalogo, y tengole por Monge Carmelita; porque no se conocia otro modo Religioso de viuir, q̃ el primitivo, y Prophetico de Elias, y Eliseo, que Christo auia hermoseado, y perficionado en sus Apostoles. 313.

2 Hallose este mesmo año passado el hibierno de la persecucion, y començando el siglo de Oro de Constantino Magno en vn Cõcilio, que se tuvo en Toledo, concurriendo con Benedicto Arçobispo de Tarragona, Liberio de Merida, Sabino de Sevilla, y otros muchos Obispos Santos, que eran la flor de la Doctrina de España. Fue Nacional este Concilio, donde presidiò Marino, ò Cayo Marino Arçobispo de Toledo. Tiene esta memoria Luitprando. *Anno trecentesimo tertio decimo, Cõstantio, & Licinio Aug.* III. *Con. Sub Milchiade Papa coactum est Toleti Concilium Vniuersale totius Hispaniæ Præside Tamerino, vel Marino Toletano. Interfuerunt Leontius Bracharensis, Benedictusque Tarraconensis, Sabinus Hispalensis, & Liberius Emeritanus, & alij quam plurimi Episcopi Sancti.* No se puede saber todo lo que se tratò en este Concilio, que no se hallan los Decretos; pero tampoco se ignora todo, porque escrivio el Concilio vna carta al Pontifice San Melchiades: y aunque esta no parece se colige lo que en ella se consultaba por la respuesta que embiò el Papa, que tenemos entre las Decretales de Melchiades, cuyo sobreescrito embiò à los tres Metropolitanos mas graues, Marino, Benedicto, y Leoncio, y à los demas en comun por el tenor siguiente. *Dilectissimis Fratribus Marino, Benedicto, Leontio, & cæteris Hispaniarum, ac illis in partibus constitutis Episcopis Melchiades.* Lo primero, pues, que les mandava, era, que se quietassen, y dexassen las ocasiones, y molestias, que se hazian vnos à otros, haziendose causas, buscandose la vida, y privando; que por la cuenta siempre durayan las inquietudes, y nunca acabavan de seguir el orden, que los demas Pontifices les auian dado. Lo segundo les respondio à vna pregunta, que le auian hecho, de qual era Sacramento mas perfecto, y excelente el del Baptismo, ò el de la Confirmacion? Està la Decretal en el tom. 1. de los Concilios; y escriviose el año siguiente de trecientos y catorce, à 1. de Março. 314.

3 Llegado el año de trecientos veinte y tres se hallò en Roma con el Arçobispo de Toledo Marino, en ocasion, que se celebrò el Baptismo del Emperador Constantino, à cuyo Sacramẽto concurrieron otros muchos Prelados. Es Autor Iuliano, de que se vea lo dicho en la Iglesia de Toledo en la vida de Marino. Iuntose entonces Concilio, no tanto para tratar cosas de la Fè, quanto para dar gracias à Dios los Padres de la Iglesia de auer traido aquel Emperador à su conocimiento. 323. *In Chron.*

4 Bolviò San Leoncio à España: estuvo en su Iglesia hasta que se celebro el Concilio Nizeno, que se tuvo el año de trecientos veinte y cinco: para esta junta se puso en camino con Natal, recien entrado en lugar de Marino en lo de Toledo. Hallose en èl: dizelo Iuliano. 325.

5 Buelto despues à España cansado de tantas jornadas, y trayendo los Decretos de aquel Santo Concilio, no le durò mucho la vida; porque en el de veinte y seis le llevò Dios en la Villa de Guimaraens à 19. de Março, como lo escrive Hauberto en su Chronicon. *Guimaranij in Gallætia obijt Sanctus Leontius, Episcopus Bracharensis rediens ex Vniuersali Concilio Nizeno XIX. die Martij.* Lo mesmo siguiò Iuliano en todo, añadiendo se llamava antiguamente esta Villa Apolonia, y que era noble Ciudad. Y sibiẽ, que bastava, para muestra de su Santidad, el ver, que la Iglesia lo tiene canonizado, poniendolo en el Martyrologio el mesmo dia, es de mucho credito para ella el testimonio de M. Maximo, que el año de quatrocientos cinquenta y quatro, dize era celebrada su memoria en Portugal entre los Fieles, acaso, por los milagros, que Dios obrava mediante su intercession. 326.

CAP. XXIX.

San Apolonio.

SVcedio à S. Leoncio S. Apolonio: Es Autor Iuliano. *Leontio (dize) in Sede Bracharensi succedit Appolonius.* Fue Santissimo Varon como su antecessor; pero no tengo noticia de su Patria, ni acciones. Celebrase su fiesta con la de San Leoncio à los 19. de *In Chr. Ann.* 354. *n.* 163.

de Março; y la mesma devocion se tenia con el en Portugal, segun M. Maximo: *Appolonius, & Leontius Sanctissimi* An.460.n.7. *Pontifices in Hispania darent.* No le puso Hauberto en el Catalogo: y aunque le conociò prosiguiendo el Cronicon de Dextro, y Maximo, no le alcançò tampoco la Iglesia, que auia tenido, sino q llamandole Apolinario, añade con particularidad, que erã venerados los dos en Galicia. *Florent per hoc tempus, &c.* Ann. 462. *Leoncius, & Apolinarius Episcopi in Gallecia.* Assi debemos el conocimiento de serlo Bracharenses à Iuliano. De entrambos à dos hablan Vsuardo, y Pedro Gallesino.

CAP. XXX.

Lupo.

A S. Apolonio se siguio Lupo. Este debemos al Hispalense, que le pone en el Catalogo; y dize llegò al año de treciẽtos quarenta y cinco. *Lupus anno Dñi 345.* No le conociò Iuliano.
245.

CAP. XXXI.

Idacio.

1 *ELECCION DEL ARZOBISpo.*
2 *CONCILIOS EN QVE ASSISTIO.*
3 *LEVANTASE LA HEREGIA de Prisciliano.*
4 *FLORECE SANTA AVRIEcratis Monga Carmelita.*
5 *OTROS CONCILIOS EN QVE assiste.*
6 *ENTRAN EN GALICIA LOS Discipulos de San Basilio.*
7 *CELEBRASE CONCILIO EN Braga.*
8 *MARTYRIO DE MVCHOS Monges de San Basilio en Braga, y muerte del Arçobispo.*

1 SVcediò à Lupo Idacio, à quien Hauberto llama tambien Ichacio, dize fue hombre Doctissimo en las letras Diuinas. Iuliano haze mencion del Arçobispado, diziendo.
350.
Leoncio in Sede Bracharensi successit Apolonius. Huic Idacius. Faltole Lupo. Haze tambien memoria dèl tratando de vn Concilio, que se celebrò en Cordova el año de trecientos y cinquenta; dõde se hallò S. Athanasio. De èl haze mẽcion Luitprando, y nombra entre otros à Idacio Bracharense. *Corduba (dize) &c. Concilium habetur, &c. cui interfuit, &c. Idacius Bracharensis.* An.354. n.163. An.350.n. In frag. n. 151.

2 Fue Idacio vn Prelado muy Autorizado, y estimado en los Concilios por sus Letras. Hallose en los mas de aquel tiempo. Vno fue el de Cordova: otro el Ariminẽse celebrado el año de trecientos cinquenta y nueve, de que es Autor Iuliano. 359. In Chr. n. 166.

Assistiò en otro de Illirico, celebrado el de trecientos sesenta y quatro: donde, Iuliano, que lo escrive, cuẽta con èl à Gregorio Arçobispo de Toledo, y a Imerio de Tarragona, diziendo fueron à Roma, y que confirmaron la Fè del Concilio Niceno. 364.

3 Leuantose en su tiempo en Galicia el Herege Prisciliano de Noble sangre, de grande ingenio, de eloquencia singular, y Santidad fingida, que resucitando la Heregia de los Gnosticos la començò à defender, y estender con tanta priessa en Galicia, y Portugal, que luego començò à arder vna Provincia, y otra, prendiendo el fuego hasta en los Obispos, que debian apagarla. Si bien, que prevenido Dios con la medicina, levantandose en Braga vn Seminario para la juventud, que auia de ir por la Iglesia, como se hizo en otras Ciudades.

4 Floreciò en contraposicion de este viciosso Sugeto, y escandaloso la Virgen Santa Auriecratis, Monga en la Ciudad de Braga, que muriò el año de trecientos setenta y dos, à trece de Agosto. *Bracbara Augusta in Lusitania obijt XIII. Augusti famula Dei Auriecratis virgo.* Al passo, que la diccion *Servus Dei* significa Monge en Varones; assi el *Famula Dei* significa Monga en las Mugeres. Ya lo dexe probado en los Commentarios à M. Maximo: con que yo tengo à esta Santa por Monga Carmelita de aquel Antiquissimo Cõvento, que huvo en esta Ciudad, y puse à los principios. Fuera de estos auian entrado ya en la Ciudad de Braga los Monges de San Antonio, que en ella, y en otras de España florecian cõ admirable Santidad, y exemplo de vida. Tenemos 372.

mos lo de Liberato, al año de trecientos setenta y tres los pone en Braga, Toledo, Tarragona, Sevilla con otras de la primera Classe.

El año de trecientos y ochenta se
380. tuvo vn Concilio en Zaragoza contra las Heregias de Prisciliano. Estuvo en èl Idacio, concurriendo con Ithacio Arçobispo de Merida. Veanse sus firmas, y nombres en Don Garcia de Loaysa, y en D. Francisco de Padilla.

5 El año de ochenta y vno siguien
381. te se celebrò en Italia otro Concilio en la Ciudad de Aquileya: y aunque quisieron acudir à èl los Metropolitanos, y Obispos Españoles, tan ocupados estavan con las Heregias de Prisciliano, que iban cobrando cada dia mas fuerças; que no pudieron dexar sus Iglesias, particularmente los de Galicia, y Portugal, donde avia tenido origen: pero con todo esso Idacio, Metropolitano Bracharense, embiò vn Procurador, con otro que embiò Audencio, Arçobispo de Toledo, para que assistiessen en su nombre. Es Autor Iuliano, diziendo se llamò el de Audencio Eua-
In Chr. n. 249. grio, y el de Idacio Atthemio. Y tiene razon; porque los mesmos nombres se hallan entre los Procuradores, que assistieron en el Concilio, aunque no dizen los Obispos, de quien hazian las vezes: Tambiē assistiò personalmente Idacio el mesmo año en el Concilio de Bardeos, por estar mas cerca de España.

6 Pagose Dios de estas ocupaciones, en que veia los Prelados de esta su regalada Iglesia de España, los hazedores cuidadosos de su viña, en quitar las malezas, que criaba; y queriendo embiarles mas obreros, q̄ ayudassen à limpiarla, metiò en ella los primeros Monges Griegos, hijos del Grande Basilio, que criados en el Ponto, y experimentados en semejantes exercicios contra las Heregias del Oriente, entraron en Galicia en tiempo de Idacio, llegando à ser colunas de la Fè, que no se tenia por segura en sus Montañas. Fue su ve-
383. nida el año de treciētos ochēta y tres: que auiendose dilatado por el Reyno de Toledo, y Aragon, no descansaron hasta buscar el Sol, quando se pone en las aguas del Occeano: y como dixo Plinio, que lo mas de Galicia era *Græcorum soboles*. Generacion de Griegos, y à los Griegos reconocian por principales pobladores: assi hizieron assiento en Galicia con mayores fundaciones de Conventos; donde viuieron muchos años, llenando de Santidad las soledades, y de Doctrina las Iglesias, como lo auia hecho el Carmelita. De la entrada del Basilio haze ilustre memoria nuestro Heuberto en su Cronicon: *Anno 383. Monachi Nigri plurima Monasteria in Carpentania, Celtiberia, & Galletia ediderunt: qui ex Græcia Regione sub Regula Basiliana in Hispanijs opinione Sanctitatis multa tempora permanserūt.* An. 319. n.3.
En los Comentarios à Dextro expli-que largamēte la causa de llamar à los Basilios Monges Negros, titulo, que despues aplicò la Iglesia à los Benitos, y à ellos me remito.

7 Viose con este socorro de Religiosos muy contento el Arçobispo Ida 384.
cio, y tratò de celebrar luego vn Concilio, que fue mucho mas que Provincial; porque concurrieron a Braga treinta y dos Obispos, que tāto era el zelo de los Catolicos en limpiar de las Heregias aquella Provincia. Celebrose el año siguiente: dizelo Hauberto: *Anno Dñi 384. Altera Synodus Bracbaræ habetur XXXII. Episcoporum.* No parecen los Canones, que se ordenaron, Saliò de èl con mucha honra Idacio: y assi le cuenta el dicho Autor entre los Prelados, q̄ entonces mas florecia en España: *Ita florent Lupus Episcopus Telensis, &c. Idacius Bracbarensis.*

8 No salio menos honrada la Religion de San Basilio: y persuademe obrò mucho con sus Letras, y Santidad con los primeros, que auia en Galicia, y acu 385.
dieron al Concilio, como lo hazian en el Oriente los Monges, y Archimādritas: porque se mostraron los Hereges Priscilianistas, enemigos tan declarados, que luego el año siguiente dieron cruelmente la muerte à San Athanasio Abad, con todos los que estavan debajo de su obediencia: que no auiēdo mas de dos años, que auian entrado los Mōges Griegos en ella, es consequencia, que este Santo, y sus hijos Martyres, fueron los primeros, q̄ pusierō los pies en aquel Reyno. Sucediò esta muerte à nueve de Febrero: por causa de la Fe, dize Hauberto, q̄ los mataron los Priscilianistas, q̄ cercado con el tiempo del Concilio, q̄ se tuvo contra ellos en Braga, està bien claro, q̄ la defēderian con eloquēcia Griega, y firmeza Catolica, y Romana: *Anno Dñi 385. Priscilliani sequaces in Gallecia multos Monachos Ba-*

filiavos occiderũt defenſionis fidei cauſa IX. Februarÿ. Erat Abbas eorum Athanaſius. Eſto Hauberto.

El Catalogo (para que acabemos cõ Idacio) dize, que llegò al año de trecientos ochenta y tres. *Idatius, vel Ithacius Doctiſsimus in Sacris litteris anno Dñi* 383. Pero ya ſe ha viſto, que llegò al de ochenta y quatro. El vltimo, que yo hallo ſuyo es, el de ochenta y ſeis; por-
386. que ſe hallò en el Conſilio de Treveris, celebrado entonces. Fue compañero de Ithacio, Arçobiſpo de Merida, grande perſeguidor de Priſciliano, que no parò haſta que le hizo degollar en Treveris. San Iſidoro en ſus claros Varones, dize, que fue deſterrado cõ Ithacio por cauſa de la muerte de Priſciliano; no porque no la merecia el Herege, ſino por averſe metido en cauſa de ſangre, ſiendo Obiſpo. Llamale el Santo Vrſacio; es error del molde, ſu nombre fue Idacio. Eſte le dàn todos, y dizen tuvo correſpondencia con San Baſilio. Tengolo por cierto; pues à ſu ſombra entraron en Galicia ſus Monges.

CAP. XXXII.

Aſtyro.

MVerto Idacio entrò en la Dignidad Aſtyro. Ponelo Hauberto: dize gouernò haſta el de quatro cientos y tres. *Aſtyrus anno Dñi* 403. No le ſigo en el computo; porque veremos, que entonces, y aun cinco años antes era Arçobiſpo otro. Gouernaria
390. por el de trecientos y nouenta.

CAP. XXXIII.

Pedro.

SIguioſe Pedro quarto de eſte nombre. Traelo el meſmo Autor, dize gouernò haſta el de quatrocientos y ſeis. *Alius Petrus anno Dñi* 406. Tampoco eſtoy bien con eſte punto de la Cronologia; porque viuia en poſeſſion el que le ſucediò años auia: ſu Dignidad ſeria por los años de trecien-
396. tos noventa y ſeis, poco mas, ò menos.

(???)

CAP. XXXIV.

S. Paterno.

1 *ELECCION DE S. PATERno litigioſa.*

2 *ADMITELA EL PAPA, Y celebra el Concilio de Celenes.*

3 *PRESIDE EN EL CONCIlio de Toledo.*

4 *MVERE SANTAMENTE.*

1 A Pedro ſucedio Paterno ſegundo de eſte nombre. Fue à los principios Priſcilianiſta: Conſagraronle para Metropolitano de Braga Simphoſio Obiſpo de Orenſe, y Dictinio Obiſpo de Aſtorga, que tambien auian ſido Hereges Priſcilianiſtas. Llamaronle en las Eſcrituras vnos Patruino, otros Patrono: cõ lo qual engañados Pedro de Alcoçer, y Don Garcia de Loayſa le hazian Arçobiſpo de Toledo: pareciendoles, que era eſte vno que ſe cuenta entre los de aquella Igleſia con eſte nombre, y mas viendole preſidir en el Concilio de Toledo, ſiendo aſsi, que el de Toledo auia florecido por los años de ciento y ſeſenta.

Fue Paterno (ſacado el error en que cayò) hombre Docto, y de ſuabes coſtumbres. Huvo error en ſu eleccion, y en que le conſagraſſen Simphoſio, y Dictinio. Aquel ſiendo Obiſpo, y eſte ſiendo Presbitero, retratandoſe de ſus errores, paſſaron à Roma, y à Milan el año de trecientos ochenta y ocho, como lo eſcrive Dextro, donde fueron abſueltos por el Pontifice Siricio, mandandoles permanecer en ſu eſtado, y grado: de que trageron teſtimonios para los Obiſpos Catolicos, mas no entendieron la intencion del Pontifice, y condicion de permanecer en ſu grado, y orden: porque dixeron, era conſervarlos en ſus honras antiguas, con habilidad para aſcender à otras, ſiendo el ſentido, ò lo que pareciò deſpues, que los mantenian en las que tenian; pero que no pudieſſen aſcender à otras. Con eſte engaño, pues, el Obiſpo Simphoſio conſagrò à Dictinio en Obiſpo de Aſtorga por los

años de trecientos y nouenta: y andando el tiempo, èl, y Dictinio dieron la consagracion à Paterno Arçobispo de Braga.

2 Sucedio la consagracion de San Paterno cerca del año de treciẽtos nouenta y siete. No le admitieron à su comunion los Obispos Catolicos, aunque èl poschia. Llegò el año de treciẽtos nouenta y ocho: murio el Pontifice S. Siricio. Sucediole Anastasio, y aquel año sacò cartas de èl, y de S. Simpliciano Arçobispo de Milan; para que los Obispos Catolicos le admitiessen à su comunion, y paz. Es Autor Iuliano, el año de trecientos nouenta y seis: con que se vee, que Astyro, y Pedro sus antecessores, auian ya gouernado aquella Iglesia.

397.

398.

Con este resguardo el mesmo año llamò à Concilio a los Prelados de la Provincia, y convidò à otros, que acudieron. Celebrose en vn lugar llamado Aguas Celenas, que pertenecia à la Chancilleria de Lugo, y quieren algunos, que sea Phaõ de Sposende, y otros, nò, sino San Iorge de Codeseda. Presidiò en èl como Metropolitano. Dizelo M. Maximo. *Celebratum est Aquis Celenis in Conventu Lucensi Concilium contra heresim Priscilianistarum hic pulullantem præfuit Paternus.*

An. 612. n. 35.

400. 3 El año de quatrocientos, juntandose otro Concilio en Toledo acudio à èl, y presentando las cartas del Pontifice, y de S. Simpliciano, no solo huvieron de admitirle, sino que presidio en èl, que siendo en Toledo, es indicio, q̃ traia particular comision, como Legado, pues estava presente S. Asturio Serrano su Arçobispo. Conocen esta Presidencia en el Concilio, no solamente las cartas, y las firmas de los Congregados, que le dan à Paterno la precedẽcia, sino los Autores mas Antiguos. Flauio Dextro, M. Maximo, y Iuliano. Las palabras de este dirè; porque tienẽ mas particularidad. *Sanctus Anastasius Papa scripsit Epistolam ad Patres Concilij Toletani anno CCCLXXXXVIII. Mẽse Mayo, vt reciperent in communione Sãctum Pontificem Paternum Episcopum Bracharensem: qui interfuit in Cõcilio, & præfuit cum alijs XVIII. Episcopis. Receperunt, & Epistolam Sancti Simpliciani Mediolanensis Episcopi.* Celebrose, pues, como esta dicho, el Concilio el año de quatrocientos. Los nõbres de los Obispos fueron, San Paterno Arçobispo de Braga: Marcelo de Coria: Olimpio de Osma: S. Asturio de Toledo: Seuero de Malaga: Leonas de Celenes: Leporio de Vtica en Andalucia: Exuperancio de Ravena: Estacio de Oreto: Floridio, Sereno, Afrodisio, Orticio, Hylario, Aureliano de Iglesias inciertas Lampadio, Iucundo, y Alcciano Obispos de Africa, que assistieron como Legados de aquellas partes. Lo que en este Concilio se trato, puede verse en D. Garcia de Loaysa, y en Severino Binio. Aqui se vee, como Astyro no podia ser Arçobispo aora en Braga, sino que ya era muerto, y lo mesmo Pedro.

Ann. 406.
Ann. 612.
Ann. 396.

299.

4 Acabado esto, y buelto S. Paterno à Braga, prosiguiò en el gouierno de su Obispado con grande exemplo de vida. Dextro, dize, llegò al año de quatrocientos y seis. En este, viejo, y lleno de achaques, le lleuò Dios para si. *Anno Dñi 405. Sanctus Paternus Episcopus Bracharensis, &c. multis laboribus, & egritudinibus anxius moritur; vir egregiè Doctus, & Pius.* Hauberto en el Catalogo, dize, llegò al de quatrocientos y siete. *Sanctus Paternus anno Dñi 407.* Sigue à Liberato, que añade fue ilustre en milagros, y que murio en Braga. En el Cronicon, dize, que el año de quatrocientos y once. *Ann. 411. Sanctus Paternus Episcopus Bracharensis obijt in pace.* A Dextro debemos seguir; porq̃ viuia entonces, sino es que aya error en el molde.

406.

CAP. XXXV.

Profuturo Monge.

1 ELECCION, Y MONACATO suyo.

2 ESTIMOLE MVCHO S. AGVSTIN.

1 MVerto S. Paterno eligio el Capitulo de Braga à Profuturo. De este no se acordò Hauberto en el Catalogo. No ay que espantar, q̃ viuiò poco: Fue Discipulo, y Monge, Hermitaño del grande Agustino, q̃ le quiso mucho, y de èl hizo cõfiança, por auerle conocido el caudal de su alma. Haze dèl mencion su Maestro en la carta octaua tom. 2. escrita à S. Geronimo, diziendole: *Commendo germanitati tuæ Fratrem Profuturum, quem nostris conatibus*

In Cbr. n. 196.

tibus adiutorio tuo vere Profuturum speramus. Lo mesmo en la carta decima, donde le dize, como siendo Presbitero le auia escrito à Palestina con cierto Hermano suyo llamado Profuturo (aludiendo à la passada) pero que estando para ponerse en camino el dicho Hermano, le auian detenido los de cierta Iglesia para Obispo suyo, y que por esso, y auer muerto luego no auian llegado à sus manos las cartas: y assi le escrivia segunda vez. *Primas autem quas ad te adhuc Presbiter litteras praeparaueram, mittendas per quendam Fratrem Nostrum Profuturum: qui postea Collega nobis factus iam ex hac vita migrauit: nec eas tunc ipse ferre potuit: quia continuo dū proficisci disponit, Episcopatus Sarcina detentus, ac deinde in brevi defunctus est, etiam nunc mittere volui*. Este el Santo: de dõde se conoce, que por los años de trecientos noventa y quatro era Profuturo Monge, Hermitaño Presbitero, Compañero, y Discipulo de San Agustin, que tambien era Presbitero: pues no entrò à ser Obispo de Bona hasta el de trecientos y noventa y cinco, segun prueva con claridad, y euidencia el Maestro Fray Luis de los Angeles en el dorado Epitome. *De Vita, & Laud. Aug.* S. Geronimo, escriviendo à S Agustin, haze mencion tambien del Obispado de Profuturo, y que fue breve por estas palabras. *Crebras ad me Epistolas dirigis, &c. & quam primum per Fratrem Profuturum, secundò per quemdam alium te misisse significas, & interim Profuturum retractū ab itinere, & Episcopum constitutum veloci morte substractum*.

L.4.c.16.

No dizen aquí los Doctores de la Iglesia, de qual fue Obispo. De esto ay dos testimonios en fauor de la de Braga: El vno es de Paulo Orosio, condiscipulo suyo, que estimando sus virtudes le escrivia, y correspondia con él. Vna carta suya alegà, cuyo sobre escrito es este. *Sancto, & Venerabili Viro eiusdem sub Augustino Heremi condiscipulo Profuturo Episcopo Bracharensi. Orosius Presbiter*. Otro testimonio es de Iuliano, que tratando del, y como sucedio à San Paterno en el Arçobispado Bracharense le llama Varon de excelentes virtudes, y alma Sãta, por las quales fue puesto en aquella silla: *Profuturus, Presbiter Africa, venit in Hispaniam, & ob egregias virtutes, & anima Sanctitatem successit Paterno in sede Bracharensi*.

In Chr. n. 196.

2 Esto ay del Obispado. Tambien ay otra carta de San Agustin à Profuturo Obispo, que significa lo que le queria, y amaba: porque le dize: *Mihi est alter ego. Quid libentius tecum loquerer, nisi quod mecum loquor*. Pareceme, que se escrivio esta carta por el año de quatrocientos y siete, poco mas, ò menos: porque le dà cuenta de la muerte de Magalio, Obispo, que se hallò en el Concilio Cartaginẽse el año de quatrocientos y dos, como se verá en la carta, que èl con otros Padres escrivieron al Papa Innocencio, que està en el primer tomo de los Concilios, y entre las de S. Agustin es la 50.

Ep. 149. 407.

De aqui se verà, que està defectuosa vna clausula de Iuliano, que dize: *Paterno Bracharensi succedit Panchratius, huic Valconius*, y no se ha de escrivir sino: *Paterno Bracharensi succedit Profuturus, Profuturo Panchratius*. De suerte, que se debe cumplir, y perfeccionar la segunda, por la primera, y lo mesmo topò Liberato dando à Pancracio por inmediato sucessor de San Paterno.

CAP. XXXVI.

Panchracio.

1 *ELECCION DEL ARZOBISpo, y Concilio que se juntò en Braga.*
2 *ESCONDE EL CVERPO DE S. Pedro, y otras Reliquias.*
3 *MVERTE SVYA TRABAjosa.*

1 POr la temprana muerte de Profuturo eligieron por Arçobispo à Panchracio. Tuvo la silla Bracharense en tiempos muy trabajosos, y rebueltos: porque entraron en España entonces las Naciones de los Sueuos, Vandalos, y Selingos, vltimamente los Godos, que fueron causa de tantas guerras, muertes, y assolaciones de Ciudades, como lloran los Historiadores de aquel tiempo. No le hallò Hauberto, ni le puso en el Catalogo: Iuliano si. Celebrò este Prelado Concilio en Braga el año de quatrocientos y ocho, donde assistieron con el Metropolitano diez Obispos, Elipãdo de Coimbra, Ponierio de Idania, Aldeberto de Oporto, Deusdedit de Tui, Potamio de Meri- 408.

rida, Elarso de Eminio, Tyburcio de Lamego, Agathio de Iria, y Pedro de Numancia, que assi llamaban entonces à Zamora.

Ep. 14.

2 Lo que en èl se tratò, fue, de esconder las Reliquias de los Santos de sus Dioecesis en partes ocultas, y decentes, de modo, que no corriessen peligro de ser profanadas. Hazese memoria en el de los de San Pedro Bracharense, en particular; cuya veneracion, y estimacion era mucha. Ordenaron, que todos los Obispos se bolviessen à sus Iglesias; y en auiendo puesto en cobro lo sagrado escriviessen al Metropolitano, donde quedavan puestos los cuerpos Santos, para que como en cabeça de Provincia, y Metropoli se tuviesse noticia, por si Dios mejoraba los tiempos. Dase cuenta como aquel año tenian ya los Barbaros entrada la Ciudad de Merida, cercada la de Lisboa, y se disponian para poner el cerco à la de Astorga.

407

De este Concilio nunca se tuvo noticia entre los Españoles, ni le hallaron Dextro, M. Maximo, ni Hauberto. El primero que le hallò fue Fr. Bernardo Brito Cisterciense. Esta manuscrito de letra Gottica en el Real Monasterio de Alcobaza: pusole en la segunda parte de la Monarquia Lusitana. Traenle tambien D. Mauro Castellà Ferrer, en la Historia de Sant-Iago, el M. Bivar en los Conmentarios à Dextro.

L. 2. c. 10. L. 3. c. 1.

414. 3 Con estas tempestades governò la Iglesia Bracharense hasta el año de Christo, quatrocientos y catorçe: En el murio quebrantado de trabajos, como lo tiene Luitprando, que dize: *Panchratius aerumnis confectus moritur anno 444. Succedit illi in Sede Bracharensi Valconius, vir Pius, & zelo Dei plenus.* Mas adviertase, que deben corregirse los numeros guarismos de la impression de Don Thomas Tamayo, que en el original estaria *CCCCXIV.* y por descuido del escriviente puso *CCCCXLIV.* que hazen quatrocientos quarenta y quatro con aquella cifra la X. y no estaria, sino sencilla. Murió Panchracio desterrado de su Iglesia; porque los Suevos con su Rey Hermenerico se apoderaron de ella. Dizelo vna carta de Arisberto Obispo de Oporto, à Samirio Arcediano de Braga, que traerè en el Teatro de aquella Iglesia.

In frag. n. 19.

408.

CAP. XXXVII.

S. Valconio.

1 *ELECCION, Y PRENDAS del Arçobispo.*
2 *DESCUBRESE EN GERUSAlen el cuerpo de S. Estevan, y trahen reliquias à Braga.*
3 *ENTRAN SUEVOS, Y VANdalos en Braga, y Martyrizan à muchos.*
4 *CONVERSION DE RECIArio Rey de los Suevos, y Concilio en Aguas Celenas.*
5 *CELEBRA CONCILIO EN Braga.*

1 MUerto Pãchracio sucedio Valconio. Tambien se le olvido al Hispalense en el Catalogo: De su entrada no solo habla Luitprando en el lugar alegado en el cap. antecedente, sino Iuliano. *Paterno Bracharensi, &c. Panchratius; huic Valconius.* Fue este Prelado tan piadoso, y zeloso del bien de las almas, como lo significó el Cremonense, llamandole: *Vir Pius, & zelo Dei plenus.* An. 428. n. 214.

2 Entrò en la Dignidad el año de quatrocientos y catorçe. Fueron dichosos los principios de su Arçobispado para su Iglesia, aunque turbados con tantas guerras; porque se descubrieron en Ierusalen entonces los cuerpos de San Estevan Proto Martyr, Nicodemus, y Gamaliel, estando en aquella Santa Ciudad personas Españolas de assistencia: que queriendo servir, y enriquecer à su Nacion, huvieron diferentes reliquias del Proto Martyr, y se las embiarō à Valconio. Vno de ellos fue Avito, que auia sido Presbitero, y Ciudadano de Tarragona: Este hallandose en Ierusalen Paulo Orosio, cuyo linage era de Portugal, el año de quatrociētos diez y seis, le diò las reliquias, y cartas con letras testimoniales de la relació, y el camino de como fueron reveladas à Luciano Presbitero. Hallase la carta de Luciano entre las obras de S. Augustin; junto con la de Avito. Trahelas tābien el Cardenal Baronio, y D. Francisco de Padilla. 414. 416. Tom. 1. Cent. 5. c. 10.

3 En sus dias de Valconio passaron mucho trabajo en Braga con los Sue-

Suevos; porque estavan hechos à la paz, y libertad que gozavan con varios privilegios, que los Emperadores Romanos les auian dado. Todo lo perdian sugetandose à los Suevos, que eran Idolatras Gentiles, donde se perdia tambien el modo antiguo del gouierno, cō leyes nuevas, y costumbres. Con esto, y ver profanadas las Iglesias se alterarō tanto los Catolicos Romanos, que se irritaron los Suevos, y mataron à muchos en odio de la Fè. Por martyres los cuenta el Hispalense, aunque no dize el numero, ni los nombres, poniendo con Braga otras Ciudades, que padecieron lo mesmo, corriendo el año de
424. quatrocientos y veinte y quatro. *Hoc anno pro Christiana Religione innumerabiles occisi sunt maxime, &c. Bracharæ.*

Viuio Valconio con Hermenerico Rey primero de los Suevos, y parece ser, que aunque se viò Señor de Braga tuvo tambien su trabajo, para que las tomasse dōde las auia dado: porque los Vandalos, que se auian hecho Señores de Asturias, passaron tambien à Galicia. Hizierōse dueños de ella, y se apoderaron de Braga, donde auiendo estado algunos dias, se retiraron caminando à la Betica, porque vino en su socorro el Conde Asterio, que gouernaba las armas en nombre de Mauricelo, Vicario de los Emperadores en España. Assi lo escrive Idacio Lamecense en el
Olimp. 298. n. 26. Cron. *Vvandali Suevorum obsidione dimissa instante Asterio Hispaniarum Commite, & sub Vicario Mauricello aliquātis Bracharæ in exitu suo occisis relicta Gallecia ad Bæticam transierunt.* Algunos, dize, que dexarō muertos en Braga: quiē sabe si fuerō Catolicos, y si son los que dize Hauberto, que padecieron por la Fè, à manos de las Naciones del Septētrion? Por muy cierto lo tengo.

Reynò Hermenerico en Galicia hasta el año de quatrocientos, y quarē
440. ta. Sucediole Requela el primero, Reynò tres años: entrò Reciario, y aqui dize Luitprando vna cosa muy gloriosa
443. para Valconio: que fue, auer convertido à este Rey à la Fe, la qual abraçò con tanto fervor, que fue para las Iglesias de Portugal, y Galicia, lo que Constantino Magno en su tiempo, para la Vniversal, porque las favoreciò mucho, y defendiò contra los Hereges Priscilianistas. De suerte, que con ir brotādo cada dia mas cabeças la Hydra de la Heregia, con todo esso provehia Dios de mayor socorro, aparejandoles à este Rey, que fuesse Hercules, que las cortasse. Fue este Reciario diferēte de Reciario el Segundo, que Reynò ciē años adelāte. Aquel fue Herege Arriano, este Idolatra Gentil: entre las obras heroycas, que hizo en fauor de los Catolicos, fue ayudarles, y dar licencia para que predicassen la Fè à los Suevos, y q̄ se juntasse Concilio contra la Heregia de Presciliano, para acabar de dessarraygarla de aquella tierra. Iuntose en vn lugar llamado Aguas Celenas las Viejas. Oygamoslo à Luitprando. *Prædicationibus Sancti Pontificis Valconij,* In frag. n. 20. *& aliorum Episcoporum pullulantibus erroribus Prisciliani, Galletiamque vastātibus, Reciarius fit ex Gentili Christianus: & mirifice fouet Ecclesias, & Catolicos; à quibus publice prædicatur fides Catolica, & dat facultatem cogendi Concilium ad Aquas Celenas veteres.* Este lugar de In Chr. Ann. 447. n. 210. Aguas Celenas las Antiguas, dize Iuliano, que es lugar llamado Phaon de Sposende.

El año de quatrocientos quarentà
446. y seis se tuvo Concilio en Toledo, conforme lo escrive el mesmo Autor. No
In Adv. n. 394. acudiò à el Valconio, ni Prelado alguno de Galicia, por causa de las guerras, que tenian con los Godos: pero embiaronle à este Santo Metropolitano veinte y vna regla, y Canones de la Fè, que ordenaron en el contra todas las Heregias, particularmente las de Prisciliano. Assi lo auia mandado S. Leon Papa à los Metropolitanos del Cōcilio, que se hiziesse con los que faltassen, como
Epist. 93. lo significa à Santo Thoribio en la carta que ay suya sobre el caso. De estas Reglas de la Fè, se hallara la cabeça, y el titulo en el fin del Concilio, que llamaron Primero de Toledo, que la pusieron alli algunos, ocasionando artos desvelos à los Autores, como se advirtiò en la Cronologia, y Teatro de Toledo, hablando de Mayoriano. Las veinte y vna Reglas, ò Canones no pareceñ pudo ser, que se infiriessen en el Concilio de Celenes, que se tuvo en este mesmo año, y fue muy celebrado para ser solo Provincial; porque en el presidieron Santo Thoribio, que era Legado de S. Leon, y al presente Obispo de Astorga, y como coadjuntos assistieron Idacio, Obispo de Lamego, y Ceponio de Tuy, que assi se lo auia mandado S. Leō à Santo Thoribio en la carta, que le escrivio.

447. 5 Llegado el año de quatrocientos quarenta y siete se convocò para Toledo vn Concilio Nacional, y a este acudiò Valconio Arçobispo, con los demas Metropolitanos, como parece en Marco Maximo, que le nombra en su Cronicon. Fue Presidente Santo Thoribio, como en Celenes. Hizose lo que se pudo para destruir aquella heregia de Prisciliano, aunque no se acabò de curar.

Buelto despues Valconio à Braga estuvo gozando la quietud que auia ganado con sus cuidados, y de la paz que el gouierno del nuevo Rey Christiano Reciario le ocasionava. Miraba por el gouierno de sus ouejas siendo su lengua, y sus obras la piedra de la sal, con q̃ las mejoraba: y no ay cosa de nuevo hasta el año de quatrocientos cinquenta y dos en que se celebrò el Concilio General Calçedonense. No pudo ir à èl por su edad: Embiò por Procurador à Lucencio, Obispo de Lugo, que auiendose hallado en Calçedonia con otros Prelados Españoles (cuyos nombres pone Iuliano) se traxo consigo la copia del dicho Concilio, con orden de San Leon, para que juntos en Concilio lo recivießen los Prelados Españoles. Celebrolo para esto cada Metropolitano en su Provincia. Vno se tuvo en Merida, otro en Toledo, otro en Sevilla, y Valconio celebrò el suyo en Braga por el año de quatrocientos cinquenta y quatro, y creo, que todos fueron en vn año. Del de Toledo habla solo M. Maximo. De todos Iuliano. *Frequentes Synodi in Hispania circa Concilij Calcedonensis approbationem colliguntur Toleti sub Castino, Bracbara sub Valconio, &c.*

452.

In Chr. n. 231.

454.

Tales fueron los exercicios de este Santo Prelado. Con esta vigilancia passava su carrera; pero el gusto que le daban los augmentos de la Fè en su Arçobispado, y Provincia se lo turbò el sucessor del mesmo año entre los Suevos, que fue la muerte del Catolico Rey Reciario. Sucediò en vna batalla, que se diò cõ Thurilmundo, Rey de los Godos, Cuñado suyo, junto à la Ciudad de Astorga, ribera del Rio Orbiso, siguiendole hasta la Ciudad de Oporto.

Sucedio en el Reyno Maldra, de quien haze mecion M. Maximo: Tuvo por competidor à Franta, dividiendose el Reyno de los Suevos. Prevaleciò Maldra: Lo que sucediò de la muerte de Reciario, y divisiones tales, fue, q̃ se abriò la puerta para que los Reyes, y la Nacion de los Suevos se apestassen cõ la heregia de Arrio, como veremos en los cap. siguientes. Duròle la vida à Valconio hasta el año de quatrocietos cinquenta y seis, de opinion de Iuliano, viniendo à ser su Arçobispado de quarenta y dos años. 456.

CAP. XXXVIII.

Felix Monge.

LOs tres Arçobispos passados, ya adverti como se le olvidaron al Hispalense Hauberto, y que no los puso en su Catalogo: De quien haze mencion despues de San Paterno, es de vno llamado Felix, de quien dize, que fue Monge Carmelita, y que gouernò hasta el año de quatrocientos y cinquẽta. *Alius Felix Monachus Carmelitanus anno Dñi* 450. No se como pudo ser esto, porque desde el año de quatrocientos y catorçe, hasta el de cinquenta y seis, hemos visto demostraciones claras de como gouernò continuamente San Valconio. Despues de èl pone Iuliano de Santa Iusta la sucesiõ de Idacio Claro, y otros, que no es possible hallarle lugar à este Felix. Yo he sospechado, (y no he hallado otra salida mejor) que San Valconio es el mesmo Felix, y que fue Binomio. Siendo cierto quedan corrientes, y concertados Hauberto, y Iuliano; y sino es cierto, desate otro està dificultad.)

CAP. XXXIX.

Idacio Claro, Escritor.

1 *ELECCION, PATRIA, Y DIGnidad de Idacio.*
2 *OBRAS QVE ESCRIVIO.*
3 *CAIDA DE LOS SVEVOS EN la Heregia de Arrio.*

1 DEspues de Valconio, dize Iuliano, que entrò en el Arçobispado Idacio Claro, segundo deste nombre, y de los claros Varones de aquel siglo, Obispo, que era, de Lamego, y de quien todos los Autores hazen mucho caudal. No se acuerda de èl Hauberto, con que avremos de tener 456.

otro embarazo, sino que despues del Carmelita Felix pone à otro: mas la entrada en Braga de Idacio despues de Valconio, dizela Iuliano con esta seguridad: *Anno 456. Idatius ex Lamecensi Episcopus Bracharensis successerat anno quadringentesimo quinquagesimo sexto Valerio.* Assi dize en la impression de Paris, auiendo de dezir *Valconio*. Fue Idacio de Galicia de aquella parte, que confina con Portugal, y acaso de entre Duero, y Miño. Es Autor S. Braulio en vna carta que escrive à S. Fructuoso Arçobispo de Braga, cuya copia està en el Archivo de Oña inserta en la vida de Sãto Thoribio, Obispo de Astorga. Fue de claro, y agudo ingenio, aunque no muy elegante Latino. A los principios fue Gentil, y convertido à la Fe començò à escrivir varias obras antes de hazerse de la Iglesia. En esta ocasion le nombra Flavio Dextro el año de quatrocientos y veinte y nueve. *Idacius Clarus insignis habetur in Hispania.* Muerto Zicanio, Obispo de Lamego, le dierō aquella Catedra cerca del año quatrocientos y quarenta, como escrivire en el Teatro de Lamego. El de quatrocientos quarenta y seis ya su nō bre estava celebrado en España. Llegò à los oydos de S. Leon el Magno, y escriviendo à Santo Thoribio, le dize al fin de la carta, que si no pudiere juntar Concilio Nacional en España, conforme lo Ordenò à los Metropolitanos de Toledo, Tarragona, Portugal, y Galicia, se celebre Provincial, donde sean Legados con èl Idacio, y Ceponio. *Si autem aliquid obstiterit quominus possit celebrari Generale Concilium, Galletiae saltem in vnum conueniant Sacerdotes, quibus congregatis Fratres nostri Idatius, & Ceponius imminebunt, coniuncta cum eis instantia tua.* Escriviose esta carta a 21. de Iulio el año de 447.

In Chr. n. 241.

Assistiò en el Concilio de Celenes, luego en el de Toledo, siendo en los dos Legado con Ceponio, y Santo Thoribio. Estas prendas conocidas en Lamego, le hizieron grada para el Arçobispado Bracharense. Confundian à este Prelado algunos Autores con Idacio el Primero, que floreciò cien años atras, por ser de vn nombre, tener vna Iglesia, y aver escrito contra vna Heregia, y no conocerle mas de la de Lamego: mas la verdad es esta, que tuvo por vltima la de Braga. Y S. Isidoro, que haze mencion de Idacio en sus claros Varones, Obispo Bracharense le llama.

cap. 15.

2. Escrivio Idacio vn Cronicon, q̃ comiença desde el año 380. que nos ha quedado despues de tantos siglos. Ya anda impresso por diligēcia del Señor Obispo de Pamplona, D. Fr. Prudencio de Sandoval con otros Autores Antiguos. Tambien vn Apologetico contra Prisciliano.

3. Fue desgraciado siendo Arçobispo de Braga, porque llegò a Galicia vn Herege Arriano de la Provincia de Galacia en Assia la Menor, y despues de auer derramado su ponçoña en Francia, donde estuvo algun tiempo (por cuya causa le llamaron algunos Frances) entrando en Galicia inficionò con la Heregia de Arrio à los Suevos. Passò esto por los años de quatrocientos sesenta y cinco, segun Maximo, que le llama Audace à este Herege, otros Ayace, y Athace. Hizo lo que pudo el Santo Prelado, para remediar este daño, y assi escriviò tres libros contra Varimando Herege Arriano. De que haze, con los demas memoria, S. Isidoro, aunque con todo esso duraron en la Heregia mas de setenta años. Era en esta sazon Remismundo Rey de los Suevos, auia sucedido à Maldra. Fue hombre guerrero, gano à Lisboa, y Coimbra: tenia su Corte en Braga, como sus antecessores, que estava entonces muy florida Ciudad. 465.

Iuliano, dize, que llegò al año de quatrocientos nouenta y quatro, dādole de Obispado, y de Arçobispado cinquenta y quatro. No lo admito. Seguiase, que dos Prelados de Braga lo auian sido ochēta años. Es tenido de algunos por Santo, y celebranle en diferentes partes de sus Obras Maximo, Isidoro, Luitprando, y Iuliano.

CAP. XL.

Cogato.

Por mas cierto tengo, que no llegò Idacio al de quatrocientos y setēta: y aqui tengo por mas cierto al Hispalense, porque escrivia en el Convento de S. Martin de Dumio, enfrente de los muros de Braga, y no faltaria en buscar los Prelados tan cercanos, quiē tanto buscò los remotos. Assi, digo, siguiendole, que muerto Idacio eligierō à Cogato. Este, dize, llegò al año de qua-

472. quatrocientos setenta y dos. *Cogatus anno Dñi 472.* Quien fuesse, y lo que vivio no ha llegado à mi noticia. Creo ha de escrivirse Togato.

CAP. XLI.

S. Pedro Martyr.

1 *ELECCION DEL ARZOBISpo, y noticia de Santa Celerina Monga.*

1 SVcedio segun Hauberto en la Dignidad Pedro. Governó à Braga en tiempo de Hermenerico el Segundo. En sus dias floreciò en Braga vna Santa Monga llamada Celerina. Muriò con opinion de Santa
487. el año de quatrocientos ochenta y siete. *Sancta Celerina Virgo Monialis Bracbara obijt.* De este modo la honra el Hispalense. No se si fue Carmelita, ò si de las otras tres Religiones, de quien hemos visto Prelados, y Monges en Braga, y Galicia como Antonianos, Basilios, y Agustinos; aunque yo me inclino à que fue Monga del Carmelo; porque no me consta, que por aora tuviesse la Ciudad Conventos de las otras dos Religiones, como de la primera, quanto à Mongas.

498. Llegò Pedro segun Hauberto al año de quatrocientos noventa y ocho. En èl dize muriò Martyr. *Altus Petrus Martyr anno Dñi 498.*

CAP. XLII.

Castino.

1 *ELECCION DE CASTINO, y razon del tiempo.*
2 *NOTICIA DE SANTA MAtrona Virgen,*
3 *CELEBRASE CONCILIO EN Braga.*
4 *MARTYRES EN BRAGA A manos de los Hereges.*

1 DEspues de la muerte de San Pedro, pone Hauberto à Eleutherio diziendo, que governò hasta el año de quinientos diez y siete. No le sigo aqui; porque no ha venido su tiempo: y el mesmo se corrige en el Cronicon. Yo dire, en que se engañò entonces. Quien aqui tiene su lugar es Castino: Iuliano dezia, que auia sucedido à Idacio desde el año de quatrocientos noventa y quatro, mas ya se ha dicho, que no pudo ser esso. A quien sucedio es à S. Pedro: y esto desde el año de quatrocientos noventa y ocho. Deste 498.
Prelado dize Iuliano, que fue Catolicissimo. *Florebat per hæc tempora Castinus, Episcopus Bracbarensis: qui successit Idacio* (yo leo *Petro*) *anno quadringentessimo nonagessimo quarto,* (lease *octauo*) *fuit vir apprime Catholicus.*

Gouernò Castino à Braga, siendo Rey Hermenerico el Segundo, que sucedio à Remismundo; de quiẽ antiguamente no se tuvo noticia, y debese à M. An. 556.
Maximo, que trata de èl en su Cronicon.

2 Michael Monacho en el libro, q̃ 2. p.
escriviò intitulado Santuario Capuano en que pone todos los cuerpos de Santos, que aquella Metropolitana celebra, quenta entre los que tiene el de Santa Matrona Virgen, y sacando la relació de los papeles de la Iglesia de Capua, dize, que fue hija del Rey de Portugal, que Reynava entre los Suevos el año de quinientos y seis, y que por Divina Revelacion passò de España à Capua, y hallò el cuerpo de S. Prisco Obispo, y Martyr, por cuya intercession, y meritos fue libre del fluxo de sangre, que padecia, en cuyo agradecimiento le edificò Iglesia al Santo.

Yo admito la noticia, que nos dà el dicho Author de esta Santa Virgen Portuguesa, tan conocida, y venerada en Capua, porque el año de quinientos y seis Reynava entre los Suevos Hermenerico el Segundo, Padre de Requilano, ò Reciliano el Segundo, de quien se acuerda Marco Maximo en su Croniconal año de 556. n. 1. y assi floreciò esta Santa Virgen, siendo Arçobispo de Braga Castino.

3 Siendo Pótifice Romano S. Hormisda escriviò à Celso Arçobispo de Toledo, y à Castino, para que en sus Metropoles tuviessen Concilios, lo qual executaron estos Santos Prelados. Es Autor Iuliano por estas palabras. *Castinus Bracharensis, Celsus Toletanus, &c.* In Chr. n. 262.
frequentes Sinodos habent in suis Sedibus litteris Hormisdæ Papa. Celebrose el Concilio, que le tocò à Castino en la Iglesia de Braga del año de quinientos 518.
diez

diez y ocho adelãte; porque aquel año entrò S. Celso en Toledo, segun M. Maximo, y el Papa Hormisda lo fue hasta el de quinientos veinte y tres. Las cartas de Hormisda fueron escritas el año de quinientos diez y siete à dos de Abril: y assi el dicho año de diez y ocho se celebraria el Concilio, aunque las dichas cartas no son particulares à Castino, ni Celso, sino Generales à todos los Metropolitanos, y Obispos. Hallarante en el 1. tomo.

In Chron. n. 266. 4 Iuliano, dize, que llegò Castino al año de quinientos y cinquenta, y q̃ le sucediò Valerio. Es engaño clarissimo: no llegò sino al de quiniẽtos y veinte, ò veinte y quatro, como se verà de

520. Autoridad de M. Maximo. En su tiempo murio el Rey Hermenerico el Segũdo. Sucediole Requila el Segundo, su hijo, à quien llaman Requilano, y Recilíano: Entrãbos fueron Hereges Arrianos: en tiempo de este Rey se mãcomunarò de tal suerte los Godos, y los Suevos, que eran de la mesma Seta, contra los Catolicos Romanos, que dierõ muchos Martyres à España, y con titulo de innumerables los pone Hauberto el año de quinientos diez y seis. Gocese Toledo con los suyos, y con los de las Ciudades de su Provincia Carthaginesa, quales fueron Calatrava, Segovia, Cruña, y Coca, ò Cuenca de Campos, la Tarraconense con los de Iulio Criga, Sevilla con los suyos, que Braga no las embidia; pues tuvo tãbien muchos, no solo de los criados dentro de sus murallas, sino en las Ciudades de su Provincia, qual fue vna la de Iria Flavia. En estas dos murierõ muchos à manos de los Suevos, como parece por Autoridad de Hauberto, que dize lo siguiẽte: ***Hoc eodem anno patiuntur pro fide multa millia hominum præcipue Toleti, Iulio Criga, Orcti, Secouiæ, Hispalis, Bracharæ, Iria flauia, Clunia, & Cauca Camporum.***

Pone estos sucessos el año de quinientos diez y seis: y por ver, que desde aqui adelante començaron à tener muchos Martyres las Iglesias de los Orthodoxos, me persuado, que aora murio el Rey Hermenerico el Segundo, y sucedio su hijo Reciliano, que fue el q̃ dio muchos Martyres al Cielo en el Reyno de Galicia; porque persiguiò mucho à los Catolicos, y fue grande fautor de los Arrianos.

CAP. XLIII.

Valerio.

A Castino sucedio Valerio: no le conocio Hauberto: falta en su Catalogo: debase à Iuliano; admitesele, aunque no la Cronologia. *Florebat tunc Valerius Episcopus Bracharensis: qui Castino successerat ab anno D L. in Sancta Sede Bracharensi.* Es error del molde, dezir, que sucedio à Castino desde el año de 550. pues (aunque tambien con error) dize al año de quinientos quarenta y cinco, que era Arçobispo Profuturo el Segundo, sucessor de Valerio. De estos descuidos tiene muchissimos aquella impression primera de Iuliano, que no lo merecia vn Autor tan benemerito de España, y de la Iglesia Catolica. La verdadera Cronologia es, que Valerio fue Arçobispo de Braga del año de quinientos y veinte adelante. Reynando siempre Requilano. 521.

CAP. XLIV.

Profuturo.

1 *NOTICIA, Y ELECCION DEL Arçobispo.*

2 *ENTRA LA RELIGION, Y Monges de San Benito en Galicia, y Portugal.*

1 DEspues de Valerio entrò en la Dignidad Profuturo el Segũdo. Hauberto, que le pone en su Catalogo, dize llegò al año 535. poniendole despues de Eleutherio, y Lucrecio, siendo assi, que Lucrecio haze mencion dèl como de antecessor suyo en el Concilio Bracharense. Iuliano, dize, que auia sucedido à Valerio el año de 545. mas tambien es error de Cronologia en el molde. La letra se le ha de creer al Arcipreste: que dize murio Profuturo el año mesmo, que en Italia el Rey Theodorico. De la sucession dize: *Profuturus Archiepiscopus Tarraconensis succedit Valerio.* En el Concilio Bracharense tenido en tiempo del Arçobispo Lucrecio, se dize consultò este Prelado al Papa, y que le embiò la respuesta *In Chr. Ann. 545. n. 269.*

Iu-

lucion de lo que le preguntava: Eralo Hormisda, ò Felix. Llegò con la vida Profuturo al año de quinientos veinte y seis, segun Iuliano: porque habla de la muerte del Rey Theodorico desta suerte: *Hoc anno secunda septembris moritur in Italia Theodoricus Amalus, Rex Ostrogotthorum, & Visigotthorum, cum in principio anni fuisset in Hispania.* Muriò el año de quiniẽtos veinte y seis, à dos de septiẽbre, el Rey Theodorico Amalo, que lo era de Ostrogodos, y Visogodos, auiendo estado en España al principio del año. Y luego al num. 271. *Eodem anno Profuturo Bracharensi succedit Autbertus, vir egregie peritus, & Sanctus in Sede Metropolitana Bracharensi.* Y el mesmo año sucediò à Profuturo en la Silla de Braga Autberto. De suerte, q̃ esta es la verdadera Cronologia.

In Chron. Ann. 526. n. 270.

2 Fue dichoso, aunque breve, el tiẽpo, y año de la muerte de Profuturo; y el nombre del Prelado anunciò el aprovechamiẽto, que avia de recibir la Iglesia Bracharense desde aqui adelante; pues entrò por aora en Galicia, y Portugal la Regla de S. Benito, que trageron sus Discipulos de Italia, quedando viuo el Santo Patriarca en Monte Casino. Y sabese, que passaron à Galicia, y Portugal, pues dexaron con el habito, y Regla à N. P. y Prothomartyr S. Vicente Abad en San Claudio de Leon, q̃ este año de quinientos veinte y seis fue muerto por mandado de Riquilano el Segundo, de que se vean mis Commentarios à M. Maximo ann. 517. n. 7.

Los nombres, de los que llevaron estas primeras noticias de la Religion, y Regla de San Benito, no los alcanço. Puedese creer, que fuessen algunos de aquellos Apostolicos Varones, à quien Santo Thoribio, Discipulo de San Benito, diò el habito en Lievana, como Lucrecio, Tolobeo, y otros, como lo dexo apuntado en la Provincia Carthaginesa en el Theatro de Palencia cap. 2. O pudieron ser algunos de los Monges, que huyendo de San Claudio de Leon, quando el martyrio de San Vicente y San Ramiro aportaron à Portugal, como lo hizieron otros à Galicia, y Asturias: de lo qual dan testimonio el de S. Claudio en Asturias, en el territorio de Ouiedo: San Clodio en Galicia junto à Ribadeo, y S. Claudio legua y media de Braga en Portugal, que fueron Monasterios todos del Orden de S. Benito: y de estos tiempos junto con el de Tibaes, y Lorbande, que trata Yepes tom. 1. ann. 537. cap. 4. de que se bolverà à tratar en el cap. siguiente.

In Chr. Ann. 526 n. 269.

CAP. XLV.

San Autberto Monge.

1 *PATRIA, LETRAS, Y VIRtud de San Hautberto con su eleccion en Arçobispo.*

2 *EDIFICA EL MONASTErio de S. Miguel en la Isla del Tãbo.*

3 *VA POR EMBAXADOR A Francia, y pruevase el Monasterio suyo de S. Benito.*

4 *CELEBRA CONCILIO EN Orense, y Dexan los Suevos la Heregia de Arrio, por diligencia de S. Martin.*

5 *DEXA EL ARZOBISPADO, y passando à Flandes edifica Monasterios.*

6 *NOTICIA DE S. MAVRICIO Hermitaño, y de Zeleniano Monge.*

1 DEspues de Profuturo entrò en la Iglesia de Braga Autberto. De esta sucessiõ ya vimos la Autoridad de Iuliano en el cap. passado: y de la Dignidad tambien habla M. Maximo. Lo mesmo haze el Hispalense en el Cron. aunque se le olvidò en el Catalogo. Fue natural este Prelado de la Ciudad de Beauvois, llamada en latin: *Belgium*, puesta en los Estados de Flandes, en aquella parte, que llamarõ antiguamente la Gallia Belgica, que era tenida por parte de la Francia, de quiẽ era cabeça la Ciudad de Beauvois, y por quien tomaron el nombre todas aquellas tierras llamandose los Belgas. Veáse de esta Ciudad, y su grandeza à Iulio Cesar lib. 5. de Bell Gall. y à Raymundo Marliano en sus ilustraciones.

Por vnas palabras de M. Maximo, que dirè luego, se halla, que fue Monge de San Benito; y creo, que sino tomò el habito en Italia siendo Discipulo del Santo Patriarca, como lo hizo Santo Thoribio, lo tomò en España de mano de los primeros, que vinieron à ella, cuya cabeça fue Santo Thoribio, si no fue de los Monges de S. Claudio de Leon, que se passaron à Galicia, y Portugal.

Fue este Santo Varon muy Docto en las Diuinas Letras, grãde Predicador,

y en la Religion Observante. Caia todo esto sobre ser muy Catolico, y de vna Fe limpia, y segura. Convidado cō estas buenas partes de Hautberto el Cabildo de Braga le eligio por su Arçobispo. Y si vivio con perfeccion siendo persona particular, lo mesmo siguio siendo Prelado, en cuya Dignidad, al passo que fue dando exemplo à sus Fieles, à esse le fue Dios acreditando, para que ellos le estimassen.

526. 2 Del primer año de su Dignidad, que fue, el de quinientos veinte y seis, cuenta M. Maximo vn favor Soberano, que recivió del Arcangel S. Miguel: y es, que se le apareciò, y le dixo, que en la Isla Tumba le edificasse vna Iglesia dedicandola à su nombre, y memoria, porque queria ser en ella venerado. Dilatò el Santo la execucion, temiendo ser alguna ilusion del Demonio; pero segunda vez se le apareciò, mandandole lo mesmo; y como perseverase dudoso, llegò el Arcangel à mādarselo tercera vez, señalandole el sitio con el modo, y forma de la planta, que auia de tener la Iglesia, que pues no fue la revelacion amenazando, ni castigando, es indicio, que no lo dilataba San Hautberto, por dureza, ni por incredulo, sino por humilde. Està la Isla Tumba vna legua de la Villa de Pontevedra, llamada antiguamente *Florum Flavitanum*, y enfrente del Monasterio de San Iuan del Poyo, cuya es la dicha Isla, que solamente media legua de Mar la divide, y aparta de la tierra. Haze de ella mencion Iuliano en el Cron. tratando del Arçobispo de Toledo Siseberto. Llamase oy la Isla del Tambo en lengua Gallega.

El indicio, y señal, que el Arcangel diò al Santo, fue, que vn hombre llamado Leon auia hurtado vn buey, y para ocultarlo, lo auia passado à la Isla, que fuesse à ella, y que por señas de que lo hallaria en ella, que fabricasse la Iglesia tomando por planta el espacio de tierra y circuito, que el buey huviesse señalado con los pies. Obedeciò cō esto el Santo; porque passando à la Isla, topò todo lo que el Angel auia dicho, y dando manos à la obra levantò luego vna Iglesia, dedicandola à su nombre, y por quanto auian sido tan autorizados los principios, quiso el Santo, que lo fuesse la dedicacion; y assi juntando todos los sufraganeos de la Metropoli de Braga la dexò consagrada à San Miguel. Tenemos esto de M. Maximo, que lo dize por estas palabras. *Era 564. anno 526. Autbertus Bracharensis Episcopus à Diuo Michaele Archangelo diuinitus admonitus in Insula Tumba prope Mare Galaicum, nec procul à Britanico Templum cum suffraganeis Michaeli dedicat.* Lo mesmo tienen Sigeberto Gemblacense en el Chronic. y su Continuador Roberto de Monte: pero ponenlo el año de 709. Lo mesmo hizo Yepes, siguiendo sus pisadas; y no me quiero detener en mostrar este descuido, que tuvieron en el tiempo, con otros, que tienen, queriendo poner esta milagrosa fundacion en Francia; porque les tengo hechas demostraciones de su engaño en los Commentarios à M. Maximo ann. 526. num. 2. à quien sigue el Hispalense.

3 Estimò à San Hautberto mucho la Reyna Crotilda, hija del Rey Clodoveo de Francia, ya difunto, y Hermana de Clotario, Theodorico, y Theodomiro, que Reynavan en Francia; porque se auia casado con Amalarico, Rey de los Godos Españoles, ella era muy Catolica, el muy Herege; y como los Godos eran Arrianos, y los Españoles, que eran Catolicos, eran perseguidos, y de otro natural, que el suyo; fiavase mas de San Hautberto por ser Frances, aunque estava en Braga, que era del Reyno de los Suevos. Esto se vee en lo que dize M. Maximo, que es auerle escogido la Reyna por Embaxador suyo secreto, para que fuesse à Francia, y diesse cuenta à sus hermanos del mal tratamiento, que le hazia el Rey Amalarico por ser Catolica, que fue con tanto excesso, q̄ vino à poner en ella muchas vezes las manos de que dà cuenta S. Gregorio Turonense. L. 3. c. 10. Hist. Frāc.

Sucedio esta embaxada à Frācia por S. Hautberto el año de quinientos veinte y ocho. *Anno 528. Autbertus Bracharensis Episcopus, vir egregius, litteris, praedicatione, & Religione à Regina Crotilde Amalarici Regis Vuisigottorum haeretici cōiuge Catholica, legatus ad Fratres eius, Gallorum Reges, secreto mittitur eodem tempore.* Esto M. Maximo, de cuyas palabras, y dezir, que Hautberto era Varon excelente en Letras, Predicacion, y Religion, tomo yo el fundamento primero, para creer, que fue Monge de San Benito, y de los que primero tomarō el habito en España, porq̄

aque-

aquella palabra: *excelente en la Religion*, no la entiendo yo de la virtud de la Fe, y Religion Catolica, que era trascendental à todos los Christianos, sino de la virtud, y estado especial de la Religion Monastica de Sã Benito, que avia ya començado à resplandecer en Portugal, como en Lievana, y Leon: y
527. esto lo pruevo; porque del mesmo nombre de Religion vsa Montano Arçobispo de Toledo, guando escrivio à Santo Thoribio Monge de San Benito, y tratò de su Monacato, de q̃ se vea la Iglesia de Palencia cap. 2. y à Loaysa, y Padilla, que traen la mesma carta. Dèl mesmo la Historia Iriense, tratando de Andres Barat Obispo de Iria, que fue conocidamente Monge de San Benito, como tiene Gil Gonçalez en el Teatro de Sant-Iago, y yo lo mostrare mas claro en aquella Iglesia capit. 4. con Autoridad del Hispalense Hauberto.

Lo segundo se prueva por el computo del tiempo, que se conforma lo que se puede desear con el Monacato suyo Benedictino; pues desde el año de quinientos veinte y seis en que murio à once de Março San Vicente en
528. Leon, y aun antes avian passado Monges à Portugal, y Galicia, como lo muestra el antiquissimo Monasterio de San Claudio, que se fundò entonces à legua y media de la Ciudad de Braga, que oy es Iglesia Parroquial, cercana del Monasterio de Tibaes: Que aunque algunos le hazen fundacion de San Martin Dumiense, que por aora entrò en Portugal governando Hauberto, como veremos; pero yo me persuado, que los Monges, que huyeron de San Claudio, entrando algunos en aquella tierra, le pusieron las primeras piedras con la vocacion del mesmo Santo, y que San Martin lo ayudaria à proseguir, y crecer; haziendole mas ilustre con su sombra, como lo hizieron otros en Galicia, y Asturias, de que dàre cuenta en las Iglesias de Iria, Leon, y Oviedo.

Lo tercero, se prueva el Monacato de San Hautberto; porque hallaremos abajo, que bolviendose à Flandes fue Padre Espiritual, y Maestro de San Landelino, y le diò el habito de San Benito, con que me resuelvo en que fue
521. San Hautberto el primer Monge, que se sentò en la silla Metropolitana Bracharense.

4 Prosiguiendo aorà con su vida, y acciones, digo, que acabada su embaxada de Francia, que tuvo el efecto, que cuenta Gregorio Turonense, que fue hazer guerra los hermanos Franceses a Amalerico, y quitarle el Reyno con la vida; luego començò el Santo à entender en los augmentos de sus ovejas: y assi celebrò vn Concilio por solicitacion de Reciario el Segundo, successor que avia sido, de Requilano el Segundo. *Concilio de Orense.* De este Concilio no hemos tenido noticia hasta oy, siendo como fue, digno de memoria; porque en èl se abraçò la Fe Catolica por el Rey, y por todos los Suevos de Galicia, y Portugal, que aviendo estado los mas de ellos Arrianos dexaron aora la heregia.

Fue la causa de esto nuestro insigne Monge San Martin Dumiense, que entrò el año de quinientos y treinta y vno en España, con reliquias de San Martin de Turon, porque avia venido por Francia. Era este Santo Monge de Vngria, Docto en las Divinas Letras, y como Vngria es tierra tan cercana de los Suevos de Alemania, de donde traian su origen los de Galicia, tuvo entrada tan grande con Reciario el Segundo, que lo dispuso, instruyò, y reduxo, à que dexasse la heregia de Arrio, y abraçasse la Fe con todos los de su nacion: Esto lo consiguio con tanta felicidad, que no solo el Rey con los Grandes, sino que tambien à los Obispos los hizo dexar las Heregias de Arrio, y Priscilliano.

Para esto se convocò el Concilio à la Ciudad de Orense, que era la Corte, y assiento de los Reyes Suevos, y se llamava Aurobriga la Real, ò Aurobriga, como yo adverti en los Commentarios à Dextro anno 138. y en el la Reyna, el Rey, el Principe, los Obispos Hereges, y Palatinos, à quien siguiò el Reyno, todos abraçaron la Fe, attribuyendo esta conversion à la prudencia, y actividad de San Martin Dumiense, que entonces era Monge particular. Assi lo tiene M. Maximo año 531. *Martinus, post Dumiẽsis Episcopus, venit cum reliquijs Sãcti Martini in Hispaniam ad Galleciam ad Reciarium, Requilani heretici successorem, quem Reciarium in fide instruit, in civitate Auriensi, prius dicta Obobriga Regia: tuve* Sue-

Suevorum sit solemnis renunciatio, & abiuratio haeresis Arrianae, & fidei confessio, &c. Abiuraverunt prius Rex & Regina, & Ariamirus eorum Filius; deinde Haeretici Episcopi, post Palatini, & populares in Concilio, quod Collegit Regis Imperio Autbertus, Episcopus Bracharensis. Esto M. Maximo.

5 Concluida tan grande obra, que no ay Autor, que no emplee la pluma en alabança de San Martin por ella; luego el Santo Arçobispo parece, que con vna Santa embidia, y reputandose por Siervo inutil en no auer hecho èl entre los Suevos tanto como el Santo Monge Martino: determinò de dexar el Obispado, y passarse à Flandes, donde entre los suyos hiziesse otros tales empleos. Executolo, pues, y saliendo de España entrò en su Patria, y no solo en Beaovois, sino en toda su Comarca, y Pueblos circunvezinos, començò à predicar con tanto fruto de las almas, que fue tenido por Apostol de los Belgas: dizelo tambien M. Maximo, que tratando de la jornada, que hizo à Francia, por mandado de Crotilda, y de su tornada à Braga pone la renunciacion del Arçobispado, y el fruto que hizo en Beaovois, por estas palabras: *Idem, reversus à legatione sua, ad Belgium Patriam revertitur, & praedicans ibidem eius gentis habetur Apostolus ad annum quingentesimum trigesimum primum.* El año de quinientos treinta y vno pone esta dexacion de la Dignidad, que lo repite despues el dicho año, quando poniendo el Concilio, dize que le tuvo. *Antequam profisceretur in Belgium.*

Fundò este Santo en Beaovois, y su tierra diferentes Monasterios, y tengo por cierto, que fue el primer Monge de San Benito, que entrò en aquellos Estados. Trata de èl Fulberto poniendo su vida, que Surio trae tom. 5. à 3. de Setiembre. Dizè que fue despues Arçobispo de Cambray: haze dèl memoria Iepes, tom. 2. ann. 647. capit. 4. y año 651. cap. 1. tratando de San Landelmo, à quien diò el habito, pero va muy atrasado, sino es que digamos, que fue muy mancebo nombrado Arçobispo de Braga, y que fue larga su vida.

Florecieron en tiempo que tuvo el Arçopispado Bracharense Hauberto dos Varones ilustres en Santidad, y Religion: el vno fue San Mauricio Hermitaño, que siendo hijo del Duque Severino, dexò el Palacio, y regalos de sus Padres, y retirandose à vna soledad vecina de Braga, acabò alli la vida Santissimamente. Su cuerpo fue llevado à la Ciudad de Cartagena, donde le sepultaron con mucha honra. Danos cuenta de esto el Hispalense por el año de quinientos veinte y siete: *Sanctus Mauritius Filius Severini ducis obijt. Translatus est corpus eius Carthagini spartharia, vbi honorifice sepultus est. Vixit annos decem in heremo prope Bracharam.* Pudo ser este Severino Duque de Cartagena, y por auer dexado el hijo la casa de su Padre, y el estado, como otro Abrahã, para seguir à Christo en la soledad, y por tierra no suya, querer que bolviessen sus huessos à descansar despues de muerto en el sepulcro de sus passados. Muy probable se me haze, que seria Hermitaño Agustiniano: pues los auia de este instituto entonces en España; pero por auer visto Monges Carmelitas tantos, y Basilios no pocos, no me resuelvo en dezir de que Orden fuesse. 527.

Otro fue Celeniano Monge. De èl dize el mesmo Hauberto, que florecia en la Ciudad de Braga por los años de quinientos veinte y ocho. *Celenianus Monachus Brachara floret.* No sè de què Orden fuesse: lo mas probable es, que Carmelita, por saber, que alli auia Cõvento suyo, y los de San Benito no he leido, que huviessen entrado en Braga por aora. 528.

CAP. XLVI.

Marucino.

DEspedido San Hauberto de su Iglesia, y tratando de darle sucessor, vinieron à nombrar los Catolicos à vno llamado Marucino persona de conocida virtud, y de muy pura Fè, por cuya causa padeciò diferentes trabajos, y destierros. No le puso Hauberto en su Catalogo: Debesè à Iuliano. Por la Fè le expelieron de su silla. Retirose à Toledo en aquella borrasca: no se que tanto tiempo estuvo en ella. El año de quinientos treinta y vno, quã so se celebrò el Cõcilio Toledano, q̃ llamarõ Segũdo, rèsidia en aquella Ciudad. Assistiò al Concilio, firmò los Cano- 521.

nones: diziendo. *Maracinus in Christi nomine Episcopus ob causam Catholicæ fidei in Toletano vrbe exilio deputatus, Sanctorum Fratrum meorum constitutionibus interfui, relegi, & subscripsi.* Todo esto tiene la firma. Assisti à estas Constituciones de mis Santos Hermanos, leilas, y firmelas, yo Maracino Obispo en el nombre de Christo, estando desterrado en esta Ciudad de Toledo, por causa de la Fe Catolica. Dieronle despues lo de Braga à otro: dexò de si muy buena memoria, y opinion de Santo segun Iuliano, que dize lo siguiente: *Marucini Sanctissimi Viri celebris est memoria Toleti vbi exulavit, & Bracbara, vbi fuit Pontifex.* Esto es lo que ay de Marucino, ò Manucino, como escrivio Iuliano: Vn Catalogo, que yo he visto de los Arçobispos de Braga lo ponia ciento y treinta años adelante, siguiendo la mendosa impression de Iuliano.

In Chron. n. 324.

CAP. XLVII.

Panchracio el Segundo.

SVcedio Panchracio Segundo de este nombre. Tampoco le hallò, ni puso Hauberto en su Catalogo: el que le descubre es Iuliano, que consiguiente à las palabras de Marucino, dize. *Cui successit in Sancta Sede Bracharensi Panchratius.* En el Concilio de Toledo, quando estava desterrado Marucino, se hallò vno llamado Pangario, sin dezir su Iglesia. Iuliano escrivio. *Pancracio.* Tengo por muy cierto, que fue antes Arçobispo de Sevilla, y que fue nombrado en la discordia, que huvo por la parte que mas prevaleciò de los Hereges, ò que vino de Sevilla con zelo de quitar aquella Iglesia, donde quedò algunos dias; en cuya ocasion se celebrò el dicho Concilio Toledano, donde concurriò con el desterrado Marucino: y el fundamento es, el que en el Catalogo de los Arçobispos Hispalenses auia por aora vno, que Gil Gõçalez llama Panciasio, y sin duda dirìa Pancracio, siendo el mesmo. Tambien me ayuda el que veremos, que con el mesmo zelo dexò el Arçobispo de Toledo su Iglesia, por acudir à la quietud, y paz de que tanto necessitava la Iglesia Bracharense con tantos Hereges,

Soledad Laur. Tom. 3.

como la molestavan. Durò en lo de Braga hasta el año de quinientos treinta y cinco. 535.

CAP. XLVIII.

Iuliano Monge.

AViendo muerto Panchracio, ò buelto le à Sevilla, quedò la Iglesia Bracharense destituida de cabeça, que los governasse, y parece que estava el Clero compuesto de tan diferentes metales, que no se concertavan. Entrò, pues, en ella Iuliano: Dizelo el de Santa Iusta. *Sancto Pontifici Hauberto succedit in Sede Toletanus Iulianus, Regnabat tunc Theudis, qui successerat in Sede Gottorum Amalarico.* Era Monge de San Benito: y el primero que se sentò en la Iglesia Primada de Toledo: cuya vida, y profession con la excelente opinion, que tenia de Letrado, queda puesta en la Iglesia Toledana. Llamale sucessor de San Hauberto en lo de Braga (siendo assi, que auian mediado Marucino, y Panchracio) con mucha razon, por quanto auia sido todo litigioso en ellos, y no proprio; en el vno, porque luego le desterraron; en el otro, porque lo tomò como de prestado; y aun haze mas fuerça para creer, que es verdad lo era de Sevilla en propiedad: la causa de passar Iuliano à Toledo, oygamos al Arcipreste. *Iulianus, qui successerat in Sede Toletana Montano necessitatis causa maxime sevientibus Priscilianistis translatus est Bracharam.* Fue trasladado (dize al num. 276.) desde Toledo à la Iglesia de Braga el Arçobispo Iuliano, que auia sucedido à San Montano; porque tenian alborotada aquella Iglesia, y Metropoli los Prisciliamistas: y para atajar, y remediar estos daños, tomò el govierno de ella; dexando lo de Toledo.

In Chron. n. 275.

Lo que governò la Iglesia Bracharense no fue mucho, segun lo que se halla en Luitprando; ni parece fue absoluta renunciacion la de Iuliano, de la Silla de Toledo, sino por el interim, que se componian con los Hereges Priscilianistas, los Catolicos; porque llegado el año de quinientos treinta y siete, ya Iuliano se hallaba de vuelta en Toledo, y Eleutherio en Braga: 536.

que

que es evidencia, se apaciguaron las cosas; y que como Primado obrò estas acciones de consentimiento de vnos, y de otros. De suerte, que governò à Braga el año de quinientos treinta y seis.

CAP. XLIX.

Eleutherio.

1 *ELECCION DEL ARZOBISPO.*
2 *ESCRIVELE EL PAPA VIGILIO.*
3 *ASSISTE A DIFERENTES Concilios.*
4 *DASE PRINCIPIO AL MONASTERIO de S. Martin de Dumio.*

1 SVcedio à Iuliano Eleutherio. De este Prelado ya se acuerda el Cathalogo de Hauberto, aunque le ponia mucho antes, ò no supieron leer el original. Dezia: *Eleutherius Sanctissimus anno Dñi DxLVII.* y no penetrando el mysterio de la cifra Gottica, leian quinientos diez y siete, siendo el sentido del Hispalense, que governò por los años de quinientos quarenta y siete, como era verdad. Tambien le nombra en el Cronicon, y de Hauberto lo sacò Iuliano: que en el Cronicon, dize; *Successit post modum Iuliano in Sede Bracharensi Eleutherius.* Chr. n. 277.

537. 2 Fue su entrada el año de quinientos treinta y siete. Era Varon Santo, muy Catolico: entrò en ocasion, q los Suevos, aunque se avian reducido à la Fè, y los Naturales, y Antiguos Gallegos, conservavan algunos errores de los Priscilianistas, y Arrianos. Aquellos defendian, que no se auia de comer carne, teniendola por criatura inmunda de qualquiera especie, que fuesse. Estos retenian el que se auia de baptizar con diferete forma de la que vsa la Iglesia. Para remediar estas cosas, y otras curandolas con suavidad, escrivio al Pontifice Vigilio, que governaba la Iglesia, y auiendo recibido, leido, y considerado las cosas le respondiò con vna carta, que està en las Decretales, y en el tom. 2. de los Concilios. Dale cuenta del recivo alaba su Fe, y vigilancia; y responde à las consultas. La data es à 1. de Março año de quinientos treinta

538. y ocho, segun lo trae el Cardenal Baronio, que tambien pone la dicha carta, y D. Francisco de Padilla traducida en lengua vulgar. Està muy depravado el nombre de este Prelado en las copias impressas; porque le llaman, Euthero, Euthèrio, Etherio, Euelierio, sin dezir de donde era Obispo, si bien, que en las margenes ponen Eleutherio, que es el proprio. Del principio de la Decretal se muestra, que era Obispo en la Lusitania: y al fin ya sabemos de M. Maximo, Hauberto, y Iuliano, que fue Arçobispo de Braga. Tom. 7. An. 541. Tom. 2. Cent. 6. c. 20.

3 El de Santa Iusta dize, que tiene por creible; que antes de escrivir al Potifice tuvo Eleutherio Concilio; pero no hallo razon para sentirlo, pues en la respuesta del Papa habla con el Arçobispo, como con persona particular, y en singular. Lo mas cierto es, que llegado el año de quinientos quarenta se hallò en vn Concilio Nacional, que se celebro en Toledo año nueve del Reyno de Theudio, entre los Godos, y noveno tābien del Catolico Reciario el Segūdo, entre los Suevos de Galicia, que todas estas cosas las alentava despues que se convirtio. Abriose à 18 de Noviembre donde concurrieron, el Primado de Toledo, los Metropolitanos de Braga, Merida, y Tarragona, con otros sesenta y quatro Obispos. Trae fragmētos suyos Luitprando en los que el tiene impressos al fin del Cronicon. In Chr. n. 281. 540. In frag. n. 77.

Tambien se hallò por su Procurador, y Vicario, llamado Benagio, el año de quarenta y vno en otro Concilio, q se celebrò en la Ciudad de Valencia de Aragon, de que haze memoria el mesmo Luitprando en el lugar citado. 541. Infr. n. 73.

4 Llegò Eleutherio cō la vida hasta el año de quinientos y cinquenta, segun M. Maximo, y Iuliano, y segun lo que este dize, de el se conoce, que fue de los illustres Arçobispos que se sentaron en aquella Catedra, de grande virtud, y exemplo. *Eleutherius Episcopus Bracharensis celebris habetur ad quem antea scripsit Vigilius Papa.* Esto de ser vno celebrado en vna Provincia tan grande, en vn Reyno, que illustrava dos Coronas, Godos, y Suevos, y donde auia Iglesias llenas de tales Prelados, es mucho dezir para aquel tiempo. 550.

Hauberto Hispalense dize llegò al año de cinquēta y tres, y que murio à quince de Mayo. *Eleutherius Bracharensis Metropolitanus obijt XV. Mensis Maij.* No se a quien me incline, que

que entrambos son Autores graues.

Fue muy celebrado el tiépo de Eleutherio; porque se diò en el principio al Insigne Monasterio de San Martin de Dumio, fabrica Real de Reciario à instancia de S. Martin, Monge de S. Benito. Diosele el sitio enfrente de los Muros de Braga; cosa de vna legua poco menos. En èl fue Abad el año de quiniẽtos y quarenta, segun M. Maximo: no se pueden abreviar aqui las cosas de esta casa: porque llegò a tanta grãdeza, que se viò dentro de pocos años erigida en Iglesia Catedral, sufraganea de Braga: y assi tiene particular Teatro, donde se representarà todo lo que supiere.

CAP. L.

Lucrecio Monge.

1 *ELECCION DE LVCRECIO, y Monacato suyo.*
2 *LEVANTA EN CATEDRAL el Monasterio Dumiense, y edificase el Monasterio Faucotense.*
3 *CELEBRA CONCILIO EN Braga, y otro en Lugo.*
4 *DEXA EL ARZOBISPADO, y buelvese al Monasterio.*

1 EN lugar de Eleutherio entrò en la Dignidad Lucrecio. Es Autor M. Maximo, que el año de quinientos y cinquenta dize, *Eleutherio Bracharensi Episcopo defuncto succedit Lucretius.* Lo mesmo sigue Hauberto, aunque en la copia, que tengo del Catalogo, està mendoso el año, y le faltan numeros, que se deben corregir por el Cronicon. Tambien le pone Iuliano en el suyo: en el nõbre (si era de los Lucrecios Romanos) significava mucha Nobleza, como lo escrive Pedro Crinito en la vida del Poeta Tito Lucrecio Charo: y si se le parecio en la sangre, como en el nombre, no lo fue menos en la poesia, aunq̃ no parecen obras suyas, pues, dize, que fue Poeta. *Lucretius Gancionator anno Domini* 530. (leasse quinientos y cinquenta) Esto Hauberto en el Catalogo: y en el Cronicõ lo mesmo. *Succedit Eleutherio Lucretius.* Fue natural de la Provincia de Liebana, contada entre las Asturias de Sãtillana. Tomò el habito de S. Benito en el Monasterio de San Martin, que nuestro Padre Santo Toribio auia edificado no lejos del lugar de Torieno. Era poderoso en hazienda, y de sangre muy Noble. Tẽgole por vno de aquellos, à quiẽ Santo Thoribio doblò la cerviz, y sugetò al yugo de la Eclesiastica, y Religiosa disciplina, como lo escrivio S. Montano Arçobispo de Toledo, y dexo yo põderado en el Teatro de la Iglesia de Palencia cap. 2.

Ann. 550.

Ann. 550. n. 282.

Como no vino Santo Thoribio cõ la Regla de S. Benito, para que la ocultassen èl, ni sus Discipulos, y compañeros, sino para publicarla por España cõ palabras, y acreditarla con el buen exẽplo, passò Lucrecio à Leon, y Portugal, donde siendo conocida su Religiosa vida; fue nombrado por Obispo de Iria Flavia, que es sufraganea de Braga. Governola algunos años, dexò en aquella Dignidad muestras bastãtes de su assistencia, como en ella veremos, que lo quiero callar aora: porque quiero darle la honra doblada.

2 Muerto Eleutherio le promovieron à Braga, cuya tierra hallò ilustrada con la assistencia, y predicacion del Gran Apostol de los Suevos S. Martin, que regia el Convento Real de Dumio siendo Abad de muchos Monges; y cõ lo que començò à dar nombre, y celebrar su entrada, fue con erigir aquella Abadia en silla Episcopal, consagrando à San Martin en Obispo Dumiẽse, de tal modo, que de aqui adelante los Abades fuessen Obispos, y los Monges los Canonigos. *Monasterium Dumiense fit Sedes Episcopalis in Galletia.* Esto M. Maximo. Y que dize Iuliano: *Eleutherius Vir Sanctus hoc anno moritur. Succedit illi Lucretius in Sede Bracharensi, qui fecerat Sanctum Martinum ad Sedem Dumiensem.* Ann. 550. Ann. 550.

Los primeros años fueron prosperos para Lucrecio. Gozò de paz la Iglesia; y solo fue azaroso el de quinientos cinquenta y seis; porque lleuò Dios para si al Rey Catolico Reciario el Segundo, pero el sentimiento se templò con el sucessor, que fue Ariamiro su Hijo, tan Catolico, como el Padre, muy devoto de S. Vicente Martyr, Abad de Leõ, que fue muerto por su Abuelo Requilano el Segundo. Es Autor de la muerte del vno, y sucession del otro M. Maximo. Mostrose heredero del Padre; porque luego prosiguio en cuidar de las cosas Eclesiasticas de su Reyno, siguien- 556. Ann 556. n. 1.

Soledad Laureada. Tom. 3.

do-

uible vn Hijo suyo, ò Hermano, llamado Miro, à quien diò parte del govierno de Galicia, y Asturias, poniendole la Corte en Lugo, y teniendo Ariamiro la suya en Braga, como lo escriven las Historias, Iriense, y Compostellana, que alega Ferrer. L. 2. c. 22.

559. Passados tres años pone otra obra Hauberto, levātada en la Comarca de Braga, y muy vecina de la Ciudad. Fue vn Convento, à quien llama Faucotense: el de quinientos y cinquenta lo señala. *Sanctus Martinus Episcopus hoc eodem anno Monasterium Faucotense prope Bracharam edificat*: pero yo no alcanço donde fue su sitio.

3 Fuera de esto el mesmo año tratò Lucrecio, que se celebrasse vn Concilio en la Ciudad de Braga, que fue ya el sexto, con que se autorizò aquella Catedral. Tienelo assi M. Maximo; porque poniendo la entrada de Ariamiro el año de quinientos cinquenta y seis, y diziendo (como lo dize tambien el mesmo Autor) la entrada del mesmo Concilio, que se celebrò el año tercero de Ariamiro, no pudo faltar de este año. Hallaronse en èl con el Metropolitano Lucrecio S. Andres Barar, Obispo de Iria, Lucecio de Coimbra, S. Martin, Obispo de Dumio, que todos quatro eran Monges de S. Benito. Mayloco, ò Malioso, de Britonia, Ilderico de Lugo, Thymoteo de Oporto, y Cotto de Tui, que en sus Teatros veremos de què profession eran. Lo que en èl se tratò fueron dos generos de materias. Vna el Anatematizar por Canones particulares, y Decretos, las heregias de Prisciliano, conforme la carta de S. Leon el Primero, que escrivio à Santo Thoribio, Obispo de Astorga, que fue alli leida, de que se tratò en la vida de San Valconio: otra, el decretar diferentes cosas convenientes a la policia, y buen govierno del Clero, y de las Iglesias, conforme à las Reglas, y mandatos, que el Arçobispo Profuturo el Segũdo auia recibido del Papa Hormisda, à quien auia consultado. Llamale predecessor suyo dos, ò tres vezes: y de ay corrijo yo la copia del Catalogo de Hauberto, que lo ponia por sucessor contra toda verdad de Historia. De este Concilio haze tambien Hauberto memoria en el Cronicon, diziendo se celebrò el dicho año de quinientos cinquenta y nueve. *Lucretius Episcopus Bracharēsis Synodum contrahit.*

Ann. 556.

Traen cosas bien particulares los Canones: pueden verse en Loaysa, Severino Binio, y otros Colectores. Vna solo dirè, y es, que se mandò, que la Regla Monastica no se mezclasse con la Eclesiastica: *Placuit omnibus communi consensu, vt vnus atque idem psallendi ordo in matutinis, vel vespertinis officijs teneatur, & non diuersæ, ac privatè, neque Monasteriorum consuetudines cum Ecclesiastica Regula sint permixtæ*. La Regla Monastica juzguè vna vez, q̃ excluian de los Cabildos de Galicia, los Padres, viendo este Canon, y expliquelo en el Teatro Cartagines, en la Iglesia de Oreto cap. 8. Aora reparo mas en èl, viendo, que los Conciliares eran Monges Benitos, y dude como podian dezir esto, viendo, que ellos mesmos auiā metido la Regla de San Benito en las Catedrales, y hecho à los Canonigos Mõges, ò Clerigos Reglares Benitos, segun se verà probado en cada Iglesia? Y considerado mejor, digo, que no excluyo en ningun modo la Regla, quanto à las cosas de observancia, sino quāto à la multiplicidad de los Psalmos su orden, y numero, que seria diverso en los Conventos conforme la dispensacion, y licencia, que diò San Benito en el cap. 18. En las Catedrales tambien, conforme los espiritus de los Prelados; y esto mandaron los Padres, que se reparasse haziendo, que huviesse vniformidad. Assi, que se han de entender las vltimas palabras conforme las primeras del dicho Canon.

El mesmo año se celebrò otro Con- 559.
cilio en Lugo de los mas nombrados q̃ tuvieron los Suevos. Fue para levantar aquella Iglesia en Metropolitana, y darle sufraganeas con terminos distintos, ya que era Corte del Rey Miro. Trata de èl M. Maximo, que consiguiētemente al Concilio de Braga dize. *Eodem etiam anno contrahitur ad Lucū Augusti nationum quædam Synodus. Lucensis Sedis erecta fuit in Metropolitanam, ibique fuerunt diuisiones sedium Bracharensi, & Lucensi subiectarum.* Lo mesmo escrive Hauberto (y aun mejor) diziendo, que se tuvo: *In Luco Augusto*: En Lugo la de Augusto, que es la de Galicia; no en la de Lugo de Asturias, que estuvo junto à Oviedo, como escrivierō otros, y cargaron à Maximo, de que hablè largamente en los Comentarios. Donde quiero se advierta, que este Concilio es muy distinto de otro, que se tuvo en

la mesma Ciudad los años adelãte; por que en este era Arçobispo de Braga Lucrecio, Obispo de Dumio San Martin, de Lugo Ilderico: mas en el otro eran Arçobispos de Braga San Martin, y de Lugo Nitigio, hecho ya Metropolitano. Este se tuvo el año tercero de Ariamiro; aquel el año quinto.

562. 4 En estas ocupaciones passaba Lucrecio el tiempo: y llegado el año de quinientos sesenta y dos, queriendo disponerse para la muerte, determinò dexar el Arçobispado, y bolverse al Monasterio de San Martin de Liebana. Estava en èl retirado su Maestro Santo Thoribio que auia dexado lo de Palencia, y llevando consigo vn Arcediano de la Iglesia Bracharense, que le quiso acompañar, se recogiò en aquel retiro segunda vez à ser Monge. Desta renunciacion haze memoria Iuliano por estas palabras; conforme la impression de Paris: *Lucrecius amore grata valetudinis deserit Sedem Bracharensem, & recipit se ad heremum Lievanensem cum socijs, scilicet Archidiacono Bracharensi, & Thuribio Palentino Episcopo.* Por amor de la salud, y para convalecer, dize, que se bolvio Lucrecio à Liebana; porque avria estado enfermo, y para recuperarla debieron de aconsejarle; q̃ fuesse à gozar los ayres de la tierra. Assi lo entienden algunos que han leido las palabras: mas aunque puede passar la lectura, à otros les parece, que ha de dezir. *Amore grata solitudinis.* Por amor de la agradable soledad; porque para solo convalecer no era menester dexar el Arçobispado, y menos encerrarse en las estrechas paredes del Monasterio de San Martin de Lievana, ni señalar cõ que compañeros se fue à viuir; pues el nombrarlos arguye, que iba con intētos de estar de assiento con ellos, cosa q̃ no era necessaria para ir à convalecer. Tambien dize: *Recipit se ad heremum Lievanensem.* Bolviose à recoger al Monasterio solitario de San Martin; dando à entender, que de su soledad auia salido, como lo adverti en la Iglesia de Palencia, cap. 2. Tambien llama la dicha impression à Thoribio: *Episcopo Tolentino*; auiendo de dezirse *Palentino.* Y si bien, que no se declara el nombre del Arcediano, que se retirò à ser Monge, tengo sospechas, que su nombre fue Sinobio, ò Zenobio; porque en las memorias, que andan impressas de los cuerpos Santos, que ay en el Monasterio, es nombrado vno *Sinobi Diacono.*

In Chr. n. 283.

Soledad Laur. Tom. 3.

Tom. 1.

No le durò mucho à Lucrecio la vida. Parece ser, que muriò el mesmo año de 562. porque en èl pone M. Maximo su muerte, y sucession de S. Martin; aunque ay otra cosa en el Catalogo de Hauberto.

CAP. LI.

Crecencio.

1 *ELECCION DEL ARZOBISpo, y noticia de San Deodolo.*

1 EN el Cronicon sigue Hauberto à Maximo, quanto à la sucession inmediata de Sã Martin à Lucrecio el dicho año. En el Catalogo tengo despues de Lucrecio à Profuturo Monge, hasta el año 555. Luego à Crecenio hasta el de 563. Al primero dexole puesto en su lugar. Este Crecencio pudo ser, y quedar como Vicario, ò Coadjutor de Lucrecio, que viuiria tan poco, que no se hacia cuenta de èl, ò acaso, està mal escrito, y diria Lucencio por Crecencio, y seria el Obispo de Coimbra, que quedaria supliendo sus vezes de Lucrecio en Braga, llegando hasta el de 563. *Crecentius* (dize) *anno Dñi 563.* Floreciò en el yermo de Braga por aora San Deodolo, Hermitaño le nombra el Hispalense: *In heremo propè Bracharam floret Sanctus Deodolus Heremita.* No se de que Orden era. 563.

CAP.

CAP. LII.

S. Martin Monge, Escritor.

1 *LETRAS, Y MONACATO de S. Martin.*
2 *ENTRA EN GALICIA, Y edifica muchos Monasterios, y reforma otros.*
3 *HAZENLE ABAD, Y OBISpo de Dumio.*
4 *PROMOVIDO A BRAGA INtroduce la Regla de San Benito en la Metropolitana.*
5 *NOTICIA DE S. ROMAN, Y San Fructuoso, Abades.*
6 *CONCILIOS CELEBRADOS en Lugo, y Braga.*
7 *ESCRITOS QVE NOS DEXO suyos.*
8 *MVERTE, SEPVLTVRA, INvencion, y varias porfias, que hizo.*

1 ESTANDO vacante la Iglesia entrò en ella San Martin Abad, y Obispo de Dumio, à quien Dios guardò la silla Bracharense por vltimo premio, q̃ auia de tener en las Coronas de Portugal, y Galicia. De esta sucession habla M. Maximo. *Martinus Dumiensis Episcopus mortuo Lucretio, Episcopo Bracharensi succedit in eadem Sede.* Lo mesmo Hauberto en el Catalogo, y en el Cronicon. Luitprando en los fragmentos, Iuliano en el Cronicon: y otros muchos, à quien siguen los Modernos. Por ser la Sabiduria suya tã sabida, y tan bien empleada, como fue, en servicio de la Iglesia, dire sus principios, y lo que de sus acciones alcanço. 563.

Fue, pues, lo primero de Vngria, quanto al nacimiento, como el Santo Obispo Martin Turonense, por cuya devocion tomò aquel nombre, y le tuvo particular devocion toda la vida, mostrandolo en los Monasterios, è Iglesias, que fundò, que a muchas de ellas dedicò, y consagrò con su nombre. Passò en su juventud à Grecia, donde estudiò todo genero de letras. Vino à Italia, en ocasion, que N. P. San Benito era tenido por Padre de la Religion Monastica: y tocado del Espiritu Santo abraçò su instituto, y Regla de viuir. Discipulo de San Benito le llama Hauberto claramẽte en el Catalogo. *Sanctissimus Martinus Discipulus Sancti Benedicti.* Atravessò con èl por Francia: y Dios, que le tenia, para que con su predicacion saliessen los Suevos del Reyno de Galicia de la heregia de Arrio, le guiò à España. Dizenlo estos versos, que se hallabã en el sepulcro.

Pannonijs genitus, transcendens aequora vasta,
Galletia in gremium diuinis nutibus actus.

2 Fue su entrada en Galicia, no el año de quinientos treinta y seis, como tienen algunos Autores Portugueses, sino el de 531. segun lo afirma M. Maximo en el Cronicon. Traxo consigo algunas reliquias de S. Martin Turonense, su gran devoto; y Dios, que abre, y dispone los corazones de los hombres, le diò entrada en el de Reciario, por medio de su predicacion, y Santidad, para que le diesse oydos, como todos à su exemplo lo hizieron. Fueronse disponiendo las cosas de modo, que todos los Suevos començarõ à abrir los ojos, y recibir la Doctrina Catolica de San Martin, viniendo à parar, en que toda la Nacion dexò la heregia de Arrio cõ tal volũtad, que en vna junta General, Concilio, y Cortes, que se hizieron en la Ciudad de Orense, la renunciaron desde el Rey, hasta el vasallo. 562.

No era entonces San Martin mas de Monge particular, su intento era el bien de las almas, y fundar Conventos de la Religion, que fuessen presidios, q̃ defendiessen la Fè Catolica en su pureza: para esto predicava continuamente, y con vn espiritu infatigable, como dize el Breviario Bracharense. *Infatigabili spiritu sanam Doctrinam predicauit.* Esta predicaciõ la favoreciò Dios, y acreditò con varios milagros, en que se valia el Sãto muchas vezes de su devoto San Martin de Turon, y vno fue el dar salud à Ariamiro, ò Theodomiro, hijo de Reciario; de suerte, que los dos Martinos fueron los Martes, ò los Martillos con que Dios desmenuçò, y deshizo en polvos la dura heregia de Arrio.

Començò Reciario con tanto fervor à mirar por las cosas de la Iglesia, y Religion, que no solo diò licencia à San Martin para predicar, sino para fundar diferentes Cõvẽtos, y reformar otros; à que ayudava tambien el Rey con sus dones: y assi le llaman las lecciones de su

su oficio. *Monasteriorum fundator*, Ire los poniendo aqui por su orden: porque se comiençen a ver en Castilla los augmẽtos, que tuvo la Religion de San Benito en Portugal.

S. Martin de Orense fundado. El primero fue la Iglesia Catedral de Orense, que se dedicò entonces à San Martin de Turon. Esta la hizo Monasterio, y que la sirviessen Monges, q̃ fuessen Canonigos, como lo mostrarè en llegando à su Theatro; porque à quien fue Monge, y Padre de Monges como San Martin Turonense, convenia, que le assistiessen, y sirviessen à sus reliquias Monges.

S. Martin de Dumio fundado. El segundo fue, el Monasterio de Dumio, dedicado tambien à San Martin de Turon, à vista de la Ciudad de Braga. En estos dos tuvo mucha parte Reciario; porque como el Santo Monge Martino traxo reliquias suyas à Galicia, por cuyos meritos alcançò salud el Principe Ariamiro, en la forma que cuenta San Gregorio Turonense lib. de Mirac. cap. 22. y lib. 5. Hist. cap. 37. quiso mostrarse en estas dos fabricas agradecido. Fue la fabrica de este Monasterio el año de 546.

S. Maximo reformado. El tercero dizen que fue el de Maximo, cuyo sitio era en el Obispado de Britonia, que dizen ser donde aora se halla la Villa, ò lugar de Briciandos, y que estava à la Ribera del Rio Limia à la bajada del Monte Arga. Dize tambien, que se llamava Maximo, por el grandissimo numero de Monges, que huvo en èl; mas engañasse, que no fue si no por averle fundado S. Maximo Discipulo de San Martin Turonense, que aviendo sido Abad en la Ciudad de Potiers, vino à España el año de quatrocientos treinta y siete: y passando à Galicia edificò este Monasterio, que dedicaria al nombre de S. Martin, y muriẽdo en èl Santamente le llamaron: *Monasterium Maximi.* El Monasterio de San Maximo: y no: *Monasterium Maximum.* Monasterio grande. Esto se vera en la division de los Obispados: que dandole terminos al de Britonia, se los señalan: *Cum Monasterio maximi.* Con el Monasterio de San Maximo: y no di zen: *Cum Monasterio maximo.* Con el Monasterio grande, señalando el Maximo con letra comun. Veasе de esto el dicho Concilio en Loaysa, y mis Commentarios à M. Maximo, que trata de la ida de San Maximo à Galicia el año de 437. y acciones suyas el año de 460. con que se verà lo que digo. De suerte, que el Monasterio de San Maximo cien años antes estuvo edificado, y poblado de Monges Martinianos; que eran Basilios, ò Antonianos. Y lo que aora hizo San Martin Dumiense fue darles la regla, y cogulla de S. Benito. De este Monasterio anda vn elogio notable en el Procmio de las Constituciones nuevas de la Cõgregacion de Portugal, que se imprimieron en Coimbra año de 1629. siendo General el Doctor Fray Leon de San Gonçalo, Catedratico de Prima Iubilado de la Vniversidad de Coimbra; y es parte de vna platica, que el Abad del Monasterio de Pedroso Polemio, dixo del Monasterio de S. Maximo. Assi en Portugues. *Lembravos irmaõs de que maneyra a que los Anjos habitadores do Mosteiro Maximo, vestidos de cilicio, & virtude do noso P. Sam Bento sustentavaõ em seus hombros, ò Ceo, & terra, è cõ suas oraçoẽs libertabaõ este Reyno do Captiveiro da perfidia Arriana; naõ menos sabiamente necios, que ignorantemente Sabios: estos saõ, os que guardavaõ a regra, q̃ noso SS. P. escrivio por sua maõ.* Este Monasterio està aora solo con vna pobre Iglesia: bien, que las rentas las gozan los Cavalleros de Christo por herencia de los Templarios, cuyo fue vn tiempo.

Tambien fundò San Maximo otro Monasterio en la Isla do Grove, dedicado à S. Vicente Cõfessor, cuyo cuerpo sepultò alli por sus manos, de que hize memoria en M. Maximo ann. 560. n. 2. y por aora dexaron la Regla de S. Martin de Turon, y tomaron la de San Benito, y esto lo assiento; porque fue dependente del Monasterio de San Maximo. *S. Vicente de Groue, reformado.*

El quarto Monasterio, que fundò San Martino fue el de Tybaes à legua y media de Braga, que aunque el Conde D. Pedro haze fundador de este Monasterio à D. Payo da Silva, Governador de Portugal por el Rey D. Alonso el Sexto, lo cierto es, que San Martin fue su fundador, y D. Payo restaurador: Esto se prueva por la congruencia de los tiempos: pues falleciendo San Giraldo Arçobispo de Braga sacaron del Claustro Antiguo de este Monasterio vn sepulcro de jaspe, donde estava escrita la era de Cesar 600 que es el año de Christo 562. Fuera de que entre los Monasterios, que trae vn Catalogo de Drumario, Monge nuestro, para Fron- *S. Martin de Tibaes fundado.*

 ta-

tano, asimesmo Monge, que està en el Monasterio de Pedroso, guardado en el archivo, y lo trae Fr. Bernardo Brito, y D. Rodrigo da Cuña, se pone por fundador suyo San Martin. Assi Drumario hablando de los Monasterios, que edificò el Santo. *De fructu ventris tui processerunt Deus, & Sanctus Pater noster Benedictus super sedem suam Monasterium Dumiense, Antoninum, Victorinum, Tibianense, Villare, Bargense, Magnetense, Turris, Iundinum, Cabanense, Azerense, de quibus sicut de Petri retibus, fas est dicere: & rumpebatur rete prae multitudine.* De aqui se vee, que el Monasterio de Tibaes fue fundacion de S. Martin Dumiense. Persevera oy este Monasterio con mucha Honra, Grandeza, y Observancia, vnido con la Congregacion de Portugal; y quien quisiere ver pintada la amenidad de su sitio, vea al P. M. Yepes tom. 1 an. 563. cap. 2.

S. Antonio fundado.

Del Catalogo de Drumario me quiero valer aora para contentar los demas: y assi, digo, que el quinto fue el Antonino, llamado assi, por estar dedicado à S. Antonio Abad, Padre del Yermo. Este parece lo edificò el Santo, despues de Arçobispo de Braga el año de

565.

565. pero quiero ponerlo junto cō los otros. De este dize Polemio Abad de Pedroso en la referida platica: *Quia dicam de Antoninis nostris non maneris, sed ancetis; quos, vt Heremitae Patris Antonij fama heremi veri cultures pradicat sub anno 565.* Estava este Monasterio fundado en el Mõte Bruto dos leguas de Braga, en la Feligresia de Barbudo, que acaso se llamò assi por los Religiosos, que alli viuian, que dexando crecer la barba, como los hermitaños, serian mirados con particulares ojos. Fue obsservantissimo en el Culto Diuino. Huvo en èl *Laus perennis*, que nunca faltava del Coro, quien alabase, y cantase à Dios alabanças. Llamavanse sus Monges, imitadores de Dumio: destruyeron le los Moros, y reedificado por vn Sacerdote llamado, Nuño Forjas Pereyra el año de 1031. Vino despues à ser Iglesia Parroquial dada à la Iglesia de Braga por vn Nuño Soarez.

S. Victor de Braga.

El sexto fue el Victorino, que es el de San Victor de Braga, de quien los Arçobispos son Abades. Està dentro de los muros de Braga, y en Tibaes se hallan escrituras de donaciones hechas al Monasterio Victorino por el año de 565.

S. Salvador de Villar de Frades.

El septimo llamado Villarense, es el que se dize, de Villar de Frades: Estava sobre las Riberas del Rio Cavado. Fue al principio de N. Orden, y en este instituto perseverò por mas de seiscientos años. Es aora de Canonigos Reglares de San Laurencio Iustiniano, cuyo Patron es San Iuan Euangelista: traen habito azul. Llamanse en Portugal Loyos, ò Eloyos. Deste Monasterio se bolvera à tratar en llegando à D. Fernando da Guerra Arçobispo de Braga. Algunos Autores Portugueses dizen, q̃ fue Abad aquí, aquel Santo de quien refieren, que estuvo muchos años (setenta dizen oyendo la musica de vn gilguero puesto en vn ramo; pero sino es, que digan, que vna mesma maravilla la vsò Dios con muchos de sus siervos, lo tēgo por engaño, porque los Padres Cistercienses lo atribuyen al Abad, ò Monge de N. S. de Armentera en Galicia, como lo trae Gil Gonçalez Davila en el Teatro de la Iglesia de Sant-Iago, alegando con Fr. Chrisostomo Enriquez en su Menologio Cisterciense, poniendo el Santo, y el sucesso à 30. de Agosto, y yo en llegando à la Iglesia de Lugo les mostrare à todos, como no sucedio, sino à S. Virila, Abad de S. Iulian de Samos en Galicia, que tambien lo fue de San Iuan el Real de Peña en Navarra, y de Leyre, entrambos Monasterios del Obispado de Pamplona, Reynando en Leon D. Ordoño el Segundo.

Cardoso Agiol. tom. 1. Enero 1.

S. Beoito de Barcea.

El Octavo Monasterio fue el Vargense. Llamose S. Benito de Barcea, media legua de Barcelos. Està reducido à Iglesia Parroquial, vnida con el Monasterio de Villar de Frades, por renunciacion, que hizo de èl, Vasco Ruiz Chantre de Braga, Abad Commendatario suyo

Monasterio de Mañedo.

El nono fue el Magnetense, fundado en vn Pueblo llamado *Magnetū*, en Latin, y aora Mañedo: Està poco distante del de Villar de Fraydes, vnido tambien à el de Villar por D. Fernando de la Guerra. Fue este Monasterio muy ilustre, y como probare en la Iglesia de Oporto, fue assiento de su Iglesia Catedral vn poco de tiempo.

S. Salvador de la Torre.

El dezimo, que el Catalogo de Drumario llama Turris, es el de San Salvador de la Torre. Fue filiacion, y Priorato de San Martin de Dumio, y assi perseverò ochocientos y mas años. Es aora Iglesia vnida al Monasterio de los Padres

dres Predicadores de Santo Domingo de Viana, por vnion de Fr. D. Bartolome de los Martyres, Arçobiſpo Bracharenſe.

S. Claudio, Monaſterio.

El vndecimo ſe llamò Claudino por eſtar dedicado à San Claudio. Es oy Igleſia Parroquial junto à Tibaes, debio de ſer ſu Priorato. Ya en el cap. 44. y 45. dixe, que no ſeria fundacion eſte Monaſterio de S. Martin Dumienſe tanto, como continuacion, en que pondria tambien las manos, ſiendo las primeras las de Monges de S. Claudio de Leon, que ſe eſparcirian por Galicia, Portugal, y Aſturias. Lo meſmo digo aora.

S. Coſme de Acère.

El doceno fue el Acerēſe, dedicado à San Coſme en el Pucolo de Acere, junto à la Villa de los Arcos de Valdevez. Es oy Igleſia Parroquial.

Monaſterio de San Iuan de Cabañas.

El decimo tercio llamado Cabañenſe, es San Iuan de Cabañas. Tuvo algunas vezes, ſiendo Abadia, ſetenta Monges. Oy es Priorato de Tibaes, donde eſtā quatro Religioſos. Eſtos ſō los Monaſterios, que fundò S. Martin, y ſin duda huvo otros, que no han llegado à mi noticia: pero baſten eſtos para mueſtra de quanto iluſtrò eſte Santo la Religiō de S. Benito, y la eſtendiò en Portugal: de los quales muchos fueron fundados viuiendo el Santo Patriarca. Aunq̄ no dexarè de poner otros ſeis, q̄ me dà el Chron. de Hauberto: que aunque no conozco los ſitios, podra ſer, q̄ en Portugal tengā de ellos mas noticia, y los eſtimen, por auer tenido tal Padre. En el Promontorio Sacro, q̄ es el cabo de S. Vicente, dize, q̄ edificò dos para Mōgas. Y eſtos, auiendo de ſer gouernadas las Religioſas por Monges, parece que arguyen auer edificado otros de Monges. *Anno Dñi 531. S. Martinus Monachus Benedictinus, &c. cōſtruxit duo Monaſteria Virginum in Promontorio Sacro.*

2 El año ſiguiēte edificò quatro, ſobre otros muchos (q̄ ſon los que ſe han contado) el de Dumio, el de Vallebora, el de S. Chriſtoval Amarienſe, y el de S. Coſme, y S. Damian de Recubas. *Anno Dñi 532. S. Martinus Diſcipulus, Sācti Benedicti multa Monaſteria per Gallitiā conſtruxit, ſcilicet Dumiēſe, in honore Sācti Martini Turonēſis, Vallebarenſe in honore Sanctæ Mariæ Virginis, Amarienſe in honore Sācti Chriſtophori. Recubenſe, in honore Sanctorū Coſme, & Damiani.* El de Dumio començariale aora, y acabariāle el de 540. Los otros tres no los conozco, ſi bien, del Vallebarenſe ſe puede ſer el de N. Señorā de Vallibria, q̄ fue aſsiēto de la Catedral de Mōdoñedo, y ſi es verdad, nos darà biē en q̄ entēder; porque ha de tener particular Teatro. Veaſe, y pōdereſe lo q̄ el Sāto andubo por limpiar à Galicia de la heregia de Arrio, pues no ſolo à ella ſino à la Luſitania toda la atrabeſo predicādo, y reformando las Igleſias, y Monaſterios. Aſsi con grā derecho eſte Santo el titulo de Apoſtol de los Suevos lo tiene tan adquirido como S. Pedro Bracharenſe el que le diò la primitiva Igleſia en la Galicia, y Luſitania.

3 Bolviendo aora al eſtado de Mōge, en q̄ eſtava quando començò las primeras fabricas. Digo, q̄ auiendo Reciārio edificado el Monaſterio de Dumio à ſu ruego, q̄ ſe acabò el año de 540. queriēdo tener el Rey jūto aſsi la perſona de S. Martin, luego le hizo Abad primero de aquel Monaſterio, dōde ſe jūto tā to numero de Mōges, quanto ſignificò M. Maximo el dicho año, cuyas palabras puſe en la vida de Eleuterio c. 49. en cuyo tiēpo ſucedio. Tuvo eſta Dignidad diez años haſta el de 550. en q̄ muerto Eleuterio, y entrādo Lucrecio cōſiderādo eſte Prelado el grande provecho, q̄ tenia ſu Metropoli cō la Doctrina, y predicaciō de S. Martin, y exēplo de los Mōges Dumiēſes, quiſo autorizar à èl, y à ellos, levantando aquel Monaſterio en Epiſcopal. De ſuerte, que de Abad vino à ſer conſagrado en Obiſpo Dumienſe. Luitprando en los fragm. n. 70. dize, q̄ primero fue Obiſpo de Britonia (que vnos quierē ſea Briciandos en Portugal, otros Mondoñedo en Galicia, y ſe vera la verdad en ſu tiempo) lo que digo es, q̄ no lo creo; pues M. Maximo era del tiēpo de S. Martin, y no lo dize. Puede ſer, q̄ ſe equivocaſe cō S. Martin Obiſpo de Mōdoñedo por los años de 796. de q̄ ſe dirà en aquella Igleſia.

4 Durole dezeaños à N. Santo el ſer Obiſpo de Dumio, donde dirè vna particularidad de D. Vincencio Tortoreti Capellā del Rey N. Señor D. Phelipe Quarto en el libro, q̄ intitulò Capilla Real, punto 2. §. 3. y es q̄ fue S. Martin Capellan Mayor del Rey Ariamiro, à quien èl llama, Miro: Y aſsi lo cuenta entre los Capellanes, q̄ han tenido los Reyes. Fundaſe en vna razon, q̄ qualquiera topara en ella: y es, q̄ luego, que fue nōbrado por Obiſpo Dumienſe, es cierto, q̄ le auiā de ſeñalar, y dar terminos à eſte Obiſpado, como à los demas:

pues què terminos podia tener Dumio estando incluisso en la juridiciō de Braga? No se hallaran otros, que los que le señala el Concilio de Lugo, que dize. *Ad Dumium familia Servorum*. A Dumio pertenezca la familia de los criados. Y explicando esta familia de los criados el libro llamado Ithacio, que està en el Archivo de Ouiedo, dize: *Ad sedem Dumensem familia Regia*. A la silla de Dumio pertenece la Casa Real. De aqui saca el dicho Autor, q̄ fue S. Martin Capellan Mayor del Rey, como todos los Monges Dumienses, aunq̄ yo dirè loq̄ siento en el Teatro de Dumio.

4 Nombrado, pues, Arçobispo de Braga el dicho año de 562. Luego començò à gouernarlo con la Santidad, y exemplo que pedia tan alto puesto, procurando componer la suya como todas las demas Iglesias Metropolitanas, haziendo, que se guardassen en todo los Sagrados Canones. Para esto començò el Santo como era tan Docto en lenguas vna obra muy provechosa, que fue traducir en latin los Canones de muchos Concilios de Grecia. Acabola el mesmo año de 562. conforme tiene M. Maximo: y dize, que se la dedicò à Nitigio Metropolitano de Lugo. *Era 600. Ann. 562. Martin Obispo Dumiense, muerto Lucrecio Obispo de Braga sucede en la mesma silla: y saca este año los Canones de los Concilios, los quales embia à los Padres Congregados en el Concilio de Lugo. Martinus Dumiensis Episcopus mortuo Lucretio Episcopo Bracharensi succedit in eadem Sede: emittitque hoc anno Canones conciliorum, quos ille correxit, Patribus in Concilio Lucēsi collectis.* Lo mesmo se muestra en el sobre escrito à Nitigio, que dize: *Domino meo Beatissimo atque Apostolicæ sedis bonore suscipiendo in Christo fratri Nitigisio Episcopo, vel uniuerso Concilio Lucensis Ecclesiæ. Martinus Episcopus.* A mi Señor el Beatissimo Hermano en Christo Nitigesio, digno de honor Apostolico, y a todo el Cōcilio de la Iglesia de Lugo, Martin Obispo. Esto el principio de los Canones, que les embio.

No paro en esto el deseo, q̄ tenia de la reformacion de su Clero, sino q̄ passò mas adelante: porq̄ tratò de introducir en aquella Iglesia de Braga, y en todas las demas de Galicia, y Portugal la vida comun, segun el estilo de la Primitiva Iglesia, sin tener proprio, y c̄ habitacion dētro del Claustro: para esto les diò regla, y modo particular, q̄ fue la de S. Benito, para q̄ la guardassen en todo aquello, q̄ se compadecia con obligaciones de la Catedral. Este pūto lo he citado en algunas Iglesias de la Provincia Cartaginesa, remitidome para esta; y por quāto ha llegado su tiempo, y es la Iglesia Bracharense cabeça, y exēplar de todas las de su Provincia, quiero poner aqui los fundamentos, que ay, para creer lo que digo. Con lo que primero, pues, lo pruevo, es, con la Autoridad de todas las Iglesias de Portugal, y Galicia, donde se reza de S. Martin Dumiēse; porque llegando à las lecciones de su vida, se lo rezan en la quarta por estas palabras. *Sanctæ Religionis normam constituit; Ecclesias informauit, Monasteria condidit, ipse Dumiense Cœnobium ædificauit.* Hizo este Santo quatro cosas notables. Plantò la Regla de la Santa Religion; edificò Monasterios; diò su principio al de Dumio; y diò forma de viuir à las Iglesias. Las tres primeras bien se vee, que se entienden de la Religion de S. Benito, que tanto estendiò en Portugal con los Monasterios, que se han visto: pues la regla con que diò forma de viuir à las Catedrales, no se que fuesse otra, que la que el Santo sabia; porque no sabemos, que siendo Arçobispo aprēdiesse otra para ellas.

Donde se advierta, q̄ no dizen: *Ecclesias reformauit*. Reformò las Iglesias, sino: *Informauit*. Informòlas, diòlas regla, y forma para viuir. Que es cosa diferētissima, porq̄ el reformar no dize dar forma nueva à las Iglesias, sino perficionar la q̄ antes teniā, quitādo abusos mal introducidos, y dexādola con su primera hermosura, y perfecciō; mas el informar es dar vna nueva forma al sugeto, y materia, q̄ no la tenia. Con essa propriedad habla N. Madre la Iglesiā de la creaciō, y redencion del hōbre que al criarle de nada, è infundirle el alma llama formacion; porque le diò lo que antes no tenia; mas à la redenciō llama reformacion: porque no introduxo Christo con su muerte nuevas almas, sino que limpiò, y perficionò la hermosura de antes, que estava en ellas escurecida cō el pecado.

Y mas claramente en la introduciō de las leyes del Euangelio en los Prelados de las Iglesias las llama S. Ambrosio, informacion, por ser introducion nueva: *Et bene Pastores vigilant, quos bonus Pastor informat*. Dezir, pues, las L. 2. cap. 2. In Lucam.

las Iglesias de Portugal, y Galicia, que San Martin las informo, y confessarse informadas por su Doctrina, es dezir, que las diò forma, y Regla de viuir nueva, diferentissima de la que auian tenido: y que por su industria fueron Reglares. Lo segundo se prueva con Autoridad de S. Ildefonso en sus Varones Ilustres, que tratando de S. Martin Dumiense, dize, que: *Sacerdotes instituit*, que diò instituciones à los Sacerdotes. Esto es, que les diò Regla de viuir nueva, y diferente de la que antes tenian; porque essa fuerça tiene la significaciõ del Verbo: *Instituo*. Indroducir vnos Sacerdotes nuevos, y siendo asi, que no podian serlo quanto al Sacerdocio, es cierto, q̃ lo fueron quanto à la Regla nueva, que les dio, para que viuiessen de alli adelante.

Diràme alguno, que la dicha regla de viuir no seria la de S. Benito, sino alguna diferente, acomodada para el Cabildo? Esta pregunta no puede tener mejor respuesta, que la demonstracion de algunas particulares, donde se halla, q̃ estuvo introducida la de S. Benito; porq̃ siendo asi, que no se debe creer, q̃ en vnas Iglesias puso vna, y en otras otra, y q̃ cada Iglesia tenia su modo particular de viuir (por ser contra la vnidad, y conformidad de las sufraganeas entre si, y cõ la Metropolitana) sabido, que en algunas puso la de S. Benito, es fuerça cõceder, q̃ lo hizo en todas. Esto, pues, lo muestro en la de Dumio, q̃ estava à la vista de Braga: donde se sabe, que comẽçò Monasterio, y en esse estado quedò, quando se levantò à Catedral; donde se conocerà la fuerça de la razon; porque à tener entonces los Cabildos reglas particulares, y diversas de la de S. Benito, al punto que passò de Monasterio à Catedral, y los ministros de Monges à Canonigos, auian de mudar Regla, y Habito, por no hazer esta Iglesia deformidad especial de las otras sufraganeas; mas no lo hizieron, sino q̃ se quedò Monasterio, y Monges, hasta q̃ fue destruido por los Arabes.

La otra sufraganea es la de Orense. El Cabildo de esta Iglesia conserva hasta el dia de oy por tradicion, que San Martin Dumiense lo puso de Monges de San Benito, de que se darà cuenta en ella cap. 2. Tercera es la de Iria: en ella veremos, que todo el Convento, y Cabildo Catedral era de Monges, y Canonigos Benitos. Veràse cap. 2. 10. 14. Quarta es la de Astorga. Quinta la de Lugo. Sexta la de Oporto, de todas veremos testimonios en cada vna. Pues siendo asi, que los miembros participã el viuir de la Cabeça, por estos seis exẽplos debe creerse, que tambien auia este modo de vida en la Metropoli, y lo mesmo en las otras sufragameas; pues ni ellas entre si, ni con la cabeça auian de conservar la desconformidad en la vida, como probè en la Iglesia de Oreto de la Provincia Carthaginesa. Desuerte, que la confession que hazen las Iglesias de Portugal, y Galicia de què San Martin las diò forma de viuir: *Ecclesias informavit*. Fue por la Regla de San Benito, que les entregò.

Lo segundo se prueva, por lo que dize Don Mauro Ferrer en la Historia de Sant-Iago libr. 1. cap. 17. que es tener aquella Iglesia hasta oy el breviario, y Misal diferente del Romano con muchas costumbres, y Ceremonias diferentes, diziendose la Missa conforme se dezia antiguamente en la Religion de San Benito, cuyo modo conservamos los Monges hasta el año de 1621. y alcançò à ver el que esto escrive, y a vsarlo. De donde se conoce, que si en las cosas mas graues, como es la Missa, era el Cabildo Bracharense conforme con el Monachal, mucho mas lo seria en lo menos, q̃ era la vida comun, y de Claustro en todos sus Monasterios.

Lo tercero se convence con euidencia por los Canonigos Monges, que salieron del Cabildo para Arçobispos señalados con los titulos de Arcedianos, y de Abades de la Catedral, que mostrarè en Pantardo, y San Fructuoso à su tiempo.

Lo quarto se prueva por lo que pedia el estado Eclesiastico en las Iglesias de los Reynos de Portugal, y Galicia: por q̃ los mas de sus Obispos con los Cabildos enteros estavan lacrados cõ las heregias de Arrio, y Prisciliano: y siendo asi, q̃ auian de irse desarraygando las costũbres viejas, y plantando otras nuevas, era conveniente fuesse cõ introduciõ de vna Regla tã segura, y perfecta como la de S. Benito, por quiẽ se auia nibelado la de Toledo, y veremos q̃ tambien Sevilla. El estar tocados los dichos Prelados de los Suevos de la heregia de Arrio: dizelo M. Maximo el año 531 cuyas palabras puse cap. 45. pues contãdo los q̃ abjuraron la dicha heregia nõbra despues del Rey, Reyna, y Prin-

L. 1. cap. 1. In lum.

cipe à los Obispos hereges. *Abrenunciarunt primum Rex, & Regina, & Ariamiras, cum Filiis, & hinc haeretici Episcopi.* En aquandose, pues, los Prelados, y Ministros de las Iglesias de la heregia, y auiendose de hazer libro nuevo en su modo de viuir, cōforme à la Iglesia Romana, llevaba mucho camino, que se les dixesse, y tomassen la Regla, que quisiessen los que andaban en esta nueva mudança de estado, que todos fueron Monges de San Benito, como veremos, que fuera de Hautberto, Lucrecio, y Martin, que lo auian sido de Braga, lo fueron Lucrecio, y Andres Batar de Iria, Lucencio de Coimbra, Ilderico de Lugo, Polemio de Astorga; y assi otros que pondremos en cada Iglesia por estos tiempos.

Diranme lo segundo, que no pudo ser la de San Benito, porque en el Concilio, que llamaron primero Bracharense, ordenaron los Padres vn Canon, que fue el 1. diziēdo: *Ordenamos, que se guarde vn mesmo modo de cantar en los Oficios de Maytines, y Visperas, y que las costumbres de los Monasterios no se junten con la Regla Eclesiastica.* Esto es todo lo que se puede apretar en la materia presente. Mas aunque satisfice en la vida de Lucrecio cap. 50. segunda vez, y para mas abundancia respondo à ello lo primero, que este Concilio se tuvo en Braga el año de 569. tres antes que San Martin entrara por su Arçobispo; y que siendo èl quien primero la introduxo en el Cabildo con la autoridad de Metropolitano, se concede, que quando era Lucrecio Arçobispo, avria esta disposicion en el Cabildo, y que muerto èl, y començando à serlo San Martin lo dispondria de otro modo, y conforme la Regla Monastica, por auer le Dios dado esta gracia particular de vencer voluntades, como lo hizo venciēdo à todo el Reyno de Portugal, y Galicia, para que dexassen la heregia de Arrio, que era mas dificultoso transito.

Lo segundo respondo, que antes de este Canon se puede creer, que se iba ya moviendo en tiempo de Lucrecio algo desta perfeccion Monastica en los Cabildos, queriendo algunos Sacerdotes perfectos viuir conforme à la dicha Regla; pues la pusieron aquel impedimento con el dicho Canon; porque si no huviera ya començadose à introducir, para que se auian de acordar de hazerle cōtradicion? El poner impedimētos à las culpas con leyes, es consequencia, que las ay, que à no auerlas, fuera superfluo el acordarse de ellas. Assi, dezir, que no se mezcle la Regla Monastica con la Eclesiastica, es, porque ya se auia abierto la puerta para ser Reglares muchos de los Cabildos; pues era escusada la dicha advertencia, si no se acordaran de ellos muchos Sacerdotes.

Y aun es de advertir el modo de poner el precepto, que no fue lo dicho, el principal intento del Canon, y de los Padres, sino q̄ se cōformassen todas las Iglesias en los Canticos de Maytines, y Visperas: Lo del no mezclarse la Regla de los Monges con la de los Clerigos, fue cortapisa, y adicion, por la resistēcia de algunos, que lo moverian.

Tambien se puede respōder, q̄ aquello lo pondriā, porq̄ como era cosa nueva, y la tenian los q̄ no la auian mirado bien por incōpatible con el estado de los Sacerdotes, pareceriales dificultoso el juntarlas, y pondriāle para hasta mejor examinarlo: todo lo qual venciò despues S. Martin entrando en el Arçobispado: pues nos dizen S. Ildefonso, y las mesmas Iglesias de Portugal: *Sacerdotes instituit. Y Ecclesias informauit.* Y D. Mauro Ferrer, que se conservan hasta oy Ceremonias en los Oficios, y Missa, como los de la Religion de San Benito. A lo qual mirò sin duda el Hispalense, quando dixo año 531. deste Santo: *Martinus Monachus Benedictinus multos Presbiteros, & Laicos in Gallaetia sub Regula Sancti Benedicti congregauit.* Que juntò, y diò la Regla de San Benito en Galicia, no solo à muchos Legos, sino à muchos Clerigos.

De donde se saca, q̄ los Arçobispos, q̄ huvo de aqui adelante, guardaron todos la Regla de S. Benito en la forma q̄ sus Canonigos. Y aunque no sabrè señalar igualmente à todos los Monasterios de donde salieron, pero harè con tantos esta diligencia, q̄ por los muchos, q̄ se verā salir del Claustro Monachal para el Arçobispado Bracharense, se conocerà, que no es afectacion mia el darles el titulo de Monges de San Benito, sino verdad sacada de la sepultura del tiempo.

Bolviendo aora à N. Santo, en estas obras ocupava el tiempo entendiēdo, y atendiendo al govierno de todos, edificando Monasterios; que como dixe al principio de su vida, muchos de aquellos de q̄ hize Cathalogo se edificaron des-

despues de Arçobispo, como el de Tibaes, el de San Antonio, y el de Sã Victor de Braga, que lo fueron cerca del
562. año de quinientos sesenta y dos: sesen
565. ta y cinco: y sesenta y seis, con lo qual
566. iba creciendo en merecimientos, y estimacion. Assi el año de quinientos sesenta y seis haze M. Maximo memoria de este Santo con vnas palabras de mucho sentido: porque dize. *Res Bracharensis Episcopi mirifice florent.* Que iban en grande augmento las cosas del Arçobispo de Braga: que se debe entender, quanto à lograrse todo quanto pretendia: que era deshazer las reliquias de la Heregia, reformar el Clero con Concilios, y fundar Monasterios. El año de 567. dize Hauberto, que celebrò otro en Braga. No ay noticia de sus Canones: y la clausula està gastada: *Bracbara coacta est synodus.*

5 Florecian por aora con su exemplo clarissimos Varones del Orden de S. Benito: vno fue S. Roman Abad, fundador de otros Monasterios, que viniẽdo de Francia hizo assiento en la tierra de Braga, y al cabo vino à morir en Pãnonias, lugar pequeño, cerca de Tibaes. Otro fue San Fructuoso Discipulo suyo, diferente de San Fructuoso el que fue Arçobispo Bracharense cien años adelante; porque este no fue Arçobispo, ni murio en esta tierra, sino en Constantina, lugar del Arçobispado de Sevilla. De los quales trata M. Maximo ann. 568. y 569. con estos, y con otros, que tenia debajo de su obediencia, llegò à quedar tan limpia de heregias la Provincia, como lo significa el mesmo San Martin en el Concilio, que llaman segundo Bracharense. De modo, que se podia dezir lo que S. Geronimo à Leta, que Andaban Arrio, y Prisciliano retirados en los desvanes, y cumbres de los edificios viejos, como las Lechuzas, y Buhos.

6 El año de quinientos y sesenta y nueve se celebrò otro Concilio en Lugo de Galicia, siendo Arçobispo Nitigio, ò Nitigiosio, y presidiò en èl San Martin, como Metropolitano Bracharense, por averse dado la Dignidad Metropolitana à Lugo, con sugecion à la Iglesia de Braga. De este Concilio trata M. Maximo, y dize lo siguiente. *Era 607. Ann. 569. Martinus ex Dumiēsi Põtifice factus Episcopus antea Bracharensis, ut Metropolitanus præfuit Cõcilio Lucensi.* No se ha tenido noticia de este Cõcilio hasta oy: pero por el tiempo se distingue del primero. Dirase de èl en la Iglesia de Lugo.

El año de quinientos setenta y dos se celebrò otro Concilio en Braga, segun M. Maximo. Hauberto lo pone el de setenta y vno. Hallaronse en èl los Obispos de las dos Metropolis, Braga, y Lugo: en esta forma. 579.

DE LA BRACHARENSE.

S. Martin Arçobispo de Braga.
Remisol Obispo de Visco.
Lucencio de Coimbra.
Adorio de Idania.
Sardinario de Lamego.
Viator, ò Victor de Magneto, que era jũto à Oporto, y se dirà en aquella Iglesia.

DE LA LVCENSE.

Nitigio, ò Nitigioso Arçobispo de Lugo.
Andres Batar de Iria.
Vvitimer de Orense.
Ausla de Tuy, que sucedio à Coto.
Polemio de Astorga,
Mayloco, ò Malioso de Britonia, sea Britonia Briciandos, sea Mondoñedo.

Lo q̃ se tratò fue todo en orden à la disciplina Eclesiastica, y perfeccion de las costũbres; porque ya no avia heregias, como lo significò el Santo Prelado en la proposiciõ por estas palabras. *Et quia opitulãte Christi gratia de vnitate, & rectitudine fidei in hac Provintia nihil est dubiũ, nobis modo specialius est agendum, vt si quid fortasse extra Apostolicã disciplinam per ignorantiam, aut per negligentiam reprahensibile reperitur in nobis, &c.* Trae este Concilio los Colectores tom. 2. Loaysa en los de España, y Padilla tom. 2. cent. 6. cap. 39. alias 40.

7 Estas fuerõ las ocupaciones de S. Martin, para lo q̃ tocava en la Dignidad Arçobispal. Lo q̃ le dexavan desocupado gastava en visitar la Dioceſi, y en escrivir diferẽtes obras, de q̃ oy se conservã testimonios: quales fueron (despues de la traduciõ de los Cañones) vn libro de la pelea de los vicios, cõtra las virtudes tã elegante en el estilo, que lo tuvieron por de Seneca: aunq̃ ya en impresiones de Alemania se ha vuelto à su dueño: porq̃ se halla, q̃ lo dedicò al Rey Miro. Otro libro del modo de castigar à los rusticos relapsos en heregia. Otro de diferentes cartas, llenas de erudicion, y Doctrina. Tuvo este Santo diferentes apellidos: llamaronle Mar-

tin Pannonienſe, por ſer nacido en Vngria, como le llama M. Maximo ann. 540. Martin Griego por auer eſtado en Grecia, como lo haze Iuliano debajo del año 588. num. 279. Martino Gallicieſe por auer paſſado lo mejor de la vida en Galicia: y Martin Dumieſe, por auer ſido Abad, y Obiſpo de Dumio.

8 Gozò eſte Sãto la Dignidad haſ
579. ta el año de quinientos ſetẽta y nueve, ſegũn M. Maximo, y Auberto, que le ſeñalã ſu muerte el dicho año, por donde ſe deben corregir otros Autores Portugueſes: y el meſmo Catalogo de Auberto, q̃ dezia auia llegado al de 566. y luego añadia vn Lucrecio Monge, diziendo auia llegado al de 572. *Sanctiſsimus Martinus Diſcipulus Sancti Benedicti prius Epiſcopus Dumienſis anno 566. Lucretius Monachus ann.* 572. Todo eſto pide enmienda. Enterroſe en el Monaſterio de Dumio: fue tenido en vida por Santo: y aſsi en muerte le enterraron dẽtro de la Igleſia debajo de vn Altar: accion de grande teſtimonio; porque el primero Concilio Bracharenſe can. 36. donde aſsiſtiò el meſmo S. Martin, ſiendo Obiſpo de Dumio, ſe decretò, q̃ los difuntos ſe enterraſſen fuera de las Igleſias en el cementerio, para diferenciarlos de los cuerpos de los Santos, cuyas reliquias eſtàvan dentro. *Item placuit, vt corpora defunctorum nullo modo intra Baſilicam Sãctorum ſepeliantur, ſed, ſi neceſſe eſt, deforis, circa murum baſilicæ. Nam ſi firmiſsimum hoc privilegium, vſque nunc, retinent Ciuitates, vt nullo modo intra ambitum murorum, cuiuslibet defuncti corpus ſit humatũ, quãto magis hoc debet venerabilium Martyrum reverentia obtinere.* En eſte lugar eſtuvo encubierto mas de mil años, no ſiendo tocado ni profanado de los Arabes, haſta el año de 1606. que ſiendo hallado en el dicho Monaſterio, y lugar le trasladò à la Catedral de Braga el Iluſtriſsimo D. Fr. Aguſtin de Caſtro, ſu Arçobiſpo, donde le labrò Capilla particular, como trae D. Mauro Ferrer lib. 2. cap. 20. celebrandoſe la translacion con muchas Fieſtas, y Certamenes en verſos Portugueſes, y latinos, que traè D. Rodrigo de Acuña, y Coſme de Magallanes: deſuerte, que reſumiendo ſu vida fue Monge particular poco mas de doze años, Abad de Dumio diez, Obiſpo de aquel Monaſterio, y Capellan de los Reyes Suevos doze, Arçobiſpo de Braga diez y nueve, que hazen quarenta, y tan Señor de los Reyes, y eſtado Ecleſiaſtico ſiempre, como ſe ha viſto. Rezaſe de èl à 20. de Março, y tratan dèl muchos, y graves Autores fuera de los alegados, como S. Iſidoro en ſus claros Varones, S. Gregorio Turonenſe lib. 5. cap. 37. Venancio Fortunato en ſus obras en verſo, Baronio en ſus notas al Martyrolog. en 21. de Iunio, Loayſa en las notas al Concilio 1. Brachar. Padilla tom. 2. Cent. 6. Yepes tom. 1. ann. 563. cap. 1. y muchos Autores Portugueſes.

Dexò eſte Santo adornado el Monaſterio Dumienſe, y veſtidas las paredes con diferentes Verſos, y Epigrammas, que por ſer, y dar teſtimonio de ſu eloquencia, y fecundidad, en la Poeſia los han dado à la eſtampa los Autores de la nueva Biblioteca de los Padres Antiguos en el tom. 15. y quiero yo, q̃ vean eſta verdad eſcrita en ellos, los que los leyeren: y ſi huvo Claudiano mas florido, en la pared de la Igleſia dexò eſcritos los ſiguientes en honra de ſu Patrõ S. Martin de Turõ, cuyas reliquias tenia en ella, y dadole ſu titulo.

Poſt Euangelicum biſſeni dogma Senatus,
Quod Regnum Chriſti toto iam perſonat Orbe,
Poſtque Sacrum Pauli ſtilum, quo curia Mundi,
Victa ſuos tandem ſtupuit ſiluiſſe ſophiſtas.
Arctous, Martine, tibi in extrema receſſus
Panditur, in quæ via fidei patet invia tellus.
Virtutum ſignis, meritorum, & laude tuorum
Excitat affectum Chriſti. Germania frigens
Flagrat, & accenſo diuini ſpiritus igne,
Solvit ab infenſo ſtrictas Aquilone pruinas
Immanes, variaſque pio ſubſ cedere Chriſti

Ad-

Adciſcis gentes Alamanus, Saxo, Thuringus,
Pannonius, Ruſus, Sclavus, Nara, Sarmata, Cattus,
Oſtrogothus, Francus, Burgundus, Dacus, Alanus,
Te duce noſſe Deum gaudent. Tua ſigna Suevus
Admirans didicit fidei quo tramite pergat,
Devotuſque tuis meritis hæc atria claro
Culmine ſuſtollens Chriſti venerabile Templum,
Conſtituit quo clara vigens, Martine, tuorum
Grata ſignorum votis te adeſſe precatur
Electum, propriumque tenet te Gallia gaudens
Paſtorem, teneat Gallicia tota Paſtorum.

Llama nueſtro Santo Apoſtol de todas eſtas naciones à San Martin el de Tuton, porque en vida eſtuvo en Francia, y Alemania, y en muerte auia el Santo Monge traydo parte de ſus reliquias à Galicia, donde ſe auſan hecho Señores los Suevos, como en Aſturias los Alanos en lo demas de Eſpaña los Godos, y Cattos, con otras naciones del Norte: y como en los exercitos de los Suevos venian militando de todas las particulares Naciones de Alemania, y por ſus reliquias, que el Santo Mõge traxo à Galicia concilió las voluntades de los Suevos, para que ſe convirtieſſen à la Fè dexando la Heregia los que eran Hereges, y los Idolos los que eran Idolatras Gentiles, por eſſo pone todas eſtas naciones, dãdole por ſus Reliquias muertas la gloria de Apoſtol, que el Sãto Monge con ſu predicacion auia ganado viuo.

A la entrada del refectorio puſo eſtos verſos, no menos hinchados, y eloquentes, que los paſſados.

Non hic auratis ornantur prandia fulcris,
  Aſsirius murex nec tibi ſigna dedit.
Nec per multiplices abaco ſplendente cavernas
  Ponentur nitida codicis arte dapes.
Nec ſcyphus hic dabitur rutilo cui forte metallo
  Cruſtratum ſtringat tortilis an ſalatus,
Vina mihi non ſunt Gazetica, Chia, falerna
  Queque Sarapteno palmite miſſa bibas
Sed quidquid tenuis non complet copia menſe
  Suppleat hoc petimus gratia plena tibi.

Compuſo nueſtro Santo Arçobiſpo el ſepulcro para ſus canſados, y trabaxados miembros, como el Fenix el nido, para renacer otra vez, no para la tierra, ſino para las eternidades del Cielo, ni lo lleno de maderas oloroſas, que hizieſſen mas iluſtres, y claras las llamas del fuego, que auian de ſervirle de mortaja, ſino de vn Epitaño, que hizo, para moſtrar ſu deuocion à San Martin, y ſu humildad, que es el ſiguiente.

Pannonijs genitus, tranſcendens æquora vaſta
  Galleciæ in gremium diuinis nutibus actus,
Confeſſor Martine, tua hac dicatur in aula:
Antiſtes cultum inſtituit, ritumque Sacrorum:
  Teque Patrone ſequens famulus Martinus eodem
  Nomine, non merito hic in Chriſti pace quieſco.

CAP.

CAP. LIII.

S. Pedro Benigno Monge.

1 ELECION, Y MONACATO de S. Pedro.
2 ESCRIVELE EL PONTIFICE Pelagio.
3 EDIFICA EL MONASTERIO de Navancia junto à Santaren.
4 VNENSE LOS SVEVOS CON los Godos, y florece San Erodato en Braga.
5 MVERE S. PEDRO EN TVron, y milagros que Dios obrò por èl.

1 LVego que llevò Dios à San Martin eligio el Cabildo de Braga à vn Santo Varon llamado Pedro, de tan suaves, y tan amables costumbres, que le llamaron por sobre nombre el Benigno, por tener tan piadosas entrañas con todos. Hauberto en el Catalogo anteponia à Pantardo: pero ya se corrigiò en el Cronicon, y pone despues de San Martin à San Pedro. Desta sucesion dà noticia Iuliano en el Chron. año 579. num. 304. que hablando de la muerte de San Martin, dize: *Sancto Pontifici Martino succedit in Sede Bracharensi Benignus, vir Sanctus*. Si salio del Claustro de los Monges; ò si de la Catedral, no lo sabrè dezir. De qualquiera que saliesse guardò la regla de San Benito, como lo mostrè en el capit. passado. Fue Monge de los Muchos, y Santos, que crio Sã Martin en Dumio, ò en otro de los Monasterios, que auia à la vista de la Ciudad de Braga, y Monge Benito le llama Hauberto claramente.

2 Fue varon muy Catolico, y sugeto à la silla Apostolica. Escribio al Pontifice Pelagio Segundo, sobre si era licito mudar de vn Obispado para otro à vn Obispo de su Metropoli, llamado siervo de Dios. A cuya carta respondiò el Pontifice honrandole mucho, y alabando su fee. Està la carta del Papa en el segundo tomo de los Concilios, y como no tenia en el sobrescrito el Obispado señalado, corrio hasta oy sin saber à que Obispo auia sido endereçada, porque solo dezia: *Dilectissimo Fratri Benigno Archiepiscopo Pelagius Episcopus*. Mas de que fuesse para nuestro Arçobispo Bracharense ay vn testimonio de M. Maximo, que lo declara, que dize al año de 581. lo siguiente. *Benignus Episcopus Bracharensis floret; ad quem Pelagius Papa, secundus eius nominis scribit, eumque de constantia fidei, deque alijs praeclaris virtutibus mire laudat*. Florece por este tiempo Benigno Obispo Bracharense, à quien escribe Pelagio Segũdo alabandole de la constãcia de la Fè, y de otras heroycas virtudes.

3 Edificò este Santo en Santarẽ vn Monasterio en el lugar de Navancia, dedicado à S. Pedro, y San Pablo, y aqui es donde le llama Monge de San Benito. *Benignus Episcopus Bracharensis Benedictinus Monachus floret. Construxerit monasterium Navariense in agro scalabitano sub honore S. Petri, & Pauli*.

4 Fue grande la potẽcia de los Herejes Arrianos por este tiempo entre los Godos: cuya secta seguia, y amparaba Leovigildo. Y aunque el Rey Miro de Galicia con todo el Reyno de los Suevos era Catolico, tuvo traza la heregia de apoderarse de Prelados de Portugal, y Galicia: tales fueron Argemundo Obispo de Oporto, y Gardingo Obispo de Tuy. Y cierto es, el que hizo de su parte San Benigno lo que debia por conservar aquellos Obispos en la Fè; mas no podria acudir à todo.

El año de quinientos ochenta y quatro murio, segun M. Maximo, el Catolico Rey Miro: vnos dizen, que en el cerco de Sevilla, puesto por Leovigildo contra su hijo San Hermenegildo: otros, que auiendo acabado aquella jornada en fauor de Leovigildo, vuelto à Galicia le diò la enfermedad de la muerte. Sucediole Eborico, y auiendose apenas assegurado en el Reyno, se le levantò contra èl vn deudo suyo, llamado Andeca, que le prendio, y obligo à tomar el habito de Monge, cerrãdolo en el Monasterio Dumiense. Cõ estas guerras cibiles en Portugal, y Galicia tomò Leovigildo la ocasion de hazerse dueño del Reyno de los Suevos, y lo cõsiguiò prendiendo al Tyrano Andeca, y haziendole ordenar de Sacerdote: cõ que se quedò vnido el Reyno de Portugal, y Galicia con el de los Godos. En cuyo interim florecio S. Erodato en Braga, que fue Diacono, aunque no se si en la Catedral, ò en otra Iglesia. *Brachara in Lusitania floret S. Erodatus Diaconus*. Esto el año 585. 584.

Sucedio esta conquista de Galicia el año

586. año de quinientos ochenta y seis: todo el tiempo del Santo Arçobispo Benigno, de quien no se habla entre los Autores, hasta el de quinientos ochenta y
587. siete, en el qual muriendo Leovigildo ya Catolico, y arrepentido de su heregia, y entrando en el Reyno Reccaredo se hallò en Toledo à la muerte del Padre, y Coronacion del hijo, que se hizo jueves à tres de Abril del dicho año. Sabese esto de M. Maximo, y de Iuliano. Aquel dize, que el mes de Abril se purificò la Iglesia Mayor de Toledo de la inmundicia, y profanidad Arriana, por auerse la dado Leovigildo à vn Obispo intruso Arriano, quando desterro à San Euphemio: y que la consagraron, y purificaron conforme las Ceremonias Catolicas, presentes algunos Prelados. Y Iuliano pone los nombres, diziendo, que fueron Sã Euphemio Arçobispo de Toledo, San Mausona Arçobispo de Merida, y San Benigno Arçobispo de Braga. Esto en el Chron. al n. 380.

5 Bolviose luego el Santo à su Iglesia: y auiendo descansado algunos dias ordeno por deuocion, que tenia con el Santo Prelado Turonense de ir à Francia, y visitar su Santo cuerpo en Tours, y acaso tendria esta deuocion por ser Discipulo de San Martin su Antecesor, y Monge en Dumio, llegò à cumplir la peregrinacion: y dandose Dios por servido, quiso que en ella cumpliesse los dias de su vida; porque estãdo en aquella Ciudad le lleuò para si. Es Autor de esto Iuliano, que en los Adverf. n. 480. dize lo siguiente: *Petrus cognomento Benignus (vt creditur) Episcopus Bracharensis, dum anno quingentesimo octuagesimo*
588. *octauo visitat Turone sepulchrum Sancti Episcopi Turonensis, Moritur, & ibidem sepelitur.* Esto Iuliano. Pero advierta se, que en la impression de Paris estan mal sacados los numeros del año: porque dize: *Dum anno DLVIII.* El año de quinientos cinquenta y ocho: y es falso, q̃ estarian borrados los tres diezes intermedios en el original Gottico, de esta suerte: DL:::::VIII. y el que lo copio, para imprimirlo, juntolos todos contãdo quinientos y cinquenta y ocho. La euidencia de esto se conoce por los sucessos, y Arçobispos passados: pues el año de quinientos cinquenta y ocho era Arçobispo de Braga Lucrecio, á quien sucedio San Martin, y por lo que del mesmo Iuliano se ha visto, de que se hallaba en Toledo San Benigno el año de 587.

Enterraron à este Santo en Tours, en sepulcro particular con su lapida; pero sin Epitaphio, con cuyas reliquias obrò Dios vna maravilla, para declarar sus merecimientos, que escribe San Gregorio Turonense; porque queriendo vn hombre particular valerse de aquella lapida para otras cosas, se le aparecio el Santo, y le dixo quien era, para que le tuviera respeto, y no pecara de ignorancia descubriẽdo sus huesos, por estas palabras: *Ego sum Benignus, qui in hanc vrbem peregrinus adveni.* No se nombro Obispo, porque ya se sabia, que el que estaba sepultado alli era vn Obispo Estrangero, como escribe San Gregorio, que tampoco nombra la Iglesia de Braga; pero sabemoslo de Iuliano, y de M. Maximo. En la impression de Paris està mal citado S. Gregorio Turonense en este sucesso, diziendo, lib. de Miraculis Confes. cap. 15. y no se hallarà, sino lib. de Gloria Cõf. cap. 17. *Lib. de Glor. Cõf. c. 17.*

CAP. LIV.

Pantardo, Monge.

1 *ELECCION DEL PRELAdo, Monacato suyo; y testimonio de la Regularidad en el Cabildo.*

2 *EL MONASTERIO DE SAN Pedro de Rates fundado, y noticia de S. Estevan Abad suyo.*

1 DEspues de S. Pedro Benigno sucedio Pantardo. Fue Monge de S. Benito, y Arcediano de la Santa Iglesia, que es el primer testimonio, que prometi en la vida de San Martin, para mostrar, que el Cabildo, y Catedral de Braga se componia de Mõges Benitos: dizelo Hauberto en el Catologo: *Portandus (leo Pantardus) eius Archidiaconus* (de San Martin) *& Monachus Benedictinus anno Dñi* 588. Habla de la entrada; y notese, como los Monges eran Canonigos, y Dignidades del Cabildo. El Arcipreste Iuliano en el Chron. n. 304. dize, que S. Pedro Benigno se hallò en el Concilio Tercero de Toledo (que se celebro el año de 589. segun parece por su entrada, y el de 590. como escribe M. Maximo en el Chron. que se hallò en el) y si esto fue-

fuera cierto, era forçoso el creer, que la firma, que aì en aquel Concilio estava mal sacada, y que no auia de dezir: *Pantarius*, sino: *Petrus*. Mas no lo es, como lo vemos en M. Maximo, que auiendo hecho memoria de San Pedro con el nõbre de Benigno en los lugares citados, la haze despues de Pantardo sucessor suyo, como de Prelado distinto, ponien do su nombre entre los demas Metropolitanos, y llamandole, Pantardo. La General con su mala impression, dize: *Paturio*.

El Docto Gaspar Alvarez de Losada, y Fr. Bernardo Brito, guiados de vn codice del Archivo del Monasterio de Alcobaça: dizen que en este Concilio se hallò Iuliano Arçobispo intruso de Braga; y esto ya se puede tolerar, aũque en las firmas de aquel Concilio, q̃ traen Loaysa, Morales, y Padilla, no se halle tal nombre, y menos en M. Maximo; porque los dichos Autores confiessan, que faltan en los originales mas copiosos mas de ocho firmas, que señala Padilla. Pero no nos importando su assistencia, pues le hazen intruso, digo, q̃ se hallò en el Concilio Pantardo. En el qual firmò con particular modo, y estilo, que los otros; porque vino al Concilio con poder del Arçobispo de Lugo Nitigio, que era ya muy viejo, y dize su firma. *Pantarius in Christi nomine, Ecclesiæ Catholicæ Bracharensis Metropolitanus Episcopus Galletiæ Provinciæ his constitutionibus, quibus in orbe Toletana inter sui annuens tam pro me, quam pro fratre meo Nitigio, Episcopo de Ciuitate Luci, subscripsi.* Lo que le durò la vida no lo he visto.

El Obispo Gresconio en sus Genealogias, dize, que fue del Noble linage, y apellido de los Camaños, de quiẽ pone algunos Varones ilustres Fr. Felipe de la Gandara en sus Armas de Galicia cap. 40. pag. 581.

Hallase por este tiempo la primera noticia del Monasterio de San Pedro de Rates, debajo de la Regla de S. Benito, cuyo Abad S. Estevan assistiò en el mesmo Concilio de Toledo. Es Rates el Pueblo donde fue muerto, y sepultado S. Pedro Discipulo de Sant-Iago, cuya vida queda escrita en el cap. 2. Es tradicion, que desde su muerte, que sucedio el año de Christo quarẽta y cinco, no faltaron personas, que sirvierõ à sus relíquias, porque siempre fue tenido en igual estimacion todos los tiempos, q̃ corrieron hasta el presente; y que, como fue solitario el primero, à quien se mando curar de su cuerpo, que se llamaba Felix, assi Hermitaños, y solitarios 586.

fueron, los que sucedieron, y persevera ron hasta que la Religion de San Benito entrò en Portugal, que se encargo de este cuidado, tomando los Hermitaños, que auia en Rates, la Santa Reglá, y cogulla, que ayan tenido antes la Regla de San Agustin, ò la de San Martin, que traxo su Discipulo S. Maximo: esto lo podràn buscar los interesados; porque à mi bastame el saber, que por este tiempo ya era Monasterio de Monges de San Benito S. Pedro de Rates, y que su Abad era San Estevan, Prelado tan Insigne, como dirè abajo. Puedese creer, que fue obra de S. Martin Dumiẽse, el que los Hermitaños tomassen la Santa Regla, y assi le cuento por vno de los muchos Monasterios, que levantò siendo Abad, Obispo, y Arçobispo. 587.

El primero que dà cuenta de San Estevan es M. Maximo en el Chronic. ann. 590. que cõtando los Abades, que assistieron al Concilio de Toledo, pone à San Estevan, diziendo: *Stephanus Abbas Ratensis Ordinis Sancti Benedicti.* Y al año de 598. n. 5. le pone entre los que mas ilustravan la Iglesia de España, diziendo: *Sanctus Stephanus Ratis prope Bracharam Augustam.* S. Estevã junto à Braga la Augusta. Faltale à la clausula el verbo *floret*, ò *moritur*; pero qualquiera que sea se conoce, quiẽ fuesse, pues le dà el titulo de Santo. Vna dificultad ay grãdissima en saber, si este Santo es vno del mesmo nombre, q̃ fue de Reate, Ciudad de Italia en los Pueblos Sabinos junto à Roma: de quiẽ trata S. Gregorio en el 4. lib. de los Dialogos, y en la Homil. 35. sobre los Euangelios: pero en los Cõmentarios à Maximo dixe lo que sentia, y como le tengo por diferente. Sino es, que el dicho Santo de Italia passasse à España, y muriesse en el govierno del Monasterio de Rates, auiendo sido Religioso en la Ciudad de Reate, y natural suyo; que siendo vno mesmo, nos quita de vn grã de trabajo en distinguirlos, por la semejança de los nombres, y de los Monasterios de Rates, y Reate, junto con la cõcordancia del tiempo, que es vna mesma en entrambos, y tratar de cada vno dos Autores de vn tiempo, tales, como San Gregorio Magno, y M. Maximo. 588.

CAP.

CAP. LV.

San Tolobeo, Monge.

1 *NOBLEZA SVYA, Y MONAcato.*
2 *ELECCION EN ARZOBISpo.*
3 *RENVNCIALO, Y MVERE Monge.*

1 DEspues de Pantardo hallo en la Dignidad à San Tolobeo, no conocido hasta de pocos años à esta parte por Arçobispo Bracharense. El primero à quien se debe la noticia de la Dignidad es à M. Maximo, y despues à Iuliano, que en el Catalogo de Hauberto quedose olvidado. De lo que dixeron los dos, y yo he considerado en memorias de Santo Thoribio de Lievana, dirè su vida.

Fue lo primero este Santo de la Provincia de Lievana, persona poderosa, y Noble en sangre, y haziẽda, Señor del sitio, que aora tiene el Monasterio de Santo Toribio, y de lo que comprehende el Concejo de Santivanès, que son tres lugares llamados Mieses, Turieno, y Congarna. Fue siendo mancebo muy contrario de Santo Toribio, y estrañando el estado, y profesiõ Monastica, que el Santo procurava introducir en Lievana, le negò el sitio, resistiẽdo el edificar Monasterio en juridiciõ suya: pero el Santo fauorecido de la Diuina gracia le doblò à fuerça de milagros de tal modo, que le traxo à èl, y à otros Poderosos contrarios à serle aficionados, y meterse Monges. Asi lo escribe Montano Arçobispo de Toledo à Santo Toribio en la carta suya, que traẽ Loaysa, y Padilla, por estas palabras. *Y que dirè de la Fee de los Señores de la tierra temporales? A los quales con vuestra diligencia morando con ellos no con pequeño trabajo mudastes sus feroces animos, y los trugiste à la saludable regla, y forma de Religiosa disciplina.* Esto Montaño: que aunque no pone los nombres de estos Poderosos, conocese por las tablas, y memorias del Monasterio de Santo Toribio, que vno de ellos fue Tolobeo, à quien otros llamaron Tobeo, y las dichas tablas, corrompiendo el nombre, Tobillo, como lo pondrè en el Teatro de la Iglesia de Palencia cap. 2.

2 Tomò, pues, el habito de San Benito de mano del Sãto en aquel Monasterio, à lo que se puede creer por estos principios, y fines, que veremos de su vida. Viuio con tanta perfeccion, que dandole cada dia mas en rostro las cosas del mundo, saliò de Lievana, y passò à Portugal, donde viuio largo tiempo, de modo, que fueron muy conocidas sus virtudes, y asi muerto Pantardo le eligierõ Arçobispo de Braga cerca del año quinientos noventa y tres; de donde me persuado à creer, que este Santo fue tambien de los primeros, que passaron el conocimiento de la Regla de San Benito à Portugal.

3 Con vn pie solo entrò en la Dignidad este Santo, segun lo poco que se detuvo en ella; porque fue tan breve tiempo, que luego lo dexò por bolverse a la soledad, y quietud de su celda: y tengo para mi, que al passo, que la estimacion, que pudo tener en Lievana le hizo salir de su tierra, y passar a Portugal: à esse mesmo le hizo dexar el Arçobispado Bracharẽse; y como en aquella tierra donde le conocian auia de ser estimado, quiso poner en medio mucha: y assi se bolviò al Monasterio de San Martin de donde auia salido. Viuio aqui lo poco, que le quedaba de vida, q̃ no podia ser mucho. Seria muy viejo, y acabola tan lleno de merecimientos, q̃ luego le començaron à tener por Santo, y à celebrar su fiesta en tres de Iulio, que fue el dia que murio segun se colige de Iuliano, que en el Chron. al año 593. dize lo siguiente. *Sanctus Tolobeus, alias Tobeus inheremo Lievanensi tertia die Iulij: qui prius fuerat Episcopus Bracharensis.* Celebrase San Tolobeo à tres de Iulio en el Yermo de Lievana, que fue primero Obispo de Braga. 593.

Fue creciendo cada dia la devocion con este Santo, y esparciendose tanto entre los fieles por milagros, que Dios haria por èl, que en Portugal en el Obispado de Oporto en tierra de Amaya le edificaron Hermita de su vocacion, y de S. Iophazo, que fue tambien Monge compañero suyo, y de Santo Thoribio, en el Monte que llamã de Arraba, y tienen con el mucha deuocion los labradores de aquella tierra. En la Ciudad de Sant-Iago ay vna Iglesia llamada S. Felix de Solobeo, y sospecho, que ha de dezir de Tolobeo, por devocion de este Santo. Assi la llama Alonso de Andrade en la vida del Cardenal Mos-

cosocap.1. No menos fue dentro de Lievana: pues contādo M. Maximo las memorias celebres de Santos, que auia en España por los años de 612. que es quādo el acabó su Chronicon, pone la de S. Tolobeo con ellas, diziendo: *Per hac tēpora in Monte Lievanensi Asturum celebris habetur memoria Sancti Tolobei Episcopi Bracharensis in Hispania.* Es celebrada por estos tiempos la memoria de S. Tolobeo Obispo Bracharense en España en el Monte Liebanense de las Asturias.

Fue sepultado el Santo junto à su Maestro, y Compañero Santo Toribio, como S. Iophazo, Eusebio, y Eusostomo, y Sinobio, ò Zenobio Arcediano de Braga, que se vino con Lucrecio à Lievana. En tiempo de la destruiciō de España fueron encerrados todos estos Santos en la cueba Soterraña, que està debajo de la Capilla de Santo Thoribio. De ello dan cuenta las memorias, q̄ andan impressas, y sacadas de otras mucho mas antiguas del Monasterio, signadas de Francisco Fernandez de Otero, Escribano de la Villa de Potes, que dizen: *Iten estan sepultados en esta Santa Casa los cuerpos del bienaventurado Santo Toribio Obispo, y de sus compañeros, Iophazo, Eusostomo, Tolobeo Obispo, y Sinobio Diacono.* Alli descansa hasta la vltima resurreccion: y este es lo que alcanço de quien fuesse.

CAP. LVI.

S. Pedro, Monge.

EN faltando San Tolobeo eligio el Convento de la Metropolitana por Arçobispo à Pedro, septimo de este nombre. De este Santo Prelado dize Hauberto en el Catalogo, que fue Monge de S. Benito, como los antecessores, y que governò la Iglesia hasta el año de seiscientos. *Alius Petrus Monachus Benedictinus anno Dñi 600.*

600.

El Arcipreste Iuliano dize, que fue promovido al Arçobispado de Narbona, cuya Provincia en lo Secular, y Eclesiastico pertenecia à la Corona Gotica de España. Alli viuio tan Santamēte hasta el año de seiscientos quarenta y seis, que fue muy celebrado de S. Fructuoso Arçobispo de Braga, en epigramas, que le hizo. *Tempore Sisenandi floret Episcopus Sanctus Petrus Bracharensis, postea Narbonensis Episcopus, ad annum 646. mortuus.* Y luego. *Vt Sanctum celebrat Sanctus Fructuosus Archiepiscopus Bracharensis.* He hablado por boca del Arcipreste: y quanto à la promociō de Braga à la Iglesia de Narbona tēgo mucha dificultad, porque los Arçobispos, que tuvo Narbona, fueron por este tiēpo tres, Migecio, que assistiò en el Concilio de Toledo, celebrado el año de quiniētos noventa y siete. Sergio, que estuvo en el que se celebrò siendo Rey Gundemaro el año de seiscientos y diez, y Selva, que se hallò en el Concilio quarto de Toledo, Reynando Sisenando el año de seiscientos treinta y tres. En todos ellos firmaron. Veāse en D. Garcia de Loaysa. Pues como, y quādo pudo ser promovido S. Pedro del Arçobispado de Braga al de Narbona, y florecer en aquella silla hasta el de seiscientos quarenta y seis, que murio? No hallo lugar, que darle. Yo tēgo por mas cierto, que este Santo solo fue Arçobispo de Braga, y que Iuliano se equivocò con Pedro Obispo Beterrēse, cuya Iglesia es sufraganea de Narbona. Este Prelado estuvo el año de seiscientos treinta y tres en el Concilio quarto de Toledo, y firmò en segundo lugar de los sufraganeos. *Petrus Beterrēsis Episcopus.* Pues como ay tan facil equivocacion en escrivir *Bracharensis*, por *Beterrensis*. Iuzgò, que el Obispo de Beterra, q̄ sucedio en la Iglesia de Narbona à Selva, y seria Varon Santo, cuya muerte seria el año de seisciētos quarenta y seis, este tal era Pedro Arçobispo de Braga. Lo que creo es, que no huvo tal promocion, sino que solo fue Arçobispo Bracharense. Y à la honra, que hazia San Fructuoso al Santo Prelado Pedro (si es al Bracharense) seria por auer tenido la mesma Dignidad: si es al Beterrēse es, porque seria Monge de S. Iulian de Toledo, como S. Fructuoso, y de ay le vendria la correspondencia, y respeto venerando sus virtudes; porque del Monasterio de S. Iulian Agalliense de Toledo salieron tambien muchos Mōges por Obispos de las Iglesias de la Gallia Narbonesa, como lo afirma el mesmo Arcipreste.

In Adv. r. n. 511.

Chron. Ano. 1006

CAP. LVII.

Iuliano, Monge.

1 *ELECCION DEL ARZOBISPO.*
2 *NVEVA DISPOSICION DESTA Regla en la Catedral.*

1 EN lugar de Pedro salio Arçobispo Iuliano, segundo deeste nombre. Fue Monge de San Benito, y de los Doctos, que tenia entonces la Religion, à que se juntava vna vida santissima. Con estos elogios nos le dà à conocer Hauberto en el Catalogo. Tuvo la Iglesia de Braga muchos años, y ella con su govierno mucha paz. Estuvo en el Concilio quarto de Toledo el año de seiscientos treinta y tres. Firmó los Decretos. *Iulianus Ecclesia Bracharensis Metropolitanus, subscripsi.*
633.

2 Despensose algo en la Regla de S. Benito en esta sazon por el Arçobispo S. Isidoro; por hallarse con algunas cosas dificultosas de guardar en Iglesias Catedrales. De esta templança, y moderacion habla S. Braulio estas palabras. *Isydorus, vir egregius Hispalensis Ecclesia Episcopus, & edidit, &c. Monastica Regula librum vnum, quam pro Patria vsu, & invalidorum animis decentissime temperavit.* En el Teatro de Sevilla en la vida de San Isidoro pongo la
Tom. 6.
Regla de San Benito, y la de San Isidoro. Muestro en lo que le auia templado, que fue en el numero, y disposicion de los Psalmos, que no fuessen tātos en las horas nocturnas. En que puedan comer carne de aves, y volateria en las Fiestas de los Santos, aunque no de las de quatro pies: en dormir en Celdas separadas los Monges, y Canonigos enfermos, y Ancianos, como el Obispo, en algunos ayunos, que les mitiga. En añadirles mas vestuario. En que el Abad coma con los Monges. En que se buelvan à acostar despues de Maytines. En que se les de vn plato mas los dias de Pasqua, y Fiestas principales del año. Todo esto se puede ver en el lugar alegado. Y assi se començó à proseguir, como es indicio el cap. 21. y 22. del dicho Concilio. Veanse las Iglesias de Toledo, y Oreto, Tarragona, y Barcelona, Sevilla, è Italica, Merida, y Badajoz sobre este punto.

Llegò el Santo Arçobispo, segun Hauberto al año de seiscientos treinta y siete. *Iulianus Monachus Sāctissimus, & Doctissimus anno Dñi 637.* mas con- 637.
forme las firmas de los Concilios entrò en el de treinta y ocho; porque se 638.
halla en el sexto de Toledo, en cuyos Canones subscrivio su nombre: y este se celebró à nueve de Enero.

CAP. LVIII.

Potamio, Monge.

1 *ELECCION DEL PRELADO.*
2 *RENVNCIA EL ARZOBISPADO.*
3 *PRVEBASE EL MONACATO suyo.*

1 DEspues de Iuliano eligio el Cabildo à Potamio. Fue Monge, como los Antecessores. Dizelo el Hispalense en el Catalogo. Huvo en sus dias algunas reboluciones en tierra de Portugal, ocasionadas de Amalarico, persona de la sangre Real, y deudo de los Reyes Chindasuindo, y Recesuindo, q̄ aora tenian el Señorio de los Godos. Aviase metido Mōge, y tā mal se le assentò la Capilla, que la dexò luego: haziendose soldado començò à levātar la tierra de entre Duero, y Miño; pero acudiò con diligēcia Recesuindo, à quien su Padre auia hecho compañero en el Reyno, y auiēdole cogido en Braga le hizo degollar, como lo dà à entēder Hauberto el año de seiscientos quarenta y siete. *Amalaricus Monachus pessimus fit Miles. Occissus fuit mala morte à Recesuindo consanguineo suo Brachàra.* 647.

Fue muy dichoso el Arçobispado de Potamio, porque gozò de la compañia, y raro exemplo de Santidad de S. Fructuoso, que vino despues à sucederle, y llenò à Galicia, à Portugal, y toda España de la fama, y olor de sus heroycas virtudes. Por aora florecia. Con otros excelentes Varones lo pone el Hispalense el año de seiscientos cinquenta y dos. Arto nos darà en que entēder en el capitulo que viene. *Florebant* (dize) *per hoc tempus, &c. Fructuosus Bracharensis Metropolitanus.* El Arçobispado daselo por aposicion anticipada.

653. Hallose Potamio el año de cinquenta y tres en el Concilio Octavo de Toledo, y firmò los Decretos. *Potamius Metropolitanus Bracharensis Episcopus.*

656. 2 Llegado el año de seiscientos cinquenta y seis renunciò el Arçobispado en el Concilio decimo de Toledo: donde en la sesion, que se tuvo à primero de Diciembre dixò, y confessò auer caido en vna culpa de incontinencia; y que voluntariamente lo dexaba, reconociendose indigno, para aquella Dignidad. Caso bien raro, no tã to por el caer, quanto por la confession espontanea, que hizo, en tan publica junta de Prelados, que significò bien el dolor grande, que auia tenido; pues fuera de la penitencia, que él mesmo se auia impuesto, como lo declarò à todos, hizo dexacion, quanto era de su parte, aun de la honra, y opinion, que con todos auia tenido por el buen exẽplo exterior, con que auia vivido, en que me parece acciõ mayor, que la del Real Profeta: pues el *Peccavi*, de que tã to se pagò la misericordia Diuina, fue ayudado de la parabola de Nathan, cõ que le dispuso, y viose con la probança hecha, que no podia negarla, mas esta confession tan publica era de vn peca do muy secreto.

Hablan de este sucesso los Padres en el Decreto vltimo, con arto sentimiento: donde significan la grande opi nion, y estimacion en que auia estado siempre con ellos el Arçobispo Potamio, y la perfeccion con que auia viuido, que se echò bien de ver, pues en ca yendo (que por la cuenta auia sido nueve meses antes) el mesmo se auia retira do à vn aposento, y dexado el exercicio de la Dignidad todo aquel tiempo.

3 La sentencia, que le dieron, fue segun el Concilio de Valencia de Francia, tenido en tiempo de San Damaso, que fue absolverle de la Dignidad, como se hizo encerrandole en vn Monasterio, que le señalaron, para que lo que le faltaba de la vida, lo acabasse en exercicios de penitencia. Bastantemente lo significan las palabras del Concilio, de que no solo se conoce, que le redugeron à estado de Monge, sino que antes de ser Arçobispo, lo auia sido en cõprobacion de lo que dize Hauberto; porque, si fuera desde sus principios Sacerdote Secular, solamente le auian de deponer segun los Canones Sagrados; mas no obligarle à ser Monge en Monasterio: y pues lo hizieron, es, porque antes lo auia sido. El Sacerdote, que ca yere en culpa mortal de incontinencia, ò el Diacono, ò el Obispo sea le comprobado con testigos, sea por confession voluntaria, sea apartado del exercicio de los dichos Ordenes: *Quicumque sub Ordinatione, vel Diaconatus, vel Presbiterij, vel Episcopatus mortali crimine se dixerint esse pollutos à supradictis ordinationibus submovendos.* Esto el Concilio Valentino. Y al Monge, que pena le daban? El recluirle, y encerrarle en vna Celda si caia en pecado de flaqueza. Pues à Potamio no solo le depusieron como à Sacerdote, y Obispo, sino que le encerraron, como à Monge. Assi lo significan los Padres. *Tunc per fidelem confessionem eius agnito, quod tactu fœminco sorduisset, &c. Valida authoritate decernimus perpetua pœnitentia hunc inservire officijs, & aramnijs: providentes melius illum per asperam, & dumosam ire pœnitentia solitudinem, vt quandoque perveniret ad refrigerij mansionem, quam relatum in voluntatis sua latitudine ad pracipitium deijci aterna damnatione.* Que es: Entonces reconocida la culpa de la incontinencia por su fiel confession con toda nuestra Autoridad determinamos se dedique à vn estado de perpetua penitencia, donde acabe su vida, y se exercite en trabajos, y penalidades proveyendo, por mejor que por soledad, y aspereza de penitencia llegue al refrigerio, y descanso, antes, que quedarse à viuir con anchura, y libertad, con peligro de condenarse. Esto los Padres. En cuyas palabras se vee con claridad, como le bolvieron à la vida del Monasterio, que es el estado de penitencia, y à viuir apartado del mundo; pues contraponen el estado, que le dàn de exercicios de mortificacion, atandole à la obediencia de otro en la soledad, con el quedarse sin el Arçobispado en su libertad, y gusto, con ocasiones de condenarse.

Algunos creen, que se recogio à Dumio en compañia de los Monges, donde era entonces Abad, y Obispo San Fructuoso, sucessor suyo. Tengolo por cierto, por parecer lo significan aquellas palabras de los Padres: *Providentes melius illum per asperam, & du*

mensam ire pœnitentia solitudinem. Viuio despues vn año solo, que tan presto le alçò Dios el destierro, y las penitencias, llevandole para si. Dalo à entender el Hispalense, diziendo: *Potamius Monachus anno Dñi 657.*

Vn Catalogo, que se me remitio de los Arçobispos de Braga, cuya Cronologia sigue el Padre Cosme de Magallanes de la Compañia de Iesus, ponia despues de Iuliano, no à Potamio, sino à Marucino, y à Panchracio. Creo, q̃ se fiaron de vnas palabras de Iuliano, q̃ dize en el Chronicon, que por aora florecia la memoria del Santo Arçobispo Marucino Adeodato en Toledo, adonde estuvo desterrado, y en Braga donde fue Prelado: mas el Arcipreste no quiso dezir en ellas, que aora viuia, sino que era celebrada su memoria, por causa de los milagros, que Dios obrava, ó por la buena opinion, que auia dexado, que su Arçobispado ya queda puesto atras.

Chron. An. 660.

Cap. 40.

CAP. LIX.

San Fructuoso Monge, Escritor.

1 *NOBLEZA, Y MONACATO de San Fructuoso.*
2 *EDIFICA EL MONASTERIO de Compludo, y virtudes grandes, en que començò à resplandecer.*
3 *EDIFICA OTROS DOS MONASTERIOS en el Vierço.*
4 *PASSA A GALICIA, Y EDIFICA cinco Monasterios.*
5 *PASSA A PORTVGAL, Y edifica dos Monasterios.*
6 *ENTRA EN ANDALVCIA, Y edifica tres Monasterios en Cadiz.*
7 *BVELVE A PORTVGAL, Y edifica los Conventos de Tomar, y de San Tyrso.*
8 *HAZENLE DIGNIDAD EN la Metropolitana de Braga, porque no se ausentasse de España, y luego Abad, y Obispo de Dumio.*
9 *NOMBRALE EL CONCILIO de Toledo por Arçobispo de Braga, y edifica seis Monasterios.*
10 *MVERTE DEL SANTO, Y epilogo de sus virtudes, y traslacion de su Cuerpo à Sant-Iago de Galicia.*

1 El mesmo dia 3 primero de Diciembre del dicho año de seiscientos cinquenta y seis los Padres del Concilio nombraron para la silla Bracharense à Fructuoso, Monge de San Benito, Abad, y Obispo Dumiense: cuyas palabras escuso traer; porque se pueden ver en el Concilio alegado. La vida de este Santo fue larga, mucho, y grāde, lo vno por el tiempo; lo otro, por lo heroyco de sus obras, que fueron tales, que cada vna podia dar titulo de Grandes à muchos, que las emprendieran. Merece, que se le cuenten los passos por puntos, la carrera de los dias por minutos; porque fue el Sol de toda España, tan sin Ocaso, y declinacion en su curso, q̃ en solo esto le fue desemejante, y parecio su luz à la permanente del Luzero. Mirese lo que viuio en el mundo, su aspera penitencia, los que convirtiò con su predicacion, y exemplo, los Monasterios, que edificò para muchas almas, que dexaron el mundo, y en los naufragios de sus alteradas aguas, y remolinos de cuidados, fueron seguro puerto las tablas de vna Celda. A todo correspondera su vida, y quedaran sin empeño las palabras. Tiene grandes Autores, y Escritores de su vida San Fructuoso: el principal es San Valerio, Abad de San Pedro de Montes. Hallarase impressa por el Señor Obispo Don Fray Prudencio de Sandoval en el fin del libro, y primera parte de las fundaciones de Castilla. Fue testigo de aquel tiempo. A este siguieron el Maestro Fr. Antonio de Yepes en la Chronica General de San Benito. Yo me dilatare mas en aquello, que es mas nuevo, y sabido menos; porque se ha descubierto en otros.

Tom. 2. An. 646.

Fue este Santo de la sangre, y linage Real de los Godos. Naciò en tierra de Astorga: y algunos hazen à sus Padres Duques, y Señores de la tierra del Vierço, donde caen las Antiguas Villas de Ponferrada, Villa-Franca, y Molina Seca. Sin embargo, de que tuviesse sangre Real de los Godos del Vierço, le alcāçò, à mi juicio, parte de los Romanos, y Antiguos Españoles por el nombre, y apellido de Fructuoso, porq̃ Iulian no tratando de S. Fructuoso de Segovia Patrō de aquella Ciudad, y Mōge de S. Benito, q̃ viuia por este tiēpo adelāte, dize, q̃ fue de Toledo su Padre, q̃ se llamava Lucio Decio Fructuo de la sāgre de Cayo Neyo Pompeyo Fructo: cuya estatua con su letrero al pie estava en

In Adv. n. 510.

a Soledad Laureada. Tom. 3.

en la plaza de la Ciudad de Tarragona, como de hombre insigne, y benemerito de los fauores de la Republica. Siendo, pues, el apellido de San Fructuoso el de Segovia de tan ilustre sangre Romana, y su Padre Toledano, es de mucho fundamento, el que nuestro San Fructuoso tuviesse parte de ella por algun quarto: y mas sabiendo, que tambien se crio en Toledo, como veremos.

2 Naciò este Santo el año de quinientos ochenta y cinco, segun el mesmo Iuliano. Passó los primeros en compañia de su Padre, quando governaba el Vierço. Alli començò à mostrar los primeros ardores, y aficion à la vida Monastica. Llegando à veinte y dos de edad tomó el habito de San Benito en el Monasterio de San Iulian Agalliense de Toledo el año de seiscientos y siete, siendo Rey Vviterico, y Abad en aquel Convento San Tonancio, que despues llegó à ser Obispo de Palencia, Varon Santissimo, y Doctissimo. Entrambos à dos sugetos los tenia el tiempo negados à este Cōvento, y assi conozcanse por suyos.

In Adv. num. 510.

Tres años estuvo en aquella Escuela de la Religion, y de las letras. Llegado el de seiscientos y diez salio para el Vierço, adonde le tiraba la soledad, y retiro de sus montañas. Alli fundò el Monasterio de San Iusto, y Pastor de Compludo, no lejos del Pueblo de Molina-Seca, y cerca del Arroyo Molina, que corre por junto al Monasterio: diole el Santo la vocacion de los Niños Martyres Iusto, y Pastor de Alcalà de Henares: cuya Villa la llamaron antiguamente *Complutum*.

S. Iusto de Compludo.

Estava à las faldas del Puerto del Rabanal, cuyas cumbres, y montañas llamaron los antiguos Monte Irago. Tenian alli los Padres la mayor parte de su hazienda, y con la herēcia q̄ le vino por ser tan copiosa, tuvo fuerças para edificar aquel Convento, que luego se poblò de Monges, viniendo à aprender la vida estrecha, y rigorosa, que enseñaba el Santo Abad, con que vino à ser muy rico, si bien tuvo à los principios trabajos, y embidias, padecidas por los de su mesma sangre; porque le pretendio quitar toda la hazienda vn hombre Poderoso, que estava casado cō vna hermana del Santo: y començò el pleyto con tal calor, que sino le refriara Dios aquellos brios con la muerte, corriera mucho peligro el Monasterio, por ser valido de los Reyes el contrario, pero muriendo, y no quedando sucessores se aplacò la borrasca, y tormenta: caso, que atribuyen los Autores à los ayunos, lagrimas, y oracion, que el Santo, y sus Monges hizieron à Dios, que fueron tales, que hasta los Altares hizo desnudar de los velos, q̄ tenian, y cubrirlos de çilicios.

Fue luego muy grāde la fama, que començò à correr en España de los Mōges Complutenses: y assi llevados del espiritu de penitencia, tomaron muchos el habito en èl. Las virtudes con q̄ resplandeciò este Santo fueron grādes, y muchas: y todas ordenadas al desprecio del mundo, y hazer penitencia: y para que cogiessen fruto sus deseos, y fuesse en ellos fructuoso le diò el Señor vna gracia singular en sus palabras, y vna eficacia en el persuadir, que conseguia todo lo que queria. Sus platicas, y sermones los acreditaba con las obras. Era muy amigo de la soledad, y silencio, que son Padres de la oracion, y de las lagrimas. Los ayunos eran tres doblados; quando se salia el Santo à lo espeso de los Montes, y se apartaba en algunas Hermitas, que auia levantado para ocuparse mas en Dios (que lo hazia el Santo muchas vezes por huir las ocasiones de la estimacion, y vanagloria) dizelo San Valeriò. *Humanam fugiens laudem, atque fauorem, egrediebatur à Congregatione, & nudus vestigijs penetrabat loca nemorosa, arges densissima, aspera, & fragosa: & per speluncas, & rupes triplicatis ieiunijs, & multiplicatis vigilijs, & orationibus vacabat.* Si habla San Valerio respeto de los ayunos de la Iglesia Catolica, es dar à entender, que ordenaba en el año tres quaresmas, al modo, que las ordenò despues de muchos siglos el Patriarca Francisco en su Religion, y dexò dispuesto en su Regla.

Traia tambien los pies descalços, que quien viere, y huviere andado por aquellas montañas, que lo que no es peña viua, es vn suelo seco, y pedregoso, conocerà quan grande mortificaciō era: pues auia de traer siēpre los pies heridos, y maltratados. El vestido era despreciado, y vil cōforme los antiguos Hermitaños, hecho de pellejos de cabras, mirando en esto al fin de ser tenido en poco, y q̄ nadie le estimase cō

forme à la Nobleza de su sangre. No mandaba estos rigores en su Regla San Benito, mas usaba San Fructuoso de estas obras de supererogació, para guardar con puntualidad lo essencial de la Regla, y hazer lo q̃ aconsejava Christo por S.Mateo. *Quicumque te angariaverit mille passus vade cũ illo, & alia duo.* *Math. 5.*

En la oracion, y contemplacion era San Fructuoso tan continuo, y traia siempre tan ocupado el pensamiento en Dios, que no tenia para esso lugar determinado, en todos se hallaba con Dios à su lado. Andando solo entre lo mas espeso de aquella Montaña, se postrò en unas gradas, que la mesma naturaleza auia hecho en una peña en ocasion, que andaba un caçador por el mõte, y como el Santo estava vestido de pellejos de cabras, pareciòle, que era fiera, y armò el arco, y estando haziendo la punteria para atrabesarle, quiso Dios, que levantò el Santo los braços al Cielo, con que el caçador se detuvo, y advirtiendo, que era persona, quedo fuera de si de ver el peligro, y desgracia de q̃ Dios los auia librado à entrãbos: y como el Santo huia de que los hõbres viessen sus exercicios en la soledad, le pidio, que no lo manifestasse à alguno.

No le auia Dios embiado al mundo à San Fructuoso, para que fuesse provechoso para si, ni para solo un Monasterio: y assi no era Abad en uno solamẽte, sino que haziendo assistẽcia en qualquiera que fundaba, el tiempo, que era menester para establecer en èl su Reformacion Benedictina, y haziendo oficio de Abad, luego passaba adelãte à otros, dando el modo de viuir para los Cenobitas, y para los Hermitaños, y cõ unos viuia un tiempo, con otros otro: en entrambos estados el era el primero, y el exemplar; y como lo sazonaba con la gracia de las palabras, todos le queriã, y estimaban.

3 Con estas cosas hazia S. Fructuoso lo que queria de las volũtades: y fueron tantos los que acudieron à ser sus Discipulos de aquel Noble, y Religioso mancebo, que tratò de retirarse à lo mas interior de aquella tierra huyẽdo la estimacion humana. Fuesse, pues, à la otra parte de Ponferrada, y tres leguas distante de esta Villa, y seis de Cõpludo se metio en un retiro inculto, y aspero rissimo, cercado de montañas tã altas, que solo gozan de ellas las Aguilas: y assi las llaman Aquilinas. Este sitio des- *S. Pedro de Montes.*

montò el Santo, rompiò la tierra, y fue el primero, que con algunos compañeros dio principio al Observante Monasterio de S.Pedro de Montes, haziendo habitable aquella soledad. Aqui començò una vida rigorosa, tã llena de mortificaciones, q̃ fue un retrato de los Hermitaños de la Thebayda, y de los desiertos de Palestina. Este fue el segundo Cõvento, que levantò en el Vierço. Llamaronle Rupianense por las peñas tan levantadas, que le cercã, que en latin se llaman Rupes.

El tercero fue el Visunense. Nuestro Chronista sospecha, que estava en Villa-Franca, y que la Iglesia Colegial de aquella Villa (que conocidamente fue Convento de San Benito, y antiguamente estava sugeto à San Pedro de Cluni) trae sus principios del tiempo de San Fructuoso: mas yo entiendo, que era distinto. *Santa Maria de Villa Franca.*

De estos tres hallo memoria, que se fundaron en el Vierço: y es euidente, que huvo muchos mas: por lo qual se halla de su Regla, que hizo este Santo en aquellas montañas; porque fue tan grãde la conuersiõ, q̃ hizo de personas de todos estados, edades, oficios, y condiciones, que se determino de ordenar una Regla particular distinta en algo de la de S.Benito; porque unos venian con espiritu de ser Monges Cenobitas, otros Anachoretas, à quien era menester lleuar por diferẽte camino. Esta Regla se abraçò por los que venian à tratar de la salvacion de sus almas. Ya està impressa. Conservasse en el Monasterio de S.Pedro de Arlança: traela explicada muy Doctamente el Maestro Yepes. Y lo que se saca de ella en el cap 9. es, que dẽtro del Vierço huvo muchos mas Monasterios de los dichos, donde se vivia, conforme la Recoleccio de S. Fructuoso, por cuya causa merece con justicia el nõbre, y titulo de Escritor; pues con doze Capitulos, que escrivio, lleuò tanto numero de almas al Cielo, por el estrecho camino de la penitẽcia en los Cõvẽtos, y Hermitas del Vierço. *Tom. 2. An. 646. cap. 3.*

Passò despues à Galicia, y en lo q̃ oy encierra el Arçobispado de Sant-Iago fundò otros, lo mesmo en el de Orense. El primero, que nombran los Autores, siguiendo à S. Valerio, le llaman Pheonense. No han acertado el sitio. El nombre era Phaonense, que leyeron mal la letra Gottica, y el sitio en un lugar llamado Phaon; oy dizen se llama *S. N. de Phaon.*

Phan, y està en el camino, y via militar, que aderezaron los Romanos, para los que auian de ir à Braga, que era el Convento Juridico, y Chancilleria de todo aquel partido. Huvo en este puesto vn Templo muy celebrado en tiempo de la Gentilidad, que no sabrè dezir à que Deidad de sus falsos Dioses lo tenian dedicado. Acudian à èl con tanta devocion, y concurso, que por excelencia le llamavan *Phanum*, que quiere dezir el Templo. Y es engaño el pensar, que por algun Fauno, ò Satyro le dixeron *Phanum*. Phanũ le llama Iuliano algunas vezes en el Cronicon, y Adversarios: y de aqui en lengua Portuguesa, y Gallega, dixeron, Phaón. Aqui, pues, edificò San Fructuoso vn Monasterio, siguiendo las pisadas de S. Benito en Casino, que donde huvo abundãcia de delitos edificò Templo, y Altares donde huviesse superabundãcia de gracias.

Adv. n. 392. num. 47.

Otro edificò en Villanueva de Aróza dedicado à San Cipriano. Fue muy observante. Salvò Dios en la destruycion de España este Convento, y sus Religiosos, para que no los pasassen los Arabes à cuchillo, y prosiguieron en aquel puesto hasta los tiempos de Don Alonso el Casto: en cuya sazon, descubriendose el cuerpo del Apostol Santiago, es tradicion, q̃ llevò el Rey Monges de este Convento para el de Compostella, q̃ edificò sobre sus reliquias: que como probarè en la Iglesia de Iria, ellos fueron los primeros Capellanes, y Canonigos de Compostella. Apartandose despues algunos à viuir en el Monasterio de San Martin del Pino, en tiẽpo de Ordoño el Segundo, como tambien se partiessen las rentas, y Prioratos de la Catedral, cayóle al de S. Martin el de Villanueva de Aroza, q̃ oy possee. Llamaule S. Cipriano de Calògo.

S. Cipriano de Calògo.

Otro fundò en la Isla de Aroza, q̃ està en frente de Villanueva, dedicòle à San Iulian (creo, que al Martyr de Auvernia por devocion, y recuerdo de su Convento de S. Julian de Toledo) hizole para Monges Hermitaños, donde se guardasse la Regla de San Benito con los rigores, que èl auia añadido en su Regla particular; porque alli cercado de las aguas, y apartados del mundo era mayor el silencio con que viuiã, la oracion mas continua, y estando apartados de los hombres obraban con fines mas altos, y Soberanos.

S. Iulian de Aroza.

No ay Monges aora en este sitio. Permanecen las ruinas de los Claustros, las oficinas de la Casa, el poço; pero tan desfigurado todo como se promete de tanta distancia de años. Està muy viua la tradicion de que alli viuio S. Fructuoso en la memoria de los Isleños. Conservosse el bado por donde S. Fructuoso passava à hazer penitencia en la Isla; que en tanta distãcia de agua aun se passa por milagro continuado, pareciendose al camino, que los hijos de Israel hizieron en el Mar Bermejo: pues la virtud solamente de S. Fructuoso pudo hazerle otro Moyses en las profundas aguas del Occeano.

En este aislado Heremitorio segũ algunos Autores le sucediò vn milagro, que obrò Dios, para mostrar lo que le estimava. Passando con algunos Monges para fundar el Monasterio, metidos todos en vn batel, ò varco, saltando en la Isla, descuidadamente dexaron de amarrarle, y ya por el viento, ò por astucia del Demonio el batel se apartò de modo, que auiendo trabajado todo el dia debajo de vna peña para sacar agua dulçe, al tiempo de bolver à tierra firme se hallaron sin èl. Començaron los Monges à afligirse entendiendo, q̃ alli auian de morir de hambre; pero el Santo, auiendose puesto en oracion, se levantò de ella con vna grande confiãça, y movido de espiritu superior, se arrojò en el Mar siguiendo el vaso, à quien la fuerça de los vientos auia llevado muy lejos. Pasmaron los Discipulos, viendo aquello, y que su Maestro se iba perdiendo de vista, con que doblarõ las lagrimas, y las voces, quedando sin esperança de su vida, pero fue N. Señor servido, que quando ellos lloraban su muerte, vieron bolver al Santo metido en el varco, dandoles cõ obras, y palabras leccion para confiar en la misericordia de Dios, y poner en ella sus esperanças. Pareciòle al Maestro Yepes, que sucediò esto en la Villa de Pontevedra en la Isla del Tambo, que està enfrente del Monasterio de S. Iuan del Poyo; que el quiere, que sea el Monasterio Pheonense: mas no es assi; porque S. Fructuoso no edificò Monasterio en la Isla del Tambo, que el que auia dedicado à S. Miguel, auia lo edificado S. Hauberto, y estava ocupado de Monges de San Benito desde el año de quinientos treinta y nueve, como lo escrive el Hispalense. Assi no auiendo *Ann. 526.*

alli que edificar no era neceſſario à S. Fructuoſo el ſalir à eſtas fabricas en la Isla del Tambo, con que es mas cierto, que ſucediò en la de Aroza.

El Monaſterio de S. Iuan del Poyo quieren algunos, que tambien fueſſe obra de S. Fructuoſo. El caſo es, que la tradicion tiene, que anduvo por aquella tierra no dexando olgar ſitio, donde le parecia, que ſe podian criar plantas, y arboles del Parayſo. No tomo reſolucion de eſto aora: podrà ſer lo haga en otra parte.

Iba ganando con eſto, y haziendo movimiento tan grande con ſu predicacion, y penitencia, que era para los q̃ le oian, y trataban, qual nos pintan las Diuinas letras, al Baptiſta en las riberas del Iordan, llevando detras de ſi al Publicano, al Soldado, y al Phariſeo, dãdo cõſejos para que huyeſſen de la ira, que les amenaçaba; qual nos dizen las Hiſtorias, y proponen aquel zeloſo Elias, que recibiò para el eſpiritu de la predicacion la capa de Domingo, de Sã Vicente Ferrer hablò, que fue la trompeta del juicio en ſu tiempo. Tal era S. Fructuoſo cõ los que le trataban, ò buſcaban el camino del Cielo.

Entrò el eco de eſta voz en los Palacios del Rey Chindaſuindo: oyoſe en los de Condes, y Duques mas grandes de Eſpaña: atendieronla todos, que no ay puerta cerrada para la Diuina gracia, y obrando en ellos dexavan muchos los Cargos, y Dignidades Palatinas, y ſe hazian Diſcipulos ſuyos: de cuyo numero ſalieron los mas à ſer deſpues Obiſpos. Diceelo S. Valerio. *Rumore eximiæ Sanctitatis eius enixius crebreſcente multas Idoneas, ac Nobiles perſonas etiam de Palatio ſervitium Regis relinquentes, ad eius ſacratiſsimam ſitienter cõfugerunt diſciplinam: ex quibus plerique ad Pontificalem duce Domino conſcenderunt honorẽ.* Muchos Obiſpos ſe nos eſconden aqui, que fueron Monges Diſcipulos de eſte Santo en virtud, y por eſte teſtimonio de S. Valerio, que me olgara conocerlos. No pone mas de vno: yo he hallado otros dos. Riquila, que ſiendo Conde de los Patrimonios en el Palacio de Chindaſvindo, lo dexò, y metiendoſe Monge, ſaliò deſpues por Obiſpo de Guadix. Y Vlla, que ſiendo Conde, y Capitan en el Palacio de Receſuindo, como cõſta del octauo, y nono Concilio de Toledo, donde aſsiſtiò con otros Grãdes, recibiò el habito de San Benito, y ſaliò tan grande Religioſo, que llegò à ſer Obiſpo de Siguença: de que ſe vean las dichas dos Igleſias. El tercero fue Theodiſelo. A eſte nombra ſolamente S. Valerio, y tampoco pone el Obiſpado, que le dieron los Reyes. Yo lo he buſcado, y he hallado, que fue el de Lamego, como ſe puede ver en el Teatro de aquella Igleſia, en la Provincia Luſitana, ò fue hombre muy entendido, y letrado: y auiendo tenido el Obiſpado lo dexo deſpues de algunos años, y ſe bolvio à la Religion, queriendo ſer Diſcipulo de S. Fructuoſo, que ſabria reſiſtirle el alma, antes que hazerſe Maeſtro de las agenas.

Edificò eſte Prelado vn Convento en lo interior del Monte llamado Caſtro Leon, que deſpues dixeron Caſtro Beòn, y al preſente Caſtròbe. Quieren el Maeſtro Yepes, que fueſſe el de S. Iuan del Poyo, y no fue ſino el de N. Señora de Armentera, que oy es de la Congregacion de Ciſter; porque dize S. Valerio, que eſtava fundado en lo interior, y retirada ſoledad de Caſtro Leon, y oy ſe vee alli el Convento en lo eſcondido de Caſtròbe; que no conviene con el ſitio de San Iuan del Poyo, que es ameniſsimo, deſembaraçado, y à la viſta de Põtevedra; y del Mar. En eſta fabrica quiſo entrar à la parte tambien S. Fructuoſo para no perder el merecimiento, y la buena coſtumbre; y en el eſcondido ſitio ſe vee, que era eleccion ſuya. *Theodiſelus opitulante Domino, atque ſæpe dicti Beatiſsimi ſuffragante præſidio in abditiſsima ſolitudine in loco qui nuncupatur Caſtro Leonis egregium edificavit Monaſterium.*

Algunos Autores juzgaron, que ſiempre auian ſido ſus Monges Ciſtercienſes: mas por el año en que pone Gil Gonçalez ſu fundacion, ſe conoce, que no ſe hizo para ellos, ni por ellos; porque dize ſe fundò el año de mil ciento y dos, y que vinieron à èl Monges de Claraval. Todo es engaño. Claraval no ſe fundò haſta el año de mil ciento y quince: ni entraron en Eſpaña Mõges blancos haſta el de mil ciẽto y veinte: de que ſe vea el Maeſtro Yepes. De dõde ſe vee, que primero fue de Monges Negros, y obra de Theodiſelo, y San Fructuoſo.

Todos eſtos Conventos edificò en Galicia, en los quales, como dixe arriba, ſolia eſtar como Abad rigiendolos vn poco de tiempo, haſta que tomaſſen el

Margin notes: §.7. — Tom.4. — *Santa Maria de Armentera.* — §.7. — §.7. — *Tom.7. An.1115 cap.1. An.1120 cap.2.*

Soledad Laureada, Tom.3.

el Orden de viuir, y luego se retiraba à la soledad: alli se ocupava en oracion, y contemplacion, teniendo à Dios por centro de su alma, y adonde iban las lineas de los pensamientos. Vna vez busco tal retiro en aquellas Montañas de Galicia, que por mas, que le fueron à buscar, muchos con deseo de gozar de su Doctrina no le pudieron topar, hasta que Dios le manifesto de esta manera. Criabanse en el Monasterio de donde auiá salido vnas grajas mansas, y domesticas, de que ay abundancia en Galicia. Estas quando los Monges andabã cuidadosos de buscar al Santo, para acudirle con el sustento, començarõ à ir, y venir del Monasterio à la cueba, dõde se auia metido, y dar tales graznidos, q̃ repararon los Monges en el camino, q̃ llebavan, y començãdo à seguirlas, como viessen por los buelos cortos, que daban, y las vozes, metiendose en el Monte, que avia algo de mysterio, vinieron ellas à dar en la cueba, dõde llegaron los Monges, y hallaron al Santo. Desuerte, que podemos dezir, que fue S. Fructuoso ya el Pablo Anachoreta de la Thebayda, por lo solitario, ya el Antonio del Egypto por Padre de tantos Cenobitas.

Con estas cosas, y demostraciones no tratò de negarse à los que querian sus consejos, haziendo Catedra de las peñas, y plaza de aquellas arboledas, y soledades: en cuyo sitio le sucedierõ algunos casos, en que quiso Dios mostrar lo que le estimava, de las quales contarè vno, que trae San Valerio §. 10. Estaba vn dia el Santo en su Hermita, y caçando vnos hombres, levantaron vna corça, que perseguida de los perros, se fue a donde el Santo estava, y se le hecho à los pies, como pidiendole fauor, y socorro: llegaron los caçadores, rogo les, que no la molestassen: y ellos por su respeto la dexaron: la cierva con esta buena obra, como si tuviera entendimiento se mostrò tan agradecida, que de alli adelante jamas la podia apartar de si: y si alguna vez S. Fructuoso se ausentava mostrava con los bramidos notable sentimiento, y en viniendo el Sãto la hazia grandes regocijos, y se le hechaba à los pies, no se queriendo apartar de èl. Ya el Santo la tenia aficiõ por la fee, que veia en aquel animalejo. Sucedio, pues, que hizo el Santo vn camino, y en tanto, vn muchacho travieso le matò la corça, pero el Señor, que aun en las cosas pequeñas quiere que respeten à sus amigos, castigò al agressor cõ vnas calenturas, que le tuvieron à pique de perder la vida: y conociose, que fue castigo de aquella culpa; porque no estuvo sano hasta que el Santo le fue à visitar, y pidiendole perdon, puso las manos sobre el enfermo, y quedò luego con la salud, que antes.

§ Ya San Fructuoso auia honrado al Reyno de Leon, y de Galicia: seguiase à este el de Portugal, y assi passò tãbien à èl para donde le tenia Dios guardadas las honras, que le auia de dar en su Iglesia. El primer Monasterio, que fundò aqui, fue el de San Salvador de Ganfei, dentro del Obispado de Tui, en aquello que cae à la parte de Portugal, aunque Tui es de Galicia, que aunque es verdad, que algunos tienẽ à este Monasterio por obra de Gaufrido, vn Hidalgo honrado, y Noble, que viuio por los años de 950. verdaderamente Gaufrido no fue fundador, sino restaurador de la fundacion de San Fructuoso, como consta de vna piedra, que està en el edificio de la pared vieja, y aora en la esquina del Claustro nuevo, que dize: *D. Gaufridus reedificator huius Monasterij Sancti Salvatoris era 1018.* Es de opinion, que sea fundacion de S. Fructuoso. Fr. Bernardo de Braga Monge professo de Tibaes, Varon Docto en las fundaciones de los Monasterios de Portugal, que no se han impresso. Persevera este Monasterio vnido à la Congregacion de Portugal: y el Rey D. Alonso el Segundo de Portugal le mandò en su testamento la mitad de toda la plata labrada, que tenia, porque le encomendasen a Dios los Monges. Tanto era lo que los estimava. *S. Salvãdor de Gamphei, fundado.*

Passando mas adentro edificò en el Arçobispado de Braga otro Monasterio, que fue el octauo: fabricòle junto à los muros de la Ciudad de Braga en el campo de Santa Ana. Es oy Convento, q̃ posseen los Religiosos de la Piedad, que son Capuchinos. No me atrebo à dezir el año suyo proprio, como ni en los passados; porque no lo escriven los Autores Portugueses, ni se tampoco si lo fundò, siendo Arçobispo de Braga, solo dizen, que fue de las primeras fabricas del Santo en Portugal: y assi le doy este lugar, dexando otros; porque me parece, que se les dio principio los años de adelante. *Monasterio de Braga.*

§ 6 Despues de la entrada en Galicia po-

pone San Valerio vna jornada, que hizo à la Betica à la Isla de Cadiz, que ya llegava alla su nombre, y con esta ocasion cuenta lo sucedido en el camino, que no es menos digno de escrivirse, por las maravillas, que obrò Dios por este su siervo. Tomò, pues, el camino acompañado de algunos Religiosos por la Ciudad de Elcania (asi la llama San Valerio, y creo, que ha de dezir Egitania, que es la que oy llaman Idaña la Vieja, que esta destruida) esto con intento de passar por Merida, para visitar el cuerpo de la Virgen Santa Eulalia, y auiendo entrado por medio de vn Monte, pareciole acomodada la ocasiõ para recoger el espiritu, y tener vn rato de oracion, y assi mandò passar delante à los Monges; hizieronlo assi, y auiendose postrado entre aquellos arboles apartado del camino, acertò à verle vn labrador grosero, que considerando el humilde habito del Santo, pareciòle, q̃ era algun criado fugitivo de sus amos, que se auia escõdido; porque no le viessen; y assi llegandose a èl començò à tratarle mal de palabra; y luego de obra; porque cogio vn palo, y le diò muchos con èl, sin bastar el dezirle el Santo, que èl no era fugitivo. Sufrio aquella injuria: pero no tardo el salir Dios à la causa; porque luego se apoderò del cuerpo del labrador vn Demonio, que le començò à maltratar, y despedazarle de modo, que le moviò à compassion al Santo, y assi olvidado de su agravio, y sintiendo el trabajo del proximo, se bolviò à la oracion, y no se levantò de ella hasta que alcançò la salud de aquel hombre, cõ que le despidio, y prosiguio su camino.

Era hibierno, quando hizo este de la Betica, y las aguas auian sido tantas, que los rios auian crecido mucho: lleva ba el Santo algunos libros en vna cabalgadura; porque lo mas de la jornada la hizo a pie, y entrando siguiendo à los demas el caballo, y el criado, en vn rio, que iba crecido, hundiose de modo, q̃ vno, y otro se los cogio el agua, y estuvierõ debajo de ella mucho tiempo: favoreciò Dios à este trabajo; porque al cabo de rato saliò el criado con el caballo, y los libros, dando gracias à Dios los Religiosos. En esta ocasion llegò S. Fructuoso, que se auia quedado atras; passò el rio, y contandole el peligro en que se auian visto, pidiò los libros, que llevaban, y entendiendo hallarlos passados de agua, y perdidos los hallaron tan secos, y bien tratados, como quando los pusieron en la carga. Llegado, q̃ huvo a Sevilla, le sucedio otra maravilla; porque como su gusto era estarse tratando con Dios, y con sus Santos, quiso ir à la Iglesia de Sã Geroncio Martyr, y Obispo, q̃ fue de Italica. Estava de la otra parte de Guadalquiuir. Passò en vn varco, y detuvose tanto en la oraciõ, que quando bolvio, ya queria anochecer. Topò à los barqueros, y remeros enfadados de la tardança, porque no auian comido, y como los viesse de aquel modo habloles blandamente, y rogoles, que comiessen primero, y descansassen; porque con tiempo llegarian à Sevilla: fiaronse del Santo, comieron, y echarõse à dormir; y à cabo de rato dispertaron, quando ya era muy entrada la noche: tomaron los remos, y el Santo viẽdoles tan cuidadosos hizòselos dexar, diziendoles, que ya Dios los auia quitado de aquel trabajo, y que no se fatigassen, que mirasen bien donde estavan: repararon en ello, y hallaronse en el puesto de donde auian salido.

Con estas cosas, que veian, y se publicaban luego, que mucho, que le reverenciassen todos, y que deseassen gozar de su compañia? Pues no pararò aqui las acciones, y sucessos, que tuuo en Sevilla: q̃ por la despedida, quiso Dios, que se les quedasse mas impressa la devocion al Santo, cõ otro sucesso no menor, que el passado. Determinò hazer la jornada à Cadiz por el Rio Guadalquivir: señalò para partirse vn Domingo por la mañana; pero amanecio con tantas aguas, y tan cerrado el Cielo, q̃ toda la nobleza de la Ciudad, y el Arçobispo le pidieron encarecidamente, q̃ no hiziesse jornada aquel dia, sino que aguardase à serenar el tiempo, y cessasse el agua, ò por lo menos, que aguardase para despues de dicha la Missa, y q̃ en comiendo se pondria en camino. Pero lo que respondio el Santo, fueron estas palabras: *No querais, os ruego, detenerme; porque Dios me guia en este camino: y si os dà cuidado esta agua, y temeis, que no ha de cesar, sino que me ha de coger en todo el camino, sabed certissimamente, que oy no ha de durar el agua mas de hasta la segunda hora del dia.* Dexaron hazer al Santo su gusto, acompañaronle hasta la nave, y à vista de todos, al poner el pie dentro se serenò el Cielo, huyeron las nubes, saliò el Sol començando vna

vna ſerenidad, qual podia deſearſe.

Y para mayor confirmacion de q̃ hablaba el Santo con certidumbre, y ſeguridad, qual ſuele Dios ponerla en el corazon de ſus Siervos, repararon, que en quatro dias, que eran los que auia meneſter el Santo para llegar à Cadiz, eſtuvo el Cielo con la meſma ſerenidad: y entrando en Cadiz bolvio el agua, q̃ auia eſtado como ſuſpenſa, à proſeguir ſu curſo.

Para gran ſervicio de Dios, y ſalvacion de muchas almas debio de llevar à S. Fructuoſo à la Andalucia; porque llegando à eſte punto San Valerio, y acabando de contar eſtos ſucceſſos, dize, que entrar en Cadiz eſte Santo fue como amanecerle vn Sol à Eſpaña, y q̃ tuvieſſe en el medio dia ſu Oriẽte, por los muchos frutos, que hizo con ſu predicacion, y vida penitente; porque verle con vn veſtido tan humilde, y vn eſpiritu tan fervoroſo en predicar el deſprecio del mundo, y enſalçar la pobreça de eſpiritu, ver, que auia hecho lo q̃ predicava, y que la ſangre Real, que tenia de los Godos, que engendra vnos penſamientos altivos, guerreros, y amigos de adquirir hõra, la auia empleado en propria deſeſtimacion, era fuerça, que auia de mover à muchos deſengaños.

Monaſterio de Cadiz, fundado.

Vn Monaſterio edificò luego en la Iſla de Cadiz, puſo en èl Monges, aſſento en èl con el meſmo rigor la vida Cenobitica, y que ſe pudieſſe exercitar la ſolitaria, al paſſo, que en los de Galicia, y Portugal auia hecho. Y eſte fue el noveno Monaſterio, que yo hallo edificado por ſu diligencia: *Cumque præfatam ſufragante Domino Gaditanam ingreſſus fuiſſet Inſulam, ex alia parte quaſi Sol Oriens illuminaturus Hiſpaniam, ædificavit Sanctum ope Domini Monaſteriũ, ſolitaque Cœnobiali ritu regulare cũ inſtruxit exercitij rudimenta.* Eſto San Valerio §. 14. No ſabemos a que Sãto fueſſe dedicado.

Otro Monaſterio en Cadiz.

Pareciole al Santo, que era mucho el fruto, que Dios auia de coger en el fertil ſuelo de la Betica, y que no auian de caber en aquel los que auian de acudir à pedirle el habito: y aſsi dio principio à otro en vn ſitio deſpoblado, y deſierto, que fue el Monaſterio decimo, fue para Monges: no ſe à quien lo dedicò. Diole al Monaſterio el nombre de Nono. No por ſer el noveno en el numero de las fundaciones, que hizo, ſino por eſtar, como dize San Valerio, à nueve millas del Mar, que ſon dos leguas, y quarto. Fue tan iluſtre fabrica eſta, que la llama Monaſterio eſcogido, Noble, y de maravilloſa grandeza. *Præcipium, & miræ magnitudinis, egregium fũdavit cum Dei iuvamine Cœnobium.*

Llegò à tanto numero de perſonas las que ſe hazian Monges, que reparò en ello el Governador de Andalucia, y pareciole, que ſe deſangrava el Reyno por aquella parte; y eſcribiò al Rey para que mandaſſe poner orden, y modo; pues para vna ocaſion de ſacar gente de guerra, era fuerça no hallarſe para formar exercito, ſino es que ſe hizieſſe de Monges. No ſabemos lo que reſultò de la conſulta; pero à la verdad dellos eran tantos, los que dexaban el mũdo, que los Padres quedaban ſin hijos, los amos ſin criados, y los maridos ſin ſus mugeres. Aſsi ſe vio en vna donçella llamada Benedicta, que eſtando deſpoſada con vna perſona, que tenia oficio del Rey, ſe fue al Monaſterio, que el Sãto auia edificado en deſpoblado, y le pidio la acomodaſe en alguno, donde ella pudieſſe conſagrar à Dios ſu alma, y cuerpo. Hizole para eſto vna Hermita mas adentro de aquel ſitio, y alli comẽçò à viuir tan deſeoſa de imitar à San Fructuoſo, que no comia, ſino quando el Santo ſe lo embiaba, y bendecia; y aũque no ſe deſayunàra èl haſta la media noche, no comiera vocado ella. Los q̃ la ſervian, y cuidaban del ſuſtento, no eran los Monges, ſino mancebos de pequeña edad, donde no ſe pudieſſe tener divertimiento, y no le conſultava ſino por eſcrito, por no quebrar la delicada, y hermoſa virtud del ſilencio.

Monaſterio de Monjas en Cadiz.

Querelloſe al Rey el Eſpoſo, y cargando à San Fructuoſo, de que con engaños hazia, que las mugeres dexaſſen à ſus maridos, ſe deſpachò vn Iuez, para que averiguaſſe la cauſa: fue llamada la doncella, y pueſta delante de èl, hablo con razones tan eficaces juſtificando ſus acciones, que no tuvo el Iuez, q̃ reſponder, ni el Eſpoſo, que alegar: y aſsi la diò por libre, mandandole à ella, que hizieſſe ſu guſto, que lo hizo bolviendoſe à San Fructuoſo, y fue ocaſion para que otras muchas dõcellas dexaſſen el mundo: con que el Santo levantò vn Monaſterio de Religioſas, que en breve tiempo ſe hallò con ochenta. San Valerio §. 17. *Tantus deſiderij amor inſta-*

mabat cateras diversorum filias, vt vndique alacriter confluerent eximia caterua-rū caterua; ita vt intra breve tēpus octogenarius in Congregatione numerus Sacrarum Virginum compleretur: quibus in alia solitudine mere solito construxit Monasterium. Y no era este fervor de la Religion, como quiera, sino que soliā las casas enteras hazerse Mōges los Padres, y los Hijos por vna parte, y las Madres, y las Hijas por otra. Muriò Santa Benedicta dentro de muy poco tiempo, auiendo sido Abadesa, y dexò tal opinion, que por Santa la celebra San Valerio, y yo la cuento ya por vna de las flores del Campo Gaditano, en la Provincia Betica.

N.S. de Tomar, Monasterio Duplice.

7 Bolviose despues San Fructuoso à Portugal: y parece ser, que hizo el camino por Lisboa; porque hallamos, que en la Villa de Tomar fundò tābien otro Monasterio, que fue Duplice de Monges, y Mongas: donde con divisìon de paredes, y solo con Iglesia comun alabavan à Dios, vnos en vn Coro, otros en otros. Fue la fundaciō el año de seiscientos quarenta y vno, segun Fr. Bernardo Brito, y el Padre Cosme de Magallanes. Fue este Monasterio donde tomò el velo Santa Irene, ò Santa Erèa, como dizen en Portugal. Virgē, y Martyr, que padeciò por los años de 653. y diò con sus reliquias nuevo nombre, y nueva gloria à la Antigua Scalabis, llamandose desde alli adelante Santarèn. Mas yo sigo lo contrario en el Teatro de Lisboa cap. 10. Dedicose este Monasterio à la Virgen Maria. Persevera entre los Hijos de S. Benito; porque han sucedido en él los Cavalleros de la Orden Militar de Christo: y es el Convēto Cabeça de la Religion. Los Freyles vsan Cogulla, y saya blanca, la capilla tambien blanca, como los Padres Cistercienses, pero avierta como los Monges Negros de España, y el escapulario tambien negro, donde asientan el habito de Christo, que es colorado con vn torçal, ò cordonçillo blanco en medio, que forma otra Cruz en representacion de la Diuinidad, y Humanidad de Christo nuestro bien, donde aquella estuvo escondida en esta, como dixo Sā Pablo. *Erat Deus in eo mundum reconcilians sibi.* Llamanse los Freyles, D. Fr. Iuan, &c. Es vno de los grandes Convētos de Europa; celebrāse en èl las Cortes del Reyno de Portugal; y conservase en él la silla de oro, que embiò el Rey de la China, al Rey Don Manuel.

Llegado al Obispado de Oporto San Fructuoso fundò el Monasterio de San Tyrso: que aunque es verdad, que el Conde D. Pedro dize, que fue su fundador el Infante Alboazar Ramirez, hijo del Rey D. Ramiro de Leon, segū do de este nombre, avido en la Reyna Ariga, ò Zahara, hermana del Señor de Gaia, que viuia por los años de 965. pero à la verdad no fue su fundador, sino grande biēhechor. Y concecese, que trae sus principios de mucho mas atras; pues por el año de 808. se halla escritura en su archivo de cierta hazienda, que se le dà al Convento, y la firmā el Abad, Prior, y Monges de Sā Tyrso, que son Vicente Alonso Abad, Vasco Ramirez Prior, y otros Religiosos. De donde se conoçe, que es buen discurso de los Autores Portugueses, hazer à S. Tyrso fundacion de San Fructuoso. Persevera este Monasterio vnido à la Congregacion de Portugal: y en su Iglesia se conservan los sepulcros de D. Martin Gil, Conde de Barçelos, y de su muger Doña Sancha, ò Doña Violante Sanchez, de quienes fueron los Casales que San Tyrso tiene en Chan de Cruçe, dos leguas de Oporto. Estimò el Rey D. Alonso el Segundo de Portugal mucho à los Religiosos de este Convēto, como à los de Gamphey; mandoles la otra mitad de la plata labrada, que tenia: y dexoles quinientos maravedis de oro, que son 625. ducados de oro, segun las cuentas antiguas de Portugal.

Monasterio de San Tyrso.

8 El año de seiscientos quarenta y seis parece ser, que el Santo auia ido a ver su primogenito el Monasterio de San Iusto, y Pastor de Compludo, para descansar en èl: y aqui residia entōces; porque el Rey Chindasuindo hizo al Monasterio vna donacion de vasos de plata, y Cruzes para los Altares, ornamentos, campanas, libros para el Coro, señalando los terminos, y coto redondo que auia de gozar, y habla el Rey con San Fructuoso llamandole Varō de la sangre Real. La escritura trae Yepes tom. 2. y firmanle personas muy graves. Era el Santo por aora de setenta y vn años: y aqui perseverò siguiendo las mortificaciones, que siempre auia tenido, hasta cerca del año de seisciētos cinquenta y dos. En este tiempo le diò vn deseo grande de passar à la tierra Santa, y visitar los Santos Lugares de nues

tra

tra redencion, sin ponerſele delante lo largo del camino, y la carga de los años, que traia conſigo. Tratolo eſto cõ vnos pocos de Diſcipulos, que eſcogio, que le parecio le guardariã ſecreto, y convenidos en el hecho aparejò todo lo neceſſario para la embarcacion; pero no ſe le lograron eſtos deſeos: porque le deſcubriò vno de ellos, y dieron cuenta al Rey, que como le eſtimava tã to, mandò, que le detuvieſſen, y que le guardaſſen como preſſo, remitiendolo à Toledo, que era la Corte. Executoſe la voluntad de Chindaſuindo. Llevarõ le à Toledo, y es de notar, lo que dize aqui San Valerio §. 17. que es auer impedido à San Fructuoſo eſtà peregrinacion à *Nètalis lux Hiſpaniam deſereret*, porque la luz, y reſplandor, con que ſe tenia Eſpaña por alumbrada mediante ſu Doctrina, y Santidad, no los deſamparaſſe. Encarecimiento grande; pues hablaba, quando florecia en Toledo vn San Ilefonſo, pero fundado en todas las experiencias paſſadas, y en otro ſucceſſo milagroſo, que ſucedio en Toledo; porque mandandole guardar el Rey cõ cuidado; porque no ſe fueſſe, le cerrarõ con anchura en vn quarto, donde el Sãto eſtuvieſſe recogido, aplicarõ llaues, cadenas, y candados à diferentes puertas de la caſa, temiendo no ſe les fueſſe: y aqui moſtrò Dios, lo que guſtava de los exercicios de Sã Fructuoſo; pues auiendole pueſto perſonas de guarda, que le aſsiſtieſſen. Llegado, que fue el tiempo de la media noche, acertò vna de las guardas à deſpertar, y requiriẽdo las puertas, y cerraduras lo hallò todo avierto ſin violencia, ni quebrantamiento alguno en ellas: quedarõ todos confuſſos, pareciendoles, que ya le avriã Dios paſſado como à otro Abacuc à Paleſtina; pero ſaliendo a buſcar le para cumplir con ſu obligaciõ le hallaron viſitando las Igleſias, y haziendo oracion en cada vna.

Deſengañoſe con eſto Chindaſuindo, y viendo, que impedimentos materiales no baſtavan, diò en otro arbitrio, que fue, detenerle en governar almas; y aſsi tratò de darle algunas dignidades, que pidieſſen reſidencia perſonal; y la primera fue hazerle Canonigo, y Abad del Cabildo de Braga. Es Hauberto el Colon que la deſcubre, y aſsi le llama en el Catalogo. *Fructuoſus Abbas Benedictinus eiuſdem Sedis.* Fructuoſo fue Abad Benedictino de la Sede Bracharẽſe. Y eſte es el ſegundo teſtimonio, que prometi en el cap. 52. de como en aquel Cabildo ſe guardaba la Regla de S. Benito. Obligado ya el Santo començò à reſidir en la Metropolitana. Lo que eſtuvo alli no lo ſe, mas no tardo en promoverle à la Dignidad de Arcipreſte del Cabildo. Eſcrivelo Iuliano de Santa Iuſta ſacandolo à luz vn Adverſ. n. 488. diziendo lo hallò aſsi en el Archiuo de Santa Iuſta, en el ſobre eſcrito de vna carta, que S. Braulio eſcrivio a eſte Santo. *In Archivo Sanctæ Iuſtæ reperi Epiſtolam Sancti Braulionis Epiſcopi Cæſaraguſtani ad Fructuoſum Bracharenſe Presbiterum: quæ incipit ſic. Dño meo Sãcto viro vere venerando Fructuoſo Presbitero Servo Dei Sanctæ Eccl. Brachar. Archipresbitero ſalutem in Dño Ieſu.* Murio Recimiro Obiſpo del Monaſterio Dumienſe: y como eſta Dignidad pedia tambien la reſidencia del Prelado man doſelo tomar, y que acudieſſe à ſu Igleſia. Obedecio el Santo, y deſde aqui comiença la ſegunda jornada de ſu vida; que aunque no es tã larga, fue mas quieta; porque como el Monaſterio, aunque Epiſcopal, era de los Obſervantes, que tenia la Provincia Bracharenſe, guſtò de ſer Prelado de aquella Igleſia.

Entrò en ella el Santo el año de 653. ò el de 654. y viuio en Dumio coſa de dos años, honrãdo aquellos Clauſtros, y paredes con tanta obſervancia, que aqui les parece à algunos, que hizo la Regla, de que arriba ſe hizo menciõ, mas yo lo tengo por engaño, pues no es veriſimil, que en tan largo tiempo como gaſtò fundando Monaſterios, y ſiendo ellos tantos, los auia de dexar ſin leyes haſta lo vltimo de la vegez. Fuera de que es contra lo que dize S. Valerio à cada paſſo, antes de llegar à tratar de ſus Dignidades, que es dar à entender, que à todos los dichos Monaſterios los dexaba con Regla, informados, inſtruidos, y enſeñados, que eſtos ſon los nombres de que vſa.

9 Entrò, pues, el año de 656. en q̃ ſe tuvo el Concilio decimo de Toledo: y ſucediendo de Potamio Arçobiſpo Bracharenſe lo viſto en el cap. paſſado, fue promovido el Santo à eſta ſilla Metropolitana con retencion de la de Dumio: y aqui ſe engaño Hauberto en dos años, diziendo auia entrado el de 654. *Fructuoſus Abbas Benedictinus eiuſdem Sedis anno Dñi 654.* Hallamosle en el Concilio firmado ſus Canones, q̃ puedẽ 656.

ver-

verſe en Loayſa, y Padilla. Y ſi reſiſtiò de ſu parte à eſta Dignidad, ò no, digalo San Valerio, que lo ſignifica con claridad à ſu modo, pero ya que no le valieron palabras, lagrimas, y ruegos, valiole el hazer ſu guſto en conſervarſe con la meſma aſpereza, y habito, que antes, en edificar Monaſterios en ſu Arçobiſpado: en gaſtar las rentas en la limoſna de los pobres, y ſuſtentarlos: *Tanto igitur ſuſcepto honore priſtinam non depoſuit converſationem; ſed in eodem habitu, in eodemque ſolito abſtinentia rigore perſiſtens, reſiduum vitæ ſuæ tempore in eleemoſynarum diſpenſatione, atque Monaſteriorum conſumavit ædificationem.* Eſto San Valerio §. 18.

San Martin de Sande, fundado.

658.

El Monaſterio, que conforme al tiempo fundò deſpues de Arçobiſpo de Braga, fue el de San Martin de Sande en el camino, que và para Guimaraens, poco apartado del Rio Ave. Eſto parece por vna eſcritura del meſmo San Fructuoſo, que eſtuvo en ſu Archivo, y es vna donacion del Santo à los Monges, donde dize: *Vobis Fratribus noſtris de Monaſterio de Sande concedimus redditus de Luſiſino in eleemoſynam, & ſuſtentationem hoſpitum, & Peregrinorum.* Es la data el año de 658. Eſtuvieron Monges en eſte Monaſterio haſta el año de 1444. que ſe reduxò à encomienda de la Orden de Chriſto, que oy la conſerva. El primer Abad, que puſo en San Martin, ſe llamò Vvamba. Fue Varon Santo, y Docto, que aſsiſtiò al Concilio catorçe de Toledo, como Vicario del Arçobiſpo Liuba, como ſe verà en ſu lugar: y en Portugal fue tenido por Santo, y aſsi ſu ſepulchro permaneciò ſeñalado haſta los tiempos del Rey Don Alonſo el Sexto, y viſitado de los Fieles, como de Santo. Vno de ellos fue el Arcipreſte Iuliano, que dà teſtimonio de todo eſto con las palabras ſiguientes. *Dum fui intractu Bracharenſi cum Domino meo Archiepiſcopo Toletano Bernardo inviſi corpus Sancti Abbatis Vvamba: qui interfuit decimo quarto Concilio Toletano, vicem agens Domini Liubani, Epiſcopi Bracharenſis: diciturque vulgò iſte Sanctus Abbas Bamba.*

656.

Quando eſtuve en tierra de Braga con mi Señor el Arçobiſpo de Toledo Bernardo, viſitè el Cuerpo del Santo Abad Vvamba, que aſsiſtiò en el Concilio catorçe de Toledo, como Vicario de Liuba, Obiſpo Bracharenſe: y llama el vulgo à eſte Santo el Abad Bamba. Eſto Iuliano.

San Salvador de Arnoſo fundado.

Otro Monaſterio edificò à vna legua de la Ciudad de Braga, en el camino, que và para la Ciudad de Oporto, llamoſe San Salvador de Arnoſo. Eſtuvo vnido al Monaſterio de Pombero en el meſmo Arçobiſpado; pero oy es Beneficio, y Abadìa Secular, deſde el año de 1495.

Santa Maria de Miranda, fundado.

659.

Iunto à Ponte de Limia en el meſmo Arçobiſpado fundò el año de ſeiſcientos cinquenta y nueve el grande Monaſterio de Nueſtra Señora de Miranda. Tan Obſervante, y Religioſſo, que dize de èl Drumaro Monge Caſinenſe eſte elogio en el Catalogo de los Monaſterios, que ſe guarda en el de Pedroſo. *Vtinam omnes Caſinenſes fuiſſemus, ſicut, & Fratres noſtri Mirandulenſes: qui anno Domini 650. arduomonte ſuper Limiam Caſinum fecerunt, coniuncti, & ſeparati: ſed alios ſic, alios ſic operari oportet.* Pluguiera Dios, que todos los Monges Caſinenſes fueramos como nueſtros hermanos los Monges de Miranda, que el año de ſeiſcientos cinquenta y nueve hizieron otro Caſino en vn levantado monte, ſobre el Rio Limia, donde vnos viuian juntos, otros apartados en Hermitas: pero cõviene, que vnos ſirvan à Dios de vna manera, otros de otra. Eſto Drumario. Goza eſte Monaſterio el dia de oy de muchos privilegios, que le concedieron los Reyes de Portugal. Don Alonſo el Segundo la ſolia llamar: *Sãcta Maria de Admiranda*, por la Santidad de ſus Moradores.

San Martin de Turonio, fundado.

Fundò tambien San Fructuoſo el Monaſterio de Turonio, llamado aſsi porque lo dedicò à San Martin de Turon. Su ſitio fue cerca de la Ciudad de Bregança, en el lugar, que ſe dezia Caſtro de Avelans. Auia en eſte Monaſterio vna grande reliquia de San Martin de Turon. Hizo primer Abad ſuyo à Decencio, Monge, y Diſcipulo, que auia criado deſde pequeño, y aſsi lo moſtrò en la virtud, y Santidad con q̃ viuio, llegando por ella à ſer Obiſpo de Segovia. Eſte Monaſterio es oy Parroquia: porq̃ de ſus rentas, ò la mayor parte de ellas, ſe levantò el Obiſpado de la Ciudad de Miranda, en tiẽpo del Rey D. Manuel de grande memoria, ò en el del Rey D. Iuã el Tercero ſu hijo.

Fundacion fue tambien ſuya el Monaſ-

nasterio de San Miguel de Refoxos en el Territorio de Basto, en el mesmo Arçobispado: por lo qual se llama tambiẽ el Monasterio de Basto. Hallanse en èl entierros de personas desde el tiempo de San Fructuoso: como de Gomez Suerio, de quien dize el letrero, que muriô por los años de 670. ò los de 671. y del Prior Pelagio Sueyro. Tiene vna antiguedad este Monasterio, y es, auer sido el Abad de San Miguel de Refoxos Iuez Apostolico, por comissiondel Pótifice S. Leon Quarto, contra Hugo Ortiz, Abad de Santa Maria de Sobrado, en el Arçobispado de Sant-Iago el año de ochocientos cinquenta y tres: en cuyo archivo se guarda la sentencia junto con otra escritura, que dize: *Post obitum suum relinquens eos ad Sãcti Michaelis Refugiensis.* Y mas abajo: *Fratres nostri Refugienses erant, pro nobis sicut ab antiquo alij Fratres fecerunt.* Y luego la fecha dize: *Facta cartha era DCCCLXIII.* que no es el año de 825. sino el de ochocientos cinquenta y cinco; porque aquella era no es con aquella cifra la de 863. sino la de 893. en cuyo tiempo governó Leon Quarto.

S. Miguel de Refoxos fundado.

Persevera este Monasterio vnido con la Congregacion de Portugal, y ha tenido hijos muy ilustres Monges. Fueron Abades de Refoxos Don Martino Pirez, y Don Fernando da Guerra, que ambos fueron Obispos de Oporto, y Arçobispos de Braga. Tienenlo assi D. Rodrigo da Cuña, y el Padre Magallanes; pero fueron Comendatarios, y no Monges. Tambien fue hijo de esta Casa el Señor Benito Mendez, que llegô á ser Abad suyo, y Obispo de Funchal en la Isla de la Madera.

Es oy este Convento Colegio de Artes de la Congregacion de Portugal, y Seminario de donde salen tantos Maestros en Musica, como tiene la Religion, pues en el se enseña a tocar todo genero de instrumentos, assi de boca, como de manos: donde los Monges, que han de assistir à los Oficios Diuinos tienen su licita ocupacion. A este Convento se debe tambien la honra del Real Colegio de S. Benito de Coimbra, pues con parte de sus rentas se cõserva en aquella Ilustre Vniuersidad, siendo su fundador el Doctor Don Fray Diego de Murcia su Abad Comendatario de este de Refoxos, que està tres leguas de Braga, y à vista de ella.

El vltimo Convento donde començò à poner la mano se llamò San Salvador de Montello en el Otero, que està entre Dumio, y la Ciudad de Braga, sobre el Rio Prado. Vinieron à èl de varios Conventos los primeros moradores, que tuvo. Quando le tenia començado junto con otras fabricas, le revelò el Señor el dia de su muerte, y que auia de suceder en acabandole; pues como el Santo auia viuido toda la vida con tan ardientes deseos de gustar la suavidad, y Dulçura Divina, que tantas vezes auia conocido en su oracion, fue tan grande el deseo de acabar este Monasterio, que de noche con luzes hazia que trabajassen los oficiales en aquella, y las demas obras, y consiguiò todo lo que deseaba.

S. Salvador de Montello, fundado.

10 Dieronle luego vnas calenturas continuas, y conociendo, que se le acercaba el dia, que tanto auia deseado, llamò à todos los Discipulos, que tenia, assi del Cabildo, como otros que le assistian, à quien començò à exortar en el camino de la penitencia, y Religion, que auian professado con tales palabras, que no podian dissimular las lagrimas: y para conocer con quanta seguridad estava del premio, que promete Dios, à quien le ama, y quan enlaçada viuio su alma en esta vida con su Criador trayendole en su presencia, es grande testimonio el de San Valerio; porque dize, que preguntandole vno de los presentes si temia el morirse, le respondia: *Non timeo plane, scio enim, quia, & si peccator ad præsentiam Domini mei ambulo.* No temo el morir ciertamente: porque se, que aunque pecador, pero que siempre he traido à Dios en mi presencia. Palabras arto grandes para conocer la perfeccion Religiosa de este Santo, y su despego de las criaturas; pues en tan larga vida no tuvo presente mas de à su Criador.

Llamó luego à su Discipulo Dencencio Abad de San Martin de Tutonio, y poniendole las manos sobre la cabeça lo nombró por primer Abad de San Salvador de Montello. Mandole despues llevar à la Iglesia à recibir los Santos Sacramentos, que llamavan entonçes recibir penitencia; y no quiso, que le bolviessen à su Celda, sino esperar alli el vltimo termino de su vida: y auiendo perseverado en ella vn dia, y

vna

vna noche tendido delante del altar, llegada, que fue la mañana, para el segundo dia levantó las manos al Cielo en oracion, y orando salió del cuerpo aquella purissima alma para gozar la posession de los bienes eternos.

Esta fue la vida de San Fructuoso, que en ella, y en la muerte, hallo vn vivo retrato de Nuestro Patriarca S. Benito. En el reformar los Monasterios con mas apretadas leyes, que parece, que se auian algo relajado en aquellos cien años primeros, que auian passado despues del Santo Patriarca. En auerse retirado à la soledad de tã tierna edad despreciando la Nobleza, y riqueza, que tenia heredada. En saber la hora de su muerte. En morir en la Iglesia entre las manos de sus Discipulos orando. En ser la enfermedad calenturas, que para Santos tan dados à la oracion, esta era su propria enfermedad, y mysteriosa, para poder dezir, que crecimientos del fuego de la meditacion los sacarõ abrasados de este mundo, como dezia David: *In meditatione mea exardescet ignis.*
Ps. 38. Finalmente en edificar Monasterios, y reformar los que auian quebrado en el rigor de la observancia; pues aunque se han visto tantos, muchos mas fueron. Con el nombre de muchos los pone Sã Valerio. *Ad barmi pertendens loca Monasteria plurima fundavit, in quibus multas animas Monachorum per bonã conversationem, & Sanctam disciplinam erudivit.* Desuerte, que se le puede dar el titulo de edificador de Setos, y Vallados, como le llamó el Profeta à Christo. *Tu*
Isai. 58. *vocaberis edificator sepium.*

Hasta en el nombre de Fructuoso tuvo por lo mysterioso grande similitud con el de San Benito; pues si el dicho Patriarca lo fue tanto en hijos de la Iglesia; los que diò à España nuestro Santo fueron todos frutos de bendicion, y Benedictos. Acabase de ver tambien en auerle dado por Cronista à vn Santo: pues si San Benito tuvo à San Gregorio, este à San Valerio. Y debesele igual credito: pues si aquel Pontifice escrivio por lo que le dezian los Discipulos de San Benito; San Valerio hizo lo mesmo por la relacion de Benenato, Iuliano, y Casiano Discipulos de San Frustuoso. Mandose enterrar no en el Monasterio Dumiense, ni en la Catedral de Braga, sino en el de San Salvador de Montecillo, para estar igualmente à sus dos Esposas, y estar à vista de entrambas. Començò Dios à obrar por sus merecimientos diferẽtes milagros, dando salud à los enfermos, expeliendo los Demonios de los cuerpos. Desuerte, que desde luego le dieron la veneracion, y los honores de Santo. Assi le pusieron dentro de la Iglesia en vn nicho de la pared à la parte del Euangelio. Aqui le vio Hauberto Hispalense por los años de novecientos; y dize, que aun se conservaba incorrupto, y entero despues de trecientos. Aqui estuvo sin ser profanado de los Moros en la destruycion de España, hasta que siendo Arçobispo de Sant-Iago D. Diego Gelmirez andando visitando algunas Iglesias, que tenia la suya en el Arçobispado de Braga, se lo llevó à Sant Iago con los cuerpos de Santa Susana, y San Silvestre, y Cucufate. Oy se 723.
guardan en Capilla particular dedicada à Sã Fructuoso, que es titulo de Cardenal, puestos en arcas de madera, aforradas en terciopelo Carmesi por defuera, y trachonadas de plata.

Sobre el año de su muerte ay variedad. Vnos dizen, que sucediò el de seiscientos cinquenta y nueve. Iuliano 659.
el de setenta y cinco: Don Rodrigo de Acuña el de sesẽta y siete: y à este creo 665.
yo, y le sigo. Rezasse de San Fructuoso à 16. de Abril. 667.

CAP. LX.

San Leodecisio Iuliano, Monge.

1 *ELECCION DEL ARZOBISpo, y Varones Illustres de su Iglesia.*
2 *CONCILIO CELEBRADO EN Braga.*
3 *TESTIMONIO DE LA REgularidad del Cabildo, y noticia de los Abades Vvamba, y Recesuindo.*

1 EN saliendo de esta vida S. Fructuoso fue nombrado por Arçobispo de Braga Leodigio, como le llaman vnos, ò Leodecisio, como escriven otros, por sobrenombre Iuliano, ò Leon solamente. Los Autores Portugueses guiados por la mendosa impression de Iuliano, juzgan, que le sucedio Quirico; por que

que llegando à tratar de este Prelado quando llegò à ser Arçobispo de Toledo, por muerte de S. Ilefonso, le llama Obispo Bracharense; pero es vn engaño muy claro; porque es descuido del molde, y no ha de dezir sino Barcinonense, que Quirico Obispo de Barcelona fue, y no de Braga. Pudieranlo conocer por las palabras del Arcipreste en el Cronicon, que son estas. *Non multo post Quiricus, qui Episcopus Bracharensis Concilio Toletano interfuit, & edificavit Templum Sanctæ Eulaliæ Barcinonensis, succedit Sancto Ildefonso.* Donde se vee, que auiẽdo edificado el Templo de Santa Eulalia de Barçelona, no era Arçobispo de Braga, que està en el otro extremo de España. Fuera de que Luitprando en el Cronicon, y Hauberto, Obispo de Barçelona le hizen, y que de alli ascendio à lo de Toledo el año de 668. Vltimamente èl se firmò Obispo de Barçelona el año de 656. con que no me quiero cansar en mas pruebas, pues las puse en la Iglesia de Toledo cap. 59. adonde me remito.

Fue Leodecisio Monge de S. Benito, no solo por ser Prelado de vna Iglesia Catedral Reglar, como la de Braga; sino porque verdaderamente fue Monge antes de ascender a ella, y tengo para mi, que fue Discipulo de S. Fructuoso, y aquel Iuliano Monge, de quien se informò S. Valerio para escrivir su vida, de quien S. Valerio haze memoria.

§. 15. 668. Entrò en la Dignidad por el año de seiscientos sesenta y ocho, Reynando Recesuindo: y gozò lo mas del tiempo de Vvamba. En los primeros dias de su Dignidad florecia en el Cabildo Lope, Arcediano, de quien se acuerda el Hispalense, poniendole entre los Ilustres Varones de aquel tiempo, que erã mas conocidos por las letras. *Anno Dñi 668. Florebant per hoc tempus Lupus Archidiaconus Bracharensis, Petrus Iriẽsis subdiaconus, &c. viri peritissimi in litteris.*

Del Arçobispo, y su Monacato, dize èl mesmo en el Catalogo, que florecia, y estava en la Dignidad por el de seiscientos setenta y dos. *Leodegius Monachus anno Dñi 672.*

672. En su tiempo se introduxeron algunos errores en la Provincia Bracharense entre los Ecclesiasticos: pertenecia su remedio à la buena administraciõ de los Sacramentos, y fue necessario cortarlos de raiz con la celebracion de vn Concilio; porquè llegò à tanto la ignorancia de algunos Clerigos de Galicia, que consagravan el Caliz vsando de leche en lugar de vino. Los Diaconos dezian los Euangelios sin estolas. Algunos Obispos de la Metropoli, quãdo salian en processiones publicas hazian llevarse en andas como Imagenes de devocion, y en hombros de Diaconos cargandose al cuello muchas reliquias de Santos, que era cosa indecente, y bien pessada. Para remediar estos abusos, se llamo à Concilio.

Celebrose el año de seiscientos setenta y cinco, segun todos los Autores, y algunos lo tuvieron por Nacional, pareciendoles, que concurrieron Obispos de toda España; porque en algunos manuscritos hallaron, que se contava entre ellos Iuliano Arçobispo de Sevilla; mas no fue sino Provincial, y de pequeño numero de Obispos, respeto de los que otras vezes auian concurrido. Assistieron aqui ocho. 675.

Leodecisio Iuliano, Metropolitano.
Genitivo, de Tuy.
Troarico, de Oporto.
Vigila, de Britonia.
Isidoro, de Astorga.
Hylario, de Orense.
Retogenes, de Lugo.
Ildulpho Felix, de Iria.

Faltaron los Obispos de Viseo, Coimbra, Idania, y Lamego; porque ya no eran Sufraganeos de Braga, sino de Merida; y al dezir, que se hallò en èl Iuliano Arçobispo de Sevilla, como tambiẽ lo confiessa Morales, Don Garcia de Loaysa lo niega con mucha razon, con vista de muchas Copias Gotticas, que sacaron para el Escorial, de los Archivos de la Religion de San Benito: y dàdo, que se huviesse hallado allì, seria cõmo huesped; porque al dicho Iuliano Arçobispo de Sevilla le juzgo yo de esta tierra, y que fue Abad de San Miguel de Refoxos, Monasterio fundado por San Fructuoso, como se vio en el cap. passado, y el mesmo, que se hallò en el Concilio onceno de Toledo, firmando con titulo de Abad de San Miguel este mesmo año, porque ni en Toledo, ni Seuilla he conocido Iglesia, y Monasterio con titulo de S. Miguel por este tiempo, aunque lo he buscado con cuidado en las dos Provincias, sino es en esta de Braga. Ademas, que assisti-

ria aqui, como Abad de Refoxos, y el llamarle Arçobispo de Sevilla, seriá por anticipacion.

3 El Arçobispo murió el año de seiscientos setenta y seis pocos meses antes, ò despues. [676.] Florecio en su tiempo en Braga el Abad Recesuindo, Monge de S. Benito. Celebralo Hauberto, y ponelo entre muchos Varones de su Cronicon: *Florebant per hos tempus, Leo Bracharensis Episcopus* (que es nuestro Arçobispo Leodigio, ò Leodecisio) [Ann. 670.] *Recesuindus Bracharensis Abbas Benedictinus*. Siguiò Luitprando en el suyo. [Ann. 668.] *Recesuindus Abbas Benedictinus Bracharensis floret*. Fue ilustre sugeto en la Oratoria, y Poesia. Hallanse cartas, y Epigramas escritas entre él, y S. Illefonso, que era la gloria de estos tiempos. Es Recesuindo aquel Abad, que se halla firmando el privilegio, que el Rey Recesuindo concediò à S. Fructuoso, quando era Abad de San Iusto de Compludo, junto con otros Abades el año de 646 que llegaron á ser todos Obispos. Hallose en el Concilio catorçe de Toledo, como veremos en el cap. siguiente. No se declara por estos Autores de que Monasterio era Abad. Por excelencia le llaman: *Abbas Bracharensis*, y persuadome, que lo fue del Cabildo, como vimos el exemplar en San Fructuoso. Y asi lo advierto por testimonio tercero de la Regularidad Monastica de aquel Cabildo; porque auiendo otros Monasterios en la Ciudad, no dezia cosa particular, ni clara, no diciendo el Monasterio. Y siendo cierto, que el intento era darle à conoçer, es consequencia, que lo dixo por serlo de la Catedral.

Tambien florecia por aora el Sãto Abad Vvamba, que lo era del Monasterio de Santa Maria de Sande, de quiẽ se dixo en el cap. pasado. De quiẽ bolveremos à hablar en el siguiente. Fue nuestro Arçobispo Leodigio, ò Leodecisio tenido por Santo. Haze de ello memoria el Arcipreste de Santa Iusta en el Cronicon, diziendo, que como de Santo era honrada la suya en Galicia. *Celebratur Sanctus Leodecisius cognomento Iulianus vir Sanctus in Gallecia dictus etiam Episcopus Bracharensis.* [Ann. 667. num. 340.]

(???)

CAP. LXI.

Liuba, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Arçobispo.*

2 *REFORMACION DE LA REgularidad en algunos Cabildos.*

1 MVerto S. Leòdecisio eligiò el Rey con el Cabildo à Liuba. Fue Monge como sus antecessores. Escrivelo Hauberto. Entrò el año de seiscientos setenta y seis: [676.] el siguiente se celebrò aquel grande Concilio Toledano [677.] en que se bolvieron à deslindar los terminos de las Diocesses, por cuya confussion andaban cada dia los Obispos en pleytos. Haze de èl memoria Luitprando en el Cronicon, mas claro, que otro alguno, que contando los personages, en quien comprometierõ los interesados, para que viessen la justicia de cada vno, dize: *Iudices designati sunt: Pro Toleto Quiricus Archiepiscopus. Pro Hispali Iulianus. Prò Bracharensi Liuba, &c.* Para los Sufraganeos de Toledo à su Arçobispo Quirico. Para los de Sevilla à Iuliano. Para los de Braga à su Arçobispo Liuba. De aqui se vee, que por el año de seiscientos setenta y siete era Liuba Metropolitano de Braga. Dizesse de Liuba, que fue primero Abad, y Obispo de Dumio. Traelo el Maestro Yepes: [Tom. 2. An.] Es muy probable. Aqui acaso tomaria el habito, y seriá Discipulo de S. Fructuoso.

2 Tratose en el referido Concilio de Toledo por el Rey, consultandolo los Metropolitanos, y Obispos, q̃ abraçassen los Sacerdotes, y Clerigos de las Catedrales la Regla de S. Isidoro, que ya queda visto, era vna dispensaciõ suave de la de San Benito. Chindasuindo, y Recesuindo lo auian procurado; pero Vvamba lo solicitò con mas veras: dizelo el libro incitulado Ithacio, que se halla en los archivos de Toledo, y Ouiedo; y trae las palabras el Ilustrissimo Loaysa en sus Concilios: *Statutum est in dicto Concilio, vt omnes Clerici viverent secundum Regulam Sãctissimi Patris Isidori.* [Pag. 142.] Tratè de esto en la Provincia Cartaginesa en la Iglesia de Oreto cap. 8. en la Tarraconense cap. 34. y 43. y harè lo mesmo en la Betica, y Lusita-

na, y en las Iglesias de Barcelona, Italica, Badajoz. Si bien, que en estas de Galicia, que todas erã, y estavã dispuestas con la Regla de S. Benito conforme la discrecion de San Martin Dumiense, puede ser, que no se tocase mucho.

Hauberto, dize, llegó Liuba al año
681. de seiscientos ochenta y vno. *Liuba Monachus anno Dñi* 681. Asi es verdad. Hallose en el Concilio doze de Toledo, que se celebró entonces. Lo mesmo hizo en el Concilio trece el
683. año de ochenta y tres: pero en el catorçe no pudo ir en persona. Embió por Agentes, y Vicarios suyos el año de
684. ochenta y quatro à los dos Illustres Abades Vvamba, y Recesuindo de quiẽ se dixo en el cap. passado, los quales assistieron, y firmaron los Canones en su nombre, con estas palabras. *Vamba Abbas agens Vicem Dñi mei Liubani Episcopi Bracharensis, similiter subscripsi. Recesuinthus Abbas gerens Vicem Dñi mei Liubani, &c.*

Tan acreditada estava, y llena de Autoridad la Religion de San Benito en estos dias. Todo lo Eclesiastico parece lo governaba.

CAP. LXII.

S. Faustino Monge, y Martyr.

SVcedio à Liuba Faustino. Fue Monge de S. Benito, y Abad. Nõ hallo el Monasterio: *Faustinus Monachus anno* 690. dize Hauberto. Asistio con esta Dignidad en los Concilios, doze, trece, y catorçe de Toledo, firmãdo entre los demas Abades, diziendo: *Faustinus Abbas*. Promovido à la Iglesia Bracharense, y llegado el año de seiscien-
688. tos ochenta y ocho, en que se celebró el Concilio quince, asistió en él, y firmó. Lo mesmo hizo en el Cõcilio diez
693. y seis el año de noventa y tres. *Faustinus Bracharensis Metropolitanus Episcopus subscripsi.* Auiendose ofrecido en el Concilio presente hazer algunas mutaciones de personas à otras Dignidades por la deposicion del Arçobispo de Toledo Sisebertto, le dieron à Faustino la Iglesia de Sevilla, que dexava S. Felix por la de Toledo. En aquella pulo su vida, y muerte, que fue la vltima. Remi-
Tom. 3. tome al Teatro de la Provincia Betica.

Fue Faustino Varon Doctissimo por testimonio de Luitprando, y honraba siempre à Braga el Abad Recesuindo. La memoria de S. Leodecisio era tã bien muy dulçe à todos. De los dos la Ann. 690.
haze Hauberto en su Chron. y à S. Leodecisio le llama Leo solamente, que es bien se advierta, y que ya era muerto, aunque parece le junta con otros, que florecian por aora.

CAP. LXIII.

Felix.

COnsiguientemente à la promocion de S. Faustino à Sevilla dieron el cuidado de la Iglesia de Braga à Felix, que al presente regia la de Oporto: *Nec non, & Felicem Portucalensis Ecclesiæ Antistitem in præfata Bracharensi Ecclesia similiter Pontifices subrogamus.* Esto el Concilio: que lo assegura la firma; pues dize: *Ego Felix in Dei nomine Bracharensis, atque Portucalensis sedium Episcopus, hæc decreta Synodalia à nobis edita subscripsi.* A estos dos testimonios tan graves se han de rendir todas las opiniones, quanto à la sucession, y quãto al tiempo. Lo primero la de Hauberto, que dize governaba el año de seiscientos noventa y dos. *Abbas Felix anno Dñi* 692. pues no fue la entrada sino el de noventa y tres por el mes de 693.
Mayo, que es quando se celebró el Cõcilio. Lo segundo, la de Iuliano, que le llama Torcato Felix à este Prelado; pues no tuvo (según aqui parece por dos testigos tales) mas de vn nombre, y el Torcato Felix fue diferente.

Lo que le duró la Dignidad no hã llegado à mi noticia.

CAP. LXIV.

S. Eliano, Martyr.

1 *ELECCION DEL PRELADO.*
2 *CONQVISTA DE BRAGA por los Arabes, y martyrio de Eliano.*
3 *ESTADO EN QVE QVEDO la Ciudad con lo Eclesiastico.*

1 SVcedió en la Dignidad Bracharẽse Eliano. Solo Hauberto le nombra

bra en el Catalogo. Doyle credito; porque escribiò esto casi dentro de la Ciudad; pues lo dispuso dentro del Monasterio de Dumio. Los demas no han topado tal Arçobispo. En sus dias corriendo el año de setecientos y nueve quiso
709. el Rey Vvitiza, que se derribassen los muros de la Ciudad de Braga, como los de las demas Ciudades de España, para que no se revelassen contra sus pecados los Ciudadanos. Poco discurre vn pecador; pues juzga, que ofendiendo à Dios no tiene mas enemigos, que à los hombres, teniendo à los elementos, à todas las criaturas, y al Criador, que las sabe armar contra èl. De esta demolicion habla en general Luitprando: Tambien ordenò, que todos los Clerigos ordenados se casassen con quantas mugeres pudiessen sustentar, con que se pueden considerar los desordenes, que causaria en España tan escandaloso orden.

714. Llegò con esta maldad el año de setecientos y catorce, y quedando España en manos de Rodrigo, la perdiò toda cõ vna sola batalla. Repetida queda en los Teatros de las demas Provincias. Passaron con las vitorias adelante los Arabes, y entrando por la Lusitania, se hovieron de entregar las mejores Ciudades.

Del Obispo Eliano, dize Hauberto en el Catalogo, que fue muerto por
715. ellos en odio de la Fè el año de setecientos y quinçe. *Elianus Martyr anno Dñi 715.*

2 De la conquista de Braga trae vnas palabras el Obispo de Pamplona
Pag. 85. col. 1. D. Fr. Prudencio en la Historia del Rey D. Pelayo de vn memorial antiguo, y del Moro Rasis, en que dize, fue ganada esta Ciudad por Abdelacin, hijo de
716. Muza, el año de setecientos y diez y seis, y que la destruyò despues de la de Coimbra, y Oporto. *Era 754. Abdelazis, &c. diripuit Colimbriam, &c. deinde Portucale, Bracharam, &c.* De auer sucedido esta desgracia vn año despues de la muerte de Eliano, me ocasiona el sospechar, que se avrian puesto en resistẽcia los Ciudadanos, y que saliendo à tratar conciertos cõ los Arabes, el Prelado procurando la salud, y vida de sus ovejas vino à perder la propria, como el buen Pastor. Fundome en muchos exemplares de Obispos Santos, q̃ han perdido la suya por el mesmo respeto à mano de los Barbaros.

3 Quedaron los Ciudadanos cõ tales dos trabajos rendidos à la volũtad del vençedor. Las Iglesias, y Monasterios, que tenia la Ciudad eran muchas, como consta de las que se han visto en lo passado. Vn privilegio del Rey Don Alonso el Casto à la Iglesia de Lugo, q̃ trae el Obispo Sandoval en su Historia, Pag. 175.
nombra despues de la Catedral à la de S. Pedro: la del Monasterio de S. Fructuoso, que dedicò el Santo à S. Salvador en Montecillo: la de S. Tyrso: la de San Vicente: Santa Eulalia fuera de los Muros: Santa Christina: S. Clemente: Sãta Maria de Hattones al pie de Monte-Mayor: la de Santa Eulalia de Tolones: y la Iglesia de Santa Maria, que llama Cementerio Real, porque seria donde se enterraron los Reyes de los Suevos, ò era la Catedral. Estas quedaron destruidas vnas, otras hechas Mezquitas, otras se conservaron para los Fieles. Passó lo mesmo en los Monasterios de los Monges, que se acabaron muchos; pero otros quedaron empie sin perder cosa de observancia, y numero; porque assi lo disponia Dios con su Soberano juicio.

Assentados los pactos entre los Ciudadanos, y los Arabes, y señalados los tributos, que auian de darles: Dexoles por Governador, y Alcayde à Mahameth Alhamar, hijo de Tariph. Dizelo el memorial alegado arriva, y confirmalo vn Privilegio de vn hijo suyo, q̃ diò à los Monges de Lorbã, que traen, Sandoval, Ferrer, y otros que yo dexo puestos en el Teatro de Coimbra. Con lo qual se les diò licẽcia para eligir sus Tom. 4. fol. 13.
Arçobispos, aunque yo no creere, que les dexaron la Iglesia Matriz; porque la tomarian para Mezquita, sino que se retirarian los Canonigos, y Monges à alguno de los Monasterios, que auia. Y esto no fue del todo malo, respeto de los trabajos, que à esta Iglesia, y Ciudad le fue sobreviniendo, que fueron tales, quales padecio alguna en España, como iremos viendo.

(?)

CAP.

CAP. LXV.

S. Torcato Felix, Martyr.

1 *ELECCION DEL PRELAdo, y su martyrio con otros Compañeros.*
2 *ES VENERADO EN GVIMAraens.*
3 *ESTA CANONIZADO.*

1 ELigieron los Eclesiasticos de Braga despues de Eliano à Torcato Felix. El Arcipreste Iuliano, dize, que fue natural de Toledo, Arcipreste de la Iglesia, luego Obispo de Iria Flavia, luego de Oporto, y al fin Arçobispo de Braga. Esta, dize, que
719. tuvo hasta el año de setecientos diez y nueve. En esta ocasion, parece ser, que no fiandose Muza de los Christianos de Braga, y temiendose, que governados de la Nobleza Eclesiastica, y Secular, podiã revelarse, determinò hechar fuera temores, y degollar à los que le parecia eran cabeças de los demas. Con este pensamiento prendiò al Arçobispo, y à otros veinte y siete Ciudadanos de Braga, y llevandolos à Guimaraens
In Advers. num. 319. los hizo degollar. *Non procul Vimaro in tractu Bracharensi visi sepulchrum Santissimi Torcati cognomento Felicis, Episcopi Bracharensis, & Martyris: qui interfuit XVI. Toletano Concilio. Fuit Patria Toletanus, & eius Vrbis Archipresbiter. Inde Episcopus Iriensis; inde Portuensis, & Bracharensis. Occissus est à perfidis Sarracenis sub Muza fidei causa anno Dñi DCC. IXX. IV. Cal. Martias, vt legi in Martyrologijs. Occissus est cum alijs XXVII. Civibus Bracharensibus.* Visitè yo Iuliano cerca de Guimaranes en tierra de Braga el Sepulcro del Santissimo Torcato, por sobrenombre Felix Obispo Bracharense, y Martyr, que assistiò al Cõcilio diez y seis de Toledo, Patria suya. Fue Arcipreste de aquella Iglesia, Obispo de Iria, luego de Oporto, y Braga. Fue muerto por los Arabes siendo Governador Muza à 26. de Febrero año de setecientos diez y nueve con 27. Ciudadanos.

Esto concierta con otros instrumẽtos; porque de Felix Arcipreste se hallan las firmas en los Concilios trece, catorçe, y quinçe por los años de seiscientos ochenta y tres; ochenta y quatro; ochenta y ocho entre los Abades
de la Religiõ. El Maestro Yepes, dize, Tom. 2. A. 693.
que fue Abad de ella. No lo he visto: Basta el ser Canonigo Reglar de aquel Cabildo. Del Obispado de Iria pudo gozar desde el año de seiscientos ochenta y nueve adelante, hasta el de noventa y tres: pero la de Oporto persuadome, que la tuvo muy poco; porq̃ aquel año mesmo le dieron lo de Braga, y aũque en la firma del Concilio se intitulô de Oporto, y Braga vn Felix: dudo, q̃ sea aquel este de aora; porque en Oporto se hallã despues de Felix Arnulpho, y Belisario, que llegarõ hasta el de 711. en Iria Selva, y Leonesindo. Y assi me parecen distintos, y que este (si lo fue de Iria) es otro, que llama Hauberto Torcato solamente. Entonces lo veremos. Y mas otra cosa, que nuestro Hispalen
se, dize, llegò al año de setecictos vein 723.
te y tres, y que entonces le matarõ: *Torcatus Felix anno Dñi 723.*

2 A media legua de Guimaranes ay vn Monasterio, que antiguamente era de Canonigos Reglares, que le llaman de S. Torcato: auia vocacion, era de N. Señora. Es anejo à la Colegial de Guimaranes: en èl se conserva el Santo cuerpo en cierta capilla, que està à la parte del Norte. Resplandeciò con muchos milagros: por su devocion los Reyes de Leon, y Galicia concedieron al Monasterio muchos privilegios, particularmente Bermudos, Ordoños, y Ramiros. Hanse llevado de esta Iglesia à la Colegial de Guimaraens algunas reliquias. La Casa de Cellanova tiene la canilla entera de vn braço en vna arca pequeña blanca, con flores de oro, puesta en el Altar Mayor: y aunque se juzgò antiguamente, que era de San Torcato Martyr, Obispo de Guadix, sabese lo contrario, y que es de San Torcato Felix, Arçobispo de Braga; porque quando abrieron el Arca de piedra en que estava el Obispo de Guadix, le ha-
llaron todo entero sin faltarle vn hue- L. 2. cap. 11.
so, como lo afirma D. Mauro Ferrer.

3 Està la memoria de este Santo, y sus Compañeros en el Martyrologio Romano el mesmo dia, que Iuliano dize: pero mal escrito. *Item Fortunati, Felicis, & aliorum XXVII.* y no ha de dezir sino: *Item Torcati Felicis, & aliorum, &c.*

(???)

L. 11. Cap. 2.

CAP. LXVI.

Tom. 2. An. 115. cap. 7.

S. Victor, Monge, y Martyr.

1 *ELECCION DE S. VICTOR, Y sabi su Monasterio.*
2 *NOTICIA DEL MARTYRIO de S. Cedruano Abad de Santa Maria de Bouro, y sus Monges.*
3 *MARTYRIO DEL ARZOBISpo, y sus Compañeros.*
4 *TRASLADASE EL CABILdo de Braga al Monasterio de Bouro, y dase cuenta de este Monasterio.*

1 DEgollado S. Torcato no perdieron el animo los Fieles, y Clero de Braga, para dexar de elegir sucessor; antes luego con toda su oppressione eligieron à Victor. No le puso Huberto en el Catalogo. Debese à Iuliano esta noticia. El Padre Fray Bernardo de Braga, Monge de la Congregacion de San Benito de Portugal en vna larga relacion, que embiò al Arçobispo D. Fr. Agustin de Castro, y se conserva en el archivo de Braga, dize, le parece fue S. Victor Monge de los Monasterios de Tibaes, y de Miranda, y Abad de ellos, que auian quedado en pie. Y si bien, que aunque lo refieren D. Rodrigo de Acuña, y el Padre Magallanes, no lo ponen por Monge, no podràn negar, que fue Canonigo Reglar de S. Benito en el Cabildo de Braga; pues no se debe creer, que eligierà Sacerdote Secular, sabiendo, que desde el tiempo del Rey Vvitiza se cassaban particularmente en Galicia, y Portugal: de que se verà el discurso hecho en la Iglesia de Otero en la Provincia Cartaginesa.

Tom. 1. c. 8

2 Fue muy trabajoso el tiempo de su entrada; porque los Arabes à cada passo iban deshaziendo Iglesias, destruyendo Monasterios, y quitando la vida à los Monges; porque les predicavan contra su secta, y porque los tenian por gente ociosa, y por demàs en la Republica. Entre los que auian quedado en pie, auia vno en vn monte, y soledad, junto à la Ciudad de Braga. En el era Abad vn Santo Monge, llamado Cedruano, que con sus Monges passava con la necessidad, que causaban los tiempos. Diferentemente lo juzgaron los Arabes.

Parecioles, que estarian ricos, y llenos de hazienda, plata, y oro: y acometiendo al Convento el año de setecientos veinte y seis à seis de Abril mataron al Abad, y Convento. *Anno Dñi 726. in Monasterio Benedictino, quod erat in heremo prope Bracharam, patitur pro fide Sanctus Cedruanus Abbas Benedictinus cũ socijs VI. die Aprilis.* No sabemos à quien estava dedicado el Templo, para conocer si lo fundaron San Martin, ò S. Fructuoso. 726.

3 Fue el Arçobispo Victor Varon Santo: governò con grande valor, y constancia en medio de todos los trabajos, y tyranias, que vsaban los Arabes. El principio daba à entender los medios, y fines, que le esperavan, y la sangre de S. Cedruano, y sus Monges iba corriendo à tocar otra sangre, como sucediò; porque viendo la tierra, que les iban ganando el Infante Pelayo, y luego Alonso el Catolico, que le sucediò; pues les quitò el Reyno de Galicia, y amenaçaba con su espada la tierra de entre Duero, y Miño, començaron à recelarse de los Christianos, que viuian entre ellos, particularmente de los Eclesiasticos. Assi temiendo, que podrian solicitarlos para alguna revelion, prendieron al Arçobispo con otros dos Ciudadanos, y los llevaron à Baeza en Andaluzia, donde despues de algunos dias de prision fue degollado con ellos. Llamaban se Alexandro, y Muciano.

Sucediò esta muerte el año de setecientos quarenta y tres conforme Iuliano, que escriviendo el caso, dize en el Cronicon al año de quarenta y siete. *Aliquanto prius, scilicet XVII. Cal. Octobris Beatia, quæ Bætia dicitur, nunc Baeza, Sanctus Victor Episcopus Bracharensis, Alexander, & Mutianus Martyres, & Conciues.* Algo antes de este tiempo en 17. de Septiembre padecieron en Braga San Victor Arçobispo Bracharense con Alexandro, y Muciano Ciudadanos suyos. Concuerda con Iuliano el Martyrologio Romano, lo que basta para su credito; porque pone a los mesmos en numero, aunque con algunos defectos dandoles el dia diez y siete de Otubre vn mes adelante, calla la Ciudad de Baeza, la Dignidad Arçobispal de S. Victor; y à Muciano llama Mariano. *XVI. Cal. Novẽb. eodem die passio Sanctorum Martyrum Victoris, Alexandri, & Mariani.* 743.

De aqui se verà el engaño de Gil Gon-

Gonçalez en el Teatro de la Iglesia de Iaen, que puso à San Victor por Obispo de Baeza, por solo saber, que auia sido alli degollado, y es mayor, estando de por medio Iuliano, cuyas palabras con firman, el auerse hallado en tiempo del Arçobispo Don Diego de Sousa por los años 1530. en el Altar Mayor de la Catedral en vna caja de plomo vnas reliquias de los mesmos Santos con estas letras. *Ossa Beatorum Martyrum Victoris Episcopi Bracharensis, & sociorum, Alexandri, & Maz.* como lo topò escrito el P. Fr. Bernardo de Braga en el Archivo de su Monasterio de Tibaes, entre los mazos de pergamino, por vn Monge del mesmo Convento llamado Teodoro.

4 Con la muerte de S. Victor quedò el Pueblo, y Cabildo Bracharense desarmado, y desanimado para conservarse con vnion, y forma de Iglesia como antes; porque los Moros se fueron haziendo mas dueños, y deslustraron tanto la Ciudad, que no les quedaron en pie sino muy pocas, donde acudir à los Divinos Oficios. Vna quedo por memoria llamada San Pedro de Maximinos, y los Monasterios de S. Victor, San Fructuoso, y el de Dumio, como iremos viendo. Los ministros de la Catedral excluyeron fuera totalmente. En otras partes del Arçobispado quedaron tambien otros: entre quienes (à mi juicio) fue principal vno, llamado Santa Maria de Bouro. Estava fundado à tres leguas de la Ciudad de Braga entre vnas aventuras de las Sierras del Xerez, que dividen el Arçobispado Bracharense de el de Orense. No sabemos quien le fundò, si San Martin Dumiense, ò San Fructuoso. Y sin duda, que debio de ser illustrissimo, y observantissimo por lo que convidaba su soledad à los Monges para servir à Dios. Aqui es muy probable, y digno de credito, que en el aprieto presente se retiraron los Monges, y Canonigos de la Catedral, para huir aquella ira de Dios, trayendo consigo todo lo preciosso, y estimable de la Iglesia, y haziendo de las dos haziendas (si algo le quedò al Cabildo) vn cuerpo, quedò la Catedral anexa, y como incorporada en el Convento de Bouro por espacio de casi docientos años, aunque los Arçobispos vnas vezes los veremos, que residian en Braga, otras en Lugo, otras en Ouiedo.

Nuevo se les ha de hazer à muchos esto: mas yo lo saco de vna escritura, que puso el P. Fr. Antonio Brandaon, y alega el Señor Obispo de Badajoz, Fr. Angel Manrique en sus Annales Cistercienses, aunque no lo pondera: donde tratando de la antiguedad del Convento de Bouno debajo de la Cogulla negra, dize lo siguiente. *A Sancta Maria de Bouro, Monasterio Cluniacensi in Montanis, ab anno usque Octogentesimo octuagesimo tertio soluitur Ecclesia Bracharensis.* La Iglesia Bracharense es suelta del Monasterio de Santa Maria de Bouro, que estava edificado en las Montañas, desde el año de ochocientos ochenta y tres. Pregũto. Que quiere dezir es suelta la Iglesia de Braga de la de Bouro? Està libre, y queda desmembrada. Yo assi entiendo el *soluitur*. Luego antes vnida, y atada estava? Pues desde quando? No hallo otro tiempo mejor, que desde la presente destruicion de España, y quando quedò Braga por los Moros; que quedando tambiẽ la Metropolitana para Mezquita, se recogeria el Cabildo al amparo de este Convẽto, que los alimentaria con su hazienda, concediendoles el viuir juntos por entonçes, y eligir Arçobispo dentro de sus Claustros. Ay de esto en Castilla, Navarra, y Aragon claros exemplares; los Obispos de Zaragoza se retiraron al Monasterio de San Pedro de Taberna. Los de Huesca al de S. Iuan de la Peña. Los de Pamplona à S. Salvador de Leyre, y à S. Pedro de Vsun. Los de Calahorra à Naxera, y los de Occa tal vez estavã en S. Millan, tal en Valpuesta, los de Palẽcia à Valcavado. Assi es muy creible, que los Monges, y Canonigos de Braga se recogieron à Bouro, y quedò por esta ocasion con dependencia aquella Metropolitana de la Abadia, y Monges de Bouro; porque no dize, que la Iglesia de Bouro se eximio de la de Braga, sino la de Braga de la de Bouro.

Acabose tambien con las entradas continuas de los Arabes contra los Christianos este Convento. Quedaron escondidas las imagenes, y reliquias, que auia. Sucedieron por cenizas de aquel fuego algunos que hazian vida heremitica. Luego bolvieron à multiplicarse los Monges negros, hasta que entrando la Reformacion Cluniacense la recivieron cerca de los años mil ciento y treinta, por lo qual es llamado en la escritura Monasterio Cluniacense por anticipacion.

L. 11. cap. 2.

Tom. 2. An. 1159. cap. 7.

Sacole del estado de Hermitaños vn Cavallero, Noble Fidalgo Portugues, que se llamava D. Pelayo Amato. Quedó viudo de su muger Munia, y sin vna hija llamada Oriana. Fuesse à Bouro. Topò alli vn Hermitaño viego. Hizo vida muy penitente con èl. Venido el tiempo, que Dios tenia guardado les manifestò con diferentes luzes, q̃ veiã de noche vna oculta Imagen de Nuestra Señora, que alli auian escondido los Fieles. Divulgose por la tierra con los milagros, que Dios hazia por su Madre. Ganô tambien tal gracia D. Pelayo cõ el Conde D. Enrique de Lorena, que le diò muchos privilegios, rentas, y limosnas, de modo, que se restaurô el Convento, y tomò la Reformaciõ Cluniacense, y despues la de Cister, como veremos à su tiempo.

Bolviendo al punto: este Monasterio, y los que dixe de Tibaes, y Dumio, como estavan donde no podrian revelarse, conservaronse con Monges: y assi otros del Arçobispado, como lo muestran los sucessos, que passaron por ellos adelãte, y la fabrica, y architectura, q̃ oy persevera en sus Iglesias mostrando Dios en este trabajo su misericordia, y Sabiduria, pues lo que no pudo conservar el ruido de las armas, lo conservaron los soldados, lo consiguieron los Monges con silencio.

CAP. LXVII.

S. Pedro Martyr.

1 *GANAN LOS CHRISTIANOS à Braga.*
2 *ELECCION DE PEDRO EN Arçobispo.*
3 *PIERDENLA OTRA VEZ, y es martyrizado.*

1 LA primera vez, que Braga fue ganada, es corriendo el año de setecientos quarẽta y cinco poco mas. Guardole Dios esta empressa, y Augusto Triumpho al Rey D. Alonso el Catolico, que el año antes era Señor de Lugo, y de casi toda Galicia. Muchas circunstancias avria en aciones tan grandes; pero andan muy cortos los Escritores Antiguos. El que dà cuenta de ello, es el Obispo Sebastiano, que tratando de las Victorias del Rey contra los Arabes, dize: *Civitates ab eis olim oppressas cepit. Idest Lucum, Tudem, Portugalem, Bracharam Metropolitanam.* Avianla malparado mucho los trabajos de las guerras. El Rey no tenia fuerças para fortalecerla, y ceñirla de murallas, ni poblarla de vecinos: assi la dexô abierta como antes; pero por quanto la Christiandad suya, y la de los lugares de la juridicion corriã por cuenta de su alma, encomendò al Santo Obispo de Lugo Odoario, que era persona de grande valor, y animo, que cuidasse de ella, y de la tierra de Orense, que tambien era cuerpo sin cabeça, por auerla destruido los Arabes.

745.

Admitiò esto el Santo, y aunque cuidò pocos dias de ella; porque murió el año de setecientos quarẽta y siete, basto esso para que se haga memoria de èl en las tablas, y diphticos de la Iglesia de Braga; porque fue à ella, y llevò mucha gente de Galicia del Obispado de Lugo, y repoblò cõ ella, y sus familias, en quanto pudo, la dicha Ciudad restaurando las Iglesias, y las casas en la forma, que le era possible. De esto haze relacion vna escritura del Archivo de Braga, que està en el que llaman: *Liber fidei*, que trae explicada, y resumida el Señor Obispo Sandoval en la Historia de D. Alonso el Casto. *Pag. 175.*

747.

2. Eligieron luego por Obispo à Pedro (sino es, que ya lo fuesse de antes, y estuviesse recogido en el Monasterio de Bouro, donde hazian los Monges cuerpo, y representacion de Cabildo,) y si bien, que guardò la Regla de S. Benito, pero no le cuento por Monge; porque no le dà esse titulo Hauberto en el Catalogo, y pudo ser Canonigo.

3 Parece ser, que assistiò en Braga, y como Esposo proprio de aquella Iglesia reparó las quiebras, que auia en lo espiritual; porque S. Odoario bolviosse à Lugo. Durole tres, ò quatro años escasos la Dignidad; porque llegado el de setecientos y cinquenta, como los Arabes quedaron lastimados con la perdida de esta Ciudad, bolvierõ sobre ella, y poniendola çerco no bastaron los nuevos vecinos, y soldados, que la tenian en guarnicion, para que no la ganassẽ. Los Autores Modernos no hablan de esta segunda perdida; pero conocese del Catalogo de Hauberto, que dize de su Arçobispo, como acabò con la Corona del martyrio. *Alius Petrus Martyr anno Dñi 750.* Y siendo esta muerte à

756.

Soledad Laureada, Tom. 3.

á manos de los Arabes, no se puede negar, que se auian hecho dueños de ella: en cuya razon es muy cierto padeceriã otros muchos Fieles Eclesiasticos, Mõges, y Seglares, acompañando á su Prelado.

CAP. LXVIII.

Iuan, Monge, y Martyr.

750. EL mesmo año, que mataron los Moros á Pedro, los Monges, y Capitulo de Bouro dieron sus votos à Ioan, Monge de San Benito: mas gozò poco el titulo, porque el mesmo le quitaron la vida. Tampoco assegurado estava entonçes el estado Eclesiastico: *Eodem anno Ioannes Monachus Benedictinus Martyr.* Esto el Hispalẽte: y persuadome, que la eleccion fue en Bouro; porque à ser en Braga, no se la permitieran los Moros à vista de la reciente sangre de su antecessor, y de la ira, q̃ conservaban contra èl.

CAP. LXIX.

Orcanio, ò Orcanico.

SVcedio Orcanio, ò Orcanico. Ponelo Hauberto en el Catalogo, dize governaba el año de setecientos y setenta: *Orcanius, vel Orcanicus anno Dñi 770.*

770. De este Prelado tengo sospecha, q̃ es, el que despues llamò en el Cronicõ Arcarico, si bien, que parece se quita el escrupulo, con ver, que pone entre los dos al que se sigue. Fuera de que el año de setecientos setenta y siete aun era Argerico Abad, como parece por la carta del Rey Don Silo, escrita al Arçobispo de Toledo, y la llevaron èl, y el Abad Magno. Traela Sandoval en la Historia de este Rey.

CAP. LXX.

Felix, Monge.

1 ELECCION, Y MONACATO del Arçobispo.
2 NOTICIA DE SAN BEATO Monge.
3 ESCRIVELE EL PAPA Adriano.

1 POr falta de Arcanio, ù Orcanico eligieron los de Braga à Felix. Reynava en los Christianos de Asturias, y Galicia D. Aurelio, que muriò el año de setecientos setenta y dos, sin auer hecho cosa notable en su govierno Sucediole D. Silo, que estava casado con Adosinda, hija de Dõ Alonso el Catolico. De este Felix se olvido Hauberto en el Catalogo. Ponele en el Chronicon: yo le tengo por Monge de San Benito, y Abad en las Asturias de Santillana. Para èl sospecho se escriviò vna carta del Arçobispo de Toledo Elipando, que alegan, y traen Ambrosio de Morales, el Obispo Sãdoval, y el Maestro Yepes, enque le pide corriga à Beato, y à Ethereo, Monges, q̃ le impugnavan la opinion, que defendia con el Obispo de Vrgel, y otros, cerca de la adopcion de Christo. Y si biẽ, q̃ Ambrosio de Morales llama al Abad Fidelis, el Señor Obispo Sandoval Felix le llama. Escriviole el año de setecientos ochenta y tres por el mes de Otubre. Assi està en el traslado. *L. 13. cap. 26. Idacio P. 125. tom. 3. A. 7.*

2 Hizieronle Arçobispo de Braga, y llevose consigo al Monge Beato, incorporole, y metiole en el Cabildo, q̃ es otro testimonio, de q̃ aun guardavan los Ministros en aquel estado la Regla de San Benito. Alli luciò, y se hizo mucho lugar en el Orden de Presbitero, de modo, que le pone Hauberto entre los Ilustres Varones de su tiempo. *Florevant per hoc tempus, &c. Beatus Presbiter Bracharensis.* Esto es en el mesmo año, en q̃ Ambrosio de Morales, dize, que se escriviò la carta del Arçobispo Elipando al dicho Felix, quando era Abad: con que se vè, que antes de salir de èl, ò pocos despues le hizieron al Abad Felix Arçobispo Bracharense, y que no le falta camino para creer, que fue Monge, y Abad en San Martin de 783.

Liebana. Siendo Arçobispo ya dize Hauberto, que el año de setecientos y ochenta y seis le escrivió el Papa Adriano. *Adrianus Papa ad Episcopum Felicem Bracharensem litteras misit.* Verdad es, que en los sumarios de las cartas de Adriano, que son quarenta y quatro, (ya que ellas no parecen) y las trae Severino Binio, se dize, que escrivió á todos los Obispos de España: *Item Adrianus ad omnes Hispaniæ Episcopos scripsit.* Y lo confirma el titulo, y el principio de la carta, que se pone suya al principio del Concilio de Francofurt, que es: *Adrianus Papa Sanctæ Catholicæ, atque Apostolicæ, primæque Pontifex sedis dilectissimis Fratribus, & Consacerdotibus Galliciis Hispanisque Ecclesiis præsidentibus in roseo Christi sanguine salutem.* A los Obispos de Galicia nombra, y aunque no señala alguno, bien se vè, que auia de venir al Metropolitano dirigida. Tampoco tiene fecha, con que queda en la fee que se debe al Hispalense, en que aora Felix fuesse Arçobispo de Braga, aunque no pudo escrivirle el año de setecientos ochenta y seis, sino el de ochenta y tres; porque el de ochenta y quatro ya era Arçobispo de Braga Argerico, segun lo muestra la carta que le escribiò el Arçobispo de Toledo Elipando, que dexo ya puesta en el Teatro de la Iglesia de Toledo, en la vida de Elipando.

783.

CAP. LXXI.

Arcarico, Monge.

1 ELECCION, Y MONACATO del Arçobispo, y acciones suyas siendo Monge.

2 VIRTUDES SUYAS QUANdo Arçobispo.

3 CELEBRA UN CONCILIO en Braga.

1 DEspues de Felix entró Arcarico, à quien otros llaman Ascario, y Hauberto Arcarico, aunque yo creo, que se llamò Argerico. En el Catalogo no lo pone. Hazelo en el Chronicon. Fue natural de la Ciudad de Toledo. Llegando à tomar estado recibio el habito de Monge en el Monasterio de San Julian Agalliense. Salió tan Religioso, y discreto, que viniendo ocasion le dieron la Abadia. Tenia la Dignidad el año de setecientos cinquenta y seis. Embiole Cixila, Arçobispo de Toledo, por Embajador al Rey Don Alonso el Catolico: llevandole el cuerpo de Santa Leocadia. Quedose con él, y entrando en el Reyno su hijo Don Fruela, le diò la Abadia de San Julian de Samos en el Obispado de Lugo. Tuvola algunos años hasta el de setecientos setenta y siete. Bolviosse despues à Toledo, y auiendo muerto D. Fruela, y Don Aurelio, y Reynando D. Silo de quien llevó cartas para Cixila el Arçobispo (que aun vivia) para que le favoreciesse, y disculpasse con Mahomad Aben-Rhamin; porque le auia querido matar, achacandole, que el auia convertido à la Fè à San Nicolas de Ledesma, hijo de Alcaman, y hermano de Galafre, sobrinos entrambos del dicho Aben-Rhamin. Escriviose la carta en 24. de Febrero desde Pravia. Ponela toda el Señor Obispo Sandoval en la Historia de Samos: es digna de leerse. Llevò consigo al Abad Magno, y vnos dones para la Iglesia de San Tyrso, que se edificava. Estuvose Argerico en Toledo algunos años, y no teniendose por seguro dio la buelta para las Asturias; porque siempre los Moros andaban por matarle. En su ausencia dexò encomendada al Rey Don Silo vna hermana suya, muy Sierva de Dios, llamada Sarra, que murio en Pravia, y el Rey la hizo enterrar noblemente en la Iglesia del Real Monasterio de S. Iuan.

Año 734. / An Chr. m. 4.

Pag. 108.

796.

An Chr. m. 814.

2 Quedando sin Prelado la Iglesia de Braga se la dieron, aunque no se el año de la entrada. Tuvo amistad, y correspondencia con Elipando Arçobispo, y successor de Cixila. Escriviole algunas cartas, quando cayò en el error de la Adopcion de Christo, y aun parece, que coincidio con el, por lo que se dize del Pontifice Adriano en el argumento vltimo de sus cartas. Esto es: *Scripsit, maxime tamen ad Elipandum, & Ascaricum, &c. Deinde refutat Elipandi, seu Ascarici errorem.* Bien claro muestra el, que tuvo à los principios el mesmo error: pero luego se apartò de èl, y solicitò mucho el que se reduxesse como lo hizo.

Governò la Iglesia de Braga residiendo en la Ciudad; porque los Moros, que la tenian auian hecho pazes con Mauregato, y goçavan toda aquella

lla tierra de entre Duero, y Miño. Dio mucho exemplo con su vida, y costumbres: era muy Docto, y Catolico. Estimavanle los Reyes, y respetavanle los Moros. Averiguandose, que las proposiciones de Elipando eran erroneas le disuadió el que las defendiesse, y escriviô otras à muchas personas de muy solida Doctrina, y exemplar. Oygamos al Hispalense. *Florebant per hoc tempus, &c. Beatus Oxomensis, Archaricus Bracharensis, &c. Omnes Monachi Benedictini.* Mas largamente Iuliano: *Arcaricus Bracharensis Episcopus sub Sarracenorū iugo mirè floret, qui acceptis, datisque ad Elipandum litteris, quæ Sancta, atque Catholica in omnibus locis, & te nporibus docet.* Debajo del dominio de los Arabes dize, que resplandecia en virtudes Arcarico. Aviendose declarado en el Concilio de Franco Furt en Alemania, que Elipando iba errado, fue Arcarico, el q diligenció, que todos los Catolicos de España se apartassen de aquella opinion, y èl escrivio à Elipando sobre el caso. Dizelo Iuliano. *Arcaricus scribit Elipando damnans illius opinionem de adoptione Christi.* Traygo estas cartas en la vida de Elipando.

Ann. 794.

In Chr. n. 408.

In Chr. n. 410.

796.

Sucedieron estas cosas hasta el año de setecietos noventa y seis: en el queriendo retratarse Elipando con toda solemnidad, hizo se juntasse Concilio en Toledo: y entre otros Prelados assistiò Arcarico. Escribelo Iuliano, de que se vea la Iglesia de Toledo.

In Chron. n. 41.

3 En el espacio de estas cosas, dize Iuliano, que celebro este Prelado vn Concilio, seria Provincial con los Sufraganeos, y en virtud de la carta del Pontifice Adriano escrita a los Obispos de Galicia, que de necessidad auia de venir encaminada al Metropolitano: y aunque no dize en que Ciudad se tuvo, no dudo yo, que seria en Braga, como Metropolitana. Lo que viuio despues no pudo ser mucho: porque era ciego, y auian passado por el grandes trabajos, y cuidados, que son enfermedades del alma, que abrevian mas la vida, que las del cuerpo.

(???)

CAP. LXXII.

Pedro, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Arçobispo.*

2 *GANA D. ALONSO EL CASto à Braga, destruyela, y buelve à repararla con las Iglesias.*

1 Despues de Arcarico saliô por Arçobispo de Braga Pedro, nono de los de este nombre. Fue Monge de San Benito, y llegò à ser Abad, aunque yo no he podido saber de que Convento, si bien, que conocemos à Pedro, Abad del Monasterio de Santa Leocadia de Toledo, que vino con Argerico à las Asturias, por el año de setecientos cinquenta y seis; y no sabemos, que se bolviesse à Toledo. Pero sealo de qualquier Convento, èl entrô en la Dignidad el año de setecientos noventa y siete. Assi lo siente Hauberto. *Alius Petrus Abbas anno Dñi 797.* y de la entrada se deben entender estas palabras, no de la salida. 797.

2 Reynaba con pacifica posession aora en las Asturias, y Galicia Alonso el Casto, y con deseos de hazer la guerra, que pudiesse à los Moros, levantô vno de los mejores exercitos, que pudo, y entrô por entre Duero, y Miño destruyendo todo lo que se le ponia en resistencia à fuego, y sangre. La Ciudad de Braga estava entonçes muy presidiada de los Moros, y confiados, ya en los muros; ya en el valor de sus personas se le pusieron en defensa. Lo que durò el cerco no lo han escrito los Autores; pero los efectos dizen mucho, pues la entrò el año de setecientos noventa y ocho, y con furor militar la destruyô toda: y quien hizo tal estrago en lo que auia quedado de sus Augustos edificios, bien muestra, que la hallò fuerte, y que se le resistiô por los Arabes, que la defendian, que por el tiempo eran ya nativos Españoles, y verdaderos Portugueses. De este sucesso haze mencion Hauberto el dicho año en su Chronicon. *Adephonsus Rex Gloriosus Bracharam Augustam Ciuitatem destruit.* 798.

Passò adelante en sus intentos, y de tal modo quedarõ atemorizados los

Ara-

Arabes de esta conquista de Braga; que
no parò hasta llegar à Lisboa, rindien-
dosele las Ciudades, que estavan en me-
dio, y haziendo lo mesmo de ella; que
la entrò, y saqueò, bolviò lleno de des-
pojos à Braga donde hizo alto. Suce-
diò esto el mesmo año de noventa y
ocho. En el lo pone Morales siguiendo
à Eginardo, y los Annales del Monge
L.13.c.31 Benedictino. De aver parado en Bra-
ga es Autor el Obispo Sandoval en la
Pag. 169. Historia de Don Alonso, diziendo, que
la tratò de reparar, y fortificar, con que
les esta la segunda vez, que se viò esta
Ciudad en libertad, y sacada del poder
de los Moros.

El mesmo lucimiento recibirian
las Iglesias, los Monasterios, y la Cate-
dral, augmentandose el numero de los
Ministros para el Culto Divino, si biẽ,
que del Obispo Don Pedro no he teni-
do mas noticia, ni el Arçobispo Don
Rodrigo de Acuña lo pone, porque no
llegò à la suya.

CAP. LXXIII.

Amando.

DEspues de Pedro nombraron por
Prelado à Amando. Este gover-
nò hasta el año de ochocientos y
trece, *Amandus annò Dñi 813.* Trae lo
Hauberto, y no he sabido de èl otra co- 813.
sa.

CAP. LXXIV.

Argemundo.

1 *MALTRATAN LOS MOROS la tierra de Braga.*

2 *DESTRUYEN EL MONASterio de Sant-Iagò de aquella Ciudad.*

3 *VNESE LA IGLESIA DE Braga con la de Lugo, haziendose Sufraganea suya.*

4 *DASE CUENTA DE EL Obispo Argemundo.*

1 LAs cosas que passaron por esta
Insigne Ciudad, y su Iglesia
en los velicosos tiempos de
Alonso el Casto, las escrivieron con tã
sa brevedad los Autores, y tan pocos
(y muy mal copiados) instrumentos ha-
llamos, que no se puede vno divertir
en el estilo, sino emplear todo el cuida-
do en sacar à luz la verdad, y poner las
cosas en sus debidos lugares.

Lo primero, que hallo despues de
Amãdo (si es, que muriò el año de 813.)
es, que los Moros anduvierõ tan atrevi-
dos por tierra de Braga, que todas las
vezes, que les daba gusto salian à cam-
paña, y corrian toda la comarca, abra-
sando lo que les parecia. Pero cessò la ta-
la de los paises, quando passavan por el
incendio del fuego, y filos de su azero
los edificios, y las vidas. Dabales atrebi-
miento, el ver, que avia muerto el Em-
perador Carlos Magno, cuyo sucesso
fue el de ochocientos y catorçe: por- 814.
que hazia muy buena amistad à D. Alõ-
so, y le embiava Cavalleros, y Compa-
ñias de Franceses de socorro.

2 El año de ochocientos diez y
seis en vna salida, que hizieron, llega- 816.
ron tan cerca de Braga, que abrasaron, y
destruyeron vn Monasterio, que avia
dedicado à Sant-Iago. No sabemos si
era de Monges, ò Mongas, y quando se
edificò, y si martyrizaron los Monges;
porque habla con grandissima breve-
dad Hauberto en su Chronicon. *Mona-
sterium Sancti Iacobi prope Bracharã di-
rutum est à Sarracenis.* Puede ser que lo
edificassen luego, que se descubriò el
cuerpo del Apostol S. Iago; porque en-
tre los que levantaron San Martin Du-
miense, y San Fructuoso no he topado
alguno con la vocacion, y titulo su-
yo.

3 Llegado el año de ochocientos
diez y siete ay vna grande novedad en 817.
la Iglesia de Braga, que se començò a
disponer aora, y tuvo su efecto, y con-
clussion despues: Fue gusto de Alonso
el Casto: y es, que considerando, que la
Ciudad de Oviedo era Corte suya, don
de avian de residir èl, y los sucessores
por entonçes, tratò de que la Iglesia se
levantasse à Metropolitana, y que sus
Prelados fuessen Arçobispos: para es-
to convenia, que los terminos de la
Diocesi correspondiessen à la Digni-
dad; y assi quito al Obispado de Lu-
go mucha parte de tierra, Iglesias, y
Monasterios. Executose entonçes. Te-
nemos lo de Hauberto, que expressa-
mente, dize, sucediò el dicho año, q̃ ha
sido dificultoso de averiguarse. Esta ac-
cion fue muy sentida del Cabildo de
Lugo, y anduvieron reclamando por

lo que perdia aquella Iglesia de honra, y de provecho: de provecho ya se vè en acortarle los terminos, y la juridicion: de honra el que la de Lugo aspirava tambien à Metropolitana, como lo avia sido vn tiempo, quando Reynaban los Suevos. Assi tratò el Rey con los Padres el componer estas partes, y vino à concluirse à costa de la Ciudad, y de la Iglesia de Braga, y de la de Orēse; porque atendiendo à que estavan deterioradas respeto de la grandeza passada, y con taṅ poca seguridad por las continuas invasiones de los Arabes, para concurrir à ella los Obispos Sufraganeos, y atender al govierno Eclesiastico; fuera de esso verla tan apartada de las demas Iglesias libres, que teniā los Reyes de Asturias, anexò todo el Arçobispado Bracharense al de Lugo, quitādole la Dignidad de Metropolitana, y que la Iglesia de Lugo la tuviesse, como lo hizo reynando los Suevos. Deviesse, que fuessen Obispos los de Braga, y Arçobispos los de Lugo.

Algunos han juzgado diferentemente, diziendo, que antes extinguiò por entonçes, el que huviesse Obispos en Braga, y Orense; y que no lo huviesse para ellas, sino el de Lugo, à quien anexò entrambas Diocesis. La verdad es, que dà fundamēto el privilegio del Rey Casto, concedido à la Iglesia de Lugo; porque dize: *Hic ego iam supradictus Adephonsus Ecclesiæ Sanctæ Mariæ,*

NOTA. *seu Vrbi Lucensi cæteras dono, & concedo Ciuitates, Bracharam scilicet Metropolitanā cum suo Episcopatu, & quæ in circuitu. Sunt autem nomina Ecclesiarum memorata Ciuitatis Brachara. Ad portam Occidentalem Ecclesiam Sancti Petri cū Villis suis. Ordiales, Ferrarios, Gonterici, Cogordas sub Colina Ecclesiā Sācti Fructuosi de Montemedico cum Villis suis. Turris Capitolino, quæ moderno tempore vocatur ab incolis Colina, Ecclesiam Sancti Tyrsi cum Villa Tornarios. Ecclesiam Sācti Vincentij cum Villis suis Insidias, & Cespitelos. Ecclesiam Sanctæ Eulaliæ foris murū cum Villis suis. Ad portam Orientalem Ecclesiam Sanctæ Christinæ. Ecclesiam Sancti Clementis cum Villa Molinos. Ecclesiam Sanctæ Mariæ vocabulo de Hatremer, quæ sita est ad radicem Montis Maleris cum Villis suis. Sanctam Eulaliam de Tolones cum Villis suis, quæ in circuitu sunt Ecclesiam Sanctæ Mariæ quæ dici-*

NOTA. *tur Cimiterium Regale, & Auriensem vrbem cum suo Episcopatu, & Parroquias, & Monasteria, quæ omnino à Paganis destructa esse videntur, & populo, & mura: & non valeo eas recuperare in pristino honore persecutione Paganorum arctatus. Has itaque vrbes prædictas, seu sibi subditas Ecclesias, Villas, & Provincias Sanctæ Reginæ concedo Virgini Mariæ Lucensi Ecclesiæ, &c.* Esto el privilegio. Traelo el Señor Obispo Sandoval en la Historia del Rey Don Alonso el Casto todo entero, sacado del archivo de Braga, del libro, que llaman, *Liber* Pag. 171.
fidei. De donde se colige, que le diò à Lugo el dicho Arçobispado de Braga, y el Obispado de Orense. Y añade, que lo dà à la Iglesia de Santa Maria de Lugo, con tal condicion, que en recuperandose, y restaurandose las dichas Ciudades de Braga, y Orense, buelvan assi ellas como sus Iglesias, y Obispados à la Dignidad, y libertad, que tenian antes cada vna, y à la de Lugo, lo que le quitò para la de Oviedo. Con todo esso yo lo entiendo este privilegio de otrà manera, y es, que no extinguiò ninguno de los dos Obispados, sino que à la Iglesia de Braga le quitò el ser Metropolitana, y que à ella, y à la de Orense las hizo Sufraganeas à la de Lugo, constituyendola cabeça de ellas. La razon es, porque continuadamente veremos Obispos en Braga, y en Orense, como si tal privilegio no se le huviera dado à Lugo; y aunque me digan, que solamente lo eran de Titulo, me basta para el intento de que no se avian extinguido.

La data de este privilegio es la era ochocientos sesenta y ocho, año de Christo ochocientos y treinta. Firmanlo el Rey Don Alonso. Los Obispos 830.
Nostiano, Troarengo, Valeriano, Lucido, y Flaviano. Los Condes Pedro, Hermenegildo, Trobmarigo, Troya, Alonso, Ordoño, Ananya, y Velasco. Hermoygio Paje de lança del Rey con otros seis Cavalleros por testigos: y el Notario fue Froylano. Los Obispos callan las Iglesias: mas por otros privilegios parece que Nostiano lo era de Coimbra, ò San Nostiano Obispo de Occa, Eroarengo lo era de Coimbra, Flaviano de Braga. Valeriano, y Lucido no los conozco aora; pero no eran de este tiempo estos Prelados, sino del de Don Alonso el Tercero, como lo dexo probado en los Teatros de Occa, y de Coimbra, y se verà en este Tom. 2.
presente: y assi es cierto, q̄ las dichas Tom. 4.

fir-

firmas son, ò pegadas à la copia, ò rubricas, que hecharon en su tiempo.

4 Falta de saber aora, quiê era Prelado Braclarense, quando se quitò à su Iglesia y persona la Dignidad Archiepiscopal. D. Rodrigo de Acuña pone à vno llamado Ferdicendo: porque dize, que en su tiempo començò a tratar el Rey Don Alonso de los augmentos de la Ciudad de Oviedo, levantando su Iglesia en Metropolitana, y que por ser en perjuicio de la Bracharense satisfiço el Rey el daño, dandole à Ferdicendo lo que auia desde la Ciudad de Braga hasta Lugo. De donde se sigue, que Ferdicendo governaba por el año de ochocientos diez y siete; què fue, quâdo la creccion de Oviedo: mas yo tengo à este Prelado por supuesto. Lo vno; porque lo pone antes de Arcarico, que es contra el tiempo del sucesso de Ouiedo: lo otro, porque es opuesto à lo q̃ dizè el privilegio de Lugo; pues à la de Lugo se le hizo el agravio en tierras, y en Iglesias, que le quitaron para Ouiedo, y le satisfacieron dandole el Arçobispal titulo, que tenia Braga con los Monasterios, e Iglesias, que tenia, juntocon los de Orense, y aun me espanto que dixesse tal cosa, y tan contraria al privilegio, y à la verdad.

El que verdaderamente era Arçobispo fue Argemundo, à quien Hauberto llama *Aumudo*. Lo vno, porque en Côcilio, que se tuvo para este efecto (como era forçoso) en Ouiedo, se halla firmando *Argemundus Bracharensis Episcopus*. Este lo trae el Licenciado Marañon Espinosa en el libro, que hizo de los Obispos de Oviedo. Dize se celebrò en tiempo de Don Alonso el Casto, auiendo consultado para ello à Carlos Magno antes que muriera: y assi auiendose efectuado la creccion el año de ochocientos diez y siete; siguesse, que entonçes era Prelado Argemûdo. Lo otro, porque dize Hauberto en el Catalogo, que llegò al año de ochociêtos treinta y siete; *Aumudus (Leo Argemundus) anno Dñi 837.* Con esto quedò la Iglesia de Braga convertida en Obispado por entonçes; no perdiendo mas de lo que se ha dicho, y à ser extinguida totalmente la Dignidad en ella, tâbien lo quedara en el Monasterio Dumiense, que estava à vista de sus muros: lo qual no passò por èl: pues quedaron Monges Obispos, y Abades Dumienses en la forma, que antes, como lo veremos en su Teatro; que parece quiso Dios le tratassen aquel Monasterio del Apostol de los Suevos los Arabes con el respeto, que al Apostol de los Españoles Iacobo.

CAP. LXXV.

Nostiano.

DEspues de Argemundo pone D. Rodrigo de Acuña vno llamado Nostiano. En Hauberto no parece. Yo tampoco hallo por aora Obispo de este nombre, que lo fuesse de Braga. Dize, que consta por muchos instrumêtos del libro del Archivo llamado, *Liber fidei*: en el privilegio, q̃ diò el Rey Casto à Lugo dixe, que en èl firma en primer lugar Nostiano Obispo, sin dezir de que Iglesia: si fue este el que quiere D. Rodrigo lo fuesse de Braga, veanlo otros, que yo por distinto le tengo, y de los tiempos de adelâte, como advertiên su lugar, y voy cada dia viendo mas evidencias de ello. No le pongo año; porque el no lo haze.

CAP. LXXVI.

Dulcidio, ò Dulcio, ò Lucio.

EN faltando Nostiano, dize el mesmo D. Rodrigo de Acuña, q̃ otro Dulcidio, que floreciò en tiêpo de D. Ramiro el Primero, y que se hallò en la milagrosa batalla de Clavixo, que se alcançò el año de ochocientos quarenta y quatro. Lo que veo aqui es, que tampoco lo pone Hauberto, que escrivia tan cerca de Braga, y de aquel tiempo: y que el primero que se halla firmando en el privilegio de los votos de Sant-Iago, no se llamo Prelado Bracharense, sino *Cantabriense* en vnas copias, y *Cotalabriêse* en otras; porq̃ el original no parece. Tambien le llamâ *Lucio*, y le dan titulo de Arçobispo, cosa que no tenia Braga entonçes. Assi està en la Historia General, y en otros. En el privilegio de D. Alonso el Casto està con Nostiano el Obispo *Lucido*, biê pudo ser el mesmo: pero à este, à Nostiano, y Ferdicendo, como no los he visto con titulo de Bracharenses en firmas de privilegios, ni en Autores del

del tiempo, en que vamos, dexolos
por cuenta de Don Rodrigo de Acu-
ña.

CAP. LXXVII.

Gladila, Monge.

EL que yo hallo despues de esta cō-
fusion passada con certidūbre,
de que fue Obispo de Braga, ēs
Gladila: y aunque no le pone Hauber-
to en el Catalogo, hallase instrumen-
to, que lo acredita. Fue de nacion Astu-
riana: rico en hazienda, y Noble en san
gre. Siendo mācebo tomò el habito de
747. San Benito en el Monasterio de S. Pe-
dro, y Sā Pablo de Trubia junto à la Vi
lla de Muros, ocho, ò diez leguas de
Ouiedo. Dexò el mundo con tanta reso
lucion, que luego entregò à la Religiō
su hazienda, con la persona, para no te
ner ocassion de bolver los ojos atras,
imitādo à Eliseo en el matar de los bue
yes, y ofrecerlos à Dios en olocausto
con el fuego que hizo de la leña del ara
do. Vivio Monge algunos años. Llegò
à ser Abad: governò su Convento con
los Presbiteros Mandarico, Tacio, Ha
bito, Conticio, y otros muchos Diaco-
nos, y Religiosos, que se nombran en
cierta escritura, que pondrè luego, sien
do Reyes Alonso el Casto, y Ramiro
el Primero.

Nombrole D. Ramiro por Prela-
do Bracharense, presentādole à los Pa-
dres, que estavan en vn Concilio de
846. Ouiedo. Tuvo esta Iglesia por los años
de ochocientos quarenta y seis adelan-
te.

850. Murió el Rey el año de cinquenta,
y cansado Gladila de cuidar de almas
agenas, renuncio la dignidad, y se bol-
viò al Monasterio de Trubia. Dizelo el
mesmo en vna escritura, que hizo el
año de ochocientos sesenta y tres, sien
do segunda vez Monge, confirmando
la hazienda, que le auia dado. *Præteri-
tis temporibus sub Principe Alphonso ele-
ctione Fratrum pactum Regula accessi co
boraturus vna cum cæteris Presbiteris,
& Fratribus, qui me ibidem sibi elegerunt
Abbatem incommutabiliter ibidem cū om-
nia mea. Et subsequēte Domino nostro Prin
cipe me inalgunum ab hoc loco abstractū per
Sanctum Concilium ad Pontificalem per-
venire gradum degens supra Bracharen-
sem sedem.* Esto la escritura, que la trae
el Maestro Yepes sacada del archivo Tom. 4. An. 863.
de Ouiedo. Firmanla los Obispo, Go-
melo, que lo era de Ouiedo, Rudesindo
de Mondoñedo, Felmiro de Valpues-
ta; que aunque no dizen las Iglesias, co-
nocesse por otras escrituras, y tambien
Fronimio, y Salviano, que adelante las
rubricaron, el vno de Leon, el otro de
Salamanca. Tienenle no solo por Arço
bispo de Braga, sino tambien le señalan
por suyo las tablas de la Iglesia de Lu-
go, debajo del nōbre de Gladiano, por
Gladilano.

CAP. LXXVIII.

Iuan, Monge.

ENtro luego Iuan, segundo de este
nombre. De este se acuerda Hau
berto: ponele en el Catalogo:
fue Monge de San Benito. Llegò al año
de ochociētos y setenta. *Alius Ioannes
Monachus anno Dñi 860.* No se de el 860.
otra cosa. Reynava Ordoño el Prime-
ro en Asturias, y Galicia.

CAP. LXXIX.

Flaviano.

DEspues de Iuan sucedio en la Igle-
sia de Braga Flaviano. De este
Prelado no se acuerda el Hispa-
lense en su Catalogo: mas auerlo teni-
do la Iglesia de Braga, quando estava
anexa à la de Lugo, ay de ello vn anti-
guo testimonio. Tengo sospechas, que
primero fue Obispo de otra Iglesia in-
cierta, ò consagrado para proveherle
en las que fuessen vacando; porque en
la escritura del Rey D. Alonso el Ca-
sto, que otorgò à la Iglesia de Lugo el
año de ochocientos y treinta, se halla
firmando: *Flavianus Episcopus*, el pos-
trero de todos, y sin dezir el titulo.
Tuvo lo de Braga Reynando Alōso el
Tercero, hijo de D. Ordoño el Prime-
ro, y residia en la Ciudad de Lugo, cer 870.
ca de los años ochocientos y setenta
adelante. Assi lo hallè en vnos versos
de vn Autor de aquel tiempo, que con-
tando los Obispos excelentes, que en
tiempo del dicho Rey auian regido las
Igle-

Iglesias de los Christianos, que estavā libres, hizo vnos versos al vso de aquel tiempo, que dexè puestos en la Iglesia de Osma: y dize del presente. Tom. 1. cap. 20.

Regiamque Sedem Hermenegildus tenet
Flavianus Bracharæ Luco Episcopus arce.

La silla Real de Ouiedo tiene el Arçobispo Hermenegildo, y el Obispo de Braga, es Flaviano, que tiene su residēcia en el Castillo, y Alcaçar de Lugo.

CAP. LXXX.

Argemiro, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO de Argemiro.*

2 *DEXA EL CABILDO DE Braga la residencia en Bouro.*

1 SVcedio luego Argemiro, primero de este nombre. Este Prelado fue Monge de S. Benito. Recibiò el habito en el Monasterio de S. Martin de Iovia, fundado en el Valle de Trasancos en el Obispado de Mondoñedo. Hizole Abad el Rey D. Ramiro el Primero, que era entōçes Monasterio muy calificado, y rico, de que darè cuenta en el Teatro de Mondoñedo. Hizo en èl vna loable, y Santa vida: Es verisimil, que èl, ò sus passados la fundaron; porque era duplice, y alli tenia vna sobrina suya, que siendo cassada se apartò del matrimonio con voluntad de su corsorte Tello. El se metio Monge, ella Monga, donde acabaron Santamente. Llamabase la sobrina Doña Elvira. La noticia de ser Monge de S. Benito Argemiro la he topado en vna escritura del archivo de San Salvador de Lorençana en la Dioceſi de Mondoñedo. Es de vna Señora llamada Vislabara Vistrauriz. Esta hablando con S. Martin cuya es la vocacion del Monasterio de Iovia, y le dize con latin muy barbaro lo siguiente, q̄ no quiero poner mas palabras por aora, dexando lo demas para otro tiempo.

IN DEI NOMINE AMEN.

INvictissimo Almo, atque Pannonia nato, Olimpo in Regno Martino vocato, cuius basilica facta est in Valle Trasancos flumen Iuuia ripa vocato, iuuāte Deo desemper olim sacrato. In quo loco Dominus Noster Pontifex, & Venerabilis Argemirus tenuit mire ducatum per Ordinationē Ranimiri Principis, progeniem ducens Adephonsi Catholici, magno cū Dei Iuuamine plurimo tempore belligerauit armato pro eo, modo regnat cum Christo in arce Sedis Martini signato. Esto me basta de la escritura; pues muestra como el Obispo Argimiro fue Abad en S. Martin de Iovia, por nombramiento del Rey D. Ramiro el Primero, que era del linage de D. Alonso el Catolico. Y si bien, que no dize, que Argimiro era Obispo de Braga, hazelo Hauberto, que en el Catalogo escribe lo era suyo, y que governaba por el de ochocientos setenta y seis. *Argemirus anno Dñi 876.* 876.

2 Del año de ochocientos ochenta y tres ay vna memoria muy hōrosa para Argemiro, que es, averse desvnido la Iglesia de Braga del Convento de Santa Maria de Bouro, y quedado indepēdente de qualquier modo que lo avia estado; como lo dize la escritura, cuyas palabras puse en el cap. 65.

3 El año de ochocientos ochenta y ocho estava en grande opinion de Santissimo, y Eloquentissimo, dizelo en el Chronicon: *Floribant per hoc tempus, &c. Arginirus Bracharensis Episcopus, &c. Eloquentissimi Sanctissimi; & Doctissimi.* 888.

CAP. LXXXI.

Pedro.

1 *ELECCION DE PEDRO, Y noticia de Estevan Varon Docto.*

1 AL Prelado Argemiro sucedio Pedro. No se de su persona mas del nombre. Florecio en sus dias Estevan Diacono Bracharense,

se, cuya muerte sucedio el año de ocho cientos ochenta y siete, dexando opinion de Docto. *Anno Dñi 887. Obijt Stephanus Diaconus Bracharensis, vir Doctus.* Breve clausula; pero muestra en ella Hauberto, que la escribe, como la Ciudad de Braga estava poblada de Christianos, y con Iglesia, cuyos ministros tratabàn de las letras, no desierta, ni hecha tan monton de piedras, como se ha imaginado: pues D. Alõso el Grã de, que aora Reynava, tenia los Moros apartados de aquella tierra. 887.

2 Llegò Pedro al año de ochocientos noventa y tres, conforme el Catalogo: *Alius Petrus anno Dñi 893.* No se de èl otra cosa. 893.

CAP. LXXXII.

Argimiro, Monge.

1 *ELECCION DEL PRELAdo, y destruycion de Braga por los Moros.*
2 *MARTYRIO DE FELIX, Y Donato, Monges.*
3 *SEÑALASE VN MONASTErio al Obispo para su congrua.*

1 Falto Pedro: y auiendo de darle sucessor nombraron a Argimiro Segundo, persona de tã Illustre sangre, de tan conocida Nobleça, que descendia de los Antiguos Reyes de los Suevos. Entrò en la Dignidad en vn tiempo muy trabajoso para la Ciudad de Braga; porque cargò entonçes el pesso de la guerra con los Moros por la parte de Portugal, y acometiendo à la Ciudad de Braga la entraron, y se hizieron dueños de ella. No se contentaron, con que las piedras de los edificios padeciessen ruina, que en ellas la nueva forma, y la restauracion las resucitabã, y solia dar segunda, y tercera vida; sino que passò el furor à las personas dedicadas al Culto Diuino, y en esta ocassion fueron muertos por la Fè à manos de los Arabes S. Donato, y San Felix, Monges de S. Benito, conocidos, y amigos del grande Hauberto, q̃ viuia por aora, y se le debe dar el mismo credito, que à las demas proposiciones suyas. Olgarame el saber, si estos dos Santos Monges assistian en el Cõvento, que servia de Catedral, ò si en otro distinto: pero no lo declara.

2 Sucedio esto à los principios del Obispado de Argimiro. No pudo acudir à esta invassion el Rey D. Alonso; pero con aquella grandeza de animo, que Dios le auia dado, luego tratò de acudir al remedio, y assi reparo la Ciudad, y las que tambien auian maltratado por Castilla, donde la piedra auia tocado, quales fueron Burgos, y Palençuela: que auiendo dexado muertos al Abad Eugenio, y à sus Monges en el Monasterio de Santa Coloma, en Palençuela vna Santa Donçella Seglar, llamada Isabel, dexaron mas honra à las Iglesias, y à la Religion con lo que dexaron perdido, que con lo que llevaron ganado. *Mauri desolaverunt multas Ciuitates Lusitanorum, & Castellanorũ quas repopulavit Rex Adephonsus scilicet Bracharam, &c. In hac celeritate patiuntur pro fide Brachara Donatus, & Felix Monachi Benedictini valde amici mei.* Esto en el Chron. el de ochocientos noventa y ocho. 898.

El año siguiente se hallò Argemiro con otros muchos Prelados à la consagracion del Templo de Sant-Iago, que el grande Obispo Sisnando con ayuda del Rey edificò al Apostol, celebrando Concilio, y Cortes para solemnizar mas aquel acto. Nombrale entre los demas el Obispo San Piro. Y hallase firmado en el privilegio, que el Rey concediò entonçes à la nueva Iglesia, diziẽdo: *Argemirus Bracharensis.* Traelo Ferrer. 899. L.4.c.19.

Hauberto en el Catalogo, dize, governaba el año de noveciẽtos: *Alius Argimirus è familia Suevorum Regum anno Dñi 900.* 900.

3 Llegò al de novecientos y vno; porque dize San Piro, que el año siguiẽte assistiò en el Concilio que se celebrò en Oviedo: en cuya sazon assignando à los Obispos, que auian de venir à los Concilios de Oviedo, Congrua sustentacion, y habitacion en algunos Conventos, que tenia la nueva Metropoli de Ouiedo, le dieron al Obispo Argemiro, al de Tuy, al de Dumio la Iglesia, y rico Monasterio de Santa Maria de Lugo, à dos, ò tres Leguas de la Ciudad. 901.

Querellaronse en el Concilio de Sant-Iago los Canonigos de Lugo de las Iglesias, y tierra, que se les auia quitado à la Diocesi, para enriqueçer, y autorizar la de Oviedo, y oyendo esto el Rey con los Obispos les hizieron

com-

compenſacion, confirmandole al Obiſpo de Lugo el Privilegio, que el Rey D. Alonſo el Caſto le avia concedido, dandoles las Ciudades de Braga, y Oreſe con ſus Igleſias en la forma, que antes las tenia, eſto es, durando el eſtado, y trabajo, que tenian de eſtar tan mal paradas, por las invaſsiones de los Moros, viendoſe ya Igleſias, ya Mezquitas; pero que mejorando el eſtado, ſe les avian de reſtituir à cada vna lo que era ſuyo, con la meſma grandeza, y Autoridad, que antes. Bolveraſſe à tratar eſto en el Teatro de Lugo. Eſto paſsò en vida de Argemiro, que muriò el de novecientos y dos.

CAP. LXXXIII.

Nuño.

1 *ELECCION DEL OBISPO, Y noticia de la muerte de Siſegundo Subdiacono.*

1 DEſpues de Argimiro eligieron à Nuño, ò Munio. Eſte lo conociò ſolo Hauberto, que lo pone en el Catalogo con tan corta vida, que ſolo tuvo la Dignidad vn año,
903. que fue el de novecientos y tres. *Nunius anno Dñi 903.*

Hallabaſe la Igleſia Catedral aora, ya que pobre, y deſnuda de la grandeza de Metropolitana, pero con vn Cabildo, que à viſta de las armas de los Arabes criava muy Religioſos miniſtros, con adorno de letras, y virtudes, que le hazian atto mas hermoſo, que los edificios materiales. Entre ellos era muy venerado Siſegundo, que en el Orden de Subdiaçono ſe moſtrò tan exẽplar, que mereciò fueſſe ſu muerte ſeñalada por Hauberto; dize muriò el meſmo año de noveciẽtos y tres, à dos de Abril. *Siſegundus Subdiaconus Eccleſiæ Bracharenſis, dormit in Domino ſecunda die Aprilis.* No ſe de èl otra coſa: mas lo dicho baſta para colegir el eſtado, que tenia lo Ecleſiaſtico de la Ciudad, y toda la Dioceſi.

(?)

CAP. LXXXIV.

Ouidio, Monge.

SIguioſſe à Nuño Ouidio, ſegundo de eſte nombre. De eſte ſabemos por la diligencia de Hauberto, que le conociò, y habla como teſtigo de viſta. Dize fue Monge, y adornado de virtudes con tal exemplo, que merece el ſer tenido por Varon Santiſsimo del Pueblo Bracharenſe; tal elogio le dà en el Catalogo, cuya vida fue tan corta, deſpues que tomò el vaculo Epiſcopal, q̃ no le durò mas de vn año poco mas. Llegando al de novecientos y quatro. Aſsi lo ſignifica Hauberto: *Sanctiſsimus Ouidius Monachus anno Dñi* 904. 904. Si biẽ puede ſignificar cõ eſtas palabras la entrada en la Dignidad, y no la ſalida, como ſuele otras vezes hazerlo, y tener el Obiſpado mas de quatro años, ò ſiete, que es mas cierto, por lo que ſe verà en el cap. ſiguiente.

CAP. LXXXV.

Theodomiro, Monge.

1 *ELECCION DEL ARZOBISpo, y ſu Religion.*
2 *DVLCIANO ARCEDIANO muere.*
3 *FVNDACION DE S. IVAN de Veneria, y noticia de Santa Godina.*
4 *FVNDASE EL DE BASTO, y noticia de Santa Senorina.*
5 *FVNDASE SANTA MARIA de Oliveyra en Guimaraens.*

1 MVriendo S. Ovidio eligieron para el Obiſpado à Theodomiro, Varon de la meſma opinion, que el anteceſſor. En el acaba el Hiſpalenſe ſu Catalogo. Fue Monge de San Benito, y de San Martin de Dumio, yo tengo ſoſpechas de que fue Abad en el de San Iuan Baptiſta, junto à la Villa de Carrion de los Condes, q̃ oy ſe llama San Zoil; porque en aquel Monaſterio ſe halla vn libro de Concilios, que ſe començò à 19. de Enero el año de novecientos y diez. Y el Eſcri- 910.
tor



tor dize, q̃ lo copiò para el Abad Theo domiro. Hazen dèl mencion Ambrosio de Morales, y el Maestro Yepes, que es indicio era Monge Docto, y estimado. Assi por el nombre, y concurrencia del tiempo, que es lo principal, tengo para mi, que fue Monge, y Abad de Carrion; y que saliò por Obispo de Braga este mesmo año que se acabò para el semejante libro; porque aora le dà en la possession Hauberto: *Sanctissimus Theodemirus Monachus Benedictinus anno Dñi 910.* Y que se aya de entender de la entrada este año, y nò de la salida, convencesse, porque se halla mas adelante con la Dignidad.

L. 16. cap. 18. Tom. 6. An. 1047. cap. 1.

La primera memoria, que dèl haze Iuliano es el mesmo año de novecientos y diez. Tambien Luitprando el año de novecientos treinta y seis le dà el Obispado, diziendo assistiò en vn Concilio Toledano, siendo Arçobispo de aquella Iglesia Blasio, ò Basilio, aunque como yo llevè en el Teatro de Toledo
914. cap. 89. no se tuvo sino el de 914. En este Concilio, pues, assistio Theodomiro Arçobispo Bracharense. No señalados Prelados Luitprando, mas hazelo Iuliano diziendo: *Basilius Concilium contrahit hoc anno in vrbe Toletana: convenerunt autem ad illud Episcopi, videlicet, Egas Valentinus, Andreas Emeritensis, Theodomirus Bracharensis, &c. & alij numero Triginta.* De aqui sabemos, que por aora era Theodomiro Arçobispo de Braga, que es probable residia en Braga: porque Reynava D. Ordoño el Segundo, que el, y su Padre Don Alonso el Grande avian passado tan adelante por lo de Portugal, que avian ganado hasta la Ciudad de Coimbra, y passado muchas leguas adelante el Duero, y en Braga avia Cabildo formado.

2 Conocesse, porq̃ el año de 919. dize Hauberto muriò Dulciano Arcediano suyo de nacion Frances: *Hoc eodem anno obijt Dulcianus Archidiaconus Bracharensis, natione Gallus.*

S. Iuan de Vieyra.

3 Y confirmalo el ver las fundaciones, ò restauraciones, que se hazian por estos tiempos en aquellas partes de los Monasterios del Orden de San Benito, particularmente de Monjas, que piden quietud mas grande. Vno fue el de San Iuan de Venereia, que en Portugues dizen S. Iuan de Vieira. Era muy ilustre. Florecio en el aora Santa Godiña, hija de D. Suero Belfiger, Conde de la tierra de Vieyra; y hermana del Conde D. Gonçalez Suarez, y de Doña Theresa Suarez. Era Abadessa del Convento; y fue Tia de Santa Señoriña, y Maestra suya en la vida espiritual, que tambien començaba por aora, y entrambas deudas muy cercanas de San Rosendo.

4 El segundo Monasterio fue el de Basto, de Mongas tambien de San Benito. Edificaronlo los Padres de Santa Señoriña, para que alli fuesse Abadessa su hija, y tenerla mas cerca. Acabose el Convento de Vieyra reduciendose à Iglesia Parroquial. El de Basto persevera con titulo de Santa Señoriña por estar alli sepultada con la grandeza, que piden los milagros, que Dios ha obrado por ella. Tiene anejo el Beneficio de Vieyra, que le renta docientos mil mrs.

5 Tercero fue el de Santa Maria de Oliveyra en la Villa de Guimaraes. Fūdolo Muniadona Aya, que vino à ser del Rey D. Ramiro el Segundo, cerca de los años de novecientos veinte y nueve. Era Duplice, rico, y estimado. Perseverò en la Religion hasta los tiēpos de San Giraldo Arçobispo, que se hizo Iglesia Colegial, donde oy dia ay Prior, Chantre, Tesorero, Maestre Escuela, Arcediano de Villacova, Arcediano de Sobradelo, Arcipreste, y catorçe Canonigos.

CAP. LXXXVI.

Silvanacto.

1 *ELECCION DEL ARZOBISPO.*

2 *FVNDACION DEL MONASTERIO de la Salçeda, y Aragonta Reyna de Galicia, y Leon, Monga Santa.*

1 DEspues de Theodomiro hallo electo à Silvanacto. No he visto fuesse Monge, mas tengole por Canonigo Reglar, porque sino todos los mas Sacerdotes Seculares ya he dicho se casaban desde el tiempo de Vvitiza, haziendose inhabiles para esta honra, quedando solo el Celibato en los Monges, y Canonigos Reglares que professavan la de S. Isidoro, ò S. Benito, como tengo probado en la Iglesia de Oreto cap. 8. y en la de Sevilla cap. 34. Fue Silvanacto Varon Docto, y Sāto. Con èl, y Floresindo se correspondia

dia el Arçobispo de Toledo Basilio. Di-
Año 932. zelo Luitprando: *Basilius scribit ad Silvanactum, & Floresindum Presbiteros.*

Llegò à ser este Obispo de Braga despues del año de novecientos treinta y dos. Dizelo Iuliano Arcipreste. *Silvanactus Episcopus Bracharensis, & Floresindus Auriensis, ad quos viuens Basilius Toletanus scripserat, florent opinione Doctissim. & Sanct. Pontificum.* Esto el de Santa Iusta, que ya se nos acabò el grande Hauberto.

2 En su tiempo se fundò en el Arçobispado el Monasterio de Santa Maria de la Salçeda. Diole principio la Reyna Doña Aragonta, muger, q̃ fue, del Rey D. Ordoño el Segundo, para meterse Monja en èl, como lo fue muchos años, donde acabò Santamẽte. La noticia de este Monasterio he topado en la vida de S. Rosendo, que escriviò vn Monge de su tiempo, y està manuscrita en el Archivo de Oña. Contando alli vna vision, que tuvo el Santo de la gloria de esta Reyna, dize lo siguiente. *En este tiempo acaesciò, que la Reyna Aragonta hazia Santa vida: è hizo el Monasterio, que se llama de Salicita. E enfermò gravemente: è embiò sus mensageros al Santo Obispo Rosendo su sobrino, para que luego fuesse à visitarla con su presencia, y Santas Oraciones suyas. E el hecha su oracion se partio para ella: è como pasasse por tierra de Sande, oyò à los Angeles cãtar muy dulçemente, Gloria in excelsis Deo, &c. E postrarse en tierra, y dixo à los que con èl iban: Hermanos bolvamos al Monasterio, que ya la Reyna, que ibamos à ver, es muerta, è està en la gloria.* Esto el dicho Autor. No es este, à mi parecer el Monasterio de Salçeda, que ay del Ordẽ de Cistel en Portugal.

No tengo luz de lo que gozò la de este mundo Silvanacto, y assi es fuerça quedar corto. Solo digo, que en su tiempo se le restituyò à Braga la Dignidad de Metropolitana en la forma que antes la tenia, por auerse cumplido las cõdiciones con que se le auia dado à la de Lugo, y sus Prelados començaron de nuevo à vsar el titulo de Metropolitanos, como veremos en el sucessor, que se nombra ya Metropolitano Bracharense, y con titulo de Arçobispo le trata con estar entre los Moros, que governaban la Ciudad entonçes.

CAP. LXXXVI.

D. Hero.

1 *NOTICIA DESTE PRELADO.*
2 *RESTITVYESE A BRAGA la Dignidad de Metropolitana.*
3 *ESTADO DE LA IGLESIA, y Ciudad.*

1 DEspues de Silvanacto sucediò D. Hero, à quien otros llamã Heronio. Fue lo primero Obispo titular de Zaragoza, por estar aquella Ciudad en poder de los Moros, y los Reyes Christianos procuravã entre tanto dar el titulo à personas benemeritas, para que se fuesse continuãdo aquella Dignidad, por autoriçar su Iglesia. Estavanse los tales Obispos en Asturias, y no les faltava su congrua sustentacion, y morada; porque en el Concilio de Ouiedo, que se celebrò el año de novecientos, se previno esso para los Obispos desterrados, assignandoles Monasterios, de cuya renta comiessen, quando viniessen desde sus Ciudades al Concilio, y donde viuiessen, si estavã por los Moros. A los Obispos de Zaragoça, y al de Calahorra señalarõ la renta del Monasterio de Santa Maria de Solis. Alli, pues, viuia, y residia D. Hero, haziendo vida de Monge; porque ser Monasterio del Orden de San Benito, dizelo el mesmo Concilio, y con tal titulo manda, que se edifique, restaure, y habite, como se verà en el Teatro de Ouiedo, y Orense.

2 Estuvo con este titulo hasta los años de novecientos veinte y seis poco mas, ò menos, y vacando el Obispado de Lugo, se lo dieron passando con esso à mas autoridad. Governolo hasta el año de novecientos quarenta y vno, y quando llegue à esta Iglesia pondrè las acciones de su tiempo. Faltando, pues, de la Dignidad Silvanacto le promovieron à Braga.

La primera vez, que le hallo con la Dignidad, es el año de novecientos quarenta y dos. En el qual firma la carta de dotacion del Monasterio de Cellanova, hecha por San Rosendo su fundador, dada en 26. de Setiembre, donde 942.
dize: *Ego Herus Bracharensis Episcopus Me-*

Metropolitan. Provinciæ subscripsi. Trae la Yepes tom. 5. cent. 1.

Residia en Braga con artas incomodidades, y de este mesmo año ay vn testimonio grande en Luitprando (que viuia por estos tiempos en Toledo) que auiendo hecho cierta jornada à Portugal, y Galicia para visitar las reliquias, y Santos de la Provincia, le fue à ver à D. Hero, y lo dize en los fragmentos num. 31. por estas palabras. *Passando à Portugal con salvo conducto de los Sarracenos vi aquel estanque milagrosso, y antiguo en el Campo de Osset, que tantos milagros hizo, y que aun estava en pie la Iglesia el año de novecientos y quarenta y dos. Visite al Santo Viejo Heronio, que estava assistiendo à sus ovejas en las ruinas de la Ciudad de Braga, haziendo el Oficio de verdadero, y Santo Pastor. Y en Eminio vi al Santo Varon Gonçalo, que algunos años despues vi, que avia sucedido à Heronio.* Esto Luitprando. Es el estanque, que dize, aquel de quien haze relacion San Gregorio Turonense libr. 1. de Mirac. cap. 24. 25. y 26. M. Maximo in Chron. ann. 504. y 550. Beda lib. de Tempor. y otros muchos; porque el sabado Santo se llenava de agua milagrosamente, para baptizar los Cathecumenos, y en acabando quedaba de repente seco por todo el año.

942.

Escribiole Luitprando à este Prelado vna carta, que por dar luz à las cosas del Arçobispo, y de aquel tiempo, quiero traducirla.

AL SANTISSIMO PADRE, Y Eminentissimo Papa Heronio, Meritissimo Arçobispo Bracharense, Luitprando, Subdiacono de Toledo, le desea eterna salud, y felicidad en el debido obsequio, que le ofrece.

PEdisteme Santissimo Padre, y Eminentissimo Papa con casi continua importunidad, lo que por tu excelencia me podias con mas justicia mandar, y yo debia cumplir, por el respeto, que te tengo. Quando visite los umbrales del Apostol Sant Iago, Doctor, y Maestro nuestro por vn voto, que le tenia hecho, como tambien los mas celebrados Lugares de Portugal, y Galicia; y entre los primeros el del Santissimo Doctor, Martyr, y Apostol Pedro, Discipulo primero del dicho Sãt-Iago, y primer Martyr de España, fui recibido de ti, y de tus Fieles con mucho agrado en Braga; y dandote cuenta de mis obrillas, y entre ellas de la continuacion del Chronicon mio, hasta el año de novecientos y sesenta, que añadi al de M. Maximo, Monge de S. Benito, Sapientissimo Poeta, y Obispo de Zaragoça, y al de Flau. Dextro, te dió deseo de ver mis borrones por aver visto à Maximo, y à Dextro, y tener consuelo entre tus trabajos de la desapacible captividad entre los Moros con leer los sucessos de mis Hystorias. Prometi de embiarte este mi trabajo, que mas parece aborto, que mal formado hijo, y he querido mas embiartelo; para que lo enmiendes, que negarlo, juzgando por mas acierto obedecer al que amigablemente me lo manda, y pide, que resistirlo. No se si te agradarà este mi pequeño servicio. Pero si no te agradare, veràs tu lo que me mandas; y si fuere de tu gusto embiarete los demas años que añadi. Guardete Dios Sãtissimo Padre, y da de mi parte muchas encomiendas à tu Sãta Communidad, aunque pobre, y en particular à los Ministros de tu Iglesia, y Cabildo, que està metido como rebaño de ovejas entre los lobos esperando cada dia el ser sacrificadas, sufriendo cotinuas injurias, y maldiciones de los Sarracenos, cuya espada amenaza sus cervices. El Sãto viejo Iuan Siervo de Dios Arçobispo de Toledo te embia muchas encomiendas, y me manda sepa de ti si has recibido su carta circular, y acordada. Guarde Dios vna y muchas vezes tu persona, de Toledo à doze de Otubre. Era 981.

Esta es la carta de Luitprando à D. Hero, de donde se conoce el estado de las cosas de Braga. Algunas tiene, que piden declaracion, particularmente la era, que parece le faltan numeros, ò le sobra en el Texto, quando dize, que auia continuado el Chronicon hasta el año de 960. mas dexolas; porque no comento aora à Luitprando, sino doy cuẽta de este Prelado, cuya Dignidad llegò hasta el año de novecientos sesenta y vno pocos mas, ò menos como se verà en el cap. siguiente. 961.


CAP.

CAP. LXXXVIII.

Don Gonçalo, Monge.

SVcedió à Don Hero Don Gonçalo, para ſu Monacato mirà la Igleſia de Lugo cap.29. Dizelo Luitprando, alegado arriba. *Connem Sanctum Virum Gundiſalvum Eminij, quem audiol poſt aliquot annos ſucceſſiſſe Heronio*. Fue por eſtas palabras Obiſpo de Eminio, que dizen ſer la Villa de Agueda, ſiete leguas de la Ciudad de Oporto, à la parte del medio dia; pero antes de llegar à ſer Arçobiſpo de Braga tuvo otras Igleſias, y guiado por el tiempo, y años, en que veo ſu nõbre, fue lo primero Obiſpo de Lugo. Con eſta Dignidad eſtava por los años de novecientos quarenta y tres; en que firma vn privilegio del Rey Don Ramiro el Segundo à Sahagun, que trae el Señor Obiſpo Sandoval en ſu Hiſtoria §.VI. dize: *Gund ſalvus Epiſcopus Lucenſis, confirm.* por manera, que de Eminio, donde le viſito Luitprando, le promovieron à Lugo.

964. De aqui le añadieron lo de Orenſe. Con eſta Dignidad le halla Gil Gonçalez en aquel Teatro tom.3. el año de novecientos ſeſenta y quatro: diziendo firma cierta donacion de Tello, y ſu muger Munia, al Monaſterio de San Pedro de Antealtares de la Ciudad de Sant-Iago.

Deſpues en muriendo Heronio le añadieron la Igleſia de Braga, y no tengo por cierto, que las tuvo todas tres a vn tiempo, como ni otros de ſus anteceſſores, por ver, que en la Tabla de la Sacriſtia de Braga eſta pueſto Don Gonçalo entre los Prelados Bracharenſes, contandole tambien por de Lugo; ſino que creo auerlo ſido ſuceſsivamente; porque el ponerlo con la nota de Obiſpo de Lugo, es por auer ſido eſtilo de las Metropolitanas de eſcribir en los diphticos los Obiſpos Iluſtres, del modo, que en Toledo.

NOTA.

961.

(‡‡‡)

CAP. LXXXIX.

D. Hermenegildo.

1 NOTICIA DEL ARZOBISPO.
2 ESTADO DE TODO EL ARÇOBISPADO.

1 A Don Gonçalo ſucedio Hermenegildo. Fue primero Obiſpo titular de Zaragoza. Viuio en el Monaſterio de Santa Maria de Solis, que era la eſtancia ſeñalada para eſtos Prelados. Alli comia ſu renta con los Monges, ò Canonigos, y hazia vida Monaſtica. Veraſe en el Teatro de Ouiedo. De aqui ſaliò para Obiſpo de Lugo, luego que Don Gonçalo faltò de aquella ſilla. Gil Gonçalez dize, que eſtava en ella por el año de novecientos ſeſenta y dos, y viene ajuſtada la Cronologia, creyendo, que Don Gonçalo ſe deſocupo aquel año de aquella Igleſia; ſobreviſtioſe luego la de Braga. Deſta, y la de Zaragoza habla Iuliano en los Adverſarios num.489. diziendo de D.Hero, D.Hermenegildo, y D.Diego: *Heronius, Hermenegildus, Iacobus ex Cæſaraugustanis Pontificibus tranſlati ſunt ad Sanctam ſedem Bracharenſem.* De la Lucenſe pruebanlo las firmas, que ay ſuyas, y pondre en ſu Teatro.

2 En el archivo de Braga en el libro, *Fiaei Bracharenſis Eccleſia*, alegado otras vezes, ay vna eſcritura, que trae en ſubſtancia el Obiſpo Sandoval en ſu Idacio, è Hiſtoria de Alonſo el Caſto. Dizeſſe en ella, que la Igleſia, y tierras de Braga auian eſtado ſugetas à los Obiſpos de Lugo quieta, y pacificamẽte haſta el preſente D. Hermenegildo, deſde S.Odoario: y que auiendoſe alçado con todas eſtas tierras los Cõdes, entrando en el Obiſpado de Lugo el Obiſpo Don Pedro inquirió todos los bienes, collaços, y vaſallos, que el Obiſpo Don Odoario (y deſpues de èl Don Froylan) de ſus proprios vaſallos auian poblado, y aora ſe alçaron con la tierra; y que pueſta la demanda ante el Rey por el dicho Obiſpo D.Pedro ſe recibiò informaciõ de teſtigos, q̃ cõfeſſaron como el Obiſpo de Lugo Odoario, à quiẽ llama Ciudadano de Lugo, y Braga, auia poblado de ſu propria Familia Pag. 165.

las tierras de Braga, y en su muerte dexò por herederos de ella à sus succesores los Obispos, Adulpho, Gladiano, Rexiano, Froylano, Recaredo, Heron, Gonçalo, hasta Don Hermenegildo Obispo. Todo esto contiene, y que posseyeron quietamente las dichas heredades, Iglesias, y hombres. Dan los contrarios los descargos: dizen, que sus mayores poblaron à Braga con gente, que traxeron de Oviedo en tiempo de Don Alonso el Catolico, que labraron, y levantaron Quintas en tierra de Braga, que las mandaron al Rey, que el Rey las donò à sus herederos, que assi las gozaron en tiempo del Rey D. Ordoño, del Obispo Recaredo, y de Sisnãdo Catolico, y que assi no son de la Iglesia de Lugo las tierras de Braga. De suerte, q̃ de la dicha escritura parece consta, que la Iglesia de Braga avia estado sugeta con las de su juridicion à los Obispos de Lugo, hasta el presente D. Hermenegildo: mas lo que huvo en esto, y que es lo que el Rey Don Alonso el Catolico hizo en Braga, cõ lo que el Casto le diò à Lugo, ya queda explicado en los capitulos 66. y 73. y como no fue mas de la Dignidad Arçobispal. Aora solo respõdo, que niego estuviessen con esta Dignidad los de Lugo hasta Hermenegildo, sino que ya la auian perdido: pues vemos, que al antecessor Heronio le daban ya el titulo, y Dignidad de Arçobispo, y Metropolitano Bracharense, y no Lucense: si bien, que la pretension de D. Pedro tenia fuerça desde la entrada de Almançor, siendo Obispo D. Pelayo Rodriguez, como veremos abajo.

969. Estava Hermenegildo en lo de Braga el año de novecientos sesenta y nueve: Firma con este titulo la dotacion del Monasterio de San Salvador de Lorençana, por el Conde Don Osforio Gutierrez, que se otorgò aquel año en 17. de Iunio estando en el Concilio de Naviego. *Y communicando esto entre si todos los Obispos, que en el dicho Concilio se hallaron, cuyos nombres son estos: El sobredicho Obispo Theodomiro, Obispo de Mondoñedo, Hermigildo Obispo de Braga, &c.* Esto el Conde. Vease Yepes tom. 5. escrit. 18. y en la firma: *Sub Christi nomine Hermenegildus.*

Despues parece que se halla firmando con su titulo de Lugo por los años de novecientos setenta y dos en el Concilio de Astorga, diziendo: *Sub Christi potentia Hermenegildus, Lucensis Episcopus, confirm.*

Luego al año de novecientos ochẽta y tres; porque aquel año hizo el Rey D. Bermudo el Segundo vna donacion al Monasterio de Cellanova, dandole el de Nuestra Señora de la Barra, y firma en ella Hermenegildo con titulo de Lugo, y que siempre retuviesse lo de Braga, no lo afirmo; sino, que lo dexò al succesor, como lo de Orense, desde el año de novecientos setenta y dos.

Florecio en estos tiempos en el Arçobispado Santa Señoriña, Monga de San Benito, hija de Vgo Vses Velfaxer, Conde, y Señor de las tierras de Vieyra Amoya, y Basto, en el Arçobispado de Braga, y Obispado de Oporto, y de Doña Teresa Suarez, hermana del Cõde Don Gonçalo Suarez: su Abuelo Paterno fue Don Suero Velsager, tronco fertil de la generosa Familia de los Sousas, Pereyras, Saàs, y Meneses, conforme el Conde D. Pedro. Su vida escribe Yepes tom. 5. ann. 977. *Santa Señoriña, Monga de S. Benito.*

CAP. XC.

D. Diego.

DEspues de Hermenegildo entrò D. Diego. Fue tambiẽ Obispo Titular de Zaragoça. Con esta honra viuio, y se sustentò en el Monasterio de Santa Maria de Solis. De aqui saliò para Obispo de Orense, y luego de Braga. Con lo de Orense le hallo firmando el año de novecientos setenta y dos en el testamento de San Rosendo, à cuya muerte se hallò Don Diego, y dize: *Sub diuina potentia Didacus, Auriensis Episcopus, confirm.* Traelo Yepes tom. 5. escr. 2. Del ascenso à Braga dize lo Iuliano alegado en el cap. passado: *Hieronius, Hermenegildus, Iacobus ex Cesaraugustanis Pontificibus translati sunt ad S. Sed. Bracharensem.* Està puesto D. Diego entre los Arçobispos de Braga, en la Tabla de la Sacristia: y por conocerle solo de Lugo, le repelian, y degradaban los Autores Portugueses, pareciendoles, que era otro del que pone Iuliano en aquella Trinidad de Obispos Bracharenses, que ellos confiessan, siendo como es, el mesmo. Tengo por cierto, q̃ governò lo de Orense, y Braga juntamente hasta el año de novecientos ochenta y dos, y tãbiẽ lo de Lugo; porq̃ *NOTA.* 985.

el dicho año dize Gil Gonçalez, que firma siendo Obispo de Lugo vn D. Diego cierta donacion, que Fonsino Presbitero hizo al Monasterio de Santa Maria de Valde-Mao en aquel Obispado, aunque dudo en la data, y que le faltan
985. numeros; pues el de ochenta y tres aun viuia en Lugo Hermenegildo. Serià la data el de ochenta y cinco, y acaso la V, estaria gastada en forma de dos vnidades.

CAP. XCI.

D. Pelayo Rodriguez.

1 *NOBLEZA, Y MONACATO de D. Pelayo.*
2 *DESTRUYE ALMANZOR A Braga.*
3 *GOVIERNA EL OBISPADO de Lugo.*
4 *DEXALO, Y BUELVESE A la Religion.*

1 Muriendo D. Diego, entrò en todo lo de Braga, Orense, y Lugo Don Pelayo Rodriguez. Fue hijo del Conde D. Rodrigo Velazquez. Desde pequeño tomò el habito de San Benito en el Monasterio de Cellanova El mesmo lo afirma en vna donacion, que trae Yepes tom. 5. ann. 435 cap. 7. dandole al Monasterio la Villa de Oimbra. Fue primero Obispo de Iria, y aunque el Padre Mariana hablãdo de èl parece, que siente fue primero Obispo de Lugo, y despues de Iria, no fue assi, que primero fue de Iria: y pruebalo esto el que antecedentemente al
NOTA. Obispado Iriense no se hallan escrituras en que firme Obispo de Lugo, ni aun el nombre de Obispo, y despues si.

2 Gouernò à Iria, y Compostella cõ poco exemplo, y muy à lo Cavallero, y dando en rostro sus cosas al Rey D. Vermudo el Segundo le quito el Obispado, poniendo à S. Pedro de Mosonço, y haziendole recoger. Estos, y otros disgustos, que tuvo su Padre el Conde D. Rodrigo traxeron mucho trabajo à Galicia, y Portugal; porque metiò en estas dos Provincias al Capitan Almançor, que marchito con su fuego lo mas florido de su suelo, y entre las Ciudades, q̃ dexò en vltimos alientos fueron Braga, Oporto, y Coimbra. Vease Morales lib. 16. cap. 40.

3 Despues compuestas las cosas como Don Pelayo Rodriguez fuesse tan mirado de todos, y huviesse dado mejor exemplo, dieronle el Obispado de Lugo, y la primera vez, que le veo con esta Dignidad es el año de novecientos 990.
y noventa en que firma vna donacion, que el Rey D. Vermudo el Segundo hizo al Monasterio de Carracedo en 26. de Noviembre, diziendo: *Sub ope Domini, & eius auxilio Pelagius, Lucensis sedis Episcopus.* Traela Yepes, to. 5. esc. 29. 999.
El de noventa y nueve a cinco de Enero firmò otra de D. Bermudo al Monasterio de San Lorenço de Carboeyro, diziendo: *Sub Domini auxilio Pelagius, Lucensis sedis Episcopus, confir.* Traelo Yepes tom. 5. escr. 7.

Ya he probado este Obispado, y el NOTA.
tiẽpo en que lo fue. Lo de Braga lo veo en la Tabla de los Prelados de aquella Iglesia, que tiene puesto entre los demas à D. Pelayo, y si bien, que no ay escrituras en que tuviesse este titulo, es de gran fuerça el verle contado entre los otros de tiempo tan antiguo: fuera de esso ay otra razon, que es el faltar otros Prelados en los Catalogos, que ponen los Autores Portuguesses; porq̃ pregunto yo, hemos de creer, que por auer destruydo Almãçor à esta Ciudad quedò el districto del Arçobispado sin Christianos? Claro està, que huvo muchos esparcidos por aquellos lugares: pues estos, que Prelado reconociã? Quiẽ era su Obispo? El no hallarse D. Pelayo en escrituras de Braga, es porque estava destruyda, y el se estava retirado en lo de Lugo: mas no se puede negar, que les faltò a los Christianos quien cuidasse de ellos; y este fue el mas cercano, que era el de Lugo: y por esso la contaron en su Catalogo. Por la mesma razõ cuidò de lo de Orẽse, aunq̃ no quedò destruydo, y no se hallan Prelados por todos estos tiempos. Que dado se nieguẽ en la Ciudad, no se puede hazer en toda la Diocesi. No pudieron ser mas destruidas estas Ciudades, que lo fue Ierusalen por los Caldeos, pues la dexaron abrasada: sin embargo de esso, quedarõ por toda tierra de Iudea infinidad de gẽte comun; pues dado, q̃ padeciesẽ lo mesmo las dos Ciudades, por lo menos en los dos Obispados, gente, y Pueblos quedaron sin cuenta, y Prelados teniã. Y si D. Pelayo Rodriguez està mal puesto en las tablas, que se hã hecho de los Prelados? No se hallarà otro: assi es cier-

to,que los dichos tres Obispados corrieron por vn Obispo,que cuidaba de ellos por estos años.

4 Governò algunos de este modo D.Pelayo,y cansado del mūdo,los dexò todos,bolviendose à la Religion, y en Cellanova , y San Estevan de Ribas acabò de suerte,que es tenido por Santo. Verase de esto en la Iglesia de Iria,y en la de Orense, y Lugo. Viuia el año de mil y siete,y firma vna donacion del Rey Alonso el Quinto à Cellanova. Traela Yepes tom.5.escr.5.No se intitula Obispo de alguna Iglesia , que es indicio las auia dexado: solo se pone el vltimo de todos llamandose hijo del Conde D. Rodrigo Velazquez : *Sub Christi nomine Pelagius, Episcopus, prolet Ruderici, confir.*

CAP. XCII.

Maurelio Monge.

SIguiò à D.Pelayo Maurelio: fue Monge de San Benito,y Abad,aunque no he sabido en que Monasterio, mas de que el año de novecientos setēta y ocho firma con esse titulo vn privilegio del Conde Garci Fernandez al Monasterio de S.Cosme, y Damian de Covarrubias en el Arçobispado de Burgos,que trae Yepes tom.5.escr.22.diziendo: *Maurelius Abbat.* Tuvo lo de Braga, Orense, y Lugo en la forma,que sus antecessores.Lo de Lugo confiessan lo los Autores Portuguesses,quando le pretenden quitar lo de Braga, aunque no le pone Gil Gonçalez entre ellos. El serlo de Braga lo muestra el estar en las tablas de la Sacristia entre los demas,y no sin fundamento.Lo de Orense,porque es Obispado,que està en medio de los dos, y es transito de vno , à otro.Fuera de que no se hallarà , que huviesse Obispo en tierra de Orense,que,se lo impidiesse.Governò en tiempo de D.Alonso el Quinto.

NOTA.

(???)

CAP. XCIII.

Cresconio,Monge.

DEspues de Maurelio eligieron à Cresconio. Fue Monge professo de S.Salvador de Cellanova,Discipulo de S.Rosendo,y Prior suyo. Assi firma en el testamento del Sāto el año de novecientos setenta y ocho. *Cresconius Praepositus confirmat.* Traelo el Maestro Yepes.Fue Prior mas de veinte y quatro años,porque llegò con este oficio al de mil. El Arçobispado de Braga lo manifiesta el estar con esse titulo en la Tabla de la Sacristia,como los demas que he puesto : y no ay quien se lo compita por estos tiempos. Era tambiē Obispo de Orense,y de Lugo.La residēcia creo,que era en Lugo; porque estava mas segura,que Braga,y Orense,que perseveraban destruidas por Almançor. Governò por los años de mil y diez adelante poco mas,ò menos Reynando Alonso el Quinto. 1010.

Tom 5. escr.2.

Gil Gonçalez llamandole Gresca nio,dize llegò al año de mil y quarenta con lo de Orense. Engañase, que aquel fue Cresconio Obispo de Iria,que llegò al año de 1063. cosa que no pudo caber en el presente . Leyeron mal, *Iriensis*, por *Auriensis*.

CAP. XCIV.

Pedro.

ENtrò à cuidar de esta Dignidad Pedro,decimo de este nombre. De los Monasterios eligian aora los Prelados , para governar este difunto cuerpo de Provincia , que Almançor auia dexado en los huesos. Los Religiosos lo eran de todo el estado Eclesiastico.Las Abadias de Cellanova,San Estevan de Ribas del Sil,Samos , y Monforte eran los almaçenes donde se guardaban : con todo esso no doy titulo de Monge à Pedro;porque no lo he topado.

El Arçobispado de Braga lo muestra el estar puesto en las Tablas de la Sacristia . El de Orense tambien

bien lo tuvo: lo de Lugo con mas certidumbre. Fue este Prelado el que puso la demanda sobre lo que tenian los Condes de Galicia, y Portugal vsurpado à la Iglesia de Braga; de que se dixo en el capit. 89. en la vida de Hermenegildo, que teniendo la data en la era de
1025. 1063. que es el año de mil veinte y cinco, se conoce, que entonçes governaba lo de Braga, y Orense, residiendo en Lugo. Firmania los Obispos; de Astorga, Dumio, Iria, Leon, Oporto, Oviedo Alonso Abad de San Estevan de Ribas del Sil, Honorio Abad del Monasterio de Guimaraes, que es indicio, que perseveraban Monges en tierra de Braga.
1034. Cuidò desta Iglesia hasta el de 1034. y de Lugo hasta los años de mil cinquenta y tres pocos mas, como se verà en aquella Iglesia.

CAP. XCV.

Iuliano, Monge, y Escritor.

SVcedio Iuliano, fue Monge de S. Benito. El dictamé mio era, que auia sido Monge de Cellanova; y Maestro en aquel Convento, dõde por estos tiempos se leian las Artes liberales. Ayudabame para esto el nombre, la Chronologia, la vecindad de la Casa con el Arçobispado, y el Maestro Yepes en lo q̃ dize tom. 5. anno 935. cap. 7. donde entre las firmas de los Maestros, que por estos tiempos leian en aquel Claustro pone la del Maestro Iuliano: pero rindome al del Arcipreste de Santa Iusta, que en el Chron. ann. 1039. n. 535. dize, que fue Monge en vno de los Monasterios de Toledo, que era el de S. Seruando. De alli le sacaron por Canonigo, y Arcediano de la Iglesia de Santa Iusta, que era la Catedral de Toledo. En estos primeros honores mostrò el ingenio, que tenia; y saliò persona inteligente en las letras Sagradas. Exercitose en recopilar, y recoger los mas Concilios, que pudo auer à las manos de los tiempos passados. Passaria por ventura à Galicia; ò su nombre fue tan conocido, que le hizieron Arçobispo de Braga: la Dignidad, y Titulo gozò hasta el año de mil treinta y
1038. ocho. Tambien me persuado, que cuidò de lo de Orense, porque no se hallã Prelados de aquella Iglesia, que lo de Lugo conservabalo D. Pedro. Tras todo esto no era mas de Titulo, y assi vacando el Arçobispado de Toledo por muerte de Zenapolio le eligieron en su lugar, cõ que dexò lo de Braga. De que se vea lo dicho en aquel Teatro tom. 1. en Iuliano Sexto; y aqui basten las palabras de Iuliano Arcipreste: *Zenapolio Toletano successit Iulianus ex Archidiacono Doctor, & scriptor Conciliorum. Fuit prius Archiepiscopus Bracharensis, Mox Toletanus.*

CAP. XCVI.

D. Amico.

EN lugar, y ausencia de Iuliano entrò Don Amico. De este Prelado haze memoria Iuliano de Santa Iusta en el Chron. ann. 1040. n. 536. No 1040.
se acuerdan de el los Autores Portuguses en sus Catalogos. Passò à Italia en cõpañia del Arçobispo de Toledo Dominico, que iba à negocios de aquella Iglesia à la Ciudad de Pavia. *Dominicus Iustus, &c. negotiorum causa profectus Papiam, Vrbem Italiæ, cum Amico Lusitaniæ, &c. Archiepiscopo Bracharensi.* No tengo del otra cosa.

El año de mil noventa y nueve saliò Pontifice en Roma Pasqual Segundo, Monge Cluniacense. Criò Cardenal entre otros a vn D. Amicò, Monge tãbien de S. Benito de la Congregaciõ de Cluni; y Abad entonçes en el Monasterio de S. Lorenço de aquella Ciudad. Hizo esta Creacion el año de 1105. El de mil ciento diez y ocho le diò Calixto Segũ el titulo de Santa Cruz en Ierusalẽ. Dizelo Yepes tom. 7. an. 1105. Quien sabra si fue N. Arçobispo titular Bracharẽse, y si alcançò aquel Pontifice? En contra haze la longitud del tiempo, q̃ siendo solo de treinta años quando le diero el titulo de Braga, era fuerça darle de vida ciento y veinte para llegar à Calixto Segundo. En favor hazen el nombre: la passada à Italia, donde acaso se quedaria renunciando el pobre titulo de Bracharense, como lo veremos en Sigefrido, que de Arçobispo fue Mõge, y de Monge bolvio a ser Obispo, y Arçobispo, y assi pudo suceder en D. Amico. Vean esto los mas interessados con la estimacion que el Rey D. Fernãdo el Magno, que aora Reynaba, hazia de los Monges de Cluni, y passen adelãte en el discurso, sino es q̃ este fuera de su lugar.

CAP. XCVII.

Vestriario, Monge.

POr ausencia de D. Aurico es probable, que cuidò segunda vez de lo de Braga, y Orense, Don Pedro, Obispo de Lugo, porque no dizen Autores, ni privilegios, quien huviesse sucedido en estas dos Iglesias, y tomadolas por su cuenta: y como ya Don Pedro lo auia hecho, y viuia en Lugo, me persuado, que murió por ellas hasta el año de mil cinquenta y cinco, en que murio para todas. El de mil cinquenta
1056. y seis fue electo Vestriario. El Arçobispado Bracharense lo prueba, por ver que està en el Catalogo, y tabla de su Iglesia, aunque mal escrito, diziendo: *Vestrio*, que serià por auerlo puesto en cifra. Tambien se lo quieren quitar los Autores de Portugal, mas pues no me dan otro Prelado en toda la Diocesi, yo sigo, y creo a la Escritura de la Tabla, por ser tan antigua, y que se llega mejor à la razon; y por las que dexo puestas en los capitulos passados.

El Obispado de Orense lo tuvo por las mesmas razones, que tāpoco se halla quien lo governasse por aora, y mas estando en medio de los dos de Lugo, y Braga.

Residia de ordinario Vestriario en Lugo, por estar mas habitable, que las otras, y su Iglesia en pie. Tengo yo à Vestriario por Monge de San Benito, professo de Cellanova, donde leyò las Artes, y Ciencias liberales; porque entre los Monges Doctos de aquel Convento era conocido el Maestro Vestriario. Y siendo mas comun à los Reyes, y Cabildos eligir à los mas celebrados en Letras, y Virtud, q̄ hallan dentro del Reyno, y este lo era, es muy probable ser el mesmo. Y lo favorece el no hallarse otro de este nombre mas calificado en los años presentes conforme los privilegios. Vease Yepes tom. 5. ann. 935. cap. 7. Esto digo, sino lo fue de Iria donde se halla otro de este nombre.

Hallose el año de su eleccion en el Concilio, que se tuvo en Sant-Iago, siendo Obispo Cresconio: y firmasse con titulo de electo, segun Gil Gonçalez en el Teatro de Sāt-Iago tom. 1. pag. 13.

Gozò el cargo de Arçobispado hasta el año de mil y sesenta poco mas: y
viēdo, que era carga superior à sus fuerças lo dexò, y lo mesmo hizo de Orense dentro diez años; con que se quedò con lo de Lugo solamente; que governò mas de otros diez, como se verà en cada Iglesia. 1060.

CAP. XCVIII.

Sigefrido, Monge.

DEspues de la dexacion de Vestriario entrò en la Dignidad Bracharense Sigefrido, de nacion Aleman, Varon de Epestien, Monge de San Benito, y Abad de Fulda, Monasterio de los mas ilustres de la Religion, cuyo sitio es en la Provincia de Buchonia. Alli tomò el habito, y alli ereció en costumbres, y letras de modo, que vino a conseguir el primer lugar entre sus Monges. Tuvo la Dignidad Abacial algunos años, y estando muy viua la peregrinacion à Sant-Iago de Galicia, y avierta la puerta para todas las Naciones del Setentrion, passò à España: sucediò esto segun Iuliano de Santa Iusta el año de mil y sesenta. Vino, pues, quādo era Abad de Fulda corriendo el se- 1060.
gundo año de su Abadia. Passò por Toledo donde era en la sazon Arçobispo Pasqual, Monge tambien de S. Benito, y conociendo la prudencia, y grande valor de Sigefrido le encargò se quedasse en España, y tomasse por su cuenta el Arçobispado Bracharense. Tomòlo: y visitando à Sant-Iago estuvo en possession algunos años, que serìa los de mil
sesenta y dos. He sacado todo esto de 1062.
Iuliano en el Chronicon año 1060. n. 543. que lo dize por estas palabras. *Hoc anno veniens ad Hispanias Sigefridus Abbas Fuldensis, ut inviserit Sancti Iacobi corpus Sanctissimum factus Archiepiscopus Bracharensis fuit Toleti sub Pontifice Toletano Paschali. Post reuersus in Patriam creatur à Clero, populoque Moguntino Episcopus.* Esto Iuliano. Lo que hizo siendo Arçobispo de Maguncia, Cōcilios, que celebrò en su Iglesia el año 1069. En Erfordia el año de 1073. Otro en Maguncia el de 1075. Veanse en la Sūma de los Concilios de Fray Francisco Longo Coriolano, los dichos años, y por el de 1076.

D. Gabriel Bucelino en el Catalogo de los Electores Imperiales, dize murio el de mil ochenta y quatro: pero es engaño, que no murió, sino q̃ dexô de ser Arçobispo, y bolviendo à España fue electo por Obispo de Nagera, cõ cuyo titulo, y Dignidad se hallô el año de mil ochenta y ocho en el Concilio de Vsillos, donde firma: *Sigefridus Electus Nagerẽsis*. El dexar de serlo en Maguncia fue por averse intitulado en aquella Iglesia Vvecilon.

CAP. XCIX.

D. Pedro, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO de D. Pedro.*
2 *REPARACION DE LA Iglesia de Braga.*
3 *DESTIERRALE EL REY D. Alonso.*
4 *FVNDASE EL MONASTERIO de S. Roman de Neyba.*

1 DEspues de Sigefrido entrô en la Dignidad Bracharense D. Pedro de este nombre, para que al passo, que San Pedro de Rates fue primero en el nombre, y en levantar la Iglesia de Braga à la Dignidad, que oy tiene: assi otro Pedro fuesse el que la restaurasse bolviẽdola à su primer estado.

Fue D. Pedro Monge de San Benito. Algunos Autores, dizen, que lo fue de S. Salvador de Cellanova; pero el Señor D. Rodrigo de Acuña dize, que de S. Martin de Tybaes, de quien es aora la primera noticia, despues de la destruycion de España. Quien le diò el Arçobispado fue el Rey D. Garcia el Segũdo, hijo del Rey D. Fernando el Grande, que como repartio el Reyno entre sus hijos, y à Don Garcia le cupo lo de Galicia, y Portugal, procurò mirar cõ proprios ojos las cosas de su Reyno; y assi poniendolos en la Ciudad de Braga, que se vsò vn tiempo hecha Corte, y assiento de los Reyes Suevos, la començò à reparar, dando principio à sus buenos intentos por la Iglesia Catedral, que auiendo sido profanada, y destruyda la levantò debajo del nombre de Nuestra Señora, que fue, el que avia tenido desde los tiempos de San Pedro el Primero.

Durò poco tiempo en el Reyno D. Garcia, que no lo gozò mas de dos años; porque haziendo guerra el Rey D. Sancho Hermano Mayor à D. Garcia, y à todos los demás Hermanos, les quitò lo que su Padre les auia dexado; pero no se olvido de proseguir en los augmentos de la Iglesia, y Ciudad de Braga, sino que la procurò acabar con tanto mas deseo, que aun ay Autores Portugueses, que hazen à D. Sancho el restaurador vnico suyo, y principal, y q̃ el fue quien escogio à D. Pedro por Arçobispo suyo, sucediendo esto por los años de mil sesenta y cinco. 1063.

2 Fue este Prelado vno de los mas provechosos, y grandes, que tuvo la Iglesia de Braga; porque acudiò à lo material, y formal de su fabrica, siendo sobre estante à los edificios, componiẽdo el Cabildo con ministros competentes para el servicio, y Autoridad suya; y como estos auian de comer, y sustentarse de sus rentas, que estavan enagenadas, y auian passado por tantos posehedores, ya Christianos, ya Moros, puso el esfuerço possible en recuperarlas por auerse conservado memoria de mucha hazienda, que antes auia tenido. Oygamos à vna escritura del Archivo de Braga, que està en el libro fidei: *Porque como a Igreja de Braga estiuesse destruido, & arruinada, è naõ tiuesse Pastor, que procurasse por ella, ò Venerabel Pedro recebdo, ò oficio de seu Prelado, è das muitas herdades, que antigoamente foraon desta Metropoli recuperou conforme suas forças todas has que atras foraon nouicadas; & naon satisfeito cõ isso trabalhou en quãto viueo, que sua Igreja alcançasse à honra, & Dignidade, que se llie debia.* 1065.

El año de Christo mil setenta y vno se hallan dos memorias del Arçobispo D. Pedro, que es bien saberlas para conocer los de su Dignidad: vna es, que à trece de Enero hizo vna donaciõ muy grande la Infanta Doña Vraca, hija del Rey D. Fernando el Grande à la Iglesia de Tuy, y al Obispo D. Iorge, y la firma con otros Obispos D. Pedro, llamandose Obispo de la Iglesia Bracharense, diziendo: *Sub Dei nutu Petrus, Ecclesia Bracharensis Episcopus, confirmat.* Traelo el Señor Obispo Sandoval en la Iglesia Tudense fol. 105. 1071.

3 El año de mil setenta y tres fue muerto el Rey D. Sancho el Segundo de los de Leon, y Galicia, teniendo à Zamora cercada, y entrando luego en el 1073.

el Reyno D. Alonso el Sexto, hermano suyo, no dizen, que tuvo tanta gracia el Arçobispo D. Pedro, antes conviené todos los Autores Portugueses en que le desterrò de su Iglesia, y le mando retirar al Monasterio de Corias. Lo que ay en esto es, que en vnos privilegios manuscritos, que estan en el archivo de Oña pertenecientes al Monasterio de S. Lorenço de Carboeyro, Priorato de Sant-Iago, del Monasterio de San Martin. Se haze mencion de vn Concilio, q̃ se celebro en la Ciudad de Compostella, y en él se nombra con otros Prelados Pedro Arçobispo de Braga. Creo, q̃ lo mandò juntar D. Alonso el Sexto, para que los Prelados examinassē los cargos, que se le hazian à D. Diego Pelaez Obispo de Compostella. Es la data del privilegio la era 1113. que es el año de
1075. Christo mil setenta y cinco. De donde se sigue, que el destierro de la Iglesia de Braga no sucedio el año de 1071. como està en el libro fidei del archivo de Braga, pues entonçes viuia D. Sancho Rey de Castilla, Leon, y Galicia su grande aficionado, sino cerca del año de 1074. quando entrò D. Alonso el Sexto.

Y quanto al mandarle desterrar de Braga, no me parece, que fue por via de privacion; pues el Rey no podia en esso meterse, sino que le mandaria no entrar en la Ciudad; y esto se conoce, por que desde el año de 1074. hasta el de 1099. que fueron veinte y cinco años, no se halla otro Prelado Bracharense, sino que tras de D. Pedro ponen todos à S. Giraldo, fuera de q̃ à estar depuesto no assistiera en el Concilio Compostelano, ni se llamara Arçobispo Bracharense. Assi creo, que viuio hasta el año de 1098. hecho Religioso en el Monasterio de S. Iuan de Corias, que era entonçes muy observante, y de los mas ricos de las Asturias de Ouiedo.

S. Roman de Neiba fundado.

4 En tiempo de este Arçobispo hallo que se fūdo vn Monasterio de la Religion de San Benito, llamose S. Romã de Neiba por el sitio, y lugar, que es dẽtro del Arçobispado. La carta de la dotacion es VI. Idus Aprilis. Traela el Señor Obispo Sandoval en su Historia de Tuy fol. 108. sin dezirnos el Fundador, ni el estado en que està oy, mas de que se conserva esta escritura en el Tumbo
1088. Real, y Archivo de Portugal, y que se fundò el año de mil ochenta y ocho.

Procuro D. Pedro el augmento de su Iglesia, quanto à la honra, y calidades que tenia de Metropolitana, y ser libre, y essenta de la de Ouiedo, para lo qual era menester autoridad del Papa por auersele quitado à Braga la Dignidad de Metropoli, con Autoridad de Concilio en Ouiedo, como se vio arriba en el cap. 57. y murio el año de 1098 1098.
como esta dicho.

CAP. C.

S. Giraldo, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Arçobispo.*
2 *VA A ROMA, Y TRAE LA libertad de su Iglesia.*
3 *MILAGROS, QVE OBRO Dios por su Siervo.*
4 *ORAS QVE HIZO EN LA Catedral.*
5 *PONE LA REGVLARIDAD de S. Benito en el Cabildo.*
6 *MVERTE SVYA.*

1 DEspues de D. Pedro fue puesto en la Iglesia de Braga S. Giraldo, à quien otros llaman Gerardo. Su entrada fue el año de mil noventa y nueve. Dize su inmediata sucession à D. Pedro el libro fidei del Ar- 1099.
chivo de Braga, que auiendo contado la muerte de D. Pedro prosigue. *Post cuius decessum Clero, & Populo volentibus; nec non, & Archiepiscopo Toletano Bernardo, & Rege Alphonso, Comiteque Henrico simul concordantibus Geraraus venerabilis Monachus, in Episcopum praelectus est; atque Canonice electus in Bracharensem Cathedram solemniter est intronizatus.* De donde se conoce, que D. Pedro su Antecessor fue Arçobispo Bracharense hasta el año de mil noventa y ocho; pues con euidençia se vee, que S. Giraldo entrò el año de mil noventa y nueve, y se mostrarà por Autoridad de Iuliano abajo. Y no se sabe, que huviesse vacante en la Iglesia de Braga desde el año de mil setenta y quatro, en q̃ ponen el retiro del Arçobispo D. Pedro al Monasterio de Corias, ni se debia presumir en tiempos tan floridos, para lo Eclesiastico de España, por la Christiandad de sus Reyes.

Eralo entonçes gloriosamente D. Alonso el Sexto: que auiendo casado à su hija Doña Teresa con D. Enrique de Lo-

Lorena le auia dado la tierra toda, que tenia en Portugal con titulo de Condado. Concurrieron à la eleccion de San Giraldo el Rey D. Alonso por el continuado derecho de los Reyes de España en las envestiduras de las Dignidades Eclesiasticas desde los tiempos del Rey Leovigildo, como lo notè en la Iglesia de Toledo, tratando del Arçobispo S. Euphemio. Tuvo su voto el Côde D. Enrique por Señor, y dueño de la Provincia. El Clero, y Cabildo de Braga por derecho antiguo, y comun: y el Arçobispo de Toledo D. Bernardo como Primado, y Legado, à quien tenia el Pontifice cometidas todas las provissiones de las Iglesias Catedrales, y Metropolitanas, quanto al derecho, que podia, como se dixo, y mostrò en la Iglesia de Toledo cap.

Algunos Autores Portugueses procuran esforçarse de aqui adelante en probar la Primacia de la Iglesia de Braga deshaziendo la Autoridad, y poder que D. Bernardo Arçobispo de Toledo tenia; y comiençan con la eleccion de San Giraldo, diziendo, que pues para ella concurrieron los votos del Clero Bracharense, no fue Autoridad de Primado la que exerciô: pero esta razô es flaquissima, pues el vsar otros de su derecho no le quitavan à D. Bernardo el que tenia: y si valiera el auer votado el Clero de Braga contra D. Bernardo, tâbien valiera contra el derecho del Rey D. Alonso, que concurriò en continuacion del que gozaron los Godos en su tiempo. Antes bien es en fauor de Toledo el ver, que siendo Arçobispo Metropolitano de otra Provincia tuviesse el voto en la eleccion del Arçobispo de Braga, como lo tuvo en las demas Iglesias de la Provincia Bracharense.

Entrando, pues, à dar cuenta de los principios de San Giraldo, y sus virtudes, digo, que fue de sangre Francessa, y natural de Cahors dicha en latin *Cartucium*, y *Cadurcium*, situada en el Pais de Querci: tomò el habito de San Benito en el Monasterio de Mosayco de la Dioceſi Cartucense, que era sugeto al Monasterio de San Pedro de Cluni. Estudio en sus primeros años las primeras letras Humanas, luego las Diuinas, en que saliò ingenio muy aventajado para la predicacion. Llegô por su virtud, y observancia à ser Visitador, y Reformador de los Prioratos anexos, que tenia la Abadia de Mosayco: y estandoen el Monasterio de Santa Maria Dorauda cumpliendo cô su oficio, passò por alli el Arçobispo de Toledo Bernardo, que venia de Roma, y le traxo consigo à España. Hizole Canonigo de Toledo, y Cantor Mayor, que es, lo que llaman en Italiano *Chantre*. Esta Dignidad, y Oficio se lo niega Duarte Nuñez de Leon, por ir assentando principios, para negar la Primacia à D. Bernardo, y que tuviesse por su cuenta el nombrar Obispos, y Arçobispos en la Provincia Bracharense; pero con este Oficio de Canonigo he visto vna firma suya en vn privilegio del Rey Don Alonso el Sexto dado à San Victor de Marsella, sugetandole el Monasterio de S. Seruando de Toledo. La data es: *Idibus Februarij era* 1133. año de Christo mil noventa y cinco, dize: *Giraldus confirmat.* Escr. 43. Traelo Yepes tom. 6. en el Apendice. Luego firman otros Canonigos del Cabildo de Toledo, donde se otorgo. Tienelo tambien Iuliano en el Chron. an. 1098. num. 603. que confessandose amigo del Santo, y Autor de aquel tiempo no se le puede huir la cara. *Fuit autem Gerardus Monachus Cluniacensis Cantor primus Sanctæ Ecclesiæ Toletanæ: & dum in Gallia, & Hispania viseret monasteria sui Ordinis electus est Archiepiscopus Bracharensis.* Con esto se verà, que no tiene razon Duarte Nuñez.

2 Electo, pues, Giraldo en Arçobispo, fue consagrado en la Iglesia Catedral de Braga, dedicada à la Virgê dia de San Estevan à 26. de Diciembre: y tomada la possession del Arçobispado dizen que se partio à Roma, à besar los pies al Pontifice Pasqual Segundo; y alcançar el vso del Palio, que no solo le consiguiô de su Santidad, sino que recupero enteramente la Dignidad de su Iglesia interrumpida por la destruyciô de los Barbaros: assi lo tienen las lecciones del Brebiario Bracharense, y lo que se entiende por esta Dignidad recuperada no es la de Primado, como les parece à los Autores Portugueses; sino la de Metropolitana libre, y essenta, como lo auia sido en tiêpo de los Godos, y no con sugecion à la de Lugo, que el Rey D. Alôso el Casto auia hecho Iglesia Archiepiscopal, como se dixo en el cap. 73.

Tambien dizen, que bolviendo de Roma se hallò en Palencia, donde se celebraba vn Concilio por el Cardenal Ricardo, Legado del Papa, y Abad de Mar-

Marsella, y Obispo de Alba-Longa, y que alli exhibiô los breves, que traia, por lo qual todos los presentes dizen, que le obedecieron, como à Primado, y Metropolitano. Y pruebanlo por las obediencias, que se hallan hechas de los Obispos, D. Diego de Orense, de los de Coimbra, Porto, y Visco, Lugo, Lamego, y Tuy. Dize assi la de D. Diego. *Eu D. Diogo, que agora sou ordenado Bispo da Iglesia de Sam Martiño de Orense, prometo à sogeicaõ, & reuerencia ordenada pelles Santos Paares conforme ò têm decret a los os canones à Igreja de Braga, & a seus Prelados en presença do Señor Arçobispo Giraldo, ao qual meso geito para sempre, & si lo confirmo pondo as maõs sobre ò altar.* Pero bien se vee, que tampoco esto prueba su intento; porque si estuvo en aquel Concilio, que fue cele-
1100. brado el año de mil y ciento (que no dis puto; porque no le hallo en otros Prelados) no se saca de esto mas de q̃ le tuvieron por Metropolitano essento, y libre de Oviedo, restituido à Cabeça de las Iglesias de toda la Provincia Bracharẽse, como en tiempo de los Godos; y conocesse por las obediencias, que le dieron, que Orense, Astorga, Lugo de Galicia, y Tuy Sufraganeas auian sido siẽpre suyas. Y si huvo algunas de Coimbra, y Lamego (que de Viseo lo niego, pues entonçes estava sin Prelado proprio, y estava depẽdente de la de Coimbra) seriá porq̃ Merida, que era su Metropolitana estava por los Moros, y no tenian à quien reconocer aquellos dos Sufraganeos, hasta que señalaron por Arçobispal à Sant-Iago.

3 Esto pues, digo, que traxo S. Giraldo de Roma, que fue de mucha honra, y entrando en su Iglesia luego comẽçô à governarla con mucho cuidado, y exemplo, no llevandole ventaja los mejores Prelados, q̃ tuvo. Predicaba muy continuo por aprobechar cõ la gracia, que Dios le auia dado. El Conde D. Enrique de Lorena, que le queria mucho, y lo mesmo su muger la Reyna Doña Teresa, le acrecentaron con rentas; y el Santo saco mucha hazienda, que estava enagenada costandole trabajo el quitarla à personas Infançonas, que la tenian vsurpada, en cuyas ocupaciones acreditó Dios à su Siervo con diferentes milagros, que cuẽta Bernardo Obispo de Coimbra, que fue persona de su
Tom.6.an. tiẽpo, y profession. Algunos trae Nues
1085 c.4. tro Chronista, para mostrar, como se va lia de la severidad, y blandura, quando lo pedian las ocasiones, que yo quiero contar con su estilo; porque no es este Santo de los que debemos passar cõ brevedad por su vida.

Auia en Portugal vn hombre principal, y de los que alla llamã Fidalgos, que tenia mas de Ilustre sangre, que de Christiandad. Este se llamava Egeas Paez, el qual estava amançebado publicamente con vna parienta suya dentro del quarto grado. San Giraldo lo vino à saber, y zelando la honra de Dios, reprehendiô à Egeas, afeole mucho el pecado, pidiole de parte de Dios, que no escandalizasse al Pueblo. No hizo el miserable caso de las persuassiones del Arçobispo: el qual considerando, que por bien no se queria enmendar, aprobechose de las armas, que vsa la Iglesia contra los rebeldes, prohibiole del ingresso del Templo, y descomulgole: pero Egeas, que con este castigo se auia de reducir à mejor acuerdo, olvidado de Dios, estuvo tan pertinaz, y rebelde, q̃ no se curaba de las censuras del Santo Obispo; antes hizo vn atrevimiento muy grande: porque auiendo el Conde D. Enrique llamado à vna junta las personas principales de la tierra, para Guimaraens, Villa Noble del Arçobispado, vino San Giraldo à ella: dixo la Missa de Pontifical, y Egeas tuvo atrevimiẽto de assistir à ella. Sintiolo mucho el Santo, y como el delinquente auia publicamente faltado al temor de Dios, mandole hechar de la Iglesia.

Afrentose mucho Egeas de que à vn Fidalgo como el se atreviessen à echarle de la Iglesia, y cargo de palabras descompuestas al Arçobispo. Mas N. Señor, que mira por la honra de sus Siervos, embiô vn Demonio, que se apoderasse de su cuerpo, que le començó à maltratar, y à executar de modo, que luego le derribô en el suelo, y con los ademanes, y gestos, que hazia se conocia los dolores con que el enemigo le atormentava. Los circunstantes hecharonle luego de la Iglesia, prosiguiosse la Missa, y en acabandola pidieron los circunstantes al Santo, que se compadeciesse del paciente, y pidiesse à Dios le diesse salud, librandole de aquel enemigo. Hizolo luego olvidãdo las injurias recibidas, y oyendole Dios fue auyentado el Demonio; quedò libre Egeas, prometiò de enmendarse, absolviole, y no solo saliò del mal estado, que tenia,

sino

fino, que hizo de alli adelante, y muy buenas obras, y murio Santamente.

Otro sucesso cuenta el Obispo de Coimbra, y es, que vna muger llamada Loda viuia en vn Castillo dos leguas de la Ciudad de Braga. Era muy rica, y hermosa, y debota de la Santidad de S. Giraldo. Puso los ojos en ella Ordoño, Mayordomo del Conde D. Enrique, y con mal termino, y demasiado atrevimiento, la llevò à su casa por fuerça, con determinacion de casarse con ella. Loda, que estava violentada en ninguna manera queria, que se efectuasse aquel casamiento: y assi andaba con diferentes pensamietos de los que traia Ordoño; porque andando el muy ocupado en aparejar las Fiestas para el dia de la boda, emprendiò ella vn hecho notable, y graciosso: tratò cō vna criada, de quien se fiava, de que trocassen los vestidos; compusose Loda, como labradora, dexola con las joyas adornada à la Criada, para que por poco tiempo represen tasse su persona, y tomando vn cantaro saliò por la puerta del Palacio, como quien iba por agua à la fuente. Ordoño quando vino à casa, y viò la burla, que se le auia hecho con impaciencia, y colera juntò la gente, que pudo, y saliò en busca de Loda, que ya se auia traspuesto: pero no tanto, que no la pudiessen alcançar los que iban en su seguimiento. Llena entonçes de miedo, y de cōgoxa se acordo de S. Giraldo, con quien tenia mucha fee, y devociō: y como si le tuviera presente le rogava con encarecimiēto, que la favoreciesse en semejante aprieto: oyola Dios por merecimientos del Santo, y con milagro patente, y claro los hombres, que la andaban buscando, teniendola delante no la veian, cerrandoles los ojos de manera, que no la conocieron.

Passò adelante Ordoño cō su pretension, y locura: diò tambien en perseguir à la Iglesia, y à sus cosas, y à S. Giraldo, que le parecia amparaba la donçella; y estuvo tan desalumbrado, que yendo San Giraldo à visitar su Arçobispado, y llegando al Pueblo, donde residia Ordoño, no solo no le hizo cortesia, ni vsò de algun comedimiento saliendo à recibirle, como estava obligado, sino que de lo alto de vna Torre le dixo mil injurias, y palabras afrentosas. Tābien en esta ocassion tomò la mano N. Señor bolviendo por el Santo; porque dentro de breve tiempo vnos enemigos de Ordoño le mataron violentamente en aquel lugar, donde auia injuriado à San Giraldo. Estos, y otros mas milagros cuenta Bernardo Obispo de Coimbra, que son bastantes indicios de la Santa vida, y costumbres, cō que iba edificando en las almas de sus Fieles el Santo la obra de las virtudes, y que hiziessen lo que les amonestava en las visitas, y Sermones, que predicaba: pues lo cumplia por la obra, y Dios le acreditaba de su parte.

4 En la Iglesia Catedral hizo tambien dos obras muy essenciales para mayor decencia del Culto Diuino. La vna fue començar, y acabar vna Capilla para el Euangelista San Lucas; porque el Conde D. Enrique traxo de Ierusalen, ò Constantinopla vn braço suyo, y colocola en ella cō mucha solemnidad, la qual señalò el Conde para su entierro: bien, que aora no està la reliquia en ella, sino en el Altar Mayor al lado del Euangelio: y quando se canta alguno del Santo se descubre el braço, aunque sea ferial. Tambien hizo Iglesia Colegial el Monasterio de N. Señora de Oliveyra de la Villa de Guimaraens, que por el año de 929. auia fundado para Monges de S. Benito Munia dona, Aya de D. Ramiro el Segundo, como se dixo arriba cap. 76. 24.

5 La otra obra fue hazer al Cabildo de Braga Reglar, y procurar, que los Canonigos viuiessen dentro de Claustro en Comunidad, restituyendo el antiguo modo, que tuvierō de vida en tiēpo de los Suevos, y Godos; no ya con la Regla de San Isidoro, sino cōforme las Cōstituciones del Cabildo de Toledo, que tambien era Reglar de San Benito. Sabese esto, porque lo dize el Arçobispo D. Rodrigo Ximenez lib. 6. cap. 26. y 28. hablando de los Monges de S. Benito, que puso D. Bernardo Arçobispo de Toledo en las Iglesias de España: y que ellos dieron Regla para viuir à sus Canonigos. Y que fuesse en Braga la de San Benito, hechase de ver por lo que dize D. Mauro Castellà lib. 1. cap. 17. de que hasta oy dura el dezir la Missa en la Catedra, conforme se vsò en la Religion de San Benito antiguamente: y lo confirma el saber, que San Giraldo no sabia otra Regla, sino la de San Benito, que professò desde pequeño.

6 Con estos exercicios passò nueve años hasta el de mil ciento y nueve, 1109. y queriendo el Señor premiarle lo que le

le auia servido, le llamó para la gloria estando visitando su Arçobispado. Diole la enfermedad de la otra parte de los Montes en tierra de Barrosso, que caen dentro del Ducado de Vergança en vn lugar llamado Bornes: alli se detuvo, aũque deseaba llegar á su Iglesia, para morir en ella: pero viendo, que su hora era llegada, se hizo llevar à la Iglesia del lugar, donde vestido de vn Cilicio, y cubierta la cabeça con ceniça recibió los Santos Sacramentos con grande cõsuelo suyo, y auiendo hechado la bendiciõ à los presentes, diò el alma à su Criador adornada con diferentes virtudes, y lo que mas le realça, con el Angelico dote de la Virginidad, que conservô, y guardò toda su vida: como lo afirma el Obispo de Coimbra.

Vn elogio, y pintura haze del cuerpo, y alma de San Giraldo el Arcipreste Iuliano: de cuyas palabras podia qualquier Pintor sacar de San Giraldo vn retrato muy al vivo: *Fue (dize) Giraldo Monge Cluniacense, Cantor Mayor de la Iglesia de Toledo. Vivo, y muerto fue ilustre en milagros: al qual yo conocì, y tuve dicha de gozar de su amistad, y conversacion Santa. Fue hombre alto de cuerpo, semblante grave, y modesto, el rostro, y facciones venerables, la cabeça cana, y vn poco calvo, los ojos azules, la cara larga, y macilenta, la nariz aguileña. Fue excelente Predicador, eficaz, y de mucho espiritu para persuadir, y alegre. Tomò el Arçobispado el año de mil noventa y nueve; muriò el de mil ciento y nueve à cinco de Diciembre à las diez de la noche, viviò en èl nueve años dos meses, y onçe dias, y despues de muerto le començò luego à venerar como à Santo el Señor Arçobispo D. Bernardo.* Esto Iuliano.

In Chron. ann. 1098. num. 603.

Llevaron luego que espirô el Sãto cuerpo à Braga, saliole à recibir el Clero, con la Ciudad, y todos los Monges: dieronle sepultura en ella, dentro de la Catedral, poniendole en vn sepulcro de marmol, que para esto se traxo del Monasterio de S. Benito de Tibaes, que se conservaba desde el tiempo de los Suevos, y sin duda lo auia ocupado algun Varon Santissimo, que no sabemos, y vino á tomar la possession àquel cuerpo Virgen, y limpio de San Giraldo, à quien el fuego de la caridad consumiò, trocando su vida mortal en la de Angel.

CAP. CI.

D. Mauricio, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Arçobispo.*
2 *PASSA A IERUSALEN, Y A Roma.*
3 *MUEBE PLEYTOS AL Arçobispo de Toledo, y es vencido.*
4 *FUNDASE EL MONASTERIO de Viminєyra.*
5 *PONE CISMA EN LA IGLEsia, y es privado del Arçobispado.*

1 ENtre las excelencias de San Giraldo, con que Dios alumbró su entendimiento, fue auerle dado el espiritu de la Profecia. En vida dixo, que le auia de suceder en el Arçobispado el Obispo, que entonçes era de Coimbra, y assi vino à cumplirse, porque muerto el Santo, como se hallasse entonçes en Portugal el Arçobispo de Toledo D. Bernardo, luego nombrò à Mauricio, que assi era su nombre. De la assistencia de D. Bernardo veasse à Yepes tom. 1. ann. 563. cap. 2. que alli muestra la firma de vna donacion, que dirè abajo.

Fue Mauricio de Francia, como su antecessor, y natural de Limoges, llamada oy Lemosin: tomó el habito de S. Benito en el Monasterio de Mosayco. Traxole D. Bernardo à España, como à San Giraldo: hizole Canonigo de Toledo, y Arcediano. Fue Monge Docto en las Diuinas Letras, tenia ingenio agudo, pero demasiado de vivo, y bullicioso, que entre Religiosos muertos al mundo, no sale bien la demasiada vibeça, y actividad. Como el Primado andaba poniẽdo los ojos en los mas lucidos, que hallaba, para poner en las Catedrales de España, que se iban cobrando de los Moros, hechò mano de Mauricio para la Iglesia de Coimbra el año de Christo mil y ciento, luego que muriò su Obispo Gonçalo.

2 Començò à governar el Obispado con acepcion de los Fieles, y de todo el Clero. Diò mucho lustre, y Autoridad à la Iglesia de Coimbra. El año de mil y ciento hizo vna peregrinaciõ à la tierra Sãta cõ otras personas devotas, y desta vez vino enriquecido cõ la

cabeça de Sant-Iago. Trata de esto la Historia Compostelana cõtando el modo milagrosso de averlas; y si bien, que quando escribieron el sucesso los Autores de ella, les pareciò, que era la de Sant-Iago el Mayor Nuestro Patron, fue engaño suyo, que no es sino la del Menor, como se muestra oy en las señales de Martyrio. Esta grande reliquia ofreciò à la Reyna Doña Vrraca, y al Monasterio de San Zoil de Carrion, q̃ era Priorato de San Pedro de Cluni, aũ que despues vino à parar en la Iglesia Metropolitana de Sant-Iago, dõde oy se conserva, y muestra entre las demas reliquias.

Con la buena opinion, que de su govierno iba ganando Mauricio, luego
1110. le promovieron al Arçobispado de Braga. El primer año suyo es el de mil ciẽto y diez: y luego le hizo mucha merçed la Reyna Doña Teresa (que la doy este titulo por ser hija, y Madre de Reyes) diole el Coto de Braga. Y aunque desde los tiempos del Rey Don Alonso el Quinto de Leon parece, que ya la Iglesia de Braga començò à ser Señora de la Ciudad, y gozar de la juridicion; pero como estava destruida toda por las recientes entradas, que hizo Almançor en Portugal en tiempo de D. Vermudo el Segundo, su Padre de Don Alõso, no se hazia caso del privilegio; pues casi no auia con quien exercitar el Señorio, sino es con las piedras de los edificios caidos. Desde aora si, que se començò à estimar, porque iban tomando mejor color las cosas; pues el Conde Don Enrique obrò en ella mucho reedificandola, y fortaleciendo sus murallas: assistia en ella de continuo, y aviala señalado para sepultura suya, y de su muger Doña Teresa, como lo cumplieron; pues descansan en la Catedral, en la Capilla de San Lucas. Es la data de la donacion de Braga el año de mil ciento y diez.

1111. El de mil ciento y onçe se partiò para Roma, para dar la obediencia a Pasqual Segundo, y suplicarle por la gracia, y vso del Palio, como la tuvo su antecessor.

1112. El año de mil ciento y doze se alcançò en aquella Ciudad, y assistiò en el Concilio Lateranense.

1114. 3 Bolviose à España, y procurò con grandes diligencias acrecentar à su Iglesia en calidades: el Pontifice le confirmò los terminos del Arçobispado, y le diò diferentes essenciones el año de mil ciento y catorçe. Llegando à este punto, dizen los Autores Portugueses, que por quanto el Arçobispo Don Bernardo se queria levantar à Primado, y metia demasiadamente la mano en las provisiones de las Iglesias de Portugal, le absolviò Pasqual Segundo del cargo de Legado, que tenia, y que por estas extorsiones se fue Don Mauricio à Roma, donde se dispusierõ las cosas de modo, que ocasionò de su parte la continuacion del Cisma, que sustentaban los Emperadores de Alemania contra los legitimos Pontifices, llegando à ser Antipapa.

Dirè en esto la verdad en todo lo que alcançare; porque no me muevẽ passion alguna, supuesto, que los Prelados competidores, y hasta el Pontifice eran Monges de San Benito. Lo que Don Mauricio procurò principalmente, fue, quitar al Arçobispo Don Bernardo la Primacia, el cargo de Legado Apostolico, y el mesmo Arçobispado. Lo primero se prueba; porque luego escribiò à Hugo Obispo de Oporto, Monge de San Benito, y Docto en las Historias, pidiendole, que procurasse ver, que potestad auia tenido San Pedro Bracharense, y si auia sido su juridicion, y Dignidad, como de Primado; y Hugo le respondio, que no auia topado cosa de lo que pedia, que aprovechase à su intento. Las palabras de la respuesta de Hugo puse en el cap. 2. de este Teatro en la vida de San Pedro Bracharense: alli se verà lo dicho, y como la Primacia le pretendiò quitar à Don Bernardo, y no saliò con ello. Lo segundo, de la Legacia, que tenia en toda España, lo manifiesta, el ver, que saliò con que no exercicsse la potestad de Legado en Portugal, como lo muestra vna clausula de vn rescripto del Pontifice, en que le absuelve de ello, y dize. *Iacirco te ab iniuncta super Archiepiscopum, & Provintiam Bracharensem, cura legationis absolvimus, vt liberius ipse valeat in Provintia sua Iustitiam exercere.* Donde se muestra, que no le quita el Oficio de Legado en Portugal por extorsiones, q̃ hiziesse D. Bernardo, sino porque fuesse mas en augmento la Dignidad de Metropolitano Bracharense en Mauricio, exercitando la justicia en toda su Provincia, por quãto debia de auer corrido hasta entõçes por cuẽta de D. Bernardo. Vltimamẽte le quiso quitar el Arçobispa-

pado, y que el Papa se lo diesse à el. Lo qual se ve en averle llevado al Põtifice mucho dinero, picado del vicio de la Simonia, por dõde vino à ser Cismatico; porque sentido de que el Papa le tomò el dinero, y no le diò lo que pedia, se hizo de la parte del Emperador Henrico, y obligò à que el Pontifice le descomulgasse, y privasse del Arçobispado Bracharense, como lo executò luego Gelasio, sucessor de Pasqual Segundo. Desuerte, que aqui van muy apassionados los que dizen, que por extorsiones, que hazia D. Bernardo en la Provincia Bracharense, y quererse hazer Primado, le absolviò el Papa del Oficio de Legado, que tenia.

Monasterio de Vimineria, fundado.

4 Sucediò esto desde los años de mil ciento y catorçe adelante, y en tãto, que estava en Roma hallò memoria de la Fundacion de vn Monasterio, llamado Sant...... de Vimineria por el

1115. año de mil ciento y quinçe. Confiesso, que no tengo noticia de en que parte del Arçobispado caia, dirè quien lo fũdo en el cap. siguiente. El modo cõ que Mauricio fue causa de la Cisma en la Iglesia, fue, que llegando à Roma el Emperador Henrico Quarto, pretendiò con grande esfuerço, que el Pontifice Pasqual Segundo le diesse la investidura de las Dignidades Eclesiasticas, y negandoselo el Pontifice con el mesmo, indignose tanto, que para disminuir la Autoridad à Pasqual, mandò poner en la Silla de San Pedro à Mauricio, y que le Coronasse por Emperador de Alemania, declarando, que la Coronacion, que Pasqual avia hecho no era legitima, y que no se tenia por Emperador en virtud de ella.

5 Passò luego mas adelante, y fue,

1118. que muriendo el Pontifice el año de mil ciento diez y ocho, aunque los Cardenales eligieron à Gelasio Segundo, Monge de San Benito: como el Emperador lo supo, y que Gelasio auia confirmado las censuras, que tenia contra el, privandole del Imperio, y tambien contra Mauricio privandole del Arçobispado, luego le hizo Papa de su mano incurriendo en otras mas graves, y Mauricio se tuvo por tal, y se hizo llamar Gregorio, absolviendo à Henrico de las censuras: de lo qual hizieron tãta burla los Romanos, que de alli adelante en lugar de llamarle Gregorio le llamaban por afrenta Burdino.

Estos fueron los passos, con que Mauricio caminò en el Arçobispado Bracharense: y no se le deben contar los años de adelante; porque luego, que el Pontifice Pasqual auia visto, que los torcia, y se arrimò à Henrico, le privò de la Dignidad, y escribiò al Arçobispo Don Bernardo, que declarando la Iglesia de Braga por vacante pusiesse otro en su lugar, como lo hizo. De modo, que es mucho agravio de la Santidad, y prudencia de Don Bernardo el dezir, que por extorsiones, que hazia en Portugal; y querer espirar à la Primacia le quitò el Papa el Oficio de Legado; pues antes fue el que con mas zelo de la honra de Dios mirò los augmentos de las Iglesias de Portugal, como lo manifiestan las provisiones, que hizo en los Obispados de Braga, Coimbra, y Oporto, poniendo personas Doctas, y Sanctas en ellos.

Procediò en Roma Mauricio con la sombra del Emperador con grande poder: y aunque Gelasio fue electo por la principal, y legitima parte de los Cardenales, no pudo Coronarse en Roma: hizolo en la Ciudad de Cayeta su Patria, y de alli se passò à Francia, donde murio. Mauricio despachaba, criaba Cardenales, provehia Oficios con la mesma seguridad, que si fuera legitimo sucessor de San Pedro. Fue en el interin electo en Papa Calixto Segundo, Arçobispo de Viena de Francia, tambien Monge, viniendo en ello los Cardenales Franceses, y los que auian quedado en Italia,) fue persona de tanto valor, que con gente, que le diò el Rey Luis passò à Roma, y sabido por Mauricio no se atrebiò à esperarle, sino que se retirò à vna Ciudad llamada Sutrio, ò Sutrino, donde estuvo escondido sin saberse, ni tenerse cuenta con el. Passado algun tiempo supo Calixto, que estava alli, y que con sus Aliados, y Cismaticos quitaba los bastimentos, que se llevaban à Roma, y fue alla con gente, cercole, huvole à las manos, llevòle presso à Roma entrando en ella como triumphando, donde metiò delante de si en vn Camello al Antipapa: y no queriendo castigarle, como merecia, se contentò con darle carcel perpetua en vn Monasterio: primero la tuvo en Monte Casino, de alli le passaron al Monasterio de la Santissima Trinidad de la Cava, donde muriò reducido à Monge.

Estas

Estas fueron las acciones de Mauricio Arçobispo de Braga: y no se yo si fueron tan apocadas, que mereciesse el nõbre, que le diò el Ilustrissimo Loaysa en las notas al Decreto de Gundemaro, llamandole Cleriguillo de Toledo; porque si lo dixo; porque fue hõbre de baxa suerte, y viles pensamientos, no tuvo razon, pues no cabian acciones tales menos que en vn corazon, y cabeça de grandes pensamientos, y en persona de mucho valor, y prendas, si porque fue Canonigo de Toledo es desacreditar à su Iglesia, que nũca estuvo mas llena de personas Doctas, y virtuosas como entonçes. Si porque no fue Monge, es mayor el engaño, pues no ay cosa mas sabida en los Autores, que le cuentan su vida, poniendole entre los demas Monges, que el Arçobispo de Toledo traxo de Francia, y en la Casa de Sahagun ay memorias, y tradicion, que viuio Monge algun tiempo. Tratan de èl Dõ Rodrigo Ximenez lib. 6. cap. 26. Baronio tom. 12. ann. 1123. Illescas lib. 5. cap. 16. cap. 17. y cap. 18. Yepes tom. 6. ann. 1086. cap. 3. tom. 7. ann. 1118. cap. 2. ann. 1119. cap. 2. Gozo el Arçobispado pacificamente 5. años.

CAP. CII.

D. Payo Mendez, Monge.

1 *ELECCION DEL PRELADO, y Profession suya.*
2 *FVE MVY ESTIMADO DE los Reyes de Portugal.*
3 *MONASTERIOS CINCO, que se hallan de su tiempo.*

1 LVego, que el Pontifice Pasqual Segundo, supo, como Mauricio auia Coronado à Enrico en Roma, y le absolviò del Arçobispado de Braga, como à Cismatico, escribiò à D. Bernardo Arçobispo de Toledo, para que proveyesse aquella Dignidad. Hizolo con puntualidad, y fue puesto en su lugar Don Payo Mendez, hijo de Don Mendo Gonçalvez da Maya, y de su muger Doña Lorgunda Suarez, como dize el Conde D. Pedro.

Los Autores Portugueses en el Catalogo de los Prelados de Braga dizen, que fue puesto en la silla de Braga el año de mil ciẽto diez y ocho, engañanse; porque yo tengo noticia de su Dignidad el año de mil ciẽto y quinçe, ha- 1115.
llandose entonçes en Oviedo en vn Cõcilio Provincial, que se celebrò aquel año, siendo Obispo otro D. Pelayo, y firmò sus Canones. Trata de este Concilio el Señor Obispo Sandoval en la Historia del Emperador D. Alonso el VII. cap. 7. y Gil Gonçalez en el Teatro de Ouiedo tom. 3. de suerte, que desde este año se debe cõtar su entrada. Lo que sucederia el de 1118. es, que Gelasio Segundo agravando las censuras contra Mauricio, le confirmaria la Dignidad à D. Payo Mendez, y lo mesmo haria Calixto Segundo; y como estas bulas estan en su archivo, à cada vno le pareceria, que aquel año seria su entrada.

Dizen tambien, que D. Payo fue Arcediano de la Iglesia de Braga, y q̃ le dexo Mauricio por Vicario suyo, quãdo passò à Roma. Lo que yo he leido en vn libro manuscrito, que he visto en la Casa de Oña, y es la letra del P. Fr. Pedro de Arevalo, Predicador, y Monge de Cardeña, de quien haze mencion varias vezes el Maestro Yepes, fiandose de sus letras, y noticias en la Historia, es, que D Payo Mendez fue Monge de San Benito: fue Abad de San Salvador de Lorençana en la Dioecesis de Mondoñedo, y que aviendo ido à Burgos, dõde se hazia cierto Concilio, ò Cortes à defender la hazienda del Monasterio; porque el Obispo de Mondoñedo se le entraba por ella, fue nombrado por Arçobispo de Braga. De esto doy testimonio, aunque sospecho si ay equivocaciõ en poner Concilio de Burgos por el de Oviedo.

2 Fue D. Payo Mendez muy buen Prelado, atento à los augmentos de su Iglesia. El Pontifice Calixto le honra mucho en vna bula, que trae Baronio tom. 12. ann. 1123. Don Alonso Henriquez, y su Madre Doña Teresa le estimaron siempre, y la Reyna le hizo Capellan, y Chanciller suyo. Don Diego Gelmirez le hizo Canonigo de Sãtiago, de todo se veran los testimonios.
El año de mil ciento y veinte entrò la reformacion de Cistel en Portugal, 1120.
y favoreciò lo que pudo sus augmentos en la fundacion del Monasterio de Sã Iuan de Tarouca, que començò San Juan de Cirita. Assi lo tienen Fray Bernardo Brito, y siguele el Maestro Yepes, tom. 7. an. 1120. cap. 2. aunq̃ el Señor

Obispo de Badajoz en sus annales Cistercienses tom.1.ann.1119.cap.3.duda del tiempo.

1127. Hallo firmando à D. Pelayo en muchos privilegios de su tiempo. El año de mil ciento veinte y siete fue testigo, y otorgante en vn privilegio, que la Reyna Doña Teresa concediò en 23. de Mayo al Monasterio de Viminería, que debio de acabarle entonçes. Esta en el archivo de San Estevan de Ribas del Sil, entre los papeles de Pombeyro: cuyo anexo vino despues à ser.

1129. El de mil ciento veinte y nueve firma otro, que concediò el Emperador Don Alonso el VII. à Don Hugo de Dola, Prior de San Vicente de Pombeyro, y Monge Cluniacense, otorgado à nueve de Abril.

1134. El de mil ciento treinta y quatro hizo lo mesmo en la renunciacion, que hizieron de la Antigua Iglesia de San Iusto de Ioros Altos en el Arçobispado de Sant-Iago, los que eran sus Patrones, para que se fundase vn Monasterio del Orden de San Benito, diziendo: ***Pelagius Dei gratia Bracharensium Archiepiscopus, Ecclesia Beati Iacobi Canonicus confirmat***. Otorgole à 18. de Diciembre. Traelo el Obispo de Badajoz tom. ann. Cisterc. ann. 1146. cap. 14.

1137. Llegò à los años de mil ciento treinta y siete, en cuya sazon hallo la noticia en el Arçobispado de algunos Monasterios dignos de memoria: el vno se llamò Santa Maria de las Iunias, su sitio junto a la Villa de Chaves en vn puesto aspero, y fragosso. No se dize quando se pusierō sus piedras, mas tengo por cierto, que fue aora; porque lo fundaron Monges de Cistel, que salieron del de Santa Maria de Ossera, cuyo anexo fue por muchos años.

Santa Maria de las Iunias.

Otro fue San Pedro de Cella no lejos del de Santa Maria de las Iunias, y anexo suyo, que governaron Monges de Santa Maria, y debieron de fundarlo. Floreciò en las Iunias San Gonçalo Abad, cuyas reliquias son veneradas de todos los de aquella tierra. Tienese por tradicion, que yendo à dezir Missa al Monasterio de San Pedro de Cella despues que huvo celebrado delante de sus feligreses se bolviò à su Monasterio, y en la cumbre del monte se quedò muerto entre riscos, y peñas muy altos. Manifestò Dios la muerte de su Siervo; porque las campanas de entrambos Monasterios se tocaron sin llegar alguno à ellas; y quando se supo su muerte conocieron el milagro, y fue enterrado con mucha veneracion, y respeto. Ay romeria en ciertos dias del año à Santa Maria de las Iunias, y muestrase à los Pueblos la cabeça, por quien Dios ha obrado diferentes milagros, conforme la Fè de cada vno.

S. Pedro de Cella.

Otro Monasterio fue el de San Rosendo de las Iunias. Tambien es sugeto al de Santa Maria de Ossera, y sin duda le fundarian sus Monges. De todos tres dà esta noticia Yepes tom.7. an. 1137. cap.4.

S. Rosendo de las Iunias.

Fuera de estos hallo memoria del Monasterio de San Salvador de Fuente Arcada de Monges Negros. No se quando se fundo, ni por quien, sino que fue muy rico, y poderoso. Hallo memoria de èl en el Archivo de Cellanova en el libro de los milagros de San Rosendo con ocasion de vno, que obrò el Santo en vn Monge de Fuente Arcada llamado Munio, à quien librò de vnas quartanas de vn año. Durò en poder de la Religion hasta los tiempos del Arçobispo Don Fernando de la Guerra, que deseando authorizar el Cabildo Bracharense procurò secularizarlo, y lo consiguiò haziendolo cabeça de Arcedianato.

S. Salvador de Fuente Arcada.

Fuera destos ay memoria del Monasterio de S. N. de Ozo cerca de la Villa de Chaves. No ha llegado à mi noticia el año cierto de la fundacion, y Fundadores: solo he visto, que por los años de 1211. perseveraba, y estando en Leon el Rey Don Alonso le dio muchas franquezas por su privilegio, que se conserva en el Archivo de los Arçobispos de Braga.

S. N. de Ozo, Monasterio.

Todo esto passò en tiempo del Arçobispo Don Payo Mendez, cuya Dignidad llegò al año de mil ciento treinta y ocho, por lo que veremos en el capit. siguiente. 1138.

CAP.

CAP. CIII.

D. Iuan Peculial.

1 ELECCION DEL PRELAdo, y profession Agustiniana.
2 FIN DE LA REGLA DE S. Benito en el Cabildo.
3 NOTICIA DEL MONASTErio de Santa Maria de Bouro.

DExô la silla de Braga Don Payo Mendez; en quien se acabô la cõtinuada linea de los Arçobispos Brachatenses, que por espacio de seiscientos años guardaron la Regla de San Benito. Llegado el de mil ciento treinta y ocho entrô en su lugar D. Iuan Peculial, à quien dà el apellido de Ouellerio el Señor Obispo Sandoval en la Iglesia de Tuy, desde el fol. 130. hasta el de 137. fue, segun algunos, Frances; otros le hazen de Coimbra: yo entiendo ser cierto lo primero, y que lo segundo se dize, por auer sido Canonigo Reglar de San Agustin, y tomado el habito en el Real Monasterio de Santa Cruz de aquella Ciudad. Aviendo vivido en aquel Convento algunos años con estimacion de sus Letras, y Religion, se passò à viuir al Monasterio de Grixo. De alli saliò electo por Obispo de Oporto, guardando aun aquel Cabildo la Regla de San Benito, dõde es probable se conformò algun tiempo con ella, governandola algunos años.

2 Entrando en la Iglesia de Braga se partio luego para Roma à suplicar al Papa, que lo era Inocencio Segũdo, por la gracia del Palio. Estuvo alli el año
1139. de mil ciento treinta y nueve, assistiendo al Concilio Lateranense, donde concurrieron mil Padres entre Obispos, y Abades.

Bolvio à España con ella, donde començô à cuidar de su oficio, que desde luego fue dichoso, y acertado; porque el mesmo año de treinta y nueve se diò la batalla de Origue por Don Alonso Enriquez, Duque de Portugal, y en ella electo Rey por sus soldados, que movidos con impulso interior, y superior le aclamaron con este nombre.

Hallole firmando vna promessa del mesmo Rey, ofreciendose feudata-
1142. rio à la Iglesia Romana, que trae Fray Angel Manrique tom. 1. Annal. 1142. cap. 2. dõde firmã los Obispos de Oporto, y Coimbra, y dize: *Ego Ioannes Brachbarensis Archiepiscopus confirmo.*

El año de mil ciento cinquentà y dos haze lo mesmo en vna declaracion jurada, que hizo el Rey Dõ Alonso Enriquez, para acreditar el titulo de Rey, que auia admitido, y las Quinas de las armas, que tomava para su escudo, dize en ella: *Ioannes Bracharensis Metropolitanus.* Traela el mesmo Autor cap. 3. 1152.

El de cinquenta y tres firma vn privilegio dado al Monasterio de S. Christoval de Dormean; que despues fue anexo de S. Palayo de Sant-Iago. 1153.

El de sesenta y dos aprobò de su parte la institucion de la Milicia de Auis, diziendo: *Archiepiscopus Bracharensis por parte Regni aprobo, & Confirmo.* Y del mesmo año ay otra firma, que dize: *D. Ioannes Archiepiscopus Bracharensis.* Traelo el mesmo tom. 2. an. 1162 cap. 2. 1162.

El de mil ciento sesenta y seis firma otro con Don Iuan Arçobispo de Toledo. 1166.

El de setenta y nueve firma vn privilegio de D. Alõso Enriquez, à D. Iuã Obispo de Tuy. Y el mesmo año assistiò à la consagracion de la Iglesia del Monasterio de San Iuan de Tarouca, como consta de la inscripcion siguiente, que trae el Maestro Manrique tom. 2. ann. 1169. cap. 6. *Era MCCVII. Cal. Iunij dicata fuit Ecclesia ista per manus Ioannis Bracharensis Archiep. & Petri Tertij Portugalens. & Mernadi Lamecen. & Gundisalvi Visensis Episcoporum.* 1169.

El de setenta firma otra escritura del Monasterio de S. Pedro de las Aguilas, que trae el mesmo, an. 1170. cap. 8. dize: *Ego Ioannes Brachar. Archiep. confirmo.* 1170.

El año de mil ciento setenta y quatro aun governaba la Dignidad; porq̃ en el fue electo por Obispo de Tuy Bertrando: y le fue à dar la obediencia como Sufraganeo à su Metropolitano. Assi lo dize la forma de la escritura: *Ego Bertrannus Sancta Tudens. Ecclesia vocatus Episcopus subiectionem, & reverentiã, & obedientiam à Sanctis Patribus constitutã more prædecessorum meorum in Tudensi Ecclesia præsidentium secundum præcepta Canonum Ecclesiæ Bracharensi, Rectoribusque eius in præsentia Domini Ioannis Archiepiscopi perpetuo me exhibiturum promitto, & super Sanctum altare propria manu firmo.* Esto la profession, 1174.

que està en el libro de la Santa Iglesia de Braga, que llaman *liber fidei*, à fol. 1, 8. y aunque no tiene fecha, dize el Señor Obispo Sandoval en la Historia de Tuy fol. 137. que se hizo el dicho año, ò en el de mil ciento setenta y cinco, en el qual dize murio el Arçobispo à tres de Diciembre. De modo, que gozò el Arçobispado treinta y seis años poco mas, ò menos.

2 En tiempo de este Prelado es probable, que se extinguio la Regularidad Benedictina, que San Giraldo auia en el resucitado, como se dixo en el cap. 108. y que Don Iuan Peculial, como Arçobispo, que auia sido Canonigo Reglar de San Agustin, introduxò la de su Santo. Y dixe, era probable, porque de aqui adelante fueron muy continuos los Canonigos de Sã Agustin en los premios, y elecciones, para esta Catedral, en que tenian el voto activo, y passivo; pero otros quieren, que la extinciò la hiziesse D. Martin Perez pocos años adelante. Y aun ay quien diga, que D. Martin no quitò la Regularidad Benedictina, sino D. Iuan Peculial, y que D. Martin quitò la Agustiniana, y los secularizò à todos cõ bulas, que para ello se traxeron. Mas sea quien fuere el que alterò la vida comun, lo cierto es, que no quedò tan olvidada la Regla de San Benito en la Catedral, que no quedassen en el oficio del Coro, y Ceremonias de la Missa muchas del Orden de San Benito, como lo adverti con Autoridad de Ferrer en el cap. 51.

Santa Maria de Bouro.

3 En los tiempos de este Prelado se plantò en el Arçobispado à tres leguas de Braga en las cumbres de las Sierras, que llaman del Xerez, el Monasterio de Santa Maria de Bouro, debajo de la reformacion de Cistel: fue Antiquissimo. El Padre Fr. Antonio Brandaon lib. 11. cap. 2. le haze del tiempo del Rey Don Alonso por vn privilegio, que del año de Christo ochocientos ochenta y tres leyò, en que dà à entender, que la Iglesia de Braga corriò vn tiempo por su cuenta. Ya dixe de esto en el cap. 66. y como vino de Monges à Hermitaños, y de estos bolviò à Monges Cluniacenses por D. Pelayo Amado. Aora siẽdo Abad D. Munio, que sucediò à Don Pelayo, y Reynando Alfonso Enriquez se començò à enriqueçer en todo, porque para lo temporal le diò el Castillo de Santa Marta con sus aherencias el año de 1152. y luego las tercias Reales de las Salinas de Faro el de 1158. Y para lo espiritual admitiò la reformacion Cisterciense vniendose, y haziendole filiacion del Real Monasterio de Santa Maria de Alcobaça; professandola alli D. Munio, y llevando de alli Monges à Bouro.

Sucediole à Munio Don Pelayo el Segundo: y aunque se quemaron en sus dias la casa, y los papeles. Bolvio el Rey Don Alonso à confirmarselos con otros bienes, por otro privilegio. Es el dia de oy Bouro de los mas autorizados Monasterios del Arçobispado, Señor de vasallos con juridicion Cibil, y Criminal: de que tratan los Padres Fr. Bernardo Brito, y Brandaon, à quien sigue el Señor Obispo de Badajoz Fr. Angel Manrique tom. 2. ann. 1159. cap. 7. y ann. 1169. cap. 7.

CAP. CIV.

Del Beato Don Godiño.

SVcedio à D. Iuan, D. Godiño, Varon de conocidas virtudes. Fue Canonigo Reglar de San Agustin: tomò el habito en el Monasterio de Baño, fũdado entre Barçelos, y Esposende. Llegò à ser nombrado Prior del Monasterio de San Vicente de afuera, en la Ciudad de Lisboa. Resplandeciò aqui con tanta Santidad, que le eligieron por Obispo de Lamego. Dizelo vn retulo, que està en el Monasterio de San Vicẽte, que tratando del Prior antecessor à Don Godiño, prosigue: *Cui successit in Prioratu quidam Canonicus de Balneo nomine Godinus: qui post extitit Episcopus Lamecensis.* Prosiguiendo en Lamego con la vida exemplar, que antes, llegò à ser promovido al Arçobispado de Braga: y luego se puso en camino para Roma, à visitar los vmbrales de los Sagrados Apostoles: de alli passò à Ierusalẽ: bolvio à España, y governò la Iglesia Bracharense hasta el año de mil ciento, 1188.
ochenta y ocho, obrando Dios por el, diferẽtes milagros, desde el principio del Arçobispado, hasta el fin. Assi lo tiene el Breviario Bracharẽse en la 3. leccion de su Fiesta, que es à quatro de Mayo, por estas palabras: *Quem Omnipotẽs Pater ab initio sui Archiepiscopatus cuiusttibus virtutum miraculis honorare dignatus est.*

CAP. CV.

D. Martiño Perez.

AL Beato Godiño sucedio D. Martin Perez. Fue lo primero Dean de Braga, y Abad de San Miguel de Refoxos en el Obispado de Oporto, fabrica del gloriosso San Fructuoso, como dexe puesto en su vida cap. 59. que desde entonçes no se ha buelto à saber de el, ni aora sabre dezir, si passò libre de la destruycion de los Arabes; o si auiendole destruydo fue buelto à levantar, y por quien. El Señor Don Rodrigo da Cuña le dà estas dos Dignidades. Algunos, dizen, que fue del habito de San Benito, y que guardo su Regla en Refoxos por gozar de las rētas de la Abadia, ya que tenia el Deanato de Braga: Prueba nlo con los Iurisconsultos Garcia de Benef. p. 4. cap. 4. num. 28. Rebuso de Pacifica Possess. num. 59. Casador decis. 32. super Reg. nū. 8. Sarnensi super Reg. Pero cō todas estas pruebas digo, que se vaya por su cuenta; porque los tales Autores hablan del derecho, y no del hecho, y si era Dean de Braga, pudo ser Abad Comendatario de Refoxos, que no todos professavan la Regla, para gozar las rētas. Si el Cabildo de Braga no se huviera secularizado entōçes, mejor prueba era, para contarle por hijo de San Benito, el ser Dean de Braga, que Abad de Refoxos.

De estas primeras Dignidades fue electo en Obispo de Oporto, por muerte de D. Fernando Martinez: y auiendo governado aquella Iglesia le dieron el Arçobispado Bracharense. Governo
1189. lo desde el año de mil ciento y ochenta y nueve adelante. Fue muy devoto este Prelado del Gloriosso Confessor, y Obispo de Iria, y Mondoñedo San Rosendo; y fue mucha parte para que fuesse Canoniçado: assi la bula de la Canonizaçion habla con el, diziendo: *Celestino Ovispo siervo de los siervos de Dios. A los Venerables Hermanos Martino Arçobispo, y à todos sus Sufraganeos, y à los amados hijos Prelados en las Iglesias de la Metropoli de Braga, salud, y bendicion Apostolica.* Traela Yepes tom. 5. ann. 935. cap. 2. Y es la data el año quinto del Pontificado de este Papa, que fue el de mil ciē
1195. to noventa y cinco.

Hallanse memorias de la Dignidad suya por los años de mil docientos y nueve, firmādo vn foro, que se hizo por mandado del Rey D. Sancho el Primero de Portugal, hijo de Don Alonso Enriquez, para poblar à Monte-Mayor el nuevo. Desuerte, que governò mas de veinte años, ò poco menos. 1209.

CAP. CVI.

Don Pedro.

POr el mes de Abril fue la firma de D Martin Perez en el foro alegado arriba: y por el Otubre del mesmo año se halla firmando con el titulo de electo Don Pedro doce de los de este nombre en otra donaciō. Desuerte, que pocos meses huvo de sede vacante: pero tardo mucho à ser confirmado; porq̄ el año de mil docientos y onçe firmò tābien con titulo de Electo de Braga vn privilegio del Rey D. Alonso el Segundo de Portugal, concedido à la Orden Militar de Avis. No se otra cosa de su persona mas de que governò hasta el año de mil docientos y treçe, y muriò yendo à Roma, como consta de vnas inquisiciones, que sacò el sucessor. 1209. 1211. 1213.

CAP. CVII.

D. Estevan Suarez de Silva.

1 *ELECCION DEL PRELADO.*
2 *DIFIEREN EN ROMA SObre la Primacia.*
3 *GOVIERNO LOABLE DEL Arçobispo.*

1 A D. Pedro sucediò Don Estevan Suarez de Silva, hijo de Suero Pirez Escacha, de la Familia de los Silvas, y de Doña Froyla Viegas, de la Familia de los Laños, y Sousas, de quienes ay grande memoria en el Conde D. Pedro. Tomò el habito de Canonigo Reglar de San Agustin en el Monasterio de Santa Cruz de Coimbra. De alli le sacarō para Maestre Escuela de la Catedral de Coimbra: y lo era, quando le nombraron por Arçobispo de Braga: fue hombre muy Docto, y Re-

Religioso en vida, profession, y costũbres. Estimole mucho el Rey D. Alonso el Segundo, y no menos el Papa Honorio Tercero: pues en vna carta, que escribe al Rey le llama à Don Estevan *Zelatorem Ecclesiasticæ libertatis, rectitudinis zelo ferventem, nolentemque veritatem bominis plusquam Dei, virum litteratura, & bonestate conspicuum.* Hallase en el libro de las bulas, que està en el archivo de Braga lib. 1. fol. 10.

1215. 2 Por el año de mil docientos y quinçe fue à Roma llamado del Pontifice Inocencio Tercero, para assistir al Concilio Lateranense, donde juntamẽte se hallò el Arçobispo de Toledo D. Rodrigo Ximenez. En este Concilio se controvertiò entre los dos Arçobispos de Braga, y de Toledo, qual era el verdadero Primado de las Españas, y estando para esto los demas pretensores, como el Arçobispo de Tarragona, el de Sant-Iago, y el de Narbona, alegando cada vno sus fundamentos, y mostrando sus papeles, privilegios, razones, testigos, è inquisiciones, y alegãdo los Iuristas de entrambas partes, el Pontifice recogio los papeles de todos, reformando al Procurador del Arçobispo de Braga, como se vee en las Decretales, *cap. Coram de restitutione in initio.* Y no passò à dar sentencia, sino que expediò vna bula, de este tenor en Portugues, como la trae D. Rodrigo da Cuña en su Tratado de Primacia cap. 25. n. 4. y en el Catalogo de los Arçobispos de Braga 2. p. cap. 21.

Honorio Bispò servo dos servos de Deos ao Venerabel irmaò Estevaò, Arcebispo de Braga, è aos amados fillios, ò Cabildo da mesma Igreja suaude, è bencaò Apostolica. Como quer, que, ò nosso venerabel irmaò Rodrigo, Arçebispo de Toledo, pretendendo, que se llie debia, o direito da Primacia de España sobre isso contestasse solemnemente convosco demanda diante do Papa Inocencio de boa memoria nosso predecessor, Finalmente correndo à causa muito tempo deante nos sem condusaò sendo vos, è ò mesmo Arcebispo presentes de hũa parte, è outra, renunciastes mais prouas, & rasones, & con instancia nos pedistes ambos, q̃ sentenciassemos à causa definitivamente. Por ende nos considerando as circunstancias das causas, & dos tempos con conselbo de nosos Irmaòs sobrestando de presente nos pareceo naò proceder à dar sentença definitiva. Porem à instancia das partes guardamos en nosa maò os autos, & papeles cerra os debajo de nosa bulla: & tambein os entregamos as partes incertos en la mesma bula algunos papeles, que se resgaron, fue por consentimento das partes; porque por vista dellas nẽ huã causa fattaqn à otẽ de esta causa. Dad en Ferentino los zonde Letr..ò à 19. de Ianeiro del año de Christo 1218. de nosso Pontificado anno secundo. 1218.

Esta bula con las razones de Toledo, y Braga trae D. Rodrigo de Acuña, y en abono de esta responde à aquellas; aunque siempre en la forma, que el Pontifice lo dispuso, dexando à cada vno con pensar, que lo es sin declarar, qual de ellos; y pues he puesto la bula, que porque no perdiò en ella por sentẽcia definitiva, le parece à la Santa Iglesia Bracharense, que ganò la Primacia, ò el conservar la competencia: quiero yo poner la clausula de otra, que concediò Vrbano Segundo al Arçobispo de Toledo Bernardo, que porque no hize mas de alegarla en la Iglesia de Toledo, me parece venir aqui ajustada.

Vrbano Obispo siervo de los siervos de Dios, al Reverendissimo Hermano Bernardo Arçobispo de Toledo, y à sus sucessores perpetuamente. A todos los que entienden las Constituciones decretales es notorio de quanta Autoridad aya sido antiguamente la Iglesia de Toledo en las Regiones de España, y Francia; y de quanto provecho aya sido para las causas de la Iglesia Catolica, pero quedando captiva por los pecados del Pueblo, y deshecha la libertad Christiana por espacio de trecientos y setenta años, poco menos, casi quedò marchita en ella la Dignidad de Obispo Christiano. Mas aora mirando ya la Clemencia Divina à su Pueblo, ha sido servido, que el Gloriosissimo Rey D. Alonso la aya ganado, hechando de ella los Moros con el poder del exercito Christiano. Con voluntad, pues, y cõsentimiento de los Obispos, Principes, y Pueblos de las Provincias Comarcanas, y del excelente Rey D. Alonso, &c. te concedemos à ti Venerable Hermano Bernardo el Palio, y con bendicion de los Apostoles San Pedro, y San Pablo la plenitud de toda la Dignidad Sacerdotal. Constituimos te tambien Primado en todos los Reynos de las Españas segun, y como antiguamente lo fueron todos los Arçobispos de Toledo, y que todos los Prelados de las Españas te miren como à Primado, y que recurran a ti si huviere entre ellos algun pleyto, salva ante omnia, la Autoridad de la Iglesia Romana, y los Privilegios de los Metropolitanos, &c. Dada en Anagnia, por mano de Iuan,

Iuan, Diacono de la Iglesia Romana, y Secretario del Señor Papa Vrbano Segundo en los Idus de Otubre año de Christo mil ochenta y ocho. Esta es la bula, que trae mas cumplidamente el Maestro Yepes tom.6.escr.46. que à buen seguro, que à saberla el Arçobispo Don Rodrigo no consintiera en q̃ se quedase el pleyto sin sentencia; pero esta, y los Authores, Dextro, Maximo, Luitprando, y Iuliano estavan entonçes encubiertos: y asi quedò la puerta abierta, para que los Arçobispos de Braga quieran proseguir en su intento.

3 Bolviendo aora à Don Estevan Suarez, digo, que concluidos los negocios de Roma vino à España donde començò à governar su Arçobispado loablemente: y parece ser, que llegò à ser nombrado Legado del Põtifice en Portugal; porque firmando vna donacion, que hizo el Rey Don Alonso el Segundo à la Iglesia de Braga del Coto de Eruededo, estando en Santaren, firmò asi el Arçobispo: *Stephanus Dei patientia Bracarensis Archiepiscopus Apostolicae Sedis Legatus.*

Fue D. Estevan muy querido del Rey D. Alonso el Nono de Leõ, y Castilla, como consta de vna donacion, que à instancia suya hizo el dicho Rey à la Iglesia de Braga, que està en su Archivo lib.3. rerum memorab. pag.7.

1220. Por los años de mil docientos y veinte tuvo mucho trabajo cõ los pleytos, que se levantarõ entre èl, y el Rey D. Alonso el Segundo de Portugal; por cuya causa escrivio el Papa Honorio Tercero vna carta al Obispo de Palencia, y al de Osma, para que le ayudasen à defender los fueros Eclesiasticos, y à los Obispos de Tui, Palencia, y Astorga, para q̃ descomulgassen al Rey. Despues se vino à concertar con restitució que hizo el Rey, de todo lo que auia tomado à la Iglesia de Braga. Y por muerte del Rey D. Alonso auiendole sucedido en el Cetro D. Sancho el Segundo su hijo, le acompañò D. Estevan en la toma de la Ciudad de Elvas, sacandola de poder de los Moros por el año de

1226. mil docientos veinte y seis.

1228. Llegado el de mil docientos veinte y ocho le diò la enfermedad de la muerte estando en Troncoso, y viendo, que se moria hizo su testamento à cinco de Agosto dexando à su Cabildo por albacea, y heredero de todos sus bienes muebles, y rayzes, y la Cruz grande, q̃ traen los Arçobispos delante de si formada de dos Cruzes, como los Primados, y Patriarcas, fue de este Arçobispo, como consta del Legato. Està enterrado en la Iglesia de Braga enfrente del Altar de la Magdalena en vn sepulcro de bronçe: cuya muerte sucediò à 27. del mesmo mes de Agosto.

CAP. CVIII.

Don Sancho.

A D. Estevan sucediò D. Sancho primero de este nombre. Asi lo afirman los Padres, Fr. Antonio Brandaõ en su Monarquia 4.p.lib.14. cap.7. y lib.15.cap.8. Fr. Bernardo Brito, y el Padre Vasconçelos, y es mas cierto, aũque el Padre Fr. Geronimo Roman diga, que le sucediò al Beato Godiño.

Entrò el año de mil docietos veinte y nueve, governò hasta el de mil docientos treinta y vno. En el Monasterio de San Iuan de Tarouca se halla firmando vna escritura, dõde dize el Notario: *Era Señor de Ponoyas Fernaõ Fernandiz, è Arçebispo de Braga D. Sancho.* La data es era 1270. que es el año de Christo mil docientos treinta y dos; mas no diria sino treinta y vno; porque el mesmo año estava ya en Braga el siguiente Prelado, sino es, que vna bula, que alegarè luego, tenga el error de vn año. 1229. 1231.

CAP. CIX.

D. Silvestre Godiño.

Svcediò à D. Sancho D. Silvestre Godiño Dean del Cabildo. En siendo electo se partiò à Roma à pedir el Palio, y consagracion, como era de costumbre. Todo se lo concediò el Pontifice Gregorio Nono escribiendo à todos los Obispos Sufraganeos de Braga, como le auia consagrado, y dado el Palio, y que todos le reconociessen, y venerassen con sugecion, como consta de la Bula dada por los años de mil docientos treinta y vno, que està en el archivo de Braga tom. 1 *rerum memorab.* fol. 64. Viniendo à Portugal le ocupò el Sũmo Pontifice en vn negocio 1231.

Sandoval Hist. de Tui fol. 147.

arduo, que fue la rebeldia del Obispo D. Pedro de Coimbra, que no quiso mãdar se executassen, y guardassen las bulas del Potifice entre los pleytos, que huvo con D. Alonso el Segundo de Portugal, y D. Estevan Arçobispo de Braga, quando estando todo el Reyno de Portugal entredicho, solo en Coimbra se dezian los Oficios Divinos con arto dolor del Pontifice. En fin llamado D. Pedro à Roma, el Papa escribiò desde Spoleto à D. Silvestro mandandole, que privasse à todos los que fueron con el Obispo en aquella rebeldia de todos los beneficios Eclesiasticos: es la data
1232. el año de mil docientos treinta y dos, en cuyo caso el Arçobispo se huvo con mucha prudencia, y à satisfacion del Pontifice Gregorio Nono.

1235. El año de mil docientos treinta y cinco se halla firmando el Arçobispo vna donacion del Rey Don Sancho el Segundo, al Orden de Sant-Iago, y à su Maestre Don Payo Correa.

1239. El de mil docientos treinta y nueve estuvo en la Ciudad de Oporto à componer al Obispo Don Pedro Salvador con los Padres de Sāto Domingo, como Legado del Pontifice, que para esto le expedio vn breve desde Anagnia el año antecedente.

1242. El año de mil docientos quarenta y dos partiò para Roma, donde llegò Sedevacante por muerte de Celestino Quarto, que auia sucedido a Gregorio Nono, y se hallò en la eleccion de Inocencio Quarto, Monge de San Benito. Convocando despues el Papa vn Concilio General para la Ciudad de Leon de Francia, y saliendo para èl D. Silvestro llegò a Civita Castellana en los Pueblos Faliscos, y alli le diò la enfermedad de la muerte. Hizo, pues, su testamento, dexô por testamētario al Cardenal Egidio, del Titulo de Sā Cosme, y San Damian, mādose enterrar en Roma en el Monasterio de San Vicente, y Anastasio de la Congregacion de Cistel, y muriò à cinco de Iulio de mil do-
1244. cientos quarenta y quatro. Governô à Braga por espacio de diez y seis años a satisfacion de todos, y el año de 1253. se trasladò à Roma, como lo auia mandado.

CAP. CXI.

D. Iuan Egas, ò Viegas.

A D. Silvestre sucediò D. Iuan Egas, Canonigo, y Dignidad en el Cabildo de Braga. Fue hijo de Don Iuan Egas, ô Viegas, y de Doña Teresa Gonçalez de Cerveyra, descendiente de Doña Vrraca Vazquez, de quien habla el Conde Don Pedro en el titulo de los Portocarreyros, Persona Ilustre en sangre, y Nobleza.

Luego, que le hizieron Arçobispo rebalidò el entredicho, que estava puesto por el Pontifice contra el Rey Don Sancho el Segundo, y sesse pasò à Francia donde hallò al Pōtifice Inocēcio Quarto, que despacho la Bula del govierno del Reyno al Conde de Boloña, D. Alōso, que despues fue Rey. El primero, q̃ le jurò en Paris fue nuestro Arçobispo, y le tomò el juramento à èl en razō de guardar los fueros del Reyno, como consta de vna bula, que està en el Archivo de Braga, y trata vn Decreto de Inocencio Quarto *cap. Grandi de supplen. residentia Pralat. in 6.*

En el año de mil docientos quarēta y cinco confirmô vn privilegio, que el Rey D. Alonso el Tercero, hermano de D. Sancho el Segundo, llamado Capelo, diò à la Ciudad de Lisboa: y poco despues, como legado del Pontifice, descomulgò al exercito Castellano, que iba à Portugal en fauor del Rey D. Sancho Capelo, contra D. Alonso. 1245.

Por el año de mil docientos y cinquenta firmò cierto privilegio, donde consta, que se hallò con el Rey en la toma de la Ciudad de Faro en el Algarbe. De Faro vino à Coimbra cō el Rey, donde recibiò carta del Pontifice Inocencio Quarto, despachada en Perosa à 27. de Enero del año mil docientos cinquenta y vno, donde le llama: *Primado de las Españas.* 1250.

Por el de cinquenta y tres ya estava de asiento en Braga, desde donde fuè à Cortes a Leyria el año de cinquēta y quatro. Desde alli salio por Embajador al Pontifice en razon de la dispēsa del casamiento del Rey con la Reyna Doña Beatriz, hija del Rey D. Alonso el Sabio, aunque bastarda, avida en Doña Maria Guillen. No alcançò en Ro- 1251.

Roma lo que pretendia, y queriendose bolver à Portugal murio el Pontifice
1254. Inocencio à 13. de Deciébre de mil docientos cinquenta y quatro: detuvose con esso por ver si la alcançaba del sucessor Alexandro Quarto; pero no fue admitido, sino que antes le mandaron salir de Roma, como lo hizo, y viniendose à Portugal cayò enfermo en Valladolid; hizo su testamento, mandose
1255. enterrar en Braga en medio del Coro, y muriò à 16. de Noviembre de 1255. y està enfrente del Altar de S. Sebastian.

CAP. CXI.

Don Martiño Giraldez.

POr muerte de D. Iuan eligiò el Cabildo à D. Martin Giraldez, persona de exemplo, y conocida virtud. Hallanse muchas memorias de este Arçobispo en el Archivo de Braga: principalmente vna carta del Rey D. Alonso, en que le pide la confirmacion
1261. de D. Vicente, Obispo del Puerto: su fecha la era de 1299. año de Christo mil docientos sesenta y vno.
1262. El de sesenta y dos convinieron à Braga muchos Obispos del Reyno en razon de escribir al Papa sobre el casamiento del Rey, puesto, que la Condesa Matilda de Boloña, su primera muger, era fallecida. En esta junta se escribiò al Pontifice Vrbano Quarto: y entre ellos firma el Obispo de Tuy Don Gil Perez de Cerveyra, de dóde se vè, que era Sufraganeo de Braga, y por medio de esta peticion se alcançò dispensacion para el casamiento del Rey con Doña Beatriz. Despues fue el Arçobispo à Roma. Hallò en Viterbo al Pontifice Clemente Quarto, y estando en esta Ciudad muriò à 24. de Agosto de mil docientos setenta y vno mandose ente-
1271. rrar en el Monasterio de Santo Domingo de Viterbo, del Orden de Predicadores.

CAP. CXII.

D. Pedro Iuliano.

POr muerte de D. Martin Giraldez fue puesto en su lugar D. Pedro Iulian: fue natural de Lisboa, su Padre se llamò Iuliano, y à la costumbre Española se llamava Pedro Illan, ó Pedro Iulian. Fue hombre de muy agudo ingenio, professò la Logica, y la Medicina, de cuyas materias escribiò diversos Tratados, y de los Logicos es muy alegado en las Sumulas; leense las de Pedro Hispano en Portugal vniversalmente. Estudiò en Mompeller de Francia, y en la Medicina sacò à luz ciertas reglas Generales, y vn libro de remedios intitulado Tesoro de Pobres, que yo he visto, y leido. Escribio tambien ciertos Problemas à imitacion de Aristoteles. Dieron estos libros grande nóbre à D. Pedro Iulian en Portugal; y fuera de èl llamandole los Estrangeros Pedro Hispano. Por esta causa muerto el Antecessor fue nombrado por Prelado de Braga, llevado el Cabildo de sus grãdes letras.

Aceptò la Dignidad, y hallasse vna firma suya en vna merced, que el Rey 1273.
D. Alonso el Tercero hizo à D. Gonçalo Garcia, que dize: ***Petrus Iulianus electus Bracharensis confirmat.*** Traela el Padre Brandaò lib. 5 cap. 42. la data es el año de mil docientos setenta y tres.

Fue despues por orden del Rey D. Alonso al Cócilio, que se celebraba en Leon de Francia el año de mil docientos setenta y quatro, donde mostrò tan 1274.
ta Sabiduria, que el Pontifice Gregorio Decimo le diò el Capelo de Cardenal, y el Obispado Tusculano, recibiòse con San Buenaventura; y con Fr. Pedro de Tarantasia, General de la Orden de Santo Domingo, que despues fue Papa Inocencio Quinto. Vna carta se halla del Arçobispo D. Pedro, siendo ya Cardenal, escrita desde Perosa à los Oficiales de Braga, donde se firma electo Arçobispo de Braga. Esta carta la hallò el Doctor Iuã de Barros, natural de Oporto, en el archivo del Monasterio de Pedroso, y este mesmo escriviendo al Infãte D. Henrique Arçobispo de Braga, le dá noticia del Arçobispado de Dó Pedro Iulian en esta forma.

Ao muy Serenissimo Principe, è muy Ilustrissimo Senhor, è Senhor Infante D. Enrique, eleito Arçebispo, è Senhor de Braga, Primaz das Españas, Administrador do Mosteyro de Pedroso, ò Dr. Iuan de Barros. Cidadam do Porto humilde servidor de sua Alteza, &c. Da Cidade de Lisboa foi natural, ò Papa Iuan XXI. que primeiro se chamou Mestre Pedro Hispano, è primeiro foi Phisico, è fez as Sumulas da Logica, que hoie se lem, è assi outras muitas. Do qual Pedro Hispano eu achei neste cartorio huã epistola filla con seu sello, que elle escribia senao Cardeal estando en Perusio aos oficiaes de Braga, sendo tambem eleito Arcebispo de Braga.

Esto es lo que basta de la carta; para probar, que Don Pedro Hispano fue Arçobispo de Braga antes que Cardenal, y Obispo Tusculano, que se ha dicho, porque el Señor Arçobispo D. Rodrigo de Acuña en el Catalogo de los Arçobispos Bracharenses pone con escrupulo à D. Pedro. Llegando al Cardenalato renunciò el Arçobispado Bracharense, y dentro de dos años llegò à ser electo en Sumo Pontifice, llamandose en la Coronacion Iuan XXI. Assi lo tiene el Padre Magallanes en vn breviario de los Arçobispos de Braga. *Petrus ex Archiepiscopo Bracharensi, & postea Cardinali Tusculano Papa creatus est: & Ioannes XXI. vocatus à Platina, & Onufrio in Chron.* Lo mesmo el Licenciado Gaspar Alvarez de Losada en vna carta, para el Maestro Gil Gõçalez Davila. *A Don Iaò suscedeo immediatamente, ò Arçebispo D. Martin Giraldez, segundo se halla en vna bula de Alexandro Quarto. Por sua morte entrou aquelle grãde, & insigne Varaò Pedro Hispano, que nació em Lisboa, & suscedeo à D. Martino Giraldez, sendo Cardeal, è despois foi Papa Iaò XXI.*

Sucediò en el Pontificado à Adriano Quinto en 13. de Setiẽbre de 1276. y tuvo la silla poco mas de ocho meses. Muriò en Viterbo à 20. de Mayo de 1277. ocasionandose su muerte de aver caydo sobre èl vn quarto de vn Palacio suyo, que edificaba en Viterbo. Vease à Illescas lib. 5. cap. 43.

CAP. CXIII.

D. Sancho.

LVego, que en el Concilio de Leon de Francia renunciò el Arçobispado el Cardenal Tusculano, se lo diò el Pontifice Gregorio X. à Don Sancho, que assistia en el Concilio. Esto parece por vna carta, que el Pontifice escriviò al Rey D. Alonso el Tercero desde Belquadro, Pueblo de Frãcia, donde le llama: *Dilecto filio electo Bracharensi.* Està la carta en el Archivo, y en la Torre del Tõbo de Lisboa. Traenla el Padre Cosme de Magallanes. Entrò à ser Arçobispo el año de mil docientos setenta y cinco, y lo fue poco 1275. tiempo.

CAP. CXIV.

Don Ordoño Alvarez.

POr muerte de D. Sancho entrò à ser Arçobispo de Braga D. Ordoño. 1276.
Esto parece por vna clausula de cierta escritura, que està en el Archivo de Braga, que dize assi: *Noverint universi, præsentes litteras inspecturi, quod nos Magister Thomas Capellanus Domini Papæ, & Thesaurarius has recepi litteras Reverendi Patris Domini Ordonii, sub hac forma, &c.* Es la data el año de mil docientos setenta y seis, de donde parece, que aquel año entrò à ser Arçobispo. Otra firma suya està en el Foral, que diò el Rey Don Alonso el año de 1277.
1277. à la Villa de Castro Marin.
Governò hasta el año de mil docientos setenta y nueve exclusive, segun 1279.
Vvadingo, que pone al successor el año de 1278. y dize de D. Ordoño, que fue creado Cardenal, y Obispo Tusculano, por cuya promocion dexò el Arçobispado de Braga. *Cardoso tom. 2. Mar. 23. en su Agiologio.* Muriò en Salamanca: està enterrado en la Iglesia Mayor en vn arco cerca del Altar de N. Señora de la Estrella: y por Agosto se le haze vn Aniversario por cierta donacion, que dexò à la Iglesia, y Cabildo, como consta de vn Libro de pergamino, que està en la Sacristia de aquella Santa Iglesia.

Assi

Assi lo escrive Gil Goçalez Davila en vna carta de 30. de Septiébre de 1634. al Señor Arçobispo Don Rodrigo de Acuña, remitiendose mas al Teatro de la Iglesia de Ouiedo, y aunque estè ya lo salido à luz, quando esto escrivo, no le toma en la boca.

CAP. CXV.

D. Fr. Tello.

1280. A D.Ordoño sucedió D.Fr.Tello Religioso del Orden de San Francisco. No se de sus principios en la Religion cosa alguna mas de que auia sido Ministro de la Provincia de Castilla. Entrò su primer año de Arçobispo cõ el del Rey D.Dionis; por auer muerto el año antes el Rey Don Alonso el Tercero. Fue D.Fr.Tello Prelado lleno de muchas virtudes: governo quietamente hasta el año de mil docientos
1286. ochenta y seis. En este se fue à Roma para quejarse al Pontifice Honorio Quarto de las violencias, que el Rey hazia à las Iglesias, que negaron; hasta hecharle preso el Rey, amenazandole, que le auia de quemar: de cuya ida resultó vna concordia entre los Obispos, y el Rey, como consta de vnas bulas, que estàn en el Archivo de Braga del Papa Nicolao Quarto, sucessor de
1289. Honorio: su data el año de mil docientos ochenta y nueve.

El año de mil docientos y noventa
1290. vino à Braga, y en la Villa de Guimarãnes fundò el Convento de San Francisco, y lleno de virtudes, y años le llevó Dios à 23. de Março de mil docientos
1292. noventa y dos: cuyo cuerpo fue sepultado en el dicho Monasterio: *Cardoso tom. 2. Mar. 23.* Agiol.

CAP. CXVI.

D. Martin de Oliveyra.

EN lugar de D. Fr. Tello entrò Don Martin de Oliveyra natural de Evora, hijo de Pedro de Oliveyra, y de Elvira Annes Pestana. Fue Prelado de grandes, y muchas letras, por tal se acompañó de él el Rey D. Dionis, quando fue à Castilla a verse con el Rey D. Fernando el Quarto en la Villa de Alcañiz por el año de mil docientos noventa y siete, como lo hizo. En cuyo 1297. año à 13. de Septiembre le hallo firmando vna carta de vnion, y cõcordia, que hizieron entre si los Eclesiasticos de Portugal, y Castilla, para defẽderse de los que quisiessen inquietar sus fueros, y libertades: Hela leido en Portugues en el archivo de Oña.

El año de mil trecientos y quatro confirma vna donació, que hizo el Rey 1304. del Monasterio de Cañedo, en el Obispado de Oporto, al Cabildo de aquella Catedral.

Hallanse memorias de este Prelado hasta el año de mil trecientos y treçe en que N.S. le llevó para si en 25. de 1313. Março del dicho año, dexando opinió de hombre humanissimo, y de suabes costumbres.

CAP. CXVII.

D. Iuan Martinez de Soallanes.

DEspues de D. Martin entró D. Iuan Martinez de Soallanes, Varon muy benemerito de esta Dignidad. Fue, auiendo de contar sus passos, Canonigo de la Iglesia de Coimbra, y Agente en Roma por el Rey D. Dionis. De aquí llegó à ser Canonigo de Lisboa, siendo Obispo de aquella Iglesia D. Domingo Yardo. Muriendo este Prelado fue por votos del Cabildo electo en Obispo de Lisboa: en cuyo puesto hizo de el mayor estimacion el Rey. Llevole consigo el año de mil trecientos y tres à Andaluzia, para concertar à los Reyes de Castilla, y Aragon, que estavan desavenidos sobre los terminos del Reyno de Murcia, como lo trae Frãcisco Cascales en la Historia de aquel Reyno discurs. 4. cap. 5. Despues el de mil treciẽntos y siete se hallo en el Cõcilio, que se celebro en Salamanca sobre la causa de los Templarios, por mãdado del Papa Clemente Quinto, y què trae Fr. Geronimo Roman en su Republica Christiana. El de mil trecientos y ocho se hallava con el Rey Don Dionis en Leyria: y auiendo hecho cierto trueque, y cambio cõ el Obispo de Tuy Don Iuan Fernandez, de ciertos Patronazgos de Iglesias, que tenia, por otras, que le diò al Obispo de Tuy, què trae el Señor Obispo Sandoval

en su Historia Tudense fol.162.rogò el Rey à Don Iuan Martinez de Soallanes, Obispo de Lisboa, y à Don Iuan Obispo de Silves en el Algarbe, que pusiessen en la carta sus sellos pendientes, como lo hizieron: fue la otorgacion à 1. de Enero.

1313. Llegò, pues, con esta Dignidad al año de mil trecientos, y treçe, y fue promovido à la Bracharense. Parece que llegò à ella con carga de años, y de obligaciones, que mostrò à su sangre: porque tomò por Coadjutor en el Arçobispado, y como Coepiscopo à Vasco Martinez, Maestre Escuela, y sobrino suyo, y à Bartolome Iuan, Chantre del Cabildo, los quales fueron privados del cargo por Obispos, à quien cometiò la causa el Pontifice. Y fue puesto en lugar de ellos Don Gonçalo Pereyra Obispo, que al presente lo era de Lisboa. Llegò Don Iuan al año de mil tre-
1325. cientos veinte y cinço, y fue enterrado en vna Capilla, que mãdo hazer, y alli estuvo hasta los años de mil quinientos y onçe, que siendo Arçobispo Don Diego de Sosa, se hizo de esta Capilla Sacristia mas capaz de lo que antes estava, y passaron su cuerpo à vna caxa de piedra en vn nicho de la pared de la mesma Capilla, donde està este Epitafio con memoria de la dicha translacion.

Hic translata sunt ossa Domini Ioannis de Soalhães Archiepiscopi Bracharensis anno salutis 1511.

CAP. CXVIII.

D. Gonçalo Pereyra.

MVerto Don Iuan Martinez, fue nõbrado en lugar suyo Don Gonçalo Gonçalez Pereyra, progenitor de la Casa de Bragança. Fue hijo Segundo del Conde Don Gonçalo Pereyra, y de su primera muger Doña Vrraca Vazquez, y hermano de Don Vasco Pereyra, de quien deciẽden los Nobilissimos Condes da Feyra, Familia Antiquissima, y del tiempo de los Romanos; cuya rama fue Don Nonego Pereyra. Criose Don Gonçalo en el Palacio del Rey Don Dionisio. Estudiò en Salamanca, y alli en su juventud huvo vn hijo en vna Señora, por nombre Doña Theresa Perez de Villarino: llamase Don Alvaro Gonçalez Pereyra, que despues fue Prior de Ocrato del Orden de San Iuan, y Padre del Celeberrimo Don Nuño Alvarez Pereyra, Condestable de Portugal, y Capitan General del exercito de Portugal en la batalla de Aljubarrota, ganada à los Castellanos. Y (para que lo digamos todo) de este Don Nuño, y de Doña Leonor de Alvin, su muger, naciò Doña Beatriz Pereyra, Condesa de Barçelos, que casò con Don Alõso, hijo bastardo del Rey Dõ Iuan el Primero, el qual fue primer Duque de Bragança, con que viene à ser el dicho Don Gonçalo Pereyra trõco de los mas Reyes, y Potentados de Europa.

Aviendo estudiado Don Gonçalo, y saliendo de Salamanca perfecto Letrado en Canones, y Leyes, se vino à Portugal, pretendiò ir por la Iglesia con licencia del Conde su Padre, y la primera Dignidad, que tuvo, fue ser Canonigo de Tuy por renunciacion, que hizo en èl Don Sancho Perez, saliendo por Obispo de Oporto: fecha el año de 1296. en Coimbra à 4. de Iunio. De aqui passò à ser Dean de la Iglesia de Oporto, y llegò à ser Vicario del Obispo D. Fredulo. Por los años de mil trecientos y catorçe passò à Aviñon, donde estava el Sumo Pontifice, de quien recibiò grandes favores, pensiones, y rentas, como èl confiessa, diziendo le hizo de nada despues de Dios. Eralo Iuan XXII. *Qui non sedit excellentioris discretionis in Cathedra Piscatoris, cuius facturam, & creaturam me non immerito recognosco, & qui me post Deum de nihilo fecit.* Palabras de D. Gõçalo en su testamẽto.

De Dean de Braga saliò por Obispo de Lisboa el año de mil treciẽtos veinte y dos, donde acababa de serlo D. Fr. Estevan, Canonigo Reglar de S. Agustin, como quiere Gil Gonçalez en el Teatro de Cuenca, aunque otros le hazen de la Religion de S. Francisco, que es lo mas cierto. Sucediendo luego el pleyto con los Coadjutores de D. Iuan Martinez de Soallanes, privados de la Coadjutoria por los Obispos de Oporto, y Visco, Legados del Pontifice, fue puesto en su lugar D. Gonçalo Pereyra, que administrò cõ tanto gusto de todos el Arçobispado, que al fin llegò à serlo proprietario, como se halla en el tom. 2. de las cosas memorab. fol. 34.

Alcançò la confirmacion, y el Pa-
lio por el año de mil trecientos veinte 1326.
y seis de mano del Pontifice.

Co-

Començò à governar al primer año
del Rey D. Alonso el Quarto, que suce-
diò à su Padre D. Dionis, y tuvo gran-
des pleytos con èl en materia de la li-
bertad Eclesiastica.
El año de mil trecientos veinte y
1328. ocho hizo Sinodo à su Clero, donde se
hallaron tres Abades de la Religion,
Payo Correa Abad de Pombeyro. Lo-
renço Nuñez Abad de Fonte Arcada, y
Estevan Garcia del Monasterio de Sã-
de. No se si eran Comendatarios, ò si
Monges, que huviessen professado la
Regla de San Benito.
Fue Don Gonçalo tan grande Ca-
pitan como Prelado; pues por los años
1336. de trecientos treinta y seis entrado en
Portugal con gente el Rey Don Alonso
el Onceno de Castilla, y otros Capita-
nes esforçados se retirò à la Ciudad
del Porto, donde formando vn esqua-
dron diò en la Infanteria, y la hizo re-
tirar con muerte de D. Iuan de Castro
de la Casa de Lemos.
1340. El año de trecientos y quarẽta se
hallò con el Rey Don Alonso en favor
del Rey D. Alonso de Castilla en la ba-
talla, y victoria del Salado contra los
Reyes Moros de Granada, y de Ma-
rruecos. Defendiò la Ciudad de Opor-
to del Principe Don Pedro, que estava
enojado con su Padre el Rey D. Alon-
so por la muerte, que hizo dar à Doña
Ines de Castro; y viendo su animo se vi
no à reducir por su medio con el Rey su
Padre. Fue tan liberal, que huvo en Por
1344. tugal tiempo en que se dezia: *Liberal
como D. Dionis, y como D. Gonçalo Perey
ra*. Fundò vna Capilla junto à la Igle-
sia Mayor de razonable primor, donde
quiso enterrarse, y puso Capellanes en
ella, que dixessen Missa por su alma, y
por la del Papa Iuan XXII. Esta funda
1348. cion la hizo el año de mil trecientos
quarenta y quatro. Llega su memoria al
año de quarenta y ocho, en el qual mu-
riò. Enterrosse en su Capilla enfrente
del Altar Mayor, y en su sepultura està
este Epitafio.

Aqui laz, ò Arçebispo D. Gonçalo Pereyra Avò do Condestable de Portugal D. Nuño Alvarez Pereyra do qual procede, ò Emperador Carlos V. & em todos os Reynos de Christiaõs de Europa, ò vs Reyes, ou Reinhas de ellas ou ambos, & este letreyro se poz en Março de 1537. sendo Administrador de sua Capella D. Carlos Dean deste See.

CAP. CXIX.

D. Guillelmo de Potiers.

POr muerte de Don Gonçalo nom-
brò el Pontifice Clemente Sexto,
que residia en Aviñon à D. Gui-
llelmo natural de Potiers. Entrò el año 1349.
de mil trecientos quarenta y nueve, en
el qual tomaron la posession por èl sus
Vicarios, y sobrinos Guillelmo Paleo-
to, y Pedro Margarit, Canonigo de Po-
tiers. Ay vna colacion hecha por estos
Vicarios del Beneficio de Santa Maria
de Iaraz en Giraldo Dominguez, por
Febrero del año cinquenta. Alcançò es 1350.
te Prelado, como era Frances, muchas
gracias para la Iglesia de Braga de los
Pontifices, que eran Franceses.
El año de mil trecientos cinquen- 1358.
ta y ocho le diò el Rey D. Pedro, q̃ avia
sucedido à D. Alonso el Quarto, su Pa-
dre, vn privilegio para q̃ ninguna Ius-
ticia Real pueda entrar en Braga. Otor
gose en Santaren, y este año fue promo-
vido al Arçobispado de Arles en Fran-
cia.

CAP. CXX.

D. Iuan Cordolaco.

SVcediò à D. Guillelmo D. Iuan Cor
dolaco, de nacion Frances, y her-
mano del Conde de Armiñac en
la Francia Narbonesa. Algunos le hazẽ
Castellano, y le llaman D. Iuan Marti-
nez de la Sierra. Pudo ser por la Madre
de Castilla; ò por otro Costado; pero
quanto al Padre fue Frances, y assi lo di
zen los mas Autores. Era Obispo de la
Ciudad de Orense, quando le nombra-
ron para Braga: y assi lo afirma el Dr.
Frãcisco de la Carrera, y Ocampo, Ma
gistral de aquella Iglesia, en el Catalo-
go de los Obispos de Orense. Entrò en
Braga el año de mil trecientos cinquẽ 1359.
ta y nueve.
El año de mil trecientos sesenta y
cinco le diò à Gonçalo Pirez de Mey- 1365.
ra en donacion el Coto de Erbededo jũ
to à la Villa de Chaves. Tuvo muchos
pleytos cõ el Chãtre de su Cabildo lla-
mado Vasco Dominguez, q̃ fue tã pode
roso, q̃ inclinò à su gusto la volũtad del

Rey Don Pedro, y vino à hecharle pres-
so. Huyosse despues de la prision, vi-
nose à Castilla, y en Burgos le prendiò
tambien el Rey Don Pedro el Iusticie-
ro, sospechando, que seguia contra èl
las partes de su hermano Don Enrique:
y tan rigorosamente se huvo cō èl, que
le mandò llevar à la Villa de Alcalà de
Guadira, y meterle en vn silo de trigo,
donde estuvo dos años. Assi lo dize Pe-
dro Lopez de Ayala en la Historia del
Rey Don Pedro, ann. 18. cap. 20. y que
1367. sucediò esto hasta el año de trecientos
sesenta y siete.
Muerto Don Pedro saliò de la pris-
1369. sion, y buelto à Braga renunciò dentro
de poco tiempo el Arçobispado: y fue
promovido al Obispado de Tolosa en
Francia: llegando tambien à ser Patriar
ca de Aquileya, como lo dize Don Pe-
dro Tenorio Arçobispo de Toledo lib.
2. cap. 16. Muriò despues en Tolosa el
año de mil trecientos setenta y tres.

CAP. CXXI.

Don Vasco Fernandez de Toledo.

POr la promocion de Don Iuan saliò
electo D. Vasco Fernandez de To
ledo, de la casa de este apellido.
Fue persona de mucha virtud, y pre-
miado en Castilla con el Arçobispado
de Toledo, que tuvo en los rebueltos, y
ocassionados tiempos del Rey Dō Pe-
dro el Cruel. El P. Magallanes dize,
que tambien fue de los Meneses; y pu-
do ser, que gozasse algun quarto de es-
ta casa. Cayò en desgracia del Rey, que
le desterrò de Castilla, y èl se passò à
Portugal, donde le hizieron Obispo de
Idania, que es el Obispado mesmo de la
Guarda: luego el de Lisboa. Esta Digni-
1371. dad tuvo hasta el año de mil trecientos
setenta y vno, y en este le dieron el Ar-
çobispado de Braga, despues de dos
años, que auia estado de vacante desde
la renunciacion de Don Iuan Cordola-
co. Esta Dignidad de Lisboa se descu-
bre en cierto breve, que despachò el
Pontifice Gregorio XI. para que suce-
diesse à D. Vasco Fernandez de Tole-
do el Cardenal Agapito Colona Obis-
po de Bresa en Lōbardia. Gozò la Dig-
nidad Bracharense tres meses; porque
entrādo por Agosto muriò à 18. de No-
viembre del mesmo año: fue persona de
mucha virtud, y exemplar en todas sus
acciones. Mādose traer à Toledo, y assi
se hizo. Lo dicho trae Matheo Peixoto
Barrieto, Canonigo de Lisboa en el Cà
talogo de los Obispos de aquella Igle-
sia. Tuvo D. Vasco estas Dignidades en
Portugal, Reynando el Primer Fernan
do, sucessor del Rey D. Pedro.

CAP. CXXII.

D. Laurencio de Lauriñan.

DIeron los Canonigos de Braga por
muerte de Don Vasco sus votos à
D. Martin de Zamora de nacion
Castellano, y natural de aquella Ciu-
dad. Era entōçes Obispo de Silves, que
es aquel, que siendo despues promovi-
do à Lisboa, y siendo grā Privado de la
Reyna Doña Leonor de Meneses, viu-
da del Rey Don Fernando, fue arroja-
do por el Pueblo de Lisboa de la Torre
de la Iglesia, y arrastrado, como escri-
ven todas las Historias Portuguesas, y
Gariba y lib 34. de su Compen. No qui-
so passar el Pontifice Gregorio XI. esta
eleccion por complacer al Rey D. Fer
nando, y assi nombrò por Arçobispo de
Braga à Don Lorenço de Lauriñan, Por
tugues, y natural de esta Villa en el
Obispado de Lisboa. Hallabase al pre-
sente en Aviñon, donde estava la Cu-
ria. Y luego el Papa le cōsagrò, y le diò
el Palio el año de trecientos setenta y 1373.
tres. Llegando à Portugal hallò al Rey
Don Fernando en la Villa de Ataugia,
donde recibiò la confirmacion de to-
dos los privilegios de su Iglesia, y Ar-
çobispado. Fue grande Prelado, y de
mucho valor, mostrandolo en la defen-
sa de la libertad Eclesiastica. Denuncia
ronle sus contrarios, que aborrecian
tanto hombre, ante el Pontifice Grego
rio XI. y ante el sucessor Vrbano VI. à
quien escribiò. Nombrò el Pontifice
Visitadores, y Iuezes à Don Pedro Te-
norio, que al presente era Obispo de
Coimbra, y electo de Toledo, y al Chā
tre de Braga Vasco Martinez (que en-
tiendo era el que fue Coadjutor, y so-
brino del Arçobispo Don Iuan Marti-
nez de Soallanes de quien se dixo en
el cap. 117.) y por tercero al Obispo D.
Martin, que auia sido electo, y lo era
entonçes de Lisboa.

1380. Sucediò esto por el año de mil trecientos ochenta: opusosse Don Lorenço, recusò à los Iuezes; pero ellos passando adelante en la causa le privarō. Fuesse à Roma Don Lorenço, viose cō el Pontifice Vrbano VI. y dandole por Iuez à Iuan Cardenal de Santa Sabina, le absolviò de lo que le imputavan, y diò por libre, y à los Iuezes de España por sospechosos: como lo dize vna bula, en que està la sentencia del dicho Cardenal, y està en el Libro dē las cosas memorables de Braga tom. 2. fol. 54.

1381. Con este despacho vino à Braga por el año de ochenta y vno, donde le fue restituida la juridicion de là Ciudad, que se la auian quitado.

1383. Muriò el Rey Don Fernando, y sucediendo en Portugal por el derecho de las Armas el Maestre de Auis Don Iuan, hijo bastardo del Rey, como se levantassen las guerras entre Portugal, y Castilla, pretendiendo el Reyno Dō Iuan el Primero de Castilla por estar casado con Doña Beatriz, hija legitima, vino Don Lorenço à hallarse en la memorable batalla de Aljubarrota, que

1386. perdiò el Rey de Castilla, donde le dieron vna grande cuchillada en el rostro, y como quedaron con vitoria los Portugueses, quedò el Arçobispo tan glorioso con su cuchillada, que luego escribiò à Don Iuan Dornelas Abad de Alcobaça vna carta sobre el sucesso, que trae Manuel Faria en el Epitome de las Historias de Portugal, y en el Cōmento de las Lusiadas de Camões, cant. 4. y Don Rodrigo de Acuña en su Isida: escrita por los años de 1386. y lo que mas graciosso haze el caso es, que mandando hazer vn bulto al natural sobre lo que auia de ser lapida de su sepulcro, no quiso que se pusiesse sin la cuchillada en el rostro, que lo deben agradecer los Castellanos. Notable humor de Portugues. Poca sangre debian de auer derramado sus passados por los Reyes en las batallas, pues tanto se preciaba soldado, seria la suya la primera.

1391. Tratò despues en el casamiento del Rey cō Doña Phelipa por los años de mil trecientos noventa y vno, y fue por Embaxador al Monasterio de Celanova.

1397. Fundò la Capilla de los Reyes, que aora llaman de Don Lorenço: Hizo grandes gastos en ella por los años de mil trecientos noventa y siete que fue, quando la acabo, y quando acabo el la vida llevandole Dios para si, cumpliendose alli el refran Castellano: La casa hecha, y las andas à la puerta. Sepultose en ella, y tiene el Epitafio siguiente.

Aqui jaz Don Lorenço natural de Lourinhan, Arçebispo de Braga, à que foi promovido, era 1411. *è morreo nà era de* 1435.

CAP. CXXIIII.

D. Iuan Garcia Manrique.

POr muerte de D. Lorenço hizo nombrar el Rey Don Iuan el Primero à D. Iuan Garcia Manrique, de nacion Castellano. Gil Gonçalez en el Teatro de Sant Iago, dize fue hijo de Don Pedro Manrique Adelantado de Castilla, y de su Muger Doña Sancha de Roxas; pero el Señor Obispo Sādoval en la Casa de Aguilar, que pone en la Historia del Emperador Don Alonso el VII. dize, que su Padre fue D. Garci Fernandez Manrique. Lo mesmo tienē los Autores Portugueses, y los creo; porque les ayuda mucho el nombre de Garcia, que parece fue Patronimico.

Fue de sangre muy Noble, y ascendiente de los Duques de Naxera, y sobrino de D. Gomez Manrique, Arçobispo de Toledo. Fue Canonigo de aquella Iglesia, Arcediano de Talavera, y de Calatraba, Dignidades de aquel Cabildo. De aqui saliò por Obispo de Orense el año de 1365. governò aquella Iglesia hasta el de 1374. y muriendo el Arçobispo de Toledo su tio eligierō algunos à Don Iuan Garcia Manrique; otros à D. Fernando Cabeça de Vaca, Dean del Cabildo; levantose pleyto entre los electos: y D. Iuan fue à Aviñon, Para alegar de su justicia; pero el Pontifice, que lo era Gregorio XI. eligio de Motuproprio à D. Pedro Tenorio, que tenia el Obispado de Coimbra.

Bolviò D. Iuan à España, y fue promovido al Obispado de Siguença, que lo governò hasta el año de 1384. En esta sazon muriendo el Arçobispo de Sant-Iago, Don Rodrigo Moscoso entrò en su lugar. En cuyo puesto hizo grādes servicios à los Reyes de Castilla, y ellos hizieron de su persona mucha cōfiāça; porque era hōbre de grāde seso, y

muy activo. Fue nombrado Tutor del Rey D. Henrique el Tercero, y governó el Reyno con los demas Tutores. Como començó à tener diferencias con el Arçobispo de Toledo Don Pedro Tenorio desde que era Obispo de Orense, y el otro de Coimbra, prosiguió con ellas aora, que tenia mayor poder, y llegó à prenderle, como lo dize la cantija vieja.

Hechado le há el agraz
Ferreçuelo al Machagaz;
Mas si Machagaz se suelta,
Ferreçuelo es en rebuelta.

Entendian por Machagaz à D. Pedro Tenorio, y llamavanle assi en Portugues por ser hombre de mucho juicio, y repossado dissimulador de sus pensamientos, hasta que veia la ocasion de lograrlos, que es lo que llamamos en Castellano ser vno Machucho. Por Ferreçuelo entendian à Dō Iuan Manrique, que era pequeño de cuerpo, de cabeça grande, y algo temosso, y porfiado; y fue la cantixa muy buen pronostico; porque rebolviendose las cosas, y inclinando el Rey D. Henrique su gracia en D. Pedro Tenorio, no lo pudo sufrir D. Iuan Manrique, y dexando el Arçobispado de Sant-Iago, se passò à Portugal. Algunos dizen, que lo hizo; porque algunos Religiosos le informaron, que el verdadero Pontifice era el que estava en Roma, y los demas Cismaticos: y puede creerse; pues no dexara el tanto, como tenia en Castilla: en Portugal era obedecido Bonifacio Nono, y en Castilla Benedicto XIII.

Diole el Rey Don Iuan la Administracion de la Comarca de Valencia, q̄ se auia desvnido de la Iglesia de Tuy, haziendose exemptas, y de por si (con ocasion, que tomaron de la Cisma, que avia en la Iglesia Catolica entre los q̄ se tenian por Pontifices) el Vicario, y Administrador del Obispo de Tuy con otros Canonigos. Y no era tā poco, que no llegasse à 230. Patroquias, que fueron las que Theodomiro, Rey de los Suevos, diò à la Catedral de Tuy, y le confirmò despues la Reyna Doña Teresa: de cuyo sucesso trata muy bien el Señor Obispo Sandoval en la Historia de Tuy, en la vida de Don Iuan Ramirez de Guzman.

Tuvo esta Administracion hasta el año de mil trecientos noventa y siete, en que muriendo Don Lorenço le nombrò el Cabildo con presentacion del Rey Don Iuan en el Arçobispado de Braga. De esta Dignidad suya se acuerdan Garibay en su Compendio lib. 15. cap. 44. Mariana lib. 19. cap. 1. y 2. Fernan Perez en sus Varones Ilustres; pero tuvo esta Iglesia poco tiēpo, que no fueron mas de cinco meses; porque llegado el año de mil trecientos noventa
y ocho la renunció, tomando la Iglesia 1398.
de Coimbra para donde le presentò el Rey, que fueron bastantes indicios de la gracia, que tenia con èl.

Governò la Iglesia de Coimbra, que ya debia de ser mas rica, por espacio de diez y ocho años. Llegò à morir el de mil quatrocientos diez y seis. Està sepultado en aquella Ciudad, y à su Cabildo le dexò vna cortina de brocado, y treinta mil libras Portuguesas, para edificar el Coro, por cuya recompensa le dize el Cabildo vn responso despues de Prima delante del Altar de N. Señora, los dias simples, y feriales por el descanso perpetuo de su alma. De modo, que tuvo tres Obispados, y dos Arçobispados, por espacio de cinquenta años: cuyas acciones pueden verse con otras en el Catalogo de los Prelados de Sant-Iago en Gil Gonçalez Davila cap. 16.

CAP. CXXIV.

D. Martin Alphonso Perez da Charneça.

POr la renunciacion de D. Iuan Garcia Manrique entrò à ser Arçobispo de Braga D. Martin Alonso Perez de la Charneza, hijo de Alonso Perez de la Charneza, de nacion Castellano, y natural de Zamora: por lo qual otros le llamaron Alonso Perez de Zamora, y añadieron el apellido de Asturiano, equivocados con la descendencia de los Mirandas de Asturias: por saber, que este Arçobispo fundò en Portugal vn mayorazgo de los Mirandas de aquel Reyno, que son muy diferentes de

de los Mirãdas Asturianos, porque los de Asturias traen por armas vnas Cabeças, ò medios cuerpos de doncellas con vnas Veneras al pecho, por aver los de este linage librado otras tantas doncellas, que las llevaban los Moros por el tributo, que cobraban de los Christianos: de que tracà Ferrer en la Historia de Sant-Iago: y estos Mirandas de Portugal traen por Armas en cãpo de Oro vna Aspa de San Andres, ò Cruz colorada cõ quatro flores de Lis, y son muy modernos, fundados por este Arçobispo con ocasion de que antes de ser Sacerdote, y siendo Embaxador en Francia, huvo en vna Dama por sobrenombre Admiranda vn hijo, que se llamò Martin Alfonso de Miranda: en cuya cabeça fundò el Mayorazgo, que se cõserva oy en el de Patameyra, si biẽ por aver casado vn Señor de èl con Doña Violante de Oliveyra; andan juntos con solo el apellido de Oliveyra, quedandose los Mirandas con solo el solar entre Duero, y Miño en Barcelos, y Riba-Visela.

Fue D. Martin vn grande Prelado: quisole mucho el Rey D. Iuan, y hallose con el en la batalla de Aljubarrota. Restaurò el Castillo de Braga, que el Rey D. Fernando auia fundado, como lo cuenta vn privilegio, que el dicho Rey D. Iuan le diò el año de mil treciẽtos noventa y ocho, que entrò à ser Arçobispo. Hizo muchas entradas en el Reyno de Galicia con su gente. Muriò
1416. à 25. de Março el año de mil quatrociẽtos diez y seis. Està enterrado en la Iglesia de San Christoval junto à Braga, cuyo Epitaphio, dize lo siguiente:

Aqui jaz, ò muyto honrado Senhor D. Martinho Arçebispo, Governador del Rey D. Duarte, & principal Conselheiro del Rey Don Iuan: ò qual foi com elle em à gran batalla Real & em todas de Castella. Vensi(es lo mesmo, que otro si)*confusa gente entroudo as vezes em Galiza, & foi en todos los feitos, q ò dito Senhor ouve desò começò de sua demanda hasta ofin, è qual finou era de M.CCCCXVI. annos à XXV. de Março.*

Esto el Epitafio, que todo lo hallo claro, sino es el dezir, que fue Governador del Rey D. Duarte, supuesto, que el Rey Don Iuan llegò con el Reyno al año de 1435. y desde entonçes quedò en el Reyno su hijo Duarte, sino es, que quiera dezir, que fue Ayo del Principe, à quien llama Rey por anticipaciõ, y assi està bien; pues pudo governarle la niñez, siendo su Maestro.

CAP. CXXV.

D. Fernando de la Guerra.

1 *ELECCION, Y LINAGE DEL Arçobispo.*
2 *ES ABAD COMENDATArio.*
3 *CELEBRA CONCILIO EN Braga.*
4 *SECVLARIZO MVCHOS MOnasterios de S. Benito.*

1 POr muerte de D. Martin entrò en Braga Don Fernando de la Guerra. Fue hijo de D. Pedro de la Guerra, hijo bastardo del Infante D. Iuan, que era hijo del Rey D. Pedro el Iusticiero; y assi vino à ser viznieto suyo el Arçobispo, y consiguientemente sobrino del Rey D. Fernando, y tan cercano deudo del Rey D. Iuan el Primero, que le llama Garibay sobrino suyo lib. 35. c. 9.

2 Con fundamentos tan Reales para crecer se levantò en el muy alto el edificio de la honra, y estimaciõ, como lo muestran las Dignidades, que tuvo. Lo primero, fue Abad Comendatario del Monasterio de San Miguel de Refoxos de Basto; de quien se dixo en el cap. 56. en la vida de San Fructuoso, que fue su fundador. Por estos tiempos atras estava en mayor fuerça la Cisma, q̃ sustentavan en la Iglesia tres, que se tenian por Pontifices: y Clerigos ricos, y poderosos impetravan las Abadias de San Benito para si, por gozar las rẽtas, no tratando de guardar la Regla de S. Benito, ni verla de sus ojos. De esto ay llorados tãtos exemplos, que la relaxacion, que estos tiempos causaron diecõ ocasion a la reformacion de las Religiones: y tẽgo en favor de mi sospecha las acciones, que vsò este Prelado, llegando à ser Arçobispo, con la Religiõ de San Benito; porque secularizò mas Conventos, que ningũ otro, que yo ayà leido, de los quales darè cuenta luego: y no me puedo persuadir, a que si fuera hijo legitimo de la Religion hiziera tal cosa. Pero tras todo esto no ay Regla sin excepcion, y huvo tambien Comendatarios en Tibaes, que fueron

Mon-

Monges, aun en los tiempos mas adelãte, como se puede ver en el P. Fr. Bernardo de Braga, citado del Maestro Yepes. *Tom. 1. an. 563. cap. 2.*

Prosiguiendo, pues, con las cosas de D. Fernando, digo, q̃ sobre ser Abad de San Miguel de Refoxes, le hizo el Rey D. Iuan Chanciller, y Regedor de Portugal (como alla dizen à los Presidentes). Muriendo despues D. Alonso Araña Obispo de Oporto, le diò el Rey este Obispado, y lo tuvo hasta el año de mil quatrocientos diez y seis, en cuyo tiempo muriendo Don Martin le hizo el Rey no mas de Administrador del Arçobispado de Braga, como parece por vna carta del Rey D. Iuan, dada el mesmo año, que està en el tom. 1. de las cosas Memorables de Braga à fol. 64.

1417. Entrando en Braga con este Titulo luego al siguiente año le nombraron Arçobispo, y le embiò el Palio Martino Quinto, que fue el primer legitimo Pontifice despues de la Cisma, con lo qual començò D. Fernando à tratar de los augmentos de su Iglesia en lo Espiritual, y Temporal.

1421. El año de mil quatrocientos veinte y vno le diò, y jurò la obediencia Don Vasco Obispo de Oporto, que entrò en aquella Dignidad por muerte de Don Gonçalo.

1423. El de veinte y tres hizo lo mesmo D. Fernando Obispo de Coimbra.

Concilio en Braga.

1426. El año de veinte y seis celebrò Concilio Provincial, que mas pareciò Sinodo, para las cosas tocantes al buen govierno de su Obispado; porque solo asistieron los siguientes.

D. Garcia Obispo de Lamego, y electo de Viseo.

D. Fernando Obispo de Coimbra.

D. Iuan Alfonso Administrador de lo que tiene Tuy en Portugal.

El Abad de San Martin de Tibaes.

El Abad de S. Miguel de Refoxos de Obasto, cõ los demas Priores, y Prelados de este Arçobispado.

Iuntose este Concilio para tratar las cosas tocantes à la libertad Eclesiastica. No anda impresso, ni menos està en vso por averse perdido; pero por lo que se tratò en èl bolviò D. Iuan el Primero la juridicion de Braga al Arçobispo D. Fernando, y se la confirmò el Põtifice. Haze mencion de este Concilio el tomo 1. de las cosas memorables de Braga fol. 112. y Abrahan Bzovio tom. 15. ann. 426. n. 24.

Considerãdo despues, que muchos Monasterios, que avia en el Arçobispado eran pequeños, y que por tener poca renta no podian sustentar Monges en bastante numero, para conservar la Observancia Regular de San Benito, Tratò de secularizarlos, vinieron los que eran entonçes Prelados suyos de buena gana en que se hiziessen beneficios Seculares, y colativos de los Arçobispos, reduciendose à Parroquias.

El primero fue el de San Salvador de Fonte Arcada, de quien hize memoria en el cap. 110. Este lo hizo Arcedianato.

San Martin de Sande, fundado por San Fructuoso, de quien se dixo en el cap. 58. Este despues de secularizado llegò à ser Encomienda del Orden de Christo.

San Salvador de Villar de Frades, fundacion de San Martin Dumiense de quien se dixo cap. 51. no padeciò tanto aunque saliò de la Orden de S. Benito; porque lo diò à los Canonigos de S. Iuan Euangelista, que fundò San Laurẽcio Iustiniano Arçobispo, y Patriarca de Venecia, que traen el habito azul; de quienes ay algunos Conventos en Portugal: y este es la Cabeça de todos ellos.

Santa Maria de Adaúfe.

Santa Maria de Cerçedelo.

Santa Maria de Gundar.

Santa Maria de Balboa.

Santa Maria de Hermello.

San Pedro de Morúfe.

San Salvador de Guillofrey.

Todos estos diez eran Monasterios del Orden de San Benito, y los extinguiò D. Fernãdo, y assi fue el Arçobispo mas perjudicial para la Religion, que tuvo la Iglesia de Braga.

El año de mil quatrocientos veinte y nueve le jurò la obediencia D. Garcia Obispo de Viseo, como Sufraganeo. 1429.

El de treinta y vno hizo lo mesmo D. Alvaro Ferreyra, Obispo de Coimbra. 1431.

Muriendo despues el Rey D. Iuan el primero (que vnos dizen sucediò el año de mil quatrociẽtos treinta y tres; otros el de treinta y cinco) el Arçobispo le assistiò, assi en las honras, como en el entierro, disponiẽdo todas las cosas concernientes à aquel acto. Y el mesmo año erigio la Iglesia de Barçelos en Colegial, como oy està, gozando de la mesma honra cõ Eduardo, q̃ Reynò cinco años. 1435.

El

1443. El año de mil quatrocientos quarenta y tres le hizo juramento de fidelidad D. Luis Obispo, que entrava à ser lo de Viseo.

1444. El de quarenta y quatro hizo lo mesmo D. Luis Coutiño, que entraba à serlo de Coimbra. Y el de 1448. caso en
1448. Sentaren à Don Alonso el V.

1454. El de cinquenta y quatro le jurò fidelidad D. Luis Pirez, que començò à serlo de Oporto. Y el de 1455. baptizò al Infante D. Iuan en Lisboa. Finalmente lleno de edad, y de muchas obras, q se dexã, por no cansar à los lectores, pudiendo verlas en D. Rodrigo de Acuña, llegò Don Fernando al año de mil quatrociẽtos sesenta y siete: en el qual
1467, murió à 26. de Septiembre Reynando en Portugal Dõ Alonso el Quinto, que sucediò à su Padre el Rey Eduardo. De suerte, que con el año y medio primero, que fue Administrador tuvo cinquẽta años y medio de Arçobispo, que fue tiempo bien largo, para hazer buenas obras. Enterraronle en la Capilla de S. Nicolas en la Catedral, à los pies de la sepultura de San Giraldo, de quien fue devotissimo, y pusieronle el Epitafio siguiente.

Garibay l. 35. c. 13. y c. 14.

Aqui jaz, ò muyto nobre Senhor D. Fernando Arçobispo de Braga, visneto del Rey D. Pedro è finou aos XXVI. de Setembro do anno de M.CCCCLXVII.

CAP. CXXVI.

D. Luis Perez.

MVerto Don Fernando entrò en la Dignidad D. Luis Perez. Fue primero Obispo de Oporto, en cuya Iglesia fue nombrado el año de mil quatrocientos cinquenta y cinco, por muerte de D. Gonçalo Yañez de Ovidos: Governò esta Iglesia hasta el año de mil quatrocientos sesenta y quatro, y de ella saliò promovido à la de Evora, que gozò tres años hasta el presen-
1467. te de sesenta y siete, que le dierõ la Bracharense. En tiempo de este Prelado se deshizo el contrato del Rey de bolver à los Arçobispos la Ciudad de Braga, y tomar para si las rentas de Viana, y Ruanová de Lisboa, sino que les diò la Villa de Olivença, y todo lo demas, que cae junto à Guadiana, donde se instituyò el Arcedianato de Olivença, que es vna de las mayores Dignidades, que tiene esta Santa Iglesia. Llegò D. Luis Perez al año de mil quatrocientos y ochenta, y muriò à 20. de Março Reynando siempre Don Alonso el Quinto, que 1480.
fallecio el año siguiente. Esta enterrado este Arçobispo en la Capilla de N. P. S. Benito debajo del Corgalto: y encima de su sepultura tiene vn escudo de Armas con bandas blãcas, y negras atrabesadas, y por empressa la P, y la Y, como se ve en el Palacio Episcopal del Puerto, en la escalera grande, que no creo tienen otro mysterio, que significar el apellido, que en Portugues es Pyrez.

En tiẽpo de este Arçobispo se vnieron al Monasterio de San Salvador de Villar de Frades del Orden de los Canonigos de San Juan Evangelista, de quien se dixo en el cap. passado. Otros dos Monasterios del Orden de San Benito, el vno era Santa Maria de Geyos, y el otro el Monasterio de Manhente.

Santa Maria de Geyos.

S. N. de Manhẽte.

CAP. CXXVII.

D. Iuan de Melo.

EN lugar de D. Luis entro Don Iuan de Melo: fue hijo de Martin Alfõso de Melo el Mozo, Guarda Mayor del Rey D. Duarte, y hermano del primer Conde de Olivença: su Madre se llamò Doña Margarita de Villena, hija de Rui Vaz Coutiño, Señor de Ferreyra, y Merino Mayor del Reyno. Fue lo primero Obispo de Silves: y dieronle lo de Braga, como lo dize el Padre Magallanes, y la Tabla de la Sacristia de Braga. Tuvo esta silla quatro meses poco mas, viniendo à morir el mesmo año de quatrocientos y ochenta. 1480.

CAP. CXXVIII.

D. Iuan Galban.

SVcediò à D. Iuan de Melo Don Iuan Galvan, hijo de Rui Galvan, Escrivano de la hazienda del Rey Don Alonso el Quinto: cuyo Oficio sirviò tambien Don Iuan. Tomò despues el habito de Canonigo Reglar de San Agustin en Santa Cruz de Coimbra

bra; y fue Prior de aquel Convento. De aqui salio electo por Obispo de Coimbra el año de 1462.

Siendolo de Coimbra le hizo Legado el Sãmo Pontifice Pio II. y à esta Legacia se opusieron los Prelados del Reyno escriviendo al Papa estas razones: *Conimbricensis Episcopus, qui pomposa quadam elatione legatum se dicit ad hæc regna missum cum potestate Legati de latere, & omnibus minatur si tua non asseruerius voluntati.* Y despues. *Iuveni tã obscuri generis imbecillis ætatis, inopis discretionis, & consilij.* Con esto parò la Legacia.

Acompañò despues al Rey D. Alõso en la jornada de Africa por los años de 1471: por cuya causa le hizo merçed el Rey, para èl, y sus successores los Obispos de Coimbra del Titulo de Condes de Arganil, que oy posseen, como consta de vna carta de privilegio, dada en Coimbra à 25. de Septiembre de 1472. De esta Dignidad passò al Arçobispado de Braga, y antes que viniesse à esta Ciudad assistiô à las Cortes, que se celebraron en Monte-Mayor el Nuevo, por el Febrero de mil quatrocientos
1483. ochenta y tres: y en el mes de Agosto de este año tomò posession del Castillo de Ervededo Vasco Martinez Chichorro, que era de la juridicion del Arçobispo: acaso fũdado en las razones, que diò el gran Iurisconsulto Oldrado *cons. 9. tit. de Electione.* Donde resuelve, que los Arçobispos de Braga canonica, y cõcordemente electos podian governar el Arçopispado antes de tener las bulas, por las mismas razones, que trae el mesmo Dr. *cap. Nihil. §. caterum de electione.* Pero el Papa Sixto IV. no guiado por esto le privô del Arçobispado, y del Obispado de Coimbra, poniendo en Coimbra à D. Iorge de Almeida, quedando el Arçobispo con vna Iglesia Parroquial, que èl mesmo se tenia aneja. Y en esta miseria muriô el año de mil quatrocientos ochenta y cinco, poco antes de entrar el mes de Agosto, como parece por las palabras de vna carta, que escribiò el Rey D. Iuan el Segũdo para Pedro Pinto, Alcayde del Castillo de Ervededo, que dize: *A nosso Senhor prouvè levar aora de este mundo pera si al Arçobispo D. Ioaõ Galvaõ, de que vuemos aquelle sentimento, que es razaom pello amor, que lhe tinhamos Por quanto, &c.* Fue fecha en 13. de Agosto de 1485. Tuvo esta prelacia siendo electo sin ser confirmado quatro años: y no se sabe donde està enterrado.

CAP. CXXIX.

D. Iorge de Acosta, Cardenal.

Como el Pontifice Sixto IV. no quiso dar las bulas para el Arçobispo D. Iuan Galvano, nombrò el Rey D. Iuan por Arçobispo de Braga à D. Iorge de Acosta, hijo de Antonio de Guzman, y de su muger Maria de Acosta, vecinos del lugar de Alpedrina, cerca de Lisboa, que fueron tan venturosos en hijos, que tres de ellos fueron Arçobispos de Braga, y de Lisboa, à este D. Iorge, y à otro del mesmo nõbre, que le sucediò, y à D. Martin de Acosta, que fue Arçobispo de Lisboa.

Naciò D. Iorge, de quiẽ vamos hablando, el año de 1406. Estudiò la Gramatica en Alpedrina su Patria, y la Theologia, Canones, y Leyes en Paris. Fr. Bartolome Ponçe en la vida de Don Pedro de Acosta, dize, que este Arçobispo, y los demas Costas de Portugal son descendientes del Rey Costa, Padre de Santa Catalina, por cuya causa traian por Armas la rueda de esta Virgen, y Martyr: pero lo cierto es, que el traerlà no fue sino por devocion: y estas mesmas Armas tienen en vno de los quarteles de sus escudos la Casa de Mardones, que tiene el apellido de Villanueba de Mardones, lugar conocido en Valderexo cerca de Valde Gobia, distante del Monasterio de Santa Maria del Espino (donde esto escrivo) cinco leguas, donde los tenemos à los Cavalleros de este apellido por bienhechores: y siendo este apellido tan lexos de Portugal: bien se vè, que mas tomarian vnos, y otros la rueda por devocion, q̃ por descender de la Santa. Fuera de que el Padre de Santa Catalina no se llamò Costa, sino Costo. Las Armas, pues, de los Costas Portugueses fueron, y son, seis costillas blancas en campo roxo, como despues veremos.

Bolviendo de Paris D. Iorge, fue Maestro de la Infanta Doña Catalina, hija del Rey D. Duarte: y por ser este el primer cargo honroso, que tuvo en la Casa Real, y primer escalon para los muchos por donde subiò desde el tẽplo de

de la virtud, hasta el de la honra, tengo yo por mas cierto, que tomò por Armas la rueda de Santa Catalina, por llamarse assi la Infanta. Llegò despues à ser su Capellan Mayor: luego Arcipreste de Santaren: luego Confessor suyo, de donde fue nombrado por Arçobispo de Lisboa.

Siendo Arçobispo emprendiò por su consejo el Rey las conquistas de Alcaçar Zeguer, Arcilla, y Tãger por los años de 1458. y 1471. tratandose de casar à la Beltraneja, que estava reputada en Castilla por hija del Rey D. Henrique el Quarto, con el Rey D. Alonso el Quinto de Portugal: este Arçobispo fue el que le disuadio tal casamiento al Rey. Llamavanla los Portugueses: *La Excelente Señora*: su proprio nõbre era Doña Iuana de la Cueva. El año de 1476. le diò Sixto IV. el Capelo de Cardenal del Titulo de San Pedro, y Marcelino, solicitandolo el Rey. Tuvole poca aficion el Principe Don Iuan, que despues fue Rey, segundo deste nombre, sucediendo á su Padre: y por quitar la ocassion se fue à Roma, donde le recibiò el mesmo Pontifice humanissimamente por su Prudencia, Ciencia, y Policia. Tuvo grande amistad con el Cardenal Iuliano de la Rovere, sobrino del Pontifice, que despues fue Papa Iulio Segundo. Hizo grandemente las partes del Principe, y del Rey, para cõ el Pontifice: y por orden suya fue aquella grande armada Portuguesa à Italia en defensa del Pontifice contra el Turco, de quien fue Capitan General Don Garcia de Meneses, Obispo de Euorà.

No queriendo, pues, passar las bulas el Pontifice à Don Iuan Galvan, para el Arçobispado de Braga, presentò el Rey Don Iuan à D. Iorge, y luego se las passò à este, y con titulo ya de Arçobispo de Lisboa, y de Braga le embiò por su Legado à Venecia, y despues à Ferrara, sucediẽdo esto el año de 1484. 1484.
vltimo del Pontifice.

Muerto Sixto IV. y sucediendo Inocencio VIII. le conservò todas las gracias, que su antecessor le auia hecho, y en nombre del Rey Don Iuan el Segundo le besò el pie. Fue por este Pontifice Obispo Albanense, en cuyo Pontificado renunciò el Arçobispado de Braga en vn hermano suyo. El año de mil quatrocientos ochenta y ocho. De quien se hablarà en el capitulo siguiente. El año de mil quatrocientos noveta y dos, muriendo Inocencio fue gran parte para salir Pontifice Don Rodrigo de Borja, que en su creacion se llamò Alexãdro VI. y luego le hizo Legado de Portugal, concediendole todo quanto vacasse para que èl lo proveyesse. Concediole tambien todas las rentas, que gozava por la Iglesia, el Cardenal de la Rovere, de las quales auia sido privado por el Pontifice, y condenado à Destierro: pero tenia le tanta aficion el Arçobispo, q̃ no las tuvo mas de en el nõbre; porque se las embiaba secretamente al destierro. Hizole este Pontifice, Obispo, Cardenal Tusculano, y como el año de mil quatrocientos y noventa y cinco muriesse el Rey Don Iuan el Segundo, y entrasse en el Reyno Don Manuel: diò en su nombre la obediencia al Pontifice con el mayor aplauso, que hasta entonces lo hizo algun Embaxador de España. Acabado esto quiso el Rey, que se viniesse à Portugal el Cardenal de Alpedrina (que assi le llamavã en Portugal) pero sucedio la muerte de Alexandro Sexto, y saliendo Pontifice el Cardenal de la Rovere grande amigo del Arçobispo, no le quiso dar licencia para q̃ se viniesse. Fue notablemente rico en Dignidades, que no quedò desnudo cõ la renunciacion de Braga; porq̃ se quedò con el Arçobispado de Lisboa: y con este tuvo juntamente tantas Dignidades, que causa admiracion; pues dizen gozava en España los Obispados de Viseo, y Porto: en Africa el de Cepta: en Italia le hizo el Põtifice Obispo, y Cardenal Portuense, ù Hostiense, aliàs de Santa Rufina, dexãdo los titulos de antes, que le auian dado. Si bien quanto al Obispado de Oporto de España, sospecho, que es engaño equivocandose algunos con el nombre de Obispo Portuense de Italia; porque en el Catalogo de los Obispos de Oporto no lo pone Don Rodrigo de Acuña. Fue tambien à vn tiempo Dean de Braga, Lisboa, Porto, Lamego, Guarda, Viseo, Silves, y de Burgos en Castilla. Fue Abad Comendatario à vn tiẽpo de muchas Abadias de San Benito, y San Bernardo: ocho nõbra Don Rodrigo de Acuña de la Cogulla Negra; y seis de la blãca q̃ vna de ellas fue la de Alcobaza, otra Hirache en Navarra: otra en Venecia con la juridicion de la Villa de Arpanica. En Roma vn Beneficio tan grande, que oy es Titulo de Cardenal, y se dize Santa Maria Trans-Tyberim. Con estos cargos,

gos, y cargas no se atreviò à passar el Mar, sino que se quedò en Roma, y alli determinò de sepultarse en la Iglesia de Nuestra Señora del Populo, del Orden de San Agustin, para cuyo efecto labrò alli vna Capilla de Obra singular, y en ella viuiendo pusò el Epitafio, que dize assi: *Georgius Episcopus Portuensis, Cardinalis Olixbonensis, dum se mortalem animo voluit: viuens posuit* No acabò aun en esto la felicidad humana de Don Iorge, sino que passò adelante: pues llegando el año de mil quinientos y vno muriò D. Iorge de Acosta su hermano Segundo, en quien renunciò el Arçobispado de Braga, y sucediendo la muerte en Roma, bolvio à reincidir en el el dicho Arçobispado por gracia del Pontifice: y auiendolo gozado otros tres años, lo renunciò segunda vez en Don Diego de Sousa, Obispo de Oporto: desuerte, que no parecia sino que le andaban siguiendo las Dignidades, como la sombra del cuerpo. De esto dan cuenta las miscelaneas, que como coplas de ciego compusò Garcia de Resende, que resumiendolas en dos quintillas, dize,

Hum Clerigo natural
da Villa de Alpedrinha
vimos fáser Cardeal
Cardeal de Portugal
em pouco tempo, é azinha:
Teue dous Arçebispados,
Abadias, & Bispados,
fez dous Hermaös Arçebispos
Parentes, amigos Bispos,
é criados muy honrados.

Tras todo esto le diò, quien le hizo de nada, vna vida muy larga, para que las gozasse; porque llegò à ciento y dos años: porque pareciesse, que no le quitò la vida, ni las honras la muerte, sino la vegez, y la inclinacion, que la naturaleza humana tenia de bolverse à sus principios. Esta se le logro el año de mil quinientos y ocho; y porque hasta las çenizas estuviessen con perpetua honra, y estimacion el Pontifice Iulio Segundo le dispusò el Epitafio, no faltando sino que sus dedos lo cincelassẽ en el marmol, que es el que se sigue.

Georgius Lusitanus S. R. E. Cardinalis Vlixbonensis virtutis, & doctrina ergo in Regiam asscitus, ac multis domi, forisque facinoribus editis ad Regni procurationem prouectus, à Sixto IV. in Senatum allectus, Romamque adscitus, magnam ingenij, pietatis, Prudentiaque laudẽ adeptus sub Iulio Secundo Pontif. Max. quem vnicè dilexit, & obseruauit annum agens secundum supra centesimum obijt, millesimo quingentesimo octauo XIV. Cal. Sept.

Esta es la breve suma de la larga vida de Don Iorge de Acosta el Primero, de cuyo discurso parece que tuvo el Arçobispado Bracharense la primera vez quatro años, la segunda tres.

CAP. CXXX.

Don Iorge de Acosta el Segundo.

D. Iorge de Acosta el Segundo: fue segundo hermano del passado. Algunos los quisieron hazer solamente hermanos de parte de Madre, y no de Padre: pero engañaronse. La causa de auer le puesto el mesmo nombre, fue, porque quando su hermano Mayor estava estudiando en Paris, no supierõ sus Padres de èl en mucho tiempo, ni si era viuo, ni muerto: y hechandolo à la peor parte, luego que les naciò este hijo le pusieron el nombre de Iorge, para resucitar en èl la memoria, y el amor del ya juzgado por difunto.

Creciendo tambien D. Iorge en Letras, y estimacion à la sombra de su hermano: fue digno de que renunciando el Arçobispado de Braga el Cardenal se lo diessen à èl. Sucediò esto el año de mil quatrocientos ochenta y ocho. 1488.

El de noventa dio las bendiciones, y casò en Extremoz al Principe Don 1490.

Alon-

Alonso, hijo, y heredero del Rey Don Iuan el Segundo con la Princesa Doña Isabel, hija Mayor de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel: y
1511. sucediendo la desgraciada muerte del Principe corriendo vn Cavallo, y aviédose de bolver à Castilla la recien viuda Princessa, el fue quien la traxo, y entregò en la raya de Portugal al Maestre de Sant-Iago.

Estuvose Don Iorge en Braga hasta
1499. el año de mil quatrocientos noventa y nueve, Reynando ya Dõ Manuel por aver muerto Don Iuan el Segundo sin hijos, y pareciendole, que yendo à Roma consiguirìa el Capelo de Cardenal, como su hermano, se puso en camino, y llegando allà no topò màs de la sepultura hecha; porque muriò el de mil
1501. quinientos y vno, y fue enterrado en la Capilla de Nuestra Señora del Populo, que auia hecho su hermano.

Fue Arçobispo casi treçe años, traxo por armas tambien la rueda de Santa Catalina, y las seis costillas blancas en campo roxo: y cada quartel con esta letra.

En el de la rueda dezia.

Si esta rueda Ezequiel viera
con su prosapia remota,
y su valor conociera,
muy cierto està, que dixera:
Spiritus vitæ in rota.

El de las costillas dezia.

Si Adan viera las costillas
de este escudo, que aqui veis,
y sus grandes maravillas,
dixera por màs subillas:
Hæc os ex ossibus meis.

Las miesmas armas vsò Don Pedro de Acosta, Obispo de Oporto, que despues lo fue de Leon, y de Osma.

CAP. CXXXI.

D. Diego de Sousa.

1 ELECCION, NOBLEZA, Y Obras del Arçobispo.
2 FUNDACION DEL MONASterio de Santa Ana.
3 HAZE LA UNIVERSIDAD de Braga, y restaura el Monasterio de San Salvador de Montecillo.

1532. 1 AViendose muerto en Roma Dõ Iorge de Acosta el Segundo, bolviò el Pontifice à dar el
1488. Arçobispado à su viejo hermano el Cardenal de Alpedrinha. Tuvole otros tres años hasta el de mil quinientos y
1490. y cinco: y como estuviesse en Roma entonçes Don Diego de Sousa, Obispo de Oporto, que auia ido à besar el pie al Papa, y darle la obediencia en nombre del Rey Don Manuel, que auia sucedido aquel año al Rey Don Iuan su sobrino, renunciò en èl el Arçobispado, para que entrasse en el de Oporto Don Diego de Acosta sobrino del dicho Cardenal, como todo vino à efectuarse.

Fue Don Diego de Sousa de Nobilissimo Linage, como lo es la sangre antigua de los Sousas: su Padre se llamò
1518. Don Iuan Rodriguez de Vasconcelos, Señor de Figueyro, y Pedregad, su Madre Doña Blanca de Silva, hija de Ruy Gomez de Silva, Alcayde del Campo Mayor, y Ouguela. Estudiò en Coimbra, Salamanca, y Paris; despues en Roma, donde fue tenido por vno de los mejores letrados de la Curia: llegò à ser Embaxador Ordinario en aquella Corte en tiepo del Rey D. Iuan el Segũdo.

Vacò el año de mil quatrocientos noventa y cinco el Obispado de Oporto, por muerte de Don Iuan de Açebedo, y fue presentado por el Rey para sucessor suyo D. Diego, y en esta ocasiõ

fue, quando el Cardenal de Alpedrina, y el besaron el pie al Pontifice por el Rey Don Manuel.

Viniendose à España, y tomando la possession de su Iglesia trasladó de Miragaya à la Catedral el cuerpo de S. Pãtaleon Martyr. Hizole su Capellan Mayor la Reyna Doña Maria, muger del Rey Don Manuel. Bolviò segunda vez à Roma, y en esta sazon fue, quando el Cardenal Don Iorge de Acosta, que segunda vez era Arçobispo de Braga, tratò de renunciar en èl esta Dignidad, y que sucediesse en la de Oporto D. Diego de Acosta su sobrino: Todo se negociò, y acabò con el Rey, y el Pontifice Iulio Segundo; y desde aqui comiença el Arçobispado de Don Diego de Sousa, que fue el año de mil quinientos, y

1505. cinco.

Concediole luego el Palio. Bolviò à Portugal, y entrò en ocasion, que todo el Reyno estava trabaxadissimo cõ la peste. Entrò en Braga, donde luego començò à hazer cosas muy hijas de su generoso animo; porque en la Catedral fabricò la Capilla Mayor, y el retablo, que oy tiene, que es todo de alabastro. Trasladò desde la Capilla de San Lucas à la del Arçobispo D. Lorenço Lauriñan los cuerpos del Conde Don Henrique, y de la Reyna Doña Teresa. Hizò el frontisficio de la Portada, y diò mas capacidad à la Sacristia con la Capilla, que hizo el Arçobispo Don Iuan Martinez de Soallanes, donde trasladò sus huesos: lo qual executò el año de mil quinientos y onçe. El Breviario 1511. nuevo lo imprimiò dos vezes.

En la Ciudad de Braga hizo no menores obras; porque casi la reedificò toda. Abriò la puerta nueva: hizo alli la fuente, y el camino junto à la mesma puerta, y abriò la puerta, y Rua de San Iuan. Todo esto por los años de mil qui 1512. nientos y doze.

2 Hizo el Patio del Consejo, y Audiencia, y otras muchas cosas de menos cuenta. Edificò el Convento de Sãta Ana, que oy es de Monjas de Nuestra Sagrada Religion. Este auiendole dotado suficientemente, lo hermoseò con varias Colunas, y estatuas Romanas, que estavan esparcidas en la Ciudad, y otras partes de fuera de sus muros, levantandolas, y haziendo en ellas vna resurreccion de la Nobleza Antigua, que tuvo la Ciudad en tiempo de los Romanos, y à su devocion escribiò el Doctissimo Fray Angelo Andres de Resende (que comunmente llamamos Lucio Andres de Resende) la fundacion de Braga en Versos Heroycos emulos de la grandeza de Maron; en cuya estudiada obra se divierte à las justas alabanças del Arçobispo Don Diego, como lo dizen los versos siguientes.

Sed mihi nec Clarij tripodas, Niseaque vatum,
Numina iam cupiam: vires in carmine praebe,
Hesperij jacet orbis honos: te numinis instar
Accipio: da magna loqui: da vera cothurno,
Grandison enumerare tuas, & dicere laudes.

1518. Todo esto se obrò, y fabricò hasta los años de mil quiniẽtos diez y ocho.

3 Edificò, y fundò fuera de esto la Vniuersidad de Braga; y suyo es el edificio de las Escuelas, que oy tienen los Padres de la Compañia de Iesus. Acordose tambien de la gloria, que antiguamente tuvo el Arçobispado Bracharense con la vida, milagros, y penitencia del Santo Arçobispo Fructuoso, y respetando el lugar de sus cenizas restaurò el Monasterio de San Salvador de Moncello, que el Santo auia fundado à vista de los muros de Braga, donde auia estado sepultado, y como el Santo auia sido vn espexo de la penitencia, y desnudez entregòlo à los que podian hazer vn retrato suyo, que fue à los Padres Recoletos de San Francisco, que llaman de la Piedad en Portugal. Esta fabrica no pudo acabarla; porque llegado el año de mil quinientos treinta y dos muriò de vn accidente de perlesia; pero concluyose el de mil quinientos treinta y tres, como parece por vn 1532. letrero, que tiene la Iglesia, que dize.

Didacus à Sousa Archiepiscopus hanc Ecclesiam à Divo Fructuoso, antequam Hispania à Mauris expugnaretur conditam, cum edificijs adiacentibus à se constructis in Monasterium

rlum redegit. Anno Christi 1533. 12. *die Decembris.* Gozô Don Diego el Arçobispado veinte y siete años: està sé- 1511
pultado en su Capilla con el Epitafio si-
guiente, que dize brevemente su vida:

Aqui jaz Don Diogo de Sousa Arçebispo de Braga filho de Iaõ Rodriguez de Vasconcellos, Senhor de Figueirdo; & de Pedregaõ, & de Doña Branca da Silva 1512
sua molher, ò qual ò Rey Don Ioaõ ò II. mandou por Embaixador à Alexãdre Papa VI. alhe dar sua obediencia; & el Rey Don Manuel Tendoo feito, Capellaon Mòr da Rainha Doña Maria sua Molher, ò mandou dar sua obediencia, à ò Papa Iulio II. & el Rey Don Ioaõ ò III. ò fèz Capellaõ Mòr da Rainha Doña Caterina sua Molher, ò qual fez esta Capella pera sua sepultura. Viueo LXXII. annos, & falleceo à 18. de mes da Iulho de 1532.

CAP. CXXXII.

D. Henrique Manuel, Infante, Cardenal.

1. *ELECCION DEL ARZOBISpo y Dignidades primeras, que tuvo.*
2. *FVNDA EN BRAGA COLEgio de Latinidad.*
3. *ES PROMOVIDO A EVORA, y Lisboa.*
4. *ES CIERTO PROFESSO LA Regla de San Benito despues del Concilio Tridentino, por ser Abad de Alcobaza.*
5. *MVERE REY DE PORTVgal.*

1 POr muerte de D. Diego presentô el Rey D. Iuan el Tercero, que auia sucedido à su Padre el Rey D. Manuel, à D. Henrique Manuel su hermano, hijo, que fue, de la Reyna Doña Catalina, segũda muger del Rey D. Manuel, y hija de los Reyes Catolicos D Fernando, y Doña Isabel de Castilla, de gloriosa memoria.

1532 Naciò D. Henrique en Lisboa en 31. de Enero año de 1512. y fue bautizado por D. Iorge de Almeyda Obispo de Coimbra. Caminò desde luego por la Iglesia, y disponiendo para estos fines los principios, y medios convenientes, saliò excelente Latino, Griego, Matematico, Philosopho, y Theologo. La primera Dignidad, q̃ tuvo por la Iglesia, fue ser Prior Comendatario del Monasterio de Sãta Cruz la Real de Coimbra, que es de Canonigos Reglares del Orden de San Agustin, gozando la parte, que le tocaban de sus rentas con titulo de Administrador perpetuo suyo, por renunciacion, que hizo en D. Henrique; su hermano Mayor Don Alonso Manuel, que lo auia sido antes, que era Cardenal, y fue Arçobispo de Evora, y Lisboa.

La segunda Dignidad, que tuvo, fue ser Abad Comendatario de Santa Maria de Alcobaza de la Congregaciõ de Cistel, que es la mas rica Abadia, q̃ tiene el Reyno de Portugal, y fue el vigesimo septimo de los Abades perpetuos, que tuvo, desde q̃ la fundò el Rey D. Alonso Henriquez; y el vltimo de todos los Comẽdatarios. No guardò la Regla de San Agustin por serlo de Sãta Cruz de Coimbra, ni là de San Benito à los principios, pero fue muy devoto suyo, y no quiso desnudarse del titulo de Abad aunque se vistio la Purpura Real de Portugal, como veremos abajo. Siendo de edad de veinte y dos años le presentarõ para el Arçobispado Bracharense. Passole las bulas; y embiole el Palio el Pontifice Clemente VII. y tomò la posesion el año de mil quiniẽ-
tos treinta y quatro. 1534

2 Por causa del juramẽto del Principe D. Manuel su sobrino, que se hizo el año de treinta y cinco, no pudo en- 1535
trar en Braga hasta el de mil quinientos treinta y siete. Lo que ay suyo en aque- 1537
lla Ciudad es auer establecido en ella el Colegio, que ay de Latinidad, trayẽdo para esso desde Flãdes à Iuan Vaseo natural de Bruxas, Insigne Gramatico, y Chronista, como parece por el Prologo de su Chronica, y à Nicolao Clenardo, el que escriviò la Arte de la Gramatica Hebrea, y Griega; y Clenardo lo confiessa llamandole Principe suyo en vna carta à D. Martin de Vorda de 20. de Enero de este año. De aqui fueron à Salamanca estos dos Insignes Varones, dexando en aquella Vniuersidad memoria venerable de su ingenio. Tambien hizo Don Henrique la Rua, que llaman del Infante, que corre hasta el Rio Deste.

El año de mil quinientos treinta y
nueve se fue à Lisboa; y aqui por le- 1539
tras de Paulo Tercero, que auia sucedido à Clemente VII. fue nombrado Inquisidor General en el mes de Iulio,

por dexacion, que hizo del oficio Don Fr. Diego de Silva, Obispo de Cepta, y Primado de Africa, que fue el Inquisidor primero, que huvo en Portugal, à peticion del Rey Dō Iuan el Tercero, que fue quien la traxo à este Reyno cō Santo zelo, y muchos gastos, no con letras falsas del Estudiante, como dize la comū fabula. Esta verdad la muestra llanamente el libro, que de esta introducion compuso el Padre Fr. Luis de los Angeles, donde responde à esta fabula. Hablo lo que dizen los Portugueses, de que se dirá mas en la vida de D. Fr. Baltasar Limpo.

3 Por este tiempo residiēdo en Lisboa fue erixida en Metropolitana la Iglesia Episcopal de Euora, y fue promovido por su primer Arçobispo el Infante D Henrique Manuel renunciando para esto el Arçobispado Bracharēse: sucediendo esto el año de mil quinientos treinta y nueve. Desde cuyo 1539.
año correra el Arçobispado por cuenta del sucessor: pero porque no tēgo de repetir las acciones de Don Henrique otra vez, será bien passar adelante contandolas.

Lo primero, que hallo despues que entro en Euora es, que por los años de mil quinientos quarenta y seis le hizó Cardenal Paulo Tercero con el titulo de los quatro Coronados.

Muriò Paulo en 10. de Noviembre de 1549. y entrando los Cardenales en Conclave les acordó el Doctor Baltasar de Faria las partes, que tenia el Infante para el Sumo Pontificado, y dizē tuvo 29. votos para ser Pontifice. Conociò estos merecimientos Iulio Tercero, que sucedio à Paulo: y asi le hizo Legado suyo *à latere* en todo el Reyno de Portugal.

El año de 1557. muriò el Rey Dō Iuan el Tercero, y sucediendole D. Sebastian su Nieto, niño de solos tres años, fue nombrado el Infante por Governador del Reyno en compañia de la Reyna Doña Catalina, viuda del Rey Don Iuan, si bien llegado el año de 1562. renunció ella la administracion en vnas Cortes, que se celebraron aquel año, quedando todo à cargo del Infante Cardenal.

Muriò el mesmo año Don Fernando Vasconcellos Arçobispo de Lisboa, y por autoridad de Pio IV. fue promovido el Infante à aquella silla renunciando el Arçobispado de Evora en Don Iuan de Melo, Obispo de Silves.

Llegado el año de 1568. y hallandose el Rey D. Sebastian con catorçe años de edad, tomó el govierno de Portugal de mano del Infante, respondiendo à la propuesta del Reyno cō gracia, discrecion, y modestia.

4 Del Arçobispado de Lisboa vino D. Henrique segunda vez despues de esto à serlo de Evora, por muerte de D. Iuan de Melo, con consentimiento del Pontifice Pio Quinto, que conociendo sus Reales prendas le embiò el Palio. Fue grande amigo de San Carlos Borromeo, y se carteavan muy amenudo. Governò à Evora hasta el año de mil quinientos setenta y ocho: y llegando el Reyno de Portugal à la desgracia de morir el Rey D. Sebastian en Africa à quatro de Agosto en la batalla de Alcaçar: entrò Don Henrique à ser Rey de Portugal por ser hijo legitimo de Don Manuel teniendo ya setenta y seis de edad. Cogiole la nueva en el Monasterio de Alcobaza, donde siempre era Abad Comendatario: estava en Oraciō con los Monges quando se la dieron, y tengo por cierto, que professó la Regla de San Benito en los vltimos años; porque el Sagrado Concilio Tridentino, que se acabò el de mil quinientos sesenta y tres, mādava, que todos los que tuviessen Abadias en encomienda profesassen la Regla de San Benito dentro de seis meses de como les fuesse intimado el decreto de los Padres. Acabole el Concilio el año de mil quinientos sesenta y tres: Recibiose luego en Portugal, y Castilla, y sabemos que el Infante, y Cardenal Don Henrique nō dexò la Abadia de Alcobaza mientras que fue Arçobispo de Euora, ni Lisboa? Asi es consequencia evidente, que el dicho Señor professó la Regla en la forma, que lo decretó el Concilio, cuyo tenor es el siguiente: *Teneantur illi qui in praesenti ea in commendam obtinent, nisi sit eis de Regulari successore provisum, infra sex menses, religionem illorum propriam solemniter profiteri, aut his cedere: alias Commenda praedicta ipso iure vaccari censeantur.* Esto el Concilio. *Sess. 25. cap. 21.*

5 Entrò Don Henrique en Lisboa: no consintiò vestirse de brocado aun el dia de su Coronacion: Las cosas que hizo en la administracion del Reyno pertenecen à otros Autores; lo que basta dezir es, que con año y medio de

Rey-

Reyno, y sesenta y ocho de edad murió en Almerin el año de mil quinientos y ochenta, y fue sepultado en Belen enfrente del Rey D. Manuel su Padre, junto al monumento del Rey Don Sebastian: auiendo gozado lo de Braga ocho años. Para cuyo Monacato se vea lo que dize el Señor Fr. Angel Manrique tom. 2. ann. en el Catalogo de los Abades de Alcobaza.

CAP. CXXXIII.

D. Fr. Diego de Silva.

LVego que el año de mil quinientos treinta y nueve fue promovido à Evora el Infante Don Henrique Manuel, entrò en su lugar D. Fr. Diego de Silva. Fue este Prelado hijo bastardo de Iuan Gomez de Silva, Comendador de la Orden de Christo, hermano de Rui Gomez de Silva, primer Señor de Chamusca, y Vlme en Portugal, y despues Principe de Melito, Progenitor de los Duques de Pastrana, y Menino, que fue, de la Reyna Doña Isabel.

Llegô por el camino de los Canones, y Leyes à ser Don Diego de Silva Oydor de agravios, que en Portugal dizen: *Desembargador dos agravios*. Llamo le Dios à la Religion por vn camino particular; porque vio vna vez en espiritu vna fuente llena de cabeças, piernas, y braços de hombres justiciados, y luego oyò vna voz, que le dixo: *Esta he tua vida.* Movido con esto dexò el siglo, y tomò el habito de San Francisco en la Provincia de la Piedad, donde trayendo siempre delãte de los ojos aquella vissìon llegô en breve à muy alto grado de perfeccion de espiritu: de modo, que se conocia bien, que auia sido vocacion Diuina, y milagrosa la suya.

Caminando vn dia en compañia de Fr. Diego de Beyra, Frayle lego, por vn valle, que llaman Valongo, dos leguas de la Ciudad del Puerto oyò vna voz, que dezia: *Triste de mim, que farei?* Lo qual repitio dos vezes, y à la tercera añadio: *Que caminho hei de tomar? Mal aventurado aquelle, que da testemunho falso.* Y dando vn grande grito no se oyò mas. Preguntole al Compañero, que era aquello, y respondio: *He hua alma, que en este punto saliò da vida, he sido Tribunal Diuino por aquel crimen* [illegible] *denado al inferno.*

Con estos auxilios, y advertencias se mostrava Fray Diego de Silva mas fervoroso cada dia en las obras de mortificacion, de suerte, que llegò à los ojos del Rey Don Iuan el Tercero la fama de sus virtudes; y luego le hizo su Confessor, despues Obispo de Ceuta, y Primado de Africa. Instituido en Portugal el Santo Oficio de la Inquisicion le nombrò por primer Inquisidor General de aquel Reyno. Con este cargo estuvo hasta el año de mil quinientos treinta y nueve, que renunciando èl Infante Don Henrique el Arçobispado de Braga se lo dieron à èl. Gozolo poco; porque como venia quebrantado de las mortificaciones, en que se avia exercitado siempre, no durò en el Arçobispado mas de catorçe meses.

Muriò el año de mil quinientos quarenta y vno aviendo nueve meses, 1541.
que entrara en Braga. Sepultaronle enfrente del Altar Mayor, y de alli le traslado Don Agustin de Castro à la Capilla de San Giraldo, donde le puso este Epitafio.

Domino Fratri Didaco de Silva, Archiepiscopo Bracharensi, & Hispaniarum Primati, Dominus Augustinus à Castro Archiepiscopus Primas marens posuit. Obijt mense Decembri anno 1541.

CAP. CXXXIV.

Don Duarte, Infante.

POr muerte de Don Fray Diego de Silva quiso el Rey D. Iuan el Tercero poner à Don Duarte; pero por ser de poca edad aguardò à que la tuviesse: y assi estuvo la Iglesia de Braga tres años de vacante. Llegado el año de mil quinientos quarenta y quatro, y teniendo veinte y vno de edad 1544.
hizo la presentacion en èl.

Fue Don Duarte hijo bastardo suyo, avido segun se dezia, en Doña Isabel Muñiz, Dama de la Reyna Doña Leonor, muger del Rey Don Manuel, hija de N. Carrança. Criose en Guimaraens en el Convento de Santa Marinha de Acosta del Orden de San Geronimo, siendo su Ayo, y Maestro D. Fr. Diego de Murçia, persona de grã fama, y

y Abad Comendatario del Monasterio de San Miguel de Refoxos: Prelado à quien debe la Congregacion de S. Benito de Portugal mucho, pues fue gran parte para que se reformasse, y pusiesse en el estado, que oy està: y a quien debe tambien la fundacion del Real Colegio, que tenemos en la Vniuersidad de Coimbra: pues èl fue, quien le diò principio, disponiendo, que de las rentas de San Miguel de Refoxos se acudiesse, y desmembrasse vna parte para el sustento de los Monges Colegiales, que auia de poner alli la Congregacion.

Este Maestro tuvo D. Duarte, de cuya disciplina saliò eminente Philosofo, Theologo, y tan excelente Historiador, y Latino, que siendo de edad de diez y ocho años començò à escrivir las Historias de Portugal con tanta elegancia, como si fuera vn Ciceron, imitando la eloquencia de Don Geronimo Ossorio, Obispo de Silves, y Chronista, que fue, del Rey Don Manuel su Abuelo. Saliendo del Magisterio de D. Fr. Diego de Murcia fue à Oporto à visitar à su Madre, que estava Monja en Santa Clara de Codezal, Monasterio de aquella Ciudad. 1541.

Diole el Rey su Padre el Priorato de Santa Cruz la Real de Coimbra en Administracion, y Encomienda, como lo auian tenido sus Tios D. Alonso Manuel, y D. Henrique Manuel, que sin duda debia de ser grande su renta. Luego le diò el ser Abad Comendatario de S. Miguel de Refoxos (creo, que sucediendo inmediatamente a su Maestro D. Fr. Diego de Murcia). Tras de esta le diò la Abadia de San Martin de Caramos, tambien de la Orden de S. Benito, que no tengo por aora noticia de quando, y por quien fue fundada. *San Martin de Caramos.*

Sucedio luego en el Arçobispado de Braga el año arriba dicho, y declarandose ya por el camino de la Iglesia tratò de ordenarse de Missa, que la dixo la primera vez delante del Rey su Padre. Era muy galan, hermoso, discreto, y tambien quisto con todos, que le llaman, *las delicias de la Corte de Portugal*. Pero durò poco esta flor en su hermosura, marchitandola vna fiebre de diez dias, que le sirviò de arado en la Ciudad de Lisboa, cō dolor vniuersal de todo el Reyno. De èl escriviò el Plauto Portugues Dō Francisco de Saà de Miranda, aquellos versos, que dizen: 1483.

Vistes huã claridade,
que de cá thelá correó,
como rayo en tal edade
tanto saber, tal bondade,
num momento escureceo,
Alma bemaventurada
de aquelle Moço taó nobre
chegaste á alta assomada
tudo te pareceo nada
quanto se da li descobre.

Està enterrado en Belen, y tiene el Epitafio siguiente.

1544. *Odoardus Archiepiscopus Bracharensis Hispaniæ Primas, Filius Regis Portugalliæ Ioannis Tertij iacet hic, in iuuentutis flore plenus litteris, & dignitatibus obijt Nou. decima die anno salutis 1544. ætatis suæ 24. Proh dolor! Heu vita! Humana necis fortuna! Quantum potes! Quantum vales! Viator perge, ne sistas lacrimis.*

CAP. CXXXV.

D. Manuel de Sousa.

En lugar del Infante D. Duarte presentò el Rey Don Iuan à D. Manuel de Sousa, hijo de Rui de Sousa, y de Doña Beatriz de Villena su muger. Fue su Padre Señor de Bringel en el Obispado de Oporto, y Almotaçel Mayor del Reyno. El primer Beneficio, q̃ tuvo por la Iglesia, fue, ser Abad de

de San Salvador de Taboado en el Obispado de Oporto en Riba Tamega. Fue luego Obispo de Silves en el Algarve, y renunció el Beneficio. Entrò en Silves el año de mil quinientos y treinta y ocho: governò esta Iglesia hasta el de 1544. y con la muerte de D. Duarte le dieron lo de Braga.

1545. Entrò en el Arçobispado el año de milquinientos quarenta y cinco: y en su tiempo se levantò el Obispado de Miranda, por bula de Paulo Tercero, quitandole al Arçobispado vn buen pedazo, y aplicandole las rentas del Monasterio de San Martin de Turonio, fabrica, que fue, de San Fructuoso. Hizieronle Sufraganeo á Braga, y su primer Obispo fue Don Thuribio Lopez, de nacion Asturiano, y Limosnero Mayor de la Reyna Doña Catalina.

1547. Hizo Don Manuel de Sousa en el Palacio Arçobispal vna Capilla de la invocacion de Nuestra Señora de las Nieves: como lo significa vn letrero, que està en el frontisficio de la entrada, que dize: *Anno vigesimo quinto Imperij Diui Ioannis Tertij Lusitanorum Regis Dominus Emanuel de Sousa Archiepiscopus Bracharensis Hispaniarum Primas, eiusdem Regis factura, hoc sacellum posuit in honorem Mariæ Virginis ad Nives*, El año que señala es el del 1546. y principio del de 1547.

1549. Murió este Prelado à 18. de Iulio de mil quinientos quarenta y nueve en la Ciudad de Oporto, mandose enterrar en el Claustro del Monasterio de San Eloy. Alli Estuvo en la Capilla de San Iuan Euangelista, hasta que le trasladò à Braga Don Agustin de Castro, que le puso en la Capilla de San Giraldo con este Epitafio.

Dño Emanueli de Sousa Archiepiscopo Primati, Dominus Frater Augustinus monumentum posuit. Tuvo la Catedra cinco años escasos.

CAP. CXXXVI.

D. Fr. Balthasar Limpo.

1 *ELECCION DEL ARZOBISPO, y Dignidades primeras.*
2 *SOLICITA LA ENTRADA de la Inquisicion en Portugal.*
3 *TRASLADA EL CVERPO de San Pedro de Bates à Braga.*

1 SVcedio à D. Manuel Don Fr. Baltasar Limpo, Obispo de Oporto: fue natural este Prelado de la Villa de Mora. Tomò el habito de N. Señora del Carmel, y criado en los rudimentos Religiosos, y de las Letras Sagradas llegò à ser Prior del Carmel en Lisboa, y Catedratico de Prima de Theologia en la mesma Ciudad, antes que la Vniuersidad se pasasse à Coimbra segunda vez. Fue Confessor de la Reyna Doña Catalina, y de aqui saliò electo en Obispo de Oporto el año de 1537. por promocion de Don Pedro de Acosta al Obispado de Leon, por orden de la Emperatriz Doña Isabel, de quien era Capellan Mayor.

El año de 1542. levantò en Coimbra vn Colegio, para Clerigos de su Obispado, aunque despues lo hizo para Religiosos de su Orden, que despues augmentò en rentas, y oficinas Don Fr. Amador, Obispo de Portalegre, Religioso Carmelita: de que se vea Cardoso Agiolog. tom. 2. Marco 5.

Siendo Obispo de Oporto fue al Concilio de Trento el año de 1545. dò de estuvo hasta el año de 1549. pero no passò con los demas Padres quando se trasladò à Bolonia por no disgustar al Emperador, aunque despues obedeciò al Pontifice passando à Bolonia, cosa q̃ no hizieron otros Obispos Españoles.

2 De Bolonia passò à Roma, y por orden de este Prelado se traxo la Inquisicion à Portugal, como consta del Libro del Padre Fr. Luis de los Angeles, bien, que el principio de ello estava tratado de tiempo atras, como parece de vna carta, que de esta materia escribio de Roma Gaspar de Barreyros al Rey Don Iuan, que para quitar la fabula comun, que se introduxo, de que la Inquisicion entrò en Portugal surrepticiamente por medio de vn Estudiante gran

gran pendolario dirè brevemente el como entrò en este Reyno, por ser materia en que el Arçobispo Don Fr. Baltasar Limpo tuvo parte. Fue el caso, que pretendiendo el Rey Don Iuan el Segûdo, que saliessen de Portugal los Iudios, que en èl auian entrado por expulsion del Reyno de Castilla, por los Reyes Catolicos, fueron tantos los dineros, que dieron, y ofrecieron de tributo al dicho Rey, y à Don Manuel, que le sucediò, que los fuerõ tolerando, y dissimulando con ellos, si bien, que D. Manuel al fin de su vida los quiso hechar del Reyno, sin envargo de el gran vtil, y provecho, que de su trato, y comercio les venia. En fin el Rey Don Iuan el Tercero sintiendo por vna parte el sèr defraudado de sus rentas, y provechos, y por otra doliendose con zelo Catolico de sus apostasias, buscò vn medio para cumplir con su conciencia en hazer, que ellos cumpliessen con la Ley de Christo, q̃ en el baptismo como Christianos recibieron, y no perder sus rentas Reales. El medio fue suplicar al Pôtifice, que introduxesse en sus Reynos la Inquisicion, como estava en el Reyno de Castilla: para esto embiò à Roma à Balthasar de Faria, y à Gaspar de Barreyros. Supieron esto los Iudios, y con solicitud hizieron, que el Papa dilatasse el despacho, que muchas vezes le pidieron, corrompiendo cõ dineros à los que con el Pontifice podian.

2 Finalmente estando en Bolonia en el Concilio Don Baltasar Limpo, le escriviò el Barreyros desde Roma pidiẽdole se llegasse alla, para hablar en el negocio: Fue, y solicitò tanto el caso, q̃ se tratava, que el Pontifice Paulo Terce ro expidio luego la bula, que traxo el Cavallero Vgolino, aviẽdose dado primero a Estefano Rufalo. Y llegando à Portugal fue recibido con grande alegria, siendo nombrado por primer Inquisidor General D. Fr. Diego de Silva, como se dixo arriba. Desta suerte se introduxo el Santo Oficio de la Inquisiciõ en Portugal, y no por industria del Estudiante, como se dize vulgarmente en Castilla, siendo lo demas mero embuste, y patraña: desuerte, que D. Fray Baltasar Limpo tuvo en ello mucha parte siendo Obispo de Oporto.

1550. 3 Bolviose luego à Portugal, y llegado el año de mil quinientos y cinquẽta fue nombrado Arçobispo de Bragà. Passole las bulas Iulio Tercero: embiole el Palio, dedicandose luego à los augmẽtos de su Iglesia, trasladò de la Iglesia de Rates à la Catedral el cuerpo de San Pedro su primer Arçobispo, permitiendo Dios, que vn Carmelita hiziesse estos Oficios, à otro de su mesmo estado. Executò esto el año de mil quiniẽtos cinquenta y dos, y pusole este Epitafio. 1552.

Aqui jaz, ò corpo de S. Pedro Martyr Discipulo do Apostolo Samt-Iago trasladado da Igreja de Rates por D. Fr. Balthasar Limpoo Arçebispo de Braga, à esta sepultura, que se lhe fez para Mòr veneraciõ, è por ser, ò primeyro Prelado de esta Igreja, à os 17 de Outubro de 1552.

Muriò el Arçobispo el año de mil quinientos cinquenta y ocho à 31. de Março, y enterrosse à los pies del sepulcro de San Pedro. 1558.

CAP. CXXXVII.

D. Fr. Bartolome de los Martyres.

1 *ELECCION, Y VIRTVDES del Arçobispo antes de serlo.*
2 *ACCIONES HEROYCAS EN el Concilio Tridentino, y Concilio, que celebrò en Braga.*
3 *FVNDA VN MONASTERIO, y renuncia el Arçobispado para morir.*

1 POr D. Fr. Baltasar entrò D. Fray Bartolome de los Martyres, del Orden de Santo Domingo. Fue natural de Lisboa, donde naciò à 3. de Mayo del año 1514. Tomò el habito de Santo Domingo en el Convento de Lisboa, dia de San Martin, à onçe de Noviembre de 1528. teniendo catorçe años de edad. Professò por Noviẽbre el de 1529. Y el año siguiente començò à oir las Artes, y Teologia en el mesmo Convento: ẽ vn Capitulo, q̃ se tuvo en Guimaraens, tuvo vnas Conclusiones de Theologia con tanto lucimiento, que luego saliò por Lector de ella, y la leyò veinte años.

Por el de 1551. presidiò en Salamãca en vn Capitulo General de su Orden à tres actos de tres Religiosos Portugueses. Aqui recibiò el grado de Maestro General de su Ordẽ, por el General de ella Fr. Francisco Romeu, y jũtamente saliò por Definidor de Provincia,

cia. Fue despues à Evora à leer Teologia, donde fue Maestro de Don Antonio de Portugal, hijo del Infante Don Luis, y del Padre Pedro de Afonseca de la Compañia de Iesus. Aqui le cogiò la eleccion, que en su persona hizierō los Padres de Benfica para Prior suyo.

Governava ya por este tiempo por su nieto el Rey Don Sebastian la Reyna viuda Doña Catalina, y vacando el Arçobispado de Braga se le diò, no lo quiso aceptar, hasta que el Padre Provincial el Doctissimo, y Santo Fr. Luis de Granada teniendole postrado se lo mādo por estas palabras: *Aceite vossa Paternidade, ò Arçebispado de que llefaz mercè à Reinha nossa Señora, que assi lhomando em virtude de Santa obedencia sob pena de excomunhaō, sim mais escussas, nem replicas, que assim importa à ò serviço de Deos, à ò bem do Reinho, à sua pessoa, è a Ordem de Sā Domingos, è muito à Igreja de Braga.* Apretado de esta suerte huvo de açetar. Passole las bulas, y embiole el Palio el Pontifice Paulo IV. Consagrose en

1559. Setiembre de mil quinientos cinquenta y nueve. Traxo consigo dos Religiosos de su Orden, el vno Fr. Iuan de Leyra, el otro Fr. Henrique de Tavora, que fue con el à Trento; y despues fue Obispo de Cochin en la India, y Arçobispo de Goa Primado de las Indias Orientales, y del Iapon.

1561. El año de mil quinientos sesenta y vno se partiò para Trento: por el camino siempre se recogiò en los Convētos de su Orden, y en algunos por escusar fausto disfrazandose. Quando llegò à Trento le recibieron el Arçobispo de Modena, y el de Verona, que eran Religiosos de su Orden. De aqui fue à Venecia, y à Padua por ver el cuerpo de San Antonio su natural. Vuelto à Trēto por orden del Concilio, fue el rebeedor de los libros prohibidos. Celebrose la Fiesta del Patriarca Santo Domingo el dicho año, y convidò el Arçobispo à todos los Arçobispos, y Obispos de su Orden, y al General de ella Fr. Vincencio Iustiniano; y entre seis Arçobispos, y diez y siete Obispos, que de ella se hallaron, el Capitulò, y dixo la Missa de Pontifical, como Primado, y Patriarca de los Menores. Diò la comida à su costa, y convidò à los Obispos Portugueses. Antes de bolver à Portugal fue à Roma à bessar el pie al Pontifice, y fue recibido de el con muestras de suma alegria. Estuvo con el algunos dias, y despues le diò vna mula, que llamavan el Aguila por ser extraordinaria caminadora. En llegando à Portugal publicò vn Concilio Provincial, donde assistieron los Obispos, que le auian quedado à Braga por Sufraganeos, que fuerō los siguientes. *Concilio en Braga.*

D. Fray Iuan Suarez del Orden de San Agustin, Obispo de Coimbra. 1568.

D. Antonio Piñeyro, Obispo de Miranda.

D. Rodrigo Piñeyro, Obispo de Oporto.

Celebrose el año de mil quinientos sesenta y ocho. Anda impresso.

Edificò en Viana el Monasterio de Santa Cruz de Religiosos de su Orden, dō le determinava encerrarse. De aqui saliò à visitar, y comēçò à instar cō el Pontifice, que le admitiesse la renūciacion, que queria hazer del Arçobispado que consiguiò en 20. de Febrero de mil quinientos y ochenta y dos. 1582.

Recogiosse luego al dicho Monasterio, procurando en todas maneras seguir los actos Conventuales. De esta suerte passò ocho años, y vino à morir en 16. de Iulio de 1590. Administrole los Santos Sacramentos Don Fr. Agustin de Castro, Arçobispo, que era entōçes de Braga, y hizo el Oficio Funeral. Pusieronle en vn cajon aforrado en terciopelo Carmesi, depositandole en la Iglesia del dicho Convento, al lado de la Epistola. Despues por los años de mil seiscientos y nueve fue trasladado à la sepultura, que oy tiene. Quando abrieron la caxa le hallaron sin corrupcion alguna, lleno todo de vn olor suavissimo. Hizo entonçes la Villa de Viana grandes Fiestas. Es tenido por Santo, haziendo N. S. por èl infinitas maravillas, que las remito à los Cronistas de su Religion. Leese sobre su sepultura el epitafio siguiente.

D. O. M.

FRater Bartholomeus de Martyribus Vlixiponensis Dominicanus, Hispaniarum Primas Adam ter Magnus hic situs est. Qui ad Bracharēsem sedem à Cella (vt aiebat) tāquam à Regno ad Crucem raptus, cum secunda post Apostolos dispensanda Ecclesia gratia inter alios, vt Sol inter minores stellas diuinitus fulsisset. Summis Pontificibus Patribusque Concilij Tridētini spectabilis, probatus, & charus, in grauescente atate sponte abdicata Sede Cellam Monasterij huius, quod condiderat, libens

repetijt, vbi, & Sācta vixit dilectus Deo, & hominibus, & diuina patiens ab osculo Domini assumptus est. Heù pauperum Pater, & Religiosorum; amator pudicitiae; emulatione Martyr; professione Doctor, Sal terrae; lucerna ardens, & lucens; rarum verorum Episcoporum exemplar; & velut adeps separatus à carne vixit annos septuaginta sex. A professione Dominicana 62. A consecratione Archiepiscopi 32. A regressu ad ordinem 8. Obijt anno Domini 1590. die 16. Iulij. Requiescat in pace: Amen.

CAP. CXXXVIII.

Don Iuan Alonso de Meneses.

POr la renunciacion del Arçobispo, Don Fr. Bartolome fue presentado en la Iglesia Bracharense por la Magestad de Phelipe Segundo de Castilla, y primero de Portugal, Don Iuan Alonso de Meneses.

Fue hijo bastardo de Don Fernãdo de Meneses, Obispo de Lamego, y Arçobispo de Lisboa, su Madre se llamo Doña Maria Brito: era Nieto por parte de Padre de Don Alonso de Meneses, primer Conde de Penela. Tuvo primero vn Priorato en Almerin: despues fue Canonigo de Lisboa con el Arcediamato de la Isla Tercera, que todo valia diez mil ducados. Fue luego Colector del subsidio de la guerra de Africa, que hizo el Rey D. Sebastian. Tras desto le nombraron por Secretario Eclesiastico en las Cortes, que el Rey Don Phelipe hizo en Tomar, y aqui fue nõbrado por Arçobispo de Braga. Diole el Palio el Cardenal Alberto de Austria, hijo del Emperador, por orden del Pontifice Gregorio XIII. Tenia cinco años de Prelacia de esta Iglesia, quando recibiendo vna carta del Rey Don Felipe, en que le reprehendia de ciertas cosas, tomò tanta pesadumbre, que dentro de diez dias despues de averla recibido
1587. muriò à 14. de Iulio de mil quinientos ochenta y siete, siendo de edad de sesenta y cinco años, sepultole el Cabildo en la Iglesia Mayor sin Epitafio.

(∴)

CAP. CXXXIX.

Don Fr. Augustin de Castro.

1 ELECCION, Y PRENDAS del Arçobispo antes de serlo.
2 FVNDA EL MONASTERIO de San Salvador de Braga de Monjas de San Benito.
3 FVNDA OTRO DE S. AGVSTIN.

1 SVcedio à Don Alonso D. Fray Augustin de Castro, del Ordẽ de San Agustin: fue hijo de D. Fernando de Castro, Governador de la Casa del Civil en Lisboa, y de Doña Maria de Ayala, hija del Conde de Mõsanto: naciò en Lisboa, y pusieronle por nombre Pedro en el baptismo. Estudiò en Coimbra, y en la Grãmatica fue Discipulo del Maestro Antonio, que despues fue primer Obispo de Elvas. Pretendiò D. Pedro el habito de San Francisco, y despues por cierto accidente pidiò el de San Agustin, que recibiò en Coimbra de mano del Padre Fray Luis de Montoya, Visitador, que auia venido de Castilla à reformar la Provincia de Portugal. En la professiõ se mudò el nombre llamandose Fray Agustin de Iesus. Tenia 27. años quando acabò los estudios, y era tan perfecto en la observãcia, que de poca mas edad fue hecho Prior de Villaviciosa. De aqui fue à Coimbra con el mesmo Oficio, y por Provincial. En este Oficio fue el primero, que remitiò Religiosos de su Orden à las misiones de Etiopia, India, Persia, y China, por los años de 1572. Fue despues à Roma por Definidor, donde fue Reformador de las Constituciones de la Orden en el Capitulo General, que se celebrava en aquella Curia. Estando aqui fue electo por el Sũmo Pontifice Gregorio XIII. por Provincial, y Reformador General de Alemania, para que visitasse, y reformasse aquel Reyno: huvose de tal suerte con este cargo, que la Emperatriz Maria le hizo su Predicador, y le traxo consigo à España. En viniẽdo à Portugal fue segunda vez hecho Provincial: y de aqui nombrado Vicario de Castilla, Aragon, y Portugal en su Orden, por el Rey Don Phelipe Segundo.

2 Procediendo en esto con la prudencia, que se esperava, sucediò la vacante de Braga por muerte de Don Iuã Alonso de Meneses, y el Rey le presen tò para aquella silla. Consagrose en Lisboa, y en Tomar tomo el Palio. Entrò en
1589. Braga el año de mil quinientos ochẽta y nueve.

Monasterio de San Salvador, fundado.

El de quinientos y noventa y tres trasladó las religiosas de N. P. S. Benito del Monasterio de San Victorino de Ponte de Limia, para la Ciudad de Braga, y las puso en el Monasterio de San Salvador, que edificô en ella, que es vna
1593. deuda muy digna de que se pague con el debido agradecimiento por los Monges de la Congregacion de Portugal: pues no auiẽdo quedado de tantos Monasterios, como huvo en la Ciudad antiguamente solo vno, reduciẽdose vnos à Parroquias: y otros à diferentes Religiones: resucitò este Prelado la memoria de San Benito en Braga, cõ la erecion de este Monasterio.

Y no solo parò en esta buena obra, sino que acordãdose de las muchas obligaciones, que tenia la Ciudad de Braga, y todo el Reyno, à la feliz memoria de San Martin Dumiense, que estava en la Parroquial de Dume, en que auia venido à parar aquel Real Monasterio, lo sacò debajo de vn Altar donde fue hallado el año de 1606. y lo llevò à Braga
1606. con grande solemnidad, y Fiestas, depositandolo en la Catedral, donde es celebrado de todo el Arçobispado, como se dixo en el cap. 52.

3 Con estas, y otras muchas buenas obras de virtud, y Caridad llegò al año
1609. de mil seiscientos y nueve, en el qual le llevò Dios para si à 25. de Noviembre à los setẽta y dos de su edad, y à los veinte y vno de Arçobispo. Sepultaronle en la Iglesia vieja de Nuestra Señora del Populo, Convento de su Orden, q̃ auia fundado para Religiosos, hasta que se acabò de edificar la nueva. En ella estuvo 19. años, y por el de 1628. se trasladò à la nueva, donde està, en vna sepultura de madera dorada esculpidas en ella las mayores acciones de su vida con este epitafio, que le puso el Señor Arçobispo D Rodrigo de Acuña.

Illustrissimo D. D. Fratri Augustino de Castro à Iesu, Augustiniensi Archiepiscopo ac Domino Bracharẽsi Hispaniarum Primati olim in superiori Germania Iussu Cæsaris Rodulphi II. Haremitica Familia Reformatori, huius Monasterij fundatori ac dotatori, viro prudentia, ac pietati insigni, Magistratus Bracharæ Augustæ Pastori suo Clementissimo ob innumera beneficia c'ementi animo fieri curavit. Anno Dñi 1628. Illustrissimo, & Reuerendissimo D. D. Roderico Acunha Archipresule. Obijt Brachara die 25. Novẽbris anno M. DCIX. Natus LXXII. Vale.

CAP. CXXXX.

Don Fr. Alexo de Meneses.

1 *ACCIONES HEROYCAS DEL Arçobispo en las Indias.*
2 *ELECCION SUYA PARA Braga.*
3 *NOMBRANLE VIRREY DE Portugal.*

1 POr muerte de D. Fr. Agustin de Castro sucedio en la Iglesia de Braga Dõ Fr. Alexo de Meneses. Fue hijo de Don Alexo de Meneses, Ayo del Rey Don Sebastian, hijo, que fue, del Conde de Cantanhede, ò Cantanède, y de Doña Luisa de Noroña. Naciò en Lisboa à 25. de Enero de 1559. Teniendo quinçe años de edad tomò el habito de Religioso en el Monasterio de San Agustin de Lisboa el año de 1574. à 24. de Febrero. Estudiô en Coimbra Artes, y Teologia: y saliô tan perfecto Teologo, como se viò en el Concilio de Diamper en la India, que èl hizo celo, y anda en la Biblioteca de los Padres Antiguos. Saliô tambien grande Predicador, y assi fue vno de los quatro, que nombra de reputacion la Religion de San Agustin en cada Provincia. Fue tambien Prior de Torres-Vedras, luego de Santaren, luego del Monasterio de Lisboa. Llegando à treinta años le hizo su Magestad del Rey Don Phelipe Segundo Predicador suyo en Portugal con gajes, que en aquel Reyno son 800. ducados. Al mesmo tiempo le hizo la Religion Definidor, y el Rey le propuso el ser Rector de la Vniversidad de Coimbra: pero escusosse de este oficio.

Intentò el edificar vn Convento de Recoletos en su Orden mas estando en este pensamiento le diò el Rey por carta suya fecha en el Pardo à 21. de Março de 1594. el Arçobispado de Goa en la India Oriental. Cõsagrose en 26. de

de Março del año siguiente, y le diò el Palio Ascanio Bentivoglio, Nuncio de Portugal.

Enbarcose en la Nao N. Señora de la Victoria en sa armada, de que fue Governador, y Capitā Mayor Iuan de Saldaña el mesmo año de 1595.

Llegó a Goa el año de noventa y seis por Septiembre, siendo Virrey Matias de Alburquerque. En llegando fundo dos recogimientos de mugeres, vno de Donçellas pobres antes que se cassen; y otro de arrepentidas. Fundò tambien el Monasterio de Santa Monica de Goa del Orden de San Agustin; pero de lo que mas tratò, fue, de la reducion de los Cismaticos. Tratò de ir en persona à la Isla de Socotorà por respeto de los Beduis, que en ella viuen, que como descendientes de los Christianos convertidos por el Apostol Santo Tomas adoran la Santa Cruz, y à vueltas de esto adoran al Sol, Luna, y Estrellas con otras mil Idolatrias. Estuvo para embarcarse por los años de 1602. y de 1603. pero no permitiò Dios la ida; porque le guardavà para otra mision: con todo ello embiò Religiosos de S. Agustin, que hizieron en los Beduis grande fruto.

Mucho mejor sucesso tuvo con los de Malcàs, Pueblos Gentiles, que se estienden por el alto de la Sierra del Malabàr, que llaman Gagte, porque solo de la primera vez, que los visitò, tuvo tal gracia, que quando se vino ya dexò edificada vna Iglesia, y à muchos de ellos convertidos.

Embiò tambien Missionarios à los Christianos, que dizen de San Iuan en los Confines de Arabia, y Persia, que estan debajo de la juridicion de los Moros, con cuya ida se pusieron debajo del Arçobispo de Goa, y le tienen oy por Patriarca, viviendo por este medio sugetos à la Iglesia Romana, dādo la obediencia al Sumo Pontifice Paulo V.

Embiò Predicadores, y Sacerdotes à Ethiopia, y à Zeilàn, que son de la juridicion del Preste Iuan. Siendo Virrey de la India por dos vezes, vna en la vacante de Don Martin Alonso de Castro, otra en la del Virrey Ayres de Saldaña, defendiò con grande triunfo las fortalezas de Malaca, y Mozambique del çerco de los Olandeses. En este mesmo tiempo tuvo vna grande victoria del General Cuñale Labsamàne, q̃ sin ley, ni Dios destruia toda la tierra del Malabar, y por orden del Arçobispo, y de Don Francisco de Gama fue vencido y muerto.

En este tiempo le embiò el Rey de Ormuz vasallo de la Corona de Portugal entre los sesenta mil Xafins de Oro que paga cada año, vn cofre de Christal de ocho palmos de largo, que oy està en Lisboa en el Convento de Nuestra Señora de Gracia, del Orden de Sā Agustin, y sirve para poner el Santissimo Sacramento el Viernes, y Iueves Santo. 1589.

Dispusosse despues de esto à la jornada de la Sierra à reducir à los Christianos de Santo Thomas, que en la profession eran Hereges, y daban la obediencia al Patriarca de Babilonia, que es Herege Nestoriano, y en esta jornada tuvo grande trabajo, como refiere el Padre Antonio de Gouea, Compañero, que fue, del Arçobispo en vn libro de esta accion, que anda impresso. 1593.

2 En tanto, que el Arçobispo se ocupava en esta reduccion, el Arçobispo de Braga Don Fray Agustin de Castro solicitava el dexar su Arçobispado con cartas, que con este fin escribiò al Rey Don Phelipe N. Señor, y en vna de ellas le nombrò por persona de satisfacion, de quien podia fiar aquella Iglesia à Don Fr. Alexo de Meneses. No le admitiò la renunciacion el Rey; però no hechò en olvido la advertencia, ni tardò mucho à lograrse; porque luego muriò Don Fray Agustin de Castro, y el Rey Don Phelipe el Tercero de Castilla le nombrò por Arçobispo de Braga. Llegole la nueva, embarcose, entrò en Portugal el año de mil seiscientos y once. 1611. 1606. 1609.

Entrò en Braga el siguiente, y començò à governar su Iglesia; y estando en ella fue llamado del Rey el año de mil seiscietos y treçe. Llegò à Madrid, y sabiendolo su Magestad le embiò à visitar por su Privado el Duque de Lerma D. Francisco Gomez de Sandoval. Fue despues à bessar la mano à su Magestad, y le honrò tanto, que no consintiò que se la besasse, antes biē le hechò el braço al cuello, y le llegò junto así, y dixo despues, que lo avia hecho, para que con el contacto de aquel Santo viejo se le aliviasse vn dolor de cabeça, q̃ le oprimia continuamente. 1612. 1613.

El dia de Ramos de aquel año hizo la bendicion de ellos en la Capilla Real, y la hizo con la Cruz Primacial le-

levantida, pero acabada la Missa al hechar la bendicion à su Magestad, y à los Grandes, viendo, que no le traian la Cruz Primacial la mando pedir al Capellan Mayor, que presente estava, y cerca de su Magestad, y auiendole dado cuenta del recado del Arçobispo se le respondio, que la Capilla de su Magestad era *nullius Diecesis*, y que en ella no se adquiria, ni perdia posesion: y que assi sin Cruz de Primado auia de hechar la bendicion. Sosegosse, y resuelto en lo que auia de hazer dichos los versos, y vuelto para hecharla, sacó el bonete, como si tuviera la Cruz delante, y alçando con la mano izquierda la Cruz de dos aspas del pectoral, hechó la bendicion cumpliendo con esto con el mandato de su Magestad, y con lo que debia de guardar en la juridiciõ de su Primacia pretendida.

3 Tras de todo esto pidiò à su Magestad le aceptasse la renunciacion del Arçobispado; pero no le quiso oir en esta materia, sino que antes le nombrô Virrey de Portugal. Huvo de aceptarlo, para lo qual se traxo breve de la Santidad de Paulo V. y auiendolo exercido algun tiempo bolviò à Madrid por Presidente del Consejo de Portugal; y en èl fue Dios servido de llevarle para si lleno de merecimientos, y virtudes: Hizo codicilio con el Doctor Mendo de la Mota; del Consejo de Portugal. Mandose depositar en San Phelipe de Madrid, Monasterio de su Orden: falle-
1617. ciò à tres de Mayo de mil seiscientos diez y siete. Estuvo vn dia entero patente à todos en la Iglesia siempre con la Cruz Primacial levantada: y aunque al entierro huvo al principio su dificultad sobre llevar la Cruz Primacial: porque lo impedian los Clerigos de la Parroquia: con todo esso por orden de su Magestad fue con ella, y estuvo en la Iglesia de San Phelipe à los Oficios, y al depositarle. Hizieronlo entonçes en vna Capilla de la Sacristia debajo de dos llaves, la vna se entregô al Prior del Convento, la otra al Duque de Villa-Hermosa Aragones, que quedaba por Presidente de Portugal por ser Portugues de parte de Madre.

Por los años de mil seiscientos veinte y vno le trasladaron à Braga, y le hallaron en el caxon de terciopelo negro en que le depositaron sin corrupcion alguna, con no le auer envalsamado, ni auer hechado cal, ni yesso, para que le conservasse. Està enterrado en Braga en la Capilla Mayor de Nuestra Señora del Populo, enfrente del Arçobispo Don Fray Agustin de Castro al lado de la Epistola, con este Epitafio, que le puso Don Rodrigo de Acuña.

Illustrissimo, & Reuerendissimo D. D. Fratri Aleixo à Iesu de Meneses, Augustiniensi Archiepiscopo Bracharensi, & Domino: Indiarum Olim, postea Hispaniarum Primati, Orientis Gubernatori, Lusitaniae Proregi, Supremi Consilij Praesidi, Catholicae Maiestatis Archicapellano, Christianorum D. Thome apud Malabaricos ad Romanae Ecclesiae vnionem Reductori, Viro Religione, ac fidei zelo illustri Agustini Clientes memoriam posuère. Anno Dñi 1628. Illustrissimo ac Reuerendissimo D. Dño Roderico de Acunha Archipresule. Obijt Matriti 3. die Maij, 1617. annum agens LVIII.

CAP. CXLI.

D. Alonso Hurtado de Mendoza.

A Don Fray Alexo de Meneses sucediò don Alonso Hurtado de Mẽdoza: fue natural de Monte-Mayor el Nuevo; hijo de Iorge Hurtado de Mendoza, Comendador Mayor de Sant-Iago, y de Doña Margarita de Nuroña, hija de Don Pedro de Sousa, Alcayde Mayor de Bexa. Estudiò en Coimbra, graduose en Coimbra en Canones, siendo Colegial del Colegio de S. Pedro: Fue Chantre de Lisboa, y despues Dean, y Coadjutor de su Tio Don Alonso Hurtado de Mẽdoza. Tuvo despues pensiones en el Chãtrado de Guimaraens, y Arçobispado de Euora, y Obispado de Lamego. Con estas rentas passo hasta los años de 1597. que vacando el Rectorato de Coimbra fue promovido à èl cõ gusto de todos los que le conocian, y assi correspondiò mientras le tuvo, que fue hasta los años de 1605. En este año fue Consejero del Consejo de Portugal. Tuvo este cargo hasta el año de 1609. en el qual fue nombrado por Obispo de la Guarda. Tomò la posessiõ en 7. de Abril de 1610. Gozôlo hasta el de 1615. en que vacando el Obispado de Coimbra por muerte de D. Alonso de Castelblãco se lo dierõ. Tomò la posessiõ de èl, y del Cõdado de Arganil en 1. de Noviẽbre de 1616. Tuvo este

hasta el año de 1617. q̃ vacãdo lo de Braga se lo dieron. Tomó la posession en Março, y apenas auia entrado en Bragã
1619. quando fue llamado à las Cortes de Tomar el año de mil seisciẽtos diez y nueve, fatal, por auer dado, que pensar à España aquellos dos Cometas: de que dixo Gongora, quando el Rey D. Phelipe el III. iba à Portugal vn soneto, que comiença.

En año quieres que plural Cometa
infausto cotta á las Coronas luto,
los vestigios pisar del Griego astuto,

Estando el Arçebispo en esta Ciudad se levantaron por orden de los ministros Castellanos las diferencias sobre la silla, y modo de traer la Cruz Primacial levantada, donde se huvo el Arçobispo D. Alonso de tal suerte, que diò màs que dezir en su valor, que en el fundamento del pleyto. Puedese ver cõto do esso en el libro de la Primacia, que compuso D. Rodrigo de Acunha.

En el Arçobispado Bracharense estuvo siete años, y por el de mil seiscien
1626. tos veinte y seis fue promovido al Arçobispado de Lisboa, y nombrado por Governador del Reyno en cõpañia de D. Diego de Castro, Conde de Basto, y del Conde de Portalegre D. Diego de Silva. Y retirandose estos dos Señores lo governo sòlo hasta el año de 1630. en el qual murio à dos de Iunio en edad de setenta años. Està enterrado en la Capilla Mayor de Lisboa defrente de la Imagen de S. Vicente, en el carnero, q̃ està alli para los Arçobispos de aquella Ciudad.

CAP. CXLII.

D. Rodrigo de Acuña, Escritor.

POr la promocion de D. Alonso Hurtado de Mendoza dieron el Arçobispado à D. Rodrigo de Acuña, Varon muy Docto, y Obispo, que entõçes era de Oporto.

Naciò este Prelado en Lisboa en el mes de Diciembre del año 1577. su Padre se llamò D. Pedro de Acuña, Capitan General de la Ciudad de Lisboa, Governador, que fue, de la India, y General de la Armada contra Bazaim, Achem, y Cambaca: su Madre se llamò Doña Maria de Silva. Estudiò en Coimbra los Sagrados Canones, y en ella recibiò el grado de Doctor. Fue luego à Lisboa por Inquisidor de los quatro Diputados; y estando aqui le nombrò la Magestad de Philipo III. Obispo de Portalegre. Passole las bulas Paulo V. el año de 1615. Consagrole en Lisboa Octauio Acaramboni, Obispo de Fõsebruno, y Nuncio, que era entonçes de Portugal.

Poco mas de tres años estuvo en aquella silla; porque luego fue nombrado por Obispo del Puerto: por muerte de D. Fray Gonçalo de Morais. Passole las bulas el mesmo Paulo V. en el mes de Noviembre de 1618. y el de 1619. fue à Lisboa à las Cortes, q̃ el mesmo Phelipe III. celebraba, donde hizo el oficio de Secretario Eclesiastico. Presentarõ le por Obispo de Viseo, y no acetò por parecerle, que era mayor servicio de su Magestad el assistir en Oporto. Aqui escriviò la Historia de esta Ciudad, è Iglesia con todos los Prelados, que ha tenido, que es obra curiosa, y estimada.

Llegando el año de mil quinien- 1626.
tos veinte y seis le diò la Magestad del Rey Don Phelipe IV. que auia sucedido en el Reyno desde el año de 1621. el Arçobispado de Braga. Passole las bulas la Santidad de Vrbano VIII. y recibiò el Palio en la Iglesia de Oporto, por mano del Señor D. Fr. Antonio dos Santos, su Obispo de Anillo del Titulo de Nicomedia. Entrò en Braga por
Enero de mil seiscientos veinte y sie- 1627.
te: y aqui escribiò la Historia de la Ciudad de Braga con el tratado de la Primacia, donde con razones, y autoridades la defiende, y puso en execucion esto: pues embiando el Rey Don Pheli-
pe IV. por los años de mil seiscientos 1633.
treinta y tres al Reyno de Portugal à D. Francisco de Bragãça, con titulo de Patriarca de aquel Reyno, bastó Don Rodrigo de Acuña con su Autoridad, y letras para que se extinguiesse tal titulo, declarandose por Patriarcas los Arçobispos Bracharenses.

Llegó el año de mil seiscientos 1635.
treinta y cinco: y como era tã conocido fue promovido à Lisboa, lo qual accepto,

mas

mas por algunas conveniencias, y ser su Patria, que por entender, que mejorava en calidad, y rentas.

Estuvose en la dicha Ciudad, quando el Duque de Bragança Don Iuan se levantò en el Reyno, y fue notado de poco agradecido à las mercedes, que
1644 avia recibido del Rey N.S. Llegò con esta opinion al año de mil seiscientos quarenta y quatro, donde muriò el dia de Navidad, no sin sospecha de veneno que le dieron en las abluciones vltimas de la tercera Missa: y està enterrado en San Roque de Lisboa de la Compañia de Iesus. Assi lo escriven, mas no me persuado à creerlo.

Dexò escritas algunas cosas en Canones, que se han impresso, y son estimadas de los Doctos; porque siendo Inquisidor despachò el Pontifice Paulo V. vn Breve, *contra solicitantes in Confessione*, y porque en la pratica huvo algunas dudas escriviò vnas resoluciones, que se imprimieron en Lisboa el año de 1611. y segunda vez en Valladolid el año de 1620. cõ vnas Addiciones del Padre Fray Seraphin de Freitas, del Orden de la Merced, Catedratico, que fue, de aquella Vniversidad. Estando por Obispo de Oporto escriviò otras resoluciones sobre el Iubileo, que el mesmo Paulo V. expediò el año de 1619. que despues augmentò, quando el año de 1621. expedio otro Iubileo Gregorio XV. Este Tratado se traduxo en latin en el Colegio de Lisboa, y en lengua Francessa en Francia, por el Padre Paulo de San Hilario. Tambien escribiò sobre las 100. distinciones del Decreto. Vltimamente reformò el Breviario Bracharense: de suerte, que fue de los Prelados mas lucidos, que tuvo esta Iglesia.

CAP. CXLIII.

D. Sebastian de Matos, y Noroña.

EN lugar de Don Rodrigo de Acuña presentò el Rey D. Phelipe N.S. à D. Sebastian de Matos, y Noroña, Obispo, que era de Elvas. Nacio este Prelado en la Noble Villa de Madrid à 21. de Febrero de 1586. Fue su Padre Rui Matos de Noroña, del Consejo de su Magestad, y sobrino de Don Antonio Matos de Noroña, Obispo tãbien de Elvas, y Inquisidor General.

Estudio en Coimbra, fue Inquisidor: luego Visitador del Santo Oficio en su Provincia de entre Duero, y Miño, y de la Ciudad de Lamego, Villa Real, y Auero: despues Diputado General, y el año de 1625. nombrado por Obispo de Eluas. Passole las bulas el Pontifice Vrbano VIII. el año de 1626. Consagrose en N. Convento de San Martin de Madrid el mesmo año, assistiendole el Ilustrissimo D. Fr. Gregorio Parçero, Obispo, que fue, de Elna, y de Girona, y Tortosa, General de N. Religion.

El año de mil seiscientos treinta y 1635
cinco fue promovido à Braga. Procedio en esta silla D. Sebastian con la prudencia, que el mas atẽto, y agradecido Prelado, que presento Phelipe IV. porque no le faltò en ocassion alguna, en que no conociesse el ser su hechura.

Por el año de mil seiscientos treinta 1638
y ocho fue hecho Capitan General en la Provincia de entre Duero, y Miño, assistiendo en Viana con grãdes expensas, y quando el mesmo año aportò à la Ria de la Coruña la armada Francesa, governada del Arçobispo de Burdeaux, embiò N. Arçobispo vna compañia de 200. hombres Portugueses à su costa, para ayuda de la dicha plaza.

Levantando se despues el año de mil 1640
seiscientos y quarenta Don Iuan Duque de Bragança con el Reyno de Portugal, no se mostrò de su faccion D. Sebastiã de Matos, ni le quiso ir à ver, hasta que por los años de mil seiscientos quarenta y quatro, despues de muchas
demandas, y respuestas, con que siẽpre 1644
lo anduvo reusando el Arçobispo, le prẽdiò en Braga, y le llevaron à Lisboa al Castillo de S. Geam, dõde al fin de quatro años de prision vino à morir el de
mil seiscientos quarenta y ocho, quedã 1648
do la Iglesia de Braga desde entonçes sin Prelado, porque aunque el de Bragãça nombrò por su muerte à Iuan de Pereyra Maestre Escuela de Oporto, hermano de Bernardo Pereyra Bailio de Leza, del Orden de S. Iuan: pero el Sũmo Pontifice Inocencio X. no le passò bulas para este Arçobispado, aunque se solicitò con tantas diligencias en Roma.

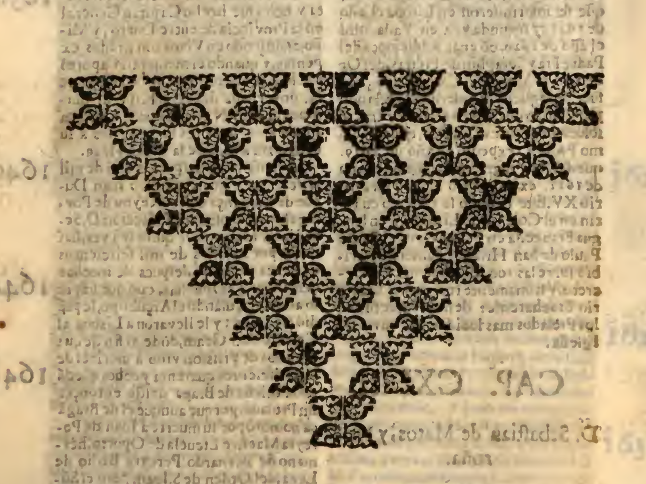
Este es el numero de los Arçobispos, que ha tenido la Iglesia Bracharense desde San Pedro, y los sucessos, que han passado por aquella Iglesia: los que quisieren saber cosas mas

mas particulares lean á Fr. Bernardo Brito en su Monarquia Lusitana, á Don Rodrigo de Acuña, y al Padre Cosme de Magallanes; de donde se ha sacado todo, que para las noticias del Ordẽ de San Benito, y mostrar las obligaciones en que su Iglesia, y Arçobispado está al estado Monastico: lo dicho me parece basta para no hecharse en olvido.

CAP. CXLIV.

D. Francisco de Soto Mayor.

DEspues de veinte años de vacante, que tuvo la Iglesia de Braga por oca
sion de las guerras, auiendose ajustado las materias con Portugal, quedando diuidido de Castilla, y D. Alonso hijo del Duque D. Iuan con la Corona: fue nombrado por Arçobispo de Braga D. Francisco de Soto Mayor, Canonigo Reglar, que era, y auia sido Obispo Titu-
lar de Targa en Africa: y el que orde- 1644
nó, è hizo las funciones Episcopales
en todo aquel Reyno en los dichos
veinte años, que fueron tan- 1668.
tas quantas dexan
entenderse.



LA

LA SOLEDAD LAVREADA POR SAN BENITO, Y SVS HIJOS EN LA PROVINCIA BRACHARENSE, Y TEATRO MONASTICO DE LA SANTA IGLESIA de Dumio.

CAP. I.

De la Fundacion de esta Iglesia, y Monasterio Episcopal, y de su primer Abad, y Obispo San Martin.

LA primera Sufraganea, que dan à la Metropolitana de Braga, es la de S. Martin de Dumio, Insigne Monasterio del Orden de San Benito. Tiene la Dignidad de Catedral esta Iglesia desde el tiempo de los Reyes Suevos, por los años de quinientos y cinquenta. Pudiera detenerme en contar los passos, por donde llegò à serlo, sino quedara escrito en la Iglesia Bracharense. Basta saber, que fue fabrica de Reciario, Rey de los Suevos, el año de quinientos y quarenta. Començò por Monasterio, que como Colonia Insigne de la Religion Monastica se levantò junto à la Ciudad de Braga, para frontera contra las heregias de Arrio, que en aquella Ciudad avian levantado cabeça, y para estrivo fuerte con que se sustentasse la fabrica de la Fè Catolica Romana, que se iba restaurando por medio de los Monges de San Benito. — *Cap. 53. y cap. 58.* — 540.

Llamose Dumiense por el sitio, y lugar donde se fundò, que estava lleno de malezas, y çarças con otros arboles silvestres, que esso significa *Dumus* en lengua Latina. Estava de la Ciudad de Braga media legua. Dedicose la Iglesia à San Martin Arçobispo de Turo. Iuntaronsele luego grande numero de Monges, que fueron los que primero se criaron en aquel bosque, viviendo aun el Santo Patriarca Benito en Italia. Fue nombrado por primer Abad San Martin, que lo governò debajo de este Titulo diez años, gastados cō tanto provecho de la Religion Christiana, por la predicacion, en que fue eminente, y los hijos, que con ella engendrò para la Iglesia, con los muchos Monasterios que edificò en el Arçobispado Bracharense, que llegado el año de quinientos y cinquenta fue levantado este Monasterio en Iglesia Catedral, y San Martin consagrado en primer Obispo Dumiense por el Arçobispo Lucrecio su Metropolitano. 550.

A los principios no le señalarō terminos al Obispado mas del ambito, y planta del Monasterio, y que los Monges fuessen Canonigos estendiendose à los vecinos (aunque yo entiendo, que alli no los avia entonçes, y q̄ estava hecho aquel suelo vn matorral, y çarçal como lo significa el nombre *Dumus*) porque el intento del Rey, y el del Arçobispo mas fue autorizar la persona de S. Martin para la predicacion de la Fè, que erigir nueva Diocesis, estando como estava à la vista de los muros de Braga, porque para reducir el obstinado coraçon de vn herege pidense gravedad, autoridad, y estimacion en la persona sobre el exemplo del bien vivir. Assi encargava S. Pablo à Timoteo, que se tratasse con tal gravedad, y modo en sus acciones, que nadie le despre-

Ad Timoth 1.c.4. ciasse por los pocos años: *Nemo adolescentiam tuam contemnat.* Lo mesmo le *Ad Titum cap.2.* aconseja à Tito: *Nemo te contemnat.* Por esto tratando de la divisision de los terminos de los Obispados, y el numero, que se le auia de dar de Iglesias à cada Obispo, y Catedral, en tiempo del Rey Theodomiro, llegando al Obispo de Dumio le dan los Padres la Familia de los Siervos. Palabras, que han interpretado algunos Autores de diferente modo. El Ilustrissimo Don Garcia de Loaysa dixo, que la diccion *Familia Servorum* se entendia el Convento de los Monges; por quanto estan dedicados perpetuamente al Servicio, y Culto Diuino. Otros dixeron, que por los Siervos se entendia la gente, y Familia del Palacio Real; porque en otra divissión parece que se explican, diziendo, que le pertenezca à Dumio la Familia Real; pero el caso es, que tuvo sus adiciones el dicho Monasterio, y Obispado en sus terminos, y juridicion. Al principio no la tuvo mas de sobre los Monges; y que la palabra *Servus Dei*, signifique Monge entre los Padres de la Iglesia: probèlo en los Comentarios

Ann.505. num.3. à M. Maximo, y en la Iglesia de Toledo *Ann.598. num.6.* cap.45. Despues añadieron à los de la Casa Real, y gente de Palacio; assi el Rey, y Principes, como los criados de escalera abajo: y de aqui sacaron algunos el que San Martin auia sido el primer Capellan Real, que se conocia en España; porque dixeron los Padres: *Ad sedem Dumiensem Familia Regia*: y aun tuvo otra tercera addicion los años adelante.

550. Assistiò San Martin con titulo de Obispo de Dumio al Concilio primero Bracharense. Y el año de quinien

562. tos sesenta y dos fue promovido à Braga, donde dexò escrita su vida largamente. Por el comiença el grande Auberto el Catalogo de los Obispos de este Real, y Episcopal Monasterio. *Dumienses Episcopi inceperunt tempore Suevorum Regum. Primus eorum sedit Sanctissimus Martinus Discipulus Sancti Benedicti anno Dñi 560.* Assi en el Catalogo; pero estan borrados dos años.

CAP. II.

Iuan, Monge.

EN promoviendo para el Arçobispado de Braga à San Martin eligieron los Monges, y el mesmo Santo, como Metropolitano à Iuan, que luego, que à él le hizieron Obispo Dumien se le auian tenido por Abad; porque en este Cóvento distinta era la persona del Abad, que la del Obispo. Era Iuan Discipulo suyo, y como criado por aquel Santo, saliò Digno de seguirle en las honras, quien lo auia hecho en las penitencias, y en la predicacion. Governò cinco años: llevole Dios el de quinientos sesenta y siete. *Cui succederunt Ioannes Abbas eius Discipulus anno* 567. *Dñi 567.*

CAP. III.

Iuan el Segundo, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *TOMA EL HABITO DE Monge Eberico Rey de los Suevos en Dumio.*

1 ELigieron luego à Iuan Segundo de este nombre. Este era entonçes Monge, y sin llegar à ser Abad le sacaron del cuerpo del Cóvento. En sus principios vino desde Frãcia à Galicia Sabaudo Obispo. Yo sospecho, que à visitar el cuerpo de Sant-Iago, y de S. Pedro de Rates. Detuvose en el Monasterio de Dumio, acaso agradado de la observante vida, que alli haziã los Religiosos, que entre lo autorizado de la Catedral cóservaban la humildad, y recogimiento Monastico. Diole alli la enfermedad de la muerte, y acabò el año de quinientos sesenta y ocho. 568. Assi lo dexò escrito Auberto en el Chronicon: *Sabaudus Episcopus Gallus in Galletia moritur. Sepultus est in Monasterio Dumiensi.* No sabrè dezir si el Sabaudo era el nombre personal, ò si el de Saboya, Estado particular de la Francia Transalpina.

2 El Obispo Iuan llegò al año de 586. quinientos ochenta y seis, conforme Auberto: *Alius Ioannes Monachus anno Dñi 586.* mas no fue el vltimo, que pas-

sò adelante con la vida. En su tiẽpo su-
cedieron muchas cosas en Galicia. Es
proprio suyo el saber, que murio el Ca-
tolico Rey Miro, y le sucedio su hijo
Eborico. Este Principe apenas começò
à Reynar, quando se alçò contra èl An-
deca, que casado con su Madre Sisegun
da, le metiò Monge, inhabilitãdole pa-
ra la Corona Real. No auia duda en es-
to: decianlo todos los Escritores. El Or
Fol. 29. p. 2. den, y el Convento se ignorava. Rodr I
go Mendez de Silva en su Catalogo
Real Genealogico, dize aora, que le me
tiò en el Monasterio de Dumio. Es muy
creible; porque era fundacion Real de
su Abuelo, ò Visabuelo, y assi es el Rey
primero de los muchos, que en España
se vistieron este habito. Passò adelante
el Obispo Iuan con el Obispado, assis-
tiendo à este despojado Principe: cõ cu
590. ya ocassion se deshizo el Reyno de los
Suevos, y llegò al año de quinientos y
noventa. Estuvo en Toledo al Cõcilio,
que solicitaron los Prelados Catolicos
de los Godos, como parece por la firma
suya, que es: *Ioannes Dumiensis Monaste
rij Episcopus, confirmat.* Floreciò en su
tiempo Pedro, Monge, que fue Obispo
de Talabera.

CAP. IV.

Recordato, Monge.

EN lugar de Iuan ocupò la Catedral
de S. Martin Recordato. Ascẽdiò
à ella desde Monge: no huvo me-
nester la Dignidad Abadial, q̃ las virtu
des son mejores disposiciones para el
600. premio, y las que informã derecho. Lle
gò al año de seiscientos: *Recordatus an-
no Dñi 600.*

CAP. V.

Benjamin.

1 *NOTICIA DE EMILIANO, Monge Ilustre.*

2 ENtrò en la Dignidad Benjamin,
de quien se olvidò Auberto en
el Catalogo. Fue muy conoci-
do por aora Emiliano, Monge Dumien
se, q̃ saliendo de Galicia passò à la Car
pentania, y haziendo assiẽto en la Ciu
dad de Elbora, que es la conocida Villa

de Talabera de la Reyna, viviò de tal
modo cõ sus loables costumbres, que se
ñalò Auberto su muerte, sucedida el 607.
año de seiscientos y siete. *Emilianus Mo
nachus Dumiensis obijt Elbura.* Iria en
compañia de Pedro Obispo, que lo era
de aquella Iglesia, y auia salido de Du-
mio.

Governaba Benjamin el año de seis-
cientos y diez. Assistiò en Toledo: fir- 610.
mò el Decreto de Gũdemaro: *Benjamin
Ecclesiæ Dumiensis Episcopus subscripsi.*

CAP. VI.

Martin el Segundo.

NO sabemos lo que viuio Benjamin;
en su lugar eligieron los Mõges
à Martin el Segundo, q̃ era feliz
el nombre para aquel Convento. Llegò
al año de seiscientos veinte y nueve. 629.
Alius Martinus anno Dñi 629. No ay
de èl otra noticia.

CAP. VII.

Germano, Monge, y Abad.

SIguiose luego Germano: este Prela-
do no solo fue Mõge, sino q̃ al pre-
sente governaba la Abadia. Estuvo
en la Dignidad Episcopal, segũ parece
por el Concilio quarto de Toledo, por
el año de seiscientos treinta y tres. Alli 633.
firmò los Canones, *Germanus Ecclesiæ
Dumiensis Episcopus subscripsi.* Dize Au
berto, que llegò al de treinta y cinco. 635.
Germanus Abbas anno Dñi 635.

CAP. VIII.

Martin el Tercero, Monge.

ENtrò en su lugar Martin, tercero
de este nombre, y en la Santidad
segundo, respeto de su Fundador
Martino; porque viuiò de tal suerte siẽ
do Monge, que al punto, que Germano
dexò la Abadia se la dieron à este Reli-
gioso. Governòla quanto el el Obispa-
do, y luego le dieron tambien este. Mos
trose muy observante, y Santo en to-
das sus acciones, y deseos: mas no fue-
ron sino muestras; porq̃ el año de trein-
ta y siete le llevo Dios para si, dexan-

do ganado en la opinion de sus Monges el elogio de Santissimo: *Alius Sanctissimus Martinus Abbas anno Dñi 637.* Es
637. to el Hispalense.

CAP. IX.

Pymenio.

ELigieron los Monges à Pymenio: este olvidò nuestro Chronista Auberto en el Catalogo. Hallo-
638. se en el Concilio sexto de Toledo el año de seiscientos treinta y ocho, y firmò: *Pymenius Presbyter Ecclesiæ Monasterij Dumiensis, subscripsi.* Algunos entē dieron, que fue Pymenio vno que por aora fue Obispo de Medina Sidonia: mas engañaronse. Porque el de Sidonia entrò en la Dignidad el año de seiscientos veinte y ocho, Concurriò con Germano al Concilio Quarto de Toledo el año de treinta y tres. Llegò con la Dignidad al año de seiscientos quarenta y seis, y passa adelante, como parece por las piedras, y Concilios, que puse en su Iglesia en la Provincia Betica: mas este del Dumio, entrò este de treinta y ocho en el Obispado: y no sabemos lo que le durò. Tambien se engañò Don Francisco de Padilla, y el Maestro Yepes, creyendo, que este Pymenio era vn
Cent. 7. c. 52. tom. 2. A. 682. Santo de este nombre, cuyo cuerpo estava en Talavera en vn Cortixo llamado oy Cazalegas, y antiguamente Aguas, por cuyo respeto el Rey Vvamba levantò en Catedral el Monasterio, donde estava sepultado, que despues se extinguiò en el Concilio doze de Toledo, como consta del Canon. 4. Engañaronse, digo, porque aquel S. Pymenio de Cazalegas fue vn Santo Martyr de la Primitiva Iglesia, que padeciò por el año de ciento y noventa de Christo, de que haze memoria Dextro, y Luitprando; sobre cuyas reliquias se levantò vn Illustre Monasterio en tiempo de los Godos del Orden de San Benito: mas este otro Pymenio Dumiense, aunque fue Varon Grave, no fue Santo, ni le enterraron otra parte, que en Dumio.

CAP. X.

Sabatio, Monge.

SVcedio Sabatio: este dize el Catalogo llegò al año de seiscientos quarenta y seis; y en el falso: *Sabatius anno Dñi 646.* No parece aver sido Abad, y assi saldria del cuerpo del Convento. 646.

CAP. XI.

Recimiro, Monge.

EL mesmo año eligieron à Recimiro. Este no solo fue Monge, sino que llegò à ser Abad del Convento, y lo governò en tiempo de los dos antecessores. Assistiò al Concilio Septimo de Toledo celebrado el año seiscientos quarenta y seis. El de cinquenta y tres electo Obispo. No pudo acudir en 646.
persona: envio por su Vicario al Abad 653.
Osdulpho, que le avrià sucedido, y firmò en su nombre los Canones. En el Concilio septimo se llama Recimiro. En el octavo se llama en vnas impressiones Animelimato, y en otras Riachimino: de dond se conoce, que las tres son de vna persona. Llegò al año 654.
de cinquēta y quatro. *Recimirus Abbas anno Dñi 654.* Todavia entonces los Obispos, aunque eran Monges, y assi lo hizo Recimiro, de cuyo testamento, y del de San Martin Dumiense se haze memoria en el Concilio decimo de Toledo. La execucion del de S. Martin se remitiò al Rey; porque quando murio dexò señalado al Rey de los Suevos para que lo cumpliesse. La del de Recimiro à S. Fructuoso.

CAP. XII.

San Fructuoso, Abad.

MVerto Recimiro eligieron por Obispo à San Fructuoso. Entrò el año de seiscientos cinquenta y cinco, lleno de Santidad, y letras, que las virtudes le avian enseñado, siendo actual-

actualmente Canonigo de Braga , y Abad en la Catedral , despues de auer sido Padre de otros muchos Monges.
655. *Sanctissimus Fructuosus Abbat Doctis-*
simus in Sacris literis, Vir Pius, anno Dñi 655. Llegó al año de cinquenta y
656. seis. Promovieronle al Arçobispado de Braga: dizen, que con retencion de lo de Dumio. Tengolo por cierto, porque en tanto, que lo fue Bracharense no se halla Prelado en Dumio, que fue por es
667. pacio de onçe años, hasta el de seiscientos sesenta y siete. Murió: Dieronle tierra en el Monasterio de San Salvador de Montecillo. Su cuerpo, añade Auberto, que en su tiempo se hallava incorrupto passados mas de docientos años. *Corpus eius meo tempore illese erat.*

CAP. XIII.

Liuba, Monge.

1 **ELECCION DEL OBISPO, Y** *distincion de los terminos del Obispado.*

2 SVcedio luego en Dumio Liuba: en su persona se apartaron las Dignidades, dándose la de Braga à otro llamado Leodigio, y la Dumiense à el. Fue Monge. Del cuerpo del Convento salió electo. Governó esta Dignidad solamente nueve años, hasta el de
676. seiscientos setenta y seis.

Muriendo San Leodigio le promovieron à Braga. Auberto no le pone en el Catalogo de Dumio, sino en el de Braga; pero yo sigo otros Autores.

Governó esta Dignidad sola nueve años (como dixe) hasta el de seiscientos setenta y seis, y muriendo S. Leodecisio, ó S. Leodigio le dieron la Iglesia Bracharense, que dizen tuvo con reten
677. cion de la de Dumio. En el siguiẽte año se le señalarō los terminos à este Obispado, como à los demas de España; y assi se los dieron por estos puntos: *Dumio hac teneat; de Duma vsque ad Albiã; & de Rivulbera vsque ad Alsam:* No se por donde corrian; porque esta silla Catedral estava inclussa en el Arçobispado Bracharense; pero ello es cierto, q̃ los tenia de la mesma suerte, q̃ los otros Obispados, al passo, que vemos oy algunas Abadias, que tienen juridiciō: *quasi Episcopal*, y se llaman: *Nullius Diœcesis*, aunque el territorio lo tengā inclusso en el Obispado mas vecino. Llegó
Liuba al año de seiscientos ochenta y 685.
cinco poco mas, ó menos.

CAP. XIV.

Vincencio, Abad, y Obispo.

MVerto Liuba se bolvieron à separar las dos Catedrales: eligieró à Vincencio. Era Monge, y auia sido Abad: Tengo sospecha, que tambiẽ fue Canonigo, y Primicerio en la Santa Iglesia de Toledo, y el mesmo, que se halló en el Concilio treçe firmando cō los Abades el año de seiscientos ochenta y tres. Ayudame á este discurso el saber, que en el Concilio doze antecedẽte en el Canon sexto, se decretó, que la presentaciō de los Obispados, que pertenecen à los Reyes, corriesse por cuenta de los Arçobispos de Toledo, en caso, que el Rey estuviesse ausente, y proveyendolos los Reyes, los confirmassen los Arçobispos en qualquiera Provincia, que fuesse, con obligacion, que se presentassen à los proprios Metropolitanos dentro de los tres primeros meses: assi pudo ser Vinçencio Canonigo, y Primicerio de Toledo (y acaso tambien de Braga) Assistir al Concilio de Toledo, siendo luego Abad de Dumio, y salir luego por Obispo. Sea, pues, el mesmo, sea distinto: Llegó al año de
seiscientos ochenta y ocho, segun Au- 688.
berto, que dize: *Vincentius Abbas anno Dñi 688.*

CAP. XV.

Inoçencio.

EN lugar de Vinçẽcio dierō el Obispado à Inocencio. Fue de sangre muy Noble, y sobre este fundamento cayó el habito de San Benito, y las Letras: de que salió abundantemente rico. No se si el habito de Mōge lo recibió en el Monasterio de San Martin de Dumio. Estando en el Orden de Diacono fue nombrado por Embaxador para el Pontifice Benedicto, de parte de S. Iulian Arçobispo de Toledo, y de los Padres del Concilio catorçe Toledano, en compañia de Benedicto Presbitero,

Lib. 7. cap. 13. y de Constancio Subdiacono: de que dá cuenta Luitprando en el Chronicon, y el Arçobispo Don Rodrigo, y el Texto del Concilio Canon 4. Fue para presentar al Papa la profession de la Fè, que se tenia en España cerca de la distincion, igualdad, y vnidad entre las Divinas personas. Fue el año de ochenta y quatro: bolviò à España con grande estimacion, que ganò en Roma por sus letras, y queriendo premiarselas la Iglesia de España le hizieron Obispo de Dumio.

688. Entrò el año de seiscientos ochenta y ocho: el mesmo en que muriò Vincencio. Assi lo explica Auberto: *Eodem anno Innocentius Monachus Nobilissimus.* Concuerdan cō él otros Autores. De sus letras, virtud, Monacato, dize D. Rodrigo hablando de S. Iulian. *Romam misit per suos legatos Presbiterum Diaconum, & Subdiaconum Viros eruditissimos, & in omnibus Dei Servos, & in Divinis Scripturis imbutos.* De sus nombres, y Dignidad escrive Luitprando. *Legatorum nomina hæc sunt. Benedictus Presbiter, Innocentius Diaconus, Constantinus Subdiaconus. Benedictus fuit postea Episcopus Pacis Augustæ, Innocentius Episcopus Dumiensis, Constantinus Egitanensis.* Lo que le durò la Dignidad à este Ilustre sugeto no ha llegado à mi noticia.

CAP. XVI.

De Pangaudo, Obispo, y Monge.

POr falta de Inocencio eligieron por sucessor à Pangaudo. Fue Monge, y Abad, à lo que puede creerse, en el mesmo Convento de Dumio, que lo governaria el tiempo, que Vincencio, è Inocencio fueron Obispos. Llegò has-

710. ta el año de setecientos y diez, siendo testigo de los excessos, y escandalosa vida de Vvitiza. *Pangaudus Abbas anno Dñi 710.*

(???)

CAP. XVII.

De San Pedro, Monge, y Martyr.

1. *ELECCION DEL OBISPO.*
2. *DESTRVCCION DEL Monasterio Dumiense, y Martyrio de los Monges.*

1 PResentaron para Obispo de Dumio en lugar de Pangaudo à Pedro Monge, que sin ascender à la Abadia le dieron el Obispado. Acercabase ya el castigo de España por medio de los Moros. Llegò el año de setecientos, y catorçe: Apoderaronse de 714. esta celebrada peninsula. Passaron a lo vltimo de toda ella por el Occidente. Llegaron à poner cerco à la Ciudad de Braga. Y siendo assi, que el año de setecientos y quinçe quitaron la vida al Ar- 715. çobispo Eliano, como se viò en aquel Teatro, con todo esso los Monges de Cap. 63. San Martin de Dumio el Abad, y Obispo, quedaron por entonçes libres de su azero. Pudo ser, que se les huviessen entregado, y pactado cō ellos, que se quedarian libres en la tierra, contribuyendo con algunos tributos, y no les hariā daño; y mas si durante el çerco se aloxaron alli algunos Capitanes, que se les aficionarian.

2 Componiase aquel Ilustre Convento por entonçes de quarenta y siete Monges, que era mucho numero: passaron de este modo casi onçe años, hasta el de setecientos veinte y cinco. Para 725. él tenia Dios guardada la Corona à cada vno: y parece ser, que siendo Governador, ò Alcayde de Braga Albadelith, estando viviendo con el mesmo captiverio, que la Ciudad, y los otros Conventos de ella, y su juridicion, se levantaron contra su quieta, y exemplar vida los Arabes, y se la quitaron al Obispo Pedro, al Abad, y à todo el Convento dia señalado tres de Iunio. Inquietabalos el silēcio, dabales cuidado la mortificacion, la pobreza (hasta entonçes voluntaria toda, y ya tambien forçosa) la miraban por Armas ofensivas, y prevenciones contra ellos, haziendoseles cada Monasterio vn Castillo fuerte, cada Religioso vn esquadron armado, y este Real Convento, que tenian à media

dia legua solo, y desarmado, lo temian: porque de èl saldrian para predicarles contra la Seta de su Profeta falso: y assi quisierõ assegurar sus vidas cõ la muerte de tantos Monges. Oygamoslo de boca de Auberto: ***Petrus Monachus Martyr anno Dñi 725. Passus est tertia die Iunij sub Albadelleb Mauro, & cum eo XLVII. Monachi.*** Correspondese este sangriento sucesso con el martyrio de S. Cedruano, Abad de Bouro, y su Cõuento, que padeciò el año siguiente, de quien quedò hecha mencion en el Teatro de Braga. Desuerte, que en cada vn año hazìa Agosto de Martyres los Moros en los fertiles campos Bracharenses.
Cap. 65.

CAP. XVIII.

Iuan, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *NOTICIA DE PEDRO, MONGE Illustre.*

1 PErseverò destruido el Monasterio de S. Martin cerca de veinte años. Faltaron Monges, que continuassen el alabar à Dios, hasta q̃ llegaron los tiempos del Rey D. Alonso el Catolico. Este generoso, y noble descendiente de Recaredo, llegado el año de setecientos quarẽta y cinco, ganando la Ciudad de Braga, y restaurando en ella sus Arçobispos, como se dixo en su Teatro, hizo del Obispado, y Monasterio Dumiense lo mesmo. Traxo Monges de los que estavã retirados en Galicia, y Asturias; eligieron Abad. Nombrose Obispo, y con tanta felicidad, y priessa fue creciendo, que no solo se hallò luego su Claustro lleno de ellos; sino con la mesma abundancia de Varones Insignes, que solia. El que saliò por Obispo se llamò Iuan, fue Monge: concurriò con los dos Arçobispos de Braga Pedro, y Iuan: cuyas muertes el año de setecientos y cinquẽta, à manos de los Moros dexo escritas en aquel Teatro.
745.
Cap. 66.
750.

2 No he hallado, que vsassen de este rigor con los Monges de Dumio, sino que los dexaron viuir con quietud, porque se criò entre ellos Pedro, Monge tan conocido, y exemplar, que la captiva Iglesia de Caliabria le pidiò por Obispo, y con voluntad, y permission de los Arabes fue à cuidar de ella: de que se vea el Teatro de aquella Iglesia, donde expressamente se dize fue Monge Dumiense, y que governaba por el año de setecietos sesenta y tres. Tom. 4. An. 263.

Llegò el Obispo Iuan con estar metido entre tantos peligros hasta el de setecientos sesenta y cinco, y en èl parece muriò en paz: ***Ioannes alius Monachus anno Dñi 765.*** 765.

CAP. XIX.

Germano el segundo, Monge.

EN su lugar eligieron los Monges à Germano. Este governaba el Convẽto, y Obispado por el año de setecientos setenta y siete. ***Alius Germanus anno Dñi 777.*** Concurriò cõ Oreanio Arçobispo de Braga: Reynava D. Silo en Galicia, y Asturias. En tiempo de este Obispo auia llegado el Monasterio Dumiense à ser Duplice, y tener Monges, y Mongas, aunque en separados quartos; porque las guerras, y el auerse hecho los Arabes dueños de los mejores edificios de Braga, particularmente Monasterios, auia puesto en tales aprietos à los Religiosos, que auian recogido consigo las Religiosas, que podian; porque obligadas de la necessidad, y desamparo no desconfiassen, y diessen en algun baxio contra lo prometido en sus votos. Exemplares huvo muchos por España en estos tiempos, que se puedẽ ver en nuestras Chronicas Monasticas, y sea otro el de Dumio. 777.

CAP. XX.

Beacio, Abad, y Obispo.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *DESTRVYCION SEGVNDA del Monasterio Dumiense, y martyrio de sus Monges, y Monjas.*

1 EN la Dignidad entrò luego Beato, ò Beacio. Fue Monge de los criados en aquel Convento con el pan de la tribulaciõ. Llegò à ser Abad, y Obispo, en los tiẽpos, que

que Reynava por muerte de Don Silo Maurègato, à quien ayudaron los Moros contra D. Alonso el Casto, que auia sido nombrado, y prosiguió con el Obispado en el de Don Bermudo el Diacono.

2 Entrando ya sin contradicion D. Alonso llegò el fin del govierno de Beato, qual estava pronosticado en su nombre; y en el se le cantaron las glorias segunda vez à este Convento; porque entrando el Rey contra los Moros por toda la tierra de Braga à fuego, y sangre, se pagaron ellos en la mesma moneda executando su furor en los Religiosos, y Virgenes consagradas à Dios. La primera pressa fue contra los Monges de Dumio; porque sabiendo, que el Rey iba con intẽto de poner çerco à la Ciudad, si bien, que no sabemos si quitaron la vida à Beato, pero abrasaron el Convento, y no dexaron con ella à Monge alguno; lo mesmo hizieron con las Mõgas dia señalado à 25. de Abril el año

798. de setecientos noventa y ocho. *Beatius Abbas anno Dñi 798. Hoc anno fuit hoc Monasterium combustum: & Monachi, & Virgines à Mauris occisi sũt VII. Calendas Maij.* He discurrido en q̃ mataron los Monges, y Mongas, por no meterlos en la Ciudad, y augmentassen los gastadores, dando de comer à otros tantos enemigos, y espias, quantos Mõges auia en Dumio, y que abrasaron el Convento; porque no sirviera de padrastro, y donde se hizieran fuertes los Christianos; guiandome en este discurso por el año; pues el presente de setecientos noventa y ocho es el mesmo, en que Auberto pone en su Chronicon la entrada de Braga, quitandosela à los Moros D. Alonso; y pues la entrò por fuerça, y ellos se resistieron, bien se vè, que para la defensa hizieron estas prevenciones à costa de tantas vidas, como auia en el Convento Dumiense.

CAP. XXI.

Reparaciõ del Monasterio Dumiense, y de su Obispo Martino Quarto.

LOs trabajos, que vienen por disposicion Divina à los justos no son para destruycion, aunque assi les parece à los del Mundo, sino para edificacion. La destruida Ciudad de Ierusalen à manos de Tito, y Vespasiano se la mostrò en Pathmos tan mejorada el Angel al Euangelista S. Iuan, que cada Sillar, que se viò sacado de su lugar, lo viò cõvertido en vn Saphiro, cada piedra en Esmeralda, cada puerta era vna Perla, lo mesmo sucediò por este Convento; y à dos vezes degollados los Monges en los Claustros, participãdo de esta resurreciõ hasta lo material de su edificio; porque fuera de la gloria de las almas, y la veneracion en que fueron tenidos los cuerpos, luego que el Rey Don Alonso el Casto se hizo Señor de la Ciudad de Braga, y acudiò al reparo de sus ruinas; atendiò al del Monasterio de San Martin, traxo Monges, y Abad, restituyò el Obispado, y quiso, que su Obispo fuesse otro Martin, que es ya el quarto deste nombre.

Concurriò con Argemundo Obispo de Braga: no se si es suya vna firma, que està pegada en la escritura de San Vicente de Monforte, que tãto han dificultado de ella Ambrosio de Morales, Yepes, y otros, con mucha razon; porque los confirmantes son conocidamente personas del tiempo de Don Alonso el Segundo, y el Texto de la Escritura es del de Alonso el Tercero casi cien años adelante. En ella esta firmando. *Sub Diuino Auxilio Martinus Dominiensis confirmat*: El Conde Nepociano: el Conde Don Sancho, que parece Don Sancho Diaz, el que lo fue de Saldaña. Y si es de este Martin, hallarase el año de diez y siete en el Concilio de Ouiedo, quãdo se tratò de erigir aquella Iglesia en Metropolitana, no la segunda, sino la primera vez. 817.

Ayuda mucho à creerlo; porque dize Auberto en el Catalogo, que llegò este Prelado al año de ochocientos veinte y cinco; 825.

Alius Martinus anno Dñi 825.

CAP. XXII.

De Gandiberto, Monge, y Obispo.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*

2 *NOTICIA DE IOFREDO, Y de otros Monges Santos.*

1 NO sabemos el estado de otras Iglesias con mas certidubre, que el de este Ilustre Monasterio, por ser el Autor, q̄ sigo, hijo professo de esta Casa: y aqui hablarè por boca suya. El sucessor de Martino se llamò Gandiberto: fue Aleman de Nacion. Siguiò su Padre, como soldado la milicia; y militò debajo de las banderas de Carlos Magno. Vino con èl à España las vezes, que entrò en ella: ya de paz, quando se vino à Toledo en tiēpo de su juventud, quando la governaba Galafre; ya de guerra, quando entrò por Navarra hasta Zaragoza: Diole deseo de ver las mejores Ciudades de España, y passando à Sevilla se aficionò à su clima; y fertil suelo, con què se casò, y tomò estado en ella. Tuvo entre otros tres hijos, que fueron la honra de la Religion de S. Benito, y de España. Poco he dicho: La honra de la Iglesia fueron, como darè à entender en lo que falta de este Teatro. El primero fue Gandiberto, el segundo Guillelmo, el tercero nuestro Insihne Chronista Auberto. Saliò de
817 Sevilla Gandiberto cansandole la compañia de los Moros, no pudiendo sufrir las opresiones, con que los Christianos Mozarabes viuian, y passando à Ga-
825 licia tomò el habito de S. Benito en el Monasterio de S. Martin de Dumio, q̄ convidaban aquellas paredes ya regadas con sangre de Martyres, ya lamidas del fuego (que convertido en lenguas auia ilustrado su nombre) à que todos le mirassen por Santuario de Galicia. Criose con la Religion, y Observācia, que se praticava; y deseosso de que sus hermanos siguiessen sus passos los inclinò à que tomassen tambien el habito, como lo hizieron. Saliò concertado en sus costumbres, siendo el exemplo de los demas Religiosos, y llegando à edad competente; quando saliò de esta vida el Obispo Martino le eligieron por sucessor suyo.

Començò à governar con el cuidado, y atencion, que pedian aquellos tiempos, en que todos viuian al son de las trompetas Militares, por estarles cada dia tocando la muerte al arma con la vecindad, que les hazian los Moros.

2 Con todo esso le guardò Dios la vida, y èl la empleò tambien, que fue la honra de aquel Episcopal Convento. Fue muy venturoso en los habitos, que se dieron en èl en tanto, que fue Obispo, criandose Varones muy Santos, y Religiosos, que despues honraron, como buenos hijos, à su Madre, ya con las Dignidades Eclesiasticas, ya con la vida exemplar, con que corrierō, y no menos con las letras, que los hizieron celebrados. Vno fue Iofredo, Varon de conocida Santidad: era de nacion Frācès, que como passaron tātos à ayudar à los Reyes de Asturias en estas guerras de los Moros, quedabanse muchos en Galicia, y Leon para seguir la Milicia espiritual, y tomavan el habito de S. Benito aqui, preciando mas las tapias de los Convētos de Galicia, y los çarços, que los cubrian, que los edificios de los Cōventos Imperiales de Francia, y Alemania. Por aora tomò el habito Iofredo.

Otro fue Argemiro de la Real sangre de los Suevos, que llegò à ser Obispo de Braga, cuya vida queda puesta en aquel Teatro. Otro Ianuario, que llegò à ser Obispo Dumiense, y Maestro en la Religion de los dos, y de èl mesmo Auberto, pues se confiessa Discipulo suyo, y compañero de Iofredo, y de Argemiro. De suerte, que de tres Discipulos, q̄ criò Ianuario los dos fueron Obispos: otro fue Fafila, de quien Auberto habla con grande veneracion, llamandole Señor suyo, que llegando à ser Abad procediò tan exemplarmēte, que mereciò tener à Auberto por Escritor de su vida: Vltimos Rodrigo, y Guillelmo, el vno Obispo, y el otro Abad Dumiense, como veremos à su tiempo. De todos estos fue Padre, y Maestro el Obispo Gandiberto: para que se vea, si fue poco venturoso, auiēdo criado tales hijos, y Discipulos.

Oygamos el elogio de Iofredo al 871.
año de ochocientos setenta y vno: *Iofredus Monachus Benedictinus, in Monasterio Dumiensi florebat magna oppinione Sanctitatis. Fuit natione Gallus. Obijt in Dño anno Dñi DCCCLXI. Fuit secla-*

meus, & charissimus amicus. Florecia por aora Iofredo, Monge de San Benito en el Monasterio Dumiense, con grande opinion de Santidad. Fue mi compañero, y amigo carissimo: muriò el año de ochocientos noventa y vno. Esto Auberto.

Llegô su hermano con el Obispado
873. al de ochocientos setenta y tres: *Gandi*
bertus frater meus anno Dñi 873. De
suerte, q̃ tuvo la Silla Catedral de Dumio quarenta y ocho años, gozando el tiempo de Alonso el Segundo, Ramiro el 1. Ordoño el 1. y primeros de Alonso el Tercero.

CAP. XXIII.

Ianuario, Monge, y Obispo.

EN lugar de Gandiberto eligieron à Ianuario. Era Mōge professo del mesmo Convento de Dumio: saliò tan grāde Religioso, que el Obispo Gandiberto, quando metiò en la Religion sus hermanos Guillelmo, y Auberto se los entregò para que los enseñasse virtud, y letras, como lo hizo; y consigiò con la felicidad, que se ve, por lo q̃ honraron despues la Religion cō ellas. Gozó el tiempo de Alonso el Magno, quando mas victorioso andubo contra
los Moros, y assi no huvo trabajo consi
886. derable por su Monasterio. Llegó al
año de ochocientos ochenta y seis. Assi lo dize su Discipulo: *Ianuarius meus Magister anno Dñi 886.*

CAP. XXIV.

Roderico, Monge, y Obispo.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*

2 *NOTICIA DE LOS ABADES Dumienses, Fafila, y Guillelmo, y de Auberto, Monge Dumiense, Escritor.*

1 MVerto el Obispo Ianuario saliò electo por Obispo Roderico: fue Monge professo de Dumio; y vno de los q̃ diò el habito el venturoso Prelado Gandiberto. Criose debajo del magisterio de Ianuario, en cōpañia de Argemiro, Obispo, que fue, de Braga, y de otros Ilustres Varones; quales fueron Fafila, y Guillelmo, à cuyas virtudes faltāvañ entonçes premios en Galicia, por nó auer Iglesias para tātos.

2 Floreciò en el Claustro, siendo Prelado Roderico, Fafila, q̃ tuvo la Dignidad Abacial, y con tanta honra llegò à lo vltimo de su vida, que se la escriviò Auberto, como el confiessa; por q̃ fue Varon Docto, y excelente en piedad. Mu-
riò el año de novecientos y tres, concu 903.
rriendo con Nuño Obispo de Braga, à tres dias del mes de Iulio: sucediole en la Abadia Guillelmo, hermano del Obispo Gandiberto, y de Auberto, que lo escrive por estas palabras: *Fafilas Abbas Dumiensis, Dommus meus obijt tertio die Iulij. Fuit Vir Pius, & Doctus; cuius vitam pressa scripsi. Succedit Fafila Guillelmus frater meus.*

Pero el que honrò los dias del Obispo Roderico, y (como dixe antes) à la Religion de S. Benito, à España, y sus Iglesias, fue el famoso Auberto. No ha sido conocido hasta oy con la estimacion q̃ se debe a su nombre; qualquier elogio parecera afectacion. Esse juicio hara el vulgo, pero sabido el fundamento se tendrà por alabança corta, qualquier hōra que se le haga. Dirè aqui lo que ha llegado à mi noticia, y haga el juicio q̃ quisiere cada vno.

Fue este insigne Monge Aleman en la sangre: sus Padres, ya dixe en la vida del Obispo Gandiberto, que fueron vecinos de Sevilla, y de los Christianos Moçarabes, q̃ viuian entre los Moros. Naciò el año de ochocientos y quarenta, siēdo Rey de Cordoba, y Sevilla Abderraghman el Segundo. Siendo māçebo se passò à Asturias, queriendo gozar de la libertad Christiana fuera de su Patria, y no estar sugeto al dominio tyrānico de los Arabes. Estimòle el Rey D. Alonso el Tercero. Andubo en servicio suyo algunos años; y el de ochocientos setēta y cinco se hallò presente à la restauracion del Ilustre Monasterio de S. Facundo, y Primitivo, q̃ oy llamā Sahagun. El mesmo lo confiessa en su Chronicon: *Adefonsus Rex Magnus Monasterium Sanctorum Facundi, & Primitivi reedificat in Vaceis. Fuit primus eius Abbas post reedificationem Vualambosus. In erectione Ego interfui.* Cāsosse de seguir la Corte, y dentro de dos años corriēdo el de ochociētos setēta y siete cō treinta y siete de edad se metiò Monge en el Monasterio Dumiēse; dōde su hermano auia sido Obispo, q̃ auia muerto quatro años

años antes, aunque viuia en el Guillelmo el otro hermano. El mesmo lo escriue: oygamosle en la clausula vltima de su Chronicon: *Ego Aubertus Hispalensis Monachus Dumiensis in Monasterio Dumiensi accepi habitum Benedictinum anno Dñi DCCCLXXVII. Fui Patria Hispalensis ex genere Germanorum, qui venerunt ad Hispanias in societate Imperatoris Caroli Magni.*

Criose en la Corte de los Reyes de Asturias aprendiendo todas las habilidades, que convenian à Cavalleros de su sangre, y aplicose à las cosas de la Historia, y leccion de libros antiguos. Crecio el gusto, y la aplicacion en èl cõ tanto excesso, al passo, que se ocupava en los libros, que hizo exquisitas diligencias, para saber las antiguedades, y sucessos Eclesiasticos, y Seculares, que auiã passado en el Mũdo desde sus principios; y segun los efectos, y obras suyas fue en èl ardentissimo amor, que tuvo à la leccion de la Historia vn Eusebio Cesariense para España; porque al passo, que aquel procuro descubrir todo lo que auia passado en la Iglesia desde S. Pedro, valiendose de la potencia, y fauor, que le hazia el Grande Constantino: asi este solicitò el saber todo lo sucedido en ella; y en lo que toca à la Iglesia de España consiguidio con mas felicidad, que Eusebio, y con mas abundancia, y numero de noticias.

Huvo lo primero à sus manos el Catalogo de los Martyres, que padecierõ en muchas Ciudades de España, en la persecucion de Diocleciano, que hasta oy no lo vio mas de èl escondiendose à la luz de Lucio Dextro. Considerando despues, lo que sentia la Iglesia Catolica la perdida de los libros, y memoriales, que auian mandado recoger, y quemar los Emperadores Gentiles, y q̃ en España se podia temer lo mesmo con la entrada de los Moros (donde no dexò de perderse à los principios de las guerras mucho) procurò disponer, y recoger los Catalogos de los Obispos, q̃ auian tenido sus Iglesias desde la venida de Santiago, que fue, y es, vna de las obras de mayor estima, q̃ puede desear España, y q̃ me consta la esta deseando. No se cansò con este trabajo, donde le fue necessario tener correspondencias con quantas Iglesias, y archivos tenian las Catedrales. Huvo à las manos à Beroso Caldeo, à Flavio Dextro, à M. Maximo; y à Liberato Abad, Monge de la mesma Religion, Coetaneo de M. Maximo, y de S. Isidoro. Y considerando, que les faltavã grande numero de noticias de España, y de toda Europa, y muchas de la Iglesia Catolica, començò à ordenar otro Chronicon copiosissimo, dividido en dos partes: La primera desde el principio del Mundo hasta Christo, como lo hizo Dextro: La segunda desde Christo hasta el año de novecientos diez y nueve. Començolo, prosiguiolo cõ grãde felicidad en el Monasterio de Dumio. Y conocesse, que se daba Dios en esta ocupacion por bien servido; porq̃ le diò fuerças, y salud, quales convenia para acabar vn trabajo tã inmenso, llegando con ella sin cessar teniendo setenta y nueve años de edad. Asi lo confiessa al fin del Chronicon: *Scripsi istud Chronicon in Monasterio meo in Gallesia ètatis mea LXXIX annorum.* Bolviolo despues à mirar, y pusole por Addiciones otras mas noticias, que hallò de nuevo desde el año de quatrocientos y veinte y nueve, hasta el de quatrocientos treinta y seis. No ay Ciudad, Villa, ni Aldea, q̃ no le deba alguna cosa, y muchas de ellas muchas. Las Religiones Antiguas del Carmelo, S. Basilio, y San Agustin tienen Tessoros en el bien escondidos, y preciosos. De la de S. Benito los principios suyos en España, que faltavan, y de que estavan pobres nuestras Chronicas, en que se dilata cõ verdad, y brevedad. Las Iglesias Catedrales de España le deben vna estatua cada vna, por auer descubierto lo que se lloraba por perdido. El estilo es breve en las clausulas, porque es Chronicon, y poco elegante; porque no se alcançava mas en su tiẽpo. La verdad, y sinceridad cõ que habla merece todo credito, porque he comprobado muchas de sus clausulas con archivos, libros, y privilegios tan escondidos, que no se le puede sospechar, ni arguir de impostura. Nõbrase Hauberto con aspiracion, tirando al estilo de Alemania; yo siempre escrivo sin ella como Español. No se acuerdan de su nombre Luitprando, ni Iuliano de S. Justa, que fueron los inmediatos, que le continuaron, pero siguenle en muchas cosas. Y Luitprando le cita, *suppresso nomine*, al año 744. en aquellas palabras: *Hoc loco nonnulli ponunt Dumiensium, &c.* Y entiende por ellos à Hauberto, como yo adverti en el Theatro de Toledo. Fue, hablando sin passion, el mayor sugeto, que cerca de

este assunto ha dado à España, y à la Iglesia Catolica la Religiõ de S. Benito.

Heme detenido en dar noticia de este Ilustre Chronista, que lo deseaba, y que viniera la ocassion à las manos de despenar à todos los curiosos, que desea ban saber: quien es este Auberto tan citado Quien este Autor tã repetido? Para pagarle cõ esta memoria las muchas que me ha dado.

Estos fueron los Monges, que se criaban en el Claustro de S. Martin de

918. Dumio en tiempo del Obispo Roderico, que llegò al año de novecientos y diez y ocho, y aun passò adelante; porque dize Auberto por vltima clausula deste Catalogo lo siguiente: *Rudericus socius meus, & valde Dominus meus hoc anno Episcopus est, vir magnanimus; Doctus, & prudens anno Dñi 918.*

922. Tiene razon en esto; porque llegò al año de novecientos veinte y dos; y à primero de Agosto firmò vn privilegio, que el Rey D. Ordoño el Segundo

Tom. 3. escr, 10. concediò al Monasterio de S. Iulian de Samos en el Obispado de Lugo Traelo el Maestro Yepes, dize: *Rodericus Dumiensis Sedis Episcopus.* Con èl acaba el Hispalense el Catalogo de esta Iglesia.

CAP. XXIV.

Del Obispo D. Hermenegildo Monge.

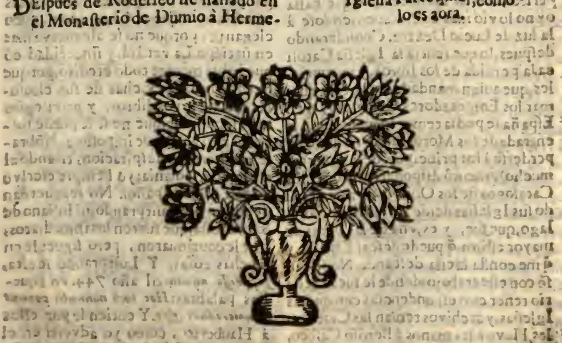
DEspues de Roderico he hallado en el Monasterio de Dumio à Hermenegildo. Danosle Vval Alonso cõtinuador de Haubertto, y Discipulo suyo. Fue

Monge (segun dize) del Monasterio de San Iulian de Samos. El año de noveciẽtos treinta y quatro firma vna escritura, que trae D. Fr. Prudencio de Sandoval en la fundacion de Samos pagina 147. Muriò el año de 943. con casi ochenta y siete de edad: *Obiit hoc anno, Hermenegildus Episcopus Dumiensis Monachus, è Monasterio Samonēsi sepultus est in Ecclesia Sancta Mar. 4 Solsaria Nonas Novẽbris sua atatis ... fere LXXXVII. ann.* 934. 943.

CAP. XXV.

De Don Rosendo, Monge.

SVcediò à Hermenegildo D. Rosendo. Este se hallò en el Concilio, q̃ se tuvo el año de 969. en Naviego para tratar la fundacion de San Salvador de Lorençana, concurriendo con Theodomiro Obispo de Mondoñedo. Lo que despues viuio no ha llegado à mi noticia, yo sospecho, que fue el postrer Obispo de Dumio; y que assi la eleccion, la Dignidad, los Monges todos acabaron con las entradas, que el Capitan Almançor hizo en Portugal cerca de los años novecientos ochenta y cinco, quando ganò, y destruyò à Braga, Oporto, y Coimbra, y que despues resucitò en estado, y habito de Iglesia Parroquial, como lo es aora. 969.



LA

LA SOLEDAD
LAVREADA
POR SAN BENITO, Y SVS HIJOS EN LA PROVINCIA BRACHARENSE,
Y
TEATRO MONASTICO DE LA SANTA IGLESIA de Oporto.

CAP. I.

1 *OPINIONES CERCA DE LA fundacion de la Ciudad de Oporto.*
2 *NOMBRES, QVE HA TENIDO en varios tiempos.*
3 *ES MAS VERISIMIL, QVE la poblaron Egypcios.*
4 *MEMORIA SVYA EN TIEMPO de los Romanos.*
5 *DESCRIBESE EL SITIO, Y la grandeza, que oy tiene la Ciudad.*
6 *OBISPOS, QVE SE HALLAN en Oporto, y Martyres antes de los Suevos.*
7 *MVTACION DEL SITIO POR los Suevos.*
8 *OBISPOS, QVE SE HALLAN antes de San Benito, y terminos è Iglesias, que dieron a Oporto los Concilios.*

1 LA segunda Sufraganea de la Metropoli Bracharense es la de Oporto. Este lugar tiene en las divisiones del Rey Vvamba. El sitio de la Ciudad es à la ribera del Duero, quando và mas poderoso de aguas à pagar con dulçes, las que el Occeano le diò amargas, y saladas. Està à la parte Setētrional de su margē. Solo dista del Mar poco mas de media legua. Tiene al Occidēte el Occeano: al Mediodia el Rio Duero con el Obispado de Lamego, q̃ es de la Provincia Emeritense, ó Lusitana, por la divission de Constantino, y lo es al presente de Braga: al Oriente el Obispado de Miranda, q̃ ha cien años, que se levantò. Y al Setentrion el Arçobispado Bracharense.

En la fundacion de Oporto hallamos, lo que sucede à otras, que para estimarse mas el principio, y origen, lo hà encubierto el olvido, y escōdido à nuestros ojos, porque como la distancia del tiempo es polvora de la memoria, ó lo ignoramos del todo, ó lo cōgeturamos por indicios, y es forçoso valernos de la Ethymologia de los nōbres, que tiene, y tuvo antiguamente, y de discursos à falta de escrituras autēticas. Cierto maldiciente dixo (tal nombre le dan los Portugueses) que se originò de las chozas de vnos pobres pescadores: siēdo assi, que en los vestigios de la Cale antigua se vè poco menor capacidad del ambito, q̃ aora tiene la Ciudad moderna. Intencion mas generosa mostràra, si dixera, que se ocultan sus principios para mas veneracion, y estimaciō suya: como del Nilo lo cantò Lucano, y de los Arcades Virgilio.

Quatro opiniones he visto cerca de los Fundadores de Oporto, y del tiēpo, y sitio, que tuvo. La primera, y mas antigua es de los que deducē su nombre de Gattelia; ò Puerto Gattèlio. Estos dizē, que el primer Fundador fue Illavado Gattelio Cecrope, hijo de Neolo Rey de Athenas. Este conforme Polydoro Virgilio en la Historia de los Reyes de Inglaterra huyendo de Athenas, y de Grecia se passò à Egypto en tiempo, q̃ Pharaon hazia guerra cruel à los Ethiopes de sobre el Nilo, llamados Catadupas. En estas guerras le sirviò tan fiel- 1. Opinion.

mente, que agradecido, y pagado de su voluntad, y animo, no se contentó con menos, que darle por muger à vna hija llamada Scota. Casado Gattelio, y queriendo con su valor buscar para si vn Reyno aparte, se envarcó en vna Nave en Alexandria: y costeandola Africa nunca pudo tomar tierra en ella, para poner por obra sus deseos, hasta q̃ passando el estrecho de Hercules, y costeando la parte Occidental de España, vino à tomar tierra dentro de la barra del Duero, donde fundó vna Poblacion, poniendola por nombre Gattelia, ô Puerto Gattelio. Sucediendo esto à los años 1391. despues del dilubio poco mas, ô menos: y 1550. antes del Nacimiento de Christo. De Porto Gattelio se derivò el nombre de Portogal abreviando algunas letras el tiempo. Siguen à Polydoro Iuan Lesléo, Obispo Rosense en su Hibernia lib. 1. *De Antiquit. Scotorum.* Pineda en su Monarquia Eclesiastica: Fr. Bernardo Brito en su Monarquia Lusitana. Y supone por cierta esta venida de Gattelio Sandoval en su Historia de Tuy fol. 2. llamandole Gottelio, y haziendole morador de la Coruña, aunque para la seguridad era menester el quitar (à mi juicio) el que se envarcasse en Alexandria; pues no se fundó aquella Ciudad hasta los tiempos de Alexandro Magno, de quien tomó el ser, y el nombre.

2. Opinion. La segunda opinion, pareciendo esta antiguedad excessiva, dize, q̃ fueron Griegos los Fundadores, que despues de la destruycion de Troya vinieron à España: y que como fundaron los Vlisses Diomedes, y Amphilocos, y Theveros à Lisboa, Tuy, Salamanca, y otras en todo el Reyno de Galicia: assi dieron principio à la Ciudad de Oporto, dãdole ellos el nombre generico de su nacion; que como ellos se llamaron en latin Graios, y Gravios, y la tierra de Galicia la llamaron Graia, y Gravia, particularmente la de entre Duero, y Miño, como la llamò Silio Italico, hablando del Duero, que baña, fertiliza, y alegra lo Noble de Galicia, y Portugal: *Quique super Grauios lucētes voluit arenas.* Assi dixeron Porto Gravio, de donde vino el nombre de Porto Gallo, alteradoa. go el nombre. L. 2. de 2. bell. Pun.

3. Opinion. La tercera es de los que hazen fundadores de esta Ciudad à los Gallos Celtas, que passando à España por los años antes de Christo 455. desde la Francia Narbonesa, donde tenian su assiento entre los Rios Garumna, y Rodano, poblaron esta Ciudad, y la llamaron Porto Gallo, por los Gallos Celtas, de donde vino el nombre de Portugal à todo el Reyno. Esta opinion llevã Garibay en su Compendio Hist. ann. 463. y Iuan Vaséo en su Chron. por estas palabras: *Galli Celtici, &c. traiecto Durio flumio primū interamnensem Portugalliam, & Portugalensem Ciuitatem, quasi Gallorū Portum condiderant.* Lo mesmo parece que lleva Florian de Ocampo lib. 3. cap. 37. aunque refiriendose este Autor à lo que dize en el lib. 1. cap. 41. y 42. no les fauorece, pues alli expressamente confiessa, que los habitadores de aquella tierra eran Griegos; q̃ no siendo verisimil, que auian de estar sin Poblacion, y derramados por los montes, quãdo los demas compañeros tenian edificada à Lisboa, Tuy, Orēse, y otras, es congetura cierta, que auian edificado ellos à Oporto, y que esto siēte tambien Ocampo.

4. Opinion. La quarta opinion es del Ilustrissimo Señor D. Rodrigo de Acuña, que en la Historia de la Iglesia de Oporto, y Catalogo, que ordenò de los Obispos de esta Ciudad, juzga, que los Fundadores fueron Romanos, y vecinos de la Ciudad de Cale, conocida en Italia en el Reyno de Napoles en tierra de Cãpania. De la qual habla Oracio li. 4. Carmi. alabando el vino, q̃ produce diciẽdo:

Sed pressum Calibus ducere liberam
Si gestis:

Y Virgilio haziendo alarde de los soldados auxiliares, que sacò Turno de las Provincias de Italia contra Eneas, haze mencion de los de Cale, diziendo, 7. Æneid. *Quique Cales linquunt:* Y debajo de este nombre haze de ella mencion Plin. lib. 2. cap. 103. y lib. 3. por los generosos vinos de sus cãpos: lo mesmo Oracio, y Iuvenal. Aquel diziẽdo. *Prælo domitam Caleno tu bibes vuā:* Y este,

Occurrit Matrona potens, quæ more Caleno.

De la tal Ciudad pues, dize el Arçobispo, que en el tiempo, que los Romanos eran dueños de la Lusitania, fundaron esta Ciudad de Oporto, y en memoria de

de la que dexavan en Italia le dierõ el nombre de *Cale* algunos vecinos, y soldados: con que se llamò *Porto Cale*: de donde naciò el nombre de *Portucalensis*. Desuerte, que no vino el dicho nombre de los Gallos Celtas llamandose por ellos Portogallo, sino de los Calesẽs de Italia. Y en quanto à que venga el nombre de la Ciudad de Cale, y no de los Gallos, ayudalo Duarte Nuñez de Leon en su Chron. que refutando la otra dize: *Portugallia nomen nihil omnino cum Gallijs commune certum est: à Portu enim, & Cale dictum, est eruditorũ opinio*. Lo mesmo sintiò el Padre Mariana en su Historia de España.

Esta opinion de Don Rodrigo de Acuña es la que mas diò en el blanco de la verdad, quanto à la Ethimologia del nombre de *Portus Cale*: pero engañose en creer, que los Romanos de la Cale de Italia fueron sus Fundadores; porque lo mas cierto es, que fuerõ Griegos de otra Ciudad llamada Cale: de cuyo nombre huvo otras en la mesma Provincia, fundadas por Calais, Hermano de Zeto, è hijos de Boreas, Rey de Tracia, vno de los valerosos Argonautas, que conforme Silio Italico lib. 8. de 2. bell. Pun. diò ser, y nombre à diferentes Ciudades. De vna de Grecia dize lo siguiente.

Quem genuere Calais non parvæ conditor vrbis.

Estava en la Provincia de Tracia, y assi en el lib. 12. la llama: *Treijciamque Calem*: donde se vè, que en Grecia huvo Ciudad llamada: *Cale*, que es la mesma, que Plinio l. 4. c. 11. llama: *Calatis*. Pues como los Griegos fueron los que saliẽdo de su tierra se esparcieron mas por Europa, fundando varias Ciudades, como lo vemos en Diomedes, que fundò en Apulia de Italia, y en Tuy. En Theucro, que fundò à Salamina en Chipre, y à Carthagena, y Salamanca en España: assi passando à Italia, fundaron los Griegos de Cales à Cale la de Campania, y en España à Cale, de quiẽ vamos hablando. Y lo confirma, el saber, que huvo otra en Francia, que destruyò Perpena, como refiere Salustio: y que el nõbre de Cale, es Griego, cuya nacion auiẽdo entrado en Galicia muchos años añtes, que conociera España à los Romanos, concluye, que Griegos fueron los que à Oporto le dieron principio, y à las demas poblaciones de entre Duero, y Miño. De Cale vino el nombre de Calleci, y Calaici, con que son conocidos los Gallegos, y Calacia, que es Galicia. Por cuya causa llamò Strabon à los Gallegos Nobles: *Calaici nobiles gentes*. Esta opinion lleva el Obispo de Girona Don Iuan Margarit en su Paralip. lib. 2. y es mas conforme à los principios, y tradicion, que ay en España, desde el tiempo de Plinio, y Silio Italico, que nos dixeron fueron de Griegos todas las Poblaciones de Galicia.

2 Los nombres, que ha tenido esta Ciudad, han sido varios, y segun ellos dirè luego lo que siento de estas opiniones. El primero fue Lauara, y este dizen se lo dieron los Griegos, que habitaron entre los Rios Erigõ, y Axio, llamados Migdones. Assi lo significa el Obispo de Girona lib. 2. diziendo. *Ad hos etiã Græcos pertinet Portus, Civitas, quæ quõdam Lauàra Vrbs dicebatur, dicitur autẽ hodie Portus Galletiæ*. Y en el cap. de las Ciudades, que mudaron el nombre, dize: *Post Conimbriam sequitur Portus, Civitas, à quà Vrbe Portugallia Regnum nomen habet, dicebatur autem eadem Vrbs ab antiquis Lauàra*. Y si bien, que Floriam de Ocampo llevò, que Lauàra fue la Villa de Auèro. Siguen al Obispo de Girona Henrico Coquio, como siente Abrahan Hortelio, que es del mesmo juicio: *Lauara (Λαύαρα. Græcè) Lusitanorum Oppidum Auère hodie à Floriano; Porto ab Episcopo Gerundensi, cui etiã suffragatur tabula Henrici Coquij*. Lo mesmo siente Dominico Mario Nigro, Veneciano de Nacion, que hablando del Rio Duero, y de la Ciudad, dize, que es la Lavàra, que destruyò Sertorio: *Postea Durij fluminis Ostium in Mare edit; cui Castellum positum est, quod illi Portum modo dicunt: antiqui vero Lauàriam Vrbem, quam diripuit Sertorius, & deiecit funditùs*. Y parece convenir con el nombre Griego: *Bare*, q̃ en este idioma significa: *Domus, Turris, y Portus*; que jũto con la diccion: *La*, que compone à Lauara, se puede interpretar Grãde Casa, Grande Torre, ò Grande Puerto: y viene à confrontar cõ la Autoridad del Obispo de Girona, que dize: *Dicitur Portus Galletia, quoniam amnis Durius per eam decurrens, quodam latissimo sinu commeatus omnes ab Oceano recipit in Galletia*. Y explicandose mas en otra parte dize: *Comperta opportunitate, atque Salubritate Portus Civitatis, cum*

 ipsa

ipsa Provintia Galletia dicta fit, ideo Portus Galletia dictus est.

El segundo nombre fue el de Cale, que le acomodaron los Griegos de Tracia, de la Ciudad de Cale. Lo qual no se opone al primer nombre; porque los Griegos Migdones, que habitaban entre los Rios Erigon, y Axio son tambien Tracios, y de la mesma Region, y viniendo mezclados vnos con otros cada qual la nombraria à su modo. De cuya mezcla, y concurrencia al edificarla quedaria en la memoria de los venideros estos dos nombres de Lauara, y de Cale. Este segundo nombre le dà el Itinerario de Antonino Pio, y Flavio Dextro en su Chron. ann 308.

El tercero fue el de Festabole. Este le pusieron los Suevos quando entrarõ en Galicia, passados los años quatrocientos del Nacimiento de Christo. Del hazen memoria Severino Binio en vna Autoridad, que trae D. Garcia de Loaysa en los Concilios de España, diziendo: *Portu Cale ad ostium Durij fluuij sita in oram Maris Occeani habet amplum portum: Cale ab Antonino appellabatur, sic adiecta voce Portu: nunc Portu Cale. Festabole quoque appellabatur.* Llámaronla Festabole los Suevos; porque en su lengua era lo mesmo, que Puerto.

3 Lo que yo siento aora cerca de la fundacion de esta Ciudad con la vista de las dichas opiniones, y nõbres, que tuvo, es, que todas llevan camino, si saben explicarse: y assi digo, siguiendo al Maestro Fr. Luis de los Angeles, que el primero, que puso piedras en esta Ciudad, fue, Illauado Gattelio: acrecentaronla despues los Griegos mudandole el nombre, y luego los Suevos, quando la mudaron el sitio. La razon, que tengo, para dar à Illauado Gattelio esta primera hõra, es el ver, que vino de Egypto: y la continuacion de los Egypcios à España la dexamos vista en el Teatro Bracharense cap. 1. Fuera de esto le ayuda el primer nombre de Lauàra: porque sospecho, que no vino de la Ciudad de Lavàra, que dizen auia en Tracia, sino que es corrupcion del nombre de Illauada, que le darian de Illaua de Gattelio: y el fundamento lo assegura el auer visto à Carlos Stephano, y no auer topado en las dicciones Axio, Erigon, Migdon, y Tracia, nombre de esta Ciudad, sino solamente la Ciudad de Labàra escrita con, b, la qual pone en la Provincia de Caria: que es Regiõ de Asia la Menor. A estos seguiriã los Griegos, que la augmentarian en edificios mudãdole el nombre, y poniendola el de Cale. Y este perseveraria en tiempo de los Romanos, hasta que los Suevos la dieron otro sitio auiendola destruido con guerras.

El que primero tuvo no fue donde la vemos aora, sino de la otra parte del Duero, y en su frente en cierto monte levantado, que la hazia bien fuerte. Llamanle oy Gaia, y parece derivaciõ del de Cale en el de Cala, Caia, y luego Gaia convirtiendo la C, en G, que es transito muy facil.

En el discurso de tantos años, como corrieron, parece ser, que à la parte Setentrional, y à la otra ribera se fueron haziendo casas, para la comodidad de la desembarcacion de los navios, que del Occeano subian el Duero arriba, y como la experiencia iba mostrando, quanto mayores comodidades auia en habitar aquella riberá, fueronse disminuyendo los vecinos, y la Poblacion de Cale, y Gaya, y creciendo en la otra parte: con que vino al augmento de llamarse aquella desembarcacion *Porto Cale*: Puerto de la Ciudad de Cale; y por auerse llamado en los tiempos modernos la Ciudad antigua, *Gaia*: llaman al muelle, y Arrabal, q̃ oy es de la Ciudad, *Miragaia*.

4 Pocas memorias se hallan de esta Ciudad antes del tiẽpo de Christo: y assi quiero dezirlas. El año 431. antes del Nacimiento se cuenta, que padeciõ en ella naufragio vna gruessa armada de Phenices, ò Carthaginẽses: cuyo General era Himilcõ, hermano de Hanõn, que saliendo desde Buarcos, donde se auia recogido, a descubrir, defrente de la boca del Duero, les diò tal borrasca, que chocando con las peñas, que el Rio tiene à la entrada, huvo de surgir bien destrozado en el Puerto de Gaia, que cae à la parte de Cale. Alli acariciados algunos de los naturales quedaron avecindados, no queriendo experimẽtar otros peligros. Assi lo refiere Manuel Faria de Sousa en su Epitome 1. p. cap. 4. tomandolo de Rufo Festo Aviero, de Florian de Ocampo, y de Fr. Bernardo Brito.

El año de 59. antes de Christo se halla Sertorio puxante por esta tierra contra los Romanos, el qual destruyò à Lauàra. Pero los que lo advierten, no

quieren que sea Lavàra la Ciudad de Cale,como se dixo arriba,ni la Villa de Avèro,sino vna que estuvo à dos leguas de Oporto, que al presente es Aldea pequeña,y se llama Laura,ò San Pedro de Laura,mas alla de Matosiños,y que esta es la que destruyò Sertorio segun ellos quieren ,coligiendolo de Ptolomeo,y de sus Tablas.

El año de 40. ya era presidio de Romanos: y los naturales tan servidores de ellos,que no dexaron de estimar à su Capitan Octaviano por Governador, sino que le reverenciaron como Deidad en sus imagenes,y estatuas, començando desde aqui à tener las guerras , q̃ duraron tanto cōtra los Bracharenses, que eran rebeldes al Pueblo Romano. Esto parece por vna piedra , que se hallò en el Valle de Ossela, junto de Arouca,sobre las orillas del Rio Cambra;donde se lee,que los soldados,que estavan repartidos por algunos presidios,hizieron sacrificios en la muerte del Emperador Octaviano , y entre ellos nombra el presidio de Cale, de la Legion Fretense,que quiere dezir del Mar,por ser aquel sitio frōtera,y Puerto del Occeano.

Imper.Cæs.D.Aug.inter D.rel. Cohort.Præsid.Vaca, Oscell. Lanco. Cale. Emin. Leg.X.Fretens.eius num.spectacula,& Lud.gladiat.S.V.Vrbes Lusit. L. A.exp.& Ecatomb.D.D. Esto es.

Las compañias de la Legion decima Fretense, que estan de presidio en Vouga,Oscela,Feira,Cale, y Agueda ofrecierō fiestas,y juegos de esgrima à la Divinidad del Emperador Cesar Augusto.Y las Ciudades de la Lusitania ya dichas hizieron los gastos, celebrando Ecatombas,q̃ era ofrecimiento de cien animales,ò para sacrificar, ò para matar en los juegos. Esta grandeza tenia en tiempo de Augusto Cesar.

Pero toda ella,y la que pudò gozar en tan largos años,como corrieron desde su fundacion,no igualan à la que al presente tiene; porque en la hermosura de su planta, en el numero de vecinos,Nobleza de ellos,y riqueza,que le ofrecen sus aguas es vna de las mas preciadas de Portugal. Tiene la figura circular en sus murallas ; que en lo fuerte, y gruesso de la silleria de su fabrica, se guarnece con quarenta y quatro Torres quadradas,que le sirven de bestiones , y rebellines, à espacio vnas de otras de veinte estados,que exceden à las almenas en altura de tres estados, y todas terraplenadas hasta el nibel de las almenas del lienço, y paño del muro,en cuyo igual del terrapleno, y plataforma estan correspondientes à los lados,y frente las troneras,y portañolas de la artilleria , que como Puerto de Mar tiene siempre.

De estas quarenta y quatro Torres las quatro,que las dividen de diez en diez son las principales, conteniendo dentro de si bien fortificadas con repechos , y trincheas las quatro puertas principales de la Ciudad, que la vna se dize la puerta del Olival,y alameda dedicada à S.Iuan Baptista , y à San Miguel Archangel.La segunda se dize de Miragaia,que cae à la Playa , y Arrabal,que fue la Poblacion Antigua , que los Griegos hizieron en el Muelle.Està dedicada a Nuestra Señora del Socorro,y tiene la dicha puerta , para guarda suya,casi en medio del agua vn cubo,y rebellin,q̃ juega hasta sesenta piezas de artilleria, impidiendo la entrada del Rio en defensa de la dicha puerta.La tercera se dize de la Ribera,donde està el trafago de los Mercaderes,y el concurso ordinario de toda la Ciudad.Està dedicada à N.Señora de la O, y encima de la muralla està la Casa de la Audiencia de los Almotaçenes, que alli assisten para deshazer todos los agravios,que se pueden hazer en la tal Plaza,que por esso se dizen *Ediles Forenses*,nombre , y oficio , que quedò de los Romanos,quando fuerō Señores de la Lusitania.La quarta puerta principal se llama de Cima de Vila, dedicada à Nuestra Señora de la Batalla, celebrada en muchas ocassiones , que ha tenido,assi por auer sido la entrada q̃ tuvo el Señor Sancho Davila, quando expeliò de esta Ciudad à D. Antonio, Prior de Ocrato , como por ser la comunicacion toda del Campo de San Lazaro, q̃ es donde se hazen los alardes de ella, y se exercitā las justas de Caballeria por ser espacioso,capaz, y de los mejores arrabales de ella.

Otras puertas tiene que llamamos Postigos , hasta numero de quinçe , las mas de ellas caen à la ribera del Rio, para expediente del comercio,y trato , q̃ por el entra,assi del Mar, como de tierra adentro, y viene en barcas por el abajo;pero entre estas ay dos mas nombradas,y casi mas necessarias,que algunas de las quatro principales,q̃ hemos nom-

nombrado arriba. Vna se dize del Caiz, que es como dezir la del muelle, por dō de se facilita la carga, y descarga de las Naos, y Pataches, que comercian, y traginan, assi del Septentrion, como del Brasil, Indias, y Venecia. Otra puerta ay, que es nueva respeto de otra q̄ cae mas arriba, junto à la fuente de la Reyna Doña Teresa, q̄ se tapio por corresponder à la huerta de las Mongas de S. Benito, quando se passaron à la Ciudad de vn Monasterio, que estava fuera de ella, y se dezia de las Tuias en rio tinto, para este, que fundô el Rey D. Manuel, y por cuyo ordē se abriò la dicha puerta nueva, que dizen de la Rua de los Carros, como lo muestran vnas letras, que estan sobre ella por la parte de adentro, que dizen: *Regnante Dino Emanuele, qui primus Portugallia Regnum ad Mare vsque Indicum, Sabicum, & Bonum cum adiacentibus terris. Imperium suum propagavit. apperta fuit hac porta, simulque via, qua in Sancti Dominici Templū ducit industria Antonij Correa huius Ciuitatis Correctoris.* Y poniēdo en ella de la parte de afuera las armas de Portugal, y al lado derecho vn habito de Christo, de quien era Maestre, y al lado izquierdo la empressa de la Sphera con la letra por mote, que le diò su cuñado el Rey Don Iuan el Segūdo, biē ageno de que le auia de suceder en la Corona, quando tenia delante de si al pie de nueve personas Reales antes q̄ èl. Pero como la letra de la Sphera era: *Sphera in Deo*, fue vaticinio, que se cumpliò heredandole no solo en el Cetro, sino en las acciones por èl intentadas, y que èl consiguiò con tanta facilidad, que fue llamado el hijo de la vētura.

Es esta puerta el total expediente de la contratacion de la tierra, y de la feria, y mercado, que se haze los martes de cada semana: junto à ella en vna capacissima Plaza, que se dize el Terrero de San Benito das Freyras, por estar jūto al dicho Real Monasterio, que es como dezir el atrio de Sā Benito de las Monjas, Plaza, como digo, capaz, ancha, y llana, aunque no muy quadrāda, y tan sin embarazo, que se puede formar en ella vn esquadrō de quatro mil hombres en largas hileras.

Comprehende esta Ciudad en si el Monte, que llaman de la Relacion, que antiguamēte se dezia de los Caruallos cō la loma, que iba hasta Castro Novo, que es la fundacion, que los Suevos hizieron, que se dezia Bestabole: viniendo à ser todo lo que ellos fundaron lo q̄ contiene la Iglesia Mayor, y la Casa del Obispo, el Colegio de la Cōpañia de Iesus, la Casa del Cōsistorio, y la del Azogue es la Carniceria, que es lo mas eminente a toda la Ciudad Moderna, y con poca facilidad en la subida.

Corresponde à este otro que la Señorea azia la parte del Poniente, que es donde està la Parroquia de Nuestra Señora de la Victoria, y continuasse este monte con otro, que llaman Belmōte, mediante vna calle, que comiença de la Puerta del Olival, que por auer sido antes valle muy hermoso, y estar aora poblado de Casas se llama la Rua de las flores, y de San Miguel, teniendo por principio el Terrero de San Benito, que diximos, con su hermosa Plaza, y por fin el Convento de Santo Domingo, con la puente de su nombre, y en medio vn Chafariz admirable, con su atrio el Convēto tan espacioso, que sirve de paseo de todos los Hidalgos, y donde acude todo el Cōcurso à oir cuētos, como en las gradas de San Phelipe de Madrid. Està la Rua de las flores cō admiracion proporcionada, assi en lo espacioso, como en la disposiciō de las Casas todas de canteria sin que diferēpe vna de otra, tirada siempre al derecho, que desde el principio se vè el fin, y desde el fin el principio, y poco menos de medio quarto de legua de larga.

La Rua nueva, que es donde habitan los Mercaderes mas gruessos, y algunas personas de importancia, es mas corta, que la Rua de las flores, pero tā ancha, que pueden emparejados ocho coches ir por ella sin que impidan la gēte, que passa, y no es hyperbole para quien la ha visto.

La Rua de Chaves es tā excelēte, y llanissima, viene de la puerta de Cima de Vila: y la Rua de San Miguel es tambien muy buena. La Fonte de Aurina, y Orivezaria se pueden cōtar entre las primeras por estar llenas de mil dixes de Oro, y Plata, y joyas preciosas, que en ellas continuamente se labrā. Dexô otras perfectas en su modo, que adornan la Ciudad, y sin ellas no fuera vistosa, como la que dizen Cangosta, ò pie das Aldas de Bayñana, Rua de los Mercaderes. Rua de Lajo, y Baños: fuera de otras de menos nombre, que llaman

man Vilas por ser estrechas, y de menos capacidad. Esta es la planta de la Ciudad de Oporto, y su grandeza, por cuya muestra, y pintura se verá, que está mas ilustrada en el presente siglo, q̃ en todos los passados.

El numero de los vecinos son hasta doze mil, tiene mucha nobleza; y el dia de oy se conservan Torres Antiguas en ella, que son Casas solariegas de muchos Fidalgos, aũque son pocas; respeto de las que ha deshecho el tiempo: perseveran las de los Couros, Coellos, Docems, Seabras, Vilelas, Brandoens, y Leites, todos originarios de esta Ciudad. La riqueza, que tiene es mucha, por la frequencia de estrañas naciones, que à ella acuden por causa del comercio: y tienela tan hermoseada el Duero, que en premio de la fertilidad, y recreo, q̃ le causa à la vista le està ella Coronando con las almenas de los muros, que se estan mirando en sus aguas, y ellas desvaneciendolos, y convirtiendolos en Narcisos. Y no es mucho, pues à èl haze Padre de las flores de Galicia el Florido Claudiano en el Panegyrico de Serena.

——————— Galletia risit floribus, & roseis formosus Duria ripis.

Y Silio Italico lib. 1. le pinta competidor del Pactolo en la riqueza; que tiene en sus arenas de Oro.

Hic certant Pactole tibi Duriusque Tagusque,
Quique super Gravios lucentes voluit arenas.

Illustran tambien à esta Ciudad la multitud de los Conventos, Iglesias Parroquiales, y Hermitas cõ diferentes Hospitales. Pueden verse en el Señor Don Rodrigo de Acuña los que no pertenecen a mi Religion; y los que son de ella yo los pōdrè en sus años cada vno, porque con los q̃ ha tenido, y tiene la Ciudad, y el Obispado llegan à veinte, y todos de la Cogulla negra.

6 Falta aora visto ya lo secular, y profano, que entremos a contar la causa de esta grandeza, que fue la que le diò el conocimiento Divino mediante los Prelados, que tuvo. Fue, pues, alumbrada en la Fe la Antigua Ciudad de Cale con su celebrado Puerto, por el Apostolico Prelado San Pedro de Rates, Vicario de Sant-Iago en la Lusitania, y primer Arçobispo Bracharense, y puso por primer Obispo à San Basileo, Discipulo del Apostol, y Monge Carmelita. Tambien el mesmo Sant-Iago es muy probable, que predicò en ella, quando vino desde tierra de Aragon à Galicia. Gozò el Obispado muchos años desde

S. Basileo primer Obispo de Oporto.

37. el año de treinta y siete, hasta el de no-
95. venta y cinco, y en el fue promovido al Arçobispado de Braga por San Phelipe Philotheo. En su tiempo, dize el P. Fr. Luis de los Angeles, que fundò la Iglesia de San Pedro de Miragaya, que es la que se tiene por la más antigua Parroquia del Puerto, y està en el Arrabal de la Ciudad; mas engañase en creer, q̃ la dedicò à San Pedro Apostol, en agradecimiento de averle sanado en Ierusalen, por estar tullido, quando estava pidiendo limosna à la puerta hermosa del Templo. Tiene por opiniõ este Autor, que fue este San Basilèo el pobre tullido de pies, que avian curado San Pedro, y San Iuan, como se cuenta en los Actos de los Apostoles cap. 3. pero engañase, que aquel fue S. Basilio Obispo de Cartagena, como parece por el tiempo, que el de Cartagena muriò el año de 60. y N. Santo el de 95. como lo dexo advertido en la Iglesia de Braga cap. 6. à quiẽ puede ser, que dedicasse la dicha Iglesia, es, à San Pedro de Rates antecessor suyo, por ser tan celebrada su vida, y muerte en aquel tiempo, aunque en esto no va mucho.

Sucediò a los dias de su govierno en el Obispado de Oporto aquel milagro, que obrò Dios en la playa del Oceano, quando viniendo los Discipulos de Sant-Iago con el cuerpo de su Maestro, y passando à la vista de la tierra de Amaia librò de la muerte à aquel Cavallero mancebo, que se viò debajo de las aguas llevado de la furia del cavallo que se desbocò estando corriendo en la Ribera con otros, festexando vnas bodas, y llegando por debajo del agua hasta el vorde del Varco, saliò arriba lleno el Cavallo, y el Cavallero de veneras, y fue metido en el varco por los Discipulos de Sant Iago, que assombrados èl, y ellos, de la maravilla le Catequizaron, y llegò à baptizarse siendo el primer Cavallero (digamoslo assi) que del Orden de Sant-Iago tuvo Portugal. Cuẽ-

tanto largamente el sucesso D. Mauro Castellà en la Historia de Sant-Iago, diziendo auer sido tronco este Cavallero del milagro de los Riba deNeyras, Veneros, Pimenteles, y otros linages famosos de España, que vsá por Armas las veneras: y assi me remito á su diligencia.

Sancta Vvilgeforte V. y Martyr.

Desde la promocion de S. Basileo à Braga es notable el silencio, que ay en Oporto, no solo de Prelados, sino de cosas Eclesiasticas: Dura esto hasta los años de 308. en el qual nos dà cuenta Dextro de como en la dicha Ciudad

308.

era venerada la Virgen, y Martyr Sáta Vvilgeforte, ò Liberata, hija de Catilio Severo, Varon Consular. De su Nobleza, y Martyrio dexo dicho lo q̃ basta en los Comm. al dicho Author ann. 238. n. 6. y 308. n. 3. y se dirà en la Iglesia de Orense: y assi no quiero detenerme; pero de los Obispos aùn passa el silencio hasta el año de quatrocientos y ocho adelante.

Yo tengo por cierto, que huuo grã de persecucion en ella, y que los Gentiles borrarian con grãde crueldad los memoriales de la Iglesia, y sus Prelados, y Martyres, que huvo, con que no quedò noticia para llenar estos vacios.

408. 7 Llegado el dicho tiempo, ya se hallan dos noticias muy grandes en Oporto, ocassionadas cõ la entrada de los Suevos, y Alanos; porque entrando estas dos naciones en Portugal, y Galicia contra los Españoles, y Romanos, que la gozavan como Patria, de tal suerte se encendieron en guerras contra ellos, que assolarõ las mas floridas Ciudades, q̃ auia en la Provincia. Los Alanos entraron por la Lusitania, y llegando à Coimbra con su Rey Attaçe la hecharon por el suelo. los Suevos hizierõ lo mesmo con la grande Ciudad de Cale, y su Puerto, de modo, que no dexarõ en ella piedra sobre piedra, y al passo, q̃ los Alanos poblaron à Coimbra de nuevo en otro puesto diferẽte del que auia tenido antes, como veremos luego: assi los Suevos destruida Cale, que estava de la otra parte del Duero azia lo mas interior, y meridional de Portugal, dõde aora dizen Gaia, y deshecha la Poblacion, que estava à la parte contraria del Rio, que mira al Setentrion, y por estar enfrente, y correspondencia de Gaya la llaman Mira Gaya, començaron otra nueva Poblacion en puesto mas levantado, y eminente al de Miragaya, que la tenia sugeta y a Cavallero.

Esta Poblacion la llamaron Festabole, que en su lengua es lo mesmo, que Puerto. Valierõse de los materiales de la destruida Ciudad de Cale, y de Miragaya: fortificaronla con murallas haziendola frontera contra los Alanos, sirviendoles el Rio de raya, y termino de entrambos Reynos, con lo qual començò en esta ocassion otra renovaciõ en Oporto, diferente de la que auia tenido siglos antes. Vense oy dia algunos pedazos de las murallas antiguas, y sus Puertas, que por la cuenta fueron quatro. Vn pedazo de Muralla se vè por junto à Santa Clara, y en lo que llamã Barredo; otro en el Azogue viejo, que es la carniceria vieja, eminente à la calle, que llaman la Puente Nueva. La primera puerta estava dedicada à San Sebastian: tiene delãte la Plaçuela del Almaçen de la Camara, y se continua con la Casa Solariega de los Acostas, q̃ possee Iustiniano de Acosta, y Mezquita, y defrente tiene otra, que es de Placido Carrero da Silva, Cavallero del habito de Christo, Señor de Avintes, y Mayorazgo de Ramalde. La segunda puerta cae al pie de las aldas, dedicada à Santa Ana, por esta se và al Colegio de la Compañia de Iesus, dedicado à S. Lorẽço. La tercera cae encima de Barredo, y Codecal detras de la cerca del Palacio del Obispo, y continua con la huerta de los Padres Iesuitas. Llamavasse el postigo de la mentira, y para desterrar tal nombre le dedicaron despues à Nuestra Señora de la Verdad. La quarta es dedicada à Nuestra Señora de Vandoma. Diola este nombre el Obispo Sisnando, que governò en tiempo, q̃ los Gascones entraron en esta Ciudad, por auer puesto el Obispo de Vãdoma, que venia con ellos, y se llamava D. Nonego, vna Imagen de la Virgen en ella, entre dos Torres, que tenia, de donde se ocassionò el tomar esta Ciudad por Armas à la Virgen, puesta entre dos Torres, con vna letra, que dize: *Ciuitas Virginis.* 37.

8 La segũda memoria es la del Obispo, que ya conocemos en la dicha Dioceси. Este por la cuenta se llamava conforme vnos Aldeberto, y segun otros Arisberto. Governaba la Ciudad de Cale, y en su tiempo fue destruida guardãdole Dios la vida entre las muertes de tantos como fuerõ passados à cuchillo por

Aldeberto, Obispo.

408.

por los Suevos. Hallase su nombre, y Dignidad en el Concilio, que se celebrò en Braga el año dicho de 408; siendo Arçobispo Panchracio, como se viò en aquella Iglesia cap. 35. su firma es: *Arisbertus, Episcopus Portuensis*; que debia de tener su assiento en esta otra parte del Rio donde estava el Muelle, y desembarcadero de los Navios, y sirve oy de Arrabal à la Ciudad. Hallanse cartas de este Prelado para Samerio Arcediano de Braga, donde llora la calamidad de aquellos tiempos, y haze relaciò de los infortunios de la guerra, quexandose de la crueldad de los Soldados Suevos, usadas con los Obispos Catolicos de Galicia, y la de los Alanos, usadas con los de la Lusitania, como la mostraron con Panchracio Bracharēse desterrandole, y con Elipando Obispo de Coimbra llevandole captivo, cuyo tenor es este.

EPISTOLA ARISBERTI EPIScopi Portucalensis ad Samenium Archidiaconum Bracharensem.

DOleo super te, Frater mi, doleo super Episcopum, & caput nostrum Panchratium; doleo super eiulationem vestram. Videat Deus miseriam nostram oculis misericordiæ suæ. Colimbria capta est: Servos Dei occidit inimicus in ore gladij. Elipandus ducitur captivus. Olisippo libertatem suam auro redemit: Egitaniam obsident. Omnia sunt plena laboribus, singultibus, & anxietatibus. Sed quis tu vidisti quomodo actum est à Suevis, indè collige qualiter Alani agant in Lusitania. Mitto ad te decreta fidei, quæ petis: deduxi enim illa mecum scripta manu mea. Ego quotidie spero super me similem plagam, sed de omnibus ad te scribam, si scivero de loco ubi latitas. Respiciat nos Deus.

Otra carta ay del mesmo Arisberto para el dicho Arcediano de Braga, donde cumple su palabra dandole auiso de lo sucedido, contando las cosas de Coimbra; y como la destruyò Attace Rey de los Alanos passandola al sitio, que oy tiene. Cuenta tambien el rigor, que al principio usò este Rey con los captivos Catolicos, haziendoles trabajar en las obras, y fabrica de la nueva Ciudad de Coimbra, assi al Obispo Elipando, como à todos los Sacerdotes Catolicos; y el casamiento de la Reyna Cindasuinda, hija de Hermenerico Rey de los Suevos, con Attace Rey de los Alanos, con que se prometian el mejorar las cosas por ser ella Christiana, y piadosa; que por ser de cosas tan antiguas quiero tambien ponerla.

Per misericordiam Dei euasimus manus impiorum, & transeuntes Colimbriam novam, vidimus ibi multos Dei Ministros laborantes iussu Attacis in constructione murorum nouæ arcis, quam ipse supra Mũdam facit devastata iam prima populatione. Ibi erat Servus Dei Elipandus Episcopus; & Essenus Presbiter, & multi alij servientes in operibus. Flevi cum illis comparem afflictionem, & ablatum Lusitaniæ Ius Imperatorum. Ipsi ad me scribunt, quod sit illis bona spes propter coniugium Cyndasuindæ Filiæ Herminerici, quia fidelis est, bona, & pia. De eventu eritis certiores.

Otra carta trae Fray Bernardo Brito en su segunda parte de la Monarquia Lusitana; que se escriviò à Pomerio, Obispo de Idania; y parece de este mesmo Arisberto, donde cuenta, que despues de todas estas calamidades se mejoraron los tiempos, y tuvieron paz los Suevos con los Alanos, con el efectuado casamiento de Cindasuinda con Attace: con que se restituyerō los Obispos à sus Iglesias, que no la pongo, porque estas bastan, para conocer el estado de la Iglesia de Oporto, y como aunque fue ganada por los Suevos la Ciudad, y desterrado Arisberto de ella, bolviò à su silla, donde acabô en paz. *Lib. 6. cap.*

Idacio Lamecense trata algunas cosas particulares de Galicia, y de la Ciudad de Oporto, que dan arta luz para conocer la Nobleza de ella. En la Olimpiada 297. núm. 17. pone la entrada de los Vandalos en Galicia, y la de los Suevos en esta tierra de entre Duero, y Miño. *Galleciam Vuandali occupāt, & Suevi sitam in extremitate Occeani Maris occiduæ.*

Muerto Riquilano, y Reynando su hijo Reciario, que fue el primero Rey Catolico de los Suevos, pone su prission en la Ciudad de Oporto por mandado de Teodorico Rey, de los Godos, que le vino siguiendo con su exercito victorioso desde Astorga, dōde le auia vencido, y digo su prissiō; porque aunque algunos dizen, que le mādò matar: y yo lo escrivi assi en el Teatro Bracarense cap. 36. pero Idacio no dize sino que saliendo herido de la batalla se huvò à las manos en la Ciudad de Oporto, y q̃ le hecho en prissiō: *Rechiarius ad* 443.

Olimp.309 *locum qui Portucalle appellatur profugit Regi Theodorico captivus adducitur, quo in custodiam redacto, & c. Regnum destructum, & finitum est Suevorum.* Yo creo esto, porque era cuñado suyo Reciario, y por auer muerto de las heridas en la prission dirià, que auia sido muerto por Teodorico.

454. Sucedió esto el año de quatrocientos cinquẽta y quatro. Los Suevos que quedaron eligieron à Maldra, hijo de Masilia, que començò à Reynar en la tierra de entre Duero, y Miño, aunque no sin competencias; porque Ayulpho Capitan celebrado por Idacio, que auia servido, y militado antes con los Godos, y dexandolos se auia passado à Galicia, y residia en Oporto, ò Braga: este pretendiò aspirar al Reyno. Haze de este Capitã memoria, y de sus acciones algunas vezes, pero no llegaron à execucion sus deseos; porque muriò el mesmo año en Oporto por el mes de Iunio. *Ayulphus dum Regnum Suevorum aspirat, Portucalle moritur mense Iunio.* Olimp.306 n.25. Olimp.309 n.2.

Despues le saliò segundo competidor, y contrario, que fue su proprio hermano. Este, parece ser, que estando ausente Maldra se alçò con la Ciudad de Oporto, y en ella le obedecieron; porque dize lo siguiente en la Olimpiada 110. *Maldras Fratrem suum Germanum interficit. Portucale Castrum idem hostis invadit.* Sino fueran mas culpados que el hermano, à èl solo quitara la vida: pero acometer como enemigo à la Ciudad, es consequencia, que auia tenido parte en el alçamiento de Germano. Andando las cosas tan rebueltas en Galicia no ay que admirar, que no sepamos, que Obispos tuvo la Ciudad, è Iglesias de Oporto, que en esto ha sido poco venturosa; pues desde San Basileo su primer Obispo hasta el año presente no hemos topado mas de dos. Grandes incendios sin duda passaron por ella, ò los que huvo se andaban mudando de vnas partes à otras; pues aun el Chronista Auberto no los pudo hallar, y comiença el Catalogo muy tarde, sino es, que por auer sido Arrianos los borraron del Catalogo.

455.

Antoniano ob. El primer Obispo, que dize tuvo la Ciudad de Oporto se llamò Antoniano. Dale la Dignidad el año de quinientos diez y siete, ò por primero, ò por vltimo: *Portucalenses Episcopi inceperunt tempore Suevorum, Primus eius sedit Antonianus anno Domini 517.* Quiẽ

517.

ha de entender, que no tuvo Prelados en los primeros quinientos años, auiendo visto, que tuvo à San Basileo Discipulo de Sant-Iago, y à Aldeberto. Claro està, que no es creyble, sino que se ocultaron sus nombres con las persecuciones, guerras, y heregias, ò residian en Iglesias diferentes por algun tiempo: con que el titulo de Obispos de Oporto quedaba disfraçado.

Al Obispo Antoniano dize que sucedio Zozimo. En su tiempo entrò la Religion de San Benito en el Obispado de Oporto, por medio del Santo Mõge Martin Dumiense, y edificandose diferentes Monasterios, diò principio à la grandeza, que tuvo dentro de poco tiempo esta Religion en Oporto. Zozimo. Llegò el Obispo al año de quinientos quarenta y siete. *Cui* (prosigue el Catalogo) *successerunt Zozimus anno Domini 547.* 547.

Llegando à darle sucessor eligieron à Timoteo. No le topò el Hispalense. Hallabase en la Dignidad el año de quinientos cinquenta y nueve, como parece por el Concilio de Braga, que se celebrò entonçes, siendo Arçobispo nuestro Monge Lucrecio. Lo que se tratò en èl puede verse en la Iglesia Bracharense. Tambien se hallò el mesmo año en el Concilio de Lugo, para concluir la distincion de las Iglesias, y los terminos, y juridicion de cada vna, de que se vean el Illustrissimo Loaysa en sus Concilios, y el Maestro Yepes. Thimotheo 559.

En tiempo de este Prelado parece auerse mudado à otro sitio la Iglesia Catedral, que auian tenido los Obispos; y que auiendo residido (à mi parecer en la Iglesia de San Pedro de Mira Gaia, que estava en el Arrabal) se mudò, y subiò à la poblacion, que los Suevos auian començado en lo que llamaron Festabole; y la fundaron en el mesmo sitio, que oy està; porque como los Reyes Suevos, eran por aora tan Catolicos, y devotos gustarian de fundar la Catedral en medio del nuevo sitio, que eligieron, para hazer lo demas concurso. Esto lo colixo de las palabras del Concilio de Lugo, donde se acabò de concluir la distincion de los Obispados de Galicia; porque llegando à las Iglesias, que señalan à la de Oporto, dizẽ los Padres. *Ad sedem Portucalensem in Castro novo, Ecclesias, quæ invicino sunt.* A la Catedral de Oporto, q̃ està en el Castro Tom. 1. añ. 563.

nuevo, le pertenezcan las Iglesias, que estan al rededor, y le caen cerca. Escusado era el dezirnos, que la Catedral estava en el Castronuevo, si desde que la fundò San Bisileo no huviera mudado sitio: y pues lo dize, consequencia es, que los Suevos la subieron donde aora està. De las mesmas palabras vsa la General, aunque mal entendidas de sus Autores, pues dize: *El Obispado del Puerto tenga las Iglesias de Castronuevo.* Lo qual es error, y debe corregirse por el Texto Latino del Concilio Lucense, que trae Don Garcia de Loaysa en su Coleccion. Las Iglesias, que señalaron à Oporto son las siguientes, con los nombres del Concilio, y con los que tienen aora. *Villanova*. Llamase oy Villanueva de Guiris: *Betaonia*, à quien la General llama Bonia, es oy Santo Tomas de Boytiraens. *Vesea*, à quien la General llama Vesta, es, Santa Maria de Vis. *Menturio*, que es Santa Christina de Menfores. *Torebia*, que la General dize Torebrio, es San Claudio de Toyraon. *Bramastr*, Baubate, ò Gamfaste, es oy Bougado. *Pangoaste*, que otros llaman Bensuarte, dizen TyBaltar. *Lubi*, que la General dize Tubo, es Lobào. *Neeri*, Nestis, y Necis, que oy se llama Nespereira. *Lapoles*, à quien la General Vapoli, es Valpedre. *Curmano*, Curmiano, ò Carmano: llamanla oy Crestuma. *Magneto*, que la General Magunto, es Santa Maria de Meynedo. *Leporedo*, ò Leboredo, oy Louredo. *Melga*, oy Merles. *Tangobria*, que la General Rongobia, oy Tougues. *Villa Gomedi*, ò Villa Comedea, oy Villa Conde. *Tamuata*, Tauuase, ò Taluase, ò Tameata, que es Riba Tamaga.

Fuera de estas Iglesias se le dieron pagos diferentes, que son como Valles, ò Gotos, donde se contienen otras, que fueron el de *Lambrentio*, Labrencio, o Lambrecio, que todas estas lecturas hallo, que es el de Louroza. *Aliobrio*, Aliobio, ò Alobris, que es el Valle de Lobios. El de *Valericia*, ò Valacia, que oy es Varsea. El de *Trallucto*, TuyLugo, ò Turlanco, que oy llaman Toloes. El de *Cepis*, que la General llama Cebollas, es el de Cepelos. *Mendulis*, que la General llama Almendras, y otra Lectura Flandulas, es el de Fandisnaens. *Palenciaca*, ò Palencia, que es el Pago de Amaya, donde pelearon los Romanos en los Campos Palenciacos, que oy se dizen Paraños.

2.p.cap.51

Estas fueron las Iglesias, y terminos, que cogia el Obispado de Oporto, y los que le asignaron siendo Obispo Thimoteo. Estos los sucessos, que passaron por esta Insigne Ciudad, y su Catedral, antes que la Religion de San Benito entrara à governarla, ni fuera vista en Oporto: y si bien, que tengo mis dudas, y sospechas, que tomò la possession en Tymoteo, y que fue Monge Discipulo de San Martin, he querido començar por el siguiente por tener en èl mayores fundamentos.

CAP. II.

Victor, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *REGULARIDAD MONASTICA en el Cabildo.*
3 *FUNDACION DE SANTA Maria de Maynedo, y San Martin de Cedofeita.*

1 Despues de la muerte de Tymoteo, cuyo vltimo año no se sabe, dieron el Obispado à Victor. Con èl doy principio à los que en esta Diocesis guardaron la Regla de S. Benito. Algunos escrivieron Viator; tengolo por mala inteligencia. El nombre de Victor fue muy vsado en Portugal à devocion de San Victor, Martyr Bracharense de la Primitiva Iglesia. No le pone Auberto en el Catalogo. Don Rodrigo de Acuña tambien dexò de advertirlo, y no le contò por su Prelado.

Fue Monge de San Benito, y sino vino de Italia de la mesma Escuela de Casino: fue por lo menos Discipulo de San Martin Dumiense, ò San Roman Abad: de quien se dixo en el Teatro de Braga, pues fue Padre de Monges, y edificò muchos Conventos en Portugal, donde tuvo Insignes Discipulos, que le ayudaron à limpiar el Reyno de la heregia, de quienes fue vno San Fructuoso, Abad de Constantina en Sierra Morena, distinto, y mas antiguo, que el Arçobispo Bracharense, y de quien trata M. Maximo. De èl vno, ò el otro fue Discipulo Victor: fue Mõge, y Abad en el Monasterio de Sãta Maria de Magneto, Iglesia de quien se dixo en el Teatro An. 568. ad. 569.

de Bragà, que la pobló de Monges San Martin Dumiense: y Druthmaro Monge antiguo Casinense le cuenta por obra de San Martin. *De fructu ventris tui posuerunt Deus, & Sanctus Pater Noster Benedictus super sedem tuam Monasterium Dumiense, &c. Magnetense, &c.* Vease la Autoridad entera en el lugar alegado. Llamase oy este Monasterio Santa Maria de Maynedo, es del Arcediano de Oporto por estar convertido en Iglesia Secular, que le rinde mil ducados cada año de renta; y es distinto del de Mañedo, que està vnido con el de San Salvador de Villar de Frades, que es de Canonigos de San Eloy.

2 Aqui fue el primer Abad Victor, de èl saliò para Obispo, y con tales circunstancias de grandeza, que de las fimbrias de oro de su capa vino mucha gloria à los Monges, y Convento de Maynedo; porque se levantò el Monasterio en Iglesia Catedral, al modo, que el de San Martin de Dumio, aunque con vna diferencia, que el de Dumio era distinto del de Oporto, y hazia numero con las demas Sufraganeas; pero este de Maynedo no, sino que la Dignidad de Catedral, y la residencia de los Obispos, y el titulo se passò à Maynedo, siendo Victor el primer Monge, y Obispo Magnetense.

Dos testimonios tengo para probarlo, que no se, como no los advirtiò Don Rodrigo de Acuña. Vno es de Luitprando, que dize: *Indivisione Episcopatum sub Theodomiro Suevorum Rege Magnetum Episcopatus Portuensis Oppidum, quod Mauri vocaverunt Mauloce, fit sedes Episcopalis: durauitque parum.* En la divission, que se hizo de los Obispados, siendo Rey Theodomiro, se hizo silla Catedral el Monasterio de Maynedo de la Dioceси de Oporto. Llamaronle los Moros Mauloce. Durò poco la Dignidad en èl. Ya tenemos, que fue Maynedo Monasterio, y Silla Catedral, por Authoridad de Luitprando, y de Druthmaro.

In frag. n. 73.

Falta de saber, que su primer Obispo fuesse Victor, y que fuesse este el mesmo Obispado de Oporto. Esto lo muestra la firma del Concilio, que llamaron Segundo Bracharense, celebrado el año de quinientos setenta y dos, siendo Arçobispo de Braga San Martin

572.

Dumiense, que dize. *Victor Magnetensis Ecclesiæ Episcopus his gestis subscripsi.* Assi la ponen Loaysa, y Padilla, de donde se vè auer sido Monge, y Abad del Monasterio de Maynedo: y si bien, que otros escrivieron Magalonense, pareciendoles, que fue Obispo de Magalona de Francia, Sufraganeo de Narbona, fue, porque no conocian esta Iglesia, y Monasterio de Maynedo en el Obispado de Oporto.

Y que fuesse el mesmo de Oporto, conocesse claramente; porque falta en este Concilio la firma del Obispo entre los demas; y si fuera distinta Sede la de Magneto, no ocupara el lugar del de Oporto, como tampoco el de los otros, que assistieron.

No sabrè dezir, que les moviò à los Padres à mudar la Silla de Oporto à este Monasterio; porque la Catedral ya estava limpia de heregias. Y el dezir Luitprando, que se hizo Maynedo Episcopal con Autoridad del Concilio, y del Rey, quando se hizo la divission de las demas Iglesias encierra su mysterio. Pudo ser por hallarse este Convento tan capaz, y grande para residir alli los Obispos con los Ministros, que les pareceria bien, que assistiessen alli los de Oporto. Y parece aludia el nombre de Magnetum à esso, quando no recurramos al rigor Latino de significar lugar, donde ay piedra Iman; pues alli no se que se conozcan. Tambien pudo ser, que la Catedral de Oporto, que se auia començado en el sitio, que escogieron los Suevos, no se pudiesse acabar tan presto, y determinassen, que residiessen los Obispos entre tanto en Maynedo, porque dize Luitprando, que durò poco: y que tenga razon lo muestra el que Victor fue el primero, y vltimo Prelado Magnetense.

3 Muchas vezes me he acordado de lo que dixo Auberto, de que por los años de quinientos sesenta y tres casi todas las Catedrales de España las ocupavan Monges de San Benito: *Fere omnes Sedes Episcopales per id tempus occupabant Monachi Benedictini in Hispanijs.* He comprobado esta verdad con muchas, y aun casi todas. En esta de Oporto se confirma, no solo por ver à Victor Monge, Abad, y Obispo de Maynedo; no tampoco por las razones, que alegue en la Iglesia de Braga, de que San Martin auia introducido la Regla de San Be-

Ann. 563.

ni-

nito en las Catedrales de Galicia, y Portugal, sino porque en Maynedo todos los Canonigos eran los Monges. Y el auer escogido Monasterio de Benitos, fue sin duda arbitrio de San Martin; que llebava por fin, el que no solo en tanto que residian en Maynedo, fuesse el Cabildo Reglar, sino aun despues, que se bolviessen à Oporto, se llevassen los Obispos, y ellos la mesma obseruancia, porque à querer, que fuessen Ministros secularizados, que viuiessen *Extra Claustra*, cada vno en su casa, como aora solo necessitavan del cuerpo essento de vna Iglesia; que no faltava en Oporto. Veremoslo esto con evidencia por el efecto, pues los Obispos, que se siguieron à Victor no solo fueron Monges Benitos, sino que salian del cuerpo del Cabildo con la circunstancia de Monges. Presto lo toparemos en el capitulo quarto, adonde remito los lectores, y en el quinto.

No sabemos lo que viuio el Obispo Victor. Algunos Monasterios se edificaron en su tiempo en el Obispado sin el de Maynedo, solo me acuerdo por aora del de Cedofeita, dedicado à San Martin. Llamose assi la Iglesia, porque fue *Citofacta*, hecha en breve tiempo, y no porque fuesse *Mira opere facta*, como quiere el Maestro Fray Luis de los Angeles, que la tengo por violenta ethymologia. La que doy es la mas cierta; porque edificando quatrocientos años adelante pocos menos el Rey Don Ordoño el Segundo, el Monasterio de San Salvador de Lerez, junto à la Villa de Pontevedra; dize en el privilegio, que lo levantò junto al Castillo de Citofacta, que en lengua de Galicia le llaman Cedofeita, como al Monasterio de San Martin del Obispado de Oporto. Es oy este Convento Iglesia Colegial, y muy calificada.

(∴)

CAP. III.

Elpidio, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO, Y Monacato y Argemundo Intrusso.*

2 *TRANSLACION DE LA CAtedral de Maynedo à Oporto.*

1 EN muriendo Victor, el Convento, que representava el Cabildo en Maynedo concurriendo el Metropolitano, eligieron por sucessor à Elpidio Monge de San Benito, que era de los Discipulos de San Martin Dumiense conforme el tiempo. Governò en tiempo, que se descubrieron muchos hereges Arrianos en Oporto, como vieron, que San Martin era muerto, y sin hazer caso, ni del sucessor San Pedro Benignio, ni del Catolico Rey Micò, tuvieron trato con Leovigildo Rey de los Suevos, y consiguieron, que se les diesse Obispo de su secta, à quien obedeciessen, pues lo tenian los Catolicos. Efectuose, y eligieron à vno llamado Argemundo. Este, como hechura suya, siguiò las partes de Leovigildo, y començò à residir en Oporto, ya que Elpidio estava en Maynedo. El año de quinientos ochenta y vno, celebrandose vn Conciliabulo en Toledo por mandado de Leovigildo, concurriò à él con otros dos Obispos Arrianos, que eran el de Viseo, y el de Tuy. Trata de ello M. Maximo en su Chronicon. *Conveniunt cũ Argemundus Portucalensi, ...* 581.

El Obispo Elpidio estuvosse con los Catolicos siempre, y parece auer llegado al año de quinientos ochenta y tres, conforme el Catalogo: *Elpidius Monachus Benedictinus anno Domini 583.* 583.

2 Por este tiempo se trasladò la Catedral à la Ciudad; porque veremos, que ya los Obispos se començaron à intitular Portucalenses, no Magnetenses, y no solamente las personas, sino todo el cuerpo del Cabildo, quedando Monges en Maynedo, como antes los auia, y llevando parte de ellos, que hiziessen oficio de Canonigos, para que al passo, que los Arrianos tenian Comunidad Arriana, y la

tuviessen los Catolicos Catolica; los quales procuraron eligir siempre Monge, como lo iremos viendo.

CAP. IV.

Constancio, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *REDVCCION A LA FE del Obispo Argiobito.*

1 EN muriendo Elpidio eligieron los Monges à Constãcio. De este no se acordò Auberto en el Catalogo. Fue muy Catolico, y aunque es verdad, que no lo hallo con el titulo de Monge. Yo le cuento entre los de San Benito; porque Monges le eligieron, para que fuesse Prelado suyo: y de la suerte, que para presidir, y governar el partido de los Catolicos le nombravan Catolico: assi por auer de tener le por Prelado suyo los Monges dentrò de Claustro Reglar, le eligieron Monge, como lo auian tenido en Maynedo.

590. Llegò al año de quinientos y noventa: Concurriò con Argiobito Obispo Arriano intruso, que governaba el vando de los hereges, que auia en el Obispado de Oporto. Aviendo muerto Leovigildo, que auia jũtado los Suevos cõ los Godos, y entrando Recaredo assistio Constancio al Cõcilio, que se tuvò en Toledo, en donde abjuraron la heregia los vnos, y los otros, firmò Constancio los Canones, como parece en Don Garcia de Loaysa: *Constantius, Episcopus Portucalensis subscripsi.*

2 Abjurò Argiobito la heregia por escrito en el mesmo Concilio, como consta de la cedula, que trae Don Garcia de Loaysa, que es del tenor siguiente: *Yo Argiobito en nõbre de Christo, Obispo de la Ciudad de Oporto, anatematizando los Dogmas de la heregia de Arrio, arriba condenados, con mi mano firmo de todo coraçon esta Fè Catolica, què viniendo à la Iglesia Catolica he creido.* Auiendole admitido al gremio de la Iglesia firmò tã bien los Canones, como Constancio: y por el lugar, que tiene, se conoce, que era mas antiguo Constancio; porque està en el numero, y lugar 27. y Argiobito en el numero 57. aunque puede responderse, que lo precediò Constancio, por ser Ortodoxo mas antiguo en la Fè.

Algunos quieren, què este Argiobito es, el que llama Argemundo M. Maximo: y que aunque en la consagraciõ era mas antiguo, que Constancio, y aũ acaso mas que Elpidio; pero que perdiò la grada, y precedeceia por causa de la heregia. Yo tambien fui de essa opiniõ en los Cõmentarios à M. Maximo; pero no repruebo la q le haze distinto; pues la heregia, que le quitava la grada respeto de Constancio, tambien se la quitàra respeto de los demas Catolicos.

No se so que viuio nuestro Prelado; porque no ay de el otra memoria: Ay mucha probabilidad, que le estuvo toda la vida en el Monasterio de Maynedo, y que alli murio.

CAP. V.

Estevan, Monge.

REGVLARIDAD MONASTICA del Cabildo.

EN lugar de Constancio eligierõ por Obispo à Estevan: fue Monge de San Benito, y en èl tenemos vn exemplo, y testimonio de que los Canonigos de Oporto eran Monges de San Benito, traidos del Monasterio de Maynedo, y aun de otros Conventos: porque Auberto, que le pone en el Catalogo, dize, que fue Monge Benito electo, y sacado del cuerpo del Cabildo, y de la mesma Catedral: *Stephanus Monachus ejusdem sedis anno Dñi* 597. Al año de quinientos novẽta y siete dize que llego. No se porque causa no se hecho mano de Argiobito en esta ocasion, para que exerciera el cargo de Obispo, ya que estava consagrado, y reducido, y tenia el titulo de Obispo de Oporto. 597.

CAP. VI.

Argiobito.

MVerto Estevan quedò Argiobito con la Dignidad: fue (sacado aquel error en que estuvo acaso, por complacer à Leovigildo) vn Prelado muy Docto, y amigo de los professores de las letras. Governaba, en propiedad por el año de seiscietos. *Argiobitus*

anno

anno Dni 600. Hallóse en el Concilio, que se celebró en Toledo el año de seiscientos y diez; donde se hizo aquel Decreto, que llaman de Gundemaro, en fauor de la Iglesia de Toledo, contra la de Cartagena, que queria leuantarse à Metropolitana, y hazer Provincia de por si.
600.
610.

Concurrio en el Concilio con M. Maximo Obispo entonçes de Zaragoça, vno de los mejores Escritores, que tuvo entonçes el Orden de S. Benito, y toda España. Pidiòle, que continuasse el Chronicon de Flavio Dextro: vino en ello M. Maximo, de suerte, q̃ al Obispo Argiobito se debe en parte la dicha obra, de que oy gozamos, con tanta hōra de la Nacion Española. Firmó este Prelado en el Concilio cōforme se halla en las copias con el nombre de Argeberto, y assi algunos Autores Portugueses le tienen por distinto de Argiobito: mas no fue sino el mesmo, porque auiẽdo acabadole, acabado M. Maximo el año de seiscientos y doze, y dedicandoselo le nombra Argiobito, y en otras copias està Argebito. Quiero poner la carta, que le escriviò M. Maximo, acabado el Chronicon, para que se vea quā ta estimacion hazia de su persona, letras, y virtudes.
612.

AL SANTO, Y VENERABLE SEñor Argebato, Obispo de Oporto, M. Maximo le desea salud en el Señor.

Estando los dos en la Ciudad Real llamados al Concilio por N. Señor el Gloriosso Rey Flavio Gundemaro nos comunicamos muchas vezes: y tratando largamente de la Historia de los Reyes, q̃ no auia mucho, que yo saquè à luz, me dixo tu Santidad, que se olgara de ver vna continuacion de la omnimoda Historia de Flavio Dextro. Pedistemela cō grãde reuerẽcia, y cortesia, y siẽdo assi, q̃ me lo podias mandar por el amor, que me tienes, y las obligaciones, que me corren de servirte, quiso mas tu Santidad alcançarlo de mi con ruegos pudiendolo mandar con justicia; y aun executarme en lo que me pediste. Seguirè, pues, el computo de los tiempos, como tengo de costumbre por Eras de Cesar, y años de Christo; antes q̃ por los años de Roma, y sus Consules, y Emperadores. En cuya obra (Padre Beatissimo) quiera Dios, que salga tan àgusto tu mandato, como ha sido la voluntad con que lo he desseado cumplir. Llegò, pues, con la na 597.

rratiua desde la Era de Cesar quatrocientos sesenta y nueue, hasta la de seiscientos y cinquenta. Esto es; desde el año de Christo quatrocientos treinta y vno; hasta el de seiscientos y doze, poco despues de la muerte del Rey Flavio Gundemaro. Tambien te embiare la vida de N. P. S. Benito à la primera ocassion, que tengo escrita en verso heroyco, luego que acabe de pulirla. Lo que te pido (Santissimo, y Venerable Papa) es, que me encomiendes mucho à Dios, en tus oraciones, que te guarde vna y muchas vezes.

No es menester mas para conocer al Obispo. Llegò al año de seiscientos y treze: y no sabemos lo que passo adelante. 613.

CAP. VII.

Ansiulpho.

Sucediòen lugar de Argiobito Ansiulpho. No sabemos si fue Mōge, y si saliò del Cabildo: no le pone Auberto. Llegò al año de seiscientos treinta y tres: assistiò al Cōcilio quarto de Toledo, que se celebrò entonçes: firmò los canones; diziendo: *Ansiulphus Portucalensis Ecclesia Episcopus subscripsi.* 633.

En este Concilio se haze relacion de la vida comun, que hazian los Canonigos, y los Obispos en el Claustro. Dispensose algo en el dormir aparte cada vno en su Celda, los Obispos, y los Canonigos enfermos, y Ancianos. Este pū to lo tengo tratado bien largamente, y repetido en las Iglesias de Toledo, y en la de Oreto, en la de Tarragona, y Barçelona: en la de Sevilla, y en la de Italica: en la de Merida, y Badajoz, à ellas me remito. En la de Oporto no se que se tocasse en algo.
Can. 21.
Can. 22.
Tom. 1. cap. 44.
Cap. 8.
Tom. 2.
Tom. 4.
Tom. 5.

CAP. VIII.

Anardiano.

No sabemos el año de la muerte de Ansiulpho: En su lugar entrò Anardiano: Este pone Auberto: dize que llegò al de seiscientos treinta y siete: *Annardianus anno Dñi 637.* No sabemos del otra cosa. 637.

CAP. IX.

Vsivepho.

638. DEspues de Anardiano eligieron à Vsivepho: Estuvo el año de seiscientos treinta y ocho en el Cōcilio de Toledo Sexto. Y assi aunque se le olvidò al Hispalense en el Catalogo se debe restituir aora; porque firma enèl: *Vsivephus Episcopus Ecclesia Portucalensis subscripsi*. El Illustrissimo Loaysa lo juzgò por el mesmo, que Ansulpho contra la opinion de los Autores Portugueses, y de Don Francisco de Padilla. El fundamento lo toma del lugar donde firmò en el quarto Concilio Ansulpho, que fue en el numero 47. y en el sexto por ser ya mas antiguo, firmò en el numero 29. el Vsivepho: y si fuera distinto firmarà el postrero por ser mas nuevo en Consagracion: mas no le sigo; pues el auer mediado entre los dos Anardiano, quita la duda, y los haze distintos: y aūque esso no fuera, por ser copias antiguas, de donde se sacò las firmas de los Concilios, no haze argumento el numero, y lugar, que tiene cada vno.

CAP. X.

Flavio Terencio.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *NOTICIA DE LOS MONASterios de San Tyrso de Ribadave, San Iuan de la Hoz, y otros.*

1 SVcedio à Vsivepho Flavio Terencio: Governaba por el año de seiscientos cinquenta y qua-
654. tro. Assi Auberto: *Flavius Terentius anno Dñi 654.*

Estuvo este Prelado en el Cōcilio
656. decimo de Toledo el de seiscietos cinquenta y seis. Firmò los Canones: *Flavius Episcopus Portucalensis.*

2 Florecia por este tiempo en el Arçobispado de Braga el Sāto Prelado Fructuoso, grande Fundador, y Reformador de Monasterios: y queriendo honrar con obras de sus manos este Obispado, diò principio al de San Tyrso à la Ribera del Rio Ave. Ya lo cōtè en el Teatro de Braga, quādo escrivi su vida. Baste el dezir aora, como despues de tātos siglos, que han passado, persevera oy entre los mas calificados, y observantes de la Congregacion de Portugal, de cuya destruicion hecha por los Arabes, y restauracion por D. Ramiro el Segundo, se dirà en su tiempo.

2. Tiene este Monasterio por Priorato anexo suyo el de S. Iuan de la Foz del Duero. Estàn en èl dos Religiosos. Es este Priorato el mesmo Castillo de la barra del Duero, y viven al modo, que en el Monasterio de S. Felix de Guixoles en la costa del Mar de Cataluña, q̃ sobre ocuparse en los exercicios de la Religion assistiendo à su Coro, estan como en presidio, y frontera prevenidos con armas, y pertrechos, para defenderse de los enemigos, que envocando por el Duero arriba pueden ofenderlos. No se sabe de sus principios, y Fūdadores, y assi lo pongo por de este tiempo con el de San Tyrso.

Otro Monasterio es el de Cañedo, que fue del Orden de San Benito. Tampoco se saben sus principios, sino que destruyendole los Moros vino despues à ser de la Corona Real de Portugal. Y el año de Christo mil trecientos y quatro hizo donacion dèl el Rey D. Dionis al Cabildo, siendo Obispo de Oporto D. Sācho Perez. Està dedicado al Apostol S. Pedro. *S. Pedro de Cañedo.*

El Monasterio de S. Roman de Villacoba tambien le pongo aqui; porque tampoco sabemos los principios: y como Convento, que por su antiguedad estava maltratado de los Moros, le vnio el Papa Calixto Segundo con otros muchos à la mesa capitular de Oporto, siēdo Obispo D. Hugo, como se verà en su tiempo. Y en tiempo del Rey Don Manuel edificandose el Insigne Monasterio del Ave Maria, de Mongas de San Benito, lo vnieron à el, y el dia de oy es como Vicaria suya. Dizesse, que fue de Mongas mucho tiempo. *S. Roman de Villacoba.*

El Monasterio de Sandin fue tambien de Mongas, y no se saben sus principios: està vnido con el del Ave Maria. *Monasterio de Sandin.*

El Monasterio de San Andres de Escariz fue de Mongas, y tambien està vnido con el mesmo Convento. *S. Andres de Escariz.*

El de San Christoval de Rio Tinto tambien fue de Mongas. No se saben sus principios: està vnido con el del *S. Christoval de Rio Tinto.*

Ave

Ave Maria, como Vicaria del de Villacoba, de este, y del de Tuyas; y Tauroquela fueron las primeras Mongas al del Ave Maria de Oporto: y assi quedaron solitarios. Los dichos, y otros muchos creo que se fundaron por estos tiẽpos de los Godos, ò fueron reparados, ò reducidos à la Regla de San Benito por San Frutoso, y los demas Discipulos suyos, trayẽdo sus principios algonos de los Monges de la Primitiva Iglesia, y otros de los de San Basilio, que fecundaron mucho la Galicia, como dize Au-
Ann, 678. berto en el Chronicon; pero por no saber los principios los he puesto en tiẽpo del Obispo Flavio Terencio, que no sè los años, que viuio.

CAP. XI.

Froaricio.

1 ELECCION DEL OBISPO.
2 RENOVACION DE LOS TERminos del Obispado.
3 REGULARIDAD DEL CAbildo.

1 EN lugar de Flavio eligieron à Froaricio, en que conviene Auberto con los Concilios. Estuvo este Prelado en el Tercer Con-
675. cilio Bracharense, celebrado el año de seiscientos setenta y cinco, y firmô los Canones, como en el parece.

2 Lo mesmo hizo en el de Toledo, que se celebrò el de setenta y siete. Re-
677. novaronse los terminos en èl al Obispado de Oporto no contando, y numerãdole las Iglesias con el estilo, que en tiẽpo del Rey Teodomiro, sino señalandole quatro puntos correspondientes à los Obispados mas vecinos cõ quiẽ los partian en està forma. *Portucale hac teneat de Sodia, usque Iulesam: & de Olmos, usque Insulam.......* Pongo estas raturas, que no tiene Loaysa, porque me parece mas legitimo el termino, que via la General, y mas cumplido: *El Puerto de Portugal tenga de Lubia fasta Bosolgam: & de Olmos fasta Insula Casyteria.* Bosolga no se entienda, que es el Rio Bisulco, que oy dizen Belelga, y las Islas Casyteridas.

3 Auia S. Isidoro templado la Regla de los Monges, y corregido algunos rigores, que no venian, ni podian acomodarse à los que hazian oficio de Canonigos en las Catedrales. Habla de esta accion S. Braulio sù Discipulo: *Isydorus vir egregius, Hispalensis Ecclesia Episcopus, edidit Monastica Regula librũ unum, quem pro usu Patria, & invalidorum animis decentissime temperavit.* Lo mesmo tienen las lecciones del Breviario nuevo de Sevilla: *Monachorum Regulam duriorem temperavit, & imbecillorum infirmitati mitiorem reddidit.* Esta Regla pusieron los Padres de este Concilio, que se guardasse por todos los Sacerdotes de las Catedrales. Tienelo el libro del Archivo de Oviedo, y de Toledo, llamado Ithacio, cuyas palabras trae Don Garcia de Loaysa en sus Cõcilios. *Statutum est in eodem Concilio, ut omnes Clerici viuerent secundum Regulã* *Pag. 142.* *Sanctissimi Patris Isydori, prout continetur in libro eiusdem de Vita, & Honestate Clericorum.* Lo mesmo escriven D. Lucas de Tui, alegado de Padilla, y los Autores de la General. *Otro si pusieron en* *2.p.cap.51* *aquel Concilio, que todos los Clerigos viuiessen segun la Regla de San Isydoro el Sãto Padre, assi como lo manda el libro, que hizo de la honestidad de los Clerigos, que fue impuesto.* Si auiendose determinado assi admitiò esto el Cabildo de Oporto, no sabrè dezirlo; pues vimos en el cap. 3. y 5. que se componia de Monges.

Hallose el Obispo Froarico en los Concilios doze, y trece de Toledo. Auberto, dize, llegô al de seisciẽtos ochẽ 686.
ta y seis. *Froaricus anno Dñi 686.* pero no muriò en el, sino que se llegò al de seiscientos ochenta y ocho, assistien- 688.
do al Concilio quinçe, y firmando sus Canones. *Froaricus Portucalensis Episcopus.*

CAP. XII.

Felix.

POr falta de Froaricio eligiò el Rey Egica, ò presentò por Obispo de Oporto à Felix Canonigo de Toledo, y Obispo de Iria. No le pone Auberto en el Catalogo. Governò por el año de seiscientos y noventa, llegò al de noventa y tres: y celebrandose el 690.
Conciliodiez y seis de Toledo, en que fue privado de la Silla Patriarcal Siseberto, siendo promovido para ella San 693.
Fe-

Felix Arçobiſpo de Sevilla, para Sevilla Fauſtino Arçobiſpo de Braga: dierõ lo de Braga al Obiſpo de Oporto Felix. Todo eſto conſta del Canon doze del dicho Concilio. El Arcipreſte Iuliano, dize, que fue con retencion de lo de Oporto: ſi eſto fuera verdad auiamos de creer, que auia llegado al año de ſetecientos diez y nueve, y que era el vn Torcato Felix, que entonçes padeciò martyrio: mas lo que ay en eſto es, què de las firmas de Felix en el Concilio diez y ſeis, ſi bien ſe colige, que retubo lo de Oporto algun tiempo, pues firma: *Ego Felix in Dei nomine Bracharenſis, atque Portucalenſis ſedium Epiſcopus haec decreta, &c. ſubſcripſi* pero el llegar con entrambas al dicho tiempo no lo creo, ſino que dexò luego la de Oporto, como ſe conocerà por el ſucceſſor.

CAP. XIII.

Arnulpho.

POr la dexacion de Felix eligieron à Arnulpho. Debeſe al Catalogo de
700. Auberto. Eſte dize, que llegò al año de ſetecientos: *Arnulphus anno Dñi 700.*

CAP. XIV.

Beliſario.

SVcediò luego Beliſario. Eſte governò el deſdichado tiẽpo, que Reyno Vvitiza. Llegò con la Dignidad à ver deſtruidas por ſu mandado las
709. murallas de Oporto, el año de ſetecientos y nueve, con la promulgacion de otras leyes mas iniquas contra la diſciplina Eclesiaſtica. Muriò el Obiſpo el
711. año de ſetecientos y onçe entrando en Reyno Roderico. *Beſilarius anno. Dñi 711.*

CAP. XV.

San Torcato Felix, Martyr.

DEſpues de Beliſario entrò en la Dignidad Torcato por ſobrenombre Felix. Era Obiſpo de Iria, en cuyo Catalogo le pone Hauberto con el nombre de Torcato, aunque dudò en la Chronologia. Tuvo aquella Dignidad, à mi juicio, por los años de ſetecientos y onçe concurriendo con Beliſario. Muriendo eſte ſe dieron lo de Oporto.

Governò eſta por los años de ſetecientos y quinçe: y luego le promovieron à la Igleſia de Braga. Guardabale 715.
Dios en ella la Corona del Martyrio, que recibiò el año de ſeteciẽtos y diez y nueve ſegun Iuliano, como queda pueſto en aquella Igleſia cap. 64.

CAP. XVI.

S. Dominio, Martyr.

1 ELECCION DEL OBISPO, Y entregaſſe à los Arabes Oporto.
2 MARTYRIO DEL PRELADO.

1 ACabò la Dignidad Beliſario, eligieron los Eclesiaſticos à Dominio, para ſu tiempo ſe guardaba la perdida de Oporto. Llegò à ella la corriente de las victorias de los Arabes: que ſiendo pequeños reparos el Taxo, el Duero, los Herminios, q̃ con ſus aſperas montañas puſieron en tanto cuidado à Iulio Ceſar, no pararon haſta dar viſta à la Provincia Interamnenſe. Ganaron à Oporto el año de ſetecientos diez y ſeis. Rindiola Abdelacin, aſsi le llama vn Memorial, y Diario, que trae el Obiſpo de Pamplona en 716.
la Hiſtoria del Rey Don Pelayo. Haze le hijo del Capitan Muza, aunque me Pag. 85.
parece le confunde cõ Mahometo Abdalaziz, que fue años adelante. *Era 754. Abdelazin cepit Oliſiponam pacifice. Diripuit Colimbriam, & Totam Regionẽ quam tradidit Mahameth, Albamar, Iben Tariph. Deinde Portucale, Bracharam, &c.* Solamente à Lisboa dà à entender que la entrò de paz, la de Oporto parece que la deſtruyò como à Coimbra. Sin envargo de eſto es mas probable, que ſe le entregaron debajo de conciertos: porque perſeverò el Obiſpo, y Cabildo, permitiendoſeles el viuir conforme ſus leyes: lo meſmo à todo el Pueblo.

2 Quando padeceria mas la Ciudad ſeria el año de ſeteciẽtos veinte y ſeis 726.
por,

porque assentandose las cosas, y bolviē do sobre si los de Oporto con los alientos, que auia tomado el Infante D. Pelayo en las Asturias, procuravan sacudir de sus cuellos el yugo Sarraçeno. En esta ocasion parece, que se vengaron los Moros en el Obispo Dominio, y le quitaron la vida. Escrivelo Auberto. *Dominius Martyr anno Dñi 726.*

CAP. XVII.

Herbicio, ò Hermigio.

1 GANAN LOS CHRISTIANOS *à Oporto.*
2 BUELVEN A PERDERLA.
3 NOTICIA DEL OBISPO *Herbicio, ò Hermigio.*

QVedó la Christiandad de Oporto con la muerte del Prelado, como cuerpo sin cabeça: El Dominio Secular, y Real començò à correr por cuenta de Iben Alhamar, hijo de Tariph, que con titulo de Alcayde quedò puesto en Coimbra con tan dilatada juridicion, que llegava hasta la Ciudad de Eminio, que quieren sea la q despues llamaron Agueda. Sucediole su hijo Alboacen. Estos començando Alcaydes se Coronaron Reyes: y segun el tenor de vna Escritura de Privilegio, que Alboazen Iben Mahumet Alhamar (que es lo mesmo, q hijo de Mahomet Alhamar,) y està en el archivo del Monasterio de Lorban, otorga la era de setecientos setenta y dos, año de Christo setecientos treinta y quatro. Luego, 734 que murió Dominio, no tardarō mucho à eligir Obispo en Oporto: porque poniēdo el Moro leyes à los Christianos, dize, que las Iglesias de los Christianos pechē veinte y cinco pesantes de plata: los Monasterios de los Monges cinquenta, los Obispos ciento. Manda tambien, que los Obispos de los Christianos no maldigā à los Reyes Moros, pena de la vida. Hablādo, pues, de Obispos, bien se dexa entender, que los auia en Oporto, como en Coimbra, y en Eminio, pues caian dentro de los terminos de su corto Reyno, que dize corria dentro de los Rios, Agueda, Mondego, y Alba. Esta escritura traen Ferrer en la Historia de Sant-Iago, y Sandoval en Pag. 87. la de Don Favila. De suerte, que ya tenian cabeça, pero no sabemos como se llamaba este Prelado.

Llegado el año de setecientos quarenta y quatro, Reynando Alfonso el Ca- 744 tolico se ganò la Ciudad por los Christianos, y aunque no lo han dicho los Autores con la particularidad, que era justo, conoce se de las palabras de vna escritura de Don Alonso el Casto su nieto: y se guarda en el Archivo de Braga. Traela tambien el Obispo de Pamplona en la Historia de este Rey: porque, Pag. 175. dize, que ganò el Reyno de Galicia, y todos sus confines, y Ciudades: *Sicuti à Victoriosissimo Rege Domino Adefonso, Petri Ducis Filio fuerant omnia ablata, ac de Sarracenorum manibus erepta per totius confinia Galleciæ.* Como las ganò el Victorioso Rey D. Alonso, hijo del Duque Pedro, y las quitò à los Moros por todos los terminos, y fronteras de Galicia. El Reyno de Galicia bien se sabe, q comprehendia dentro de si, no solamēte la Ciudad de Braga, que era la Metropoli, sino que llega al Duero cogiendo dentro de ella la Ciudad de Oporto con todo lo que ay entre Duero, y Miño: diziendo, pues, que ganò à toda Galicia, y sus terminos, tambien ganò à Oporto. Lo mesmo tiene el Obispo Sebastiano. *Civitates ab eis olim oppressas cepit, id est, Lucum, Tudem, Portucalem.*

Gozaron con esto la primera libertad los Christianos, y es muy probable que bolvieron à eligir Obispo: y el lo presentò por lo que dize el Diario de Cardeña. *Ganò, è poblò muchas Villas, y* Pag. 91. *fizo muchos Obispos.* Esto es, restituyò, ò restaurò Obispados. Traelo Sandoval en su Historia: pero tampoco sabemos quien fuesse, y el nombre, que tenia.

2 Muerto Don Alonso entrò en el Reyno D. Fruela su hijo. No se perdio en su tiempo vna almena siquiera de Oporto. Galicia toda era suya, Braga, y Oporto de la mesma suerte, llegando con sus victorias, ganandoles hasta la Villa de Setubal, como lo escrive el Alcayde Abulcazin, pero muerto el, y entrando los Reyes, Aurelio, Silo, y Mauregato, bolviò à perderse.

Esto se conoce, porque sucediēdo despues D. Alonso el Casto la bolviò à ganar con la Ciudad de Braga, no parādo hasta llegar à Lisboa.

3 En esta sazon hallamos, que ya tenia Oporto Obispo. Llamavase Herbicio, ò Hermbigio, no he sabido del otra cosa, mas de que governò à Oporto hasta

hasta el año de ochocientos. Asi lo tenemos de Auberto en el Catalogo, que consiguiente à Dominio, dize: *Longo tempore Herbitius anno Dñi* 800. Muchas cosas quedâ aqui ocultas, que passarian por esta Iglesia, Ciudad, y Monasterios, que tenia mas contétemonos con lo que nos dexaron los Antiguos. Yo entiédo, que su nombre de este Prelado fue, *Hermigius*; y que llegò al año de ochocientos y doze; en q firma vna donacion de Alonso el Casto à Oviedo, que trae Sandoval.

812. Pag. 165.

CAP. XVIII.

Gumaedo.

DEspues de Herbicio, ò Hermigio entrò en la Dignidad (aunque dudo, que inmediatamente) Gumaedo. Este me parece, que lo fue de Titulo, y que no estava residiendo en Oporto, por tenerla tâ destruida las guerras, supuesto, que corriendo el año de ochocientos y treinta dà el Rey D. Alonso el Casto la Ciudad de Braga à la Iglesia de Lugo, en la forma, que dixè en su lugar, y no se acuerda de la de Oporto.

830.

La mesma fortuna corriò durante el Reyno de Ramiro el 1. y de Ordoño el 1. No se quando entrò en la Dignidad Gumaedo, mas de que lo pone Auberto, y dize, governaba por el año de ochocientos setenta y seis: *Longo tempore Gumaegus anno Dñi* 876. Reynava ya D. Alonso el Tercero, y de aqui adelante avrà mas claridad en los que vienen.

876.

CAP. XIX.

Hermoigio el Segundo, Monge.

MVerto Gumaedo nombrò el Rey D. Alonso por Obispo de Oporto à Hermoigio el Segundo. Tâbien pudo ser presentacion de su hijo Don Ordoño el Segundo, por averle dado el Padre el govierno de Galicia. Es Hermoigio lo mesmo, que Hermenegildo. A este Prelado no le pusieron en su Catalogo D. Rodrigo de Acuña, ni el Maestro Fr. Luis de los Angeles, antes bien le quieren dar por supuesto poniendo por Primero al que se sigue: y diziendo, que este es otro, que huvo de este nombre los años adelante.

Yo lo pongo, porque Auberto, que pudo conocerle de vista, le asienta en el Catalogo, y dize, governaba el año de ochocientos ochenta y quatro: *Hermogeus anno Dñi* 884. 884.

Confirma esta verdad el privilegio de la fundacion, y dotacion del Monasterio de S. Salvador de Lerez, porque firma entre los demas Obispos. La data es el año de ochocientos ochêta y seis. 886.

Los que le quitan este lugar, dizen, que esta falsa, y mendosa, y que se otorgò el año de novecientos y catorçe. Quando no se ayudaran el privilegio, y Auberto, no dexara de seguirlo; porque yo he visto el privilegio por vna copia entera, que têgo, del archivo de Oña, y doy fee, que tiene por data la era de novecientos veinte y quatro, y que firman despues del Rey D. Ordoño, y de Doña Elbira Sisnando, Obispo de Iria, Brâdetico de Tuy; Sabarico de Dumio; Recaredo de Lugo, Martino de Orense, y el de Oporto, diziêdo: *Hermoigius Episcopus Portu testis cõfirmo*. Los que sospechan viciosa la data dificultan en que el Rey Don Alonso diesse lo de Galicia à su hijo D. Ordoño el Segundo, para q governasse en vida. No ay duda en esto ocurriendo varios exemplares. El Rey D. Alonso el Casto diò el govierno de Galicia con titulo de Rey à su Primo D. Ramiro el 1. Consta de vna escritura del año de ochocientos y veinte, que ay en el Archivo de Cellanova, de que darè cuenta en el Teatro de Orense. Trae la Sandoval en la Historia del Casto. El mesmo Rey D. Ordoño diò el gouierno de Galicia con titulo de Rey à su hijo D. Sancho, hermano de D. Alonso el Quarto, y de Ramiro el Segundo. Consta de otras escrituras, que trae suyas del mesmo Archivo el Maestro Yepes, y el Obispo Sandoval en la Historia de Alonso el Quarto. Dize tambien la escritura, que se otorgò el año septimo del Reyno de Ordoño: y si fuera la data del año de novecientos y catorçe, dixeramos, q auian muerto D. Alonso el Tercero su Padre, y D. Garcia el 1. su hermano, el de novecientos y siete, que es contra todos los Autores, y privilegios. Asi mas cierto es, que el Padre le encargò el cuidado de Galicia, y desde el año de ochocientos se-

Pag. 170. Tom. 5. escr. Pag. 261. Pag. 253.

setenta y nueve, y que el de ochenta y seis corriendo el septimo de su Virreynato diò el privilegio à Lerez, y era Obispo de Oporto Hermoigio. Fue Hermigio promovido à Tuy; alli se verà su Monacato.

NOTA.

CAP. XX.

Iusto.

A Este Prelado he hallado, que lo fuè de Oporto en tiēpo del Rey D. Alonso el Tercero. Danme dél cuenta vnos versos de vn Monge Anonimo de S. Millan de la Cogolla, en cuyo archivo los hallē en vn libro de vitela muy antiguo. Puselos todos por curiosidad, en el primer tomo de la Provincia Cartaginesa, en el Teatro de la Iglesia de Osma; porque me dieron luz del que la tenia entonçes à su cargo, que se llamava Felimiro. Y solo falta el saber, que año governaba cada vno, que es defecto, y omision cōsiderable; por saber, que el govierno del Rey D. Alōso el Tercero passò de quarenta años, desde el de ochocientos sesenta y seis, hasta el de novecientos y doze: cō que no se puede acomodar à cada vno en su lugar, por no saber si concurrieron todos juntos en vn año, como lo hizieron en vn Reynado, ò si en diferentes cada vno. Los versos començè en la Iglesia de Braga en la vida, y noticia que di de Flaviano su Arçobispo: y pondrelos aqui todos para que sirvan de testimonio de los que pusiere de cada Iglesia de las de esta Provincia Bracharense.

NOTICIA EPISCOPORVM CVM SEDIBVS.

Regiamque sedem Hermenegildus tenet.
Flavianus Brachara Luco Episcopus arce.
Tuderindus Dumio Menduneto degens.
Sisnandus Iria Sancto Iacobo pollens.
Brandemirus quoque locum Lamecense.
Sebastianus quidem sedis Auriense.
Iustusque similiter in Portucalense.
Alvarus Velegia; Filemirus Vxamae.
Maurus legione, necnon Ranulphus Astorica.
Praefatique Praesules in Ecclesia plebe,
Ex Regis prudentia emicant clarè.
Rex quoque clarus, omnique Mundo factus.
Iam supra factus Adephonsus vocatur.
Regni culmine datus belli titulo aptus.
Clarius in Astures, fortis in Vascones.

Estos son los Prelados, que en tiēpo del dicho Rey D. Alonso florecian en lo q̄ alcāçaba su Reyno, entre los quales vemos, que Iusto governaba la Iglesia de Oporto, y no hallo en q̄ lugar ponerle mejor, q̄ despues de Hermoigio el Segūdo por los años de ochociētos y novēta.

CAP. XXI.

Gumaedo el Segundo.

NO sabemos lo q̄ el dicho Hermoigio viuio. El successor fue Gumaedo el Segundo. Cōcuerdan Auberto, y los privilegios. Tenia el Titulo, y Dignidad por el año de ochociētos novēta y nueve, en
899.
cuya sazon celebrandose el Cōcilio de Sant-Iago para cōsagrar la Iglesia del Apostol con mas autoridad assistiò à èl cō otros muchos, q̄ se nōbran en el privilegio, y dotacion; q̄ hizo el Rey D. Alonso el Tercero. Tracelo Ferrer: *Consecratum est templum hoc à Pontificibus XVII. Idest Gumaedus Portucalēsis*, Lo mesmo escrive Sampiro, Obispo de Astorga: *Gumaedus Portugalensis*, le llama.

Lib. 4. c. 19.

Soledad Laurend. Tom. 3.

Era Gumaedo Titular de Oporto, q̄ estava muy destruida, y colixese de las palabras del privilegio, dōde se dize, q̄ la piedra, y colunas labradas con otros marmoles, y jaspes, que se pusieron en la fabrica del dicho Templo nuevo de Sant-Iago, se traxeron por el mar de la Ciudad de Oporto.

Hallose Gumaedo el año de noveciē- 900.
tos en el Cōcilio, y Consagraciō de la Iglesia de Oviedo, q̄ se celebrò en aquella Ciudad. Es Autor Sampiro, q̄ dize, se disolviò el año de noveciētos y dos. 902.
Residia por aora el Obispo en las Asturias en el Monasterio de Santa Cruz de Andoriga, q̄ le señalarō los Padres del Concilio, para q̄ comiesse de sus rētas, L. 15. c. 14.
y aunq̄ à Ambrosio de Morales, y à Gil Tom. 3.
Gōçalez con otros les parezca, que no Theat.
era Cōvēto, creanq̄ lo fue, como las demas Iglesias, que señalaron à los otros Religiosos Prelados. Probarelo en lle-

R gan-

gando à la Iglesia, y Theatro de Oviedo con el Texto del mesmo Concilio, y assi no sabrè dezir si fue Monge, como los mas de los Obispos, que auia por aora: porque aunque vna Historia llamada Portuguessa, que alega el Obispo Sãdoval en la Historia de D. Alõso el Tercero, dize, que la toma de Coimbra, y poblacion de Viseo, Lamego, Oporto, y Braga las hizo el Rey Don Alonso el año treinta de su Reyno, que era el de ochocientos noventa y seis de Christo, y que puso Obispos en ellas, mas no se ha de entender, que se executò vna cosa tan grande, y puso en perfeccion aquel mesmo año, sino que se començaria, y acabaria en los siguientes: y en el interin darian los Padres la dicha congrua à los Obispos en Asturias.

Pag. 248.

Auberto en la copia del Catalogo, que tengo de los Prelados, dize, que llegô al año de novecientos y onçe, y con èl acaba llamandole Cumedo: *Meo tempore Cumedus anno Dñi 911*. Mas yo entiendo, que està errado, y ha de escrivir se novecientos y dos, porque se cõprueba con el sucessor.

CAP. XXII.

Froalengo.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *RESTAVRACION DE OPORTO.*
3 *FVNDACION DE S. SALVADOR de Monte Corva.*

1 SVcediò à Gumaedo Froalengo: este Prelado estava en la possession, y Dignidad el año de novecientos y seis. Esto se halla por vna donacion grande, que trae Ferrer, hecha por el Rey D. Alonso à la Iglesia de Oviedo: en que firma con otros Obispos: *Froalengus Portucalensis*. Cõfirma esta verdad el Señor Obispo Sandoval en la Historia del Rey D. Alõso el Tercero, que alega la mesma, contandole con los Obispos, Sisnando de Iria, Helleca de Zaragoza, y Fredulfo de Ocei.

906. L.4.c.20. Pag. 249.

2 En tiempo de este Prelado se acabò de restaurar la Ciudad de Oporto, y fortaleçerla, y con los presidios, que puso en ella pudo ya Froarengo residir en la Ciudad. Quitosela el Rey à los Moros à guerra viua, y como los Reyes de Cordova se vieron fatigados con tãtas, hizieron pazes, ò treguas, con cõdicion, q̃ no se levantassen las fuerças derribadas, mas de las fronteras. Guardose por entrambos: puso el Rey en Oporto por Governador suyo, y de la Ciudad de Tuy al Cõde D. Hermenegildo, deudo muy cercano suyo, y acabada la tregua no solo prosiguiò en hazerles guerra, sino que la fortaleciò lo mejor, q̃ pudo, con que el Obispo, y los que auiã de hazer cuerpo de Cabildo, començaron à residir con libertad en ella. Escrivelo Morales: y dizelo tambiẽ el Autor del Chronicon Emillianense: *Eius tempore Ecclesia crescit, & Regnum ampliatur. Vrbes quoque 1. Bracharensis 2. Portucalensis. 3. Aucensis. 4. Eminensis. 5. Visensis. 6. atque Lamecensis Christianis populantur.*

L.15.c.27

3 Fue dichoso el tiempo de Froalẽgo, porque naciò en la Villa de Sala, q̃ es del Obispado S. Rosendo el año de novecientos y siete. Fue su Padre D. Gutierre Menendez de Arias, hijo del Cõde Hermenegildo, y Doña Ilduara Matrona Santissima, q̃ mereciô de Dios este hijo, previniendole su concepcion, y nacimiento vn Angel, porq̃ lo pretẽdiô alcãçar à fuerça de Oraciones, ayunos, y limosnas. Baptiçòle en la Iglesia de S. Salvador, que estava fundada en la Cũbre de vna Sierra llamada Monte Cordova: y los Portugueses con los Gallegos, la llaman oy Mõte Corba. Era del Patronato de los dichos Condes, y desde estos tiempos se começò à disponer en Monasterio del Orden de S. Benito, sino es que lo huviesse sido en tiẽpo de los Godos, como yo lo sospecho. De S. Rosẽndo cõtaremos la vida en las Iglesias de Iria, y Mondoñedo. Del Monasterio basta saber, que vino à ser anexo à la Abadia de Cellanova, sirviendose ya por Clerigos, ya por Mõges. Dio en ser Iglesia Parroquial de Clerigos hasta los tiempos de D. Martin Rodriguez, Obispo de Oporto, y de D. Pedro Salvador: Bolviô à ser de Monges: faltaron tambien estos, y oy està reducido à ser Encomienda del Orden Militar de Christo, q̃ renta setecientos y cinquenta ducados Portugueses, q̃ hazen setecientos y ochẽta y siete Castellanos, y algo mas. Es tenida por vna de las mejores de Portugal. Perseveran oy las ruinas del Monasterio en los Claustros con las Armas de S. Rosendo, y la Pila donde fue baptizado.

907.

Llegò Froalengo cerca del año de novecientos y onçe: concurriò con otro del mesmo nõbre Obispo de Coimbra, de que se dirà en aquel Teatro, y no se del otra cosa.

911.

CAP.

CAP. XXIII.

Hermoigio, Monge.

1 *ELECCION DEL PRELADO.*
2 *DESTRUYCION DE OPORTO.*
3 *RESTAURACION DE S. TIRSO.*

1 Entrò en lugar de Froalego Hermoigio, tercero de este nombre. La primera memoria de su Dignidad es del año novecientos y
612. doze: firma vn privilegio de D. Ordoño el Segundo à S. Martin de Sant-Iago, dize: *Sub Christi nomine Hermigius Portucalensis sedis Episcopus.* Lo mesmo haze en otro del año siguiente, que cōcedió el Obispo Sisnando à San Martin
913. con el mesmo estilo. El año de noveciētos y quinçe firmò tambien el testamē-
915. to de S. Genadio Obispo de Astorga, dize: *Hermigius Dei gratia Episcopus.* Trae los tres instrumentos el Maestro
Tom. 4. esc. 10. 11. y 28. Yepes: de su Monacato se veà la Iglesia de Tuy cap. 28. adonde fue promovido.

2 Tuvo la Dignidad Hermoigio en tiempo, que apenas dexava el Rey Don Ordoño la espada de la mano, particularmente contra los Moros. Auia las cōtra Abderraghmen Rey de Cordova, q̄ era tambien Belicoso, y enemigo nuestro
920. mortal. Por el año de novecientos y veinte, dize Ambrosio de Morales, que
Lib. 15. c. 46. vino el Moro con grande exercito sobre la Ciudad de Oporto. Apretò à los Christianos, que entiēdo eran governados entonçes por D. Gutierre Menendez de Arias, Padre de S. Rosendo. Vino D. Ordoño à socorrerle, y se dierō tal batalla junto à la Ciudad de poder à poder, que pelearon todo vn dia: y sin rendirse vno à otro se apartaron los exercitos quebrantados. Levantò el Moro el cerco; pero la Ciudad quedò tan maltratada, que no parece pudo ser habitada de Christianos, y que residiesse en ella los Obispos. Esto se vè por el sucesso del año 997. quando Almançor anduvo victorioso contra los Christianos; pues contādo las Ciudades, que destruyò entonçes en Portugal ponen à Viseo; y à
911. Coimbra, y callando à Oporto, que estava en medio, passà à la Ciudad de Bra-
L. 17. c. 20 ga. Assi lo dize el Autor alegado, aun-
Tom. 4. que yo no creo, què aora fue la mayor herida, que recivieron sus muros, pues quedò por los Christianos, sino quanto à las que padecieron durante el çerco.

Muerto D. Ordoño el Segundo, y entrando en el Reyno de Galicia D. Sācho el Primero, hijo suyo, que viuia por el año de noveciētos veinte y siete, no 927.
sabemos quien era Obispo de Oporto.

Sucediendole en lo de Leon, y Galicia à D. Sancho, y à D. Alonso el Quarto su Tercer Hermano D. Ramiro el Se- 931.
gundo: tampoco ay noticia de Prelado, antes bien parece estava en poder de Moros con reconocimientó, y vassallage à D. Ramiro; pues los que tratan de los amores del Rey Don Ramiro con la Mora Artigia, dizen, que su Padre era Señor de Gaia, que es Oporto segun se dixo en el cap. 1. de cuya Mora tuvo hijos.

Sucediò à Ramiro Don Ordoño el Tercero el año de novecientos y cinquēta, y tāpoco ay noticia de Obispos 950.
de Oporto: Persuadome à que corrian los Christianos por cuenta de los Arçobispos de Braga, y de Eminio, que por aora regian, y tenian el titulo de aquellas Iglesias, quales fueron Silvana cto, D. Hero, D. Gonçalo, D. Hermenegildo, y D. Diego, de quien queda escrito en aquellas Iglesias.

3 En tiēpo de D. Ordoño se restauraron algunos Monasterios de la Religiō: no alcanço el año de cada vno, solo dirè del de S. Tyrso de Ribadave, q̄ fue obra de D. Alboaçar Ramirez, hijo del Rey D. Ramiro el Segundo, y de su Cōsorte Doña Elena Godinez, que aūque *Titulo 21. 2. p. lib. 7 c. 21.*
el Conde D. Pedro, y Fr. Bernardo Brito los hazen Fundadores; mas fuerō restauradores, como se mostrò en la Iglesia Bracharense. Fue vn tiempo Abadia de Encomienda, y el vltimo Cōmendatario vn hijo del Conde de Portalegre, que solicitò se reformasse, como le executò el año de 1554. por los Padres Fr. Placido de Chaves, y Fr. Placido de Villalobos, hijos de Mōserrate, embiados por el P. Fr. Diego de Lerma, General de la Congregacion de Castilla, favoreciendolo la Princessa Viuda, Madre del Rey D. Sebastian, quando governaba à Castilla por su hermano D. Phelipe el Segundo. Cō la Observancia, y Reformacion, que en èl hecho muy ondas rayces, creciò tanto, que oy es Abadia de treinta Monges con doze mil cruçados de renta.

972. Llegado el año de novecientos se tenta y dos siendo Rey Don Sancho el Gordo, sabemos, q̃ la Ciudad de Oporto, y lo que ay entre Duero, y Miño estava por los Christianos, y Catolicos Reyes de Leon; porq̃ tratando San Piro de la muerte de este Rey, dize se la diò el Conde D. Gonçalo en vna mançana, que se auia rebelado contra èl, teniẽdo por suya la tierra, q̃ cayò de la otra parte del Duero, y que fue el Rey hasta Oporto, y le sugetò, obligandole à rendirse con aver venido con exercito hasta la otra ribera del Duero. *Egressus Rex Sancius ex legione venit Galecia, & domuit eamusque ad fluuium dorũ in Portugale. Quo audito Gandisalvus, qui dux erat vltra flumen: Illud congregato magno exercitu venit, vsque ad ripam ipsius fluminis.*

987. Entrò en el Reyno Don Ramiro el Tercero, y al fin de su Reyno, q̃ fue por los años de novecientos ochẽta y siete poco menos, sucediò la destruycion de Oporto Alcor. xi; porque entrando en Galicia cõ poderoso exercito, por aquella parte, la assolò cõ las de Braga, y las demas, que topò, hasta llegar à Sant-Iago: dizelo Sampiro: *Interim Rex Alcorregi cum multis agminibus Agarenorũ per Portugalem terram intravit Galletiam, & Compostellam venit, & totam ipsam terram depopulavit.* Esto hallo de noticias de Oporto hasta el año de mil, de cuyo silencio en lo Eclesiastico de las escrituras, y privilegios se vè, que carecia de Prelado.

CAP. XXIV.

Iñigo.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *MONASTERIOS DEL ORden restaurados.*

1 MVriò D. Vermudo el Segundo, sucessor de Ramiro el Tercero. Entrò Alonso el Quinto su hijo. Restaurose mucho de lo perdido, y en su tiẽpo se halla Iñigo, Obispo de Oporto: si es el que llaman D. Nonego el Infante D. Pedro tit. 36. pag. 187. como yo lo creo, su apellido fue Viegas, y era Frãces de Gascuña, Obispo de Vandoma, y Hermano de D. Sisnando Viegas, sucessor suyo. Governaba el año de mil veinte y cinco. En el à

1025. 30. de Agosto se hallà, què firma vna escritura, que trae el Obispo Sãdoval en la Historia de Alonso el Casto, sacada del archivo de Braga cõ los Obispos de Leon, Astorga, Iria, Ouiedo, Dumio, cõ los Abades; Honorio del Monasterio de Guimaraens, y Alonso Abad de S. Estevan de Ribas del Sil. Restauraronse desde aqui adelante muchos Monasterios de quien he topado los siguientes. Pag. 177.

2 S. Pedro de Roris, quatro leguas de Braga, que oy es de Canonigos Reglares.

Sãta Maria de Pombeyro entre Guimaraens, y Amarante: oy es Cõvẽtò de treinta Monges con ocho mil ducados de renta.

S. Pedro de Burgaes, que estava cerca de la Ciudad de Braga.

Santa Maria de Villariño, que oy es anexo al de S. Salvador de Vayraon.

San Andres de Antinio, que oy se llama S. Andres de Ançode.

San Iuan de Arnoia, que estava junto à Guimaraens: es distinto de San Salvador del Arnoya, Priorato de Cellanova.

Santa Maria de Freixo.

Santa Columbo de Toloes, que es aquella Iglesia de quien se acordarõ los Padres del Concilio de Lugo, llamãdola Trulluco.

Santa Maria de Villanueva del Obispo.

Santa Maria de Mançellos, que oy se llama Santa Maria de Maçarelos.

San Martin de Sancio, que oy dizen San Martin de Sande.

San Mamed de Real, que oy es S. Mamed de Receseño.

S. Salvador de Vayraon, de quien dirè mas en el cap. siguiente.

S. Benito de Varçea, los mas de ellos vienen del tiempo de S. Martin Dumiẽse, y de S. Fructuoso, particularmente este que està en Varçea, à legua y media de Varcelos.

Fuera de estos creo, que se fũdò el de S. Iuan de Ponderada por vn Mõge Hermitaño, llamado Vellino, el qual ampliò, y hizo mas grande D. Munio Viegas, como parece por vn pergamino, q̃ està en Rijana de Sousa: està sepultado el Obispo en el Monasterio de Tujaes, ò Cujaens, fũdado por Doña Vrraca Viegas, muger del Conde Don Vasco Sanchez, como escrive el Infante D. Pedro tit. 22. pag. 140. Bolverase à tocar de ellos en la vida del Obispo D. Hugo, q̃ por aora no tengo mas que advertir.

CAP. XXV.

D.Sisenando Viegas.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *MONASTERIOS DEL ORden de S. Benito fundados en su tiẽpo.*

1 PAssado yá tan largo, y escuro discurso de años como se viò en los capitulos passados, y llegado el de mil quarẽta y nueve, Reynãdo el Catolico Rey D.Fernãdo el Magno, honra de Castilla, con la no menos Christiana Reyna Doña Sancha su consorte, que con sus conquistas en Portugal dieron sossiego à los Christianos. Hallamos ya con titulo de Obispo de Oporto à D.Sisenando, ò Sisnando Viegas, sucessor de Iñigo: fue natural de Gascuña, y hermano de D. Munio Viegas, y de D.Nonego Viegas, Obispo de Vandoma. 1049.

El año, que he visto suyo, y quien me dà esta noticia es vna donacion, que Pelayo Vermudez hizo à los mesmos Reyes en 27. de Otubre, que se conserva en el Archivo de S.Pedro de Exlonça. En ella firma *Sisnando Obispo de Oporto.* Tambien le pone el Señor D. Rodrigo de Acuña, aunque por inmediato à Hermoigio. No he visto, que fuesse Mõge hasta aora, fue Canonigo Reglar de los que auia entonçes en España, particularmente en Galicia. Ya desde este tiempo comiença el Abril de las grãdezas de Oporto à tomar color, y hermosura en la restauracion de sus passadas ruinas; porque con las victorias, q̃ tuvo el Rey D.Fernando, alexando à los Moros muchas leguas del Duero, y de Coimbra, pudieron los Prelados residir en su Iglesia, y los vecinos començaron à levantar casas, reparãdose los muros, que no fueron entonçes los que aora tiene por no ser las fuerças de los vecinos bastantes à edificarlos, sino los del Castronovo, y antigua Feitabole. Esto se vè por la vltima puerta, que tienen los dichos muros, que fue edificada siendo Obispo Sisnando, en cuya ocasion auiẽdo començado à residir en Oporto Frãceses, que vinieron de tierra de Gascuña, y estando en Oporto D. Nonnego, Obispo de Vandoma, en Francia, se puso en ella entre dos Torres la Imagẽ de la Virgen, tomandola por Protectora, y por armas de la Ciudad, como dixe en el cap.1. n.7.

2 Fueron muchos los Monasterios, que del Orden de S.Benito se edificarõ en el Obispado, que hizierõ dichoso el tiempo largo de Sisnando. Pongo por primero el de Santa Eulalia de Vandoma. Fundolo el Obispo D. Nonnego resiđiẽdo en esta Ciudad, y por ser Obispo Vindocinense en Francia, le diò el Titulo de Santa Eulalia de Vãdoma: està oy agenado de la Religion, y vnido con todas sus rentas al Colegio de la Compañia de Iesus de la Ciudad de Euora. *Santa Eulalia de Badoma.*

Sea el segundo el Monasterio llamado Pazo de Sousa, que es lo mesmo, que Palacio del linage de los Sousas. Este le tienen por muy antiguo, y como escrive el Conde D.Pedro fue su Fundador D.Troycozendo Guedez: fue muy calificado, y rico. Tuvieronlo algunos Abades Comẽdatarios los años de adelante. Gozava solamente la mesa Abacial quatro mil Cruzados, y en tiempo de vno de ellos se desmembrò esta renta, y se aplicò à la Vniversidad de Euora, q̃ los goza oy, quedando la mesa Cõventual con tres mil Cruzados, de que se sustentan oy diez y seis Monges. *S...N...de Pazo de Sousa.*

El tercero es el Monasterio de Bustello: fue segun el Conde D.Pedro tit.63. §.10. fundador suyo D. Pedro Alcofora do: persevera oy con tres mil cruzados de renta, y catorçe Religiosos. *S. N. de Bustello.*

El quarto fue S.Pedro de Pedroso: dizen que fue su fundadora Doña Moñina Forxas, hija del Conde Don Mando Tronco, de la Ilustre Familia de los Pereyras, Cõdes de Basto. Refierelo el Cõde D.Pedro titulo 7. cap.3. §.2. pero yo creo, q̃ no fueron mas de restauradores, y q̃ es del tiempo de S.Martin Dumiẽse. Tuvo por Abad vno llamado Polemio, y en Orense huvo vn Obispo llamado tãbien Polemio, entõçes veremos algo mas de esta Antiguedad. Està desmẽbrado de la Religiõ, y vnido con el Colegio de la Cõpañia de Iesus de la Ciudad de Oporto, que les renta dos mil y quinientos ducados. *S.Pedro de Pedroso.*

El quinto es el de S.Martin de Cuguxaes, q̃ es, y fue de Monges. El Cõde D. Pedro tit. 58. dize, q̃ fue su fundador D. Payo Gutierrez de Silva, Governador de Portugal por el Rey D.Alõso el Sexto de Castilla, antes q̃ casara à su hija Doña Teresa cõ el Cõde D. Henrique: es al presẽte Priorato del Monasterio de S.Benito de la mesma Ciudad de Opor- *Monasterio de San Martin de Cuguxaes.*

Soledad Laureada, Tom.3.

to, estàn en el quatro Monges, y rinde à la Casa quinientos mil Reis, que son mil docientos veinte y cinco ducados.

San Salvador de Vayraon. El sexto fue San Salvador de Vayraon: es de Mongas de la Religion. Fue su fundador segun el Conde D. Pedro tit.41.§.3. vno llamado D. Iurifarna: tiene oy ochenta Religiosas, que le hazen muy Ilustre, y Observante. El año de 1629. era su Abadesa Doña Ana de Mendoza, y Pereyra, hija primera de la Casa de la Feyra, y tiene de renta ocho mil Cruzados.

Estos son los Monasterios, que poco mas, ò menos fuerõ de estos tiempos por fundacion, ò restauracion, hasta que entrò en el Obispado D. Hugo. Veremos aun mas crecimiento en lo monastico de su tiempo en el cap. siguiente.

CAP. XXIII.

Hugo, Escritor, y Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *REGULARIDAD MONASTICA en la Catedral.*
3 *MONASTERIOS DE SU tiempo.*

1100. 1 PAssados cinquenta y vn años despues de la memoria de Sisnando, y entrados en el año de mil y ciento se halla con el Obispado de Oporto D. Hugo, vno de los mas benemeritos, que tuvieron: miremos las letras, ò el talento. Fue Monge de San Benito, como lo irà mostrando el discurso de sus acciones. El nombre nos muestra, que era Frances de Nacion, q̃ Hugos, Guillelmos, y Bernardos, Giraldos, ni Robertos, nũcà los vsaron los Españoles.

Fue puesto en el Obispado de Oporto por el Conde D. Henrique de Lorena, à quien el Rey D. Alonso el Sexto auia casado con su hija Doña Teresa, dandole lo que los Christianos tenian en Portugal, el qual se mostrò tan animoso con tan alto casamiento, que ganò muchas tierras à los Moros, mas de las que tenia; y tã devoto, que todas las Ciudades, que de tiempos passados tenian Iglesias Catedrales, las restituyô en essa mesma honra; y las que teniã las Iglesias por el suelo se las edificava. Vna fue la de Oporto, que hallandola malparada la reparô su edificio, y diò por Obispo à Hugo, que como el vno, y el otro eran Franceses, ayudabanse todo lo que podian.

Consagro à Hugo el Arçobispo de Toledo Bernardo: lo qual todo sàco de la Historia General de España, que dize lo siguiente 4.p.fol.370. *Et el Conde ganò de los Moros tanta tierra, que cobrò, & refizo las sillas Catedrales de los Obispados, que fueran en tiempo de los Reyes Godos, &c. Viseo, & Lamego, & la Villa, que dizen de Portogalo, & los Obispos, que el Conde fizo, y de essa vez fueron consagrados del Primaz de Toledo.*

2 Entrò Don Hugo en la Iglesia de Oporto, y como auia quedado siempre la memoria del estado Monastico, que auia tenido siendo Reglar, y guardando sus Ministros la Regla de San Benito, resucitò lo mesmo en ella, edificando Convento, y componiendo su Cabildo de Monges, que hiziessen oficio de Canonigos. Esta verdad, que para los q̃ no han conocido mas de Canonigos Seculares, ò Reglares de San Agustin, parecerà cosa nueva la declarã las firmas de los Canonigos, que por entonçes tenia Oporto. Dos he visto, que la vna dize: *Elias Monachus Sanctæ sedis Portucalensis.* La otra dize: *Pelagius Monachus.* Elias Monge de la Iglesia Catedral de Oporto. Pelayo Monge. Està en vna Escritura de Contrato, que se hizo con la Reyna Doña Teresa, de la Iglesia de Nuestra Señora de Campañan, la era 1168. que es el año de 1130. y no se le haga dificultoso de creer esto à los que lo leyeren; pues en las Iglesias de Toledo, y toda su Provincia lo dexo probado: y se verà en las Iglesias de Oviedo, Iria, Leon, y Astorga con evidencia: Lo qual ayuda el Arçobispo Don Rodrigo lib.6.cap.26. y 28. Con esto se verà, que Hugo fue Monge de San Benito, y que guardô su Regla. Assi le tengo por Mõge Cluniacense, Francès, y por vno de los muchos, que en tiempo de D. Alonso el Sexto, y del Arçobispo D. Bernardo de Aagen se eligieron para Obispos de las Iglesias de España, como por este tiempo se verà en todas ellas. De modo, que al passo, que puso Monges Franceses en Braga Don Bernardo, hizo lo mesmo en Oporto.

Fue D. Hugo sugeto tan Ilustre, q̃ componiendo el Cabildo de Sant-Iago D. Diego Gelmirez, que fue su primer Arçobispo, y buscando para èl de las per- 1110.

personas mas graves, que auia en el Reyno, le hizo Canonigo de Sant Iago, y le diò el Canonicato servido, cõtentandose con que tuviesse el Titulo. Assi lo afirma Gil Gõçalez en el tom. 1. Teatro de Sant-Iago, en el Catalogo Latino, y Castellano, que hizo de ellos.

Estimole mucho el Conde D. Hẽrique, y tan devoto suyo se mostrò, que luego, que le viò hecho Obispo, le diò la Ciudad de Oporto por privilegio. Dizelo tambien la General. *Et aquel Conde D. Henrique dio à cada uno de estos Obispos las Ciudades de sus Obispados con buenas cartas de como les daba aquellas Villas, y Ciudades en donadio. Et esto fizo el Conde por razon de Doña Teresa, que gelo rogo, & se lo mando.* Tuvo Hugo estrecha amistad con Don Diego Gelmirez, y mucha devocion con el Apostol Sant-Iago; por cuyo respeto hizo grandes servicios à la Iglesia. Tambien con Mauricio Arçobispo Bracharense, que se valiò de èl en lo que pretendiò de alcançar la Dignidad de la Primacia en toda España, para la Iglesia de Braga, contra la de Toledo, y Hugo hizo lo q̃ su Metropolitano le mandaba: aunque no tuvo mas efecto de lo que dixe en la Iglesia Brachatẽse cap. 2. y cap. 109. de que se vea vna carta suya, que trae Fr. Francisco de Vibar en los Comentarios à Dextro, escrita à Mauricio.

1115. El año de mil ciento y quince firmò vna donacion suya, que hizo al Monasterio de San Martin de Sant-Iago D. Diego Gelmirez, q̃ està en el Maestro Yepes tom 4. escr. 11. y dize: *Hugo Portucalensis Antistes confir.*

1119. Fue D. Hugo los pies, y manos de este Arçobispo, para conseguir, que la Iglesia de Sant-Iago fuesse Metropolitana, passando esta Dignidad à ella desde la Ciudad de Merida, que estava entonçes de Moros. Para lo qual fue por Embaxador suyo à Francia, à tratarlo con el Pontifice Calixto Segundo, que era recien electo el año de mil ciento diez y nueve, y saliò con su intento gloriosamente, de que se dirà en aquella Iglesia.

Despues de vuelto à España se dedicò al govierno de su Iglesia, haziendo vida de Monge con sus Canonigos. Hallole firmando algunas escrituras, que sirvẽ para conocer los años del govierno, y los passos, que daba. Vna fue la 1110 carta de dotacion, que otorgò la Reyna Doña Teresa en favor del Monasterio de Viminería, que ella auia fũdado. Es la data el año de mil ciento veinte y siete, como se halla en el Monasterio de San Estevan de Ribas del Sil, en los papeles de Pombeiro. 1127.

El de mil ciento y treinta se hallò en vn Concilio, que D. Diego Gelmirez celebro en Palencia con mandato del Pontifice, como legado suyo, donde assistieron los Obispos de Coimbra, Tuy, Mondoñedo, y Avila. 1130.

3 Como el Pontifice Calixto Segũdo le conociò quan Religioso era, y q̃ la Catedral de Oporto era de Monges, donde se viuia con mucha observancia; Vniòle muchos Monasterios antiguos, que como pequeños debiã de faltar algo en la Religion; para que à su sombra creciessen en ella. Estos fueron los siguientes. 1131.

S. Tyrso de Ribadave, de quien se ha dicho.

S. Pedro de Roris, quatro leguas de Braga.

Santa Maria de Pombeyro, oy Abadia.

S. Pedro de Burgaes, que es junto à Braga.

Santa Maria de Villariño, oy Priorato.

San Andres de Antynio, oy de Arizode.

San Iuan de Arnoia, junto Guimaens.

San Roman de Villacova.

S. Salvador de Vayraon.

Santa Columbo de Toloes,

Santa Maria de Freixo.

Santa Maria de Mazaellos.

San Martin de Sande.

San Mamud de Reyedsiño.

San Benito de Varçea.

Santa Maria de Villanueva del Obispo.

Estos diez y seis Monasterios le anexò el Pontifice à la dicha Catedral, que fue vna honra muy grande, y no menor provecho. Con que se vè confirmado, lo que dixeron el Arçobispo de Toledo lib. 6. cap. 28. que la solicitud prudente, y honesta vida de los Prelados Monges de San Benito, fue causa de los augmentos, que tuvieron las Catedrales en España, por las merçedes, y ricas dotaciones, que por su respeto les hizieron los Reyes: lo qual confirmarõ los Autores de la General 4. p. cap. 3.

Bolviendo al Obispo D. Hugo no contento con lo que auia solicitado los augmentos de la Iglesia de Sant-Iago, tratò de escrivir su Historia, junto se

para

para esto con D.Nuño Alonso, Obispo de Mondoñedo, y otros; pero no pudo acabarla, porque le llevo Dios antes: y assi huvo de suplir la falta Giraldo, Canonigo de Sant-Iago. Es esta Historia la que llaman Compostellana: por esta causa debe ser contado Hugo entre los Escritores de S.Benito, que ha dado España. Dexò la Religion este Prelado muy estimada, y creada en el Obispado, muy observante y Religioso el Cabildo, aunque le durò poco esta gloria; porque el successor, que fue Canonigo de S. Agustin acabò con ellos, que dexassen la Regla de San Benito, y tomassen la de su Santo Doctor.

1131. Llegô D.Hugo al año de mil ciento treinta y seis conforme algunos, aũq̃ yo digo, que al de treinta y vno; porque en el P.Fr.Angel Manrique tom.1. Annal. Cisterc.an.1123.cap.1.està vn privilegio del Rey Don Alonso Henriquez, sacado de Brandàon lib. 1. Mon. Lusit.cap.5.dado à Fr.Iuã Cirita el año de 1132.en que nombra ya por Obispo de Oporto à D. Iuan.

S. Salvador de Zete. Fundose en tiẽpo de Hugo el Monasterio de S.Salvador de Zete, por D. Gonçalo Vazquez: assi lo tiene el Cõde D.Pedro tit.44. Agenose de la Orden, y està vnido à los Padres Agustinos, que residen en el Convento de S. Iuan Baptista de Belmonte, dentro de Oporto.

S. Salvador de Tuyas. Tambien se fundò S. Salvador de Tuyas, por Doña Vrraca Alonso, hija de D.Egas Muñiz, Ayo del Rey Don Alonso Henriquez. Està oy vnido al Monasterio del Ave Maria de Oporto, que es de Mõjas del mesmo habito, por modo de Vicaria, por quanto se vinierõ à èl las que estavan en Tuyas, y las de San Christoval de Rio Tinto, de que se dixo. Con esto doy fin à la continuada linea de los Obispos Monges de esta Iglesia.

Obispos Seculares, y otros Ordenes.

D.Iuan Peculial, y Ovellerio, Canonigo Reglar de Sã Agustin desde el de 1132.hasta el de 1139.fue promovido à Braga.

D.Pedro Rabaldi, Canonigo Reglar de S.Agustin, sobrino de D.Iuan, desde el de 1139.hasta el de 1141. y no hasta el de 1145.pues huvo antes el siguiẽte, de quien no se acordò, ni Don Rodrigo de Acuña, ni el Maestro Fr.Luis de los Angeles.

D.Domingo por el de 1142.firma à 13. de Diciembre la escritura del Rey Don Alonso Henriquez, haziendo el Reyno de Portugal feudatario de la Iglesia Romana: trae la Fr.Angel Manrique tom.1. Annal.Cisterc.ann. 1142. cap.4.y dize: ***Ego Dominicus, Episcopus Portugalensis, confirmo***, alegando à Brito, lib.3.cap.4.

D.Pedro Pithoes desde 1146.hasta el de 1162.

D.Pedro Senior desde 1163. hasta el de 1176.

D.Fernando Martinez, Canonigo Reglar de S. Agustin hasta el de 1185.

D.Martin Pirez hasta el de 1191. Fue promovido à Braga, donde escrivi su vida. Este seculariçò la Catedral de Oporto.

D.Martin Rodriguez hasta el año de 1227.

D.Iulian hasta el de 1230.

D. Pedro Salvador hasta el año de 1247.

D. Iulian el Segundo hasta el año de 1261. En su tiempo la Reyna Doña Malfada, que fue casada con el Rey D. Henrique el Primero de Castilla: fundò el Monasterio de Bouzas de Mongas de S.Bernardo. Acabose ya este Monasterio: es Iglesia Parroquial, y Provission de la Vniversidad de Coimbra, q̃ se lleva toda la renta, y pone en Bouzas vn Vicario. *Santa Maria de Bouzas.*

D. Viçẽte Menendez, entrô el año de 1262. Concediò al Abad de San Tyrso, que pusiesse Monges por Curas en las Iglesias de S.Salvador de Laura. San Lorenço de Armes. S.Salvador de Felgoso, y Sã Martin de Cobellas: otorgòlo el año de 1287.y muriò el de 1296.

D.Sancho Perez hasta el de 1300. fue Canonigo, y Dean de Oporto.

D.Giraldo Dominguez, el año de mil trecientos y dos se le sugetaron las Monjas Benitas de San Salvador de Tuyas. Governò hasta el año de 1308. fue promovido à Palencia.

D.Fredulo desde 1309.hasta el de 1311.

D.Fr.Estevan del Orden de S.Frãcisco, hasta el de 1317.fue promovido à Lisboa.

D.Fernando Ramirez desde el de 1317.hasta el de 1320. fue promovido à Iaen.

D.

D.Iuan Gomez, hasta el de 1327.

D.Vasco Martinez desde 1328. hasta el de 1342. fue promovido à Lisboa.

D.Pedro Alfonso desde 1343. hasta el de 1357.

D.Alonso Perez hasta el de 1362. Es tenido por Santo.

D.Egidio hasta el de 1373.

D.Iuan hasta el de 1385.

Don Iuan de Azambuxa hasta el de 1401. fue promovido à Lisboa, por segũdo Arçobispo de aquella Ciudad.

Don Egidio el Segundo hasta el de 1408. Fue promovido à Coimbra.

D.Iuan Alonso Araña hasta el de 1415.

D. Fernando de la Guerra hasta el de 1421. fue promovido à Braga.

Don Vasco el Segundo hasta el de 1430. fue promovido à Evora.

D. Antonio Martinez de Chaves, Cardenal hasta el de 1447.

Don Duron, ò Durando hasta el de 1450.

D.Gonçalo Yañez de Ouidos hasta el de 1454.

D.Luis Perez, hasta el de 1464. fue promovido à Evora.

D. Iuan de Acebedo desde 1464. hasta el de 1495.

D.Diego de Sousa hasta el de 1505. fue promovido à Braga, alli puse su vida.

D.Diego de Acosta desde 1505. hasta el de 1506.

D.Pedro de Acosta hasta el de 1534 fue promovido à Leon, sucediò D. Pedro de Acosta su hermano, sobrinos entrambos del Cardenal de Portugal D. Iorge de Acosta el Primero, y de Don Iorge de Acosta el Segundo, que entrãbos fueron Arçobispos de Braga.

Fue D. Pedro persona de mucho caudal, y no auia menester arrimo para suplir sus faltas; porque luego mostrò, q̃ podia valerse por si solo. Tuvo en la Religion de San Benito dos Abadias, de q̃ fue solamente Comendatario en el nõbre, y en las obras muy hijo de San Benito, ilustrolas con hermosos edificios, gastando en provecho suyo la rẽta, que de ellas gozava. Vna fue la de Pazo de Sousa de que se dixo cap. 12. Otra la del Monasterio de Bustello de quien se dixo en el mesmo lugar: en la de Sousa hizo vn Claustro de obra superior: en la de Bustello vna portada. Aviendo salido por Obispo de Oporto, y auiendo corrido algunos años començò el Rey D. [illegible] por el de 15[illegible] en O[illegible] el Monasterio de la [illegible] ta, que llaman del Ave Maria, [illegible] jas de este habito. Truxeronse [illegible] meras Religiosas de quatro Monasterios pequeños, y muy antiguos, de[l] Obispado, que fueron, el de San Christoval de Rio Tinto, San Salvador de Tuyas, el de S.Roman de Villacoba, y el de Tarouquella, quedãdo todos quatro por Vicarias del Ave Maria. Fue la primera Abadesa Doña Maria de Melo, sobrina de Doña Milicia de Melo, Abadesa de Arouca, que aora son Bernardas, auiẽdo sido antes Benitas. Es el mas ilustre Monasterio, que tiene la Ciudad, sustenta ciento y cinco Monjas, y siete Donadas, conforme à este numero son las rentas, y el edificio.

Abriose en tiempo de D. Pedro la calle, que llaman Rua de las Flores, y las primeras casas, que se hizieron fueron las de los Couros, Meneses, Brandoes, y Pereyras. El año de 1526. acompañò à la Emperatriz Doña Isabel, muger de Carlos Quinto: El año de 1534. bolviò à ver su Iglesia de Oporto, y tornandose luego à Castilla le hizieron Obispo de Leon. Alli se dirà lo que le falta. He dicho todo esto de D. Pedro, porque los lectores tengan entendido, que en la Religion son agradecidos los Monges à los bienhechores.

D.Fray Baltasar Limpo Carmelita desde el año 1537. hasta el de 1549. promovieronle à Braga.

D.Rodrigo Pyñero desde 1552. hasta 1572.

D.Ayres de Silva hasta el de 1578. muriò en Africa con el Rey D. Sebastian à 4. de Agosto, quedò sepultado entre los de mas.

D.Simõ Saà de Pereyra desde 1580. hasta 1581.

D.Fr. Marcos de Lisboa del Orden de San Francisco, y su Chronista hasta el de 1591.

D.Geronimo de Meneses, Obispo de Miranda, fue fundador, quando lo era, del Monasterio de San Benito de la Ciudad de Bragança, de Monjas, que llevò del Monasterio de Vayraon; de q̃ se dixo cap. 12. En tiempo de este Prelado se fundò el Monasterio de Monges de S.Benito en la Rua de S. Miguel, siẽdo el Fundador Panthaleon de Sàa de Meneses, Cavallero del habito de Sãtiago, Conde de Penagiaõ, y de Matosinos, Alcalde Mayor de la Ciudad de Opor-

Oporto, Capitan General de Mar, y tierra en ella, y su partido: Camarero Mayor de su Magestad de Phelipe el 1. de Portugal. Sucediò esta fundacion el año de 1597. es el Convento vna de las mejores fabricas, que ay en la Congregacion de Portugal: començò con veinte Religiosos, y al presente tiene quarenta. Su primer Abad fue el P. Fr. Antonio de los Reyes. El segundo Fr. Thomas del Socorro, y quien lo era el año de 1629. se llamava D. Fr. Geronimo de Pessoa. Governò el Obispo hasta el de 1600. Murio.

CAP. XXVII.

De D. Fr. Gonçalo de Morales, ò Morais.

POr muerte de D. Geronimo de Meneses fue nombrado por Obispo de Oporto D. Fr. Gonçalo de Morales, y Pimentel, Monge de San Benito: su Religiosa vida, y costumbres me remitiò el P. Predicador Fr. Manuel Pereyra, trabaxada de su mano, y por ser exemplo nuevo de los primeros, y antiguos Padres de Nuestra Religion, en estos tiempos la pondrè casi toda con su estilo.

Fueron sus Padres Antonio Borges de Morales, su Madre Doña Francisca de Morales, y Pimentel, Dama de la Señora Infanta Doña Maria, hija del Serenissimo Rey de Portugal D. Manuel, a quien celebra el Camoes en sus rimas por su singular virtud, y rara belleza, y hermosura, levantandola en la de las Damas de Palacio. Caso esta Señora con Antonio Borges de Morales con dispensacion, por ser parientes en tercer grado. Fueron ambos de conocida nobleza en toda la Comarca de tras los montes de la Ciudad de Bragança, donde era natural Doña Francisca su Madre, que descendia por linea recta de Gil Alfonso Pimentel, hijo de Martin Alonso Pimentel, hermano del primer Conde de Benavente, y de Doña Leonor de Morales, linage antiquissimo, y Noble con quien siempre emparento en Portugal la Casa de Benavente, siendo esta Doña Leonor hija heredera, y legitima de Martin de Morales, Patron Ilustre del Convento de S. Francisco de Bragāça, como consta del Cardenal Gonçaga, que en la fundacion de aquel Convento llama à los Morales Nobilissimos Varones, por auer emparentado con los Pimenteles, y despues con los Sousas, y Pereyras, de cuyos apellidos gozan oy los Señores de Sierra Leona. Fue, pues, casada Doña Leonor con Gil Alfonso Pimētel, y de ambos en octavo grado eran parientes los Padres de nuestro Santo Obispo.

Naciò D. Fr. Gonçalo en las Montañas de Portugal, que antiguamente se dixeron Vaceos, y agora llamamos tras los Montes, en vn lugar, que oy dezimos Villanueba de Lampaçes, y en tiēpo de los Romanos se llamò Lampaça: el dia, y año de su nacimiento fue à nueve de Enero de 1543. vispera del dia en que se celebra Fiesta à San Gonçalo de Amarente, Religioso del Ordē de Predicadores, y por su devocion le llamarō Gonçalo.

Viviò poco tiempo Antonio Borges de Morales, despues que casò con Doña Francisca; porque al cabo de siete años de Matrimonio fue Nuestro Señor servido de llevarle para si el año de 1547. Viendose Doña Francisca de Morales en Villanueva de Lampaçes fuera de su tierra, se passò à vivir à la Villa de Anciaens cerca de Bragança, por estar junto à su Patria; y administrar mejor la haziēda, que en ella tenia. Aqui criò à Gonçalo, y à otros dos, que le quedaron doctrinandolos en buenas, y Sātas costumbres, quales ella auia deprendido en la escuela de la Infanta Doña Maria Manuel. Aprovechò tanto en ellas el niño, que lo començaron à mirar con cuidado, y respeto los vecinos de Anciaens, que la virtud sale mejor sobre la Nobleça, como el bordado del oro sobre la purpura, mejor que sobre el tosco buriel, y el diamante en el oro, antes que engastado en el yerro, y en el plomo.

Era en esta edad grande su devocion, y mas en particular con la Virgē Santissima Señora Nuestra, à quien continuamente se encomendaba rezando su Rossario, devocion, que le durò hasta la muerte. Rezabale tambien su oficio cada dia en pie, y descubierta la cabeça. Los Sabados cumplia con èl de rodillas, y juntava con esso el ayuno de aquel dia.

Estas devociones continuò desde q̄ supo leer, hasta edad de quinçe años, en la qual saliēdo perfecto Gramatico,

y deseando servir à Dios en el estado Religioso tomò el habito de Monge el año de 1558. en el Monasterio de S. Miguel de Refoxos de Basto, dia de N. P. Santo Thomas Cantuariense à 29. de Diciembre. Està este Monasterio en el Arçobispado de Braga: dioselo el Reverendo Padre D. Fr. Diego de Murcia su postrer Abad Comendatario de Refoxos, y primero Reformador de la Religion de San Benito en Portugal.

Diò luego muestras en el Noviciado del espiritu que le traia al estado de Monge, exercitandose en los oficios mas humildes, y habatidos, q̃ en nuestra Religion se prueban. Estos cumplia con tal gusto, y voluntad, que en cada vno ganava dos merecimiẽtos, vno por la obra, otro por el exemplo con que los demas quedaban.

Profesò, y dentro de dos años le embiò el Abad à la Vniuersidad de Coimbra con otros Religiosos à estudiar Artes, y Theologia, los quales se recogieron con los demas de la Cōgregaciō en el Palacio de aquella Ciudad, en el quarto de las Casas donde oy viuen los Rectores de las Escuelas. En èl estuvieron algunos años, hasta que se acabò de edificar el Colegio, y Monasterio, que oy tiene alli la Congregaciō, que està fuera de la Puerta del Castillo, el qual se hizo con parte de las rentas del Monasterio de San Miguel de Refoxos, como en el Prologo de los Privilegios de la Congregaciō de Portugal, dize el P. Fr. Pablo de Toro, Procurador de la Curia Romana.

Saliò de los estudios entre los mas aprovechados de sus Condiscipulos, y no se ponia à estudiar, que no se valiesse de aquella oracion, que solia dezir el Angelico Doctor antes de su estudio, y comiença: *Creator, & ineffabilis Deus: qui de Thesauris sapientia tua, &c.* Valiole tanto la Santa, y buena intencion, q̃ no solo en la Philosofia, y Teologia saliò Docto sino en otras muchas materias, que le cultivaron de modo el ingenio, y talento, que luego le fueron premiando en la Congregacion.

Salido de los Colegios vino à vn Capitulo General, que se celebraba en San Tirso de Ribadave en el Obispado de Oporto, donde sustentò vnas Conclusiones de Angelis tan agudamente, q̃ luego le hizieron Lector de Artes del Monasterio de San Andres de Rendufe en el Arçobispado de Braga, siendo el primero Maestro, que alli las leyò, dando principio à aquel florido Colegio, que oy persevera, donde no solo se enseña la Dialectica, sino que tambien es Colegio donde se aprende la Musica, assi de vozes, como de instrumẽtos, para alabar à Dios de todas maneras, en que salen sugetos eminentes. Tres años estuvo en esta fatiga, si bien dezia, que su mayor inclinacion era al trabajo de las Letras Sagradas, pues en el no se perdia el sudor.

Premiando despues la Congregacion sus tareas le hizo Abad del mesmo Monasterio de Rendufe. Acabando la Abadia le hizieron Regente de Theologia del Colegio de Coimbra. De aqui saliò por Abad de su Casa de S. Miguel de Refoxos de Basto. Luego le hizierō Definidor: despues Abad tercera vez del Monasterio de Pombeyro.

Era este Santo Prelado tan observãte en la Regla de N. P. S. Benito, y tan conocido el zelo cō que queria, que ningun Monge la quebrantase, que igualmente le queriã, y respetavan los Subditos; y mas viendole ser el primero, q̃ cumplia con lo que les amonestava. Entre las virtudes en que mas resplandeciò fue la Castidad, en la qual tuvo especial prerogativa, y don del Cielo, euitãdo por todas vias la comunicacion, que le podia impedir el conservar tan alta virtud, trayendo siempre en los labios lo que dize S. Cipriano de ella: *Pudicitia est ornamentum Nobilium: exaltatio humilium, & decus Religionis.*

Era con esto de tanto exemplo à sus Monges, que viẽdo su pureza en las palabras, y conversacion, y los exemplos, q̃ de esta virtud les traia, que los obligava anduviessen siempre con la cōposicion, y modestia debida à nuestro instituto, de donde les venia el ser ellos tambien exemplo à los Seglares. Huia de toda conversacion donde se hablaban palabras ociosas, y vanas, à toda chança, y burlas bolvia las espaldas, como à principios de la ociosidad, y raizes de malos pensamientos, y descōsuelos. Tanta era su modestia, tanta la gravedad, y circunspeccion cō que media sus acciones, finalmente en conservar esta, y otras perfecciones del estado Monastico, era tan zeloso en el reprehẽder, y arguir, que muchas vezes atribuiã à rigor el modo de su correccion, por no conocer el fin interior, que le movia.

Saliendo de Abad de Santa Maria de Pombeyro fue electo por General de la Congregacion, à peticion de Phelipe el Segundo, que teniendo noticia, y buen informe de su Santo zelo, y virtudes, por carta de su mano escrita en Madrid à 2. de Abril de 1585. mandó à los Prelados Congregados en S. Martin de Tibais, que le eligiessen, diziendo: *Que procediessen desuerte en la eleccion del Generalato, que no se descuidassen de los muchos meritos del P. Fr. Gonçalo de Morais, pues sus calidades le hazian merecedor de aquel lugar*. Con esta advertécia Real, y con la voluntad de los Padres, que en èl tenian puestos los ojos, saliò por General en primero de Mayo, con cuyo oficio començò à proceder de modo, que no solo parecia General Reformador, sino Monge particular reformado, floreciendo en su tiempo la observancia de la Regla de S. Benito, y Cóstituciones, haziédo sombras à la edad, y primer siglo de la Religion. Visitò los Monasterios de la Congregacion dexando en cada vno estatutos conforme al buen govierno Espiritual, y temporal, que mejor le pareciò, y fuerõ tales, que muchas visitas de otros R.mos sucessores suyos se remitian à ellas mãdando se guardase lo ordenado por el Reverendissimo P. Fr. Gonçalo de Moraes. Con lo qual, y con el cuidar de guardar aquel punto de la perpetua reclussion, y recogimiento, que se vsaba en Portugal, crecia mucho la observancia, el buen exemplo, y la estimació del estado Religioso mientras tuvo aquel oficio.

Las ocupaciones del cargo de General ya se saben quales son, y quantas en el numero, y en el peso: la mejor parte del tiempo se llevan: tras todo guardò vn pedaço dèl para tener sus ratos de Oracion, y descansar con Dios, tratando à solas de las cosas del alma, y cobrar las fuerças que perdia con los cumplimientos exteriores: y conociosse bien lo que aprovechaba en este exercicio de la Oracion, pues auiendo acabado los tres años de su oficio no quiso admitir otra Prelacia, deseando meterse en vna Celda para viuir, y cuidar del hombre interior.

Diole gusto la Congregacion en ésto, y començò luego vn modo de viuir exemplarissimo à los Monges mas espirituales: porque acudia al Coro con tanta puntualidad como el novicio, siẽdo el primero en èl, y en los demas actos conventuales. De la experiencia, q̃ tenia en la oracion, y meditacion vino à salirle la calentura à los labios, y assi escriviò vn tratado sobre las tres vias, purgativa, iluminativa, y vnitiba, que aunque no se ha impresso anda en manos de los Religiosos, que tratan de espiritu. En èl reparte la oracion en nueve partes reduciendolas todas à las tres primeras. Intituole: *Recollectio Menstrua, & Hebdomadaria*. Pone en èl quatro assuntos.

1 *De Signis affectus in triplici via perfectionis.*

2 *De medijs proficiendi in ijsdem.*

3 *De-------certis.*

4 *De Radicibus impedimentorum.*

Como la Congregacion le veìa con esta vida tan exemplar, no auia negocio de importácia, que no se lo comunicase, y en todo se executava su voto. Por la estimacion, que del tenian fue nombrado por toda la Congregació de Portugal, para que en nombre de todos los Monasterios pidiesse à la Magestad del Rey D. Phelipe el Segundo, que tenia su Corte en Madrid, no proveyesse las Abadias en Comẽdatarios, como se hazia contra lo dispuesto en el Concilio de Trento, pagando con esto servicios, q̃ algunas personas principales le hazian con detrimento conocido de los Monasterios en la observancia, y haziẽda: pareciò al principio empressa dificultosa; porque auia muchos interessados en el Consejo de Estado, donde se puso en consulta, pero fueron tan eficaçes las razones, que apuntò en los memoriales, que diò à su Magestad, y Ministros con las bulas, que Pio V. Gregorio XIII. y Sixto V. auian concedido à la Congregacion de Portugal, extinguiendo las Abadias Comendatarias, y perpetuas, que consiguiò todo lo que pretẽdia relaxando su Magestad el derecho de nombrar en quanto Patrõ Abades, concediendoselo à la Congregacion, y que fuessen Trienales.

Sobre esto le hizo su Magestad particulares fauores en tanto, que assistiẽ en la Corte. En el Privilegio le llamò

Venerable Padre, Titulo, que en Portugal no se vsa dar mas de à los Obispos. Yendole à besar la mano por la merced que le auia hecho, le dixo, que se olgara le huviera pedido mas; porque todo se lo concediera. Fue recibido en la Cōgregacion de Portugal con sumo gozo, y concluidos los negocios fue à la Villa de Santaren, y en ella diò principio al Monasterio, que ay en ella en la Hermita del buen Iesus, por ser deposito de aquella soberana Imagen del Sāto Crucifixo, que desclavò los braços de la Cruz, y baxò la cabeça para dar testimonio de como fue testigo, tomado de vna donçella, en razon de que delante del la auia dado palabra de casamiento cierto hombre, que despues no la queria cumplir. Dierōle à la Hermita la vocacion del Santo Milagro; porque està la Santa Imagen toda pendiente sobre el clavo de los pies libran do en él el braço derecho, la cabeça inclinada, y doblado el cuerpo, accion, que moviò tanto el coraçon del Señor Don Phelipe el Tercero, quando visitando à Portugal la viò, que mandò se la copiassen para tener consigo la estampa.

Hizo, pues, Don Fray Gonçalo este Monasterio, y fue su primer Abad hasta que lo perficionò, y tuvole tanta aficion, que despues de Obispo le comprò hazienda raiz, para sustentarse, cō que llega à tener casi tres mil ducados de renta, y diez y seis Monges, que viuen con mucho exemplo.

Fue Abad en el Santo Milagro aun no tres años, y tan querido del Pueblo, como de los Monges; pero mereciosele lo; porque auiendo tomado los de Santaren las armas en fauor de Don Antonio de Portugal, quando pretendia el Reyno, y auiendo caydo en desgracia del Rey Don Phelipe, que tenia buena memoria para servicios, y agravios, interpuso su autoridad, y esfuerço, para que los perdonasse, y lo consiguiò no perdonando diligencia alguna. Sacò el perdon escrito en pergamino con su sello pendiente de colores, pusieronlo en el archivo, quedando tan agradecida esta Noble Villa, que le diò Titulo de Patricio, y Padre della, sirviendole con tres mil piedras labradas à su costa; para la obra del Monasterio.

Teniale tan conocido el Rey Don Phelipe (a quien por lo que procurò informarse de los vicios, y virtudes de sus vasallos, teniendo de secreto quien se lo avisasse podiamos llamar: el auisado) que vacando el Arçobispado de Lisboa, por muerte de Don Iorge de Almeyda, y entrando en su lugar Don Miguel de Castro le señalò en el Arçobispado quinientos ducados, que antes de ser Obispo gozò algunos años, y despues hasta que murio.

Llegado el Capitulo General, que se celebraba en Tibaes fue à el, y pidiò à los Padres con grande afecto le alíviassen de mas Prelacias considerando sus achaques, y le permitiessen irse à viuir à San Benito el Real de Lisboa, como persona particular: concedieronselo, y antes de ir alla fue à la Ciudad de Oporto, y dispuso parte de la planta del Monasterio, que se edificava, siendo de parecer, que la puerta principal de la Iglesia, quedase con la de la Porteria en la Calle de San Miguel, y no en la de las Carretas, para euitar los estorvos, que la vecindad de la Chancilleria, que alli cerca se edificava les auia de causar à las Religiosas con las vozes de los litigantes.

En Lisboa luego, que llegò hizo vna Celda muy acomodada para lo secreto de sus exercicios, hizo en ella Oratorio donde dezia Missa, adornandolo de laminas todas de la passion de Christo: dispusole vn passadizo para vn Vergel, y aqui estuvo cinco años cō tanto sossiego, que en el olvido con que viuio de los cuidados del Mundo, y de pretender ser mas, mostrò, que su trato era mas con Dios, que con los hombres. Fue consultado en varios Obispados, y nombrado por Presidente de Capitulos Generales de algunas Religiones, y por particulares respetos, que à esto le movieron no quiso acetarlos.

Vacò finalmente el Obispado de Oporto por muerte de Don Geronimo de Meneses, que muriò de peste en Lisboa el año de 1599. à 16. de Diziembre. Y auiendo estado la dicha Iglesia dos años sin Prelado fue nombrado D. Fray Gonçalo por el Rey D. Phelipe el Tercero de Castilla, y Segundo de Portugal. En seis de Enero se supo la eleciō en Oporto, q̄ recibiēdo la nueva cō grādes muestras de alegria despachò à darle la enhorabuena à Antonio Fernādez Pinto (hermano del Obispo, q̄ està electo de Oporto en Madrid este año de 1651.) y la presteza con que este Ciu

dadano llegò à besarle la mano(porque estava en Lisboa)fue causa de q̃ aceptase, porque aun estava suspenso, y no se auia determinado en admitir el Obispado.

Hizolo, pues, y consagrole en San Benito el Real Don Miguel de Castro, Arçobispo de Lisboa en 25. de Abril de 1602. siendo Asistentes Don Antonio Mendez, Obispo de Elvas, y D. Andres Arraez, Obispo de Tripol, que lo era de Anillo. Entrò en Oporto Iueves à 16. de Mayo dia de la Ascensiõ, acõpañandole toda la Nobleza de la Ciudad; porque las varas del Palio, que era de tela blanca de plata, llevaban seis Cavalleros, y Comendadores de San Iuã, y de Christo, Don Luis Pirez de Tabora Baylio de Leza, Señor de la Casa de Tabora. Bernardo Pereyra Suarez Baylio de Acre, y Señor de Poyares, y Pedro Vaz Cirne de Sousa. Estos de San Iuan. Del Orden de Christo, Diego Leyte de Amaral, Comendador de Gãdara, Iuan Alvarez Pereyra de Albin, Comendador de Lordelo, Señor de los Mayorazgos de Albin, y Petite: y Baltasar Pinto Araña del habito de San Iuan. A sus lados iban debajo del Palio Don Luis de Meneses, Conde de Tarouca, Presidente, y Governador del Consejo de la Relacion, y Chancilleria de la Ciudad, y Don Francisco de Saà de Meneses, Conde de Penaguiaõ, y Matosinos, Camarero Mayor de su Magestad, Capitan General, y Alcayde Mayor de la Ciudad de Oporto, como descendiente por linea recta del Conde Hermenegildo, y de su hijo D. Gutierre Menendez de Arias, Cõdes, que fueron de Oporto, y Padre, y Abuelo de S. Rosendo. Seguianse luego Don Iuan de Valladares, Señor de Paderne, D. Iuan Brandã, Señor de Arcoselo, D. Manuel de Meneses del habito de Christo, Comẽdador de Touriz. D. Frãcisco de Lemos, Señor de Auanca, y Patin. Manuel Peixoto de Silva, Martin Ferraz de Almeyda, Miguel de Couros, y Geronimo da Mota, y Bandoma, todos Regidores de Oporto, acõpañando à D. Antonio Pereyra, y Amaya, Corregidor de la Comarca.

Concluidas las Ceremonias, q̃ suelẽ passar en semejantes actos, y començãdo el govierno del Obispado procurò en todas sus acciones, q̃ fuessen predicadores, y lenguas de lo q̃ auian de hazer los Subditos. Vistiole de nuevos aliẽtos, q̃ pidiò à Dios, para reformar lo q̃ conviniesse en todo el Obispado: para esto le visito todo al segundo año de 1603. no dexãdo Iglesia, ni hermita en èl dõde no entrasse, aunq̃ estuviesse en sitios asperos, y eminẽtes, como estavã muchas. Confirmò grande multitud de personas, que no auian recivido este Sacramento. En los años siguientes hazia lo mesmo, repartiendo en quatro partidos el Obispado, el vno tomava para si, los tres encomẽdaba à Visitadores, que escogio por su vida, y letras, para que le ayudassen.

Fue grãde limosnero, y cuidadoso en que le avisassen sus Ministros de las necessidades publicas, y secretas, q̃ auia, y las que podia hazer cõ secreto, no queria testigos, ni aũ domesticos. Vna vez à vna persona envergõçante, que le pidiò primero limosna, que à su limosnero le diò el Pectoral de Oro con el cordoncillo. Otra diò tambien el Pectoral, y los anillos.

En la conservaciõ de su Dignidad, y de la libertad Eclesiastica, fue notablemẽte zeloso, procurando no perder vn punto de su inmunidad, y juridicion, teniendo en poco el perder todas las rentas del Obispado. Vinieronle à las manos muchas ocassiones, q̃ le dieron los Ministros Reales, con quien tuvo varios, y pessados encuentros. Auia tomado el habito de San Benito dia de Santo Tomas Cãtuariense, y como este Santo Monge fue Martyr por la libertad Eclesiastica, quedòle tanta devocion con èl por estos dos titulos, q̃ mãdaba le leyessen su vida muchas vezes, y solia dezir: *Notavel enveja tenho à tã grã Prelado: cõ todas forças, ò deseio imitar, è ò bei de fazer.* Pagole algo el Sãto los buenos deseos, porq̃ el año de mil seiscientos y nueve sobre cierto punto de juridiciõ, no queriẽdo, q̃ cierto Coto estuviesse sugeto à la juridiciõ de la Chancilleria, y Iuez de la Ciudad, porq̃ era de la Iglesia le condenaron en las tẽporalidades, dandole por estraño del Reyno de Portugal: pusieronle guardas à las puertas, prohibieron, q̃ ninguna persona entrasse en su Palacio, para comunicarle, ni le diessen mantenimientos. Però fue tãto el animo, q̃ en este caso conservo, q̃ se saliò de su Palacio à la Iglesia, diziẽdo, q̃ como Pastor tenia obligacion de acudir à sus ovejas, y derramar su sangre, hasta dar la vida por ellas, q̃ assi se lo mãdaba Christo, y Sãto Tomas Cãtuariẽse, q̃ si algo le queriã, q̃ en su Iglesia, y cõ su Ca-

bildo le hallarian. Estuvose en ella muchos dias, hasta que se compusieron las cosas à gusto del Obispo, quedando indemne la libertad Eclesiastica; porque escriviò al Rey quexandose de los agravios hechos à su Iglesia, y persona; y su Magestad escriviò con sentimiento à la Ciudad estrañando los excessos cometidos, con que quedò estimado, y temido.

El Orden de su Casa, y criados era como de Monasterio, no tenia persona, que no diesse buen exemplo. Comia siempre con lectura: vn dia de la Escritura Sagrada, otro de Interpretes de ella: la mas continua era del Padre Fray Luis de Granada.

Quando se hallaua desocupado, y solo, gustava de leer el libro de los trabajos de Iesus, que compuso el Beato Padre Fray Thomas de Iesus, del Orden de San Agustin, estando captivo en Marruecos, desde la batalla de Alcaçarquivir, que perdió el Rey Don Sebastian.

Las fiestas principales augmentava las limosnas à los pobres envergonçantes, ò en trigo, o pagandoles deudas, ò en vestidos, que les daba, ò en ayudar à los dotes de las huerfanas; y lo mesmo atendia con los Conventos pobres de Religiosos, y Religiosas.

En el Culto Diuino fue muy mirado, y aficionadissimo à obras, y à gastar en el adorno, y fabrica de la Iglesia todo lo que podia. Luego, que tomò posesion del Obispado le diò à la Iglesia vn riquissimo Pontifical de tela blanca de Milan todo guarnecido de Oro, con otros ornamentos. Viò, que para la capacidad de la Iglesia era pequeña la Sacristia, que tenia, y luego la derribò, y levantò la que aora se ve, que es rara, y perfecta en lo que tiene. Adornòla de nuevos caxones para los Ornamentos, de diferentes nichos para reliquias, que todas estan en sus vultos, y medallas: y de vn labatorio de jaspe rojo de rara arquitectura, y muy vistoso. Quedò tan gustoso de esta fabrica, que luego se empeñò en la de la Capilla Mayor, obra Insigne, que por si sola basta para darle fama eterna; porque la hizo desde sus fundamentos demoliendo la vieja. Començòlo con tanta resolucion, y confiança, que advirtiendole el Cabildo, y la Ciudad, que la ruyna de esta parte podia causar sentimiento en las bobedas del cuerpo, y cruzero con daño irremediable, les respondio, que no se les diesse nada, que se arruinasse, que èl la haria en tal caso de nuevo, y mas capaz, y sumptuosa. Para començarla juntò grandes, y ricos materiales de jaspes, marmoles, y porfidos, que son de lo que se compone la bobeda, entreberados tambien entre las de mas piedras, que causan grande hermosura. Para la prosecucion traxò los mejores Maestros, que hallò en el Reyno, y de Italia vino el Maestro Valentin, Discipulo de Michael Angel, que no solo diò la traza de la Capilla, sino que dispuso el retablo (que tambien es obra suya maravillossa) conforme vna idea, y exemplar, que decian auia sido de aquel raro Maestro. Hizole dorar, y pintar conforme lo pedia la maestria, y primor de la escultura. Para memoria perpetua de la Regularidad de aquella Iglesia, y que vn hijo de San Benito lo auia obrado, puso en el anden segundo sobre las primeras colunas en grandes nichos los vultos, de Nuestro Padre San Benito al lado derecho, al izquierdo el de San Bernardo, y en medio el del Gloriosso Martyr San Panthaleon, Patron, y Titelar de la Ciudad de Oporto. Hizò el atril, y las rejas del Coro de bronçe, traido tambien de Italia. El Pulpito lo hizo de jaspe rojo, y lo hizo traer de Lisboa. Dentro de esta Capilla Mayor diò principio al Coro baxo, tan hermoso en lo imaginado de los vultos de media talla, todos de la Escritura Sagrada; y tan grave en toda la silleria, que tiene, que se hizo merecedor de aquella Capilla, y la Capilla de aquel Coro. Assi començò el Cabildo à servirse de el ordinariamente. En el cuerpo de la Iglesia obrò de nuevo, y abriò muchas claraboyas, con que la puso mas clara, y alegre. Hizo, al fin, en ella tantas obras, y renovò tantas, que pudo dezir lo que de Roma el Emperador Augusto: *Vrbem lateritiam repperi, relinquo marmoream*. Puso tambien en ella muchas piezas de Oro, Plata, y Ornamentos.

Fuera de esto diò principio à vna Capilla con la advocacion de San Gregorio enfrente del Aljufe, que assi llaman à la Carcel Episcopal, para que de alli se dixesse Missa à los pre-

presos. Dexolà mas de trecientos ducados para su fabrica, y reparos; pero la que mostrò su inclinacion generosa à las fabricas fue la del Pantheon, que D. Fray Marcos de Lisboa su antecessor auia començado; que fue vna bobeda, ò carnero capacissimo, y hermoso para entierro, y deposito de los huessos de todos los Obispos de Oporto. No la pudo acabar el que la començo, hizòlo D. Fray Gonçalo: El sitio es en vno de los angulos del Claustro, en la Capilla de Nuestra Señora de la Salud. El artificio curioso; porque estan las paredes llenas de nichos, y en ellos metidos los cuerpos de todos los Obispos, que estavan esparcidos en diferentes partes de la Iglesia: Trasladolos con grande solemnidad; pusolos en tumulos decentes, adornandolos con Epitaphios en laminas de bronçe, que dizen sus nombres, solicitando à Gaspar Alvarez de Losada, Archivero Real de la Torre del Tombo, al Padre Maestro Fray Luis de los Angeles, Chronista del Orden de San Agustin, y à Manuel Severino de Faria, todos tres personas muy Doctas, en la Historia le ordenassen la de cada vno: de lo qual resultò el Catalogo de los Obispos de Oporto, que dispuso, y sacò à luz el Señor Don Rodrigo de Acuña successor suyo.

Dirà alguno, que hombre tan ocupado, y atento à las obras no podia serlo mucho à las demas obligaciones de la reformacion del Clero, y despachos de su Dignidad: como sino hiziera otra cosa las atendia: ni se les passava por alto la menor falta, que no la conociesse, advirtiesse, y castigasse; porque era muy zeloso de la disciplina Eclesiastica, y porque no desestimassen los Seglares à los Sacerdotes por sus negligencias, y descuidos procurava, que se viuiesse con todo exemplo. Llevaba en esto vna ventaja à otros, y es, que tenia buena presencia, y grave cõ que se hazia respetar, de los que mas familiarmente le trataban: y assi hazia mas con media palabra, que otros con obras, y castigos.

Vltimamente llegò la muerte en cuya presencia se acrisolan, y examinã las acciones de la vida, y al año de 1617. quinçe de su Dignidad le diò vna fiebre, que los Medicos llaman Hermithicus, y luego se conociò, que era mortal, aunque los remedios, que auia en la Medicina se le aplicaban. Desengañòle el Doctor Geronimo Rebelo, que era Medico de su Camara: y dandole credito, dixo à vn paxe: *En à esta breve hora he tardança, que fáz à morte chamàra, ò teu Almorarife*: que le llamasse al Mayordomo, y cobrador de sus rentas en aquello, que tardaba la muerte. Vino, y mandole traer todo el dinero, plata, oro, y piezas, que tenia, y teniendolo delante se incorporò en la cama con tanto vigor como si estuviera con salud, y con su propria mano començò à repartirlo, pagando primero à todos los criados, cõforme vna memoria, que tenia en su escritorio todos los salarios, y servicios, que le auian hecho, y el tenia escritos. Luego por mano del Licenciado Alonso Alon de Almeyda, y Matos enviò à todos los Monasterios, pobres, y necessitados de la Ciudad sus limosnas, de modo, que no quedò viuda, donzella, y huerfano, que no fuesse su heredero: dando ocasion à que todo el Palacio se llenasse de pobres, que lloraban la falta de quien tenian por Padre. A la Casa de San Benito, que se iba edificando en la Rua de S. Miguel mãdò para ayuda de sus obras vn Pontifical, que se estava acabando cõ todos ornamentos, y servicio de plata, que valia mas de mil y quinientos ducados, con clausula, que se vendiesse, y que si la Iglesia lo queria para si se le guardasse la paga en tres plaços: y si se vendiesse à otro fuesse de contado. Assi se hizo, que el Señor Don Rodrigo de Acuña, que le sucediò, lo tomò para si, pagãdolo al Monasterio. A la Catedral mandò vnas piezas de diferentes telas, particularmente vna de terciopelo encarnado, que tenia comprada para ornamentos de ella, quitando solamente de todas lo que era menester, para vn terno de vna Capilla, que auia fundado en la Villa de Ancians, donde se auia criado, y auia de ser sepultura de sus deudos, anexandola al mayorazgo. Este acrecentò en quinientos ducados mas, vinculandole otras muchas propriedades, que gozava Antonio de Moraes, y Pimentel, hermano suyo.

Llegados los veinte de Otubre à la vna del dia conociò, que era la vltima hora de su vida: y auiendo recibido los Santos Sacramentos, dando muchos abraços à vn Christo, que tenia delante, mandò, que le traxessen vna ye-

vela de Nuestra Señora de Monserrate, que desde que estuvo en Madrid auia guardado para aquella hora, y se le començò à dezir la recomendacion del Alma. Bolviose entre tanto à la pared, no para pedir mas vida, como Ezequias, sino para ofrecerle la suya à Dios con vna breve oraciõ mental, como lo manifestaron las lagrimas, y suspiros, que dio en ella; y acabada pidiò à su Vicario General Rui Gomez Golias de Melo, que le assistia, que en acabando la recomendacion del alma le leyessen la Passion de Christo, segun la escriviò San Mateo, y que se leyesse en voz clara, y distinta para consuelo suyo: y que si le durasse mas la vida le leyessen el Euangelio de San Iuan, *In principio erat Verbum*, y la letania. Hizieronlo assi los circunstantes, no pudiendo reprimir las lagrimas, y dando señales de que estimava lo que hazian por el, estuvo agonizando hasta que llegando à aquellas palabras: *Erat lux vera quæ illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum.* Cerro los ojos para no abrirlos mas en esta vida, auiendo sido la suya de setenta y tres años, diez meses, y ocho dias.

Quedaron los circunstantes entre la tristeza de perderle, y el gozo de auer visto su muerte: y si le respetavan por vn Varon perfecto, y lleno de virtudes, mucho mas fue desenvolbiendole para vestirle conforme su Dignidad; porque le hallaron vn silicio pegado à las carnes, que en la Religion auia traido siempre, y queriendo algunos quitarsele determinaron de no hazerlo, sino que le acompañasse à la sepultura, y de este parecer fue el Reuerendissimo Padre Fray Antonio de los Reyes, General de la Congregacion de Portugal, que se hallò à su entierro.

Mandole enterrar en la Capilla Mayor, que por ser fabrica suya se le debia: votaronlo assi en el Cabildo; pero despues huvo algunos de parecer contrario, que le auian sido poco afectos. Depositaronlo con esso en el Pantheon en vn caxon, que se hizo de palo de campeche, y brasil; forrado en terciopelo negro, tachonado con palmaçes dorados. Dixo la Missa el Dean Don Pedro Suarez Peixoto: Predicò el Padre Rosado, del Orden de Santo Domingo: Auia mandado, que le enterrassen con la cogulla de San Benito; pero el Cabildo dispuso, que se guardasse lo que acostumbra la Iglesia: y assi le vistieron de Pontifical, y debaxo el escapulario de San Benito, pues este substituye à la Cogulla. El epitaphio lo escrivio Panthaleon de Seabra, y Sousa, Cavallero del habito de Christo en vna lamina de cobre, que clavaron en el caxon, que califica tanto à sus letras, é ingenio, como la Cruz à su Nobleça, y à sus armas. Es este.

D. O. M.

Illustrissimi ac Reuerẽdissimi D. D. Gõdisalui de Moraes Pimentelum, Episcopi Portugalensis corpus hic iacet. Qui ex nobilitate Primaria ad Religionem Primam Diui Patriarchæ Benedicti gloriose assumptus; & ex ipsa Benedictina familia ad Episcopatũ Portugalensem merito euectus virtutum modestia florens, in ipsa Religione Primus, in Episcopatu nulli secundus, Doctrina, prudentia, aut honestate, cõstantia vixit. Et quem dederat cursum fortuna peregit. Quisquis vitæ naufragio iactaris siste, & Lapidẽ consule, & ipsi Lapis siccis oculis. Non honor dignita fuit, sed merita profecerũt: Vera posteritas Æther est. Ibi mens nostra, quia illuc noster migrauit. Nam obijt XX. die Octobris, anni Redemptionis Dominicæ M.DCXVII. Perge. Et illi bene ad precare.

Hazensele à este Santo Prelado dos aniversarios por el Cabildo en reconocimiento de los beneficios, que le hizo. Vno à nueve de Enero dia de San Gonçalo en q̃ nació; otro en veinte de Octubre en que murio. El año de 1633. diez y seis de su fallecimiento se abriò el Pãtheon para depositar alli al Señor Obispo Don Fray Iuan de Valladares, y algunas personas devotas, que le auian conocido gustaron de ver su cuerpo. Dioseles gusto, y hallaronle incorrupto cõ vn olor suavissimo sin mudança en el color del rostro de quando le metieron alli, aunque tocandole al cuerpo parecia tener alguna alteracion la carne en la dureza. Bolvieronle à cerrar añadiendole dos llaves, que pusieron con otras de las de mas reliquias en el deposito.

Y esto es lo que puedo dezir de este Santo Monge, honra de la Cogulla de San Benito en aquella Iglesia.

Obispos Seculares, y otros Ordenes.

Don Rodrigo de Acuña desde el año 1618. hasta el de 1626. fue promovido à Braga.

Don Fray Iuan de Valladares del Orden de S. Agustin hasta el de 1633.

D. Gaspar de Rego hasta el de 1640.

D. Francisco Pereira Pinto.



LA SOLEDAD LAVREADA POR SAN BENITO, Y SVS HIJOS EN LA PROVINCIA BRACHARENSE,

Y

TEATRO MONASTICO DE LA SANTA IGLESIA de Tuy.

CAP. I.

1 *FVNDACION, Y PRINCIPIOS de la Ciudad de Tuy, y sitio, que primero tuvo.*
2 *PRIMEROS OBISPOS DE Tuy con la Regularidad Carmelitana del Cabildo.*
3 *MARTYRES, QVE TVVO DESDE sus principios.*
4 *MAS OBISPOS, Y MARTYRES de Tuy.*
5 *TROGO POMPEYO ES PROBABLE, que fue Obispo de Tuy.*
6 *MARTYRES, Y OBISPOS, Virgenes, y Confessores en Tuy.*
7 *ENTRA LA HEREGIA DE Arrio en Tuy, y abjurandola sus Obispos se le señalan sus Iglesias al Obispado.*

1 PAssando la Provincia de entre Duero, y Miño, y dexando à la Metropolitana de Braga con sus dos Sufraganeas Dumio, y Oporto, caminando por las riberas Occidentales de Galicia à la parte del Septentrion, se sigue la tercera, que es la Iglesia de Tuy.

Està puesta la Ciudad à la ribera derecha del Rio Miño, como và caminando al Mar; y cosa de quatro leguas antes de delaguar en el Occeano. Es Tuy de las antiguas Ciudades del Reyno de Galicia. Trae sus principios de los dos mil ochocientos setenta y dos de la creacion, segun Bucelino, pocos mas, ò menos. Los fundadores fueron Griegos de la Provincia de Etholia, q aportando à España cō su Capitā Diomedes, hijo de Tydèo, Rey de Etholia despues de la destruycion de Troya, le dieron el ser, y el nombre à devociō de Tydeo.

Fue Diomedes de los principales Capitanes, que sobre Troya tuvo el exercito de los Griegos, y valentissimo: como lo celebra el Poeta abentaxandole à todos: *O danaum fortissime Gentis Tydide*: Y Oracio le haze igual à los Dioses en la valentia: Æneid. 1. L.1.Carm. Od.6.

Quis Martem tunica tectum adamantina,
Digne scripserit? Aut puluere Troico,
Nigrum Merionem? Aut ope Paladis,
Tydidem superis parem?

Este auiendo vuelto à su tierra con muchos de sus fieles vasallos, y hallando la Tyraniçada de Zeliboro, con quien su muger Egiada le auia hecho traycion, como no se hallasse con armas, y bastante gente para cobrar el Reyno de sus Padres, vinose à Italia, y alli poblò en Apulia vna Ciudad, que llamò Arpos, ò Argirispa. Passò despues à España, y entrando por el estrecho de Gibraltar impelido de grandes tempestades vino costeando el Occeano, y parò en las costas, que ay entre los dos Rios Limia, y Miño. Entrò la tierra adentro, y

y pagandose del sitio, y abundãcia; diò principio à vna poblacion, que llamô Tyde por memoria de su Padre Tydeo. Y de modo fue esparciẽdose por lo que encierran los dos Rios con sus Griegos, que ayudò mucho de su parte, à que por èl, y su gente se llamassen Graios, que es lo mesmo, que Griegos, y consiguientemente Grovios, y Gravios, todos los de aquellas Comarcas alterandose el nõbre de la diccion Graij.

Vuelto despues Diomedes à Italia, y augmentandose las gentes, que dexò en Tyde, parecieronles aquellos terminos estrechos, y passando el Miño dieron principio à otra Ciudad enfrente de esta, y llamaronla Tydiciano, que quiere dezir, Tyde la segunda, ò Tyde la menor: y esta es la que llaman Tude los Latinos de España; porque gastando el tiempo la parte inferior de la y silon, leyeron Tude, por Tyde.

Fue tan estimada esta Ciudad por los Griegos, que se llevò tras de si la gloria de la primera. Y està es la que celebrò Silio Italico poniendo sus soldados entre los que llevò Anibal contra Roma.

L. 3. de 2. bell. Pun. *Ipsum Æthola vego Dyomede condita Tyde.*

Y en otra ocasion.

Et quos num Granios violato nomine Graium,

Ænea missère Domus, Æthola que Tyde.

Lib. 2. c. 6. He seguido en esta distincion de poblaciones à Florian de Ocampo: no al Señor Obispo Sandoval; porque no trata de ella. Ptolomeo pone à Tuy entre Duero, y Miño: y bien se vè, que habla de la primera, y no de la segunda, que oy es Catedral, pues està, y estuvo siempre fuera de los dos Rios à la parte Setentrional del Miño.

Dexando, pues, la primera, y tratãdo de la segunda, el sitio de esta fue encima de la Montaña, q̃ llaman de Oya, vna legua de muy aspero camino del q̃ aora tiene en vn assiento no muy llano. Persevera alli vna cerca de media legua en contorno. Tendrà de gruesso el muro mas de tres varas. Tiene à cierta distancia sus cubos, y rebellines: vense claramente donde eran las puertas, y entrada, y todo era fortissimo. La tradicion es de que aqui huvo vna grande Ciudad: hallanse cimientos de casas, y edificios: en medio està vna hermita dedicada à S. Iulian. No es muy antiguo el edificio, pero tiene piedras de jaspe preciosas, que es fuerça se traxessen de lejos, por no auer alli cantera de esta piedra.

Al Señor Obispo Sandoval cõ auer visto todo esto le parece, que no fue aqui el sitio de Tuy, porque es frio: y esto le parece, que moveria à Diomedes, ò à los suyos para no escogerlo. Si los Griegos se huvieran criado entre algodones tuviera esto por buen fundamento: mas viniendo del cerco de Troya, donde fueron sus regalos las inclemencias de diez años, y el estar otros tantos en las aguas con mil galeras, como lo escriviò el Poeta, bien flacos para assentarlo. 2. Æn.

Yo creo, que fue aqui su primera planta: y traygo dos privilegios, que lo confirman. Vno es del Conde D. Ramõ, y su consorte la Infanta Doña Vrraca, que dado al Obispo la Ciudad en el nuevo sitio, q̃ tenia por el año de mil ochẽta y cinco, và poniendo los terminos, y dize: *Et venitur in Castrum, & ad montem Aloya, vbi fuit Ciuitas antiquitus cõdita.* Pone estas palabras el dicho Autor en su Historia de Tuy. Fol. 108. El otro es mas claro, y señala el sitio con el dedo. Es del Rey Don Alonso Henriquez de Portugal, dado el año de 1169. que coteando los terminos, y llegando al Mõte Aloya, dize: *Vbi fuit ciuitas antiquitus condita; & vbi sunt reliquiæ Sancti Iuliani reposita.* Fol. 132. Dõde por las reliquias de S. Iulian se vè, que habla de la dicha Ciudad, pues en ella està su Hermita.

Baxose despues corriendo los años à mas acomodado sitio; pero ello es cierto, que aqui fueron sus principios, y perseverò, hasta que los Godos, ò Suevos la passaron mas abajo vna legua: y creo, que los Suevos como mudaron el sitio de Oporto, y los Alanos el de Coimbra: porque en tiempo del Godo Egica, y de Vvitiza su hijo, ya era celebrada por su amenidad, como escrive el Arçobispo D. Rodrigo.

En el segundo lugar, y planta ganò fama de las mas nombradas Ciudades de Galicia, dandose estimacion lo deleytoso, y abundante del Terreno, que es de los que mejores parias rinden al gusto de quantos en Galicia le sugetò

Dios al hombre; porque està en vn va-
lle à la parte del Mediodia, y Oriental,
del Monte Aloya, que començando cõ
diferentes fuentes descienden à fertili
zar vna hermosa vega, donde las recibe
el Miño. El Cielo es tẽplado sin frios,
ni calores excessivos.

Desde la primera fundaciõ de Tuy
hasta la venida de Sant-Iago yo no ha-
llo memorias de ella, mas de las que hi-
zo Silio Italico. No ha tenido piedras,
estatuas, y letreros, que suelẽ autorizar
à otras Ciudades. Antonino Pio haze
mencion en su Itinerario de Tuy: po-
nela entre Braga, y Astorga: Tengo por
error de las copias el dicho. Bien haze
en reprobarlo el Señor Obispo Sando-
val; tengo por sin duda, que se escrivio:
Entre Braga, y Stucia, que es la Villa
de Bayona; que està tã cercana, que cà-
si la reputaron por vna mesma, como lo
hizo Iuliano de Santa Iusta, que le dà tã
bien el nombre de Valcagia, y el dè
Stucia: hazen lo mesmo los Breviarios
de Síguença, y Palencia en las leccio-
nes de Santa Liberata: *Fuit Rex Nobi-
lis inter finitimos Occidentis nomine Ca-
tillus: cuius Regni caput Valcagia, quæ
postea Stuciana Ciuitas vocata fuit*. De-
suerte, que el sitio lo pondria Antoni-
no entre Braga, *& Stucia*, y escrivieron
entre Braga, y Asturia: y aun creo yo, q̃
la Ciudad Stucia, ò Stuciana seria otro
Pueblo, que estava cerca de Vayona, ò
Valcagia, llamado Eriçana, ò Etidana, y
alterado el nombre cõ los tiempos Stu
ciana.

S. Epitacio Ob. y M.

2 Llegado ya el tiempo de la Gra-
cia es muy diferente el rostro, que nos
muestra Tuy; porque hallamos, que pre
dicò en ella S. Pedro Bracharense, Dis
37. cipulo de Sant-Iago, que poniendo por
comission del Apostol Obispos en Iria,
Amphiloquia, Eminio, y Oporto, hizo
lo mesmo en Tuy, como en Ciudad, que
era de las principales del Reyno. Ya lo
mostrò en la Iglesia Bracharense cap.
2. El de Tuy fue S. Epitacio, ò Epitheto:
dizelo San Atanasio primer Obispo de
Zaragoza: *Hic vir Apostolicus, &c. Epi-
stolas Apostolico plenas spiritu scripsit ad
Ecclesias, in quibus Episcopos instituit, vt
&c. Epitacium Tudensem.* Començò à
predicar en Tuy el año de Christo trein
ta y siete.

Regularidad en el Cabildo.

Dispuso los primeros ministros de
su Iglesia con el espiritu del Carmelo.
Con doze començò su primer Cabildo,
y el mesmo estilo, con que San Pedro,

Sant-Iago, y los demas Apostoles orde
naban las Iglesias, tuvo, y guardò S. Epi
tacio en Tuy; porque era Hebreo. Lea-
se lo dicho en la Iglesia de Toledo: El q̃ *Tam 1. c.*
quisiere mas larga noticia de este San- *2.*
to, lea la Historia de Tuy, y lo que yo
digo en mis Cõmẽtarios à Dextro. Mu *An. 268.*
riò en tierra de Plasencia en el lugar de *n. 7.*
la Bera, dõde era natural, cerca del año
cinquenta y ocho. Y de esta Regulari-
dad primera veasse abajo el año 476.

S. Crispulo S. Restituto MM.

3 Dexò tambien plantada la Fè en
el Obispado, que luego fructificò su sue
lo Martyres, y Virgenes. En vn lugar
llamado Aguas Celenas fueron muer-
tos S. Crispulo, y Restituto. El Señor
Obispo Sandoval quiere, que sea su si-
tio en aquel lugar, que llaman Caldas,
por los baños de aguas calientes, que
auia para los enfermos entre el Monas
terio de Melon, y el Miño, enfrente de
la Villa de Melgaço. Y ayudalo el Mar
tyrologio Placẽtino, que los pone à es-
tos Martyres: *In tractu Tudensi*, dentro
de la juridicion de Tuy.

S. Euasio Ob. y M.

El segundo Prelado fue San Euasio.
Governò à Tuy algunos años, y siguiẽ-
do à su antecessor los passos fue a predi
car à tierra de Plasencia, y parando en
vna Ciudad llamada Casal, dos leguas
de la Noble Villa de Caçeres, padeciò
en ella martyrio. Ponelo el Martyrolo-
gio de la Iglesia de Plasencia en 1. de
Diciembre: de que se vea el Obispo de
Tuy, y à Don Iuan Solano en la vida de *Fol. 18.*
S. Ionas. Donde advierto, que el dezir-
se, que este Santo es distinto de otro, q̃
se celebra en Vercelis, Ciudad en el
Piamõte, como lo juzga su Ilustrissima
lo tengo por prueba escusada; pues mas
creo, que ay error de la pluma, y q̃ por
escrivir *Veracēsis*, que es la Vera en Pla
sencia escrivieron, *Vercelensis*, ò *Barce-
lensis*, por Barcelos, que tambiẽ tuvo si-
lla Catedral, como se puede ver abajo
año 424. con que los de Vercelis en Ita-
lia le han querido hazer suyo, y que mu
riò en la Ciudad del Casal de Mon fe-
rrato. Governò à Tuy este Santo por
los años de cinquenta adelante, poco
mas, ò menos.

Desde la muerte de este Santo Mar-
tyr ay en el Catalogo del Señor Obis-
po Sandoval quatrocientos y cinquen-
ta años de vacio en que no pone Obis-
po alguno, porque dize no auer lo topa-
do. No me espanto, que no auian salido
à luz tãtos libros Goticos, como aora,
lo mesmo ay en Gil Gonçalez. Yo servì

rè à su Reverendo, y grave Cabildo cō algo mas cumplido Catalogo, que desea.

4 El tercero fue S. Ouidio: fue Ciudadano Romano. Auiendo governado vn tiempo à Tuy, fue promovido al Arcobispado de Braga. Alli puso su vida largamente. Està Dignidad de Tuy se la dà el Maestro Fray Hernando Camargo en su Chronologia Eclesiastica: dize, que este Santo fue Prelado, en cuyo tiempo nacierō en Tuy, ò en Bayona Santa Euphemia, y sus ocho hermanas Genivera, Germana, Quiteria, Gema, Basilia, Victoria, Liberata, Marciana, y que èl las instruyò, y las catequizò en la Fè. Por ser Autor Moderno auia escrupuleado, en que fuesse mas q̄ de Braga: pero he depuesto la duda, porque Gil Gonçalez en el Teatro Eclesiastico de Tui pone por Obispo à vno llamado Mancio: dize, que lo saca del Libro intitulado Nobiliario de Galicia, y tengo por cierto, que ès el mesmo San Ouidio, porque dize, que baptizó à la Virgen Santa Euphemia, y sus hermanas; y si bien, que yerra en ponerlo por el año de quatrocientos y doze, lo vno, porque aquellas Virgenes aora viuieron, aora començavan à criarse; lo otro: porque el dicho año de quatrocientos y doze auia en Tuy otro Obispo: mas el baptismo de las dichas Virgenes assegura el ser Mācio el mesmo S. Ouidio, que por escrivir: *Ouidius Ciuis Romanus*: topando gastado el *Romanus*, quedando *Manus*, escrivieran *Mancius*.

Sino es que digamos, que este Mancio, que se halla en aquel Nobiliario sea el Gloriosso S. Mancio, Apostol de Euora, y Discipulo de los setenta y dos de Christo, que predicando en España passò de la Lusitania, y Alentexo à predicar à los Gallegos, y exerciò los actos Pontificales en Tuy, siendo algun tiempo su Obispo. Tengolo por muy probable; porque hallo en Auberto, que este Santo predicò en Galicia por los años de noventa: *Mancius* (dize) *Episcopus Eborensis Discipulus Dñi per Galletiam praedicat*. Assi en el Chronicon. No sabemos quien sucediò inmediatamente, por causa de la persecucion de Traxano; porque padecieron en Tuy algunos Martyres. La principal fue Santa Gema, segun Auberto, aūque no ha de dezirse sino Genivera. Era vna de las nueve hermanas dichas arriba, hijas de Lucio Catilio Severo, Governador, y Ciudadano de Braga, y de Calsia, ò Caia lucia Quiteria, y la mayor de todas, y assi hizo el camino a las menores. Auberto dize: *Anno Dñi 110. Tude Sancta Gema*..................lo demas falta. Iuliano la pone el de ciento veinte y dos, y que murió à 1. de Diciembre: *Genivera Tude patitur. Colitur prima Decembris*. El Señor Obispo Sandoval la pone el de ciento y treinta, aunque yo me inclinò à la opinion de Iuliano.

S. Ouidio Ob. y M.

S. Mancio Ob. y M.

90.

Santa Genivera V. y M.

110.

122.

Fol. 37.

5 Llegado el año de ciento y quarenta ya tenemos noticiá de que tenia Tuy por Obispo à Trogo: y puede ser, que lo huviesse sido muchos años antes, librandole Dios de las persecuciones de Traxano, y Adriano, porque se hallava la Fè sin inquietudes en Tuy, con Fieles muchos, y cō Gentiles, que estavan callando, y à la mira de las acciones de los Fieles; porque este año dize, que acabó de edificar, ò començò la Iglesia Catedral, dedicandola à Nuestra Señora de la Assuncion (guiandome por el mysterio, què aora conservan ya en los retablos, ya en las armas de su escudo, me persuado à ello) *Anno Dñi 140. Trogus Episcopus Tydiensis edificat Ecclesiam Sanctae Mariae Virginis*. Yo entiendo, que seria renovacion de otro anterior edificio, porque auiendo tenido desde el año de treinta y siete por Obispo à S. Epitacio, bien cierto es, que entonçes començarian el primero, aūque en forma de algun oratorio pequeño.

Trogo Ob.

140.

En las Adiciones, que puse al principio de la 2. p. de Hauberto no foliadas, ò numeradas, dixe la sospecha, que tenia, de que este Obispo Trogo era el celebrado Historiador Trogo Pompeyo, cuya Historia recopilò, y abreviò Iustino. Vealas el Curioso, y las razones, que tengo para ello: porque fue Español, y natural de Ledesma: naciò el año de 109. y viene muy ajustado el tiēpo.

Faltanme Obispos por espacio de docientos años muy largos, y avrè de suplir este vacio con las noticias, que hallo de algunos Martyres. La primera es del de docientos cinquēta y dos. En èl hallamos venerada en Tuy la memoria de S. Epitacio, su primer Obispo: de donde se conoce, que resplandecia la Fè entre los Christianos de esta Ciudad, quando à vista de los Gentiles erā estas demostraciones tan grandes. Adviertelo Iuliano en el Chronicon: *Tude*,

252.

de, & alibi. floret memoria Sancti Epitacij, primi Tudensis Episcopi, & Martyris.

S.Theoph. S. Saturnino. Santa Revocata. 6 El de docientos y sesenta se bolviò à turbar el Cielo con la persecucion de Valeriano; porque padecieron en Viana junto à Tuy los Martyres, Theophilo, Saturnino, y Revocata. Es Autor Dextro: *Anno Dñi 260. VIII. Cal. Februarij. Vianà in Gallecia prope Tudē SS. MM. Theophilus, Saturninus, & Revocata sub Iulio Minucio in persecutione Imperatoris Valeriani.*

260.

An. 260. n.2. Acabada esta persecucion bolviò à tener sossiego la Iglesia de Tuy; porque hallamos, que el año de docientos setenta y siete segunda vez se veneraba con publicidad en Tuy la memoria de San Epitacio: *Floret memoria Tude Sancti Epitatij, sui primi Episcopi, Discipuli Sancti Petri Bracharensis*. Esto Dextro.

277.

An. 277. n. 6.

Desde este hasta el de trecientos y treinta no se halla noticia particular de este Obispado; porque la persecuciō de Maximiano, y Diocleciano fue tan grande, que no solo se estendiò à los vivos, sino tambien à los muertos; procurando auer à las manos los memoriales de las Iglesias con los Catalogos de los Prelados, que las governaban, para cōdenarlos al fuego: y no me puedo persuadir à menos, de que Tuy padeciò mucho; pues auiendo començado con tanto lustre de Santos Obispos, como se ha visto, se halla esta discontinuacion tan grande. En este de trecientos y treinta se halla vna general noticia de esta Diocesi; porque se celebrò vn Concilio en Toledo, y renovandose los Obispados, y los terminos, por donde corria cada vno, gozò Tuy de los que auia tenido en sus principios. Desta divission hablan Dextro, el Moro Rasis, Luitprando, la General con otros muchos, confessando, que fue señalada Tuy por Suffraganea de Braga.

330.

Ann. 330. n.1. Luitp. ann. 677. Gen. 1. p.c. 143.

Santa Audota Abbadesa. Pero satisfacense estas generales memorias con las particulares de esta Iglesia de aqui adelante, que lo son en todo mucho. Sea la primera el saber, que por aora ya tenia la Ciudad de Tuy Cōuentos de Monges, y de Monjas; porque el año siguiente de treinta y vno dize Auberto, que florecia en Tuy Sāta Audota, que era Abadesa: *Tude in Gallecia Sancta Audota Abbatissa floret.* No dize de que Orden era; pero no nos haze falta; porque el tiempo nos assegura, que era de las antiguas del Carmelo; pues entonçes no auia otras Religiones, y esta sabemos, que desde el tiēpo de la Primitiva Iglesia estava introducida en España. Yo entiendo, q̄ si bien con las persecuciones quedarian extinguidos casi todos los Monasterios; pero que luego en el Imperio entrando Cōstantino se restauraron. Al passo, q̄ hallamos este de Mongas lo avria tābien de Monges, que eran los que auian de guiarlas en la senda, y camino de la perfeccion.

331.

Llegado el año de trecientos y ochenta celebrandose el Concilio de Zaragoza estuvo en èl Carterio, Obispo de Tuy. No tuvo noticia de este Prelado el Señor Obispo Sandoval, aunque dize vio à Iuliano. Yo le he topado en su Chron. donde le pone con otros, diziendo: *Cartherius Tudensis*. Veanse tābien mis Commentarios à Dextro. Cartherio Ob. 380. An. 383. An. 384. n.9.

Pero no es mucho se le olvidasse à este Autor, pues passò lo mesmo por Auberto, que tampoco le conocio; y haziēdo Catalogo de los Obispos de Tuy comiēça por Idencio. Este dize, que començò por el año de trecientos noventa y seis en tiēpo de los Romanos: *Tudensis Episcopi incipierunt tempore Romanorum. Primus eius sedit Idencius anno Dñi 396.* Yo sospecho, que el verdadero nombre es Fidencio. Idencio Ob. 395.

Muerto èl entrò Deusdedit: Corriendo el año 402. cayò fuego del Cielo, y abrasò la Ciudad de Tuy: *Tude in Gallecia comburata est a Fulgure Celesti.* Esto Auberto. Seria algun rayo, que prēdiendo en algunas casas de tablas causaria aquel incendio. Pronostico fue de lo que sucedio en tiempo del dicho Prelado. Eralo por los años de quatrocientos y seis, quando los Suevos entraron en España. Tambien es de los olvidados; pero su Dignidad, y nombre se halla en el Concilio de Bragà, que se celebrò siendo Arçobispo Panchracio el año de quatrocientos y ocho: de que se vea aquella Iglesia. Deusdedit Ob. 402.

Entrò en su lugar San Valencio: tampoco le ponia el Catalogo. Este llegò al de quatrocientos veinte y quatro. Dextro se acordò de èl diziendo en el Chronicon: *Prope Tudem in Gallecia in oppido Vianensi Sancti Pontifices Maximianus, & Valentinus Confessores claret.* Por estas palabras no sabiamos, q̄ fuessen Obispos, y de dōde. Satisfacelo Auberto, que prosiguiendo à Dextro lo ex-

explica el mesmo año, y dize, que San Valentin lo era de Tuy, San Maximiano de Varcelos, y que residian en Viana: *Viana in Galletia Sancti Episcopi Maximianus Varselensis, & Valentinus Tudensis floret.* Esta residencia del Obispo en Viana la ocasionaria la destruycion que hizo el fuego en ella: y tengo por cierto, que passó muy adelante por no poderse restaurar la Ciudad tan apriessa, si bien, que los Obispos retenian siẽpre el Obispado, y el Titulo de Tudenses.

Muerto ya Valentin, que en su tiẽpo viuio tan trabajado, conjurandose contra èl, y sus Fieles, Cielo, y tierra; pues fuera del incendio dicho se auian
Iladio Ob. hecho dueños de Galicia, y de todo lo q̃ riega el Miño los Suevos, eligieron por Obispo à Iladio. Este governò por los
429. años de quatrocientos veinte y nueve. Tienelo el Catalogo alegado, que le pone por segundo, y despues de Idencio, ò Fidencio; porque no tenia entonçes mas noticias. *Cui succederunt Iladius anno Dñi 429.*

Calixto Ob. Siguiose Calixto, que tuvo la Catedra por el año de quatrociẽtos treinta y tres: *Calixtus anno Dñi 433.*
433.

Entrò despues Obandiano: este fue Monge del Orden de San Basilio: que
Obandiano Ob. y Monge. como auian entrado en Galicia desde el año de trecientos ochenta y tres cõ tanta honra de su Religion, adornados
440. de Letras, y vestidos de Santidad, eligieronlos en muchas Iglesias por Prelados, como lo voy dexando apuntado, y vna fue la de Tuy. Llegò el Obispo al año de quatrocientos y quarenta, y en el murio: *Obanditanus Monachus Basilianus anno Dñi 440.*

Ceponio Ob. El mesmo año eligieron à Ceponio Baro, Auberto escrive Cephonio: *Eodem anno Cephonius Barus anno Dñi*
440. 461. De la carta, que S. Leon escriviò à Santo Thoribio, y de los Cõcilios, que se celebraron por su orden se sabe, que tenia la Dignidad por el año de quatro
448. cientos quarenta y ocho; porque assistiò con èl, y con Idacio, Obispo de Lamego, como Legados, en el Cõcilio de
Ann. 448. n. 1. Infrag. n. 17. Celenes, y en el de Toledo celebrado entonces. Veanse mis Cõmentarios à Maximo, Luitprãdo, Iuliano, y los Teatros de Astorga, y Lamego. De suerte, que segun lo dicho arriba à este Prelado llegò al año de quatrocientos sesen
461. ta y vno, governando veinte y vn años.

Faltando Baro eligieron à Santo Toribio Varon de grãdes meritos, que auiendo sido primero Monge Carmelita, Canonigo, y Arcediano de Tuy, saliò por Obispo de Astorga, donde hizo señaladas obras, y luego fue promovido à Tuy, de donde aula salido. Llegò al año de quatrocientos setenta y seis. 476. Santo Toribio Ob. y Monge.
Sanctissimus Thoribius Monachus, anno Dñi 476. No explica aqui Auberto con especialidad el Monacato Carmelitano: hazelo en el Catalogo de Astorga, donde acaso podrè su vida: y viene biẽ con las palabras del Doctor Iuan Perez Millan, que dize: *Tomò este Santo en su juuentud el habito de penitencia*; por el qual entendian entonces el hazerse Monges, y auer sido este Santo Monge Canonigo, y Arcediano de Tuy, es vn grãde testimonio, de que aquel Cabildo antes de aora se compuso de Ministros Monges.

Eliogato sucediò à Santo Thoribio: este llegò al año de quatrocientos Eliogato Ob.
noventa y ocho. *Eliogatus anno Dñi 498.* 498.

Entrò en la Dignidad Auila el Primero, donde celebrarõ su entrada tres Auila Ob.
Martyres con tres Coronas, que recibieron en retorno de tres vidas, q̃ dieron por la confession de la Fè: llamavãse Theodoro, Graciano, y Dona: *Anno* S. Theodoro.
Dñi 506. Tyde patiuntur pro fide Theodorus, Gratianus, & Dona. Por el tiempo; S. Graciano.
que corria se conoce, que fue à manos Santa Dona.
de los Arrianos; y por cõfessar los tres la igualdad de las tres Diuinas Personas. Reynava Hermenetico el Segũdo 506.
entre los Suevos de Galicia: era con ellos herege Arriano, y à su poder se deben atribuir, y cargar las muertes de estos Santos.

Passò, digo, esto siendo Obispo de Tuy Auila, que llegado el año de quinientos diez y siete diò fin à la Dignidad, y la vida: *Auila anno Dñi 517.* 517.

7 Siguiose Veremũdo. De este Prelado no escriviò el nombre Auberto en Veremundo Ob.
el Catalogo. Hizolo en el Chronicon. Este fue Arriano, y vno de los que se hallaron en el Conciliabulo de Leon el año de quinientos veinte y seis, Reynando ya Recilíano el Segundo, en cuya ocassion fue muerto S. Vicente Pro- 526.
to-Martyr de la Religion del Occidẽte (hablo con atencion à la correspondencia de los tiempos) en el suyò entrò la Regla de San Benito en Galicia. Començò el gran Martino Dumiense

con

con otros Monges à predicarla à Reciario el Segundo, que auia sucedido à Requilano el Segundo su Padre.

531. Llegado el año de quiniẽtos treinta y vno se rindieron el Reyno, y Rey con muchos Obispos à la Fe en Concilio, y Cortes celebradas en Orense: de que dì cuenta en la vida de aquel Santo en el Teatro de Braga, y con dezir M. Maximo, y Auberto, que abjuraron la heregia los Obispos, Veremundo, ò estuvo tan arrimado à su dictamen, que ò no assistio al Concilio, ó no la abjurò, ò si lo hizo entõçes, bolviò à la Heregia; porque tratando Auberto de su muerte, dize muriò desastradamente dando le el titulo, y nota de Arriano. Sucediò

543. el año de quinientos quarenta y tres, el mesmo en que S. Benito saliò de esta vida. *Anno Dñi Veremūdus Arrianus Episcopus mala morte Tyde peritur.* De otro Obispo llamado Serrano, dize que murió en Tuy, en las Adiciones, que escribiò. Dale titulo de Obispo Salustiense en Galicia: no se que Iglesia fuesse, ponelo el año de quinientos treinta y cinco, ó està equivocada la clausula: *Serranus*, dize, *Episcopus Salustiensis in Galletia obijt Tyde.*

Cotto Ob. Llegô à ser electo en Tuy Coto:

559. el año de quinientos cinquẽta y nueve estuvo en el Concilio de Braga, siendo Arçobispo Lucrecio, de que se vea aquella Iglesia. En su tiempo hizo el Rey Teodomiro el repartimiẽto de las Iglesias de Galicia, muy de otro modo, que antes; porque se levantò en Metropolitana la Iglesia de Lugo, y entre otras Sufraganeas le diò la de Tuy con estas Iglesias, y terminos desmembrando la de Braga. *Tudensis* (dize) *teneat ipsam Tudem cum Ecclesijs qua invicino sunt. Torelo, Torouera, Ludo, Patre, Agnoue, Sagria, Erbilione, Aureas, Languetue, Carasino, Toruca.* Luego le diò estos Pagos, ò Cotos *Item, Pagi, Cauda, Ouinia, & Cartaje, sub vno quindecim.* Assi està en D. Garcia de Loaysa: y declarandolo con las palabras de la General: *El Obispado de Tuy tenga de ssè esse lugar en todas las Iglesias en derredor fasta Correlli Tolatuga, Luda, Parra, Aynome, Sagrica, Elbilione, Cabás.* Hasta aqui iba bien: pero luego prosigue. *Y todo lo al, que y es, y pertenece al Obispado de Bretonica.* Y no ha de escribir, sino: *Erbilione, Aureas, Languetue, Carasino, Toruca, y los Cotos y Cortixos de Ouinia, Cabda, y Cortese*; porque aquella clausula, *y todo lo al &c.* està entrometida: ni puede entenderse del Obispado de Britonica, q̃ era cerca de Mondoñedo; pues media entre los dos el dilatado Arçobispado de Sant-Iago: si bien, que la tierra, q̃ dize pertenece al Obispado de Bretonica, puede ser algun Obispado pequeño Antiguo, y extinguido, q̃ en la Coleccion del Ilustrissimo Loaysa se llama Betcea. Llegô Coto al año de quinientos sesenta y tres, segun Auberto: *Cottus anno Dñi 563.* 563.

Estos son los sucessos Eclesiasticos, y Seculares, que ha tenido la Ciudad, è Iglesia de Tuy, que han llegado à mi noticia antes que la Religion de S. Benito entrara à tomar la posession en ella. Vamos à ver aora la parte, que nos cabe en esta Iglesia.

CAP. II.

Auila el segundo, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Prelado.*

2 *INTRODVCESE LA REGVlaridad Monastica en el Cabildo.*

1 MVriò el Obispo Coto, y auiẽdo de darle sucessor saliò electo Auila segundo de este nombre. Fue Monge de S. Benito, y el primero, q̃ yo he hallado entrô en la Iglesia Catedral de Tuy. Dudoso estoy en si fue disposicion del grã Dumiense Martino, ò si de Ilderico primer Arçobispo de Lugo: por mas cierto me parece, que la provission se hizo por parte de entrambos; porq̃, si bien, S. Martin era Arçobispo Bracharense, Ilderico lo era de Lugo, y aunq̃ à Ilderico le pertenecia el inmediato derecho de la eleccion, por ser entonçes Tuy Sufraganea suya: pero ellas todas, y la de Lugo tenian de Braga sujecion, y dependencia.

Siẽpre, que llego à este año me acuerdo de aquellas palabras de Auberto, tã escrupulosas à los primeros, q̃ las oyẽ, de que casi todas las Iglesia de España por este tiempo las ocupaban los Monges de S. Benito: *Fere omnes sedes Episcopales per id tempus occupabant Monachi Benedictini in Hispanijs*; porque, como avran reparado los lectores, he cõprobado la grande verdad, q̃ tiene vna proposiciõ vniversal, cõ la induccion, q̃ voy 563.

haziendo de las particulares: la presente de Tuy es vna, que ayuda con su exẽplo de su parte; pues en Avila, que entrò el año de quinientos sesenta y tres, hallamos, que fue Monge de San Benito. No me espanto de ello; porque los dos Arçobispos de Braga, y Tuy lo erã tambien, como de S. Martin queda visto, y de Ilderico se verà en su tiempo.

2 Lo que yo tengo tambien por cierto es, que al passo, que ellos hizieron de Monges sus Cabildos, à esse mesmo se introduxo en el Cabildo de Tuy la Regla de San Benito. No era nuevo en esta Santa Iglesia el ser Regular, cõ las Reglas, Leyes, ò Constituciones del Carmelo, fuessen escritas, fuessen vocales, dixe en el cap. 1. que auia fundado S. Epitacio su primer Obispo el Cabildo de Tuy. Comprovelo con Santo Toribio, que siendo Monge Carmelitano era Canonigo, y Arcediano del Cabildo de donde saliò por Obispo de Astorga, y despues de Tuy. Pero vicinada con ministros, y Obispos Arrianos, y auiendo de darle nueva forma, no se debe dudar en que se introduxo la Regla de S. Benito en ella, pues à Monges Benitos se èncomendò esta accion, que fueron executores de ella: y concurriendo los dos Metropolitanos, que auian hecho lo mesmo de las suyas, y con exemplares tales como los de Oporto, Dumio, Iria, y otras; porque al passò, que à San Epitacio, Discipulo de S. Pedro Bracharense (que los dos eran del Orden Prophetico) le induxo dar sus leyes à los primeros Ministros; por ser su Legislador primero: assi el ser Avila Monge con S. Martin, è Ilderico primeros Legisladores, despues que auia quedado limpia de Ministros Arrianos, (y Monges Benitos) obliga à sentir, que eligieron quien guardasse la mesma Regla.

Desta Regularidad en Tuy tengo vn testimonio de la Infanta Doña Vrraca, hija del Rey D. Fernando el 1. que dotando la Iglesia de Tuy en vn privilegio suyo, dize lo siguiente: *Sabemos por cierto de Relacion de los Antiguos, que los Christianos fueron Señores de toda España; y que cada Provincia estava adornada con sus sillas, è Iglesias Episcopales: y no mucho despues creciendo los pecados fue destruida por los Moros Africanos, y que la Iglesia de Tuy, y el Obispo, que tenia su gouierno, y Regla, con todos los suyos fueron lleuados captivos de los enemigos.* Esto la Infanta: donde confessando, que era

Fol. 102. pag. 2.

Iglesia Reglar, y sabiendo, que los que introduxeron segunda vez la limpieza Catolica eran Benitos; que no la dieron otra Regla, que la propria.

Assentado esto, y prosiguiendo cõ Avila: Auberto dize, que governaba el año de quinientos sesenta y quatro: *Alius Avila Monachus Benedictinus anno Dñi 564.* entiendese esto por primero. 564.

Tenia la Dignidad el año de quinientos setenta y dos: Hallose en el Cõcilio, que llamã segundo Bracharense, y firmò los Canones, como se puede ver en el Ilustrissimo Loaysa, No se lo que passò adelante. 572.

CAP. III.

Neuphila, Obispo.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *TRANSLACION DE S. EPItacio à Tuy.*
3 *BACAVDA DIACONO ILVStre de Tuy.*
4 *GARDINGO OBISPO, DEXA la Heregia.*

1 EN lugar de Avila eligiò el Cabildo à Neuphila, que le tẽgo en mi opinion por Canonigo Reglar del Cabildo, y que fue disposicion de Nitigio Arçobispo de Lugo, q̃ era tambien Monge. Fue Prelado muy Catolico, y començò à regir su Iglesia con el rigor, y perfeccion, que auia introducido S. Martin en Galicia. Tuvo sossiego todo el tiempo, que aquel Santo viuio; mas luego, q̃ cerrò los ojos, quitarõ muchos Seglares la mascara de Catolicos, y descubriendose Hereges Arrianos, començaron à turbar la quietud de este Obispado, pretendiendo, q̃ se les diesse Obispo de su Secta. No podiã esto alcãçarlo del Rey Teodomiro, q̃ era muy Catolico, ni de los Metropolitanos Bracharense, y Lucense, y valieron se de Leovigildo, que era Herege, con quien el Rey Theodomiro tenia pazes. Este Rey los favoreciò, y como era tan poderoso, y temido, no quiso Theodomiro disgustarle; y permitiò de su parte, que los Arrianos eligiessen Obispo de su Secta. Con esto nombraron à Gardingo: desuerte, que la Ciudad de Tuy començò à tener dos Obispos vn

vn Catolico, y vn Herege. El vno gozava la renta, y diezmos de los Hereges; el otro la de los Catolicos.

2 La primera accion, que yo hallò del Catolico Neuphila es, la translaciō del cuerpo de San Epitacio, su primer Obispo, à Tuy: porque sabiendo, que la Ciudad de Ambracia estava destruida con las guerras, acordandose, q̃ descansaba en ella el cuerpo del Sãto, hizo diligencias, para que fuesse traido à Tuy; para que no quedasse olvidada su veneracion entre las ruinas de aquella Ciudad, y fueron tã cuidadosas, y eficazes; q̃ descubriò el Santo cuerpo, y se lo traxo à su Iglesia el año de quinientos y ochenta y vno, bolviendo aquel Santo Prelado à ver su primera Esposa, despues de quinientos y quarẽta años, que auia salido de ella para predicar el Euãgelio en su Patria. Tenemos esta noticia por diligẽcia de Iuliano, que lo escriviò en el Chronicō el dicho año. *Ex ruinis Ambracia vbi Sanctus Epitacius, primus Episcopus Tudēsis passus est, Neuphila Episcopus Tudensis Tudem reliquias transtulit, &c.* El Señor Obispo Sandoval tenia puesta la dicha autoridad por de M. Maximo entre las acciones de Avila; pero ni es de este Autor, ni de este Obispo, sino de Neuphila. Con otros pensamientos andabã ocupado Gardingo; porque el mesmo año de ochenta y vno se celebrò vn Conciliabulo en Toledo, en que por mandado de Leovigildo se juntaron Obispos Arrianos, para modificar en algo la forma del baptismo de que vsaban, y suspēder el rebaptizar à los q̃ apostatabã, y entre ellos asistiò Gardingo. Dizelo M. Maximo: *Conveniunt eo, &c. Gardingus Tudēsis, & alij eiusdem Secta.*

3 Florecia por aora en la Catedral de Tuy el Diacono Bacauda, que sin duda debia de ser persona Ilustre en Santidad, y Letras; porque pone su muerte Auberto el año de quinientos ochenta y cinco, diziendo sucedio por el mes de Mayo en la Ciudad de Braga: *Bacauda Diaconus Tudensis Bracbara obijt mēse Maij.*

4 Muerto Leovigildo, y entrando Recaredo, en cuya cabeça quedaron vnidos los Suevos con los Godos, como este Catolico Rey procurasse reducir todos los vasallos, que tenia, à la Fè Catolica, y los Hereges viessen, que no tenian quien los amparasse, hizieron de la necessidad virtud. Para esto se juntò el Concilio, que llamãn Tercero de Toledo, el año de quinientos ochenta y nueve, ò noventa, en que tenemos vn testimonio de la conversion de Gardingo, que es el de su firma, donde dize: *Gardingo en nombre de Christo, Obispo de la Ciudad de Tuy, firmo de mi mano con todo coraçon esta Santa Fè Catolica, que viniendo a la Iglesia Catolica he creido, anatematizando los dogmas condenados de la Heregia Arriana.* Esta fue la forma de la abjuracion de Gardingo. 590.

Asistieron à este Concilio entrambos Obispos. Firmaron los Canones Neuphila en el numero 17. por ser mas antiguo, diziendo: *Neuphila Tudensis Ecclesiæ Episcopus subscripsi.* Y Gardingo en el numero 49. diziendo: *Gardingus Ecclesiæ Tudensis Episcopus subscripsi.* No se lo que passaron los dos adelante con la vida.

CAP. IV.

Iuan.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *REDVCCION DEL OBISPAdo de Viana al de Tuy.*
3 *FVNDACION DEL MOnasterio de Melon.*

1 AViendo muerto Neuphila eligieron à Iuan. Este Prelado no se hallarà en Concilio alguno: debese al Hispalense la noticia; que por no auer puesto en el Catalogo à Neuphila, ni à Gardingo le dà el inmediato lugar despues de Auila: *Longo tempore Ioannes anno Domini 610.* Hasta el año de seiscientos y diez dize que governò. 610.

2 Por este tiempo se hallava la Villa de Viana, que entonçes era Ciudad, calificada con Iglesia Catedral distinta de la de Tuy. Por el año de quatrocientos veinte y quatro, ya vimos residir alli à San Maximiano, Obispo de Varçelos, y à San Valentin Obispo de Tuy; pero aora parece ser, que auiendo se continuado alli algunos Obispos debio de llegar à tal diminucion la Catedral, que se juzgò por mas acertado, el que se incorporasse, y reduxesse al Obispado de Tuy, para que huviesse vno bueno, y autorizado antes que dos

cortos, y limitados. Haze relacion de ello M. Maximo, que dize se efectuó el año de seiscientos y onçe: *Episcopatus Viacensis reducitur ad Tudensem.*

3 Del tiẽpo de estos dos Prelados diferentes es la fundacion del Monasterio de Santa Maria de Melon: primero de todos los que sabemos aya tenido este Obispado del Orden de San Benito. Del Carmelo ya vimos en el cap. 1. que huvo Monges, y Mõgas por el año de 331. Basilios tambien avrà en èl, pues nos mostrò Auberto Prelados de este instituto, sentados en la Catedral por los años 440. de que ay en su Chronicon mas testimonios. Del Orden de S. Benito bien creo yo, que desde que S. Martin Dumiense comẽnçò à fundarlos en Galicia, le cayrian en suerte algunos al Obispado de Tuy; pero no me acuerdo de ellos, y assi pongo por primero à este de Santa Maria de Melon. Fue su fundador el Rey vltimo de los Suevos Eborico, hijo de Teodomiro, ò su Padre: Hizòlo parà Mongas. La razon de la fundaciõ, y señalar à este Rey por Patron, yo la darè en el capitulo siguiente, que aora no tiene tanta fuerça. Llamaronle al principio à este Convẽto Eboriaco, escriviendo entre las letras de su nombre el de Eborico, si es verdad vna opinion, q̃ escrivire luego.

CAP. V.

Anastasio.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *NOTICIA DE SANTA PHARA Monga.*
3 *MONASTERIO DE S. SALvador de Gampbei fundado.*

1 LVego, que la Iglesia de Tui quedó sin Prelado entró en la Dignidad Anastasio. De este Prelado no se acuerda Auberto en el Catalogo; pero diferentes memorias tengo suyas, con que honrar el Obispado. La primera es, auer asistido al Cõcilio Quarto de Toledo el año de seisciẽtos treinta y tres, dõde firma: *Anastasius Tudensis Ecclesiæ Episcopus subscripsi.* 633.

La segunda es, auer asistido tambien al Concilio Sexto, donde firmò con el mesmo estilo: *Anastasius Ecclesiæ Tudensis Episcopus subscripsi.* Celebrose el año de seiscientos treinta y ocho. 638.

Continuò Anastasio la devocion, y culto con S. Epitacio, q̃ Neuphila resucito, y encendiò en los corazones de los Fieles, despues que se traxo de Ambracia. Edificòle vna Iglesia, que consagrò, y dedicò à su nombre: *Anastasius Episcopus edem illi sacravit.* Esto Iulia no hablando del Santo.

2 El año de seisciẽtos treinta y nueue se halla memoria de la primera Monja Benita, q̃ huvo Santa en este Obispado, que sea con buen principio: y lo mesmo del primer Monasterio, aunque de años atras auia edificados otros. Es esta la Virgen Santa Phara: debese à Luitprando, y Iuliano esta noticia, que dizẽ lo siguiente: *Sancta Phara, Virgo Benedictina fugiens Patrem, Tudem venit ubi Episcopo Tudensi Anastasio. Edificat Monasterium. Moritur anno DCLVII. Decembris.* Santa Phara Monga de S. Benito, vino à Tuy huyendo de su Padre, siẽdo Obispo de Tuy Anastasio. Edifica alli vn Monasterio, y muere el año de seiscientos y cinquenta en siete de Diciembre. Esto en el Chronicon Luitprãdo. No declara, q̃ Monasterio fue este, q̃ fundò, y en que lugar, ò sitio: mas hazelo Iuliano, diziendo: *In Gallætia Oppido Miladensi, siue Melducensi Sancta Phara Virgo, Benedictina Monialis sub Heraclio Imperatore.* Es celebrada en Galicia Sãta Phara Virgen, Monga de S. Benito, q̃ floreciò siendo Emperador Heraclio en el lugar Meladense, ò Melducense. Hasta aqui Iuliano: y señalando mas en particular el sitio de este Monasterio el año de setecientos y setenta dize, que estava; *Prope Tudem ad Aquas Calidas;* Cerca de Tuy, donde estavan vnos baños de aguas calientes. 639.

Muy bien explica el Señor Obispo Sandoval, q̃ Monasterio fuesse este Melducẽse, ò Meladense, diziendo ser el de Melon, à ocho leguas de Tuy, y dos de Ribadavia, ò q̃ estava en los baños de aguas calientes, q̃ ay entre Melõ, y la Villa de Melgaço, q̃ està de la otra parte del Miño en Portugal, y fue antiguamẽte del mesmo Obispado de Tuy. Prueba lo esto con el nombre del Monasterio antiguo, que en las escrituras es llamado Meldon, de donde vendria el nõbre de Meldense, Melducense, ò Meladense: lo qual confirma el ver, que este Monasterio de Melon es tan Antiguo, que no se conoce, ni sabe su origen: ni aun lo toca el Señor Obispo de Badajoz Manrique, en sus Annales Cis-

Tom. 1. An. 1142. c. 2. Tom. 2. An. 1156. c. 4. In Adverſ. 392. num. 421.

Ciſtercieſes: y à eſto añado el ver, que en aquella Comarca ſe hallan baños de aguas calientes; por cuya cauſa fueron llamadas las de Ribadavia: *Aquæ calidæ Celenorum*; de que es Autor Iuliano. Tambien pudo eſtar en los baños de la Villa de Melgazo: y poco importa, que el Señor Obiſpo Manrique hable de Melon, como de Monaſterio principal, que començava entonçes; porque inquiria ſolamẽte los principios en la Cogulla de Ciſter, y no los que tuvo en la de Caſino.

En eſte ſitio, pues, edificò el Obiſpo Anaſtaſio vn Monaſterio para Santa Phara, donde viuio cõ otras muchas Virgenes, de quien fue Abadeſa, que le convino bien el nombre de Meludenſe, y Meladenſe, por los dulçes frutos, y Santos exercicios, en que ſe exercitarõ, como codicioſas, y artificioſas avejas. El Maeſtro Yepes trata de vna Sãta llamada Burgundofora, de quien eſcriviò la vida Ionas, Monge, y es perſona, que la conociò. El, y ella fueron Diſcipulos de San Columbano, y de S. Euſtaſio, Abades de Luxobio: llamandola ſiempre Ionas Burgundofora: el Maeſtro Yepes la dà el nombre de Phara, y dize, que es vna meſma coſa; porq̃ Burgundofora, quiere dezir, Phara la de Borgoña. El meſmo nombre le dan otros, con que Don Tomas Tamayo de Vargas comentando à Luitprando las juzga por vna meſma Santa. Yo he leido à Ionas, y al Maeſtro Yepes con quãta atencion he podido, y tengo para ſeguir el que Santa Phara es de quien eſcrive Yepes, y nueſtra Monja de Tuy las razones ſiguientes.

Lo primero, dizen, que el que diò el habito à Santa Phara ſe llamò S. Euſtaſio, pues eſte nombre bien ſe vè lo que ſimboliza con el de Anaſtaſio, y ſeria error de las copias antiguas, y eſtar gaſtada en los pergaminos la letra, con q̃ leyeron Euſtaſio, por Anaſtaſio, y mas teniendo ſemejança la, a, Gotica cõ la, e, pues aquella ſe eſcrive aſsi, y la ſegunda de eſte modo,

Fol. 21. pag. 2. Fol. 42. pag. 1.

Lo ſegũdo ſe dize, que S. Euſtaſio fue de Borgoña, y lo meſmo ſe dize de Sãta Phara, por lo qual Ionas en ſu vida la llama Santa Burgundofora, q̃ es lo meſmo, q̃ Phara la de Burgũdia, o la de Borgoña. En latin como ſe llama Borgoña? Burgũdia. Pues en Galicia hallamos el lugar de Burgundo, oy Bergondo, como parece por las eſcrituras, à vna legua de la Ciudad de Betanços, donde tiene la Congregacion de S. Benito de Caſtilla el Monaſterio de S. Salvador de Bergondo, que es anexo al de S. Martin de Sant-Iago: y bien ſe vè aqui otra cauſa de equivocarſe.

Lo tercero ſe dize de S. Columbano, y de S. Gallo, que ſalieron de ſu Patria la Isla de Irlanda: fueron à Inglaterra, y de alli paſſaron à Frãcia. Como ſe llamaron en latin eſtos dos Reynos? Britania, y Gallia. Pues de S. Gallo, y Columbano hallamos en Iuliano, q̃ aportaron en Galicia en aquellas coſtas, y tierra de la Coruña, y Betanços, q̃ como ſabemos (y dirè en el Teatro de Mondoñedo) ſe llamava mudiade aquella tierra, y marinas haſta Portugal Britonia, y aſſi le llamaron al Obiſpado de Mõdoñedo Britonienſe, con que topãdo tãbien el nombre de Galicia gaſtado, ò en cifra, dirian Gallia, y Britania, por Galetia, y Britonia. Fol 5. pag. 1.

Lo quarto ſe dize de S. Colũbano, Gallo, y Euſtaſio, que paſſarõ à Alemania, y predicaban en vna Region cerca del Rio Limago, en el lugar de Zuconia: y tambien topamos en Galia en el Obiſpado Tudenſe el Rio Limia, que es de los conocidos, y eſtimados de Galicia, y Portugal. Fol. 22. pag. 1.

Lo quinto ſe dize de los meſmos Sãtos, que ſaliẽdoſe de eſta Comarca, por el poco fruto, q̃ hazian con la predicaciõ, ſe fueron à Brigancio, y recogiẽdoſe en vn Templo Antiguo de Sãta Aurelia, lo limpiaron, repararon, y començarõ à ſervir à Dios en el: pues todo eſto lo pone Iuliano en Galicia en tierra de Betãços, à que ayuda el auerſe llamado antiguamente la dicha Ciudad *Brigantiũ*, ſus Pueblos, Brigantinos, y aora Bergantiños, en lengua Gallega: y alli ſeñala el Templo de Santa Aurelia. Fol. 22. pag. 2.

Lo ſexto eſcriven, que eſtando S. Gallo con S. Columbano en vna Montaña, fueron los Demonios tan poderoſos, q̃ los hecharon de alli, irritando al Señor de aquella tierra, que ſe llamava Gunçono contra ellos, à quien hazen Feudatario de los Reyes de Francia: y tambien concuerda cõ los nombres de perſonas, y lugares de eſte Obiſpado, y Provincia; porque en el Obiſpado eſtà el lugar de Guiçàn en el Arcipreſtazgo de Lauriña, quando no queramos acordarnos de las Peñas de Gauçon à tres leguas de Ouiedo, y vna de Xixon, ſobre cuyas puntas edificò el Rey Don Fol. 23. pag. 2.

Alonso el Tercero vn Castillo, para ata laya, y defensa de todas las Marinas cõ tra los Normandos andãdo el tiempo: de que se vea Morales lib. 15. cap. 8. Y el dezir, que seria Feudatario Gauçono à los Reyes de Francia, entẽderalo por los de Galicia, por la similitud en Gallia, y Gallecia.

Fol. 41. pag. 2. Lo septimo se dize de Santa Phara, Discipula de S. Eustasio, que se saliò de casa de su Padre huyendo; porque la queria casar impidiendola el ser Monga: y lo mesmo se dize de la Española en los alegados Autores.

Fol. 42. pag. 1. Lo octauo se dize della, que edificò vn Monasterio, donde criò grande numero de Religiosas, que se llamava Brigense, y Eboriaco, y a ellas Brigenses, y Eboriacas. Y lo mesmo escriven Luitprando, y Iuliano de la nuestra: y aun los nombres del Monasterio son Españoles; porque el nombre de Briga es comun entre nosotros. Quiere dezir Pueblo, como lo vemos en Flavio Briga, Miro Briga, Cesaro Briga, Augusto Briga, y Iulio Briga, con otros muchos. Y el de Eboriacas vendriale à las Religiosas; porque el Pueblo seria fundacion del Rey Eboriço, hijo de Theodomiro, cuyo nombre tendria tambien el Monasterio, que lo dispondria San Anastasio, para acomodar à Santa Phara, donde entra la razon de dar à este Rey por Fundador, como adverti en el cap. passado.

Lo nono dizen, que los Reyes, y Principes de Inglaterra, y Francia embiaban sus hijas, para que fuessen Mongas en compañia de Santa Phara. Y esto mejor se cree, que serian los Nobles, y Principales de Galicia, y Britonia, pues estavan tan cerca, que los que tenian tanto mar en medio, como Ingleses, y Franceses.

Todo esto es lo que puede persuadir aqui Santa Burgundofora, es la Santa Phara Española de la Dioceſi de Tuy: pero sin envargo yo la tengo por muy otra de la que escriviò su vida Ionas: llamela el Maestro Yepes Phara, llamela Burgundofora, ò como quisiere; porque ay para la distincion razones mas eficazes. Lo 1. porque todos los nõbres de las Religiosas Discipulas, que pone Ionas en su vida, son conocidamente Borgoñones, y Franceses.

Lo 2. porque dize, que el Monasterio de la Santa fue perseguido, y molestado de Egõn, à quien el Rey Dagoberto auia dexado por Tutor, y Ayo de Clodoveo: y estos eran conocidamente Reyes de Francia.

Lo tercero, y que quita la duda es, que Santa Burgundofora dize Ionas, que murio: *Tertio Nonas Aprilis*: à tres de Abril, y siendo esto verdad, y testimonio, de quien la conocia, bien se vè ser distinta de la Santa Phara Española, que falleciò à siete de Diciembre: y no se como pudo escrivir el Maestro Yepes, que auia muerto Santa Phara, ò Burgundofora en siete de Diciembre; pues Ionas, dize, fue à tres de Abril, como se puede ver en el Venerable Beda, en cuyas obras estan los escritos de este Autor insertos. Tom. 3. Y es tan calificada esta nuestra Santa de Tuy, quanto se muestra en lo que la celebraron los Antiguos; porque Vsuardo, que floreciò en tiempo de Carlos Magno la puso en el Martyrologio à siete de Diciembre. De alli lo tomò el Romano, diziendo: *In Pago Meldensi Sancta Phara Virginis*; pero por faltar con el tiempo vna letra sola, y no leer *Meladensi*, entendieron algunos, que era Francesa del Obispado Meldense, y entre ellos el Cardenal Baronio: en los Breviarios antiguos de las Iglesias de Plasencia, y Tuy podian verlo. Y el Martyrologio de Plasẽcia dize: *Tuda, & in Pago Meldensis Sancta Phara Virginis*. La Congregacion de San Benito de Castilla tã bien la celebrò, y rezò de ella poniendola en sus Breviarios hasta el año de 1621. y hasta en las letanias antiguas la invocabã con otras Santas Virgenes. Desuerte, que esta fue vna de las Ilustres Virgenes de España, y la primera, q̃ conocemos en el Obispado de Tuy, metiendose Monga del Orden de San Benito cõ el amparo del Obispo Anastasio.

3 Fuera del Monasterio de Santa Maria de Melon se fundaron otros en el Obispado de Tuy; pero no me ocurre otro por aora, que el de Gamphai, dedicado à S. Salvador. S. Salvador de Gãphei. Està de la otra parte del Miño en lo que tenia Tuy dentro de Portugal. Diole sus principios San Fructuoso Abad, como se advirtiò en el Teatro de Braga. Destruyeronle los Moros: restaurole Gaufrido, Cavallero Portugues, de cuyo nõbre, alterado algo, le vino el Titulo de Gamphei.

CAP. VI.

Apiliano.

DEspues de Anastasio, que no sabemos el año que murio, entrò en la Dignidad Apiliano. De este dize Auberto en el Catalogo, que entrò el año de seiscietos treinta y siete: *Apilianus anno Dñi 637.* pero faltale numeros à la cuenta: porque el año de seiscietos treinta y ocho ya hemos visto, que vivia Anastasio, y que èl se hallò, y firmò en el Concilio de Toledo, y aun el
640. de treinta y nueve hemos visto, q̃ haze del memoria Luitprando con ocasion de Santa Phara. Governaria por el año de quarenta adelante, hasta el año de quarenta y cinco, porque en el siguien te avia otro.

CAP. VII.

Adimiro.

MVerto Apiliano eligieron à Adimiro: este Prelado se hallò en el Cócilio septimo Toledano. Ce-
646. lebrose el año de seiscientos quarenta y seis: firmò sus Canones: *Adimirus Sãcta Ecclesia Tudensis Episcopus Similiter subscripsi.* No le puso Auberto en el Catalogo.

CAP. VIII.

Beato.

SVcedio en la Dignidad Beato. No le hallò tampoco Auberto, ni le puso en el Catalogo. Assistiò por su Procurador en el Concilio octauo de
653. Toledo el año de seiscientos cinquenta y tres. Llamavase Victorino: era Presbitero: Dize la firma: *Victorinus, Presbiter Beati Episcopi Tudensis Ecclesiæ subscripsi.* No ay del otra noticia.

(:::)

CAP. IX.

Victorino, Escritor.

MVerto Beato sucedio Victorino su Vicario, de quien acabamos de dezir. Tampoco le hallarõ Auberto, el Señor Obispo Sandoval, ni Gil Gonçalez Davila. Dame cuenta del Eleca, Obispo de Zàragoza en las Adiciones, que hizo à M. Maximo, y à S. Braulio, que andan con estos dos Autores. Và contando las personas de letras, que florecian en su tiempo, y los Escritores antiguos, cuyos libros andaban en manos de todos los Doctos, y dize: *Victorinus Ecclesiæ Tudensis Presbiter (qui Beato Tudensi successit, scripsit que contra Maniqueos, & Marcionistas carmine) multorum manibus teritur.* Andaban por aora en manos de muchos los escritos de Victorino, Presbitero de la Iglesia de Tuy, que escriviò en verso contra los Maniqueos, y Marcionistas: el qual sucediò en el Obispado de Tuy à Beato. Dize aqui tres cosas Eleca muy dignas de saberse. La primera, que Victorino fue Canonigo del Cabildo de Tuy: de donde se sigue, que fue Canonigo Reglar de San Benito; porque lo eran todos los de la Catedral, como se ha visto cap. 2. La otra, que fue de los mas Doctos, y celebrados Escritores de su tiempo; pues corrian tanto sus obras en los tiempos de Eleca, que floreciò trecientos años adelante. La tercera es la sucesion de Victorino à Beato en el Obispado. Luitprando haze tã bien memoria en el fin del Chronicon de Victorino entre los otros Escritores. La vida, ò elogio escrive San Felix entre las doze, que de Varones Ilustres añadiò à los de San Ilefonso. Llamale Obispo de Leon, y creo que es, por auer sido promovido à ella desde Tuy. Entõces diremos algo mas de su persona, y prendas. Lo que gozò la Dignidad no ha llegado à mi noticia.

CAP. X.

Iuan el Segundo.

DEspues de Victorino entrò en su lugar Iuan, segundo de este nombre. Pone-

nelo Auberto en el Catalogo. No ay mas noticia de lo que el quiere dezir, q̃ es auer llegado al año de seiscientos se-
666, senta y seis: *Alius Ioannes anno Dñi 666.* Era el inmediato, que ponia despues de Apiliano, por auer olvidado los intermedios.

CAP. XI.

Genesio.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *RENOVACION DE LOS terminos.*
3 *REVALIDACION DE LA Regularidad en el Cabildo.*

1 EN faltando Iuan eligieron por sucessor à Genesio: otros escriven Genecio, Genitiuo, y Gentiuo. Passólo Auberto en el Catalogo: estuvo en el Concilio de Braga, que
675. se celebrô el año de seiscientos setenta y cinco, siendo Arçobispo Iuliano: su firma dize: *Genitiuus in Christi nomine Tudensis Ecclesia Episcopus similiter subscripsi.*

677. 2 El año de seiscientos setẽta y siete Reynando ya Vuamba, y celebrãdose Cõcilio en Toledo, que fue el doceno, assistiò en èl, aunque no se halla su firma, como ni las de otros; porque dize Luitprando, que concurrieron à èl todos los Obispos de España, y de la Galia Gotica. Pedialo la calidad de los negocios, que auian de tratarse, que fue lo primero la division, y distinciõ de los terminos de los Obispados, que estavan confussos con las guerras passadas, y mutaciones de Coronas. Los que le dieron à Tuy fueron los que auia tenido en tiempo de Constantino, y los que le confirmô el Rey Theodomiro: Ya queda puesto en el cap. 1.

Fol. 23. El Señor Obispo Sandoval pone el numero de las Iglesias, y las nombra de diferente modo, que las otras, que dexò en el cap. 1.

El año de seiscientos setenta y dos dize, que sucediò este Concilio: mas no fue assi, sino cinco años adelante, como lo escrive Luitprando, Autor mas Antiguo. Los mesmos nombres de Iglesias pone la General, diziendo ser ellas las que Theodomiro señalò à Tuy. Y añade el mesmo Obispo, que diò el Rey la mesma Ciudad à la Iglesia, gozandola los Obispos desde entonçes, aunque me parece anda adelantado. El fundamento del Autor es, aquellas palabras del Concilio de Lugo, que dizen: *El Obispado de Tuy tenga desde esse lugar en todas las Iglesias en derredor. &c.* donde por *esse lugar* se entiende Tuy. Los terminos, que por aora se dan à la Iglesia son diferentes; porq̃ dize: *Tude has teneat; de Losola; vsque Lagunam de Montealbosque Fœtosam.* Losola es al parecer el pũto por donde tocaba con el Obispado de Oporto. Los demas pũtos no los conozco. La General los traduce casi del mesmo modo: *La que llaman Tuas tenga de Besolcan fasta Laguna, & de Mõteblanco, & fasta Retola.* 640.

3 Otras cosas trataron tambiẽ los Padres en el Concilio, que es la revalidacion en las Catedrales de la Regularidad, y que si auian viuido cõforme el estilo Monastico los Canonigos, q̃ les diò S. Martin Dumiense, lo prosiguiessen conforme las dispensaciones de S. Isidoro, Arçobispo de Sevilla, hechas sobre la mesma Regla. Dizenlo los libros del Archivo de Toledo, y el de Ouiedo llamado Itacio. Puse las palabras en el Teatro de Oporto cap. 11. cõ las de la General: de que tambien trato en las Iglesias de Toledo, y Oreto, Tom. 1. Tom. 2. y Tarragona, y Barçelona, y particularmente en la Iglesia de Sevilla en la vida de S. Isidoro. Tom. 3.

Todo esto passô en Tuy governãdo Genesio, que llegò con la Dignidad al año de seiscientos ochenta y vno: y 681. assistiò al Cõcilio de Toledo, que se celebrô entonçes Reynando Eruigio, que sucediô à Vuamba, como parece por su firma.

CAP. XII.

Opas, ù Opa.

SVcedio à Genesio Opa. No le puso Auberto en el Catalogo: este se hallò en el Concilio trece de Toledo, celebrado el año de seiscientos ochenta y tres. Por la correspondencia 683. del tiempo, y por el nombre se conoce ser este aquel celebrado Don Opas, que con su ambicion fue parte para la destruycion de España. Fue tenido por hijo, ò hermano del Rey Vviciza. Y vna Histo-

Historia muy antigua saca la de Autores Moros, que vieron la perdida de España, dize; que era hijo del Rey Egica, y hermano de Vuitiza: de suerte, q̃ era de la sangre Real de los Godos por parte de la Madre, aunque por el Padre, y Abuelo era Griego. Fue primero Canonigo Reglar de S. Benito, ó S. Isidoro: y la causa de ser primero Obispo de Tuy, que de otra parte, es por ser en este tiẽpo la dicha Ciudad la mas deleytosa, y amena de quantas España tenia: y es tradiciõ, que por estos respetos embiavan los Reyes sus hijos, para que los criassen en Tuy por ser abundante, regalada, y del mas saludable Cielo de toda Galicia: por lo qual se conoce es valle, donde antiguamente estava Tuy con el nombre de Pazos de Rey, que es lo mesmo, que Palacios de Rey, que era hermoseado de Limones, Cidras, Naranjos, y otras muchas plantas particulares, y frutas. Assi lo tienen los naturales de Tuy por tradicion, aunque yo no entiendo, que los hijos todos de los Reyes Godos eran embiados à Tuy; pues no lo hemos leido de otros, sino quãto à los de Egica, que tuvo esse gusto, y dictamen de enviar à Galicia à Vuitiza con el Titulo de Virrey, ô Gouernador. En ella se criaria tambien Opas, de dõde naceria la aficiõ, y amor à esta Iglesia para ser Obispo suyo antes que de otra: y mas siendo, como era, la primera Dignidad, que le coxia en su juventud.

Vna duda pone el Señor Obispo Sãdoval, para creer, que este Opa fuesse D. Opas, que ocassionó la destruycion de España en parte: y es, que aquel fue Arçobispo de Sevilla, y que entonçes no se vsaba el mudarse de vna Iglesia à otra; pero se yo, que sentia otra cosa el Señor Obispo, como tan leido en Historias antiguas Eclesiasticas, y que lo hizo movido del afecto de Prelado por serlo de aquella Iglesia, y no consentir, en que aquel D. Opas huviesse tenido la Catedra, en que se auian sentado tãtos Santos, porque le constava, que el Obispo de Barçelona Quirico fue promovido al Arçobispado de Toledo. San Faustino de Braga à Sevilla: Felix de Sevilla à Toledo, y el D. Opas de vnas à otras, y todo en el presente tiẽpo de los Godos. De que dá testimonio la Decretal de Pelagio Segundo à S. Benigno Arçobispo de Braga, y los Concilios de Toledo X. y XVI.

Gouernó Opa la Iglesia de Tuy hasta el año de seiscientos ochẽta y ocho, 688.
y es probable, que le promovieron al Obispado de Elche en Andalucia, por muerte de Emila; porque le hallamos al sucessor Adelphio en el Concilio mesmo, q̃ es indicio auia dexado lo de Tuy: donde se advierta, que aunque assistia en èl Emila, y vnos le nombran en algunas copias Obispo de Elche; pero en otras se firma Obispo Dotanense: de q̃ se vea D. Francisco de Padilla. Y Dotana (ò Totana, que será la mas verdadera lectura) era vn Pueblo muy conocido en aquel Obispado, del qual ay grande memoria en Flavio Dextro; y al presente es de Encomienda, y es conjetura de q̃ auia dexado el Obispado de Elche para Opa, recogiendose en Totana, para acabar alli su vida. Lo de mas de este sugeto se vea en las Iglesias de Elche, Sevilla, y Toledo.

Cent. 7 c. 65.

Ann. 100. n. 21.

CAP. XIII.

Adelphio.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *ES HECHA TVY CIVDAD Real, y Corte de Vvitiza.*

1 EN saliendo de Tuy Opas; fue nõbrado por sucessor Adelphio. No le pone Auberto en el Catalogo: su noticia primera es del 688.
año de seiscientos ochenta y ocho. Assistiò en el Concilio quinçe de Toledo, en cuyo computo se descuidò el Señor Obispo Sandoval, diziendo se auia tenido el de seiscientos ochẽta y seis, ô fue error del molde, que es lo mas cierto: Firmô los Canones: *Adelphius Tudensis sedis Episcopus subscripsi.*

El año de seiscientos noventa y tres, celebrandose el Concilio diez y seis de Toledo, assistiò en èl tambien, y 693.
firmô los Decretos en la forma sobredicha. Reynava Egica, hijo de Eruigio desde el año de ochenta y ocho, en cuyo tiempo llegò Tuy à mucho acrecentamiento, y estimacion, porque la levãtò el Rey à ser Ciudad Real, haziendo (que no debiera) cõpañero en el Reyno à Vvitiza su hijo, con intentos de q̃ le sucediesse: con esso le diò el govierno de Galicia, para que lo gouernasse con Titulo de Rey, señalandole por assien-

aſsiento, y Corte la Ciudad de Tuy, cō que ſe llenò de toda la Nobleza de Galicia, y Portugal.

697. 2 El año de ſeiſcientos noventa y ſiete, dize Auberto, que començò Vuitiza à Reynar con ſu Padre: *Vuitiza cū Patre ſuo Egicca Regnat*. Iſidoro Pacenſe dize, que el de noventa y ocho le hi-
698. zo el Padre heredero ſuyo, y que el ſiguiente Reynava ya con el. Luitprando pone lo meſmo, diziendo, que luego el meſmo año de noventa y ocho le diò lo de Galicia con Titulo de Rey. *Hoc anno Flauius Vuitiſſa cum poteſtate Regis viuit in Gallecia, ſic ordinante Patre Rege Egicane*. No ſeñala eſte Autor la Ciudad, que eligio, para ſu reſidencia; y hazelo el Arçobiſpo D. Rodrigo. *Prefuit*
Lib.3.c.14 *Gallecia, quæ olim Regnum Sueuorū fuerat; & præcepit, ut in Tude, quæ eſt vna de amenioribus Gallecia Ciuitatibus reſideret*. Governò à Galicia, que antiguamente auia ſido Reyno de los Suevos, y mandole ſu Padre, q̄ reſidieſſe en Tuy, que era de las Ciudades mas amenas de
3.p.c.51. Galicia. Lo meſmo tiene la Hiſtoria General, y otra muy Antigua de lengua muy cerrada, que alega el Obiſpo de Tuy, conviniendo, en que fue tres años antes, que murieſſe Egica, que auiendo ſucedido el año de ſetecientos y vno, ya decrepito, como tiene Iſidoro Pacēſe, à quien ſigue Auberto, vino à comēçar el Reyno de Vuitiza en Galicia el de noventa y ocho.

En eſta ocaſsion vino à Tuy deſterrado el Infante, ô Duque D. Favila, aū que con Titulo honroſo de aſsiſtir à la perſona de Vuitiza. Era hijo de Theodofredo, y nieto de Receſuindo. Duque de los Cātabros le haze Auberto: ſeria de alguna de las Provincias de la Cantabria. Auiaſe levantado Theodofredo contra Egica el año de noventa y ſiete. No pudiendo prevalecer fue deſterrado, y es vno de los que callado el nombre cuenta Iſidoro, que fuerō deſterrados por el Rey. A Favila ſu hijo le remitiò à Tuy, que ſe llevò conſigo toda la grandeza de ſu caſa, conforme lo pedia ſu ſangre, y à Doña Luz, y Lucia ſu Eſpoſa, cō cuya hermoſura ſe deſlumbrò tan preſto Vuitiza, poniendo en ſu caſtidad los ojos, q̄ pretendiò conſeguirla à cuenta de la honra del Duque, à quien diò auiſo Lucia, cō que ſe le ocaſsionò la muerte, porque dandoſe Favila por ſabidor del caſo, y ſignificando al Rey el juſto ſentimiento, puſo en èl las manos, y le hirio de modo, que ſaliendoſe de Tuy vino à morir cerca de la Ciudad de Leon: de que tratan todos los Autores Modernos, y Antiguos.

Auberto, dize, con todo eſſo, que fue la muerte del Duque Favila en Tuy: y tan preſto como ſe aſſentò allì la Corte, que dize le matò el año de ſeiſcientos noventa y ſiete: *Anno Dñi 697. Vuitiza Rex peſsimus occidit Favilā ducem Cantabrorum Tyde in Gallecia.*

Muriô el Rey Egica à tres de Diciembre el año de ſetecientos y vno, ſe 701.
pultoſe en Toledo, y fuele forçoſo à Vuitiza dexar à Tuy para tomar la entera poſeſsiō del Reyno de los Godos; q̄ todo ſe auia de hazer en Toledo, con que à Tuy ſe le deshizo la rueda, que auia formado con los fauores del Rey. El Obiſpo Adelphio no ſe lo que paſsò adelante con la Dignidad. Pudo llegar al año de ſetecientos y dos, y aſsiſtir en el Concilio, que ſe celebrò en Toledo. 702.
Y al de ſetecientos y nueve en que los muros de la Ciudad fueron derribados, no perdonando, ni privilegiando à la q̄ 709.
auia ſido Corte ſuya.

CAP. XIV.

San Leodato Monge, y Martyr.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *CONQVISTA DE TVY POR los Arabes.*
3 *NOTICIA DE ALGVNOS Monaſterios, eſpecialmente del de San Bartolome.*

1 POr muerte de Adelphio eligierō por Obiſpo à Leodato, Mōge, y Abad. A eſte ya le pone Auberto. El Monaſterio no ha llegado à mi noticia. Entrò en vn tiempo lleno de trabajos para Eſpaña, cuyos achaques tenian todo el cuerpo de la Republica muy enfermo por los dolores, que padecia de cabeça.

2 El año de ſetecientos y onçe ſe alçò contra Vuitiza Roderico, hijo de 711.
Theodofredo. Quitole el Reyno, que le durò tres años.

El de ſetecientos y catorçe ſe diò la famoſa batalla de Guadalete, en que 714.
ſe ganò Eſpaña por los Arabes. Proſiguierō con el curſo de las victorias haſ-

ta

ta llegar à Tuy: donde no temiendo, de que auian los Christianos de resistirles temor alguno, entraron en ella, y gozaron à su gusto de la Victoria, prendiendo, captivando, y matando à los q̃ querian. Ganòla Muza el Zahani, aunque vn memorial, que trae Sandoval, ò Diario en la Historia de D. Pelayo pag. 85. dize, que Belacin, à quien sigue Isidoro Pacense; porque Belacin, cuyo nombre verdadero era Mahometo Abdalaziz, fue segundo Conquistador por los años de 733. conforme Abulcazin. En esta primera conquista los que mas trabajo padecieron, fueron los Eclesiasticos, y la Nobleza, y assi fuerō presos, y muertos muchos de ellos: Assi se colixe, por lo que dize la Infanta Doña Vrraca en el Privilegio de la dotacion de la Iglesia Catedral. *El Obispo, y la Iglesia de Tuy, que tenia su gouierno, y Regla con todos los suyos, fueron llevados captivos de los enemigos, y à vnos mataron, y à otros vendieron.* Esto la Infanta: lo dicho entiē do yo no solo de los Canonigos, y Obispo de Tuy, sino de los Mōges de los Monasterios, que auia dentro, y fuera de Tuy. Pero tras todo esto no me persuado, que passò esto à los principios, ni luego, que entraron en Tuy, sino despues, que conocieron los Moros, q̃ los Christianos de Tuy se iban animando con los alientos cō que en Asturias vieron à Pelayo. Desuerte, que en la primer entrada Iglesias quedaron Parroquiales, Monasterios, y Monges, y en la Catedral Canonigos. Todo fue razō Politica de los Moros, para que no se despoblasse la Ciudad: con que acariciados, y consintiendoles viuir en su ley, gozando de la hazienda raiz, que tenian con la acostumbrada paga de los tributos, no desampararon la tierra.

3 Entre los Monasterios, que tenia el Obispado fuera de los nōbrados era vno principalissimo dedicado à S. Bartolome, à quien tiene la Ciudad de Tuy por Patron. De este se huyeron los Mōges; pero bolvieron à el. Lo mesmo creo del Monasterio de Santa Phara, que si las Monjas huyeron bolvieron luego à èl. Esto no hallo del Monasterio de San Salvador de Gamphei, que lo hecharō por el suelo, dexādolo inhabitable hasta los tiempos adelante.

726. 4 Quando sucediò lo trabajoso en Tuy fue por el año de setecientos veinte y seis; que governando la captiva Iglesia el Obispo Leodato le martyrizaron, segun escrive Auberto en su Catalogo, q̃ dize: *Longo tempore Sanctissimus Leodatus Abbas, & Martyr anno Dñi 726.*

5 Era la Catedral en esta ocassion la que servia de Mezquita à los Moros. Los Monges se auian retirado al Monasterio de San Bartolome, ò à otro: y los Canonigos, y ellos hazian vn cuerpo: en èl viuiā, y aqui fue, à mi parecer, Monge, y Abad nuestro S. Leodato, dō de vino à dar gloriosso fin à su jornada: pero no durò mucho la Dignidad Episcopal, en èl bolvio à discontinuarse, y luego à proseguirse conforme el rostro, que les mostrava la fortuna.

CAP. XV.

1 *ELIGEN OBISPO LOS N. de Tuy. Retirosse al Padron.*
2 *GANA D. ALONSO EL Catolico à Tuy.*

1 MVerto S. Leodato eligieron los Fieles otro Prelado: no se el nombre suyo; pero tengo noticia, de que auiendo estado alli algun tiempo desamparò el sitio, y se huyò à tierra de Christianos libres, qual era entonçes la Dioecesis de Iria, que es la Villa del Padron, que no auia sido tocada de los Moros: y el Obispo le amparò, y señalò vna Decania, ò Priorato cō sus diezmos, y rentas de que se sustentasse. Lo mesmo hizò con el Obispo de Lamego.

2 Tenemos el testimonio de esto en vnas palabras del Rey D. Ordoño el Segundo, que concediendo vn privilegio à la Iglesia de Sant-Iago el año de 915. dize lo siguiente: *Por relacion de nuestros passados sabemos, como los Christianos possiyeron à toda España, y que por todas sus Provincias estuvo adornada de Iglesias, y sillas Episcopales en ellas. No mucho tiempo despues, creciendo los pecados de los hombres, fue possehida de los Moros, y destruida con su poderosa mano, muriendo à cuchillo muchos de los Christianos, &c. Y porque la silla de la Iglesia de Iria era la postrera, y mas apartada de todas; y por la distancia de tierra, que auia, no fue apenas inquietada de los Infieles; assi algunos Obispos desamparando sus proprias Iglesias viudas, y llorosas en manos de los malos pusieronlos ojos, y su camino en el Obispo de la dicha Iglesia de Iria: y èl por honra del Apostol Sant-Iago los recibiò con mucha*

humanidad,y los ordenò ciertas Decanias, donde pudiessen tener su mantenimiento,hasta que Dios fuesse servido de mirar la affliccion de sus Siervos, y les restituyesse la heredad de sus Abuelos, y Bisavuelos, &c. Y porque las sillas de algunos Obispos, q̄ hasta aora han sido sustentados en la Iglesia de Iria, se han cobrado, y estando ya sus Iglesias auornadas de Clerigos Christianos, resplandecen, quiero dezir la de Tuy, y la de Lamego. Por tanto, con consejo de los demas Obispos, &c. Esto el Rey D. Ordoño el Segundo: de donde se vè, que desde aqui a delante començaron los Obispos de Tuy à viuir retirados en el Monasterio, Decania, ò Priorato, que el Obispo de Iria le señalo. Pero es de advertir, q̄ esta ausencia de Tuy no fue continuada hasta los tiempos de D. Ordoño el Segundo, por espacio de docientos años, sino discontinuada, y repetida muchas vezes, porque muchas vezes fue ganada la Ciudad, por los Reyes de Asturias, muchas por los Moros; y quando la cobraban los Christianos, se bolvian à ella à residir los Obispos, los Monges à los Conventos, los Clerigos à las Parroquias; y quando la perdian se retiraban à donde podian.

2 Estuvo Tuy desde el martyrio de S. Leodato en poder de los Arabes, hasta q̄ se ganò la primera vez solos diez y ocho años, hasta el de setecientos quarenta y quatro, poco mas, ò menos. 744. El q̄ se la quitò fue el Catolico Rey D. Alonso. Tenemoslo del Obispo Sebastiano, que la nombra con las que les ganò en Galicia: *Ciuitates olim ab eis oppressas cepit, idest, Lucum, Tudem, Portugalẽ, &c.* Y viene bien con Auberto, que el año de setecientos quarẽta y vno pone las primeras guerras de D. Alonso en Galicia: el de quarenta y tres la Conquista de Lugo, y su reparaciõ, y assi el de quarenta y quatro ganò à Tuy.

Si el Obispo viuia en Iria, cobrò de esta vez su profanada Iglesia; y si muriò lo nombrò, y presentò de nuevo; porque el Diario de Cardeña, dize entre otras acciones de D. Alonso: *Venciò muchas batallas, è ganò, è poblò muchas Villas, è fizo muchos Obispos.* L. 13. cap. 12.

Lo mesmo sigue Ambrosio de Morales.

CAP. XVI.

1 GANAN LOS MOROS A Tuy.
2 DESTRUYEN EL MONASterio de Santa Phara.
3 MUDASE EL SITIO DE LA Ciudad.

1 PErseverò Tuy por los Christianos todo el tiempo, que viuiò D. Alonso: cuya muerte succediò el año de setecientos cinquenta y siete, segun Auberto, y la escritura, que se hallà en el Monasterio de S. Miguel de Pedroso, que està en el Archivo de S. Millan. 757. Lo mesmo succediò en el tiempo, que Reynò su hijo D. Fruela, que les ganò à los Moros hasta Setubal, y poblò las riberas del Miño desde su nacimiẽto, que es, quatro, ò cinco leguas de Mõdoñedo hasta la Ciudad de Tuy, que sõ cerca de quarenta leguas. Escrivelo Sãdoval en la Historia de este Rey. Pag 110. Muriò el año de setecientos sesenta y siete, segun Auberto: y segun otros el siguiente. 767.

2 Entrando à Reynar D. Aurelio, y succediendole D. Silo, que no fueron tan belicosos, ni venturosos, luego se atrevieron los Moros, y levantando gẽte, ganaron todo lo que ay entre Duero, y Miño, y el año de setecientos y setenta, 770. corriendo el segundo, ò tercero de D. Aurelio, destruyeron el Antiguo Monasterio de Santa Phara de Religiosas Benitas (fuesse el mesmo de Melon, ò estuviesse junto à la Villa de Melgaço, como se advirtiò en su lugar) dizelo Iuliano en el Chronicon: Ann. 770. *Monasterium Sanctæ Pharæ prope Tudẽ ad Aquas Calidas diruitur à Mauris anno 770.* De dõde se vè, que no todos los Monasterios fueron destruidos por los Moros en la primera entrada de ellos en Tuy, y si lo fue este, lo restaurarian Alonso, y Fruela.

3 Passando el Miño ganaron tambien à Tuy destruyendola, sin querer los Moros meterse en sustentarla. De tal manera passò esto, que nũca mas bolviò à ser poblada en el mesmo sitio, que antes tenia, donde la auian passado los Suevos, y auia estado en tiempo de los Godos, siendo Corte de Vvitiza: sino, que las reliquias de los Christianos, que idos los Moros quedaron en aquella

lla tierra, se baxaron cerca de vna vega, que està riberas del Miño, y poblaron vn lugar, que entre la gente vulgar llamaron Buenaventura, que debiò de ser barrio de la Antigua; y segunda Tuy. En el sitio antiguo arrimado à la Montaña no quedò memoria de la Antigua Tuy mas del nombre de Pazos de Rey, con algunas caserias de gente pobre labradora, con muy buenos prados, y heredades, naranjos, y otros arboles, que lleva la tierra.

Casi continuo con ella està vna Hermita muy devota de Nuestra Señora del Camino: y cerca de ella vnas casas pobres, donde dizen por tradicion, que se criò la Virgen, y Martyr Santa Euphemia, quando naciendo con las otras ocho hermanas, fue librada de la muerte, por diligencia de la Christiana muger Sila, que es cosa muy creible, por lo que sabemos del discurso de las vidas de todas las Hermanas, y como fueron dadas à criar en diferentes lugares de la Comarca de Bayona, donde auian nacido, segun se dize en las lecciones de los Obispados de Siguença, y Palencia, que trae el Señor Obispo Sādoval, y el Maestro Viuar en los Commentarios à Dextro.

Fol. 39. H. Tud. ann. 138.

Eligieron los Christianos, y los Eclesiasticos, que auia para Iglesia Parroquial la del Monasterio de San Bartolome, que estava cerca de este puesto de Buenaventura, y de la Iglesia de Santa Euphemia: y aqui veremos adelante, que estuvo la Catedral muchos años con su Obispo, y Cabildo, guardādo la Regla de San Benito. Era el sitio arto deleytoso, sano, y bueno; y aun à èl dizen llegava la poblacion de la Antigua Tuy, aunque yo no me inclino à ello: Si lo entienden de la primera, que edificaron los Griegos en el Monte Aloya, sino, que se entiende de la de los Suevos, y Godos. En este naufragio, que padecieron los Christianos de Tuy, ganandola los Moros. El Obispo es cierto, que sino murio martyr, se retirò al Obispado de Iria, que era su puerto, cuyo nombre no ha llegado à mi noticia.

CAP. XVII.

Paulato, Monge.

1 *GANA DON ALONSO EL Casto à Tuy.*

2 *ES OBISPO PAVLATO, buelve à perderse, y muere Martyr el Obispo.*

1 LLegô à tener el Reyno de Asturias, y Galicia el Rey D. Alōso el Casto: y saliendo tan belicoso, como lo leyô la fama en el papel, y libro de su vida, luego procurò hazerles guerra à los Arabes por la parte de Galicia. Gano la parte, que auian ocupado los Moros; y de las primeras fue la poblacion, y tierra de Tuy, que aunque no se nombra en particular, por hallarse tan deshecha, conocesse por lo que sabemos, de que passò cō sus victorias el Miño, el Duero, y llegò cō sus Gallegos, y Asturianos al Taxo.

2 Sucediò esto por los años de setecientos noventa y siete, como se puede ver lo dicho en los Teatros passados de Braga, y Oporto por este tiempo. Eligiò el Rey por Obispo en Tuy (si es, q̄ no viuia retirado en las Decanias de Iria) à Paulato. Fue Monge de S. Benito, como escribe Vual Alonso al año de 924. continuando à su Maestro Haubeto. *In omnibus Ecclesijs Hispaniæ tempore Sarracenorum vsque adhuc occupaverant, Monachi sine Clericis secularibus.* Sirva esta Autoridad para todos los Prelados de Tuy. Este Prelado, tengo yo por cierto, que se vino à residir à Tuy cō los pobres, y pocos Christianos, que auia en su nueva, y pequeña poblacion; porque mas à peligro estavan Braga, y Oporto, y residian entre los Fieles Mozarabes, guardando, como buenos Pastores, sus ovejas, no perdiendolas de vista. 797.

Perseverò assi algunos años; pero estando el Rey D. Alonso ocupado en Ouiedo en obras del servicio de Dios, como consta de sus privilegios: entrò vn exercito de Moros por aquellas partes de entre Duero, y Miño, y destruyendo la tierra, y los edificios, passaron el Miño, y acabaron lo que hallaron con defensa. En Tuy dieron muerte à muchos Fieles de todos estados, par-

ticularmente à los Eclesiasticos, y Religiosos, y entre ellos padeciò el Obispo. Sucediò esto el año de ochocientos y doze. Asi lo escrive Auberto en el

812. Catalogo: *Longè tempore Paulatus Martyr anno Dñi 812.* Y si bien, que los Autores de España, que hasta oy han escrito no han tocado en las invasiones de estas Ciudades, sino de las acciones Religiosas, en que el Rey D. Alonso el Casto se ocupaba en Oviedo: pero estas pocas palabras de Auberto del martyrio del Obispo Paulato, dizen mucho, para que vno juzgue, lo que passava por aora en esta parte de Galicia, y lo discurra.

CAP. XVIII.

Celidonio, Monge.

NO desmayaron los Fieles con la muerte del Prelado. Luego, que les diò lugar el tiempo le dieron por sucessor à Celidonio, que lo era Titular de Orense: fue Monge, leasse Vval Alonso año 924. Este no le puso Auberto en el Catalogo, que no lo topò entonces: hizolo en el Chronicon. Governò los Fieles de Tuy doze años, corriendo el octavo de su Dignidad, que fue el de 820. y trigessimo del de Don Alonso el Casto, dizen las memorias de Albelda, que alega el Señor Obispo Sandoval, que entrò vn exercito de Moros, à quiẽ vencieron los Christianos junto à Melon, que juzga ser el sitio del Convento de Monges Cistercienses, de quien ya queda dicho: pero yo he leido à Sebastiano, y no dize junto à Melon, sino jũto à Nalon, que es vn Rio, que corre por Asturias: aunque por llamarle lugar, y no Rio, puede ser, que fuesse el sucesso junto à Melon. Muriò Celidonio

824. el de ochocientos veinte y quatro, y sin duda, que fue persona Ilustre, quando le señala entre los sucessos mayores de aquel tiẽpo: *Anno Dñi 824. Celedonius Episcopus Tudensis obiit.*

(t)

CAP. XIX.

Iuan el Tercero, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO, Y algunos sucessos de Tuy.*

1 EN muriendo Celidonio luego los Eclesiasticos, presentando el Rey Casto, eligieron à Iuan, tercero de este nombre: Monge como los passados: vease Vval Alonso ann. 924. A los primeros años de su Dignidad, corriendo el año de quarenta del Reyno de Alonso el Casto, que 830. segun Auberto fue el de ochocientos y treinta, parece ser, que el Rey auia dexado el govierno de Galicia à su primo D. Ramiro, que le sucediò, y que èl atendiendo à defender esta tierra cuydaba de los augmentos de las Iglesias de Galicia; porque desde el de ochociẽtos y veinte se hallan escrituras, donde se nombra. De ellas darè cuenta en el Teatro de Orense, y en el de Lugo, donde mostrarè como alli tenia su Corte: con que el Obispado de Lugo, como estava à la vista, y à los ojos del Principe, à quien aparexava Dios para defensa de su Pueblo la Corona; respirava mas; aunque la Ciudad estava desechada, y deshecha, debian ya como en embrion, respecto de la forma, que se le aparexava.

El Obispo persuadome à que viuiria, ò en el partido de Iria, ò en la nueva, y flaca poblacion, que tenian los Fieles en el barrio de Buenaventura; porq̃ reparo, en que el dicho año de ochocientos y treinta, dando el Rey D. Alõso el Arçobispado de Braga con el de Orense a la Iglesia de Lugo, en la forma, y sentido, que dixe en aquel Teatro, no se acuerda del de Tuy, no de la Ciudad, como sino estuviera continuado con ellos, que es mucho de considerar.

Muriò Alonso el Casto el año de 841. ochocientos quarenta y vno, segũ Auberto: Sucediò Ramiro el Primero, y hallo, que tenian lo de Viseo, Lamego, y Eminio algunos Regulos, y Cavalleros poderosos, Moros, que se reconociã vasallos del Rey Don Ramiro: tambien hallo, que de Cale, que es la Ciudad de Oporto, era Señor Ataulpho, porque firman vna donacion del dicho

Rey

848, Rey D. Ramiro, dada el año de ochocien-
tos quarenta y ocho, que trae Fray Ber-
nardo Brito en su Monarquia Lusitana;
L.7 c.13. y alega el Señor Obispo Sandoval en la
H R. pag. Historia de Don Ramiro, y no se haze
mencion de Tuy, como sino estuviera
179. en el mundo. Asi me persuado, en que
el Obispo estava sustentandose con la
ayuda de costa, que el de Iria le auia se-
ñalado para su persona, y Casa.

Llegò segun el Catalogo de Auber-
850. to al año de ochocientos y cinquenta.
En el murio: en el mesmo, que salio tam
bien de esta vida D. Ramiro el 1. *Alius Ioannes anno Dñi 850.*

CAP. XX.

Philipo, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *RESTAURACION DE TUY por D. Ordoño el Primero.*

1 POr falta de Iuan entrò en la Dignidad, y Titulo de Tuy Philipo, Monge, segun Vval Alonso año 924. Començò igualmente con el Reyno de D. Ordoño el Primero, que en vida de su Padre Ramiro firmava cõ titulo de R. y porque cuidò de la tierra de Galicia: *Ordonius Rex*, firma en la escritura, que alegue en el cap. passado despues de su Padre el año de ochocientos quarenta y ocho.

2 Tuvo este Rey muchas victorias de los Moros, y auiendolos rendido en ellas, haziendo temeroso su nombre se dedicò à reedificar algunas Ciudades, y en particular quatro, que en su concepto eran las mas celebradas, quales eran, Amaya, ocho leguas al Setentriõ de Burgos, Leon, Astorga, y Tuy. De esta accion haze mencion el Obispo Sebastiano tan luego, que comiença con ella las primeras acciones de su Reyno. *Ciuitates desertas ex quibus Adephonsus Maior* (este nombre dà al Catolico, y primero) *Caldeus ciecerat, iste repopulauit. Idest, Tudem, Astoricam, Legionem, Amayã Patritiam.* La primera apone à Tuy; pero adviertase, q̃ estas acciones, ya que las començase entrando en el Reyno, poco apoco se fue en ellas, que era obra muy grande cada vna. Asi las
864. pone el Grãde Auberto el año de ochocientos sesenta y quatro en su Chronicon; porque seriã, quando acabò tã grãde empeño: *Anno Dñi 864. Ordonius Rex Gloriosus repopulauit Tudem, Asturicam, Legionem, & Amayã Patritiam.* Dan mucha luz estas breves palabras; porque dan à entender; Sebastiano, las victorias de D. Alonso el Catolico, sobre Tuy contra los Moros: y Auberto el auer començado à restaurarse cõ mas autoridad, y honra de Ciudad, que en los demas reparos apresurados; que se auiã hecho en ella por los Christianos, y Reyes antecessores.

Muriò el Rey dentro de dos años: 866.
si el Obispo Philipo començò à residir en Tuy no ha llegado à mi noticia: lo que dize Auberto en su Catalogo es, q̃ 869.
viuio hasta el año de ochocientos sesenta y nueve, tercero de D. Alõso el Magno: *Philippus anno Dñi 869.*

CAP. XXI.

Diego, Monge.

EN muriendo Philipo eligierõ à Diego, primero de este nombre. Fue Monge de San Benito, y Abad en vno de los Conventos de la Religion; segun Auberto; aunque no he alcançado en qual de estos.

Començose en tiempo de este Prelado à mirar con tanta estimacion, y respeto la renovada Tuy, que deseoso el Rey D. Alonso de conservarla, y defenderla, puso por Governador de aquella frontera de Oporto, y Tuy al Conde Hermenegildo, su deudo, Padre, q̃ fue, del Conde Don Gutierre Menendez, y Abuelo de S. Rosendo, Obispo de Mondoñedo, y de Iria. Con esto començò à crecer no solo la Ciudad, sino el estado Eclesiastico, y Monastico en todo el Obispado; porque se diò principio à fabricas de muchos Monasterios nuevos, que se hizieron, y à lebãtar otros, què estavan arruinados, como lo iremos viẽ- L. 13. cap.
dõ de aqui adelãte. Vease de esto à Am- 55.
brosio de Morales. L. 15. cap. 16.

Llegò nuestro Prelado al año de ochocientos setenta y seis, dizelo Auberto. *Didacus Abbas Benedictinus anno Dñi 876.* No sabrè dezir, si residiò en 876.
Tuy, ò si en la Dioceci de Iria: por mas verisimil tengo lo primero.

CAP. XXII.

Branderico, Monge.

MVriò Diego, y auiendo de darle sucessor esigieron à Branderico: fue Monge, vease Vval Alonso año 924. y sus palabras en el cap. 17. No le hallaron Gil Gonçalez, ni el Señor Obispo Sandoval, y lo que mas es, tampoco Auberto le pone en su Catalogo. Entrò el año de ochocientos setenta y siete. Hele visto la firma en vna Escritura de donació, que hizò el Rey D. Alonso à D. Rosendo el Primero de este nombre, Obispo de Mondoñedo: Traela el Maestro Yepes, dize solo: *Branderi-ricus Episcopus*. Y si bien, que no dize el Titulo de Tuy; pero conocesse por otra escritura del año de ochocientos ochēta y seis, que es vn privilegio del Rey D. Ordoño el Segundo, que otorgò en favor del Monasterio de San Salvador de Lerez, junto à Pontevedra en el Arçobispado de Sant-Iago. Estava entonçes governando a Galicia por orden de su Padre. Dotaba el Convento, y firma con otros el Obispo, diziendo: *Branderieus Episcopus Tudēsis*. He tenido la copia en mi poder: haze de ello mencion el Maestro Fr. Antonio de Yepes. Desuerte, que governò la Dioceſi mas de diez años.

877.

Tom. 1. An. 563. cap. 1.

886.

Tom. 4. ann. 885.

CAP. XXIII.

Diego el Segundo, Monge.

ENtrò en faltando Branderico Diego, segundo de este nombre: fue Monge, vease Vval Alonso año 924. Cō este comiençan el Señor Obispo Sandoval, y Gil Gonçalez Davila, à cōtar los Prelados, que huvo con el Titulo de Tuy, despues que los Moros entraron en España. No està en el Catalogo de Auberto; para que se vea, los que estavan ocultos.

890. Gozava la Dignidad por el año de ochocientos y noventa. Reconocelo el Señor Obispo Sandoval en la Historia de D. Alonso el Tercero, que contando los Prelados, que ha topado por escrituras, dize lo siguiente: *Los Prelados, que biuio en todo el tiempo de Don Alonso, son: Era 928. Sisnando Obispo de Iria: Diego Obispo de Tuy, &c.* Corresponde la Era al año de ochocientos y noventa.

Pag 149. l. 2.

Tenia la Dignidad el de noventa y vno, porque prosigue: *Los mismas, Era 921.* Lo que governò, no ha llegado à mi noticia. 891.

CAP. XXIV.

Hermigio, Monge.

SVcediò luego Hermigio, ò Hermoigio, que es lo mesmo, que Hermenegildo. Era à la sazon Obispo de Oporto: fue Monge de San Benito, que por aora no auia otra Religion en España. Este governò à Tuy hasta el año de ochocientos noventa y cinco. No le pone el Señor Obispo, ni Gil Gonçalez: hazelo Auberto, que dize: *Hermigius Monachus anno Dñi 895.* 895.

CAP. XXV.

Diego el Tercero, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *SEÑALASE MONASTERIO en Asturias donde assista, y tenga congrua sustentacion.*

1 FAltò Hermigio, y en su lugar entrò al govierno del Obispado Diego, tercero de este nōbre, Monge. Vease Vval Alonso año 924. De este Prelado no se acordò el Hispalense; pero ay muy grande noticia de èl en los instrumentos de este tiempo, que traen los Autores; porque assistiò à la Consagracion del nuevo Templo de Sant-Iago en Compostella, que auia acabado de edificar el grande Obispo Sisnando. Concurrierō otros Prelados, y Condes: y Sāpiro (que es el mas antiguo) le nombra entre los de mas en la Historia de D. Alōso el Grāde: *Didacus Tudensis.* Dotò en aquella ocasion el Rey muy liberalmente à la Iglesia del Apostol, por vn grande privilegio, que trae Don Mauro Ferrer. Firmanlo casi todos los Grandes, y Obispos, que assistierō, y entre ellos Diego, di- 899.

L. 4. cap. 19.

dixiendo. *Didacus Tudensis Ecclesiæ Episcopus confirmo.*

2 Acabada la consagracion de Sãt-Iago, que se celebrò con vn Concilio, y Cortes, que alli huvo, quedô cõvocado para el año siguiente otro en la Ciudad de Ouiedo: y al fin de once meses acudiò à las Asturias toda la Nobleza Eclesiastica, y Secular. Estuvo alli el Rey cõ su Corte, y el Obispo D. Diego. Celebrose el Concilio para tratar, y cõcluir con eficacia de levantar en Metropolitana la Iglesia de Ouiedo, negocio, que se auia començado en tiempo de Alonso el Casto. Decretarõ, que interviniesse en ello el Papa con su Autoridad: hizose assi. Tambien se propuso de señalar algunos Monasterios à los Obispos, que auian de venir à los Concilios, ò estuviessẽ desterrados de sus Iglesias por los Moros, para que alli residiessẽ, y de sus rentas comiessen. Vinieron en ello los Padres, y señalando al Obispo de Tuy, al de Braga, y al de Damio los ponen à los tres en el Convento, è Iglesia de Santa Maria de Lugo, cerca de Ouiedo: *Ad Bracharensem Archiepiscopum, & Dumiensem Episcopum, & Tudensem Episcopum Ecclesiam Sanctæ Mariæ de Luco:* Damos à los Arçobispos de Braga, y Obispos, que son, ò fueren de Dumio, y de Tuy la Iglesia de Santa Maria de Lugo. Era Convento muy Antiguo, y Calificado, de que tengo arto, que dezir en el Tomo sexto, quando llegue al Teatro de Ouiedo. No sè, si se quedò el Obispo en Ouiedo, ò si bolviò à Tuy; porque no hallo del otra memoria, y aun estoy incierto, si residia por aora en la nueva Ciudad. Sucedieron estas acciones el año de ochocientos noventa y nueve, y el de novecientos y vno. 901.

CAP. XXVI.

D. Gomez, Monge.

MVerto el Obispo Diego el Tercero llegò la Dignidad Tudẽse à Gomesano: fue Mõge. Veasse Vual-Alonso año 924. De este debemos la noticia à solo Auberto, que le pone en el Catalogo. No sè por donde le vino el Obispado; porque este nombre era vsado solo en la Rioja, y parte de Navarra. Persuadome, à que le vino por favor de la Reyna Doña Ximena, que como era de Navarra procuraria darle el Obispado de Tuy. Governò poco. El año de nuecientos y tres le dà el Hispalense por vltimo de su Dignidad: *Gomesanus anno Dñi 903.* 903.

CAP. XXVII.

Branderico el Segundo, Monge.

DExando Gomesano la Dignidad, entrò en el govierno de esta Diocesi Branderico el Segundo: de su Monacato veasse Vual Alonso añ. 924. No se acordaron de este Prelado Gil Gonçalez, el Señor Obispo Sandoval, y tampoco Auberto; pero es de los mas conocidos Prelados de su tiempo, segũ los instrumentos, en que se halla firmãdo.

Tenia la Dignidad el año de novecientos y doze, como parece por vn privilegio del Rey D. Ordoño el Segundo, concedido al Monasterio de S. Martin de Sant-Iago à 17. de Iunio, donde firma su nombre, diziendo: *Sub Christi nomine Brandericus Tudensis sedis Episcopus confirmo.* Traelo el Maestro Yepes. 912. Tom. 4. es. r. 10.

Llegò al de novecientos y treçe; porque en èl firma otra escritura, que otorgò el Obispo Sisnando, Obispo de Iria al mesmo Cõvento, dada en 19. de Abril, dize: *Sub Christi nomine Brandericus Tudensis sedis Episcopus, confir.* Ponela el mesmo Autor. Por estos dos testimonios se conoce, y descubre este Prelado, que llegando al año de novecientos y catorçe muriò, por la luz, que nos dan los privilegios; pues entra al año siguiente èl Rey Don Ordoño con aquellas palabras, que puse en el cap. 15. dãdo à entender, que estava sin Prelado la Ciudad de Tuy, y aunque no residian por aora en Catedral, que tuviessen edificada, sino, que estava siempre, ò las mas vezes à merced de los Obispos de Iria, que les diò à èl, y à sus passados honrada congrua: si bien, que atendiendo à las palabras primeras, el retiro al Obispado de Iria, entiendese de los passados Obispos, è inmediatos à la destruicion de España; porque dize: *Cosa notable es, que quando los Moros entraron en España, y la destruyeron; entre la gente, que huyendo el cuchi-* 913. Tom. 4. es. 11. 914.

cbillo cruel se retirò à las Montañas de Asturias, y Galicia, fueron algunos Obispos, que dexando sus Iglesias en manos de estos Agarenos acudierõ al Obispo de Iria. Y luego mas abajo: *Y porque los Reyes, que me precedieron favoreciendoles el Cielo bolvieron à cobrar muchas Ciudades, y tierras, y restituyerõ en ellas las sillas Episcopales, yo assi mismo, por aver, con el dicho favor Divino, vencido muchas vezes à mis enemigos, y sacado de su poder otras muchas tierras, quitro con consejo de los Obispos, y Cavalleros, que las que pertenecen à algunos Obispos, que, como dicho es, se han sustentado en la Iglesia de Iria, conviene à saber el de Tuy, y el de Lamego les sean restituidos, &c.* Las palabras primeras muestran, que entonçes començò el retiro à Iria. Las segundas dan à entender, que aun perseveraban despojados, y que solo eran de Titulo quantos hasta oy se han nombrado, aunque me parece dificultoso; y creò, que el Notario Real lo encareciò demasiado en la narrativa; pues vemos, que no solo Tuy, sino Braga, y Oporto avia mucho, que estavan por los Christianos Reyes de Galicia, y que el Rey D. Alonso el Tercero avia poblado toda la ribera del Miño, y Limia, desde el año de ochocietos y ochẽta y tres, como lo dize vna Escritura del mesmo Rey, que alega Sandoval en la Historia suya. *Pag.* 148.

CAP. XXVIII.

Hermoigio el segundo, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *NOTICIA DE S. PELAYO.*
3 *REGVLARIDAD DEL Cabildo.*
4 *MONASTERIOS, QVE SE edificaron entonçes.*

1 Hallavase el Rey D. Ordoño en Leon, quando muriò Brande rico, y de comun acuerdo eligierõ à Hermoigio, Obispo, que al presente lo era de Oporto. Con el acaba su Catalogo Auberto: Fue Monge de San Benito, y de los claros Varones, que tenia la Religion aora. Fue de Noble sangre, y Tio de San Pelayo, Ilustre Martyr de Cordova. Es tradicion, que tomò el habito en el Monasterio de S. Estevã de Ribas del Sil, que avia reedificado S. Frãquila Abad, que aora le governaba. Deseoso de dilatar aquella observancia en el Obispado de Tuy, que era su tierra, saliò de San Estevan, y llevando Monges consigo, edificò en tierra de la Brugia junto al Rio Limia el Monasterio de San Christoval. Esto sucediò por el año de novecientos y doze poco menos. Fue allí su Abad tres, ò quatro años: con esta Dignidad firmò los privilegios de D. Ordoño, y de Sisnando, à S. Martin de Sant-Iago, y à S. Sebastian de Mosagro, dados el año de novecientos y catorçe, diziendo: *Hermoigius Abbas confirm.*

Aceptò la Dignidad, y queriendo hazer por la despedida vn favor à sus Monges, pidiò al Rey tomasse el Monasterio debajo de su proteccion, sirviòdose de el, como de cosa propria. Hizolo D. Ordono; pero luego lo anexò à la Iglesia de Lugo. De este sucesso ay vna memoria en el libro de la Iglesia de Braga, llamado: *Liber Fidei*, donde dize el Rey, como concede à la Iglesia de Lugo: *Monasterii Sancti Christophori, quod est constructum inhereditate nostra à Domino Hermoigio, Episcopo in Territorio Tudensi loco vocitato la Brugia, Rivo Limia, & nobis sub Tuitione, & Domino ab ipso Episcopo est traditum Iure hereditario.*

Començò à governar Hermoigio residiendo en Tuy, como està visto por la Escritura de D. Ordoño. Y la primera vez, que le veo firmar privilegios, es el ano de novecientos diez y siete; en vno concedido à S. Pedro de Montes, q̃ trae el Maestro Yepes, dize: *Sub Christi nomine Hermoigius Tudẽsis Ecclesia Episcopus.* Es la firma vna roboracion de las mercedes passadas, concedidas en el dicho privilegio, y concuerda el año con Auberto, que concluyendo su Cathalogo de los Obispos de Tuy, dize: *Alius Hermigius Abbas anno Dñi* 917. 917. *Tom.* 2. *esc.* 14.

2 Fue muy querido, y estimado el Obispo del Rey Don Ordoño; porque le conocia tan zeloso de los augmẽtos de la Fé, y del Reyno; y èl le seguia en las jornadas, que hazia contra los Moros. Acompañole cõ otros Prelados, para juntarse con el Rey de Navarra Dõ Sancho Garçes, y dar batalla al Rey de Cordoba Abderraghmen, que avia entrado el año de novecientos y veinte y vno por la Rioja, y llegado al lugar de *Fol.* 102. *pag.* 2.

Muez

Muez en el Valle de Berrueza. Pelearon con èl junto à Valde-Iunquera, y auiendo el Rey salido muchas vezes vencedor, en esta quiso Dios por los pecados del Pueblo, que fuesse vencido, muertos muchos Christianos, y presos Hermoigio, y Dulcidio, Obispo de Salamanca. Lleuaronle preso à Cordoba, donde estuvo algunos dias, y auiendose concertado el rescate; como Hermoigio no tuviesse al presente toda la talla, que era menester, dexò en rehenes hasta cumplirla à su sobrino Pelayo, niño de doze à catorçe años, hermoso en el cuerpo, y mucho mas en el alma.

Lo que sucediò de este Santo Niño, no es menester contarlo, pues no ay Autor, que lo dexe de escrivir con las prisiones, y penitencias, que hizo estando captivo, con la constancia en la Fè, que mostrò siempre: baste saber, que por ella, y por conservar la Pureza, y Castidad de su alma, y cuerpo, fue muerto con exquisitos tormentos por mandado de Abderragmen à 26. de Iunio el año de novecientos veinte y cinco, segun afirma Luitprando, Autor del mesmo tiempo en los Fragm. num. 39.

925.

3 Con la muerte del Sobrino, quedò el Obispo Hermoigio libre de bolver à Cordoba; pues comprò su libertad con la sangre de aquel Martyr. Assi tratò de ocuparse en las cosas del govierno, y augmētos espirituales de sus ovejas, entre cuyas obras heroycas tratò de restituir à su Cabildo la Regla de Sā Benito, que auia tenido en tiēpo de los Godos, y que los Canonigos, y Ministros de la Catedral reciviessen Reglarmente dentro del Claustro, y dormitorio.

Muchas cosas eran menester para esto; porque lo primero faltava el puesto de la Iglesia Catedral, y luego los edificios anexos à ella, q̃ auian de ser iguales à vn Convento capacissimo, al passo, que lo vemos oy en las demas Iglesias Catedrales. Lo segundo se requiria el doblar à los que auian de ir por el camino de la Iglesia, para que quisiessē sugetar sus cuellos al yugo de la Religion, y ençerramiento; porque los mas de los Clerigos de Galicia se casaban, como se hallarà en los Autores Españoles, que tratan las cosas del Rey Vvitiza, Rodrigo, y Fruela el Primero, que la puerta, que aquel abriò à esto, no fueron bastantes à cerrarla estos dos vltimos: pero como el Obispo Hermoigio era Varon Sāto, y de vida exemplar para todo le alumbrò Dios, y assi lo consiguiò felizmente.

Para lo primero, viendo, que no auia fuerças para tan grande obra, escogiò la Iglesia, y Monasterio de San Bartolome otra vez, de quien se hizo mencion cap. 14. que auia quedado en pie en los trabajos passados de Tuy; pues aunque el vulgo de las casas auia sido destruido, este no lo fue; siendo mirada la nobleza del edificio con respeto, aun de los mesmos enemigos.

Para lo segundo acomodose con el estilo, que corria, por aquel tiempo, que fue ordenar, que el Cabildo, y Canonigos fuessen Monges de S. Benito, ya de los que viviā en èl de tiempos atras, y ya trayendolos de otros Monasterios de dentro, y fuera del Obispado, haziēdo, que cumpliessen con las obligaciones de Monges en el recogimiento, y vida comun, y con las de Clerigos, administrando los Sacramentos à los Fieles.

Desde el tiempo, que entraron los Moros le parece al Señor Obispo Sandoval, que fue Catedral de Monges Benitos este Monasterio, porque dize fol. 24. *La Iglesia Catedral, digo, el Obispo con su Cabildo, se recogieron à vn Monasterio de Mōges Benitos, poco apartado de la Iglesia de Santa Euphemia, donde estuvo muchos años, hasta los tiempos de la Infanta Doña Vrraca, hermana de D. Alōso el VI. y los Canonigos guardaron la Regla de S. Benito, hasta el tiempo, que dirè. Y oy aia se llamà la Capilla de San Benito, vna Capilla del Claustro, que es de la manera, que se vsaron en esta Orden los Capitulos. La qual està desbecha, y las sepulturas de personas principales, que en ella auia.* Esto el dicho Autor; pero yo entiendo, que se discontinuò, como escrivi arriba cap. 14. Y que aora sucediò la entrada de la Regla de San Benito, segunda, ò tercera vez en la Iglesia Catedral, y que desde este tiempo comēçò à serlo San Bartolome; pues vimos por el privilegio de D. Ordoño, que los Obispos luego se retiraron al Obispado de Sant' Iago; y lo mesmo dize la Infanta Doña Vrraca en el suyo, de modo, que hasta aora solo fue Monasterio.

Que començasse por diligencia de Hermoigio esta Iglesia con el estilo de Reglar, tengo para ello vna Autoridad gravissima, que son, vnas palabras del Oficio, y Missa, que la Catedral de Tuy començò à cātar en el dia de S. Pelayo, que

que segun discurre Sandoval se compuso entonçes; porque dize vna Oracion: *Exaudi quæsumus preces Ecclesiæ Tudæ, quam tuis nutibus in honore Martyris sui Pelagij dedibat, &c.* Y luego en otra. *Suscipe omnipotens Deus huius preces fidelissimi Conventus, quiescuis quotidie ad eliges commendas conspectibus.*

En la primera se declara, como se cantava en la Iglesia Catedral de Tuy, que llama suya, por auer San Pelayo sido natural de ella; y en la segunda se ve con evidencia, que esta Catedral era Convento, y Monásterio de Monges. Traelas el dicho Autor a fol. 79. y 83. con que se fortaleze la Regularidad Benedictina en ella, y el poder afirmar el pie, haziendo à todos los Obispos, que desde aqui adelante la governarō, muy hijos de San Benito, como lo significa el dicho Autor fol. 85. que tratando de Hermoigio, Tio, como se ha dicho, del Insigne Martyr San Pelayo, y diziendo, que era natural de tierra de Tuy lo prueba: *Porque lo eno, esta Iglesia eligio siempre su Prelado, hasta muchos años adelante, y no le eligirian Estrangeros; y mas siendo los de esta Iglesia en estos tiempos Religiosos de San Benito.* Esto el Autor.

De donde se ve, que aunque la Infanta Doña Vrraca, llegado el año de Christo mil y setenta y vno, siendo Prelado Tudense D. Georgio, y dandole vn Privilegio, dà à entēder, que aquel Obispo auia hecho Reglar al Cabildo: cuyas palabras pōdrè à su tiempo; mas no fue nueva introduccion de la Regla de S. Benito, sino reformacion, por causa de auerse algo estragado, y relaxado en los Canonigos, como lo suele causar el tiempo en todas las cosas humanas, y mas con la entrada, que Almāçor hizo por Tuy. Pues como se ha visto en los passados testimonios, Regla de San Benito, tuvo en tiēpo de los Godos; Regla tambien del Santo, quando entrarō los Moros: y Regla desde este tiempo adelante, como lo declara el ser Convēto de Monges la dicha Catedral, y vltimamēte el ver, que con efecto el Obispo Dō Iorge viuia, y residia en el dicho Monasterio de S. Bartolome, quando le concedió la Infanta el privilegio, pues habla con Dios, y su Apostol S. Bartolome, y cō otros Patrones, à quien estava dedicado el dicho Monasterio Catedral. No pongo aqui sus palabras; porque lo harè, quando trate de D. Iorge, que aora basta lo dicho, y que se vea, como todos los Prelados, que huvo en esta Iglesia, por espacio de otros docientos años, fueron hijos de S. Benito: sin embargo, de que en cada vno mostrare con particularidad su Monachato, y el Monasterio, donde lo professaron, para mayor confirmaciō de lo dicho: y aora passemos à ver lo que falta de las acciones de Hermoigio.

S. Salvador de Albeos.

4 Concluida esta obra, que era la principal para la Ciudad (que luego començò à crecer con la recuperacion de los terminos, y rentas, que auia tenido en tiempo de los Suevos, y Godos, como se lo concede el Rey D. Ordoño en el alegado privilegio) luego hizo otra el buē Obispo, que fue fundar otro Monasterio del mesmo Orden de S Benito, llamado S. Salvador de Albeos. Era su sitio à cinco leguas de Tuy: y digo, que lo edificò el dicho Hermoigio, por estar recibido en aquella tierra, que se dotò con la hazienda del glorioso Martyr San Pelayo, su sobrino.

5 Varios han sido los sucessos de esta casa: de Monges, y de Monjas, dize el Maestro Yepes, que fue vn tiempo, y creo, que desde sus principios Llamale este Autor S. Salvador de Calbos, mas yo le doy el nombre, que el Señor Obispo Sandoval. Fue anexo al Monasterio de San Salvador de Cellanova, llegò à ser muy rico: y el año de mil y veinte, Reynando D. Alonso el Quinto, le diò vn hombre poderoso, llamado Guntino, mucha hazienda. Llegò despues à ser solo de Monjas, y vnido con el de San Payo de Sant-Iago, que tambien es de Monjas, y como de diferentes Conventos pequeños vinieron alli las Religiosas, traerian con sus personas la hazienda, como lo muestra el ver, que el dia de oy està vnido al dicho Monasterio de San Payo, aunque no tiene Religiosas. Vease al dicho Autor fol. 84. y à Yepes, tom. 5. año 935. cap. 7.

Santa Maria de la Salçeda.

Otro Monasterio se fundò por este tiempo grande, y rico, segun lo muestran sus ruinas. Llamose Santa Maria de la Salçeda: esta de Tuy tres leguas, la Iglesia està reducida en Hermita, y las paredes del Monasterio se ven ricamēte labradas de Silleria, pareciendose la forma, que la Iglesia tenia antes con el Claustro, y otras oficinas. Fue Monasterio tambien de Monges, y Monjas, como el passado. Haze del memoria Ambrosio de Morales lib. 16. cap. 18. y Yepes tom. 5. ann. 943. poniendole aquel

año por cierta memoria, y letrero de la sepultura de vn Siervo de Dios, llamado Hermenegildo, que dize muriò el dicho año, y pide à los Mõges, y Monjas, que rueguen por èl. Yo con todo esso le juzgo por fundacion mas antigua; pues entonçes le supone hecho, y creò, que se fundò siendo Prelado Hermoigio. Lo que yo tengo de escrupulo es, el si este Monasterio de Salçedas, es vno de quiẽ hize memoria en la Iglesia Brachareñse cap. 57. en la vida del Arçobispo Silvanacto; porque à ser el mesmo, como lo parece por el tiempo, serà fundacion Real, hecha por la Reyna Doña Aragõta, como lo mostrè en aquel lugar.

934. Con estas buenas obras llegô el Obispo Hermoigio al año de noveciẽtos treinta y quatro, en cuyo tiẽpo hallandose cansado de los cuidados agenos, quiso tratar de los proprios del alma solamente; dexando aquellos, y tomãdo estos; y assi renũciò el Obispado, y se bolviò à la soledad, y encerramiento de San Christoval de la Brugia, por ser hechura de sus manos, haziendose otra vez Monge.

En este vltimo estado se hallan firmas suyas, que significan su Antigua Dignidad, y nuevo Monacato, vna es del año de novecientos treinta y ocho, en que se firma Obispo de Tuy solamẽte; la otra es del año de novecientos quarenta y dos, firmando la dotacion, que Sã Rosendo hizo al Monasterio de Cellanova, donde firma: *Ego Hermoigius Episcopus, & Confessor subscripsi.* Aquella palabra: *Obispo Confessor*, es lo mesmo, que Obispo Mõge; como lo explica el Maestro Yepes tom. 3. ann. 759. y tom. 5. ann. 942. cap. 3. y en el Apendize, Escrit. 1. y Morales lib. 17. cap. 34.

Viuiò Hermoigio lo que le durò la vida Santamente, y con opinion de Sãto acabò en aquel Monasterio, donde fue sepultado en vna Capilla de Nuestra Señora, que representa su antiguedad. De esto dà muestras la sepultura, q̃ estuvo elebada de la tierra hasta el año de mil quinientos y sesenta, en el qual D. Fr. Bartolome de los Martyres Arçobispo de Braga, visitando esta Iglesia, y no sabiendo de cierto, qual era el cuerpo, que estava en ella, la mãdò poner rasa con las demas, que auia junto à ella, que eran de personas Ilustres, que por devocion del Santo se sepultaron junto à ella, y de Monges de grãde Observãcia, q̃ acabarõ alli su carrera. Tuvieronle siempre mucha devocion los Portugueses, lo mesmo los Obispos de Tui, quando la tierra de la Brugia era de su juridicion; porque aunque el Rey Don Ordoño diò este Monasterio al Obispo de Lugo, bolviò despues con sus rentas à ser de la Iglesia de Tuy, quando la Infanta Doña Vrraca la restaurò; como adelante se verà; y de las rentas, y Monasterios se levantò la Dignidad de Arcediano de la Brugia, que oy dia tiene, aunque sin renta, ni visitas; porque pertenece à la Iglesia de Braga, donde al presente ay otro Arcediano con visita, y rentas, que llegan à mas de setecientos ducados.

CAP. XXIX.

D. Ouèco, Monge.

1 *ELECCION DEL PRELADO.*

2 *NOTICIA DEL MONASTERIO de Truite.*

LVego, que se bolviò à ser Monge Hermoigio, eligiò el Cabildo de Tuy à D. Ouèco, que es lo mesmo, que Enecò, aunque el Señor Obispo Sandoval dize, q̃ es lo mesmo, que Didaco. Digo, que fue Monge de S. Benito, como los demas, aũque no sabrè dezir, si saliò del Cabildo, ò si de otro algun Monasterio: lo mesmo escribiò nuestro Mõge Yval Alõso an. 924. Muchos Monges Ouècos auia Ilustres por este tiempo, queridos, y estimados de los Reyes, y Secretarios suyos. Llegaron algunos à ser Obispos de Leon, y Ouiedo: en aquellas Iglesias discurrirẽmos en si fue alguno de ellos, y que de esta Iglesia fue promovido à alguna de las dos; porque el nombre mas parece Castellano, y Asturiano, que Gallego, ni Portugues.

La noticia, que ay de su Dignidad està en vn Privilegio, q̃ el Señor Obispo de Tuy trae del Rey Don Ramiro el Segundo, dado al Monasterio de S. Isidro de Dueñas, dandole cierta Villa, q̃ estava cerca de Dueñas. Diosela à Don Pedro Segundo, Abad de S. Isidoro, y firma: *Oneco Tudensis sedis Episcopus.* Es la data en Sahagun, dia que se cõtava 29. de Iunio año de novecientos treinta y 935.
cinco, tercero del Reyno de D. Ramiro,

to, todo esto dize la Escritura. Veaseel dicho Autor en la Historia de San Isidro §.3. y en la de Tuy fol. 94.

S. N... de Truite Monasterio fũdado.

2 Por este tiempo poco mas, ò menos fue fundado vn celebrado Monasterio en Tructe, ò Truite, que es en la Comarca de Valencia de essa otra parte del Miño, en lo de Portugal: porque el año de mil ya se suponia fundado, y q̃ vn Cavallero muy rico llamado Rebelio Materniz le hazia diferentes donaciones de haziẽda. Fue despues anexo al de Cellanova.

CAP. XXX.

Del Santo Obispo Vimara, Monge.

1 *ELECCION DEL PRELAdo, y Monacato suyo.*
2 *NOTICIA DE S. SALVADOR de Barrantes.*

1 EN dexando el Obispado D. Ouẽco eligieron à Vimara, que al presente era Obispo de Orense: otros le llaman Vimarasio, y Vimarano. Fue natural de las Asturias de Ouiedo, de sangre muy Noble, deudo cercano de Adulpho, ò Ataulpho, Obispo de Ouiedo, rico en hazienda, y Patron de algunas Iglesias de Asturias, particularmente de la de S. Iuan Baptista de Neva. Tomó desde su juventud el habito de S. Benito. No sé cõ seguridad en que Monasterio. Solo, digo, que llegò à ser Abad: con esta Dignidad estava el año de novecientos y catorçe, como parece por su firma en vna donacion del Obispo de Iria Sisnando, al Monasterio de S. Sebastian de Monsagro, dize: *Vimara Abbas*: Traela Yepes. Por probable tengo, que fue Abad en el Monasterio de Santa Maria de Mosonçò, en la Dioecesi de Sant-Iago, de quiẽ hablare en aquel Teatro; porque el Maestro Yepes dize, que este Convento tuvo por Abades à Reterico, ò Sigerico el 1. Fulcaredo el 2. que lo era el año de ochocientos setẽta y vno, y años adelante Vimara.

Tom. 4. esc. 14.

Tom. 4. an. 921. fol. 400.
Tom 5. an. 935. c. 7.

Sea distinto, sea el mesmo, el governò diez años la Abadia: calificado con ella le dieron el Obispado de Orense, y despues el de Tuy. La primera vez que le veo con esta Dignidad es el de novecientos treinta y siete, firmãdo vna donacion, que hizo Salomõ, Obispo de Astorga, al Monasterio de Sant-Iago de Peñalva, dandole la Iglesia de Sãta Coloma, dize: *Vimara Tudensis Epis.* Traela el Obispo Sandoval en la Historia de S. Pedro de Montes, en cuya ocasion concurrio con el Sãto Prelado Hermoigio su antecessor, que estava recogido en la Brugia.

937.

§. X.

Lo mesmo hallo el año de noveciẽtos quarenta y vno en otro privilegio de D. Ramiro el Segundo al Monasterio de San Martin de Castañeda en el Obispado de Astorga; dize: *Vimara, Tudensis Episcopus, confirm.* 941.

El año de novecientos quarenta y dos firmò tambien la dotacion del Monasterio de San Salvador de Cellanova, por su fundador S. Rosendo: dize: *Ego Vimara Tudẽsis Episcopus subscripsi.* Trae las el Maestro Yepes. 942.

Tom. 5. esc. 15. y esc. 1.

Pareciose mucho en la Santidad à Hermoigio, con quien concurriò tambien en esta escritura; porque deseosso de acabar la vida sin obligaciones de otras almas, q̃ la propria, dexò el Obispado, y se bolviò à ser Monge, escogiẽdo el Monasterio de San Estevan de Ribas del Sil, haziendo camino, y numero à los nueve Obispos, que debajo del habito de S. Benito reconoce aquel Colegio por hijos de su Claustro.

Dexò el Obispado el año de novecientos quarenta y nueve poco menos; porque entonçes hizo renunciaciõ del Patronazgo de la Iglesia de San Iuan de Neva, en su hermano Alonso, en cuya escritura se confiessa por sobrino del Obispo Adulpho, que estava sepultado en ella, y firma en la carta el Prelado, que le sucedio en la Dignidad. 949.

En S. Estevan viuio Vimara tan exẽplarmente, que es tenido por Santo, y con essa opinion fue sepultado en vna Tumba de piedra, como otros compañeros suyos, por cuyos merecimientos obrò Dios innumerables milagros. Cõ estos terminos habla el Rey D. Alonso el Nono, llamado el de Leon, en vn privilegio, que diò al Monasterio el año de mil docientos y veinte. Està oy elevado al lado del Altar Mayor.

2 De este tiempo poco mas, ò menos fueron los principios del Monasterio de San Salvador de Barra, junto al arroyo Barbantes, por cuya causa juntãdo los dos terminos, y vezes le llamarõ S. Salvador de Barrantes; porque el año de novecientos ochenta y tres en que

le vnio el Rey D. Bermudo al de Cellanova, ya le supone edificado. Fue destruido por Almançor, y restaurose por los años de 1150. quãdo bolvere à acordarme del.

CAP. XXXI.

D. Baltario, Monge.

SVcedio en la Catedra Baltario. Fue Monge de S. Benito, como los antecessores, segun Vual Alonso, q̃ viuia por aora, al año 924. Para dar cuẽta, y noticia de este Prelado se advierta, que dos Monges huvo por aora de este nombre en Galicia. El vno lo era en el Convento de Santa Maria de Barbadelo, Monasterio muy antiguo, de quien tratarè en el Teatro de Lugo. Tenia siendo mancebo gracia particular en escrivir, que entonces como no auia emprenta eran muy estimados los que se inclinaban à copiar libros de la Sagrada Escritura, y Doctores, y los llamaban de vnos Conventos à otros. Este Baltario escriviò vn libro muy grãde de los Morales de san Gregorio, que està en la libreria de S. Isidro de Leon. El año de novecientos quarenta y vno lo acabò, y dize al fin: *Que acabò de escribirlo en el Monasterio de S. Vicente Martyr, cuyo Abad se llamava Sabarico en la era de novecientos setenta y nueve.* De esto dà cuenta Ambrosio de Morales, y aunque èl siente, que no declare de que Monasterio era Abad Sabarico, y el Mõge Conventual tengo por cierto, que lo fue de San Vicente de Monforte, ò San Vicente de Pombeyro, por estar tan vecinos al de Santa Maria de Barbadelo. Siendo Sacerdote se halla vna donaciõ de lo que tenia al Monasterio de Barbadelo el año de novecientos cinquenta y vno. De ella haze mencion dos vezes el Señor Obispo Sandoval en la Historia de S. Iulian de Samos, y del Rey Dõ Ordoño el Tercero.

L. 16. c. 18.

Pag. 149.
Pag. 273.

El otro Baltario fue Abad, y concurrente con el dicho Sabarico por los años de novecientos treinta y ocho, como parece por sus firmas en vna Escritura, que trae el Maestro Yepes del archivo de Cellanova. El que llegò à ser Obispo es este segundo; porque estava ya en la Dignidad Tudense por el año de novecientos quarenta y nueve, y cõ

Tom. 4. an 902.

949.

Soledad Laureada Tom. 3.

titulo de Obispo de Tuy firma la escritura del Obispo Vimara, que dixe en el cap. passado con estas palabras: *Sub Christi nomine Baltarius, Dei Gratia Episcopus Tudensis sedis scripsit, & confirmat locum Sancta Maria in Legione* Debio de otorgarse en Santa Maria de Regla de Leon: y en esta sazon Baltario el Primero siempre era Monge particular.

El año de novecientos cinquenta y dos tambien firma otra donacion del Monasterio de Santa Maria de Cambre en compañia de los Obispos, Hermenegildo de Iria, Rosendo de Mondoñedo, y otros de que hablarè en el Teatro de Iria en las vidas de Gundesindo, y Hermenegildo, aunque el que me remitio la copia puso: *Branaericus*, por *Baltarius*. 952.

El año de cinquenta y tres à 25. de Mayo tambien firma otra escritura con Oueco, Obispo de Oviedo, Oveco de Leon, y Frunimio de Vamba. Traela el Señor Obispo Sandoval en la Historia de Tuy. Lo que viuio despues no ha llegado à mi noticia. 953.

Fol. 97.

CAP. XXXII.

Del Santo Obispo Viliulpho, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *DESTRVYCION DE TVY por los Normandos, y por Almançor.*
3 *MONASTERIOS DEL OBISpado destruydos.*
4 *VNION DE LA IGLESIA de Tuy con la de Sant-Iago.*

1 DIchosa Iglesia era la de Tuy por estos tiempos en las sucessiones de Prelados, quando parece, que los vnos dexaban à los otros la Santidad por Legatos en las renunciaciones, ò muertes: pues no interponiendose mas de Baltario al Santo Obispo Vimara, le siguiò luego otro Varon Insigne en la Catedra, benemerito de qualquier alabança, por auer mediante su Santidad honrado el Claustro, como los mas grandes de su tiempo.

Llamose Viliulpho, su profesiõ fue de Monge de San Benito. Es muy probable, que tomò el habito en el Monasterio de S. Estevan de Ribas del Sil, cuyà obser-

obseruancia era en aquel tiempo muy mirada, por auerla plantado muy honda el Santo Abad Franquila, y dixo ser muy probable, que la primera mansiõ, que hizo huyendo del mundo fue en este Monasterio; pues antes de morir boluiò à reconocerle segunda vez por Madre, como veremos.

Auiendose criado con los exercicios de la mortificacion los primeros años de su juventud, y llegando a la edad, en que suelen cojerse los frutos sazonados de las buenas obras, le vinieron à dar lo de Tuy. No he alcançado à verle Abad en las escrituras, que he
957. leido. Tenia el Obispado el año de novecientos cinquẽta y siete; porque entonçes firma vna escritura otorgada en veinte y seis de Enero, que se halla en vn libro de la Colegial Real de Guimaraes de Portugal, donde dize: *Sub Redemptoris Clementia Viliulphus Præsul Tudensis.*

Esta es la primera, y de aqui adelante và muy conocida la presidencia de Viliulpho en Tuy, porque se hallan muchas noticias de su persona en los pri-
960. vilegios. El año de noveciẽtos y sesenta se halla firmando la Concordia de cierto pleyto entre S. Rosendo, Obispo, y Abad de Cellanova, y Novidio Abad de San Iulian de Samos. Estas dos escrituras pone el Señor Obispo Sandoval.

El de novecientos sesenta y vno à 1. de Enero firma otro privilegio del Rey D. Ramiro el Tercero, dado en fauor de la Iglesia de Compostella, y de su Obispo Sisnando, en compañia del mesmo Rey, y de Hugo Arçobispo Remense en Francia, que à la sazon se hallava en Galicia visitãdo el cuerpo del Apostol Sant-Iago, dize la firma: *Viliulphus Tudensis Episcopus confirm.* Traela
L. 3. c. 19. fol. 308. Don Mauro Ferrer en la Historia deste Apostol, aunque la data està mal sacada, como otras muchas, que tiene; porque dize: *Era DCCCCLX̃IX.* y pareciole, que significava la era de noveciẽtos sesenta y nueve, que corresponde al año de Christo novecientos treinta y vno, y que no tenia su mysterio aquella cifra de la X̃, con lo qual la juzgò por escritura del Rey Don Ramiro el Segundo, que auia entrado en el Reyno de Leon aquel año: mas no lo fue sino de D. Ramiro el Tercero su nieto; porque como he dicho otras vezes, aquella cifra es de novecientos noventa y nueve, como lo tienen bien probado, y advertido Fr. Atanasio de Lobera, el Maestro Yepes, y Garibay en diferentes lugares, que es el año de novecientos sesenta y vno, en que Reynava D. Ramiro el Tercero.

El de novecientos sesenta y dos se 962.
hallò tambien Viliulpho en otra escritura dada por D. Sancho el Gordo en fauor del Monasterio de San Iulian de Samos, confirmando à los Monges el Coto, que los Reyes passados, desde Don Fruela el Primero le auian concedido. Su firma es: *Viliulphus, Tudensis Episcopus.*

2 Fueron de aqui adelante llorosos tiempos, los que passaron por Tuy, como por toda Galicia; porque auiendo muerto el Rey D. Sancho el Gordo, y sucedido Ramiro el Tercero su hijo, niño de cinco años, que quedaba en la Tutela de su Madre la Reyna Viuda Doña Teresa, Monja, que recibiò luego el habito en el Monasterio de Castrillo, y de su Tia Doña Elbira, que tambien lo era, començaron los Nortmandos à inquietar las Costas de Galicia cõ su Rey Gũderedo. Traian vna Armada de cien nauios con vna increible multitud de gente exercitada en las armas, hechos à robar particularmente en España, de donde auian sacado muy buenas presas, y de esta vez las hizieron mayores à costa de la destruycion de Pueblos, y Ciudades, entre las quales fue vna la de Tuy: y en esta ocassion padeciò el Obispo las incõmodidades dobladas; pues lleuava las suyas, y la compassion de las agenas. Passò esto el año de novecien-
tos sesenta y ocho, de que se vea Morales lib. 16. cap. 32. y lib. 17. cap. 37. que 968.
sigue en ello à Sampiro.

Tuy destruida por los Normãdos.

Llegado el año de sesenta y nueve 969.
se celebrò vna junta, ò Concilios de Obispos en vn lugar llamado Naviego, à peticion del Santo Conde D. Ossorio Gutierrez, que queria fũdar el Monasterio de S. Salvador de Lorençana, en la Diocesis de Mondoñedo, y deseaba fuesse con autoridad, y bendiciõ de los Prelados de Galicia, y assi entre los q̃ huvo concurriò Viliulpho. Trae Yepes el instrumento de la dotacion tom. 5. escr. 18. en que dize el Conde: *Y comunicando esto entre si todos los Obispos, que en el Concilio dichose hallaron, cuyos nombres son estos. El sobredicho Theodomiro de Mondoñedo, &c. Viliulpho, Obispo, &c.* No pone su Iglesia; pero que fuesse de

Tuy.

Tui: dizelo el Señor Obispo Sandoual, que debio de ver mejor copiado el original, ò sacase de las firmas antecedentes.

Despues de esto cessa la memoria de este Prelado, como si fuera muerto, por espacio de veinte y quatro años, en los quales no hallo escritura, ni aun cō su nombre, que es particular silencio. Lo que imagino es, que viendo a su Iglesia, y Ciudad sin comodidad para residir en ella, se debiò de recoger à lo interior de Galicia, y estarse en algun Monasterio, y que fue el de San Estevan de Ribas del Sil, por lo que veremos. Alli tengo por cierto, que viuiò Monasticamente: y me persuado, que le encomendaron el Obispado de Orense, por muerte de Don Diego el Quarto (si es, que no estan depravados los traslados, y copias de los Privilegios) porque el año de novecientos ochenta y cinco se halla Viliulpho con titulo de Obispo de Orense, firmando vno del Rey Don Bermudo el Segundo, al Monasterio de Cellanova, traido por Ambrosio de Morales lib. 17. capit. 1. Y el nombre, el silencio, y ausencia en Tuy: el fin, y entierro, que veremos en San Estevan de Ribas del, ayuda, à que creamos, que es el mesmo, y que sucederia à Don Diego.

Despues de esta memoria, que es vnica en Orense, buelve à resucitar, y descubrirse, como Guadiana, con el titulo de Tuy, el año de novecientos noventa y tres: porque firma vna escritura del Rey Don Bermudo el Segundo, en que revalida al Monasterio de
993.
Samos los privilegios, dados por sus antecessores. Otorgose à 13. de Agosto: traelo el Señor Obispo Sandoval, diziendo, que es la vltima noticia suya, y su Obispado; pero yo hallo, que passò adelante con èl; porque el año de no uecientos noventa y nueve à 5. de
999.
Enero he visto, que confirmò otra escritura de privilegio, que el mesmo Rey Bermudo hizo al Monasterio de San Lorenço de Carboeyro, del Obispado de Lugo, diziendo: *Sub oppifice omnium, & elementorum Vilulphus, Tudensis sedis Episcopus, confirmat.* Tracla el Maestro Yepes tom. 5. escrit. 7. y 18. Conforme lo qual se manifiesta, que gozò este Prelado el Obispado de Tuy mas de quarenta años, sino es, q̃ huviesse tenido Tuy dos Vviliulphos.

Viò en este segundo tiempo segunda vez destruida la mejor parte de Galicia, y à su Ciudad de Tuy: porque Almançor entrò por ella, vengando en las piedras la colera, que contra el Rey D. Bermudo tenía el Conde Don Rodrigo Velazquez, su enemigo, haziendo en esta Ciudad Griega vna segunda Troya: de cuyos trabajos tratan quantos Autores escriven del Rey D. Bermudo: y por todos Morales lib. 17. cap. 20. y aū hasta los Monasterios del Obispado fueron rebusca en su vendimia.

Fue tan excessivo esto en la Catedral, que todos los Monges, que con el Obispo hazian oficio de Canonigos en el Monasterio de San Bartolome, vnos murieron, otros huyeron, dexando su morada, recogiendose à las partes mas seguras de Galicia con los mas Fieles, y bienes, que pudieron; quedando tan assolada, y sin gente, que Obispo, Monges, ni Clerigos, no pudieron sustentarse, y solo fueron Geremias para llorarla: con que sucediò de ella lo que se verà luego.

Nuestro Prelado tratò de bolverse à la Religion, y como teniendo lo de Orense, conociò la grande observācia del Monasterio de S. Estevan de Ribas del Sil, (si es, que en èl no se auia criado) se metiò alli Monge, para esperar con paz la muerte, ya que tan poca le auian dado las cosas desta vida, siguiendo en esto à su antecessor. En èl, pues, viuiò con tanta virtud, que falleciò con opinion de Santo, siendo vno de los nueve Prelados, que aquella Casa reverencia, por los milagros, que Dios ha obrado por su intercession. De que se vean Morales lib. 15. cap. 48. Yepes tom. 4. ann. 909. y otros.

Algunos han escrito, que Viliulpho auia sido antes Obispo de Iria, llebados de vna memoria simple, que tenia el Monasterio de San Estevan, de que se fiaron los Autores alegados: mas tengase por cierto, que no se escriviò con diligencia, ni merece credito: pues por las firmas, que he puesto, se vè, que el Obispado suyo fue el de Tuy, y à estas hemos de arrimarnos. Fuera de que llegando à la Iglesia de Iria se hallarà tan cumplida su Chronologia con los Prelados de estos tiempos, que nos quitarà de toda sospecha.

El Señor Obispo Sandoval le quita el Obispado de Orense, y le parece, q̃ solo fue Obispo de Tuy. Fundase en q̃

no ha topado Obispo Vilsulpho con el Titulo de aquella Iglesia; mas contra esto ay el privilegio, que yo he alegado de Morales: y siendo verdadero no puede negarse, que lo fue de entrambas Iglesias.

3 Los Monasterios, que fueron destruidos en esta ocassion, quien sabrà contarlos, y conocerlos. No me atrevo à poner el numero de todos. Para algunos me valdrè de los privilegios, para otros del discurso; porque lo fueron tãto, que no parece sino que fueron sus fabricas demolidas, y molidas, segun llegaron à ser polvo.

S. Salvador de Bonino.

En el Arciprestazgo de Entiença se halla el de San Salvador de Bonido, reducido à Iglesia Parroquial, ò Rural, que no le ha quedado mas del titulo de Monasterio.

S. Martin de los Frades.

En el Arciprestazgo de tierra de Montes està la Iglesia de San Martin, sin otra reliquia de Monastica, que el nombre de San Martin de los Frades, como aora lo nombran en memoria de los Monges, q̃ antiguamẽte la sirvierõ. Destos dos no ay memoria de su vida, si no de su muerte.

S. [illegible] de Tominio.

Del Monasterio de Tominio en el Arciprestazgo de Tebra, y Laras hallo memoria en el archivo de Cellanoua, en la de los milagros de San Rosendo: era de Monjas. De este no sabrè dezir si fue destruido aora; porque no se si estava ya fundado. Bien se, que ya se acabaron las Religiosas, y es Iglesia sugeta al Cabildo de Tuy, que no ay peor Almançor, que el tiempo, y solo ha conservado, para consuelo de sus piedras, el titulo de Monasterio de Tormiño, que aora tiene.

S. [illegible] de Cluenos.

Otros hallo en vn Privilegio de la Infanta Doña Vrraca, dado à la Iglesia de Tuy: el primero se llamò S. N. de Cluenos, estava à la ribera del Miño: fue Monasterio rico, y calificado, que por aora ya estava fundado, como se colige del Privilegio de la dicha Infanta: pues entonçes por estar assolado se lo diò à la Iglesia de Tuy.

S. de Vega destruido.

El segundo se llamò de Vega, de quien tampoco he sabido, à quien estuvo dedicado. Estava en la ribera de Sorga.

S. Pelayo de Paderni destruido.

El tercero se llamò San Pelayo de Paderni, que por la vocacion del Santo se puede creer, que se edificò de los años de novecientos veinte y tres en adelãte, despues del martyrio de aquel Santo, y que fue de Monjes, por lo que significa el titulo de Paderni, que es lo mesmo casi, que Paterni, por los Maestros, y Padres de la Religion, que alli se criaron, al modo, que oy hallamos en el Arçobispado de Burgos vn lugar llamado Trespaderne por tener alli rentas, y juridicion tres Prelados, y Padres de tres Monasterios, como son el Abad de Oña, el de San Millan de la Cogolla, y el de Santa Maria la Real de Naxera.

S. Christoval de la Brugia, destruido.

El quarto Monasterio, fue, el de S. Christoval de la Brugia, de quien se dixo en la vida del Obispo Hermoigio, que fue su fundador; de los quales, y de otros, que tenia el Obispado de Tuy se desterrarõ los Monges en esta ocassiõ, retirandose à lugares mas escondidos, en cuya necessidad fundaron otros en diferentes lugares, y sitios: de los quales tengo por vno el de Santa Maria de Oya, que primero estuvo en vnas montañas asperas, que ay entre Bayona, y Tuy, donde los Monges hizieron vida muy penitente en el Monasterio, que edificaron junto à vna Iglesia, dedicada à San Cosme, y San Damian, que aora los de la tierra llaman San Colmado, perseverando alli hasta los años de mil ciento quarenta y cinco, en que se bajaron à otro puesto llamado Loreza, dõde edificaron otra Iglesia, dedicandola à los mesmos Santos, Cosme Damiã, y Maniete, que oy llaman San Cosmete: de que se darà cuenta en la vida del Obispo Don Pelayo.

4 Con la dicha destruycion, que passò por este Obispado la Iglesia de Tuy, desamparada de Moradores, quedò en soledad hasta los años de adelante. En esta sazon Reynava en Leon Dõ Alonso el Quinto, hijo de Don Bermudo, y considerando, que no era bien dexar en olvido, Catedral, que tan autorizada fue antiguamente, juntò por solicitud suya vn Concilio de Obispos de Leon, y Galicia, para que tratassen de su remedio: los quales viendo, que por entonçes no podia sustentar Obispo, y Canonigos determinaron vnirla con todas sus rentas à la Iglesia de Sant-Iago. Esta mudança tan particular no la puso el Señor Obispo Sandoval, mas yo la hallo escrita èn Ambrosio de Morales lib. 17. capit. 37. que lo sacò de vn privilegio, que viò, y leyò en el Archivo de la Catedral, cuyas palabras quiero poner aquì, para irlas despues explicando.

En otro privilegio del año de mil veinte y quatro à los veinte y nueve de Otubre se cuenta muy à la larga, como la Ciudad de Tuy estava muy destruida, desde que los Normandos entraron en Galicia; y assi aunque el Rey en un grande Concilio, que juntò proveyo de Obispos à algunas Iglesias, no lo proveyò en esta por estar muy assolada. Por esto le dà el distrito, y la Ciudad à la Iglesia del Apostol Sant-Iago, para sustentacion de los peregrinos.

Esto Ambrosio de Morales, que pues el dize, que leyò el privilegio, basta para creerlo: Donde se advierta, que esta entrada de los Normandos en Galicia, es, la que ponen todos los Autores auer sucedido el año de novecientos sesenta y ocho, Reynando Ramiro el Tercero, hijo de D. Sancho el Gordo, en cuya ocasion governaba la Iglesia Viliulpho. Estos auiendo entrado en el Reyno de Galicia, y apoderadose de todo el desde sus costas, hasta el Puerto del Zebrero, y teniendola casi en possession tres años, dieron principio à la destrucciõ de Tuy, que despues acabò Almançor, y puedese creer, que fue grande, pues desde el año de novecientos sesenta y nueve, hasta el de noventa y tres, en que passaron veinte y dos años, no se vio memoria del Obispo Viliulpho.

Tambien advierto, que este Concilio, que el Rey Don Alonso el Quinto hizo juntar, aunque no se haze cuenta del, como era justo, fue el que con nombre de Cortes lo nombran los Autores Seculares, por no tenerse de sus Decretos Eclesiasticos noticia, sino solo de lo q̃ se determinò cerca del Poblar la Ciudad de Leõ, y darle nuevos fueros: mas trazaronse tambiẽ cosas Eclesiasticas, como la Provission de Obispos en algunas Iglesias, que podian sustentarlos: y assi con razon lo llama el Rey D. Alonso gran Concilio, y echase de ver, que habla de estas Cortes, por no auerse tenido en su tiempo otra junta semejante, cuya celebracion fue à 1. de Agosto
1020. el año de mil y veinte, quatro años antes, que se otorgasse el dicho Privilegio à la Iglesia de Sant-Iago.

Esto es lo que passò por la Iglesia,
1024. y Ciudad de Tuy, hasta el año de mil veinte y quatro: vamos aora à lo que le durò el nuevo estado en que le pusieron sus trabajos.

(????????)

(¿???)

CAP. XXXIII.

Don Pelayo.

NO esta va hecha la Iglesia de Tuy à viuir en sugecion, y rendimiento, ni la calidad, y Santidad, de los que la erigieron en Catedral permitia, que cessasse en ella la honra, que le dierõ: y assi durò poco el estado en que la puso el Rey D. Alonso el Quinto, y los Padres del Concilio de Leon: porque parece ser, q̃ dentro de pocos años le dieron Obispo. Este se llamò Pelayo: tẽgo sospecha de que sucediò esta eleccion despues; que muerto el Rey Don Alõso sobre Viseo el año de mil y veinte y siete, sucediò en el Reyno su hijo 1027.
D. Bermudo el Tercero, que heredando la devocion, y piedad del Padre cõ las Iglesias, y Monasterios, le haria este fauor à Tuy; porque le pinta el Obispo D. Lucas muy inclinado à los augmentos del Culto Divino: *El Rey Don Bermudo* (dize) *puesto en el Reyno siendo mochacho no se enredò en cosas de niñerias, ni deshonestidades en que suele aquella edad entretenerse, antes en el tierno principio de su Reyno puso todo su cuidado en amparar, y defender las Iglesias, que malos hombres tenian oprimidas; començò sin esto à ser dulçe consuelo de los Monasterios, y piadoso Padre de los Pobres, y su diligente defensor.* Esto el de Tuy. Pero hallase cortissima noticia de este Obispo D. Pelayo, porq̃ solo se sabe, que gozò esta Dignidad por la memoria breve de vna Tabla, que se conserva en la Iglesia de Tuy, que dize solamente governò aquella Dignidad por el año de mil treinta y quatro: con 1034.
lo qual cesa la ocassion, que se podia tener para contar sus cosas.

Lo que yo puedo discurrir aqui es, q̃ fue este Prelado el primero, que bolviò à residir en el Monasterio de San Bartolome, pero tan pobremente, que no parecia Obispo, mas que Titular, como se verà en llegando al Obispo Don Iorge. Reynaba en su tiempo D. Bermudo el Tercero, el qual muriò el año de 1037.
mil treinta y siete en la batalla de Tamara, que tuvo con su cuñado el Rey de Castilla D. Fernando.

CAP. XXXIV.

Don Alonso.

A D.Pelayo parece auer sucedido D. Alonso, tan pobre en la noticia de los sucessos, y de quien fuesse, como el passado, porque solo ay de su persona, que fue Obispo de Tuy, por el
1070. año de mil y setenta. En este tiempo le pone tambien la Tabla de la Iglesia de Tuy, sin saberse el año, que muriò el antecessor, y entrò el presente.

Pero conviene el dezir, quiẽ Reynava en Galicia por aora, para noticia de los sucessos venideros. Digo, pues, que muerto D.Vermudo el Tercero sucediò en Leon, y Galicia su cuñado D. Fernando, por estar casado cõ Doña Sãcha, hermana del difunto. Entrò en la possession el de mil treinta y ocho: y auiẽdo governado estos Reynos dichosamente, falleciò el año de mil sesenta y siete, ò sesenta y cinco, dexando el Reyno de Galicia à D. Garcia: el de Castilla à D.Sancho: el de Leon à Don Alõso, y à las hijas Doña Vrraca, y Doña Elvira las Ciudades de Zamora, y Toro, con el Infantado, y el Patronato de muchas Iglesias, que gozava el Rey en los dichos Reynos.

D.Garcia, pues, y Doña Vrraca su hermana, como heredados en Galicia, mirando las Iglesias Catedrales del dicho Reyno, como cosa propria, fueron tan bienhechores de ellas, que en lo poco, que Reynò el vno, y en lo que viuiò el otro, dexaron buena memoria de su devocion, la qual, sino la experimentò el Obispo D.Alõso, lo hizo el sucessor, como se verà en el cap. siguiente.

CAP. XXXV.

D. Iorge, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO, Y su Monacato.*

2 *DONACION INSIGNE DE la Infanta Doña Vrraca.*

3 *RESTITVCION DE LA REgla de S.Benito en el Cabildo.*

1 A D.Alonso sucedio Iorge, Varon Insigne, y Santo, de vn espiritu tã Religioso, y zeloso de la disciplina Eclesiastica, y Regular, que le guardò la Magestad Soberana, para que soldasse las quiebras, que auian hecho las guerras en la Religion, y Observancia Reglar de Tuy, porque luego, que èl se sentò en la silla juntò los Monges Canonigos, que auian quedado, y representandoles las obligaciones, que tenian, à lleuar delante la honra, y Religion de sus passados, los reformò, quitando los abusos introducidos, començando por su persona, encerrandose con ellos en Claustro dentro del Monasterio de San Bartolome, siendo en la Observancia, y Religiosas penalidades el primero, de tal modo, que con razon le pudieron llamar el autor de la Regularidad en aquel Cabildo, quanto mas el restaurador, como lo hizo la Infanta Doña Vrraca, hija del grande Rey D.Fernando el Primero, que fue la principal bienhechora de la Iglesia de Tuy, porque viẽdo la Santidad con que començò à viuir en el Monasterio dicho, le honrò cõ palabras, y obras, que le sacaron de la pobreça, con que viuian Obispo, y Canonigos.

2 Esto se vè por la donacion, que le hizo de diferentes Monasterios, anexãdolos con todas sus rẽtas, y heredades à la Catedral, cuyo tenor pone el Señor Obispo D.Fr.Prudẽcio por entero fol. 101. aũque yo no tomare mas de las clausulas, que me importã. Lo primero, pues, auiendo hecho vn largo Prologo, y Oracion à Dios, con los mysterios de su Divinidad, y humanidad, prosigue hablando con Dios: *Otra vez, pues, para que buelva à ti nuestra devocion por intercession del bienauenturado Apostol S.Bartolome, y de los Santos, Sixto Obispo, Laurencio Arcbidiacono, Hypolito Capitan de los Martyres, y que siempre dure limpia, y sin mancha, y en ti, mi Señor, permanezca en tu amor esta mi devocion fixa, para que por estas cosas, q̃ ofrecemos digna, y santamente al Patron de nuestro Pueblo, merezcamos ser libres de nuestros adversarios, y potestades infernales, tratamos de serviros con agradables dones, deseando la compañia de los Santos.* Esto la Infanta: para que se vea, que el Obispo viuia en el Monasterio de S.Bartolome, à quien llama Patrõ de la Ciudad de Tuy, cuya Catedral estava dedicada à su nombre, y al de los tres Martyres, que nombra.

Aora prosigue, dando noticia de la Regularidad Benedictina, q̃ se guardò en Tuy, no solo por el Obispo Iorge, sino en tiẽpo de los Godos. *Sabemos ciert*

por relacion de los Antiguos que los Christianos fueron Señores de toda España, y que cada Provincia estava adornada con sus sillas, è Iglesias Catedrales; y no mucho despues, creciendo los pecados, fue destruida por los Moros Africanos: y que la Iglesia de Tuy, que tenia su govierno, y Regla con todos los suyos, fueron llevados captivos de los enemigos. A unos mataron, y à otros vendieron, y assi mismo destruyeron la Ciudad, la qual muchos años estuvo viuda, y cargada de luto. Despues cierto, prosperandolo la Divina misericordia, que dispone todas las cosas suavemente, y las rige, fue alūbrada, y reducida en forma Regular, y Canonica por su Siervo, y Pontifice Georgio: Ofrezco, pues, en este lugar para el sustento, y vestido de los Fieles, que en èl viuēn la mitad del Monasterio de Cluenos, que està en la Ribera del Miño, y los terminos del lugar, que llaman San Martin de Padrones, &c. el qual Monasterio me diò Doña Velasquida, de la manera, que ella le huvo en la parte de su herencia, entre sus herederos, por la carta, que de ella se le hizo, &c. Iten, concedo a la dicha Iglesia el Monasterio de Veiga, que es en la Ribera del Rio Sorga, la tercera parte enteramente con todas sus pertenencias, donde quiera, que sean halladas. Doy mas la mitad del Monasterio de San Pelayo de Paderni, de la manera, que està en su circuito, con el lugar, que se llama Prado, &c. Doy assi mesmo la mitad del Monasterio Palatino, que es en la Ribera de Cadavo, Territorio de Braga, con todo lo que à èl pertenece, &c. Yo Vrraca lo doy, y concedo à la dicha Iglesia de Tuy, y al Pontifice Georgio, que en esta Iglesia resplandece, &c. Tu, pues, Georgio, Obispo de esta Iglesia, mandaràs hazer oraciones à Christo, para que despues de sepultado mi cuerpo me dè descanso, y no sea condenada para siempre. Ruegote Santo Apostol de Dios, enemigo del Demonio, à quien cupo por suerte la Provincia de Licaonia, que si algun Rey, ò Potestad en poco, ò mucho quisiere quebrantar este nuestro hecho, que tu, &c. hagas las partes de tu Iglesia, &c. Fue fecha en 13 de Enero era de 1109.

NOTA.

NOTA.

Esto la donacion, que firman despues diferentes Prelados, como Froila, Obispo de Ouiedo, Pelayo de Leon, Georgio de Tuy, Gonçalo de Mondoñedo: Diego de Iria: Pedro de Braga: Pedro de Lamego: Hederonio de Orense. Y los Abades, Fagildo de Antealtares: Adulpho de San Martin: y Martin de Carboeyro, Froga Abad, y Ramiro Abad.

3 Lo que se saca de ella conforme la data, que corresponde al año de mil setenta y vno, es, que este fue el primer año del Obispo D. George: y auer solicitado al Cabildo, à que guardasse la Regla de S. Beniro en el Monasterio de Sā Bartolome, siendo el primero, que la començo à guardar, en compañia de los demas Canonigos. 1071.

Lo segundo, que yà estavan fundados los dichos Monasterios, que aqui nombra de muchos años atras, pues q̄ los supone hechos, como se vè en el que llama Palatino, que era el de San Martin de Tibaes, cerca de la Ciudad de Braga, que siendo fundado en tiempo de los Suevos, passò por los rigores de la guerra, como los demas de Portal, y estava ya restaurado.

La mesma devocion mostrò el Rey D. Garcia con la Iglesia, y Obispo, que su hermana: porque el mesmo año le cōcedió el Coto de Villar de Moros, que es en la Comarca de Valencia, por su alma, y las de sus Padres, el Rey D. Fernando, y la Reyna Doña Sācha. Lo que despues de esto viuio este Santo Prelado fue poco, pues no fueron dos años, aunque todos bien empleados, y que le hizieron de Venerable memoria en los siglos venideros.

CAP. XXXVI.

D. Arderico, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*

2 *HAZENLE SEÑOR DE TUY.*

1 MVriendo el Sāto Prelado Georgio, sucediò en la Dignidad Arderico. Diferentemente le he visto escrito en los privilegios: en vnas Duderico, Arderico, Aderico, y en otras Auderico. Yo le nombrarè con el de Arderico, por ser vsado este nombre en Prelados de otras Iglesias de Castilla, como Siguença, y Palencia, por aora.

La primera vez, q̄ le hallo con la Dignidad es el año de mil setēta y tres, firmādo vna donaciō, q̄ Doña Hermesēda Nuñez hizo, al Monasterio de S. Salvador de Chātada, en seis de Enero, dōde dize: *Dudericus, Tudēsis, Episcop. cōfirm.*

Traela el Maestro Yepes tom. 6. escr. 4. de donde se conoce, que si à seis de Enero se firma Obispo de Tuy, entrò en
1072. la Dignidad el año de mil setenta y dos.

Fue Doña Hermesenda Nuñez hija del Conde D. Nuño, y de Doña Oñeca, ò Iniga, y viznieta del Conde D. Ero Ordoñez, y tambien muy bienhechora de la Iglesia Catedral de Tuy. Esto parece por otra donacion, que la hizo, diziendo: *Que dà muchos bienes al Monasterio de San Bartolome, que estava fundado cerca del Rio Miño, debajo de la cuesta, que se llama Aloila, ò Ayola, y que lo concede al dicho lugar, muchas vezes dicho de la*
NOTA. *silla de Tuy, y al Señor Padre Aderico, y à todos los Siervos de Dios, que juntamente con èl, de dia, y denoche meditan, y contē plan las palabras del Señor, y que con el favor de Dios, y de la Santa Iglesia rindierō sus cuellos, y perseveraron hazer buenas obras de heredades, è Iglesias, &c.* Esto la Escritura, cuya data es à 19. de Mayo el
1074. año de mil setenta y quatro: y las Iglesias, que dize, fundaron el Obispo, y los Canonigos, fueron las de San Felices de Zelarios, y San Miguel de Viliati.

Muy grande testimonio es este para conocer, quan perfectamente se vivia entonçes en la Catedral de Tuy cōforme à la Regla de San Benito, y como todos con su Obispo eran Monges, de quiē el Obispo Arderico era Abad, por cuya causa le llama Obispo, y Padre: pues no solamente se levantaban à media noche al Coro, sino que se ocupavan en obras de manos, y labrando las tierras por sus personas, como lo hazia San Benito con sus Monges, y dexò dispuesto en su Regla: de que se vean San Gregorio en los Dialogos libr. 2. capit. 6. y cap. 32. y la Regla cap. 41. y capitul. 48. y lo significa tambien el llamar à los Canonigos: *Siervos de Dios, que se pusieron à rendir sus cuellos, y perseverar en hazer buenas obras de heredades, &c.* Titulos, que solo se daba à los que se metian en la Religion, atandose à los votos de la pobreza, Castidad, y obediencia, como verdaderos Monges, como lo probè largamente en los Cōmentarios à M. Maximo ann. 505. n. 3. y en el Teatro de la Iglesia de Toledo tom. 1. cap. 45. n. 9.

3 Fue Arcediano muy estimado de los Reyes, y Principes de su tiempo. D. Alonso el Sexto, luego, que sucediò à su hermano D. Garcia le confirmò el Coto de Villar de Moros, que le avia dado; assi lo dixo en la firma, que hechò en la mesma escritura: *Ego Adephonsus Dei gratia Legionensis Imperij Rex, & magnificus triumphator hanc testamenti seriem, quam frater meus fieri praecepit cōfirmo.* Conservase en el Archivo de los Arçobispos de Braga.

El año de mil y ochenta otorgò el mesmo Rey vn privilegio al Monasterio de Sahagun en ocho de Mayo, que 1080.
trae Yepes tom. 3. escr. 9. y lo firmò tābien Arderico, diziendo: *Ardericus Tudensis Ecclesiae Episcopus conf.*

2 El año de mil ochenta y cinco el 1085.
Conde D. Ramon de Tolosa, que estava ya casado con la Infanta Doña Vrraca, hija de D. Alonso el Sexto, le hizo vna grande merced, conq̄ començò la Catedral à ser Señora, porq̄ le diò al Obispo la Ciudad de Tuy con toda su juridicion, y otros muchos Cotos, y bienes por carta despachada en onçe de Diciēbre. Y porque començò à crecer en manos de los Eclesiasticos, podian temerse, que se la quitarian al Obispo; se la bolviò à confirmar el mesmo Conde el año de mil y noventa y cinco por privi- 1095.
legio, despachado en onçe de Febrero. No he leido el año, que este Prelado muriò: pero por las acciones, y augmentos dichos de su Iglesia se conoce, que fue vno de los mas benemeritos, que tuvo aquella Catedra.

CAP. XXXVII.

D. Alonso el Segundo, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *PRIVILEGIOS, QVE FIRMA, y mercedes, que le hazen los Reyes.*
3 *NOTICIA DEL MONASTERIO de Cornjo.*
4 *EDIFICA LA CATEDRAL, y salen los Canonigos del Monasterio de San Bartolome.*
5 *DOTACION, Y ANEXION de Iglesias, y Monasterios hecha à la Catedral.*

1 MVerto Arderico, como ya el Rey Don Alonso el Sexto se huviesse declarado en hazer todo lo que podia por los Monges del Monasterio de Sahagun, poniendoles en

en diferentes Dignidades, por la buena cuenta, que daban, de lo que se les encomendaba, hizo, que fuesse nombrado por Obispo de Tuy D. Alonso, Monge, y Abad, que al presente era de Lacajan. Assi lo siente el Señor Obispo Sándoval en la Historia de Sahagun §.42. y en la Historia de Tuy fol.109. ratificandose en ello. Yo sigo su Autoridad por ser conforme al Arçobispo D. Rodrigo lib.6.cap.28. que dize: ***Proveyò siempre D. Alonso el Sexto, y el Arçobispo de Toledo Bernardo, los Obispados, que vacaron en su tiempo Monges Franceses, ò Monges de Sahagun.***

Y si bien, que los que huvieren visto el Catalogo de los Abades de Sahagũ en el Maestro Yepes tom.3. an 756. no le toparán escrito; pero es cierto, que lo fue: y se debe creer al dicho Señor Obispo Sandoval. Fuelo D. Alonso despues de D. Munio, que sucediò à D. Bernardo, governãdo la dicha Abadía por el año de mil novẽta y cinco, de que ay memoria en el mesmo Yepes, en el Catalogo de los Monasterios de Sahagun; llegando al de S. Pedro de Molinos. Entonçes era Abad D. Munio, y à este sucediò Don Alõso, que governò por los años de mil y ciento poco màs, ò menos, y muerto Arderico le proveyeron en lo de Tuy.

Fue D. Alonso vno de los mejores, y mas cabales Prelados, que tuvo esta Iglesia: viviò mucho en ella, y assi huvo diferentes sucessos en la Catedral de Tuy. Luego, que le nombraron se puso en camino para la Ciudad de Braga: y como era Sufraganeo diò la obediẽcia, y sujecion debida al Metropolitano, q̃ le consagrò. Eralo entonçes San Giraldo, y de la profession, que hizo en sus manos ay el instrumento siguiẽte: ***Ego Adephonsus Sanctæ Ecclesiæ Tudensis, nunc ordinandus Episcopus, subiectionem, & obedientiã, & reverentiam à Sanctis Patribus constitutam secundum præcepta Canonum Ecclesiæ Bracharensi, Rectoribusque eius perpetuo me exhibiturum promitto, & super Sãctum altare propria manu firmo.***

Assi la trae el Señor Obispo sacada del archivo de Braga del libro, que se intitula: ***Liber fidei Sanctæ Bracharensis Ecclesiæ.*** Pero advierto, que el titulo de esta professiõ, y juramento, que hizo D. Alonso, dize: ***Professio Adephonsi Tudensis Episcopi Bracharẽsi Ecclesiæ sub Mauritio Archiepiscopo.*** Y es engaño; porque Mauricio no entrò en el Arçobispado de Braga hasta el año de mil ciento y nueve, en que muriò San Giraldo, como se viò en aquella Metropoli, y D. Alonso avia màs de cinco años, que le hizieron Obispo; porque el de mil ciento y cinco à 16. de Enero, ya se halla firmando vn privilegio del Conde D. Ramõ, y de Doña Vrraca su Muger, al Monasterio de S. Iuan del Poyo, que es consequencia era Obispo el año de mil ciento y quatro. 1104.

2. El de mil ciento y seis à 25. de Mayo diò el dicho Conde Don Ramõ, à Pelayo Gomez, y à su Muger Doña Mayor el Coto de Vilaza, con otros bienes, y firma tambien D. Alõso, Obispo de Tuy. 1106.

Muriò este año D. Ramon, y quedãdo Doña Vrraca por Señora proprietaria de Galicia con su Hijo D. Alonso, vino à Tuy, y considerando la pobreza, y estrechura de la Catedral, diò al Obispo la Iglesia de Santa Maria de Arenas, y otras cosas por escritura del año de mil ciento y doze, otorgada en 28. de Abril. Y el mesmo año à 31. de Mayo auiẽdo de bolverse la Reyna à Castilla la vino el Obispo acompañando, y sirviendo, y aposentandose en el Monasterio de Sã Iulian de Samos, pidiòle el Convento, que los desagraviasse del Cõcejo de Parada, que no le queria pagar ciertos tributos, y la Reyna se los hizo pagar, y en la escritura firmò el Obispo D. Alonso. 1112.

El año de mil ciento y quince firma vn privilegio, que concediò al Monasterio de San Martin de Sant-Iago su Arçobispo D. Diego Gelmirez, diziendo: ***Adephonsus Tudensis Episcopus, confirmat.*** Traelo Yepes tom.4. escrit.12. 1115.

El año de mil ciento diez y siete haze lo mesmo en otro, que concediò la Reyna Doña Vrraca en 10. de Agosto al Monasterio de Samos, y à su Abad D. Pedro à peticion del Conde de Lemos, y Sarria D. Rodrigo. 1117.

El año siguiente à 13. de Abril diò à la Iglesia de Tuy vna Señora llamada Oñeca Fernandez la quarta parte del Monasterio de San Pelayo de Paderni. Hize menciõ del en el cap.32. y en el cap.35. y dixe, como la parte de Patronato, que tenia en el la Infanta Doña Vrraca, que era solamente la mitad, se la diò al Obispo D. Iorge: la otra mitad vino à ser de diferentes Señores, y teniendo la quarta parte de esta mitad Oñe- 1118.

Oncca Fernandez la renũciò en la Catedral de Tuy, metiendose Monja de S. Benito, y llamandose Confessa firman sus hijos, Pelayo Diaz, y Aragunti Diaz.

1121. 2 El año de mil ciento veinte y vno concediò la Reyna Doña Vrraca al Monasterio de Samos el lugar de Barcenilla, ò Marcenilla, à peticion del Conde de Lemos, y Sarria D. Rodrigo, que se auia enagenado en tiempo del Cõde D. Fruela, y firma el Obispo D. Alonso de Tuy; fue otorgada la escritura en 10. de Agosto.

S. Salvador de Coruxo, Monasterio.

3 El año de mil ciento veinte y dos hallo la primera memoria del Monasterio de Corujo en el Obispado. Estava fundado entre Vigo, y Bayona, à la orilla del Mar, à dos leguas de la Ciudad de Tuy, en la Ria, que entra en Vigo, y

1122. en vn lugar muy ameno, fertil, y llano, abundante de todas frutas, como naranjos, y viñedo. En los rastros, que del hã quedado, se conoce, que fue muy principal: persevera el Claustro, y aunque no es muy grande el Templo, es de muy curiosa labor. No se sabe quienes fueron los Fundadores, y en que año se le diò principio, sino que fue sujeto al de San Salvador de Cellanova, y este año el Emperador Dõ Alonso estando en Carrion diò à Cellanova la Isla de S. Estevan, que es vna de las tres, que està enfrente de Bayona, la Mayor, y la de en medio, y le coteò el Monasterio de Coruxo por el Rio Fragoso, y por la piedra Nariguda, &c. y dize la data, que lo hizo: *Anno quo Imperator tenuit Guadiexi circũdatam.* Siẽdo Abad en Cellanova D. Pelayo Figueyro, grã servidor suyo, como lo significa en la entrada del Privilegio. Este Monasterio se lo bolviò à confirmar à Cellanova el Rey D. Alonso el Noveno, que lo era de solo Leon el año de mil docientos veinte y ocho, siendo Obispo de Tuy D. Estevan Egea: y perseverò debajo de su dominio hasta los años de mil trecientos setenta y ocho, que siẽdo Obispo de Tuy D. Ioan Fernandez de Soto Mayor (assi lo tiene vna memoria manuscrita, aũque no fue sino D. Iuan de Castro, que lo era entõçes) lo trocò la casa con èl, por vna Iglesia que les diò el Obispo en Ribadavia. Es aora la Iglesia de Coruxo Parroquial, vale el beneficio al Obispo mil y quinientos ducados, y tiene juridicion Civil, y Criminal en el Coto, aũque quando se hizo el trueque no valia tanto à Cellanova, por Hidalgos ruines de aquella tierra, como lo dize la Escritura.

Edificale la Catedral de Tuy.

4 Bolviendo à nuestro Prelado D. Alonso, tambien veo, que por diligẽcia suya, y valiendose de la estimacion, que hazian de su persona los Señores Reyes de Castilla, y de Portugal, acometio vna cosa muy grande, que fue, edificar la Catedral de Tuy, sacando su assiẽto del Monasterio de S. Bartolome, dõde por tãtos tiempos auia estado, y dexar à los Monges, que hasta entonçes auian hecho oficio de Canonigos en su primera, y regular quietud, y recogimiento. No era mucha honra el començarlo, sino lo acabara, pero puso la vltima mano en la obra, dedicandola à la Virgen Maria. Para esto ayudò mucho el grande Rey de Portugal D. Alonso Henriquez, y su Madre la Reyna Doña Teresa, los quales en 3. de Setiembre de mil ciento veinte y cinco, le hizieron merced de todas las Iglesias, que 1125. en aquella parte de Portugal, passado el Miño, le auia dado à la Catedral el Rey de los Suevos Theodomiro. Las palabras del Privilegio son estas: *Testamentum Regis Theodomiri Ecclesiæ Tudensi quondam factum, de Ecclesijs, & hereditatibus (Deo fauente) concedo: & confirmo Ecclesias infrascriptas, quæ in ipsius donatione continentur, Ecclesia Sancta Maria Tudensis sedis.*

Este fragmento pone el Señor Obispo Sandoval; pero como no ponderò, el que los Reyes no llamassen Iglesia de San Bartolome, à la Catedral, como lo hizo la Infanta Doña Vrraca, sino de Santa Maria: y assi no reparò, en q̃ por aora la auia edificado de nuevo el Obispo D. Alonso, mas el tener ya la Catedral este nuevo nombre, es consequencia, que por diligencia del Obispo D. Alonso se hizo esta mudança, que es biẽ la estime la Santa Iglesia de Tuy, y reconozca esta deuda à la Religion de S. Benito.

5 Fauorecieron à esta fabrica, y à la debida Congrua de los nuevos Canonigos los dichos, Don Alonso Henriquez, y Doña Teresa con mucha liberalidad; porque le dieron todo lo que antiguamente gozava Tuy en Portugal, en la Comarca de Valencia de esta otra Parte del Miño, aunque ya lo goza el Arçobispado de Braga, por casos, que sucedieron adelante.

Lo primero le diò la Ciudad de Tuy, que

que aunque el año de mil ochēta y cinco se la auia ya dado el Conde D.Ramō de Tolosa, y Doña Vrraca, al Obispo Arderico, y se la auiā confirmado el de mil y noventa y cinco, bolviosela à cōfirmar D.Alonso, para mayor abundamiento: y digo confirmar; porque no sè que entonçes fuesse Tuy del dominio de Portugal, sino de Galicia.

Lo segundo, le diò las Iglesias siguientes: Santa Marina de Arcoçelo enteramente con sus pertenencias, que estava fundada à la ribera del Rio Limia.

La Iglesia de San Christoval de la Brugia, tambien à la ribera del Limia: Este es el Monasterio de San Christoval, que el Santo Monge, y Obispo Hermogio auia fundado, de que se dixo en su vida: y pues no le nombra Monasterio sino Iglesia secamente, debian de auer faltado ya los Monges con la destruycion de Almançor. Mandola con su Coto.

La quarta parte de la Iglesia de Sāta Maria del Villar de Ancora, en la Marina, con sus pertenencias.

La Iglesia de Santa Olalla de Villar de Moros entera con su Coto en la Ribera del Miño. Ya esta se la auia dado el Rey D.Garcia à la Iglesia de Tuy, y a su Obispo D.Iorge: y el Rey D.Alōso el Sexto se la confirmò al Obispo Arderico: y asi fue confirmacion.

La mitad de la Iglesia de Santa Maria de Colina en Coira.

La Iglesia de Santa Maria de Palacios en Valde Vez, entera con sus pertenencias.

La Iglesia de San Salvador de Gādara con su Coto en la Ribera del Miño, en el Arciprestazgo de Tebra, y Laras.

La Iglesia de S. Pelayo de Paderni entera en la ribera del Miño. Era Monasterio; del qual se dixo en la vida de Viliulpho cap. 32. y en la de Don Iorge cap. 35. y aunque arriba se viò, que el año de 1118. era Iglesia, y Monasterio de diferentes herederos; y que la Catedral gozava de ocho partes; las cinco en el Patronazgo, hizo el Rey merced nueva en dar à la Iglesia las otras tres partes, que faltavan, que debian de auer caydo en la Corona Real.

Vltimamente la Iglesia de San Vicente enteramente, en la ribera del Miño: à cuyas dadibas añade, que sin pagar portazgo alguno puedan andar, y tragīnar todos los ganados del Obispo, y Cabildo de Tuy, por todo el Reyno de Portugal, porteando las provisiones necessarias de pan, vino, y paños cō lo demas, que huvieren adquirido por su industria, ò por donaciones. Acotales el Rio Miño desde el lugar de Saciano: *Vsque ad faucem ipsius Minei*: que ninguno tuviesse nave conducticia en el Puerto de Tuy, sino es la Iglesia. Que ninguno pudiesse pescar en el Miño, sin el Mayordomo de la Iglesia. Que ninguno tuviesse vasallos en el Coto de Azar, ni en otros Cotos, y possessiones de la Iglesia sin voluntad del Obispo, y de sus sucessores.

Dieronle tambien la Villa de San Pedro de Torre, y que ningun hombre pudiesse entrar en sus terminos de qualquier calidad, que fuesse. Es esta Villa de San Pedro de Torre (sino me engaño) donde San Martin Dumiense edificò el Monasterio de San Salvador de la Torre, como se dixo en el Teatro de Braga cap. 51. Esta Villa, pues, dizen el Rey D.Alonso, y su Madre, que la sacan, y quitan del poder, y juridicion Real, y se la entregan al Obispo, y à Santa Maria. Esto contiene el Privilegio de estos Señores Reyes, que acaban con las maldiciones ordinarias contra los que lo quebrantaren firmandola entrambos, y el Arçobispo de Braga de D.Pelayo Mēdez, y otros ricos hombres del Palacio Real.

Despues de esto el mesmo año, y passado solo vn mes le diò la Reyna Doña Teresa al dicho Obispo D. Alonso, el Monasterio de S. Cosme, y S.Damiā de Azar, cō todo su Coto, y las Iglesias, que en èl huviesse. Estava este Monasterio en la Villa de los Arcos de Valde Vez: fue fundado por San Martin Dumiense, como se dixo en el Teatro de Braga cap. 51. Yo entiendo, que tambiē fue destruydo en la entrada de Almançor: no se, q̄ aora tuviesse Monges, mas à lo que se colige de la donacion, parece, que conservaba mucho lustre, y grādeza: porque dize la Reyna, que les dà el dicho Monasterio, para que cada año passando de la otra parte del Miño celebre ordenes el Obispo en èl, ò cōfirme: y que los ordenados, y confirmados la encomienden à Dios. Es probable, que auia ya Clerigos en èl; porque dize, q̄ cumpliendo, los que en èl se ordenaren de Clerigos, con esta obligacion. *Praefatū Monasterium honorifice possideant*. Posea honrosamente el dicho Monasterio.

En-

Fuera de todo esto le dio al Obispo para su vestuario, y de sus sucessores cinco Casales en Truite, con toda la voz, y derecho Real. Es Truite en la Comarca de Valencia, y cabeça de partido, donde auia vn rico Monasterio llamado Tructino, de quien se dixo en la vida de D. Vveco cap. 29.

Con las cosas dichas fenece la memoria del Obispo Don Alonso, diziendo el Señor Obispo Sandoval, que no le halla en mas escrituras, pero yo digo, que viuio otros cinco años, hasta el de mil ciento y treinta; porque le hallo assistiendo en el Concilio de Palencia,

1130. que tuvo Don Diego Gelmirez, primer Arçobispo de Sant-Iago, por mandado del Papa, de quien era Legado: y en otro, que el mesmo Arçobispo celebrò en Sant Iago con otros Prelados de Galicia, y Castilla, como lo mostrarè en el Teatro de Iria. Y este fue el vltimo año de su Dignidad; porque el Concilio se tuvo à 15. de Março, y el mesmo año à 27. de Iunio ya era Obispo el sucessor. De suerte, que governò à Tuy pocos menos de treinta años, y aun sospecho, que fue promovido à Ouiedo.

CAP. XXXVIII.

D. Palayo Mendez, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *CESSA LA REGLA DE SAN Benito en el Cabildo y entra la de San Agustin.*
3 *MONASTERIO DE S. COSme, y Damian, restaurado.*
4 *S. SALVADOR DE BARRANtes, restaurado.*

1 POr la vacante de D. Alonso fue puesto luego en su lugar D. Pelayo Mēdez, cuyas acciones, y nacimiento no he topado, mas de que tuvo vn hermano llamado Suero Melēdez, que es lo mesmo, que Mendez, que es indicio, que su Padre se llamò Mendo, y que fue de sangre muy noble, porque le hallo firmando en escrituras de Autoridad, y juntamente rico en haziēda, pues èl, y su hermano con otros deudos erā Patrones del Monasterio de Sā Salvador de Barrantes, de que darè cuēta abajo.

Tampoco he alcançado, en que Monasterio tomò el habito de San Benito, y assi creò, que fue electo de los Monges de San Bartolome por los mesmos Religiosos, por no estar acabado de cōponer el Cabildo de la Catedral, ni dispuesto el numero de ministros, que auia de tener.

La primer accion de su Dignidad fue la jornada, que hizo à Braga, para hazer el juramento debido al Metropolitano de quien era sufraganeo. Era entonçes Arçobispo de Braga Dō Pelayo Mendez, del mesmo nombre, y apellido, que acaso podria ser de la mesma sangre, y dize el juramento, y profession de esta suerte: *Ego Pelagius, Tudensis Ecclesiæ nunc Ordinatus Episcopus, subiectionem, & reverentiam à Sanctis Patribus constitutam, secundum præcepta Canonū, Ecclesiæ, Rectoribusque eius Archiepiscopo Domino Pelagio perpetuo me exhibiturum promitto, & super Sanctum altare propria manu firmo.* No tiene la dicha professiondata del Notario; pero sabese, q̃ se hizo en los meses de Abril, Mayo, ò Iunio: porque à 27. de este del mesmo año de mil ciento y treinta, dieron el Emperador D. Alonso el VII. y la Emperatriz Doña Berenguella al Abad D. Pedro de Inicio, y à los Monges del Monasterio de Oya: *Servientibus sub Regula Sancti Benedicti.* Todo lo que les pertenecia en Turonio, y à S. Cosmete cō su Coto, y el primero, que firma, es: *Pelagius Episcopus Tudensis.* 1130.

Santa Maria de Oya Monasterio.

1131. Del año mil ciento treinta y vno dieron Alonso Nuñez, y sus hermanos vna heredad en el Rosal, à Nuño Mendez, y al Obispo, y por el apellido creo, que era hermano suyo, como el otro, llamado Suero Melendez, que dixe arriba.

2 El año de mil ciento treinta y siete tuvo en su Ciudad à vn grande huesped, que fue al Emperador D. Alonso, con su Consorte Doña Berenguela, en cuya razō se acabò de componer todo lo necessario, para la viuienda de los Canonigos de la Catedral de Tuy: y como auian sido hasta el presente Monges de San Benito los que la auian servido, y los tales se auian retirado al Monasterio de San Bartolome: començose à ordenar el Cabildo de Clerigos, y Sacerdotes Seculares; pero considerando el Religioso Obispo D. Pelayo, que vna Cōmunidad de Clerigos no era justo, q̃ viuiesse sin Orden, y Regla, procurò, q̃ to-

Entra la Regla de S. Agustin en Tuy.

todos se ajustassen à la del Glorioso Padre San Agustin, que San Rufo, Prior de Tolosa en Francia, auia resucitado en aquellas partes, y se iba estendiendo en España: y assi antes de ser admitidos los tales Sacerdotes à las Dignidades, y oficios de la Catedral, les propuso la dicha Regla, y representandoles, quàn propria era para conseguir la perfeccion, que professavan en el Sacerdocio, haziendose imitadores de aquellos primeros Sacerdotes, que tuvo la Iglesia, y criaron los Sagrados Apostoles, abraçaron de buena gana la dicha Regla los que eran Seculares, con que el Cabildo quedò desde el presente año debajo de la Regla de Sā Agustin. Tābien huvo muchos de los Monges de San Benito del Monasterio de San Bartolome, que se quedaron en su compañia haziendose Canonigos, y trocando la Capilla en Bonete, y esto lo convençe el ver, que el dicho Monasterio quedò desde aqui adelāte vnido con la Catedral, y lo mesmo las rentas, y anexos, que tenia, por lo qual veremos, que en privilegios de adelante, y en escrituras de la Catedral firman en compañia de los Canonigos los Abades de San Bartolome. Y no solamente los Monges se rindieron, y sugetaron à la Regla de Sā Agustin, sino el mesmo Obispo Don Pelayo hizo de ella profession con palabras expressas, que es indicio, que antes no la guardaba, y consequencia, que auia guardado la de San Benito, pues hasta el presente año no entraron Clerigos en la Catedral, y D. Pelayo auia sido electo por los Monges de San Bartolome, que auian sido, y eran los Canonigos. El testimonio de la presente mudança es el siguiente.

En el nombre de la Santa Trinidad Padre, Hijo, y Espiritu Santo, Amen. Ninguno puede poner otro fundamento, como dize el Apostol, fuera del que està puesto, que es Christo Iesus. Pues sobre este fundamento, Pelayo, por la gracia de Dios, Obispo de Tuy, deseando edificar algo para gloria del nombre de Christo, y honor de su Iglesia, en reformacion de las buenas costumbres, y en remission de los pecados, en esta misma Iglesia instituyo la Regla Canonica, ayudandome Dios, juntamente con algunos Clerigos de ella, y con autoridad de los Principes de la tierra, y consentimiento de buenos hombres, con autoridad Real. Primeramēte sugeto à mi mismo, à esta Regla, para servir à Dios, y juntamente à otros algunos, que vi fervorosos en la Fè de Christo, y di, y ofreci à esta Canonica, y Regular vida la mitad de todos mis bienes, y de todas las heredades pertenecientes al derecho de esta Iglesia. &c.

Passa despues adelante, y significa, dio a si mismo la mitad de todo el Obispado, con tal condicion, que desde este tiempo todo lo que alcançaren, y poseyeren, assi èl como los Obispos sus sucessores, sea la mitad de la dicha Canonica, con que sean, y perseveren siempre Reglares Observantes, conforme à la Regla de San Agustin, y obedezcan segun la Regla, dize, a su Pastor, y el Obispo dignamente, como conviene, los honre, govierne, y trate.

Esto contiene la escritura, y profession de Reglares, que hizieron el Obispo, y Canonigos, donde hago reparo, que habla D. Pelayo en la dadiba, y renunciacion, que haze del cuerpo de la hazienda, partiendola con los Canonigos, de tiempo passado, que es indicio, que desde que entrò en el Obispado estuvo con este zelo, y començò primero de su parte, para convidar a los demas à seguir sus pisadas. Tambien reparo en que firman el Emperador, y su Muger Doña Berenguela, no haziēdose mencion de otra facultad Apostolica, siendo negocio tan graue como despues de ser vno Obispo sujetarse à ser Religioso, no buscando mas, que la voluntad Real, y auersela dado claramente el Emperador, y el Obispo pedidosela, como lo significa en la escritura, que parece duraba la autoridad de los Godos en priuar, y deponer Obispos, como lo vsaba Sisebuto.

Fue la data de esta escritura en 28. de Hebrero, y los primeros Canonigos, que huvo en la Catedral fueron seis, cuyos nombres son, Pelayo Arcediano, q̄ fue nombrado Prior: Martin Arcediano: Alonso Arcediano: Ramiro Sacerdote, Gonçalo Sacerdote, y Pedro Sacerdote.

3 Con este pequeño numero comēçò la Regla de San Agustin en Tuy: los quales la guardaban con tanta observācia, que luego començaron los Reyes à fauorecerlos, y el numero, y autoridad à crecer en la Iglesia. Estuvose el Emperador en Tuy mas de quatro meses, atēdiendo al govierno de aquella tierra: porque à 27 de Iunio se halla, que hizo donacion à D. Pelayo Prior, y à los Hermaños, que con èl estavan en S. Cosme,

me, y San Damian de la Villa de Erizana, que agora es Bayona desde el Rio Vayna, hasta el Portillo de Anca, &c. La qual confirma el Obispo D. Pelayo. Eran este Prior Don Pelayo, y sus Hermitaños Monges, que viuian sujetos, y dependentes del Abad D. Pedro de Inicio, de quien hize memoria en este capitulo al año 1130. y descendientes de aquellos Santos Monges, que huyendo la furia de Almançor se auian huido de los Monasterios, que por este Obispado auia, retirandose à las montañas de Bigo, y Bayona, passaron con grandes penalidades, y abstinencias, rompiendo con sus manos aquellos montes, plantando arboles, y sembrando la tierra, para cojer algun sustento, para conservar la vida, auian perseverado en aquel sitio levantando vna Iglesia en honra de San Cosme, y San Damian, donde estuvieron sirviendo à Dios casi ciento y treinta años, hasta que cerca destos tiẽpos començaron à mejorar de sitio, y tener algun alivio en su pobreça, con el favor del Emperador, y del Religioso Prelado D. Pelayo Mendez, con otros muchos Nobles de Galicia; à que ayudò tambien el Rey D. Alonso Henriquez, con lo qual se animaron à fundar en el sitio, que oy tiene el Monasterio de Sãta Maria de Oya, del Orden de Cistel, y muy celebrado en el Obispado por su observancia: y à quien el Obispo D. Pelayo, y los Canonigos Reglares de la Catedral hizieron donacion del sitio, como lo veremos abajo.

Bolviendo, pues, à las cosas de la Catedral, no solo el Emperador hizo merced al Obispo, y Cabildo, sino el Rey de Portugal; porque en este mesmo año à 31. de Otubre se les diò la Villa de Vinea en Portugal con su Coto, en satisfacion del daño, que auia recibido la Iglesia con la guerra, confirmandolo D. Iuan Peculialis, Obispo de Oporto.

1139. El año de mil ciento treinta y nueue parece ser, q̃ el Obispo auia idoà verse con el Emperador; porque se hallava con el, en el Monasterio de Sahagun, en compañia de D. Diego Gelmirez, Arçobispo de Sant-Iago: y en 25. de Iunio confirmò vna donacion, que el Emperador hizo à D. Pedro de Inicio, Abad de Oya, dandole à èl, y al Convento à Villa Pauca, y Gomariz; con otras heredades, y casales en Taborda, que todo se lo debia de negociar el buen Obispo, para que fuesse en augmento la fabrica del Convento en el sitio, adonde se auian mudado.

Bolviose con esto à su Iglesia, y començando à residir en ella, parece ser, que el Conde D. Gomez, que governaba por el Emperador la tierra, y juridicion de Turonio, quitò à la Catedral el Castillo de Entença, junto à Tuy; pero quexandose el Obispo del agravio se lo mandò restituir luego, prometiendole de venir luego à quitar Tyranos de Galicia, por carta del año de mil ciento y quarenta. 1140. En el qual hallo, que advertir vna cosa: y es, que este año mesmo señalò el Rey D. Alõso Henriquez el Coto del Monasterio de Refoxos de Limia en el Arçobispado de Braga, en la Comarca de Valencia, que al presente es de Canonigos Reglares de San Agustin, y la fecha es del mes de Agosto, y firma en la escritura el Obispo de Tuy, llamandose Pedro: con que se dá à entender, que era muerto Don Pelayo. Tambien en Gil Gonçalez Davila, en el Teatro de Sant-Iago tom. 1. cap. 10. pag. 48. dize, que se hallò el Obispo de Tuy en Sant-Iago, con Don Gonçalo, Obispo de Lugo, y D. Diego de Zamora, à la consagracion del Obispo de Salamanca D. Berenguel, que sucedio el año de 1173. y le llama D. Pedro; pero crease, que los que leyeron, y copiaron estas escrituras, no acertaron el nõbre, pues no estava escrito en los Originales, sino: *Pelagius*, como de la de Refoxos lo dize el Señor Obispo Sandoval, y de la de Sant-Iago se viò por el año de la consagracion de Don Berenguel, quando llegamos à su Metropoli Lusitana.

1142. Prosiguiendo aora con la vida de nuestro Obispo, digo, q̃ llegado el año de mil ciento quarenta y dos, cumpliò tambien el Emperador D. Alonso su palabra, que por el Agosto ya se hallava en aquella Ciudad, en compañia de la Emperatriz Doña Berenguela, que como este Emperador nacio, y se criò en Galicia gustava de honrar aquella tiẽrra con su presencia tantas vezes. En esta ocasion le hizo diferentes favores; porque le confirmò todo lo que el Rey D. Alonso el Sexto, su Abuelo, y la Reyna Doña Vrraca con el Conde Dõ Ramon sus Padres le auian dado: bolviẽdose à dar de nuevo la Ciudad de Tuy, con todo el derecho Real, que auia en ella, y sus Cotos, con tan ampla juridicion, como qualquiera de los Señores

de

de España la pueden tener: Diole el Portazgo de la Ciudad; acotale el Rio Miño, para pescar en el desde su boca, hasta la Villa de Lazoyro: Diòle el Real Alcazar de Tuy, que auia mandado hazer el Emperador, para defesa de la Ciudad. Diòle el Realengo de Beneviuere, el Castillo de Sāta Elena en tierra de Miñor, cō todo lo anexo à ellos, y que los ganados del Obispo, y Cabildo puedan pazer en todas partes, salvo lo sembrado. Diòle de nuevo, el que nadie pudiesse tener en el puerto de Tuy Nave conductiva, sino es el Obispo. Estas mercedes le hizo el Emperador: de modo, que para estas cosas iban los Reyes à ver à sus vasallos, y assi al mesmo passo le iba Dios premiando con mas dilatado Señorio, sujetandole los enemigos de su nombre, y reconociēdole vasallaje diferentes Reyes Moros, con parias, y tributos, que le ofrecian.

No correspondian menos el buen Obispo D. Pelayo Mendez, y su Cabildo, à estos fauores; porque considerandolos, como guiados de la mano de Dios, partian de ellos con otros Religiosos, como se viò el año de mil ciento quarenta y cinco, que viendo èl, y los Canonigos de la Catedral, que D. Pedro de Inicio, y los Monges de S. Benito, que se auian baxado à Lonreço, estavan acomodados en vna Iglesia pequeña de San Mammète, y la auian dispuesto en forma de Monasterio, les cedieron todo el derecho Episcopal, que tenian en ella, y los diezmos de todas las tierras, que labrasen en su termino, y en la otra Villa, ò Granja de Oya; y en qualquiera parte, sòlo con cargo de dos marcos de plata, para la fabrica de la Catedral. Otorgaronla en 19. de Abril: Traela en latin el Señor Obispo Sandoval fol. 120. dizen Reynava el Emperador en Toledo, Leon, Zaragoza, Pamplona, y de essa otra parte de los Alpes, y Galicia, hasta el Monte Genico: que governaba à Turonio el Conde Don Gomez, y dizen las firmas. 1145.

Ego Pelagius Episcopus, quod fieri iussi hoc signo confirmo.
Pelagius Prior confirmo.
Martinus Archidiac. conf.
Vimara Archidiac. conf.
Adephonsus Archidiac. conf.
Didacus Canonicus, conf.
Ramirus Canonic. conf.
Gundisalvus Canon. Conf.
Omnis Conventus Canonicorum, conf.
Comes Domnus Gomes, conf.
Fernandus Ioannis, conf.
Suerius Menendez, conf.
Ioannes Fernandez, conf.
Ioannes Tituant, conf.
Arias Sabariguiz, conf.
Odesarius Sabariguiz, conf.
Qui presentes fuerunt.

Y luego pone quatro testigos.

Viuia con tan buenas obras muy estimado el Obispo Don Pelayo: y hazese mēcion del en dos escrituras de Privile-
1149. gio, que el Emperador estando en Salamanca, otorgò el año de mil ciento quarenta y nueve à 23. de Abril: vna en fauor de Doña Aurea Bellida, Monja de San Benito, dandole vnas heredades en Mogardos, y la otra en fauor de Don Pedro de Inicio, Abad de Oya, dandole à èl, y à sus Monges: *Sub Regula Sancti Benedicti degentibus*. Otras heredades en el mesmo lugar.

4 Llegado el año de mil ciento y cinquenta, perseverando en este Santo 1150.

Prelado la devocion de S. Benito, cuyo hijo auia sido en sus principios. y al presente se hallase Patrō del Monasterio de S. Salvador de Barrantes; junto cō su hermano Suero Menendez, Iuan Tirante, y otros deudos, tratò de poner en el Monges de S. Benito, y lo efectuò, poniendo por primer Abad à vn Religioso exēplar, llamado D. Godino. Era este Monasterio muy antiguo. No se sabe quienes fuerō sus primeros fundadores, ni el año en q̄ se fundó. Estava situado en lugar, ò termino llamado Barra, q̄ està cerca del Arroyo Barbātes; quādo và à entrar en el Rio Miño, de cuyos nōbres de Barra, y Barbantes le llamaron despues S. Salvador de Barrantes. Reynando Bermudo el Segundo en Leon, y Galicia ya estava fundado, por que el año de 983. le supone fabricado, pues le vniò entōces al Monasterio de S. Salvador de Cellanova, para el sustento del Abad D. Diego, y de sus Mōges, por privilegio, que firmaron el Rey, la Reyna, y cinco Obispos. Debió de ser destruydo en la entrada de Almançor por Galicia, y vuelto à nuevo estado aquel Reyno, como adquirierō los restauradores nuevos titulos de las cosas, que ganavan en la guerra, vino à poder este Monasterio de los antecessores de Dō Pelayo Menendez, y aora estava en el suyo, y de sus Hermanos, del qual gozaban, y llebavan la rēta sin auer Monges en èl, ni perseverar mas de las paredes caydas. Resucitò, pues, Dios en èl, y en los demas el espiritu de la devocion, de modo, que traxeron à èl Mōges, hizieronles dexacion del, y de ella, con lo qual començo à repararse de modo, que quedò vn Convento pequeño, pero reformado, en cuyo estado perseverò muchos años.

Yepes tom. 5. an. 935. c. 7. fol. 31.

1152. Despues de esto parece auer llegado el Obispo al año de cinquēta y dos, y que no passò de alli, como parece por vna carta de foro de vn Casal en Peleg ueyro, dada en 31. de Enero; porq̄ se dize, que era Sede vacāte, y q̄ era Prior del Cabildo D. Nuño, q̄ auia succedido al primer Prior D. Pelayo, y Abad de S. Bartolome D. Pedro. Assi lo tiene el Señor Obispo Sandoval, y en el diò su firma en vn Privilegio del Emperador D. Alonso al Monasterio de Sāta Cōba de Naves, q̄ està en el Obispado de Orē se, donde dize: *Pelagius Tudensis confirmo*. Y por los demas Prelados, q̄ concurrieron, se hecha de ver, q̄ no pudo ser [illegible]

firman tābiē D. Pelayo Arçobispo de Sant-Iago, y este no lo era entonçes de aquella Iglesia, sino D. Bernardo, como se verà en ella.

Desuerte, q̄ viuio este excelente Varon en la Dignidad veinte y dos años, auiēdo honrado tres estados: el de Religioso, el de Obispo, y el de Canonigo Reglar de S. Augustin. Cō q̄ doy fin à la cōtinuada sucessiō de los Prelados Mōges de S. Benito, q̄ por espacio de tātos governaron la dicha Iglesia, con q̄ passo à dar cuenta de los que tuvo de otros estados, remitiendome en su mas largà noticia al Señor Obispo Sandoval.

Obispos de otros Estados.

D. Pelayo, Canonigo Reglar de San Agostin, y Prior del Cabildo, segun se vio el año de 1145. No le puso el Señor Obispo Sandoval. Governaba el año de 1155. firma vn privilegio del Rey D. Alōso el VII. el Emperador, al Monasterio de Sāta Cōba de Naue, q̄ està en el Obispado de Orē se: dize: *Pelagius Tudēsis confirm.* Llegò al de 1155. de que se vea el Maestro Fr. Angel Manrique en sus Anales de Cister tom. 1. anno 1155. cap. 11.

D. Iuā, Canonigo Reglar de S. Augustin desde el año 1156. hasta el de 1175.

D. Isidoro Canonigo Reglar de San Agustin, desde 1158. hasta el de 1166. en el qual hallo la primera memoria del Monasterio de Feaens, q̄ està riberas del Miño, y cerca de la Villa de Melgaço. Era su Abad, y al presēte es de la Cōgregaciō de Cister: aunq̄ como se ignora el año en q̄ se fundò, no sabrè dezir, si fue assi en su primera instituciō. Està seis leguas de Cellanova, legua, y media del Castillo de Santa Cruz, dentro de Portugal.

D. Iuā, distinto del passado, Canonigo Reglar de S. Augustin, hasta el de 1174. en que renunciò el Obispado.

D. Bertramo, Canonigo Reglar Augustino, hasta el de 1191. Parece fue professo del Monasterio de Santa Cruz de Coimbra; porq̄ alli està en el libro de los Aniversarios. En su tiēpo vniò à Tuy el Rey D. Fernādo el Segundo el Monasterio de Santa Maria de la Salçeda, tres leguas de Tuy: del qual se dixo en la vida de Hermoigio el Segundo. Don Pedro (tambien sospecho fue Canonigo Reglar) hasta el año de 1205. En su tiempo haze memoria el Señor Obispo Sandoval, del Monasterio de Santa Eulalia, de Monjas de San Beni-

tó, aunque no declara si estava en el mesmo Obispado: y del Monasterio de San Claudio, que no sè quando se fũdò, mas de que estava en el Rio Limia, en la Comarca de Valencia en Portugal, y que consagrò su Iglesia de S. Pedro.

D. Suero, Canonigo Reglar de S. Augustin, y Dean de Tuy desde el año de 1206. hasta el de 1214.

D. Iuan desde 1214. hasta el de 1217.

Don Estevan Egea desde el de 1218. hasta el de 1239.

D. Lucas, Canonigo Reglar de San Agustin professo de S. Isidoro de Leõ, y Maestre Escuela del Cabildo de Tuy, por el de 1243. hasta el de 1250. en su tiempo se vniò al Cabildo el antiguo Monasterio de S. Christoval de la Brugia, de quien se ha dicho.

D. Gil Perez de Cervera, Canonigo Reglar de S. Agustin, desde el año de 1250. hasta el de 1273. En su tiempo se halla, q̃ el Monasterio de S. Pelayo de Paderni, de quiẽ se ha dicho otras vezes, era Prioraco vnido al Cabildo de la Catedral, y Canonigos de S. Augustin, su Prior se llamava D. Iuan Perez.

D. Nuño Perez, Canonigo Reglar, y Dean del Cabildo, desde 1274. hasta el de 1276.

D. Fernãdo Arias desde el año 1279. hasta el de 1285.

D. Iuan Fernãdez de Soto Mayor, desde el de 1286. hasta el de 1323.

D. Fr. Simõ de Sousa, del Orden de S. Francisco, desde el de 1323. hasta el de 1326. en q̃ à 27. de Abril firma vn privilegio de D. Alõso el Onceno à Valpuesta, q̃ he leido original. Llegò al de 1328.

Dõ Rodrigo por el de 1329. hasta el de 1330.

D. Gõçalo: no le pone el Señor Obispo Sandoval, ni otro alguno. Yo le hallo firmãdo vn privilegio del Rey D. Alõso el Onceno, à Torrecilla de los Cameros en la sierra de Valbanera en 23. de Enero: y otro del mesmo año en 27. de Mayo cõfirmãdo al Monasterio de Naxera el del lugar de Nestares. He los leido originales en su archivo.

D. Alonso: tampoco lo pone el Señor Obispo, ni Gil Gõçalez. Yo hallo, q̃ governaba el de 1335. porq̃ entõçes à 28. de Noviembre firma vn privilegio del Castillo de Sitcar à Vbeda. Traelo Argote de Molina l. 2. cap. 75.

D. Garcia hasta el de 1348.

D. Gomez, desde el año de 1348. hasta el de 1350. En su tiẽpo le haze mencion del Monasterio de S. Salvador de Barrantes, que se vniò à la Catedral, del qual se dixo el año de 1150.

D. Iuan de Castro por el de 1354. hasta el de 1379. Es diferẽte este apellido del de los Castros.

Don Diego de Anaya, y Maldonado por el de 1387. hasta el de 1390. Fue promovido à Orense.

D. Iuan Ramirez de Guzman, desde el año 1391. hasta el de 1414.

D. Iuan Fernandez de Soto Mayor hijo de Alvar Perez de Soto Mayor, y Doña Ines Anz, desde 1415. hasta el de 1430.

D. Henrique Guillelmo, Cardenal de la Sãta Iglesia de Roma, por el de 1431.

D. Ioã: no le puso el Señor Obispo Sãdoval, ni Gil Gõçalez. Yo le hallo firmãdo à quatro de Otubre el año de 1432. vn privilegio de D. Iuan el Segũdo, dãdo al Maestre de Calatrava la Ciudad de Anduxar. Traele Argote de Molina lib. 2. cap. 121.

D. Rodrigo el Segundo por el año de 1433.

Don Iuã de Cervantes por el año de 1436. Murio segũ el Señor Obispo Sãdoval Obispo de Avila, serià estando electo, y sin tomar la possessiõ, porq̃ no he hallado Prelado de este nõbre en los Catalogos, q̃ traen de aquella Iglesia, Gil Gõçalez, y Antonio de Cianca. Y tampoco muriò, ò falto de Tuy el de 1444. porque antes avia ya el siguiẽte: seria en el Cardenalato criatura de Eugenio Quarto.

D. Garcia: no le pone el Señor Obispo Sãdoval, ni Gil Gõçalez. Governaba el año de 1439. y le hallo assistiẽdo con D. Antonio, Obispo de Oporto, y Don Gregorio Obispo Titular de Granada en el Concilio Florentino, como parece por su firma.

D. Luis Pimentel, desde el de 1446. hasta el de 1459.

D. Fr. Pedro de Silva, del Orden de Sãto Domingo, por el de 1460. Fue promovido à Badajoz.

Don Rodrigo de Vergara, por el de 1469. Fue promovido à Leon.

D. Fr. Diego de Muros, del Ordẽ de N. S. de la Merçed, por el de 1484. hasta el de 1489. Fue promovido à Ciudad Rodrigo. En cierto privilegio leyo el Señor Obispo Sandoval Fr. Diego Muñoz, y juzgò, q̃ era algũ intruso, mas no es, sino el q̃ digo, y este fue su nõbre, que leyeron mal. Veasse Salmeron. *Recurr. 33. §. 1.*

D.Pedro Beltran governô por el de 1489. hasta el de 1499.

D.Martin de Azpeytia, Abad Comendatario de Sã Iuan del Poyo, hasta el de 1506.

D.Pedro Goçalez Manso por el año de 1510. El Señor Obispo Sandoval le llama Iuan Manso. El nombre, q̃ le doy es el proprio. Este tiene en el Monasterio de S.Salvador de Oña, de cuya Villa fue natural, y en cuyos Claustros se criò ayudando à Missa con los Monges, y se enterrò despues de auer sido promovido à Badajoz; y à Osma, dõde vino à morir: de cuya Iglesia fue traido à Oña, dõde yaze en el Claustro de los Cavalleros, en vn sepulcro hermoso de jaspe, y alabastro.

D. Iuan de Sepulveda por el año de 1512. Fue promovido à Malta.

D.Martin Zurbano hasta el de 1516.

Don Luis Marliano, desde el año de 1516. hasta el de 1521.

D.Pedro Sarmiento hasta el de 1525. Fue promovido à Palencia.

D.Diego de Avellaneda, desde el de 1526. hasta el de 1530.

D.Sebastian Ramirez de Fuen-Leal, desde el de 1538. hasta el de 1540. Fue promovido à Leon.

D.Miguel Muñoz, desde el de 1540. hasta el de 1547. Fue promovido à Cuẽca.

D.Iuan de S.Millã desde el de 1547. hasta el de 1564. fue promovido à Leõ.

D. Diego de Torquemada por el de 1565. y 1580. Muriò electo Arçobispo de Sevilla.

D.Iuan Gaytan por el de 1581. Muriò electo.

Don Bartolome de Molino desde el año de 1583. hasta el de 1586.

D. Bartolome de la Plaza hasta el de 1596. Fue promovido à ser primer Obispo de Valladolid.

D.Fr.Francisco de Tolosa del Ordẽ de S.Francisco, hasta el de 1600.

D.Francisco de Terrones, y el Canon, desde el año de 1601. hasta el de 1606. en que fue promovido à Leon, dõde murio.

CAP. XXXIX.

D.Fr. Prudencio de Sandoval, Monge, Escritor.

AL fin de tantos años, como se hã visto, que han passado, y los Prelados, q̃ huvo desde el Santo Prelado D. Pelayo Mendez, bolvio à entrar en su Iglesia otro hijo de S. Benito, que fue el Señor Obispo D.Fr. Prudencio de Sandoval: cuyas letras, y zelo de la honra de su Esposa la Iglesia de Tuy, le hizo sacar à luz las escondidas grandezas de sus antiguedades; de cuyos trabajos me he valido, para cumplir lo que yo tenia de ella recogido. Fue Monge professo de Santa Maria la Real de Naxera: su entrada en Tuy fue, despues de auer tenido en la Religion diferentes oficios, el año de mil seiscientos y ocho. Tuvola Dignidad tres años, hasta el de 1611. 1608.
Fue promovido à Pamplona, donde puse cumplidamente las acciones de su vida, en el segundo tomo de la Provincia Tarraconense. 1611.

Obispos de otros Estados.

D. Pedro Moya desde 1612. hasta el de 1610. Gil Gõçalez le pone despues del siguiente, sin dia ni año: mas este es su lugar, como veremos.

D.Fray Iuan de Peralta del Orden de San Geronimo, desde 1620. hasta el de 1621. Fue promovido à Zamora.

D.Fray Pedro de Herrera, del Ordẽ de Santo Domingo, desde el año de 1622. hasta el de 1630.

D.Fr. Raphael Diaz, Trinitario, murio electo.

D Diego Vela, desde el de 1632. hasta el de 1635.

D Diego de Arçe, y Reynoso, desde el año de 1635. hasta el de 1638. Fue promovido à Avila.

D. Diego de Rueda Rico, desde el de 1638. hasta el de 1640.

D.Antonio de Guzman, desde el de 1640. hasta el de 1642.

D.Diego Martinez de Zarçosa, desde el de 1642. hasta el de 1649. Fue promovido à Cartagena, y Murcia.

D.Iuã Lopez de Vega desde de 1650. hasta el de 1656. fue promovido à Leõ.

D.Miguel Ferrer, Magistral de Toledo, desde 1657. hasta el de 1659.

D.Fr. Iuan de Villamar, del Ordẽ de S Francisco de 1660. hasta el de 1666.

D.Antonio Fernandez del Campo, desde 1666. hasta el de 1669. Fue promovido à Coria.

D.Bernardino de Leon, desde 1669. hasta el de 167... fue promovido à Coria

D. Fr.

LA SOLEDAD LAVREADA POR SAN BENITO, Y SVS HIJOS EN LA PROVINCIA BRACHARENSE,

Y

TEATRO MONASTICO DE LA SANTA IGLESIA de Orense.

CAP. I.

1 *FVNDACION DE LA CIVdad de Orense, y origen de su nombre.*
2 *FVNDACION DE LA CIVdad de Calçedonia, sitio, y origen del nōbre.*
3 *FVNDACION DE LA CIVdad de Amphiloquia.*
4 *PREDICA SANT-IAGO EN Orense, y pone Obispo en Amphiloquia.*
5 *S. CRESCENTE, OBISPO EN Calçedonia de Orense.*
6 *MARTYRES MVCHOS, Y MOnacato Carmelitano en Orense.*
7 *GODOS, Y SVEVOS EN ORENse.*
8 *HEREGIAS, CON LA IDOlatria, dan muchos Martyres à Orēse.*
9 *PROSIGVENSE LOS OBISpos de Orense antes de S. Benito.*

1 YA he llegado à las Indias Españolas, y al Puertorico de esta navegacion; pues veo à la Santa Iglesia, y Obispado de Orense. No quisiera padecer en este dorado puerto naufragio, y encallar en la playa; pues lo tuviera por grande en callar la pluma, lo que desea publicar la lengua, y no pequeña desgracia, y mal logrado trabajo, hallar el yerro, donde se pretende el Oro.

Con deseo de sacar à luz las Antiguedades Monasticas, entrè por la Provincia Bracharense, grande à mis fuerças en todo. He passado los montes de Galicia, pisando las sierras del Xerez, y buscado sus retiros, defendidos con las armas, que les diò la naturaleza, el tiempo, y el olvido. Confio en Dios, q̃ pues me diò alientos, para començar este camino tā largo, no me ha de negar estrella, que me alumbre, para tomar tierra en sus arenas de Oro.

Està Orense en aquella parte del Reyno de Galicia, que va llegandose à los terminos, y raya de Portugal. Pusieronse sus cimientos à la ribera del Miño, que corre por ella biē caudaloso de aguas, à costa de las del Sil, que le quita la sed, que tiene de ellas, que no han podido hazer otros arroyos. Va la reconociendo por el Occidente, y fertilizando su terreno, que aūque ella està en llano, y no son esparcidas tāto las vegas, que tiene, como las de otras Ciudades, es tenida por de las abundātes, y ricas de Galicia. Mira por el Oriēte al Obispado de Lugo, y Astorga: por el Setentrion parte del de Lugo, y de Sant-Iago (que coje tambien parte del Occidēte,) y por el Mediodia el Arçobispado de Braga, y Obispado de Tuy. *Sitio de Orense.*

Fuera meterme en vn laberinto, y escusado, tratar largamente de los principios de esta Ciudad, y que antiguedad es la suya; porque lo tengo ya hecho en los Commentarios à Flavio Dextro el año de 138. Alli puse los fundamentos, y razones, que tuve, para creer, que à Orense la fundarō Iason, y sus Compañeros, que aportaron à España en la Naue Argos, y juntamente à la Ciudad de Calçedonia. Assi por no repetir aqui, lo que alli me costò trabajo, hasta saber si es hermoso, lo assiento solo como cōclusion, y digo, que fue fundada por los *Fundase Orense.*

D.Pedro Beltran governô por el de 1489. hasta el de 1499.

D.Martin de Arpeytia; Abad Commendatario de Sã Iuan del Poyo, hasta el de 1506.

D.Pedro Gõçalez Manso por el año de 1510. El Señor Obispo Sandoval le llama Iuan Manso. El nombre, q̃ le doy es el proprio. Este tiene en el Monasterio de S.Salvador de Oña, de cuya Villa fue natural, y en cuyos Claustros se criô ayudando â Missa con los Monges, y se enterrô despues de auer sido promovido â Badajoz, y â Osma, dõde vino â morir: de cuya Iglesia fue traido â Oña, dõde yaze en el Claustro de los Cavalleros, en vn sepulcro hermoso de jaspe, y alabastro.

D. Iuan de Sepulveda por el año de 1512. Fue promovido â Malta.

D.Martin Zurbano hasta el de 1516.

Don Luis Marliano, desde el año de 1516. hasta el de 1521.

D.Pedro Sarmiento hasta el de 1525. Fue promovido â Palencia.

D.Diego de Avellaneda, desde el de 1526. hasta el de 1530.

D.Sebastian Ramirez de Fuen-Leal, desde el de 1538. hasta el de 1540. Fue promovido â Leon.

D.Miguel Muñoz, desde el de 1540. hasta el de 1547. Fue promovido â Cuẽca.

D.Iuan de S.Millã desde el de 1547. hasta el de 1564. fue promovido â Leõ.

D. Diego de Torquemada por el de 1565. y 1580. Muriò electo Arçobispo de Sevilla.

D.Iuan Gaytan por el de 1581. Muriò electo.

Don Bartolome de Molino desde el año de 1583. hasta el de 1586.

D. Bartolome de la Plaza hasta el de 1596. Fue promovido â ser primer Obispo de Valladolid.

D.Fr.Francisco de Tolosa del Ordẽ de S.Francisco, hasta el de 1600.

D.Francisco de Terrones, y el Canon, desde el año de 1601. hasta el de 1606. en que fue promovido â Leon, dõde murio.

CAP. XXXIX.

D.Fr. Prudencio de Sandoval, Monge, Escritor.

AL fin de tantos años, como se hã visto, que han passado, y los Prelados, q̃ huvo desde el Santo Prelado D. Pelayo Mendez, bolvio â entrar en su Iglesia otro hijo de S. Benito, que fue el Señor Obispo D.Fr. Prudencio de Sandoval: cuyas letras, y zelo de la honra de su Esposa la Iglesia de Tuy, le hizo sacar â luz las escondidas grandezas de sus antiguedades; de cuyos trabajos me he valido, para cumplir lo que yo tenia de ella recogido. Fue Monge professo de Santa Maria la Real de Naxera: su entrada en Tuy fue, despues de auer tenido en la Religion diferentes oficios, el año de mil seiscientos y ocho. Tuvo la Dignidad tres años, hasta el de 1611. 1608.
Fue promovido â Pamplona, donde pudiesse cumplidamente las acciones de su vida, en el segundo tomo de la Provincia Tarraconense. 1611.

Obispos de otros Estados.

D. Pedro Moya desde 1612. hasta el de 1620. Gil Gõçalez le pone despues del siguiente, sin dia ni año: mas este es su lugar, como veremos.

D.Fray Iuan de Peralta del Orden de San Geronimo, desde 1620. hasta el de 1621. Fue promovido â Zamora.

D.Fray Pedro de Herrera, del Ordẽ de Santo Domingo, desde el año de 1622. hasta el de 1630.

D.Fr.Raphael Diaz, Trinitario, muriò electo.

D Diego Vela, desde el de 1632. hasta el de 1635.

D Diego de Arçe, y Reynoso, desde el año de 1635. hasta el de 1638. Fue promovido â Avila.

D. Diego de Rueda Rico, desde el de 1638. hasta el de 1640.

D.Antonio de Guzman, desde el de 1640. hasta el de 1642.

D.Diego Martinez de Zarçosa, desde el de 1642. hasta el de 1649. Fue promovido â Cartagena, y Murcia.

D.Iuã Lopez de Vega desde de 1650. hasta el de 1656. fue promovido â Leõ.

D.Miguel Ferrer, Magistral de Toledo, desde 1657. hasta el de 1659.

D.Fr. Iuan de Villamar, del Ordẽ de S Francisco de 1660. hasta el de 1666.

D.Antonio Fernandez del Campo, desde 1666. hasta el de 1669. Fue promovido â Coria.

D.Bernardino de Leon, desde 1669. hasta el de 167... fue promovido â Coria

D.Fr.

LA SOLEDAD LAVREADA POR SAN BENITO, Y SVS HIJOS EN LA PROVINCIA BRACHARENSE,

Y

TEATRO MONASTICO DE LA SANTA IGLESIA de Orenſe.

CAP. I.

1 *FVNDACION DE LA CIVdad de Orenſe, y origen de ſu nombre.*
2 *FVNDACION DE LA CIVdad de Calçedonia, ſitio, y origen del nõbre.*
3 *FVNDACION DE LA CIVdad de Amphilequia.*
4 *PREDICA SANT-IAGO EN Orenſe, y pone Obiſpo en Amphiloquia.*
5 *S. CRESCENTE, OBISPO EN Calçedonia de Orenſe.*
6 *MARTYRES MVCHOS, Y MOnacato Carmelitano en Orenſe.*
7 *GODOS, Y SVEVOS EN ORENſe.*
8 *HEREGIAS, CON LA IDOlatria, dan muchos Martyres à Orẽſe.*
9 *PROSIGVENSE LOS OBISpos de Orenſe antes de S. Benito.*

1 YA he llegado à las Indias Eſpañolas, y al Puertorico de eſta navegacion; pues veo à la Santa Igleſia, y Obiſpado de Orenſe. No quiſiera padecer en eſte dorado puerto naufragio, y encallar en la playa; pues lo tuviera por grande encallar la pluma, lo que deſea publicar la lengua, y no pequeña deſgracia, y mal logrado trabajo, hallar el yerro, donde ſe pretende el Oro.

Con deſeo de ſacar à luz las Antiguedades Monaſticas, entrè por la Provincia Bracharenſe, grande à mis fuerças en todo. He paſſado los montes de Galicia, piſando las ſierras del Xerez, y buſcado ſus retiros, defendidos con las armas, que les diò la naturaleza, el tiempo, y el olvido. Confiò en Dios, q̃ pues me diò alientos, para començar eſte cãmino tã largo, no me ha de negar eſtrella, que me alumbre, para tomar tierra en ſus arenas de Oro.

Eſtà Orenſe en aquella parte del Reyno de Galicia, que va llegandoſe à los terminos, y raya de Portugal. Puſieronſe ſus cimientos à la ribera del Miño, que corre por ella biẽ caudaloſo de aguas, à coſta de las del Sil, que le quita la ſed, que tiene de ellas, que no han podido hazer otros arroyos. Vala reconociendo por el Occidente, y fertilizando ſu terreno, que aũque ella eſtà en llano, y no ſon eſparcidas tãto las vegas, que tiene, como las de otras Ciudades, es tenida por de las abũdãtes, y ricas de Galicia. Mira por el Oriẽte al Obiſpado de Lugo, y Aſtorga: por el Setentrion parte del de Lugo, y de Sant-Iago (que coje tambien parte del Occidẽte,) y por el Mediodia el Arçobiſpado de Braga, y Obiſpado de Tuy. *Sitio de Orenſe.*

Fuera meterme en vn laberinto, y eſcuſado, tratar largamente de los principios de eſta Ciudad, y que antiguedad es la ſuya; porque lo tengo ya hecho en los Commentarios à Flavio Dextro el año de 138. Alli puſe los fundamentos, y razones, que tuve, para creer, que à Orenſe la fundarõ Iaſon, y ſus Compañeros, que aportaron à Eſpaña en la Nave Argos, y juntamente à la Ciudad de Calçedonia. Aſsi por no repetir aqui, lo que alli me coſtò trabajo, haſta ſaber ſi es hermoſo, lo aſsiento ſolo como cõcluſion, y digo, que fue fundada por los *Fundaſe Orenſe.*

los Antiguos Caldeos docientos y se-
senta años despues del dilubio, y cien-
to y diez y siete, despues de la Pobla-
cion de España, dandole nombre de
Vrium, palabra latina, pero sacada de la
diccion Caldea: *Vr*, que significa el fue-
go; fuesse por las antiguas aguas, que
por milagro de la naturaleza està gozã-
do en las fuentes, que llaman las Bur-
gas; fuesse por el mucho Oro, de que sin-
tieron aquella Comarca tan rica, y abũ-
dante, como lo tengo por muy cierto:
pues ocasionò la descubierta riqueza
de sus benas, à fabricarse la Ciudad de
Calcedonia, q̃ tuvo, junto à las Sierras
del Xerez, nueve, ò diez leguas de
Orense, que fue la fragua, y oficina co-
mun de aquella tierra, donde se labrã-
ba, purgava, y purificava el Oro, que es-
so quiere dezir Calcedonia.

Otros dos nombres ha tenido esta
Ciudad bien celebrados: el vno fue
Obobriga (no Solobriga, como dize Gil
Gonçalez, alegãdo à M. Maximo; pues
no escrivio tal, sino como lo pongo) el
otro Auria. De este segundo bien se co-
noce la raiz; pues naciò del mucho
Oro, que la codicia Romana sacò de sus
entrañas desabrochandole el pecho; à
pura fuerça, y industria. De ay le llama-
ron: *Civitas Auriensis*: Ciudad de Oro,
que es el nombre, que oy conserva, lla-
mandose Orense. La razon de llamarse
Obobriga, me ha costado trabajo el bus-
carla; y entiendo, que la he hallado. Su-
pongo, que la dicciõ Briga significò an-
tiguamente Poblacion, teniendole por
nombre generico los Españoles en sus
Pueblos, diziendo Mirobriga, Flavio-
briga, Cesarobriga, Iuliobriga, y Au-
gustobriga, que era lo mesmo, que Pobla-
cion de Miro, Flauio, Cesar, Iulio, y Au-
gusto. No ay en esto disputa. Quando es-
crivia Plinio tenia el mesmo nombre.
En algunas partes he visto escrito Abo
briga con, b, y aqui me ha dado, que sos-
pechar, està la razon de este nõbre ocul
to por la mala ortographia, debiẽdo es-
crivirse con, u, y, a, diziendo Auobriga;
porque tengo por cierto, que su legiti-
mo nombre fue Aurobriga, q̃ es lo mes-
mo, que Ciudad, ò Poblacion de Oro, q̃
coincide con el de: *Civitas Auriensis*, y
aun con el nombre de Vrium: pero co-
mo el tiempo, y descuido quitò la, r, y
el mal ortographo escriviò con, O, y, b,
por esso dixeron Obobriga, en lugar de
Aurobriga.

2. Ya sabemos el origen del nombre
de Orense, acerquemonos con esto à lo
Divino, y antes de entrar à lo secreto, se- *Fundase Calçedonia*
pa el lector, que dentro de lo que con-
tiene el Obispado huvo otras dos Ciu-
dades de no menor blason, y antigue-
dad, q̃ la primera. La vna se llamò Cal-
cedonia: la otra Amphiloquia. Aquella
fue igual en antiguedad con Orense: su
sitio, como apunte arriba, estava distan-
te de ella nueve, ò diez leguas, en las
sierras del Xeres; que dividen los dos
Reynos de Portugal, y Galicia. Dierõ-
la principio los mesmos Caldeos: el lu-
gar, y assiento aspero, y proprio para
fraguar, y limplar el Oro, que sacaban
de las benas de la tierra, à puro boton
de fuego, para cuyo fin erigido en aquel
puesto multitud de ingenios, al passo,
que vemos las herrerias de Vizcaya,
formaron de todos ellos vna poblacion
tal, que resultò en Ciudad, y la dieron
el nombre cõforme el exercicio de los
vecinos, llamandola Calçedonia, y al
Rio, que passava junto à ella, Rio Calce-
do, que oy llaman alterado el proprio
Rio Caleo.

De esta verdad, y existencia de la
Ciudad de Calçedonia en Galicia: y
de como Iason, y sus Compañeros bol-
viendo à Grecia fundaron junto al Bos-
phoro Tracio otra Ciudad llamada Cal
cedonia, y vn Templo à Iupiter, llamã-
dole: *Iupiter Vrio*, que era lo mesmo, q̃
Iupiter de Oro, ò Iupiter encendido, y
de fuego en memoria de Orense.

3. Ya puse en los Commentarios
Authores, Autoridades, y razones: à *Fundase Amphiloquia.*
ellos me remito. La Ciudad de Amphi-
loquia no fue tã antigua, como las dos,
pero si tan calificada. Fue su Fundador
Amphiloco, Griego, y vno de los Capi-
tanes, que hizieron a Troya Teatro de
la gloria Humana, que toda se convier-
te en humo, que despues de su destrui-
cion entrò en España con los Vlises,
Theucros, Diomedes, y Thelamones:
El sitio suyo fue, à quatro leguas de
Orense, donde oy llaman los naturales
Aguas Santas: y tales fueron sus aug-
mentos, que todos los que habitaron
aquellas Comarcas los llamaron Am-
philogos. Vease à Ocampo lib. 1. capit.
41. y mis Commentarios ann. 138. n.
5. y 6. que alli traigo artos Autores: de
donde se verà, que Amphiloquia no fue
Orense, como quisieron los que sigue
Gil Gonçalez.

4. Esto supuesto de la Nobleza, y An-
tiguedad de estas tres Ciudades, con
estos

estos nombres, calificacion, y estimacion passaron el discurso de los siglos, que perseverò en España, en el dominio de Griegos, Cartagineses, y Romanos, à quien enriquecieron con el Oro de sus minas, que sino les quitaron toda la hambre de tenerlo, se la entretuvieron por lo menos con su abundãcia: hasta que llegado el tiempo del Evangelio, se trocò la suerte, començando à recibir, de aquellos, que menos lo tenian, diferente Oro, y riquezas, que las suyas, como fueron el Apostol Sant-Iago, y sus Discipulos, que predicando en aquel Reyno enseñaron à Orense, Calçedonia, y Amphiloquia el cõprar Oro de mas quilates, como lo aconsejò Christo: *Suadeo tibi, à mere, à me aurum ignitum, probatum, vt locuples fias.* — *Apocal.* 3.

4. De los principios de la Ley de Gracia le viene à esta hermosa parte de Galicia el tener Maestros, Padres, y Obispos, que los enseñaron. Predicò en ella Sant-Iago, segun el Hispalense Auberto, pues dize, lo hizo en Aguas Sãtas, llamada entonçes Amphiloquia: *Iacobus Zebedei Filius, &c. praedicat, &c. Amphiloquia.* Quien le señalò Prelado entonçes, fue, San Pedro Bracharense, que aviendo venido à Galicia, como Vicario de su Maestro, que quedaba ocupado en lo interior de España, puso para los Fieles de esta Comarca Obispo, que los enseñasse. Dizelo esto San Atanasio en las noticias de su Maestro Sant-Iago, traidas por el Señor Obispo Sandoval en la Historia de Tuy, donde el Sãto contando los Obispados, que levantò San Pedro Bracharense en Galicia, el segundo pone al de Orense; pero no le asentò en esta Ciudad, sino en la de Amphiloquia, que debia de ser entonçes mas populosa, y de mas concurso de gente, que las otras: *Hic vir Apostolicus scripsit ad Ecclesias, in quibus Episcopos instituit, vt Iriensem Amphiloquensem, &c.* Escriviò este Varon Apostolico à las Iglesias de Iria, y Amphiloquia, en las quales puso Obispos. Traxe cumplidas las palabras de San Atanasio en la Iglesia Bracharense cap. 2. alli se vean: cõ que se verà el agravio, que le hizieron à esta Dioceси, los que tan pobremẽte informaron à Gil Gonçalez Davila, siendo su Iglesia tan rica de Antiguedades. De modo, que en Amphiloquia estuvo la silla Catedral en sus principios, que segun parece, sucediò la ereccion por los años de Christo treinta y siete, — *S. N. Obispo en Amphiloquia.* 37.

ò treinta y ocho. Y aunque no se sabe, como se llamò su primer Obispo, basta el creer, y saber, que fue Discipulo de Sant-Iago, y de San Pedro de Braga: q̃ dispondria el govierno, y Cabildo desta Iglesia, como los demas Discipulos las suyas, y que le daria sus doze Compañeros, para primeras piedras, como lo hazian en todas con Regla, vida comun, y observancias del Carmelo, que se guardaron en Braga, conforme quedò alli probado.

No sabemos quanto le durò la vida à este Prelado, y se acabò con el martyrio, pero hizo tan lucidos efectos la predicacion en los naturales de Amphiloquia, que el año de cinquenta y seis pone Auberto el martyrio de tres Virgenes, que por la Fè dieron sus vidas. Los nombres, Eulodia, Chara, y Eusebia: *Anno Dñi 56. Amphiloquia Sancti Christi Martyres Eulodia, Chara, & Eusebia, Virgines.* — *Santa Eulodia. Santa Chara. Santa Eusebia.*

5. Durò poco la silla Catedral en Amphiloquia, segun la poca noticia de los Obispos, que tuvieron su Titulo: porque el año de sesenta y quatro, poco mas, ò menos hallamos cõ la Dignidad de Catedral à la Ciudad de Calçedonia. Fueron Autores de esto los Apostoles San Pedro, y San Pablo, que señalãdo à San Crescente por Predicador de Galicia, cumpliendo su voluntad predicò en toda ella, particularmente en lo que encierra el Obispado de Orẽse, y aficionandose con mas demostraciones de amor à la Ciudad de Calçedonia, la señalò por assiento de su Catedra, donde despues de sucessos varios vino à morir. — *S. Crescente, Obispo en Calçedonia.* 64.

Es este punto de los mas graves, q̃ tienen las nuevamente descubiertas antiguedades de España, que nos dexarõ escritas M. Maximo, y otros. Y pide mucha ponderacion, porque dà ocasiõ para entender muchos lugares de San Pablo, y otros Santos, que hablã de Galacia, y de S. Crescente, diferente de como los han entendido, y explicado muchos; pero tambien lo tengo averiguado en los Commentarios à Dextro, y à M. Maximo. Alli se vean los fundamentos, y razones, que aqui concluyo, con q̃ San Crescente Discipulo de San Pablo fue tercer Apostol de Galicia, y Obispo segundo, de lo que alcança Orense, residiendo en Calçedonia: para cuya tierra fuè señalado por los Apostoles. Alli estuvo dos vezes: la vna por los — *Ann. 138. n. 7.*

años de cinquenta y nueve, como se conoce de auer assistido aquel año en Zaragoza al martyrio de S. Atanasio, como lo significa M. Maximo en la quinta Stropha de vn Saphico, que hizo á los tres primeros Obispos de Zaragoça, y puse en aquella Iglesia en el Teatro de la Provincia Tarraconense: la otra estuvo por los años de setenta y
71. vno adelãte, despues de auer sido Obispo de Cartago en Africa, y de Viena en Francia: de cuyas venidas, y estancias habló San Pablo á su Discipulo Thimoteo en la segunda carta, quando le dixo, que su Discipulo Crescente se auia
2. Thim. c. 4. venido á Galicia: *Abijt Crescens in Galatiam, Lucas est mecum solus.*

SS. NN. MM. Governò este Santo el Obispado de Orense muchos años, y del fruto de su predicacion se ofrecieron à Dios diferentes Martyres: de vnos haze mẽció Auberto en el Chronicon el año de
71. ochenta y vno: q̃ padecieron en Aguas Santas, ò Amphiloquia; pero los nombres estan gastados en el orig nal. Solo dize: *Amphiloquia in Galletia---------- Martyres.*

Llegô S. Crescente al año de ciento y diez. Fue muerto por el Euangelio
110. imperando Traxano, siendo sepultado en Calçedonia. Son Autores de esto Sã Geronimo en sus Escritores, en la palabra, *Crescens*. El Autor del libro atribuido à Doroteo; Addon Vienense en el
Ann. 101. Jun. 27. Chron. Addon Trevirense, y Vsuardo
l. 1. cap. 3. en sus Martyrologios: Fray Geronimo
Ann. 110. Roman en su Republica Christiana: Agustin Tornicio en su Epitome explicados todos en Dextro.

6 Falta por muchos años la noticia de los Obispos, que sucedieron à estos dos, assi en Calçedonia; como en Amphiloquia; pero por los muchos Martyres, que huvo, se conoce, que es descuido de los tiempos, y atencion de la malicia de los Gentiles; porque en las dichas tres Ciudades, ya nombradas, quitaron la vida à diferentes Fieles, que es cierto tenian en pie los Prelados, cõ su continua predicacion, como lo pedia el estar la Fè tan tierna en ellos, como lo
Sãta Margarita. vejetativo en los nuevos arboles, y plãtas. El año de ciento treinta y ocho pa-
Santa Liberata. decieron en Aguas Santas Santa Margarita Marina, y Santa Vvilgeforte, ó Liberata. El mesmo año en Calçedonia
138. Santa Euphemia, todas tres hermanas de Padre, y Madre. Assi lo tiene Dextro: *Amphiloquia in Galletia Hispania Sancta Marina, vel Margarita Virgo, & Martyr pro fide Christiana, & pudicitia passa. Vvilgefortis, vel Liberata; Catelli; Lusitanorum Reguli, Filia, passa est Amphiloquia.* De la otra, que labrò con su sangre las toscas piedras del Xerez, y convirtiò en preciosas Calçedonias, tã bien lo dize el mesmo en el Chronicõ: Santa Euphemia.
Calcedonia in eadem Galletia Sancta Euphemia Virgo, & Martyr. Liberato, y Auberto siguen lo mesmo, aunque las pone á todas el siguiente año: y de Sãta Euphemia, dize, padeciò en Orense: 139.
Euphemia Obobriga. Seria: porque en su tiempo se juzgaria de aquel modo.

Fuera de esto hallámos el Monacato en el Obispado, tan assentado con Monges Cenobitas, que no puede dudarse auia Prelados, a cuya sombra iba la Fe creciendo, y se dilataba; porque à las riberas de vn Rio, que passa por S. Facundo S. Primitiuo.
Orense, distinto, y de menos aguas, que el Miño, llamado Cea, ponẽ el martyrio de dos Monges Carmelitas, llamados Facundo, y Primitivo, Liberato, y Auberto, que siendo atados, ò colgados de dos arboles, fueron fruto mas hermoso à la vista de Dios, y de mas dulçura al gusto, que el de la mançana á los ojos, y gusto de Nuestra Madre Eua. *Cea in Galletia Sancti Christi Martyres Facundus, & Primitivus Monachi, qui in arboribus---------------------------* falta lo demas en el original de Auberto; pero suplese por Liberato, que dize: *Facundus, & Primitiuus Monachi Carmelitani in Vrbe Cea nati pro Christi fide varijs tormentis torti, tandẽ in arboribus verso capite suspensi Coronantur ad Ceam amnem Galletia.* Por el tiempo se conoce, que eran Monges Carmelitas, y por el estado muy distintos de aquellos dos celebrados hijos de San Marçelo, que fue Centurion, y ellos Soldados. Por no auer conocido hasta oy esta distincion del tiempo, y possession de los Martyres han estado equivocados vnos con otros, entre los mejores juicios, que ha tenido la Historia en España, y no es mucho; porque los nombres, la hermandad, el Rio Cea, que passa por Sahagũ, el nombre de los Iuezes ocasionava esta confussion, para estos Martyres de Galicia, por donde corre otro Rio Cea; mas adviertase, que el Iuez, que procediò cõtra estos dos antiguos Martyres, se llamava Iulio Atico Acciliano, que fue Consul en Roma el año 137. mas el que matò à S. Facũdo, y Primitivo, hijos de

de S. Marçelo en la grande persecuciō de Diocleciano, y Maximiano. Fue Cō sul el año de 242. y llamose Caio Vecio Atticoide que se vean mis Commentarios à Dextro. La dificultad está en que las lecciones, ò Historia de San Facundo, y Primitivo, siendo assi, que los haze Soldados, conviene à los hijos de S. Marçelo: mas el dezir los Martyres al Iuez: *No podemos nosotros dexar la Fè, q̃ nos predicò, y enseñò San Pablo*: conviene à los Martyres Monges de aora, q̃ siendo niños de quinçe años, ò veinte, pudieron conocer à S. Pablo en España, y morir de noventa años. Pero con todo esso se suelta, con que aquellas palabras son generales, y que dixeron aquellos porque se la enseñò el Apostol, aunque no por su persona, sino por medio de los Obispos, y Predicadores, que sucedieron. Assi, bolviendo al caso, puede gloriarse Orense de quedar assegurada, en que posseo los Cuerpos, y Reliquias de S. Facundo, y Primitivo, no los hijos de S. Marçelo, sino estos dos Ilustres Martyres, Monges de la Primitiva Iglesia.

Ann. 255. *n.* 5.

Santa Hypolita V. y M. 230.

El año de docientos y treinta pone Auberto à Santa Hypolita, Virgen, y Martyr en Amphiloquia, ò Aguas Santas. *Amphiloquia in Galletia Sancta Hyppolita Virgo, & Martyr VII. Maij.*

S. Aulo M. S. Theodulo. S. Gelio M. S. Persa M. S. Cayro M. S. Estevan M. 251.

El de docientos cinquenta y vno pone otros seis Martyres en la mesma Ciudad: *Amphiloquia Sācti Christi Martyres Aulus, Theodolus, Gelius, Persa, Cayrus, & Stephanus.*

S. Aza, y otros 152. M. M. 300.

El año de trecientos estava ya Orēse tan autorizado, que era como Cabeça de las de aquella tierra; porque residia en ella el Presidente Aquilino; porque padeciò en ella S. Aza Martyr Ilustre, con ciento y cinquenta Compañeros, y otras dos Santas, Hija, y Madre. Bien es verdad, que Auberto lo poneà este Sāto en Tuy, y no le dà mas de cinco Compañeros muertos, à ocho de Agosto el año de trecientos; pero yo sigo a Dextro: de que se pueden ver mis Commentarios.

Ann. 301. *n.* 8.

Iuridicion del Obispado. 330.

Acabada la persecuciō de Diocleciano, y entrando en el Imperio Constantino, en que gozò España la paz Octavia, se halla hecha la primera division del Obispado de Orense, cō terminos distintos, y aunque para otras Iglesias, y esta fue, como restauracion, segun se explica Dextro el año de 330. las Historias le llaman la primera. A la Ciudad de Calçedonia se los señalan la Historia General, y Hernan Perez de Guzman, dādole por sus Iglesias, Samino, Selio, Burbena, Insela, Asturiane, Portugal, Castillo Nuevo, mas estos sō lugares del Obispado de Tuy, como explica el Señor Obispo Sandoval en la Historia de aquella Iglesia, sino es, que entonçes la Ciudad de Calçedonia entrasse por aquella parte, quanto à su juridicion. En todo este numero de Martyres, que huvo desde la muerte de San Crescente, por espacio de trecientos años: quien ha de negar, que huviesse Obispos en alguna de las tres Ciudades, ò en otra, que llamavan Armenia, de que he visto hablar algunas Escrituras? No puede auer duda en ello, aunque las persecuciones los ocultaron.

P. l. 4.

En esta sazon del Imperio de Constantino, no solamente se restaurarō los terminos à las Iglesias, començarō à lucir los Prelados, a quien el Grande Pōtifice Gregorio en el Cielo de la Catolica comparò à las Estrellas Hyadas, fecundas en la influencia de las aguas, q̃ son la Doctrina Euangelica, sino q̃ tambien el Monacato edificandose Convētos de Monges: En Aguas Santas pone Auberto vno de Monjas, el año de trecientos y setenta, diziēdo florecia entonçes en ella la memoria de Santa Soteriana, Abadesa: *Amphiloquia florit memoria Sācta Soteriana Abbatissa.* La memoria dize, no la persona. Indicio es, q̃ no viuia, y que era muerta años antes: de cuyo cōputo se conoce, que era del antiguo estado del Carmelo, porque el Orden Basilio no entrò en España, hasta treçe años adelāte, como tienē Dextro, y Auberto.

Sup. lib. lib. 9 *n.* 6.

Santa Soteriana, Monja. 370.

7 Esto he visto de lo Eclesiastico, y Monastico, hasta el presente año en el Obispado de Orense: y auiendo de començar a darle Prelados, que con su Doctrina labrassen este pedazo de Oro de Galicia, el que primero hallo se llamò Gulphilas: Fue aquel celebrado Godo, que todos los Historiadores le hazē Maestro de su Gente, y que les enseñò las letras Goticas, y les invētò nuevos modos de formarlas, aunque como yo explico en los Commentarios a Dextro, se debe entender, que enseñò las letras Goticas, no à los Godos; que ellos bien sabian leer, y escrivir, antes de aora; sino que se las enseño a los Romanos. Assi lo escrive Auberto; por quien se ha de entender Flavio Dextro: *Gulphi-*

Ann. 419. *n.* *Ann.* 383. *Gulphilas Ob.* 380.

Ann. 380. *n.* 5.

philas Gottorum Episcopus docet litteras Gotticas Romanos. A este de quien se
acuerdan San Geronimo en sus Escrito-
res, y Sozomeno lo haze Obispo de
Orense, el Obispo D. Seruando, que lo
fue de aquella Iglesia en tiempo de los
Fol. 11. p. 2. Godos. Alegalo Rodrigo Mendez de
Silva en su Catalogo Real, y Genealo-
gico: llamale Gudila, y que convirtiò à
los Godos à la Fè, que bolvieron à per-
der presto. Autor Antiguo es Don Ser-
uando: dize, que nacio Gulphilas en
Galicia: puede creerse todo: porque
aunque los Godos con exercitos for-
mados no auian entrado en España à
conquistarla; pero personas particula-
res siempre las huvo de todas naciones
en ella.

Lib. de Spect. Epig. 3.

Venit ab Orphæo cultor Rhodopeius Hemo.
Venit, & epóto Sarmata pastus equo.
Crinibus in nodum tortis venere Sicambri.
Atque aliter tortis crinibus Ethyopes.

7. Palabras de Marcial no menos ajusta-
das à España, que à la Ciudad de Roma:
de modo, que pudo muy bien ser Godo
en sangre Gulphilas: Español en el na-
cimiento, Obispo de Orense en la Dig
nidad, Predicador Apostolico entre los
de su sangre, que saliẽdo del Norte an-
daban esparcidos por Francia, Italia, y
España, Doctor de las letras Goticas, y
que las enseñò à los Romanos, que las
ignoravan, ò no las tenian en vso, y mo-
rir en Orense. Floreciò el año de tre-
cientos y ochenta.

Simphosio Ob. A Gulphilas sucediò en la Digni-
dad Simphosio. En su tiempo començò
à descubrirse en Galicia Prisciliano, el
380. que diò con la agudeza de su ingenio, y
eloquencia de sus palabras, principio à
la heregia de su nõbre. Naciò en aque-
lla Provincia, y fue tan Docto, que le-
yò las Ciencias publicamẽte en Aguas
Santas, q̃ estava entonçes Ciudad muy
calificada, y numerosa. Tratan de èl S.
Severo Sulpino, S. Leõ, Dextro, Auber-
Ann. 380. n. 2. to, y Iuliano con otros muchos. Veanse
mis Commentarios à Dextro, que alli
doy noticia de todo. En contraposicion
de este pone Auberto en Aguas Santas
Radulpho Regulo. à Rodulpho, Governador, y Regulo de
la Ciudad, muy Catolico, que floreciò
384. entonçes, y muriò el año de trecientos
ochenta y quatro, à 27. de Março: *Amphiloquia obijt Rodulpous Latius Regulus Valde Catholicus XXVII. Martij.*

Contra esta Heregia Prisciliana
entrò en Galicia en tiempo de Simpho
sio la Religion de S. Basilio, por el año
de 383. y con tener tan buenos Solda-
dos, con que defender la Fè, y sustẽtar-
se en ella Simphosio, cayò en la here-
gia miserablemente, dexandose vẽcer
de Prisciliano. Era Obispo el año de
trecientos y ochenta: porque assis-
tiò en el Concilio de Zaragoza, y del
se acuerda Iuliano en el Chronicon. Ann. 383. n. 191.

El año de trecientos y ochenta y
388. ocho ya estava reducido à la Fè, y pas-
sò a Roma, donde alcançò absoluciõ de
la heregia, con retencion del Obispa-
do, que le durò hasta el año de quatro- 400.
cientos, poco mas, ò menos. De èl se
acuerda Dextro con particularidad, y Ann. 388. n. 1.
Auberto en general habla tambien de
su abjuracion. Ann. 387.

8 Sucediòle Liberando: por este co-
miença el cuidadoso Auberto el Cata- Liberando Ob. Mongo.
logo de los Obispos de Orense; porque
no pudo descubrir los antecessores en-
tonçes, como yo tampoco à todos. En
sus dias entraron los Suevos en Gali- 410.
cia: y el año de quatrocientos y diez co
mençaron à poseerla, segun escrive
Dextro, despues de auer destruido la
Lusitania: y en èl pone Auberto la Ann. 423. n. 6.
muerte, ò el principio de Liberando.
Auriensis Episcopi inceperunt tẽpore Romanorum. Primus eorum sedit Liberãdus anno Dñi 410. Pues dize, que comença-
ron en tiempo de los Romanos, bien co
nociò mas antigua esta Dignidad en
Orense, que a començar aora dixera:
Tempore Suevorum.

Es probable, que le sucediò Simpho Simphosio 2. Ob.
sio el Segundo, aũque no se acuerda del
Auberto; porque en Idacio Lamecense
topo à Simphosio Obispo en la Olimpia
da 303. que corresponde al año de qua-
trocientos treinta y seis: y por la Chro
nologia de las otras Iglesias no veo, q̃
pueda caber, ni le hallo lugar mas de en
la de Oporto. Dize Idacio, que fue por
Embaxador de Hermenerico, Rey Pri
mero de los Suevos, aunque no explica
bien àdonde, y à quien, sino solo, que se
bolviò sin conseguir lo que pretendia.

Sea lo que fuere, por este tiempo fue
muy fatigada cõ las guerras de los Sue-
vos toda Galicia: y en particular el

Obispado de Orense: porque el año de
424. quatrocientos veinte y quatro, dize
Auberto parecieron muchos martyrio
en Aguas Sãtas, por ser los Suevos Ido
latras: *Hoc anno pro Christiana Religione innumerabiles occisi sunt maxime Tarracone, &c. Amphiloquia.*

S. Iusto M. S. Cecilio M. S. Segundo M. S. Ioseph M. S. Lupo Monges.

En las Adiciones pone tambiẽ el
año de quatrocientos treinta y vno el
martyrio de S. Iusto, Cecilio, Segundo,
Ioseph, y Lupo, dize, que padecieron
con otros muchos Religiosos Hermitaños, Compañeros suyos, en Galicia,
en el Yermo. *Plurimi Heremita, qui erant in Heremo in Gallaetia à Gottis hareticus mortui sunt pro fide. Nomina nonnulla eorum sunt Iustus, Cecilius, Secundus, Ioseph, & Lupus.* Dudoso estoy en
431. que Yermo, y Heremitorio viuian, y
murieron estos Santos: pero auiẽdo leido lo que tratan las Chronicas de nuestra Religion, que fue la heredera de todo lo que tuvieron otras anteriores en
tiempo, en el Reyno de Galicia, no he
hallado parte mas cierta, dõde pudiessen padecer estos Santos, que en el Ilustre Monasterio de S. Estevan de Ribas
del Sil, tres, ò quatro leguas de Orense,
fundado en la montaña de Rubal: porq̃
la pintura, que del haze el Maestro Fr.
Antonio de Yepes, las Hermitas, que
Tom. 4. An. 909. del tiempo de los Suevos se hallan en
aquella cuesta solitaria, y à las riberas
del Sil, con la tradicion, y privilegios
de auer sido Heremitorio celebre de
Mõges, haze demonstraciones, de que
aqui viuian, y fueron passados à cuchillo, que es vna hidalguia notable, y no
sabida, para calificar aquel solar antiguo de Santidad, y penitencia, que oy
es Templo de Minerva, por los Ilustres
Varones, que de aquel Colegio han salido. La dificultad, que yo no quiero averiguar es, de que Religion eran estos
Martyres: porque ya estavan en España
con los Antiguos del Carmelo, los Basilios, y San Agustin auia ya tomado la
possession en España con sus Hijos: assi lo remito à estas Religiones, que lo
averiguen.

Severino, Duque.

En esta ocassion, dize tambien, q̃
murio en Aguas Santas, el año siguiente Severino, Duque de la Lusitania, seria puesto por los Emperadores, y en
432. las guerras passadas podria ser auerle
preso los Suevos.

9. Prosiguiendo, pues, con el Catalogo de los Prelados entrò luego en Orẽse Pedro. En los años primeros començò à hazer pazes con los Gallegos el
Pedro Ob. y Monge. Rey Hermenerico, y sus gẽtes, por intercession de los Obispos de Galicia: y
assi le cabe su pedazo, y parte de hõra;
porque no avia otra cosa, que robos,
muertes, y sangre derramada entre las
vnas gentes, y las otras. Es Autor Idacio al año de 436. *Olimpiada 303. Hermenericus pacem cum Gallecis, quos prædabatur assiduè, sub interventu Episcopali datis, sibi reformat obsidibus.* Llegò Pe- 436.
dro al año de quatrocientos cinquenta
y tres, y habla de tal modo Auberto, q̃
dà à entender, que fue del estado Monastico porque le llama Discipulo del
Obispo Liberando, y que Liberando fue
Padre de Monges: porque dize: *Cui successerunt* (à Liberando) *Petrus eius Discipulus anno Dñi 453.* Discipulo suyo le
llama, que es dezir claramente auer sido Liberando Maestro, y debiendose entender del Magisterio espiritual de las
virtudes, conforme el estilo de los Santos, en aquel tiempo, es indicio, que los
dos fueron Monges, aunq̃ no sabrè de
que Religion.

Muerto Pedro eligieron à Benito,
Varon Santo. Ponele Gil Gonçalez por S. Benedicto Ob.
el primer Obispo de Orense. Por el comiença su Teatro: No lo alcançò Auberto, quando escrivia el Catalogo; pe- 462.
ro pu solo en el Chronicon siguiendo à
M. Maximo. Dize, que florecia en opinion de Varon Santo, y Docto en la Villa de Escalona: y no sè, como no residia
en su Ciudad, sino es, que le huviessen
desterrado algunos Hereges: *Anno Dñi 462. Benedictus, Episcopus Auriensis, Comes Vincentij, floret litterarum, & Sanctitatis oppinione Thesalanica Hispania.* Esto Maximo. Aora Auberto el mesmo año: *Floret Thesalonica Hispania Benedictus Auriensis Episcopus, Vir Pius, & Doctissimus.* Quien aya sido este
Doctissimo Varon dixe lo que sabia en
los Commentarios à M. Maximo. En su
tiẽpo se dividiò el Reyno de los Suevos, por muerte de Reciario el Primero: y eligiendo vnos à Maldra, y otros,
à Franta, se abrasò en guerras Galicia.
Maldra tomò lo que cae entre Duero,
y Miño, y la Ciudad de Orense. Franta
lo de Lugo, y de Iria. Este Maldra entiedo fue Herege Arriano, y que desterrò
à Benedicto de su Obispado; porque
fue hombre terrible, que no se contentò con auer destruido a Franta, su competidor, muchas poblaciones, sino grãde parte de la Lusitania: pero pagolo el
mes-

mesmo año, en que mas florecia el Sãto Prelado en Escalona; porque fue degollado en la mesma Ciudad de Orense à 28. de Febrero: dizelo Idacio por estas palabras: *Olimpiada 310. Maldras in fine Mensis Februarij iugulatus, merito perijt interitu.* Merecida llama aquesta muerte. Auberto le sigue, y explica con estas de su Chronicon. *Anno 462. Maldra Suevorum Rex mala morte Auria periuit, sepellitur à suis Lameca XXVII. Octobris.*

Roderico Ob. No se si bolvió à Orense Benedicto; mas muriendo el sucediò en la Dignidad Roderico. En su tiempo auiendo sucedido à Maldra Frumario fue destruida Orense por Remismundo, sucessor de Franta; porque le destruyó Frumario la Ciudad de Iria, lo mesmo passò por la Ciudad de Lugo. Escrivelo Idacio, que viuia entonçes, llamale Rechimundo: *Olimpiad. 310. Rechimundus vicina pariter Auriensium loca, & Lucensis Conventus maritima populatur.* Y no solo aora por la competencia, y vengança, sino que muerto Frumario, y sucediendo en todos los Suevos de Galicia Remismundo, y sujetandose à su dominio, prosiguió en tener aborrecimiento à esta Ciudad, que auia sido como Corte de sus antecessores, y se bolvio contra la Plebe de los naturales, y antiguos Gallegos, que parece pretendian los Suevos deshazerla toda, obligando la piedad à Teodorico Rey de los Godos, para que por sus Embaxadores le pidiesse se templasse con los que tenia por vasallos: de loqual hizo bien poco caso Remismundo, despidiendolos sin negociar con el cosa de lo que pedian. Tan sobervio le tenia la fortuna. *Suevi adversus Auriensium saeviunt plebem: qua de causa Legati à Theodorico ad Remismundum mittuntur in cassum, spretique ab eo mox redeunt.* Esto Idacio.

Pero no pudiẽdo sufrir mas los de Orense, parece ser, que se pusieron en armas; porque auiendo procurado la paz, y la quietud otra vez, y no pudiendo alcançarla de los Capitanes de los Suevos, aun con embiarles con Opilio, Embaxador, y Ciudadano suyo, algunos de los allegados à Remismundo, procuraron vender las vidas en defensa de su Patria, à costa de la sangre de los Suevos, hasta que visto por Remismundo trató la paz con ellos: y los Ciudadanos la hizieron con el Rey, y con los Suevos, vniẽdose todos, para hazer en comun la guerra à la Lusitania. Con ello acaba Idacio las cosas de Orense, q̃ tan ilustres, y belicosos corazones tenian, governando el Obispado Roderico: de quien dize Auberto, que llegó al año de quatrocientos ochenta y dos: *Rudericus anno Dñi 482.* De suerte, que governó à Orense veinte y nueve años con la inquietud, y poco sossiego, que se ha visto. 482.

A este Prelado sucedio Roderico Segundo. Ponele Auberto, dando à entender, que fue despues de larga vacante: pues dize: *Longo tempore alius Rodericus anno Dñi 523.* No, dize, qui fuesse este Prelado. Yo sospecho, que fue tocado de la heregia de Arrio, que en tiempo de su antecessor auia sembrado entre los Suevos el Herege Ayace, ò Atace, con ocassion de la rebolucion entre ellos, y los naturales, y que fue vno de los que se hallaron en el Conciliabulo de Leon, quãdo fue muerto por la Fe S. Vicente, Abad del Monasterio de S. Claudio de aquella Ciudad, cuyo martyrio sucediò el año de quinientos veinte y seis, Reynando Requila el Segundo, hijo de Hermenerico el Segundo. **Roderico el 2.** 523. 526.

Es verisimil, que llegó Roderico al año de quinientos treinta y vno, y que alli abjuró la Heregia, por diligencia de San Martin Dumiense, Monge Benito, como lo veremos en el capitulo siguiente. Lo que passó adelante con la Dignidad no ha llegado à mi noticia, y esta sea la vltima de las cosas, q̃ passarõ en estos primeros quinientos años, por esta Ciudad, y Santa Iglesia de Orense, antes, que nuestra Religion Monastica entrara, y pusiera el pie dentro de la Diocesi. 531.

Anila Obisp. Antes de entrar en los Prelados de mi Religion, pongo en este lugar à Anila, que no he aueriguado en que tiẽpo floreció, ni de que estado subiò al de ser Obispo. Haze mencion del D. Servando Obispo, y sucessor suyo, muy de passo, diziendo fue Escritor de algunas antiguedades Eclesiasticas de su Iglesia, por estas palabras, en lẽgua antigua de aquel Reyno, cuya Historia Gotica manuscrita se guarda en la Iglesia de Orense.

E Anila, Obispo que foe de Orenes, escribe, que foe à Tuy (S. Epitacio) *è deixao escripto en Orenes, que dous Sanctos Obispos de Orenes predicaron à Fè po Portugal, è Lusitania, è chegarou, è està Castel*

do

de Ambracia junto con San Epitacio, Obispo de Tuy. Esto nos dà Don Servando del Obispado de Anila, que si dixera Sunila pudiera sospechar lo entendia del Obispo Sona, de quien daremos cuenta.

CAP. II.

Vvitimer Araujo, Monge.

740. 1 *TIENESE CONCILIO EN Orense para dexar la Heregia.*

2 *ADMITESE LA REGLA de San Benito en el Cabildo de Orense.*

3 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo, y terminos, que dan à la Diocesi.*

4 *NOTICIAS DE S. ESTEVAN de Ribas del Sil: San Salvador de Friguèyro, S. Pedro de Rocas, y S. Cosme, y Damian, Monasterios.*

5 *MVERTE DE VVITIMER, Y testimonio de su Monacato.*

1 CErca de setenta años estuvieron los Suevos con la Heregia de Arrio; y queriendo curarlos Dios de las tinieblas en que estavan, el Raphael, que à sus ojos avia de aplicar la medicina, gustò, que fuesse San Martin Dumiense. Avia poco tiempo, que la Religion de San Benito, cuyo Monge se mostrava, entràra en España. No era bien conocida en Galicia, y para que los Reyes la estimassen, y entrasse en la Iglesia de Orense, le abriò el camino, y la puerta por medio de la conversion de los Suevos. Diòsele principio en esta Ciudad, que segun parece era entonces la Corte, y silla Real de Reciario el Segundo; y allí quiso Dios, que se acrisolasse el Oro de la Fè de la escoria de Arrio, y Prisciliano.

Concilio en Orense.

Fue tan cercano à la entrada de los Benitos en Galicia, que à ellos parece, que estavan esperando. El año de quinientos treinta y vno ponen esta acciõ 531. los Chronologicos mejores. *Martinus (post Dumiensis Episcopus) venit cum reliquijs Sancti Martini Turonensis Episcopi in Hispaniam ad Galletiam, ad Reciarium Riquilani Heretici successorem, quem Ricciarium in fide instruit in Ciuitate Auriensi, prius dicta Ovobriga Regia.* Martino, que despues fue Obispo de Dumio: vino à España este año con Reliquias de San Martin, Obispo de Turon. Entrò en Galicia: convirtiò à Reciario, sucessor de Riquilano Herege, y le instruyò en la Fè en la Ciudad de Orense, llamada antes Ovobriga (mejor Aurobriga) que era la Corte de los Reyes. Esto M. Maximo.

Con esta solemnidad, y al son de Reales trompetas, se protestò en Orense la Fè. Y de lo que dize luego, se conoce el miserable estado que tenian las Iglesias todas; pues prosigue con què abjuraron la heregia: primero el Rey, luego la Reyna, el Principe Ariamiro su hijo, los Obispos hereges, los Grandes de Palacio, y vltimamente los Procuradores de las Ciudades, y Pueblos de Galicia, y Portugal. Veanse las palabras en el Autor alegado. De suerte, muchos de los Obispos de entonces dà à entender, que eran hereges.

Quedò con esto San Martin Dumiense tan estimado entre los Suevos, que luego se le diò mano, para poder reformar todos los abusos, que podiã ocasionar el retroceder de lo que avian prometido à Dios, y licencia para fundar vnos Conventos, y reformar otros, y componer las Iglesias, que tenian los Cabildos con algunas imperfecciones essenciales contra su limpieça; por ser estos, y sus Prelados las fuentes, de què reciven los Pueblos la salud, ò la enfermedad, y como esta, y los espiritus vitales se comunican de la cabeça, procurò hazer la primera cura en la Catedral de Orense.

No se sabe qual Iglesia fuesse entõces, mas tienesse por tradicion, que lo era vna, que oy llaman Santa Maria la Madre. Y me persuado à ello, por auer todos los Apostoles dedicado à la Virgen las Catedrales de España; pero desde esta ocassion, y de auer traido S. Martin Dumiense Reliquias de S. Martin de Turon, que alcançaron de Dios la salud para el Principe Ariamiro, se dize por cierto, que el Rey con el Santo Mõge Martino quisieron por agradecimiẽto, que se edificasse otra à San Martin Turonense, y que esta fuesse la Catedral, que es lo que oy persevera con la mesma vocacion.

2 Hizose assi, y acabado lo material del edificio, tratò de lo Espiritual componiendola de Ministros. Y aqui comiença lo que es proprio de mi intento; porque ordenò el Cabildo

de Monges de San Benito, que mirado el tiempo vinieron à ser de los primeros, que abraçaron en Galicia la Santa Regla, siendo Discipulos del Santo. Fuessen antes Monges de las otras Religiones anteriores, que auia, y se sugetaron à la Casinense: fuessen Sacerdotes Seculares, que quisiessen hazerse Monges: fuessen Seculares desde el principio, que para todo tuvo mano, prudencia, è industria, como lo significan aquellas palabras, que dixo de San Martin Auberto, el presente año de quinientos treinta y vno: *S. Martinus Monachus Benedictinus multos Presbyteros, & Laicos in Galletia sub Regula Sācti Benedicti congregavit.*

Es tan calificado este principio, y debelo ser para adelante, que no se pue de menos, que fortalecerlo con autoridad, à quien se le dè el credito, que es justo. Sealo, pues, la tradicion de la Sāta Iglesia de Orense, que alega el Maestro Yepes, que dize lo siguiente: *Fama*
Tom. 4. ann. 909. *est (y la tengo por cierta) que en el lugar donde esta fundado el Monasterio (de Ribas del Sil) huvo uno muy antiguo en tiēpo de los Godos, y aun de los Suevos. Dixe de los Suevos; porque para mi es probable mucho vna tradicion, que ay en el Monasterio de San Estevan de Ribas del Sil, y en la Santa Iglesia de Orense alli vecina, que el Glorioso San Martin Dumiense Apostol de Galicia, siendo Monge Benito, fue el primero, que traxo los Monges de esta Religion, à aquel Reyno, y los puso tambien en la Iglesia Mayor de Orense: de donde se fueron multiplicando, y estuvieron en vn Monasterio llamado S. Salvador de Frigigueyro jūto al Pereyro, vna legua de Orense, y dos de San Estevan de Ribas del Sil, y alli en San Salvador vivieron, y tuvieron vn Monasterio ennoblecido con grandes calidades, del qual han quedado vestigios, y señales de aver residido alli muchos Monges; porque se muestran oy la Iglesia con artos rastros de antiguedad, y de que huvo Celdas muy pegadas à la Iglesia antiguamente. De este Monasterio de San Salvador es fama tuvo origen el de San Estevan, &c.* Esto el Maestro Yepes: donde se vè, que no lo inventa de su cabeça el dezir, que los primeros Canonigos, que tuvo la Iglesia de Orense, fueron Monges puestos por San Martin, despues, que dexaron la Heregia de Ario los Suevos, y sino de la tradicion de la mesma Iglesia de Orense, que la conserva entre los de su Cabildo, hasta el dia de oy, junto con los Monges de San Estevan.

Y es de ponderar, que de la dicha Catedral, dize se fueron esparciendo, y estendiendo à los Monasterios de Frigigueyro, y San Estevan, de donde saco dos cosas: la vna, que al passo, que San Euphemio, y los doze Compañeros, que traxo, Discipulos de San Benito, acudieron à Toledo, por ser la Corte de los Reyes Godos, y de alli se estendieron por las dos Castillas: assi tambien San Martin Dumiense acudiò à Orense, que era la silla Real de los Suevos: de donde se esparcieron por todo el Reyno de Galicia, siendo sus primeras colonias San Martin de Orense, San Salvador de Frigigueyro, y San Estevan de Ribas del Sil, con que se conoce la verdad en la tradicion de Orēse, pues tiene vn exemplar como Toledo, que puede verse en el Teatro de la Provincia Cartaginense.

La segunda, y mas gloriosa es, que conforme à esto viene à ser la Santa Iglesia de Orense hija primogenita de todas las Catedrales de España, que guardaron la Santa Regla: pues el año de quinientos treinta y vno se diò principio à la Regularidad de aquel Cabildo, y guardando la observancia Monastica: *Tam in capite, quàm in membris*: muchos años antes. Y se comunicò desde la Catedral el instituto per muchos Monasterios de Galicia, siendo los Prelados, que tuvo de alli adelante, Monges, y Canonigos Benitos, que hizieron vida Reglar por muchos años.

3. El primero, que yo hallo con titulo de Orense, y à quien San Martin nombrò despues de Roderico el Segundo, se llamò Vvitimer: assi firma, otros dizen Vvitemiro, yo escrivo Vvitimerio con Auberto. Fue del apellido de Arauxo, que lo toma de vn valle, bien conocido en Galicia. Fue Monge de S. Benito, como lo dà à entender el Epitafio: no sabemos el año de su entrada. Seria cerca del año de quinientos y quarenta, quando le queramos dar à 540.
Roderico diez años de Dignidad, despues de la abjuracion de la heregia.

Governaba por el de quinientos sesenta y tres: dizelo el Catalogo de Auberto: *Vvitimerius anno Dñi 563.* y aqui 563.
se haze verificaciō por parte de la Iglesia de Orense de las palabras ya executoriadas en otras, q̄ dize Auberto en el Chro-

Chronicon de que por estos tiempos casi todas las Iglesias de España Catedrales las ocupavan Monges de S. Benito: *Fere omnes sedes Episcopales per id tempus occupabant Monachi Benedictini in Hispanijs*: pues lo fue Vvitimerio.

Asistiò este Prelado en el Concilio de Lugo el año antes, para distinguir los terminos de los Obispados, que la divisìon de los Reynos, y Coronas avia, pedia esto. Los que le dieron â Orense fueron estas Iglesias, y Cotos: *Auriensis haec teneat. Besugio, Bubale, Ceporos, Sedisos, Pincia, Casabio, Verengaros, Sanabria, Calabazas.* La barbaridad de estos nombres, à qualquiera darà en rostro. No me espanto; porque yo no los entiendo: pero mas recios al oydo los pone la General, pretendiendo explicarlos: porque dize: *El Obispado de Orense tenga Besagro, Bubal, Ceporoi, Geaphos, Casanio, Vereganos, Sanabria, Calabozas Mayores, Bubal*, es la tierra de San Estevan de Ribas del Sil. Aquel Monte, y los Comarcanos llamaron los Antiguos Montes Bubalos, y à los moradores llaman oy Bubazes, acaso por los Bufalos, que se criarian en sus asperezas, que son animales tan grandes, como los bueyes, diferentes en el pelo, y en los cuernos: *Ceporos* son los de tierra de Oimbra, cuyas gentes labradoras, se ocupavan en cultivar cebollas, mas que otras legumbres, y hortalizas: y como en latin se llama la cebolla *Cepe*, llamaron los Romanos à estas gentes *Ceporos*, que es lo mesmo, que ceboileros: y este nombre les dan sus vecinos Pueblos. Casauio, no està bien escrito, menos mal esta Casanio. Y este lugar es el de Cusanca, bien conocido en aquel Obispado. Sanabria oy conserva el nôbre. En la correccion de los demas trabajen otros otro poco, que no tengo luz para explicarlos, sino es en el de *Sedisos*, que la General dize *Geusos*, y la demarcacion del Rey Vvamba *Busiaes*, y sospecho, que es el termino, que oy llaman el Suido, o el Sil.

4 Mostrò Vvitimer en el discurso del govierno los afectos, y la inclinacion, que los Padres Espirituales tienen à la conservacion de su especie, no de otro modo, que los naturales lo hazen, y los muestran con repetidas generaciones: porque procurò, como Padre Espiritual, y Cabeça de la Religion aquella Dioecsi, levantar diferentes Conventos, en que se conservase por su buena diligencia en Orense, la Religiosa Observancia de Casino. Fuera de los Conventos de San Salvador, y San Estevan tengo por colonia de aquel Religioso Cabildo, el Monasterio de San Pedro de Rocas, famoso en aquella tierra por la Iglesia, que se conserba en el, labrada à pico en peña viva. Està cerca, ò à las faldas del Monte Ibaron, à vna legua de Orense. Possible es, que fuessen sus principios de la primitiva Iglesia, y Monacato, quando el Carmelo se trasladaba de vna parte à otra, sobre las alas de sus Hijos, y habitadores: tambien pudo ser obra, y habitacion primera de los hijos del Gran Basilio, pues se dilataron para ellos los escondidos retiros de Galicia, quando vinieron à España por los años de trecientos ochenta y tres, como lo escribe Auberto, siguiendo à Dextro: de que se vean mis Commentarios. No lo tuviera por bastardia, sino por nobleza de la Religion de Sã Benito, que las piedras preciosas de otras Religiones fuessen cimientos para el edificio hermoso de la nuestra: però la primera noticia, que ay en San Pedro de Rocas, es, del tiempo de Vvitimerio. Por aora se hallan las entrañas frias de aquel peñasco encendidas con el espiritu, y aliento de Religiosos: porque se conservò en el lado de la Epistola vn nicho labrado à pico, y en el sepulcro se vè la inscripcion de cinco, ò seis personas, que dize lo siguiente. Ann. 419. n. 3.

Hereditas nostri Euphrasi, Eustani, Quinedij, Eaci, Flauij, Rubij: Era DCXI.

ESta es la heredad de nuestro Euphrasio, Eustano, Quinedio, Eaco, Flavio Rubio. Murieron (ò depositaronse aqui) la era de seiscientos y once. Assi lo he recivido del archivo de Cellanova de la Historia manuscrita, que alli se guarda del Padre Fray Benito de la Cueva, Monge suyo. El año, que corresponde à la era, es, el de quinientos setenta y tres, quando vivian San Martin Dumiense, y governaba el Obispado nuestro Vvitimerio. Y de aqui sospecho, que este Monasterio fue de Monges de otra Religion, antes que los Discipulos de San Benito entraran en Galicia; porque si el Sepulcro estava abierto en la mesma pe-

ña,siendo forçosso, que primero fue la Iglesia, que el sepulcro, consequencia es, que se rompió muchos años antes; pues dificultoso es de persuadir, q̃ luego desde el año de quiniẽtos treinta y vno, que San Martin entrò en Orẽse començò à labrarse à pico aquella roca, para habitacion de Monges. El Señor Obispo Sandoval en la Historia de Alonso el Tercero auiá sido de opiniõ, que cerca de este Convento de Rocas estava otro llamado Sãtá Maria de Nivelleco, que se diò en prestamo à los Obispos de Lugo en el Concilio de Ouiedo: mas no le sigo; porque aquel estava en Asturias de Ouiedo, llamavase Santa Maria de Rocissen, ò Redosen, que edificò Alonso el Catolico el año de setecientos quarenta y nueve: de q̃ trata Auberto en su Chron. Destruyeron à este Convento de Rocas los Moros, y trataremos de su restauracion à su tiẽpo, que tiene cosas dignas de Historia, y personas Ilustres, que salieron cortados de aquellas peñas, y grutas, para el edificio de la Sañta Iglesia de Orense.

Pag. 245. col. 1.

An. 746.

Fuera de este Convento de Rocas se edificaron otros en el Obispado nuevamente: y otros, que auia de diferente Regla, y costumbres abraçaron la de S. Benito, entrando, como los arroyos, y rios en el mar, aunque no tengo la noticia, que yo quisiera de ellos: De estos tiempos juzgò yo à vno dedicado à los Martyres, S. Adrian, y Santa Natalia cerca de las riberas del Sil; porque quãdo se halla memoria del, se llama restauracion la suya, y no ereccion, ò fundacion primera. Hablarase de èl, quãdo lleguemos al año de ochocientos setenta y cinco. Con esta solicitud andaban entonçes los primeros hijos de Sã Benito, que como era siglo, en que renobava la hermosura de la Iglesia, que auia querido deslustrar la heregia, embiabalos Dios encẽdidos, apresurados, y cuidadosos. No los descalçò, como à los Apostoles; porque la heregia auia perdido el miedo à la pobreza, que tantas victorias ganò à la Gentilidad, sino calçados, para la preparacion del Euangelio de la paz, vestidos de Autoridad, y de rentas en las fundaciones, para que conociesse el Mundo, que con riqueza, y pobreça sabe Dios humillarle. Bolvamos à Vvitimer.

5 Assistiò nuestro Prelado fuera de esto en el Concilio, que llamaron segun do Bracharense, el año de quinientos setenta y dos, siendo ya San Martin Arçobispo de Bragà, donde auiendo concurrido el Metropolitano de Lugo, de quien auian hecho Sufraganea la Iglesia de Orense: assistiò con el Vvitimerio, y firmò sus actos, diziendo: *Vvitimer Ecclesiæ Auriẽsis Episcopus has acta subscripsi.*

No sè lo que le durò la Dignidad. Muriò: fue sepultado en la Iglesia Catedral de San Martin. Alli se conserva cõ su Epitaphio: tiene gastada la era: dize lo siguiente.

P *Vvitimirus Araumo Famulus Dei,*
Episcopus Ecclesiæ Auriensis H.S.E.
Requiescit in pace. Era.......

AQuella cifra Griega primera quiere dezir *Christus*, y significava, que era Catolico Romano, y no Arriano. Ponianlas para significar muertos, como viuos, la igualdad de Christo con el Padre. El nombre de Vvitimito dà à entender, que era Suevo en la sangre; porque assi terminavan en los de aquella nacion los de los Nobles, como se halla en Ariamiro, Teodomiro, Filemiro. La diccion *Famulus Dei*: Siervo de Dios, daba à entender, que era Monge de profession. Ya lo dexo probado en los Commentarios à M. Maximo con autoridades de San Dionisio Areopagita libro de Ecclesi. Hyerarch. Santo Thomas 2.2.q.186. art 1. San Isidoro en la Regla de los Monges cap. 6. cap. 12. c. 13. cap. 24. y en el tomo 1. de la Provincia Cartaginense, en el Teatro de Toledo con Autoridades de Estrabon, donde remito los letores. Las letras, H.S.E. quieren dezir: *Hic, Sepultus Est.* La diccion: *Requiescit in pace*: tambien la expliquè en los Commentarios à M. Maximo. Desuerte, que siendo Monge puesto por San Martin Dumiense, queda sabido, que lo era de San Benito, como los demas del Cabildo.

Ann. 505. n. 3.

(????)

CAP.

CAP. III.

Lupario.

EN lugar de Vvleimer sucedio Lupario. En los trasumptos, que otros han visto han leido *Lupato*, mas yo le tengo à los oydos Españoles, y Godos por muy estraño, y no me persuado, que en los originales estuvo, sino Lupario, que fue apellido en aquella sazó de conocida nobleza; porq los Lupos, y Luparios de Galicia la tienen bien probada desde la venida de Sant-Iago, trayendo su alcuña desde Santa Luparia, la que diò el sitio para sepultar al Apostol, y de Santa Luparia su hija, la que avecindada en Guadix, se convirtiò à la Fè, por la predicacion de S. Tor cato, y sus Compañeros: de que tratan Dextro, Lobera, y Ferrer con otros muchos. Desuerte, que Lupario tengo por cierto se llamava, y que era de los Antiguos, y naturales Gallegos, ascendiente de los Loberas.

No le puso Auberto en su Catalogo. Estava en la Dignidad el año de quinientos y noventa; porque celebrádose el Concilio, que llaman tercero de Toledo, acudiò en su nombre vn Arcipreste desta Santa Iglesia, llamado Ildemiro, que firmò sus Canones, diziédo: *Ildemirus Archipresbiter Auriensis Ecclesiæ, agens Vicem Domini mei Luparij, Episcopi, subscripsi.* Asi està en Loaysa. En otras impresiones en lugar de *Luparij*, ò *Lupati* està *Phegalij*; mas la que digo es la mas legitima.

590.

CAP. IV.

Felix.

DEspues de Lupario eligieron los Monges à Felix. No lo pone Gil Gonçalez, sino Auberto: dize tenia por sobrenombre Maximo, y que governò hasta el año de seiscientos: *Felix, cognomento Maximus anno Dñi 600.*

600.

Yo creyera, que diria en el original: *Felix cognomento Marinus.*

CAP. V.

David.

DEspues de Felix estava en la Catedral David. Tenia la posesion por el año de seiscientos treinta y tres. En esta sazon se tuvò el Concilio, que llaman quarto de Toledo. Embiò en su nombre à vn Prisbitero llamado Marcos, que aprobasse, y firmasse los Decretos, como lo hizo, diziédo: *Marcus Presbiter, David Auriensis Episcopi Vicarius, subscripsi.* Tratose en este Concilio de la vida comun, y reformarla en las Catedrales, para los Canonigos, aũque la dispensan en algo para los Obispos, y Canonigos viejos. No era menester nada de ello para los Móges, ò Canonigos de Orense, que guardavan fielmente la Regla de S. Benito. No le puso Auberto en su Catalogo. 633.

Viuia David el año de seiscientos treinta y ocho. Asistiò personalmente al Concilio sexto de Toledo. 638.

CAP. VI.

Estevan.

ENtrò luego en la Dignidad Estevã. Este Prelado llegò al año de seiscientos quarenta y tres. Debemoslo solamente à la diligencia de Auberto, q̃ lo pone en el Catalogo, y prosigue: *Stephanus anno Dñi 643.* 643.

CAP. VII.

Gudesteo.

SVcediole Gudesteo: otros escrivieron Gaudestenio, y Gaudestense. El que digo fue el comũ entre los Españoles, y Godos, auiendo Abades, y Obispos de este nombre, que es lo mesmo, que Agustino.

Este olvidò Auberto. Estuvo en el Concilio septimo de Toledo año de seiscientos quarenta y seis, Reynando Chindasuindo: y alli firmò los Decretos. 646.

CAP. VIII.

Sona, Monge.

ENtrò en lugar de Gudesteo Sona; que en latin es *Suniarte*, y en Catalan, donde fue muy vsado entre los Nobles, *Sumer*, no nic nos en Nauarra, donde por vn Abad Santo, llamado *Sanctus Sunna*, ò San Sona, se diò el nombre del lugar de *Sansueña*, celebrado en los romançes de D Gaypheros. Fue Sona Monge de S. Benito, y Abad en vno de los Monasterios del Obispado. Es Autor Auberto, y advierta el lector, que aunque à los cinco antecedentes no les he dado el titulo de Monges, no es, porque no guardassen la Regla de S. Benito, que puso S. Martin en el Cabildo, sino porque debian de ser Canonigos, que la guardarian con sobrepelliz, y bonete. Como los Canonigos Reglares seriã, respeto de los Hermitaños de S. Agustin.

653. Gouernaba por el año de seiscientos cinquenta y tres: *Sona Abbas Benedictinus anno Dñi 653.* Està Auberto, y tiene razon, porque el mesmo año assistio al Concilio Octauo de Toledo, y firmò los Canones.

656. Tambien estuvo en el Concilio decimo el año de cinquẽta y seis, en tiempo de Recesuindo, de que se vean Don Garcia de Loaysa, y el Maestro Fr. Antonio de Yepes.

Tom. 2. ann. 656.

CAP. IX.

Hylario.

1 *ELECCION DEL PRELADO.*
2 *DISTINCION DE LOS TERminos del Obispado.*
3 *RENOVACION DE LA REgularidad en el Cabildo.*

1 SVcediò en la Dignidad Hylario, à quiẽ otras impressiones llaman Alario: y algunos Autores juzgã, que son dos Obispos, vno es Gil Gonçalez. Yo tengo estos nombres por de vna persona; y assi no los distingo. No lo puso el Catalogo de Auberto: estuvo en el Concilio, que llamã Tercero Bracharense el año de seisciẽtos setẽta y cinco, y firmò los Canones. 675.

2 El de setenta y siete acudiò al Nacional de Toledo, que solicitò el Rey Vvamba, para quietar las disensiones, que tenian los Prelados, sobre la aueriguacion de los terminos del Obispado de cada vno. Los que le señalaron à Orense fueron estos: *Auria hub teneat de Lusanca vsque Silum; de Bereganos vsque Calabaças mayores.* Por estas palabras, que traen D. Garcia de Loaysa, y el Concilio manuscrito, que se conserva en la libreria de Sancta Maria la Real de Naxera, que fue del Señor Obispo Sandoval, se deben corregir las palabras de la General, que dize: *Ormes tẽgo de Lusanca hasta Bisides; de Bereganos hasta en Calabazas mayores.* 677.

3 Solicitò mas Vvãba para honor, y conservacion de la disciplina Eclesiastica el que los Cabildos guardassen la Regla Monastica, que Sã Isidoro auiã modificado, y templado para ellos: y assi quedò mas arraygada la Regularidad en ellos; y mas en los de Orense, à quien S. Martin Dumiense, y S. Martin Turonense les eran, no solo Iuezes Cõservadores de la observancia, como quienes auian sido Padres del Monastico instituto, sino Angeles del propiciatorio, que con sus alas hazian sombra, y eran defensa, y protecciõ de aquel Cabildo, y escudos de Oro de aquella Sãta Iglesia, Torre de David, contra las Heregias de Arrio, y Prisciliano, sirviendoles dos Martes de Patrones, en dos Martinos tan insignes. De esta Regularidad reforçada en Orense, y las demas Iglesias: veasе lo dicho en la Provincia Cartaginense en la Iglesia de Oreto cap. 8. En la Tarraconense, Iglesia de Barçelona cap. 2. En la Betica, Iglesia de Sevilla cap.   y en la de Italica cap. 2. En la de Merida cap.   y en la de Badajoz cap. 2. Y vltimamente en esta Bracharense en el cap. 51. y 60. y en la de Oporto cap. 11.

683. Passò adelante Hylario con la Dignidad. Hallose en el Concilio trece de Toledo el año de seiscientos ochenta y tres. Firmò sus Canones.

685. Llegò al de ochenta y cinco, y es engaño de Gil Gonçalez llamarle Eladio, y ponerle por Obispo el año de quinientos ochenta y cinco. Faltaria vn ciento en la memoria, que le embiarõ, ò en la impression.

CAP. X.

Fructuoso.

SVcediò à Hylario Fructuoso. Dale Gil Gonçalez Davila el apellido de Moscoso, como le veremos en Potencio llegando al Teatro de Lugo: haziendolos à entrambos hijos de Ataulpho de Moscoso. Olgàrame, que huviera puesto el fundamento de algũ Sepulcro, ò Escritura Antigua; porque lo pide vna nobleza tan grande, como la que oy lo conserva en España la Ilustre Casa de los Condes de Altamira; y otras muchas lo tienẽ el dia de oy, por casamientos. Tampoco hallò à este Prelado Auberto; y falta en su Catalogo.

2 Asistiò al Concilio Quinçe de Toledo el año de seiscientos ochẽta y ocho: 688.
lo mesmo hizo en el Concilio diez y seis, y firmò en los dos los Canones. Celebrose el año de seiscientos noventa y tres. 693.

CAP. XI.

Picardiano.

ENtrò por falta de Fructuoso Picardiano. Este se debe al Hispalense: dize, que gozò la Dignidad hasta el año de setecientos y tres: *Longo tempore Picardianus anno Dñi 703.* 703. Aquella diccion, *longo tempore*, no quiere dezir, que despues del Obispo Sona huvo vacante en Orense; y que faltaron Obispos, hasta que entrò Picardiano, sino que no hallò otro hasta èl; y esto fue, porque no huvo à mano entonçes los Concilios de Toledo, que à tenerlos, hallara à Hylario, y Fructuoso.

CAP. XII.

Servando, Escritor.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *DESTRVYCION DE ORENSE por los Moros.*
3 *MONASTERIOS DESTRVYdos.*
4 *VIENE EL CVERPO DE S. Torcato al Obispado.*
5 *NOTICIA DEL MONASTERIO de Santa Comba.*

1 EN lugar de Picardiano eligieron à Servando. Nò lo hallò Auberto; debele mucho España à su pluma, y fuera desgracia, que se perdiera su noticia, quando èl escriviò tantas en favor de la nobleza, y acciones de los Españoles, y Godos de aquellos tiẽpos. Fue persona Docta, y muy leida en antiguedades: y assi escriviò vna Hystoria de las cosas de su tiempo, y de aquellos, que eran mas nobles, y conocidos entonces en España. De ella se vale Rodrigo Mendez de Silva en su Catalogo Real Genealogico, varias vezes. Gil Gonçalez, dize, en el Teatro de Orense, que la ha leido original.

Quatro Maestros, y Confessores he hallado, que tuvo el Rey D. Rodrigo, à Iuan siendo Principe matòle indebidamente el año de setecieitos y nueve, segun Auberto en el Chronicon. A Leonesindo Monge de S. Benito, que saliò por Obispo de Iria, como escrive el mesmo en su Catalogo. Estos fueron Maestros, ò Ayos, que le enseñaron las letras. De Confessores à Laymũdo Ortega, natural de Beja, en Portugal, y à D. Servando, que saliò por Obispo de Orense. Dexo à S. Floro Monge de San Benito, que tenia la mesma plaza de Confessor, quando la infeliz batalla de Guadalete, como lo dixe en el Teatro de la Iglesia de Mentesa, ò Iaen en la Provincia Cartaginense; alegando con la Historia del Moro Rasis. De este oficio en Servando, Leonesindo, y Laymũdo se acuerda tambien Rodrigo Mendez en el Catalogo Real; y sospecho, q̃ estas plazas se daban todas à Monges. *Cap.* 250. §. 33. *fol.* 36.

Governò Servando en vn tiempo tan miserable, para toda España, como saben todos, por lo que las costumbres fue-

fueron de mal en peor en los Godos, có la vida de Vvitiza: lo mesmo le cupo á Orense. El año de setecientos y nueve
709. le fueron derribadas las murallas, ò desmanteladas en muchas partes, por mádado del Rey.

Hallose el Obispo el año de sete-
714. cientos y catorçe con el Rey D. Rodrigo en la batalla de Guadalete. Perdiòse, con muerte de muchos Godos, y Españoles. Retirose el Obispo à Galicia, porque lo mesmo hizieron los mas alentados soldados.

716. 2 El año de setecientos diez y seis ya las victorias de los Arabes auian sido tantas en España, que llegaron con sus armas á Orense. Padeció aqui el Pueblo Christiano, lo que puede imaginarse. No la tomaron á partido. Vn memorial, que alega el Señor Obispo Sádoval en la Historia de D. Pelayo, dize,
Pag. 85. col. 1. que la destruyò vn Moro llamado Abdelazin, hasta hecharla por tierra: *Era 754. Abdelazin, &c. Auriā depopulavit, vsque ad solum.* Buen indicio es, que les hizo resistencia, pues no la tomaron à partido, en cuyo conflicto nó huvo menester el Miño el bermellon de sus arenas, para ponerse roxo; pues lo hizo cō la sangre de los Ciudadanos.

Si el edificio de la Catedral padecio la mesma demolicion con todas las Iglesias, y Monasterios, que auia dētro, no me consta. No puedo persuadirme á ello: bastante lo era la fuga de los Religiosos, y Monges, el esparcirse, y deshazerse aquel edificio espiritual del Cabildo, que con tan hermosa composturа, y tanta honra del estado Eclesiastico auia viuido desde San Martin Dumiense, atto era el ver, que vna Iglesia, cuyas virtudes en tan Catolicos Prelados, y Ministros auian resplandecido como el oro, despues, que aquel Santo Apostol auia de ella separado la escoria con su predicacion, quedase desordenada, y como llorò Geremias, escurecido
Tren. c. 4. el color mas encēdido, y esparcidas las espirituales piedras de tan celebrado Santuario, sin que creamos, que aborrecieron los Arabes tales fabricas, aun para no querer aprovecharse de ellas. Assi me inclino mas, à creer, que aunque padeció mucho la Plebe, y se desordenaron las cosas Eclesiasticas, y el Culto Diuino se desminuyò; pero que no fue destruida, y tan assolada, como significan aquellas palabras: *Auriam vero depopulavit vsque ad solum*; porque tengo por demostraciones de lo contrario, las memorias celebres, que irè poniendo de Orense de aqui adelante: y si lo hizieron fuè en los repetidos golpes, que le dieron despues.

3 Los Monasterios, que auia en despoblado, bien creo yo, que los destruyeron casi todos. De ellos fue vno el de S. Salvador de Frigigueyro; otro el de S. Estevan de Ribas del Sil; tercero el de S. Pedro de Rocas, de quien se ha dicho antes. Estos me persuado los acabaron matando los Monges, que pudierō auer à las manos, dexandolos desiertos hasta que los Reyes de Asturias, y Galicia los fueron restaurando.

4 Pero en medio, y en lo mas rigoroso de estos trabajos experimētó Orēse la misericordia Diuina; pues embiō por Angel tutelar suyo al glorioso Martyr S. Torcato, vno de los queridos Discipulos de Sant-Iago, que auiendo sido Obispo de Guadix en el Reyno de Granada, quiso venir à honrar este Obispado permitiendo ser traidas à èl sus reliquias. Estava en Guadix mas auia de seiscientos años, y considerando los fieles el peligro, à que las ponian, dexandolas entre los Arabes, desampararon su tierra, viniendose con ellas à las mōtañas de Galicia. *Santa Cōba de San Torcado.*

5 Pararon estos en vna Iglesia llamada Santa Columba, que da nombre à vn lugar distante quatro leguas de dōde se edificò despues el Insigne Monasterio de Cellanova, à la parte meridional suya. Depositaronle en ella, quedādole de alli adelante el nombre de Sāta Comba de San Torcado. Hallaronle los de Guadix entero, quando abrieron su sepulcro, y tan compuesta la organiçacion de sus huesos, que no le faltava vno, ni estava fuera de su lugar. Traxeronle con tal curiosidad, que llegó tambien entero, y assi le depositaron en vn sepulcro de marmol blanco finissimo, y durissimo, que oy permanece con la Iglesia, cuya disposicion, y medidas pone muy de espacio D. Mauro Ferrer en la Historia de Sant-Iago, que segun la pinta, es cierto, que fue Monasterio, ni aun es creible, que auiā de dexar aquel Tesoro en manos de algun Cura solitario, auiendoles costado à los de Guadix tanto trabaxo el traerlo. Tiene el Templo la disposicion en Cruz: los braços los forman dos Capillas Colaterales; en la de la Epistola estava el cuerpo de S. Torcato en el dicho sepulcro. Tiene en *L. 2. cap. 11.*

en la puerta, por donde se entra en la Capilla mayor, colunas de marmol blãco, y negro: en el Altar mayor vna Ara de marmol riquissimo labrada al rededor con molduras. Tiene vna vara de largo, y tres quartas de ancho: en la vẽtana de la Capilla Mayor sirve de vidriera otra piedra de marmol ceniciẽta labrada con lazos. Es toda esta Iglesia de bobeda de ladrillo grande, y gruesso con su cimborio en medio, su Coro muy proporcionado: su atrio sobre tres arcos antes de entrar en la Iglesia, que llaman el Cabildo. Todo esto en materia, y forma bien se vè, que no era para Parroquia. Para Iglesia Catedral le parece à Ferrer, que se hizo; mas no auiẽdo en tiempo alguno Obispos en aquella tierra, bien se vè, que fue Monasterio de Monges, que començariã à servir, y acompañar el Santo cuerpo.

En los tiempos de adelante fue esta tierra del Patrimonio de San Rosendo, y la Iglesia de Santa Comba, patronazgo suyo, con cuyo derecho trasladò el cuerpo de S. Torcato al Monasterio de San Salvador de Cellanova, quedando en Santa Comba el sepulcro, para indicios de donde estuvo, reduciendose a Iglesia Parroquial con el derecho de presentar à los Abades de Cellanova, que oy conservan, poniendo en ella Cura. Es distinta esta Iglesia del Monasterio de Santa Comba de Naue, que tambien es de Cellanova. *Santa Cõba de Naue.*

No dexo de reparar en vna cosa, que los curiosos han de caer luego en ella: y es, que si la Iglesia donde se depositò el cuerpo de San Torcato, estava dedicada à Santa Columba, siendo muy mas verisimil, que lo estaria antes à la Española de Cordova, que padeciò por el año de ochocientos y cinquẽta, que à la Francesa de Sens, que padeció en tiempo del Emperador Aureliano, no pudo ser traido el Santo cuerpo en esta primera tribulacion de los Fieles de Guadix, sino despues del dicho año de ochocientos y cinquenta, quando los Reyes de Asturias tenian ganada toda Galicia.

Pero he quedado satisfecho con creer, que seria traido por aora; pero que no lo pondrian en la Iglesia de Sãta Cõba, sino en alguna parte mas oculta, hasta passados los años de ochocientos y cinquenta, que edificadose aquella Iglesia tan ilustremente (para entõces) à sombra de los Ordoños, y Alonsos Primero, y Tercero, colocarian el cuerpo en aquel honrado sepulcro.

Con la presencia, pues, de este Sãto Discipulo de Sant-Iago, que se acogiò à la sombra del Reyno de su Maestro, como su compañero S. Euphrasio quedò el Obispado de Orense consolado, y con esperança de su resurreccion en la Dignidad, y primera grandeza, q̃ como el castigo, que viene de la mano de Dios al hijo, aũque sea merecido no causa desesperacion, y escuridad en el animo de los que lo reciven, sino que los alumbra para buscar el remedio, y pedirlo al mesmo, que lo embia; como dezia Eliphaz Themanites: *Beatus vir qui corripitur à Domino*, entre todos estos rigores, y trabajos procurò la Christiandad de Orense, y la Diocesi passar conforme podia en aquella ocasion. *Iob 5.*

Todo esto huvo en tiẽpo del Obispo D. Servando, que no sabemos lo que viuio, y si quedò en Orense con permisso de los Arabes, en algun Monasterio de la Religion de S. Benito, que eligiriã para Catedral, ò si se retirò à otros, que estarian en su juridicion, que fue lo que vsaban todos en aquel tan apretado tiempo, y lo vltimo es lo cierto.

CAP. XIII.

Probo, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *MARTYRIO DE FELIX, Diacono.*

1 Despues, que salió de esta vida el Obispo Servando, los Eclesiasticos, y Religiosos, que representavan el Cabildo, eligierõ à Probo. Fue Monge de San Benito, como lo assienta Vual Alonso año 924. cuyas palabras dexo puestas en la Iglesia de Tuy cap. 17. Ponelo Auberto en su Catalogo: y de las memorias, que ay por aora, se conocerà, que ni faltavan Fieles en lo de Orense, ni Iglesias, y dõde hazer los Diuinos Oficios.

2 Estavan entonçes muy Señores los Arabes en la Ciudad, y su partido; porque no auia salido de las Asturias D. Pelayo: y conocesse; porque el año de setecientos y treinta pone Auberto el martyrio de Felix en Aguas Santas, de- 730.

debajo del nombre antiguo de Amphi loquia, que aũ perseveraban en ella las memorias Griegas. Era este Santo Diacono de la Iglesia de Lugo. No sabemos, que le auia llevado à aquella tierra, y pues tan apoderados estavan los Arabes de Lugo, como de Orense, iguales eran las enfermedades en los sugetos de vno, y otro Obispado. El finalmente muriò à sus manos: *Anno Dñi 730. Felix Diaconus Ecclesiæ Oluci Amphiloquia martyrio coronatus est XIV. Die Augusti.* Esto en el Chronicon.

740. Llegò Probo al año de setecientos y quarenta: dizelo el mesmo en su Catalogo: *Probus anno Dñi 742.* No sabre dezir si se auia passado la Catedral de Orense à Aguas Santas, resucitãdo en ella la Dignidad antigua, por ver, que aqui residiã los Arabes, y aqui fue muerto este Santo. Sea lo que fuere, de Probo digo, que fue poco feliz para lo del mũdo, si muriò aora, pues fue el primer año en que el Catolico Rey D. Alonso emprẽdiò la Conquista de Galicia, quitandosela à los Moros tan apriessa, que el presente año pone su entrada Auberto, y el siguiente, dize, se la tenia quitada toda, y restituidas à las Iglesias las Dignidades de Catedrales, que auian perdido, dandoles Obispos: en que, si bien, la de Mondoñedo, y Lugo fueron las primeras; pero la tercera fue Orense, que me parece estava solitaria, y sin vecinos, por dos reparos, que hago: y es el vno, que tratando el Obispo Sebastiano de las Ciudades, que el Rey Don Alonso quitò à los Moros, pone à Lugo la primera, y luego passa à la de Tuy, dexando en blanco la de Orense, como sino huviera tal Ciudad: el otro reparo es, que el Rey Don Ordoño el Segundo en vna escritura, que hizo de Donaciõ, à la Iglesia de Lugo, claramente dize, q̃ Braga, y Orense fuerõ assoladas por los cimientos, por el furor de los Arabes: *Item Bracbara, & Auriensis funditus euersa sunt ab Ismabelitis.* Tratalo el Señor Obispo Sandoval en la Historia de Ordoño el Segundo, con que se vè, que ya no se hazia caso de la poblacion, como si estuviera muerta en la memoria de todos. Cõ que me ratifico, en que los Obispos de Orense, que huvo estos primeros años, que se siguen, lo fueron de Titulo, y que residian en los Conventos de San Benito con los Monges.

Pag. 275.

CAP. XIV.

San Odoario, Monge.

Llegado el año de setecientos quarenta y quatro ganò el Catolico Rey D. Alonso à Lugo. Restituyò en ella à S. Odoario, que auia alcançado el tiempo de los Godos. Este Santo fue Obispo de Lugo, y tambien de Orense, porque el dicho Rey le encomendò cuidasse de los Fieles, que auia en el Obispado de Orense, y Arçobispado de Braga: consta de escrituras, que pondre en la Iglesia Lucense. Fuelo de Orense todo el tiempo, que de las otras Iglesias: passò de esta vida el año de setecientos quarenta y siete. No lo puso Auberto, por no ser Obispo propietario; fue Monge. Vease Vval Alonso año 924. 744. 747.

CAP. XV.

Belisariano, Monge.

Despues de S. Odoario nõbrò, ò presentò el Rey D. Alonso el Catolico por Prelado de la Diocesi de Orense, à Belisariano, Monge. Vease Vval Alonso año 924. Este debemos al Monge Auberto, que es de mucha estima, por caminar las cosas Eclesiasticas aora en los Historiadores, que escrivieron de ellas, en vn golpho de silencio. Governò la Christiandad del partido suyo, todo lo que el Rey con su Hijo D. Fruela viuieron, que fue hasta el año de setecientos setenta y seis. *Belisarianus anno Dñi 776.* 776.

CAP. XVI.

Acenserico, Monge.

Por estos tiempos nombra Gil Gonçalez vn Obispo llamado Acenserico, de quien dize lo siguiente: *Fue mal Obispo para lo de Orense, que con poco temor de Dios destruyò la dote de la Iglesia, que la vendiò à los Barbaros, que auiendo el Rey tomado las armas los venciò*

cio, y puso otro Prelado. Esto el dicho Autor, sin poner quien fuesse, que año governo, que Rey le depuso. Tan escuramente habla, que yo no le doy credito; porque le debiò de informar alguno, q̃ sabria bien poco de Historia. Fuera de q̃ quisiera yo saber, que dote de la Iglesia vendiò à los Barbaros. Lo que presumo es, que debio de ser algun Obispo, que governaria por los años de setecientos
781. ochenta y vno adelante; Reynando Mauregato, que tuvo paz con los Moros, y les pagava tributo, porque le ayudaron à conseguir el Reyno. Hasta algunas escrituras de compras, ventas, ò trueques cō Moros avecindados en tierra de Orense; y de que se tomaria la ocasion para dezir aquello. Quien le depondria seria D. Bermudo el Diacono, que entrò el año de setecietos ochē
788. ta y ocho en el Reyno. Fue Monge, como los demas. Veafe Vual Alōso al año 924.

CAP. XVII.

Maydo, Monge.

SVcedio en su lugar Maydo: de su Monacato le vea Vual Alōso año 924. este no le pone Auberto; mas es cierto, que fue Obispo de Orense. Governò en tiempo de Alonso el Casto sucessor de D. Bermudo. Tenia la Dignidad el año de setecientos noventa y dos: firmò la dotacion de la Santa Iglesia de Ouiedo, hecha por el Rey D. Alōso, el dicho año, diziendo: *In Christi nomine Maydus Auriensis Episcopus confirmo.* Traenla Ambrosio de Morales, y Ferrer.

CAP. XVIII.

Ambito, Monge.

POr muerte del Obispo Maydo eligieron à Ambito Monge. Vual Alonso ann. 924. Debese à la diligēcia de Auberto. De èl, dize, que tuvo la Dignidad, y Titulo de Orense, hasta el año de setecientos noventa y ocho,
798. en que muriò. *Ambitus anno Dñi 798.* No ay del otra memoria.

CAP. XIX.

Celidonio, Monge, y Martyr.

EN faltando Ambito entrò en la Dignidad, y titulo de Orense Celedonio. Fue Monge de San Benito en alguno de los Monasterios del Obispado, que no ha llegado à mi noticia, qual fuesse. Danoslo Auberto en el Catalogo: dize governò dos años, y que fue muerto por la Fè el de ochocietos: *Celidonius Martyr Monachus Benedictinus anno Dñi 800.* Pero advierte, que 800.
pone el año de ochocientos por la entrada, y el martyrio por anticipacion, y aposicion; porq̃ fue promovido à Oporto, donde murio el de 824. aunque alli no se acuerda del martyrio. Veafe el cap. 18. No he sabido, que ocasiones huvo para executar esto los Moros en la cabeça de aquella Iglesia, sino es, que lastimados los dos años antes del Rey D. Alonso el Casto, que les auia destruido à Braga, y corrido hasta Lisboa, hiziessen alguna entrada por estas partes de Orense, y Oporto, y auiēdo à las manos à Celidonio le diessen la muerte en algun Monasterio.

CAP. XX.

Adulpho, Monge.

1. *ELECCION DEL OBISPO.*
2. *NOTICIA DE DOS MONASterios fundados en el Obispado.*

1 DEspues de Celidonio he hallado, q̃ entrò en su lugar Adulpho, que sospecho era Obispo de Lugo. Era Monge: Vual Alonso ann. 924. No le topò la diligencia de Auberto, sino la del Señor Obispo Sandoval, que andando entre los papeles del archivo de Cellanova viò en èl vna escritura de fundacion, dotaciō, y eleccion de Abad, que hizieron vnos Monges, que se juntaron en las Riberas del Miño: estos eran Atulpho Abad, Bellitalfonso, sobrino suyo, y algunas Monjas, como se vsaba en erecciones de Cōventos duplices: la data era el año de 820.
ochocietos y veinte à 22. de Enero. En ella,

ella, pues, dize, que se hallava presente à este acto el Obispo de Orense Adulpho. Y tiene otra cosa mas la escritura, que es, nombrar por Señor, y Governador de Galicia à Don Ramiro, que es el primero: *Facta carta testamenti Ecclesiæ Dei VIIII. Cal. Februarij: Era DCCCLVIII. Regnante Dominissimo Ramiro Principe.* Trala el dicho Autor en la Historia de D. Alonso el Casto: y es notable por las dos cosas: Vna el saber, que el Rey D. Alonso atendiendo à que su Tio D. Bermudo el I. llamado el Diacono, auia dexado el Reyno para él, metiendose Monge, anteponiendole à sus proprios hijos, quiso corresponderle con agradecimiento, ya que él se veia sin ellos, en dexarlo tambien à D. Ramiro, hijo del dicho D. Bermudo: para cuyo fin le iba disponiendo, dandole el govierno de Galicia con titulo de Principe, ò Virrey suyo, siguiendo en esso lo que hizo Egica con Vvitiza, Leovigildo con Hermenegildo, Chindasuindo con Recesuindo, y siguieron despues Ordoños, y Alonsos con sus hijos.

Pag. 170.

2. La otra circunstãcia es el saber, que el dicho Adulpho era Obispo de Orense de años atras, y proseguia en este de ochocientos y veinte, cõ que llevamos la Chronologia de los Prelados consiguiente, y sin discontinuacion alguna. Del sitio de este Monasterio, que aora se fundó, no he sabido: mas conocemos, que estava la tierra segura de Moros, pues se levantaban ya nuevos Cõventos, de Mõges, y de Monjas. El año 826. se edificó otro Monasterio dedicado à Santa Eulalia. Iuntaronse algunos Clerigos con vn Presbitero, llamado Absalon, obligaronse por escritura de entregarle sus haziendas, y vnirse todos al dicho Monasterio, determinando viuir. *Sub Regulari Doctrina in vno Cœnobio:* y hablando con el Abad Absalon (que Abad le llaman) le dizen: *Vt secundum præceptum Sanctæ Regulæ, tam flagellis, quam ex cõmunicatione, aut vinculis nos corrigere debeas.* Llegò este Monasterio despues à ser anexo al de Cella noua, por donacion de S. Rosendo. Acaso estava en Tornio, ò Turonio; porque dize la donacion: *In Tornio Sancta Eulalia cum Sisnandi, & Gerosio medio* O estava en tierra de Lemos, donde auia otra Iglesia. Vease Yepes tom. 5. ann. 935. cap. 7. y escr. 1.

CAP. XXI.

Pedro, Monge.

1. *VNION DEL OBISPADO de Orense con el de Lugo.*
2. *DESHAZESE LA VNION, Y es nombrado Pedro Mõge, por Obispo.*

1. NO sabemos lo q̃ le durò la Dignidad à Adulpho: tengo por muy probable, que fue promovido al Obispado de Lugo, y que sin dexar lo de Orense tuvo en su cabeça estas dos Iglesias, cõ vna singular novedad, que es averle anexado el Rey D. Alonso el Casto la Dignidad de Metropolitana, que tenia la Iglesia de Braga à està de Lugo, y juntamente el Obispado de Orense. Ocasionòlo esto la gran de victoria, que Dios le auia dado à este Rey contra el Moro Mahamuth, que traydoramente se le quiso alçar cõ Galicia, y le vẽciò, y matò cõ todo su exercito en el Castillo de Santa Christina. En el Teatro de Braga dixe, en que forma auia sido la vnion de aquella Metropoli con Lugo, y puse las palabras de la escritura. En el presente dirè las q̃ hablan de Orense, reservãdo el cuerpo de la donacion, para el Teatro Lucense, q̃ son estas: *Ego iam supradictus Adephonsus Ecclesiæ Sanctæ Mariæ, seu Vrbi Lucensi ceteras dono, & cõcedo Ciuitates Bracharam scilicet Metropolitanam cũ suo Episcopatu, &c. & Auriensem Vrbem cum suo Episcopatu, & Parrochiis, & Monasteria, quæ omnino à Paganis destructa esse videntur, & populo, & muro, & non valeo eas recuperare in pristino honore persecutione Paganorum arctatus.* Doy (dize) yo D. Alonso à la Iglesia de Santa Maria, ò à la Ciudad de Lugo, y concedole las demas Ciudades: conviene à saber la Metropolitana de Braga, cõ su Obispado, y la Ciudad de Orẽse cõ su Obispado: las Parroquias, y los Monasterios, que totalmente estan destruidos por los Paganos: ellos, y ellas sin vecinos, y sin muros, y no puedo restaurarlas, apretado con la persecucion de los dichos Paganos.

Cap. 68.

En virtud de estas palabras quedò el Obispado de Orense vnido cõ el de Lugo. La fecha es la era de ochocientos sesenta y ocho, à once de Março, q̃

es el año de Christo ochocientos y treinta: y digo, que tengo por muy probable, que el Obispo de Orense fue promovido à Lugo, porque en las tablas de la Iglesia Bracharense, tienen puesto à este Prelado, con otros Lucenses en agradecimiento, y memoria de que en sus cabeças estuvo algun tiempo la Dignidad de Metropolitanos, que tenia Braga. Y lo mesmo se halla en otra pesquisa, que se hizo en tiempo del Rey D. Alonso el Quinto, de la hazienda de Santa Maria de Lugo: donde se cuenta Adulpho entre los Obispos de Lugo, que cuidaron de lo de Braga, y Orense. Trae la escritura el Señor Obispo Sandoval en la Historia del Rey Casto. *Pag.* 175.

Dioselo esto el dicho Don Alonso, no mas deen tanto, que Orense, y Braga se restauravan, y haziendo casas bolvian à poblarse. Assi lo explica: *Has itaque Provintias, quæ recuperatæ sunt in diebus Domini Adephonsi Maioris, damus vobis sub tali tenori, ut si auxiliante Deo post nostrum discessum in Ciuitates supradictæ, quæ destructæ nunc esse videntur, à Christianis fuerint recuperatæ, & ad proprium redhiderint decus, ut Lucensi Ecclesia, seu Provintia, & Ecclesiæ supra nominatæ restituantur, & vnaquæque Ciuitas sua recipiat cõfinia: quòd dedecus est, quod nunc pro animarum salute necessitate cõpulsi facimus, ut post nos Ecclesia------ inter se litigent. Ideò observata charitate pace Chrestianis reddita præcipimus, ut vnaquæque Ecclesiâ suam recipiat veritatem.* Assi, que estas Provincias, que ganó à los Moros, y recuperò el Rey Don Alonso el Mayor, os damos con tal condicion, que si con el fauor de Dios despues de nuestra muerte las dichas Ciudades, que aora estan destruydas, fueren recuperadas de los Christianos, y bolvieren à su antigua hermosura, que assi la Iglesia de Lugo, como las demas, recuperen sus terminos; porque serà deshonor, que lo que aora obramos por necessidad, despues de muertos de ocasion de pleytos à las Iglesias. Assi guardando en todo la caridad, mandamos, que bolviendo la paz à los Christianos, cada Iglesia reciba lo que era suyo.

2 He avido menester assentar esta promocion de Adulpho à Lugo, y la anexion, que se hizo de estos Obispados en su cabeça el año de ochocientos y treinta: Para que sabido el estado presente, que tenia lo mejor de Galicia, se advierta, que le durò tan poco la vnion de Orense, que luego, que muriò se deshizo, y los Eclesiasticos, y Monges procuraron luego elegir Obispo de por sì, ò porque vieron el daño à los ojos, ò porque luego se mejoraron las cosas de los Christianos: y assi entrò en la Dignidad Episcopal de Orense Pedro, Monge de San Benito, que siempre el Clero se valia de esta Religion en viendose apretado, y à ella pedia fauor para la honra, y el provecho. No se de que Monasterio saliò para lo de Orense. Llegò à ser Abad: escrivelo Auberto, y confirma su Monacato Vual Alõso, año 924. Yo entiendo fue de los Monasterios de Asturias, y vno, que firmò vn privilegio, que el año de ochocientos y doze, à veinte de Noviẽbre concediò el Rey Casto à la Iglesia de Oviedo. Traelo el Señor Obispo Sandoval en la Historia del Casto, dize: *Petrus Abbas*: y pudo muy biẽ despues de diez y ocho años, ò veinte de Abadia ser nombrado por Obispo. *Pag.* 165. *col.* 1.

Llegò con la Dignidad segun Auberto al año de ochocientos treinta y cinco: *Petrus Abbas anno Dñi* 835. 935.

CAP. XXII.

Hermoigio, Monge.

El mesmo año, que faltò Pedro eligieron à Hermoigio: fue Monge de S. Benito, como el antecessor. No sabemos el Convento. Parece auer muerto el mesmo año, porque dize Auberto: *Eodem anno Hermigius Monachus.* 835.

CAP. XXIII.

Salomon, ò Saltano, Monge.

Sucediò luego Salomon. Vease à Vual Alonso de su Monacato año 924. No ay memoria de el en Auberto, ni en Gil Gonçalez: Tenia la Dignidad en tiempo de Don Ramiro el Primero. Hallase el nombre de Salomon en la escritura, y Privilegio de los votos, que concediò el Rey por la victoria de Clavixo el año de ochocientos quarenta y quatro. No dize en la firma segun las copias, que andan, que era Obispo de Orense, sino de Asturias: *Ego Salomon Asturiensis Episcopus, qui* 844.

præsens sui confirmo. Mas el Licenciado Don Francisco de la Carrera, y Ocampo Magistral de Orense, en vn curioso manuscrito, que hizo de los Obispos de Orense, dize, que ha de escrivirse: *Auriensis Episcopus.* Lleva este discurso camino; porque la Histor ia General escrivió tambien de Orense, aunque le llama Saltano. *E este establecimento lo cõ*
3.p.c.11. *firmaron todos de consuno con el Rey Don Ramiro, &c. è D. Saltano Obispo de Orenes.* Con todo esso no pongo à este Prelado con gusto, por la poca Fe, que tengo, no con el privilegio de los votos, y el sucesso, que en ello no ay duda; sino por las firmas, que ay en el, que parecen de los que vivian cien años adelante, Reynando Ramiro el Segundo: y lo mesmo las de los Ricos Hombres.

CAP. XXIV.

Silipando, Monge.

ENtrò en el govierno del Obispo Silipando, ò Helipando, Monge. Vease Vual Alonso ann. 924. Este pone Auberto; dize governaba por el año de ochocientos sesenta y vno: *Silipandus anno Dñi 861.* Reynava entonces Ordoño el Primero.
861.

CAP. XXV.

Egila.

SVcediòle Egila. Este, dize, Auberto, que fue de la sangre nobilissima, y Real de los Godos, cuyos cuidados Episcopales llegaron al año de ochocientos setenta y seis. Reynava Don Alonso el Tercero: *Egila ex sanguine Regum Gottorum anno Dñi 876.* Su
876.
profession fue Monastica, como la de los antecessores. Vease Vual Alonso año 924.

CAP. XXVI.

Martino, Monge.

1 *NOTICIA DE S. ADRIAN del Sil, Monasterio.*
2 *S. PEDRO DE ROCAS, RESTaurado.*
3 *NOTICIA DEL OBISPO Martin.*
4 *SANTA MARIA DE PVNgin Monasterio, y noticia de San Vintila Monge suyo.*
5 *SAN SALVADOR DE LARnoya.*

1 EN faltando Egila entrò en su lugar Martino, Monge de profession. Vual Alõso año 924. De este Prelado no se acordò el Hispalense: mas en las firmas de los privilegios lo hallaremos. Por los primeros años de su Dignidad començaron à levantarse algunos Convẽtos de nuevo, à restaurarse otros. De los primeros es, el de San Adrian del Sil. Floreciò en su tiempo el Sãto Abad Froila en el Obispado, que ya se desahogava la tierra, y començaba à dar mas abundãtes frutos la Religion de S. Benito, con que satisfacer la hambre passada. Fue Varon Santo, amigo de Dios, y dado à la contemplacion; porque le favoreciò Dios en ella, como se viò por los efectos. Restaurò el antiguo Monasterio de San Adriã del Sil, que fue destruido por los Arabes, cuya fundacion era del tiempo de los Godos. Tuve, pues, tal valor, que ayudado de la Diuina gracia le bolviò con otros Discipulos, y Monges à poner en pie, no solamente la Iglesia, sino quantas oficinas eran forçosas à vna comunidad. Dizelo vna piedra, que fue el papel, donde se escriviò, que fuerõ aceros de Froila los que la levantaron siendo la honra del Obispado de Orense, y por ella parece huvo mãdado de Dios, y revelaciõ para ello. Oygamos hablar las piedras.
S. Adrian del Sil.

Iubente Deo instauratum est Templũ hoc ob honorem Sanctorum Adriani, & Nataliæ. Servus Dei Froila Abbas ædificavit cuncta cœnobij loca: era DCCCCXIII.

Restaurose este Tẽplo por mãdado de Dios (*Iubente Deo*, dize: no *Iuvãte*, ayudando, como lo haze cõ todos en lo bueno) edificòlo el Siervo de Dios Froila, Abad

Abad con todas las oficinas del Convẽto, el año de Christo ochocientos setẽta y cinco. Estos hazen aquella era: de modo, que rebelacion huvo, y mandato de Dios para esta restauracion, que es indicio de la Santidad, hasta oy no conocida de este sugeto, y lo que le agradaba, por lo que auia de ser alli servido. En el Teatro de Lugo averiguaremos, si llegò à ser Obispo de aquella Iglesia. Està oy reducido este Convento à Priorato de la Abadia de Monte de Ramo, de la Congregacion de Cister. No escriviò del nuestro Chronista. Hazelo el Señor Obispo de Badajoz en sus Anales Cistercienses.

Tom. 2. an. 1153. cap. 16.

S. Pedro de Rocas.

2 Sobre la restauracion passada se reparò tambiẽ el Monasterio Antiguo de San Pedro de Rocas, à vna legua de
883. Orense. Diòle principio vn Cavallero llamado Gemondo, que andando à caza en el Monte Ibaròn, diò en vna Iglesia maravillosamente edificada, y labrada en peña viua: y quedandose alli, resucitò la vida, que auian tenido en tiempo de los Godos, y Romanos (como lo promete la obra) algunos Siervos de Dios. Aficionosele à Gemondo el Rey Don Alonso el Tercero, que aora tenia la Corona. Mandole traer Mõges. Diòle hazienda, y assi renovò el Templo de San Pedro, que como tenia tales estrivos fue creciendo cada dia con donaciones de Reyes, y Cavalleros; porque el Rey Don Alonso el Quinto le confirmò lo que tenia. El Emperador Don Alonso el Septimo le cotò los terminos, que gozava; y la jurisdicion Realenga del Coto. Diòle tambiẽ la Villa, y Coto de Velle. El Rey Don Fernando el Segundo, su hijo, se lo confirmò. Luego Doña Maria Rajmundez, y Doña Sancha su hermana, Abadesa de San Pedro de Lobànes, le dieron la parte de Patronazgo en la Iglesia de S. Cipriano. Por manera, que llegò à ser vna Abadia muy buena: y en esta ocasion se llamava su Abad Ramiro. Es oy Priorato de los mejores de S. Salvador de Cellanova. Tratan del Morales, el Maestro Yepes, y Gil Gonçalez. Sucediò la restauracion cerca del año de ochocientos
886. ochenta y tres.

L. 15. cap. 11.

3 Tenia por aora el Obispado Martino, y aunque tampoco le pone Gil Gõçalez, yo veo, que firmò el privilegio de dotacion, que el Rey D. Ordoño el Segundo, governando à Galicia por mandado de su Padre, concediò al Monasterio de Lerez, junto à la Villa de Pontevedra, en el Arçobispado de Sãt Iago. Alegalo el Maestro Yepes: la data el año de ochocientos ochenta y seis. Yo tambien he tenido en mis manos la copia: dize la firma: *Martinus Episcopus Auriensis*.

Tom. 4. an. 886.

Santa Maria de Pungin.

4 Floreciò por aora tambien S. Vintila, Monge de S. Benito, cuya Santidad oculta à la Religion, por no saber, que era Monge, era venerada solamẽte del Pueblo, con vna muda, y confusa devocion, que tenia à su sepulcro, que atesora sus huessos en el dicho Obispado. Fue su assistencia en el Arcediánato de Castella: su sepulcro se halla en vna Hermita junto à la Iglesia de Santa Maria de Pungin, à tres leguas de Orense. No se sabia de èl otra cosa, que lo que dexaron los testigos de su vida, escrito en la piedra, que le cubre, y la devocion, con que le veneran en la tierra; porque dize estas palabras.

Hic requiescit famulus Dei Vintila: qui obijt die X. Cal. Ianuar. Era 890.
DCCCCXXVIII.

Aqui descansa el Siervo de Dios Vintila. Muriò à veinte y tres de Diciembre, el año de ochocientos y noventa.

Por el Titulo de *Famulus Dei* se declara, que era Monge, dedicado à la Religion, y Culto Diuino, como probè arriba cap. 2. Haze de este Santo mencion Ambrosio de Morales, por la relacion, q̃ le hizo D. Juan de S. Clemente, Obispo de Orẽse. No sabiamos de èl otra cosa hasta aora nuevamente, que en las noticias, y parte del Chronicon de Auberto se dà mayor de lo que se desea de este Santo, porque dize claramente, que fue Monge de S. Benito. Y es tan digno de estimacion este Autor en esta clausula, como en las muchas, que escrive; porq̃ la pone el mesmo año de la piedra, diziendo, que florecia entonçes con opinion de Santo, que por la cuenta fue el vltimo de su vida: *Anno Dñi 890. Vintila Monachus Benedictinus in Gallecia floret oppinione Sãctitatis.* Saçasse de aqui, que la Iglesia de Santa Maria de Pungin fue Monasterio entonçes de Monges, ò estuvo en el sitio, y Hermita, que tiene el dicho sepulcro.

L. 15. ca. 22.

S. Salvador del Armoya.

5 Del mesmo año en que falleciò San Vintilla, es tambien la memoria primera del Convento de San Salvador de la Armoya, junto al arroyo Lires en

en tierra de Arnoya, junto à la puente de Belesar. Enriqueciòle con muebles, y rayzes, y diferentes Iglesias vn Presbitero llamado Beato. Su Abad se llamô Pantaleon, que sospecho saliò por Obispo: y lo era el año de novecientos treinta y dos, como consta de escritura del Obispo Sandoval en la Historia de Ramiro el Segundo, aûque no dize de que Iglesia. Traelo tambien Morales. Es oy Priorato este Monasterio del Convento de Cellanova de los mejores, q̃ tiene.

Pag. 267. L. 16. cap. 10.

CAP. XXVII.

Hermoigio el Segundo Mõge.

DEspues de Martino eligieron por Obispo de Orense à Hermoigio, segundo de este nombre. Fuè Mõge de S. Benito, y de los Doctos Varones, que honraron las Montañas de Galicia Llegò á ser Abad, y no sabemos en q̃ Monasterio. De aqui saliò para Obispo. Dâ cuenta de este escondido sugeto el Catalogo de Auberto: *Hermogius Doctissimus, & Abbas anno Dñi 894.* Al año de ochocientos noventa y quatro, dize, que llegò: y no sabemos de el otra cosa. 894.

CAP. XXVIII.

Pedro, Monge.

EL sucessor de Hermoigio fue Pedro, segundo de este nombre. Tâbien era Monge de S. Benito, y tenemos dèl tan poca noticia: y tan breve fue su vida, que el mesmo año, que le eligieron, le llevò Dios, ò fue promovido: *Eout anno alius Petrus Monachus.* Con esto se contenta el Hispalense. 894.

CAP. XXIX.

D. Egila el Segundo, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *RESTAVRASE LA IGLESIA de Orense con la Ciudad.*

1 EN lugar de Pedro entrò en la Dignidad, y al titulo de Orense Egila, segundo de este nombre, de la profession Monastica. Vual Alôso an. 924. Este no lo pone Auberto, quando escrive el Catalogo. Asistio al Concilio, que se celebrò en Compostella, para la Cõsagracion del nuevo Têplo de Sant-Iago, con otros Obispos, el año de ochocientos noventa y nueve, no el de 869. como està en Gil Gonçalez. Nombrale Sampiro en la Historia del Rey D. Alõso, que contandolos, dize lo hizo juntar el Rey por mandado del Papa: y que fueron: *Ioannes Oscensis (ò Occensis) Didacus Tudensis, Egila Auriensis.* Nombrale tambien el privilegio del Rey Don Alonso, que hablando de la Consagracion del Templo, dize: *Consecratum est à Pontificibus XVII. Idest Ioannes Occẽsis, &c. Egila Auriensis.* Traelo Ferrer, y Morales, aunque este no lo saco bien. 899.

L. 4. c. 19. L. 15. c. 35.

2 Asistiô tambien al Concilio de Oviedo el año siguiente, segun el mesmo Sampiro. Y este año secular fue dichoso para Orense: porque en èl fue restaurada la Ciudad por el Rey Don Alõso el Tercero, dexando ya los Prelados de andar à merced agena. Sin envargo, que en el dicho Concilio de Ouiedo se señalaron el Monasterio de S. Pedro de Noxa, ò S. Pedro de Noia, y al Obispo de Bretoña, ò Mondoñedo, para que de sus rentas comiessen, quâdo viniessen à la celebracion de algun Concilio à Ouiedo, que se levantaba en Metropolitana. Asi lo determinaron los Padres por estas palabras, *Praeterea Monasteria, quae de sede Sãcti Salvatoris Ouetensis Archiepiscopi donatione, & Regali concessione nobis singulis conferuntur singula fidelibus dispositis provisoribus edificaremus, ne aliquam Victus inopiam tolleremus, dum ad celebranda concilia Ouetum venerimus.* Traelo el Licenciado Espinosa Marañon. 900.

Tiene la Iglesia de Orense vn privilegio, que dà cuenta de esta restauracion, y como le restituye el Rey toda la Dioccesi hasta Sanabria, que era lo que solia tener por aquella parte, confirmandole los terminos antiguos, dândole joyas, ornamentos, piezas de Oro, seda, libros, y demas cosas concernientes à Iglesia Catedral. De modo, que debe esta Santa Iglesia el nuevo ser de aora al Rey Don Alôso el Tercero, verdaderamête grâde en sus acciones todas. Reparose la Iglesia de N. Señora, q̃ llamâ oy la Madre por ser la prime-

ra, que fue Catedral desde el tiempo de los Romanos. Hizose lo mesmo de la Iglesia de San Martin, que lo auia sido desde el de los Suevos; y en esta fueron despues continuando su residencia los Obispos, y el Cabildo; porque tenia mejor aparexo de materiales à la mano en sus proprias ruinas, para ser habitada, y servida del Obispo, y Canonigos, que todos auian de viuir regularmente, y con vida comun, como los de Astorga, y otras Iglesias. De todo esto le hizo privilegio, y donacion el Rey, que trae (aunque solo enapuntamiento) Don Mauro Ferrer, dando testimonio de que lo ha leido, y que tiene la letra may menuda. La era gastada, y consumida, que no se lee, sino: *Anno XXXIIII. Gloria Regni Nostri.* El año de nuestro Reyno treinta y quatro: pero esto basta, para saber se otorgò la era de novecientos treinta y ocho, y año de Christo novecientos; pues viene à ser este justo el treinta y quatro de su Reyno, despues que el de ochocientos sesenta y seis entrò en èl, por muerte de su Padre Don Ordoño el Primero. L. 4. cap. 19. cap. 20.

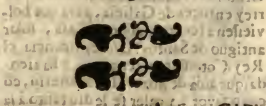
Y es de advertir, que el año antes à seis de Iulio (aunque impropriamente dize: *Secundo Nonas Iulij*) el dicho Rey con la Reyna Doña Ximena auia en el Concilio de Sant-Iago confirmado à la Iglesia de Lugo todo el privilegio del Rey Casto, por hazer merced al Obispo Recaredo, que se hallava presente, y lo auia solicitado, para equivalencia de otras Iglesias, y tierras, que quitavan à Lugo, para mas autorizar la Metropolitana de Ouiedo: pero por quanto la concesion de las Iglesias, y Ciudades de Braga, y Orense se le concedieron por el Rey Casto, durante el estado, que tenian de estar hechadas por el suelo, y en la mesma forma se lo ratificò aora Don Alonso el Magno: *Vt si post decessum nostrum, aut vestrum supradicta Ecclesia, & Provintia Deo propiciante ad Canonicalem reddierint gradum, Ecclesia omnes suam recipiant charitatem, diocæsalia iura, & ditioni vestra Ecclesia Lucensis, quas substraximus restituantur Ecclesia, & Provintia sicuti in Prædecessores mei Gloriosissimi Regis Adephonsi continet Scriptura testamenti.* Esto es, que cada, y quando, que se leuantassen las dichas Iglesias, y Ciudades, gozassen cada vna su libertad, esencion, y derechos antiguos: de aqui es, que como el siguiente año de novecientos, el Rey Don Alonso començò la restauracion, y reparacion de la Iglesia de Orense, toda la escritura de Lugo quedò sin efecto, y no gozò, ni vsò jurisdicion sobre ella.

Bolviendo al Obispo Egila passò al año de novecientos y dos; porque en este se disolviò, y acabò el Concilio de Ouiedo: dizelo Sampiro: *Absolutoque Concilio abierunt vnusquisque in sua cum gaudio.* Y luego: *Actum Concilium XVIII. Iulij. Era DCCCCX̂.* Ambrosio de Morales, y Ferrer no advirtieron la fuerça, y mysterio de la cuenta Gotica en aquella X̂. y juzgaron dezia, era de novecientos y diez, que es el año de ochocientos setenta y dos: y assi trataron de enmendarla, pareciendoles no venia bien con el año de Christo, y Reynado de Don Alonso (como era cierto) mas conociendo la fuerça de aquella X. con aquella cifra, que hazen quarenta, se conoce quan ajustado viene el tiempo. No viuio mucho despues este Prelado: y esto es lo mas considerable de su Obispado. 902. L. 13. cap. 16. L. 4. cap. 20.

CAP. XXX.

Diego, Monge.

DEspues de Egila entrò Diego, Monge de profession. Y val Alonso ann. 924. No le pone Auberto: hazelo Gil Gonçalez: mas confundele con otro Diego, que huvo el año de novecientos y catorçe. De que dirè en su lugar, atribuyendo à este lo que aconteciò al otro. Este governò hasta el año de novecientos y quatro. Assi lo escrive el Señor Obispo Sandoval en la Historia del Rey Don Alonso. *Los Prelados, que hallo en tiempo del Rey Don Alonso, son, &c. Era 942. Iacobus Auriensis, Iriensis* tiene la impression: pero es error, que entonçes era Obispo de Iria S. Sisnando. Assi corrixo: *Iacobus Auriensis.* Muriò luego. 904. Pag. 249.



CAP. XXXI.

Estevan, ò Sebastian, Monge.

1. ELECCION DEL OBISPO.
2. NOTICIA DE SAN FRANquila Abad, y restauracion de San Estevan de Ribas del Sil, y Santa Maria de Ribera, Monasterios.

1 Muerto Diego fue puesto en su lugar Estevan: siguiò el estado Monastico. Vual Alonso ann.924. Governaba à Orense por el
905. año de novecientos y cinco. Acompañò en algunas jornadas al Rey D. Alõso: y auiendo dado vn privilegio al Cõvento de Sahagun este año por Agosto, lo firmò con otros Prelados, diziendo: *Stephanus Auriensis sedis confirmo.* Traèlo el Señor Obispo Sandoval en la Historia de Sahagun, y el Maestro Yepes. (H. Sahag. §.5. tom. 3. Ann. 756.cap. 2) Concurriò cõ Recaredo Obispo de Lugo, con que se comprueva la distincion de los dos Obispados en diferentes cabezas.

2 Fue dichoso, y pacifico el tiempo de este Obispo, y por la concurrencia del sucesso creo, que tuvo mucha parte en la restauracion del antiguo Monasterio de San Estevan de Ribas del Sil, que desde la entrada de los Moros estavà hecho vn monton de piedras. Fue tambien diligencia de S. Franquila Mõge Santo, y de grande estimacion, que florecia en aquellos Montes Bubalos, à cuya imitaciõ, y exemplo auia otros en sus asperezas. Ayudole el Conde Don Gutierre Menẽdez de Arias, Padre de San Rosendo, que para mayor honra de
907. este Obispo naciò el año de novecientos y siete.

3 Auia San Franquila hecho vida Cenobitica, y Heremitica en aquellas Montañas con otros Siervos de Dios, que le tenian por Padre en la vida Espiritual: y acordandose de lo que fue antiguamente San Estevan, hablò al Conde pidiendole intercediesse cõ el Rey D. Ordoño el Segundo, Governador, o Virrey entõçes de Galicia, para que bolviessen à levantar aquella Casa, solar antiguo de Santos. Diòles licencia el Rey. Coteoles los terminos, y hazienda, que auia de gozar el Monasterio, cõ cuyo favor, y calor se le diò tanto à la obra, que luego se poblò de Mõges Cenobitas, que saliã despues por aquellas montañas à ser Hermitaños, haziendo à los arboles testigos de su vida, que cõvirtiendo en lenguas las ojas, publicaban sus virtudes alabando lo que la humildad de los arroyos solia murmurarles muchas vezes.

Fue su primer Abad S. Franquila, que la governò largo tiempo con singular pureza debida, viviendo hecho Tẽplo del Espiritu Santo, junto con S. Rosendo, por las heroycas virtudes en que resplandecia. En cuyo testimonio le viò entrar en figura de Paloma en cierta ocasion por la boca de San Franquila, el dicho S. Rosendo: siendo no solo representacion de lo que de presente era el Abad, sino presagio de que auia dè ser aquella Casa arca segunda de Noe, y sus montes los de Armenia: porque salieron de ella despues tantos Santos, y personas Ilustres en letras, que pocos Monasterios le han llevado la ventaja. Los Santos, Dios que les cuenta los cabellos, ha sabido su numero, de los Prelados nueve tiene desde este siglo, en q̃ comiença su restauraciõ, todos tenidos por Santos, de cuyas Mitras dexadas, y renunciadas ha vestido San Estevan los campos de su escudo, tomandolas por blason, y armas para mayor honra del Obispado de Orense. (L.4.cap. 19. cap. 20.)

No tuuo tanta dicha San Salvador de Frigigueyro. En el polvo permanece en que resolviò el tiempo sus piedras, por no tener Patrones, que diessen espiritu à su renovacion: pero fundose de nuevo el Monasterio de Ribera en vn Pueblo, que antiguamẽte se llamò Castro Magno por vna Ciudad, y Presidio grande, que alli tuvieron los Romanos: despues Castro Mago, y Ribera. Fue su sitio en el Monte Leboreyro, que las escrituras llaman Leporario por las liebres, que en èl se criaban. Diòle principio, y ser vn Cavallero, q̃ el Maestro Yepes llama, D. Alõso Romarinez, y creo, q̃ no ha de dezir sino Romaniz, y seria hijo del Conde D. Romã, hijo bastardo del Rey D. Fruela el 1. de quien se acuerda Salazar de Mẽdoza en sus Dignidades, y Rodrigo Mendez de Silva en su Catalogo Real. (L.2.cap 8. y cap. 11. §. 37.) Fue Monasterio libre, y de herederos hasta el año de mil quarenta y tres, q̃ el Abad Aloyto, descendiente del fundador, y nieto suyo, lo diò al Monasterio de Cellanova, de quien està tres leguas: y por lo que diò con

con el se vè, quan poderoso era: porque le hizo donacion del Coto de Ribera, q̃ se llama assi, porque està todo à la ribera del Rio Limia. Diòle en tierra, que llaman la Limia, los Lugares de Mandrans, parte de Anlimil, la Aldea de Portela, que reconoce al Coto de Ribera, como à cabeça, aunque le cae fuera. En la ribera del Miño le diò las Villas de Barguenes, Taboadela, Paradela, Parada, Pacino, y à Selva escura, que es de la parte de Milmanda hazia Portugal en tierra de Sande. Estava este Monasterio cerca del Castillo de Ribera vn quarto de Legua; con quien partia juridicion. Hizierõ mucho caso los Reyes dèl, dandole privilegios, y partiendo su juridicion, para que no pudiera tener pleytos con los Alcaydes del Castillo, que era del Rey. D. Alonso el Nono llamado el de Leõ, por tres privilegios le libro de los derechos Reales, que pagava al Castillo. Confirmòle la divissiõ de los terminos, y otras cosas: diòlos en Coria, y en Monforte. D. Fernando el Santo, su hijo, se los confirmò estãdo en Allariz. Todo esto se acabò ya, ni hã quedado Monges, ni possessiones, y es hablar de Troya destruyda; porque todo se lo comprò al Emperador el Conde de Monterrey, que iba entonçes creciendo en estados, y calificacion su Casa. Tratan de este Monasterio Yepes, y Ferrer.

Tom. 5. an. 935. c. 7. L. 2. c. 12.

No sabemos lo que le durò la Dignidad al Obispo Estevan, cuyo nombre me persuado, que lo copiaron mal en la escritura, diziendo, Estefanus, por Sebastianus; porque con este nombre pone al Obispo de Orense, que governaba el Obispado, el Autor de vnos versos, que yo puse en la Iglesia de Ossma en el tom. 1. de la Soledad Laureada cap. 23. y los apũte en la Iglesia de Braga, q̃ prosiguen con los de Orense, y Oporto.

Sebastianus quidem sedis Auriense,
Iustusque similiter in Portacalense.

Tẽgo por cierto, que la Iglesia de Orẽse bolvio à ser Reglar en tiempo de este Obispo Estefano, ò Sebastiano, supuesto, que ya eran distintos Prelados èl, y el de Lugo, y la Iglesia estava reparada, por lo que las palabras del privilegio del Rey D. Alonso el Tercero significan, de que à ella, y à las demas (entendiendolo por la de Braga) se les buelvã todas las Iglesias, que les reconocian, si placiendo à Dios bolvierẽ à ser Reglares: *Vt si, &c. ad Canonicalem redierint gradum.* Y siendo assi, que ya gozavan su libertad, y eran Señoras, por el efecto se conoce, que Orense bolviò à vivir con la Regla, que antes. Leanse las palabras en el cap. 29.

Soledad Laureada. Tom. 3.

CAP. XXXII.

Hermoigio, intruso.

DEspues de la muerte de Estevan, ò Sebastian, se tratò de eligir Prelado, y las cosas fueron disponiendose de modo, que huvo alguna rebolucion, y novedad, cõ que saliò por Obispo Hermoigio, tercero de este nombre; à quien da el Hispalense Auberto la nota de intruso, que es digno de exemplo para ponderar el vicio de la ambicion; y que inmediato pisa al passo de la honra. Quando Orense estava destruida, q̃ los Obispos andaban con necessidad, retirados en los Conventos, donde el cargo era carga muy pessada, pues las obligaciones, y cuidados eran los mesmos, y la possibilidad muy corta, entõçes auia paz, y pacificas eran las elecciones: luego que començò la restauracion de Iglesia, y Ciudad, la multiplicacion de los vecinos, los emolumentos, y rentas, ya se desseava el Obispado, ya era digno de apetecerse. No ay que espantar, que luego, que huvo Angeles en el Cielo huvo competencias ambiciosas. Yo entiẽdo, que esto lo causò en el Reyno de Galicia la mutaciõ del govierno Secular; porque como los hijos del Rey D. Alonso le viessen viejo, y estuviessen cansados de tanto Padre, y tã grande, pues le llamaron por sus acciones el Magno: desseatõ quitarle el Reyno, y al fin le obligaronà que lo renunciasse. Como en estas cosas vnas vã enlaçadas con otras, avrià entre los Principes afectos particulares, y acaso Don Ordoño el Segũdo se aficionaria à vno, su Padre D. Alonso à otro, y ocassionaria à que saliesse el q̃ tenia menos derecho, por ser de vando mas poderoso.

Discurro esto por el estado de las cosas del Reyno. Saliò, pues, Hermoigio, que sin duda fue de la parcialidad de D. Ordoño el Segundo; y de este, dize, que llegò al año de novecientos y treze, cõ que acaba el Hispalense su Catalogo: 913.
Hermigius alius intrusus anno Dñi 913.

CAP.

CAP. XXXIII.

Diego el Segundo.

AVrè de seguir aora los privilegios, para continuar las cosas de esta Santa Iglesia, ya que me falta, el que me auia guiado en tanta antiguedad. Muerto Hermigio, sino fue promouido à otra parte, sucediò en Orēse Diego, segundo de este nombre. Gozava la Dignidad, quando el Rey D. Ordoño sucediendo à su Hermano Mayor Don Garcia, tratô de que se pusiessen Obispos en Lamego, y Tuy, que estavan reparadas. Tratôse en vn Concilio, que se celebrò en Leon, ò Sant-Iago. Sucediò esto, no el año de ochocientos nouēta y dos, como lo pone Gil Gonçalez
914 Davila, sino el de novecientos y catorçe, segun lo trae Fray Geronimo Romã en su Historia Eclesiastica manuscrita,
Tom. 4. ann. 909. que alega, y viò el Maestro Yepes. Esta verdad parece por vna escritura, que el año de novecientos y quinçe à 30. de
915 Enero otorgò Don Ordoño en fauor de la Iglesia de Sant-Iago, traida por Fr. Atanasio de Lobera, en la vida de S.
L. 2. c. 15. fol. 50. Froylan. Ponela tambien traducida el Señor Obispo Sandoval en la Historia de Tuy, donde el Rey dando algunas joyas a Sant-Iago, y tratando de que residiessen los Obispos de Lamego, y Tuy en sus Iglesias, dize: *Y los Obispos, con quien esto comunicamos, fueron, Recaredo de Lugo, Froarengo de Coimbra, Iacobo de Orense, Genadio de Astorga, &c.* He aqui como Diego el Segundo era Obispo de Orense, y que esta accion es suya: con èl la comunicò Don Ordoño, y no con Diego el Primero, que governò por el año de noveciētos y quatro. Muriò el Obispo este presen-
L. 15. c. 40. te, ò el siguiente: de que se vea tambien Morales.

(???)

CAP.

CAP. XXXIV.

San Ansurio, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *MONASTERIOS EDIFICAdos en su tiempo.*
3 *PRIMERAS NOTICIAS DE S. Rosendo, Santa Aldara, y Adosinda.*
4 *RENVNCIA SAN ANSVRIO el Obispado, y muere Monge Santamente.*
5 *S. CLAVDIO DE RIBADAvia restaurado.*

1 LVego, que faltò Diego fue nombrado por sucessor Ansurio, Obispo, que al presente lo era de Oca. Era Monge de S. Benito, y à lo que se viò en el Teatro de la Provincia Tarraconense en la Iglesia de *Tom. 2.* Oca, y se verà en el Teatro de la Pro- *Tom. 6.* vincia Vvandalica de Asturias, en el Teatro de Valpuesta. Fue Monge, y Abad en el Monasterio de Santa Maria de Quexera en Valde Gabia, no lexos del lugar de Sobròn. Concurriò con D. Diego à la consulta del Rey D. Ordoño, y haziendole lugar la muerte ascēdiò à lo de Orense.

La primera ocassion en que le hallo con su titulo es, el año de novecientos 916 diez y seis, que queriendo el Rey componer con mas autoridad la Iglesia Catedral de Leon, firmô la donacion, y dotacion con otros nueve Obispos, inti- *L. 2. c. 16.* tulandose ya Obispo de Orense. Traela *L. 15. c. 42* Fray Atanasio de Lobera en el lugar citado, y Ambrosio de Morales.

Viuia en la Dignidad por el año de 922 novecientos veinte y dos: porque firma otra escritura, que el Rey mesmo otorgò al Monasterio de S. Iulian de Samos aquel año à 1. de Agosto, diziendo: *An- Tom. 3.* *sur. Auriensis sedis Episcopus, confirmo. esc. 10.* Traela el Maestro Yepes en el Apendice.

2 Florecia por este tiempo mucho la Santa vida, que los Monges Cenobitas, y Anacoretas de San Estevan de Ribas del Sil hazian en aquella soledad, governados por S. Franquila. Y eran tātos los que deseosos de servir à Dios acudian à la Religion, que representavan aque-

aquellos primeros fervores de los desiertos de Tebas; y por no caber en el Claustro se salian por todas aquellas cuestas, y montañas, haziendo diferentes Hermitas, y Monasterios, donde vivir, dilatandose la caridad adonde no no podian llegar las fabricas materiales. Asi se hallan las Iglesias de Sanabàlo en tierra de Bubal. El Monasterio

S. N. de Papelle, Monasterio.

de Papelle, que estava en vn Puerto de este nombre, de que se haze mencion tom. 5. escr. 7. El de Santa Victoria en Lemos. El de San Victorio, y Santa Marina en Sabinao. El de S. Lorenço de Sanabalo: todos estos fueron anexos, y dependentes del de San Estevan, que no le saben sus principios, y quando, ò por quien se fundaron, y no se presume otra cosa, mas de aver sido fundaciones nuevas de aora, ò restauraciones de fabricas antiguas, que el espiritu de devocion, que auia en este Sagrado Monasterio las resucitò por medio de los Monges: de que se vea el Maestro Yepes tom. 4. ann. 909.

Santa Victoria de Lemos.

S. Victorio, y Santa Marina de Sabinao.

S. Lorenço de Sanabalo.

3 Fuera de S. Franquila honrava ya el Obispado de Orense San Rosendo, y como vnos Santos buscã a otros tuvo con èl San Ansurio mucha correspondencia, y amistad. Hallanse dadibas deste Prelado à San Rosendo, que aora era mãçebo, de que haze memoria en la dotacion de su Monasterio de Cellanova, donde confiessa, que le diò San Ansurio en Armenia la Iglesia de Santa Maria, con el lugar de Bonata. *In Armena Bonata, & Ecclesia Sancta Maria, quã habeo ex concessione Patris Asueri Episcopi.*

Es Armenia lugar pequeño, y reliquias de vna Ciudad de este nombre, de que trata el Breviario Antiguo del Orden de S. Benito, en la vida de Santa Marina, y està en lo que llaman la Limia.

Florecian tãbien en Santidad Sãta Ilduara, Condesa, y Madre de S. Rosendo, Sãta Adosinda hermana suya: todo este linage, que sobre ser de la sangre Real, erã de extremada virtud, hõraban el tiempo, y Obispado de S. Ansurio

Santa Ilduara. Santa Adosinda.

4 Pues como el Santo fuesse de vn espiritu devoto, y desengañado, viendo, y sabiendo lo que eran Obispados, deseò acabar la vida sin otros cuidados, que los de su alma: y asi renunciò la Dignidad, y se bolviò à la Religiõ, metiendose Monge en San Estevan. Alli pues, viviò lo que le faltava de la vida pobre en el cuerpo, y rica de virtudes el alma. Y llegado el año de novecientos y cinco le llevò N. Señor à 26. de 925.
Enero con muerte tan gloriosa, que como à Santo le pusieron en su Sepulcro particular de piedra, señalado cõ su epitafio, que traducido del Barbaro Latin de aquel siglo, que mas parece lo escrivian con las puntas de las espadas, que con las plumas. Es como se sigue.

ADVIERTE, QVE LA PIEDRA, que miras, encierra el Cuerpo Sagrado del Obispo Ansurio, en todo ilustrissimo: abundantemente erudito en la disciplina Sagrada, cuya vida fue clara, è insigne. Traxo siempre delante de si la vida de Christo por dechado, con que el Señor adornò su Religiõ su vida. Dexando la silla del Obispado se juntò con los Monges, y en su compañia cumpliò con todo aquello, que Dios manda, obedeciendo à su voz. Descansò en paz à 26. de Enero el año de novecientos veinte y cinco, corriendo la sexta edad.

ESto el epitafio, que traen Morales lib. 16. c. 4. y Yepes tom. 4. Està su Cuerpo elebado al lado del Altar Mayor, por los milagros, que Dios obrò antiguamẽte por èl, y sus Compañeros.

5 Restaurose por estos tiempos el Antiguo Monasterio de S. Claudio, llamado entre los Gallegos San Clodio cerca de la Villa de Ribadavia, y fue por devocion de dos Nobles casados, llamados, Alvaro, y Avita, que recogiẽdo Monges de aquellas Montañas los juntaron en aquel puesto, y formarõ vn Convento Duplice, donde tuviessen Mugeres devotas ocasion, y lugar para servir à Dios con comodidad. Llamò à la fabrica restauracion, porque es opiniõ de Autores Antiguos, que trae sus principios del tiempo de los Suevos Arrianos, que con el martyrio de S. Vicente, Abad de S. Claudio de Leon, huyeron algunos à Galicia, y le fundaron. Y digo algunos; porque los mas passaronse à las Asturias de Ouiedo, con el Cuerpo de S. Vicente, como lo probarè en el Teatro de aquella Iglesia. Tratan (pero poco) de este Monasterio Morales lib. 10. cap. 20. Lobera libr. 1. cap. 5. y lib. 2. cap. 30. y Yepes tom. 4. año 928. y van por otro camino del mio.

CAP. XXXV.

Bimara, Bimarasio, ò Bimarano, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *S. SALVADOR DE NAVIELA, Monasterio.*
3 *PRINCIPIOS DE S. SALVADOR de Cell nova.*
4 *NOTICIA DE OTROS Catorçe Monasterios.*

1 DEspues de la renunciacion de S. Ansurio hazen mencio de otro Santo Prelado llamado Bimara, ò Bimarasio (que es lo mesmo) Yepes, Ambrosio de Morales, y Gil Gõçalez Davila, no señalandole año, ni años, en que poco mas, ò menos pudiesse tener tal Iglesia. Danscla todos, fũdados en vn papel antiguo del archivo de S. Estevan de Ribas del Silimas yo le doy este lugar; por parecerme su proprio tiempo, como se verà luego.

Fue Bimara Monge de S. Benito, y Abad, y como con el titulo, y Dignidad Abacial firmava los privilegios, que se otorgaron por el año de novecientos y doze; y el de catorçe se veà en Yepes tom. 4. escr. 14.

Muerto, pues, à los cuidados del Obispado S. Ansurio, se los cargaron à D. Bimara. Y tengo por cierto, que fue Obispo de Orense, desde el año de novecientos veinte y cinco, poco antes; 925.
porque no hallo vacio mas acomodado en esta Iglesia, para saber el quãdo tuvo la Dignidad, que en estos once años, q se siguieron, como se verà en los Prelados, que se ocuparon de aqui adelante.

Fuelo con tanta Religion, y exemplo de vida, que llegò el año de nove- 936.
cientos treinta y seis, y muriendo Oveco Obispo de Tuy, le promovieron à ella. Siendolo assi; porque desde el año de treinta y siete, comiença à firmarse Obispo de Tuy, faltãdo su memoria en Orense, donde se puede ver, lo que falta de su vida.

2 En su tiempo he descubierto algunos Monasterios, que no es bien se queden como estavan. El primero fue S. Salvador de Naviela. Fue de Mõges, y Monjas. Estas parece, que eran la cabeça de la Casa; porque haziẽdole ciertas donaciones Moysen, Abdela, y su Muger Trudela, hablã con la Abadesa llamada Vigila, y à ella, con los Hermanos, y Hermanas, que estan haziẽdo vida Santa, dizen, que las hazen Firmanla S. Rosendo con titulo de Dumio, y es consequẽcia, que se otorgo la carta del año de novecientos treinta y vno en adelante.

3 Vino à ser este Monasterio anexo al de S. Salvador de Cellanova, que fue el segundo, que se fundò por aora en el Obispado de Orense, y el que se llevò à todos los Antiguos la ventaja. Fue su principio el año de novecientos treinta y siete puntualmente, como lo mostrarè en el Teatro de Iria, en la vida de S. Rosendo, su Obispo, y Fundador. La observancia, y riquezas fueron iguales à la Santidad, y poder del Sãto, y de sus Hermanos, que fue mucha en todo, y en todos. Desde la piedra primera, que se puso en lo espiritual, que fue el glorioso San Franquila: quedò la puerta franca, y abierta, para entrar à vivir en ella muchos Santos, y salir de alli para luz de las Iglesias de Galicia, otros tales, y tantos. 937.

Los grandes augmentos de este Cõvento pone Yepes largamente; y assi no quiero hechar en èl otras lineas. Fue luego tã crecido, que à su sombra se acogieron otros muchos, siendo en este Obispado el arbol de Daniel, à cuyas hermosas, y estendidas ramas volaron almas de todo genero de estados, no teniendo la vez, ni la segur de los tiempos, que ha deshecho à otros tan crecidos. Pondrè aquellos de quien el año de su fundacion està oculto, reservando los demas para su tiempo, que fuerõ los siguientes.

4 Santa Maria de Mixos: fue de Monjas. Estava media legua de Verin, Villa del Conde de Monte Rey: su fundacion es cerca de este tiempo. La vniõ à Cellanova se hizo andando el tiẽpo. Acabose. Persevera la Iglesia con vna imagen muy devota de N. Señora, sugeta al Prior de Virin.
Santa Maria de Virin.
San Felix de Pazos.
Santa Maria de Louredo.
Santa Eulalia de Barredo.
San Martin de Candaes.
Santa Maria de Atanes.
San Salvador del Villar.
San Andres de Congosto.

Santa

Santa Maria de Coaledro.
Sant-Iago de Villela.
S.N. de Grou.
Santa Marina de Aguas Santas.
S.N. de Palaciolo.

CAP. XXXVI.

Floresindo, Monge.

DExando el Obispado el Santo Prelado Bimara, eligieró à Floresindo. Solo el nombre pone Gil Gōçalez. Sale à luz este Prelado por diligēcia de Luitprando: fue Sacerdote Reglar, ò Canonigo en la Santa Iglesia de Orense, y Monge, debajo de la Regla de S. Benito. Veasse Vual Alōso an. 924. Porque la de los Canonigos Reglares de S. Agustin aun no auia resucitado. Y de estas otras Reglas estavan llenos los Conventos, y las Iglesias Catedrales. De la de Orense dalo por supuesto el Rey D. Alonso el Tercero, de que auiā de viuir en comunidad, y con Regla los Canonigos, y el Obispo cada, y quādo, que se restaurassen los edificios, como parece por las palabras, que traxe suyas en la vida de Egila el Segundo. *Cap. 29.*

Fue muy Docto, y virtuoso, y conocido por sus letras, aun fuera de Galicia, pues el Arçobispo de Toledo Blasio, ò Basilio, siendo solo Sacerdote particular, se correspondia con el, y cō Siluanacto, Presbitero de igual erudicion, y vida. Dizelo Luitprando: *Basilius scribit ad Silvanactum, & Floresindum Presbiteros.* *Ann. 932.*

Llegò con estos meritos à ser Obispo de Orense, como su cōpañero lo fue de Braga: con cuyas obligaciones dierō tanto exemplo en las costumbres, q̄ como à flores de aquel tiempo los celebra Iuliano de Santa justa entre los mayores de la Iglesia de España: *Silvanactus Episcopus Bracharensis, & Floresindus Auriensis ad quos, viuens, Basilius Toletanus scripserat, florent oppinione doctissimorum, & Sanctissimorum Pontificum.* Con esta brevedad en estos dos Autores hemos hallado tan grande Prelado en Orense. Governò desde el año novecientos treinta y siete, al de quarenta, y llevariale Dios luego; porque no le he visto firmando Privilegio alguno, como à los demas Prelados de Galicia, y el de quarenta y dos auia ya otro en su lugar.
940.

CAP. XXXVII.

Diego, Monge.

1 *ELECCION DEL PRELADO.*
2 *FVNDASE SANTA MARIA de Villa San Pedro, Monasterio.*

1 FVe por muerte de Floresindo electo Diego, tercero de este nombre: de quien se olvidó Gil Gonçalez: fue Monge. Veasse el Dumiense ann. 924. Estava en la posessiō el año de novecientos quarenta y dos. Hallose à la carta, y privilegio de dotacion, que San Rosendo hizo de su Patrimonio al Convento de San Salvador de Cellanova, y firmòla con otros Prelados; porque se acabó entonçes aquella fabrica: *Didacus Episcopus Auriensis subscripsi.* No he sabido el estado de Don Diego antes de aora, mas tengo sospechas, que fue Mōge en Cellanova, ò en S. Estevan de Ribas del Sil, por ser las cabeças de todos los Monasterios, que auia en el Obispado; y de cuya observāncia aprendian todos los Varones excelentes, que auia en la dicha Provincia: y hallar tambien grande amistad, y correspondencia entre este Prelado, y Sā Rosendo con S. Franquila, es otra conveniencia para tenerle por Monge. 942.

2 Governò Diego muchos años, gozando los tiempos de Ramiro el Segūdo, y Ordoño el Tercero, su hijo, como consta por las escrituras, que firma. Edificaronse algunos Conventos en sus dias, ò restauraronse. El que hallo por aora de mas cuenta es, el de Santa Maria, y de San Pedro, en vn lugar, que tomò el nombre del Apostol. Estava cerca del Monte Leboreyro, y del arroyo Sorga. Edificaronlo Dona Adosinda, hermana de S. Rosendo, y su marido Placencio, y auiendolo enriquecido cō todas las cosas necessarias, lo entregarō à su hermano, que ya auia renunciado el Obispado de Mondoñedo, y era Monge, y Abad en Cellanova: *Sic tam concedimus* (dizen) *sub manibus Pontificis Domini Rudesindi Episcopi, vt qui in pradicto loco in vita Sancta perseveraberit, tā Presbiter, Confessor, vel quem Dominus ibi duxerit, sub Religione ipsius Pontificis, sit in ipso prafato loco.* La data de esta donaciō se 950.

se imprimio mal en el Maestro Yepes: dize: *Era DCCCCLXV.* que es año de Christo nouecietos veinte y siete: mas ha de escrivirse : *Era DCCCCLX̄V.* que es la de nouecientos noventa y cinco, en virtud de la cifra Gotica de aque-
957. lla X̄. y año de Christo novecietos cinquenta y siete; porque en el año de novecientos veinte y siete, ni San Rosendo era Obispo, ni auia tomado el ser Abad de Cellanova, ni se auia edificado aquel Convēto, ni su hermana, que era menor, que èl, estava en edad para casarse, como lo escrivirè en la Iglesia de Iria: mas en este presente ya todo auia passado por ellos. Tenia la Dignidad el Obispo D. Diego el año de novecientos cinquenta y vno: porque aquel añó à 29. de Febrero concedió el Rey Don Ordoño el Tercero vn Privilegio al Monasterio de Samos, Diocesis de Lugo, y firma con otros Prelados: *Didacus*
Pag. 149. *Episcopus*, no dize la Iglesia: puede ser, que huviesse renunciado. Traelo el Señor Obispo Sandoval en su Idacio.

CAP. XXXVIII.

Fredulpho, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *SANTA CHRISTINA, Y SAN Vicente de Pombeyro, Monasterios fundados.*
3 *METESE MONXA LA REYna Doña Goda.*

1 DEspues de D. Diego entrò en el Obispado Fredulpho: de su Monacato vease el Dumiense ann. 924. Quedosele olvidado à Gil Gōçalez. Yo le hallo en el Señor Obispo Sandoval, que en la Historia de San
962. Iulian de Samos, que imprimiò, junto con las de otras Casas de la Religiō en su Idacio, haze memoria de vn privilegio de confirmacion, que le concediò el Rey D. Sancho el Gordo, el año de novecientos sesenta y dos, y dize firma con los Obispos Rosendo, que lo auia sido de Mondoñedo, y estava Abad en Cellanova: Viliulpho de Tuy, Sisnando de Iria, Hermenegildo de Lugo, diziendo:
Pag. 149. *Fredulphus Oriensis sedis Episcopus.*

2 El año que entrò en la Dignidad, no lo alcanço; mas hallò de este mesmo hecha mencion del Monasterio de Santa Christina, y de sus primeros bienhechores. Fue Abadia muy Religiosa, y observante, como lo muestra su retirado sitio, q̄ pinta el Maestro Yepes tom. 5. Es oy Priorato sugeto al de San Estevan de Ribas del Sil. Los principios de ella no han llegado à mi noticia: mas en todo este Arciprestazgo de Bubal, como vi la grande antiguedad del Cōvento de S. Estevan, desde antes de Sā Benito cultivado, y habitado de Hermitaños, y Martyres, que nombrè en el cap. 1. Tengo por consequēte, que este Monasterio de Santa Christina fue de aquellos antiguos Monges Griegos, y Palestinos, que entraron en España, y ocuparon à Galicia, segun he dicho en los Commentarios à Dextro. En la destruyciō de España padeceria como los An. 419.
demas, y despues de su restauracion ha sido su bienhechor el Emperador D. Alōso el VII. n. 3.

Otro Convento huvo por aora en la Montaña de Bubal, que es el de San Vicente de Pombeyro. Tengole por de la mesma antiguedad, aunque la primera escritura es de los años de novecientos sesenta y dos, ò quatro; porque lo pone ya edificado, y restaurado debajo de la Regla de S. Benito, y con Monges, y Mongas. Su Abad se llamava Andres, el Prior Vincencio: està fundado debajo de vna peña llamada Columbaria, por las muchas Palomas, que en ella se albergan, y como los Gallegos llamā à la Paloma Pomba, de ay llamaron al Convento S. Vicente de Pombeyro. Esta entre los dos Rios, el Sil, y el Miño, y bañale el arroyo Peduca.

3 Por aora estava Convento tā autorizado, que era Monja en el la Reyna Doña Goda. Esta Señora estuvo casada con D. Sancho Ordoñez, hijo Mayor del Rey D. Ordoño el Segundo, q̄ fue Rey de Galicia, al passo, que su hermano Segundo Don Alonso el Quarto Reynava en Leon, y Asturias. De este Rey D. Sancho ay muy buenas memorias en el archivo de Cellanova. Habla dèl D. Fr. Prudencio de Sandoval en Pag. 253.
la Historia de D. Ordoño el Segundo. Pag. 261.
Muriò luego, y la Reyna, que quedò viu Pag. 262.
da en la flor de su juventud, recibiò el habito en el Monasterio de Pombeyro, en cuyo retiro, y eleccion, que hizo de soledad tan grande, se muestra; que el espiritu Diuino la guiò à este desierto, para que apartada de la grandeza del mūdo, triumphasse de èl, y de los demas

ene-

enemigos. Alli viuia por estos años de novecientos sesenta y dos: y firmando las donaciones, que haze à Pombeyro se dà el titulo de *Confessa*, que era el de las Monjas, que despues de viudas auian dexado el mundo, y tomado el habito.

Fue el Convento de San Vicente Abadia muy poderosa, libre, y essenta, hasta los tiempos de Don Alonso el Sexto: sus Prelados firmavan los privilegios de los Reyes. Despues fue anexa à San Pedro de Cluni en Borgoña, hasta que los Reyes de España mejor advertidos trataron de que pues en España auia tanta observancia en muchos Conventos, no fuessen à buscarla entre Franceses. Con lo qual se desvnio de Cluni, y aunque hizierõ pressa en ella algunos Abades Comendatarios, al fin se librò de ellos, y se vniò con la de Sã Estevã de Ribas del Sil, donde persevera Priorato suyo con el de Santa Christina.

CAP. XXXIX.

D. Gonçalo, Monge

1 ELECCION DEL OBISPO.
2 FVNDACION DEL MONASTERIO *de Castrillo, y noticia de la Reyna Doña Teresa, Monja.*
3 FVNDASE SAN PEDRO DE *Ramirans, para Monjas.*
4 NOTICIA DE LA REYNA *Aragonta, Monja Santa.*

1 EN muriendo Fredulpho entrò en la Dignidad Don Gonçalo. Ponele Gil Gonçalez, diziendo, que firmò vna donacion, que Tello, y su consorte Munia hizieron al Monasterio de San Pedro de Antealtares, en la Ciudad de Sant-Iago, el año de novecientos sesenta y quatro. Su profession Monastica la trae Vval Alõso an. 924.

2 Lo que governò la Iglesia, no ha llegado à mi noticia, mas es digno de consideracion, que iba por estos tiempos la Catolica Provincia de Galicia creciendo tanto en la devocion, como los Moros estavan arredrados de ella, que se iban edificando diferentes Conventos de Monges. En solo el Obispado de Orense hallo dos, corriendo el tiempo de D. Gonçalo: vno es el de Castrillo. Ponelo Ambrosio de Morales por el año de novecientos sesenta y seis, haziendo de èl memoria, con ocassion de contar la muerte del Rey Don Sancho el Gordo, que escriviendo, como le diò veneno el Conde Dõ Gonçalo, que governaba las fronteras de Oporto, auiendo hecho con el Rey fingidas pazes, prosigue en que sucediò la accion cerca del Duero, con que se aguo todo el gusto: y concluye. *El Rey sintiendo la fuerça del veneno, y viendose mortal, mandò, que lo traxessen à Leon siendo el camino de mas de cinquenta leguas, y por grande aspereza de montaña. Auia caminado no mas de tres dias quando la furia de la ponçoña le apretò tanto, que le acabò la vida en vn Monasterio llamado Castrillo cerca de Gudo, puesto en la ribera del Miño. Hallabase la Reyna Doña Teresa con su marido, y en su muerte, y hizolo enterrar alli en aquel Monasterio, lo mas honradamente que pudo: y quedose por entonces alli con otras Monjas que auia.* Esto Morales: por quien sabemos la calidad, y sitio de este Monasterio, pues fue sepultura de vn Rey muerto, y de vna Reyna viua, que alli fue algunos meses Monja entre sus paredes.

L. 16. cap. 30.

966.

Doña Teresa Reyna, y Monja.

3 Otro Monasterio es el de San Pedro de Ramiràs, ò Ramirans. Tiene su sitio à mas de quatro leguas de la Ciudad de Orense, à la parte de Portugal. Don Mauro Ferrer quiere, que fuesse fundacion de Don Ramiro el Primero. Pruebalo con la tradicion, que ay en toda aquella tierra, de que lo fundò este Rey, por cuya causa le quedò por antiguedad vn estrivo de la brida, que para memoria encaxaron en la pared, y aun el nombre de Ramiràs le ayuda. Yo creo mas al Maestro Fray Antonio de Yepes, y tengo por cierto, que se le diò principio en tiempo de Ramiro el Tercero, que començò à Reynar en tiempo de Don Gonçalo: porque la mas antigua escritura, que se halla suya es, de vna Señora viuda, que ofrece vna hija suya, llamada Fronilda, para que en èl sea Monja: *Ad Fratres, & sorores, que quiere servir en aquel lugar à Dios.* No, dize, *que en èl estavã sirviẽdo à Dios*: para juzgar, que de años antes lo habitavan Mõges, y Monjas, sino que en el querian servirle, que es indicio, que, ò começavan entonces, ò auia pocos años, que auian començado.

L. 4. cap. 11.

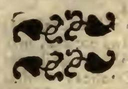
Tom. 5. ann. 990. c. 2.

Assi lo pongo por de estos tiempos. Fue à los principios Duplice: despues quedaron solo Monjas. Perseveraron hasta los años de 1490.pocos mas: y siguiendo los passos de otros, se recogieron todas con sus haziendas, y escrituras al de San Pelayo de Ante Altares en la Ciudad de Sant-Iago, donde oy persevera vnido.

4 Hablando aora de los Varones Illustres, ò Heroynas, que honraron el tiempo antecedente hasta el presente del Obispo Don Gonçalo. La que le cabe al Obispado de Orense sin Doña Teresa es, la Bienauenturada Reyna Doña Aragonta, honra de la nacion Gallega, y Portuguessa. Brevissimamente habla de ella nuestro Obispo Sampiro, mas en pocas palabras dize mucho. Fue esta Señora natural de Galicia, y de tan alta sangre, que estava mezclado con la de los Reyes la suya; pues veremos, que era deuda de San Rosendo muy cercana, y siendo el Santo de la sangre Real, como veremos en el Teatro de Iria, tambien le cabia esta honra à la sangre de Aragonta. Embiudo el Rey Don Ordoño el Segundo, de la Reyna Doña Elbira su primera consorte, y como por auer governado à Galicia, conocia lo mejor, que en ella auia, tomò por segunda muger à Doña Aragonta. Viviò con ella algunos años; pero por juicios, y disposiciones Diuinas, que la tenia para su Esposa, el Rey se desagrado de ella, y vino à repudiarla. No le pesò mucho à la Reyna por el gusto, con que viuiò, y perseverò en el segundo estado; porque luego tomò el habito de Monja en vno de los Monasterios de este Obispado, ò que confinava con èl: y con este nuevo estado viuio con tal exemplo de virtud, y Santidad, que si antes auia hecho en el Teatro del Mundo la representacion de vna donçella recogida, y de vna Reyna estimada, y luego repudiada: al fin hizo la de vna perfecta, y digna Monja. Con esta voz concluye Sampiro el breve elogio de Aragonta; ***Aliam quoque duxit vxorem ex partibus Galletia nomine Aragontum: qua postea ab eo fuit spreta, quia non fuit illi placita, & postea tenuit confessionem dignam.*** Viuio esta Reyna en la Religion de San Benito, desde el año de nouecientos veinte y vno; porque el de veinte y dos ya venia el Rey Don Ordoño de la Rioja, para Leon, con la Infanta Doña Sancha casado, hija del Rey de Navarra. Exercitose en largo discurso de años en tantas obras, y exercicios de mortificacion, que le ganaron otra Corona mas gloriosa; porque el mesmo silencio, que ay de ellas en la vida, y los efectos gloriosos, que se vieron de ellas en la muerte, mostraron, que el callarlas las Historias Eclesiasticas de aquel tiempo, no fue cortedad de las plumas, para el estilo, y de la lengua para las palabras: sino vn Religioso silencio, con que siguiendo esta Reyna el consejo de Christo, que manda esconder de la mano izquierda, lo que haze la derecha, guardò entre las redes del Convento, aun de la puerta de su Celda, lo que hazia. Tenia grande amistad, y Santa correspondencia con San Rosendo por Santo, y por deudo. Llegada la hora de la muerte, quiso que la assistiesse, y la guiasse la conciencia, y el alma. Embiôle à llamar: pusose el Santo con algunos Religiosos en camino, y llegando à tierra de Sande, oyò à deshora en el ayre vna Soberana musica de Angeles. Apeose luego, y auiendo estado en oracion vn poco de tiempo, buelto à los compañeros, les dixo, bolvamonos hermanos, que ya la Reyna Aragonta es fallecida, y su alma la llevan los Angeles al Cielo. Hizieronlo assi: averiguando despues el tiempo hallaron, que auia espirado à la hora, que el Santo auia dicho. La muerte es, la que dà testimonio verdadero, de qual aya sido la vida: y llegar vno à felicidad, que passe inmediatamente el alma desde la carçel del cuerpo, à que los Angeles la reciban, y que no sean menester otros consuelos del Mundo, grande Santidad arguye en el que llega à conseguirlo.

Esto es lo que tengo del tiempo del Obispo Don Gonçalo, cuya muerte no se el año, que sucedio.

(***)



CAP.

CAP. XL.

Diego Quarto.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *FUNDACION DE SANTA Maria de Iunquera de Ambia.*
3 *DE S.N.DE ABLUCINOS.*
4 *DE S.N.DE LA BARRA.*

1 DEspues de D.Gonçalo dierõ lo de Orense à D.Diego quarto de este nombre, Monge como los demas, como escribe Yual Alonso año 924. no le puso Gil Gõçalez. Tenia el Obispado el año de novecientos setenta y dos. Hallòse aquel año en el Concilio de Astorga, donde acudiõ con otros Obispos, y con S.Rosendo en opiniõ de algunos: pero yo no le hallo entre ellos, como se verà en aquella Iglesia: y asi no vaya por cuenta mia. Si biẽ es cierto, que governaba por aora. 972.

2 En esta sazon se fundò el Insigne Monasterio de Iunquera de Ambia, lugar cerca de Cellanova. Llamase de Ambia por diferencia de Iunquera de Espadañedo, que es otro lugar del Obispado, ilustrado con otro Monasterio de la Congregacion Cisterciense, de quiẽ dirèmos à su tiẽpo. A este de Ambia le dieron principio dos Nobles casados, Gonçalo, y Ilduara: pusieron en èl Sacerdotes Reglares. Los que aora le vèn cõ Canonigos de S.Agustin, pareceles, q̃ lo fueron desde su fundaciõ, mas nõ fue asi: porque el año de novecientos setẽta y siete no auia Canonigos Agustinos en España, que es, quãdo se diò la carta de dotacion, ni entraron de Francia (q̃ es de donde vinieron) hasta mas de ciẽ años adelante. Los Canonigos de aora fueron de la Regla Monastica de S. Isidoro, que es la que desde los Godos corriò por toda España: Despues los años adelante admitieron la reformacion de S.Rufo, y en ella han perseverado cõ la Regla de S. Agustin exemplarmẽte. Es al presente provission de su Magestad. Haze mencion breve de esta Abadia Ambrosio de Morales. *L. 16. cap. 36.*

3 El año de novecientos setenta y ocho tãbien estavan en pie dos Monasterios, que quiero hazer apuntamiento de ellos, por no tener espacio para ser largo. El vno estava en el lugar de Ablu- 978. *S.N. de Ablucinos.*

cinos, otro en el de la Barra, en el Arcedianato de Bubal. Eran del Conde Don Gutierre Menendez. Padre de S.Rosendo. Dexòlos à sus Hijos, Dieronlos despues à Cellanova, y auiendose enagenado, se los hizo bolver el Rey D. Bermudo el Segundo, el año de novecientos ochenta, y seis, por escritura firmada de Sabarico, Obispo de Leon, Gonçalo de Astorga, y otros, porque ya Reynava en Leon, y Galicia, como siente Ambrosio de Morales, contra D. Pelayo, Obispo de Oviedo, y D.Lucas Obispo de Tuy. *L. 16. cap. 46.* Fue señalado este mesmo año de setẽta y ocho, con la muerte del Glorioso P.S. Rosendo. A sa enfermedad, y muerte acudiò el Obispo de Orense D. Diego. Fue testigo de la vltima escritura, q̃ hizo el Santo por modo de testamento, y la firmò con otros, diziendo: *Sub Diuina potentia Didacus, Auriensis Episcopus confirmat.* Tracla el Maestro Yepes. *Tom. 5. escr. 2.*

Es probable, que fue promovido à Lugo, y que juntamẽte cuidò del Arçobispado de Braga, por muerte de Hermenegildo, porque con lò de Lugo se hallà puesto en vna escritura, que alega Gil Gonçalez, dada el año de novecientos ochenta y dos, de que se vea, lo que dixe en la Iglesia Bracharense, y al Señor Obispo Sandoval en su Idacio. *Cap. 29. pag. 156.*

CAP. XLI.

Viliulpho, Monge.

MUerto D. Diego dieron el cuidado de Orense à Viliulpho, Monge de S. Estevan de Ribas del Sil, criado en Santissima observancia, y q̃ auia sido Obispo de Tuy. Con el titulo de Orense estava el año de noveciẽtos ochenta y cinco, porq̃ entrando el de ochẽta y seis à 1. de Enero firma vn privilegio del Rey D.Bermudo el Segũdo à Cellanova, cõfirmandose los Monasterios, q̃ acabo de dezir en el capitulo passado. Este privilegio vio Morales, y lo pone en su Historia: dize, q̃ firmò Viliulpho Obispo de Orẽse, con Sabarico de Leõ, Gõçalo de Astorga, Sebastiano de Salamãca, Armentario de Mondoñedo, Pedro de Iria, Manilano Abad de Cellanova, Pascual de Sahagun, Pedro Obispo de Coimbra. Lo mesmo haze el Maestro Yepes. Pone la data el año de noveciẽtos ochẽta y tres: yo creo, q̃ esta rià mejor en Morales. Dexò despues lo de Orẽse, bolviose à Tuy, segũ sospechò 985. 986. *L. 17. c. 21.* *Tom. 5. an. 935. cap. 7.*

en aquel Teatro. Vino à S. Estevan otra vez à morir Monge, ô traxeronle à sepultar al Convento, porque allì descansa, siendo vno de los nueve de la fama. Veafe lo dicho de este Santo en el Teatro de Tuy.

Cap. 12. Fue Orense venturosa en el tiempo breve, ô largo, que la governò; porq no la destruyo Almaçor, como ô otras, ni tocò à su Iglesia, y Monasterios, teniendole respeto, por amor del Conde D. Rodrigo Velazquez, q le tenia en el Obispado parte de su estado, y era su amigo.

CAP. XLII.

D. Pelayo Rodriguez, Monge.

Entrò en su lugar D. Pelayo Rodriguez, hijo del Cõde D. Rodrigo

990. Velazquez. Fue Monge de S. Benito; recibio el habito en Cellanova.

999. Governò por los años de novecientos y noventa, hasta el de noveta y nueve. Veafe de lo demas de su vida en la Iglesia de Bragà, y en la de Lugo.

Cap. 70.

CAP. XLIII.

D. Maurelio, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *NOTICIA DE TRES MOnasterios.*

1 Svcedio en lo de Orense Maurelio. Fue Monge, y Abad de San Benito, como lo mostre en el

1000. Teatro de Braga. Tuvo lo de Orẽse por los años de mil.

Cap. 91. 2 Ay memoria de algunos Convẽtos por aora porque el año de mil y dos

1002. se le anexarõ à Cellanova S. Salvador, y S. Pelayo del Villar, por vn Decano llamado Señorì, y Gunteroda, Monja: luego el de S. Andres de Congosto, que en tiempo antiguo lo fundò vn Abad llamado Salamiro. El de mil y diez se le

1010. vnio tambien el de S. Salvador de Calbos, que era duplice, y estava en el Obispado de Tuy. De todos tres haze breve relacion el Maestro Yepes.

Tom. 5. an. 935. cap. 7.

CAP. XLIV.

Cresconio, Monge.

Svcedio à Maurelio Cresconio. Gresconio le llamà Gil Gonçalez, sin dezir otra cosa. Fue Monge de S. Benito. Tomò el habito en Cellanova: llegò à ser Prior de S. Rosendo. Tenia el oficio el año de novecientos setenta y ocho, quando muriò el Santo. Conservaronle en el Manifiano, y Diego Abades, que

1012. sucedieron. Tuvo lo de Orense de los años de mil y diez adelante. Veafe lo dicho en el Teatro de Braga.

Cap. 92.

CAP. XLV.

D. Pedro.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *NOTICIA DE S. PEDRO DE la Ragia.*

972.

1 Siguiose luego D. Pedro. Governò lo de Orense por los años

1025. de mil y veinte y cinco, junto con lo de Braga. Llegò hasta el de mil treinta y quatro. En la de Lugo me alargarè à dezir quiẽ fue este Insigne Varõ.

2 Por estos tiẽpos hallo en el Obispado memoria del Monasterio de S. Pedro de la Ragia, junto al Castillo de Sã Felices. Enriqueciolo vn Cavallero, llamado Adulpho, cõ su muger Goda por

1136. el año de mil y treinta y seis. Su Abad se llamava entonces Bimara. Vino à ser anexo al de S. Salvador de Cellanova.

CAP. XLVI.

Del Santo Obispo D. Alonso, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *NOTICIA DEL MONASTErio de S. Salvador de Labotto.*

1 EN muriendo D. Pedro eligierõ por sucessor à D. Alonso: fue Monge de S. Benito. Recibiò el habito en el Monasterio de S. Estevã de Ribas del Sil, Colegio entonces de la Teologia Mystica, y donde se aprendia, teniendo à la mesma fuẽte de la Sabiduria por Maestro. Llegò, aviendose exercitado en las virtudes de la mortificacion, à ser Maestro, y Abad en aquel

978. Convento, que era la honra del Sil en el retiro, y silencio en que se vivia. Con esta Dignidad firmava los privilegios de los Reyes de Leon, y Ricos hõbres: dos, ô tres firmas he visto suyas en

en algunos, y al presente no me ocurre mas de vna, que hechò en vna sentencia del Rey Don Alonso el Quinto, en favor de la Iglesia de Lugo, dada el año de mil veinte y cinco à 30. de Agosto, donde firma: *Alonso Abad de la Clausura de S. Estevan.* Traelo el Señor Obispo Sandoval en la Historia de Alonso el Casto.

Pag. 177. col. 1.

Fue nombrado por Obispo de Astorga. Tienelo la tradicion de San Estevã, y memorias antiguas de aquel Convẽto, que vieron, y alegan, Ambrosio de Morales, y el Maestro Yepes. Teniala el año de mil y veinte y ocho, como veremos en su lugar.

Lib. 15. c. 48. Tom. 4. Ann. 909.

Promovieronle despues à Orense. Governò aquella Iglesia por los años de mil quarẽta, pocos mas, ò menos. Empleò tambien el tiempo, y sirvieronle de tanto desengaño las experiẽcias de la honra del mundo en entrambas Dignidades, que suspirando por la quietud de la Celda, y queriẽdo, que le cogiesse prevenido la muerte, renũciò la Dignidad, y se bolviò à su Casa de S. Estevã, donde muriò lleno de merecimientos, mereciendo la honra, y veneraciõ, que se dà à los demas Santos, hijos de aquella Casa, por los milagros, que Dios ha obrado por ellos. Su cuerpo està con los demas, colocado al lado del Altar Mayor.

1040.

2 Governando Don Alonso, se halla en nuestras Chronicas la memoria del Monasterio de San Salvador de Eaboetto, dedicado tambien à la Virgen. Edificòlo la Condesa Doña Goda, y su hija Doña Lupa, de sus rentas, y Patronazgo. Fue de todo heredera vna Señora llamada Trudilla, que lo anexo este año à San Salvador de Cellanova, de cuya observancia deseaban los Patrones de muchos, que gozassen, y aprendiessen, los que tenian à su cargo.

CAP. XLVII.

D. Pedro.

LVego, que renunciò Don Alonso tomo el cuidado de la Iglesia de Orẽse D. Pedro, que siempre lo era de Lugo, y por el grande caudal, que auia mostrado en el governo, levantado aquella Iglesia à mucha grandeza, sacãdo de estraños posehedores la haziẽda, que los Reyes le auian adjudicado en el Arçobispado, y la Iglesia de Braga, se lo vnieron todo en su cabeça por falta de Iuliano, y de Amico, que lo auian governado, como queda escrito en aquel Teatro. Consiguientemente le dieron lo de Orense; porque estava en medio de los dos, aunque no sò; si adjudicado por titulo de Iusticia (por hablar del Orẽse los mesmos privilegios, que de Braga) ò si por via de encomienda. Esto segundo lo tengo por mas cierto: porque los privilegios de Alonso el Casto, y del Magno, ya dixe arriba, que no auia visto, que llegassen à tener efecto. Y esta segunda vniõ seria, por auer destruido à la Ciudad de Braga el Capitan Almançor, y no auerse restaurado.

Cap. 95. y 96. Cap. 21. Cap. 29.

Governò la Christiandad, y lo Eclesiastico del Obispado por los años de mil cinquenta y vno. Tratarè del en la Iglesia de Lugo. 1051.

CAP. XLVIII.

Vistrario, Monge.

1 ELECCION DEL OBISPO.
2 NOTICIA DEL MONASTERIO de San Miguel de Albarios.

1 EN faltando de Lugo, Orense, y Braga el Obispo Don Pedro, trataron de darle sucessor, y eligieron à Vistrario. De este Prelado, como de tantos, como he añadido, se olvidò Gil Gonçalez: fue Monge de San Benito. Recibio el habito en San Salvador de Cellanova, que en el tiempo de aora, no solo era espejo de la Religion Monastica en Galicia, sino Casa de la Sabiduria porque se leian alli, y se estudiabã las Diuinas Letras, como en Vniuersidad, como con muy buenos testimonios lo prueva el Maestro Yepes.

Estudiò alli Vistrario: saliò persona muy Docta, y fue Maestro en la Teologia. Con titulo de Maestro firma escrituras, que viò el dicho Autor. Tuvo los Obispados de Braga, Orẽse, y Lugo. Començò el año de mil cinquẽta y seis,
dexolos despues, vno despues de otro. 1056.
El de Braga por el de mil y sesenta; y
el de Orense dentro de Diez años. Su- 1060.
cedió, esto estando governando por
aora el Monasterio de San Salva- 1070.
dor de Cellanova, y el Abad Don

Aloyto digno sugeto, de aquel oficio, como lo dizen la estimacion, que se hazia de el entonçes.

2 En tiempo del Obispo Vistrario se fundò vn Monasterio en la Diocesi por vn Cavallero, llamado Gutierre Pepiz llamose S. Miguel en el lugar de Albariños, ò Coto de Albarellos. Eligiò el sitio entre los Arroyos Avia, y Obinia no, y firman la donacion Cresconio, Obispo de Iria, y Aloyto, Obispo de Leon, que en la impression del Maestro Yepes està Alonso, por Aloyto, y Albito.

CAP. XLIX.

Ederonio.

1 ELECCION DEL OBISPO.
2 FABRICA NUEVA DE LA Iglesia de Orense.
3 NOTICIA DE LOS MONASTERIOS, Santa Comba de Navi.
4 S. MAMMES DE PALMES, S. Estevan de Vntes.
5 S. PEDRO DE VANDE.

1 EN lugar de Vistrario se diò la Dignidad à Ederonio, à quiẽ llama Gil Gonçalez Heredanio, y Heredonio: mas por las firmas veremos, que su nombre fue este. Dize, que fue electo el año de mil setenta y
1071. vno, que si es cierto, llegò su antecessor al de setenta. Por las obras se conocen los hombres. Fue persona de valor, y
1073. muy estimado. El año de mil setenta y tres firma vna donacion, que hizo Doña Hermesenda Nuñez al Monasterio de S. Salvador de Chantada, otorgada en seis de Enero: dize: *Ederonius Auriensis Episcopus, confirm.* Assi en el Maestro Yepes, que viene bien para creer, que lo era ya el de setenta y vno. Tom. 6. esc. 8.

1080. El de mil y ochenta firma otra donacion del Rey Don Alonso el Sexto à Sahagun, dada en ocho de Mayo: dize: *Oronius, Auriensis Episcopus, confirm.* Traela el mesmo autor. Tom. 3. esc. 9.

2 Començò este Prelado la fabrica de la Iglesia de Orense de mejor labor, y architectura, que tenia: porque hasta el presente siglo auian andado los Prelados de aquella Iglesia, los Eclesiasticos, y los Ciudadanos tan de sobresalto con las entradas, y acometimientos de los moros, que como los Hebreos regidos por Esdras, y Zorobabel en la fabrica de Ierusalen, vna mano ocupaban cõ la llana, y la otra con la espada, no auiá tenido lugar, ni sossiego, ni fuerças, ni possibilidad para hazer vn edificio de Iglesia Catedral, qual convenia. Pusieronse las primeras piedras en Orense el
año de mil ochẽta y quatro. Dizelo vna piedra, escrita en vnos versos, que trae Gil Gonçalez, que porque no tienẽ cosa conceptuosa, y delicadeza, los dexo, contentandome con las vltimas palabras, que dizen, por quien, y quando se començò la obra: *Hederonius Episcopus inchoavit sub era MCXXII.* No viuio mucho despues el Obispo. Llevole Dios luego, para que el descansasse, y dexasse, que hazer à los sucessores. 1084.

3 De su tiempo he hallado la memoria de quattro Monasterios en el Obispado. El primero dedicado à Santa Columba, vna legua de Orense, riberas del Miño. Llamanle los Gallegos Santa Comba de Nave, por tener alli sobre el Miño vna barca, para passarle los caminantes por no rodear por Orẽse. Fue muy antiguo: creo, que se edificò despues de los años de ochocientos y cinquenta, quando se fue dilatado la vida, y glorioso martyrio de Santa Columba, Monja Benita Cordovesa. Fue muy rico, y favorecido de los Reyes. Testimonio es de su observancia el auer sido Padre, y Cabeça de otros.

4 Vno fue el de Mãmes de Palmes, otro S. Estevan de Vntes. No he sabido por quien, y quando se fundarò, mas de que aora en tiempo de D. Alonso el Sexto estava en pie con todos ellos el de Santa Comba, como parece por vn privilegio del Emperador Don Alonso el VII. en que dize, dà al Monasterio de Santa Comba todas las heredades, que gozava en tiempo de su Abuelo D. Alõso el Sexto, añadiendole las Villas de Vntes, Barro, Oteros, Fresnedo, y Palmes, con otras muchas de los Arcedianatos de Castella, y Bubal, todos sus vasallos, y juridicion Civil, y Criminal. El año de mil ciento cinquenta y tres fue la data, y auialo anexado à Cellanova, reduciendolo à Priorato: porque habla con el Prior Don Martin, y no le llama Abad. Firma el Cardenal Iacinto con los Obispos de Galicia, aunque mas creo, que debia de estar vacante la Abadia: porque el año de mil ciento ochenta y siete le dà el Rey D. Fernando de

Leon la Villa de Astrees, y el Coto del Villar con sus derechos, terminos, y juridiciones, como se lo auia dado su Abuela Doña Vrraca, y habla el Rey cõ D. Pedro Cordelin, llamandole Abad de Sãta Comba. De los Monasterios de Vntes, y Palmes no ay otra noticia.

5 El quarto Monasterio es S. Pedro de Vande. Tambien fue Abadia por estos tiempos, y principal, fũdada vna legua del Rio Limia, y dos de Portugal. Su riqueza fue mucha antiguamente, y por lo que le dexarõ las guerras de Portugal, y Galicia se conoce, pues el Prior, (que ya es Priotato de Cellanova) conserva vn Coto de seiscientos vasallos, y prove diez beneficios. Agregose de Cellanova vn tiempo, y por los años de mil quatrocientos cinquẽta y siete bolviò à su poder por bula de Calixto Tercero.

CAP. L.

D. Pedro.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *NOTICIA DE SANTA Maria de Mesiego.*

1 BOlviendo à la Chronologia de los Prelados por muerte de Ederonio entrò en la Dignidad D. Pedro. Governaba el año de mil
1088. ochenta y ocho; porque entonçes asistiò al Concilio, que se celebrò en Santa Maria de Vsillos en el Obispado de Palencia. Traele Don Garcia de Loaysa.

Tengo por muy probable, que fue Monge de S. Benito, professo en S. Estevã de Ribas del Sil: y vno de los nueve Obispos, que tiene aquella Casa por hijos, criados en sus Claustros; porque entre ellos cuentan al Obispo Pedro; cuya Iglesia no se podia leer en la memoria de su archivo, y la vecindad de Orense, la continuaciõ de los que salieron para esta Sede, las provisiones, que corrian por cuẽta del Arcobispo de Toledo aora; y por D. Alonso el Sexto le ayudan todas, para creer, que fue Monge en S. Estevan, y que es, el que alli cũple el numero de nueve, sino lo fue Don
Cap. 45. Pedro: de quien dixe lo que pude atras
Cap. 47. en los Capitulos passados.

2 Debajo de su sombra pongo la breve noticia de vn Monasterio, que huvo en esta tierra muy antiguo. Llamavase Santa Maria de Mesiego. No sabemos, por quien, y quando se fundò, mas de que vino por donaciones Reales, y de Ricos Hombres à ser anexo al
1110. de San Martin de Sant-Iago. De el haze mencion nuestro Chronista; pero *Tom. 4. er. 835. c. 47.*
muy sucinta, por averse perdido las memorias dèl, y otros. Oy le posee S. Martin.

CAP. LI.

Don Diego.

SIguiose Don Diego quinto: segundo le llamava Gil Gõçalez, por averseles ocultado los otros. Fue, à mi parecer, natural de la Ciudad de Orense, por lo que dize el Epitaphio. Viviò poco. Muriò el año de mil y noventa y
1092. dos. Està sepultado en Santa Maria la Madre, con su inscripcion en versos de los que vsaban entonçes, que dan muestra de sus virtudes.

Laus Patriæ, Lux Ecclesiæ iacet hic tumulatus.
Didacus Antistes omni vir parte Beatus.
Obijt era MCXXX.

CAP. LII.

D. Martin.

ENtrò por muerte de D. Diego Don Martin. Governava el año de mil noveta y ocho, como parece por
1098. escrituras de entonçes, y no sabemos dèl otra cosa.

CAP. LIII.

Don Arias Diaz.

ENtrò luego en lo de Orẽse D. Arias Diaz. Era de nacion Gallego, como lo representa el nombre. Fue Canonigo Reglar de S. Benito en la Catedral de Sant-Iago, que alli nunca entrò la Regla de S. Agustin, como veremos en su lugar: y es vno de los escogidos

dos para el autoridad, y honor, que Dõ Diego Gelmirez nombrò en su Cabildo, segun se halla en su Catalogo. Governaba el Obispado de Orense por el
1110. año de mil ciento y diez. No tengo dèl otra relacion.

CAP. LIV.

Don Diego.

1 ELECCION DEL OBISPO.
2 FUNDACION DE SANTA *Maria de Monte de Ramo.*

1 POr muerte de Don Arias eligieron à D. Diego, sexto de este nombre. Estava en la posessiõ
1112. el año de mil ciẽto y doze, como se puede ver en el Theatro de la Iglesia de Coimbra. Fue muy amigo de Don Diego Gelmirez, y devoto de la Iglesia de Sant-Iago. Por su respeto passò à Francia por Embajador, para solicitar el que el Sumo Pontifice levantasse aquella Iglesia en Metropolitana. Dispusolo de mõdo, que despues lo llegò à conseguir Hugo, Obispo de Oporto, como queda visto en aquella Iglesia: y lo escrive la Historia Compostelana.
1114. El año de mil ciento y catorçe firma privilegios de la Reyna Doña Vrraca, al Monasterio de San Iuan del Poyo, no de D. Ramon, como quiere Gil Gonçalez, porque este Principe auia ocho años, que falleciera, como se puede ver en su Epitaphio en la Iglesia de Sant-Iago.
1115. El de mil ciento y quinçe hazelo mesmo à 15. de Abril, quando se consagrò la Iglesia de Sã Martin de Sant-Iago, en vn privilegio, que le diò D. Diego Gelmirez. Dize su firma: *Didacus Auriensis Episcopus: qui huic consecrationi interfui, confirmo.* Traelo el Maestro Yepes. Tom. 4. esc. 12.

2 Fue testigo de la carta de dotaciõ que la Reyna Doña Teresa, muger de D. Henrique de Lorena, Conde de Portugal, otorgò en favor del Monasterio
1124. de Mõte de Ramo, dada en 21. de Agosto año de mil ciento veinte y quatro: dize: *Didacus Episcopus Auriensis cõfir.* Tom. 7. esc. Traela el mesmo Autor. Edificòse este Monasterio dentro de la Dioecesi, que como en las obras de la naturaleza es necessario renovar las plantas; porque con el tiempo se van acabando, sino las dà la industria del labrador nueva vida, ò con el trasplantarlas, ò con el ingertirlas, y podarlas, y las mesmas lecciones del Autor de la naturaleza, en la renovacion del mundo, con el nacimiento de nuevas criaturas; de la mesma suerte en el estado Religioso, q̃ es otro mũdo, ha proveydo Dios de nuevas Religiones, Reformaciones, Congregaciones, y Conventos nuevos, que sustituyan por los antiguos, que se van deteriorando con el tiempo, y acabando con las guerras. Este de Santa Maria de Mõte de Ramo esta seis leguas de Orẽse en vn sitio llamado Ribera Sagrada. Dedicòlo primero à Sã Iuan. Fue su primer Abad Arnoldo, Monge de la Cogulla Negra. Sucediòle Pelagio, luego Guillelmo, en cuya sazon tomarõ la Cogulla de Cister, corriẽdo el año de mil ciento cinquenta y tres. Començò muy poderoso, no fue Rio, que començò por arroyos, sino que desde luego fue poderoso en haziẽda de posessiones, y diez y seis granjas, ò Prioratos, que cuenta en su Bula de Confirmacion el Pontifice Alexandro, y pone el Obispo de Badajoz en sus Anales de Cister, se hallan anexas à èl dentro de diez años de su fundacion, cuya observãcia le tiene oy en la estimaciõ, que se le debe entre las casas vnidas de Castilla, de la Congregacion de Cister. Tom. 2. año 1153. cap. 16.

Esta fundacion se hizo en tiempo del Obispo Don Diego, cuya Dignidad passò adelante; porque el año de mil 1130.
ciento y treinta se celebrò vn Concilio, no en Oviedo, que no se, que tal se tuviesse en aquella Ciudad, sino en Sãt-Iago. En que se engañò Gil Gonçalez. Firmò sus Decretos, como lo trae la Historia Compostellana. Llegò al año de mil ciento treinta y vno. Fue D. Diego Docto, y versado en Historias: aca- 1131.
bò la de Compostella en compañia de D. Giraldo, Canonigo de Sant-Iago, y Cardenal en aquella Iglesia, que auian començado, y proseguido Hugo, Obispo de Oporto, y Munio de Mondoñedo.

(iii)

CAP.

CAP. LV.

D. Martin.

1. ELECCION DEL OBISPO.
2. SANTA MARIA DE OSSERA fundado.
3. SANTA MARIA DE BOBEDA.
4. S. MARTIN DE PINEYRA.
5. S. MIGUEL DE RIBAS DEL Sil.

1 MVerto D. Diego entrò Martin segundo de este nombre. Gil Gonçalez, dize, governò catorçe años. Y mostrarè, que fuerõ mas de veinte y quatro, porque lo primero firmò vna carta de dotacion del Monasterio de Sotos Albos de la Sierra, que D. Pedro de Agen, Obispo de Segovia, fundò en aquel Obispado, fecha el año de mil ciento treinta y tres. De que se
1133. vea Diego de Colmenares Chronista suyo.

2 El de mil ciento treinta y cinco
1135. hizo lo mesmo en otro del Emperador D. Alonso el Septimo, dado à los primeros Conquistadores, y descubridores de la soledad, y desierto de Ossera, que armado de asperezas se auia hecho impenetrable à todos, dando principio al Ilustre Monasterio de Santa Maria, que dà luz à su retiro. Firmò el Obispo el Privilegio, diziẽdo: *Ego Martinus Auriensis Episcopus confirm.* Fue vn poco de tiempo de la Cogulla negra. Veate el Señor Obispo de Badajoz.

Tom. 2. an. 1140. cap. 13.

1137. El de treinta y siete firmò otro del mesmo Emperador al Monasterio de Santa Maria de Valparayso en el Obispado de Zamora, diziendo: *Martinus Auriensis Episcopus confirm.* Traelo el Maestro Yepes: y en este año es la mutacion, que hizo el Monasterio de Ossera de la Cogulla Negra, en Blanca, no auiendo esta lo mas de dos años cõ ella los Fundadores, que fueron quatro, Garcia Abad, Pedro, Iuan, y Diego Monges. Diòles para todo su favor el Emperador, y à su sombra recivieron la Reformacion de Claraval.

Tom. 7. esc. 9.

Fuera cosa prolixa para mi assũpto el tratar las cosas de este Monasterio, aun por mayor, porque me obliga à ponerlas todas, pues todas son mayores, aun las que en otros son pequeñas; porque el numero de los Monges, la observancia, la grandeza de los edificios, las rentas con que se sustenta son dignas de admiracion, y de imitacion, por lo bien, que se gastan ellas, y el tiẽpo en esta Ilustre Comunidad. Ha llegado à tener treçe Prioratos cõ otras muchas Iglesias. De las limosnas, que se hazen en aquella Casa es cosa para alabar à Dios, lo que se ha dicho, y dize; porque lo merece, lo que se ha hecho, y haze. Era aquel sitio quando estava en poder de los Seglares habitaciõ de Ossos, de dõde se vino el nombre de Ossera, fructificava robres, y encinas, que para dar lo que tienen, y llevan ha menester su dueño andar con el palo en la mano. Al fin arboles villanos. Despues, que San Benito, y S. Bernardo lo goviernan podemos dezir, que el vno convirtiò los Ossos en Leones de Sãson; pues de aquellos Religiosos, muertos al mũdo, salen los panales de la miel, para satisfacer la hambre, y hazer dulçes sus amarguras, que suele affligir la Comarca, quitandoselo de la boca para los pobres; y el otro cõvirtiò los robles avarientos en olorosos nardos, por el buen exemplo con que viuen, siendo en la observancia verdaderos hijos de Bernardo. Veanse particularidades de este Convento en el Maestro Yepes, en Fr. Angel Manrique, Gil Gonçalez, y otros.

Bolviendo al Obispo firma el año de mil ciento quarenta y tres otro privilegio del Emperador D. Alonso, dado al Monasterio de Moreruela en el Obispado de Zamora: dize: *Martinus Auriensis Episcopus.* Traelo el Maestro Yepes. 1143.

Tom. 5. esc. 26.

3 Llegò el año de mil ciento y cinquenta, y en èl se halla la noticia primera de Sant Maria de Bobeda, q està dos leguas de Orense. Han estado, y estan ocultos los principios. No he visto cosa, quanto à su fundacion, y fundadores. El Señor Fr. Angel Manrique no dize otra cosa, que auer sido de Monjas Cistercienses, y que fundando los Ilustres Condes D. Vela Gutierrez, y Doña Sancha Ponçe de Cabrera, el Covento de N. Señora de Nogales en el Obispado de Leon, traxò las Monjas con su Abad: sacandolas del Monasterio de Bobeda. Con esto concluye, comẽçando à poner los principios del de Nogales, y estas, di ze, fueron sus vezes, llegando 1150.

Tom. 2. an. 1150. cap. 1 num. 10.

Tom. 1. an. 1142. cap.

do con la tradicion, por no aver otros instrumentos en Nogales. Por cierto tẽgo yo, que huvo en Bobeda algun Monasterio antiguo, que el nombre de Ilduara es muy comun en aquella parte de Galicia, y lo confirma el ver, que los Fundadores de Nogales entre otras cosas que dan à Doña Aldara Perez, Abadesa es, el lugar de Bobeda; de donde auian venido, que sin duda debia de ser de los Condes; porque dizẽ: *Donamus, &c. Tibi Domina Alduara Parez, & tibi succesoribus, &c. ipsam Villam quæ vocatur Nugales, & Quintanilla, & Bobeda, & Humogn.* Oculto es, y poco conocido este Pueblo en Castilla, en Galicia lo es mucho. Da el apellido à la Casa solar, y linage de Bobeda, que es muy
L.3. c. 6. calificada, como lo muestra Don Mauro Ferrer.

1154. 4 El año de mil ciento cinquenta y quatro se vnió cõ el Monasterio de Sãta Maria de Monte de Ramo, el Abad D. Pelayo Martinez, y su Convento de S. Martin de Pineyra, que todos eran Monges Negros, y se hizieron Cistercienses. Fue su bienhechor el Cõde Dõ Fernando Perez, marido segundo de la Reyna Doña Teresa de Portugal, como consta del privilegio, que por su ruego alcançó para Pineyra del Emperador. Traenlo el Maestro Yepes, y el Señor Obispo Fr. Angel, y no sacaron bien la data; porq̃ escrivieron: *Era MCLXII*, que haze el año de Christo mil ciento veinte y quatro, y auian de escrivir: *Era MCLX̂II*, que con aquella cifra sin multiplicar diezes hazian los Godos mil ciento noventa y dos, de era, y año de Christo mil ciento cinquenta y quatro. Podian conocerlo por los Obispos de Orense, que firman; pues firman aqui: *Martinus Auriensis Episcopus*, y *Petrus Asturicensis*, y el año de mil ciento veinte y quatro era Obispo de Orense D. Diego. Conocesse tambien; porque se intitula D. Alonso Emperador, y no lo era el año de mil ciento veinte y quatro.

1155. Governaba Don Martin el de mil ciento cinquenta y cinco, à 27. de Diciembre: firma vn privilegio del Emperador dado al Monasterio de Sãta Maria de Bargena, y à su Abad D. Giraldo, que despues se mudaron al sitio de Melon en el Obispado de Tuy, dize: *Martinus Auriensis Episcopus conf.* Traelo el
Tom. 7. ann. 1142. cap. 11. Señor Obispo Manrique.

5 De donde se sigue, que entró D. Martin en el de cinquenta y seis: de cuyo tiempo se halla la noticia nueva de otro Convento Antiguo, llamado S. Miguel de Ribas del Sil, que se vnió con el de Santa Maria de Monte de Ramo, reciviendo la Reformacion Cisterciẽse. De èl tratan el Maestro Yepes, y el Señor Obispo de Badajoz, contandole entre los Prioratos. 1156.

Tom. 7. año 1142. c. 4. Tom. 2. an. 1153. cap. 16.

Falleciò este año el Obispo D. Martin: y con èl doy fin à la continuada Chronologia de los Obispos de Orense, que ya Monges, ya Canonigos guardaron la Regla de S. Benito; porque desde aqui adelante se començaron à interpolar otros Prelados, por presentacion de los Reyes, que fuerõ de otros estados.

Obispos de otros Estados.

D. Pedro Senino (como escrive Gil Gonçalez) hasta el año de 1169. El libro de las donaciones le haze Frãçes, llamale Segrino. Lo mas verdadero es, D. Pedro Seguino. Hazenle Canonigo de Santa Cruz de Coimbra, Discipulo de S. Teotonio, del Orden de S. Agustin; pero yo Canonigo de Segovia, y Maestre Escuela del Cabildo le he visto, que era de Canonigos Benitos. Vease el Teatro mio de Segovia, y à Diego de Colmenares.

En sus dias vltimos se edificó N. Señora de Yunquera de Espadañedo, de la Congregacion de Cister, por Mõges de Monte de Ramo, por el Rey D. Fernando el Segundo de Leon: està quatro leguas de Orense. Veale al Obispo de Badajoz. An. 1169. c. 7. tom. 2.

D. Adan hasta el año de 1173. No sabemos de què estado fuesse.

CAP. LVI.

D. Alonso el Segundo, Monge Escritor.

1 *NOTICIA DEL OBISPO, Y Monacato.*
2 *Y DEL MONASTERIO DE S. Pedro de Lobanes.*
3 *ACCIONES PUBLICAS DE D. Alonso.*

4 AViendo governado los dos Prelados antecedentes, y fue puesto en Oren-

Orense D. Alonso del apellido Ramirez, ò Fernandez, como escrive Gil Gõçalez. Era Monge de S. Benito de Sahagun: assi lo siente con el Señor Obispo Sandoval. Fue persona Docta, inclinada al estudio de las letras: luego las empleò en servicio de su Iglesia, y de la Dignidad; porque auiendose hallado en tiempo del Obispo D. Pedro Seguino el cuerpo de la Virgen Santa Euphemia, en las ruynas de la Ciudad de Calçedonia, en vn llano cerca del Rio Caldo, à diez leguas de Orense, y traidose à fuerça de Oraciones à la Catedral, siẽdo Obispo el mesmo Dõ Pedro, y obrase Dios por la Santa muchos milagros: el Obispo D. Alonso escriviò vna Historia, y libro de ellos. Era tambien Docto en la lengua Griega, y assi traduxo de aquella en latin la vida de San Antonio.

1175. 2 Començò su Dignidad por el año de mil ciento setenta y cinco. En esta ocassion, y sazon hallo hecha mencion del Monasterio de San Pedro de Lobanes, que era de Monjas de San Benito: porque Doña Sancha Raymundez, su Abadesa, hizo donacion al Monasterio de San Pedro de Rocas, y al Abad Don Ramiro, de la quarta parte de la Iglesia de San Cipriano en diezmos, y patronazgo con otra mucha hazienda, que tenia en Toronio, y vn Casal en Parade la. No he sabido los principios de este Convento, y quiẽ lo fundò, los fines ya se conocen: pues vemos, que acabandose las Monjas, quedò reducido à Priorato de San Salvador de Cellanova.

1180. El año de mil ciento y ochenta firma el Obispo D. Alonso vn privilegio del Rey D. Fernando el Segũdo, al Monasterio de Lorençana: dizes *Alphonsus Episcopus Auriensis, Testis.* Otorgose en Mayorga presentes otros Obispos.

1183. El año de mil ciento y ochenta y tres assistiò à la consagraciõ de la Iglesia del Monasterio de Sahagun, que se avria entonçes acabado. Acompañarõle D. Fernando Obispo de Astorga, y D. Pedro de Ciudad Rodrigo, Monges todos tres de aquel Convento, como lo lleva la Tradicion suya. Hizose à 13. de Abril, como parece por este letrero, q̃ se conserva en vna piedra.

Huius altaris consecratio facta est à Domino Ferdinando bona memoria Asturicẽsi Episcopo præsentibus Episcopis Petro Civitatensi, & Adephõso Auriẽsi, &c. Anno Dñi MCLXXXIII. Idibus Aprilis.

Soledad Laureada. Tom. 3.

Traenlo cumplido el Señor Obispo Sãdoval en la Historia de Sahagun, y el Maestro Yepes. H.S.§ 4. tom. 3. an 756. c. 2.

El año de mil docientos consagrò la Iglesia de Santa Maria de Fuentefria. Dizelo otra escritura de vna piedra de aquel Templo. 1200.

Consecrata fuit Ecclesia ista ab Alphonso Auriensi Episcopo in honorem Beati Martini cum reliquijs, & Sãcta Maria Magdalena, & Sancta Euphemia, & Sancti Vincentij Martyris cum reliquijs, era MCCXXXVII. XVII. Cal. Maij Vrraca fecit, qua, & edificavit.

Llegò nuestro Prelado al año de mil docientos y treze, en el qual cumpliendo treinta y nueve de Dignidad le llevò Dios Sabado de la Dominica de Passion, dexando à la Iglesia Catedral; y Cabildo la Iglesia de San Mãmes con sus diezmos, algunas casas, y viñas en Laonia, que es por donde passa vn pequeño Rio de este nombre, no lexos del Monasterio de S. Pedro de Rocas, con carga todo de vn Aniversario. Assi lo dize el libro de los Obispos difuntos, q̃ llaman Santoral. 1213.

Obispos de otros Estados.

D. Fernãdo Mendez hasta el de 1218. Muriò en San Angelo en el Mõte Gargano, donde fue en peregrinacion.

D. Lorenço desde 1218. hasta el de 1268.

D. Iuan Diaz de Solis desde el año de 1249. por el de 1259. y 1269.

CAP. LVII.

D. Fernando Perez, Monge.

De D. Iuan Diaz de Solis, dize Gil Gonçalez, que llegò al año de 1279 es descuido del molde: no ha de escrivirse sino 1275. que assi està en el libro de las Dotaciones, que alega. Pone despues à D. Pedro Yañez de Noboa: pero aqui falta vn Prelado del Orden de S. Benito, que es, D. Fernando Perez. Reciviò el habito de Monge en el Monasterio de San Salvador de Cellanova: y sacando la noticia suya, de lo que me han remitido de aquel archivo, que

que està escrito en la Historia manus-
crita del P. Fr. Benito de la Cueva, por
sus prendas, y calidad en sangre, Re-
ligion, y costumbres. Llegò à ser Prior
de San Pedro de Rocas, por los años de
mil docientos y sesenta, despues Obis-
po de Orense. Aficionose mucho à este
Convento: procurò augmentarle todo
lo possible. Siendo Prior hizo la Iglesia
segunda de Rocas, tomando por plan-
ta, lo que era cementerio de la prime-
ra; porque como el Pueblo iba crecien-
do, pedialo la necessidad. En tiempo de
los Priores passados se levantò vn pley
to con el Cabildo de Orense; porque
los feligresses llevabã mal, que los Cle
rigos, puestos por el Cabildo, les admi-
nistrassen los Sacramentos, y el Cabil-
do llevasse la renta de los diezmos: y
con este sentimiento, y aficion à los Mõ
ges, y al Convento de Rocas, acudian
à ellos à oir Missa, pedir los Sacramen-
tos, y pagarles los diezmos. Querellose
el Cabildo del Prior de Rocas, y quan-
do el pleyto estava mas vivo, y encendi
do, entrò por Obispo D. Fernando. Cõ-
puso el pleyto con que el Convento de
Rocas pagasse al Cabildo cierto nume-
ro de fanegas de Centeno por los diez
mos, y que de alli adelante cuidassẽ los
Monges de administrarles à los Feli-
gresses los Sacramentos: Assi lo guar-
dan aora los Priores de Rocas, que ad-
ministran, y cobran los diezmos, y pa-
gan al Cabildo quarenta y ocho fane-
gas de centeno.

Entrò en el Obispado, y el lugar,
que le hallo de govierno es, desde el
1276. año de mil docientos setenta y seis, has
ta el de 1283. ò el de 1285. porque el su
1283. cessor no lo veremos en la Dignidad
hasta entonces: desuerte, que governò
espacio de siete, ò nueve años. Avia de-
terminado enterrarse en el Monasterio
de Rocas: en la Iglesia primera, que ya
he dicho era de peña viva, no podia:
porque el lado de la Epistola lo ocupava
vn nicho, y arco labrado, donde estavã
los primeros Religiosos, que se hallavã
del tiempo de San Martin Dumiense,
como escrivi en el cap. 2. El lado del
Euangelio estava ocupado con otro en
que estava el cuerpo del Venerable Mõ
ge, y Hermitaño Gemondo, restaura-
dor suyo: de quien hablè en el cap. 26.
En las paredes de la Nave de en medio
no podia labrarse arco, ni sepulchro, q̃
no tenian migaxon para tanta obra, y
assi labrò en la pared colateral de la se
gunda Iglesia al lado de la Epistola, que
es peña, vn arco, y sepulcro, donde se
enterro. En este sepulcro ay tres escu-
dos: el de enmedio tiene vna Cruz; en
los dos de los lados puso sus armas, que
eran vn Castillo, y dos llaves, que salen
de èl. Tiene vn Epitafio, que dize: *Era
MCCCXIII. Fernãdus Petri imponitur.*
No me puedo persuadir à que no le fal
tan à la Era numeros; porque el año de
docientos setenta y cinco, en que sig-
nifica le auiã puesto en aquel sepulcro,
aun no auia muerto su antecessor Don
Iuan Diaz, quanto mas entrado D. Fer-
nando. Assi menos podia auer falleci-
do. El de mil docientos ochenta y cin-
co entonces pudo muy bien, auiendo
muerto el de ochenta y tres en Orẽse,
ser llevado à depositar en aquel sepul-
cro el de ochenta y cinco, viuiendo el
sucessor: y diria: *Era MCCCXXIII.
Ferdinandus Petri imponitur.* El Obispa
do suyo lo declara el titulo de su sobri-
no D. Gonçalo, que pondremos abajo.

Obispos de otros Estados.

D. Pedro Yañez de Noboa desde el
año 1283. hasta el de 1308. Assi
el libro de las dotaciones, que ale
ga Gil Gonçalez: pero yo veo, que el de
1286. à 8. de Iulio se dize en vn privile *L.2.cap.*
gio, que trae Argote de Molina, que es *11.*
tava vaca la silla de Orense.

Don Rodrigo Perez desde el año de
1308. hasta el de 1320.

D. Gonçalo Nuñez de Aza, y No-
boa hasta el año de 1331. Gil Gonçalez
le dà tambien el apellido de Ossorio.

CAP. LVIII.

D. Gonçalo, Monge.

Estando en la verdad, y punto fixo,
que D. Gonçalo Nuñez muriò el
año de mil trecientos treinta y 1331.
vno. Sucediò en la Dignidad otro Don
Gonçalo, porque el año de mil treciẽ
tos treinta y cinco à 28. de Noviembre 1335.
hizo el Rey donacion del Castillo de
Siscar à la Ciudad de Vbeda, que trae
Argote, y lo confirma D. Gõçalo Obis-
po de Orense. Fue Monge de S. Salva-
dor de Cellanova, sobrino de D. Fernan
do Perez, y Prior de Rocas. La relacion
que

que haze la Historia del Padre Fr. Benito de la Cueva es, que fue hóbre Docto, y que llegô a ser Obispo de Orense, como el Tio. Pruebalo con la tradicion del Convento, y el averse mandado enterrar en el mesmo sepulcro. Ay de esta verdad vn testimonio en èl, que es averle abierto a la piedra otras letras de otra forma, y a vn lado, como accessorias a los del Tio, que despues de ellos prosiguen: *Et Gundisalvus Episcopi Aurienses* Pusose Don Fernando Perez aqui tal año, y Gonçalo, que eran los dos Obispos de Orense: sino huvieran sido Monges, no huvieran elegido aquel retiro, y peñasco para sus huesos, y si Don Gonçalo no tuviera sangre de Don Fernando, no los juntaran en vn sepulcro, que era poco respeto, y veneracion.

Todo esto lo creo de la relacion, pero no el dezirme, que se llamò Don Gõçalo de Peñalba, y vno, que fue Prior por el año de mil quatrocientos y sesenta, de quien habla la piedra de vna pared, que sale de la Iglesia nueva al Claustro, y dize: *Esta obra fizo fazer D. Fray Gonçalo de Peñalba, Prior de Rocas. Era MCCCCXCVIII* porque fuera de que el parentesco de sobrino era ridiculo, auiendo docientos años, que el Tio auia sido Prior de Rocas, hallaremos, que no ay lugar, para que el dicho D. Fray Gonçalo de Peñalba fuesse entonces Obispo de Orense. Y assi el Mõge, y Prior, que fue sobrino de Don Fernando, es el presente Don Gonçalo: y bien podia tãbien llamarse de Peñalba.

Obispos de otros Estados.

D. Vasco Perez Marino, hijo de Pedro Armez Mariño, y Doña Beatriz Roiz, por los años de 1340. porque le dan algunos, aunque no pudieron ser doze.

Don Pedro de Velasco: pocos dias viuio, y acaso los dos nombres son de vna persona.

D. Alvaro de Viedma por el de 1345.

D. Lorenço Rodriguez electo. No le passò el Pontifice las Bulas: eralo Clemente VI.

Don Iuan Cordolaco por el de 1355. privilegio à Iñigo Ortiz de Zuñiga hasta el de 1358. fue promovido à Braga. Alli puse quien era.

D. Pedro de Fonseca desde 1358. hasta el de 1360.

D. Lorenço desde 1361. año mas, ò menos, hasta el de 1367. Gil Gonçalez ponia antes vn D. Fr. Alonso, no diziendo de que Orden era, sino que viuiò poco tiempo. Yo le dexo; porque no huvo tal Obispo entonces; sino que se equivocò con el siguiente.

D. Fray Alonso Perez de Viedma del Orden de San Francisco, desde 136.... hasta el de 1369. ò el de 1370.

D. Iuan Garcia Manrique desde el año 1371. en que tomò la posession, hasta el de 1374. fue promovido à Siguença.

D. Martin de la Sierra por el de 1378.

D. Fernando: no le pone Gil Gonçalez, yo le hallo el de 1379 firmando vn privilegio de Valpuesta.

D. Pasqual Garcia por el año de 1389.

D. Diego de Anaya Maldonado por el de 1391. à 20. de Abril assistiò à las Cortes de Madrid: Firmò el privilegio de los Cavalleros de Alaba. Governò hasta el de 1392. Fue promovido à Salamãca, su Patria.

D. Lope, no le pone Gil Gonçalez: yo le hallo firmando vn privilegio de Don Henrique el Tercero à los de Baeza en 15. de Diciembre el año de 1396. Tracelo Argote. L. 2. cap. 164.

D. Pedro Barragan por el de 1406. No le pone Gil Gonçalez año entero. En el Teatro de Burgos contando los Varones Ilustres de aquella Iglesia, dizé fue tambien Obispo de Tuy; pero ni el se acuerda del en aquel Teatro, ni el Señor Obispo Sãdoval le pone en su Hist.

D. Francisco por el año de 1414. no el de 1425. como significa Gil Gonçalez, pues en el Teatro de Salamãca dà à entẽder, que el de 1415. lo era ya de Orense el siguiente: ni en Salamanca, dize, governò tanto, como se verà.

D. Fr. Alonso de Cusanca del Ordẽ de Santo Domingo: eralo por el de 1415. vease el Teatro de Salamanca. Governò hasta el de 1424. fue promovido à aquella Iglesia.

D. Alvaro Perez hasta el de 1425.

D. Diego Lopez de Valladolid desde 1426. hasta el de 1442. Vease Argote: fue promovido à Oviedo. L. 2. c. 124

D. Pedro Martinez Rãpolo por el de 144...

D. Fr. Iuã de Torquemada: ponele Gil Gonçalez sin dezir de q̃ Ordẽ era, ni el año de su entrada: mas por el nombre, y apellido se conoce, q̃ fue el Cardenal D. Fr. Iuan de Torquemada, del Orden de Santo Domingo, q̃ pone mas abajo. Governò por los años de 1444. poco mas, ò menos. Renunciò luego.

D. Fr. Pedro de Silva del Orden de Santo Domingo por el de 1454. y el de 1456. firma privilegios de Valpuesta. Fue promovido à Tuy.

D. Iuan Gonçalez de Deza electo, y no confirmado.

D. Alonso Lopez de Valladolid por el año de 1467. hasta el de 146...

Don Diego de Fonseca govérnò dos años: fue promovido à Coria, aunque alli no le ponen en su lugar debido.

Don Antonio Gentil, Cardenal por los años de 1490. pocos mas, ò menos.

D Fr. Aloysio del Orden de S. Francisco, por los años de 1504. en adelante.

D. Pedro de Rixoles por el de 1509.

D. Orlando de la Rabere hasta el de 1528.

Don Fernando de Valdes hasta el de 1532. fue promovido à Ouiedo.

Don Rodrigo de Mendoza governò hasta el año de 1537. fue promovido à Salamanca.

Don Antonio Ramirez de Haro hasta el de 1540. Fue promovido à Ciudad Rodrigo.

D. Fernando Niño hasta el de 1542. fue promovido à Granada.

Don Francisco Manrique hasta el de 1555. fue promovido à Salamanca.

D. Francisco Blãco hasta el de 1565. fue promovido à Malaga.

D. Fernando de Tricio desde 1565. hasta el de 1578. fue promovido à Salamanca.

D. Iuan de S. Clemente desde 1579. hasta el de 1586. fue promovido à Sãtiago.

D. Pedro Gonçalez de Acebedo desde 1587. hasta el de 1594. fue promovido à Plasencia.

Don Miguel Arias Canabal desde 1595. hasta el de 1611.

D. Fr. Sebastian de Bricianos del Orden de S. Francisco desde 1611. hasta el de 1617.

D. Pedro Ruiz de Valdiviesso desde 1618. hasta el de 1621.

Don Iuan de la Torre, y Ayala desde 1622. hasta el de 1626. fue promovido à Ciudad Rodrigo.

Don Fray Iuan Venido del Orden de San Francisco, desde 1626. hasta el de 1630.

D. Diego de Zuniga, y Soto-Mayor, desde 1631. hasta el de 1633. fue promovido à Zamora.

Don Luis Garcia Rodriguez desde 1634. hasta el de 1636. fue promovido à Astorga.

Don Iuan de Velasco, y Acebedo, Prior de Ronçes Valles del Orden de San Agustin, desde el año de 1636. hasta el de 1642.

D. Antonio Payno, Magistral de Cuẽca, desde el año de 1642. hasta el de 1654. fue promovido à Zamora.

CAP. LIX.

D. Fr. Alonso de San Victores, Escritor.

1 *ELECCION DEL PRELADO.*

2 *NOTICIA DEL P. Fr. LEANDRO de la Vega.*

1 POr la promocion de D. Antonio Payno dieron el Obispado à D. Fr. Alonso de San Victores, que tenia la silla de Almeria. Governò desde el año de mil seiscientos cinquẽta y quatro, hasta el de cinquenta y ocho con mucha paz, y quietud. Fue Monge professo del Monasterio de San Iuan de Burgos. En el Teatro de la Iglesia de Almeria puse los principios, y progressos de su vida. Remitome al tomo 1. de la Provincia Cartaginense. Fue promovido à la Iglesia de Zamora. 1654. 1658.

2 En su tiempo floreciò en el Monasterio de San Salvador de Cellanova vn Religioso, que si Dios no le huviera llevado tan presto, ni èl huviera en la virtud caminado tan à passo largo, nos huviera honrado con ellas, y cubierto las imperfecciones con que algunos llenos de canas nos hallamos en los vltimos de la vida, mereciendo, que se nos diga, lo que à los que juzgaban à Susana: *Inveterati dierum malorum*. Era de las Montañas de Burgos, juridicion de Santillana, su Padre fue Pedro de la Vega, natural de la Busta, su Madre Maria Alonso, natural de Rudagera, lugares muy vecinos, à vna legua de Sant-Illana, y seis de Santander: eran nobles, aunque de limitados bienes de fortuna. Criaronle con mas cuidado que à otros; porque desde que comẽçò à obrar el discurso, le conocieron inclinado a la virtud. Pusieronle al Dan. 13.

estudio, y hallandose bastantemente aprovechado para tomar estado, y seguir la Iglesia, ò la Religion, se inclinò à este segundo camino. Aficionose à la de San Benito, y en particular deseò tomar el habito en el Monasterio de San Iuan de Burgos, por tener en aquella Casa otro Hermano. Representando sus deseos al Prelado, que era el Illustrissimo Don Fray Diego de Silva, Obispo de Guadix, y al presente electo de Astorga, no huvo lugar para ello, porque acababa su Abadia: pero prometiòle su favor en el Capitulo, que se acercaba, para qualquiera de los Abades. Hizòlo con efecto. Remitieronle à Galicia al Monasterio de San Salvador de Cellanova, dentro del Obispado de Orense, de donde saliò por Abad el Maestro Fr. Leandro Nogueral, y conociose el espiritu, que le llevaba, y regia, pues estando con solos quince años de edad, el camino largo, y aspero, el tiempo desigual con ayres, aguas, y soles, lo caminò todo a pie.

Dieronle el habito, y el nombre de Leandro, à devocion del Santo del Orden, y del Abad, de quiẽ lo recibia, que antes llamavasse Domingo: atenciones devotas, y cortesanas, vsadas en las Religiones, por ser aquella accion vna renovacion espiritual, y como baptismo, en cuyo estado se mostrò tan religioso, y señalado, que era el exemplo de los demas novicios en las obras de mortificacion, y de la oracion, fue prosiguiendo con singular continuacion despues, que se viò professo: tan mirado, y atendido de los demas Monges, y Superiores, que luego le embiaron à los Estudios de la Logica, y Philosofia à la Vniuersidad de Hirache, honra, que procurò trocarla, y que passasse à otros contentandose con quedarse exercitando su juventud en los exercicios mas humildes, anejos à aquella edad, por tener mas lugar de ocuparse en el silencio, recogimiento, y horas de oracion, de que auia començado à gustar. No se lo concedieron los Prelados, aunque se lo suplicò postrado à sus pies. Mandaronle, que obedeciera.

Estava nombrado por Lector de Logica, y Philosofia el Maestro Fray Andres de la Moneda, hijo tambien de la Casa de Burgos, que no solo cuidò de èl, como de Discipulo, sino que procurò atender à las acciones, y exercicios en que se ocupava en quanto Religioso.

Començò sus estudios con tal cuidado de que en todo llevassen la precedencia las obras de virtud, de la oracion, el silencio, la humildad, y obediencia, sin parar perjuicio à las horas de los Estudios, que viendo aquella composicion de cosas, al parecer opuestas, començaron los que no auian tomado el sabor de la oracion, y de mas regalos interiores de Dios, à tenerle por Hypocrita, y assi le nombraban al principio: viendo el Demonio, que se le hazia dèl sordo, començaron à darle el titulo del Santico: tampoco le inmutò lo segundo, como lo primero. Con la mesma serenidad oia los desprecios, como si fueran honras, y las honras, como si fueran hechas, y dieran en cuerpo ageno. Sus cõversaciones eran de vidas de Santos, y tratar de exercicios espirituales, y aunque se resistian algunos de oirlas los bolvia con eficacia, y suavidad à ellas, no admitiendo hablar de otra materia.

Seis años estuvo en esta Vniversidad oyendo la Logica, Philosofia, y Teologia, y en lo poco, que despues viuio, fue creciendo en cada virtud con grande excesso, y perseverancia, que es la Corona, y la coluna de todas ellas. Lucio mucho la pobreça Religiosa en el Colegio, por lo que tenia de voluntaria, y conforme con lo que la Religion dispone: Ignorava el valor de las monedas mas vsuales. Nunca tuvo en su Celda mas de alguna estampa de papel, y las alajas, que la Religion señala. Su vestido de lo mas pobre, y ajustado à lo que ella dispone. Si acontecia darsele en dinero el vestuario, y preguntavã quãto se le debia no lo sabia, dezia, que le diessen lo que les pareciesse. No lo contaba: como se lo daban llevaba al Prior, y depositario, y el Prior auia de contarlo, y escribirlo sin hablar palabra de que se arguyesse aficion alguna al dinero, para confussion de aquellos de quien dize San Bernardo à Guillelmo Abad: *Pauperes esse volunt, eo pacto, ut nihil eis desit.* Todas las horas de aliuio, que daban los Abades, y Maestros à los estudiantes, los passava en la Iglesia en oracion. Y si veia à los Monacillos, que se ocupavan en barrer la Iglesia, el se metia entre ellos, y los ayudaba.

Todas sus palabras eran honestissimas, no le sintierõ sus Cõdiscipulos en seis años de Colegio vna palabra libia-

na, y siendo assi, que de la abundancia de lo que ay en el coraçon habla la lengua, de las palabras, que todas eran limpias, y puras, todas castas, y de edificacion, se conocia la pureza, y castidad de su alma. Notada era del Abad, y Maestros, y de todos los que le trataban alabando à Dios en aquella edad tal sossiego, y serenidad interior, pues de las enfermedades anejas à la juventud nunca señal de tales calenturas le saliò à los labios.

En la obediencia le hallaron prontisimo, de suerte, que no se viò, que replicasse à lo que le mandaban los mayores, juzgandolo por justo, y no solo à los Prelados, y Maestros, no solo à los iguales, como dispone San Benito, sino que à los niños de la Sacristia los obedecía, y por su mandado les barria la Iglesia, y Sacristia, y les atizaba, y limpiava las lamparas, quando estavan los Colegiales en algun tiempo de recreacion.

Las horas, que gastava en la oracion eran quantas podia: y algunas vezes le veian salir de ella con tal semblante, tan encendido, y agradable à la vista de los Maestros, y Condiscipulos, que les causaba admiracion, aunque èl procurava disimularlo: y se persuadian, y comunicaban entre si, de que por aquel Santico les auia Dios de hazer mercedes, y que era cierto, que con Dios hablaba, y tenia particular familiaridad. Si alguna vez fatigada la naturaleza, ya por el exercicio de la Oracion, ya por el desvelo del estudio, se quedaba dormido en la Celda. Luego se iba à su Maestro, y postrado à sus pies le manifestava aquel descuido, teniendolo por culpa grave, pidiendole perdon, y que le castigasse con alguna penitencia, otras iba al Abad, y le pedia lo mesmo por las faltas interiores, que auia cometido, guardando lo que manda San Benito en el quinto grado de la humildad. Dezia vn Philosofo, que para saber vno hablar auia vno de cursar en las Escuelas del silencio. En esta virtud fue tambien señalado, y estudioso, que nunca se le sintiò, ni oyò hablar en los lugares, que disponen las Ceremonias de la Congregacion, ni en los tiempos, que manda San Benito, aunque fuesse provocado con molestas preguntas: y en los tiempos, que se permitia por los Prelados, aguardaba à ser preguntado, que es otro grado de humildad, que pone el Santo Patriarca, y el responder era con pocas, y modestas palabras, embueltas en mucha modestia, y agrado, quedando los que le oian edificados viendo la paz, y quietud, con que satisfacia à las preguntas, con cuya virtud, y recato en la lengua conservaba la devocion interior de su alma.

Saliò estando en el estudio de la Logica por General de la Congregacion el Reverendissimo Fray Bernardo de Hontiberos, que muriò Obispo de Calahorra. Aconsejabale su Maestro, que fuesse mas estudioso, y aplicado, pues descubria ingenio para lucir mas que otros. Amenazabale con la persona, y condicion del Prelado, que era muy Docto en la Teologia Escolastica, Expositiva, Moral, y no menos en la Mystica. Deciale la resolucion de no dexar en los Colegios personas, que no fuessen de esperanças para la Catedra, ò Pulpito, y que auia de embiarle à su Casa. Pero à esta tempestad, y temor de palabras le respondia. *Padre si me embiaren à mi Casa ire con mucho gusto por ser por la obediencia, aunque al principio lo sienta algo la carne, y sangre.* Vino el General Hontiberos, que ya tenia relacion de este Religioso, y despues de auer examinado al Colegio, entrò con èl à solas en las cosas del espiritu, auiendo considerado sus palabras, y razones tan compuestas, y la sencillez de su alma descubierta en ellas, saliò admirado, y diziendo: *Mas Teologia sabe este Colegial, que yo.* Esto era al segundo año de las Artes.

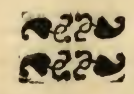
Las disciplinas de sangre, con que mortificava su cuerpo eran continuas, siendo de complexion flaca. No comia en las quaresmas otra cosa, que vna escudilla de legumbres, y vn platillo de verdura bien mal aderezado, y guisado. Oianle quexar algunas vezes en la Celda, y dar vozes los Monges de las Celdas vecinas, y levantandose à ver si necessitava de algo les respondia con grande quietud exterior. *No es nada, perdonen por amor de Dios*: dexandolos con sospecha si le fatigava, ò molestava el Demonio.

Tuvose por cierto, y à vista de la experiencia, que le revelo Dios algunas cosas, que sucedieron despues; porque estando enfermo vn Colegial Hermano del Marques Vrbina, y no dandole cuidado al enfermo, ni à los sanos, le di-

xo: *Mire què se muire sin remedio.* Asistiòle con mucha caridad, y le ayudò para que se resignasse en las manos de Dios, con que no apartandose de èl hasta que espirò tuvo vna dichosa muerte. Auiendo acabado los estudios, y estando en el Convento de Cellanova, dixo, que auia muerto vn hermano suyo, nò auiendò venido la nueva por la estafeta, como lo vsa la Religion.

Quando acabò en Hirache la Teologia, como es ordinario bolverse todos à sus Casas de profession: Saliò de Hirache con el Maestro Fray Mauro Velazquez, que lo auia sido suyo, que auiendo sido Abad de Cellanova, lo es al presente de San Pedro de Thenorio: començò la jornada muy tarde entrados los calores del estio, y con disgusto del Maestro, que le auia estado aguardando. Llegaron à la Villa de Fromesta, y el Regente tan disgustado, y temeroso de que le auia de causar vna enfermedad, que diò al Abad su sentimiento de ir con aquel Compañero, dandole nombre de emplasto. Dixo el Religioso: *Padre Maestro no tenga miedo, confie en Dios, que no nos ha de afligir mas el calor desde aqui à Cellanova.* Fueronse los Abades à descansar antes de comer: el Monge se fue à la Iglesia, que era su ordinaria accion en llegando à vna casa. Alli se estuvo en Oracion hasta que le llamaron à comer: y antes de acabar se leuantò vn ayre, Norte tan suave, y tan fresco, que les refrigerò, y dispuso para proseguir la jornada; y fue tan perseverante, que auiendo mas de cinquenta leguas de Fromesta à Cellanova, nunca les faltò aquella marea de dia. Desuerte, que el Maestro, y el Criado, q̃ llevaban, iban admirados de tan estraña mudança de tiempo. Siendo contrario del sucesso de San Benito con Santa Escolastica; pues alli la abundancia de agua hizo que se detuviesse el Santo, como queria la Hermana; y aqui la abundancia del ayre, hizo, que caminassen, como queria el hijo.

Llegando à Cellanova luego le hizieron Maestro de Novicios, para que cayessen sus virtudes, y se imprimiessen mejor en los naturales blandos, que vienen à tomar el habito, y estado Religioso. No tenia entonces mas de veinte y siete años; pero en el sosiego, y prudencia con que los governo parecia hombre de setenta; y fue de modo, que dentrò de pocos meses lo embiaron à Burgos para el mesmo oficio, à peticion de su Maestro Fray Andres de la Moneda, que auia salido por Abad de aquella Casa. Hizo este oficio à satisfacion de todo el Convento cerca de año y medio, y como auia obrado, y ganado en tan breve tiempo lo que otros no hazen en setenta, le llevò Dios con vna muerte tan exemplar, y Santa como auia sido la vida. Diòle vna calentura, que le durò quarenta dias, tan lenta, y maliciosa, que el medico assegurava no era cosa de cuidado: con este ardor interior, y corporal estuvo trabajado aquel tiempo llevandolo con grande paciencia, y mejor sabia èl, que su enfermedad era la vltima, pues se lo asseguraba à su Abad, quando le visitaba, y animaba con las palabras del Medico. Estãdo ya en lo vltimo, y preguntandole el Prelado si le daba cuidado alguna cosa, le respondiò, que solo sentia dexar vn Hermano pequeño en el siglo, à peligro de que se perdiesse, y nò Monge donde se salvasse. Prometiole, que le daria el habito: Y respondio: *Aora muero sin cuidado.* Llevòle Dios con grande quietud, recibidos todos los Santos Sacramentos con grande humildad, y devocion en edad de veinte y ocho años, y dieronle sepultura en la Capilla del Claustro junto à las gradas del Altar, al lado de la Epistola. Esta relacion he recibido de los Maestros Fray Andres de la Moneda, y Fray Phelipe de Vahamonde, hijos de San Iuan de Burgos, personas de credito, y autoridad. Y esta planta criò el jardin de Cellanova, que cultivò, y labrò San Rosendo, para el tiempo del Obispado de Fray Alonso de San Victores.



DE OTROS ESTADOS.

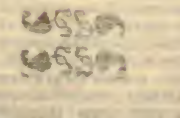
DOn Ioseph de la Peña natural de Valcierra en Navarra, Canonigo, y Maestre Escuela de Valladolid, y Dean de Avila, hasta el de 1663. fue promovido à Calahorra.

Don Francisco Castañon hasta el año de 1667. fue promovido à Calahorra.

Don Fray Baltasar de los Reyes del Orden de San Geronimo, desde 1668. hasta el de 1672. fue promovido à Coria, y no tomò la possession.

Don Diego Ros de Medrano desde 1673. adelante.





LA SOLEDAD LAVREADA POR SAN BENITO, Y SVS HIJOS EN LA PROVINCIA BRACHARENSE, Y TEATRO MONASTICO DE LA SANTA IGLESIA de Iria Flavia, y Sant-Iago.

CAP. I.

1 *FVNDACION DE LA CIVdad.*
2 *SV SITIO, Y CALIDADES.*
3 *PREDICA EN ELLA Sant-Iago, y hazela Episcopal S. Pedro Bracharense.*
4 *TRAEN A IRIA EL CVERpo de Sant-Iago, y es visitado de San Pedro Apostol, y de otros Santos.*
5 *MARTYRES DE IRIA.*
6 *OBISPOS, Y MARTYRES antes de San Benito en Iria.*

1 ENtremos yà en la Iglesia de Iria, quinta Sufraganea de las de Braga, cuya Ciudad ha sido de las Nobles, y grãdes, que ha tenido el Reyno de Galicia, no solo por la calidad de los que la edificaron, quanto por auer sido fundada su mejor nobleza con la presencia del Apostol Sant-Iago viuo, y muerto, escogiendola el Santo Patron por Catedra de su Doctrina, puerto de su navegacion, y vltimo fin de sus jornadas.

Para començar à dar noticia, y cuenta de la Iglesia, y antiguedad de la Ciudad, se advierta, que dos Irias ha tenido el Reyno de Galicia. La primera, fũdada entre los dos Rios, Limia, y Miño, quatro leguas antes que el Miño se meta en el Mar. La segunda estuvo passado el Miño diez y seis leguas mas al Setentrion, cercana tambien à la Marina, puesta à la ribera del Rio Vlla. La primera se juzga, que la fundò Diomedes, al passo, y tiẽpo mesmo, que la de Tuy, quedando contada entre los Pueblos Gravios, ò Grovios, que estavan ceñidos con los dos dichos Rios Limia, y Miño. La segunda se dize, que despues que Diomedes se bolvio à Italia, donde muriò, los Griegos, que dexò entre Limia, y Miño, passaron à este, y caminãdo al Setentrion dieron principio à la segunda Iria, por auerse multiplicado tanto. Y de esta es la que se trata, porque fue Ciudad Episcopal, y la primera solo fue vn Pueblo del Obispado de Oporto.

Esto que he dicho es opinion de Florian de Ocampo lib. 1. cap. 42. Pero D. Mauro Ferrer en la Historia de Sãt-Iago lib. 1. cap. 18. và por diferente camino, diziendo, que à Iria no la fundaron Griegos, sino Troyanos, que viniendo à buscar assiento en otras partes despues de su destruyda Troya (como tambien lo hizieron los Griegos con auer sido venecedores) aportaron à Galicia, y la dieron principio. Pruebalo con dos razones: la vna; porque en antiguas escrituras de su Iglesia no se llama Iria, sino Illia, cuyo nombre tuvo Troya. La otra; porque en vn libro antiguo de mano, que llegô a las suyas, se dize, que la fundò Illia, hija de vn Principe Troyano, por estas palabras, hablãdo del Rey de los Suevos Miro, que la engrãdeciò: *E como el dicho Rey fuè apoderado en la Ciudad de Lugo con el Señorio de toda la tierra, è viniesse al Castro de Illio, que aora es llamado, Castro de Iria, el qual ficiera, y poblàra Illia, hija de vn Principe de Troya, è viniera à poblar el dicho lugar, è llama-*

mole Illio, &c. Esto el libro: de cuyas opiniones tengo esta segunda por mas probable; porque Ocampo no se funda en escrituras, como èl confiessa, sino solo en la semejança del nombre, y D. Mauro si. De que soy testigo por auer visto, y leido yo tambien escrituras del archiuo del Monasterio de San Martin de Sant-Iago, que la llaman: *Illia.* Y no menos lo esfuerça la semejança del nombre; pues Illia se llamò Troya, como à cada passo lo hallamos en el Poeta. Y Illiona se llamò la Hija Mayor de Priamo.

Ferre iubet pallam signis, auroque rigentem, &c.
Præterea sceptrum, Illione, quod gesserat olim,
Maxima natarum Priami.

Tambien se llamò Illioneo vn hijo de Phorbante, y nieto de Priamo, de quien se acuerda el mesmo Poeta, diziendo.

Postquam introgressi, & data copia fandi,
Maximus Illioneus placido sic pectore cæpit.

Esto en el 1. de los Eneydos: siendo, pues, tan comun Troya, y en las personas Reales el nõbre de Illio, y de Illia, lleva mucho camino el que Illia hija de algun Principe de Troya diesse principio à la Ciudad de Iria.

El adjunto epiteto de Flavia es muy de los tiempos de adelãte, quando los Romanos en honra de la gente Flavia, que començò à levantar cabeça en la persona del Emperador Flavio Vespasiano, como tiene Suetonio, començò à dar este apellido, y honrar con èl algunas poblaciones, particularmente en España, como à la Villa de Chaves en Portugal, que llamaron Aquas Flavias; à Ponferrada en el Vierço Interamno Flavio à Bermeo en Vizcaya segun algunos, Flavio Briga, y la Villa de Betãços, ò la Coruña el Municipio Flavio Brigantino, y à la Ciudad presente Iria Flavia.

2 Y no es mucho, que el nombre de la Nobleza Flauia lo engastassen en las piedras de sus murallas, y edificios; porque fue siempre muy calificada: y hablando con palabras de Ferrer, no era menor Iria Flauia, que Brachara Augusta. Tenia de longitud vna legua, y en latitud mas de media; y en vn hermoso, y apacible llano, cercada de altas montañas, y en el centro algunas pequeñas relevadas, que la hazian mas fuerte. Està en la parte mas occidental de España, quatro leguas de donde aora està Compostella, y dos y media del mar, llegando hasta ella bageles pequeños por la Ria, que llaman del Carril, subiendo por el Rio Vlla, que cerca de sus fuẽtes dà nombre, y tolar à la antigua Familia de los Vlloas, el qual batia en sus murallas bañãdola por la parte Meridional, corriendo de la Oriental al Occidente. Desde el Setentrion por la Occidẽtal la rodeaba el Rio Sar, hasta entrarse en el referido Vlla.

Fauoreciò mucho sus augmentos el ser la tierra muy templada, de lindo Cielo, y deleytosa tanto, como la ay en toda España, abundante de frutas, y de hermosos jardines, cõ todo genero de bastimento de Mar, y tierra. Esta fue la Ciudad de Iria Flauia, y su sitio, cuya pintura aũque và solo en bosquexo me basta para los principios Seculares.

3 Su autoridad en lo Eclesiastico de auer tenido Iglesia Catedral, comiẽça desde la venida de Sant-Iago con vn testimonio que dà San Atanasio Discipulo del Apostol, y primer Obispo de Zaragoza. Traenlo el Señor Obispo Sandoval en la Historia de Tuy fol. 12. y el Maestro Bivar en su Dextro al año 37. num. 1. donde fundador de este Obispado haze à S. Pedro de Braga, aunque no dize el nombre del Obispo, que puso en Iria: y este Santo muriò el año de 45. Autor Dextro: con que viene à sacarse fue fundado el Obispado el año de 40. poco mas, ò menos. Conocesse tambiẽ, que desde aora tuvo sus principios con la razon, y el discurso; porque en la divission, que se hizo de los Obispados en tiempo del Emperador Constantino el año de 330. dize Dextro lo siguiẽte: *Iuntose este año Concilio en Toledo, siendo Obispo Natal, que presidiò en èl por orden de Constantino: donde las sillas Catedrales de España recuperaron los terminos, que sus Iglesias auian perdido en las persecuciones passadas.* Despues de esto hablando los Autores de la General 1. p. cap. 143. de esta divission de Iglesias, nombran à Iria por Sufraganea de Braga: luego

Sant-Iago en Iria. 37.

Iria Episcopal. 40.

con-

consequencia es, que tuvo Silla Cathedral antes de Constantino: porque Dextro no dize, que le señalaron nuevos terminos, ni que erigieron Iglesias, sino que bolvieron à gozar los terminos, que auiā perdido en tiempo de las persecuciones: y pues vna de ellas es la de Iria, cierto es, que fue Catedral desde el tiempo de Sant-Iago; pues antes de los años trecientos y treinta era vna de las que recuperarō los terminos. La mesma razon tambien lo dicta, de que el Apostol, y sus Discipulos no auiā de dexarla sin esta honra, auiendosela dado mayor con tantas particularidades de predicacion, y milagros, asistencia de vida, y muerte, dandola à otras, que no conservan tan antiguas memorias como Iria.

S. Pedro de Braga en Iria. Llegasse tambien à esto el auer sido honrada con la predicacion de San Pedro, primer Obispo de Braga, que cō titulo de Vicario del Apostol Sant-Iago predicò en ella, y en otras principales Ciudades de Portugal, poniendo en todas Obispos por Orden, y mandado de su Maestro Sant-Iago, como lo afirma Calidonio Arçobispo Bracharense, cuyo fragmento, y autoridad trae Hugo Obispo de Oporto, escriviendo à Mauricio, Prelado entonçes de Braga; cuyas palabras son estas: *Sanctus Petrus Civis Bracharensis, qui, & Samuel dictus, à Sācto Iacobo Zebedei Filio, Ioannis Fratre suscitatus, in Episcopū Bracharensem consecratus est, &c. Inde digressus Tyda, Iriaque predicat, &c. instituitque ex Discipulis sui Magistri, quos secum adduxerat Episcopos Portucale, Eminio, Conimbrica, Vlisipone, & vltrà promontorium Nerium alios.* Esto Calidonio, de dōde se conoce, auer sido Catedral desde entonces la Iglesia de Iria: pues aunque no lo explica cō la particularidad, q̄ à las quatro Ciudades, Puerto, Eminio, Coimbra, y Lisboa, basta dezir, que hasta de la otra parte del Promontorio Nerio puso Prelados, para entenderse de Iria, que en aquella tierra era la mas celebrada.

Solo ay vna quiebra en ella notable, qual es, no saberse los nombres, y numero de los primeros, como lo merecia tan calificada Iglesia, por espacio de trecientos y cinquenta años, y mas: ni en Flavio Dextro, ni en M. Maximo, Auberto, ni otros Autores, nuevamente descubiertos, se hallan. La causa fue, la sed con que los Emperadores Romanos buscaban los libros Sagrados, con los memoriales de las Iglesias, para quemarlos. Las entradas tambien de las naciones barbaras en España ocultaron muchas memorias: y mas en Galicia, donde los Vandalos, y Suevos en vn siglo, los Moros en otro, y en otro los Normandos hizieron grande esfuerço en conquistarla, con que padecierō mucho las letras.

Sant-Iago sepultado cerca de Iria. 4 En satisfacion de tanto silencio como ay de esta Ciudad desde q̄ el año de quarenta se levantò en Catedral, como probè arriba, dirè las memorias, q̄ he visto en Dextro, y Auberto, que serā el indice de las muchas, que huvo en los tres primeros siglos. Al año de quarenta y seis tenemos el auer aportado à Iria los Discipulos de Sant-Iago con el Cuerpo de su Maestro. De lo sucedido en esta larga navegacion desde el puerto de Iope hasta Iria. Los milagros, que obrò Dios por su Siervo, hasta venir à la tierra donde oy le goza España, y le venera Europa; Traelos Ferrer en la Historia, que hizo suya: y lo dexo yo abreviado en los Comment. a Dextro. 46.

San Pedro Apostol en Iria. El año de cinquenta entrò S. Pedro Apostol en España, y antes de salir de ella fue a Galicia, estuvo en Iria, y visitò el cuerpo del Apostol Sant-Iago. Tenemoslo asi del Arcipreste Iulian Perez en el Chron. La mesma peregrinacion hizo su Discipulo San Clemente. 50. Ann. 65. n. 24. S. Clemente, en Iria.

San Pablo en Iria. El año de sesenta y quatro estuvo en Galicia, y en Iria San Thymoteo Discipulo de San Pablo, en cuya ocasion visitò el Cuerpo del Apostol: dizelo el mesmo Iuliano en el lugar alegado, dando à entender, que tambien San Pablo visitò el mesmo sepulcro: porque no solo de los quatro, que he nōbrado, dize, que fueron a ver el Sāto Cuerpo, sino todos los Apostoles, y Discipulos suyos, que entraron à predicar la Fè en España: *Sacer (& ante eum Petrus) Clemens, & Thymotheus, & quotquot invisserunt Hispanias, invisserunt sepulchrum Sancti Iacobi.* Esto Iuliano. 64. S. Tymotheo.

S. Crescente, en Iria. Por el año de ochenta poco mas, ò menos estuvo en Iria, y visitò el Cuerpo de Sant-Iago S. Crescente, Discipulo de San Pablo, y Obispo, que fue, de Calcedonia en Galicia junto à Orense, en cuya sazon llevò consigo las reliquias de San Teodoro, segundo Obispo de Zaragoza, y Martyr, donde las ente- 80.

terrò, y pusò al lado del Cuerpo de su Maestro Sant-Iago. De esta peregrinacion hablan Dextro, y Maximo, aquel en el Chronicō, este en el Himno a los tres primeros Obispos de Zaragoza: de que se vea lo dicho en mis Commentarios.

15 Estas memorias hallo de Iria Flavia en el siglo primero, quando estava
Sãta Felicitas V. y M. la Fe haziendo oficios del Alba, para ilustrar luego la Iglesia de España con abundancia de mas rayos. Cubriose lue-
300. go para Iria. Cessan hasta el año de trecientos, y debese à Gregorio Elberitano las de la persecucion Diocleciana, pues en el Catalogo de los Martyres pone algunos de ella, que buelven à descubrir la Fe, que auia en esta parte vltima del Mundo. La primera pone à Sãta Felicitas, que hasta oy no ha sido conoci-
Sancta Susana V. Sancta Dona, V. da: *Iria Flavia Sancta Felicitas Virgo.* Esto al num. 73. (y al nu. 138. pone à Sãta Susana. *Iria Flavia Sancta Susana Virgo.* De Gregorio la copiò Dextro, que la
An. 301. n. 35. pone al num. 35. con pocas mas palabras el año de trecientos y vno. *Iria Flavia in Gallecia Sancta Susana Virgo, & Mar-*
301. *tyr patitur.* El grande Auberto añade à Santa Dona, que tambien la ocultò el tiempo, y èl es el Colon de esta Virgē: *Iria Flavia Sãcta Virgines, & Martyres Susana, & Dona.*

El año de trecietos y vno fue muer-
S. Cucuphate M. An. 301. n. 4. to en la mesma Ciudad de Iria S. Cucufate: dizelo Dextro: *Iria Flavia in Hispania Sanctus Cucuphas Martyr Christi.* Siguenle Liberato, y Hauberto.

Desde este año hasta el de treinta ay otro silencio de cosas. En èl ay vna
Terminos del Obispado. general noticia, que comprehende la Iglesia de Iria Flavia: porque se hizo la renovaciō de los terminos de los Obis-
330. pados, que estavan confussos, pero loq̃ le cupo à Iria, y à otras Iglesias, no se sabe con claridad, por faltar las actas del tal Concilio.

16 Passado el espacio de sesenta años
Amando, Ob. Monge. ya se rompen las tinieblas, y comiença el Catalogo de los Obispos de Iria por diligencia de Auberto, que es de los co-
398. piosos, y biē averiguada Chronologia, que he leido: en quien luego començamos à topar con el estado Monastico; porque el primero que se sentò en la Iglesia de Iria dize se llamò Amando, y que era Monge solitario, diziendo llegò al año de trecientos novēta y ocho. Oygamosle: *Episcopi Iria Flavienses inceperunt tempore Romanorum. Primus tamen sedit Amandus Monachus solitarius anno Dñi 398.* Confiriendo la palabra, *Primus*, con los sucessos de aquel tiempo se puede creer, que la ereccion del Obispado de Iria (que yo tengo por segunda, y como restauraciō de la primera, y Apostolica) se tratò en el Concilio de Celenes, q̃ se celebrò el año de trecientos noventa y dos conforme à Auberto, siendo Pontifice Siricio. El fundamento es muerte hecho en èl otra ereccion de Obispado, qual fue el de la mesma Celenes: de que se vean D. Garcia *Pag. 32. p. 68. an. 400. n. 1.*
de Loaysa en el Concilio 1. Toledano, y mis Commentarios à Dextro, y las Adiciones à M. Maximo num. 4. Quanto al Monacato de Amando fue, ò Carmelita, ò Basilio; Esto segundo es mas Probable: porque auian hechado los de esta Religion muchas rayzes en Galicia, de que se vea el Hispalēse, y lo que *An. 385. y 385.*
yo escrivi en los Comment. à Dextro. *An. 419. n. 3.*

Despues de Amando eligieron no à Felix Arcediano de su Iglesia, como *Agathio Ob.*
tiene Auberto, sino à Agathio. Este se le olvido. Governò en tiempo de las mayores reboluciones de España, por la *408.*
entrada de las naciones del Setentriō. Hallose en el Concilio Bracharense, q̃ celebrò el Arçobispo Panchracio, donde firmò su nombre: *Agathius Episcopus Iriensis.* Puedese ver en Fray Bernardo Brito, en Vibar, y Ferrer, alegados en la Iglesia Bracharense. Lo mesmo tiene la Historia Antigua, que en lengua Gallega se halla escrita, y alega Gil Gonçalez en el Teatro de Sant-Iago, donde le *Tom. 1. cap. 2.*
nombra Agatho. Celebrose el Concilio el año quatrocientos y ocho.

Siguiose Felix, que auiendo sido Ar- *Felix Ob.*
cediano de la dicha Iglesia le dieron la Catedra. *Cui successerunt Felix eius Archidiaconus anno Dñi 419.* *419.*

Entrò en su lugar Acacio, que es lo mesmo, que Agatio, y serà segūdo de *Acacio Ob.*
este nombre. Llegò al año de quatrociē-tos y cinquenta. Dizelo assi el letrero de su sepulcro, que se conserva en Iria, *450.*
despues de doze siglos, que han passado: *Agathius Episcopus Iriensis Era CCCCLXXXVIII.* y viene bien con Auberto, que dize governaba el de quatrocientos quarenta y nueve: *Acatius anno Dñi 449.* De suerte, que tuvo la Catedra mas de treinta años, en que resplandeciò con particularidad la Providencia Diuina; pues viuiò en espacio, que huvo guerras tan viuas, y sangrientas, qual nunca se vieron entre Vandalos,

Iria destruida. los, y Suevos con muertes de hombres, y assolamiento de Ciudades, y entre ellos fue destruida Iria por Frumario, Rey de vna parte de los Suevos; porq Remismundo, que era Rey de otra parte de ellos le auia quemado à Lugo, y à Orense, que las tenia por suyas. Y si biē, que se bolviò à reparar esta Ciudad; pero nunca llegò à la grandeza, que antes tenia en edificios, y plāta, que era muy grande, y dilatada.

Abundancio Ob. En su lugar eligieron à Abundancio. Este governò hasta el de quatrociētos sesenta y cinco. *Abundantius anno Dñi 465.*

465.

Felix el 2. Ob. y M. Siguiose Felix segundo de este nōbre, y mas dichoso, que el primero, pues acabò con la honra del martyrio el año de quatrocientos setenta y seis: *Alius Felix Martyr anno Dñi 476.* Padeceria à manos de los Suevos, que auian vuelto à reincidir en la Heregia de Arrio, por la Doctrina del Atace, ò Ayace.

476.

Domicio Ob y Mõge. Eligieron en su lugar à Domicio, Monge de San Basilio Auberto, dize lo auia sido en el Monasterio Aberiano, y no sabrè afirmar si estava en la Villa de Auero, y ha de escrivirse Aueriano: dize llegò al año de quatrocientos noventa y siete: *Domitius Monachus Basilianus, è Monasterio Aberiano anno Dñi 497.*

497.

Gelio Ob. Tuvo por sucessor à Gelio, que llegò al de quinientos y quince. *Gelius anno Dñi 515.* Enfureciose por aora grādemente la Heregia en España, y con particularidad en Galicia. Ocasion fue para que passassen à predicar en aquellas partes Salustio, que vino à ser Arçobispo de Sevilla, y Sancho Abad, Varon de Santidad conocida, natural de Calahorra, y assi padeciō con muchos Fieles en todas partes. Señalaronse aqui las Ciudades de Braga, y la de Iria. Poneles por mayor el Hispalense, al año de quinientos diez y seis: *Sanctius Abbas Sanctissimus patria Calagurritanus in Societate Salustij Episcopi Hispalensis Hareticis Galletia praedicat.* Y luego mas abajo: *Hoc eodem anno patiuntur pro fide multa millia hominum praecipue, &c. Bracbara, Iria Flavia.*

515.

Martyres en Iria.

516.

Aqui hecho el resto de su poder la heregia, y fue dia el año presente con los catorze, que se siguen, en que la enfermedad hizo punta à la Fè en las partes de Galicia, que no pudiendo vencerla, fue declinando, y tomando cada dia mas fuerças la Iglesia. Entrò en este espacio la Religion de San Benito en el Obispado de Iria Flavia, y tomò tan presto la possession de su Catedra, que si los de la sangre de los Flavios, que engendrò Nufia, la honraron las murallas con el nombre de Vespasiano, y Tito, no la hizieron gloriosa menos los hijos de Benito, quanto era mejor el Padre, que tuvieron; pues la defendieron, y augmentaron con la Doctrina, alimentaron con su sangre, y la inmortalizaron con sus vidas. Esta verdad veremos desde el capit. siguiente: donde advierto, que aunque trabajò en su Teatro Gil Gonçalez, quanto à los Prelados modernos, pero en los antiguos de la Religion Monastica le informaron muy poco, y esso con relacion siniestra, quanto à la Chronologia, sucession, y profession de los Prelados, faltando en ello como en el numero, que pone. Fuerça ha de ser contradezirle muchas vezes. No hablarè palabra, que no sea con vista de Autores antiquissimos, de Privilegios, y Concilios; porque toca à la honra de esta Santa Iglesia, de la Compostelana, del Patron de España, y de la Religion del Padre de los Monges. 526.

CAP. II.

Iuan, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO, y su Monacato.*

2 *PRINCIPIOS DE LA Regla de San Benito en el Cabildo de Iria Flavia.*

3 *NUEVA POBLACION DE Pontevedra.*

1 LVego que faltò Gelio saliò electo vn Obispo, que yo no he sabido el nombre, sino es que èl mesmo prosiguiesse cō la Dignidad, y quiera dezir, no, que muriò el año de quinientos y quinçe el Autor alegado, sino que governaba entonces; como se sabe, que lo significa assi otras muchas vezes. Y siendo este el sentido, gozò Gelio el Obispado treinta y tres años. Tengo de èl vn escrupulo de que fuè tocado de la Heregia de Arrio por lo que veremos en el discurso deste Capitulo.

Governaba el Reyno Reciario el Segundo, hijo de Riquila el Segundo,
527. desde el año de quinientos veinte y siete, poco mas, ò menos. Estava en la Heregia. Desperto Dios entonces el espiritu de S. Martin Dumiense, Discipulo de San Benito, para que por su predicacion se reduxesse con el Reyno. Hizose en vn Concilio el año de quinientos
531. treinta y vno: y entre las Iglesias, que abjuraró la Heregia fue vna la de Iria: Con palabras generales las nõbra Maximo: y assi lo entiendo tãbien de ella. Lo mesmo escrive Auberto. Los dos nõbran à los Obispos, con que dan à entender, que seria comprehẽdido el de Iria: de esta conversion queda escrito en la Iglesia de Braga. Hablè tambien de ella en la de Orense. Queriendo, pues, Dios deshazer el hombre viejo interior haziendo otro, que de nuevo fuesse formado en justicia, y Santidad, dispuso, que las dichas Iglesias Catedrales de Galicia, y Portugal se reformassen. Era San Martin para esso poderoso en obras, como en las palabras: hizòle para Galicia, y sus Reyes, como Moyses para Pharaon, y Ieremias para los de Ierusalen. Propusoso à Reciario, y al Reyno: todos le obedecieron con respeto, y aficion, y assi hizo diligencias, para que fuessen electos en Obispos Monges Catolicos, del Orden de San Benito, con que tendrian facil execucion sus deseos.

El que le cupo à la Iglesia de Iria se llamò Iuan. Era su Discipulo, y pues la primera noticia suya es la presente, conozcale por Monge de San Benito, y el primero, que se sentò en su Catedra. Governò hasta el año de quinientos
547. quarenta y siete: dizelo Auberto, prosiguiendo el Catalogo: *Ioannes Monachus Benedictinus, Discipulus Sãcti Martini anno Dñi 547.*

2 En el discurso de su govierno conociò este Prelado, q̃ la mucha relaxacion, que auia en la disciplina Eclesiastica con los resabios de Arrio, era causa de los males del Pueblo, y que cortando el mal en los Eclesiasticos, que eran las cabeças, el cuerpo sanaria. Con esta experiẽcia executò lo que su Maestro en otras Iglesias, que fue disponer el Cabildo de Iria, y cõponerlo de Mõges de San Benito, cerrados en Comunidad, en Claustro, dormitorio, y sin proprio. De modo, que Obispo, y Canonigos fuessen todos vnos: y assi quitando algunas cosas, que eran incompatibles con las obligaciones de Iglesia Catedral, y añadiendo otras, reformò presto el Pueblo todo de Iria, y la Diocesi. Este punto pareceme que lo dexè probado bastantemente para la Iglesia de Braga, en la vida de San Auberto, y de San Martin lo mesmo en la de Dumio, y Oporto, con la de Tuy, y la de Orense.

El auer sido el Cabildo de Iria Monasterio de San Benito, y sus Canonigos Monges, dizenlo con particulares palabras dos testimonios de Auberto; porque veremos, que Pedro el Tercero, y Iuan el Segundo, Obispos de Iria, salieron del Cabildo con particular nota de que en èl auian sido Monges, y Arcedianos, y Monges Benitos. Veanse el capitulo X. y el capitulo XI. y cap. XIV. y cap. XXX. Dizelo tambien la continuada eleccion de Monges, que se hazia para esta silla, que no podia persuadirse, ni creerse, à menos, que tener el Cabildo, y componerlo los Monges mesmos. De suerte, que de aqui adelante los Canonigos de Iria todos fueron Monges, la Catedral Monasterio: grandeza, que durò siglos muchos, pues en esta representacion, que hizo de la perfeccion de la primitiva Iglesia, igualò à los mas calificados de España.

3 Tambien se ilustrò el Obispado en lo Secular, durante el gouierno de Iuan; porque reedificò el Rey Reciario la Villa de Pontevedra en las Marinas, que es vno de los buenos puertos de Galicia, por lo abundante de la pesca: Dizelo Auberto, y que sucediò el año de quinientos quarenta y dos: *Pontevera Villula in Gallecia ædificata est à Rege Suevorum.* *Pontevedra poblada.*

CAP. III.

Lucrecio, Monge.

1 MUerto el Obispo Iuan eligieron à Lucrecio, Prelado, que no lo ha-

hallò Auberto, y assi no lo puso en el Catalogo: tampoco Don Mauro Ferrer, ni las Historias, Iriense, y Compostelana. Descubrelo vna piedra, que se halla en la Ciudad de Iria, que pondrè luego. Fue Lucrecio Asturiano de la Provincia de Liebana. Reciviò el habito de San Benito en el Monasterio de San Martin, de mano de Santo Toribio; llegò à ser Obispo de Iria. De esta Dignidad saliò con grande opinion, para mayores augmentos, como tambien ella con su acertado govierno.

2 Edificò en la Catedral, y Monasterial de Iria vn quarto, y casa, donde los Obispos viviessen, apartado de la morada de los Monges, porque las obligaciones, audiencias, y despachos de los Obispos no inquietassen la clausura, silencio, y recogimiento Monastico: porque assi lo dispuso San Benito en los Abades con soberana providencia, como en profecia de que se avian de ver sus Monges metidos en las Catedrales, y sus Prelados en las primeras Catedras. Assi en el cap. 53 *De hospitibus suscipiendis*, dize: *Coquina Abbatis, & hospitum per se sit, vt incertis horis supervenientes hospites, qui nunquam desunt Monasterio, non inquietent Fratres.* Y mas abajo proibe totalmente à los Monges, que hablen con huespedes Seglares, y aun Religiosos, diziendo en comun. *Hospitibus autem cui non præcipitur nullatenus societur, neque colloquatur. Sed si obviaverit, aut viderit salutatis humiliter, vt dictum est, & petita benedictione, pertranseat; dicens, sibi non licere colloqui cum hospite.* Por estos respetos mirados por el Santo Patriarca, para el bien, y conservacion de la observancia Monastica, hizo Lucrecio quarto aparte, para los Obispos, aunque no pudo acabarlo sino el sucessor. Assi lo dize la escritura de vna piedra, que està en Iria.

Regul. c. 53.

✠

Domus Episcoporum, Inchoavit Lucretius septimus Episcopus Iriensis. Perficit Andreas Miro Regnante. Era DCX.

Esta es la Casa de los Obispos. Començola Lucrecio, Septimo Obispo Iriense. Acabola Andres, Reynando Miro la Era de seiscientos y diez. Vna cosa hallo dificultosa en ella, para el numero de los Obispos, contra el Catalogo de Auberto, y el que llevo, que es llamarle à Lucrecio Septimo Prelado de Iria, porque dado no se pueda entender, respeto de los que huvo desde el tiempo de Sant-Iago (como es cierto) pues huvo muchos, sino de los que huvo despues que començò el Catalogo Auberto, aun no viene à ser el septimo, sino el noveno, y respeto de mi cuenta el decimo: pues como le llama septimo? Respondo, que la piedra habla respeto de los que començaron à ser Obispos de Iria por mano de los Suevos, y quando assentaron su Reyno absoluto en Galicia, que fue desde el año de quatrocientos y diez, segun Dextro: *Ab anno quadringentesimo decimo cœperunt Suevi possidere Galletiam vastata Lusitania.* Assi, como los tres primeros Obispos, Amando, Agathio, y Felix, fueron del tiempo en que Galicia estava por los Emperadores Romanos, de aqui es, que cuenta la escritura de la piedra, desde Acacio, que aviendo entrado desde el año de quatrocientos diez y nueve en que muriò Felix el Primero, que era provission de los Romanos, viene à ser justamente Lucrecio el Septimo de Iria, respeto de los Suevos. Governò esta Iglesia tres años solamente. Muerto Eleuterio Arçobispo de Braga le promovieron à ella. Y en su Iglesia queda puesto lo restante de la vida.

Ann. 423. n. 6.

550.

3 Florecieron en sus dias algunos Varones Ilustres en la Religion. Tengo noticia del Abad Salustio, persona de mucha observancia; por cuyos augmentos, y dilataciones edificò cerca de Iria vn Monasterio, dedicado à la Virgen, y Martyr Santa Eulalia de Merida. Escrivelo Auberto el año mesmo de quinientos y cinquenta. *Salustius Abbas prope Iriam Flaviam Monasterium construxit sub honore Sanctæ Eulaliæ Emeritæ passæ.* De este Convento ha hecho el tiempo lo que de otros. Creo, que està reducido à Hermita, y de èl hablè en el Commentario de esta clausula, donde se verà la grandeza de este Monasterio, pues llegò à ser silla Catedral de los Obispos de Iria, como lo dize vn privilegio del Rey Don Ordoño el Segundo.

Salustio Abbad.

(?)

CAP. IV.

San Andres Barar, Monge.

1 *SVGECION DE LA BUBO nori del Prelado.*

2 *HAZESE SVFRAGANEA la Iglesia de Iria de la de Lugo.*

3 *LO MVCHO, QVE ADQVIrio para ella este Santo.*

1 SVcediò à Lucrecio otro Santissimo Varon llamado Andres: era de nacion Griego, que siẽpre se continuò la correspondencia entre la Madre de las Sciencias con Galicia, por tener de ella tantas dependencias honrosas. Tenia por apellido Batar. Fue Monge de Sã Benito, cuyo habito reciviò en el Real Convento de Dumio, de mano de su primer Abad, y Fundador San Martin. Hijo espiritual de tal Padre, no podia menos de parecerse à Ioseph, y ser: *Filius accrescens:*
Gen. 49. Hijo augmentado. Saliô de los Varones Ilustres en Santidad, y govierno, que tuvo la Orden, siendo Monge, y la Iglesia siendo Obispo. De su Celda saliô sin experiencia de otro govierno, que yo sepa, à la Catedra de Iria. Y governò con tanto cuidado, ocupandose en la predicacion, para desarraygar la heregia de algunos corazones, que de todos era tenido por Santo, y amable, segun los elogios, que le dan de Santo las Historias.

No ay particular noticia de accion suya en los nueve primeros años. En el
559. de quinientos cinquenta y nueve tuvo Lucrecio su antecessor el Concilio de Braga, que llamaron primero, corriendo el tercer año de Ariamiro, Rey de los Suevos, que auia sucedido à su Padre Reciario el Segundo: y à este Concilio assistiò el Obispo Andres, à quiẽ los Autores todos nombran el primero despues del Metropolitano.

2 Tambien se hallò en el Concilio de Lugo, que se celebrò el mesmo año à 26. de Diciembre, en donde se tratô de hazer Metropolitana aquella Iglesia, dandole algunos Sufraganeos de los que auian reconocido à Braga, y entre las Iglesias, que señalaron, fue vna la de Iria, con que se variò el estado antiguo, aunque no lo durò muchos años.

3 Esta division de las Dioceses se acabò el año de quinientos sesenta y dos en el Concilio segundo Lucense, 562.
governando Nitigio, sucessor de Ilderico, primer Arçobispo, despues que se començò este negocio: y en el assistiò el Obispo Andres Barar, cuya Sanctidad estimò tanto el Rey Theodomiro, ò Miro, que por su respeto acrecentò notablemente la Iglesia, y su Obispado, dandole muchas leguas de tierra, que por contarlo la Historia Iriense cõ mas particularidad, que otra alguna, quiero ponerlo por sus palabras: *En la Iglesia de Iria fue primer Obispo Andres, Varon Sãto, è Religioso, que fue en el Concilio de Lugo, è despues en el Concilio de Bragana con otros Santos Obispos: los quales con grande honra lo recibieron.* Luego tratando cõ migo el Concilio, que llamaron segundo de Braga refiriendo, y puso la vltima perfeccion en la Iglesia de Iria, por lo qual fue estimado de los dos Reyes, Ariamiro, y Theodomiro Miro, que se hallarô en el dicho Concilio, y à su respeto la dotò Miro liberalmẽte: dize lo siguiẽte. *El Rey Ariamiro, è su tierra, è toda Galicia, è fue de muchas virtudes, è muy fuerte en armas, è fizo el segundo Concilio en la Iglesia de Bragana, en la qual fue el dicho Santo Obispo Andres en la era de seiscientos y diez. E el Rey Miro en el dicho Concilio otorgò, y diò à la Sede Iria Dioecesis, tierra de Morrazos, è Salnes, è de Moraña, è de Celenes, è Montes, è Mera, è Mirça, Tabeyros, Beleha, Louro, Pastos marcos, Maya, Cornado, Dormean, Entines, Certigos, è Barcala, Nemancos, Vimianço, Seaya, Bregantiños, Faro, Seutarios, Dubra, Montaos, Nemitos, Plutos, Bisancos, Labacengos, è Arras, è otras tierras, que en las Chronicas son contenidas.* Esto la Iriense: y lo mesmo tiene la Compostelana, quanto à celebrar las esclarecidas virtudes de este Santo Prelado, bien conocidas en la presteza con que ganò à Iria tantas tierras, y terminos, sacandolas à los Reyes mas brevemẽte, que ellos las auian conquistado, y entrambas le dan titulo de Santo. Desuerte, que en tal opinion estava teniendole por Santo, y Religioso los Religiosos, y Santos. Por este tiempo le pone governando nuestro Auberto: *Andreas Bartarius Graecus Monachus Be-*

Benedictinas in Monasterio Dumiesi anno Dñi 562. y no se ha de entender, que le pone por vltimo de su vida: porque el de quinientos sesenta y nueue asistiò en otro Concilio de Lugo, donde presidiò S. Martin Arçobispo de Braga con sus Sufraganeos, y Nitigio Arçobispo de Lugo cõ los suyos. De este Cõcilio di cuenta en el Teatro de Braga, y la darè mas clara en el Teatro de Lugo de Galicia.

572. El año de quinientos setẽta y dos hizo lo mesmo en el Concilio de Braga de quien han hablado las dichas Historias: donde se advierta, que llamarle primer Obispo de Iria no fue por el numero, sino porque entonces no auian alcançado otros mas antiguos, los que las escriuieron, ò por auer sido el primero en la Santidad, y grãdeza de animo. De la asistencia en este Concilio tuvo noticia Gil Gonçalez, y del Monacato sin auer leido a nuestro Auberto: *Andreas Barar, Varon de esclarecida virtud, Religioso del Orden de S. Benito, asistiò en el Cõcilio Bracharense.* Acabò este Santo la obra, que dexò començada su antecessor Lucrecio, para habitacion de los Obispos, como consta de la escritura de la piedra, que se puso en el capitulo passado: y no se lo que le durò despues la vida.

CAP. V.

S. Pedro.

EN lugar de Andres eligiò el Cabildo à Pedro, Varon de tan conocida virtud, que le dà titulo de Sãto el Hispalense. No le topò, quando escrivia el Catalogo. Hallose quando el Chronicon: dize llegô al año de quiniẽtos ochenta y cinco, en que muriò: 585. *Iria Flauia obijt Sanctus Petrus eiusdem vrbis Episcopus.*

CAP. VI.

Pedro el segundo.

SVcediòle Pedro segundo de este nõbre: consiguientemente lo pone el mesmo Autor, diziendo auer sido su Diacono de San Pedro, con que se vè auer sido tanbien persona del Cabildo. De que daremos cuenta en llegando à Pedro el tercero: *Succedit in ipsa Sede alius Petrus eius Diaconus.* Viuiô poco. 586.

CAP. VII.

Diego el Rustico.

SIguiose Diego, à quien Auberto dà el titulo de Rustico, que debia de ser apellido suyo: dize llegò al de quinientos ochenta y ocho: *Didacus Rusticus anno Dñi* 588. El mesmo pone Gil Gonçalez siguiendo vna Historia antigua de Galicia: mas no asistiò al Concilio Toledano, como èl dize, sino el sucessor. 588.

En tiempo de este Prelado se vniò la Corona, y Reyno de los Suevos de Galicia, y de los Vandalos de Asturias, con el de los Godos, por auerlos cõquistado Leovigildo, y la Iglesia de Lugo quedò sin el honor de Metropolitana, con que todos los Sufraganeos, que le auian dado los Concilios de los Suevos, se reduxerõ à su antigua Metropoli de Braga, y consiguientemente la de Iria.

CAP. VIII.

Dominico.

SAliò en lugar de Diego electo Dominico: este olvidò Auberto. Asistio en el Concilio de Toledo celebrado el año de quinientos y noventa. 590. Esto se vè por su firma, que en todos quantos Codices Goticos manuscritos viò el Arçobispo Don Garcia de Loaysa, dize: *Dominicus Ecclesiæ Iriensis Episcopus subscripsi.*

CAP. IX.

Amato.

SVcediò en la Catedral Amato. Debese à nuestro Monge solamente: olvidaronle los demas. Governò hasta el año de quinientos noventa y ocho: *Amatus anno Dñi* 598. 598.

CAP. X.

Pedro el Tercero, Monge.

1 *BLECCION DEL PRELADO, y testimonio de la Regularidad de S. Benito en la Catedral de Iria.*

1 POr la muerte de Amato eligieron por Obispo à Pedro Tercero de este nombre. Este Prelado, lo sacaron del Cuerpo del Cabildo, y hablando de su professiou, dize Auberto, que era Monge de San Benito en la mesma Catedral. Citadas tengo sus palabras desde el cap. 2. que son
613 estas: *Petrus Monachus Benedictinus eiusdem sedis anno Dñi 613.* Pedro Monge Benito de la mesma Catedral. Bien claras están, que no temiendo, ni pudiendo poner duda en ellas, queda visto, que los tres antecedentes, y los sucessores, guardaban la Regla de San Benito en Iria. No asistio el año de seiscientos y diez en el Concilio de Toledo, y parece ser passò al de treze cō la Dignidad: de cuya autoridad se comprueba la clausula del Hispalense al año de seiscientos y diez, de què por entonçes casi todas las Iglesias Catedrales de España guardaban la Regla de San Benito, y en esta de Iria veremos mas euidentes los testimonios.

CAP. XI.

Samuel, Monge.

EN lugar de Pedro eligieron à Samuel. De este se acuerdan Autores, y Concilios. Goverñó largos años: fue Monge: llegó à ser Abad: no se si en la Catedral. De esta Dignidad ascendiô al Obispado. Estuvo en el Conci
633 lio quarto de Toledo el año de seiscientos treinta y tres, y firmò sus Decretos. *Samuel Iriensis Ecclesiæ Episcopus subs-*
637 *cripsi.*

Auberto dize llegó al de treinta y siete en que murió: *Samuel Abbas anno Dñi 637.* Hazenme memoria de Samuel, Padilla, Ferrer, y otros.

Cent. 7. c. 20. c. 21. 3. c. 1.

CAP. XII.

Gotomaro, Intruso.

EL mesmo año entrò en la Dignidad Gotomaro: de èl dize Auberto, q̃ 637
fue intruso: *Eodem anno Gottomarus intrusus.* No debio de ser Canonica la eleccion: mas despues juzgo, que le admitirian, y supliriā sus defectos, porque assistiò à los Concilios de Toledo. El año de seiscientos treinta y ocho es- 638
tuvo en el que se celebrò Reynando Chintila, y firma: *Gottumarus Iriensis Ecclesiæ Episcopus.*

El año de seiscientos quarenta y seis vivia, en cuya sazon Reynando 646
Chindasuindo se celebrò el Concilio septimo de Toledo, y assistiēdo a èl firmo los Canones con el mesmo estilo: de suerte, que tuvo la Catedra mas de ocho años.

CAP. XIII.

Vincible.

MUerto Gotomaro, sucediò Vincible: No le topo el Hispalense, y assi le dexò en blanco. En tiempo suyo se celebrò en Toledo Reynando Recesuindo vn Concilio, que llamā el octauo, el año de seiscientos cinquē-
ta y tres. No pudo acudir à èl en perso- 653
na. Embiò por su Procurador vn Monge Diacono, llamado Sindigio, que firmò los Canones, diziendo: *Sindigius Diaconus Vincibilis, Ecclesiæ Iriensis Episcopi subscripsi.* De la inmediata sucession suya à Gotomaro dà noticia la Historia Compostelana. Siguenla Padilla, y Don Garcia de Loaysa, guiandose por las firmas de los Concilios. La Historia Iriense no haze mencion dèl en este lugar, si no que passò al siguiente, como Auberto. El mesmo descuido cometiò Gil Gōçalez: pero despues en el numero catorze pone la dicha Historia vno llamado Vincele, que tengo por cierto ser este. Gil Gonçalez con mas descuido le llamà Vinelle, diziendo fue Obispo despues de la destruycion de España, mas es error intolerable.

CAP. XIV.

Sindigio, Monge.

1 *ELECCION DEL PRELADO.*

2 *TESTIMONIO DE LA EXISTENCIA de la Regularidad en la Catedral.*

SVcedió à Vincible Sindigio, el que fue Vicario suyo, en el Concilio passado. De este se acuerda por el contrario la Iriense, llamandole Sindago, y no la Compostelana. Gil Gonçalez escrive Sindigo: Auberto, dize, que fue Monge, y que governò hasta el año de seiscientos quarenta y seis. Assi està en la
656. copia, que me han remitido: *Sindigus Monachus anno Dñi 646.* mas es error, ha de escrivirse cinquenta y seis: pues el de cinquenta y tres era viuo Vincible su antecessor.

2 De estas palabras de Auberto se vè segundo testimonio del Monacato del Cabildo careadas con las de la firma, que arriba puse suya; porque si dixo que era Diacono del Obispo, y Auberto le añade el titulo de Monge, consequencia, que la Catedral donde servia Sindigio de Diacono era de Monges Benitos.

CAP. XV.

Pedro Quarto, Monge.

1 *ELECCION DEL PRELADO.*

2 *NOTICIA DE PEDRO, MONGE Ilustre, y otro testimonio de la Regla Santa en el Cabildo.*

ENtrò en lugar de Sindigio Pedro quarto de este nõbre. Todos, sino es Auberto se hã olvidado de el: fue Monge como el ante-
657. cessor: *Alius Petrus Monachus anno Dñi 657.* Debese entẽder este año por la entrada, no por la salida. No se celebraron Concilios en su tiempo, que estava todo en paz por el buen govierno de Recesuindo, y el successor Vvamba.

2 Florecieron por aora tres personas muy Doctas en España: Elisiano Presbitero de la Catedral de Zamora, Lope Arcediano de la de Braga, y Pedro Subdiacono de la de Iria. De todos tres dize Auberto lo siguiente: *Anno Dñi 668. Florebant per hoc tempus Lu-* 668.
pus Archidiaconus Bracharensis, Petrus Iriensis Subdiaconus, & Elisianus Presbiter in Ecclesia Numantina, viri peritissimi in litteris. De aqui se vè quan assentada estava la Regularidad en esta Iglesia, pues la junta con las otras dos, que tambien eran Monasteriales, y calificando los sugetos no les añade el titulo de Mõges, con serlo los de las Catedrales, pareciendole escusado, por lo visto arriba en la Metropolitana de Braga, y por lo que veremos adelante en Iuan el Segundo, y en la Catedral de Zamora, que es la que llama Numantina, quando se llegue al Teatro de la Lusitania.

CAP. XVI.

San Ildulpho Felix, Monge, Escritor.

1 *ELECCION DEL PRELADO.*

2 *TERMINOS RENOBADOS al Obispado de Iria.*

1 EN lugar de Pedro eligieron à Ildulpho Felix, Varon excelente en letras, particularmente se diò à conocer en la Historia, y la Poesia. Creo, que fue de Patria, y sangre Toledano: porque quando le eligieron era Diacono en el Cabildo de Toledo, y Canonigo Reglar de San Benito en aquella Iglesia. Tuvo por Maestro en las Sagradas letras à N.P.S. Ilefonso. Gil Gõçalez, que no haze mas de ponerle el nõbre, y Obispado, dize, que fue del apellido de los de España; que es Familia Noble en Galicia. Puede ser, que lo aya copiado en aquella Historia, que alega, que acaso serà la Iriense. Al presente dura este apellido tambien en Castilla en la Merindad de Bureba.

Dieronle el Obispado de Iria cerca del año de seiscientos y setenta. El 670.
de setenta y cinco celebrandose el Cõcilio, que llaman tercero Bracharense, 675.
assistiò en el firmando el vltimo de todos los Obispos Sufraganeos, que es indicio, que avia poco le avian consagrado: su

firma dize: *Ego Ildulphus qui cognominor Felix, Iriensis Ecclesiæ Episcopus, similiter confirmo.*

677. 2 El año de seiscientos setenta y siete celebrandose otro Cōcilio en Toledo, que fue nacional, y de los Grādes que tiene España, donde por mandado del Primado Quirico, y del Rey Vvāba se renovarō los terminos de los Obispados antiguos: assistiò en èl por lo que le importava. Los terminos, que señalaron à Iria eran estos: *Iria hac teneat de Isso usque Cusancam, de Caldas de Ære usque in Oram Maris Oceani.* Lo que la General de España dize en su lugar es diferente: *Iria tenga desde, y fasta Cusanca: & de Caldas de Rey, fasta el Mar Oce-*
2.p.c.51, *ceano.* Y poco despues buelve à repetirlo casi del mismo modo: *Iria tenga desde, y fasta Cusanca, & de Caldas de Rey fasta la entrada del Mar Oceano.* Desuerte, que en latin està mendoso el *Iso*, y ha de escrivirse; *Iria hac teneat de ipsa Iria*, ò *Ipso Oppido Iria*, de la mesma Ciudad de Iria, *usque Cusancam*, hasta Cusanca, que es lugar conocido en Galicia, donde llegava el Obispado de Orense: *De Caldas de Rege*, ò de Caldas de Rey, hasta el Mar. Desuerte, que no ha de dezir, *Caldas de Ære*, q̄ es dezir, *Baños de metal*; porque es error, sino Baños del Rey. Estos fueron los puntos en que se cerraba el dicho Obispado, que es lo que le diò el Rey Teodomiro à S. Andres Baràr.

Hallòse Ildulpho en los Concilios de Toledo, que se celebraron el año de 681.
seiscientos ochenta y vno, ochenta y tres, ochenta y ocho, y en este fue pro- 683.
movido al Arçobispado de Sevilla por muerte de su Prelado: *Adulphus cognomento Felix anno Dñi 688.* 688. Esto Auberto, que viene quan ajustado puede à la Chronologia. Aquella Iglesia la honrò algun tiempo. Luego passò à ser Arçobispo de Toledo, cuya vida acabò gloriosamente en aquella Iglesia. De estas tres hizo memoria Gunderico en vno de los distichos, que puso para su Epitafio, que porque no los viò Gil Gonçalez, ni alcançò estas promociones, quiero ponerlo.

Iria, Toletum, Patrem prius Hispalis ipsa
Vidit, & eloquio est sat recreata tuo.

Cerca del nombre de este Santo anduvieron engañadas las Historias Iriense, y Compostelana: porque deslumbrados sus Autores con el nombre, y sobre nombre, la Compostelana imaginò, que fuerō dos Obispos: y assi pone à Felix, y luego à Ildulpho, haziendo trasposicion del apellido: la Iriense lo mesmo, nombrando à Felix, y luego à Adulpho Felix, mas estos engaños los deshaze su propria firma del Santo, que no debieron de ver ellos.

CAP. XVII.

Felix, Escritor.

EN lugar de S. Ildulpho, para ser dos vezes dichosa la Iglesia de Iria, le dieron por Obispo à otro con el mesmo nombre, ò apellido de Felix. Fue Canonigo Reglar de Sā Benito en el Cabildo de la Religiosa Iglesia de Toledo, y Abad en la Orden. La entrada
689, fue el año de seiscientos ochenta y nueve, ò noventa. No le ponia el Hispalense aqui, sino que passava à otro. Este lugar le dà Iuliano auiendolo mirado mejor por las Actas de los Cōcilios de Toledo: *Fuit patria Toletanus, & eius Ver-*
bis Archipresbiter; inde Episcopus Iriensis. In Adō, n. 319. Governò la Iglesia de Iria dos años, ò tres; pero con tal Santidad, q̄ fue pro- 692,
movido al Obispado del Oporto, y al Arçobispado de Braga. Su vida, y martyrio con lo que tenemos de sus letras dexo puesto en estas Iglesias. A ellas me remito. Braga cap. 62. Oporto cap. 12.

CAP. XVIII.

Selva, Monge.

A Felix sucediò Selva, ò Selvas. La Historia Compostelana le pone despues de S. Ildulpho. La Iriense por no entender el que le copiò lo Gotico escriviò Selvas, nombre barbaro, ni Godo, ni Romano: fue Monge. Llegò à ser Abad: no se el Convento. Co-
mençò por el de seiscientos noventa y 692.
dos, aunque Auberto diga el de noventa: *Selva Abbas anno Dñi 690.*

Estuvo en el Concilio diez y siete de Toledo en tiempo de Egica, el año de

de seiscientos noventa y quatro. Tambien el de setecietos y quatro en el Cõcilio diez y ocho. Reynando Vvitiza. Y si bien, que Luitprando, y el Arçobispo D. Rodrigo, no ponen los Prelados, que concurrieron à entrambos, ni aun parecen los Canones de este vltimo, basta, que digan los dos Autores, que cõcurrierõ à ellos los Metropolitanos de España, con los Sufraganeos de cada vno.

694.
704.

CAP. XIX.

Leonesindo, Monge.

POr falta de Selva entrò en la Dignidad Episcopal Leonosindo. Assi le llaman Auberto, y la Historia Iriense. La Compostelana Leosindo, y Teosindo. fue Monge como el passado: nò sè de que Convento. Por sus letras, y virtudes el Principe Teodofredo, hijo del Rey Recesuindo, auiendo casado en Cordoba con Recilona, y tenido en ella à Ruderico, que despues llegò à ser Rey de los Godos, le escogiò para Maestro, que le enseñasse las letras dignas à su Real sangre. Y teniendo bien conocido el talento de Leonesindo le dieron el Obispado de Iria. De este Magisterio, y Obispado hablan Auberto con el Monacato: y conforme lo que repato en su Chronicon ya tenia el Obispado el año de setecientos y ocho: porque auia entrado en el cargo de Maestro Iuan, à quien el dicho Principe quitò la vida el año de nueve, como èl escrive.

Hauberto in Chr.

708.
709.

713. Llegò Leonesindo al de setecientos y treze, acabando quando començaban las memorables desdichas de nuestra España: *Leonosindus Monachus Magister Regis Ruderici anno Dñi 713.*

CAP. XX.

Torcato.

1 *ELECCION DEL PRELADO.*
2 *ESTADO EN QUE IRIA quedò entrando los Arabes en España.*

1 DEspues de Leonesindo ponen las Historias Iriense, y Compostelana, à Hermila llamandole Henula, y Benula, segun escriviò Ferrer, Gil Gonçalez, Benàla, y Hemula; despues à Romano; luego Agustino, despues à Honorato, à Cresconio, Vdula, à quien llamã Vaula, Ataulpho, y Quendulpho tã sin orden, y concierto, que no son mas de vn monton de confussiones: y no se, q̃ fuessen Obispos de Iria, sino de otras Iglesias, que tomaron los Arabes, quãdo entraron en España, que se retirarõ à Galicia, y alli los acomodaron los Reyes de Asturias, y los Obispos de Iria en Monásterios. Conozcolo por Quendulpho, que fue Obispo de Salamanca, segun se verá en su Teatro, y nunca de Iria: Ataulpho fue de Iria, pero los años adelante tampoco los ponen con señalados años, sino los nombres. Yo seguire el Catalogo, que hizo Auberto, à quien se le debe dar todo credito; porque lo tomò por assumpto como Chronista, y los saco de sus originales, trabajo, que no se vsaba entonces como aora, tan digno, y necessario para la verdad, que se representa en la Historia.

L. 3. cap. 5.

2 El que se siguiò à Leonesindo fue Torcato: era Monge, como escrive Vval Alonso Dumiense, en la continuacion de Hauberto año 924. El primer año suyo se perdiò España. Fue venturoso, porque governãdo en tiempos de tanta calamidad para ella, y sus Iglesias, no fue destruyda la de Iria Flavia, ni el Convento de los Monges se deshizo, ni alteraron à la vida Regular tantos naufragios; antes quedò todo en pie, y en la forma, que antes, viuiendo con encerramiẽto, y claustro. En la hazienda, y possessiones, que tenia fue la perdida poca. Quedòle para si, y para repartir con otros Obispos, que desterrados de sus Iglesias huyendo el cuchillo de los Arabes, fueron à fauorecerse del Obispo de Iria, donde hallaron seguridad, y sustento. 714.

Atribuyesse esto al estar la Ciudad de Iria Flavia tan retirada, y en lo vltimo de España; por lo qual no cuidaron de llegar à ella los Arabes, contentandose cõ que les reconociessen à los Arabes Señorio los Ciudadanos, con algunos moderados tributos. Mas yo tãbien lo atribuyo à la proteccion del Apostol Sant-Iago, su Patron particular, que fue muro para defender, y coluna para sustentar à Iria. De este sossiego cõ que estuvo privilegiada dã testimonio vnas palabras del Rey Don Ordoño el segũ-

do, dado en fauor de la Iglesia de Sant-Iago, traydo por Don Mauro Ferrer, donde dize el Rey entre otras palabras: *Et quoniam Iriensis Ecclesia vltima pra omnibus sedibus erit, & propter spatia terrarum vix ab impijs inquietata alij quanti Episcoporum proprias sedes desertantes, &c. atendentes ad Episcopum supramemorata sedes Iriensis, &c. collegit eos humanitate prastante, & ordinauit Decanias vnde tolerationem habuissent*, De suerte, que tan venturosa fue, que apenas la inquietaron los Arabes, sino que antes recivió algunos Obispos desterrados de sus Sedes, y los diò rentas en Decanias, y Prioratos pequeños, donde viuiessen. De que fueron vnos los de Tuy, otros los de Lamego, como queda visto en sus Iglesias. Y que durasse con esta quietud confirmalo vn privilegio del Emperador Don Alonso el VII. al Abad de San Payo de Sant-Iago, que trae el Maestro Yepes, que dize auia en tiẽpo del Rey Don Alonso el Casto, y del Obispo San Theodomiro, Cabildo formado en la Iglesia de Iria.

L. 1. c. 14.

Tom. 4. esc. 8.

Esto ay del tiempo, que lo fue Torcato, cuyo govierno llegò al año de setecientos y veinte segun Auberto, que dize: *Torquatus anno Dñi 740.* Aunque yo dudo estè seguro el año; porque fue promovido à Oporto, y Braga, en cuya Dignidad padeciò martyrio el año de 723.

720.

CAP. XXI.

San Felix, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *NOTICIA DE EGEYANO.*

1 EN el estado, que dexo significado arriba, estava Iria, quando faltando Torcato, los Monges, no ya los Reyes Godos, los del Cabildo, no ya esperando Reales presentaciones, como antes, dieron sus votos à Felix tercero de este nombre. Era Monge de San Benito, y creo, que de la mesma Catedral. Fue Varon de Santissimas costũbres, y de heroycas virtudes; que tales las labraron de aqui adelante en las almas los martillos de los trabajos, y persecuciones repetidas, que padecieron los Fieles. Gouernò este Santo Religioso la fatigada Iglesia à los principios, con afliccion mucha, en tanto, que Reyno el Catolico Pelayo, que no pudo salir de las Asturias; despues, no, porque sucediendo el Glorioso Alphonso el Primero, se fue desahogando mucho, no solo el Obispado, sino Galicia toda; porque toda la ganò à los Moros.

2 Floreciò en medio de tantas reboluciones de guerras en el Convento Catedral de Iria Eccyano, con el titulo de Diacono. Este passò desta vida el año de setecientos y quarẽta en la Ciudad de Leon, que ya estava por los Christianos. El año de setecientos y quarenta lo señala Auberto: *Eccianus Diaconus in Ecclesia Iriensi obijt Legionis.* En èl pone los principios de las guerras de Alõso contra los Moros en Galicia, que me dà sospecha, si Eccyano auia venido por Embaxador al Rey de parte del Obispo de Iria, y de los afligidos Christianos, animandole à la empressa; porque luego consiguientemente habla el Hispalense del principio de estas guerras, que durarõ solo vn año poco mas: *Adephonsus Rex contra Sarracenos in Galletia pugnat.* Y luego en el siguiente se la dà por suya, que fue grande felicidad, y bien lucida; porque luego restituyò à las Ciudades las Iglesias Catedrales, que auian tenido en tiempo de los Godos: *Anno Dñi 741. Adephonsus Rex totam Gallettiam Mauris cœpit: & restituit suis Ecclesijs sedes Episcopales.* Assi lo escriven tambien el Diario de Cardeña, y otras memorias, que alega Sandoval en su Idacio, aunque errado el año.

Ecciano, Monge.

740.

741.

Pag. 91. col. 2.

Llegò San Felix año de quarenta y cinco, y en èl muriò segun Auberto: *Alius Felix Sanctissimus Monachus Benedictinus anno Dñi 745.*

745.

CAP. XXII.

S. Sagisimundo, Monge, y Martyr.

1 *ELECCION DEL PRELAdo, y su Monacato.*
1 *NOTICIA DEL MONASTErio de Santa Iulia.*

1 EN lugar de San Felix prosiguieron los Mõges en la elecciõ, y dieron sus votos à otro llamado Sagissimundo: no me inclino à q

el Rey Don Alonso tuvo parte en ella, por virtud de sus privilegios, y Bulas, para presentar en las Iglesias, que ganasse; porque no se los auia concedido el Papa Zacharias en aquel año.

Governò, con seguridad de los Moros, todo lo que le durò la vida à D. Alonso, que atto hazian en defenderse. Llegò al año de setecientos cinquenta y siete el Rey: sucediòle Fruela su hijo. Y
757.
apenas lo supieron los Arabes, quando juntando vn poderoso exercito començaron à entrar por Galicia, pretendiendo hallanar sus montañas. No pudo el Rey juntar sus fuerças, para impedirles muchos assolamientos, que hizierō de Pueblos, y vidas, que quitaron: antes parece ser, que llegaron à Iria, y arruynarō en ella lo que quisieron de edificios, dādo muerte à muchos Fieles: porq̄ veo, que vino à ser martyrizado por ellos el año de setecientos cinquenta y nueve, nuestro Prelado de Iria, trocando el baculo por la Palma, y la Mitra por la Corona del martyrio. Assi lo explica Auberto: *Sagismundus Monachus, & Martyr anno Dñi* 759. Quando es herido, ò
759.
muerto el Pastor, dixo el Espiritu Santo, què se esparcen las ovejas. En semejante conflicto me persuado, que si muchos Monges de Iria no acabaron la vida con el Obispo, que se huirian à parte segura, hasta que lo quedàra la tierra.

Pagaron de contado, y por jūto los Moros estas muertes con las suyas: porque entre tanto que discurrieron libres por Galicia, ya el Rey Don Fruela auia juntado sus fuerças, y venia en su busca, los quales admitiēdo la batalla, que les presentò le diò Dios tan feliz victoria de ellos, què les matò cinquēta mil Moros. De suerte, que el mesmo año pagaron con tantas proprias, las que auiā dado. Voto comū es de todos: nadie baja de este numero. Agravios eran hechos al suelo donde Sant-Iago descansaba: y sentidas quedaron sus cenizas, quando cayò tanta morisma por la espada, que se mostrò mas suya, que de Fruela, aunque la regia su braço: *Froila Rex mauros vincit: in quo pralio mortui sunt quinquaginta millia.* Esto Auberto el año de 759. Sebastiano, dize, fueron muertos cinquenta y quatro mil. Siguele el
L. 4. c. 6. pag. 97.
Arçobispo D. Rodrigo. El sitio de la batalla, dize el Obispo Sandoval en su Idacio, que fue en Beja, Ciudad de Portugal: y el Obispo Sebastiano en Galicia, en vn lugar llamado Pompeuno, que no se si lo entiende por Puente de Eume. En esta moneda pagaron los Arabes lo que hizieron.

2 Ay memoria por el tiempo del presente Obispo de vn Monasterio de Monjas de San Benito, que sin duda fue del tiempo de los Godos, y muy Illustre. Llamabase Santa Iulia: en èl metiò Monja el Rey D. Alonso el Catolico, à la Infanta Vimarana, hija suya, que muriò el año de setecietos sesenta y tres, à ocho 763.
de Diciembre. De su fallecimiento haze mencion Hauberto el dicho año por estas palabras: *Vimarana, proles Regis Adephonsi, Virgo Benedictina, obijt in Monasterio Sancta Iulia in Gallecia octauo die Decembris.* Mucho tardè en conocer este Monasterio, donde auia sido Monja vna Infanta, hija de tan Catolico Rey, como el Primer Alonso, y al fin he venido à conocer, que fue vno, que estava dedicado à S. Verissimo, Maxima, y Iulia; Martyres de la Primitiva Iglesia, de quien haze mencion S. Gregorio en su Catalogo al num. 125. Dextro año 308. Hauberto, y los Martyrologios de Vsuardo, de Adon, y el Romano, y padecieron en la Ciudad de Lisboa, y se celebran à primero de Octubre. En el siglo de los Godos, como era de Monjas diòle Auberto el nombre de Santa Iulia: pero auiendole destruido los Moros, y bolviendose à restaurar dieronle el nōbre de S. Verissimo, à quien llaman los Gallegos San Vieyo de las Donas, que es lo mesmo, q̄ el de las Señoras, por auer tomado alli el habito personas de tā alta sangre, como la Infanta Vimarana. Tratarase de su restauracion los años adelante, quando lleguemos al Obispo Blasio, y de èl haze memoria Fr. Antonio de Yepes tom. 4.

CAP. III.

S. Iulian, Monge, y Martir.

1 *ELECCION DEL PRELADO.*
2 *NOTICIA DEL MONASTERIO de Santa Eulalia de Curtis.*
3 *Y DE SAN SALVADOR DE Sobrado.*

1 Recuperada Galicia, y restituida à Don Fruela, los Monges de la Catedral de Iria belvieron à ella,

ella, y eligieron à Iuliano: fue tambien Monge, como el antecessor. Governò à Iria todo el tiempo de Fruela sin alteracio alguna, cuya muerte sucediò el año
767. de setecientos sesenta y siete. Sucediẽdo Aurelio en el Reyno tampoco ay alteracion, q̃ tocasse à los Fieles del Obispado: antes bien se comiençan à descubrir noticias de muchos Convẽtos desde aqui adelante.
770. 2 Del primero la ay el año de setecientos y setenta: fue dedicado à Santa Eulalia en vn lugar, ò sitio llamado Curtis, y aũ tiene mas altos los principios; porque aora se halla la mas antigua escritura, que le nombra, y esta ya le supone edificado sin dezir quando, y por quien. Conservase en el archivo de Sobrado: cuyo anexo vino a ser: y apuntala el Maestro Yepes. Pudo ser en tiem-
Tom. 4. an. 922. c. 2. po de los Godos vno de los muchos Cõuentos, que tuvo la Religion, ò fundacion de las de San Martin Dumiense. De este Convento fueron Patrones, ò en la fundacion, ò en la restauracion los antecessores de Pedro Obispo de Iria, de quien se dirà en su tiempo: y estos lo levantaron debajo de la Regla de San Benito, adquiriendo cõ esso el derecho del Patronato.

3 Otro se halla del tiempo de Iuliano, à nueve leguas de Sant-Iago, ribera del Rio Tambre, dedicado al Salvador, en vn sitio llamado Sobrado, en el Arcedianato de Nendos. La primera
782. escritura es del año de seteciẽtos ochẽta y dos. Era duplice de Monges, y Mõjas. El Abad se llamava Gutierre, la Abadesa Munia. Suponele tambien fundado, y se puede hazer dèl el mesmo juicio. Creciò tanto en observancia, quanto se puede ver en el Maestro Yepes, q̃ escrive largamente su Historia en el lugar alegado. Oy lo govierna la Sagrada Familia de Cister, siẽdo de los mas opulentos del Reyno de Galicia, en numero de Monges, en la guarda de la Regla de San Benito, en riquezas, que conserva tan seguras, como lo son el deposito en que las pone, que es el sano de los pobres en todo aquel Arcedianato. Han salido de aquel Cõvento personas muy Ilustres, y entrado otras del mundo no menores. Estas para desprecio de sus honras, y aquellas para reparo de sus quiebras, con la perfeccion de sus costumbres, y algunos para Obispos de Iria.

Fue esto lo mas memorable del tiẽpo, que tuvo la Iglesia de Iria Iuliano: q̃ llegado al año de setecientos ochenta y vno saliò de esta vida con la Corona del martyrio, segun Auberto: *Iulianus Monachus, & Martyr anno Dñi 781.* 781.
No he podido alcançar con que ocasiõ pudo ser esto, sino es en las pretensiones de Mauregato al Reyno, quando lo procuraba cõ favor de los Arabes, ò en otra invasion de enemigos à Iria.

CAP. XXIV.

Ataulpho, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *FVNDACION DE SANTA Maria de Barreto.*
3 *DE SANTA EVGENIA.*
4 *SAN MARTIN DE LAVres.*
5 *Y DE SAN FELIX DE LObios, Monasterios.*

1 MVerto S. Iulian eligiò el Cabildo de Iria por Obispo à Ataulpho, Monge, de esto se vea Vval Alonso ann. 924. No le pone Auberto en el Catalogo. No me espanto, que viuio pocos años, respeto de los otros, y en tiempo inquieto. Hallase por las escrituras, q̃ saçò à luz el Maestro Yepes del archivo de San Salvador de Cellanova, que tenia la Dignidad el año de setecientos ochenta y dos, y este fue el primero de su Obispado. Tom. 5. ann. 782. Tom. 5. an. 935. c. 7.

Floreciò en sus dias de San Iulian, y de Ataulpho vn Abad de la Religiõ en Galicia, que sin duda fue hombre poderoso en obras, en palabras, y espiritu, segun el que mostrò su Religioso zelo del servicio de Dios, y augmentos de su Culto; porque considerando, quan destruydos auian quedado con la entrada de los Moros en Galicia, aquellos numerosos Conventos de Monges, dõde era perpetuamente alabado, cuyas montañas eran la emulacion del Carmelo, cuyos llanos vna representacion de la Siria, cuyas riberas apacibles, ya del mar, ya de los Rios, cõservaban los fervores del Iordan, y los espiritus del Põto: procurò, pues, el Religioso Padre, cuyo nombre era Senior, emplear sus fuerças, y todo su posible en levantar algunos, ya de nuevo, y en nuevo sitio, ya en el antiguo, que solia 782.

tenerlos: y diò principio, y fin à tres Conventos de Monges.

2 El primero se llamò Santa Maria de Barreto, à la Ribera del Miño, q̃ luego lo hizo duplice, donde sirviessen à Dios Religiosos, y Monjas, que pues el Claustro representa al Parayso, juzgava por digna cosa, que entrãbos sexos, y entrambas criaturas en ellos recuperassen la gracia por el ayuno, y abstinẽcia, que en el Parayso auian perdido sus Padres por la gula.

3 El segundo lo dedicò à Sãta Eugenia Virgen, la que siendo rosa Alexandrina, esparciò, no solo por Egypto el olor de sus prodigiosas acciones, sino por la Italia, donde vertiò su sangre, y hasta los fines de la tierra. Diòle el sitio, y señalole à esta Virgen la planta de su Iglesia, à la ribera del Mar, en donde llamã oy el Puerto del Abad, ò por ser del Fundador Senior, ò porque despues vino à ser de los Abades de Cellanova.

4 El tercero dedicò à S. Martin en vn sitio llamado Lauredo, por los muchos Laureles, q̃ en èl auia, que los Gallegos llaman oy S. Martin de Laures.

Todas estas Iglesias las puso en perfeccion el Abad el año de setecientos ochenta y dos, y para consagrarlas dizẽ los papeles de Cellanova, que convidò al Obispo Ataulpho. Por estos instrumẽtos conocemos al dicho Prelado, y que aora estava recien entrado en la possession.

Gil Gonçalez andubo aqui muy descuidado en el cõputo; porque atribuye la consagracion de estas Iglesias al Obispo Ataulpho, que floreciò en tiẽpo de Ramiro el Primero, por los años de ochocientos y cinquẽta y tres: y luego sin mas reparo lleva todo lo sucedido en èl à los tiẽpos de Bermudo el Segundo ciento y quarẽta años mas adelãte. No creo, que èl las viò de sus ojos estas cosas, sino que le fiò de alguno, que sabia bien poco de Chronologia. Yo escrivo lo que tengo por mas verdadero, y con el fundamento, que se ha visto.

792. Passò Ataulpho à ver sentado en la silla Real de Galicia, y Asturias al Rey D. Alonso el Casto, à quien assistiò en diferentes ocasiones con otros Prelados de las Ciudades, q̃ estavan por los Moros. Firmò la carta de dotaciõ, q̃ el Rey otorgò en favor de la Catedral de Ouiedo. La data en 16. de Noviembre era de ochocientos y treinta, diziendo: *Sub Christi nomine Athaulphus Episcopus* L.13.c.40 *Iriensis*. Ambrosio de Morales la pone. Corresponde al año de setecientos noventa y dos. Engañase en creer, que està errada, y que se debe tomar era por año de Christo; porque en el de 830. no auia Obispo Ataulpho en Iria. Este año si. Ferrer dize vnas vezes, que se ha de tomar era por año, siguiendo à Morales; L.3.c.20. otras que se deben añadir mas numeros à la data, porque està sospechosa, pero todo consiste en que no hallaron à este Ataulpho. La data està fiel: no es menester alterarse, ni interpretar el privilegio.

5 En tiempo de Ataulpho hallo tãbien fundado el Monasterio de S. Felix de Lobios, cuyo sitio era quatro leguas de Iria, à trecientos passos de donde se hallò despues el cuerpo de Sant-Iago. Valiendome del discurso, los Fundadores fueron Mõges, que en la destruyciõ de España se vendrian de Lobios, Pueblo de la Comarca de Braga, por donde passa vno de los caminos Militares de la Ciudad de Braga, que ordenò el Emperador Antonino Pio. Estos Mõges huyendo à parte mas segura, se retirarian al mõte, dõde estava encubierto el cuerpo del Apostol, y alli fundarian este Cõuento, donde pobres de espiritu, y hazienda, y ricos de observancia, y de muchas virtudes merecieron, que à ellos les diesse Dios los primeros indicios del Apostol, como veremos à su tiẽpo.

El fundamento, que tengo, es, la similitud en el nombre de Lobios, que es cõforme al de jũto à Braga, y los Christianos, q̃ huian entonces de los Moros acostumbraban à dar el nombre de los lugares, que dexavan, à los que iban à parar, y donde se retiraban; para que el nombre les fuesse de recuerdo, y de cõsuelo: los exemplos estàn en Mondoñedo, en el lugar, y Monasterio de S. Iuliã de Samos, en muchos lugares de Andalucia, trasplantados en los de Asturias, lo mesmo del lugar de Lobios, y del Cõuento de S. Felix. De los Monges de esta Casa habla la Historia Compostelana, que dize viuian en èl personas Religiosas. Ya lo veremos, que esto basta para los dias de Ataulpho. Tengo sospecha, que le promovieron à la Iglesia de Orense, y que es el mesmo, que en ella se llama Adulpho, que viuia en aquella Iglesia por los años de 820. Vease el cap. 20.

CAP. XXV.

Arcadio, Monge.

DVrò poco Athaulpho despues del año setecientos noventa y dos: en su lugar eligieron los Mõges de Iria à Arcadio. Fue Religioso de San Benito: no le hallò Auberto escriviendo el Catalogo: ponele en el Chronicõ. Governaba el año de setecientos novẽta y quatro. Cuentale entre los hõbres
794 Ilustres de aquel tiempo, y entre ocho Obispos del Orden de San Benito, que eran señalados entre los Christianos. Pedro de Oreto, Marçelo de Valẽcia, Arcarico de Braga, Iuan de Oña, Babilas de Pamplona, y Salustio de Coria: *Florebant per hoc tempus Petrus Oretanus, &c. Arcadius Iriensis, &c. Omnes Monachi Benedictini.* Reynaba Alonso el Casto. No passò el año de setecietos
795 noventa y seis.

CAP. XXVI.

S. Theodomiro Sanchez de Lobera, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO, Nobleza, y Monacato suyo.*
2 *REVELA DIOS EL CVERPO del Apostol Sant-Iago al Obispo.*
3 *ABERIGVASE EL AÑO EN que se hallò el Cuerpo.*
4 *D. ALONSO EL CASTO LE visita, y le haze la primera donacion, y lo mesmo hizo Carlos Magno.*
5 *ENTREGASE EL CVERPO, y sepulchro à Monges de S. Benito, y fũdase el Monasterio de S. Salvador: pruebase largamente contra Don Mauro Castella.*
6 *TRASLADANSE LOS OBISpos de la Catedral de Iria al Monasterio de San Salvador, y celebrase el Concilio Primero Compostellano.*
7 *DASE PRINCIPIO A LA Ciudad de Sant-Iago.*
8 *ORIGEN DEL NOMBRE DE Compostella.*
9 *MVERTE SANTA DEL OBISpo Theodomiro, de Ildefredo Abad, y Pelayo Monge.*

1 En lugar de Arcadio pusieron los Mõges por Obispo à Theodomiro, en cuya vida me han de hazer las cosas de su tiempo mas largo, que en la relacion de los passados; porque lo pide la gravedad de todas ellas. Fue natural del Reyno de Galicia, y de la sangre mas fina, y acendrada, que han alimentado sus montañas. El Padre se llamò Santino: assi era el nombre antiguo, q̃ despues los Españoles modernos llamaron Sancho: de cuya antiguedad escrivì en los Commentarios à M. Maximo. *An. 517. n. 2.* Tuvo su descendencia de los Loberas de Galicia, que constantemente dizen descender de los Luparios Romanos, y de los Lupos; De cuyos apellidos trae bastantes letreros de piedras antiguas D. Mauro Ferrer, y de cuya sangre fue aquella poderosa Señora, y Matrona de Galicia Claudia Luparia, que diò su tierra para sepulcro del Apostol Sant-Iago. De que ay arta noticia en la Historia Compostellana, y yo dixe lo que sabia en los Commentarios à Dextro. *An 30. n. 5.*

Tuvo Theodomiro otro hermano, que siguiò las armas, y sirviò al Rey D. Alõso el Casto en las guerras, que tuvo con los Moros. Llamose Rodrigo Sanchez de Lobera. Por el nombre del Padre, y por la sangre, y apellido de los Luparios he dado este Sugeto Insigne à los Loberas, como lo fue su hermano, q̃ sepultado en Sant-Iago en vn sepulcro honroso conforme à la sangre, que tenia, le pusieron el Epitafio siguiente.

In hoc tumulo iacet Rudericus Sancij Lobera, Frater Theodomiri Episcopi, Miles, Adephonsi Regis. Obijt Era DCCCXXXX.

S. Theodomiro fue por la Iglesia: tomò el habito de S. Benito en vno de los Cõventos de Galicia, y es mas verisimil, q̃ en el de la Catedral de Iria. Sospechas tengo, que fue primero Obispo Titular de Coimbra, que estava por los Moros; y mayores, en que lo fue de Calahorra; porque en la carta de dotacion del Rey D. Alonso el Casto à la Iglesia de Ouiedo, firmò vn Theodomiro con el Titulo de Obispo Calagurritano. Sea lo que fuere, todo lo mereciò; porque saliò vn Religioso Docto, y Santo; y en grado mas alto pone su Santidad, y letras Auberto, llamandole Santissimo, y Doctissimo Religioso. Tenia ya la Dignidad por el año de setecientos noventa y seis. Assi lo escrive: *Theodomirus Sanctissimus, & Doctissimus Monachus Benedictinus anno Dñi 796.* 796

2 Hizo à este Prelado señalado en toda España, hasta el dia de oy, el descubrimiento del Cuerpo del Apostol Sant-Iago; pues con èl testimonio, y los indicios de luzes, y de Angeles, quiso Dios descubrir el Cuerpo deste rayo de la guerra. Auia estado el Santo Cuerpo muy oculto, aunque venerado el sitio, en tiempo de los Emperadores Romanos: lo mesmo passò en la entrada de las naciones de los Vandalos, y Suevos, aunque M. Maximo, dize, que es creyble, que se veneraba en tiempo de los Suevos, y los Godos. Y aunque à Don Mauro Ferrer le parece, que quando entraron los Vandalos, y Suevos ya estava oculto, y no se sabia del Santo Cuerpo, yo siento, que no fue, sino muchos años adelante, al fin del Reyno Godo, y quando los Moros entraron en España.

An. 437. n. 2.
An. 460. n. 2.

Ayuda tambien à esto lo que dize Luitprando, continuador de Maximo en el Chron. anno 636. que dize fue aquel año tan celebrada la Fiesta de Sãt-Iago en España, con mas solemnidad, y alegria, que se auia visto en muchos siglos antecedentes. *Festum Sancti Iacobi, Filij Zebedaei, hoc anno per Hispanias celebrius agitur, quam multis retro seculis.* De donde se puede colegir, que noticia se tenia en tiempo de los Godos del sepulchro: y que el ocultarse fue quando los Moros entraron en España, como he dicho.

Pero començase este silencio en vn tiempo, ò en otro, èl durò hasta el presente siglo, que fatigados los Españoles con las armas de los Arabes, Reynãdo Alonso el Casto, y siendo Teodomiro Obispo de Iria, fue Dios servido, que se descubriesse, permitiẽdo, que pues vna persona del linage de Lobera le auia cõcedido la tierra del sepulcro, como Claudia Luparia: otro de la mesma sangre le descubriesse.

3 El modo como sucediò esto cuenta la Historia Compostelana por estas palabras traducidas. *Algunos Varones graves refirieron al Obispo Teodomiro, que muchas vezes auian visto luzes ardientes de noche en el bosque, que se auia criado con la grande antiguedad, sobre el sepulcro de Sãt-Iago: y que alli ordinariamente les auian aparecido Angeles: lo qual oydo por el Obispo Teodomiro, no fiandose de aquesta relaciõ, llegò al lugar donde ellos dezian aver visto tales cosas, y en èl mismo viò con sus ojos sin duda ninguna las luzes. Inspirado, pues, de la Diuina gracia fue con grande cuidado al dicho bosque, y mirando à todas partes diligentemente, hallò entre la espesura dèl vna pequeña caja de marmol, que dentrò tenia vn sepulcro: la qual hallada dando gracias à Dios, luego se fue al Rey Don Alonso el Casto, que entonces Reynaba en España, y le hizo saber el negocio, como lo auia oydo, y visto por sus ojos.*

Esto la Historia Compostelana, que luego prosigue en como el Rey vino en persona, fabricò la Iglesia, y le hizo donacion de tres millas de tierra al rededor, y ordenò, q̃ el Obispo de Iria de alli adelante residiesse en aquella Iglesia. Pero no declara la dicha Historia, q̃ Varones graves eran estos, à quien se hizo primero la rebelacion, y aparecimiẽto de los Angeles, y como supo el Obispo Teodomiro, q̃ aquel Cuerpo Santo era el del Apostol Sant-Iago. Esto, pues, lo declara vna escritura del Rey D. Alõso el Sexto, q̃ es de vna Concordia hecha por su medio entre Don Diego Pelaez, Obispo de Compostella, y San Fagildo Abad del Monasterio de S. Pelayo, dõde dize fueron estos vn Santo Religioso, q̃ se llamava Pelagio, q̃ estava haziẽdo vida heremitica en aquel monte, y otros Varones, que hazian vida Religiosa en la Iglesia de S. Felix de Lobios, que estava à treciẽtos passos de la de Sant-Iago, junto adonde aora està las Casas del Conde de Altamira, q̃ por el dezir, q̃ viuian juntos en vna Iglesia se conoce, q̃ eran Mõges, y de S. Benito particularmẽte, por no auer entonces en Galicia otros, de quienes era tambien el Santo Hermitaño Pelagio, como lo põderà biẽ el Maestro Yepes tom. 4. an. 835. fol. 62. A estos, pues, se les certificò por los Angeles, y luzes, q̃ alli estava el Cuerpo de Sãt-Iago señaladamẽte: Y de ello dierõ auiso al Obispo Teodomiro. Fuera de esto se le hizo rebelaciõ particular al dicho Obispo de lo mesmo: y aunq̃ lo cuẽta la Compostelana, dizelo la Historia Iriense por estas palabras. *E el dito Obispo por si mismo veo las dichas candelas lumiarias, è oyo los dichos cantares Angelicales, è por la gracia de Dios entro en la espesedũbre del mõte, è fallo vna casilla pequeña de arcos de marmoles, è dentro vna tũba de monumento muy bueno: la qual assi hallada diò muchas gracias à Dios, è lançose en oracion, è en ayuno, è foele rebelado, que era alli sepultado el Cuerpo del Apostol Sant-Iago el Zebedeo, que auia ochocientos años, q̃ alli jacia escondido.* Esto la Iriense: y este es el

Es rebelado Sãt Iago à Monges de San Benito.

el camino por donde gozô Eſpaña tal Teſoro.

3 Sobre el año en que fue deſcubierto, y hallado he viſto tres opiniones.
799. Quando eſcrivió Ambroſio de Morales ſe tuvo por cierto, que fue la rebelació el año de ochocientos treinta y cinco: aſsi lo dixo lib.9.c.7.y lib 13.cap.43.ſiguieronle muchos por dezir, que vió el privilegio, que diò à la Igleſia D. Alonſo el Caſto, y que tenia la era de DCCCLXXIII. Llegô deſpues D. Mauro Ferrer, y lib.3.c.20. de la Hiſtoria de Sant-Iago, dixo, que fue la revelació el año de Chriſto de ochocientos veinte y nueve, afirmando, q̃ èl tambien vió, y leyò el privilegio, y que tenia la era de DCCCLXVII. q̃ es el dicho año. Aora nuevamente ha ſalido Luitprãdo à luz, y dize en ſu Chron. que ſucedió el año de ſetecientos noventa y nueve: Auberto, dize, que el de ochocientos y vno: *Corpus Sancti Iacobi Apoſtoli inventũ eſt à diligentia Theodomiri Monachi Benedictini, Epiſcopi Irienſis in loco dicto Cãpus Stella; à quo nomen accepit Ciuitas Cõpoſtellana. Sed iam à tempore Gottorum, vt videtur in Chronicon S. M. Maximi erat frequẽtata devotio ſepulchri Sancti Iacobi Apoſtoli.* Cumplidiſsimamẽte habla, y ſatisface. La que de todas quatro opiniones me agradã, sõ eſtas dos vltimas; porque ſon de Autores mas cercanos de aquellos tiempos, de quantos han eſcrito el ſucceſſo; pues no paſſaron mas de ciento y quarenta años deſpues del caſo, haſta que lo eſcrivieron.

Tienen fuera de eſto eficazes razones en ſu favor. La primera el ſer cõforme à la coſtante tradicion, que auia corrido haſta el tiempo, que ſe eſcrivia la Hiſtoria Compoſtelana, que era el auer ſucedido ſiẽdo vivo el Emperador Carlos Magno: pues dizẽ ſus Autores: *Hoc autem ſub tempore Caroli Magni factum eſſe multis refferentibus audivimus*: y Carlos Magno viuia por aora, que no muriò haſta el año de ochocientos y catorçe.

La ſegunda, que concuerda con la tradicion de auer ſucedido, ſiendo Sũmo Pontifice Leon Tercero. Y eſte lo fue deſde el año de ſetecientos noventa y ſeis, haſta el de ochocientos diez y ſeis: de quien dizen todos los Autores, que es la Homilia, y Carta, que trata de la invencion de Sant-Iago, aunque Ferrer alterando la comun tradicion, diga, que fue eſcrita por Leon Quarto lib.3.cap.1. cuyo argumento, que haze, de que el nombre de Compoſtella no eſtava introducido en tiempo de Leon Tercero, del qual vſa el Papa en aquella Carta, y Homilia, no tiene fuerça, como quando ponga ſu origen abajo, y Ethymologia lo moſtraremos.

La tercera: porque concuerda eſte tiempo con todo lo que ſe dixô antiguamente, y tuvo por aſſentado de que Carlos Magno auia venido à Sant-Iago, pues viuia por aora, y eſtuvo en Eſpaña, de que ſe vean Auberto ann.919.n. vltimo, Luitprando an.781. y Iuliano an. 770. con los demas Autores, que alega D. Tomas Tamayo de Vargas en ſu Cõmento. Y ſi el M. Fr. Antonio de Yepes tom.4 an.835. llama al creer, que vino à Sant-Iago eſte Principe intolerable error, y fabula, ſin fundamento es, porq̃ llevó la opinion de Morales, y luego la de Ferrer: y no auia ſalido à luz Luitprãdo en ſu tiempo, que à tener eſſa ventura, como dexo la de Morales, hiziera lo meſmo de la de Ferrer, y abraçara la de Luitprando: pues eſtà claro, que ſi fuerã ellas verdaderas, no podia Carlos Magno auer viſitado el Cuerpo del Apoſtol, pues auia muerto el dicho año de ochocientos y catorçe.

Y no hazen fuerça contra Auberto, ni Luitprando la data del privilegio de D. Alonſo el Caſto; porque ſi Morales, y Ferrer, dizen cada vno, q̃ la vió, y leyò, y ninguno concuerda, ſeñal es, que no acertaron, y que eſtarà tan eſcura, y gaſtada cõ el tiẽpo, que no ſe pueda tomar de ella fundamento; pues no ay mas por que ſeguir, y creer al vno, q̃ al otro. Aſſi creo en eſto à Luitprando, y le ſigo, como lo hazen, D. Tomas Tamayo en ſu Cõmentario, y el Maeſtro Alonſo Sãchez en ſu Anacephaleoſis lib. 3. cap. 5.

A quien yo he notado de poco diligente en eſto, y menos conſiguiẽte es, al que informó à Gil Gonçalez Davila, ſi es, que no fue dictamen ſuyo, y es que dize en el Teatro de Sant-Iago cap. 1. por dos vezes, (y alegãdo à Nicolao de Lyra ſobre el cap.16. del Apocalipſis) q̃ Sant-Iago ſe auia aparecido à Carlos, mandandole, que hizieſſe guerra à los Moros, para aſſegurar de ellos el camino, que traian los Peregrinos à ſu Igleſia, y ſepulcro, y que el Emperador lo auia hecho, quedando deſde entonces nombrado el camino Frances, y que el Emperador auia embiado al Santo Apoſtol recien deſcubierto gran-

grandes ofrendas, y dones: y por otra parte sigue la data del privilegio de Ferrer, de que fue descubierto el año de ochocientos veinte y nueve, quando auia quinçe, q̃ era muerto Carlos Magno. Assi lo pone en el cap. 3. mas como he dicho no hago tanta estimacion de lo antiguo, que escrive este Autor del Teatro de esta Iglesia; porque le informaron siniestramente, de suerte, que yo tengo por mas verdadero de todos el computo de Auberto, y el de Luitprando, cuyas palabras son estas: *Era 837. anno 799. Corpus Sancti Iacobi, Zebedai Filij, quod vbi nam tumulatam iacèret, multos annos penitùs ignorabatur, à Theodemiro Iriensi Episcopo diuinitùs patefit.*

D. Alonso el Casto viene à Santiago.

4 Salidos ya de este embaraço, y passando adelante digo, que descubierto el dicho tiempo el Cuerpo del Apostol diò tan grande estampido por toda la Iglesia Catolica, que luego se oyô la nueva hasta los vltimos terminos de Europa, sabiendolo todos tan à vn tiempo, que con razon lo pondera mucho el Maestro Alonso Sanchez, teniendolo por milagro; pues como si se tocara vna campana para todos, se movieron, Italia, Francia, y Alemania, con las mas remotas naciones de Europa; viniendo à visitarle estas Naciones con singular devocion, y frequencia. El primero fue el Rey Don Alonso el Casto, que informado del Obispo Teodomiro, se puso en camino desde Oviedo con èl, y con muchos de su Corte, y llegando à ver el Santo Cuerpo le adorò, y con su liberalidad acostumbrada le diò tres millas de tierra al rededor, por privilegio suyo, y le començò à fabricar vna Iglesia, que como hecha depriessa no fue de otros materiales, que de piedra, y lodo. El tenor del privilegio pondrè porque es breve, y me importa mucho.

Nos el Rey D. Alonso por este mandamiento de nuestra Serenidad damos, y concedemos al bienauenturado Apostol Sant-Iago, y à vos Padre nuestro el Obispo Teodomiro tres millas al rededor del sepulchro, è Iglesia del bienauenturado Apostol Sãt-Iago; porque, las reliquias del Gloriossissimo Apostol, conviene à saber su Santissimo Cuerpo ha sido revelado en nuestro tiempo. Lo qual Nos oyendolo con mucha devocion, y rogativas, juntamente con los principales de Nuestro Palacio, y Corte, venimos corriendo à adorar, y reverenciar tan preciosso tesoro. Assi con muchas lagrimas, y plegarias lo adoramos, como à Patron, y Señor de toda España, y le ofrecimos, y otorgamos con toda la voluntad el sobredicho donecillo, y en honra, y veneracion suya mandamos edificar vna Iglesia, y juntamos la silla Catedral de la Iglesia de Iria cõ este mismo Santo lugar, por nuestra anima, y las de nuestros Padres, para que todo esto sirva para vos, y para vuestros sucessores por todos los siglos. Fue hecha esta escritura de testamento en la Era de DCCC:::::::: vn dia antes de las nonas de Setiembre. Yo el Rey D. Alonso confirmè esto mi hecho. Ramiro confirma. Brandila Presbitero confirma. Sancho confirma. Ansgario Abad confirma. Suero confirma. Vrrenarida cõfirma. Esto el Rey, cuya liberalidad siguieron los demas grandes de la Corte, y cada vno conforme sus fuerças.

Despues del Rey D. Alonso el Casto vino tambien en nombre de Francia, y Alemania el Santo Emperador Carlos Magno: el año de esta Romeria no sabrè señalarlo: y aunque me digan, q̃ es fabula de Turpino, el Maestro Yepes, y otros, yo lo tengo por cierto; pues lo dize Vsuardo en el Martyrologio, en 28. de Enero, y Iuã Molano en sus Addiciones, y pues Vsuardo fue cõtemporaneo deste Emperador, y a su devocion, y mãdato dispuso el Martyrologio, q̃ llaman de Vsuardo, que ha sido tan estimado èl, y su Autor en la Iglesia, bastame su nombre, y autoridad, para tenerlo por cierto, pues no auia de escrivir cosa, que no huviesse sucedido, aviendo de poner su obra en manos del Emperador.

5 Los vnicos Capellanes, q̃ puso el Rey D. Alonso en la Iglesia de Sãt-Iago, para servicio del Apostol fuerõ Mõges de S. Benito, q̃ con Abad, y Convento formado començaron à assistirle. El numero fue de doze cõ su Abad Ildefredo, Varon de Santidad conocida. El Señor Obispo D. Fr. Prudẽcio de Sandoval en la vida, q̃ escriviò de S. Fructuoso (ò por mejor dezir traduxo en Castellano) dixo, q̃ los sacò del Monasterio de S. Iulian, ò S. Cebrian de Aroza, que fũdò S. Fructuoso, y permanecian en su Primitiva Observãcia, del qual dixe en la Iglesia de Braga cap. 58. y creo, q̃ pues nombrò este Autor à este Monasterio, mas q̃ a otros muchos de Galicia, que lo debio de topar en papeles autenticos de alguno de los muchos archivos, que viò. De suerte, que la Iglesia Compostelana por Monasterio del Orden de San Benito començò sin mezcla de secularidad alguna, ni de Canonigos de otra parte

traidos, ni aun de la de Iria, donde eran Monges.

D. Mauro Ferrer en la Historia del Apostol lib. 3. cap. 3. pareciendole, que era demasiada arrogancia, quererse alçar los Monges de San Benito con el Santo Apostol, defendiò, que aunque auian sido Capellanes suyos, pero que auia sido entrando à la parte con los Canonigos, que se passaron à viuir desde Iria, à la Iglesia del Santo, quedandose algunos en Iria, por auer sido tantos años Catedral, y que los Monges auian sido compañeros, y como hijuela suya. Tras de su opinion llevo al Maestro Yepes tom. 4. ann. 835. cap. 1. y poco se me dieta de passar esta partida, pues hijos de Sā Benito fueron siempre los Canonigos de Iria con sus Obispos, desde Iuan Lucrecio, y Andres Barar, que las reformaron: pero porque tēgo por cierto, que no passò tal cosa en los principios de la Catedral de Sant-Iago, sino que fue Monasterio de Monges encerrados, y que con ellos, y el Obispo, que començò à residir alli, se començò à servir el Apostol, quedandose los Monges Canonigos de Iria en su Catedral, tengo de mostrar la verdad con los privilegios, y razones siguientes.

El primero sea del Rey Dō Ramiro el Primero, que confirmando al Apostol las millas de tierra, que le concediò al Santo, habla con solamente los Monges. No he visto este privilegio original, mas creo al Emperador D. Alonso el Septimo, q̄ dà à entender lo vio, pues en vno suyo, que trae Yepes tom 4. escrit. 8. dize lo siguiente: *Proavus meus Dominus Ranemirus per carthulam dotis, & privilegij, cum assensu Iriensis Episcopi, Domini Adulphi, & totius Iriensis Capituli dudum Abbati Domino Adulpho suisque Monachis cum omni integritate libere cōcessit*. Esto es: *Mi antecessor, y Abuelo D. Ramiro le concediò libremente lo mesmo al Abad Adulpho, y à sus Monges, por carta de privilegio, concedida con voluntad del Obispo de Iria Adulpho, y de todo su Cabildo*. De Don Ramiro el Primero habla aqui, aunque le llama Bisabuelo, como se conoce por el Obispo Ataulpho de Iria.

El segundo es del Rey D. Alonso el Tercero, dado à 28. de Iunio año de 886. que concediendo à la Iglesia, Obispo, y Monasterio los bienes, que erā de Hermenegildo, y de Iberia, que se los auia confiscado por su rebelion, dize el Rey estas palabras, hablando con Sant-Iago. *Vobis venerando iam præfato Apostolo, sive cultoribus vestri regiminis in vita Sancta sub vestro umbraculo ibi degentibus, vel pro victu, atque substantia Monachorum, pauperum, vel etiam peregrinorū iure perpetuo offerimus, atque concedimus, &c. Ofrecemos à vos el dicho venerable Apostol, ò à los moradores de vuestra Iglesia, que estan à vuestra sombra, haziendo vida Santa, para la comida, y sustento de los Mōges, de los pobres y peregrinos perpetuamente, &c.*

El tercero es, otro privilegio de D. Ordoño el Segundo, su hijo: este hablando con el Obispo Sisnando, sobre q̄ era mejor dar à la Iglesia de Sant Iago en bienes rayces cierta cantidad de oro, q̄ su Padre le auia mandado en el testamēto, pues el dinero metido en el arca del deposito no renta, ni gana, dize: *Providimus vna cum consensu Patris Domini Sisnādi huius aulæ Episcopi, & illius magnæ congregationis, quod in Thesauro nihil lucri faceret, cōcederemus pro eis loco Sācti Apostoli plenarium aliquid provictui, atque indumento Sacerdotum Dei, & Monachorum ibidem servientium, hospitūque, & Peregrinorum, &c. Hemos determinado con parecer del Obispo Sisnando, y de todo su grande Convento hazer vna manda cumplida, que sea de provecho para la comida, y vestuario de los Sacerdotes de Dios, y de los Monges, que alli sirven, huespedes, y Peregrinos.*

El quarto, y mas claro es otro privilegio del Rey D. Fruela el Segundo, hermano de D. Ordoño, dado à 28. de Iunio año de Christo 924. que dize lo siguiente hablando con el Obispo Hermenegildo: *Froila Rex Patri Hermenegildo Episcopo. Per huius nostræ præceptionis serenissimam iussionem, ordinamus vobis possessam, & imperandam Sedem Iriensem, quæ est coniuncta loco Patronis Sācti Iacobi Apostoli cum omni servā familia, vel Diocessi quidquid pertinet ad ipsos Sanctos locos, sive Villas, vel insulas, quæ per testamentos, & firmitates habuistis, & habetis huis locos concessas secundum quod illas obtinuerunt Dominus Sisnandus, & Dominus Gundesindus Episcopis, Concedimus namque Paternitati vestræ, & Sanctæ Regulæ XII. Millia in omni circuitu aulæ ipsius Sancti Apostoli, ut omnem censum, & tributum fiscalium, quod populus solvere solitus est Regis potestati cuncta vobis reddāt, rationabiliter provictui, atque indumento fratrum ibidem commorantium, vel monachos*

thorum quoque, & pauperum peregrinorum, & hospitij; quatenus à modo, & deinceps omnia ex dato nostro firmiter maneãt iure quieto post partem Patronis Nostri Sancti Iacobi, & vestrâ. Praesentibus Athaulpho, & Froila Diaconibus in faciẽ ordinamus: qui omnia assignent, & ipsa familia per suos terminos mensurent. Notum die IV. Calend. Iulij. Era DCCCCLII. Froila Rex confirmo.

Esto el Privilegio: que quiere dezir: *Yo el Rey Fruela, à vos el Padre, y Obispo Hermenegildo. Por este decreto de nuestra serenidad os nombramos, y ordenamos, para el govierno de la silla Iriense, que aueis de poseer de aqui adelante, la qual està unida con el Templo de nuestro Patron Sant-Iago. Entregamosla, pues, à vos con toda su familia, y Obispado. Y todo lo perteneciente à los mismos lugares Santos, sea de Villas, ò Islas, que por otras donaciones, ò testamentos aueis tenido, y han concedido à este Lugar Santo, segun que las gozaron los Obispos Sisnando, y Gundesindo. Concedemos pues, à vuestra Paternidad, y à la Santa Regla doze millas al rededor de la Iglesia del Santo Apostol, para que todo derecho, censo, y tributo, que perteneciere al fisco, y rentas Reales lo gozen, cobrandolo cõ cuidado, para sustento, y vestuario de los hermanos, ò Monges, que ai moran: y tambien para los pobres peregrinos, y huespedes: y de tal manera os lo cõcedemos, que de aqui adelante todo esto lo gozeis quieta, y pacificamente, para util de la Iglesia de Sant-Iago. La qual donacion fue hecha siendo testigos Athaulpho, y Fruela, Diaconos: à los quales nombramos por apeadores, que señalen los dichos terminos de tierras, y sus linderos; dada en 29. de Iunio. Era novecientos cinquenta y dos. Yo el Rey Fruela lo firmo.*

Hasta aqui el privilegio, que no se q̃ pueda señalar mas claramente, que el Obispo era Monge, y todos los demàs de la Iglesia de Sant-Iago, debajo de la Regla de San Benito, sin otro genero de ministros, que fuessen de otra professiõ: porque lo primero, en el modo de hablar con Hermenegildo llamandole Padre, y tratandole de, *Paternidad*, se conoce, que era Prelado de Monges: Lo segundo en dezir, *que lo dà à su Paternidad, y à la Santa Regla*: muestra, que se guardaba la de San Benito, pues los Papas, Emperadores, Reyes, y Ricos Hõbres, los derechos, y Concilios, siẽpre à esta Regla le dieron el titulo, y elogio de Sãta. Vease al Maestro Yepes en los Apendices de sus obras, y al Sol del Occidente tom. 1. Prel. 5. cap. 3. num. 4. y al mesmo Patriarca San Benito en su Regla cap. 65. que como la conociò por obra del Espiritu Santo, y que su mano, y pluma, auia sido solo instrumento animado de superior espiritu, la llama tãbien, *Regla Santa*: lo qual no dixera si la conociera por suya, por no parecer vano à los lectores, siẽdo como era humilde en sumo grado. Lo tercero, en q̃ habla el Rey con solo Monges, y no con otros Clerigos Seculares: de donde se vè, que toda la Comunidad Compostelana era de Monges, y en Monasterio vivian: para ellos, y para los pobres lo mãda D. Fruela, y si alli huviera Canonigos de Iria Seculares, huvieranlos nõbrado los Reyes en alguno de los dichos Privilegios.

A esto dize Ferrer, que si huvo Canonigos, y que ya los nombran los Reyes en los privilegios; porque aquellos, que D. Alonso el Tercero, dize, que hazian vida Santa à la sombra del Apostol Sant-Iago, y los pone antes de los Monges: *Siue cultoribus vestri regiminis in vita Sancta sub vestro vmbraculo ibi degentibus*. Y los que D. Ordoño el Segundo llama Sacerdotes de Dios: *Pro indumento Sacerdotum*. Y los que Don Fruela llama hermanos: y que concede lo q̃ dà *Pro victu atque indumento fratrum*. Todos estos, dize, que erã los Canonigos, que auian venido de Iria para servir al Apostol, partiendose el Cabildo en las dos Iglesias: y q̃ por Canonigos de Iria los nombra antes de los Monges. Y si le preguntan, que en que Iglesia Catedral viò, que no siendo los Canonigos personas Reglares, y de Religion, se llamassen Fratres? Y porque causa les dà esse nombre à los de Compostela, si erã Clerigos? Para responder à esto inventa vna Cofradia de Sant-Iago, y vna Hermandad tan singular, y rara, que no se con que fundamento mas libiano pudiera introducirla: porque, dize, que desde que fue hallado el Apostol se inventò vna Cofradia de Clerigos, que le servian, los quales como eran Sacerdotes, por ello precedian à los Monges en las escrituras.

Aplica tambien para su pensamiẽto dos privilegios del Rey Don Alonso el Tercero, vno dado à 14. de Iunio año de 866. donde confirmando al Obispo Ataulpho, y à la Iglesia, la tierra, que auian dado Alonso el Segundo, y Ordoño el Primero, dize, que lo dà todo

Vt pro nobis more solito et arte non desinatis cum omni Congregatione vestra. El otro dado en 30. de Iunio año de 880. en que bolviendo à dar al Obispo Sisnando todo lo que tenia la silla Iriense, dize, que lo otorga: *Sanctitati vestræ, & omnium Sacerdotum Ecclesiæ B. Iacobi precibus efflagitantibus, vt crebro pro nobis orationi insistere non pigeatis*. En estos dos entiende por aquella Congregaciõ, y por estos Sacerdotes la dicha Cofradia, y Hermandad, que el ha imaginado: y para que no le pidan la Regla, que guardaban los Clerigos Cofrades, dize, que era aquella, que llamó el Rey D. Fruela: *Regla Sãta*, en el privilegio, que otorgò à D. Hermenegildo.

Bean con esto los lectores, si pueden traerse razones, y fundamẽtos mas ligeros, para deshazer vn Convento, que era la guarda, y custodia del cuerpo de Sant Iago. Bien pudiera contentarme con los quatro privilegios, que puse, para que se tuviera por seguro, lo q̃ he dicho; pero porque gasta gran parte de su tercer libro en fundar esta su Cofradia, le quiero responder à sus razones. Y lo primero advierta, que alli el nombre de Congregacion, el de Sacerdotes, y gente, que hazia vida Santa à la sombra del Apostol, no fuerõ otros, que los Monges de San Benito: lo mesmo digo de los que llaman: *Fratres*, à los dichos Ministros de la Catedral. Y para que lo crean lease el privilegio de dotacion, que San Rosendo concedió al Monasterio de Cellanova, y trae el mesmo Ferrer lib. 4. cap. 1. que auiẽdolo hecho para solo Monges los llama siẽpre: *Fratres*, no tomando en la boca la palabra: *Monachus. Ideoque in successione Genitorũ meorum Guttierrez, & Idnara offero Monasterio Sancto, & Fratribus ibidem habitantibus, &c.* Lo mesmo haze el Rey D. Fernando el Magno con los Monges de San Pedro de Cardeña, que en vn privilegio le llama al Monasterio: *Colegio de Hermanos*. El Rey D. Ordoño el Tercero à los Monges de la Iglesia Catedral de Leon, y al Obispo D. Gonçalo les llama: *Gente, que hazia vida Santa en la Iglesia de Santa Maria*. El Rey D. Garcia el Tembloso de Navarra à los del Monasterio de San Millan de la Cogolla, tampoco les llama Monges en otro privilegio, que les dà, sino *hermanos*. Puedense ver estos en el Maestro Yepes tom. 1. en el Apendice: y como le he propuesto los dichos, pudiera ponerle otros muchos de los de mas tomos, pero parece me, que bastã. De modo, que ha sido grã de engaño, el creer, que aquella disiuntiva: *Fratrum, vel Monachorum*, era de personas de diversos estados, y professiones, pues no eran sino sinonomos de vnas mesmas.

Tan siniestra es la interpretacion de la Regla de San Benito, que guardaban los Monges: diziẽdo, que era la Regla de la Cofradia de los Canonigos; pues no fue sino la legitima de S. Benito, como lo ha mostrado el Epiteto de Santa, que era el suyo proprio, y el ver, que auia Monges en la Catedral. Y es lo bueno, que pone por exẽplo las Iglesias de Leon, y Astorga, que se llamaron de Regla, como conserva el nombre oy la de Leon, que teniendo el titulo de Santa Maria de Regla por auer guardado sus Cabildos la de San Benito, como lo mostrarè en ellas, le parece, que se llamavan asi, por tener sus Canonigos Hermandades, y Reglas de Cofradia, como los Cofrades Seglares.

No sè, que fines pudo tener este Autor para salir con vna imaginacion semejante. Lo que sospecho (atribuyendolo a la mejor parte, y que no seria por afrẽtarse aquel grave Cabildo, de auer tenido principio en la Orden de S. Benito, siendo Monges sus antecessores) es el auer leido en los dichos privilegios, y otros tales, que se nombran primero Sacerdotes, que Monges, otras vezes Clerigos, y otras Hermanos: y como en la Primitiva Iglesia era distinto, y no se ordenaban los Monges Hermitaños, y solitarios, como lo muestra San Geronimo à Eliodoro: de aý creo, q̃ le nació el fundamento.

Mas respondese à esto, que si bien se vsò antes de San Benito, pero que en su tiempo estava ya en vso lo contrario; que los Monges se ordenaban de Sacerdotes, y los Sacerdotes se hazian Monges: y el mesmo San Benito pone en su Regla los capitulos 60. y 62. tratando de como se ha de auer el Abad con los Sacerdotes Monges. Y como el dicho estado Sacerdotal es tan Soberano, y honrosso, por essa causa les daban este titulo los Reyes à los Monges en los privilegios antes de los otros. Asi lo vsò San Montano Arçobispo de Toledo en la carta, que escriviò à Santo Toribio Monge, que siendo Abad de Sã Martin de Lievana le llamó Sacerdote solamẽte: y le pide, que como seberissimo Sacer-

cerdote castigue à ciertos Clerigos, q̃ consagravan la chrisma. Hallaràse la carta en D. Garcia de Loaysa, y en Dõ Francisco de Padilla tom. 7. cent. 6. El Rey D. Garcia de Naxera, que fundò el Monasterio de Santa Maria la Real en aquella Ciudad, para Monges de Sã Benito, y entierro suyo, à todos ellos los llama Clerigos, que viuian reglarmente, para honrarles con el titulo de Sacerdotes: vease su testamento, q̃ trae Yepes tom. 6. escrit. 21.

Y sino le parecieren bastantes euidencias, y quisiere, que en la Iglesia de Sant-Iago huviesse Clerigos Seculares, ò Canonigos de Iria, y que serian superiores à los Monges, por lo qual son nõbrados primero, que todos en algunos privilegios: yo le mostrare otros en q̃ los Monges son primero nombrados, q̃ los Clerigos sacados del archivo de la mesma Catedral. Vno es de D. Diego Gelmirez, primer Arçobispo de Sant-Iago, otorgado en favor de Don Iuan, Abad del Monasterio de Sã Lorenço de Carboeyro, que dexando la demanda, q̃ le poniã de vna heredad, que poseia en Palacios de Rey junto à Monimenta: dize estas palabras: *Denique pro tali actione Ego supradictus Didacus Gelmirez Episcopus Ecclesiæ Sancti Iacobi, & omne Cœtum Monachorum, & Clericorum Canonicis, siue, & Archidiacono supradicto Odoario Saliensis, & Petrus Abbas de Caldas continens, qui vocem tenebat de Sancti Iacobi, & Vicarius erat de supradicto Episcopo tibi Ioannes Abba, vel à opere memorato Monasterio Sancti Laurentij scripturam dimissionis facimus, &c. Finalmente yo el sobredicho D. Diego Gelmirez, Obispo de Sant-Iago, y todo el Convento de los Monges, y Clerigos Reglares, y el sobredicho Odoario Arcediano de Salnes, &c.* Vease aqui si nombra primero à los Mõges, que à los Clerigos, y si eran los tales Clerigos Regulares: pues los llama claramente Clerigos Canonicos, que es lo mesmo, que Clerigos Reglares, y Religiosos.

Aun mayores euidencias le tẽgo de hazer de que no era la Comunidad de Sant-Iago compuesta de otros, q̃ Monges de San Benito, y Religiosos Obseruantes, la primera sea sacada de lo que dize el Rey D. Alonso el Sexto en vna Concordia, que hizo entre el Obispo D. Diego Pelaez, y San Fagildo, Abad de Antealtares, que hablando este Rey de lo que hizo D. Alonso el Casto, luego que fue descubierto el Cuerpo del Apostol Sant-Iago, dize de el lo siguiente. *Qui pio vt erat affectu Castimoniæ diligens Sanctitatem, statim in honore eiusdem Apostoli fabricata est Ecclesia, & circa eãdem alterã in honore Beati Baptistæ Ioannis ante ipsa Sancta altaria, tertiam non modicam triã continentem altaria primum in honore Sancti Salvatoris, secundum in honore Sancti Petri Apostolorum Principis: tertium in honore Beati Ioannis Apostoli construere festinavit. In qua Abbatẽ Dominum Ildefredum magnæ Sanctitatis virum cum Monachis Custodia Apostoli deputatis, Diuino Offitio mancipatis, non minusquam duodecim constituit; qui super corpus Apostoli diuina offitia cantassent, & missas assidue celebrassent, diuidensque eis ad orientalem partem locum ante ipsa Sancta altaria per cartbulam dotis, vbi Claustrum, & officinas secundum tenorem Beati Benedicti construerent: & quia ante ipsa Sancta Altaria constructus est locus iste, Antealtaris est vocatus, & vsque ad tempus D. Didaci Pelagij, & Abbatis Domini Fagildæ in eodem mansit vigore.*

Esto el Rey, que quiere dezir: *El Rey D. Alonso el Casto como era de entrañas piadosas, y que amaba mucho lo Santo de la Castidad: luego fabricò vna Iglesia en reverencia del mesmo Apostol, y pegada con ella otra en honra del Baptista, delante de los mesmos Altares, luego otra tercera no pequeña, que tenia dedicados tres altares al Salvador, à San Pedro, y à S. Iuã Euãgelista. En la qual puso al Abad Ildefredo, Varon de grande Santidad, con doze Monges, que señalò, por guarda, y custodia del Apostol, para que estando dedicados à su servicio cantassen los Oficios Diuinos, y cõtinuamente dixessen Missas sobre su Altar, apartandoles su viuienda à la parte oriental delante de los mesmos Santos Altares, y señalandoles por escritura de dotacion el sitio donde edificassen el Claustro, y oficinas conforme la Regla de San Benito: y porquãto este edificio del Monasterio lo edificarõ delante de los dichos Altares, se llamò Antealtares: y assi perseverò hasta los tiempos del Obispo D. Diego Pelaez, y del Abad Fagildo.*

Hasta aqui el Texto del Rey Don Alonso el Sexto, de donde se vè, que sõlos Monges de San Benito fueron puestos en la Iglesia de Sãt-Iago, para guarda del Santo Cuerpo, para que cõtinuamente cantassen alabanças à Dios, y dixessen Missas, y no otros Clerigos, ni Seculares, ni Reglares Canonigos de Iria:

Iria; pues aqui no los nombra el Rey ſiẽdo la Relacion de lo ſucedido entonces ocaſsionada para ello, ſino ſolamente à los Monges, y pues era para dezir Miſſas, conſequencia es, que ellos eran los Sacerdotes nombrados en otros Privilegios: ellos los Hermanos, y los que hazian vida Santa; pues habitaban en vno.

Tambien à eſte Privilegio, y eſcritura lo tuerçe D. Mauro, y lo quiere aplicar para ſu intento, diziẽdo, que antes de èl ſe conoce, que huvo Canonigos diſtintos de los Monges, ſupueſto, que aqui dize D. Alõſo el Sexto, que el Rey Caſto hizo tres Igleſias, y que en ſolo vna, que fue la tercera puſo à los Monges, que es dar à entender, que en las dos primeras puſo los Canonigos, q̃ vinieron de Iria.

Mas à eſto ſe le reſponden tres coſas: lo vno, q̃ es grande engaño el creer, que aqui el Rey Don Alonſo el Sexto, ò el que fue Secretario, y Notario de la dicha Concordia, diò à entender, q̃ huvo tres Igleſias, diſtintas vna de otra, ſino que ſola fue vna con tres Naves, ò Capillas grãdes. Eſto ſe prueba por lo que el meſmo Rey D. Alonſo el Caſto dize en el privilegio, que puſe quando trate de la Invenciõ del Santo Cuerpo; pues el meſmo Rey no confieſſa, que fabricò mas de vna: de que ſe buelva à leer el privilegio.

Lo meſmo confieſſa el Rey D. Alõſo el Tercero, quando reedificò la dicha Igleſia, fabricandola de piedra de ſilleria deſpues de algunos años, y aun dize, que era tan poca coſa, que era de piedra, y lodo, por averſe hecho entonces de prieſſa. Oygamos algunas palabras del privilegio, que diô entonces à Sant-Iago: *In nomine Domini Noſtri Ieſu Chriſti edificatum eſt Templum Sãcti Saluatoris, & Sancti Iacobi Apoſtoli in locis arcis marmorica territorio Galletia per inſtitutionem glorioſiſsimi Principis Adephonſi Tertij cum coniuge Scemena ſub Põtifice loci eiuſdem Siſnando Epiſcopo.* Y luego. *Ego Adephonſus Princeps cum prædicto Antiſtite ſtatuimus edificare domum Domini, & reſtaurare Templum ad tumulum ſepulcbri Apoſtoli, quod antiquitus conſtruxerat diuæ memoria Diuus Adephonſus Magnus ex petra, & luto opere paruo.* Y mas abajo: *Igitur anno ſecundo menſe decimo poſtquam Deo auxiliante, & merito Apoſtoli edificatum eſt, & completũ cepimus ad Sanctum locum.* Y al fin. *Tẽpore multo omiſsimus edificare templum.*

Todo eſto he ſacado del Privilegio del dicho Rey D. Alonſo el Tercero, que lo traè el meſmo Ferrer lib. 4. cap. 19. de donde ſe vè, quan mal entendiò eſte Autor las palabras de D. Alonſo el Sexto, de que el Rey Caſto D. Alonſo el Segũdo auia edificado tres Igleſias; pues no fue ſino vna, y bien pequeña: pues templo en ſingular la nombra, el que la deſhizo deſpues de ciẽ años, para edificarla mejor: y ſe conocerà, que aquellas, q̃ llaman tres, no fue ſino vna cõ tres Capillas, ò Naves Colaterales.

Y para que no ſe les haga dificultoſo à los lectores de creerlo, adviertan, q̃ antiguamẽte en la primitiva Igleſia todos los Templos, que ſe edificaron, ſiẽpre fueron de vna Nave; no de dos, ni tres, ni cinco, al modo, que aora ſe vſan en algunas partes, vn cuerpo ſencillo era de edificio, dizelo San Clemente Papa lib. 2. Cõſtitut. Apoſtolic. cap. 57. que ſeñalando la forma, que auia de tener la Igleſia, dize: *Ac primum quidem ſit ædes oblonga ad Orientem verſus, naui ſimilis, vtrinque Paſtophoria in Oriente.* *Sea la Igleſia larga à modo de nave, que corra azia el Oriente, y à vna parte, y otra eſten el Relicario, y el Sagrario.* Aſsi explica el Docto Padre Franciſco Turriano el nombre de, *Paſtophoria.* De ſuerte, q̃ auia de ſer à modo de Naue, para ſignificarnos, que el primer Pontifice de la Igleſia auia ſido Peſcador, ò que en eſte mundo, que es como vn mar inmenſo, y eſpacioſo, no ſe pueden ſalvar los hombres, que viuen fuera de la Igleſia; auſa de ſer ſencilla; porque ſignifica el alma: que es tẽplo de vn Dios vn co, ſimplicisſimo, ſin doblez, ni artificioſa cõpoſtura, enſeñandonos en lo material del edificio, como han de ſer los hombres, que ſon Templos del Eſpiritu Sãto. Lo meſmo enſeña Tertuliano lib. cõtra Valentino cap. 3. que hablando de las Igleſias dize: *Noſtra columbæ domus ſimplex; etiam in editis ſemper, & appertis, & ad lucem præfert figuram Spiritus Sancti.* Eſto es: *La Caſa, donde habita nueſtra Paloma, ha de ſer de vna Naue, ſencillo el edificio, fundada en ſitio alto, y deſcubierto; porque de eſſa ſuerte repreſenta la ſinceridad del Eſpiritu Santo.* De ſuerte, què de eſſe modo eran las Igleſias, y oy perſevera en muchas partes. Deſpues la liberalidad de los Reyes, y Principes Chriſtianos, dandoles Dios dilatados animos, enſancharon mas las fabricas

de

de las Iglesias, haziendo las de atras, y à cinco Naves, y tan capaces las colaterales como la de en medio.

Aplicando, pues, aora esta Doctrina, digo, que de esta segunda forma seria, la que al principio edificò el Rey D. Alonso el Casto, en cuyo sentido hablaria el Notario del Rey D. Alonso el Sexto, llamando tres Iglesias la que era vna sola con tres Naves, ò Capillas grandes.

La segunda respuesta, que doy es, q̃ segun veo en Ferrer no acertò bien la construccion de las palabras de D. Alõso el Sexto; porque aquel relativo: *In qua Abbatem Ildefredum, &c. cum Monachis constituit*: pareciòle, que hazia relacion de là que èl imaginava tercera Iglesia, y que en ella auia puesto à los Monges de San Benito, que estava dedicada al Salvador, llamandola Iglesia, no pequeña, porque tenia tres Altares, y que assi se auia de entender, por ser la que inmediatamente auia precedido al relativo: *In qua, &c.* pero es engaño, que el dicho relativo no haze relacion sino de la primera, que edificò en honra del Apostol, que era la de en medio, en la qual estava el Santo Cuerpo, y esta entregò à los Monges. Dos evidencias ay de esto sacadas del mesmo Texto: la vna, el que declara el Rey D. Alõso el Sexto, que puso los Monges el Rey Casto, para que sobre el Cuerpo del Apostol dixessen las Missas, y en su presencia hiziessen los Oficios Diuinos de las horas Canonicas. *Vt super corpus Apostoli Diuina officia cantassent, & Missas assidue celebrassent.* La otra, el que solamente nombra los Monges, y no toma en la boca los Canonigos Clerigos, ni otro genero de Ministros. Lo qual no podia dexar de hazer, pues le dexaba dos Iglesias desocupadas de los dichos Monges en opinion suya, pues à estos los ponia en la tercera.

La tercera respuesta, que le doy à esta su escritura es, que aunque fueran tres Iglesias distintas, las que nombra la dicha Concordia; y el Rey D. Alonso el Sexto, ò su Notario assi lo sintiessen, mas credito se debe al mesmo Fundador, y à los que la vieron, que a los, q̃ hablaron al cabo de trecientos años, como passaron hasta el dicho Rey, y pues el Casto, y D. Alonso el Tercero la llaman vna, esso hemos de creer: fuera de q̃ no podia D. Alõso el Sexto dar verdadera relaciõ de la forma, q̃ tenia la Iglesia del Apostol Sãt-Iago al principio: supuesto, q̃ tres vezes auia sido edificada: primero por D. Alonso el Casto, siendo Obispo Teodomiro: luego por D. Alonso el Tercero, siendo Obispo Sisnando el Primero: y tercera vez por D. Bermudo el Segundo, siendo Obispo Sã Pedro de Molonço. De suerte, que concluyendo con esta disputa, y averiguacion, tengase por cierto, que la Iglesia Metropolitana de Sant-Iago por Monasterio comẽçò, y Monges fueron sus primeros Capellanes, que sirvieron al Apostol; Abadia fue de San Benito; su primer Abad Ildefredo, y no Canonigos de Iria, que estos tales siempre se estuvieron en Iria conservando su antiguo modo de guardar la Regla de San Benito.

6 Otra segunda obra hizo el Casto Rey D. Alonso en servicio de Sant-Iago, para dar mas Autoridad à este su Monasterio, y fue vnirle la Iglesia Catedral de Iria, y que estuviessen las dos Comunidades hermanadas, y que el Obispo de alli adelante no residiesse en la Iglesia de Iria, sino en el Convẽto de Sant-Iago, lo qual; porque no parasse perjuicio à la Catedral Iriense, ordenò, que los Obispos conservassen el intitularse Obispos de Iria, como lo hizierõ, y no Compostellanos, ni de Sãt-Iago, hasta los tiempos de adelante. Esso quiso dezir el Rey D. Alonso el Casto en aquellas palabras: *Y en honra, y veneracion suya mandamos edificar vna Iglesia, y juntamos la silla Catedral de Iria con este mismo Santo lugar.* Y lo mesmo significò el Rey Don Alonso el Tercero en otro privilegio, que diò à la mesma Iglesia, y Monasterio, quando la edificò segunda vez en tiempo de Sisnando: *Adijcimus etiam vobis sedem Iriensem quæ cõiuncta est loco Patronis Nostri Sancti Iacobi. Añadimos tãbiẽ à vos la silla de Iria, que està vnida con la Iglesia, y lugar donde està nuestro Patron Sant-Iago.* Tambien se lo confirmò el Rey D. Fruela el Segũdo, su hijo, siendo Hermenegildo su Obispo: *Ordinamus vobis professam, & Imperandam Sedem Iriensem.* De aqui lo sacò la Historia Compostelana, à quien siguiò la Iriense, diziendo: *Episcopium sedis Triensis in hunc locum, qui Compostella dicitur, multorum Episcoporum, ac Dei Servorum, nobiliumque virorum Authoritate, & privilegio Regali commutavit. Passò D. Alonso el Casto à este lugar, que aora llamamos Compostella, la silla Episcopal de Iria: y esto por autoridad de muchos* Obis-

Obispos, y Siervos de Dios, y Varones Nobles, y por privilegio Real. De donde saco yo, que por aora se celebró Concilio en la mesma Iglesia de Sant-Iago, que fue el primero, que huvo en ella, pues dize esta Historia, que se hizo esta traslaciõ de la silla Catedral, y residencia de los Obispos en Sant Iago, con autoridad de Obispos, Abades, y Varones Religiosos, y Nobles, que para tratarlo se jũtaron junto con la Autoridad Real.

2 El estilo, que de aqui adelante se guardò en el dicho Monasterio Cõpostellano, es, que los Monges hazian oficio de Canonigos junto con su Abad; estos eran el Cabildo, y sobre ellos, y sobre los Canonigos Monges de Iria presidia el Obispo, el qual era electo de Ordinario del Cuerpo del Convento, y otras vezes lo seriá de otros Monasterios, como lo veremos en cada vno, y el dicho Prelado guardaba tambien la Regla de San Benito. Esta distincion de los dos Cabildos no la alcançò Don Mauro Ferrer, y asi erro, que le diò ocasion la Historia Cõpostellana, y los dichos privilegios, à juzgar, que los Canonigos de Iria por la mayor parte se auian passado à Compostella, y que el numero de algunos, que se quedaron en Iria lo supliò el Rey con el Abad Ildefredo, y sus doze Monges; pero engañose, que aquella palabra: *Sedes Iriensis, y Episcopium Iriense,* no significò el Obispo, y Cabildo, sino solamente la silla Episcopal, y residencia de los Obispos en Sãt-Iago, conservando el titulo de Iriẽses; al modo, que oy vemos, que la silla de Cartagena se trasladò à la Iglesia de Murcia, y los Prelados se intitulã Obispos de Cartagena, y Murcia, siendo entrambas Iglesias Catedrales. Los de Calahorra se intitulan Obispos de Calahorra, y la Calçada, por ser Catedral tã bien esta segunda. Los de Guadix se nõbran Obispos de Baza, y assisten siempre en Guadix: en todas estas Iglesias vemos, que ay Cabildos distintos vnos de otros: asi, pues, Compostella comẽçò à ser assiento, y morada de los Obispos, que se intitulaban de Iria, los quales presidiã à entrambos Cabildos, que tenian Cabezas particulares: los de Iria sus Decanos, que oy llamamos Deanes, y los Monges de Compostella à su Abad.

Y que los Abades fuessen distintos del Obispo, lo prueban algunos privilegios, que he visto, donde se hallarán firmas de los Abades de la Catedral muy distintas de las de los Obispos. Vno es el del Rey D. Ramiro el Primero, que alegué arriba, y pondrè en el cap. 31. q̃ siendo Obispo Athaulpho, era Abad otro llamado tambien Ataulpho, que le sucediò en el Obispado. Otro es del Rey D. Fernando el Magno, que siẽdo Obispo de Iria Cresconio, era Abad Compostellano Fruela: de que se dirá en su tiempo. De suerte, que en esta forma dispuso D. Alonso el Casto la Iglesia del Apostol Sant-Iago.

Lo que se tardò à componer ella, y el Monasterio, bien cierto es, que seriã algunos años, aũque mas priesa se diessen. Assi es cierto, que aunque el Cuerpo del Apostol se descubriò el año de setecientos noventa y nueve, ù ochociẽtos y vno; pero q̃ el privilegio del Rey D. Alonso el Casto se diò passados los años de ochocientos adelante; pues en èl se supone la Iglesia hecha, los Obispos ya determinada su assistencia en la Iglesia dicha, y solo es, lo que se dà de presente las tres millas de tierra al rededor de la Iglesia, y Santo sepulcro.

7 Levantada ya la fabrica del Monasterio con tantas calidades, y rodeado de los otros Monges de Sã Felix de Lobio, de tal modo se aficionaronà viuir en su cõpañia la gente de la Comarca, que luego se començarõ casas de vecinos a juntarse, y à multiplicarse la poblacion con los milagros, que el glorioso Apostol hazia, que diò principio à vna Ciudad, siendo sus reliquias la piedra Iman de todos los Españoles, y Estrangeros.

No falta quiẽ diga, que antes de ser hallado el Santo Cuerpo, auia cerca del sepulcro vna poblaciõ de Christianos, que llamavan el Burgo, y que tambien huvo despues vna fortaleza. Dizelo el Sumo Pontifice Pasqual Segũdo en vna Bula, que despachò à D. Diego Gelmirez, primer Arçobispo de Sant-Iago, dada en 31. de Octubre de mil ciento y ocho, que se cõserva en su Archivo: sus palabras son: *Nempe locus ipse vbi Sacrosancta pignora requiescunt, prius Villa Burgensis, deinde Municipium fuit, quod Compostella nomine nuncupatum est.* La verdad, que esto tenga, la tẽgo por muy segura (aunque diga Ferrer, que no estava la poblacion tan cerca del sepulcro, como la Ciudad aora, sino medio quarto de legua mas abajo, à la puente del Rio Sar, en el camino, que và à la Vi-

Villa del Padron, que es la nombrada Iria) la razon es; porque siendo cierto, que desde que el Apostol Sant-Iago fue sepultado alli por sus Discipulos, no fue mudado a otra parte; y los Padres de la Primitiva Iglesia, que vinieron a España, le visitaron, como lo mostre en el cap. 1. y siendo continuada la peregrinacion à sus reliquias, por tantos años, no es verisimil, que auia de estar aquel sepulcro en desierto, y despoblado sin que huviesse quien le acompañasse, y guardasse en tantos siglos, como passaron en que resplandeció tanto la Fè; pues como probè al principio de este Capitulo era conocido, y venerado, en tiempo de M. Maximo. Desuerte, que poblacion huvo al rededor del Santo sepulcro. Y aqui viene bien lo que dixo el Pontifice San Leon Tercero en vna carta, que muchas vezes alega Ferrer de que se llamò aquel sitio, que oy tiene la Ciudad: *Libredòn*; tomando el nõbre de auer sido libre, y graciosa dadiba, que hizo Claudia Luparia de aquella tierra à los Discipulos de Sant-Iago, para que alli le sepultassen: *Deinde venerabile corpus ad locum, qui tunc liberum donum nunc Compostella, differentes sub arcubus marmoreis sepelierunt*. Esto el dicho Pontifice.

Duraria esta poblacion hasta la destruycion de España por los Arabes, no quedando de ella mas de las reliquias de los Christianos, que se baxarian al Burgo; pero desde este tiempo adelante luego se fueron acercando al Santo sepulcro, de modo, que dieron principio à la Ciudad en la forma, que se ha dicho, hasta llegar à la disposicion, que oy tiene.

8 Falta dezir; porque le llamaron Compostella, y en esto ay dos opiniones. La primera es de Don Iuan Margarit, Obispo de Girona, en su Paralipomenon de España cap. 19. lib. 1. que dize se llamò aquel sitio Compostella; porque como los Antiguos Iberos auiẽdo passado desde los limites de los Caldeos, donde adoraban al Sol, determinassen de seguirle desde su nacimiento, hasta su Ocaso, y auiendole seguido hasta los fines de la tierra, que es el Reyno de Galicia, no pudiessen passar mas adelante, hizieron en aquella parte, que oy llaman el cabo de Finis Terræ, vn Altar, donde le adoraron, dando le por titulo: *Ara Solis*. Despues, como puesto el Sol, y ausentado de aquel emisferio, viessen la Estrella Esper, ò Espero, que naciendo en España se descubre primero en el Reyno de Galicia, cuyas influencias conocieron por sciẽcia ser saludable à estas Regiones, llamaronla: *Compostella*, que es lo mesmo, que saludable Estrella, de donde tomò la tierra donde se fundò la Ciudad de Sãt-Iago el dezirse Compostella.

La segunda opinion es de los que sienten se le diò este nombre de la invencion del Apostol Sant-Iago, porque dizen, que se apareciò donde estava oculto el Santo Cuerpo vna Estrella, que daba indicio con sus rayos de aquel Tesoro: y por el campo, donde estava el sepulcro, y por la Estrella, se llamò Compostella, de la diccion: *Campus stella*. La opinion mas corriente es esta segunda; porque la favorece el saber, que en la aparicion del Apostol precedieron diferentes luzes, como se ha visto arriba, en cuya virtud tiene por armas la Ciudad de Sant-Iago, y el Cabildo vn sepulcro de marmol en vn cãpo, con vna Estrella de oro en campo azul, con vn rayo, que sale de ella, que para sobre el sepulcro. Y el linage de los Loberas, como descendientes de Claudia Luparia, y del Santo Prelado Teodomiro, y su Hermano Rodrigo Sanchez de Lobera traè por armas vna cabeça de Lobo, y vna Estrella en campo verde. Sin envargo, de que yo juzgo por muy probable la opinion del Obispo de Girona, por quanto he topado en las tablas de vn Strabon antiguo, que està en la libreria de Oña, el nombre de Compostella entre los de las Ciudades de Galicia: y Strabon floreciò en tiempo del Emperador Augusto Cesar, que sino es que sea de agena mano, es muy verisimil, que alli huvo Ciudad, ò Pueblo antiguamente de este nombre, aunque el sepulcro estaria fuera de sus muros, por vsarse entonces enterrar los cuerpos fuera de las Ciudades.

9 Esto es lo que alcanço de esta Noble Ciudad, y de los principios de su gravissimo Cabildo, en que me ha dado ocasion para ser largo la invencion de nuestro Patron de las Españas, y tener tanta parte la orden de San Benito en ella. Bolviendo, pues, aora à nuestro Santo Obispo Teodomiro, digo, que acabada la Iglesia, y Monasterio de Sãt-Iago, de modo, que se pudiesse viuir en èl, acabò dentro de poco tiẽpo su carrera con opinion de Santo, como lo dize

la Historia Compostellana por estas pa labras. *El Obispo Teodomiro tanto con mas Fé levantaba el entendimiento à la contemplacion de la Patria Celestial, quanto mas frequentemente veia resplandecer con milagros à Sant-Iago, despues que se le hizo Templo. Adornado, pues, con esperança de las cosas Celestiales, passando algun tiempo, llegandole la ultima suerte, segun acabò la vida.*

El año en que muriò el Santo Abad Ildefredo, y el Santo Monge, y Hermitaño Pelagio, à quien Dios rebelò el Cuerpo del Apostol, haziendole digno de tan Soberanos favores, como la vista de los Angeles, que señalaban el sepulcro, tampoco ha llegado à mi noticia: mas contentome con hazer mencion de dos tan Santos Varones, como estos, que junto con el Santo Prelado Teodomiro hizieron dichoso el Obispado de Iria Flavia, y la Religion de S. Benito.

CAP. XXVII.

Andres el segundo, Monge.

Despues, que faltò el Santo Prelado, se juntaron à darle sucessor los del Cabildo de Iria, y saliò nombrado Andres, segundo de este nombre. Este Prelado, no conocido de las Historias Iriense, y Compostellana: fue Monge, como los demas: Auberto, dize, que llegò al año de ochocientos y quince: *Alius Andreas Monachus anno Dñi 815.* No he visto cosa memorable de su tiempo en el Obispado.
815.

CAP. XXVIII.

Theodomiro el segundo, Monge.

Svcediò al Obispo Andres Teodomiro el segundo. Tampoco de este ay conocimiento: fue Monge de San Benito: Autor es Haubesto, y Val Alò so an. 924. y Abad en vno de los Monasterios del Obispado, ò en el de la Cate-
L. 3. c. 18. dral de Iria. D. Mauro Ferrer ponia, por no auer hallado à este, ni al passado, à vno llamado Teodesindo, que con titulo de Obispo de Iria le pareciò assistiò en cierto Cocilio, primero de Oviedo, siguiendo al Licēciado Marañon Espinosa: mas yo no le hallo, sino por Obispo de Britonia los años adelante, como se verà en el Teatro de Mondoñedo. Puede ser, que escriviessen mal el nombre. El presente Teodomiro governò el Obispado lo mejor del Reyno de Alonso el Casto: que como tuvo tan arredrados los Moros de Galicia, diò lugar à este Prelado, que fuesse obrando en el Templo, y Monasterio del Salvador, que levantaba en honra de Sant-Iago, y q̃ el Rey Don Alonso le favoreciesse. Yo he dado en vna sospecha, y es, que aquel privilegio de las tres millas de tierra, que diò el Rey D. Alonso al Apostol, fue concedido en tiempo de este segundo Teodomiro, y que por no auer conocido los Autores à Andres el antecessor, que mediò entre el primero, y segundo Teodomiro, atribuyeron al primero el privilegio concedido à este segundo. El fundamento es, ver la porfia de Ferrer, en que tiene la data en la era de ochociētos sesenta y siete, año de ochocientos veinte y nueve: y la de Ambrosio de Morales en que la tiene la era de ochocientos setenta y tres, año de ochocientos treinta y cinco, segun lo adverti en el cap. 26. Puede ser, que yo me engañe: pero si es verdad, queda todo concertado. 829. 835.

Llegò Teodomiro al año de ochociētos y quarenta. Assi lo escrive nuestro Monge. *Alius Theudomirus Abbas anno Dñi 840.* 840.

CAP. XXIX.

Pedro Quinto, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *NOTICIA DEL MONASTERIO de Sant-Iago de Herrō ...*
3 *Hallose en la batalla de Clavijo.*
4 *ENTRADA DE LOS NORMāDOS en el Obispado de Iria, y destruycion del Monasterio de Santa Eulalia.*

1 POr muerte de Theodomiro eligiò la Iglesia de Iria à Pedro, quinto de este nombre. No lo pone Auberto, no las Historias Iriense ni Compostellana: antes ellas, y Don Diego Gelmirez en cierto privilegio, que trae Yepes, ponen à Ataulpho: siguelos Gil Gonçalez. Yo pongo à Pedro, de quien hazen mēciō Ambrosio de Tom. 4. esc. 11. L. 15. c. 22. L. 3. c. 8. Tom. 4. an. 922. c. 2.

de Morales, Ferrer, y el Maestro Yepes, porque verdaderamẽte lo fue aora: conoce su profesiõ el Dumiẽse an. 924.

2 No tengo euidẽcia del Monasterio, donde tomò el habito; pero ay probabilidad de que fue Monge en Sant-Iago de Hermelo, q̃ es en tierra del Morraço; porq̃ lo edificò, ò restaurò con haziẽda de sus Padres; y en èl fue Abad algunos años. Oy està reducido este Cõvento à Priorato anexo à la Abadia de San Iuan del Poyo. Assi parece por papeles del archivo de Sobrado, q̃ alega Yepes: Viuio alli algunos años con exemplo, siendolo para todos los Mõges, que erã las primeras plantas de aquel cerrado huerto de la Religion, que guardaba ya el nombre de Sant-Iago, siendo su espada la que solia tener el Querubin del Parayso.

3 No lo mostrò menos en eligiendole por Obispo de Iria. Estuvo este Prelado en la memorable batalla de Clavijo, que ganò Ramiro el Primero, q̃ acababa de suceder à D. Alonso el Casto cuya muerte sucediò el año de ochocientos
841. tos quarenta y vno. Acudiò à esta empressa con diferẽtes personas del Obispado Iriẽse, y de lo mas noble, que auia en èl. Con esta ocasion se quedaron en tierra de Logroño, y Clauijo muchos linages de Galicia, como los Texadas, Loberas, y Camberos con otros descendiẽtes del Valle de Ollera en tierra de Iubera. Pruebalo cõ escrituras antiguas
2.p.c.9. Fr. Atanasio de Lobera en la Historia de S. Froylã, de los Loberas de Põtevedra.

De esta venida del Obispo de Iria, y de auer se hallado en la batalla dà fee su firma en el privilegio de los votos de Sant-Iago, dado por Don Ramiro en la Ciudad de Calahorra, q̃ dize: *Ego Petrus Iriensis Episcopus, qui præsens fui, cõfirmo.* Traelo Ferrer en el lugar alegado. Otorgose à 25. de Mayo: y aunq̃ èl dize, que el año de ochocientos treinta y quatro, engañòse, que aquel año viuia
844. D. Alõso el Casto. La data fue el de quarenta y quatro, y passado Iulio, ò al de quarenta y cinco, q̃ era estãdo ya Ramiro en el Reyno. La razon es el poner aquel año la batalla nuestro Auberto en el dia 25. de Iulio, dedicado al Santo Patrõ Gallego. Assi lo tiene en el Chron. *Ann. Dñi 844. In monte Laturano prope Iberũ fluvium Ranimirus Rex Gloriosus Mauros vincit: in quo prælio apparuit Iacobus Apostolus super equũ albũ pugnans XXV. die Iulij.* Con que siendo tal dia la batalla, no se pudo dar el privilegio aquel mes, y dia de Mayo de quarenta y quatro, sino al fin de Iulio. Entonces, pues, era Obispo de Iria D. Pedro.

Cansose dentro de algunos años el Obispo de los cuidados del Obispado, y assi lo renunciò, y se bolviò à ser Mõge desseoso de hazer, y acabar la vida dentro de vna Celda.

4 El año de quarenta y cinco fue la primera entrada, que hizieron los Nor 845.
mãdos en el Reyno de Galicia. En ella destruyeron muchos lugares de las costas de aquel Reyno, y nò menor numero de Iglesias, y Monasterios del Ordẽ de S. Benito, particularmente en las marinas de Betanços, y la Coruña. Dizenlo Auberto, y Sebastiano. Vno de ellos fue el de Santa Eulalia de Curtis, que estava en las dichas Marinas, à nueve leguas de la Coruña. Era descendiente de los Fundadores el Obispo Pedro: dixelo en el cap. 23. y doliẽdose de verle abrasado, y por el suelo, bolviò à levãtarle. De esta restauracion dà cuenta el Maestro Yepes: dize se hizo el año de novecientos cinquenta y siete, aludiendo à la segunda entrada, que hizieron los Normandos en Galicia, mas engañasse; porque no auia entonces memoria del Obispo D. Pedro en Iria, ò Cõpostella, que lo era Sisnando: ni aun los Normandos hizierõ la segunda, y celebrada entrada entonces, sino el de novecientos setẽta y siete, poco mas, ò menos, Reynando Ramiro el Tercero. Assi el reparo, y restauracion de Santa Eulalia fue
por el de ochocientos quarenta y seis, 846.
poco mas, ò menos, aunque Morales diga, ò trate de ella, el de sesenta y siete.
Es probable, que en èl se metiò Monge L.13.c.51
segunda vez.

CAP. XXX.

Iuan, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO, Y testimonio de la Regularidad Monastica en el Cabildo de Iria.*

1 POr falta, y ausencia de Pedro eligieron los de Iria à Iuan segundo de este nombre. Tambien me persuado, que tuvieron voto los Monges de San Salvador de Cõpostella; pues el Rey Casto vniò las dos

dos Iglesias, y Comunidades, para que fuessen vn cuerpo inmediatamente vnido à la Cabeça de vn Obispo. No le hallaron las Historias Iriense, ni Compostelana: menos Gil Gonçalez. Auberto lo descubre: dize fue Monge, y Arcediano de la Catedral. Es vn testimonio este eficaz, para que se acabe de conocer por Convento de Monges de S. Benito, la Catedral de Iria, y que de ellos se componia su Cabildo, pues Monges eran los Arcedianos, Monges los Canonigos: y assi quedo desempeñado de lo

848. que propuse en el cap. 2. Llegò Iuan al año de ochocientos quarenta y ocho: *Alias Ioannes Monachus, & Archidiaconus eiusdem Ecclesiæ.*

CAP. XXXI.

S. Ataulpho, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *CASO MILAGROSO, QVE Dios obrò en defensa de su honra.*
3 *AVERIGVASE EL TIEMPO.*

1 LVego, que faltò Iuan, fue nombrado por sucessor Ataulpho el segundo. De este hazen mencion con Auberto las Historias, Iriense, y Compostelana, vnos Compendios, que ay al fin de la segunda, y D. Diego Gelmirez en vn privilegio, que trae el Maestro Yepes. Fue de lo Noble, que tenia Galicia: su Padre dizen se llamò Gonçalo, y que fue Còde, por cuya causa le llaman algunos D. Ataulpho Gonçalez. Era Monge, conforme el Dumiense año 924. pero no sabemos de qual Cõuento, si de Iria, ò Compostella. Fue Prelado este, que por la Santidad, que resplandecia en el, antes de ser Obispo, mereciò le sacassen para Dignidad tan grande. Varon Santo le llamã los Compendios alegados. *Successit Athaulphus Sanctus vir.* Lo mesmo la Iriense: *E sucedio en el dicho lugar Santo Ataulpho, è fue ordenado Obispo.* Quiso mucho à este Prelado el Rey Don Ramiro el Primero: por sus virtudes, y hallarse tan obligado al Apostol Sant-Iago, hizo mercedes al Convento, y Monges de S. Salvador de Compostella, que le serviã, y assistian debajo de la obediencia del Abad, que tãbien se llamava Ataulpho, como el Obispo, y acaso era sucessor del Santo Varon Ildefredo.

Tom. 4. esc. 12.

Confirmòle los privilegios, y la tierra de su juridicion, q̃ el Rey Casto diò al dicho Abad Ildefredo, y à sus Mõges, como lo dize el Emperador D. Alõso en vn privilegio, q̃ trae Yepes por estas palabras: *Mi bisabuelo el Rey D. Ramiro por carta de dote, y privilegio cõ el assenso de D. Adulpho, Obispo de Iria, y de todo el Capitulo Iriense libremente lo concedio, ya ha muchos años, al Abad Adulpho, y à sus Monges enteramente.* Tom. 4. esc. 8.

Muriò el Rey D. Ramiro el año de ochocientos y cinquenta, tres despues de Paterna su Consorte, segun escrive Auberto. Algunos quieren, que despues casò con Vrraca, à quiẽ dexò viuda, y q̃ esta Señora le hizo mucho bien al Obispo, Abad, y Monges, vno es Morales: el Arçobispo D. Rodrigo, y el Obispo de Tuy contando los bienes de la grandeza, y Religion de esta Reyna, con los favores, q̃ le hizo, dizen, que adornò ricamente la Iglesia del Apostol cõ muchas joyas de oro, y plata, piedras preciosas, ornamentos, y doseles de seda. No vengo en que tuvo tal Consorte Don Ramiro. Fundanse en las firmas del privilegio de los votos, que las mas son supuestas, y de los Obispos, y Grãdes, que viuian en tiempo de Ramiro el Segundo cien años adelante. 850. L. 13. c. 52

2 Sucediò luego D. Ordoño el Primero su Hijo: no tuvo el Obispo tãta cabida con el. Quiso Dios probarle la paciencia por medio de vn testimonio, q̃ le levãtarò ciertos Ministros de la Iglesia de Sant-Iago, no Religiosos, ni Eclesiasticos, sino Seglares, como verèmos abajo. Dioles el Rey credito mas prèsto de que lo debiera, por no conocer la Santidad mucha de Ataulpho. Levãtaronle, que era traydor à su Corona, q̃ tenia trato secreto cõ los Moros, y determinado de entregarles el Reyno de Galicia, añadiẽdo à esto, que queria dexar la Religion Christiana, y bolverse Moro. Dandolo el mançebo Rey todo por hecho, mandole parecer en Ouiedo, que era el assiento de su Corte. Supo el Santo Prelado, para que le llamaban, y como el estava inocente, luego que llegò à Ouiedo sin acudir à Palacio, se fue primero à dezir Missa à la Catedral: encomendò à Dios la honra suya, y de su Dignidad. Lo mesmo pidiò à los Cortesanos del Cielo, cuyas reliquias estàn en la Camara Santa. Acabada esta diligencia se fue à Palacio.

Tenia entonces mandado el Rey à sus Ministros, que luego que entrasse el Obispo en la Plaza de Palacio le hechassen vn Toro brabo, que estava prevenido, para que le hiziesse pedazos, para cuya justicia tenia junta la Corte. Pero no quiso Dios, que tal maldad passasse adelante contra la inocencia del Santo Prelado, sino que quedasse desacreditada, y confundida; porque luego, que soltaron aquella fiera se fue manso, como vna oveja, al Santo, y le dexô los cuernos en las manos, y se bolviô sin ellos à los demàs, que estavan presentes atropellandolos con los pies, dexando atonitos, y pasmados, à todos los que esperavan la muerte desastrada del Obispo.

D. Lucas de Tuy, dize, que el Santo descomulgó, y maldixo à los acusadores, diziendo en voz alta: *Todos los que descendieren de vosotros hasta la fin del Mũdo, vnos sean leprosos, otros ciegos, otros cojos, otros mancos*. De donde se saca, que fuerõ Seculares los acusadores, y no Religiosos, ni Eclesiasticos.

Quedò confundido con esto D. Ordoño: pidiò perdon al Santo, q̃ no quedò mucho tiempo en Ouiedo; porque luego se fue à la Iglesia Catedral, à dar gracias à Dios, por la merced, que le auia hecho; y dexando en el Altar por testimonio de tal grandeza, y milagro, las insignias de su inocencia en los cuernos del Toro, se saliò de Ouiedo, y llegando à la Villa de Grados adoleciò de muerte: recibiò los Santos Sacramentos, y acabandosele la vida, quedô sepultado en Grados, en donde muestran el dia de oy su sepulchro, por cuya intercessió ha hecho Dios muchos milagros con el nombre de Santo Delpho.

3 Este sucesso lo cuentã de este modo todos los Historiadores de España: pero en la Chronologia van diferẽtes: porque vnos le ponen en tiempo de Ordoño el Primero, como yo lo hago. Vno es el Padre Mariana: otros lo llevan al tiempo del Rey D. Bermudo el Segundo, como es el Arçobispo D. Rodrigo, y el Obispo de Burgos, D. Alonso Cartagena en su Anacephaleosis, la Historia General, Iulian del Castillo; pero tengase por cierto, que el caso passò por aora; porque en tiempo de Don Bermudo el Segundo no auia en Iria, ni en Cõpostella Obispo, que se llamasse Ataulpho, como se verà en la Chronologia de ellos, que es la que harà la evidencia del caso, en que no reparaban los Historiadores Antiguos, siendo, como es, el norte de la Historia.

L. 7. c. 16.
L. 5. c. 12.
Anazeph. c. 67. 3. p. cap. 21.
Lib. 3. dist. 10.

Pero no me espanto de ellos tanto, como de Gil Gonçalez Davila; porque en este sucesso tiene tantos descuidos, y tan intolerables, que no me puedo persuadir, sino que lo fiò de algun hombre ignorantissimo de Historias, porque dize, que Ataulpho el de aora fue el que consagrò las Iglesias de los tres Monasterios, de Santa Maria de Barreto, Sãta Eugenia al Puerto del Abad, y San Martin de Laurès, de que se hizo menciõ en la vida de Ataulpho el I. que governò en tiempo de Mauregato, y de D. Alonso el Casto mas de setẽta años atras. Lo segundo, auiendo dicho, que fue Ayo, y Maestro del Rey D. Alonso el Magno, hijo de D. Ordoño el I, de quien vamos hablando, dize, que fue acusado falsamente ante el Rey D. Bermudo el Segundo, q̃ Reynò ciento y treinta años adelante. Lo tercero, y hablando de la muerte de este Santo Prelado, dize, que sucediò el año de ochecientos treinta y vno, quando Reynaba Don Alonso el Casto, quando no auian entrado en el Reyno Ramiro el I. ni Ordoño su hijo, en cuya sazon viuiò Ataulpho. Lo quarto, dize, que en penitencia de este sucesso edificò el Rey la Iglesia de Sant Iago, accion, que tuvo motivos para ello muy diferentes, como se verà en su tiẽpo. Todos estos descuidos, errores, y cõtradicciones tiene en solamente vna llana. De suerte, que no ay quien la pueda leer sin astio. Assi creo, que no lo escriviò el dicho Autor, sino algun ignorante.

Muriò Ataulpho el año de ochociẽtos y cinquenta, segun el Catalogo de Auberto, y el mesmo en que D. Ramiro: *Athaulphus, vel Adulphus anno Dñi* 850. 850.
Era el primero de D. Ordoño, que como poco experimentado daria facil credito à los lisonjeros. Otros diràn, q̃ passò con la vida al de ochocientos cinquenta y quatro. Dalo à entẽder la Historia Compostellana, que hablando de la sucession de D. Ordoño en el Reyno de su Padre Ramiro, dize, como el Obispo Ataulpho muriò en sus dias. Esto es entrando ya en el Reyno. *Defuncto Ranimiro Filius eius Ordonius elebatus est in Regno, in cuius Diebus Athaulpho mortuo, &c.*

CAP. XXXII.

Basio, ò Blasio, Monge.

1 DEspues de S. Ataulpho eligierō à Blasio, Monge, como escribe el Dumiense año 924. no le hallaron las Historias Iriense, ni Cōpostellana. Todos ponian siguiendolas despues de S. Ataulpho, à otro Ataulpho; y lo mesmo hizo D. Diego Gelmirez, Arçobispo de Sant-Iago, en cierto privilegio suyo, que trae Yepes. Auberto es el que le pone. *Basius anno Dñi* 860. Assi dize, mas ay error, ha de dezir: *Año de* 852. porque el de 854. ya era Obispo el succesor, como veremos en el cap. que viene. No se acordarian de èl, y tampoco firmò privilegios de Ordoño el I. Debesele creer al Hispalense; porque es Autor, que entonces vivia Monge en Dumio. 852.

2 Llenarè, y adornarè sus dias con las noticias de cinco Monasterios, que hallo por aora del Orden de San Benito, què fueron en su tiempo la honra de la Catedra de Iria. El primero es, el de S. Verissimo de las Dònas, que en Galicia llaman S. Vieyo, de quien hablè en el cap. 22. debajo del nombre de Santa Iulia. Fue su sitio à la ribera del Rio Vlla. Fundaronle de nuevo Iuan, Vidal, y Argencio, Presbiteros, con Pruyna Monga, y otros Religiosos, y Religiosas. Hizieronle Duplice, y de los Monges fue Iuan el Abad. Por la primera escritura suya se halla, que los Padres de estos eran Patrones de la Iglesia, que estava dedicada à la Virgen, à S. Verissimo, Maximo, y Iulia, y muriendose enterraron en ella, mandando à sus herederos, que juntando la hazienda, levātassen aquella Iglesia en Monasterio, donde guardassen la Regla de S. Benito, y obedeciendo à sus Padres lo cumplieron. Assi lo dizen haziendo la entrega de sus personas à la professiō de la dicha Regla: *Cum in vnum duximus vitam nostram traditi post Dominū in parte Regulæ Sanctæ sicut nobis relinquerunt Patres nostri, qui in loco huius Monasterij in pace requiescunt.* Este Convento vino despues à ser solamente de Monjas. Tomaron el habito en èl gente tā principal, que fue llamado San Vieyo de las Dònas, que es lo mesmo, q̃ de las Dueñas, ò Señoras. Perseverò de este modo hasta los años de mil quatrocietos y no uenta, poco mas, ò menos, que desminuỹdo el numero de Monjas, se mudaron con las de otros pequeños à la Ciudad de Sant-Iago, al Monasterio de San Payo de Antealtares, que es de los Ilustres, que tiene la Religion el dia de oy.

3 Segundo fue el de Santa Maria, y S. Iorge, fundado en la Villa de Nantō junto à los Rios, Nanton, y Tābre. Llamose por otro nombre Santa Maria de Mosonço: està dos leguas del Monasterio de Sobrado, de quien se tratò arriba. No sabemos el preciso año de su fundacion, ni quien fue el Fundador. La primera, y mas antigua escritura es, del año de ochocientos setenta y vno. Està en el archivo de Cellanova en el becerro. En ella se dize, que su Abad fue Sigerigò, ò Retherigo, y que despues le sucediò Fulcaredo. Este el dicho año jūto con vna Señora llamada Virilda, que era Monja, le dan diferente hazienda mueble, y algunas Villas. De donde se sigue, que si el año de ochocientos setēta y vno era segundo Abad Fulcaredo, que la fundacion seria por aora. Fue este Monasterio duplice, como los demas, que hemos visto, rico en observancia, y possessiones. Dizese en la dicha escritura, y en otra, que està en el mesmo lugar, como muchos Religiosos, y Religiosas hazen concierto, y se ofrecen à Fulcaredo Abad, y à Pedro Presbitero, de guardar los preceptos de los Padres, obedeciendo justa, pia, y castamente, negando su propria voluntad, y sugetandose à las penas espirituales, y corporales, què el Abad les quisiere poner. Firman diez y ocho personas, que se sugetan à la observancia del dicho Monasterio. A los principios fue libre, y essēto: despues llegò à ser anexo al de S. Salvador de Cellanova. Bolviò à ser libre. Tuvo por Abades à vno llamado Vimara, que es el Tercero de los que se hallā *Fol. 24.*

suyos. Bolviò à ser anexo al de S. Salvador de Sobrado, siendo Abad suyo Gundesindo, què es el quarto, que se halla. Desvniose de Sobrado: juntose despues con el Monasterio de San Payo de Antealtares, no se sabe porque ocasion, y quando. Al presente goza sus rentas el Monasterio de San Martin de Sant-Iago, desde el año, que los Monges desocuparon à San Payo, para las Religiosas, que oy le habitã. Ha tenido este Monasterio Hijos muy Ilustres, que Doctos, y Santos han ocupado sillas Catedrales; porque fuera de los dos primeros Abades, Sigerigo, y Fulcaredo, Vimara es muy probable, que fue Obispo de Tuy, Gundesindo de Coimbra, S. Pedro de Iria, de quiẽ diremos abajo. Hazemencion de este Convento el Maestro Yepes.

Tom. 4. an. 915. c. 3. an. 922. c. 2.

§. 4 El tercer Convento es, el de Sãta Maria de Cambre: està en las Marinas, que llaman de los Frayles, no lexos de la Ciudad de Betãços, en vn sitio de los mas apacibles, y deleytosos, que tiene España, segun escriven los que le han visto. El fundador se llamó Albito, no Aloyto, como escriven otros, persona tan poderosa en aquella tierra, que era Señor del Coto de Talamanca, junto à Noya, y de otras muchas Aldeas. Tuvo dos hermanas, Doña Vvistreberga, y Doña Vraca: y aũ hallo, que tuvo tambien otra tercera, llamada Doña Odrucia. Viendose todos sin hijos fundaron este Convento, è Iglesia, y dedicandose à la Religion se hizieron Monges, siendo Abad el dicho Albito. En muriendo sucediò en la Dignidad Muñio, sobrino suyo, que la governò algunos años, y como eran pariẽtes, y la hazienda propria, acrecentaron mucho este Monasterio, dando el habito en èl à diferentes personas, que eran de su sangre, y fueron sucediendo en la Abadia, y govierno de la hazienda: por lo qual juzga muy bien el Maestro Yepes, que este Monasterio era de herederos, como los auia muchos antiguamente. El tercer Abad de Cambre se llamó Albito segundo. Fue Conde, y de los mas nobles, y poderosos de Galicia, como lo dizen los matrimonios, pues vino à casar con hija de Hermenegildo, y de Iberia, Señores de tan alta sangre, y pensamientos, que los tuvieron para levãtarse en Galicia contra el Rey D. Alonso el Tercero. Este Conde Albito, viendose con la herencia de la Abadia, en compania de su hermano Gutierre, cuyos espiritus eran mas para la guerra, què para la Religion: vnieron este Convento con todos los averes, que tenia al de S. Payo de Antealtares el año de novecientos quarenta y dos, siendo Abad de San Payo D. Adulpho. Tuvo por bienhechores este Convento, no solo à los dichos Condes, sino tambiẽ à Hermenegildo, y à Iberia. Esto he sacado del Maestro Yepes, y de vnas escrituras del archivo de S. Martin de Sant-Iago, que he visto copiadas en el de Oña. Y he dicho esto; lo vno, para mostrar como fue Sãta Maria de Cambre fũdado en tiempo de D. Ordoño el 1. siendo Obispo de Iria Ataulpho, y Blasio; pues el dicho año auian passado tres generaciones desde Albito el Primero, su fundador, hasta el segundo, que fue su tercer dueño. Lo otro, para començar à dar noticia de este Cõde Aloyto el segundo porque despues, que anexò la Casa de Cambre à S. Payo, tuvo hijos, que vinieron à ser Mõges de San Benito, y Obispos de Iria.

Tom. 5. an. 915. c. 7.

Tom. 5. an. 942. c. 2.

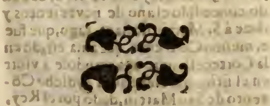
§. 5. El quarto Monasterio, que se fundò aora, se llamò Sãta Maria de la Cortecella: estava en la Ciudad de Cõpostella, pegado con la Iglesia Monasterial de S. Salvador, de tal suerte, que las paredes, madres de la Catedral servian à la fabrica, y Monasterio de la Cortecella. V sabase por aquel tiempo edificarse distintos Monasterios, jũto à las Iglesias matrices; y los Religiosos hazian los Oficios Divinos en ellas, de modo, que siendo diferẽtes los Claustros, dormitorios, y oficinas, era comun à todos la Iglesia. El Monasterio de la Cortecella tuvo el ser continuado cõ las paredes, y edificios de la Catedral, aunque se distinguiò del de San Salvador: poiq̃ tuvo vna Capilla distinta de la Mayor, donde acudian à dezir las Missas, y hazer los oficios los Monges. En ella tenian tres Altares dedicados à S. Estevan, Sã Silvestre, y Sãta Columba, sin el de Sãta Maria. El fundador de la Cortecella no sabemos quien fuesse: mas el primer Abad llamose Ranulfo. Mustralo vn Privilegio del Rey D. Ordoño el Segundo, concedido el año de novecientos y doze à S. Martin de Sant-Iago, que fue el mesmo Convento, que auia estado en la Cortecella, que apartandose a viuir en el sitio, que tiene aora el dicho Cõvento de San Martin, dado por el Rey, les dize à los Monges: *Tambien os confirmamos la mesma Iglesia de Santa Maria de*

de la Cortecella, donde estuvo primero nuestro Monasterio con sus Altares de S. Estevan, S. Silvestre, Santa Columba con todos sus bienes, casas, y oficinas, que estan pegadas cerca de la Iglesia, y las sepulturas, que estàn al rededor de la Iglesia con sus entradas, y salidas, con todos los criados, y ministros, que la sirven en la mesma forma, que la gozò en los tiempos passados el Abad Ranualdo, que lo fue de Santa Maria. Esto el Rey, que siendo la data el año de 912. y diziendo, que Ranualdo lo fue en los tiempos passados Abad en Sãta Maria de la Cortecella, es euidencia, que el Convento se edificô en los vltimos de Ramiro, y primeros de su hijo Don Ordoño. De otros sucessos de este Convento se dirà en la vida de San Sisnando. Tom. 5. an. 912. c. 2.

6 Quinto Convento se edificò en la mesma Ciudad Compostellana, apartado de la Catedral, y del Pueblo. Dedicose à San Pedro, llamaronle San Pedro de Foras por estar fuera de los muros à diferencia de San Pedro de Antealtares, que estava pegado cõ la Iglesia del Apostol (de que se dirà en la vida de Sã Sisnando,) y hoy se llama San Payo. No sabemos quien fundò à San Pedro de Foras, ni en que año tuvo principio. Nuestro Chronista juzga, que fue tan antiguo como el de San Pedro de Antealtares, que se edificò en tiempo de Alonso el Casto vno, y otro, luego que se descubriò el Cuerpo del Apostol.

Yo le pongo este aora; porque aunque se fueran fabricando muy apriessa Conventos, no pudieran dar se mano tã presto en aquella Ciudad. No tengo memoria de sucesso alguno suyo, mas de que fue siempre anexo al de San Pedro de Antealtares, y acaso le fundaron los Monges, y Abades, para salirse algunos à viuir en èl apartados, y enfadados del bullicio, que sentian en la Catedral con los peregrinos, que acudian.

Todo esto passô cerca de los breves años del Obispo Basio, ò Blasio.



CAP. XXXIII.

Ataulpho el Tercero, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *AUGMENTOS, QUE TUVO por merced de los Reyes la Iglesia de Sant-Iago en sus dias.*
3 *RAZON DEL TIEMPO, Y govierno de Ataulpho.*

1 SVcediò luego en la Catedral de Iria Ataulpho, que es el tercero de este nombre. Fue Monge de San Benito: veasé Vvàl Alonso an. 924. Llegò à ser Abad en el Convento de Compostella, y alli creo, que tomò el habito, como despues de San Theodomiro lo hizieron los mas de ellos, segũ se colixe de vnas palabras de D. Diego Gelmirez, que trae Yepes. De la Dignidad Abacial se acuerda el Emperador D. Alonso el VII. en vn privilegio, que trae el mesmo Autor, y apunte en el cap. 31. De su Monacato Benedictino tambien Auberto: no le pone en el Catalogo: fue olvido. Hazelo en el Chronicon dos vezes. Olvidole Gil Gonçalez totalmente. Pudiera verlo en la Historia Compostelana, que lo dize biẽ claramente; pues dexando à Blasio, y no conociẽdo mas de à los dos Ataulphos segundo, y tercero, dize: *Defuncto Ranemiro Filius eius Ordonius elebatus est in Regno in cuius diebus Athaulpho mortuo alter Athaulphus vir bonus consecratus est tertius episcopus.* Lo mesmo tiene D. Diego Gelmirez en la escritura de S. Martin de Sant-Iago, que trae Yepes, que tratando de como el Rey Casto mandò se trasladasse la residencia de los Obispos de Iria à Compostella, dize: *Communi consensu vtile visum fuit, vt Iriẽse Episcopium adhunc Apostolicum trãsferretur, locum; vbi Antistites post Theodomirum, & Athaulphum, & item Athaulphus Sanctam duxere vitam.* Tom. 4. an. 915. c. 1. an. 922. c. 2. Tom. 5. an. 915. c. 3. Tom. 4. esc. 12. Tom. 4. esc. 3. Tom. 4. esc. 12.

Siendo Abad en el Convento de Compostela se viuiò con tanta observancia, que el Rey D. Ordoño entregò à su cuidado la educacion de sus hijos, Alonso, Bermudo, Odoario, Nuño, y Fruela. General costumbre era entonces de los Reyes hazer, que los Infãtes se criassen cerrados en los Claustros, y con

Fol. 160. como notó Henrico Mucio en su Chronic. no se hallarà desde Carlos Magno Principe alguno, que no se aya criado en Monasterio desde niño: *Nemo ferè à Carolo Magno Principum fuit, qui non in Monasterijs educatus sit à puero.* En España sobran los exemplos. Los de Aragõ, y Sobrarbe se criaban en los Monasterios de San Victorian, y de S. Iuan de la Peña. Los de Navarra en San Millan de la Cogolla, y en S. Salvador de Leyre: Alonso el Casto en Samos, y en Valpuesta. Alonso el Sexto con sus Hermanos D. Sancho, y D. Garcia, hijos del Gran Fernando, en Sahagun. Hasta el Cid fiaba la honra de sus hijas de los Monges de San Pedro de Cardeña. Lo mesmo, pues, hizo D. Ordoño el I. con sus hijos encomendandolos à los Monges de San Salvador de Compostella, siendo Abad Ataulpho.

2 Era este Prelado muy Docto, y muy Santo: el Rey D. Ordoño le quiso mucho, y por su buen exemplo le concedió à la Iglesia de Sant-Iago vn privilegio, y donacion muy grãde, qual otro hasta el auia dado, que fue, confirmarle las tres millas de juridicion, que le auia concedido Alonso el Casto, y añadirle otras tres, desuerte, que fuessen seis. Oyganos al Rey.

ORDONIUS REX TIBI PATRI
Athaulpho Episcopo.

Mittimus tibi per hanc nostram praeceptionem nostros pueros, & Familiares nuncios: qui pro reverentia, & honore Beatissimi Iacobi Apostoli, nostri, & totius Hispaniae Patroni, cuius corpus tumulatum est in Gallettia in finibus Amaea, vt confirment tibi post partem loci Sãcti Tria millia, quae diuae memoriae, praedecessor meus Dominus Adephonsus Castus ad honorem Sanctissimi Apostoli cõtulit, Et ego similiter pro anima mea ad honorem supradicti Apostoli addo alia tria millia vt sint sex millia integra. No lo buelvo en Castellano; porque ya queda explicado lo que contiene. La data es el año de ochocientos cinquenta y quatro. 854.

Fuera de estos favores Reales auia muchos Cavalleros, y Ricos-Hombres que le dieron diferentes donaciones al Santo Apostol de Lugares, Iglesias con sus diezmos enteramẽte, ò sus tercias, ò mitades, y los derechos de los Patronazgos, y nombramientos en ellas. No se hallan de cada vna, y aun de muchas los privilegios, y cartas por auerse perdido: y assi no pueden ponerse, pero es cierto, que comẽçaron desde que el Cuerpo del Apostol se descubrió, y se fue multiplicãdo mucho mas desde los dos Ataulphos, segundo, y tercero. Esto se prueba viendo los nombres de Iglesias, y lugares diferentes, que en los privilegios del Rey D. Ordoño el Segundo se cuentan por de la Iglesia de Compostella, y se suponen en posesion, sin hallarse quando, ni porque Reyes los adquirió la dicha Iglesia. Veanse en el Maestro Yepes. Tom. 4. esc. 10. 11. 12.

El Rey D. Alonso el Tercero, como se auia criado alli desde el año de cinquenta y quatro, se le aficionó mucho 862. à esta Iglesia, y se fue mostrando grande bienhechor en vida de su Padre D. Ordoño, por auerle encomendado el govierno de Galicia, por hallarse fatigado de la gota: y para que el començase à tener experiencia del govierno. El año de ochocientos setenta y dos mandò el Principe juntar à Cortes los Nobles de Galicia, y Eclesiasticos, cuya junta llaman Concilio, assi el Rey, como otros Autores, y presentandole el Obispo Ataulpho, y Cabildo el privilegio de las seis millas, lo confirmó. De esto hazen mencion Ambrosio de Morales, y L. 14. cap. 35. Ferrer: cuya clausula es la que se sigue. L. 4. cap. 12.

Ad hanc ordinationem Dominissimi Ordonij Principis adunatum fuit Conciliũ in locum Sanctissimum Beati Iacobi Apostoli vbi Sanctum corpus eius tumulatum est, Vidimusque, & pertractavimus, & recolluimus ordinationem, & Cartã eiusdem Domini Ordonij Gloriosissimi Principis per quam concessit ad ipsum locum Villas & in eis homines habitantes de termino de sex millibus ad infra, quam Adephonsus Rex Filius eius communi cõsilio totius Concilij cõfirmavit in Era DCCCC. Qui ibi fuerunt Gudestaus, Ermigius, Emilianus, Quiriacus, & Bonellus Abbas. Adephonsus Rex confirmo. Iuntose Concilio para cumplir el Orden del Soberanissimo Señor, el Principe D. Ordoño, en la presente Iglesia de Sant-Iago Apostol, donde su Santissimo Cuerpo està sepultado. Vimos tambien, tuvimos en nuestras manos, passamos por los ojos la carta del mesmo gloriosissimo Principe, y Señor D. Ordoño, por la qual concedió al mesmo lugar, è Iglesia las Villas, que huviesse dentro de seis millas de tierra en circuito de ella, con sus vecinos, y moradores, y cõfirmola el Rey D. Alonso su hijo, con voluntad, y voto de

de todo el Concilio en la era de novecientos. Fueron presentes Gadestro, Hermoigio, Emiliano, Quiriaço, y el Abad Bonello. Yo el Rey Don Alonso lo confirmo.

Esto el Decreto, que parece mas rebalidacion hecha por el Rey con los de su Consejo privado, que Concilio, ni Cortes del Reyno de Galicia, pues lo firman tā pocos: y entre ellos no se halla el Obispo Ataulpho, sino el Abad Bonelo, ò Gomello, que como congetura Ferrer pudo ser el que sucediò en el Monasterio Compostellano, por la promocion de Ataulpho, y serà ya el Tercero, ò quarto despues de Ataulpho.

862. Estava en este tiempo en grande opinion de Santo, y Docto nuestro Prelado: y assi le pone Auberto entre los Varones, que ilustraban à la Republica Christiana: *Anno Dñi 862. Athaulphus Compostellanus Episcopus litteris, & Sāctitate floret.*

864. 3 El año de ochocientos sesenta y quatro pone su muerte à trece dias del mes de Abril: *Anno Dñi 864. obijt Athaulphus Compostellanus Episcopus XIII. die Aprilis. Fuit Monachus Benedictinus.* Con seguirle tan cuidadosamēte à este Autor, como se ha visto siēpre, aqui no me conformo con èl en la Chronologia: porq veo por privilegios del archivo Compostellano, que passò adelante con la vida (sino es, que esten mendosos en las datas, que serà dificultoso creerlo, pues los asseguràn los donatarios) porque auiendo muerto el Rey D.
866. Ordoño el Primero el año de ochocientos sesenta y seis à 27. de Mayo, y succediendo su hijo D. Alōso el Tercero, luego prosiguiò en hazer mercedes à la Iglesia del Apostol, y à 18. de Iunio del mesmo año, veinte y dos dias despues, que muriò su Padre, luego le confirmò todos los privilegios de sus antecessores: y assi mesmo el que auia èl otorgado en nombre de su Padre, quando vino à ver al Santo Apostol: y habla en èl cō el Obispo Ataulpho en esta forma.

PATRI ATHAVLPHO EPISCOpo Adephonsus Rex.

Per hanc nostram Iussionem cōcedimus, & damus, & confirmamus tibi Sanctissimum locum Patronis nostri Sancti Iacobi Apostoli cum omnibus quæ ante dudum ad ipsum locum pertinuerunt, vel pertinent, quæ antecessores nostri ibidem firmaverūt, vel Nos ipsi fecimus per ordinationem Genitoris nostri. Quæ omnia scriptis firmavimus, &c. Notum die XIIII. Cal. Iulij Era DCCCCIV. Yo el Rey D. Alonso, al Padre Ataulpho Obispo, concedemoste por este nuestro mandamiēto, damos, y confirmamoste el Santissimo lugar, donde està sepultado el Cuerpo de nuestro Patron Sant-Iago, cō todas las cosas, que nuestros antecessores te dieron, y pertenecen al dicho lugar, y lo q̄ yo dì, y confirmè por mandado de mi Padre por escritura, y privilegio, dada en 18. de Iunio año de Christo ochociētos sesenta y seis: tal año corresponde à la era, de donde se sigue, que no auia muerto Ataulpho el de sesenta y quatro, pues habla con èl, quando començò D. Alonso à Reynar solo.

El año siguiente le concediò la Villa de Carcaçia por otra escritura, en q̄ de la mesma suerte habla con el Obispo, comiença. 867.

PATRI ATHAVLPHO EPISCOpo Adephonsus Rex.

SEcundam quos nobis sugesisti, &c. Notum die XIII. Cal. Februarij Era DCCCCV. Esta Villa segun el Texto era de la Iglesia de Iria. Parece ser, que luego, que el Rey Don Alonso saliò de Sant Iago para Ouiedo, se rebelò contra èl en Galicia el Conde Don Fruela Bermudez, que segun Salazar de Mendoza era nieto del Conde D. Mendo, q̄ estava emparentado cō la sangre Real, de que se vean sus Dignidades Castellanas. Era Señor de Trastamar. Este Conde saco violentamente esta Villa à la Catedral: y como fuesse despues vencido, y muerto por los Leales en Ouiedo, cuidadoso el Obispo, de que la Villa no se quedasse incorporada en lo Realengo, auiso al Rey de su justicia, y pidiendole restitucion de ella se la bolviò el dicho año. Haze de esto memoria Ambrosio de Morales. De estos dos instrumentos, en que claramente se habla cō el dicho Ataulpho, se vè, que era viuo, y que no auia muerto el de ochocientos sesenta y quatro.

Viuia por aora el Obispo de Iria Pedro recogido en el Monasterio de S. Saluador de Sobrado, ò en el de Santa Eulalia de Curtis, y parece ser, que en èl presente año debio de restaurar la Iglesia, y Convento de Santa Eulalia; porque en èl otorga la escritura, donde cuēta, que fue fūdado por sus Abuelos, destruydo por los Normādos, y q̄ èl lo reparaba.

Margin notes: L. 1. c. 11. c. 12. — L. 15. c. 2.

El Obispo Ataulpho no sabré dezir el año en que faltó, y aun tengo sospechas, que renunció. Sea lo que fuere, el
877. año de ochocientos setenta y siete ay vna del Rey D. Alonso en favor de D. Rosendo Primero de este nõbre, Obispo de Mondoñedo, donde concediendole la Villa de Mondoñedo, que auia poco se avia fundado, firman la dicha escritura D. Albaro, que lo era de Velegia en tierra de Sant-Iago: Filemiro, que lo era de Osma, Nausto de Coimbra, Branderico de Tuy, Ataulpho, que le tengo por el de Iria, y Fralasio de Iglesia incierta, sino es, que aya de dezir Balasio, y sea el que lo fue de la mesma, y antecessor de Ataulpho. Desuerte, que esto he topado de su vida: Haze mas dificultad para creer, que no viuió tanto en la Dignidad poseyendola, el ver, que Sãpiro, Obispo de Astorga pone ya en la possession de Iria al Obispo Sisnando (que le sucedio) el año de ochocientos setenta y vno, y setenta y dos, y lo mesmo el Concilio, que se celebró (en opiniõ del dicho Sampiro) en Ouiedo el año de ochocientos setenta y dos, en q̃ se cuenta ya Sisnando por Obispo de Iria.

CAP. XXXIV.

Sisnando, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO suyo.*

2 *RAZON DEL TIEMPO.*

DEspues de Ataulpho entró en la Dignidad Sisnando; Auberto le llama primero de este nombre: las Historias Iriense, Compostellana, y D. Diego Gelmirez le hazen inmediato sucessor de Ataulpho, y le aplican todas las primeras acciones; y obras del Santo Obispo Sisnando. Auberto dize, que fue Monge, y que llegó al año de
877. ochocientos setenta y siete: *Sisnandus Monachus anno Dñi 877.* Assi en el Catalogo: y en el Chronicon dà à entender, que este año mesmo se començò à derribar la Iglesia Compostellana, que el Rey Don Alonso el Casto auia hecho de piedra, y lodo; y se determinó, y dió principio à la que se hizo de piedra de silleria, y marmoles, que hizo tan celebrados al Rey, y à los Prelados de Sãt-Iago. Està la clausula del Hispalense diminuta. No dize mas de: *Anno Dñi 877 Ecclesia Compostellana..............* y luego: *Hoc eodem anno.......* Quien leyere al Obispo Sampiro conocerà claramente, que en tiempo de este Sisnando (auiendo escrito el Papa Iuã dos cartas al Rey D. Alonso, à los Obispos, y Abades la primera, levantando en Metropolitana la Iglesia de Ouiedo; otra segunda, mandandole consagrar la Iglesia de Sant-Iago) se executaron las dos cosas, porque tienen señalada la era de noveciẽtos y nueve cada vna, y el mes de Iulio, que es el año de ochocientos
setenta y vno. Y mas, que prosigue lue- 877.
go: *Visis itaque Rex epistolis magno gaudio gavissus est. Tunc constituit diem consecrationis iam dictæ Ecclesiæ, sicut, & Concilium celebrandum apud Ovetum cũ omnibus Episcopis, qui in illius erant Regno: q̃ sunt Ioannes Oscensis, &c. Sisnandus Iriensis.* Y dado, que no se pusiesse todo en execucion al punto, parece se cumpliria en acabando la Iglesia de Cõpostella cerca del año de ochocientos setẽta y seis, ó siete, que significa Auberto en aquella truncada clausula. El Señor Obispo Sandoval en la Historia de este
Rey D. Alonso el Tercero, que trae cõ *Pag. 245.*
Idacio, dize lo siguiente: *Sampiro dà tantas señas del dia, q̃ se consagrò Sant-Iago por los Obispos de Galicia, que hemos de creer, que fue en la era de novecientos y catorçe; y luego dentro de Once meses Era novecientos y quinçe el Cõcilio de Ouiedo; porque dize fue la consagracion lunes à siete de Mayo, luna vndecima, y tres de Aureo numero, y puntos, y señales, que todos concurrẽ con el año de ochocientos setenta y seis, que es la Era de noveciẽtos y catorçe, y no antes, ni despues por muchos años; y tambien en este tiempo fue el Papa Iuan octauo.* De todas estas cosas digo, que parece auer se executado esto en tiempo de este Sis-
nãdo; pero por otras escrituras del mes- 879.
mo Rey se verà sucedieron en el del segundo; porque en vna donacion de la Iglesia de Noguera, riberas del Miño, dada à Sant-Iago, dize, que fue otorgada el año de su Reyno treinta y quatro en mitad de la Iglesia de Sant Iago, el dia de la Consagracion del Templo: *Secundo Nonas Maij,* la era de novecentos treinta y ocho. El mesmo Sandoval la trae en la mesma Historia: lo mesmo
tiene Auberto señalando la dicha con- *Pag. 243.*
sagracion el año antes, y luego el Concilio de Ouiedo el año de novecientos y

y vno, en què concuerda ser Pontifice otro Iuan en Roma.

Dificultad es de las grandes, que ay en la Chronologia de los sucessos de estos tiempos, y Prelados, aunque yo sigo por aora la segunda; y que aunque este Prelado Sisnando fue persona de gran valor, y se pudo començar por aora à derribar la Iglesia primera, y començar la segunda; pero la perfeccion, Consagracion, Concilio de Ouiedo, sucederia en tiempo del Segundo; porque del Autor del Chronicon Emilianense, que aora viuia, y escrivia, tengo, que este

877. mesmo año de ochocientos setenta y siete se hallava Galicia fatigada con exercitos de Moros, que vencidos por los Capitanes del Rey Don Alonso, y presso el General Abuhalit se lo presentaron llevandolo à Ouiedo. Alli pone al Rey entonces, no en Galicia, ò Compostella: *Sub Era DCCCCV. Consul Hispaniæ, & Mahometa Regis Consiliarius Abuhalit bello in fines Gallitiæ capitur, Regique nostro in Oveto perducitur.* De suerte, que de este Prelado no puedo assegurar otra cosa, que auer sido Monge de San Benito, auer tenido el Obispado por aora, y ser el primero de este nombre.

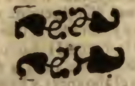
CAP. XXXV.

Pedro sexto, Monge.

MVerto Sisnando, ò promovido, entrò en su lugar Pedro. Es de los nombrados el sexto: fue Monge como el anteccessor. Con esta nota lo señala el Hispalense: debesele solamente à èl. Dize gouernaba por el año de ochocientos setenta y nueve: *Petrus Monachus anno Dñi 879.* Quien sabrà si

879. es el Obispo Don Pedro, què auia dexado antes la Dignidad Compostellana, y bolvieron à darsela? No se me haze dificultoso.

(???)



CAP. XXXVI.

S. Sisnando, Monge.

1 *PATRIA DE S. SISNANDO, y su Monacato.*

2 *HAZELE EL REY D. ALONSO el Grande su Capellan Mayor, y Abad en S. Salvador de Compostella; dandole diferentes donaciones, y entre ellas el Monasterio de S. Martin de Liebana.*

3 *NOMBRANLE OBISPO, Y comiença la Iglesia del Apostol Sant Iago de nuevo.*

4 *DEFIENDE EL MONASTERIO de S. Martin de Liebana, y sus Iglesias anexas.*

5 *DALE EL REY D. ALONSO el Monasterio de S. Iuan del Termo, con otros muchos bienes: y testimonio de la Regularidad Monastica en el Cabildo.*

6 *ACABASE LA OBRA DE LA Iglesia; juntase Concilio para su consagracion, y hazele diferentes mercedes el Rey.*

7 *EDIFICA SISNANDO EL Monasterio de San Pedro de Antealtares, oy San Payo.*

8 *EL DE S. MARTIN DEL Pino: el de S. Felix de Lobios, oy de Solobèo: el de la Torre, y otro testimonio de S. Benito en la Catedral.*

9 *FVNDASE EL DE S. SEBASTIAN de Monsagro: otro testimonio de la Regularidad en el Cabildo, y mercedes, que le haze D. Ordoño el Segundo.*

10 *ESCRIBE A S. SISNANDO el Papa Iuan, que le encomiende à Dios, y edifica tres Conuentos para Monjas.*

11 *MVERE SANTAMENTE, Y oyense vozes de Angeles à su muerte.*

12 *NOTICIA DE LOS MONASterios de S. Salvador de Lerez, S. Salvador de Zinis, San Clemente de Villa Mateo.*

13 *NOTICIA DE SANTA EVlalia de Espelunca, S. Lorenço de Monsagro, S. Martin de Ozon, y S. Martin de Corença.*

14 *DE SANTA MARIA DE Portor, Sant-Iago de Mens, S. Antonino de Baynas, S. Iusto de Cornado, S. Martin de Canadas, S. Cebrian de Brevis, y Santo Tomas de Monte-Negro.*

1 EN lugar de Pedro eligiò el Cabildo, gustando el Rey D. Alonso de ello,

ello à Sisnando, segundo de este nõbre, Varon tan Santo, que se llevò la gloria, y honra de muchos, y vniò à su persona sola la memoria de los de este nombre: sus acciones me daran arto que hazer en este Capitulo. Poco le debe à Gil Gonçalez. En quatro reglones cifra las cosas de este Santo, y en ellos le confunde con Sisnando el Tercero, dãdole los mesmos Padres. Mas valiera para esso no tocarle. Dirè todo lo que pudiere alcançar en alabança suya, sacandolo de buenas fuentes, como son, los privilegios, que he leido.

El nombre es Godo: legitimamente se llamò Sisenãdo: fue natural de la Provincia de Liebana, que es vna parte de las Asturias de Sãtillana, y de tierra de Espinãma, de vn lugar llamado Cosgaya, tres leguas, poco mas, ò menos del Monasterio de Santo Toribio. Causeca dia se llama este Pueblo en los privilegios antiguos: y es muy celebrado por auer sido vencido en aquella tierra aquel exercito poderoso de los Moros, que con su Capitan Alcaman entrò cõtra el Infante D Pelayo hasta Cobadonga, desgaxando el braço poderoso de Dios vn pedazo de la Montaña Ausèva sobre sesenta y tres mil Moros, que bolvian huyendo su justicia. De este lugar de Cosgaya, de quiẽ se acuerdã el Obispo Sebastiano, Morales, y otros, era natural Sisnãdo. Y es el dia de oy el territorio arto nombrado por los Azores, q̃ se crian en sus Mõtes. Fue de lo noble, y rico de la Provincia, hazẽdado en tierras, Monasterios, Patronatos de Iglesias, donde presentavan. Dizelo el Rey D. Alonso en vn privilegio, que põdrè luego. No sabemos el nombre de sus Padres, que dezir se llamaron D. Mendo, y Doña Paterna, y que fueron Condes, es engaño de Gil Gonçalez.

In Pelagio L.13.c.3.

Fue desde sus primeros años Monge de S. Benito. Auberto, cuyo amigo intimo fue, lo dize: *Alius Sisnandus Sanctissimus Monachus Benedictinus charissimus meus anno Dñi* 900. Lo mesmo dà à entẽder D. Diego Gelmirez, llamãdole: *Religiosus vir*: no por la Religion Catolica en comun, sino por la particular Monastica, como en San Andres Barar. Fuera de que se ira viendo su profession Monastica por otros testimonios, que pondre luego.

Cap.4.

Fue de ingenio agudo, y elegãte en el hablar: estudiò las Divinas letras en la Religion, porq̃ aora en los Monasterios se praticaban, q̃ los que no erãn Mõges todos andaban cõ la lança en puño por la posession de España. Dificultad hallo en saber el Monasterio donde tomò el habito: por vna parte me parece lo tomò en Santa Maria de Cosgaya, que estava fundado en su Patria, o en S. Salvador de Belenia, que tambien era Monasterio cercano de Santa Maria de Cosgaya, ò en el de S. Martin de Liebana, que es el que oy llamamos de Sãto Toribio, à quien los dos se anexaron andando el tiẽpo: y sino fue aqui lo tomò en el Monasterio de la mesma Catedral de Sant-Iago. Y esto tiene mayores fundamentos, y el auerlo tomado en San Martin: porque fue Abad en vno, y otro.

2 Quando el Rey D. Alonso siendo mançebo fue à Sãt-Iago, por el año de ochocientos sesenta y dos, començò à governar à Galicia cõ titulo de Rey, como conociesse las letras, y virtudes de Sisnãdo se le començò à aficionar de modo, q̃ dentro de poco tiempo le hizo su Capellan Mayor: y este es el primero, q̃ de la Religion de San Benito hallo, que tuvierõ los Reyes de Asturias, despues de la destruycion de España.

Muerto el Abad de S. Salvador, que creo se llamò Bonelo, ò Gemelo, fue nõbrado por sucessor suyo Sisnando; porque hallo escrituras hechas en fauor de la Catedral de Sant-Iago, en vida de Ataulpho, que hablan con Sisnando llamandole el Padre Sisnando: y este es otro testimonio de que fue Monge de S. Benito, y que residia en S. Pedro de Antealtares, pues no le llaman Obispo, ni tampoco lo era. Vna es de vn hombre llamado Suario Suarez en que dize dà al Venerable Padre Sisnando vna heredad, que tenia en termino de Furcas, y Paradas, por estas palabras: *In Dei nomine. Ego Suarius Suariz vobis Sisnandum Patri in Domino Deo aeternam salutem. Sanum habens consilium, qualem placuit mihi, animo bono, & pacis voluntate, vt faceremus tibi iam dicto Patri Sisnando ista Scriptura, &c.* Es la data, IV. Cal. Decembris Era DCCCCIII. que haze el año de Christo ochocientos sesenta y cinco: he la visto, y leido copiada en el Archivo de Oña.

La segunda es del Rey D. Alonso el Tercero, en q̃ cõcede el Rey al Apostol la Iglesia de Santa Maria de Tenexana en Asturias, q̃ auia sido del Patrimonio del Infante Don Pelayo, que es el Monasterio de Santa Maria de Tineo, y

y aunque antes gozavan la dicha Iglesia los Monges de la Catedral, parece ser, que sin justicia, y necessidad la auian vendido, ò hecho donacion à otros de ella. Damos, dize, la dicha Iglesia, y heredades: *Quas Monachi negligentes propter ambitionem secularem vendiderant, vel donaverunt, &c. sicuti eas per iuditium adquisivit diua memoria Tius noster Dominus Adephonsus ex proprietate Bisauisui Domini Pelagij*. Tracta Morales libro 13. cap. 46. libro 15. capitulo 4. Ferrer lib. 4. cap. 14. Y aqui se conoce con mas euidencia, que era Monge, y Abad en San Pedro de Antealtares; pues dize el Rey, que se la dà al dicho Padre Sisnando, y à los Monges, que estan debajo de su govierno: *Concedimus tibi, vel Fratribus qui sub manu tua sunt*. Y poco importa, que Ferrer diga, que aquella palabra: *Fratribus*, es de los Canonigos de aquella su imaginada Cofradia, que inventò en Sant Iago, pues ya en la vida del Santo Obispo Theodomiro cap. 26. le probe lo contrario por estos privilegios. Es la data el año de ochocientos sesenta y nueue à 20. de Março, quando viuia el Obispo Ataulpho, que es otra circunstancia: pues si los Hermanos, que dize el Rey fueran los dichos Canonigos Cofrades, nombrara al Obispo Athaulpho, que era su inmediata Cabeza, y no à Sisnando.

La tercera es del mesmo Rey dada en el año de ochocientos setenta y quatro à 14. de Febrero, que auiendose casado con Doña Ximena, por otro nombre Amelina, y deseando ir à visitar el Cuerpo de Sant-Iago para darle gracias por las victorias, que auia tenido de sus enemigos, hizo su Romeria, y concediò à Sisnando la Iglesia, y Monasterio de Nuestra Señora de Cosgaia, Patria del mesmo Sisnando, la Villa de Verdexo, la Iglesia, y Monasterio de San Martin (que es el Monasterio de Santo Thoribio de Liebana.) Confirmole el Monasterio de San Christoval de Cremenes, que està ocho leguas de Leon, y la Villa de Alesce, que està à diez leguas, en el camino, que ay de Leon para Lievana: llamase oy Aleges, y persevera en poder de los Arçobispos de Sant-Iago, como lo se, por auer estado en ella: y en esta tierra tenia Sisnando el Patronato, y presentacion de algunas Iglesias heredadas de sus Padres. No le llama el Rey en esta donacion Obispo, sino Presbitero, porque aun viuia el Obispo Ataulpho: de donde se conoce el estado Monastico de este Santo Prelado, que he querido mostrarlo tan de espacio, para darle à conocer à los Monges de S. Benito, por ser de los mas ilustres, q̃ tuvo la Iglesia de España entonces, y mostrar como el Arçobispo D. Diego Gelmirez le confessò Monge, quãdo le llamo: *Religiosus Vir*: quando Auberto lo callàra.

Santa Maria de Liebana la llama Morales lib. 15. c. 10.

3 Llegado, pues, el año de ochocientos setenta y nueve, en que muriò Athaulpho el sexto, como la Santidad, y letras de este Insigne Monge fuessen tan conocidas, y estuviesse acreditado con el oficio de Capellan del Rey D. Alonso, luego le nombraron por sucessor suyo, estãdo los Reyes presentes en Sant-Iago. Assi lo dize la Historia Iriense; porque hablando de esta venida del Rey, dize: *E ordenaron à Sisnando de Lèbana, su Capellan, quarto Obispo en ò dito lugar.* 976.

Es electo en Obispo.

Sintiò mucho esta promocion Sisnando; porque mas queria el govierno de solamente los Monges, que cuidado de tantas almas del Obispado. Claramẽte lo dize D. Diego Gelmirez en la escritura, que trae Yepes, tom. 4 esc. 12. que tengo alegada, y autoriza todo lo dicho: *Post quos* (de los Ataulphos, y otros) *Sisnandus, quartus à primo, vir Religiosus, scientia plenus, eloquio Clarus, dignitate summus, annuente Domino, in Apostoli Iacobi sede invitus eligitur Sacerdos*. Esto es: *Despues de los quales, por gusto, y voluntad del Rey fue nombrado por Sacerdote (esto es Obispo) en la silla de Sant-Iago, y muy contra su voluntad Sisnando, q̃ era Varon Religioso, claro, y elegante en las palabras, abundante en la Ciencia, y que despues del Obispo tenia la Suprema Dignidad entre todos*. Por la Abadia lo entiendo, el: *Dignitate Summus*; pues no podia ser otra despues del Obispo.

Acetando, pues, la Dignidad fue maravilloso el zelo con que començò à governar su Iglesia, fauoreciẽdole el Rey D. Alonso, que no auia menester espuelas para correr en servicio del Apostol. Lo primero, que intentaron los dos fue el proseguir la Iglesia del Apostol, que auia edificado el Rey Don Alonso el Casto; porque como se auia hecho de piedra, y lodo ya estava muy deteriodada, y deslucida: fuera de esso era pequeña para la celebracion de los

los Oficios Diuinos; porque auia crecido notablemente el numero de los Monges, y Ministros, que tenian, pues fuera de los que estavan en San Pedro de Antealtares auia los de la Cortecela: y tambien servian Sacerdotes Reglares, que se auian aplicado al servicio del Apostol, que como se verà luego, guardaban tambien la Regla de San Benito, fuessen del Cabildo de Iria, fuessen de los que alli se recogiessen. Para todo esto era fuerça començar la Iglesia Mayor, y con mas capacidad, y forma, que antes tenia. Y assi se juntò grande numero de materiales ricos, y costosos; porque la començò de silleria, y piedras de diferentes marmoles, porteados por la mar de tierra de Oporto. Son Autores de esto Sampiro Obispo de Astorga, el Arçobispo Don Rodrigo Ximenez, y otros, sacandolo del privilegio del Rey Don Alonso el Tercero, que se puede ver en Ferrer lib. 4. cap. 19.

El Rey era el que lo pagava: el Obispo el sobre estante, y solicitador de la obra, para lo qual le hizo tantas donaciones de hazienda, que parece increyble, sino lo dixeran los privilegios: irelos poniendo por su orden para claridad de la Historia, y buena Chronologia. Y cuento lo primero aquella riquissima Cruz de Oro, que hizo, à imitaciō de la que los Angeles obraron en Ouiedo al Rey D. Alonso el Casto: dedicola el Rey al Apostol Sant-Iago, junto con su muger la Reyna Doña Ximena, que como la Iglesia de Ouiedo estava dedicada à San Salvador, y auia sido el empleo de los devotos deseos del Rey Casto, quiso Don Alonso el Tercero, que la de Sant-Iago, que tambien estava dedicada al Salvador, fuesse el empleo de los suyos, y que los manifestasse otra Cruz semejante. Ofreciosela, pues, à Sant Iago el año de ochocientos setenta y quatro, quando era Abad Sisnando, y Obispo Ataulpho, y hago de ella memoria aqui, para que vaya delante en esta procession de dadibas. Manifiesta lo dicho vnas letras, que estan escritas en la mesma Cruz, que traen Morales lib. 15. cap. 5. y Ferrer lib. 4. cap. 14. y dizen lo siguiente.

Hoc signo vincitur inimicus: hoc signo tuetur pius. Ob honorem Sancti Iacobi Apostoli offerunt Famuli Dei Adephonsus Princeps cū coniuge Scemena Regina. Hoc opus perfectum est in Era DCCCCXII.

4 Del año de ochocientos setenta y nueve hallo, que era dueño, y Patron de la Iglesia de S. Adriā, y Santa Natalia de Arguebanes. Estan la dicha Iglesia, y lugar en la Provincia de Lievana, junto al arroyo Sionda, tres quartos de legua del Monasterio de Sāto Toribio, y arrimado à las peñas de Europa, que le guardan del ayre cierço. Los que fundaron esta Iglesia vnieronla con el dicho Monasterio de Santo Toribio, que se llamava San Martin: y como le hizo donacion el Rey D. Alonso à Sisnando del Monasterio, tambien le diò por suyos los anexos: y assi fue suya la Iglesia de Arguebanes. Diòla por la cuenta en prestamo Sisnando à dos Cavalleros, y se que fue del Santo Prelado; porque este año se alçaron con ella sin hazerle el debido reconocimiento, por lo qual se les puso pleyto, y los venciò dentro de seis años, obligandolos, à que dexassen la dicha Iglesia de San Adrian à San Martin. Està la dexacion en el Archivo de Santo Toribio en el libro del becerro fol. 11. pag. 2. Y porque es vna de las buenas antiguedades, que puedo sacar à luz en honra de la Metropolitana, y de San Martin de Liebana, dirè sus palabras. 879.

In iuditio Zacini, & Sendini Abbatis Varò, & Abbatis Adephonsi, & Froilani:::::::::::: ::::::::::dicunt ad petitionem Salamiri Diaconi, quam intendit in voce Ecclesiæ Sancti Martini, & Pontificis Sisenandi Episcopi.

Manifesti sumus nos Lilius, & Lilius, verum esse, quod negare non possumus; quod accepimus Ecclesiam vocabulo Sancti Adriani, quæ est in Villa Sionda in Lèbana de isto Pontifice Sisenando Episcopo, cuius iste Salamirus vocem afferit: & quod erat tradita post partem Sancti Martini Episcopi per testamentos, quos fundatores ipsius loco superius dicto, dicta Ecclesia contesserant; & accepimus sub tali prætextu, vt non fecissemus, & inquietaremus, (sicut, & fecimus) Sancto Martino & Domino Episcopo: & hodie sexto anno iam est quod substraximus ipsam Ecclesiam Sancti Adriani, superius nominatam, à Sancti Martini Monasterio, & ex potestate ipsius Episcopi. & nihil habemus, quod per eà in iuditio opponamus, & hoc quod fecimus verum esse fatemur. Factum est hoc manifestum die septimo Idus Decembris in Era DCCCCXXIII.

Lilius in hoc manifesto manu mea ✠ fecit.

879. *Lilius in bo: meo manifesto ✠ feci,*
Froila adiudicavit.
Sindinus Abbas quod iudicavimus.
Senla quod iudicavi.
Sindinus meo dato iuditio
Aaephonsus iudicavi,
Forganicus quod iudicavi.
Salamirus Diaconus vbi mandato ✠ feci,
Iulio Iesus Presbiter.

Esto contiene la declaracion de los culpados, y la sentencia, que dieron los Iuezes para que se la bolviessen al Monasterio de S. Martin, y al Obispo Sisnando, que era su dueño, y Patron: y no la buelvo en Castellano; porque se ha explicado su tenor bastantemente en lo que he dicho, y los latinos la entenderan aunque es barbaro el estilo. La fecha es del año de ochocientos ochenta y cinco, seis años despues, que se auian alçado con la Iglesia.

Prosiguiendo con las donaciones del Rey à Sisnando, digo, que el año de
880. ochocientos y ochenta en 30. de Iunio le confirmò lo que le auia dado à su antecessor Ataulpho el Tercero: advirtiendo, que lo haze; porque el Obispo, y su Convento se acuerden de encomẽdarle à Dios continuamente: y assi se lo piden: *Sanctitati vestra, & omnium Sacerdotum Ecclesia Beati Iacobi precibus efflagitamus, vt crebro pro nobis orationi insistere non pigeatis.* Traelo Ferrer lib. 1. cap. 16. fol. 65. p. 2. lib. 3. cap. 4. fol. 234. pag. 2. y lib. 4. c. 15. fol. 445. pag. 2.

883. 5 El año de ochocientos ochenta y tres concediò al Abad Ranosindo, que lo era de los Monges, y auia sucedido en la Dignidad Abacial à Sisnãdo, el Monasterio de San Iuan del Yermo. Es la datà en doze de Agosto, y dize estas palabras: *In nomine Domini Gloriosus Adephonsus Rex Ranosindo Abbati. Per huius serenitatis nostra praeceptionem concedimus Tibi Monasterium Sancti Ioannis in Brèmo.* Traelo Ferrer lib. 3. cap. 4. fol. 235. Estava à las Riberas del Rio Vlla, mas abajo del Pico Sacro. El mesmo mes, y año le diò à Sisnando el Monasterio de San Salvador junto à Braga. Este Monasterio fue fundado por S. Fructuoso en tiempo de los Godos: estava casi dentro de sus muros, como se dixo en el Teatro de aquella Iglesia cap. 58. y aũque al presente la Ciudad estava despoblada; pero era el Rey dueño de aquellas Comarcas: y assi le hizo merced del Monasterio, y de sus rentàs. Traelo Ferrer lib. 4. cap. 16. De estas dos escritu-

Vease de este Monasterio el año de 91.

ras se conoce, que el Abad, y el Convẽto tenian de por si las rentas, apartadas de las del Obispo: supuesto, que la vna la hizo en favor del Abad, y la otra en favor del Obispo.

A veinte del proprio mes le hizo vn Presbitero llamado Christoval cierta donacion, y se la confirmó el Rey diziẽdo: *In nomine Domini, Gloriosissimus Adephonsus Rex Patri Sisnando Episcopo, & ad omnem congregationem vestro regimini subditam de loco Arcis marmoricis, vbi corpus Sancti, & Beatissimi Patroni nostri Iacobi Apostoli requiescit, in Domino sempiternam salutem.* Ponelo Ferrer lib. 3. cap. 4 fol. 235. p. 1.

A 20. de Setiembre le diò tambien la Villa de Cerritos, traelo Morales lib. 15. cap. 16.

El año de ochocientos ochenta y cinco le diò el Rey el Monasterio de S. Roman, que estava en los Arrabales de la Ciudad de Leon, y vna serna en Castro de Alcoba jũto al Rio Orbigo, y otra en el arrabal de Sublancia, q̃ cabia treinta modios de sembradura, y declara, q̃ se la dà à Sant Iago, y a los Monges, que estavan en su Santa Iglesia, haziendo vida Santa: *Ita vt habeant illud Monachi vestri: qui in laudem vestram ibi commorãtur.* Bastante argumento eran estas palabras para convencer à Ferrer el Monacato, y Regularidad del Cabildo; pues aqui declara, que los que haziã vida Santa en servicio, y à la sombra del Apostol, eran Monges, y no Canonigos Seculares, como èl piensa. Traelo el mesmo lib. 3. cap. 4. fol. 235. y lib. 4. cap. 16. fol. 449. 885.

Nota la Regla de S. Benito en la Catedral

El dicho Monasterio sospecho, q̃ es el que llaman en Leon S. Roman de los Oteros, dentro de la juridicion de la Ciudad, y este cõ la demas haziẽda declara el Rey, q̃ era de vno llamado Hano, q̃ se conjurò contra su persona para matarle, y descubierta la traycion le cõfiscò lo q̃ tenia, y le diò esto à Sãt Iago. 886.

El año de ochocientos ochẽta y seis à 28. de Iunio le hizo aũ mayor merced; porq̃ le diò todos los bienes, que auiã sido de Hermenegildo, y de su Muger Iberia, que eran poderosos Señores en Galicia, y los auian perdido; porque tã bien se auian rebelado contra el Rey, queriendose alçar con el Reyno. Puse la clausula en el cap. 20. para probar lo Monacal del Cabildo, y repitolas por ser breves, y ponderar mas en ellas: *Vobis venerando iam prafato Apostolo,*

ffue cultoribus vestri Regiminis, in vita Sancta, sub vestro umbraculo ibi de gentibus, vel provictu atque substantia Monachorum, pauperum, vel etiam peregrinorum, iure perpetuo offerimus, atque concedimus. Al Apostol, dize, que la ofrece, y à los que moran debajo de su govierno en vida Santa, y à su sombra, ò à los Monges para su vestido, y sustento. Traela Ferrer lib. 3. cap. 4. fol. 235. Y digo, que con evidencia se conoce, que los que moravan en vida Santa à sombra del Apostol, y de su gouierno eran los Monges, y no los Canonigos Seglares, ni otros Clerigos distintos, como el quiere; porque si lo fueran quedaba de por entender, quien auia de gozar aquella hazienda, y à quien le pertenecia, pues dezia, que la daba à los Canonigos, ò à los Monges: y no se debe creer, que no sabia determinarse, à quien lo daba el Rey, metiendoles en pleyto à vnos, y otros, desuerte, que aqui con vn genero de personas habla, honrandolos con elogios, de ser como pupilos del Apostol, y que à su sombra hazian vida Santa, quales eran los Monges, con cuyo elogio los nombrò en el privilegio passado. Tambien lo trae Morales lib. 15. cap. 19. este Privilegio.

Nota la Regla de S. Benito en la Catedral

890. El año de ochocientos y noventa parece ser, que se hallò el Obispo en las Asturias de Ouiedo en compañia del Rey D. Alonso, en cuya ocassion auiendo el Rey fundado vn famosso Monasterio de S. Benito, llamado San Adrian en el lugar de Tuñon, cerca de Ouiedo, y estando ya puesto en perfeccion, firmò Sisnando el privilegio de dotacion suya, diziendo: *Sub Christi nomine Sisnandus Iriensis Sedis Episcopus confirmat.* Iunto con los Obispos Nausto de Coimbra, Ranulpho de Astorga, y Hermenegildo de Ouiedo, su data en los primeros de Febrero. Traelo Morales lib. 15. cap. 21. Yepes tom. 4. an. 591.

893. El año de ochocientos noventa y tres le diò el Rey la Iglesia de Sãta Maria de Arenoso, con ochenta y quatro dextros, viñas, y heredades jũto al Rio Thena cerca del Miño. Dize, lo dà para el sustẽto de los Ministros de la Iglesia, de los Peregrinos, y pobres, que à ella vinieren. Es la data en 25. de Iulio el dia mesmo de Sant Iago. Traelo Morales lib. 15. cap. 22. Ferrer lib. 4. c. 17. fol. 452. p. 2. El mesmo año segun Morales en el dicho lugar à los 24. de noviembre (aunque Ferrer, dizẽ, que el de ochocientos noventa y cinco à 28. del dicho mes) le diò las Villas de Parada, y linãtoso, que estavan jũto al Rio Valcarçel, y auian sido de Sarracino, y su Muger Sedina, que se le auian rebelado. Yo sospecho, que este Sarracino fue Conde de Astorga, y de su tierra del Vierço, y vno que se hallò despues à la consagracion de la Iglesia de Sant-Iago. Traelo Ferrer lib 4 cap. 17. fol. 457.

El mesmo año à 30. de Diciembre hallandose el Rey en Compostela à la Fiesta de la Traslacion de Sant Iago, cõcediò tambien al Obispo vna Villa à la Ribera del Rio Mastòr, con la Iglesia de S. Martin, y la Villa de Crescemiro, y otra junto al Rio con la Iglesia de S. Lorenço, y la tercera parte de la Villa de Travacòlo entre Agatha, y Banga, q̃ estavan los mas cerca de los Arrabales de la Ciudad de Coimbra, que auia ganado por entonces à los Moros. Ponelo Morales lib. 15. cap. 22. el año de 898.

6 Llegado el año deseado en que se acabò la obra de la nueva Iglesia de Sant Iago, auiendose prevenido el Rey de cartas para el Sumo Pontifice Iuan IX. dandole auiso de sus ocupaciones, y deseos: y tenido respuesta del Papa, en que le mandava, que la consagrase, y y celebrase Concilio con los Prelados de su Reyno, de cuyas correspondẽcias hazen mencion Luitprando, y Iuliano en el Chron. al año 896. començò el Rey à disponerse para cumplir con su devocion; mas ofreciosele la rebelion de algunos vasallos, y de los Moros, que le hazian guerra por las fronteras de Portugal, con que no pudo executarlo, hasta que diò cabo de todos ellos, cõ la felicidad, que solia; porq̃ sugetò, y deshizo à los vasallos rebeldes por medio de los leales: tomò à Coimbra, puso en ella presidio de gente escogida, con q̃ le diò lugar Dios, para que se cumpliessen sus deseos. 896.

900. Vino, pues, à Sant-Iago con toda la grandeza possible; porque le acompañaron la Reyna, los Infantes, Garcia, Ordoño, Gonçalo, Fruela, y Ramiro sus hijos, diez y siete Obispos, y nueve Condes, Gouernadores de los estados del Reyno, y viendo la obra puesta en perfeccion, la hizo consagrar con la mayor grandeza, que antes, ni despues se viò en España: adornò los Altares con grande numero de reliquias,

dispusolos en forma diferente, que auiā estado en la pequeña Iglesia del Rey Casto, y dexò el aplazar, que se celebra se Concilio para Ouiedo, conforme lo mandaba el Pontifice, para la reformacion de las costumbres, y quitar los abusos, que se hallassen. De todo esto mandò hazer dos instrumentos autenticos, y tales, que en ellos muestra bien la grādeza de su animo, y las virtudes, y el valor del Obispo Sisnando. El primero cōtenia la relacion de como el Rey con el Obispo fuerō los que de su voluntad se movieron à edificarle tā grandioso Tēplo al Apostol, por ver quā pequeño era para su grandeza: dize el orden, que en su execucion se puso, de donde se traxeron los materiales, como se consagrò por los Obispos, que se hallaron presentes: y pone sus nombres, que fueron estos.

Iuan de Oca.
Vicente de Leon.
Gonçalo, ò Gomelo.
O Genadio de Astorga.
Hermenegildo de Ouiedo.
Dulcido de Salamanca.
Nausto de Coimbra.
Argemiro de Lamego.
Teodomiro de Viseo.
Gumaèdo de Oporto.
Iacobo de Coria.
Argemiro de Braga.
Diego de Tuy.
Egila de Orense.
Sisnando de Iria.
Recaredo de Lugo.
Theodesindo de Britonia.
Elèca de Zaragoza.

Luego señala el numero de las reliquias, que pusieron en cada Altar. Cōfiessa, que auiendo començado à Reynar el año de ochociētos sesenta y seis, y dado principio à la fabrica de la dicha Iglesia el de ochocientos sesenta, ò setenta y nueve, no auia podido acabarse antes por causa de las guerras, que auia tenido. Concluyendo con que se consagrò à cinco de Mayo el año presente, que Ferrer, dize, fue el de ochocientos noventa y nueve, y lo mesmo Auberto, testigo de aquel tiempo, aunque Ambrosio de Morales lib. 15. cap. 25. prueba muy bien, que fue el año de novecientos. Los nombres de los Condes, que asistieron, tambien los pone, que fueron los siguientes.

Alvaro Conde de Idania.
Burmudo, Conde de Leon.
Sarracino, Conde de Astorga, y del Vierço.
Arias, Conde de Eminio.
Hermenegildo, Conde de Oporto, y de Tuy.
Pelagio, Conde de Bergança.
Odoario de Castilla, y de Oca.
Silo Conde de Plucios, que era en Galicia, de que se vea el cap. 3.
Hero Conde de Lugo.

El segundo instrumento era vn privilegio de las cosas, que daba nuevamente, confirmando las que tenia dadas à la Santa Iglesia; y porque no es bien repetir estas, dirè solamente lo que diò de nuevo al Apostol. Primeramente la Iglesia de San Christoval à la ribera del Miño, con la Villa de Nogaria, y Soto de Magnimiro. La Iglesia de Santa Eulalia en Montenegro, que auiā dado à la Iglesia del Apostol en tiempo de Teodomiro Obispo. La Villa de Pedro Pistor en Montenegro. La de Nuboles en el Rio Vlla. La Iglesia de San Clemente: esta Iglesia creo, que estava en vn lugar llamado Villa Mateo, y que fue Monasterio del Orden de San Benito, que vino à ser Priorato de San Martin, y de los que le cayeron por suerte, quando los de la Catedral partieron las rentas con los Monges de la Cortecella, que se apartaron de la Iglesia Mayor, adōde oy està el dicho Monasterio. Diò tambien el Rey la Villa de Vivalia con sus terminos: la de Valagia junto à Iria: la Villa, è Iglesia de San Victor en tierra de Braga. Esta era el Monasterio de S. Victor, que fundò S. Martin Dumiense, como se viò en la Iglesia de Braga cap. 51. que estarià por aora despoblado: la Villa de Molinos junto à Braga, y S. Victor à la Ribera del Rio Aleste: El monasterio de S. Martin de Dumio: la Isla de Adnes con su Iglesia de San Martin: la de Aroza con la Iglesia de San Iulian (y no de San Millan, como escrive Ferrer) este fue el Monasterio de S. Iulian de Aroza, edificado por San Fructuoso, de que se dixo en la Iglesia de Braga. La Isla de Salvare con su Iglesia: la Isla de Ogrove con su Iglesia de San Vicente, y sus derecheras: las Villas de Varma, en la Asturias de Ouiedo en el Condado de Tineo le diò à Castillo, y Liermegildo con las Iglesias de San Iuan: las Villas de Colinas, y de Cerritos (aunque à Cerritos ya se lo auia dado el año de 883) con las Iglesias de Santa Maria, y de Sant-Iago. En el Territorio de Presares

le diò la Villa de Presares con la Iglesia de S. Pedro, y lo demas, que el Abad Raterio, ò Raterigo, le auia concedido al Rey por Escrituras. Este Abad Raterio parece auer sido Prelado en Santa Maria de Nantón, ò Mosonço, de quien se dixo en el cap. 32. n. 3. porq este Monasterio estava en termino, y territorio de Presares. En el Condado de Soneyra le diò la Iglesia de San Iulian de Villa Onexa, y Villa Gernio cō otras Iglesias, que le auia cedido al Rey el Abad Itila, que no se si està errado el nōbre, y ha de dezir Atila, ò Vintilla, por Atila el Primero, que fue Obispo de Zamora, ò por el Santo Varon Vintilla, que està enterrado cerca de Orense, de que haze mencion Morales lib. 15. cap. 22. y murio el año de ochocientos, y novēta, y de quien dexo escrito en el Teatro de Orense cap. 26.

Estas fueron las cosas, que concediò el Rey de nuevo, que quien tambiē dezmaya no era maravilla le multiplicasse Dios los Reynos con victorias cōtinuas de sus enemigos. Finalmente cōcluye hablando con Dios: *Recibe (Señor) estas cosas, que hemos ofrecido en el Templo, donde eras honrado en la persona de tu Apostol Iacobo, y las entregamos en manos de tu Obispo Sisnando, que junto con nosotros acabò de cumplir este voto, y con grande instācia, y animo lo llevò à la debida perfeccion.* Firman luego algunos de los Obispos passados, y fuera de ellos Teodomiro de Idania, y Gomaro Vicensese, que no se, que Iglesia sea, ò esta errado el nōbre, y acaso fueron electos de nuevo, ò llegaron despues.

Y es de notar en las palabras del Rey la mucha parte, que confiessa tuvo el Obispo Sisnando en esta obra; pues dize, que los dos auian hecho voto al Apostol, y lo auian cumplido: lo mesmo dize D. Diego Gelmirez, que atribuye à Sisnando la fabrica. *Este (dize) fue el q desde sus fundamentos edificò la Iglesia de Sant-Iago maravillosamente, segun pudieron sus fuerças, ayudādole para ello el Rey D. Alonso, la Reyna Doña Ximena cō sus Hijos, Garcia, Ordoño, Fruela, Ramiro, y Gonçalo Diacono, y el que la consagrò segūda vez, auiendo llamado los Obispos, que auia en diferentes sillas, y todo el Pueblo de España, y de Gallicia.*

901. Acabada la consagracion del Tēplo de Sant Iago se partiò el Obispo Sisnando en compañia del Rey, y de toda la Corte à Ouiedo, para celebrar el Concilio, que mandaba el Pontifice, y erigir en Metropolitana aquella Iglesia. Celebrose conforme lo dize el Obispo Sampiro once meses despues de la dicha Consagracion de Sant-Iago: y assi fue el año de novecientos y vno. Acabole por Iulio: *Trāsactis itaque vndecim mensibus Rex predictus vna cum vxore, & cum predictis Episcopis, & communibus, & Potestatibus venerunt Ouetum ad celebrandum Concilium cū autoritate Domini Papa Ioannis.*

Desde este tiempo hasta el año de novecientos y ocho no hallo memoria del Obispo Sisnando; porque como el Rey D. Alōso, que era como su sombra, estuvo tan ocupado en guerras con los Moros, con vasallos traydores, que se le rebelaron, y con sus hijos proprios, no ay donaciones hechas à Sant-Iago: y assi es cierto, que el Santo Prelado se ocupò estos ocho años en gozar de los regalos de Maria, dandose à la contemplacion de las cosas Diuinas, assistir al Coro, atender al govierno del Obispado, visitarle, y que en este tiempo subiò à tanta perfeccion, que su nombre llegò à Roma, y el Sumo Pontifice le estimava.

El año de novecientos y ocho, poco mas, ò menos, hallamos, que el Rey D. Alonso, auiendole sus hijos obligado, à que les renunciasse el Reyno, se fue à Sant-Iago, y se viò, y consolò con el Santo Prelado, encomendandole al Apostol sus trabajos. Durole la vida poco tiempo, dexando en la posession del Reyno de Leon, y Asturias à su primogenito D. Garcia, lo de Galicia à su segundo hijo D. Ordoño el Segundo, y si bien, que D. Garcia no se halla, que hiziesse algun fauor à Sisnando, por no caer Sant-Iago en su Reyno, y auerlo gozado poco, mas Don Ordoño hizo le mucho bien, ayudandole à ilustrar la Iglesia, y Ciudad. 908.

El año de novecientos y once a 26. de Abril le hizo vna donacion, en que le dà muchos dones de oro, y plata, y otros ornamentos: haze del mencion Morales lib. 9. cap. 7. y lib. 15. cap. 38. y dos dias adelante le dà confirmacion de todo lo que su Padre auia otorgado à la Iglesia, que alega el mesmo Autor. 911.

En estos años, y desde que la Sāta Iglesia la reedificò el Obispo Sisnando, como fue con diferente disposicion, que antes tenia, parece ser, que adelātò mas los pensamientos, pretendiendo

la mayor Perfeccion de los Monges, q̃ hazian, y auian hecho hasta entonces oficio de Canonigos, y fue edificarles diferentes Convẽtos apartados del de la Catedral, para que con mas quietud, y silencio pudiessen vacar à Dios; porque como las rentas iban creciendo, las peregrinaciones de todas las naciones de la mesma suerte, el numero de los ministros era tambien grande, y las obligaciones de Catedral con la residẽcia del Obispo no dexavã viuir con silencio, y recogimiento à los Religiosos; dispuso las cosas de modo, que resplandeciesse la observancia de S. Benito en Sant-Iago, como antes.

Para esto levantò en el sitio de la Hermita, donde auia viuido el Santo Hermitaño Pelagio, à quien fue revelado el Cuerpo del Apostol, vn Monasterio. Estava esta tan cerca, como oy se vè el Insigne Monasterio de Sã Pelayo de Monjas de S. Benito: y fue de modo, que estando pegado à las paredes del Claustro de la Catedral, y pudiendose valer de èl para las demas oficinas no les inquietassen los peregrinos, y el bullicio de los Seglares el recogimiento. Adonde auian de dezir los Oficios Diuinos, y las Missas, era en el Altar de San Pedro, que estava en la Naue, y lado derecho: de este Altar, y su sitio nos dà cuenta el Rey D. Alonso, en el primer Privilegio de los dos, que diò el dia de la cõsagracion, que dize: ***En el Altar de la mano derecha, que es de la advocacion de S. Pedro estàn reliquias de los Apostoles Sã Pedro, y S. Pablo, &c.*** Desuerte, que se veniã à servir de la mesma Iglesia Mayor: y desde aqui adelante se llamò este Monasterio el de S. Pedro, que en tiempo de D. Alonso el Casto, hasta aora no se verà, que privilegio alguno le nombre, sino que todos los Reyes hablaban con los Monges, y con el Apostol Sãt-Iago: porque à ellos les entregaron el Santo Cuerpo. De donde saco yo, que el llamarse despues San Pelayo, fue, por auer participado de alguna reliquia del Niño, Martyr de Cordova, que padeciò dentro de doze años. Lo qual seria muchos adelante, y mueveme à creerlo, y dezirlo el ver, que aunque gozassen estos Religiosos del Cuerpo de S. Pelayo Monge, Hermitaño, nunca tuvo tal titulo la Casa; y aun despues de martyrizado S. Pelayo el año de novecientos veinte y tres, corriò mucho tiẽpo, como parece en privilegios de mas de dociẽtos años.

NOTA.

Fue este Monasterio de los Illustres, que ha tenido el Reyno de Galicia, y mientras lo gozaron Monges lo estimaron los Reyes, y fauorecieron con muchos privilegios. Tuvo Insignes Abades en Santidad, y letras; porque se formò su Convento por Sisnando, para los Monges Canonigos mas graves, q̃ auia en el Cabildo, y de mas autoridad, que se quisiessẽ recoger allà servir à Dios con mas perfeccion, y observãcia de la Regla de San Benito: de modo, que era como recoleccion de la Catedral del Apostol, y de todos los que eran como Dignidades.

8 El segundo Monasterio, y separacion, que hizo fue el de San Martin: este lo fundò para los Monges, que estavã en el Monasterio de la Corteceła, que tambien estavan pegados à las paredes del Templo antiguo de Sant-Iago, del qual se dixo en el cap. 32. y aunque antes tenian las oficinas, y viuienda acomodada para viuir à la sombra del Apostol, y hazer sus oficios en la Capilla de N. Señora de la Cortecella; pero como se dispuso de otro modo la Iglesia Mayor, quedaron cõ incomodidad para viuir alli con quietud, y assi les edificò, en el sitio, que tiene, vn Monasterio llamado Pinario, por estar alli algunos Pinos plantados, mas ordenò, que acudiessen à la Cortecella, como antes, por ser su antigua Iglesia: de modo, que de la Iglesia, dedicada à San Martin, no vsaban por aora, ni en estos noventa años, hasta que siendo Obispo de Sant-Iago San Pedro de Mosonço, les diò permisso, y licencia para que en la dicha Capilla del Convento dedicada à S. Martin hiziessen los oficios, quitandoles el trabajo de acudir à la Iglesia Catedral, à la de la Cortecella todos los dias. Tambiẽ apartò estos Religiosos para librarlos del tumulto de la Catedral, y porque en èl se recogiessen los Monges Catedrales, ò Canonigos Reglares de la Iglesia.

San Felix de Lobio, ya diximos en el cap. 24. y 26. que fue fũdado poco despues de la destruycion de España por Monges, que vinieron del lugar de Lobios, y que viuieron alli grandes Siervos de Dios, que por esso los llama la Historia grandes personages, y Varones de mucha autoridad: *Quidam namque personati, & magnæ autoritatis viri*, y el Rey D. Alonso el Sexto declara en vna donacion, que viuian en comunidad

dad en aquella Iglesia, quando fue Sãt-Iago descubierto: *Deinde sacris luminaribus quam plurimis fidelibus, in Ecclesia Sancti Felicis de Lobio commorantibus, ostensum est.* Traela Ferrer lib. 3. cap. 1. Pues este Monasterio, que por el tiēpo debia de estar deteriorado, lo restaurò tambien Sisnando, con los mesmos fines, de que otros ministros de la Catedral (de no tanta calidad, como los passados) viuiessen Monges con mas recoleccion.

Vltimamente para que se vea el zelo de este Santo Prelado, hizo otro Monasterio, y habitaciō en vna Torre, que auia no lexos de la Catedral, para que tambien los mas inferiores de todos los que serviā à la Iglesia, hiziessen lo mesmo, de viuir alli con mas observācia de la Religion de San Benito, con que se vè, que debiò de ser este Obispo de los hombres de mayor animo, y brio, que tenia la Iglesia de España, pues lo tuvo para començar, y acabar cosas tan grandes.

A los primeros diòles por Abad à vn Monge llamado Ataulpho: à los segundos del Monasterio de San Martin, otro llamado Nantemiro Guto; los de Lobio, y de la Torre no se como se llamavan, entrambos fueron Varones excelentes, pues los escogiò para cabeças de dos Conventos, que voluntariamente querian estrecharse mas en la vida Monastica. Toda esta relacion he sacado de D. Diego Gelmirez, que en la escritura, que otras vezes tengo alegada, dize lo siguiente: *Iste Prior ordinavit Familias, & Decanias vnamquamque suo servitio congruam, ad honorem, & excellentiā Clericorum, intra tā dignam deservientium Aulam, ita vt qui postea relicta dignitatis potentia, tantum Deo secretior vellet famulari, vnusquisque secundum sui gradus officium haberet, & quietis otium: Maioribus Monasterium Antealtare, cum titulo Sancti Petri sub Abbate Athaulpho: Secundis, & equalibus, arcisterium de Pignario cum Sancta Maria, & Sancto Stephano, & Sancta Columba, sub Abbate Gutto, at sub minoribus Lobium; verumetiam minimis Turrim competentibus edificavit locis, & de sua Ecclesia bonis partim tribuit, & bonae actionis initium fuit.* Esto el dicho Autor; pero no declaro el latin, porque lo quiero hazer con las palabras de la Compostellana traducidas, que son las siguientes: *Hizo con la renta de la Catedral del Apostol los Monasterios de Antealtares, y el de Pinario con fin de q los que quisiessen de los viejos de su Cabildo en qualquiera de ellos hazer penitencia, y ocuparse en silencio, y lagrimas conforme la Regla de San Benito, como en vnas reclusiones particulares, alli cūpliesse sus deseos. Con la mesma intencion edificò el Monasterio de Lobio, para que si alguno de los dichos Canonigos, y Ministros de la Iglesia llegasse à estar flaco, y sin fuerças, para seguir el peso de la Catedral, alli fuesse Monge, dandose al descanso de la contemplacion, como soldado jubilado, y viejo.* Esto la Historia Cōpostellana: y lo mesmo la Iriense por estas: *E fizo los dichos Monasterios, è sustentavalos de las rentas de la mesma Iglesia; porque si algunos de los Canonigos embegeciessen, y quisiessen servir à Dios en el habito Monachal, que fuessen Monges*: Esto la Iriense. Y no quiero dezir mas; porque puede verse la Regularidad de San Benito en la Catedral por ellas, y mas con las demostraciones, que el gran juicio del Maestro Yepes añade, adonde me remito, que es de mucha estima, por no averse Auberto descubierto. Con todos partiò este Santo Prelado la grande renta de posessiones, y heredades, que tenian los Canonigos, por ser todos vnos, como se ha visto, llenoles de calidades: particularmente el Abad de Antealtares era la primera Dignidad del Cabildo, el primer voto en los negocios del govierno, la primer silla del Coro derecho en la Catedral: esto desde aora. Dizelo el Arçobispo de Sant-Iago, D. Bernardo de Agèn en vna escritura, que trae Yepes tom. 4. escr. 9.

9 Succediò toda esta mudança de los Monasterios desde que se consagrò la Iglesia. Concluidos los edificios acabò con el Rey D. Ordoño el Segundo, que los favoreciesse con sus privilegios, y assi lo hizo, especialmente al de S. Martin de Sant-Iago. Quien quisiere verlo, y la hazienda, que llevaron de la Catedral, coparàlo en el Autor alegado tom. 4. escr. 10. Y como sino huviera hecho cosa en lo passado aun tratò de hazer otro Monasterio mas apartado de la Poblacion de Compostella: Escogio el sitio en el Monte Illicino, que en Castellano es lo mesmo, que el del Encinal, assi lo llamarō los Antiguos, y despues Monsagro, porque como en vna cueba de èl se huviesse criado vna Serpiente de notable grandeza, y daño para los Comarcanos en tiempo de la venida del Cuerpo de Sant-Iago, hecharonla

de

de alli sus Discipulos con la invocaciõ del nombre de Dios, rociaron toda la Cueva, y Monte con agua bendita, y sal (que tan antigua fue la bendicion del agua, y sal en la Iglesia contra los Hereges de nuestros tiempos,) y desde esta ocassion fue llamado Monte-Sacro por auer quedado como consagrado por tan Santos Obispos.

En este Monte, pues, y en su cumbre quiso el Santo Obispo Sisnando, q̃ huviesse vn Monasterio de Mõges, que en las Diuinas alabanças ocupassen el tiempo: y assi le diò principio, dedicandole al glorioso Martyr San Sebastian, y con la mesma felicidad, que lo comẽçò lo acabo: diòle heredades muchas, y las quartas de lo que le pertenecia en mas de veinte y quatro Iglesias, y Lugares: Dioles ornamentos, calizes, y campanas, y libros para la Iglesia, y Coro, salvo, que toda esta renta, y haziẽda se auia de hazer tres partes, y dar la tercera al Monasterio de S. Iuan del Yermo, que estava en aquel Monte, debajo de la Cueva, dõde se auia criado el Dragon, ò Serpiente, el qual era muy Antiguo, y estava anexo con la Catedral desde el año de ochociẽtos ochẽta y tres: y aora lo anexava, y vnia en cierto modo, al de San Sebastian, de quien lo hazia dependente, diziendo: *De ipsis votis habeant Sanctus Sebastianus partes duas, & Sanctus Ioannes de Fouca tertiã partem, per manus Fratrum, qui fuerint in Sancto Sebastiano.*

Diòle tambien muchos Criados, y Vasallos, para que governassen, y trabaxassen aquella hazienda: diole coto redondo donde tuviesse juridicion el Abad, y Convento de S. Sebastian; y cõsiderando, que las nuevas plantas han menester arrimo, para que medren todos los Monges de S. Sebastian, y de Sã Iuan, los vniò con el Monasterio de Sã Martin del Pino, porque començaron à resplandecer en aquella recoleccion, q̃ hizieron, quando se apartaron de la Catedral, con singular exemplo.

De esto se halla el testimonio en dos privilegios, que trae Yepes: el vno el del Rey D. Ordoño, donde dize, que fuera del de la Cortecella cõfirma al de San Martin el Monasterio de S. Sebastian, y San Lorenço de Monsagro: *Confirmamus vobis totum illud Monasteriũ, &c. & cum Sancto Sebastiano de Montesacro cum omnibus suis rebus, &c. & familia, quæ debet servire ad ipsum Monasterium Sancti Sebastiani de Monte Sacro.* El otro del mesmo Obispo Sisnando, q̃ hablando con Nantemire Gutole dize lo mesmo. Diose el del Rey D. Ordoño à 27. de Iunio el año de Christo novecientos y doze. El de Sisnando à 19. de Abril el año de novecientos y treze.

El de la dotacion de Monsagro se otorgo à 1. de Febrero el año de novecientos y catorçe, que fue quãdo se debiò de poner en perfeccion, y jũtar los Monges en èl. Y aqui son dignas de põderar dos cosas de Sisnando, la vna, que dize se guardaba la Regla de S. Benito en Sã Martin, estrechissimamente: *Qui vitam secundum Regulam, & districtissimam Sancti Benedicti viuunt.* Y la otra, que siendo el dicho Monasterio de Mõsagro de Monges Benitos de la Reformacion de San Martin, los llama: *Hermanos, Clerigos, y Sacerdotes*, que es vn argumento concluyente contra los que creyeron à Ferrer, de que los Monges de la Catedral de Sant-Iago, que puso D. Alonso el Casto, fueron Canonigos de Iria, inventores de Cofradias; porque algunas escrituras los llamavã Clerigos, Hermanos, y Sacerdotes; pues aqui vemos, que à estos, que conocidamẽte eran Monges observantes, les dà los mesmos nombres Sisnando.

Estas fueron las ocupaciones del 912.
Santo Prelado, à cuyas obras añadiò el Señor Obispo Don Fray Prudencio de Sandoval en la Historia del Emperador D. Alonso el VII. la fundaciõ, ò restauracion de Santa Maria de Sobrado; pero esta fue obra de Sisnando el Terceco, como se dirà en su lugar. Y assi bolviendo à la continuacion de la Cronologia, y cosas, q̃ ganò para la Catedral, de quiẽ ha rato, que nos olvidamos, digo, que llegado el año de novecientos y doze hallo, que el Rey Don Ordoño le diò vnos esclavos, que tenia en Varma, lugar, que caia en el Condado de Monsagro, con todos sus lugares, y heredades: cuya data es à 30. de Mayo: *Domino Sancto, Invictissimo, atque Triumphatori, glorioso Dei Martyri, Apostolo Sancto Iacobo, cuius corpus tumulatum esse cognoscitur in Provintia Galletiæ, sive Petri Sisnando Apostolicæ Sedis Episcopo, &c.* Assi comiença el privilegio, que lo alega Ferrer lib. 3 cap. 22. fol. 338.

El mesmo año por Iunio le diò tãbien otros muchos bienes de vna Matrona llamada Lupula, ò Lopèla. De este haze mencion Morales lib. 15. cap. 38.

y del apellido de Lupula se vè, que siempre se continuava la descendencia de Claudia Luparia, y de los Lupulos Romanos tan arraygados en Galicia, hasta en las piedras, como lo muestra Ferrer lib. 2. cap. 7. en muchos letreros de este apellido.

914. El año de novecientos y catorçe por el mes de Diciembre le confirma à la Santa Iglesia todo lo que su Padre le auia dado en el Reyno de Leon, y en el Vierço; que ya lo posseia por muerte de su hermano D. Garcia.

915. El año de novecientos y quince à 30. de Enero le diò la Villa de Corneliana en la Ribera del Rio Limia, para si, y para todo su Cabildo. Su privilegio comiença: *Nos Ordonius Princeps, & Gelbira Regina vobis Patri Sisnando, vel omni congregationi vestra in Domino aeternam salutem*: Traelo Ferrer lib. 3. cap. 4. fol. 235. pag. 2.

El año mesmo à 30. de Enero, como el passado, le diò otro privilegio mayor; porque le confirmò lo que su Padre le auia concedido, y à las seis millas de juridicion, que D. Alonso el Casto, y D. Ordoño el Primero le añadiò otras. Ambrosio de Morales lib. 15. cap. 40. dize, que por todas fueron veinte y quatro, q̃ es todo lo que oy goza el Arçobispado de Sant-Iago; mas no lo creo, pues D. Fruela el Segundo, sucessor de D. Ordoño, no cuenta, ni añade mas de hasta doze por todas.

Fuera de esto el mesmo año le confirmô segunda vez la Villa de Corneliana con otras cosas, diziendo, que es en trueque de quinientos sueldos de oro, que su Padre auia mandado à Sant-Iago, y parece distinto el privilegio; porque comiença con diferente modo, que es: *In nomine Sancta, & indiuidua Trinitatis, siue ob honorem Sanctissimi ac Beatissimi Iacobi Apostoli, &c.* Donde es de ponderar, que dize lo dà al Apostol Sant Iago, y al Obispo Sisnando: *Pro victu atque indumento Sacerdotum Dei, & Monachorum ibi deservientium.* Para el sustento de los Sacerdotes de Dios, y de los Monges, que alli servian, y para su vestuario, que es vna euidencia de q̃ el Cabildo era de Monges, que hazian Oficio de Canonigos, mirando à la correspondencia del tiempo; porque en este año corria el Tercero, en q̃ se auian apartado del Cabildo los Monges de S. Pedro de Antealtares, y los de la Cortecella: fuera de esto ya se les auia dado parte de la renta de la Catedral, para su sustento, como queda visto; pues dezir al cabo de tres años desta separacion, q̃ lo dà para los Monges, y nombrarlos en la Catedral, es consequencia, que los q̃ quedaban tambien lo eran. Este lo trae Ferrer lib. 4. cap. 24. fol. 483.

El año de novecientos diez y seis à 21. de Enero haziendo mencion el Rey del testamento de su hermano D. Gonçalo el Diacono, en que mandaba à la Iglesia de Sant-Iago, y al Obispo Sisnando vna heredad, dize, q̃ se quiere quedar con ella, y le dà otras mejores en recompensa. Traelo Morales lib. 15. cap. 41. 916.

El año de novecientos diez y siete à los 19. de Enero se halla entre los Privilegios de Sant Iago vno del Rey, en que dà mucho al Abad Gundesindo, que es bien lo conozcamos aora; porque fue sucessor de San Sisnando, y lo era dentro del mesmo Obispado. Traelo Morales lib. 15. cap. 43. 917.

El año de novecientos diez y nueve à los 22. de Noviembre se halla otro privilegio del mesmo D. Ordoño entre los de Sant-Iago, en que con su muger la Reyna Doña Elvira dan al Abad Sãcho el Monasterio de S. Pedro, y S. Pablo de Tria Castella, entre el Puerto del Zebrero, y la Villa de Samos, que està en el camino Frances. No era perteneciente por aora à la Catedral este Monasterio: fuelo despues: el sitio bien se que cae dentro del Obispado de Lugo, y tampoco pertenece a èl, sino al Obispado de Leon, donde el Cabildo tiene vna Dignidad con titulo de Arcediano de Tria Castella. Y inclinome à la parte afirmativa, pues hemos visto, que en el Obispado de Leon, y en el Vierço, que es del Obispado de Astorga, y en el de Ouiedo tenia Monasterios Sant Iago. Haze de esto memoria Morales en el lugar alegado arriba, y cap. 51. 919.

10 Por este tiempo (algo menos) en que tenia la silla de Roma el Papa Iuan Decimo de este nombre, era tan conocida la Santidad del Obispo Sisnãdo en España, que llegò à los oydos del Pontifice, y movido con esta fama embiò vn proprio suyo al Santo Obispo, pidiendole lo encomendase à Dios, y al Apostol Sant-Iago, para que le fauoreciesse en esta vida, y en la hora de su muerte. El año de 917. lo pone Auberto: *Ioannes Papa ad Sisenandum Episcopum Compostellanum misit litteras.* Lo que pone el año de

de 919. que es quando acabò su Chronicon, es, la fundacion de tres Monasterios de Monjas, que dize començò entonces cerca de la Ciudad: *Sisenandus Episcopus Compostellanus valde Dominus meus, & Sanctissimus vir tria Monasteria Sacrarum Virginũ cœpit edificare prope Compostellam urbem.* No he sabido los titulos, y sucessos de estas Comunidades. El Obispo respondiò al Papa cõ vn Sacerdote suyo llamado Iuan, que los Italianos nombran Ianelo, dãdole muchas gracias por la memoria, que tenia de mandarle. Da cuenta de esto la Historia Cõpostellana, y de ella lo sacò Ambrosio de Morales lib. 12. cap. 19. pareciendole, que auia passado en tiẽpo de D. Ordoño el Primero, y del Papa Iuan Octauo; mas llegado al libro 15. cap. 47. dize, que lo tiene mejor mirado, y que le parece sucediò esto en tiempo de D. Ordoño el Segundo, y del Pontifice Iuan Decimo. Assi le sigo aqui, aunque el Maestro Yepes lo hizo en el lib. 12. valiendose de la primera opinion, y poniendola en el tom. 3. ann. 815. cap. 2.

Tambien la Historia Compostellana, à quien sigue Morales, dize, que
920. muriò este Santo Prelado el año de novecientos y veinte, mas aun passò adelante con la vida, como parece por los privilegios, y mercedes, que le hizo el Rey D. Ordoño. El año de novecientos
922. veinte y dos à once de Noviembre le diò el Condado de la Ventosa, para la fabrica de la Iglesia: *Damus, & concessimus Sacrosancto Altari vestro, & Pontifici Sisnando pro sustentatione Clericorum ibi digne Deo servientium, ac pro susceptione Peregrinorum, Pauperum quoque, & Missarum, & pro luminarijs cõmitatum, quam nuncupant ventosam in Provintia Galletiæ.* Esto el Rey. Traelo Ferrer lib. 3. cap. 4. fol. 235. y aun al principio del mesmo año fue, a 27. de Febrero le auia dado dos lugares llamados Ozia, y Arcabria con otras muchas cosas en cambio de la Villa de Lançada. Traelo Morales lib. 15. cap. 51.

923. 11 Vltimamente el año de novecientos veinte y tres à 7. de Março hallamos, que vivia, porque le diò la Villa de Soto de Lid, y habla con el, y con Sant-Iago, diziendo: *Concedimus Sacrosancto Altario vestro, necnon, & vobis Patri Sisnando Episcopo, seu omni congregationi ipsius loci ipsam Villam iam dictam salvũ delite.* Traela Ferrer lib. 3. cap. 4. fol. 236. De suerte, q̃ tres mas gozò la Dignidad, y vida, que lo que juzgãron los Autores de la Compostellana: y el de su muerte fue este, cuyo transito pareciò tanto al de mas curso de su purissima vida, que quando espirò mereciò, que le hiziessen fiesta los Angeles cantandole, y convidandole à los gozos eternos, que le estavan esperando cõn aquellas palabras del Euangelio: *Veni electe Dei intra in gaudium Domini tui.*

Los años que gozò la silla Iriense, fueron quarenta y quatro años, menos algunos meses; porque començò el de ochocientos setenta y siete. Ambrosio de Morales pareciendole demasiado vivir le parece, que fueron dos Sisnandos: vno tras de otro; mas no tiene fuerça este pensamiento; pues en la Iglesia de Palencia viviò lo mesmo San Conácio, y D. Lope de Mendoza, Arçobispo de Sant-Iago, lo fue quarenta: y basta que lo diga D. Diego Gelmirez, y la Historia Iriense.

12 Esta es la vida, y acciones de nuestro Prelado Sisnando, cuyo discurso ha sido fuerça ser largo por auerlo sido ella. En el se ha visto, que no he tocado mas de lo perteneciente à su persona, y las fabricas de Monasterios, que à su costa puso en perfeccion: para hazerle, pues, las honras à la muerte quiero poner otros, que se levantaron en su tiẽpo en el Obispado de Iria, que aunque fueron por manos diferentes vinieron à ser de su obediencia, y de los q̃ atras hemos nombrado de S. Pedro, y S. Martin.

El primero es el de S. Salvador de Lerez: està no media legua de la noble Villa de Pontevedra, que antiguamente fue llamada: *Forum Flauicarum.* Cae dentro del Obispado de Iria en el Arcedianato de Salnes, que antes se llamò Saliense, y Salinense, por la abundancia de sal, que alli se hazia. Fundole el Rey D. Ordoño el Segundo por el año de ochocientos ochẽta y cinco, en tiempo, que governaba el Reyno de Galicia por gusto, y licencia de su Padre D. Alonso el Magno. En este año le otorgò la escritura de dotacion: su sitio es à la orilla de vn arroyo, que llaman Lerez, y en el mas ameno, y deleytoso sitio de aquella tierra, por los regalos, que le produce: su primer Abad se llamò Guntado. Confirmò la dotacion el Rey, la Reyna Doña Elvira, y el Obispo Sisnando, con Branderico, Obispo de Tuy, Sabarico de Dumio, Recaredo de Lugo, Hermoi-

gio de Oporto, Martin de Orense y los Abades, Sigeredo, y Gundesindo, con otras personas principales: Lo que fue en sus principios, y es aora escrive el Maestro Yepes tom.4.ann.885.cap.2.

El segundo es el de San Salvador de Cinis: està vna legua de la Ciudad de Betanços, que antiguamente llamaron Briganciun: sus moradores, Brigantes, los Pueblos de su juridiciõ Brigãtinos: y oy los Gallegos, dizen: Bergantiños. Mira azia la montaña de Mugia, y corre por junto à èl el Rio Mero: fundole el Conde Hermenegildo, y sù muger la Condesa Doña Paterna, con su hijo Sisnando, que despues fue Obispo de Iria. Fue Monasterio duplice de Monjas, y Monges, el primer Abad se llamò Sabarigo, y llegò à ser Obispo. El año en que le fundaron fue el de novecientos y nueve. En este año se otorgò la escritura de dotacion, y lo sucedido por èl se puede ver en el Maestro Yepes tom.4. an.909. cap. 2.

El tercero fue S. Clemente de Villa Maten: este no se sabe quien le fũdò, ni en que año. En el privilegio, y donaciones, que dio el Rey D. Alonso el Magno à Sãt-Iago el año de novecientos diò la Iglesia de S. Clemente: tuve, y tẽgo sospecha, que es este Monasterio. Vino por los años adelante à ser Priorato anexo al Monasterio de Cinis: el sitio suyo es en vna profundidad estraña riberas de vn riachuelo, à dos leguas de Betanços. Ya esta reducido à Hermita, y descompuestas las paredes por los arboles, que la rodean.

13 Santa Eulalia de Espelunca, que en Galicia llaman Santa Aya, es el quarto Monasterio. Tampoco se sabe del año de su fundacion: y no sabrè dezir si es la que llamaron en el mesmo privilegio, Santa Eulalia de Monte-Negro, ò si es la que llaman Santa Eulalia de Alobre, y de Arena Longa, ò la que pusimos en el cap.3. Està su sitio en vn risco altissimo, que se vè de todas las Marinas, à media legua de la Ciudad de Betanços. Fue Priorato de S. Salvador de Cinis, como el passado: ya està reducido à Hermita.

El quinto fue San Lorenço de Monsagro: estava à las faldas del dicho monte. En dos privilegios de dotacion, que diò el Santo Obispo Sisnando, quando edificò el Monasterio de San Sebastian, de quien se dixo arriba. No ay mencion del Monasterio de San Lorenço, y assi no se como pudo dezir el Maestro Yepes, q̃ lo edificò el Obispo. Lealos quiẽ quisiere: donde se nombra es, en el privilegio, que concediò el Rey D. Ordoño al Monasterio de San Martin del Pinò, en que diziendo le confirman à Nãtemiro Guto el Monasterio, añade: *Et cum Sancto Sebastiano. & Sancto Laurentio de Monte Sacro.* Lo mesmo haze Don Diego Gelmirez en la escritura alegada tantas vezes: *Cõfirmamus vobis, &c. Monasteria SS. Sebastiani, & Laurentij Martyrum cum suo Monte-Sacro.* Assi este de San Laurencio no se sabe quien le fundò, y ya se supone hecho por el año de novecientos y doze.

S. Martin de Ozon, dizen fue Monasterio edificado cerca de la Villa, y Puerto de Mugià, media legua de Morayme, doze de Sant-Iago, en el Arcedianato de Trastamara. No se sabe el año de su fundacion, y quien le fundò: pero pongole aqui, porque fue Anexo al Monasterio de San Pedro de Antealtares, aunque aora lo es del de San Martin del Pino. Teniã los Abades de Ozõ juridicion Civil, y Criminal en el Coto de Ozon, y en otros Cotos pequeños con todo su Señorio.

S. Martin de Corença: no se sabe quiẽ le fundò, ni en q̃ año: està cerca de Loaña sobre el Rio Tambe. Fue tãbiẽ Priorato de S. Pedro de Antealtares, y el se llamò antiguamente S. Pedro, oy le goza su hazienda S. Martin del Pino.

14 Santa Maria de Portor: està fũdado à tres leguas de Sant-Iago; no se sabe de su fundacion, ni en que tiempo, persevera solamente la Iglesia. Està sito en tierra de Barcelos.

Sant-Iago de Mens, tampoco se sabe de sus fundadores, ni del tiẽpo: fue anexo de San Pedro de Antealtares: oy lo es del de S. Martin del Pino.

S. Antonio de Baynas: està en tierra de Soneyra, no se sabe el año de la fũdacion, y quiẽ le fundò. Fue Abadia essẽta, estava vnida con la Catedral, y D. Lope de Mendoza Arçobispo de Sãt-Iago le vniò cõ el Monasterio de S. Pedro de Fora, de quiẽ dixe en el cap.32. Oy es anejo al de S. Martin del Pino, y tiene vn Coto de juridicion bien largo.

S. Iusto de Cornado: no se sabe del año de la fũdaciõ, ni del fundador: està en el Arcedianato de Cornado, ribera del Rio Villa. Fue Antiguamẽte Abadia, oy es anexo de San Martin del Pino.

San Martin de Candoas fue Monasterio de Monjas: tampoco se sabe quiẽ le

le fundó, ni en que año. Està en los vicinos de Galicia en la tierra que llaman Bergantiños. Durò assi hasta los tiempos de D. Lope de Mendoza, Arçobispo de Sant-Iago, que passò las Monjas à otra parte, y lo vniò con el Monasterio de San Martin por los años de mil quatrocientos y quarenta y vno.

San Cebrian de Bribis: no se sabe de sus principios cosa alguna por averse perdido sus memorias, oy es Priorato de Sant-Iago.

Santo Tome de Montenegro tiene la mesma desgracia.

Todos estos Monasterios he puesto aqui, si bien, que los mas de ellos no tienen data. El que quiere ver algo mas declaracion lea al Maestro Yepes tom. 4. an. 835 cap. 3. que lo que à mi me ha movido à poner aqui esta lista es: porque todos fueron de los Monasterios de San Pedro de Antealtares, y de S. Martin.

CAP. XXXVII.

Gundesindo, Monge.

1 *NOBLEZA, MONACATO, Y eleccion del Obispo.*

2 *SALIO SU ALMA DEL PURgatorio por oraciones de su Madre.*

1 A San Sisnando sucedio Gundesindo: este sucessor le dan el Rey Don Fruela el Segundo, la Historia Compostellana, y otros. Gil Gonçalez abrevia sus acciones, y toda su noticia en quatro renglones; diziendo, que fue hijo del Conde Ludovico Silvano, y que no viviò bien, y como Religioso Prelado, sino como hijo de su Padre. Yo dire todo lo que bastare para conocerle en lo poco, que viviò, y por ello se verà quien era.

Fue, pues, Gundesindo de Noble sangre, y de las mas estimadas de Galicia: su Padre se llamò Aloyto, no se por que dize Gil Gonçalez Ludovico. El que, digo, fue su Padre, y aun el nombre de Aloyto es impropio, que el verdadero es Albito; sino que el tiempo gastaria lo superior de la, b, y juzgandola por, o, dirian Aloyto, como en el nombre de Gelbira, que por lo mesmo leyeron muchos Geloyra.

Tuvo su Padre la Dignidad de Conde: el Abuelo Paterno, y Abuela fuerō Munio, y Visburga, y el Bisabuelo se llamò Aloyto: grandes personas en los tiēpos de Don Ramiro el Primero, y de los otros Reyes. La Madre de Gundesindo no se como se llamava; mas fue hija de aquellos poderosos Cavalleros Hermenegildo, è Iberia, que animados con la riqueza, y bienes de fortuna, y con la grande sangre, que tenian derramada en todo lo mejor de Galicia, se rebelaron contra Don Alonso el Magno, como apunte en el capit. passado año 886. y el Bisabuelo Materno se llamò Pedro.

Tuvo el Conde Aloyto en la Condesa su Muger cinco Hijos, y vna Hija, que fueron Gundesindo, Arriano, Gutierre, Munio, Hermenegildo, y Ostrocia: todos estos Señores fuerō fundadores, y gran des bienhechores del Monasterio de Santa Maria de Cambre, de quien dexe puestos los principios en el cap. 32. donde me remito. De los cinco hijos me consta, que metieron Monges en Cambre à Gundesindo, y à Munio. Todo esto lo he sacado de los papeles de Cambre, que estan en el Archivo de Sā Martin de Sant-Iago, y he leido en el de Oña copiados. Llegò à ordenarse de Presbitero: con esta Dignidad le hallò firmando en vn privilegio, que concediò el Rey Don Ordoño el Segundo à San Martin del Pino el año de noveciētos y doze à 28. de Iunio; diziendo: *Gūdesindus Presbiter*; y aun hecha delante aquellas palabras vsadas de los Obispos: *Sub Christi nomine*, que por esto, y el lugar donde firma, que es despues de los Obispos, y antes de los Abades se conoce era persona muy estimada. Trae lo Yepes tom. 4. escr. 10. y en la copia, que he visto de vn privilegio, que concediò el Obispo Sisnando al Monasterio de San Sebastian de Monsagro el mesmo año, que se otorgò en 31. de Iulio, haze lo mesmo señalando, que era hijo del Conde Aloyto, que es en lo que me funde para darle tal Padre; porque dize: *Sub Christi nomine Gūdesindus Proles Aloiti confirmat*. Y anduboi acertado en dezir assi; porque en el privilegio de Don Ordoño firmò con el otro Gundesindo, que se nombrò hijo de Lopelo, ò Lobillo, que seria de la sangre de los Lupatios, ò Lupulos de Galicia, de quiē era aquella Matrona Lupela, q̄ nōbre en el cap. passado año de 912. y dize la firma: *Gūdesindus Lupelici Dens. cōfirm.* q̄ es

es lo mesmo, que Gundesindo Lopez, y Decano lo firma. El año de 913, à 19. de Abril otorgò Sisnando otra escritura en fauor del Monasterio de San Martin: y firma nuestro Prelado despues de los Obispos, y antes de otros Abades, diziendo: *Gundesindus Presbiter confirm.* Traelo el mesmo Autor escrit. 11.

El de novecientos y catorçe diò Sisnando al Monasterio de San Sebastian de Monsagro la carta de docacion, y firma Gundesindo con èl otro de su nombre, diziendo vno: *Gundesindus Presbiter confirm.* Y luego el otro: *Gundesindus Abbas confir.* De modo, que el vno de ellos ya subio à ser Abad: otorgo se à primero de Febrero, y el mesmo año à primero de Setiembre firman los mesmos otra de Sisnando à Monsagro: diziendo el primero: *Gundesindus Abb. Aloiti confirmat*; y el segundo: *Gundesindus Presbiter testis.* Traelos Yepes escr. 13. y 14. de donde se saca, que llegò Gũdesindo el nuestro à ser Abad: sin embargo, que tambiẽ el otro lo fue: y creo, que de Sãta Maria de Mosonço; porque floreciò en estos mesmos tiempos vn Abad Gundesindo en aquel Monasterio: y que Gundesindo lo seria de Santa Maria de Cambra es mas cierto, pues era casa suya, y Abadia de sus Padres.

Llegò, pues, à ser Abad, y no sabrè dezir si es para èl vn privilegio, que otorgò Don Ordoño al Abad Gundesindo el año de novecientos diez y siete, que tiene el Archivo de la Catedral de Sant Iago, y lo vio Morales, y apuntò lib. 15. cap. 43. ò si era para el Abad Gũdesindo de Mosonço. Pudo ser para el Nuestro, porq̃ fue anexo à la Catedral el Monasterio de Cambre.

Despues de muerto San Sisnando, como Gundesindo estuviesse calificado con la Dignidad Abacial, que auia tenido, y conocido por su sãgre, luego le dieron el Obispado. Grande vacio dexo el Santo, y assi aunque Gundesindo fuesse bueno auia de parecer menos, por governar à los que auian gozado la Santidad de Sisnando. Gil Gonçalez, dize, q̃ no fue buen Prelado, y de vn tiro desacredita al Padre, y al Hijo con palabras atto preñadas: no dize assi Morales lib. 16. cap. 1. sino que fue Gundesindo muy grande Cavallero en la guerra, y muy Santo Prelado en la paz, y tiempo de su Obispado. Sacalo de las Historias de Compostella, y de Iria, y para su credito bastan.

Entrò Gundesindo en el Obispado el año de novecientos veinte y tres: gozole con el de veinte y quatro, en el qual muriendo el Rey D. Ordoño el Segundo, le acompañò Gundesindo, con lo qual no tuvo tiempo, para mostrar su buen zelo. 923. 924.

2 Sintiò la Madre la muerte del Hijo, que era viua, y era vna muger grãde Sierva de Dios, y devota del Apostol Sant-Iago, y deseosa del descanso del alma del Obispo se ocupò en diferentes obras de piedad, en oraciones, y vigilias delante del Cuerpo del Santo Apostol. Estas fueron tantas, y tan bien recibidas en la presencia de Dios, que mereciò alcançar por su medio lo que deseaba, porque al cabo de algunos dias estando vna noche orando delante del Altar de Sant-Iago, se le apareciò su Hijo, que saliendo de las penas del Purgatorio, se iba à gozar de Dios. Assi lo cuenta la Historia Compostellana: vease si fue desconcertado Gundesindo: lo mesmo siguen Vaseo, y Garibay, con otros muchos.

CAP. XXXVIII.

Hermenegildo, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *MERCEDES, QUE RECIBIO de los Reyes.*
3 *MONASTERIO DE RIBAlogio fundado, y memorias del Obispo.*
4 *TESTIMONIO DE LA REgularidad del Cabildo, y restauracion de S. Iulian de Aroza.*
5 *MUERTE DESASTRADA del Obispo.*

1 Murió Gundesindo antes de llegar al fin de Iunio, el año de novecientos veinte y quatro; y tambien auia muerto ya el Rey Don Ordoño, y como quando saliò de este mundo el Obispo estava ya en la posession del Reyno Don Fruela el Segundo, assi tuvo parte en que fuesse nõbrado por sucessor en la silla de Sant-Iago D. Hermenegildo.

Tengo para mi, que comiẽça su Dig-

nidad el dia de los Apostoles San Pe-
dro, y San Pablo à 28. de Iunio; porque
aquel dia concedió el Rey à este Obis-
923. po aquel gran privilegio, que traxe en
la vida de San Teodomiro cap. 26. para
924. probar la regularidad de San Benito en
el Cabildo; porque dize: *Froila Rex Pa
tri Hermenegildo Episcopo. Per huius nos
tra praeceptionis serenissimam iussionem or
dinamus vobis possessam, & imperandam se-
dem Iriensem, &c. Por este nuestro man-
dato os entregamos, ò confirmamus la Igle
sia de Iria, que poseeis, y aueis de governar
de aqui adelante.* Si huviera dias, que la
NOTA. tenia, no dixera: *Et imperandam sedem:*
de donde saco tambien, que ya los Re-
yes de Leon, y Galicia tenian parte en
las investiduras de los Obispados, por
lo menos quanto à la confirmacion, y
aun en quanto a quitarles las Dignida-
des, si lo merecian, como lo solian ha-
zer en tiempo de los Godos.

Fue Don Hermenegildo Monge
de San Benito, como escrive Vual Alon
so año 924. No sabrè dezir en que Cõ-
vento recibió el habito: pudo ser en Sã-
ta Maria de Cambre, y ser hermano del
Obispo Gundesindo; pues vno de los
cinco, que tuvo el Conde Aloyto se lla-
mó Hermenegildo, como se vio en el
cap. passado. En el privilegio de Sisnan
do à San Sebastian de Mõsagro del año
de novecientos y catorçe se halla Her-
menegildo firmando entre los demas
Eclesiasticos; pero de qualquier Monas
terio, que fuesse, sabemos, que guardó
la Regla de San Benito por el privile-
gio de Don Fruela, que lo dize clara-
mente, pues dà à entender, que se guar
daba en el Cabildo: *Concedimus nempe
Paternitati vestra, & Sancta Regula.
Concedemos*, (dize el Rey) *à V. P. y à la
Santa Regla, &c.*

2. Fue privado suyo Hermenegil-
do, y si èl viuiera es cierto, que medra-
ra mucho la Catedral, pues el dicho pri
vilegio, que fue el primero le dió seis
millas mas de juridicion de las que te-
nia desde Don Ordoño el Primero, y
quiere, que las goze con la quietud, que
sus antecessores, Sisnando, y Gundesin-
do las auian gozado. De suerte, que des-
de aora, fueron doze. El privilegio pu-
se entero en el cap. 26. allí puede leerse.

El mesmo año parece ser, que por
Setiẽbre se hallò el Rey en Sant-Iago,
y à los 20. del mes le confirmò à la Igle
sia, y Cabildo todo lo que sus Abuelos le
auian dado. Traelo Morales lib. 16. cap.
1. Saliendo de Galicia huvo tantas re-
bueltas en el Reyno, que no se halla no-
ticia de privilegios dados al Apostol;
porque el año siguiente murió el Rey 925.
cubierto de lepra. Entrò luego en lo de
Galicia el Rey Dõ Sancho el Primero,
hijo del Rey Don Ordoño: estava casa-
do con la Reyna Doña Goda, y tambiẽ
ay donaciones deste Rey al Apostol, aũ
que solo he visto vna, en que el año de 928.
noveciẽtos veinte y ocho à 25. de Agos
to le dio èl à Sant-Iago la Villa de Bus-
to. Assi lo dize hablando con el Salva-
dor: *Et tibi, Domine, Sanctoque tuo Apos
tolo pro tuitione, & gubernatione Sacerdo
tum, & Clericorum offerimus Busto cum
omni praestatione sua.*

Muriendo Don Sancho, quedò to-
do lo de Galicia por Don Alonso el
Quarto llamado el Monge, hijo Segun-
do de Don Ordoño el Segundo, y de es-
te no he visto privilegios; porque re-
nunció luego el Reyno en su Hermano
Tercero Don Ramiro el Segundo: y si
bien, que dexando el habito de Monge,
pretendió bolver àl Reyno, estorvole-
lo su hermano, que estava en la poses-
sion, y assi no ay privilegios suyos, de
Don Ramiro, si, que afirmado ya en la
possession, le concedió al Apostol vna
confirmacion de las millas de juridi-
cion, que sus passados le auian dado.
Traelo Morales lib. 16. cap. 10. otorgo-
se à 23. de Noviembre, firman muchos
Obispos, Cixila, que lo fue de Leon,
Anserico, que lo fue de Viseo, Oueco
Obispo, Dulcidio Obispo, Pantaleon
Obispo, Frunimio Obispo, Oueco, que
lo era de Leon actualmente, Iulio de
Valcavado, Salomon de Viseo, que lo
era de presente, y Salomon de Astorga,
que todos fueron Monges de San Beni-
to, como lo mostrarè en cada Iglesia. Es
notable este privilegio, porque claramẽ
te dize el Rey, que todos los que puso
el Rey Casto en Sant-Iago para su servi
cio erã Religiosos. Vease al Señor Obis
po Sandoval en la Historia de D. Rami
ro pag. 267. Y aun añade el Rey, que
de presente perseveraba todo firme.

Huvo por este tiempo grande revolu
cion de armas entre los Arabes, apare-
xandose contra Don Ramiro, el Rey de
Cordova Abderraghmen, por lo qual
previniendose este Catolico Rey con
oraciones à Dios, y à sus Santos, fue à
Sant-Iago à pedir fauor al Santo Pa-
tron: hizo la jornada en la entrada del
año de novecientos treinta y qua- 934.
tro,

tro, estando en la Dignidad Episcopal Hermenegildo, segun lo tiene la Historia Compostelana al fin de la 3. parte, y entre las mercedes, que le hizo de confirmarle los privilegios, que dieron, Alonso el Casto, Ramiro el I. Ordoño el I. Alonso el III. y Ordoño el II. le concedio de nuevo otras. Y llegando à Leon le diò el Condado, ò encomienda de Pistomarcos: *Concedimus Sacrosancto Altari tuo pro concinenda luminaria Sanctis altaribus, ac toleratione Sacerdotum, & pauperum ibi advenientium, idest, commissum Pistomarcos*. Dize la data: *Notum die VIII. Cal. Martij commorantibus in Dei nomine in Civitate legionensi Era DCCCCLXXII*. Traelo Morales lib. 16. cap. 12. y Ferrer lib. 3. cap. 4. fol. 237.

935. 3 El año de novecientos treinta y cinco hallo hecha mencion del Monasterio de Santa Maria de Ribalogio, que fue de Monjas de San Benito. Edificaronle los Condes Don Gutierre Menendez, y Doña Aldara, Padres de San Rosendo: la escritura està en el archivo de Cellanova, de quien tuvo dependencia. Traelo el Maestro Yepes tom. 5. ann. 935. cap. 7. No pone la data de la escritura: mas dize, que se haze mencion de vn Concilio, que se tuvo en la Ciudad de Lugo, donde assistieron los Obispos, Rosendo de Dumio, Hermenegildo de Iria, Cixila de Leon, Oueco de Oviedo, Salomon (y no fuertes) de Astorga, y Recesuindo de Mondoñedo con otros Abades, y por el tiempo en que los tales eran Obispos se conoce, que fue por otro tiempo el Concilio, y el Monasterio, y poco mas, ò menos, por el año de 943.

937. El año de novecientos treinta y siete se halla firmando vn privilegio nuestro Prelado, que otorgò el Rey Dō Ramiro al Monasterio de San Pedro de Montes. Traelo el Obispo Sandoval en su Historia.

938. El de novecientos treinta y ocho es nombrado en otra escritura, que Adelphio, Abad de S. Iulian de Samos hizo en fauor de su Monasterio. Traela el Maestro Yepes tom. 3. en el Catalogo de los Abades de Samos.

Tuvo Hermenegildo mucha devocion al Monasterio de S. Cipriano de Calògo, y al de S. Iuliā de Aroza. Hizo de nuevo la Iglesia de este, q̄ aora es Parroquial, y al de Calogo le hizo donaciō de vnas heredades en Cees, Legona, Lecedella, y Puerto Vigilde con vnas salinas. Es la data de la escritura el año de novecientos y treinta y nueve: *IV. Idus Maij. Facta series testamenti ac donationis Era Nouies centena, septima, septies dena*. 939.
Es el latin muy barbaro. Habla en ella del Rey D. Alonso, y del Obispo Sisnando, y cō los Martyres S. Cipriano, y los demas diziendo, que les ofrece las heredades: *Vt vestro iuvamine (Sancti Martyres) ante Deum veniam consequi merear, & de sua remuneratione vestro intercessu recipiam, sicut Patris, & antecessoris mei Sisnandi Episcopi, cui in sede successor exto*. Assi el Obispo: de donde se conoce la gran antiguedad de S. Cipriano de Calògo, pues estava en pie, quando era Obispo S. Sisnando, y q̄ puso muy tarde el Maestro Yepes su fundacion el año de novecientos quarenta y seis: por ver, que entonces edificò su Iglesia, que estaria deteriorada, vn hombre llamado Gundiald. A la verdad, mas cierto es auer sido fundado en tiempo de los Godos por S. Fructuoso, y sus Discipulos, como se dixo en la Iglesia Bracharense cap. 53. La firma de la donacion de Calògo, dize: *Sub Christi nomine Hermenegildus, Iriensis Episcopus, hunc privilegiū in amore Dei; & in honore Sanctorum Cipriani, & aliorum Sanctorum, quorum reliquia sunt, fieri elegi & manu propria confirmaui*. Tiene despues otras quatro firmas, que dizen: *Hermegildus. Hermegildus. Hermegildus. Hermegildus Episcopus*. Y luego otra, que dize: *Hermegildus Episcopus cum omni Conventu Canonicorum confirmavi*. Son todas Rubricas, y confirmaciones de los años siguientes en què revalidaba las dichas mandas.

El año de novecientos y quarenta hizo merced el Rey Don Ramiro à la Iglesia de Sant-Iago de vna Iglesia junto à la Ciudad de Astorga, dedicada à San Martin, en el valle de Parada, y Cebreros. Traelo Morales lib. 16. cap. 17. aunque èl señala el antecedente. 940.

El de novecientos quarenta y dos firmò Hermenegildo la carta de dotacion, que el Abad, y Obispo San Rosendo otorgò à la Casa de San Salvador de Cellanova, que èl auia començado antes à edificar: y dize la firma: *Ego Hermenegildus miseratione Domini Apostolicæ Ecclesiæ Episcopus*. Traela el Maestro Yepes tom. 5. escr. 1. y Ferrer lib. 3. cap. 4. fol. 237. 942.

El año de novecientos quarēta y cinco

ce firma otra donacion, que la Reyna Doña Aragonta Monja de San Benito
945. hizo al Monasterio de San Lorenço de Carbocyro en tierra de Deza, y Obispado de Lugo, dandole el lugar de Adcanario: dize la firma: *Sub Christi nomine Hermenegildus Dei gratia Episcopus*.

4 El de novecientos quarenta y siete firma otra escritura, que tiene el ar-
947. chivo de Sobrado, vista, y sacada por nuestro Chronista tom.4.an.835. en la qual haze donacion à vn Presbitero llamado Odoario, de ciertos bienes, con palabras euidentes de ser el Cabildo de Sant-Iago de Monges; porq̃ dize Hermenegildo, que se los dà: *Cum consensu fratrum, & congregationum Monachorũ Sancti Iacobi. Con voluntad de los hermanos, y de los Conventos de los Monges de Sant-Iago*: donde se vè, que aũque quieran los apasionados dezir, que por los Conventos de Sant-Iago se entienden los dos de San Pedro de Antealtares, y San Martin del Pino, que eran formados de los Canonigos del Cabildo, no me podran negar, que la palabra: *Fratrum*, haze à Hermenegildo, y al Cabildo Monges, como los demas, y que como tales entraban à los Capitulos, y otorgaciones de las escrituras, dando su voto.

El año de novecientos quarenta y
949. nueve, dize el Maestro Yepes, que edificò nuestro Prelado el Monasterio de S. Iulian de Aroza. Llamale Hermogio: pero no seria sino restauracion, ò acrecentamiento en rentas, pues ya hemos visto en la Iglesia de Braga, que fue fundacion de San Fructuoso: y del privilegio de D. Ordoño el Segundo à S. Martin, dado el año de novecientos y doze, que le concediò: *Insulam de Arouzia integra cautata per petras erectas, & cum sua Ecclesia*: la Isla de Aroza enteramẽte coteada, y amojonada cõ piedras levantadas, y con su Iglesia: y S. Sisnando en su privilegio, que diò à S. Martin, dize: *Et de Arauza medietatem de cautum cum Ecclesia*. Veaſe el dicho Autor tom. 4.an.835.cap.3.y escr.10.y 11.

El año de novecientos y cinquenta
950. en cinco de Enero murió el Catolico Rey D. Ramiro el Segundo: sucediòle su hijo D. Ordoño el Tercero: y el mesmo año en cinco de Março da ciertas heredades à la Iglesia, y à su Obispo Hermenegildo: traelà Morales lib. 16. cap.20.

5 El año de novecientos cinquẽta
y dos firmó Hermenegildo cierta donacion hecha à Santa Maria de Cambre, 952.
llamandose Obispo de Iria. Otorgosè à 16. de Agosto, firmanla tambien D. Ramiro el Tercero, llamandose Principe, que era hijo de D. Ordoño: S. Rosendo Obispo, que fue, de Dumio, y Branderico de Tuy, he la visto en papeles del archivo de S. Martin: y esta es tambien la vltima noticia del Obispo Hermenegildo. De suerte, que vino à serlo veinte y ocho años: su muerte, dize la Historia Iriense, que fue desastrada, y desgraciada; porque le pinta poco piadoso cõ los pobres, cosa que se mostrò en vna accion, que cuenta suya; que si es verdad, lo fue tambien escandalosa; porque dize, que auiendo vn Mayordomo suyo quitado por fuerça vna vaquilla à vna viuda pobre, ella se fue à quexar al Obispo, juzgando, que como Padre, y Pastor la consolaria, y mandaria bolver à la muger su vaca: pero parece ser, que el Obispo cerrò los oydos à sus vozes, y la despidiò mal contenta, con lo qual el Mayordomo, que auia estado esperando la respuesta, resolviose de matar la vaca, y regalar à su amo: pero no dilatò Dios el castigo, y manifestacion de su enojo: porque sirviendole vn plato de ella, al primer bocado muriò miserablemẽte. No parò en esto la demostracion Diuina; sino que auiendole dado sepultura saliò fuego de ella, que abrasò el cuerpo del Obispo, y todos sus atavios, con assombro de todos. Asi lo pone tambien Gil Gonçalez: pero no metiendome en los juicios de Dios, ni aun en el Credito, q̃ se debe à este caso, digo, que tengo mis escrupulos en creer el segundo prodigio; porque si bien, Ambrosio de Morales lib.16.cap.1. dize algo de su opiniõ, y que no la tuvo muy buena: pero Ferrer no dize, que la Iriense pone el auer salido fuego del sepulcro, sinò que cayò fuego del Cielo sobre donde estava sepultado, y hizo aquel efecto: lo qual tambien lo pudo causar algun rayo, y ser cosa accidental, y natural. Y lo que mas me haze reparar es, que el Obispo Sisnando, que le sucediò, llama gloriosa la memoria de Hermenegildo, como se verà luego: y à ser verdad lo dicho mejor la llamara descomulgada memoria.

(???)

CAP. XXXIX.

Sisnando Menendez, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo, y su nobleza.*
2 *NOTICIA DEL INSIGNE Monasterio de Sobrado, y goviernale Sisnando.*
3 *SVCESSOS DE SV TIEMPO despues de Obispo.*
4 *CERCA DE MVRALLAS A Compostella, y desagradado de sus acciones le haze recoger el Rey.*
5 *SVELTASE DE LA PRISSION, buelve al Obispado, y muere en vna batalla.*

1 MVerto Hermenegildo, y entrãdo à eleccion el Cabildo, y Monges de la Catedral de Sant-Iago, dieron los votos à Sisnando tercero de este nombre, bien conocido por su sangre. Fue hijo del Conde Menendo, que estava casado con la Condesa Paterna. Entrambos erã de la mas noble sangre de Galicia, y no menos poderosos en hazienda. Tuvieron dos hijos en quien podian descansar las esperanças de la sucession de su linaje, y pudiẽdo guiarlos à entrãbos por el siglo, no lo hizieron, sino que partieron cõ Dios el fruto, que les auia dado. El primero se llamò D Rodrigo Menendez: este fue casado, y de èl descendiò el Conde D. Pedro de Trava, Ayo, que fue, del Emperador D. Alonso el VII. como lo tiene Sandoval en su Historia cap. 1. y cap. 30. El segundo hizieron, que fuesse Religioso, que es nuestro Sisnando. Tomó el habito de San Benito en Sant-Iago, no sabrè dezir, si en el Monasterio de S. Pedro de Antealtares, ò si entre los del Cabildo de la Catedral: y Monge le conoce Vval Alonso año 924.

Criose alli aprendiendo todo genero de buenas letras, y costumbres, y correspondiendo en ellas à su sangre, llegó andando el tiempo à ser Arcediano en el Cabildo.

2 En este interin los Condes ocupavanse en obras de virtud, y queriendo partir con Dios de su hazienda fundaron dos Monasterios Ilustres del Orden de San Benito. El vno fue el de San Salvador de Cinis, de quiẽ se dixo cap. 36. Hizieronlo para Monges, y Monjas; porque tenian deseo los dos de apartarse, y hazerse el vno Monge Lego, y ella Beata, ò Monja sin velo, que es lo q̃ llamaban entonces Confesso, y Confessa. El otro Monasterio fue el de N. Señora de Sobrado, à diez leguas de la Ciudad de Sant-Iago: y esta no fue tanto fundacion, ò restauracion, quanto traslacion del Cõvento, que auia no lexos de este sitio de aora. Era este muy antiguo, su vocacion era de S. Salvador, hallabase fundado por los años de setecientos ochenta y dos. y creese fue del tiempo de los Godos: y auiendo llegado el año de novecientos veinte y dos en que se hallava muy deteriorado; procuraron estos Nobles Señores de edificarlo de nuevo en otro sitio, para lo qual tomaron vna Iglesia llamada Sãt-Iago de Sobrado, à vn hombre llamado Ordoño, y alli passaron los Monges.

Aficionaronse tanto à esta fabrica, que el Conde, y la Condesa con los dos hijos le dieron mucha hazienda, con q̃ quedò Sobrado, muy sobrado. El primer Abad, que pusieron se llamò D. Pedro Dieguez, ò Diaz, governò desde el año novecientos veinte y cinco adelante. El sucessor se llamò Guntito, que lo fue hasta el año de novecientos treinta y nueve: y porque ya Sisnãdo estava muy calificado en el Cabildo de Sant-Iago, donde era Arcediano: luego, que muriò Guntito le eligieron por su Abad en Sobrado. Y esto quiero, que se advierta, para conocer si se guardaba la Regla de S. Benito en el Cabildo, y si erã Clerigos Reglares de otra Regla, que la de este Patriarca, ò Seculares; pues vemos, que de Arcediano, y Canonigo suyo era nõbrado por Monge, y Abad de Monges tan observantes. *Nota la Regla de S. Benito en la Catedral.*

Ya entiendo, que sus devotos, y Religiosos Padres auian dado glorioso fin à sus dias debajo del habito de San Benito. Vnos dizen, que lo tomaron en Sant-Iago de Sobrado, y que alli estan enterrados: otros, que en San Salvador de Cinis, donde los Monges el dia de oy muestran el sepulcro de la Condesa Paterna. Sea lo que fuere, lo q̃ digo es, que como el Conde D. Rodrigo Menendez, y Sisnando quedaron por herederos de tantos bienes, hizieron quãto pudierõ en los augmẽtos de su Abadia. Y el año de novecientos quarẽta y dos la diò Sisnando aun mas haziẽda de aquella en que sus Padres la dotaron.

952. 3 Governò Sisnãdo la Abadia mas de veinte y dos años, en cuyo largo tiẽpo, y experiencia ganò mucho nombre, y era estimado de toda la tierra, y de la nobleza de Galicia. Con esto llegado el año de novecientos cinquenta y dos, en que faltò Hermenegildo, fue puesto por Obispo de Iria. Entrò luego haziendo mercedes: la primera cosa, q̃ hallo suya es, auer confirmado la donacion, que su antecessor hizo à los Monges de S. Cipriano de Calogo. En esta escritura es, donde llama diuina la memoria de Hermenegildo. *Similiter* (dize) *& nos Sisnandus, gratia Dei Episcopus, & qui successor exto ab antecessore nostro Domino Hermenegildo Episcopo diuinæ memoriæ, qui hunc privilegium confirmare voluit, ita, & nos, sicut ille confirmamus.*

Tuvo Sisnando mucha cabida, y gracia con el Rey D. Ordoño el Tercero, alcançò de èl grandes mercedes, y fauores para la Iglesia. Diòle vna heredad en Cornado, otras en diferentes lugares, y el Condado de la Ventosa. De estos fauores ay seis privilegios en el Tumbo de Sant-Iago: haze de ellos mẽcion Morales lib. 16. cap. 25. pero no pone las datas de todos; porque las hallò gastadas, y mal sacadas, sino es la de

954. vno, que dize se otorgò à 13. de Septiẽbre de novecientos cinquenta y quatro.

955. El año de novecientos cinquenta y cinco le diò tambien Sisnando à su Monasterio de Sobrado mucha mas hazienda, siendo Abad D. Pedro el Segundo, y nombra los Santos, à quien estava dedicada la Casa, que eran, el Salvador, San Iuan Baptista, San Pedro, Sant-Iago, y S. Pelayo Martyr.

Muriò este año el Rey D. Ordoño el Tercero, y entrãdo en el Reyno su hermano D. Sancho, que llamaron el Gordo por serlo mucho; tambien caia à los principios en su gracia. Ay mercedes suyas para la Iglesia del Apostol Sant-Iago: en vn privilegio le diò la heredad

956. de Bavagio, su data en 13. de Noviẽbre año de novecientos cinquenta y seis, donde se repare, que la era es de DCCCCLx̃IIII. y Morales, que los trae lib. 16. cap. 29. pareciẽdole, que no significa algo aquella cifra, la juzga por era de novecientos sesenta y quatro, y como rebaxãdo treinta y ocho años en q̃ excede la era al año de Christo, quedan en el de novecientos veinte y seis, quando no Reynava D. Sancho el Gordo, dize, que alli se ha de tomar era por año. Engañase, y deshazese la dificultad, sabiendo, que aquella x̃. significa treinta en las cifras Goticas, con que aquellos numeros hazen novecientos y noventa y quatro en la era, y rebaxando los treinta y ocho, quedan en el año de Christo novecientos cinquẽta y seis en que puntualmente Reynava D. Sancho el Gordo. De suerte, que en este año se hizo la donacion.

En el siguiente le diò tambien por privilegio suyo à la Santa Iglesia, entrãbas las Amaeas, y otras cosas. La data es à 21. de Noviẽbre era DCCCCLx̃V. 957. que conforme lo dicho es la era de novecientos noventa y cinco, y año de Christo novecientos cinquenta y siete, corriendo el segundo año de D. Sãcho, aunque tambien juzgava de ella Morales, como de la passada.

4 Viuia con esto Sisnando con gran destimacion: era hombre orgulloso, y de grãde animo, inclinado algo mas al govierno de cosas del siglo, que de la Iglesia, y assi le fueron notando las acciones, que eran mas de Cavallero, que de Religioso. Entre otras cosas, q̃ acometiò, luego que se vio Obispo, fue, cercar cõ fuertes muros la Ciudad de Sãt-Iago, adornandola con fossos, y Torreones, que segun auia la poblacion crecido, ya le podemos dar el nõbre de Ciudad. Para vna obra como esta era fuerça ser los gastos excessivos. En el atavio de su persona, y porte de su casa, y criados excedia con demasia à la modestia, y moderacion Religiosa con que los antecessores auian viuido. Notosele tãbien demasiada viveça entremetiendose en el govierno de los Seculares, y q̃ daba à los parientes hazienda, que era de la Iglesia del Apostol con grave daño suyo.

Tuvo el Rey auiso de estas cosas, y enfadado del modo de proceder de Sisnando le quitò el Obispado, y mandandole prender, se lo diò à San Rosendo, que auia sido Obispo de Mondoñedo, y al presente era Monge, y Abad en Cellanova.

Assi lo escrive la Historia Compostellana, à quien siguen todos: y aqui discurre muy doctamente Morales lib. 16. cap. 28, diziendo, que no ay que espantarse, que vn Rey Seglar quitasse à vn Obispo la Dignidad siendo de otro fuero; porque entonces los Cabildos de las Iglesias tenian la eleccion de los Prelados,

dos, y el derecho de deponerlos, quando lo merecian, y el Cabildo lo hazia, mas tomava al Rey por amparo para executarlo mejor, como aora suele invocarse el braço Seglar, para cumplimiento de cosas Eclesiasticas. Y expressamente se dize en aquella Historia, q̃ el Obispo Sisnando fue diferentes vezes amonestado, assi por los de su Cabildo, como por el Rey, para que se enmédasse, y que no auiendo querido hazerlo se procediô à la deposicion, y prision. **NOTA.**

Yo lo entiendo de la mesma suerte, y creo, que lo pudo el Rey hazer entóces, pues tenia el exemplar en el tiempo de los Godos; pues Sisebuto quitó el Obispado de Barcelona à vno de aquel tiempo. Y esto lo prosiguieron D. Bermudo el Segundo, y D. Alonso el Sexto con otros Prelados de esta Iglesia: desuerte, que estando en aquel derecho, y tiempo, bien quitado estuvo Sisnando, y bien puesto San Rosendo, y assi como à legitimo Obispo de Iria le pondré en este Catalogo, como lo hazen otros Autores.

Quanto à la prision de Sisnando, yo lo entiendo con mas blandura, que seria mandandole recoger à vn Monasterio, y esto lo hizo bolviendose al de Sant Iago, y San Salvador de Sobrado; que como dueño, y Patron suyo le recibirian los Monges con mucha voluntad, y gusto.

El año, en que fue depuesto, no lo hallo señalado, con la claridad, que yo quisiera. D. Mauro Ferrer lib. 2. cap. 12. fol. 65. trae la firma de San Rosendo intitulandose Obispo de Iria en vna escritura, que le parece se otorgô la era de 972. año de Christo novecientos treinta y quatro, y quiere atribuir la deposicion de Sisnando al Principe Don Sācho, hijo Mayor de D. Ordoño el Segũdo, y hermano Mayor de D. Alonso el Quarto, llamado el Monge. Este, que estuvo vn poco de tiempo con el Reyno de Galicia, quiere que prendiesse à Sisnando, que nombrasse à S. Rosendo por Obispo de Iria, y que fuesse su primer Obispado: quiere tambiẽ probarlo por el Cōcilio de Astorga, que dize se tuvo el dicho año à 16. de Enero: Mas en todo va singularissimo, y muy engañado; porque de los que firmā en el dicho Cōcilio (que los trae el mesmo lib. 3. cap. 4. fol. 234. y cap. 22. fol. 370.) se conoce su error; porque fueron el Rey D. Ramiro, Doña Elvira Infanta, y Monja de S. Benito, Hermenegildo, Obispo de Lugo, Laudato de Ouiedo, Teodomiro de Mondoñedo, Gonçalo de Astorga, y Sisnando de Leon. Y estos tales no tenían las dichas Dignidades entonces: Doña Elvira, que fue hija de D. Ramiro el Segundo, y firma: *Gelvira Deodicata*, no era Monja: D. Ramiro el Segundo su Padre no auia tāpoco fundado el Monasterio de Palaz de Rey en Leon, donde viuio esta Infanta; porque hasta entonces andubô en guerras con D. Alonso el Quarto, su hermano mayor, sobre la posessiō del Reyno. Fuera de esto por escrituras del archivo de Sahagũ muestra el Señor Obispo Sādoval, que tomó el habito esta Infanta à quatro de Febrero de novecientos quarenta y siete.

Lo mesmo se halla en los demas Prelados, para que tāpoco se pueda creer, que sucediesse en tiempo de Ramiro el Segundo, porque el año de noveciētos treinta y quatro era Obispo de Iria Hermenegildo, como se ha visto. De Astorga lo era Salomon, de Leon Don Oueco, de Lugo Hero, y de Mondoñedo S. Rosendo, como se verà en sus Iglesias. Assi, que la deposicion de Sisnando no pudo ser el año de novecientos treinta y quatro, y la data esta errada claramente.

La Historia Compostellana, à quiẽ siguiô Morales, y otros muchos, dizen, que la deposicion la hizo el Rey D. Sācho el Gordo, hijo de D. Ramiro el Segundo: mas tambien lo tengo por engaño; porque en todo el tiēpo de este Rey hallo à Sisnando Obispo de Iria, y que gozava la Dignidad despues de muerto; porque el de novecientos sesenta y seis haze vna escritura de testamento con su hermano el Conde Don Rodrigo Menendez, en que se mandā el vno de los dos, que muriere primero toda su hazienda al otro, que sobreviuiere, y q̃ despues lo goze todo el Monasterio de Sobrado: y aqui se firma Obispo de Iria. Traela Yepes tom. 4. an. 922. 966.

El año de novecientos sesenta y siete muriô el Rey D. Sancho el Gordo: sucediole su hijo D. Ramiro el Tercero, y el año de novecientos sesenta y nueve por el mes de Iulio se celebrô vn Concilio en Naviego, para tratar de la fundacion de San Salvador de Lorençana en el Obispado de Mondoñedo, y à él concurrio con otros el Obispo Sisnādo de Iria, y San Rosendo intitulandose Dumiense. Traelo Yepes tom. 5. ann. 969. 967. 969.

969. y en el Apendice escrit. 18. de donde se ve, que pues por este tiepo se hallava el dicho Sisnando en los Concilios, que no estava preso, ni degradado de la Dignidad por el Rey D. Sancho; ni lo fue à los primeros años de D. Ramiro el Tercero.

Tambien el dicho año de sesenta y nueve se hallan Sisnando, y San Rosendo, aquel en Iria, y este en su Monasterio de Cellanova, pleyteãdo cada qual sobre las Pesquerias de Pistomarcos: y saliendo con ellas Sisnando: este pleyto se conserva en el archivo de la Catedral de Sant-Iago. Haze del mencion Ferrer lib. 2. cap. 12. dize, que lo vio, y q̃ se litigó en tiempo de Don Ramiro el Tercero: pero pone la data errada, diziendo, que fue el año de novecientos noventa y nueve: mas biẽ claro està de conocerse, pues entonces ya el Rey, y los dos litigantes eran muertos.

971. Y aun haze mas fuerça Morales en mi favor lib. 16. cap. 34. pues pone el Concilio de Naviego el año de noveciẽtos setenta y vno. Desuerte, que pues hasta aqui hemos visto à Sisnãdo firmãdose Obispo de Iria, y no à San Rosendo, sino con el titulo de Obispo de Dumio, que vsò aun despues de retirado à Cellanova: siguesse con evidencia, que no fue depuesto Sisnando por D. Sãcho el Gordo, sino por su Hijo D. Ramiro el Tercero, que aũque pequeño en la edad era governado por el Cõsejo de su Madre, y Tia, que eran Religiosas de gran seso, y por el consejo de su Corte, que le guiavan las acciones.

972. 5 El año, pues, que sucediò la deposicion fue el de novecientos setenta y dos, y esto es sin duda porque en el hallamos à San Rosendo firmandose Obispo de Iria, como se verà en el cap. siguiẽte. Fue recogido Sisnando. Començò à governar San Rosendo à Iria, y Cõpostella; pero gozó poco esta Dignidad; porque alçandose los Gallegos contra D. Ramiro, y rebolviendose los humores del Reyno èl se saliò de la prision, y con gente de su vando se fue secretamente à Compostella, y escogiendo para su hecho la noche de Navidad entrò armado, y con la espada en la mano, dõde San Rosendo reposaba con sus Canonigos, y le amenazò con la muerte sino dexava libre el Obispado. Viose ataxado el Santo con vn caso tan inopinado; pero hallandose en la cama, y sin defensa valiose de la prudencia, que Dios le auia dado, y assi le dexò la Dignidad, profetizandole, como auia de morir à cuchillo.

Retirose Sã Rosendo à Cellanova, quedò Sisnando hecho dueño de la Iglesia de Compostella con mucho gusto, y prosiguió en el govierno; pero como las palabras, que los Santos hechan por la boca movidos con espiritu superior no han de bolver vacias, vinieron à cũplirse las de San Rosendo en el, porque aportando à las costas del Padron, que es la nõbrada Iria Flavia, vna esquadra de Normãdos, que andaban robando la tierra, sucedio, que fue auisado de ello el Obispo, y siguiendo su inclinaciõ orgullosa, y guerrera saliò à ellos con gẽte de la tierra, y encontrandolos en vn lugar, llamado Castro de Fornelos, los acometiò tan inconsideradamente, que fue muerto en la refriega mediada la Quaresma, como dize la Historia Compostellana, aũque no señala el año. Exẽplo para los Eclesiasticos, que se quierẽ meter en lo que no es su oficio, y desgraciadas muertes de este, y el antecessor, pues à fuego, y sangre se vieron castigados. El Señor Obispo de Badajox aplicó toda la vida, y acciones de S. Sisnando el II. à este, pero veasse quan distintas fueron. *Tom. I. añ. 1142. c. 12*

CAP. XL.

S. Rosendo Gutierrez, Monge.

1. *NOBLEZA, NACIMIENTO, y educacion de S. Rosendo.*
2. *TOMA EL HABITO DE Monge en Mõdoñedo, y hazenle Prior de Cabeyro.*
3. *ES NOMBRADO OBISPO de Mondoñedo, y dase razon del tiempo.*
4. *VIRTUDES EN QUE RESplandeciò siendo Obispo, y fundacion del Monasterio de S. Salvador de Cellanova.*
5. *RENUNCIA EL OBISPADO, y buelvese à la Religion.*
6. *HAZENLE ABAD; Y MILAgros, que obrò Dios por su intercession, y meritos.*
7. *SACANLE DEL CONVENto, y es electo Obispo de Iria, y Governador del Reyno de Galicia.*
8. *HECHALE DEL OBISPADO Sisnando. Buelvese al Monasterio, y muere Santamente.*

9 NO

9 *NOTICIA DEL MONASTERIO de Santa Marina de Toxo.*

1 LAs excelencias del Insigne Prelado San Rosendo, cuya vida quiero escrivir, son tantas, q̃ pedian otra diferete pluma, que la mia; porque con ellas todas oy estan honrados muchos estados, y Familias. Con la nobleza honra los Souzas Portugueses, y à los Reyes de Leon, y de Castilla, de lo qual se preciò tanto el Rey Don Alõso el Sabio, y el Rey Don Fernando el Quarto, que lo declararon en sus privilegios, dados al Monasterio de S. Salvador de Cellanova, llamandole en ellos: *Miu Parente*: por el nacimiento, y criãçà à Galicia, y Portugal: por el estado la Religion de S. Benito; y por las Dignidades las Iglesias de Mondoñedo, y Compostella; pero gusto con todo esso de escrivirla: porque si el estilo no igualare à calificar al Santo, el Santo honrarà al estilo.

Su vida la diò algo à conocer Ambrosio de Morales lib. 16. cap. 36. sacandola de vna que escriviò vn Monge grave, y antiguo de Cellanova, llamado el Maestro Ordoño, que ha que muriò mas de quinientos años; en cuyo Archivo està escrita con estilo de aquel tiempo. Tambien la escriviò D. Mauro Castella Ferrer en su Historia de Sant-Iago lib. 2. cap. 12. luego el Maestro Yepes tom. 5. ann. 935. y aora avrè yo de hazer lo mesmo, y sino les igualare en la elegancia, harèlo en el afecto, y en el deseo de escrivirla con verdad; siguiendole al tiempo las pisadas.

Fue, pues, San Rosendo hijo del Cõde D. Gutierre Menendez de Arias, Capitan de las frõteras del Reyno de Portugal: Governador de Oporto, y Tuy, deudo muy cercano del Rey D. Alonso el Magno, y su Mayordomo Mayor: la Madre se llamò Ilduara, igual en sangre al Conde, y Señora de excelentes virtudes: el Abuelo Paterno se llamò Hermenegildo; que tuvo los mesmos cargos, que su hijo. Los Abuelos Maternos fueron D. Hero, y Adosinda, Condes tambien de Galicia, de los mas nobles en sangre de todo el Reyno; y sospecho, que fue Conde de Lugo, y su tierra por el Rey Don Alonso el Magno; porque entre los que assistieron à la cosagracion de la Iglesia de Sant-Iago; fue vno el Conde de Lugo, que se llamava D. Hero, como se viò el año de 900. cap. 36. n. 6.

Estuvieron los Padres de este Santo mucho tiempo esteriles, padeciendo gran desconsuelo, en ver, que no tenia hijo, que les heredasse tantos bienes, como Dios les auia dado: mas teniendo siempre firme esperança en Dios, la Cõdesa, que era muy Christiana, con oraciones, lagrimas, y limosnas vino à que Dios le diesse à Rudesindo, apareciẽdosele vn Angel à la Santa Matrona, que la llenò el alma de gozo, diziendole, q̃ auia de concebir vn hijo, que seria la honra de su linaje, y que auia de ser Sãto.

Pariòle, pues, vispera de San Facũdo, y Primitivo à 26. de Noviẽbre año de novecientos y siete; por cuya causa tuvieron aquel dia toda la vida por festivo. Criòle con el cuidado, que debia el tiempo de la niñez: y llegado à la edad en que podia vsar del entendimiẽto, le metieron en el Monasterio Catedral de Mondoñedo, que estava dedicado à Sã Martin, entregandole al Abad, y Obispo Sabarigo, hombre Docto, Sãto, y prudẽte, como se conoce en el Discipulo, que sacò de sus manos. Y aqui no sigo el Maestro Fr. Antonio de Yepes, diziendo, que tuvo por Maestro à S. Franquila, pues hemos de creer mejor à San Rosendo, que lo declara en la mesma donacion suya, que trae el mesmo Yepes tom. 5. escrit. 1. donde entre algunas obligaciones, que pone à los Monges de Cellanova, es, que hagã cada año vna memoria el dia de S. Romã, Monge, por el alma del Obispo Sabarigo, que fue su Padre, y Maestro Espiritual: *Observetur denique à Fratribus, & Dei cultoribus, Cellanovæ degentibus, &c. vt omni tempore studeant Sancti Patris mei Spiritualis Sabarici Episcopi festa Sãcti Romani Monachi per solvere functionem.* Esto el Santo, que debiò de morir aquel dia el Obispo, y por esso le señala el Aniversario. De suerte, que en las primeras letras à Sabarigo, Obispo de Mõdoñedo, tuvo por Maestro, y con el se criò en los primeros años: de cuyas palabras vemos, que sucediò en la dicha Catedral, y que esa de Monges de San Benito, auiendo el tomado alli el habito. De su assistencia en ella se le quedò à este Santo tal devocion con San Martin, que le escogiò por Patron suyo, hasta que muriò, como lo muestra en la dicha donacion, donde despues de invocar al Salvador, y à la Virgen pone à Sã Martin antes de los Apostoles San Pedro,

dro, y San Pablo, San Iuan, Sant-Iago el Mayor, y el Menor, S. Andres, y S. Roman, S. Vicente, S. Facundo, y Primitivo, llamando solo à S. Martin Patron, y Señor suyo: *Post nomen Pij Redemptoris mei, &c. & semper Virginis Patronis mei Domini Martini Episcopi, & Confessoris, Sanctorum Petri, & Pauli Ioannis, &c.* Esto el Santo.

2 Saliò con tan buen Maestro, y Patron tã perfecto en todo genero de virtudes, y de tan generosas costumbres, q̃ se conociò en el claramente le adelantava Dios el entẽdimiẽto, y que la discrecion, y juicio las tenia muy cumplidas, quando no passava, ni aun llegava à los diez y ocho años. Esto se viò, por lo que hizo, pues deseoso de vida mas perfecta, y retirada se fue à viuir à vn Monasterio no lexos de Mondoñedo, junto al Ferrol, llamado Cabeyro, que estava metido entre grandes breñas, y asperezas, donde viuian otros Varones Religiosos, començando alli vna vida Sãtissima.

Este Monasterio dize el Maestro Yepes, que le edificò el Santo quando era Obispo de Mondoñedo; pero no fue sino siendo persona particular, que como era tan rico podia muy bien hazerlo, y aun esto seria con la sombra de sus Padres. En esto sigo à Ferrer, q̃ dize fue Prelado en èl antes de ser Obispo. En lo q̃ no le sigo sino al Maestro Yepes es, en que fuesse de Canonigos; porque no lo fue sino de Monges de S. Benito, que entonces (si por estos Canonigos entiẽde à los de San Agustin) no los auia en España, sino los Monges Benitos, q̃ servian las Catedrales, ò Canonigos de S. Isidoro, que guardabã la mesma Regla de San Benito con dispensaciones suyas. De suerte, que Monges eran los de Cabeyro, ò Clerigos Reglares de Sã Isidoro, y atengome à lo primero, pues Sã Rosendo Monge fue en la Catedral de Mondoñedo desde pequeño; y de Monges muy perfectos era compuesta, y servida la Catedral; y Monge era su Maestro Sabarigo, como lo mostrare en aquella Iglesia, quando llegue su tiempo: y los que juzgaron, que San Rosendo no vistiò la Cogulla de S. Benito desde niño, sino que despues de casado del Obispado lo hizo, van muy fuera de camino, q̃ lo fue desde sus primeros años, y lo muestra el auerselo su Madre ofrecido à Dios antes de parirlo, que fue lo mesmo, que hazerlo Religioso.

El Monasterio de Cabeyro estaria dependente de la Catedral de Mondoñedo, seria como Priorato suyo: Prior fue de estos Religiosos S. Rosendo, y como despues de muchos años se hizierõ Seculares los Canonigos de Mondoñedo, y sus anexos; harian lo mesmo los de Cabeyro, y D. Mauro hablaria de S. Rosendo, conforme el estado nuevo, y vltimo, que tuvo la dicha Comunidad, llamandole Prior, y no Abad, à lo qual ayudaban los nombres de los Prelados de los Canonigos Agustinos, que es llamarse Priores.

Esto declarado vamos adelante. Recogiole aqui el Santo viuiẽdo en el oficio de Subdito, y despues en el de Prior con tal exemplo, que se llevaba los ojos de todos, y el Obispo Sabarigo, viendo en tanta juventud acciones de tãtas canas, estava muy gozoso, por ver logrado su Magisterio. Estando en este oficio le diò en el Arcedianato de Nendos, q̃ cae dentro del Arçobispado de Sãt-Iago la Iglesia de San Salvador, y la Villa de Cerecebre. De esta donaciõ haze relacion San Rosendo en la que hizo despues à Cellanova, à quien anejò la dicha Iglesia, y Villa; porque dize: *In Nẽmitos Ecclesiam Sãcti Salvatoris, & Villam Cerecèbre, quod mihi concessit Pius Pater Dominus Sabaricus Episcopus.* Doy à S. Salvador de Cellanova la Iglesia de San Salvador, y la Villa de Cerecebre, q̃ està en Nendos: lo qual me diò el Piadoso Padre, y Obispo Sabarigo. Esto el Sãto: de donde se conoce, que se la diò Sabarigo, quando era Obispo de Mondoñedo; y San Rosendo Prior de Cabeyro, ò Abad.

Tambien el Obispo San Ansurio, que lo era de tierra de Orense, le diò en tierra de Armena, que es en la Lunia la Villa de Bonata, ò Bubafa, con la Iglesia de Santa Maria. De esta dadiba dà cuenta en la mesma donacion à Cellanova, diziendo: *In Armeña Bonata, & Ecclesiam Sancta Maria quam habeo ex concessione Patris Asueri Episcopi.* Fue S. Ansurio Obispo de Orense desde los años de novecientos y catorçe, hasta los de novecientos veinte y cinco: y assi se conoce, que tambien le dieron esto quando era Abad, ò Prior de Cabeyro, como del tiempo se verà luego.

3 Estando, pues, en este retiro quiso Dios llevar para si à Sabarigo, su Maestro, que gozò no poco la Dignidad; y acabando este luego los Monges Canoni-

nigos de Mondoñedo eligieron por sucessor à San Rosendo. El Maestro Yepes tratando del tiempo en que le hizieron Obispo, dize; que tenia diez y ocho años de edad. Pruebalo con escrituras, que le mostraron en Cellanova, en las quales desde el año de novecientos veinte y cinco se halla firmando Obispo: y facilitando la dificultad, que ay en que tan mozo le diessen el Obispado, dize, que no ay; que espantarnos: pues dispensando Dios en lo mas, que es anticipar en sus escogidos los años de la prudencia, no era milagro, que dispensassen los hombres en lo menos. Pone los exemplos en San Remigio, de quien dize, que fue Obispo de 22. años, y en el Infante D. Iuan de Aragon, que fue nombrado por Arçobispo de Toledo de diez y siete. A estos pueden añadirse D. Pedro Gonçalez de Mendoza, Arçobispo de Toledo, que de veinte y quatro le hizeron Obispo de Calahorra, como escrive su Chronista Salazar de Mendoza, y el Infante Cardenal D. Fernando de Austria le vimos con la Dignidad Toledana de muchos menos teniendo solos diez años.

Pero tras todos estos exemplares confiesso, que no lo creo: porque auiendo de estrivar en las escrituras, que le mostrarō, tienen poca fuerça, para probar, que no tenia mas tiempo de diez y ocho años: dize, que son de la Era de novecientos sesenta y tres, sesenta y quatro, sesenta y cinco, donde este Santo se firma Obispo, que son los años de Christo novecientos veinte y cinco, veinte y seis, y veinte y siete: mas respondo, q̄ estas fechas tienen mucho engaño, no auiendolas visto originales, sino copiadas en el libro del Becerro, y Tumbo, como lo dize de esta vltima, que confiessa la vio al fol. 89. quando trata del Monasterio de Santa Maria, y de S. Pedro, que fue Priorato de Cellanova cap. 7. fol. 28. pag. 2. col. 2. porque los numeros de las datas en los originales pudieron estar de este modo, Era DCCCCLX̄III. DCCCCLX̄IV. y DCCCCLX̄V. que hazen las eras de novecientos noventa y tres, noventa y quatro, y noventa y cinco, por la fuerça de aquel rasgo, y cifra, —, conforme el Maestro Yepes pone en sus advertencias del primer tomo. Lobera en la Historia de Leon 1. p. cap. 34. Garibay en la vida de Dō Pelayo: y siendo esto verdad le correspōden los años de Christo noveciētos cinquēta y cinco, cinquenta y seis, y cinquētà y siete, en que San Rosendo auia sido ya Obispo de Mondoñedo, y estava retirado en Cellanova, como Monge particular, y Abad, que era del Convento, con que su opinion queda desvanecida.

Y que sea cierto, que estavan de este modo las datas juzgolo por la vltima donaciō de estas tres, que trae el dicho Autor, porque es de Adosinda, hermana de San Rosendo, la qual estava casada ya con Placencio, como ella lo significa en la escritura: en la qual, dize, que dà à su hermano el dicho Monasterio de San Pedro, y Santa Maria, sugetandolo al Santo, para que los que viuieren en èl guarden la Regla de San Benito, debajo de la obediencia del dicho su Hermano el Obispo Rosendo; *Sic tam concessimus sub manibus Pontificis Domini Rudesindi Episcopi, ita vt, qui in prædicto loco in vita Sancta perseveraverit, tam Presbiter, quam Confessor, vel quem Dominus ibi duxerit sub Religione ipsius Pontificis sit in ipso prefato loco.* Esto Adosinda, y su marido Placencio en la donacion: de donde saca Yepes; que ya San Rosendo era Obispo de diez y ocho años, por creer, que la era de DCCCCLX̄V. era de novecientos sesenta y cinco, y correspondia al año de Christo novecientos veinte y siete.

Pero qualquiera, que notare la dicha escritura verà quan poca fuerça tiene su opinion, y el poco credito de aquella data, y de las dos antecedentes, juzgandolas de aquel modo; porque aqui hablan con San Rosendo recogido ya en Cellanova, despues de auer dexado el Obispado, governando como Abad à sus Monges; que la hermana, y el Cuñado gustaron de sugetarle aquel Monasterio: no se acuerdan tampoco del Obispado de Mondoñedo, ni de la Catedral de San Martin, y lo que mas fuerça me haze es, que habla aqui Adosinda casada, que siendo hermana menor de San Rosendo, y del Conde Don Fruela Gutierrez, que heredò el Estado, y honras de sus Padres (y aun acaso menor de Don Munio Gutierrez su tercer hermano) siendo San Rosendo de veinte años, y aun de diez y ocho, de q̄ edad se avria casado Adosinda, para tener entōces edificado ya vn Monasterio, y adornado con piezas de oro, plata, libros, y ganados el año de noveciētos veinte y siete? Assi, q̄ tēgo las dichas

escrituras por mal copiadas, y que no son sino de la era novecientos noventa y tres, noventa y quatro, y noventa y cinco, que son los años de Christo novecientos cinquenta y cinco, cinquenta y seis, y cinquenta y siete, en que San Rosendo estava ya recogido en Cellanova, y era Abad, en cuya sazon cae bien el estar Adosinda, y su marido casados, y desengañados, para edificar, dotar, y sugetar Conventos à su hermano.

Resta, pues, de saber aora de que edad hizieron Obispo à este Santo, no fiandonos de las dichas escrituras por ser copias de copias; y à esto, digo, que aunque Ambrosio de Morales le parece fue electo de veinte y ocho años, yo hablando con vista de escrituras, originales, digo, q̃ lo fue por el año de Christo novecientos treinta y vno, teniendo veinte y quatro de edad, y aun no cumplidos, que es arto temprano. El fundamento, que tengo es vna escritura, que ay original en el archivo de Oña, que es cierta donacion, y entrega, que hizo de su persona, y bienes vn Presbitero, llamado Vigila. Este metiendose Mõge en el Monasterio de San Pedro, y Sã Pablo, donde era Abad vno llamado Iuliano, y vniendole otro Monasterio dedicado à San Roman, que estava fundado en el lugar de Tovillas en Valdegobia: confirma la dicha entrega entre otros San Rosendo con titulo de Obispo, diziendo: *Sub Sanctissima Rudesindus Episcopus*: firman despues los siguiẽtes.

Salomon Obispo.
Basilio Obispo.
Gonçalo Obispo.
Iuliano Obispo.
Frunimio Obispo, y Confessor.
Salito Abad.
Ariulpho Abad.
Silvano Abad.
Recesuindo Abad.
Pedro Abad.
Oveco Obispo.
Bermudo Presbitero, y Confessor.
Tello Presbitero, confirma.
Tello Presbitero, testigo.
Vigila Presbitero.
Garcia Presbitero.
Alvaro Sunnea, testigo.
Vigila Sunea, testigo.
Munio, que estuve presente.
Nuño, testigo.
Ramiro Rey lo confirma.
Sebastian Abad.
Vvistremiro Abad.
Adyuvando Abad.
Munio Assurez, Abad.
::::::::::::::: Abad.
Oveco lo confirma.
Nuño confirma.
Bermudo confirma.
Gonçalo Conde lo confirma.
Fernando Conde lo confirma.

Estos se hallan en la escritura, que la he leido muchas vezes, y dize la data, que se otorgo. *VII. Cal. Augustus Era discurrente DCCCCLXIX. primo anno Regni sui Ranimiri Principis in Legione, & Commite Fredenando Gundesalviz in Castella, & Alapa.* Esto es, el año de novecientos treinta y vno à 26. de Iulio corriendo el primero de D. Ramiro en Leon, y siendo Conde Fernan Gonçalez en Castilla, y Alaba. Hasta aqui la data, de donde se vè quan temprano el Santo era ya Obispo segun los Obispos, Abades, y Principes, que nombra.

Esto averiguado vamos à ver aora, que Obispado fue el que le dieron? En esto me aparto tambien del Maestro Yepes, y de Ambrosio de Morales, que dizen le hizieron Obispo de Dumio en Portugal junto à la Ciudad de Braga, de cuya Catedral quedan puestos los principios, y fines: y no lo dizẽ vna, sino muchas vezes, y es error conocido; porque este Monasterio Episcopal estava con otros Obispos, como queda visto en su Teatro. Assi el Obispado, que le dieron fue el de Mondoñedo: conocesse esto cõ evidencia por vn testimonio de este tiẽpo, es del año de ochocientos noventa y nueve, y es la dotaciõ del Templo de Sant-Iago por el Rey D. Alõso el Magno, en cuyo instrumẽto se halla, que entre otras Iglesias yermas, que auia al rededor de Braga le dà la del Monasterio, y silla Catedral Dumiense con el Monasterio de S. Salvador de Montecillo, que auia edificado S. Fructuoso con todas sus adjacencias, y pertenencias: *Vt supra, &c. necnon, &c. Monasterium Sancti Fructuosi Episcopi in locum Montesellos iuxta Bracharam, & Dumium cum adjacentijs, & pertenentijs suis.* Esto el Rey: de suerte, que antes, que naciera S. Rosendo aũque no estava deshecho el Monasterio, y Obispado de Dumio el de Portugal, ni como Iglesia solitaria, pero era cõ otras de jũto à Braga, de los Arçobispos de Sãt Iago: y los Obispos, q̃ residiã en Dumio erã diferẽtes en el nõbre, y no se halla en su Catalogo S. Rosẽdo.

Assi,

Assi, que esten ciertos los lectores, que San Rosendo nunca fue Obispo de Dumio la de Portugal, sino de Mondoñedo, que era el Obispado de Dumio el de Galicia, y que este es por quien se firmà siempre Obispo Dumiense: de que hablarè en aquel Teatro.

Governò este Obispado el Santo en sus floridos años santissimamente; porque aquella Catedral era Monasterio de Monges, que viuian con grande observancia, en Comunidad, y Claustro viuia, comia, y dormia con ellos, como lo dispone San Benito: Ordenose luego de Sacerdote; sino es que lo fuesse ya quando saliò del Monasterio de Cabeyro, como lo dà à entender vna casulla, que muestran suya los Canonigos, con que dezia Missa, que es à modo de capuz, sin capilla, cerrada por todas partes: de modo, que era menester alçar al Sacerdote quando dezia Missa, lo que le caia sobre los ombros, y braços, y embeberselo por dedentro, ò que quedasse hechado sobre los ombros por defuera. Dizen, que era aquella casulla de los Apostoles; mas hase de entender, solo quanto à la hechura, y que seria como las que vsaron los Apostoles. En el trato, y aspereza de su persona, y en el exéplo de los Fieles era San Rosendo, tal, qual nos pinta San Pablo vn Obispo, escriviendo à Timoteo: no auia en sus acciones alguna reprehensible. Vna memoria he visto en Oña manuscrita, en que se dize, que fue casado este Santo, y alega à Vaseo; mas no lo he leido, ni oydo: antes creo, que guardò toda la vida el don Angelico de la Castidad, y que correspondiò en su pureza al auer sido anunciado su nacimiento por vn Angel.

4 Con grande gozo estava la Iglesia con el Prelado, que tenia: el tiempo lo gastava en el estudio de la Sagrada Escritura; y assi veremos el fruto de esta ocupacion en la donacion, y testamento suyo à Cellanova, que todo el està lleno, y taraçeado de lugares de la Sagrada Escritura. Los ratos de la oracion muy continuos; y assi le fue comun el gozar de los Cortesanos Celestiales, y de sus gustos, como se viò en las ocassiones, que pone nuestro Chronista. El despego de las Dignidades, y honras del mundo, y quan poco pressas las tenia del alma, el discurso de su vida lo irà mostrando.

Pero con ser su vida tan perfecta en aquel estado, como si fuera vna piedra violentada, y puesta en alto, vn fuego cerrado en vna mina, y vn paxaro atado, que desea volar à su elemento; assi estava el Santo, apeteciendo el silencio, y sossiego de vna Celda sin obligaciones de otras almas, como tenia siendo Obispo. Procurò, pues, dexar aquella Dignidad, y meterse en vn Monasterio retirado, que fuesse nido para descansar su alma, y sepultura de su cuerpo. Vino la ocassion à la mano; porque su hermano el Conde Don Fruela Gutierrez auia hecho voto al mesmo tiempo de fundar vn Monasterio, dedicado al Salvador, y como supiesse los deseos de su hermano, ayudole, dandole el sitio en el Obispado de Orense tres, ò quatro leguas de aquella Ciudad, junto à vn Monte, que llaman las Escrituras Leporario, por la abundancia, y multitud de liebres, que ay en èl, ò auia, y en lengua de Galicia le llaman el Monte Leboreyro.

Algunos, dizen, que tuvo el Santo revelacion de que se edificasse en aquel lugar: y todo pudo ser, aceptando Dios el voto del Conde Don Fruela, y ayudando con revelacion à la devocion, y deseos de San Rosendo.

El Maestro Fray Antonio de Yepes lleva por opinion, que sucediò la fundacion de Cellanova el año de noveciétos treinta y cinco al decimo del Obispado de S. Rosendo; pero yo me aparto de su dictamen; porque la carta, y concession del suelo, que concedio el Conde Don Fruela, se otorgò el año de treinta y seis siguiente, à doze de Septiembre, y en ella dize claramente, como aun no estava fundado tal Cōvento, sino que antes dà el suelo, y sitio al Salvador del mundo: *Sub ea videlicet cōditiō reservata, vt sub reginime, ac tuitione Patris, ac Germani mei Domini Rudesindi Episcopi constituatur ibi templum; vt sub eiusdem Pontificis almi edificem ibi Monasterium.* Esto es: doy selo con condicion, que se edifique en el dicho sitio vn Téplo, y Monasterio, sugeto al govierno de mi hermano el Señor Obispo Rosendo: de donde se vè, que aun el año de novecientos treinta y seis no estava edificado, ni aun se començaria hasta el verano de treinta y siete.

Hizose, pues, entóces, y como requeria persona, q̄ assistiesse, à que no podia acudir S. Rosédo, puso por sobre estáte à S. Frāquila, Varō Insigne de aquel tiépo

que de presente governaba la Abadia de San Estevan de Ribas del Sil, à quiẽ tenia ya el Santo Prelado escogido en su imaginacion, para primer Abad de Cellanova, que assi pusieron por nombre al nuevo Monasterio, dedicandolo al Salvador.

Aora entre tanto, que se hazia la obra, veamos para luz del tiẽpo las memorias, que ay en escrituras, donde San Rosendo se halla firmando con el titulo de Obispo Dumiense. Vna es del año de novecientos treinta y siete: en esta firma vn privilegio del Rey D. Ramiro el Segundo, dado à S. Pedro de Montes en el Obispado de Astorga, junto con Hermenegildo, Obispo de Iria.

El año de noveciẽtos treinta y ocho firma vna donacion de Adelpho, Abad de Samos, que trae Yepes tom. 3. en el Catalogo de sus Abades.

El de novecientos quarenta y vno firma otro del mesmo Rey dado à San Martin de Castañeda, y à su Abad Severo, donde dize: *Rodesindus Dumiensis Episcopus confir. Hermenegildus Iriensis Episcopus confirm.* Traenlos estos dos el Señor Obispo Sandoval en la Historia de San Pedro de Mõtes §.10. y el Maestro Yepes tom. 5. escr. 15.

Rubricò tambien vn privilegio antiguo del Rey Don Ordoño el Segundo, concedido à San Franquila, quando el año de novecientos y nueve restaurò à San Estevan de Ribas del Sil. Traelo el mesmo Chronista, aunque no se sabe, que año se rubricò, y dize: *Sub Christi nomine Rudesindus Dumiẽsis sedis Episcopus.*

Fuera de estas dà fee el Señor Obispo de Pamplona en la Historia de Sahagun §.6. de auer visto otras en aquel Monasterio firmadas del Santo; pero son de quando estava ya retirado en Cellanova.

5 Pusose, pues, dẽtro de cinco años en perfeccion el Monasterio de S. Salvador con su Iglesia, q̃ tanta priessa se diò à ello S. Franquila, y sabido por San Rosendo cumpliò con sus deseos, que fue de renunciar el Obispado, desembaraçandole para otro, y se bolvio à ser Mõge, dando nuevamente la obediencia à S. Franquila, à quien hizo primer Abad de Cellanova, haziendose Subdito el q̃ antes era Superior, disponiẽdose à obedecer el que antes mandaba, imitando al que se precio de auer venido al mũdo à servir, y no à ser servido.

De esta accion tan heroyca no he menester à otro por autor, que al Santo, que lo dize en la carta de dotacion, que otorgò à Cellanova, y despues en su testamẽto: *Idcirco in nomine Redemptoris mei, &c. Construi Monasterium, &c. per manum Famuli Dei Franquilani Abbatis, &c. quem elegi Patrem, & Rectorem super ipsam domum, vel commorantes in ea.* Por lo qual en nombre de mi Redemptor edifiquè este Monasterio por mano del Siervo de Dios Franquila, à quiẽ elegi por Padre de sus Mõges. Esto en la dotacion. Quando hizo testamento dize estas palabras, despues de auer deslindado las riquezas, que puso en el Monasterio: *Hoc totum paratumque est, & gestum per manum Famuli Dei Patris mei Franquilani Abbatis. Post per annorum spatia monasticam normam adeptus; & actualem vitam cum pluribus Servorum Christi pari glutino ascitus; praevidens dies vitae meae quotidie explene, &c.* Todo lo hize, y aparexè por manos del Siervo de Dios, y Padre mio el Abad Franquila. Despues abraçè por muchos años la vida Monastica, y exercitandome en la vida activa, y obras de manos en compañia de muchos Siervos de Christo, con quien me junte con el lazo de la caridad, viendo, y considerando, que cada dia me iba mas llegando à la muerte, quise, &c. Esto el Santo.

Sucediò la dexacion del Obispado año de novecientos quarenta y dos: y en este hago punto fixo; porque en el de quarenta y tres ya se halla por Obispo Recesuindo: de donde se sigue, que gozò el Obispado de doze à trece años, teniendo treinta y cinco de edad, que es para alabar à Dios el ver, que quãdo en otros estan las passiones, y apetitos de las hõras del mũdo tan vivas, las tubiesse marchitas este Sãto, y tã muertas.

Hallose con esta nueva mudança tã cõtento como el paxaro, que se ha librado de las redes, y liga del caçador. Comẽçose à ocupar con mas continuacion en la oracion, y ajustarse à las mortificaciones de la comunidad, como el menor de todos, no faltando à las obras de manos, y de la vida activa, conforme lo significa en su testamento; pero con todo este retiro era tan estimado, que le llamavan à las acciones mas de importancia, que auia; y assi le hallaremos en juntas del estado Eclesiastico, en privilegios de los Reyes, firmandolos

con los Prelados, y Ricos Hombres intitulandose Obispo Dumiense, aunque ya no tenia mas de el averlo sido.

Hallose este Santo en vn Concilio, que se celebrò en Lugo el año de novecientos quarenta y tres, concurriendo con su sucessor Recesuindo Obispo, y con Hermenegildo Obispo de Iria: Oueco de Ouiedo; Salomon de Astorga, (no fuertes, como dize el Maestro Yepes, Cixila de Leō, Franquila Abad de San Estevan cō otros cinco Abades: y este mesmo año con el de novecientos quarenta y quatro, quarenta y cinco, y quarenta y siete se halla firmando escrituras del Rey D. Ramiro el Segundo, y tres otorgadas à Sahagun, vistas, y leidas por el Señor Obispo Sandoval, como lo assegura en su Historia §. VI.

6 Murio por estos tiempos S. Franquila con señales de bienauēturado, cō mo se lo significò el Señor à San Rosendo en mostrarle vna paloma blanca, que entrava, y salia por la boca del Santo Abad Frāquila, en señal de que su alma era Templo del Espiritu Santo; y viendose los Monges de Cellanova sin Prelado, suplicaron à S. Rosendo, se sirviesse de tomar aquel cargo de ser Abad suyo. Hizolo el Santo por darles gusto; y aqui entran las grandezas de los milagros, que obrò Dios por su Siervo, como el resucitar los muertos; que auiendoles Dios quitādo la vida por auer puesto la lengua en la pureza del Sāto, mereciò, que se la bolviesse. El oir los cāticos de los Angeles, que llevabā las almas de sus escogidos à la gloria, como sucedio en la muerte de la Reyna Aragonta su Tia: el acudir los Angeles al ayudarle à Missa, cō otros muchos, que cuētā los Autores, donde puedē verse.

En el govierno de la hazienda del Convento atendia cō el cuidado, que si fuera muy aficionado à seguir pleytos: hallase noticia de vno, que tuvo con los vecinos de la Comarca de Alvarellos, y Villaza sobre la Villa de San Felix de Varonçelle: està en vn privilegio del Rey D. Ramiro Segundo al Monasterio de Cellanova: firmale el Rey, la Reyna, Doña Vrraca con sus hijos, Ordoño, y Sancho: Traelo Ferrer lib. 3. fol. 368. y dize, que se otorgō el año novecietos y cinquenta en los Idus de Iunio; dize la firma: *Facta Scriptura agnitionis nostra determinationis ipsius Idus Iunij Era DCCCCLXXXVIII.* Mas no està bien sacada la data: porque todos confiessan, que el Rey D. Ramiro muriò en cinco de Enero aquel año: y assi fue los años atras, ò los Autores todos han ido engañados en la muerte de D. Ramiro el II.

El año de novecientos cinquenta y vno assistiò, y presidiò en vna junta, ò Concilio, que se tuvo en San Martin de Castañeda junto à la Puebla de Sanabria, de que haze mencion Vval Alōso en la continuacion de donde concurrieron Dulcidio Obispo de Zamora, Fronimio de Bamba, Gōçalo de Leon, Ilderedo de Simancas, Orduario de Astorga, y estando presente el Rey D. Ordoño el Tercero.

El año de noveciētos cinquēta y tres se halla vna escritura en q̄ cierto hōbre le dà toda su hazienda al Monasterio de Cellanova, y al Abad Rudesindo: y el Sāto firma despues: *Rudesindus Abbas.*

El año de novecientos cinquenta y cinco firma privilegios dados à Sahagū: dizelo Sādoval en su Historia §. VI. y este mesmo año pone otras el M. Yepes cōcedidas à Cellanova: y lo mesmo del año de noveciētos cinquēta y seis.

El de novecientos cinquenta y siete le anexarō Plasencio, y Adolinda, hermana del Santo, el Monasterio de S. Pedro, y Santa Maria; de que se tratò al principio, y le hizo Priorato de Cellanova, significādo como era Abad el Sāto. El de novecientos sesenta y nueve assistiò al Concilio de Naviego.

7 Estando, finalmente, en esta Dignidad, y governando la silla de Iria, y Cōpostella Sisnando el Segundo, como el Rey D. Ramiro el Tercero tuviesse mala relaciō del govierno del Obispo, y tuviesse muy quexosos à los del Cabildo, hizo quitar el Obispado à Sisnando, mādandole recoger en vn Monasterio, y puso en su lugar à S. Rosendo sacandole de su quietud.

Ya en el cap. passado signifiquē, y dixe como pudo bien hazer esto el Rey cō forme las costumbres de aquel tiēpo, y exemplares, q̄ auia de otros, y como todos los Autores contavan à S. Rosendo por Obispo legitimo de Iria; aqui digo lo mesmo, q̄ despues de tātos deseos como este glorioso Cōfessor auia tenido de viuir cō quietud en su Celda, y auer renunciado el Obispado, le sacò Dios de ella para que lo fuesse de Iria.

Entrò, pues, en la possession de la dicha Iglesia con gusto de todos los zelosos, y bien intencionados. El año, q̄ sucediò esto, y lo que governò la Iglesia de

Iria ya dixe en el cap. passado, que no lo hallava tan declarado, como quisiera; pero que me parecia sucediò desde el año de novecientos y sesenta y dos: lo mesmo digo aora. Administrô esta Dignidad como se esperaba, y el Rey, que conocia su talento, le hizo Governador del Reyno de Galicia, en cuya ocassiõ, como los Normandos andubiessen desmandados por aquellas costas, se mostrò tan valeroso contra ellos, que les saliô al encuentro con gente de la tierra, y los venciò, haziendolos retirar de todo el Obispado. De esta accion haze mẽcion el Cardenal Iacinto, que despues fue Pontifice, y se llamò Celestino Tercero en la Bula de su Beatificacion, que despachò siendo legado en España. La mesma haze de otros acometimientos, que hizieron los Moros por las fronteras de Portugal en el Reyno de Galicia, que saliẽdo à ellos, y presentãdoles la batalla los venciô mediante el favor Diuino, de que se puede ver al Maestro Yepes.

No le hallo firmando con el Obispado de Iria, con saber, que lo fue, sino es en vn privilegio del Rey D. Ramiro, que trae Ferrer, donde firma: *Sub Christi nomine Rudesindus Dei gratia Iriensis Episcopus cõfirmo.* Pero esta la data muy mendosa, porque dize: *XVI. Cal. Febr. Era DCCCCLXXII.* que es à 17. de Enero el año de novecientos treinta y quatro: por lo qual quiere Ferrer que sea del tiempo de Ramiro el Segundo; mas conocesse, que es de Don Ramiro el Tercero, hijo de Don Sancho el Gordo, por los confirmadores, que son los siguientes:

Ramirus Princeps, confirmans.
Geluira Deodicata, conf.
Sub X. nom. Rudesind. Dei Gr. Irien. Ep. conf.
In X. potentia Hermegildus Lucens. Ep. conf.
In nom. Trinitatis, & vnione Deitatis Laudatus Ouetensis Episcop. confirm.
Sub Domini misericordia Theodemirus Dumiensis sedis Episcop. confirm.
In Christi auxilio Gundisaluus Astoricensis Episcopus confir.
Sub Christi Imperio, & Auxiliatoris excelsi Sisnandus Legionensis Episcopus confirm.
Rudericus Velasconi confir. Gomez Didaci, confirm.

Estos con otros tres Cavalleros Seculares confirman la dicha escritura, y considerados todos ninguno de los tales gozava entõces aquellas Dignidades. La Infanta Doña Elvira hija de Don Ramiro el Segundo no se metio Mõja hasta los años de novecientos quarenta y siete, para poder firmarse: *Deodicata,* Hermenegildo, Laudato, Teodomiro, ni los demas no eran Obispos de aquellas Iglesias entonces, como se verà en cada vna de ellas. El Conde D. Rodrigo Velazquez, ni Gomez Diaz florecian entonces, como del primero lo muestra el auer sido competidor de Dõ Bermudo el Segundo, los años adelante, de que darè cuenta en llegando al Obispo de Iria Don Pelayo Rodriguez, que fue hijo suyo: y del Segũdo lo muestra el ser contẽporaneo del Conde Garci-Fernandez, y del Conde D. Sancho Garcia su hijo, à quien diò por venta el Coto, y Valle de Oña, de quien era dueño, para la fundacion de San Salvador de Oña, de que se vea Yepes tom. 5. an. 1011. y en el Apendice escr. 43. donde se vè, que viuia en la Era de MX. que es el año de Christo mil y dos, y à ser del tiempo de D. Ramiro el Segundo tuviejan mas de cien años estos dos Cavalleros: desuerte, que aquella data esta mendosa, y es mas propria del tiempo de D. Ramiro el Tercero, que governaba desde el año de novecientos sesenta y siete en adelante, debajo de la Tutela de su Madre Doña Teresa, y de su Tia la Infanta Doña Elvira, Monja de San Benito. Y la confirman, el ver, que el Conde D. Rodrigo Velazquez, ò Rui Velazquez fue muy privado de D. Ramiro el Tercero. Assi, q̃ no puede ser de aquel tiempo.

Pero dirâme alguno: porque añõ se ha de entender, que habla la dicha

Era?

972. Era? Y à esto respondo, que no hallo me jor medio, que entenderla por año de Christo, y que es del año de novecientos setenta y dos (ò fueron mal sacados los numeros) porque en este Reynava D. Ramiro el Tercero: Era Monja Doña Elvira, y los Obispos tenian aquellas Iglesias, que nombran: y no hallaremos tropiezo alguno entẽdida de essa suerte.

8 Bolviendo à la corriente de la vida de nuestro Santo, digo, que estando en el govierno de la Iglesia Compostellana con este cuidado, alumbrando mas al Reyno, quanto el puesto era mas calificado: fue despoxado de esta silla con el modo, que se dixo en el capitulo passado por medio del Obispo Sisnando. pero como el Santo estimava poco las hõras de este mundo, con grande gusto, y sosiego de su alma se bolviò al Claustro de Cellanova, donde prosiguio en sus exercicios, como antes, auiendo tenido aquella silla poco mas de vn año.

Sucedio este retiro al fin del año de setenta y dos, sobre novecientos, y desde aqui adelante no hallo en los privilegios mas memorias suyas; porque se debio denegar à todos los negocios disponiendose para la muerte. El Maestro Yepes, Morales, y Ferrer, dizen, que sucedio el año de setenta y siete: mas yo me atengo à la clausula de su testamento, que lo otorgò el de novecientos setenta y ocho por el mes de Enero, mas de vn mes, antes que muriesse. De esto tuvo tambien luz Luitprãdo en el Cronicon, aunque puso novecientos diez y ocho, por novecientos setẽta y ocho, y que auia muerto en Dumio, siendo assi, que no muriò en ella, sino dentro de Cellanova, y rodeado de sus Monges, y alli fue sepultado.

Fue su vida de setenta años, tres meses, y dos dias, falleciendo à primero de Março dieronle tierra en parte señalada, y los milagros, que Dios començò à obrar por sus merecimientos pudierõ tanto, que dentro de cien años le trataron de Canonizar, como lo començò, y acabò el Cardenal Iacinto, siendo legado en España, y despues Pontifice. Su vida escriviò el Maestro Ordoño, Mõge, y Prior de Cellanova, de quien se ha sacado parte de lo dicho. Sus milagros el Maestro Fray Estevan, Monge tambien de aquel Convento, de que tengo en mi poder vna copia, pero no pongo aqui alguno; porque pueden verse los que bastan en el Maestro Fray Antonio de Yepes.

9 Pocas noticias de Monasterios he visto, que se edificassen en el Arçobispado Compostellano en tiempo, que viuieron Sisnando, y San Rosendo, que solo he visto la de Santa Marina de Tosto. Fue su sitio en lo vltimo de la tierra de Soneyra entre Mugia, y Malpica: y su fundacion en tiempos mas antiguos de los presentes, no sabiẽdose sus principios, y segun estava puesto entre montes, y peñas asperissimas, no parece, q̃ le pudo dar principio otro espiritu, que el de San Fructuoso. Este Monasterio fue de Monges, y Abadia muy rica: los milagros, q̃ la Virgen Santa Marina obra como Patrona hazia mas habitable, y conversable aquel sitio. Anexose al Monasterio de S. Pedro de Antealtares, muchos años antes de aora, y estando con dependencia suya, fue acrecentado cõ diferentes bienes, muchos mas de los q̃ auia tenido en estos años de novecientos y setenta, por vnas Señoras llamadas Eyloza, y Doña Sancha en enmienda de lo que le auian quitado. El estado en que ha quedado, y otros sucessos, q̃ han passado por este Monasterio, puede verse en nuestro Chronista tom. 4. ann. 835. cap. 3.

Santa Marina de Tojto fundado.

CAP. XLI.

Iuan, Monge.

DEspues de San Rosendo, y de Sisnãdo, cuya desgraciada muerte sucedio por la mitad de la quaresma, el año de novecientos setenta y tres, dize la Historia Compostellana, q̃ sucediò D. Pelayo Rodriguez, lo mesmo sigue Gil Gonçalez Davila, pero engañase; porque yo hallo antes à Don Iuan Primero de este nombre. Su memoria està en el Archivo de San Estevan de Ribas del Sil, entre las donaciones hechas al Antiguo Monasterio de Santa Christina, cuyo Priorato es el dia de oy. Por vna de ellas parece, que vn hombre llamado Auterigo haze donacion à Sãta Christina de la Iglesia de Santa Maria de Belmonte, y dize, que es sobrino de Iuan Obispo de Iria. Es la data la Era de mil y doze, año de novecientos setẽta y quatro. 974.

Governaba tambien la Era de mil y qui-

977. quince, año de novecientos setenta y siete; porque este año otro sobrino del mesmo Obispo llamado Iuan, como el Tio dió à Sãta Christina la Iglesia de S. Iuã de Barantes. Esto alcãço de este Prelado, y no se que tanto le duró la vida, y de que Monasterio fue Mõge; pero guardó la Regla de San Benito por lo menos en la Catedral.

CAP. XLII.

Don Pelayo Rodriguez Monge.

A Iuan sucedio Don Pelayo Rodriguez, hijo del Conde D. Rodrigo Velazquez, y Doña Adosinda. Gil Gonçalez le llama Don Pelayo Vazquez, por Velazquez, dandole el apellido del nombre del Abuelo. Yo sigo el estilo de aquel tiempo, que era sacarlo del de su Padre. No fue este Conde D. Rodrigo Velazquez aquel Rui Velazquez del Ara, Señor de Barbadillo, junto à Burgos, y Tio de los siete Infantes del Ara, que aquel era Castellano, y casado con Doña Lambra. Este otro era Cavallero Gallego casado con Adosinda.

Metiò el Conde à su hijo D. Pelayo Monge de S. Benito desde sus primeros años en el Monasterio de Cellanova. Confiessalo el mesmo D. Pelayo dãdo al Monasterio la Iglesia de Ombra, que hablãdo de su Padre, dize: *Mihi Filio suo providit Monasticã ducere vitam.* Diòle, segun el tiempo, el habito S. Rosendo: Aprendiò con tal Maestro letras, y buenas costũbres; porque auia entonces en aquel Convento mucho exercicio en todo.

Fue nombrado Obispo de Iria con mas atencion à la potencia de su Padre, que à la experiencia, y edad, que tenia.
980. Entrò en Iria cerca de los años novecientos y ochenta.

El año de novecientos y ochenta y
982. dos firmò vn privilegio, diziendo: *Pelagius Roderici, Episcopus Iriensis*: lo mes-
983. mo hizo el de ochenta y tres: y creo, q̃ llegò al de ochenta y cinco. Su govier-
985. no, y manera de proceder no fue acertado, ni exemplar. Tirole mucho la edad, y cõfiança, que tenia en su nobleza. No tanle de que era muy amigo de gente liviana, q̃ à estos daba las Dignidades, que con ellos gastava la hazienda del Apostol, mas no se atreviò el Rey Don Bermudo el Segundo, que governaba lo de Galicia à descomponerse con èl por razon de estado, que estava de por medio la potencia de su Padre el Conde, y el Rey Don Ramiro el Tercero, que le queria bien. Estos respetos, que muchas vezes atan las manos à la justicia, y la vendan los ojos, fueron las que tuvieron à D. Pelayo Rodriguez en la Dignidad à pesar de los buenos, y zelosos: pero muriendo el Rey D. Ramiro, y entrãdo en lo de Leon D. Bermudo faltaron estas dependencias, y luego quitò el Obispado à Don Pelayo, y le mandò recoger à Cellanova. Lo que le sucediò despues de la deposiciõ vease en la Iglesia de Braga capitulo 90. donde queda puesto, y la de Orense cap. 42.

CAP. XLIII.

S. Pedro Martinez de Mosonço, Monge, Escritor.

1 *PRINCIPIOS, Y MONACATO de S. Pedro.*
2 *HAZENLE ABAD DE SAN Payo.*
3 *NOMBRANLE OBISPO DE Iria.*
4 *DESTRUYE ALMANZOR el Templo de Sant-Iago, y los Monasterios: y restauralos todos el Obispo, ayudandole el Rey.*
5 *NOTICIA DEL MONASTERIO de S. Estevan de Boyro, y mercedes, que le hizo el Rey Don Bermudo à S. Pedro.*
6 *OPINION DE QVE PASSO à Italia, y muriò Martyr.*
7 *ESCRITOS, QVE NOS DEXO suyos, que abraçò la Iglesia Latina.*

1 LVego, que el Rey D. Burmudo hizo deponer à D. Pelayo Rodriguez, hizo juntar à los Canonigos, y Monges de S. Pedro de Antealtares, que estavan sirviendo à la Catedral para que tratassen de darle successor, y eligieron al Santissimo Varon Pedro, Abad que era de Antealtares, vno de los mas estimados Religiosos, q̃ por letras, y virtud conocia el Reyno de Galicia, y no menos del Rey D. Bermudo. Tuvo por patria à Mosonço, lugar peque-

queño del Arçobiſpado de Sant-Iago, ſu Padre ſe llamò Martino, y de aqui le vino el apellido de Martinez, como el de Moſonço, por ſu Patria, que por èl quedò mas glorioſa, y conocida, deſde aqui adelẽte, que muchas Ciudades lo han ſido por los edificios. Baptizoſſe en el Monaſterio de Santa Maria, y S. Iorge, que era Patroquial del dicho lugar ſu Igleſia, donde los Monges hazian el oficio de Curas de almas, como al preſente: y aun dizen ſe conſerva oy la pila del Baptiſmo, donde ſe le diò eſte Sacramento.

3 De eſte Monaſterio dixe lo que auia en el cap. 32. n. 3. y como el Abad Gundeſindo ſiendo eſſento, lo anexò con el de S. Pedro de Antealtares. Creciò en edad San Pedro, y à la ſombra de los Monges de Moſonço ſe criò. Alli tomò el habito de S. Benito ſegun tiene la tradicion conſtante de aquel Monaſterio, y lugar. Por ſer mançebo de eſperanças, y dãdo mueſtras de la claridad, y docilidad de ſu ingenio, le embiò ſu Prelado al de San Pedro de Antealtares, que era la cabeça. Alli eſtudiò las letras, y Religion cõ mucha ventaja; porque le diò Dios vn ingenio (como dixe) muy claro, y facil para conocerlas. Luego daremos de ellas teſtimonio: fue con ſu Religion, y Obſervancia creciendo tanto en la opinion de todos, que muerto el Abad de San Pedro de Antealtares (llamemosle ya S. Payo, pues lo haze la Hiſtoria Irienſe) le hizierõ Abad de aquella Caſa, y no de Sã Martin del Pino, como le pareciò à Ambroſio de Morales.

En eſta Dignidad hizo ſu nombre mucho mas celebrado, ocaſionando à ꝗ las Hiſtorias de Iria, y Compoſtella le honraſen con elogios de Varon Penitẽte, Docto, contemplativo, y muy dado à la leccion de las Diuinas Eſcrituras, de que era teſtigo el Rey Don Bermudo el Segundo antes de ſerlo; porque quando era Infante reſidia ſiempre en Cõpoſtella. Labrabale Dios para Obiſpo ſuyo, ꝗ auia de reparar las quiebras, que ſucedieron en los tiempos de Don Pelayo Rodriguez: aſsi con ſus Caballerias, como con las entradas de Almançor: y aſsi no era mucho, que fueſſe vn Prelado muy fiel en el govierno de vn Monaſterio.

5 Luego, pues, que Dõ Bermudo el Segundo enfadado del Conde D. Rodrigo Velaſquez, y de ſu hijo D. Pelayo, deſterrò al vno, y quitò el Obiſpado al otro, puſo en lugar ſuyo al Santo Abad D. Pedro, que fue el Moyſes pueſto en el Portillo del muro de la obſervancia Ecleſiaſtica, que auian abierto las relaxaciones paſſadas. Pero oygamoslo à la Hiſtoria Irienſe hablãdo de D. Bermudo: *Eſte Rey Bermudo de Conſello dos Mayores de ſeu Reyno lancou à fora, è privou, ò dito D. Pelayo de Igrega; è fizo elegir por Biſpo D. Pedro Martiz de Monſoro, Monge moy ſabidor, è de bòa vida, que era Abade de San Payo; homonrado, è muito amado de todos os Senõres, & cò ò cal acreçentou has honras, heredades, familias, rendas, è votos de Sant-Iago Apoſtol, è fezo ende muitas boas obras.*

Eſto la Irienſe con quien concierta la Compoſtellana, que acabando de referir ſu penitencia, y contemplaciõ, dize, fueron por D. Bermudo bueltas à la Igleſia todas las coſas; que ſe auian enagenado de ella, ſolo atendiendo à la grande Santidad del que la governaba: *Cuius igitur Sanctitatem, & Religionem Dominus Rex Bermudus superni timoris amore interveniẽte compunctus, quidquid Ecclesia Beati Iacobi temporibus omnium Episcoporum amiſſerat, huic Reverendiſsimo viro omnino praecepit reſtitui.*

4 Començò eſte Santo Prelado ſu govierno deſde el año de novecientos ochenta y cinco, caſi igualmente cõ el Rey Dõ Bermudo en el Reyno de Leõ, y Galicia, y por lo ſucedido entonces ſe conoce, que lo guardò Dios para los tiẽpos mas trabajoſos, que vio Eſpaña deſpues de ſu deſtruycion, porꝗ fueſſe amparo de los Fieles, que corrian por ſu cuenta: porque entrò en ocaſsion, que el Conde D. Rodrigo Velaſquez, llevãdo conſigo al bravo Capitan Almançor acometiò à Galicia por la parte de Portugal, y ganadas las Ciudades de Porto, Viſeo, y Braga, con otras, que encontrò por el camino, llegò à Sant-Iago, y deſtruyendo lo mejor de la Ciudad, puſo por tierra la mitad de la Igleſia del Apoſtol, que devotos, y liberales auian tan coſtoſamente edificado ſegũda vez San Siſnando el Segundo, y el grande Rey D. Alonſo el Tercero.

985.

Morales l. 17. c. 1.

Quiſo tambien el Moro propHanar el no tocado ſepulcro del hijo del Trueno, Rayo de las guerras de Eſpaña, pero auiſandole, que lo era con el aſſombro de relampagos de luz, que ſalieron de las eſcuras, y cerradas nubes del ſepulcro, le hizo retirar de los intentos con-

contentandose con llevarle al Apostol las campanas de sus Torres, no para fũdirlas en Cordova, ni confundirlas con el olvido, sino para hazer mas lucido, y resplandeciente su Tropheo, pues las hizo lamparas de la Mezquita, donde sirviendoles de aceyte el balsamo, ardieron, y lucieron hasta los tiempos de Fernando el Santo, que ganando à Cordova, y sabiendo, que à ombros de Christianos captivos, à quien dispensó la vida su alfanje, auian sido llevadas à Cordova, mãdó, que en ombros de Moros fuessen restituidas à Galicia.

Fue tambien destruido en esta ocasion el Monasterio de San Martin del Pino, San Payo de Antealtares, S. Pedro de Foras con los demas, que auia dẽtro, y fuera de la Ciudad en sus contornos; muertos grande numero de Christianos, y llevados otros millares de captivos, y en este aprieto su hubo San Pedro, como Moyses cõ el Amalecita, peleando, no con otras armas, que con las de la oracion, y lagrimas, y assi vino à vencerle, pues bolviendo el Apostol tã bien por la causa de sus Ministros, le matò mas de la mitad del exercito de Pestilencia, y le hizo salir huyendo de Galicia: cosa que atribuyen à la Santidad del Prelado, que no quebrantado con tales trabajos bolvio à restaurar lo que los Moros dexavan destruido.

Ayudole mucho para sus intentos la piedad con que el Rey Don Bermudo acudiô à esta necessidad, porq̃ auiendo sido martyrizado en Cordova Dominico Sarracines, Cavallero poderoso, natural de Zamora, que fue preso con otros por Almançor en la toma, y destruycion de Simancas en tiempo de D. Ramiro el Tercero, y este tal Cavallero no dexasse herederos forçossos; hizo el Rey merced de toda su hazienda à la Iglesia de Sant-Iago, y al Obispo D. Pedro, à quien llama: ***Amado de Dios***: el privilegio trae Morales entero lib. 17. cap. 2. es muy digno de leer se. Otorgo-
986. se à quatro de Febrero año de Christo novecientos ochenta y seis, y firmanle los Obispos, Sebastiano de Salamanca, Gonçalo de Astorga, Sabarigo de Leõ, Pelayo de Coimbra, y D. Pedro de Iria, que aunque ninguno dize alli su Iglesia, dizenlo en otro del mesmo año, que otorgó el Rey à 1. de Enero al Monasterio de Cellanova, y trae el dicho Morales cap. 1. El mesmo año à 1. de Iunio le diò otra heredad en la Ciudad de Leõ, dize, que fue de Paterno, y traelo en el mesmo lugar.

Con estas obras del Rey hazia las suyas el Obispo, ganando tanta estimacion cada dia, que haze memoria de ello el Arcipreste Iuliano de Santa Iusta en el Chronicon ann. de noveciẽtos ochenta y ocho num. 517. diziendo era celebrada entonces su memoria: ***Floret memoria Sancti Petri, Monachi Benedictini, Episcopi Compostellani, inter Diuos relati, &c.***

La primera obra en que puso la mano fue en la Iglesia Catedral: esta restaurô, y edificô nuevamẽte en todo aquello, que destruyò Almançor; y assi es la tercera forma, que tuvo despues, q̃ fue descubierto el Cuerpo de Sant-Iago, con lo qual no pudo saber el Rey Don Alonso el Sexto la disposicion en que estuvó, quando la edificó Don Alonso el Casto, quando hizo la concordia entre D. Diego Pelaez, y el Abad de San Payo Fágildo.

La segunda obra, y restauracion es cierto, que seria la del Monasterio de S. Payo de Antealtares, pues quedò destruido en la mesma entrada de aquel Moro, y estava pegado à la Catedral, cuya Capilla, y Nave de San Pedro le servia de Iglesia à los Monges.

La tercera fue la restauracion del Monasterio de San Martin del Pino, q̃ tambien fue de esta vez arruinado. Desta haze mencion el Arçobispo D. Diego Gelmirez en vna donacion, que le diô en su tiempo, y trae Yepes tom. 4. escr. 12. Y en esta ocassion se dispusierõ las cosas de aquel Convento de diferẽte modo, que antes; porque auiendo vsado el ir cada dia à cantar los Oficios Diuinos, y horas Canonicas à la Iglesia antigua de la Corteccella, que estava pegada con la Catedral, desde los tiempos del Obispo S. Sisnãdo, sin aprovecharse de la Iglesia, ò Hermita de San Martin, que tenian en el Convento; quiso aora el Santo Prelado, que dexassen aquel trabajo de salir cada dia de casa, y se estuviessen cerrados en su Convento haziendoles la Iglesia en forma de Monasterial: ***Quia grave erat Monachis ad Sanctum Iacobum, vel ad proprium titulũ Sanctæ Mariæ de Corteccella quotidie confluere: suidam Petro Episcopo, viro Religiosissimo, & Dominis Sancti Iacobi Apost. placuit intra Pinarij Claustrum fabricari habitaculum Dei parvulum in honore Sancti Martini Episcopi, & Confessoris***

ris Christi Regnante Veremundo Principe, & Velasquita Regina. Esto D. Diego Gelmirez; que siendo assi, que esta Capilla, y Hermita de S.Martin ya estava edificada en tiempo de San Sisnando, y de D.Ordoño el Segundo, siguesse, que Almançor la auia descōpuesto, y arruinado con el Convento; pues D. Pedro la restaurò de nuevo.

S Estevan de Boyro fundado.

5 Vniòle tambien este Santo à San Pelayo el Monasterio de San Estevā de Boyro: fue muy antiguo este Monasterio, era de Monjas: no se sabe, que año se fundò, y quienes le dierō principio, fue destruydo en tiempo de Sisnando el Tercero, y de S. Rosendo por los Normandos, y como la renta, y heredades quedaron valdias, quiso ayudar cō ellas el Obispo al dicho Monasterio de San Pelayo: y assi se lo diò por escritura pu-
990. blica, que se otorgò el año de noveciētos y noventa, de que se puede ver el Maestro Yepes tom.4.ann.835.cap. 3. que le cuenta entre los Prioratos de S. Martin, donde ha venido à parar. Del mesmo año he visto vna firma de este Santo en vn privilegio, que concediò el Rey D.Bermudo al Monasterio de S. Salvador de Carraçedo à 26. de Noviēbre: traelo Yepes tom.5.escrit. 29. dize de este modo: *Cum almifica Dei pottia Petrus Iriensis, & Apostolica sedis Episcopus, dictus, & composuit pro memoriam fratrum meorum, & copia meus confirmat.* Assi està tambien en Fray Atanasio de Lobera en la Historia de Leon 1.p.cap. 25.

992. El año de novecientos noventa y dos le diò el Rey D Bermudo al Apostol Sāt-Iago la Villa de Castro Marin, que auia sido de ciertos Cavalleros particulares, que se auian alçado contra èl en Galicia, de que dà cuenta Morales lib.17.cap.15. y de aquì adelāte no ha-
999. llo cosa suya hasta el año de noveciētos noventa y nueve: porque el Sāto se debiò de ocupar en los exercicios Religiosos, à que siempre auia sido inclinado, sino es, que digamos, que en los siete años siguientes sucedieron los trabajos de la Iglesia, y Ciudad de Sant-Iago executados por Almāçor, como lo quiere Morales lib.17.cap.20. y ser la causa de este silencio las ocupaciones, q̃ tuvo con la guerra.

Llegado el año de noveciētos no-
999. venta y nueve ya le hallo firmando vn privilegio del Rey D.Bermudo, q̃ otorgò à cinco de Enero al Monasterio de San Lorenço de Carboeyro en el Obispado de Lugo, donde dize: *Sub ponens timoris Domini Petrus Iriensis, & Apostolica sedis Episcopus confirmat.* Traelo Yepes tom. 5.escr. 7. y guelgome mucho de ver; que llega à este año este Santo Prelado, que fue el vltimo del Rey Don Bermudo, como prueba muy bien Morales, para convencerle con evidencia à èl, y à Gil Gonçalez cō otros, como en tiempo de este Rey no huvo en la Iglesia de Sant-Iago Obispo alguno, que se llamasse Ataulpho con quien este Rey vsasse la crueldad de llamarle à Ouiedo, y quisiesse matarle echandole vn Toro, que le despedazasse: sino que sucediò esto en tiempo de D. Ordoño el Primero, con el Obispo Ataulpho el Segundo, como se dixo en el cap. 31.

El mesmo año de noventa y nueve à los 22. de Iunio le diò el mesmo Rey à la Iglesia de Sant-Iago los bienes de vno llamado Pelayo, y de su muger Hiberia, y de su hija Flamula. Traelo Morales lib.17.cap.25. y de este mes adelāte muriò el dicho Rey, como es constāte cosa entre los Autores todos, confestando en ello la inscripcion de su sepultura, q̃ dize murio despues de auer hecho digna penitēcia de sus culpas: *Era MXXXVII.*

El año de mil y vno se halla en la Iglesia de Sant-Iago privilegio de la Reyna Doña Elvira, viuda del Rey D. Bermudo, otorgose à los ocho de Iulio, diòle al Apostol algunos lugares: traelo tambien Morales cap.26. pero no declara el nombre del Obispo.

6 No se sabe el año en que passò de esta vida nuestro Santo, mas fue por aora poco mas, ò menos; dia señalado à diez de Settembre tan lleno de conocidas virtudes, que luego fue puesto en el numero de los Santos: y en tiēpo de Iuliano era celebrada su fiesta, que auiendo florecido este Autor por el año de mil y ochenta, conocesse, que desde luego le diò la Iglesia Catolica essa honra; *Colitur decima septembris*, dize en el Chronic. ann.988. alegado arriba.

En el Cremonense Luitprando al fin del Chronicon ay vna cosa particularissima, y es dezir, que este Santo fue Martyr, y que padeciò en Italia, por estas palabras: *Scripsi ego vitam Sancti Petri Episcopi Compostellani, cognomento Mosonij Itali Martyris.* Yo escrivì la vida de San Pedro por sobrenombre Monsorio, Obispo de Compostella, Martyr Ita-

Italiano. Estas palabras assiento lo primero; que son agenas de Luitprando: porque este Autor escriviò hasta el año de 960. y muriò el de 973. como prueba su Comentador D. Tomas Tamayo de Vargas en sus notas fol. 25. Pero aûque no son suyas, sino de otra mano, conocese, que es grave el testimonio, pues lo dà de si mesmo, diziendo, que el escriviò la vida del Santo; y qualquiera, que fuesse, quien lo dize, el afirmar, que èl escriviò su vida, y llamarle Martyr, es cosa digna de ponderacion; porque à S. Pedro siempre le han tenido por Confessor. El Martyrologio de Vsuardo añadido, (de quien lo tomò el Romano) dize à diez de Sept. *Compostella Sancti Petri Episcopi: qui multis virtutibus, & miraculis claruit.* Tãpoco hallo, que pudiesse padecer en Galicia en las ocassiones, que la destruyò Almançor; porque muriò el Moro antes del Santo, y todas las rebueltas de Galicia estavan ya sosegadas. Reynava D. Alonso el Quinto, hijo de D. Bermudo el Segundo; pues que ocassion pudo auer para passar à Italia este Santo, y padecer en ella? No se que me diga en esto, sino hechatme adivinar de que pudo ir à visitar los vmbrales de los Santos Apostoles, y ser muerto en defensa de la justicia, ò por alguna ocassion, que ignoramos, en el camino, y auer salido de esta vida con la Corona del Martyrio; lo qual se puede creer; porque en contrario no tenemos otro, que el argumento negativo, de no saberlo hasta aora de nuestros Autores, y de que lo fuesse ay vn Autor, que aûque Anonimo lo dize como testigo de aquel tiempo.

En Roma ay vna Iglesia dedicada à vn Santo llamado San Pedro Montorio, si es, que no se edificò en honra del Apostol San Pedro se podia imaginar, q̃ fuesse de nuestro Español; porque el nõbre es el mesmo, y el apellido de Montorio es muy semejante al de Mõsorio, con que le nombra el dicho Autor Anonimo: y como de Mosonço le llamò Mõsorio, pudo llamarse San Pedro Montorio, y auerse dedicado à su nombre, donde seria por su muerte tan celebrado en Italia; como por su vida en Galicia. Otro seguirà mejor esta averiguacion, que bastame el auerla levantado.

7 Fue San Pedro, como dixe al principio, muy docto, eralo en la lengua Latina, y Griega. Claudio de Rota, cap. 237. Pedro Bergomēse lib. 12. Suplem. de mocares lib. 4. de instit. Christianæ Religion. Durando en su Racional Rubr. 23. Diuin. officior. lib. 4. dizē fue Autor de la devotissima Antifona con que saludamos à la Virgen, y comieça: *Salve Regina, Mater misericordiæ:* Otros dixeron, que fue su Autor Hermano Cõtracto, Monge tambien de San Benito, Aleman de Nacion; ganò este segundo el aplauso de los mas Autores, y naciones, por no auer en España, quien saliesse à la defensa de S. Pedro de Mosonço. El Maestro Fr. Antonio de Yepes tom. 5. ann. 986. fue el primero, que yo he visto, y que la diò por muy probable, y como es persona de tanto credito ha dado que sentir à los Alemanes, y à otros; pero aora se ha descubierto otro Autor Español antiquissimo, que es Iuliano, que escriviò ha seiscientos años: y naciò casi quando muriò Hermano Contracto: y si bien, que no dà tanto à San Pedro de Mosonço, como entendian los quattro 990.
Autores, que nombrò en su fauor, ni como creyò el Maestro Yepes; no le diò tampoco la invencion de tan devota salutacion à Hermano; porque dize, que esta salutacion fue antiquissima, y que la compusieron los Apostoles en Griego: pero, que el primero, que entre los Latinos la traduxo, fue nuestro Español San Pedro de Mosonço: *Hymnus salve Regina mater misericordia Græce ab Apostolis compositus, trãslatus est Græco in Latinum à Sanctissimo viro Petro Episcopo Compostellano.* De suerte, que solamente se dà la gloria de la traduccion, con que se vè, que tampoco la inventò Herma-
no, y que si algo hizo, seria el auer he- 992.
cho lo mesmo en su nacion, que San Pedro en España, por auer sido tambien Docto en la Lengua Griega. Esto es lo que alcanço de San Pedro Mosonço, de quien hazen tambien memoria Gari-
bay lib. 9. cap. 36. Moral. lib. 17. cap. 20. 999.
Mariana l. cap. 8. y otros muchos.

CAP. XLIV.

Don Pelayo Diaz.

Despues de San Pedro pone Gil Gonçalez à D. Iuan Diaz: procede cõ poca noticia de esta materia; por que no huvo tal Obispo en este tiēpo.
El que le sucediò se llamò Don Pelayo 999.
Diaz, y con este nombre se firma en los pri-

privilegios. El Padre Mariana, dize, que de Iuez Seglar le hizieron Obispo: no se de donde lo sacò. La eleccion de los Obispos el Cabildo de Compostella la tenia por aora: sus Canonigos erã Reglares, y guardaban la Regla de San Benito, como los Monges de San Payo, y de San Martin, que tenian voto en la eleccion; assi no me persuado, que à vna persona Seglar hizieran Obispo: y si le dà esse nombre por el cargo de Iuez, que tenía, es razon flaca, pues muchos Abades Doctos del Orden de San Benito eran por aquellos tiempos Iuezes de las causas Eclesiasticas, ò Ciuiles de los Consejos del Rey. En vn Privilegio que Don Garcia el Tembloso Rey de Navarra concedio à San Millan de la Cogolla año de novecientos noventa y seis, firma entre otros Prelados, y Principes Seglares, Vincencio Monge, y Abad de la Religion, y Iuez: *Vincentius Abbas, & Iudex confirmat*. Trae lo el Señor Obispo Sandoval en su Historia §. 41. y Yepes tom. 1. escrit. 21. El Rey Don Ramiro el Tercero hazia Iuezes à los Obispos, como à los Seglares, Theodomiro de Mondoñedo, y Gonçalo de Astorga, Monges de San Benito, lo fueron en vn pleyto, que trae Sandoval en la Historia de Sahagun §. 7. Assi pudiera traer otros exemplos, pero dado, que huviesse Don Pelayo Diaz sido Iuez Secular, es cierto, que despues de Consagrado guardo la Regla de S. Benito, como sus Canonigos.

La primera vez, que hallo con la Dignidad à Don Pelayo es, el año de mil y siete, firmando vn privilegio, que diô el Rey Don Alonso el Quinto al Monasterio de Cellanova en primero de Febrero: traelo Yepes tom. 5. escrit. 5. y dize: *Sub Christi potentia Pelagius, Iriensis, & Apostolicæ sedis Episcopus, confirmat*. Viuia por aora el Obispo Don Pelayo Rodriguez, recogido en San Estevan de Ribas del Sil, y tambien firma la escritura, diziendo: *Sub Christi nomine Pelagius Episcopus, proles Ruderici confirmat*. Tambien se acuerda de Don Pelayo Diaz, y de esta firma Ferrer lib. 3. cap. 4. y por ser al principio de este

1006. año, se conoce, que ya lo era por el de mil y seis.

En el de mil y siete hallo fuera del

1007. passado otro privilegio del mesmo Rey Don Alonso el Quinto, dado à los 22. de Agosto, donde parte el Condado de Aucancos, y Cornato entre la Iglesia de Sant-Iago, y los Condes Ximeno Diaz, que acaso era hermano del Obispo, y Arias Aloytez. Traelo Morales lib. 17. cap. 27.

No dio Don Pelayo buena cuentã de su persona, y govierno: Gil Gonçalez dize, que muriò aogado en el Miño: Don Iuan Diaz, si lo entendiò por este, se engañò; porque no sucedio sino al sucessor.

CAP. XLV.

Vimara Diaz.

A Don Pelayo Diaz sucedío vn hermano suyo llamado Vimara Diaz: este creo yo, que es el que Gil Gonçalez llamò Don Iuan Diaz; porque dize, cap. 7. *Don Iuan Diaz primero de este nombre llegò à la Dignidad, no con meritos, ni letras, sino con los titulos de ser hermano de vn Tyrano. Castigò Dios su atrevimiento, porque muriò ahogado en la corriente del Rio Miño, sin poder ser socorrido*. En estas breves, y arrojadas palabras se conoce, que habla de este, pues le llamà, hermano de vn Tyrano, que no nombra, y es, que no tuvo noticia de Don Pelayo Diaz el antecessor, ò se le passò de la memoria.

El verdadero nombre fue Vimara (no Sumarra; cómo escriviò Yepes:) tambien dizen fue Iuez, y Potestad del Reyno, como su hermano, que assi los llaman algunos Autores, y lo mesmo digo de su professsion Monastica, que del passado, que sino guardò la Regla de S. Benito antes de ser Obispo, lo hizo despues, que le consagraron.

Tampoco administrò bien la Dignidad, y por lo que dize el Maestro Yepes en la vida de San Pedro de Mosonço, me buelvo à confirmar, que el Santo passò à Italia, y que muriò en Roma, dõde debío de ir à seguir su justicia, y que acabaria Martyr à manos de gente facinorosa; porque dize lo siguiente. *A llende de los males, que hizieron los Moros en Sant-Iago, que afligieron mucho à este Santo Prelado, le fue tambien cosa muy penosa sufrir las insolencias de dos hermanos, el vno llamado Pelagio Diaz, y el otro Sumara Diaz* (lease Vimara Diaz) *vnos los llaman Potestades del Reyno; que debian de ser Iuezes en cosas temporales; otros los hazen pretensores del Obispado, sea lo que fuere, ello es cierto,* que

que estos hombres poderosos causaron muchas inquietudes, y sediciones, de las quales nuestro Señor librò al Santo Obispo. Esto Yepes, de donde se vè, que los dichos dos hermanos debian de ser gente poderosa, y acaso de la faccion de Don Ramiro el Tercero, y que ya que no pudo ser restituido en la silla de Compostella D. Pelayo Rodriguez; porque no tratava de esso, pretendieron ellos expeler à San Pedro de Mosonço, y ganar para si la Dignidad, por cuyo fin le harian salir de España para Italia, donde seria muerto en defensa de su justicia, quedando logrados los intentos de los dos hermanos de entrar à ser Obispos, como lo fuerõ, vno tras de otro. Pero como Dios tiene guardado el castigo, y premio para cada vno; y muchas vezes tiene las penas entre las honras, que con desordenado apetito se desean; permitiò, que entrambos hermanos alcançassen el Obispado, que deseaban, y alli perdiessen la honra, y la vida, pues de entrambos quedô malissima opinion de su govierno, y de Vimara Diaz se dize, que muriò ahogado en el Miño.

No he sabido quanto governò, y que año fue su desgraciada muerte; porque no he topado privilegio alguno dado en su tiempo.

CAP. XLVI.

Vistrario, Monge.

1 *NOTICIA DEL PRELADO, y su profession.*
2 *MONASTERIOS DE PIAVELA, y de San Salvador de Berguño, fūdados.*
3 *VNION DEL OBISPADO DE Tuy con el de Iria.*
4 *MERCEDES HECHAS AL Apostol, y sucessos raros acontecidos en la Cueva de Monsagro.*

1 DEspues de los dos Hermanos entrô en la Dignidad Vistrario. Algunos copiadores de privilegios le llaman: *Isearia*: Gil Gonçalez le nombra, *Instruario*, mas el que yo le doy, es el legitimo.

En breves palabras dize de èl Gil Gonçalez, lo que se sigue: *El sucessor fue instruario no mejor, que el passado. Fue depuesto de la Dignidad consintiendo en ello el Rey, Nobleza, y Pueblo; porque sus costumbres no eran dignas de ocupar silla tan Santa; y sus ovejas se levantaron contra èl por indiscreto en el regimiento de ellas.* Esto Gil Gonçalez sin dezir de su estado, profession, y tiempo: dirè lo que he topado cerca de todo esto, y el lector juzgarà despues, que verdad tengan las dichas palabras.

Lo primero le tengo por Monge de San Benito, hijo professo de la Casa de Cellanova, que despues de la Catedral de Sant-Iago, y de los dos Conventos de San Payo, y San Martin de aquella Ciudad, era la que en todo el Reyno de Galicia estava con mas opinion de hombres Ilustres en Religion, por averla dexado San Franquila, San Rosendo, y Manilano con muchas rayzes, y en letras, por ser como Vniversidad, donde se leian, y acudian los de Galicia à estudiarlas. Fue Maestro en ellas, y con titulo de Maestro nombra el Maestro Yepes algunos Monges de aquel Monasterio, y entre ellos à Vistrario, como: *Egeredus Magister: Iulianus Magister: Argimirus Magister: Emila Magister: Vestriarius Magister*: assi tom. 5. año 935. cap. 7. y aunque es verdad, que èl no dize, que fuesse el mesmo, ni promovido à ser Obispo; porque no era el punto, que tratava: es muy conforme al tiempo, que le pone con los demas Maestros, que es despues de la muerte de San Rosendo, y aora, que governaba Manilano sucessor del Santo.

En vn privilegio, que el Rey Don Bermudo el Segundo concediò al Monasterio de San Vicente de Pombeyro el año de novecientos noventa y siete à 29. de Iunio se halla firmando: *Vistrario Vimarace*: que es lo mesmo, que Vistrario, hijo de Vimara: y si es el mesmo Vistrario Monge, se conoce, que fue de sangre muy calificada, pues à menos no firmàra con los Reyes, Infantes, y Ricos hombres, que alli firman. Traelo Yepes tomo 5. escrit. 17.

Pero aya sido el mesmo, ò fuesse otro distinto, el guardô tambien como los antecessores la Regla de San Benito. En su tiempo diò la Reyna Doña Elvira, siendo ya Monja de San Benito, vn privilegio à la Iglesia de Sant Iago, de algunos lugares, que tenia suyos en la Ribera de 1017

Ney-

Neyra, y en otras partes por la remission de sus pecados, y descanso del alma de su marido el Rey Don Bermudo el Segundo: otorgose à los 17. de Agosto de mil y diez y siete, y lo trae Morales lib. 17. cap. 34.

1019. El año de mil diez y nueve le concedio el Rey Don Alonso el Quinto otro privilegio à 30. de Março en que con vista de los privilegios de los passados Reyes confirmò al Apostol Sant-Iago, todo lo que le auian dado hasta entonces. Traelo Morales en el lugar alegado.

1022. 2 El de mil y veinte y dos hallo mencion de vn Monasterio del Orden de San Benito, de quiē ay poca en nuestras Chronicas. Llamavase Piavela, estava fundado entre los dos Rios Mandèo, y Mero: fue mucho mas antiguo, y dize el Rey Don Alonso, que lo auian fundado los Abuelos de Bimarando, y de su hermana Frenosilla. Concedelo à la Iglesia de Sant Iago, y haze del memoria Morales cap. 37.

Piavela Monasterio.

1023. Del año de mil veinte y tres he topado la noticia del Monasterio de San Salvador de Berguño: porque en èl hazen los Monges, y Monjas, que auia en èl, cuyo Abad se llamava Fernando Alōso, y la Abadesa Catadona vna venta de la quarta parte de la Villa de Ponte; que se la auia dado Claudio à los Monges, y Monjas del Monasterio de Santa Maria de Obona en Asturias de Ouiedo, cuyo Abad se llamava Don Silo; y la Abadesa Doña Oñega. Comiença la escritura. *In nomine Dñi N. Iesu Chr. Ecce nos cultoris Ecclesijs Basilicis Sancti Salvatoris de Berguño Fredinando Adephonsis, & Caradona vobis alijs cultores Ecclesijs Basilicis de Sancta Maria de Obona Domino Silo Abba, & D. Oñega Abbatissa in Domino Deo aeternam salutem.* Yo entiendo, que este Monasterio es el de San Salvador de Bergondo, que tiene su assiento en las Marinas de Betanços. Nuestro Chronista Yepes tom 4. anu. 835. cap. 3. haze del memoria entre los Monasterios del de San Martin del Pino, que le estan dependētes, como oy lo està el de San Salvador, y dize, que no se sabe cosa cierta de su fundacion, ni señala el año, ni el que le fundò. Y digo, que juzgo ser el mesmo; porque entre los Monasterios de Asturias, cuya lista puso tom. 3. ann. 717. no pone à este: cuyos principios debieron de ser muy antiguos, y antes de D. Gomez Perez Obuo, à quien los de la tierra hazē su fūdador, no siēdo acaso, sino bienhechor, ò reparador de la Iglesia.

S. Salvador de Berguño.

3 El año de mil veinte y quatro se cuenta en vn privilegio del dicho Rey 1024.
D. Alonso el Quinto, como la Iglesia de Sant-Iago fue dueño, y tuvo el Señorio de la de Tuy por concession del dicho Rey, atēto, que desde la entrada de los Normandos auia quedado destruida, y sin possibilidad para tener Obispo: esta anexion se le hizo en vna junta, y Concilio, que tuvo este Rey de los Obispos, y Grandes del Reyno, que fue sin duda, el que se celebrò en Leon el año de mil y veinte, quando se poblò aquella Ciudad despues de la entrada de Almançor, y se le diò fueros: de que se vea Morales lib. 17. cap. 35. y 37.

El año de 1025. à 30. de Agostò firma Vistrario vna escritura del archivo de Braga, q̄ trae Sandoval en su Idacio.

4 El año de mil veinte y siete à los cinco de Mayo fue muerto el Rey Dō 1027.
Alonso el Quinto sobre Viseo, y entrādo en el Reyno de Leon, y Galicia el Rey D. Bermudo, su hijo, tambiē se hallan mercedes de su tiempo hechas al Apostol Sāt-Iago porque el año de mil veinte y ocho à los 14. de Noviēbre le 1028.
diò la Villa de Cordario, que yo entiendo, es el lugar de Cordero, Pueblo pequeño en el Arçobispado de Sant-Iago, y tambien la de Auna. Confirmanlo la Reyna Doña Elbira su Abuela, Monja, y sus Tias Doña Teresa, y Doña Sācha, tambien Monjas: y no salló con solo este favor el año; porque à 30. de Diciembre le diò vna tierra llamada Carnota con otras cosas, de que se vea el Autor alegado cap. 39.

En todos estos privilegios, y memorias de los dos Reyes no he tenido lugar de poner mas firmas del Obispo Vistrario, para saber, que años iba gozando la Dignidad; porque no lo pone Morales: pero en el año de mil veinte y nueve he visto escritura suya; donde haze 1029.
diferentes mercedes al Monasterio de S. Sebastian de Monsagro, de quiē se dixo en la vida de S. Silnando el Segundo cap. 36. por causa de algunos prodigios, que en la cueba de Pico Sacro auian sucedido entonces: Era està Cueva de donde los Discipulos de Sant-Iago echaron aquella Serpiente, de que se haze relacion en la vida, y sepultura del Apostol: era tradicion, que en ella dexaron los Santos Discipulos

los depositadas muchas reliquias, ò lo auian hecho otros sucessores: y deseando por aora saber con vana curiosidad algunos, que es, lo que de cierto auia en ella, parece ser, que intentandolo fueron abrasados con fuego, que saliò de ella, y muertos en la prosecucion del intento, que procuraron dar alcançe por dos, ò tres vezes: assi desistiendo de su curiosidad tuvieron todos tal respeto al dicho lugar, que el Obispo Vistrario hizo muchas mercedes al Monasterio de San Sebastian de Monsacro, que eran los Capellanes Monges, por quien corria aquel puesto. Està el sucesso en la donacion del Obispo Vistrario, otorgose à ocho de Iulio: firmanla el Obispo, y otros quatro Obispos, y quatro Abades, que son, Albito, ò Aloyto, Arriano, Gonçalo, y Adulpho, sin dezir las Abadias; serianlo de las Abadias, que estavan al contorno de la Ciudad, y dentro de ella, como Gonçalo de San Martin del Pino, Adulpho de San Payo, &c. He leido esta escritura, y sucesso copiado en vn libro manuscrito de Oña.

1030. El año de mil y treinta le hizo donacion al Apostol Sant-Iago la Infanta Doña Teresa, junto con la Infanta Doña Sancha, llamandose entrambas hijas del Rey Don Bermudo el Segundo, de la Villa de Saràtes, la data en 27. de Enero: traela Morales lib. 17. cap. 40 de lo qual se puede colegir, lo que pùdo estar Vistrario en la Dignidad Compostelana, y como si acaso es verdad, que fue depuesto (como dize Gil Gonçalez) mas seria por vegez, que por inhabilidad en el entendimiento, y no por demeritos. No se el año en que muriò.

CAP. XLVII.

Del bienaventurado Servando, Monge.

MVerto, ò depuesto Vistrario fue puesto en su lugar Servàdo. Deste Prelado ay memoria, que lo fue de Iria, por la constante tradicion del Monasterio de San Estevan de Ribas del Sil, porque, como tengo dicho otras vezes, entre nueve Obispos Monges, hijos de aquella casa, que reverencia por Santos, dos de ellos lo fueron de Iria, ò Compostela. Ya del vno hemos dicho, que se llamava Pelagio: el segundo falta, cuyo nombre fue Servando: y es el presente. No se dize, que tiempo gozo la Dignidad Cõpostellana, en quãtos Autores he visto: yo le pongo aqui; porque tengo por cierto, que sucediò à Vistrario por aora, y que fue Obispo de Leon antes de serlo de esta Iglesia; porque en aquella governò vno de este nõbre por el tiempo de D. Alonso el Quinto, y se halla en ella el año de mil veinte y dos, en el qual firma vna donacion, que diò al Monasterio de San Romã de Entrepeñas, la Condesa Doña Elvira Fafilaz, Monja de San Benito, hija del Conde D. Fafila Fernandez, y de Doña Adosinda, y muger, que auia sido del Cõde D. Munio Gomez. Està la escritura en el archivo de San Zoil de Carrion. El año de mil y veinte y nueve governaba tambien lo de Leon, porq̃ aquel año diò el Rey D. Bermudo el Tercero con su Tia Doña Vrraca al Monasterio de Santa Maria de Obona, y al Abad Don Silo, la Villa de Transmir en el Concejo de Tyneo, por la mitad de la Villa de Viesca: confirmanlo: *Vrraca Regina, Servando Obispo*, y otros Cavalleros Seculares: y aunque no señala, que lo fuesse de Leon, como en la passada, conocesse, que lo era; porque en la confirmacion, que se hizo años despues de la mesma escritura, por el dicho Rey D. Bermudo, se haze relacion de la tal carta de Trueque, diziendo: *Postquam fuit ista roborata in legione de manibus Principe iam dicto. Rex Domino Bermudo expleti sunt annos duos, & menses otto, & minus dies quinque, etatem habente ille Rex annos quindecim.* Esto la escritura, que diziendo, que aquella venta, y cambio, que confirmò Servando, se otorgò en Leon, se conoce, que alli era Obispo siempre.

Despues de esto hallo el año siguiẽte à Don Pasqual en Leon: assi creo, que Servando fue promovido à Compostella, y que de aqui adelante, poco mas, ò menos, gozò aquella Dignidad. No sabrè dezir, que tantos años la governò: mas por los efectos se vè, que fue con mucho desengaño del mundo; pues al cabo de algun tiempo se desocupò de ella, y se bolviò à meter Monge en San Estevan de Ribas del Sil, donde hizo vida tan penitente, y Religiosa, que fue tenido por Santo 1031.

acreditandole Dios, como à los demas compañeros con diferentes milagros, como se ha visto otras vezes, y he dicho en los Teatros de Orense, y Tuy.

CAP. XLVIII.

Gresconio, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *CONCILIO CELEBRADO en Sant-Iago.*
3 *TESTIMONIO DE LA Regla de San Benito, y de las letras; que se professaban en la Catedral.*

1 Retirado à San Estevan Servando, eligiò el Cabildo à Gresconio, vno de los lucidos, y Doctos Prelados, que tuvo aquella Iglesia. Fue de sangre muy noble segun la Historia Compostelana: hazele Hermano, ò por lo menos Primo del Conde Don Fruela; porque tratando del sucessor le haze sobrino suyo de Gresconio, y del Conde Don Fruela, que entiendo era el Conde Don Fruela Sanchez, que fue el que poblò à Monforte de Lemos.

Fue Gresconio Monge de San Benito, y porque lo que trata de este Prelado Gil Gonçalez và sin claridad, y distincion de tiempos; confundiendo las acciones de este Prelado, y mezclando algunas cosas muy viejas, y olvidadas, indignadas de la claridad de la Historia, adviertase, para lo que dize, de que fue Gresconio Prior de Cellanova, que en este Monasterio huvo vn Mõge muy observante, y Religioso, Discipulo, que fue, de San Franquila, y de San Rosendo, llamado Gresconio. Este fue Prior de Cellanova por el año de novecientos setenta y ocho, y assi en el testamẽto, que aquel año por el mes de Enero hizo San Rosendo, firmò con aquel cargo la escritura, que trae Yepes tom. 5. escrit. 2. diziendo: *Gresconius Praepositus confirmat*. Despues entrando por tercer Abad Manilano, parece, que le conservò el oficio; porque estava con èl por el año de mil y dos. Este, pues, dizen los Padres de Cellanova, Yepes, tom. 5. ann. 935. cap. 7. que llegò à ser Obispo de Iria, y lo mesmo sigue Gil Gonçalez Davila; pero yo tengo esto por engaño, y dificultoso de creer, porque convienen, en que governò à Iria quarenta años, y siendo esto segundo cierto no pudo ser el mesmo Cresconio; porque gozava la Dignidad de Iria el año de mil sesenta y tres, como veremos luego: y si el año de novecientos setenta y ocho era Prior de San Rosendo, en cuya sazõ tẽdria por lo menos treinta años, seguiasse, que vendria à ser su vida de mas de ciento y veinte años, cosa, que no lleva probabilidad, conforme viuian los hombres entonces. Assi tengo por cierto, que no fue aquel Gresconio el Obispo de Iria, de quien aora tratamos, sino otro segundo de aquel nombre, que avria sido Monge en el mesmo Convento de Cellanova; y fue Obispo de Lugo, Orense, y Braga.

Esto sabido para la Chronologia, digo, que tomando Gresconio la possession de la Dignidad, fue mucha la estimacion, y grandeza à que llegò por su industria la Iglesia de Iria; porque en su tiempo se viuio con grande Religion, y observancia en la Catedral, y los Monges, y Canonigos guardaban como desde sus principios la Regla de San Benito, tan desapropiados de su voluntad, que no solo las cosas de que tenian necessidad para sus personas estavan dependentes del Obispo, y del Abad; que los governaban, sino las mesmas honras no se atrevian à recivirlas sin licencia, y beneplacito suyo.

Professabanse las letras entre ellos, leiase la Sagrada Escritura, de suerte, que acudian à Sant-Iago à oir las Ciencias la nobleza del Reyno; y aunque Gonçalez en la descripcion de Sant-Iago, dize, que ay memoria de la Vniversidad de aquella Ciudad, desde el año de mil y setenta y tres, mas antiguos principios fueron los suyos, y por lo menos hallo memoria de ella desde el año de mil y cinquenta, porque en 1050.
ella estudio el Obispo de Leon Don Pelayo Ansurez, de quiẽ diremos en aquella Iglesia.

La primera vez, q̃ yo le hallo à Gresconio cõ la Dignidad Episcopal de Iria es el año de mil y cinquenta: en este celebrandose vn Concilio en Valencia de Don Iuan, por solicitud del Rey D. Fernando el Primero, q̃ auia sucedido à su cuñado D. Bermudo el Tercero, se hallò cõ otros Obispos Gresconio. Traelo el Señor Obispo Sãdoval en la Historia

del Emperador D. Alonso el VII. mas adviertase, que por dezir: *Episcopus Iriensis*, dixo, *Auriensis*.

1057. El año de mil y cinquenta y siete se halla firmando Gresconio con Aloyto, Obispo de Leon, la donaciò, que hizo à Cellanova Gutierre Pepis del Monasterio de San Miguel de Albarios, ò Albarellos: traela Yepes tom. 5. ann. 935. cap. 7.

2 Este mesmo año, ò el antecedente, como quiere Gil Gonçalez se celebrò vn Concilio en la Iglesia de Sant-Iago, que viene à ser el Segundo Cõpostellano. Presidiò en èl Gresconio, à Suario, ò Suero, Obispo de Mondoñedo, à Vistrario electo de Lugo. Assistieron tambien muchos Abades de la Religiõ, como estava tan estendida en el Reyno de Galicia cõ otros Presbiteros, y Diaconos. Decretaronse cosas muy convenientes al servicio de Dios, y perfeccion Eclesiastica. En vno de los primeros Canones se manda, que los Obispos, y Presbiteros digan cada dia Missa; que los Canonigos, y Prebendados de las Iglesias traygã silicio en los dias de Ayuno, y de las Letanias.

1063. Llegò el año de mil y sesenta y tres en el qual el Rey D. Fernando el Grande hizo traer de Sevilla el Cuerpo del Doctor de las Españas San Isidoro, à la Ciudad de Pon, y auiendose prevenido el Rey, y el Reyno con grãdes Fiestas, concurriò à ellas el Obispo, y se halla firmando el Privilegio, que concedio el dicho Rey al Monasterio de S. Iuã Baptista, donde fue puesto el Santo Cuerpo, y se otorgò en 22. de Diciembre, dize su firma: *Sub Christi nomine Grisconius Iriensis Episcopus confirmat*. Traelo Yepes tom. 6. escr. 17.

3 Por este mesmo tiempo tẽgo dos testimonios del estado Monastico, que se proseguia en la Catedral de Sant-Iago, que son indicios, y pruebas de lo que otras vezes he dicho, de que sus Canonigos, dado, que el habito fuesse Clerical guardaban la Regla de S. Benito: el vno es ver, que los tales teniã Abades, que los governaban: porque en el mesmo privilegio, que firmò Gresconio, y en la mesma ocassion, se hallò en Leon el Abad Froyla, que se intitulò Abad de la Catedral de Compostella, dize su firma: *Froilanus Abbas Compostellanus*: y es euidencia, que lo era de los Canonigos del Cabildo, y no de los Mõges de S. Pedro de Antealtares; porq̃ se hallò en su compañia San Fagildo Abad, que lo era entonces del Monasterio de San Payo, y firma el privilegio, diziẽdo: *Fagilaus Abbas Antealtare*.

El otro testimonio es no solo de lo mesmo, sino tambien de la perfeccion, con que se viuia en el Cabildo, y como era Vniuersidad aquella grave Comunidad en donde se professavan las Ciẽcias, y es tomado de vnas palabras, que el Obispo de Leon D. Pelayo, dize, en vna donacion, que hizo à la Iglesia Catedral de Regla, donde confiessa, q̃ siendo Monge, y Diacono en la Catedral de Sant-Iago aprendiò en ella Teologia, y que quando le nombraron Obispo de Leon, pidiò licencia, para aceptarlo al Obispo Gresconio, que era Superior suyo. Traela Fr. Atanasio de Lobera en la Historia de Leon 2. p. cap. 29. y no põgo aqui las palabras: porque lo harè entonces cumplidamente, y aunque este Autor juzga, que Gresconio era Abad en vn Monasterio dedicado à Sant-Iago, que llamaban de Cellariolo, que estava en Leon, y que por esso le pidio licencia D. Pelayo, para aceptar, por ser Monge subdito suyo; pero entonces se verà quan engañado fue en creerlo: de suerte, que tan florido estuvo el Cabildo de Sant-Iago en la Regularidad, y en las letras, como se ha visto el tiẽpo, en que governò Gresconio.

De aqui se conoce quan ciegamente informaron à Gil Gonçalez, diziendole, que por aora auia entrado en Galicia Alcorexi Capitan de los Arabes, con vn grande exercito, y que la auia destruido, hasta Compostella, y que el siguiente año auia entrado Alhagib, y passado mas adelante derribando la mitad de la Iglesia del Apostol, y llevãdose las Campanas por Tropheo; pues todo esto es de los tiempos de atras, quãdo era Rey D. Bermudo el Segundo, y Obispo de Compostella San Pedro de Mosonço,

Llegò Gresconio con la Dignidad al año de mil sesenta y quatro conocidamente; pudo tambien passar adelante: y no llegò al de mil sesenta y ocho, segun dize Gil Gõçalez, pues el de sesenta y siete lo era ya el siguiente. 1064

CAP.

CAP. XLIX.

Gudesteo, Monge.

DExò Gresconio tan buena opinion, y tan dulçe memoria de su vida, y acciones, que luego en muriendo eligio el Cabildo à vn sobrino suyo, y del Conde D. Fruela. Fue Monge de San Benito: y el Monasterio no sabrè señalarlo; porque huvo por este tiẽpo dos Gudesteos, personas calificadas cõ cargos en la Religion, dentro del Reyno de Galicia. El vno fue Abad en el Monasterio de S. Vicente de Põbeyro, governando el Convento con titulo de Prior, del Abad Diego, que lo era de Pombeyro por los años de novecientos sesenta y quatro. El otro fue Abad en S. Iuan de Ribera junto al Miño, y floreciò teniendo la posession el año de mil setenta y tres: pueden verse en Yepes tom. 6. fol. 136. y tom. 6. escrit. 2. de Chantada, donde firma: *Gudesteus Abbas Sancti Ioannis Ripa Minei, confirm.* Pero no viene bien vno, ni otro con la Cronologia, pues el primero viuiò ciẽ años antes, y el segundo era Abad, quã do era muerto el Obispo Gudesteo, y auia sucedido D. Diego Pelaez. Assi es mas verisimil, que fue Monge distinto en otro Monasterio, y acaso de la Catedral.

1067. Gozava Gudesteo el Obispado el año de mil sesenta y siete; y es probable, que fue presentacion tambien del Rey D. Garcia el Segundo, que auia sucedido en lo de Galicia, y Portugal à su Padre D. Fernando el Primero; porque firma vn privilegio, que cõcediò al Monasterio de San Antonino de Toques: concedele diferẽtes heredades, que dize le auian venido de sus Abuelos Alonso el Quinto, Bermudo el Tercero, y de su Padre D. Fernando, firma en èl diziẽdo: *Gudesteus Apostolica sedis Episcopus.*

Fue muy zeloso este Prelado de los augmentos de su Iglesia, y opusosse al Conde Don Fruela su Tio, que debia de querer meter la mano en la hazienda, y Patrimonio del Apostol, con la licẽcia, que juzgava en el Obispo à titulo de sobrino: mas resistiole à sus intentos, como verdadero descendiente, y heredero de los Antiguos Levitas; y no hizo caso de la carne, y de la sangre. Con esto se irritò el Conde tanto, que le quitò la vida en el tiempo Santo de la Quaresma, siendo hecho sacrificio de justicia en los ojos de Dios. 1070.

CAP. L.

D. Diego Pelaez.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *PLEYTOS, QVE TVVO CON S. Fagildo Abad, y Martyr.*
3 *SOSPECHASE, QVE TVVO culpa en ella el Obispo.*
4 *RENVNCIA EL OBISPADO.*
5 *NOTICIA DEL MONASTERIO de San Iulian de Sabardes.*

1 MVerto Gudesteo, cuya desgracia sucedio el año de mil y setenta, poco mas, ò menos: fue puesto por presentacion del Rey Don Sancho, que auia quitado el Reyno de Galicia à su hermano D. Garcia, D. Diego Pelaez: assi lo dize la Historia Compostellana.

Pareciò entonces muy digno de aquella silla, y en tomando la posession tuvo muchos altos, y bajos; porque del discurso de su vida se colixe, que fue hombre algo belicoso, y demasiado de viuo. No se de que Monasterio fuesse Monge, ò si saliò de la Catedral: tuvo à los principios pleytos cõ algunos Presbiteros de su Obispado, y llegò à tanto, que huvo vno, que le quiso matar llamado Vitelamundo; pero fue descubierta la traycion, y fue privado de todos sus bienes, y beneficios, de los quales se hizo dueño el Obispo, y vendio despues parte de ellos à Doña Hermesenda Nuñez, hija del Conde Don Nuño Sanchez, y de la Condesa Doña Iñiga, y grande bienhechora del Monasterio de San Salvador de Chantada. Assi lo dize esta Señora en la carta de dotaciõ hecha en fauor de aquel Cõvento, que trae Yepes escr. 4. *Doyle la Villa de Esteriz enteramente con todas sus adjacencias, que estan en la juridicion de Sant-Iago, y fue de Viselamundo Presbitero, de la qual fue despoxado por el delito de su traycion, q̃ cometiò contra el Obispo D. Diego, y yo la compre del mesmo Obispo, dandole la Villa de Centenia por ella.* Es la data de la escritura en Enero dia de los Reyes, el año de

1073. de mil setenta y tres: de donde se vè, q̃ los anos antes auia entrado en la Dignidad Don Diego, y le auia sucedido el caso.

2 Tambien movio otro pleyto con el Monasterio de San Pelayo de Antealtares, sobre la particion de las ofrendas, q̃ se hazian sobre el Altar del Apostol; porque se queria alçar con todo. Era entonces Abad de Antealtares Fagildo, Varon insigne en Sãtidad, y Letras, y persona de mucho valor, el qual gouernaba desde los años mil seseta y tres à San Payo, y como viesse la injusticia tan conocida siendo aquel Convento el primero, y principal miẽbro de aquella Catedral, desde q̃ se descubriò el Cuerpo del Apostol, saliò à la causa, y resistiò los impetus de Don Diego Pelaez; de modo, que fue menester; que el Rey D. Alonso el Sexto, que desde el año de setenta y tres auia sucedido à su Hermano Don Sancho, tratase de componerlos. Asi, por su mãdado, y medio se hizo vna concordia sobre la dicha particion, que es la que trae Ferrer lib. 3. cap. 1. y cap. 3. y yo dexe alegada tratando del Obispo Teodomiro cap. 26. Otor-
1077. gose à 16. de Septiembre el año de mil setenta y siete.

Viuio con esto algo sin pleytos, y hallole, que firmava los privilegios del Rey D. Alonso el Sexto con otros Prelados, de lo qual dà testimonio vno, que èl concedio à Don Bernardo, Abad de Sahagun, que despues fue Arçobispo de Toledo. Es la data en 6. de Mayo el año
1080. de Christo mil y ochẽta, dize la firma: *Didacus Ecclesiæ Sancti Iacobi Episcopus confirmat*. Traelo Yepes tom. 3. escr. 9. pero luego bolviò à dar al trabes de sus obligaciones, y à dar tanto escãdalo en el Reyno con sus cosas, que no lo pudo sufrir el Rey Don Alonso, y le quito el Obispado.

3 No dizen los Autores, que acciones fueron las de D. Diego Pelaez: los de la Historia Compostellana solo dizẽ con palabras generales, que el Rey por sus pecados, y ser tan publicos, le privô de la Dignidad, y hecho preso. Yo tengo sospechas muy grandes, de que fue causa de la muerte de Sã Fagildo, y que este Santo fue muerto por su orden. El discurso, que yo hago para esto es, que fuerõ los dos competidores sobre la justicia de la casa de San Pelayo: y que Sã Fagildo fue martyrizado, y por Martyr es tenido en Sant-Iago; su muerte sucedio à 14. de Otubre el año de mil ochenta y quatro. Esto lo muestra vna caxita, 1084.
que se hallò avrà cinquenta años en el Altar Mayor del Monasterio de S. Pelayo de Antealtares, que tenia reliquias del Santo, y dezia: *Fagildus Abbas, & Martyr*, de que tratan Yepes tom. 5. a fin 835. cap. 1. y Ferrer lib. 2. cap. 1. de dõde se infiere, que pues la dicha muerte sucedio este año, y desde aqui adelãte no anda el nombre de D. Diego Pelaez en los privilegios, debio de ser grande causa para ella.

Confirmalo tambien, el ver, q̃ era Don Diego hombre poderoso, y parece era hermano del Conde Pedro Pelaez, de Ordoño Pelaez, y de Pelayo Pelaez, gente poderosa de Galicia, cuyas firmas he visto en el privilegio, que el Rey Don Fernando otorgò à S. Isidoro en Leon el año de 1063. y fiado en estos hermanos, haria aquel excesso.

Fue San Fagildo hombre de vida enterissima, y singular doctrina: està sepultado en el Templo de San Pelayo al lado del Euangelio en vn sepulcro à lo antiguo, con su figura de bulto, que significa el habito, que entonces se vsaba en nuestra Religion, algo diferente del de aora, con vn letrero encajado en la pared, en vna piedra escrito de letra antigua, que dize estas palabras: *Abbas Fagildus Sanctus, Sanctus sociatur, ac humilis vita, nunc cælis glorificatur. Istius iste loci dux, & lux lucida morum; & Sanctis monitis cætus rexit Monachorum. Festo Calixti Cælo locus est datus illi. Era millena: centum i dena, duodena.* Arriba esta pintada su alma, que la llevan los Angeles. Es tradicion muy celebrada, que fue Santo, y que por vn agujero, que estava debajo de su sepulcro manò mucho tiẽpo aceyte, con que ardiã las lamparas, y se hazian grandes milagros.

4 Siguiose la causa contra Dõ Diego Pelaez, y llegado el año de mil ochẽ 1088.
ta y ocho congregò Concilio el Cardenal Ricardo, Abad de S. Victor de Marsella, y Legado del Pontifice, dizẽ, que en Sant-Iago, aunque yo creo, que fue en Vsillos junto à Palencia: y viendo D. Diego, que sus delitos estavan subltãciados, y publicos, acudiò à prevenirle, y de su voluntad renunciò el Obispado, dexando el anillo, y baculo Pastoral en sus manos, dando lugar, para que se eligiesse otro, como se hizo.

Algunos Autores, dizen, que Don Alonso quando le quitò el Obispado, le

tuvo en prisiones quince años; pero si hablan desde el año de mil setenta y tres, hasta este de ochenta y ocho, que hazen el dicho numero, como ello parece, hase de entender, que fue impediendole solamente la administracion de la Dignidad, mandãdole retirar à vn Monasterio donde hiziesse vida de Mõge, que era lo que se vsaba en aquel tiẽpo, sin quitarle el vsar de la libertad de su persona, y que se hallase en las jũtas publicas, y escrituras de privilegios, como se ha visto.

5 Edificose durante el Obispado de D. Diego Pelaez el Monasterio de San Iulian de Sabardes por Doña Aurisco, Matrona muy principal en el año de mil setenta y dos. Dotarõle despues su hija Doña Vrraca, y el Conde D. Pedro Froylaz: Està el Monasterio riberas de la Ria de Noya, entre los Pueblos de Noya, y Muros, y como era tan observãte el Monasterio de Sã Payo de Antealtares se lo anexaron, y despues fue Priorato de San Martin del Pino.

CAP. LI.

Don Pedro, Monge, electo.

Concurrieron al Concilio de Vsillos diferẽtes Prelados, Obispos, y Abades: de estos fueron, D. Iuã Abad de Oña, D. Fortunio Abad de Sãto Domingo de Silos, D. Diego Abad de Sahagun, D. Vicente Abad de S. Pedro de Arlança, y Don Pedro Abad de Cardeña. Vista, pues, la renũciacion de Don Diego Pelaez, y procediendo à la eleccion de Obispo de Iria, y Compostella, dieron sus votos à D. Pedro, Abad de Cardeña, hõbre Docto, y de mucha opinion en la virtud.

Admitiò la Dignidad el año de 1088. estuvo en el Concilio de Vsillos: firmo: ***Ego Petrus in Ecclesia Beati Iacobi electus confirmo***; fue Consagrado, y luego començò à governar la Iglesia, que topò muy deteriorada con los demasiados, y superfluos gastos del antecessor, y mucho mas en la observancia. Todo lo deseò remediar D. Pedro, pero no pudo lograr su intencion; porque sucedio vn caso particular en la Iglesia, y es, q̃ llegando al Pontificado Victor tercero de este nombre, y celebrando vn Concilio en Benavento, declarò al Cardenal Ricardo por Cismatico el año de mil ochenta y siete, por causa de averse juntado con el Antipapa Clemente, descomulgole, quitole el oficio de Legado, y diò todo lo que hiziesse en España por de ningun valor, y fuerça.

Supo esto D. Diego Pelaez, y auiẽdose arrepentido de la espontanea renunciacion del Obispado, reclamò de ella, quexose al Pontifice, diziendo, como auia sido violentado; cargò al Rey D. Alonso el Sexto; porque siendo Principe Seglar le auia quitado el Obispado, y mandadole recoger en vn Monasterio. Tachò el Concilio de Vsillos, como ilegitimo, por averse juntado por mando de Ricardo, que era declarado por Cismatico, y auia presidido en èl: todo lo qual oydo por el Pontifice Vrbano Segũdo, que auia sucedido à Victor, embiò à España por Legado a Rayneto, con el qual escriviò al Rey D. Alonso, afeandole el aver se metido en los negocios Eclesiasticos: mandò al Legado examinasse la causa de Don Diego Pelaez, y D. Pedro, y cumpliendo con el mandato del Pontifice, hizo juntar vn concilio en Leon, dõde viendose la causa de D. Diego Pelaez, y D. Pedro, dieron al primero por digno de la sentencia de privacion, y al segũdo por no legitimamente nombrado: Con lo qual no tuvo D. Pedro lugar de mostrar sus buenos deseos en orden à la reformacion, y augmentos de la Iglesia de Sãt-Iago.

Celebrose este Concilio de Leõ el año de mil y noventa; y con los debates de los Competidores huvo en Sãt-Iago vna prolixa vacante de dos años; que causò notable daño à los bienes de aquella Iglesia; porque luego, q̃ el Rey prendiò à D. Diego Pelaez, puso por administrador de la hazienda, y como Mayordomo à vna persona Seglar, que se llamava Pedro Vimara: era Parroquiano de Sant-Iago, y este la abrasò, y consumiò en gran parte; y tanto, que obligò al Conde D. Ramon de Tolosa, que estava casado con Doña Vrraca, hija de D. Alonso el VI. y tenia lo de Galicia, que quitasse aquel Administrador, puso otro Cavallero Seglar, llamado Arias Diaz, y este saliò tan malo como el passado. Quitaronle tambien el oficio, y dieronselo à D. Diego Gelmirez, Canonigo Reglar de la mesma Iglesia, que topò à costa de su experiencia la Iglesia, y Cabildo mas rico, que tenia España, 1090.

ſia,tan pobre,que apenas tenian los Canonigos,que llegar à la boca,buſcando la comida,como podian, y andando veſtidos con atta indecencia : *Viliſsimis etiam,& varijs induti veſtimentis.* Hallaſe el nombre de D.Pedro en la diviſsiō, que ſe hizo entre los Obiſpados de Burgos,y Oſma,que trae D.Garcia Loayſa en la Coleccion de los Concilios,donde ſe nombra Electo de Sant-Iago , como dixe arriba.

CAP. LII.

Dalmachio, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obiſpo.*
2 *TRASLADASE LA CATEdral de Iria à Compoſtella.*
3 *DESVNESE DE LA METROpoli de Braga,y hazeſſe inmediata à la Igleſia Romana.*
4 *ACCIONES DE DALMAchio en Cluni.*
5 *DANLE A LOS OBISPOS la Compoſtella.*

1 DEpueſto Dō Pedro, y negada la pretenſion à Don Diego Pelaez, tratoſe de poner en ſu lugar vna perſona,que fueſſe deſintereſada de entrambos,y zeloſa del bien de aquella Igleſia,que la autorizaſſe, y reſtituyeſſe à la grandeza,en que auia eſtado.Deſeabalo tambien cō particular afecto el Conde D. Ramon Guillelmo de Toloſa,yerno del Rey , y ofreciole la buena dicha vn ſugeto,qual podia pedirſe,que ſe llamava Dalmaquio. 1095.

Era de nacion Frances, Monge de San Benito, profeſsò en San Pedro de Cluni,que à la ſazon auia venido à viſitar los Monaſterios,que en Galicia, y Leon eſtavan dependentes,y ſugetos à Cluni.Auiale embiado con eſta comiſſion San Hugo el Grande,por tener conocida ſu mucha Religion, y prudencia con igual zelo de la honra de Dios,y lo meſmo juzgavan del D.Ramon,y el Legado:y repreſentando eſtas prendas al Cabildo,y Ciudad de Compoſtella,luego le dieron los votos,y ſe lo preſentaron al Pontifice, y al Rey . Pero oygamoslo à la Hiſtoria Cōpoſtellana. *Praeterea dilapſo vnius anni ſpatio Venerabilis Rex Adephonſus,& eius Gener Dominus Reimūdus,& vxor ſua Nobiliſsima Vracca,Conſilio Cleri, & Populi Beati Iacobi authoritate Sanctae Romanae Eccleſiae quēdam Monachum Cluniacēſis Religionis nomine Dalmachium,pudicum , & Religioſum virum,& Abbatis benedictione , & licentia Compoſtellanae Eccleſiae Domino auxiliante fecerant Epiſcopum.* Con guſto,y peticion del Cabildo , y Pueblo de Sant-Iago , dize le hizieron Obiſpo el Rey D.Alonſo,y ſu Yerno,auiendo precedido primero licencia del Abad de Cluni,y autoridad del Pontifice ; porque tenia opinion de Varon Religioſo, y honeſto.

2 No les engañò el corazon, à los que le eligieron; porque fue ſu govierno muy loable , y el que començò à reparar,loq̄ neceſsitava de remedio, diſponiendo ſu Igleſia,para que llegaſſe à la grandeza,en que oy la vemos.Comēçò eſto paſſando todo el Cabildo de Iria à Sant-Iago,ſuprimiendo del todo el titularſe Obiſpos de Iria los Prelados , q̄ era de grande eſtorvo,para que Cōpoſtela no medraſe;porque ver,què eſtava dividida la Dignidad,eſtando el Obiſpo reſidiendo con los Monges en Sant-Iago,y los Canonigos antiguos en Iria nombrādoſe por ſu reſpeto los Obiſpos Irienſes : eſto les embarazava para que todos los fauores hechos à la Igleſia de Sant-Iago no llegaſſen à lucirſe.

Eſto,pues,intentò Dalmachio,y ſucediole bien ; porque celebrandoſe vn Concilio en Claramonte el año de mil y noventa y ſeis,por mandado de Vrbano Segundo paſsò à Francia con otros Prelados de Eſpaña,y gozò la ocaſsion à medida de ſu guſto;porque no ſolo cōſiguiò la dicha translacion de Iria à Cōpoſtella,ſino que ſe ſuprimieſſe el titulo de Obiſpos Irienſes , y ſe llamaſſen Compoſtellanos. 1096.

3 Conſiguiò tambien, que fueſſe Obiſpado inmediato à la ſilla Apoſtolica,deſmembrādo la de la Metropoli de Braga,dexādo deſde alli adelāte el ſer Sufraganeo ſuyo.Con eſtos favores bolviò à Compoſtela , y paſsò el Cabildo de Iria à la Catedral nueva de Sant-Iago,dexando ſolamente en la antigua Igleſia algunos Canonigos con ſuficiente renta,para viuir en ella,por reſpeto de lo que auia ſido,y de los Santos Prelados,que con tanta honra la auian governado, y eſtavan ſepultados en ella; deſuerte,que aora ſucediò el paſſarſe el Cabildo Irienſe à Sant-Iago; no en tiē-

po, que se descubriò su cuerpo, como le parecciò à Ferrer aora en tiempo de Dalmachio, no quando era Obispo Theodomiro, como probè en el cap. 26. que entóces no se mudò mas de la persona de los Obispos, y su residencia, para mas autoridad del Apostol. Y si en tiempo del Casto Rey Don Alonso se començò, fue solo por autoridad Real, y permission de los Pontifices Romanos tolerandolo, y dandose los Canonigos de Iria por satisfechos, en que se llamassē Irienses los Obispos, y no Compostellanos, mas aora positivamenre, y cō efecto mandaron los Pontifices, que se extinguiesse hasta el nombre de Irienses en los Obispos, y q̄ se passassen los Canonigos à Cōpostella: y porque en causa tan grave callen las barbas, y hablen las cartas, quiero poner aqui la Bula de Vrbano Segundo, donde mandò, lo que està dicho.

VRBANO OBISPO SIERVO DE los Siervos de Dios à nuestro muy amado Hermano Dalmachio, Obispo de Compostela, y à todos sus sucessores, que canonicamente fueren en su lugar provehidos.

LOs Decretos de las Sinodales, y el ordē de las acciones de los Pontifices passados nos ha enseñado auer sido licito à la silla Apostolica, apartar las cosas, que estan juntas, y juntar las divididas mudan do las sillas Catedrales de vn lugar à otro, segun lo ha pedido la disposicion del tiempo. Fundados, pues, en estos exemplos, y autoridad de nuestros Padres antecessores, te concedemos carissimo hermano en Christo Dalmachio, que de aqui adelante para siempre jamas la silla del antiguo Obispado de Illia, que estava en la Ciudad de este nōbre, estè, y tenga su asiento, en la Ciudad de Cōpostella, donde està la Iglesia, en que se crè descansa el cuerpo del bienaventurado Apostol Sant-Iago. Todas las cosas, pues, pertenecientes à la dicha Diocesi de la Ciudad de Illia, determinamos, que te sean cōservadas enteramente para siempre jamas, à ti, y à tus sucessores. Ademas de esto, por la singular devocion, que tenemos al bienaventurado Sant Iago, te concedemos, que assi tu, como tus sucessores de aqui adelante, no esteis sugetos à otro algun Metropolitano mas de al Sūmo Pontifice: y que todos los que sucedieren en la dicha silla de Iria sean Consagrados por mano del Pontifice Romano, como especiales Sufraganeos de aquella silla.

Fuera de esto con particular decreto establecemos, que todas aquellas cosas, que hasta el presente dia se le ha ofrecido legitimamente al Apostol Sant Iago por privilegios Reales, y tienen assentado en sus libros de caxa y todo aquello, que se hallare auer gozado la Catedral Iriense cō justicia en las Parroquias de su Obispado, sea posehido por ti, y por tus legitimos sucessores, que residieren en Compostella, firme, y seguramente. Lo que conviene de aqui adelante à vuestra Santidad, es, guardar los Decretos de la Iglesia Romana en todo enteramente; y de tal suerte resplandecer interior, y exteriormente con la luz de las virtudes, que todos vean vuestras buenas obras, y den gracias al Padre de las lumbres, que està en el Cielo.

Si alguno, pues, de aqui adelante Arçobispo, Obispo, Emperador, ò Rey, Principe, ò Duque, Marques, Cōde, Vizconde, Iuez, ò qualquier otra persona Secular, ò Eclesiastica, maliciosamente pretendiere contravenir a lo dispuesto, y determinado en estas nuestras letras, y amonestado vna, dos, y tres vezes no se enmendare cō digna satisfacion, sea privado de la Dignidad de su honra, y jurisdicion, y conozcasse por excomulgado por la diuina sentencia, y apartado por su cometida maldad de la participacion del cuerpo, y sangre de Christo, y sea sugeto en el dia del juicio à la Diuina Iusticia, y à todos los que las guardaren y veneraren la Iglesia del Apostol Sant Iago les venga la paz de Nuestro Señor Iesu Christo, para q̄ aqui gozen el fruto de su buena obra, y en el Tribunal suyo los premios de la paz, y descanso eterno: Amen: Amen: Amen. Dado en vn lugar particular por mano de Iuan Diacono, Cardenal de la Santa Iglesia Romana en cinco de Diciembre. Indiccion tercera, anno de la Encarnacion del Señor mil y noventa y seis, año VIII. del Pontificado del Señor Vrbano Papa Segundo. 1090.

Este es el principio, y fundamento de los augmentos de la Iglesia de Sant-Iago, y el testimonio de la total translacion, y mudança del Cabildo, y Catedral silla de Iria à Compostella, con todas las rentas, que tenia.

4 Bolviò con esto muy contento Dalmachio, y antes de salir de Francia fue à Paris, visitò el Monasterio de San Dionis, luego el de Cluni, donde levantò à su costa vn Altar en honra del Apostol Sant-Iago, como lo significa vn marmol, que ay en la Capilla con la escritura siguiente traducida.

 ES-

ESTE ALTAR LEVANTO D. Dalmachio Obispo de Sant Iago, y Monge de este Convento, en honra del mesmo Apostol, y de todos los Santos, en èl està muchas reliquias de Santos, cuyos nombres no se saben, sino es de dos, que son San Medel, y Celedon Martyres.

5 Entrando en España fue recivido cõ mucho aplauso, y gustó de su Iglesia, y del Conde D. Ramon, el qual mostrando de su parte la deuocion, que al Apostol tenia, hizo donacion à los Obispos de Sant-Iago de la mesma Ciudad de Compostella, por su carta de privilegio; pero no gozó mucho tiempo Dalmachio de estas honras: porque luego le llevó Dios para si, auiendo governado cerca de diez años, y no dos, como les parecio à los de la Historia Compostellana, pues començò el de mil y noventa, y acabò el de mil y ciento. Esto lo mostrarè con claridad en el cap. siguiẽte: donde se verà, que el año de mil noventa y ocho aun viuia Dalmachio, y no auia entrado D. Diego Gelmirez, aunque en vna escritura copiada del Conde Don Ramon à San Martin del Pino se halle firmando Don Diego con titulo de electo.

1100.

Los Autores del Tercer libro de la Compostellana cap. 1. llamarõ à Dalmachio Abad de Cluni, y hase de entẽder, que fue Abad en vna casa de las de la Congregacion de Cluni, mas no de la Casa mesma de San Pedro, pues entõces lo era, y fue, San Hugo el Grande: y ellos mesmos dixeron, que auia aceptado el Obispado de Iria con bendiciõ de su Abad de Cluni, que es consequencia, que otro lo era.

CAP. LIII.

D. Diego Gelmirez, Monge, y primer Arçobispo de Sant-Iago.

1 *ELECCION, Y MONACATO de D. Diego.*
2 *SANTA MARIA DE ARmentera, Monasterio restaurado.*
3 *MONASTERIOS DE CALdas, y de Artus conocidos, y muerte del Conde D. Ramon de Borgoña.*
4 *GOVIERNO DE D. DIEGO, Y augmentos, que procurò en su Iglesia.*
5 *CONTINVASE LA REGVLAridad en el Cabildo.*
6 *MONASTERIO DE SANTA Maria de Conju restaurado, y la Colegial de Iria edificada.*
7 *TRABAXOS, QVE PADECIO en Sant Iago.*
8 *MONASTERIO DE MONFEro edificado, y noticia de la Regularidad.*
9 *ALCANZA DEL PONTIFIce, que sea Metropolitana su Iglesia.*
10 *HAZELE EL PAPA LEGAdo: trabajos, que padece por su Iglesia, y obras, que haze.*
11 *CVERPOS SANTOS, QVE trae à Sant-Iago, y Concilio primero, que celebra.*
12 *S. IVSTO DE TOXOS, Y SANta Eugenia de Gaudioso, Monasterios edificados, y Concilio segundo de Sant Iago.*
13 *CONCILIO TERCERO, Y fundacion del Monasterio de Nuestra Señora de Acebeyro.*
14 *HAZELE CAPELLAN MAyor el Emperador al Arçobispo, y muerte.*

1 LVego, que muriô Dalmachio murio tambien el Pontifice Vrbano Segundo, y fue electo en la silla de San Pedro el Cardenal Raynero, que auia sido Legado en España, y auia celebrado Concilio en Leon para la causa de D. Diego Pelaez, y D. Pedro Abad de Cardeña, pretendiẽtes del Obispado de Iria, y Compostella: viendo, pues, D. Diego puesto en el Pontificado à Raynero, que se llamò Pasqua Segundo, pareciole, que le favoreceria en sus intentos, y assi bolvió à su tema de ser dado por legitimo Prelado; pero no parece, que tuvo efecto, sino q̃ le mandaron callar, y cõ esso passando à la eleccion de sucessor el Cabildo nõbraron con gusto del Rey Dõ Alonso à Don Diego Gelmirez, segundo de este nombre.

Fue D. Diego de nacion Español, tuvo otros hermanos, el vno se llamò Gundesindo Gelmirez, y el otro Nuño Gelmirez, de quienes se dirà en este capitulo. El Señor Obispo Sandoval en la Historia del Emperador Don Alonso el Septimo cap. 60. y en la Historia de Sahagun §. 42. dize, que fue Monge professo de aquel Convento, y Abad suyo. Siguele el Doctor Salazar de Mendoza

en la Historia del Cardenal de España lib.2.cap.75.§. 1. El Sol del Occidente Prel.9.cap.1.n.12.y Gil Gonçalez Davila cap. 9. Con ser estos Autores tan graves dirè lo que siento, y es, que confiesso fue D.Diego del Orden de S. Benito; pero no me parece, que fue Mōge en Sahagun, sino Monge Canonigo Reglar del Cabildo de Sant-Iago, y Dean suyo, que governò à los Canonigos; y fue Administrador del Obispado, en el interin, que se averiguaba el pleyto de D.Diego Pelaez, y D.Pedro, antes que Dalmachio fuera nombrado. Sigo en esto à Gerardo Canonigo Reglar de Sāt-Iago, y Autor del segundo libro de la Historia Compostellana, que lo dize en el prologo de ella, hablando con el mesmo Don Diego, à quien dedica el libro por estas palabras: *Tua igitur Sanctitatis obsequentes hortatu (Pater Didace secunde Sancti Iacobi Antistes) praecedentis libri seriem ex parte contexere studuimus, &c. qui, qualiter vel in praedicta Ecclesia, vt bonus agricola, in vinea laboraberitis, & quomodo ante Episcopatum, & in Episcopatu, eam rexeritis scribēdo patefecimus.* Que es: obedeciendo, pues, à los ruegos de tu Sātidad (Padre D.Diego el Segūdo, Obispo de Sant-Iago) hemos procurado continuar el assumpto del passado libro, y descubrir de que modo aueis regido esta Iglesia antes de ser Obispo, y aora siendolo trabajando en ella, como buen labrador en su viña. Esto Gerardo, à quien siguen el Padre Mariana en su Historia de España lib.10.cap. 6. y aun tambien Gil Gonçalez cap. 8.

Lo que pudo suceder es, que siendo Abad de Sahagun el vltimo, antes que entrasse la reformacion de Cluni en aquella casa, que començaron Roberto, y Bernardo, seria sacado de ella, y hecho Administrador de la Iglesia de Sāt-Iago, incorporandose en el Cabildo, como vemos, que lo estavan diferentes Abades de la Religion, segun veremos abajo en el Catalogo de los Canonigos de Sant-Iago: y pudo muy bien serlo cōforme al tiempo, y al Catalogo de los Abades, que pone el Maestro Yepes tomo 3.ann. 756. pues llegò hasta el año de mil setenta y cinco con la Abadia, y aun al de setenta y seis. Y si alguno siente, que no seria este Don Diego, porque D. Diego Pelaez entonces governaba con quietud, y pacifica posession, como parece por su vida: digo, que pudo ser este Don Diego Gelmirez el Abad de Sahagun, D Diego el Segundo, que lo fue de aquella casa despues de D.Gomez, y D.Munio. He discurrido deste modo por la Autoridad, y credito del Señor Obispo Sandoval, que me persuado lo toparia en algun libro de Sahagū, pues lo dexò dicho dos vezes, y le siguieron tales Autores; porque à la verdad el año de 1095.à 21.de Mayo firma Don Diego Abad de Sahagun la dotacion de la Iglesia de Valladolid: *Didacus Abbas in Sancto Facundo.*

El Padre Mariana, dize, q̃ fue electo el año de mil ciento y vno à primero de Iulio. Tengolo por certissimo; porq̃ en vna escritura del mesmo Dō Diego Gelmirez, que trae Yepes tom. 4. escr. 12. otorgada el año de mil ciēto y quinçe, señala aquel año por el catorceno de su Dignidad: *Anno mei Pontificatus quarto decimo, diuina gratia institutus* y assi rebajados de mil ciento y quinçe se sigue, que entrò el de mil ciento y vno: de donde se vè, que su antecessor Dalmachio llegò al año de mil y ciento, y que vna escritura, que nombraba à Dō Diego Gelmirez electo por el año de mil noventa y ocho, estava mas copiada, sino es, que por la contradicion de Don Diego Pelaez, que no le dexaria tomar la posession, huviesse vacante de dos años, y mas. 1101.

Fue consagrado D. Diego en la Ciudad de Toledo por el Obispo de Magalona, que era Legado de estos Reynos, y por el Obispo de Burgos, q̃ lo era entonçes D. Garcia de Aragon. Assi lo dizē Gil Gōçalez, aūq̃ no se como llama Legado à este Obispo, siēdolo actualmētē D.Bernardo Arçobispo de Toledo desde el Pontifice Vrbano Segūdo. Estimaronle mucho el Conde D. Ramon, y su muger la Infanta Doña Vrraca, Governadores, y Señores de Galicia.

2 Luego q̃ entrò en la Dignidad diò su beneplacito para la restauracion del Monasterio de N.S. de Armentera del Ordē de S.Benito: fūdaciō la llama nueua Gil Gōçalez Davila c.1. y la pone el año de mil ciēto y dos, diziēdo, q̃ vinierō para ello Monges de Claraval de la Cōgregaciō de Cistel. Yo la llamo restauraciō; porq̃ como probè en el Teatro Bracharēse c.58. quien fue su fundador se llamò Teodiselo, Discipulo de S. Fructuoso, y sus principios vinierō del tiēpo de los Godos: ni debajo de la Cogulla blāca de Cistel se restaurò aora, sino de la Negra; porq̃ la Cōgregaciō de Cistel, 1102.

y en particular el Monasterio de Claraval, no se fūdo hasta el año de mil y cié to y quince, como trae nuestro Chronista tom.7. ni del, ni de otros de Cistel auian començado à salir Colonias para otras partes de Francia, quanto mas para España. De suerte, que Monges Benitos Negros le fundaron, y restauraron aora; y su mudança à la Congregacion de Cistel sucediò los años adelante, quādo començò à florecer San Bernardo, y ser tan estimado del Emperador D. Alōso el VII.

3 De otros dos Monasterios he visto la memoria en estos primeros años, (y no antes) de D. Diego Gelmirez, q̄ tambien creo, que fuerō mucho mas antiguos: el vno se llamò S.N. de Caldas. Estava fūdado este Monasterio en el lugar que llamaron Caldas de Rey, q̄ era termino del Obispado de Iria, como se viò en el cap.16. y no se del otra cosa, mas de q̄ en el año de mil ciéto y cinco era Prelado suyo D. Pedro; porque firma vn privilegio, q̄ el Conde D. Ramon cōcediò al Monasterio de S. Iuan del Poyo junto à Pontevedra, dandole junto con su Muger la Infāta Doña Vrraca el Coto de Solobera. Traelo Yepes tom.5. an. 941. Era este Don Pedro Canonigo del Cabildo de Sant-Iago, y el Monasterio sugeto à la Catedral: y hallòle firmando vna escritura de Don Diego Gelmirez, dada los años adelante en favor de D. Iuan, Abad de S. Lorenço de Carboyro, de que hize mencion cap.26. Esta ya destruido el Monasterio, y los baños de aguas caliētes, que auia en tiempos antiguos, de donde tomò nombre el Pueblo llamandose Caldas de Rey, que es el que solo persevera.

Monasterio de Artis, fūdado. El otro Monasterio se llamò el de Artus, no sabrè dezir, à quien estava dedicado, que año se fundò, y por quiē, sino q̄ en el mesmo privilegio de arriba firma Diego, Abad de Artus, concurriendo con D. Pedro Abad de Antealtares, que sucediò à San Fagildo Martyr.

Por este tiēpo vino à España Guido Guillermo de Borgoña, Monge de S. Benito, Arçobispo de Viena, hermano del Conde D. Ramon: fue à visitar el Cuerpo del Apostol Sant-Iago, y naciēdo en esta ocasion al Conde vn hijo, que fue el Infante D. Alōso, que llegò à ser Emperador, le baptizò el dicho Arçobispo en la Catedral de Sāt-Iago, y desde luego fue señalado por su Ayo Don Diego Gelmirez. El año de mil ciēto y seis mu-
1106.
riō el Conde D. Ramon, y se mādo enterrar en Sāt-Iago, como lo muestra el Epitafio del Sepulchro, que dize.

Aqui jaze D. Ramon de Borgoña, hijo de Guillermo, Conde de Borgoña, hermano de Guido, Arçobispo de Viena de Francia, que fue Sumo Pontifice, y se llamo Calixto Segundo. Casose D. Ramon en la Era de 1126. con la Infanta Doña Vrraca, hija del Rey D. Alonso el VI. de Leon, y de la Reyna Doña Constancia su tercera muger. Diòles el dicho Rey à Galicia con titulo de Condes: fueron hijos de estos Cōdes Doña Sancha, y D. Alonso, que viuiēdo su Madre la Reyna Doña Vrraca, que heredò los Reynos de Leon, y de Castilla, por muerte del Rey Don Alonso, su Padre, vino à ser Principe de entrambos Reynos con titulo de Emperador: fallecio el Conde D. Ramon en Galicia en la Era de 1144. Hizo donacion de esta Ciudad à la Santa Iglesia.

Esto el epitafio, que por ser tan prolixos, y de lēgua Castellana se conoce, que se escriviò muchos años despues: y assi no entiendo, q̄ acertaron en el año que muriò; porque su hijo D. Alonso muriò el año de 1159. à 21. de Agosto con cinquenta y vn años de edad, cinco meses, y veinte y vn dias, de dōde se saca, que naciò à primero de Março el año de mil ciento y ocho: y si D. Ramon muriera el año de 1106. no podia ser Padre de D. Alonso, pues era muerto dos años antes el Padre, que naciera el hijo. Y si (como otros quieren) muriò el Emperador el año de mil ciento cinquenta y siete: siguesse, que fue por lo menos nacido en el Março del año de mil ciēto y seis quando muriò el Padre, que no lo hā dicho otros, ni reparado, cosa, que es digna de atenderse.

4 Governaba D. Diego el Obispado con mucho acierto, dando gusto à todos, mirando por la honra de Dios, y observancia de su Cabildo, con lo qual se vio en breve tan mejorada la Iglesia de Sāt-Iago, q̄ compuso, mediante las muchas rentas, q̄ gozava, vn Cabildo muy grande. Autorizolo cō el numero de setenta y dos Canonigos, que señalò cōforme el numero de los setēta y dos Discipulos de Christo, que esto solo faltava para representar vna Iglesia entera, y acabada: pues ya estava ella dedicada al Salvador, y à sus doze Apostoles. Pondrè los nombres de todos, para que se conozcan los primeros Canonigos de Compostella, despues que se hizo essenta, y libre de la Iglesia de Braga.

Gundesindo Abad, este sospecho, que fue Gundesindo Gelmirez hermano del Obispo, y que fue Abad de Antealtares, sucediẽdo à D. Pedro, de quiẽ hize mencion arriba. Ponenlo el primero; porque era el primer voto del Cabildo, como lo dixe, y mostrè cap. 36. en la vida de San Sisnãdo el Segundo. Assi lo confiessa el Arçobispo D. Bernardo de Agen en vna escrit. 9. que trae Yepes tom. 4. *Abbas predicti Monasterij sicut maioris, & pretiosissa Filia Ecclesia nostra vir est; ita in dextera Patris amplioremsemper obtineat vbiquẽ dignitatẽ; sicut ipsius loci antecessores antiquitus fecerunt.*

Nuño Gelmirez, hermano del Obispo.
Pelayo Gonçalez.
Gaufredo Arcediano.
Hugo Capellan.
Odoario Arcediano.
Pelayo Diaz.
Iuan Arcediano.
Pedro Asturiz.
Nuño Alonso.
Pelayo Muñiz.
Diego Rodriguez.
Martin Pelaez.
Nuño Nostianez.
Alonso Atinez, ô Atilanez.
Arias Muñiz.
Pedro Pelaez.
Cipriano Pelaez.
Pedro Diaz.
Alonso Diaz.
Pedro Gundesindez.
Bernardo Bernardez.
Gutierre Spi...
Miguel Gonçalez.
Pedro Diaz.
Martin Beraldo.
Pedro Gresconio.
Pedro Añayaz.
Pedro Martinez.
Martin Cid.
Roman Romaniz.
Vimara Artuiz.
Riquila Cl. no se si quiere dezir Claudio.
Iuan Rodriguez.
Pedro Diaz, otro.
Pelayo Nuñez.
Nuño Sisnandez.
Arias Arcediano.
Diego Bod...
Pedro Iuez.
Diego Rodriguez.
Pelayo Añayaz.
Vimara Abad, no sé de Monasterio.
Iuan Gimeriz, y Gimeniz, ò Gelmirez, y acaso fue tãbien hermano del Obispo.
Miguel Ianariz.
Diego Pelaez.
Luis Gonçalez.
Fagildo Tanòis.
Odoario Presbitero.
Adriano Rodriguez.
Diego Iulios.
Pedro Alonso.
Rodrigo Presbitero.
Luis Ivañes.
Pelayo Manso.
Pelayo Gelmirez, que tambien pudo ser hermano del Obispo.
Alonso Pelaez.
Pedro Abad, que serià el Abad de Caldas, de quiẽ se dixo arriba, pues era de la Catedral el Monasterio.
Arias Guntodiz, ô Gunteradiz.
Martin Pelaez.
Pedro Gresconio, otro.
Hero.
Pedro de Elias.
Adulpho.
Giraldo Arçobispo de Bragã.
Pelayo Ivañes.
Arias Gonçalez.
Pedro Fula::::
Arias Diaz.
Diego Obispo de Orense.
Alonso Obispo de Tuy.
El Rey D. Alonso el Septimo.

Estos fueron los personages de que cõpuso el Obispo D. Diego la Catedral, y Cabildo Compostellano, q̃ por los nõbres, y apellidos se conoce, q̃ todos erã Españoles, y los mas del Reyno de Galicia, sino es Gaufredo, Hugo, Bernardo, y Giraldo, que eran Franceses.

5 Començarõ à viuir los mas de estos en comunidad cõ la mesma Regla Monastica, q̃ antes: y dormiã dẽtro del Claustro; dõde tenian sus Celdas, ò à lo q̃ yo mas creo, sus camas en vna pieza grande, y comũ, como lo dispone S. Benito en su Regla cap. 22. Assi lo significa el Emperador D. Alonso en vna cõfirmacion, q̃ diò del sitio, q̃ tenia el Monasterio de Antealtares el año de mil ciento quarẽta y siete: confirmose lo, dize: *Quomodo vergit ad soliũ dominorũ, & ad Apothecã Canonicorũ, & in directũ ad Camerã Clericorũ in quo tunc tẽporis dormiebant.* Vease à Yepes tom. 4. escr. 8.

De la qual Regularidad he visto otro testimonio en otra escritura del Archivo de S. Martin del Pino, q̃ es de vn Canonigo del Cabildo, llamado Asuero Fafilaz,

laz, que satisfaciendo al Abad de San Martin vna merced, que le auia hecho prestandole trecientos sueldos, para cũplimiento de mil, con que auia de redimir su hazienda, que le auia quitado la Reyna Doña Vrraca, llama à los Monges hermanos suyos, y èl se nombra hermano de los Monges, y les dà la Iglesia de San Miguel de Cistierna: *In Dei nomine. Ego Assuerus Fastlaz Clericus, & Ecclesiæ Sancti Iacobi Canonicus cum omni voce mea vobis Abbati Domino Petro, & Fratribus vobis cum manentibus in honore Omnipotentis Domini Nostri, & Sanctæ Mariæ semper Virginis de la Cortecella, & Sancti Martini Episcopi de Monasterio Pignarij, &c.* Y luego tratando como le prendiò la Reyna, y le confisco los bienes, dize: *Vos autem condescendendo Fratri vestro, quem in tribulatione supradicta positum vidistis succurrendo de illis mille solidis trecentos pro me exolvistis.* Esto el dicho Canonigo.

Con este lustre, que diò Don Diego Gelmirez à la Iglesia se criarõ en el Cabildo tan Illustres Sugetos, que muchos de ellos fuerõ sacados para Obispos de otras Iglesias por eleccion de sus Cabildos, como fue Hugo para Oporto, Nuño Alonso para Mondoñedo, y D. Arias para Leon.

La forma del juramento, y obediencia, que le prestaron la trae la Historia Compostellana, y por los Abades, q̃ se ponen entre los Canonigos, que todos eran Monges de Monasterios, se conoce la Regularidad del Cabildo; porque entonces no se auia començado en España el vso de Abades Seglares Comendatarios. Los Canonicatos, q̃ diò à los Arçobispos, y Obispos de Braga Orense, y Tuy, que eran Monges de S. Benito, fue por mas honra del Cabildo; y lo mesmo atendio en el nombrar por Canonigo al Infante D. Alonso, que era su Discipulo, y le enseñava letras, y virtud en aquella Iglesia, como las aprendierõ los antiguos Alonsos en ella, y en otros Claustros de la Religion, segun lo most tre en el cap. 35.

6 Aplicose tambien D. Diego Gelmirez à edificar, y dizen, que fue obra suya el Monasterio de Cõju dedicado à Santa Maria, ò à S. Pelayo no lexos de los Muros de la Ciudad. Dizelo Gil Gõçalez cap. 1. y q̃ fue para Mõjas: mas yo digo, q̃ no seria sino restaurador, y que tiene principios muy antiguos, q̃ ignoramos, ni D. Diego lo restaurò para Mõjas, sino para Monges, y estos los tenia por este tiempo, como se verà luego sacandolo de la Historia Compostellana. Despues de muchos años biẽ podria ser que lo habitassen Monjas, à quien sucedieron los Religiosos de la Orden Militar de la Merced, que oy le posseen por camino bien singular, que pone el dicho Gil Gonçalez.

Tambiẽ edificò la Iglesia Colegial de Santa Maria del Padron, que la dispuso con casa, oficinas, y dormitorio, en forma de Monasterio, para que con su Clausura viuiessen los Canonigos, que auian de quedar en Iria sugetos à vn Prior; porq̃ Dalmachio no le diò lugar la muerte para acabar lo que èl auia començado: dedicose esta Iglesia à la Virgen (à lo que sospecho) por aora; porque antiguamente en tiempo de S. Andres Barar à San Martin estuvo edificada: de que se vean cap. 4. y cap. 5. Tambien edificò en la mesma Villa del Padron la Iglesia de Sant-Iago.

7 Gozò los nueve primeros años, q̃ fueron de D. Alonso el Sexto los vltimos, de mucha paz, y quietud, y assi tuvo espacio para aplicarse à estas obras, y se halla firmando diferẽtes privilegios, q̃ se puedẽ ver en Sãdoval Historia de Sahagũ §. 42. y en el M. Yepes; pero muerto D. Alonso el año de mil ciento y nueve, y entrãdo à gouernar su hija Doña Vrraca, y D. Alonso el batallador, Rey de Aragõ, como se comẽçaron los escrupulos en el Reyno por estar casados en grado prohibido, de q̃ el Pontifice Pasqual Segũdo los mando apartar, huvo de caberle al Obispo su parte de inquietud, como à los demas Prelados, que solicitavan, el que se efectuasse el divorcio; porq̃ el Papa se lo cometiò à èl por particular breve, y assi huvo de hazer en aquella Comedia vno de los principales papeles. 1109.

Hallose en la batalla de Villadãgos entre Leõ, y Astorga, dõde fuerõ vencidos los Leoneses, y Gallegos por el Rey de Aragõ, y por su diligẽcia fue libre de ser preso el Infãte D. Alõso, llevandolo al Castillo de Orcellõ, y de alli à Sãt-Iago. En esta ocassion gasto mucho del Tesoro de la Iglesia de Sant-Iago, para la continuacion de esta guerra por ser en servicio de la Patria, y del Infante, heredero de estos Reynos.

Revelarõse luego los Cavalleros Leoneses, y Gallegos, y determinãdo de ir à Sãt-Iago para castigar à los de aquella Ciu-

Ciudad: los de dentro se resistieron, y pareciendoles, que el Obispo tenía la culpa, aconsejandoselo à la Reyna, se bolvieron tambien contra èl, cercando à los dos en vna Torre, donde se auian recogido, y estuvo à pique de ser muerto junto con la Reyna; porque les pegaron fuego con intento de quemarlos, no bastando el salir à hablarlos la Reyna Doña Vrraca en persona, antes hizieron con ella muchas descomposturas perdiendole el respeto. A vn Hermano suyo de D. Diego llamado Gundesindo Gelmirez le hizieron pedazos en su presencia. No se dize en la Compostellana si era Monge, y Abad, y assi no me parece, que fue este el Abad Gundesindo, que fue primer Canonigo, como lo sospechè arriba en el Catalogo.

Don Diego se escapó casi por milagro: acogiose à San Pedro de Antealtares, luego à San Martin, despues à los Monges de Conju. Todos tres Monasterios dize la Cõpostellana, que le ocultaron, assi lo leo en vnos Fragmentos suyos, que tengo en Oña, y nombranse los Monges de Conju, de donde se vè, como no lo edificò D. Diego para Mõjas. De estos de Conju dize, que le escondieron en el aposento del Tesoro; que seria, ò la Sacristia, ò el Archivo, y que andando buscandole para matarle sus enemigos no le hallaron estandolos el viendo à todos.

En esta ocassion passò mucha necessidad, y hambre; llegando à tanto, que no auia quien se atreviesse à tenerle en su casa encubierto, y disfrazado por miedo de sus enemigos, hasta que llegãdo el Principe D. Alonso fuerõ castigados los culpados, y sosegadas las cosas, el Obispo estimado, y agradecido à los Monges, que le auian sido tan grandes amigos, y confidentes; y assi lo mostrò en diferentes obras, que les hizo.

8 Sucedio lo mas furioso de todo esto hasta el año de mil ciento y doze;
1112. y como no ay mal, que no venga por biẽ, de estos vino à ocassionarse la fundaciõ del Monasterio de N. Señora de Monfero en el mesmo Obispado Compostellano, para Monges de S. Benito; porque como en ellos dos hermanos poderosos llamados Fruela Bermudez, y Suero Bermudez huviessen muerto à puñaladas al Mayordomo de la Reyna Doña Vrrãca; confiscoles toda su hazienda el Principe D. Alonso, y de sus bienes edificò el Monasterio de Monfero. Sucediò es-

to segun Gil Gõçalez el año de mil ciẽto y catorçe: de donde sospecho fueron 1114.
primero Monges Negros los que le poseyeron, pues aun no auian entrado Mõges Blancos de Cistel en España, ni entraron hasta el año de mil ciento y veinte en adelante. Bien es verdad, que no tardaron mucho en mudar el habito; y creo, que antes de morir Don Alonso el Septimo lo hizieron. Acrecentose despues mucho este Monasterio con la voluntaria renunciacion, que hizo del mũdo vn hermano de los matadores llamado Alonso Bermudez, que con vn sobrino suyo llamado Don Pedro Ossorio se metiò alli Mõge, por cuyo respeto hizo D. Alonso el Septimo muchas mercedes al Monasterio, que es oy de la Congregacion Cisterciense de Castilla.

El año de mil ciento y quinçe ya parece, que se auian sosegado las cosas, y q̃ 1115.
el Obispo D. Diego estava con quietud governando su Iglesia; porq̃ hallo, que entõces à 15. de Abril consagrò la Iglesia de S. Martin del Pino con assistencia de D. Diego Obispo de Orense, siendo recien electo en Abad D. Pedro Gonçalez; y le concediò al Convento vn Privilegio, confirmãdole todos los bienes, que los Obispos antiguos de Iria desde Sisnando, y D. Ordoño el Segundo le auian dado, añadiendole de nuevo diferẽtes Iglesias, y tercias de sus diezmos, que pueden verse en el M. Yepes tom. 4. escr. 12. Gil Gonçalez dize, que reparò el Cõvento de S. Martin; no he leido tal cosa, ni la escritura cuẽta mas de que consagrò la Iglesia nueva. Firman la donaciõ entre otros Obispos, y Principes, D. Pedro Abad de Antealtares, q̃ avria sucedido à Gundesindo, y D. Pedro Prior del Cabildo: *Petrus Prior Cãnonicæ Sancti Iacobi, & Archidiaconus*; dize la firma: de dõde se conoce, q̃ los Cãnonigos erã Reglares, viuiẽdo en Claustro en cõfirmaciõ de lo que dixe arriba.

El año de mil ciento diez y ocho mu- 1118.
riò Gelasio el Segũdo en el Monasterio Cluniacense. Fue nombrado en su lugar por los Cardenales, que alli se hallaron, el Arçobispo de Viena llamado Guido de Borgoña, Monge de San Benito, era hermano del Conde D. Ramon, Padre de D. Alonso el Septimo, y muy devoto del Apostol Sant-Iago; porq̃ auia estado en España visitado su Iglesia, y adorado el Santo Cuerpo, y viendo tan buena ocassion D. Diego Gelmirez no quiso perderla, sino llevar à execucion los in-

tentos de Dalmachio, que no le auian su tido efecto, que fue levantar en Metropolitana la Iglesia de Sãt-Iago, Provincia dificultosissima por las circunstancias, que auia de por medio. Vna el perjuicio, que se parava à la Iglesia de Merida; porque se le quitaba la Dignidad, que tan floridamente auia gozado desde la Primitiva Iglesia; y si bien estaua aora en poder de los Moros, cada dia se les ganavan Ciudades, y recobrada esta se le debia bolver su honor antiguo. Otra, el ser contra la Ciudad de Braga, y su Iglesia Metropolitana, que le caia muy cerca, y auia de resistir, que la que ayer era Sufraganea, y se le auia ya desmembrado, y salido de su sugecion, se le igualasse: por ser consequencia el auer de quitarle algunas otras para Sufraganeas. Otra, el ser contra la de Toledo: y esta fue la q̃ mas resistio; porq̃ temia, que si à titulo de tener el cuerpo del Patron de la nacion se levantaba Compostella con aquella Dignidad, mañana lo haria con la Primacia, pues le seria facil el probar, que Iria tuuo Obispos desde la venida de Sant-Iago.

Todos estos cõtrarios tenia D. Diego, pero con todo esso lo intentò, començò, prosiguiò, y acabò con felicidad sin perdonar gastos, y diligencias; porque como el Pontifice era Frances, y sabia lo que podia entonces en España esta nacion, valiose en el negocio de Franceses: escogiò à Hugo, que auia sido Canonigo Compostellano, y aora era Obispo de Oporto, que en el nombre se conoce ser Frances. Este llegò à Francia, y hallando la Corte Romana en el Monasterio Cluniacense llena de Principes Eclesiasticos, y Seglares, tomò la ocasion por los cabellos, y tambien lo supo guiar, que poniendo por intercessores al Duque de Borgoña, y à Poncio Abad Cluniacense, à quien el Papa tenia grande respeto, y à otros Cardenales, que se lo suplicaron postrados à sus pies, vino à concederlo con gusto de toda España, quitando la Dignidad à Merida, y levantando à Metropolitana la de Compostella, nombrando à D. Diego Gelmirez por primer Arçobispo de su Iglesia de Sant-Iago.

Trata de esto con singular distincion el mesmo Hugo, que fue vno de los tres, que ordenaron la Historia Compostellana, donde cuenta la perseverancia del Arçobispo D. Diego, y los azares, que tuvo; porque le prendieron los primeros Embaxadores los Soldados del Rey de Aragon, que conservaban algunas fuerças de Castilla, y vna la Villa de Castro Xeriz, donde les quitaron los despachos, y dineros, que llevaban, cõ que huvo de embiar otros encubiertos por Vizcaya, favorecidos de Bernardo, Prior de San Zoil de Carrion, q̃ estava sugeto à Cluni, dandoles cartas, y dineros para el camino: y no le como el Señor Obispo Sandoval dà parte de esta honra al Rey D. Alonso el VII. en su Historia cap. 12. pues no dize tal cosa la Historia Compostellana, sino que el todo fue D. Diego Gelmirez, venciendo muchas dificultades, y trabajos, y aun estorvos, que puso el Papa con sus razones.

Efectuose la dicha pretension el año de mil ciento diez y nueve; porque se concediò en Cluni, antes que el Pontifice saliesse para Roma, que fue luego. 1119.

El año de mil ciento y veinte le hizo su Legado en toda la Provincia Lusitana de lo que encierra Braga, y 1120.
Merida, para que solicitasse la jornada de la tierra Sãta, de que dan testimonio diferentes Breves de la Compostellana, donde se firma: *Didacus Dei gratia Compostellanæ sedis Archiepiscopus, & Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Legatus*. Luego le cõcediò el vso de los Cardenales, y el que pudiessen traer Mitras: Veale à Mariana lib. 10. cap. 6.

En medio de estas honras, y favores, que recivia le sucediò vn trabajo, que cuenta la Compostellana, para cũplirse lo que dize Sã Iuan Chrisostomo haze Dios en la vida de los Iustos. Homil. 8. in Math. *Tum de adversis, tum de prosperis Iustorum vitam, quasi admirabili varietate contexit*. Aviale hecho la Reyna Doña Vrraca Governador del Reyno de Galicia, y pareciendole, que viendose obligado, acabaria con el qual quiera cosa, pidiòle ciertos Castillos, q̃ eran de la Iglesia, pero negoselos diziẽdo, que el no auia de enagenar cosa del Apostol, con cuya respuesta dàdose por enfadada le hizo prender, y tuvo en el Castillo de Orcellõ, y despues en el de Oyta, donde fue consolado por el Papa Calixto con cartas, y de Bosson Cardenal, y Legado suyo, que estavà presidiẽdo en vn Concilio, que se celebraba en Sahagun: lo mesmo hizo el Abad de Cluni Poncio.

Compuestas las cosas, y salido de la prision, luego se diò en diferentes

obras,

obras, que por ser tantas se conoce la grandeza de animo de este Prelado. Edificó la Iglesia del Monasterio de S. Pelayo de Antealtares, que amenaçaba ruina por su mucha antiguedad. Obra suya es la Iglesia Parroquial de Sã Benito en la mesma Ciudad, aunque Gil Gonçalez, dize, serlo de San Pedro de Moson ço. Enriqueciô tambiẽ con edificios la Catedral, y diferentes generos de pinturas, y creo, que es de su tiempo la forma, que oy tiene el edificio, cõ que serà la quarta renovacion del Templo, que en fortaleza, y seguridad es de los contados en España. Tambiẽ fue el que dispuso el Sepulchro del Apostol, para que su cuerpo quedase oculto, como se halla de presente; porque en sus dias viniero à visitarle Othon, Duque de Franconia, y Americo, Obispo de Herbipoli con otros grandes Potentados de Francia, y Alemania, y como todos pretendian llevar del Sãto Cuerpo Reliquias, de tal modo lo cerrò el sepulcro, q̃ hasta oy no se ha descubierto.

Fuera de la Ciudad hizo tambiẽ diferentes obras: en solo el Condado de Postomarcos cuentan, que fundò siete Iglesias, la de Santa Cruz, Santa Baya, Santa Eulalia, Santa Lucia, Santa Maria de Nevera, Santa Lucrecia, y S. Miguel. Otra edificò en Caçabelos, y separò la Villa, levantò dos Hospitales para el alibio de los Peregrinos, vno en Leon, otro en Astorga.

Andubo visitando las Iglesias de todo su Arçobispado, y traxo à Cõpostella los cuerpos de San Silvestro, Santa Susana, y San Cucufate Martyres de la Primitiva Iglesia, de quienes trata Dextro en el Chron. ann. 306. Santa Susana, y San Cucufate padecieron en Iria Flavia, San Silvestro en Braga, y cõmo en este Arçobispado tenia la Iglesia de Sant-Iago algunas Iglesias, y Monasterios por donaciones antiguas, como se viò en la vida de San Sisnando, y algunas, que llegavan à estar junto à los Muros Bracharenses, como los Monasterios de San Victor, y el de Dumio, cõ el de San Salvador de Montiolos: tuvo modo para sacar de aquel Territorio no solo el Cuerpo de S. Silvestre Martyr, sino tambien el de N. P. S. Fructuoso, q̃ estava en Montiolos, y los traslado à Compostella, donde este vltimo està en grande veneracion con Capilla particular, que sirve vn Cardenal.

Diole tãbien la Reyna Doña Vrraca la Cabeça de Sant-Iago el Menor. Estava esta reliquia en el Monasterio de San Zoil de Carrion: traxola de Ierusalen D. Mauricio, Obispo de Coimbra. Diola al Monasterio, y creyendose por entonces, que era la de Sant-Iago el Mayor, quiso la Reyna, que estuviesse, donde estava el Cuerpo: con cuyo fin se la diò à Don Diego Gelmirez, pero no es sino la Cabeça de Sãt-Iago el Menor, como lo trae bien probado Ferrer lib. 3. cap. 2.

1124. Con estas acciones ganò D. Diego muy grande credito en España, y era muy estimado de los Reyes. El año de mil ciẽto veinte y quatro firma vna donacion de la Infanta Doña Sancha à Sahagun. Traela Yepes tom. 3. fol. 185. pag. 2. col. 2. El de mil ciento veinte y seis confirmò los privilegios, que el Cõde Don Ramon auia dado à la Iglesia de Salamanca, y à su Obispo D. Geronimo Petragoras intitulandose Arçobispo, y Legado de la Iglesia Romana. Traela el mesmo tom. 6. escrit. 53. Por este tiẽpo dize el Padre Mariana lib. 10. cap. 14. que celebrò vn Cõcilio Provincial en Sant-Iago. No se tiene luz de los Obispos, que cõcurrieron, y Canones, que se ordenaron. 1126.

El año de mil ciento veinte y nueve le hallo firmando vn cambio, y trueque, que hizieron entre si el Conde D. Gutierre Bermudez, y su Hermano Dõ Subro Bermudez, de ciertas heredades, que tenian, vno en Galicia, otro en Asturias: otorgaronlo à 1. de Febrero: està en el Archivo del Monasterio de San Salvador de Cornellana. 1129.

El mesmo año dize el Padre Mariana en el lugar alegado, que celebrò tãbien otro Concilio en Palencia. Tãpoco de este sabemos los Canones, aunque lo principal fue sobre la publicaciõ de la Cruzada contra los Infieles, de que di razõ en el Teatro de la Iglesia de Palencia tom. 1.

12 Fũdose por aora el Insigne Monasterio de S. Iusto de Toxos en el Arçobispado, junto à la Villa de Noya, à vn lado del camino Real, que và de ella à la Ciudad de Sant-Iago. Dieronle principio el año de mil ciento veinte y nueve dos Soldados, y Cavalleros grandes amigos: llamavanse Pedro Muñon, y Froyla Alonso, y eran de noble sangrẽ acompañada con la valentia, y fortaleza, que auian mostrado siguiendo la Milicia: y assi se nombran en cierta escri- 1129.

tura, que oy se conserva en San Iusto. *Viri armorum usu strenui, generis nobilitate clarissimi, atque animi virtute excellentissimi.* Compraron estos Cavalleros desengañados vna heredad al Abad de San Pelayo de Antealtares, avia en ella vna Hermita pequeña casi caida, puesta en vn horrendo valle, por el qual corre vn pequeño Rio. A su orilla, pues, y al pie de vna altissima peña, que quita el Sol à la casa hasta las diez del dia, edificaron vna pequeña Iglesia, y Monasterio dedicado à los Martyres Iusto, y Pastor. Fueronse convidando Monges al sitio, fue el primer Abad Pedro Muñon: Tomó el Emperador D. Alonso el VII. el Monasterio debajo de su proteccion: favoreciole cō privilegios, y hazienda, que fueron rayzes, que le hizieron perseverar hasta el dia de oy cō los edificios antiguos, que muestran el espiritu de nuestros primeros Padres. Està oy este Monasterio vnido con el de N. Señora de Sobrado, por diligencia de Don Diego de Muros Abad, que fue, de las dos Abadias, y moran en èl seis Religiosos de la Congregacion Cisterciēse, de que se puede ver Yepes tom. 4. an. 922. y à Fr. Angel Manrique tom. 2. a. 1146. c. 14. Por estos mesmos tiempos hallo tambien la memoria del Monasterio de Santa Eugenia de Gaudioso, anejo del de Sobrado. Era muy rico, y por el año de mil ciēto diez y nueve se hallava con mucha hazienda. No he alcāçado el año de su fundacion, y quienes le dieron principio.

1130. 12 Bolviendo à D. Diego Gelmirez, el año de mil ciento y treinta, dizē los Autores de la Compostellana, que celebrò otro Concilio en Sant-Iago: Abriose à 15. de Março. Concurrieron los Obispos Diego de Orense, Alonso de Tuy, Gundesindo de Coimbra, Hugo de Oporto, Martin de Mondoñedo, y Sancho de Avila seria, en orden à la jornada de la tierra Santa, y expediciō de la Cruzada.

1131. El año de mil ciento treinta y vno le hallo firmando las donaciones de Doña Teresa Perez, muger del Conde Dō Gutierre Ossoriz à San Salvador de Lorençana: conservanse en el archivo de aquel Monasterio.

1132. 13 El de mil ciento treinta y dos dize Gil Gōçalez, que celebro otro Cōcilio en la mesma Ciudad de Sāt-Iago: en el qual se hallò el Rey D. Alonso el VII. con lo lucido de su Corte, y en esta ocasion fue quando vinieron à visitar el Cuerpo de Sant-Iago Othon, Duque de Franconia, y Aymerico Obispo de Herbipoli, à los quales acompañaron desde Toledo el Emperador, y Don Raymundo Arçobispo de Toledo. Tardaron veinte dias en salir de Sāt-Iago, donde fueron recividos, y festexados esplendidamente. Es Autor Iuliano de Sāta Iusta, que se hallò presente: dizelo en los Adversf. n. 331. y como vieron el Cuerpo del Apostol del qual llevarō algunas reliquias.

Ilustrò el Rey Emperador D. Alōso en este tiempo mucho el Arçobispado de Sant-Iago, porque fundò el Ilustre Monasterio de N. Señora de Acebeyro el año de mil ciento treinta y cinco. 1135. Llamòle con mucha razon Ilustre: porque desde sus principios començò con tanta grandeza, que tenia dentro de sus Claustros doze Monges al primer assiento, que se tomò del sitio, y dētro de treinta y cinco años tenia ciento y seis. Assi lo testifica vna piedra de su Claustro, que dize lo siguiente.

Era millesima, centesima septuagesima tertia quarto Nonas Februarij factū est. In primo duodecim fratres venerunt in loco. Nobiliorque ipse factus centum sex Monachi sub Regula Sancti Benedicti.

Fue fundado primero para Monges de la Cogulla Negra, con ella crecierō tanto, hasta que el año de mil ciento y setenta baxò sobre estos Eliseos Españoles el espiritu del Cisterciense Elias San Bernardo, que estava convirtiendo en Carmelos de contemplacion Religiosa los llanos de Claraval. Pocas noticias tengo de este Monasterio, que tāto ilustrò las Montañas de Galicia, y sin duda, que debierō de florecer en el grādes Santos, mas no tengo la culpa, pues aun Gil Gonçalez no le dilato mas su gloria de lo que le presto la dicha piedra. Persevera oy el Monasterio vnido à la Congregacion Cisterciense de Castilla.

14 El año de mil ciento treinta y ocho hallo firmando à D. Diego Gelmirez otra donacion de la Infanta Doña 1138. Sancha, hermana del Emperador, concedida al Monasterio de Santa Maria de Carraçedo en el Obispado de Astorga, dize su firma: *Didacus Archiepiscopus, Compostellanus confirmo.* Traela Yepes tom. 5.

El año de mil ciento treinta y nueve haze lo mesmo en otro Privilegio 1139. del

del Emperador confirmando, y señalãdo el Coto al Monasterio de S. Vicente de Pombeyro, diziendo: *Qui præsentes fuerunt Archiepiscopus Dominus Didacus Compostellanus confir.* Traela el mesmo Autor escrit. 17. y escr. 3. tom. 5. y en este mesmo año le hizo merced el Emperador del titulo de Capellan Mayor suyo para si, y para todos los Arçobispos de Sant-Iago sucessores: cuyo privilegio fue dado en 15. de Agosto. Assi lo tiene D. Vincencio Tortoreti en su Capilla Real punto 3.

Esta es la vltima memoria de Don Diego Gelmirez, que yo he topado, y creo es la vltima; porque lo q̃ dize Gil Gonçalez de que llegò al año de mil ciento cinquenta y dos es engaño muy grande, como lo veremos en el capit. siguiente: adonde llegò mas fue al de quarenta, y quarenta años fue Obispo, y Arçobispo: tiempo bastante para ver entrambos rostros à la fortuna, como los vio, y executar grandes pensamientos, como el hizo. No se, que escriviesse cosa alguna; mas procurò, que otros escriviessen, y estimò à los professores de las letras con essa mira, y de hazer mas conocida la honra de su Iglesia, encargò à tres personas Doctas la Historia Compostellana, que eran à Hugo, Obispo de Oporto, à Munio Obispo de Mondoñedo, y à Gerardo Canonigo de Santa Christina, y Cardenal, que fue el que la acabò, y se la dedicò. y esto baste para la noticia de Don Diego Gelmirez.

CAP. LIV.

D. Pedro de Elias.

1 *ELECCION DEL ARZOBISpo, y govierno suyo.*
2 *NVESTRA SEÑORA DE GENrozo, y San Iulian de Aueancos, Monasterios fundados.*

1 TOdo lo que trae Gil Gonçalez Davila despues de D. Diego Gelmirez no se puede leer sin enfado, y astio por el mal orden con que le embiaron de la Iglesia de Sãt-Iago la sucession de los Arçobispos, que se siguieron, porque los años los pone confussos, los nombres à secas, los Prelados repetidos, sacandolos del orden cõ que fueron sucediendo. Yo tengo papeles bastantes, y privilegios del archivo de la Catedral, y de otros Monasterios de la Religion cõ que deshazer su confussion, y escuridad, dandole su lugar à cada vno.

Aora pone à D. Pelayo primero, luego à D. Martin, à D. Diego, à D. Berenguel, y en quinto lugar à Don Pedro de Elias. Todo esto es engaño, que el segũdo Arçobispo fue D. Pedro de Elias. Fue D. Pedro de sangre muy ilustre, y de virtuosas costumbres, acompañadas de mucha prudencia para governar: Hazenle natural de Sant-Iago. Por su conocida virtud auiendo seguido desde sus principios el camino de la Iglesia llegò à ser Canonigo Reglar de San Benito, y escogido por D. Diego Gelmirez entre los setenta y dos, que nombro en la disposicion de su Cabildo, como se vè en el Catalogo, que hize de ellos en el capit. passado num. 4.

Viuiò con tanto exemplo, que Dõ Diego le hizo Dean del Cabildo, y cõ esta Dignidad estava, y le hallo nombrado en vna escritura, que el Arçobispo D. Bernardo de Agen hizo en fauor del Monasterio de San Pedro de Antealtares, donde dize, que era del Monasterio vna casa, que avia sido tenida en prestamo: *A Decano Domino Petro Eliæ.* Trae la Yepes tom. 4. escr. 9. y para mi es grã de testimonio esto de la virtud de Don Pedro, y el buen exemplo de vida con que procedio; pues siẽdo de los vltimos Canonigos le diò este oficio, que segũ el cap. 21. de la Regla de S. Benito, que es: *De Decanis Monasterij*: no se eligiã por antiguedad, sino por mayor perfeccion: *Si fuere grande el Convento elijanse de los mismos Monges algunos, que sean de buena opinion, y Santa vida; y sean hechos Deanes, los quales gouiernẽ sus Decanias, ò Deanatos, con solicitud, y cuidado, cumpliendo en todas las cosas los mandamiẽtos de Dios, y de su Abad. Y estos Decanos, ò Deanes sean tales, que el Abad pueda partir con ellos los cuidados de su oficio. No se elijan por antiguedades, sino segun el merecimiento de vida, y la Doctrina de su Sabiduria.* Esto San Benito.

Vna escritura he visto en Yepes tom. 7. escr. 9. que es vn privilegio del Emperador, cõcedido en fauor del Monasterio de Valparayso junto à Zamora, que dà ocassion à sospechar, que D. Diego Gelmirez le nõbrò por su Coepiscopo, hallandose viejo, y cansado; porque es la data Era MCLXX. que

es el año de Christo mil ciento treinta y siete, dos años antes de la vltima noticia, q̃ tenemos de D. Diego, y firma: *Petrus Compostellanus Archiepiscopus.* Mas yo creo, que se la remitieron al dicho Autor mal copiada, y que le faltarian dos vnidades estando en el original. Era MCLXXVII. que es el año de Christo mil ciento treinta y nueve en que moriria D. Diego Gelmirez; porque yo no he visto Autor, que aya notado, que D. Pedro fuesse Coepiscopo de D. Diego, y mueve tambien el ver, que se firmasse absolutamente Arçobispo, viuiendo el proprietario.

Governô D. Pedro el Arçobispado en paz: compuso algunos pleytos, que el Monasterio de San Pelayo tenia con la Catedral. Hallôle firmando vn privilegio, que cõcedio el Emperador D. Alonso à Pedro, y Sancho, Monges Cistercienses del Monasterio de Nuestra Señora de Moreruela en el Obispado de Leon: *Dado à tres de Septiẽbre el año que Guido Cardenal de la Iglesia Romana celebrò Concilio en Valladolid, y vino à las vistas, que tuvo el Emperador con el Rey de Portugal, que fue el de Christo mil ciẽto quarenta y tres.* Assi lo dize el privi-
1143. legio, que trae Yepes tom. 5. escrit. 26. y luego prosigue: *Huius sunt confirmatores, & testes Petrus Archiepiscopus Compostellanus.* En el mesmo año à 29. de Otubre firma otra escritura, dada en Naxera, y es de la vniõ, que se hizo del Monasterio de San Vicente de Salamãca, con el Monasterio de San Pedro de Cluni, donde firma: *Ego Petrus Compostellanus Archiepiscopus.* Traela el mesmo Autor tom. 7. escr. 28.

El año de mil ciento quarenta y
1144. quatro se hallava en Toledo, y alli firmó vna donacion, que hizo al Monasterio de Oña el Conde D. Fernando Gonçalez, dandonos el Monasterio de Nidaguila en los Butrones: dize la firma: *Ego Petrus Episcopus Beati Iacobi Apostoli Ecclesia Galleciana sedis testis.* Helo visto, y leido en su Archivo.

De estas firmas se conocen con evidencia dos cosas, vna, que Don Diego Gelmirez no llegô al año de mil ciento cinquenta y dos; pues el de quarenta y tres, y quarenta y quatro lo era D. Pedro de Elias: y otra, que el inmediato sucessor no fue otro alguno de los que pone Gil Gonçalez. El engaño estuvo en los que sacarõ el letrero de su sepultura, que se halla en la Catedral delante del altar de Nuestra Señora la preñada, que leyeron deste modo. *Dormit in hoc tumulo Famulus Dei Petrus Elias II. Archiepiscopus Compostellanus nobilitate prudentia insignis Era MC::::::;* y alli entendieron, que dezia: *Quintus Archiepiscopus:* juzgando por, V, Castellano aquellas dos vnidades, mas alli no dezia sino II. *Archiepiscopus.* Esto es, segundo Arçobispo de Compostella.

Lo que governô el Arçobispado fue hasta el año de mil ciento y cinquenta,
y en este le llevò Dios, como se verà en 1150.
la entrada del sucessor. Desuerte, que governò cerca de diez años.

2 En su tiempo hallo hecha mencion de dos Monasterios, que estavan fundados en el Arçobispado del Orden de San Benito. El vno fue de Monjas: fundose en vn Pueblo llamado Genrozo cerca de la Ciudad de Betanços. Eran Señoras las Mõjas de todo lo que se llama Betanços (que entonces la Ciudad no estava en el sitio, que aora tiene, sino vna legua del) no se sabe el año de su fundacion, ni el Fundador, sino que fue dadiba del Cõde D. Bermudo Paez à la Condesa Doña Vrraca su hija, la qual el año de mil ciento quarenta y cinco lo vniò con el Monasterio de Sobrado. Fue Convento de mucha estima: entravan en èl las hijas de lo mas noble de aquella tierra, y assi eran llamadas las Doñas de Genroço. Dura hasta oy el nombre de Genrozo, y vn Priorato insigne de este Monasterio, que se llama las Cascas, à la falda de vn Monte, que hasta oy dia se llama el Monte de la Condesa; porque de la Infanta Doña Vrraca, de quiẽ arriba deciamos, ay muchos privilegios, y llamase en ellos la Condesa Doña Vrraca.

El otro Monasterio se llamò San Iulian de Abeancos: tampoco sabemos el año de su fundacion, y fundadores, mas de que el año de mil ciento quarenta y nueve se vniô al de Sobrado, sucediendo todo siendo Arçobispo nuestro Don Pedro: en el qual muriò la Emperatriz Doña Berenguela, y se enterrò en Sant-

Iago,

CAP.

CAP. LV.

D. Bernardo de Agen, Monge.

SVcedió à D. Pedro de Elias D. Bernardo de Agèn: Gil Gõçalez cap. 9. dize, que era Gallego, y natural de vn lugar humilde de Galicia, llamado Cordero. Bien poco sabia de leer lo Gotico del archivo de Sant-Iago, quiẽ le embiò esta relacion, y no auia leído al Arçobispo D. Rodrigo Ximenez lib. 8. cap. 28. ni visto à la Historia General de España 4. p. cap. 3. que si lo hiziera, su verdadera Patria, y profession huviera conocido.

El caso es, que D. Bernardo fue Frãces, natural de la Ciudad de Agen: y cõmo el Frances en latin se llama Gallus, hizòle Gallego, leyò tambien: *Aginensis*, y no entendiendo, que lugar fuesse, pareciòle, que auia de dezir: *Agnensis*, y como el Cordero en latin se llama: *Agnus*, y en Galicia ay vn lugarcillo llamado, *Cordero*, auiendo de escrivir: *Bernardus Gallus Aginensis* escrivio: *Bernardus Gallus Agnensis*. Bernardo, Gallego de nacion, y natural de Cordero. Tampoco leyò à Ambrosio de Morales lib. 17. cap. 39. que si lo hiziera, viera, que el lugar de Cordero en Galicia no tuvo esse nõbre de *Agnus*, en los privilegios, sino el de Cordario, y con el nombre de Cordario lo diò el Rey D. Bermudo el Tercero à la Catedral el año de 1028. como lo dixe en el cap. 46.

Deshecha, pues, esta ignorancia, y sabida su Patria, digo, que fue desde sus principios Mõge de San Benito: y vno de los escogidos, y señalados Varones, que traxo el Arçobispo de Toledo Don Bernardo de los Monasterios Cluniacẽses de Francia. Fue Canonigo de Toledo, y entre los Monges Canonigos de San Benito le cuentan el Arçobispo D. Rodrigo, y la General. Siendo Monge, y Canonigo, firma vn privilegio, q̃ concediò el Rey D. Alonso el VI. al Monasterio de San Servãdo de Toledo el año de Christo mil noventa y cinco: luego fue Arcediano en lugar de San Pedro de Osma, quando saliò por Obispo. Tãbien tuvo la Dignidad de Capiscol, ò Chantre, por la promocion de San Giraldo à Braga: de que se vea el Maestro Yepes tom. 7. escr. 23.

Saliò luego por Obispo de Siguença, despues que fue ganada à los Moros. Diò à esta Dignidad el lustre que debia esperarse de su prudencia, y letras hasta el año de mil ciento y cinquenta, ò cinquenta y vno, como lo mostrè en el primer tomo en el Teatro de aquella Iglesia.

Muerto, pues, D. Pedro de Elias fue nombrado por Arçobispo de Sant-Iago. Assi lo dize el Arçobispo D. Rodrigo: *De Agino traxo à Bernardo, que fue Cantor en la Iglesia de Toledo, y promovido al Obispado de Siguença; y vltimamente Arçobispo de Sant-Iago*. Lo mesmo la General 4. p. cap. 3. *De Argivo traxo à D. Bernaldo, que fue segundo Capiscol de Toledo, & despues Obispo de Soria, de si Arçobispo de Sant-Iago*: Hase de leer: *Agino*, y *Siguença*, por *Argivo*, y *Soria*, que es defecto del molde, ò dixo Soria; porque era del Obispado de Siguença.

Nombrado por Arçobispo luego se partiò para Roma, para recivir, ò la Cõsagracion, ò el Palio del Pontifice; y auiendo estado alla todo el año de mil ciento y cinquenta y vno, bolviò à España, y fue à ver al Emperador D. Alõso, al qual topò en la Villa de Carrion en el Monasterio de San Zoil, en ocassion, que el Abad de S. Payo de Antealtares se auia venido à querellar del Cabildo de Sant-Iago, en razon de que les negavan lo que se les debia de la Iglesia de Sant-Iago, assi en la posession, y juridicion, como en provechos de las ofrendas, y distribuciones ordinarias. Rogòle, pues, el Emperador, que lo cõpusiesse, y prometiò de hazerlo, como lo cumpliò, llegando à Compostella, al principio del año de cinquenta y dos, haziendo esta escritura en fauor del Abad, y Convento de San Payo, que por ser tan digna de ser leida la pongo enteramente. 1151.

Porque solo Dios es el que tiene cuidado de todos, y abraça toda la tierra su grandeza, es conveniente, que los Prelados todos, y Pastores de todo el mundo cuiden de las ovejas, è Iglesias, que les han sido encomendadas, y mirar por aquellos, que goviernan a otros por voluntad de Dios, en quanto sus fuerças alcançaren, poniẽdose por muro en la casa de Dios; tornando las cosas, q̃ se le han enagenado, sanando; y soldando las quebradas; y las que estàn sanas conservandolas en paz, y caridad. Donacion de D. Bernardo.

Por esto; pues, yo Bernardo por la gracia de Dios; Arçobispo de la Iglesia de Sant-

Sant-Iago, como viniendo de Roma estuviesse en Carrion con nuestro Señor el Emperador D. Alonso, llegò alli D. Pedro Abad de Antealtares, y presentò vna querella no pequeña sobre los bienes, y heredades dadas à su Monasterio, y que no se los auian querido entregar; y sobre el pleyto nacido entre la Iglesia de Sant-Iago, y su Monasterio. En lo qual auiendo sido puestos los terminos, y señales por el Conde D. Fernando, y los Canonigos del Cabildo del ambito, que auia de tener el dicho Monasterio, y sido confirmado por el Emperador, y por el Arçobispo Don Pedro de Elias, que era, conviene à saber por la pared del dormitorio nueva, y de alli corriendo la linea hasta el signo, y al sepulchro del Conde Don Pedro, yerno señalado, y de alli al passo, que và por delante del Altar de San Pedro, y à la salida de la procession de Sant-Iago. Y haziendo menciõ de la casa del Dean D. Pedro de Elias, que està entre la plaza, que ay delante del Monasterio, y la Iglesia de la Cortecella de Santa Maria, fundada en suelo del dicho Monasterio, y dada en prestamo de por vida à D. Pedro de Elias, quando era Dean en vida del Abad D. Rodrigo, y que no se la queriã dexar libre. Pidiendo tambien el derecho, que tenia à los Altares de San Salvador, y San Iuan, y à las ofrendas, que se hazian en el Altar de Sant-Iago segun la carta de dotacion del Rey Casto, pidionos cõ ruego la parte que se le debia en la forma, que auia quedado acordado entre el Obispo D. Diego Pelaez, y el Abad D. Fagildo en presencia del Señor Rey D. Alonso, cuya concordia presentò ante Nos.

Entonces el Emperador movido à misericordia rogome mucho, y mandome, q̃ entre las muchas cosas, que por su cõsejo auia de enmendar, en que auia desorden en la Iglesia de Sant-Iago, està fuesse la que en llegãdo à Sant-Iago remediasse, y compusiesse por amor de Dios, y el suyo, con suma paz, y caridad.

Yo, pues, Bernardo viendo, que el dicho Monasterio auia sido menoscabado en muchas cosas; y que auia faltado de aquella grandeza en que solia estar, cuyo remedio requeria el consejo de Varones prudentes llame al Conde D. Fernando, muy devoto del dicho Monasterio, y de nuestra Iglesia, al Dean, Cantor, Arcedianos, y Canonigos, y deseoso de reparar las quiebras del dicho Monasterio, y sabida la verdad por ellos mesmos, y la causa de este pleyto, que de nada se auia levantado, como entre Hija, y Madre, doy esta definitiva sentencia, que todo aquello, que està concertado por el Arçobispo D. Pedro de Elias, y el Emperador, y se halla cumplido, y assentado en paz, lo confirmo de nuevo, y mando por esta mi sentencia, que se guarde. Y en quanto à la casa del Deã, que està entre la Cortecella de Santa Maria, y el muro antiguo de la Iglesia del Monasterio, y la mesma Plaçuela conozco ser suelo del Monasterio, y dada en prestamo de por vida, y que se le buelva libremente. Y por quanto la Iglesia de Sant-Iago es riquissima, por la Divina gracia, y la de Antealtares pobre, y nos es muy provechosa à nosotros, y à nuestra Iglesia le señalamos desde aqui adelante para siempre por caridad, y amor de todo el Cabildo vn Canonicato, y racion de Cardenal, y vn prestamo, como qualquiera de nuestros Cardenales lo tiene. Y el Abad del dicho Monasterio como Varon, y Esposo de vna Iglesia, que es la mayor, y mas querida hija de la nuestra, mandamos, que tenga el mejor lugar, y Dignidad al lado derecho del Arçobispo, como todos sus antecessores lo tuvieron antiguamente.

Esto la sentencia: pone despues las penas, y maldiciones ordinarias, y dize la data: *Dada en Compostella à 29. de Enero en la era 1190.* (que es el año de mil ciento cinquenta y dos de Christo,) y los confirmantes dizen. 1152

Yo Bernardo por la gracia de Dios Arçobispo de Compostella confirmo esta escritura.

Martin por la gracia de Dios Obispo de Oviedo lo confirmo. Martin Obispo de Orense conf. Fernando indigno Arcediano de la Iglesia de Sant Iago conf. Pedro Cardenal de la Iglesia de Sant-Iago conf. Pelayo Deã de Sant Iago. Pedro Arcediano de la Iglesia de Sant Iago conf. Gresconio Arcediano de Sant-Iago conf. Diego Iuez de la Iglesia de Sant Iago conf. Felix Clarez Notario lo conf.

Esto lo he puesto deste modo para q̃ se crea, que D. Bernardo no fue electo de Sant Iago solamente, ni electo murió en Siguença, ni se enterrò alli, como queria Gil Gonçalez, sino que fue verdadero, y legitimo Arçobispo de la Iglesia Compostellana.

Duròle à nuestro Prelado la vida despues de esto, tres meses escasos, muriò en 26. de Abril: mandose enterrar en la Iglesia del Monasterio de San Pelayo, cuyo epitafio dize lo siguiente.

Bernardus Archiepiscopus hic fuit honorifice sepultus. Cum Dei Sanctis componetur. Obijt Era MCXC. VI. Cal. Maij.

CAP. LVI.

Don Berenguel.

DEspues de Don Bernardo ponia Gil Gonçalez à D. Pelayo Raymundo, llamandole segundo deste nõbre entre los Arçobispos. El verdadero sucessor inmediato fue Don Berenguel, primero deste nombre, Obispo, que al presente lo era de Salamanca.

Fue quanto à la sangre muy Noble, y tanto, que dize el mesmo Gil Gonçalez, que tocaba en parentesco à la sangre Real. Assi lo escrive en la Historia de Salamanca lib. 2. cap. 7. Fue al principio Canonigo de Toledo, segun Salazar de Mendoza en sus Dignidades de Castilla, y en aquella Iglesia fue Arcediano: veàse lib. 2. cap. 6. y cap. 8. de donde se vè, que fue Canonigo Reglar de San Benito, como lo eran todos los del Cabildo de aquella Iglesia, como lo mostrè en ella tom. 1. De aqui le llevò Don Geronimo Vischio de Petragoras, Obispo de Salamanca, para con èl, y otros componer el capitulo de aquella Iglesia, que tambien lo hizo Reglar de San Benito, como lo veremos en el Teatro de la Lusitania en la Iglesia de Salamanca.

Con el titulo de Canonigo estava, quando el Emperador le diò el de Canciller, y Notario, y cõ este oficio firmò, y refrendò algunos privilegios del Emperador concedidos à San Millan de la Cogolla, el año de mil ciento treinta y quatro, y treinta y cinco, traelos el Señor Obispo Sandoval en la Historia de S. Millan §. 81. y Salazar de Mẽdoza en el lugar alegado.

Por el año de treinta y siete fue nõbrado por Obispo de Salamanca: governò la Iglesia con buena opinion, favoreciendole mucho para subir à este puesto el Emperador, que se lo presentò al Cabildo, y le embiò alla con el Arçobispo de Toledo Raymundo, y con los Obispos de Segovia, y Zamora, que eran D. Pedro, y Don Bernardo, Monges todos tres de S. Benito, auiendole los Canonigos nombrado, y dado sus votos primero, y suplicadole al Emperador se lo cõcediesse por Obispo. Assi lo dizen dos cartas, que el Cabildo, y el Emperador escrivieron al Arçobispo de Sant-Iago D. Diego Gelmirez, pidiendole, que como Metropolitano à Sufraganeo suyo, le cõsagrasse. Estas cartas pone Gil Gõçalez en la Historia de Salamanca, y en esta de Sant-Iago, donde puedẽ leerse.

Gozò lo de Salamanca cosa de quince años: llegado este de mil ciẽto y cinquenta y dos, y juntandose el Cabildo de Sant-Iago, para dar sucessor à D. Bernardo, luego le dieron sus votos. Valiose Berenguel, para que el Papa Inocencio Segundo le confirmasse, y cõsagrasse del Abad de Cluni San Pedro Mauricio, à quien tambien el Emperador Dõ Alonso pidiò, que escriviesse al Papa, acreditando la persona del electo, y assi lo hizo escriviendo vna carta con Natal, Abad Resbacense, que por no tener despues con que llenar los dias de D. Berenguel quiero ponerla traducida. 1152.

AL VNIVERSAL SEÑOR Inocencio, y nuestro especial Padre le desea obediencia, y amor el Hermano Pedro, humilde Abad Cluniacen-

se.

EL Emperador de España, grande Principe del Pueblo Christiano, y aficionado hijo de vuestra Magestad, aunque puede, y debe poder mucho con vuestra piedad, me ha puesto por tercero en el negocio presente; por ser particular bienhechor, y amigo del Monasterio de Cluni entre los Reyes de aora. Por lo qual para ser oydo me postro ausente à los pies de vuestra piedad, no solo con el cuerpo, sino con todo el coraçon, junto con todos mis Monges hermanos mios, y hijos vuestros, como lo hiziera estando presente. Y ruegoos, que esta vez no me negueis vuestra piedad à mi, ni à ellos, pues tantas quantas vezes lo he suplicado me aveis admitido à vuestra gracia, que la largueza de essa piedad paternal, con que acostumbrais oirnos, como se estiende por todas partes y es oyda de todos, trae muchos à pedirnos con peticiones frequentes, y nos fuerçan à que os fatiguemos.

Pero estad cierto, que ni por el Rey de España, ni por el Pontifice Romano, ni por otra qualquiera persona rogara si supiera, que era contra justicia: Y aunque en cosas donde no estoy presente, no puedo ser testigo, con todo esso estoy obligado à creer el testimonio de muchos Varones Doctos, graves, y abonados, no menos, que à mis ojos.

Los dichos, pues, de estos (que muchos son Clerigos, otros Monges, y algunos Obispos) es, que la eleccion del Señor Obispo de Salamanca en Arçobispo de Sant-Iago

se ha hecho por todo el Clero, y Pueblo canonica, y pacificamente, y de votos comunes. Assi lo significa por mi pequeñez el Emperador à Vuestra Magestad Apostolica: y pues aquella Iglesia para donde està nombrado, y gloriosa por el Cuerpo de Sant-Iago, ensalçada con tantos privilegios de la silla Apostolica, ha levantado cabeça entre todas las de España, y pide vna persona Noble, honesta, y aprobada mas que otras de aquella tierra; y se guelga de averla hallado en el presente; por lo qual le ha electo por su Pastor: por tanto, previniendo el que alguno por su particular interesse, quisiera poner impedimento à la comun eleccion suya del Pueblo: suplico à vuestra Magestad probea, que al tal interessado no le sea licito por su particular gusto impedir el bien comun, y turbar la paz de tan calificada Iglesia por su respeto.

El Emperador, pues, de España, el Cabildo de Sant-Iago, y el Pueblo llama con mi mano à las puertas de vuestra misericordia, y suplica recibais à su electo, que irà à daros la obediencia, con humildad, y mansedumbre, y no con desvio, ni sobervia, y desateis la excomunion de la silla Apostolica, que tan modestamente ha sufrido, concediendole juntamente la translacion de Salamanca, à la Ciudad de Sant-Iago, que solo à vos pertenece.

Y porque la embaxada se facilite con la vista del Embaxador, embiamos à vuestra Paternidad, à vuestro conocido, y amado Natal, Hermano venerable nuestro, que ha poco es Abad de Resbaco, à quien hemos obligado por la obediencia, que no puede resistirla, para que vaya à este negocio; porque no queria condescender à nuestros ruegos, por gustar mas del ocio de Maria en compañia nuestra. Y assi dadle gusto concediendole lo que pidiere, pues le hemos disgustado, embiandole, siendo en todo gusto vuestro.

Esto la carta del Abad de Cluni, que no tiene data de donde se saca, que fue à Roma Don Berenguel, y que vino el
1154. año de mil ciento cinquenta y tres, aũque no parece, que gozò mucho la Dignidad, sino que muriò el año de cinquẽta y quatro, à lo mas largo; porque en el siguiente al principio del año ya tenia otro la Catedra. Con lo qual no sabemos de cosa, que hiziesse en Sant-Iago.

(???)

CAP. LVII.

Don Martin.

Muerto D. Berenguel fue electo por Arçobispo D. Martin, primero deste nombre, no Don Pedro de Elias, como puso Gil Gonçalez, pues de lo que se ha visto en lo passado, queda deshecho su engaño.

No ay noticia en su Teatro de quiẽ fuesse: yo creo, que fue Canonigo Reglar del Cabildo de Sant-Iago, y vno de los que nombrò por Canonigos Dõ Diego Gelmirez, entre los quales huvo quatro deste nõbre, D. Martin Pelaez el primero, D. Martin Beraldo, D. Martin Cid, y D. Martin Pelaez el Segundo. Assi lo entiendo, porque no he sabido hasta aora fuesse Monge de otro algun Monasterio.

Tenia la Dignidad al principio del año de mil ciento cinquẽta y cinco, por 1155.
què en èl à 22. de Febrero he visto vna escritura del archivo de Sã Martin del Pino, de la consagracion de la Iglesia de S. Isidro de Montes, Monasterio antiguo, que fue anexo al de Carboeyro en el Obispado de Lugo, que auiendose acabado consagrandola D. Suero, Obispo de Coria, declara, que fue por mandado de D. Martin, Arçobispo de Sant-Iago. Y luego firma el mesmo D. Martin por estas palabras. *Archiepiscopus Martinus sedis Apostolicæ, qui dedicari iussit, confirmat.* Viuio despues de esto pocos meses: y aqui acabò la continuada linea de los Obispos, y Arçobispos de Iria, y de Compostella, que fueron del Orden, y Regla de San Benito; porque en los siguientes no hallo fundamento para ponerlos con los de la dicha Religion, por no topar Autores, y escrituras, que me guien.

Arçobispos Seculares, y otros Estados.

1 D. Pelayo Raymundez ò Ramon sucediò à D. Martin, no à D. Diego Muñiz, como pone Gil Gonçalez. Entrò el año de 1155. 1155.
porque en vna escritura dada en favor de la Iglesia de Segovia, que trae Colmenares en su Historia cap. 16. §. 11. se nombra Electo de Sant-Ia-

Iago, diziendo: *Pelagius Ecclesiæ Beati Iacobi electus.* Lo mesmo haze en otra de la dotacion de S. Christoval de Dormeàn; Monasterio de Monjas de San Benito, edificado por la Condesa Doña Lupa Perez; de que trata el Maestro Yepes tom. 4. ann. 835. cap. 3. dize la firma: *Pelagius Ecclesiæ Beati Iacobi Electus.* Tiene la data diminuta, y gastada en la copia, que he visto; mas por la passada se corrixe. En otra Concordia, que hizieron los Obispos de Ouiedo, y Lugo firma tambien Electo de Sant-Iago. Traela Gil Gonçalez cap. 10. y tambien diminuta la data. Lo mesmo firmà en otra donacion hecha por el Emperador al Monasterio de Santa Comba de Naves, en compañia del Cardenal Iacinto. Vinòle la confirmacion del Pa-

1156. pa, y el año siguiente à 12. de Enero firmo la carta de Arras, que otorgò Froyla Pelaez à su Muger Doña Maria Martinez, diziendo: *Pelagius Dei gratia Archiepiscopus Compostellanus confir.* Traela el Señor Obispo Sandoval en la Historia del Emperador Don Alonso cap. 62. A 14. de Enero del mesmo año hizo otro tanto en otra donacion del dicho Don Fruela Pelaez al Monasterio de Sobrado. Muriò este año como parece por su Epitafio, que dize: *Hic iacet Pelagius Raymundez Archiepiscopus Compostellanus. Obijt Era Christi MCXCIIII.* Aquella; *Christi;* esta errada, y ha de dezir: *Cæsaris;* que haze el año de Christo 1156. A este Arçobispo lo pone Gil Gonçalez dos vezes, vna en el cap. 10. otra al cap. 12. llamandole en la vna D. Pelayo el Primero, en la otra Don Pelayo el Segundo; mas por los Epitafios, que son vno mesmo, por los apellidos, y por los años, que es vno mesmo para la muerte de entrambos, lo conocera vn ciego.

2 Don Martin Martinez el Segundo, desde el año de 1156. adelante: Firmò en èl à 6. de Otubre vna donacion del Emperador, en fauor de la Iglesia de Astorga, y à 14. del mesmo, otra del Emperador a Fernando Rodriguez, y à su muger Doña Sancha.

3 D. Pelayo Osén de Godoy desde el año de 11.... hasta el de mil ciento.....

4 D. Fernando Cortes, muriò antes de ser cõfirmado. Yo sospecho, que fue Canonigo de Sant-Iago, y Arcediano, q̃ firmò la escritura del año 1152. mas no le pongo entre los Monges; porque ya entiendo se auian secularizado.

CAP. LVIII.

D. Pedro Gonçalez, Monge.

DEspues de D. Fernando sucediò D. Pedro Gonçalez; de quien se olvidò Gil Gonçalez, y los que le remitieron los Catalogos de Sant-Iago. Ponian ellos à D. Pedro Suarez de Deza mas yo probarè la Dignidad de nuestro Arçobispo bastantemente, para que de aqui adelante le cuenten con los demas Prelados, pues no lo desmerecierõ sus obras.

Fue lo primero quanto à su sangre (segun sospecho, guiandome por el apellido) hermano del Conde D. Fernando Gõçalez, Paxe de Lança del Emperador D. Alõso, que fue Monge en Oña, y nos diò el Monasterio de Nidaguila en los Butrones: del qual hize mencion en el cap. 43. y se halla la donaciõ en el archiuo en la Regla del Abad D. Domingo fol. 81. y mejor en otro libro menor, y mas antiguo de Donaciones fol. 28. y acaso tãbien hermano del Cõde D. Gomez Gonçalez el de Cãp. de Espina: ò à lo mas cierto del Cõde D. Fernando, aquel grã devoto de la Iglesia de Sãt-Iago, y del Monasterio de S. Pelayo de Antealtares, de quien hizo tãto caudal D. Pedro de Elias, y D. Bernardo de Agẽ: de que se dixo en el cap. 55. si es, que este Conde tenia el apellido de Gõçalez.

Tomò D. Pedro el habito de S. Benito en el Monasterio de S. Martin del Pino, de mano del Abad Leovigildo, de quien era sobrino, q̃ fue vn Abad de mucha estima en Sant-Iago. Criose à su sõbra, y saliò mancebo muy observante, y de grãdes esperãças. Muriò su Tio inopinadamente, auiẽdo acabado de edificar la Iglesia de S. Martin, y estandola cõsagrando el Arçobispo D. Diego Gelmirez el año de mil ciẽto y quince. Fue muy sẽtida la muerte deste Prelado por los Mõges, y para cõsolarse de ella pidieron à D. Diego se lo consagrasse en Abad, q̃ ellos desde luego le nõbrabã, y eligian. Condesceendiò cõ su gusto, y cõsagrole. Todo esto lo dize D. Diego Gelmirez en vna donacion, q̃ el dicho año cõcedio al Monasterio, por estas palabras, q̃ puede verse en el M. Yepes tom. 4. esc. 12. *Nos, & Dñs Didacus Auriensis Episcop. cõsecrauimus altaria Monasterij in honorẽ Sãcti Martini, Sãctæ Mariæ & Sãcti Nicolai, aliorũq; Sãctorũ cũ iste Abbate Domino Leovigildo, & quia an*

tequamomnia complerentur communi necessitati debitum solvit, petentibus Monachis instanter, & omnibus, qui aderant, hunc virum probant, & moribus bonis instructum, & sui ordinis regula, ac beatum, nomine Petrum Gundisaluum, praedecessoris nepotem, in eius locum Abbatem (Deo opitete) ordinavimus. Esto D. Diego.

Governò D. Pedro la Abadia con edad de mozo, y acciones muy de viejo muchos años, y llegado el año, en q̃ muriò D Fernando Cortes, fue nõbrado por sucessor suyo en la Dignidad Arçobispal de Compostella. Esta Dignidad la hallo en palabras del M. Fr. Antonio de Yepes tom. 4. an. 835. cap. 3. que tratando de lo prospero, y adverso, q̃ tuvo el Monasterio de Santa Marina de Tosto, dize las siguiẽtes: *Destruyose este Monasterio segunda vez, y despues fue reedificado en la era de 1203. siendo Rey de Castilla* (ha de dezir de Leon) *D. Fernando, Conde de Galicia D. Gomez Gonçalez, y Arçobispo D. Pedro Gonçalez.* Esto Yepes sacandolo del Archivo de San Martin: de donde se conoce, que D. Pedro Gonça-
1165. lez fue Arçobispo de Sant-Iago por el año de Christo mil ciento sesenta y cinco (que essa es la era, que señala,) y q̃ es el mesmo, que fue Abad de S. Martin.

Gouerno D. Pedro cõ quietud el Arçobispado: y parece auer sidola entrada por el año de mil ciento y cinquenta y ocho, porque D. Vicencio Tortoreti en su Capilla Real Punto 3. dize, q̃ el Emperador D. Alonso le confirmò el privilegio, q̃ concediò à D. Diego Gelmirez de ser los Arçobispos de Sant-Iago Capellanes Mayores de los Reyes: y auiẽdo muerto el Emperador el año de mil ciẽto cinquẽta y nueve, conocesse, q̃ ya el antecedẽte era Arçobispo D. Pedro.

Llegò cõ la Dignidad al año de mil
1172. ciento setenta y dos: porque en el de setenta y tres lo era el siguiente.

Arçobispos Seculares, y otros Ordenes.

1 D. Pedro Suarez de Deza Obispo de Salamanca, y Cardenal entrò el año de 1173. que aũque Gil Gõç. dize, que el de 1183. es error, pues dize, que se hallò à la elevacion de los Martyres Claudio Lupercio, y Victorio en Leon: y esta sucediò el de 1173 como el confiessa en el Teatro de Leõ.

El año de 1180. firma en Mayorga con los Obispos de Lugo, Leõ, Oviedo, Salamãca, Zamora, Orẽse, Mõdoñedo, Astorga, y Tuy vn privilegio del Rey D. Fernando el II. à Lorençana, y à su Abad D. Martin, dãdole la Iglesia de S. Iorge cõ toda su feligresia, dize: *Petrus Sãcta Compostellana Ecclesia Episc. testis.*

El año de 1181. ganò del Papa Alexãdro Tercero la confirmaciõ de todos los Privilegios, y Bulas cõcedidas à su Iglesia por Reyes, y Pontifices. Traelo Ferrer lib. 3. cap. 2.

El año de 1186. firmò el privilegio, q̃ D. Fernando el Segundo cõcediò al Monasterio de San Cebrian de Brivis, dandole el coto de Brivis.

El año de 1188. à primero de Abril se acabò la Portada principal de la Iglesia del Apostol, q̃ oy dura, porq̃ encima de ella està vn letrero, q̃ dize la acabò el M. Mateo: *Anno ab Incarnatione Domini MCLXXXVIII. Era MCCXXVI. Cal. Abril.* En cuyo año muriò el Rey D. Fernando el Segundo de Leon en Benavẽte, y se mandò llevar a Sant-Iago, dõde està sepultado, con el epitafio, que trae Gil Gonçalez cap. 1.

El año de 1189. confirmò vna cõcordia, q̃ se hizo entre D. Oliveros, Prior del Zebrero, y D. Pedro Prior de N. S. de Villafranca del Vierço, Mõges Cluniacenses, extinguiendo pleytos, que traian sobre hazienda.

El año de 1195. firmò cõ los Obispos de Oviedo, Leon, y Astorga vn privilegio del Rey D. Alonso de Leon, à S. Pedro de Montes, estando en Rubiana, cõcediendole la mitad de la Iglesia de Palacios de Valduerna, llamada Santa Maria, con su heredad, y dezmeria: y en la firma se llama D Pedro el Tercero.

El año de 1200. hizo donaciõ el Conde D. Gomez de Trastamara al Monasterio de San Salvador de Lorençana de la Iglesia de Santo Tomas de Lorençana, q̃ auia heredado de su Abuelo el Cõde D. Rodrigo Vela Ossorio, y firmola D. Pedro con Pelayo, Obispo de Mõdoñedo, Rodrigo de Lugo, y los hijos del Cõde, llamados Velasco Gomez, y Rodrigo Gomez. Muriò dẽtro de poco tiẽpo el Arçobispo: no se sabe el año. Enterrose en el Monasterio de Sar, que es de Canonigos.

2 D. Pedro Muñiz, quarto deste nõbre entre los Arçobispos Gil Gonçalez, dize, q̃ fue Canonigo, y Deã, y luego Obispo de Leon, todo en aquella Iglesia. Yo no le hallo en ella, ni el lo pone entre los de su Teatro. El Rey Don Alonso de

de Leon hizo à Don Domingo Abad del Monasterio de Feáes de la Congregacion de San Bernardo, que està tres leguas de Cellanova en Portugal vna donacion, estando en Tuy por el mes Abril el año de 1208. y la firma el Arço bispo, diziendo: *Petro IIII. Compostellano Archiepisc.* que es consequencia era D. Pedro Muñiz. Y èl mesmo se halla consagrando la Iglesia de Sant-Iago el año de 1211. à 21. de Abril conforme el tumbo negro de la Catedral, que debiò de acabarse entonces.

El de 1214. el Rey Don Alonso de Leon, y Galicia cotoò el termino del Monasterio de Santa Maria de Ribera, y le hizo libre de los servicios Realengos, que solia pagar al Castillo de Ribera, y firman: *Domino Petro Quarto existente Compostellano Archiep scopo.* Està en el archivo de Cellanova. El mesmo año bolviò el dicho Rey à San Estevan de Ribas del Sil muchas Iglesias, hasta 16. y 130. Vasallos en la Limia, y en Bubal, que auia vsurpado el Conde de Trastamara Don Fernando, y dize: *Petro tertio Compostellano Archiepiscopo,* en la copia, que he visto; pero por lo dicho arriba se vè, que ha de dezir Quarto.

El año de 1222. dizen consagrò la Iglesia de San Lorenço en Sant-Iago, q̃ es de Frayles Franciscos, y que dentro de poco tiempo fue privado del Arçobispado por Nigromántico, y que recluido en el Monasterio de San Francisco muriò el año de 1224. donde fue sepultado, de modo, que governò mas de diez y seis años.

S. Pelayo de Aranga Monasterio. En tiempo deste Prelado hallo memoria del Monasterio de San Pelayo de Aranga, del Orden S. Benito, anexandose el año de 1216. al Monasterio de Sãta Maria de Sobrado. Este Pueblo sospecho, que es vno, que en las escrituras de D. Ordoño el Segundo, y S. Sisnando dadas à S. Martin del Pino, se llama Arena longa, de dóde se quedò en el de Arãga.

3 D. Bernardo el Segundo de Canonigo de Cõpostella sucediò à D. Pedro. El año de 1226. firma vn privilegio del Rey D. Alonso el de las Navas, otorgado à Cellanova.

El de 1228. otro del mesmo à S. Pedro de Montes, dandole la Iglesia de S. Pelayo en Morales de Rey. Otorgose à 12. de Agosto, y à 3. de Noviembre despachò vn breve, que trae Ferrer lib. 3. cap. 22. fol. 334. para revalidar el privilegio de los votos de Sant-Iago.

En el de 1229. ay memoria del Monasterio de S. Iuan de Touriz del Ordẽ de S. Benito, vniendose al de Santa Maria de Sobrado, pero no se saben sus Fũdadores, y en que año sucedio. *S. Iuan de Touriz, Monasterio.*

El año de 1230. por el mes de Diciẽbre muriò el Rey D. Alõso el Nono, llamado el de Leon, y se mandò llevar des de Villanueba de Sarria, dõde falleciò, à enterrar à Sant-Iago, y alli yaze con su Epitafio.

El año de 1231. firma privilegios dados à Oña por el Rey Don Fernando el Tercero, llamado el Santo.

El de 1236. haze lo mesmo, en q̃ diò el Rey à Oña librandola del tributo de la mãposta, dado en 24. de Diciembre.

El de 1237. confirma otro, dado al Monasterio de Valbanera, dado à 9. de Enero. Traelo Yepes tom. 1. escr. 27. y este fue el vltimo de la Dignidad de D. Bernardo; porque à tres de Setiẽbre se concediò à Oña el privilegio de la Villa de Mixangos, y confirmandola 18. Obispos se dize de la Iglesia de Sant-Iago, que estava vaca. Dizen renunciò, y se recogiò à los Canonigos de Sar, y en èl murio el año de 1240. donde tiene su Epitafio.

4 Don Iuan Arias Suarez firma vn apeo, que hizieron las Ciudades de Madrid, y Segovia, por mandado del Santo Rey D. Fernando Traelo el Lic. Colmenares en la Historia de Segovia cap. 21. la data el año 1239. Acompañò al Rey en el cerco de Sevilla, donde cayò enfermo, y se bolvio à Sant-Iago, donde luego dize Gil Gonçalez, que muriò en paz. Pero engañase; porque Alonso Morgado en la Historia de Sevilla lib. 1. cap. 19. y 20. dize, que fue vno de que purificaron la Mezquita Mayor de aquella Ciudad, con los Obispos D. Gutierre de Cordova, y Don Sancho de Coria, que sucediò el año 1248. y Salazar de Mẽdoza en sus Dignidades lib. 2. cap. 7. dize, que el Rey Don Alonso el Sabio le hizo Chanciller Mayor del Reyno de Leon.

5 D. Iuan Infante de Castilla, no le puso Gil Gonçalez; yo hallo, que sucediò à D. Iuan Arias. El año de 1251. firmà vna escritura, que trae Diego de Colmenares cap. 21. de la Historia de Segovia, donde firma con el titulo de Arçobispo de Sant-Iago, y de Infante.

El año de 1253. haze lo mesmo en otra, traela Colmenares cap. 22.

El año de 1254. fue recivido del

Maestre D.Pelayo Perez Correa,y por los Cavalleros del Orden de Sant-Iago en Obispo, y Prelado suyo en los lugares de Ornados,Reyna, Montemolin, y Montanches,concedenle en ellos el rediezmo de todos los frutos,que cogieren con la mitad de los Sacrilegios.

Obligose el Arçobispo à defenderlos en el derecho de las Iglesias. Otorgose à 22.de Abril:traela Ferret lib. 4. cap.10.

El año de 1255. los privilegios del Rey D.Alonso el Sabio dados à Oña à 27. de Diciembre.

El año de 1256. haze lo mesmo, firmando los que confirmò el dicho Rey à este Monasterio en 2.en 8. en 9. en 14. en 20.y en 22. de Enero. Todos los he leido.

El año de 1259.firma otra escritura que trae Colmenares cap.22.§.9. Murio el año de 1266.desde mediado Mayo, hasta 10.de Agosto, como se puede ver en Francisco Cascales Historia de Murcia,discurso 2. cap.18.

6 D.Iuan Alonso Canonigo, y Arcediano de Sant-Iago sucediò al Infante D.Iuan: tampoco le pone Gil Gonçalez.Yo lo hago;porque lo hallo en Cascales discur.2.cap.9.que dize: *El año de 1271. estava electo en lo de Sant-Iago, y se hallava con el Rey D. Alonso el Sabio Don Iuan Alonso.*

7 D.Iuan Fernandez de Temez,quarto deste nombre, entre los Arçobispos, y no el primero,como quiere Gil Gonçal,governò pocos meses,muriò el año de 1275.à ocho de Agosto,sepultose en el Convento de Santo Domingo con su epitafio.

8 D. Egas,de Obispo de Coimbra sucediò à D.Iuan Fernandez, no à Don Iuan Arias,como queria Gil Gonçalez, pues le condena el tiempo. Muriò en Monpensier en Francia el año de 1277. à 9.de Março:fue traido à Coimbra, y sepultado en vn sepulcro junto al Altar de Santa Clara,que èl auia dedicado à 15.de Febrero;su epitafio esta escurò en Gil Gonçalez: hase de leer deste modo: *Era MCCCXV. VI. Idus Martij obijt apud Montem Pessulanum Dñs Egas Archiepiscopus Compostellanus; quondam Episcopus Colimbriensis: cuius corpus miraculosè ductum est; & à familia sua honorifice sepultum in Civitate Colimbriensi in sepulcro suo fabricato iuxta altare Beatæ Claræ ab eodem Episcopo, ad honorem ipsius Virginis dicatum XV. Cal. Martij,* (no Mayi como està en Gonçalez) *de eadem Era &c.*

9 D.Gonçalo Fernandez de Villa-Marin,el año de 1278.firma en siete de Setiembre vna escritura,que trae Colmenares de la Iglesia de Segovia, dada aquel año.Muriò el de 1285.segun Gil Gonçalez,diziendo,que à 29.de Mayo estava la Iglesia sede vacante, y luego lo contradice,poniendo à D.Fr.Rodrigo el año de 1280. firmando privilegios.

10 D.Fr.Munio del Orden de Sãto Domingo,fue nõbrado el dicho año, mas no aceto,y despues lo fue de Palencia.

11 Don Fr. Rodrigo Gonçalez de Leon del Orden de Sãto Domingo,desde el año de 1285.adelante.

El año de 1286.presidiò en el Concilio de Salamanca sobre la causa de los Templarios:dizelo Gil Gonçalez en la Historia de aquella Ciudad lib.3.cap.7. y aqui creo à Gil Gonçalez,no à Romã lib.7.cap.5.de sus Republicas, que pone aquel Concilio el año de 1307.renũciò Fr.Rodrigo,segun lo mostrarà el sucessor,aunque no lo aya dicho Gil Gonçalez:y muriò,y sepultose en el Monasterio de Santo Domingo en Sant-Iago, el año de Christo 1300.aunque pone señalada la era de 1300.que es indicio, q̃ ò se sacò mal, ò estarian gastados los XXXVIII.años en la lapida: yà este creo,antes,que à Gil Gonçalez, que dize muriò el año de 1304.

12 Don Fr.Domingo del Orden de :::::::sucedio à D.Fray Rodrigo: no lo pone Gil Gonçalez. Yo le hallo firmando vn privilegio del Rey D. Fernando el Quarto,llamado el Emplazado,en favor de la Ciudad de Murcia, dado en Valladolid à tres de Agosto,traelo Frãcisco Cascales en su Historia disc. 4. c. 10.no se lo que viuio: es el privilegio del año de Christo 1295.

13 Don Rodrigo governaba el de 1310.Muriò el de 1316.Engañose Gil Gonçalez en llamarle D. Rodrigo del Padron,y que fue quien riudiò por fuerça los vecinos de Sant-Iago,que no fueron acciones suyas,sino de D.Rodrigo el Tercero,como se verà en su lugar.

14 Don Fr.Berenguel Segundo,del Orden de Santo Domingo,desde 1316. hasta passado el de 1325. porque el siguiente assistiò en las Cortes de Medina del Campo,mandadas juntar por el Rey D.Alonso el Onceno,para concer-

tarse con lo Eclesiastico, y Abadengo. Firmò la escritura en 28. de Iulio: consagrô la Iglesia de Santa Maria de Noya en 28. de Enero de 1327. No se sabe el año que muriô: su vida escriviò largamente Fr. Hernando del Castillo 2. p. desde el cap. 34. hasta el de 38.

15 D. Iuan Fernãdez de Limia: Gil Gonçalez dize entrò el año de 1331. y q̃ muriò el de 1338. mas Diego de Colmenares trae vna escritura de Segovia en que firma el año de 1339. y el de 1341. tenia la Dignidad. Veasé Gil Gõçalez Teatro de Burgos pag. 33.

16 D. Martin Fernandez de Gres hasta el de 1343: Muriò de peste en el cerco de Algecira. Fernã Perez de Guzman en la Historia del Rey D. Pedro el Iusticiero le llama Don Munio, y dize bien; porque Munio lo sacaron los Antiguos de la cifra, con que escrivian el nombre de Martino, diziendo Manio; como escrivimos Min, por Martin.

17 D. Pedro, de Obispo de Palẽcia entrò en lo de Sant-Iago. Viuia por el año de 1351. fue Quinto deste nombre; no Quarto, como lleva Gil Gonçalez.

18 D. Gomez Mãrique hasta el de 1359. fue promovido à Toledo. Alli se verà su vida, fue antes Obispo de Palencia.

19 D. Suero Gomez de Toledo desde el año de 1359. hasta el de 1366. Fue muerto por mandado del Rey D. Pedro el Iusticiero à 29. de Iunio. El modo se escrive en Fernan Perez de Guzman cap. 12.

20 D. Alonso Moscoso de la casa de los Condes de Altamira, hasta el de 1368.

21 D. Rodrigo Moscoso hermano suyo, Canonigo de Sant-Iago, Notario Mayor de Leon: el año de 1371. à 12. de Setiembre firma vn privileg. de Henrique el Segundo a Valpuesta. El año de 1379. estuvo en las Cortes de Burgos: firmò el privilegio dado à los Abades de Oña de poner, y quitar los Escrivanos en la Villa. Este Prelado es el que (como su hermano) tuvo grandes guerras, y disensiones con los de Sant-Iago, para defẽder la juridiciõ de su Iglesia, hasta que los rindiò por armas. Y assi fue llamado el Patron, y otros le llamavan D. Rodrigo el Patron, y no, del Padron: y assi se engañò Gil Gonçalez en dar aquel apellido à Don Rodrigo el Segundo, siendo del Tercero: conocese por el Epitafio, que dize: *Vir cunctis bonus Rodericus dictus Patronus jacet hic: per quem Iacobita Ecclesia Domita fuit vrbs, &c.* Muriò el año de 1384. veasé todo el Epitafio en el dicho Autor.

22 D. Iuan Garcia Manrique hasta el de 1401. fue promovido à Braga, y alli dexò puesta su vida. Veasé tambien Hernan Perez de Guzman en sus genealogias.

23 D. Lope de Mendoza sucediò al D. Iuan Garcia: debele buenas obras la casa de San Martin del Pino; porque teniendo la Catedral vn Monasterio de S. Benito, de quien era Patron, en tierra de Soneyra, llamado San Antonino de Baynas, deseoso de que en èl se viuiesse con observancia, lo anexò al de San Pedro de Foras el año de Christo 1417.

Lo mesmo hizo de otro Monasterio de Monjas, llamado San Martin de Candoas, que quitando las Monjas puso Monges, y lo anexò al de San Martin del Pino el año de 1440. Traelo Yepes tom. 4. ann. 835. cap. 3. Llegò con la vida, y Dignidad hasta el de 1445. Veasé Hernan Perez de Guzman en sus Genealog. Quintana en la Historia de Madrid lib. 2. cap. 101. y Gil Gonçalez.

24 D. Alvaro de Isorna, hasta el de 1448.

25 D. Iuan de Cereçuela: pongòlo aqui à cuenta de Salazar de Mendoza, que le dà el Arçobispado en tiempo de Dõ Iuan el Segundo en sus Dignidades lib. 2. cap. 7. que otro alguno, no lo dize.

26 D. Rodrigo de Luna, quinto de este nombre, el año 1456. à 25. de Enero firma vn privilegio de Valpuesta de Henrique IV. No pareciò buen Prelado. Vna de sus escãdalosas acciones pone el Maestro Alonso Sanchez en su Anacephaleosis Hysp. lib. 6. cap. 8. y haze bien de ponerla en latin, para que la sepan menos, por ella, y otras tales se le alçaron los Nobles de Galicia con algunas Villas, y fortalezas. Diò al Conde de Benavente la tierra de Aguiar, al de Lemos la Villa de Cacabelos, porq̃ le ayudassen à cobrarlas, no lo hizierõ, y quedaronse con ellas. Muriò el año de 1460. Veasé lo que dize de èl Hernã Perez de Guzman.

27 Dõ Alonso de Fonseca el viejo, hasta el año de 1462. fue promovido à Sevilla, donde se pondrà su vida.

28 D. Alonso de Fonseca el Patriarca sobrino suyo, hasta el de 1504. En la Iglesia de Sevilla dixe algo de sus acciones.

29 Don Alonso de Fonseca, hasta el de 1525. fue promovido à Toledo, alli se verà su vida.

30 Don Iuan de Tavera hasta el de 1534. fue promovido à Toledo, adonde me remito.

31 D. Pedro Sarmiento Cardenal, hasta el de 1541. Hizo la escalera de la casa Arçobispal, que es muy buena; porque de qualquiera modo se puede subir por ella hasta entrar en el quarto del Arçobispo.

32 D. Gaspar Davalos Cardenal, hasta el de 1545. Hizo la Portada de la Casa Arçobispal. Trata del Salazar de Mendoza en la Historia del Cardenal de España lib. 2.

33 Don Pedro Manuel hasta el de 1549.

34 D. Fr. Iuan de Toledo del Orden de Santo Domingo Cardenal, hasta el año de 1557.

35 D. Gaspar de Zuñiga, y Avellaneda hasta el de 1569. fue promovido à Sevilla, pusele entonces sus acciones todas.

36 D. Christoval Fernandez Valtodano, hasta el año de 1572.

37 D. Francisco Blanco hasta el año de 1581. Veràse su Sãtidad à la vista de sus virtudes en Salazar de Mendoza Historia del Cardenal de España lib. 2. en los Varones Ilustres del Colegio de Santa Cruz de Valladolid. En Gõçalez Davila y en el Epitafio del Sepulcro, q̃ estarà dando vozes en vna lamina de bronçe, aunque le pisen las palabras, y la boca.

38 Dõ Iuan Liermo natural de San Martin de Liermo en Trasmiera del Arçobispado de Burgos, hasta el de 1582.

39 D. Alonso Velazquez hasta el de 1586.

40 D. Iuan de San Clemente hasta el año de 1602. fue muy limosnero: y en vn año de grandissima necessidad, que padeciò Galicia, obligado à los pobres à que saliessẽ del Reyno à buscar el sustento, por no perecer con el cuchillo de la hãbre, fue el Ioseph de todos ellos, haziendolos bolver, y llamandolos à pregones para sustentarlos, como lo hizo con grande clemẽcia, y piedad, hasta que Dios visitò aquella tierra, y diò frutos. En el año antes de su muerte fueron llevadas à Sant-Iago dos cañas de los braços de San Torcato, Obispo de Guadix, Discipulo de Sant-Iago, y de San Rosendo, Obispo tambien de Sant-Iago: fue dadiba de la Iglesia de Cellanova, depositaria de estos dòs Tesoros; de que se vea Yepes tom. 5. ann. 935.

41 D. Maximiliano de Austria hasta el de 1614. muriò à 1. de Iulio à las quatro de la mañana. Y esse dia honrò Dios la muerte del Prelado con vn milagroso testimonio de lo que le avian agradado sus limosnas: porque llevandole à enterrar llegando vn Prebendado de la Iglesia à dezir à vn pobre, que se apartasse, porque no le hiziesse daño la gente, y ayudandole à levantar, porque estava tullido, y lloraba la perdida de tan buen Arçobispo, à quien llamava Padre suyo: le consolò Dios sanãdole milagrosamente con admiracion de tanta multitud, como le acompañava. Esta relacion con otra de su enfermedad, muerte, y testamento hallè en el Archivo de Oña, firmada del Cardenal D. Francisco de la Calle, Canonigo de Sant-Iago, que se hallò presente.

42 D. Iuan Beltran de Guevara hasta el año de 1622.

43 D. Luis Fernandez de Cordova hasta el de 1624. fue promovido à Sevilla, y alli dixe sus acciones.

44 D. Fr. Agustin Antolinez, del Orden de San Agustin, hasta el de 1626.

45 D. Fr. Ioseph Gonçalez del Ordẽ de Santo Domingo, hasta el de 1630. fue promovido à Burgos.

46 Don Agustin Spinola hasta el de 1645. fue promovido à Sevilla, donde puse lo que fue en vida, y muerte.

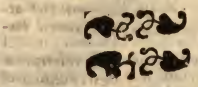
47 D. Fernãdo de Andrade, y Soto Mayor, hasta el año de 1656.

D Pedro Carrillo desde 1656. hasta el de 1667.

D. Ambrosio Espinola, y Guzman, hijo del Marques de Leganes, desde 1667. hasta el de 1669. fue promovido à Sevilla.

Don Andres Giron desde 1670. hasta el de 1674. Viue al presente.

(???)



TEA

TEATRO MONASTICO DE LA Santa Igleſia de Lugo.

CAP. I.

1 *PRINCIPIOS DE LA CIVdad de Lugo, y de ſu Igleſia.*
2 *PRELADOS, QVE HA TENIdo antes de San Benito.*

1 PRoſiguiendo nueſtro camino del Occidente al Oriẽte, ſe ſigue deſpues la Igleſia, y Obiſpado Lucenſe, q̃ confina con el de Aſtorga, para cuya relacion ſervirań las primeras piedras, y fundacion de la Ciudad. Eſtà fundada Lugo à la ribera del Miño en el Reyno de Galicia. Trae ſus principios en lo ſecular del tiempo de los Romanos, que en el Imperio de Auguſto la conſagraron à ſu nombre, antes que dexara de ſer boſque, y habitacion de animales fieros, llamandole: *Lucus Auguſti*: Boſque de Auguſto. Tambien la llamaron los Coſmographos *Arat Sextias*: Acaſo por ocaſsion de auer algun Romano deſte nombre levantado en aquel ſitio algun Altar, para ofrecer ſacrificios à los Dioſes. La Hiſtoria General 2. p. c. 51. en la diviſsion de los Obiſpados la llamò Vlurgèna, bien impropriamente, deſlumbrandoſe con el nombre de Lucerna, que tenia Lugo la de Aſturias, de que ſe tratarà en el Obiſpado de Oviedo. De todos eſtos nombres, el que mas rayzes hechò, fue, el de *Lucus Auguſti*: de donde naciò el de Lugo, començando por el edificio, y fabrica de vna Torre, que ſe dedicò al nombre de Auguſto Ceſar, y ſe eſtẽdiò à todo el ſitio, que la ceñia, y rodeaba.

Fueron ſiempre los boſques, y ſotos muy eſtimados entre los Gentiles, por ſer en ellos los Dioſes reverenciados con ſacrificios, y cõ eſte motivo el Poeta llamò ſagrada aun à la ſombra, que forma la eſpeſura de los arboles.

Georg. 3. :::::::::::::::::::::::::::::: *aut ſcubi nigram Ilicibus crebris ſacra nemus accubet vmbra.*

O, à lo que yo tẽgo por mas cierto) fueron ſagrados por ſer lugares cõ ſu quietud, y ſoledad mas proprios, para vacàr à la Sabiduria, y exercicio de las letras, que haze Diuinos à los hombres. Aſsi dedicando eſte de Galicia à la divinidad de Auguſto, quedò con nuevo titulo Sagrado, y tan dichoſo, que en breve tiempo paſsò de boſque ſolitario, y de vna Torre, y Preſidio à Ciudad tan populoſa, que començò à ſer Colonia de Romanos, gozãdo los privilegios, que las mas calificadas de Eſpaña, ſiendo Convento juridico, y Chancilleria, dõde acudian à ſus cauſas los Pueblos de la Comarca, llamandoſe Lucenſes por la nueva Ciudad de Lugo. Tratà de ella Ptolomeo lib. 2. y el que quiſiere ſaber, quan preſto creciò en juridicion, y autoridad, lea à Plinio lib. 3. cap. 1. 2. y 3. y verà contados ciento y ſeſenta mil, q̃ la obedecian.

Otra Ciudad tuvo Eſpaña con el nombre de *Lucus*, cerca de la de Ouiedo, à quien llamaron: *Lucus Aſturum*, por eſtar en los Pueblos Aſtures, ò Aſturianos, mas tuvo diferentes Patrones, q̃ la ennoblecieron, como ſe verà en el Teatro de la Igleſia de Ouiedo cap. 1. Otra poblacion llamada Lugo huvo dẽtro del Obiſpado de Oporto, de que haze mencion la General, contando las Igleſias, que auiàn de obedecer à ſu Sede, ſi bien, como de coſa poca, no ay q̃ dezir de ella.

Caminò tan aprieſa nueſtra Ciudad Lucenſe en lo Eclesiaſtico, como lo auia hecho en lo Secular: pues llegado el año de treinta y ſiete del nacimiẽto, quando el Patron, y Maeſtro de los Eſpañoles Sant Iago levantò las primeras Igleſias Catedrales en las mas populoſas Ciudades, que hallava, de las q̃ honrò con Obiſpo, fue vna la de Lugo, poniendo en ella à vn Diſcipulo ſuyo, llamado, no Agapito (como eſcrive Gil Gonçalez) ſino Capitòn, del qual tratà Flavio Dextro en ſu Chronic. el dicho año, y Auberto: fue de profeſsion Monge Carmelita, y en èl començò à hazer pie el eſtado Monaſtico en Lugo: dizelo Luitprando Cremonenſe: començò con doze Compañeros, que le ſeñalò el Apoſtol a cõponer las Reglas Eclesiaſticas, viuiendo conforme la Regla Carmelita. No ſe me pidan otras pruebas, q̃ las que tẽgo dadas en el tom. 1. del Tea-

S. Capiton Monge, y Obiſpo. 37.

In frag. n. 100. n. 171 n. 256.

tro Monastico en la Iglesia de Toledo, hablando de S. Elpidio, que no es justo repetirlo: y alli hallaran los escrupulosos en las grandezas Carmelitas, bastantes razones, para quietarles la conciencia.

Edificó S. Capiton la primer Iglesia de Lugo: dedicola à la Virgen. Dizelo
39. Dextro año de treinta y nueve, y cōfirmalo con su autoridad Auberto en el
Ann. 37. Chronicon, y el Rey D. Alonso el Tercero, su contemporaneo, en vn privilegio, que le dió por el año de ochocientos y ochenta, donde confiessa, que fue aquella Iglesia edificada por los Apostoles, entendiendólo por Sant-Iago, y su Discipulo Capiton.

Governo este Santo el distrito Lucense veinte y tres años, y à las influencias de su Doctrina levantaron cabeça en Lugo las primicias, ò primeras flores, que planto el Euangelio por diligēcia de Capiton, sirviendoles de agua para su riego la sangre, que dartamô en testimonio de lo que predicaba. Fue su muerte en Peñiscola, Ciudad no lexos de Valencia de Aragon el año de sesenta.
60. Asi quando Auberto comiença el Catalogo de los Obispos de Lugo, y dize: *Lucenses Episcopi inciperunt tempore prædicationis Sancti Iacobi Apostoli Primus eorum sedit Capitus Martyr, Discipulus eius anno Dñi 37.* Aquel año no se ha de entender del vltimo, sino del primero de su Obispado, porque este durole veinte y tres años, hasta el de sesenta.

S. Lupo Ob. y M. Prosiguiò en la Dignidad vna Chronologia de Santissimos Prelados, que sucedieron, y de Martyres, que produxo el fertil suelo de Galicia en esta Diocesi. Entrò en su lugar San Lupo Venon Eleuciano, por otro nombre S. Regulo. Murió degollado à 1. de Septiembre: no le pone Auberto en el Catalogo, que como no le topó, passó al tercero: mas nombrale en el Chronicon año de 70.
Ann. 60. Yo tengo puesta su noticia en los Cōmentarios á Dextro, y en los suyos, y dexo probado, quien fuesse, largamente. Remitome à ellos con solo advertir à los lectores, que fue aquel Regulo, de quien se haze mencion en la Historia de Sant Iago, que se convirtió à la Fe, despues de muerto el Apostol à fuerça de milagros, auiendo sido antes muy cōtrario à sus Discipulos: Iulliano le llama
S. Oroncio Ob. y Mar. *Lucio*, mas yo sigo al Hispalense: despues de este sucedio S. Oroncio, que fue Discipulo de S. Capiton, y consiguientemente se ha de creer, q̄ guardô las constituciones del Carmelo, que su Maestro le daria. Llegò al año de sesenta y nueve: *Cui succederunt Oroncius eius Discipulus, anno Dñi 69.* 69.

Siguiose Iacobo: entrò muy poco antes que Sergio Galba tomasse el Imperio Romano, y como en èl se siguierō tantas guerras, y revoluciones, governò à Lugo, y los Fieles, que auia, hasta el año de ciento, segun Auberto: y en el fue muerto por la Fe imperando Nerua. *Iacobus Martyr anno Dñi 100.* Sant-Iago Ob. y M. 100.

Llevose consigo segun Luitprando à S. Proclo, y S. Hylarion, que tambien fueron muertos por comission de Traxano: *In Galletia Ciuitate Luco Augusti memoria Sanctorum Martyrum Proculi, & Hylarionis sub Traxano p. ssorum, quorum reliquiæ, & acta aliò translata dicūtur.* Esto en los Fragmentos. Las reliquias dize, y con razon, que fueron llevadas à otra parte con la relacion de su martyrio, pues fueron llevados à la Ciudad de Serpa en Portugal, donde Flavio Dextro haze de ellos memoria contādo su genero de martyrio bien ilustre. Con estas piedras fue creciendo el edificio de la Christiandad de Lugo, siendo su sangre el argamassa con que se assentaron. S. Proculo M. S. Hylarion M. In frag. n. 25. Ann. 308.

Fuera destos padecieron en tiempo de Iacobo S. Iulian, Dativo, y Vincēcio con otros veinte y siete Compañeros, que fueron muertos en el lugar de Aguas Quincianas, junto al Monte Tibiceyo, dentro de la juridicion de Lugo, y no lexos del Puerto del Cebrero. Pone su muerte Dextro en el Chronicon al año de noventa y cinco: y del sitio Luitprando habla suficientemente. S. Iulian M. S. Dativo M. S. Vicente M. An. 95. n. In frag. n. 2.

Entrô despues de Iacobo en la Dignidad Citato: este governò à Lugo por los años de ciento quarenta y siete: *Citatus anno Dñi 147.* por este tiempo estava en vna grande altura para Dios, y para el Mundo, el linaje de los Serenos, originarios de la Villa de Samos, cuya generacion gloriosa celebra el mesmo Luitprando. Hize de ellos mencion en el Teatro de Braga en la vida del Arçobispo Sereniano; y no quiero dilatarme aqui: porque los mas de ellos hizieron Teatro de su fortaleza à la Ciudad de Roma, y testigos de su Fè à los Emperadores. Citato Ob. 147. Infrag n. 154. n. 157. n. 158. Cap. 7.

Siguiose en Lugo Abentarion: este Abentario Ob.

169. governò los Fieles por el año de ciento sesenta y nueve: *Abentarien anno Domini 169.*

Lupo Ob. Entrò despues Lupo: tuvo la Dignidad Lucense por el año de docientos:
200. *Lupus anno Domini 200.*

Tomò despues el cargo Orõcio segundo, que padeciò martyrio el año de
S. Oroncio 2. Ob. y M. docientos treinta y siete: *Alius Oroncius Martyr anno Dñi 237.*

237. Despues de S. Oroncio el segundo sucedio San Ero, ò Hero: callanle el Catalogo de Hauberto, y Gil Gonçalez en el suyo. El que lo pone es el Obispo D. Servando, que floreciò en tiempo del Rey D. Rodrigo, y fue Obispo de Orense en tiempo del Rey D. Pelayo. Este dize fue S. Ero, natural de Lugo, Obispo de aquella Iglesia, y Ciudad, que padeciò martyrio en la persecucion de Diocleciano, y Maximiano: y no solo èl, sino San Maudalo, en el Pueblo llamado Chantada. Seria su muerte por los años de docientos y novẽta, poco mas, ò menos: de que se vea Iorge Cardoso en su Agiologio Lusitano à 14. de Febrero tom. 1. si bien, que yo tengo escrupulo en si este San Ero es el San Oroncio, y fue equivocacion dezir Ero, y Eronio, q̃ es lo mesmo, por Oronio, y Orõcio, por lo que dize Hauberto en el siguiente, dandoà entender, que despues de San Oroncio estuvo Lugo sin saberse, que tuviesse Obispo largo tiempo. Muerto el Santo Obispo Ero, ò Heronio entrò

S. Iuan Ob. y M. S. Iuan, que fue martyrizado el año de trecientos y vno: *Longo tempore Ioannes*
301. *Martyr anno Dñi 301.*

Los que sucedieron muertos, Diocleciano, y Maximiano, y entrando
Felix Diacono ilustre. Constantino estan ocultos; pero sabese, que los huvo; porque el año de trecientos veinte y vno estava la Iglesia Catedral de Lugo compuesta con personas
322. Doctas, y graves, y muriò en ella Felix, que era Diacono suyo: *Anno Dñi 322. Oluci in Galletia obijt Felix Diaconus vir Doctus, & prudens.*

Marco Eliano Ob. De quiẽ se sabe despues es del Obispo Marco Eliano En su tiempo se le dieron, y liquidaron à Lugo los terminos
330. del Obispado el año de trecientos y
363. treinta, como à los demas de España. Llegò Eliano al año de treciẽtos sesenta y tres. *Marcus Elianus anno Dñi 363.*

Monges en Lugo. Faltan vno, ò dos Obispos, que governaron hasta passado el de treciẽtos
383. ochenta y tres. En esta ocassion entrò en Galicia el Orden de San Basilio, y fue con tanta honra, que luego se valieron de sus letras, y Santidad las Iglesias Catedrales, haziendolos Prelados. La primera fue la de Lugo, que es indicio *S. Phorcato Ob y Monge.*
se edificaron en su Diocesi los primeros Monasterios Griegos; porque el año de trecientos ochenta y cinco estava en la possession del Obispado S. Phorcato: *In Luco Augusto in Hispania Sanctus Phorcatus Episcopus.* 385.
Esto Dextro sin explicar la profession del Santo: mas Auberto dize, el mesmo año, que era Monge de San Basilio: *Sanctus Phorcatus Basilianus Monachus, Oluci Episcopus vehementer in litteris floret.*

Muriò el Santo, y en su lugar entrò *Agresto Ob.*
Agreste: ponelo Idacio cerca del año de trecientos y noventa. No lo veo en 390.
Auberto: *In Conventu Lucensi contra voluntatem Agresti, Lucensis Episcopi, Pastor, & Singrius ordinantur.* Fueron ordenados Pastor, y Singrio por Obispos contra la voluntad de Agueste, Obispo de Lugo, en la juridicion Lucense. Pareceles à Gil Gonçalez, que sucediò esto en Concilio, que se tuvo en Lugo, y como no conoce otro, que el que se tuvo en tiempo de San Martin Dumiense, mas de docientos años adelante, por esso reprueba este Obispo, y Concilio: mas, *In Conventu Lucensi,* no quiere dezir, que en vna junta, o Concilio de Lugo fueron ordenados, sino dentro de la Chancilleria, y Convento juridico de Lugo fueron hechos Obispos: y aquì haze memoria del Cõcilio, que se tuvo en Aguas Celenas, de que se acuerda M. Maximo, que se tuvo antes del Concilio Primero de Toledo: *Celebratum est Aquis Celenis in Conventu Lucensi Concilium.* *Ann. 612. n. 35.*

Despues de Agreste le dieron la Catedral à Daciano: este governò hasta el año de quatrocientos y tres: *Dacianus anno Dñi 403.* Por los años de quatrocientos quieren Iuliano, y el Arçobispo Loaysa, que San Enuperancio fuesse Obispo de Lugo; mas no los sigo, porq̃ en los Commentarios à Dextro año de 400. n. 1. di las razones que tenia para ello. *Daciano Ob.* 403. *In Adver. n. 393. In Not. ad Conc. 1. Tolet.*

El mesmo año, que muriò Daciano eligieron en Lugo à Iuan el Segundo: *Iuan el 2. Ob. Mõge.*
este fue Monge, y yo entiendo, que de San Basilio, por estar la dicha Religion 403.
tan estimada en Galicia. Lo que viuio en el govierno de la Dignidad no lo sabrè dezir; porque solo tiene Auberto: *Eodem anno alius Ioannes Monachus:* mas

es cierto, que de aqui adelante huvo en la Provincia de Galicia, y particularmente en la Ciudad de Lugo, vna grāde mutaciō de cosas en el govierno Politico; porque entraron en España las naciones del Septentrion, y los Suevos se apoderaron de la Provincia con tanta felicidad, que auiendo atrabesado à toda España, sin hallarse en las Historias, que fuessen vencidos, la començaron à posseer despues de aver destruido
410. la Extremadura, y Lusitania, desde el año de quatrocientos y diez. Assi lo tenemos de Dextro: *Ab anno quadringentesimo decimo cœperunt Suevi posidere Galletiam vastata Lusitania*. Aficionaronse mucho à Lugo, y su Rey Hermenerico el Primero no la destruyô, como à otras; pero cesaron desde aqui adelante aquellos Titulos Romanos, y honra que el Senado le auia dado de ser Convento juridico, y Chancilleria, donde acudiesse los mas de Galicia à litigar su justicia mudose la juridicion, el modo del govierno, las leyes, los habitos, y començó à ser vna Ciudad nueva, respeto del grande concurso de los Suevos, que en ella auia, dividiendola en diferentes juridiciones, que se encomendaron à Capitanes, que auian servido, con titulo de Condados, de que se darà cuēta en el Concilio de Lugo, por los años de 559. Despues de Iuan eligieron en Lugo à Severino: este llegó al año de
428. quatrociētos veinte y ocho: *Severinus anno Dñi 428*. Concurriò con Hermenerico Rey de los Suevos, que era Idolatra.

Anno 423. n. 6.

Severino Ob.

En lugar de Severino entrò Lucencio: no le pone Auberto: Gil Gonçalez tampoco. Iuliano es el que lo descubre.
452. Governaba por el año de quatrociētos cinquenta y dos. En esta sazon dize, se hallò en el Concilio Calçedonēse por si, y como Procurador del Arçobispo de Braga S. Valconio, de quien se dixo en aquella Iglesia.

Lucencio Obispo.

In Chron. n. 231.

En su lugar entrò Ilderico: el nombre es de los Suevos, que se auian ya cōvertido à la Fè por la predicacion de S. Valconio, y assi este Prelado es el primero de los que aquella nacion diò, transplantada en el Catolico Reyno de Galicia. En su tiempo estavan ya muy poderosos en èl, y en la Ciudad de Lugo mucho mas; y de los Romanos iban dando cuenta poco à poco. Mataron à Honesto, que governaba à los antiguos Romanos, y Gallegos en Lugo, y con èl otros. Cogieronlos de sobresalto el dia de Pasqua, fiados los Suevos en que los Romanos estarian descuidados, y ocupados en celebrar aquel tiempo Santo. Dà cuenta del suceso Idacio Lamecense en su Chronicon. *Per Suevos Luco habitantes in diebus Pascha Romani aliquā tierum Rectore suo Honesto Saltu repentino, securi de reverentia dierum; occiduntur incursu*. Pagaronlo muy presto; porque los Condes Hunnerico, y Nepociano embiaron vna parte del exercito de los Godos, y entrando en Lugo saquearon todas las casas de los Suevos. Sucediô esto cerca del año quatrocientos sesenta y dos: y ponelo Idacio en la mesma 462.
Olimpiada: *Pars Gottici exercitus ab Hunnerico, & Nepotiano comitibus ad Galletiam directa Suevos apud Lucum depradatur.*

Ilderico Ob.

Olimp. 310.

Llegò el Obispo Ilderico al año de quatrocientos sesenta y nueve, segun el 469.
Hispalense: *Hildericus anno Dñi 469*. Muriò dexādo à los Suevos metidos en la Heregia de Arrio por la falsa predicacion, y Doctrina de Atace.

Sucedio Vviiza: gouernò hasta el año de quatrocientos setenta y tres: *Vvitizanus anno Dñi 473*. Sucedieron muchos trabajos en este tiempo, y en 473.
los siguientes años à la Ciudad de Lugo, que la dexaron sin aquella grandeza, que solia tener en tiempo de los Romanos, y quādo aquel maravillosso ambito, y espacio de sus bien labrados muros encerraba dentro de si mas de sesenta mil vecinos; porque auiendose dividido los Suevos en dos vandos, eligiendo vnos à Franta, y otros à Maldra, y entrado por sucessores del vno Frumario, y del otro Remismundo: Este abrasò, y destruyò à Lugo, y à Orense, que eran de Frumario; porque el contrario quemò, y destruyò la Ciudad de Iria Flauia. Traelo S. Isidoro en la Chronica, y Historia de los Suevos, poniendo el sucesso del año de quatrocientos sesenta y quatro adelante, siendo Prelado Hilderico, tomandolo de Idacio, que era testigo de vista, si bien, creo, que se bolviò à restaurar luego; porque consiguientemente cuenta Idacio la estimacion, que los Reyes Suevos hazian de ella, recibiendose en Lugo embajadas para tratar de las pazes, y govierno del Reyno, y saliendo de ella Embajadores con los mesmos fines para los Reyes Godos. De Pelagorio, Noble Español de Galicia, se acuerda, y de Cirila, Embajador del

Vvitiza Ob.

Rey

Rey de los Godos Theodorico, que lo nombró à Cirila; porque entiendo fue insigne Capitan, cuyo nombre en otros es Cerucla, y el cumplido Marco Flavio Cerucla, ascendiente de S. Leandro, y de San Isidoro, de quien yo escrivi en el

Tom. 3. Teatro de la Provincia Betica. Hazen de èl muy grande memoria Idacio, y Luitprando en sus Fragmentos.

Hilderico el 2. Ob. El mesmo año, que murió Vvitiza eligieron por Obispo de Lugo à Hilderico el Segundo; pero como las cosas estavan tan rebueltas, no fue legitima la

470. eleccion, y assi le dà titulo de intruso: *Eodem anno alius Hildericus intrusus.*

Murió luego, y en su lugar eligierõ à Formoso: este dize Auberto, que fue

Formoso Ob. Varon Doctissimo. Governó hasta el año de quinientos y dos: *Formosus Doctissimus anno Dñi* 502. De este apellido

502. ay linage el dia de oy en España, llamados Hermosos. Tuvo el Obispado Lucense Reynando Hermenerico el Segundo, que auia sucedido à Remismundo, que vno, y otro estavan tocados de la Heregia de Arrio.

A Formoso sucedió Felix: este Prela

Felix Ob. do es verisimil, q̃ fue tocado a los prin-

526. cipios de la Heregia de Arrio, y vno de los que se hallaron en el Conciliabulo de Leon el año de quinientos veinte y seis, quando por mandado de los Congregados fue mandado matar S. Vicente, Abad de S. Claudio de aquella Ciudad, estando presente Reguilano el Segundo. pero tambien es cierto, que ab-

531. jurò la Heregia (si la tuvo) el año de quinientos treinta y vno, quando se tuvo el Concilio de Orense, siendo Rey Reciario el Segundo, Arçobispo de Braga San Auberto, y el solicitador de todo San Martin Duniense, y que abraçò tã deveras las Reglas de la Iglesia Romana, qual veremos el efecto en el capitulo siguiente: porque entrò en su tiempo la Religion de San Benito en la Diocesi, y començaron à edificarse tantos Cõuentos, que pocas le llevaron la ventaja.

543. Llegò Felix al año de quinientos quarenta y tres. Assi lo tenemos del Catalogo de Auberto: *Felix anno Dñi* 543. tantos Prelados, y tan grandes los mas de ellos en la Santidad, y las letras fueron los que tuvo Lugo antes que la Religion de Sã Benito entrara en ella: Veamos aora los que nos pertenecen à nuestra juridicion, y fuero.

CAP. II.

Hilderico, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *INTRODVCCION DE LA REgla de San Benito en la Catedral.*
3 *LEVANTAN A LVGO EN Metropolitana, y celebrase el primer Concilio de Lugo con la division de sus Iglesias, y terminos.*

1 AViendo de dar cuẽta de los Prelados, que de la Religion Monastica se han sentado en la silla Catedral de Lugo, que es lo principal, que en este Monastico Teatro represento, doy principio à todos cõ Hilderico el Tercero. Fue este Prelado Mõge de San Benito, segun el Catalogo de Auberto, que poniendo la muerte de su antecessor Felix el año de quinientos quarenta y tres, declara, tuvo por primer año suyo el de quarenta y quatro, y que fue Discipulo de San Martin Duniense, que era el Maestro de los Monges en Galicia. Entrò con èl en Lugo la buenaventura, y quando nos faltaran tantos exemplos, como sobran, de lo que debẽ las Iglesias de España à la Religion de San Benito, era bastante la de Lugo, porque auiendola hallado convaleciente de vna enfermedad tan larga, como la Heregia de Arrio, en que auia, como toda Galicia recaido; vino en sus dias, y por su diligencia à reforçarse, y cobrar la salud con la vnion de la Iglesia Romana.

2 Començando por el alma, que en la Republica son los Eclesiasticos, como los Seculares el cuerpo: lo primero, y mas heroyco deste excelente Prelado, y q̃ hizo su entrada bastãtemẽte gloriosa, fue, el Cabildo de Lugo, y reducirlo à Monges de San Benito, y aquella Santa Iglesia en Monasterio: porque introduxo vn Convento de ellos cõ su Abad, para que se assegurasse otra vez de caer el Estado Secular, y de apartarse de la Iglesia, por la flaqueza de los Ministros, que les auian de ser Maestros y Sacerdotes. No sabrè dezir, si fue quitando todos los que tenia la Iglesia de Lugo entonces, por si estavan poco seguros, y algo sospechosos, y como significan los sucessos referidos, ò si

hallandolos Catolicos, y Orthodoxos, ellos quisieron reducirse à Monges. Lo que me consta es, que de aqui adelante hallaremos con titulo de Abades de Lugo à algunos, y en el capitulo siguiente à Nitigio con señalada circunstancia de Abad de la mesma Iglesia, que siendo en aquel tiempo correlativo de Monges el nombre de Abad, no se que testimonio mas claro.

556. Muriò el Catolico Reciario el Segundo el año de quinientos cinquenta y seis: dexò por sucessores à Theodomiro Miro, y à Ariamiro, fuessen Hijo, y Padre, fuessen Hermanos, como yo lo sigo. En esta sazon estava el Obispado repartido en once Condes, con que se governaban los Seglares: ya se nombrarà abajo los estados, y por lo que se auian metido los Suevos en el estado de los Vandalos de Asturias, quedò tan dilatado el Reyno, que los dos Hermanos determinaron partirle para su mejor govierno. Ariamiro tomò la parte Occidental, que era lo de Portugal, poniendo su Corte en la Ciudad de Braga, y Theodomiro Miro la parte Oriental, eligiendo por cabeça de su Reyno la de Lugo. Assi lo tenemos de las Historias Iriense, y Compostelana: Esta dize: ***Duo Reges dominabantur Galletiam Mirus Lucum, & Ariamirus Bracharam.*** Y la otra: ***E Estonces dos Reyes enseñoreaban à Galicia: Miro à Lugo, y Ariamiro à Braga.***

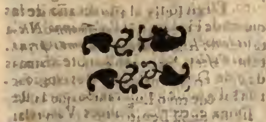
3 Al passo, que se hizo esta division de Galicia para lo Secular, y Politico, se tratò de lo mesmo para lo Eclesiastico, y que huviesse dos Metropolitanas, partiendo los Sufraganeos, que tenia Braga: y assi escogieron à la de Lugo, pues la Ciudad era cabeça del Reyno. Para esto se celebraron en vn

559. año, que fue el de quinientos cinquenta y nueve dos Concilios. El primero fue en la Iglesia de Braga: era Arçobispo Lucrecio: Assistiò à el Ilderico, segun queda visto en aquella Iglesia. El segundo fue en Lugo, y aqui se tratò de erigir la Iglesia en Metropolitana, dandole Sufraganeos; y començar à deslindar los terminos de los Obispados, que auia de tener cada vna. El primer punto se efectuò, pero con vna circunstancia, de que auia de tener vn genero de reconocimiento à la de Braga, y dependencia, como quien era mas antigua, y auia sido como Madre suya. El segundo de la mesma suerte: y los Sufraganeos, que le dieron à Lugo fueron, Orense, Astorga, Iria Flavia, Tuy, y Britonia, cerca de donde se erigio despues la Iglesia de Mondoñedo. El tercero se començò à tratar; pero no podia concluirse tan presto: y assi se disolviò bolviendose cada Prelado à su Diocesi à cuidar de averiguar los terminos, que le tocaba. Deste Concilio primero de Lugo, en que Hylderico quedò por Arçobispo, da cuenta Marco Maximo, que poniendo al año 559. el dicho Concilio de Braga, prosigue diziendo: ***Eodem etiam anno contrahitur ad Lucum Augusti Nationum quadam synodus. Lucensis sedes erecta fuit in Metropolitanam. Ibi que fiunt divisiones sedium Bracharensi, & Lucensi subiectarum:*** Lo mesmo escrive Auberto. Ann. 559. n. 2.

Este nuevo ser començò à tener la Iglesia, y Ciudad de Lugo mediante la diligencia, y buen govierno de Hilderico, de quien dize Auberto, que llegò al año de quinientos sesenta y tres: ***Hildericus alius, & Monachus Benedictinus anno Domini 563.*** Monge de San Benito, dize que era: y aqui acuerdo otra vez al lector aquellas palabras de Auberto, para que le dè mucho credito de que todos los Obispos de las Catedrales de España, y Cabildos, entiendalos por ellas, ò por ellos, los ocupaban Monges de San Benito por estos años de quinientos sesenta y tres: ***Fere omnes Sedes Episcopales per id tempus ocupabant Monachi Benedictini in Hispanijs***; porque en el estado, que estamos ya, pocas faltan en todas las cinco Provincias, para verificarlo en todas.

Quanto al año entiendo, que se adelanta vno, y que no llegò Hilderico mas de al de quinientos sesenta y dos, que le llevò Dios antes de disolverse el Concilio, por lo que veremos en el cap. siguiente: de suerte, que governò diez y ocho años.

(???)



CAP.

CAP. III.

Nitigio, Monge, y Arçobispo.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Prelado, y del Cabildo.*
2 *CONCILIO SEGVNDO EN Lugo.*
3 *CONCILIO TERCERO EN la mesma Iglesia.*
4 *CONCILIO QVARTO EN LVgo.*
5 *PORQVE EL SANTISSIMO Sacramento del Altar està siempre descubierto en Lugo, y le tiene Galicia por armas.*
6 *BECILA OBISPO INTRVso, y Herege en Lugo se reduce à la Fè, y muerte de Nitigio.*

1 LVego que faltò Hilderico, los Padres, que estavan en el Concilio Lucense, ò el Cabildo, autorizandolo la presencia del Catolico Rey Theodomiro, Eligieron a Nitigio, vno de los Varones de quien se habla con veneracion por los Padres, y Escritores de aquel tiempo, como lo iremos viendo en el discurso de sus acciones. Fue Monge de San Benito, como su antecessor, y vno de los escogidos Discipulos de San Martin Dumiense; pues auiendo Hylderico, siguiendo el estilo, y dictamen de San Martin, puesto Monges en el Cabildo de Lugo por Canonigos, à Nitigio lo nõbrò por Abad, y este Prelado los gouernò con tanta obseruancia, y buen exemplo, que luego, que fallecio Hylderico, le hizieron Arçobispo de Lugo, y por auer començado, no Obispo, como Hylderico, sino Arçobispo, le llaman los Padres del Cõcilio, y el Rey Theodomiro primer Arçobispo Lucense. Vnos le llamaron Nigisio, otros Nitigisio, otros Nitigio, y deste vsarè yo siguiendo al Monge Auberto. Eligieronle el primer año de la muerte de Hylderico: *Eodem anno Nitigius famosissimus, & Doctissimus, prius Abbas eiusdem sedis.* De hombre afamado, y de Doctissimo le dà los elogios, que es digno de ponderacion, para que se ponga entre los Ilustres Varones, que tuvo la Religion de San Benito en España, y hagã paralelo èl, y San Martin en Galicia con los Dionisios, y Casiodoros, que celebra Italia. Tambien le llama Abad, y que lo auia sido en la Catedral: y este es el testimonio, que prometi de la Regularidad Monastica en el Cabildo de Lugo; pues en aquel tiempo no se le daba este titulo, sino es al que governaba Monges, y le daban obediencia; y que fuessen de San Benito, la razon lo està dictando, pues Hylderico, que los puso, no auia de buscarlos de otra Religion, que de la suya, y de su Maestro San Martin.

2 Auia en este Concilio grande numero de Monges, como lo dà à entender el Rey Theodomiro en la proposicion, que hizo al Concilio. Era este año no solo el vltimo de Hylderico en Lugo, y primero de Nitigio, sino tambien el vltimo de Lucrecio en Braga, y primero de San Martin, que le sucediò; y assi como se hallò ausente se embiò por la buena entrada de Nitigio al dicho Concilio (llamemosle segundo, porque si se discontinuò del passado) los Canones de los Concilios Griegos, que auia traducido en latin. Es Autor Marco Maximo, que dize: *Anno Domini 562. Martinus Dumiensis Episcopus mortuo Lucretio, Episcopo Bracharensi, succedit in eadem sede; emititque hoc anno Canones Conciliorum, quos ille correxit Patribus in Concilio Lucensi constitutis.* Lo mesmo tiene Iuliano, que pone este Concilio segundo Lucense el mesmo año de quinientos sesenta y dos, quinto de Theodomiro en Galicia. Dirigiolos San Martin à Nitigio, que presidia como Metropolitano: la entrada lo està diziendo; porque comiença. In Chron. n. 280.

DOMINO MEO BEATISSIMO; atque Catholica sedis honore suscipiendo in Christo Fratri Nictigisio Episcopo, & vniverso Concilio Lucensis Ecclesia Martinus Episcopus.

ESTos Canones con este titulo, y sobre escrito se hallaràn por descuido de los impressores en el Concilio, que llaman segundo Bracharense, que son todos ochenta y cinco.

3 Concluyose este Concilio; pero no se acabaron de componer todas las cosas, que resultaban de vna ereccion de Iglesia Sufraganea en Metropolitana. Quedaron suspensas muchas, y remitidas à otro Concilio Nacional:

Este se celebró el año de quinientos sesenta, y nueve en la mesma Ciudad de Lugo, que viene à ser el tercero: presidió en el San Martin Dumiense. No se ha tenido noticia dèl en los Autores. Descubrelo M. Maximo por estas palabras: *Era 607. Anno Christi 569. Martinus ex Dumiensi Pontifice factus, Episcopus antea Bracharensis, ut Metropolitanus præfuit Concilio Lucensi.* Bien se vè aqui, que habla de otro Concilio, que el del año de quinientos setenta y dos; pues en aquel presidiò Nictigio, y San Martin se estava en Braga, y en este le hallamos, que vino à presidir, y presidiò en Lugo.

Lo que se tratò en èl no se sabe con distincion; porque està mezclado con los Canones de otros Concilios; solo hallo, que el Rey Theodomiro assistiò en èl; porque lo muestra el principio de vna carta, ò escritura, que trae Ambrosio de Morales, y esta compuesta de dos diferentes; porque la mitad primera es del dicho Rey, y la otra mitad es del Arçobispo Nictigio, y de otros años adelãte, passado el de quiniẽtos setenta y dos, como se verà en ella; cosa en que no reparò Morales: y assi quiero poner aora las palabras de Theodomiro en ella, para mostrar, que assistiò en este Concilio por su persona, y que su nombre era Theodomiro Miro. Pongolas tambien para que se vea vna grandeza del Reyno de Galicia, y es, que al passo, que en el convertirse de la Heregia de Arrio, fue la primera, que las demas de España, y en esto se adelantaron los Suevos à los Godos; assi en consultar à la Iglesia Romana, para la celebracion de los Concilios, le llevò à la gente Gotica la Primacia, y antelacion en este debido rendimiento. Yo lo atribuyo al ser depositaria del Cuerpo del Apostol Sant-Iago, que como el corazon al rededor de si, y en si, tiene, y encierra la sangre mas viva, donde hazen assiento, y reynan los espiritus vitales, y la sangre mas cercana, y vecina dèl es, la que goza con mas presteza de su vital aliento, y espiritu; por esta causa la nacion Gallega se ha llevado esta ventaja à las otras en recivir la Fè, quando Gentiles, y en abjurar la Heregia, quando se hallaron Hereges, y aora en el reconocimiento, y consulta con la Iglesia Romana, que governaba Iuan tercero, por estar mas cerca del coracõ de España, que es Sant-Iago. *A gloria de Dios todo Poderoso, Trino, y vno, y verdadero Padre, Hijo, y Espiritu Santo, que con su inefable Sabiduria en Deidad perfecta mira lo presente, y futuro desde lo alto de los Cielos, ordenandolo como Provisor suyo, y disponiendolo como Señor, inspirandome, y ayudandome el Rey del Cielo,* YO THEODOMIRO REY, POR SOBRENOMBRE MIRO, *Rey de toda Galicia, deseando ser Siervo, y criado de Dios, de su Madre, y demas Santos, aviendo por voluntad de Dios juntado vn Concilio en la Ciudad de Lugo de todos los Obispos Catolicos, y demas Varones Religiosos, y con autoridad de la Iglesia Romana, cuya embaxada hemos recivido, &c.* Hasta aqui Theodomiro, de donde se conoce su assistencia en este Concilio.

Acabose el Concilio, y junta referida: prosiguiò este Santo Prelado en el govierno, como quien estava en vna Iglesia tan autorizada: En vna Ciudad, que era residencia de vn Rey, à quien San Isidoro en la Historia de los Suevos llama: *Per omnia Catholicus*, y que debia mostrarse en Lugo, como: *Lucerna ardens, & lucens*, luz, que ardiesse con la Santidad interior, y caridad, y luciesse con el buen exemplo exterior de sus obras.

Llegado el año de quinientos setenta y dos, como se huviessen acabado de hazer las particiones de los lugares, Iglesias, ò cotos, que se les auian de dar à cada Metropolitana, y Sufraganeas, quiso el Arçobispo Martino, que juntasse en Braga otro Concilio nacional. Acudieron todos los Sufraganeos, y Nictigio con los suyos, y dexando las demas Iglesias, lo que le dieron à Lugo, fueron once cotos, à quien llaman, Encomiendas vnos, y Condados otros. No conozco los nombres de todos, de seis darè razon, que son, el de Llamosa, el de Sarria, el de Paramo, el de Pallares, el de Deza, y el de Daura, y sobre todo esto trece Iglesias. 572.

4 Concluydo esto se bolviò à Lugo, y el mesmo año se celebrò otro Concilio, que fue quarto Lucense, con los Sufraganeos, acaso antes, que se bolvieran à sus Iglesias cada vno. Tambien ha estado oculto entre los Autores, mas declaralo el otro Fragmento segundo de la escritura, que hallò Morales continuado con la del Theodomiro, porque prosigue.

Buscadas, pues, estas definiciones, y determinaciones de los Condados por mi Nitigio, Obispo de la Iglesia de Lugo. Esto por mucha diligencia, y por cuidadoso estudio de Varones Ancianos, y Doctos, y tenor de las Escrituras Antiguas, despues que se acabò el segundo Concilio Bracharense, tenido en aquella Ciudad, en tiempo del Glorioso Rey Miro, en la era de seiscientos y diez, en presencia del mesmo Rey, y de todos los Catolicos Grandes de Galicia, &c. Esto el Arçobispo, de donde se conoce ser suyo, y no del Rey Theodomiro Miro (à quien llama solamente Miro) este fragmento, pues habla del, como de tercera persona: y aun significa, que esta escritura se escriviò algunos años despues del segundo Bracharense, por hazer memoria del de quinientos setenta y dos, como de ya passado.

L. 2. c. 22. 5 Don Mauro Ferrer en la Historia de Sant-Iago, dize, que por cierta disputa, que se tuvo en vno de estos Concilios, probando la Real presencia de Christo en el Santo Sacramento del Altar, auia quedado por costumbre, y privilegio en esta Iglesia de tenerle descubierto, no le sigo: lo vno; porque no se halla escrito en las Actas de todos quatro Concilios: Lo otro: porque no era singular entonces en Lugo tener el Santissimo descubierto, sino general en todas las Iglesias Catedrales de España. Dizelo Luitprando: *Ante Hispaniarum vastationem à Mauris in Ecclesijs Cathedralibus Eucharistia patens erat semper: quem morem servaberunt aliquæ Ecclesiæ, vt Bracharensis, Toletana, Lucensis, & aliæ, quæ non captæ à Mauris; sed vel desertæ, vel admissæ.* Antes de la entrada de los Moros dize se vsaba, y que despues lo conservaron las Iglesias de Braga, Toledo, Lugo, y otras, que no fueron tomadas, y destruydas de los Moros, sino, ò dexadas por ellos, ò recividas à concierto.

In Frag. n. 28.

La duda està en saber; porque tuvo España essa devocion en tiempo de los Godos, y porque auiendo perseverado despues cō ella entre los Arabes la dexaron todas; y solamente Lugo la conserva oy, teniendo por armas vn Caliz, y vna Hostia la Iglesia, y averse dilatado à serlo de su escudo en todo el Reyno de Galicia? No he visto Autor, que me diga, en que pudo fundarse esta loable costumbre, y solo puede creerse, que naciò en ella con la Fè del Euangelio, que predicò San Pedro, San Pablo, y Sant-Iago; porque aviendo tropezado en este articulo Armenios, Franceses, Alemanes, Bohemios, no se ha visto Herege Español cerca del Santo Sacramento del Altar. Al Padre Fray Alonso de Castro he visto, y dando cuenta de las Heregias, y Hereges de este Articulo, ningun Español escrive entre los que refiere desde los inmundos Catharistas, hasta Lutero; antes bien han sido muchos los que lo han defendido desde el Santo Presbitero Iuvenco, que viuia por los años de trecientos, hasta oy. Por esta firmeza, pues, me persuado, que se hizo en tiempos antiguos, desde que començaron las Heregias en otras naciones, que haria essa demonstracion la Iglesia de España de darle mas solemne Culto, que seria desde los tiempos de los Catharos, y Novacianos. El quedar en Lugo, y auer tomado aquella Iglesia, y el Reyno la Hostia, y Caliz por armas, los quatro Concilios acaso nos dixerā algo, si se conservaran sus Canones; y pues no lo sabemos, no es menester otra cosa, sino que puede gloriarse, con que por la limpieza, que ha tenido en la Fè deste mysterio puedo aplicar se à Galicia, lo que San Geronimo dixo de la Gallia, quando escriviò contra Vigilancio: *Sola Gallia monstra non habet.*

6 Bolviendo al Arçobispo, con el mesmo cuidado de sus Fieles prosiguiò adelante, y con mucha paz hasta el año de quinientos y ochenta, en que se fueron con la muerte de San Martin Dumiense descubriendo muchos Hereges Arrianos entre los Suevos; los quales pidieron, que se les diesse Obispo de su Secta: y valiendose del Rey Leovigildo, al passo que le consiguieron los que auia en Oporto, Viseo, y Tuy, se les diò à los que auia en Lugo otro llamado Becila. 580.

Conservose en Lugo todo el tiempo que viuiò Theodomiro, y andubieron las guerras de Leovigildo con el Tyrano Andeca; pero llegando à Reynar Recaredo, en quien estavan ya juntos el Reyno de los Godos, y los Suevos, y el era tan Catolico, vino Becila à dexar la Heregia con todos los Obispos, y Suevos de su faccion en el Concilio de Toledo, celebrado el año de quinientos y noventa, como consta de su firma, y protestacion, que trae Don Garcia de Loaysa, y es del tenor siguiente: *Becila en nombre de Christo,*

Obispo de la Ciudad de Lugo, firmo de mi mano con todo coraçon esta Fè Catolica, que viniendo à la Iglesia Catolica he creido, anatematizando los Dogmas de la Heregia Arriana.

El Arçobispo Nitigio ya viejo, y enfermo, no pudo acudir personalmente, pero diò sus vezes, y voz al Metropolitano de Braga, para que firmasse, lo que en el Concilio se decretasse, como lo hizo, declarandolo en la firma, que es la siguiente: *Pantardus in Christi nomine Ecclesiæ Catholicæ Bracharensis Metropolitanus Episcopus Galletiæ Provintiæ his constitutionibus, quibus in urbe Toletana interfui annuens, tam pro me, quam pro fratre meo Nitigio, Episcopo de Civitate Luci, subscripsi.*

Lo que viviò despues este buen Prelado fue poco: de Becila no se, si por aver abjurado la Heregia, prosiguiò en el govierno de la Iglesia de Lugo: de qualquiera modo que fuesse en Nitigio se acabò la Dignidad de Metropolitano, y bolviò à ser Iglesia Sufraganea de Braga con los demas, que avia tenido: porque con la union del Reyno de los Suevos con los Godos se reduxo el numero de las Metropolitanas al de antes.

CAP. IV.

Iuan.

MVerto Nitigio eligieron los Monges, y demas interesados por sucessor à Iuan tercero deste nombre. Este, dize Auberto, llegò al año de quinientos noventa y siete: *Alius Ioãnes anno Dñi 597.* No huvo novedad en
597. su tiempo, que fue breve, por el pacifico govierno de Recaredo: y si saliò del Cabildo, cierto es, que fue Monge.

CAP. V.

Hilderico.

ENtrò en lugar de Iuan Hilderico, quarto deste nombre: era de la sangre de los Reyes Suevos. Governò la Dignidad hasta el año de seiscientos y trece, sin aver novedad alguna. Escrivelo Auberto en el Catalogo: *Alius Hyldericus consanguineus Regis Suevorum anno Dñi 613.* Padeciose en Galicia mucho en su tiempo con terremotos, que dieron en tierra con muchos 613.
edificios, aunque Auberto, que lo pone en el Chronicon el año de seiscientos y nueve, no señala en que Ciudades.

CAP. VI.

Vasconio.

ELigieron luego à Vasconio: à este Prelado olvidò Auberto: Governò mucho tiempo, y pacificamente; porque no ay cosa nueva en el Obispado Lucense, que es de arta felicidad. El año de seiscientos treinta y tres asistiò al Concilio, que llamaron quarto 633.
de Toledo, y firmò: *Vasconius Ecclesiæ Lucensis Episcopus subscripsi:* Llamanle tambien Gasconio: fue Escritor de algunos linages Nobles de Galicia, que trae Fray Phelipe de la Gandara en las Armas de aquel Reyno cap. 40. pag. 581. hablando de los Camaños.

No dize del otra cosa Gil Gõçalez, y luego pone à otro, llamãdole Vausconio, como sino fuera el mesmo. Poco debe à los que le informaron, y ellos mucho à èl, pues los creyò tan facilmente. Los dos nombres son de una persona: hallose Vasconio en el Concilio Sexto de Toledo, celebrado el año de seiscientos treinta y ocho, y firmò los Decretos. 638.

En el septimo hizo lo mesmo: tuvose el año de quarenta y seis: y en este 646.
mesmo año asistiò al privilegio, que el Rey Chindasuindo otorgò en 18. de Otubre al Monasterio de S. Iusto, y Pastor de Cõpludo en el Obispado de Astorga, à instancia, y suplica de su fundador S. Fructuoso. En los dos, ò tres lugares, è instrumentos dichos firma: *Vasconius Lucensis Ecclesiæ Episcopus.* Desuerte, que governò treinta y tres años, antes mas, que menos.

CAP. VII.

Estuando.

DEspues de Vasconio eligieron à Estuando: este governò hasta el año de seis-

648. seiscientos quarenta y ocho. *Bituandus anno Dñi* 648. En el original de Auberto estan despues unas breves rasuras; q no se, si proseguia con alguna circunstācia de quien fuesse el Obispo Estuādo; y assi las dexo de señalar contentandome con advertirlo.

CAP. VIII.

Pedro.

SVcedió luego Pedro: llegó al año de seiscientos y cinquenta: *Petrus*
650. *anno Dñi* 650. Faltó el mesmo año que Chindasuindo Rey de los Godos. De todos estos Prelados no he puesto alguno con la circunstancia de Monge: porque no la escrive Auberto en el Catalogo; mas guardandose la Regla de S. Benito en el Cabildo, siēdo cōpuesta la Comunidad de Abad, y Monges, como queda visto arriba en los dos, que la reformaron, cō lo dicho en otras Iglesias desta Provincia, no creo, que dudara alguno, que guardassen la mesma Regla, y observancia.

CAP. IX.

Hermenfredo, Monge.

SVcedió en la Dignidad Hermenfredo: fue Monge de S. Benito. Llegó à ser Abad: No sabrè dezir en que Convento: yo sospecho, que en la mesma Catedral, que aunque los Reyes Godos elegian, y aun los Arçobispos de Toledo en algunos casos, pero siempre se atendia à los sugetos dignos, que auia dentro de la Diocesi. Assistiò al Concilio Octavo de Toledo el año de seiscientos ochenta y tres, y firmó sus canones.
655. *Hermenfredus Lucensis Episcopus.* El de
656. cinquenta y cinco viuia segun Auberto, *Hermenfridus Abbas anno Dñi* 655.
Tom. 2. an. 656. tiene razon; porque el de cinquenta y seis tambien assistiò, y firmó en el Concilio decimo, como consta de la subscripcion, que trae el Maestro Yepes.

(????)

CAP. X.

Retògenes.

1 *ELECCION DEL PRELAdo.*
2 *DISTINGVENSE LOS TERminos del Obispado.*
3 *RENVEVASE LA REGVLAridad en el Cabildo.*

1 LO que viuio Hermenfredo no lo hallo escrito: el sucessor fue Retogenes: no le puso Auberto. Assistiò al Concilio, que llaman tercero Bracharense el año de seiscientos setenta y cinco, segun consta de su firma. 675.

2 El de setenta y siete assistiò en el de Toledo, que se junto, solicitados los 677.
Padres por el Rey Vvamba, para quitar las diferencias, que tenian sobre los terminos de cada Obispado. En el Concilio de Lugo ya se vio, que le dierō once Condados, y treze Iglesias, que segun el Texto del Concilio, que trae D. Garcia de Loaysa, tenian estos nombres: *Lucensis teneat ipsam Lucum Ciuitatem, cum ad iacentibus suis, cum Cātoquia, Sames, Carbarios, Monte Nigro, Parraga, Latra, Azamo, Segus, Tria Vada, Pogonti, Saluatera, Monterroso, Doyra, Deza, y Calea.* Muy poco notorios estan los nōbres entre los Castellanos, aunque conozco à Carboyro, ò Carbuero, Monterroso, Doyra, ò Daura, que es vn Rio, Deza, y Cagelia, mas peor dixeron, y mas escuro hablaron los Autores, para conocer oy los que eran: S. Isidoro en la Historia de los Godos, que tengo manuscrita, dize: *Ad Lucensem Ecclesiam ipsam Ciuitatem cum ad iacentijs suis, cum Cayroga, Lemos, Cambarcos, Monla Vetera, Monterroso, Celoyra, sub vno XIIII.* Los Autores de la Historia General escrivieron: *El Obispado de Vlurgena tenga dende, & Lacerna con todas sus pertenencias, hasta...... & Carbarlos, Monte Negro, Plātagia, Laga, Asna, Itàna, Gobios, Tres Vados, Pogacte, Sala la vieja, Monterroso, Dorade, Cagelia.* Desde la primera palabra estan viciadas todas estas vozes, y terminos, por la antiguedad, mala escritura, y peor lecciō de los libros Goticos. En San Isidoro ya se conocen Quiroga, sierra de Lemos, y Cambarcos:

cos: en la General Carbarios, que es el Cambarcos de Isidoro, y oy es la tierra de Carboeyro, cetó muy conocido del Monasterio de S. Lorenço del Orden de S. Benito, anexo à S. Martin de Sant-Iago. Plantagla es el lugar, y tierra de Chantada, conocida por el antiguo Cõvento de S. Salvador, de la mesma Orden, anexo à San Benito de Valladolid: Gobios, Tres Vados, y Monterroso ya se conocen, los demas nó.

Todo esto se le dió à Lugo en tiempo de los Suevos dentro de los once Cõdados, pero aora en tiempo de Vvamba señalaronle la juridicion cõ quatro pũtos, como à las demas Iglesias, diziẽdo: *Luco hac teneat de Laguna usque Busam; de Monterroso usque Quintanam.* Otros: *Gusam, y Montesoto.* Otros, *Monte Santo.* Los que oy goza esta Catedral son menos, por causa de las juridiciones, que se dieron despues a las Abadias de San Iulian de Samos, y de San Vicente de Monforte de Lemos.

3 Otro punto se trató en aquel Cõcilio, que fue determinar, que los Sacerdotes de las Catedrales viuiessen conforme la Regla de San Isidoro. Ya esto, y las palabras de Itacio, sacadas de los archivos de Toledo, y Ouiedo las pone el Señor Arçobispo Loaysa en la Coleccion de sus Concilios, y yo he repetido arta vezes en las demas Iglesias: mas en esta de Lugo, y las demas de Galicia, como se assentó la Regla de San Benito por San Martin Dumiense, y sus Discipulos, haziendo de las Catedrales Monasterios tan observantes, y los Sacerdotes eran Monges, poco huvo que reformar, en que dispersar si; porque no se hallarian conveniencias para guardar la Santa Regla cõ el rigor antiguo. Veanse deste punto los demas Teatros de España, y en ellos las Iglesias de Toledo cap. 44. la de Oreto cap. 8. la de Tarragona cap. 36. y cap. 46. la de Barçelona cap. 2. Todo esto passò en tiempo del Obispo Rethogenes.

Pag. 142.

CAP. XI.

Euphrasio.

ENtrò luego en la Dignidad Euphrasio. No le pone Auberto: estuvo en el Concilio doze de Toledo el año de seiscientos ochenta y vno. En el 681.
decimo tercio año de seiscientos ochẽta y tres: en el quinto decimo año de seiscientos ochenta y ocho. En todos ellos firma: *Euphrasius Lucensis Episcopus*: de donde se vè, q̃ no cabe aqui vno llamado Banonio, q̃ en el Catalogo, que se me remitio de Auberto, se dezia, que auia governado el año de seiscientos ochenta y tres, sino que era el Obispo Vasconio, que no estava en su debido lugar, y grado.

683. 688.

CAP. XII.

Potencio de Moscoso.

SVcedio en la Dignidad Potencio: tã poco le hallo Auberto: desuerte, que estos tres le faltaron en su Catalogo. Gil Gonçalez le dà el apellido de Moscoso, y que fue hijo de Adulpho de Moscoso: lo mesmo dixo de Fructuoso de Moscoso, Obispo de Orense: hazelos Hermanos. Algunos fundamentos avrà en estas dos Iglesias Catedrales, donde estarà la memoria de este Noble apellido. Estuvo Potencio en el Cõcilio diez y seis de Toledo, año de seiscientos noventa y tres: firmò los Canones. La paz, que gozava Galicia, ocassionò el silencio de sus acciones. 693.

CAP. XIII.

Frido.

ELigieron en muriendo Potencio à Frido. En tiempo deste Prelado, y del antecessor floreció en Lugo vna Ilustre Matrona, viuda, que en Galicia toda, y en toda España celebro su nombre con la heroyca virtud de liberal, y piadosa con los pobres. Llamabase Fortitudo: murió el ano de seiscientos noventa y quatro, segun Auberto en el Chronicon: *Ann. Dñi 694. Obijt Fortitudo Vidua magnanima super pauperes Oluci in Galletia.* 694.

El Obispo llegó con la Dignidad al año de setecientos y once: *Fridus* (dize el mesmo) *anno Dñi 711.* 711.

(???)

CAP.

716.

CAP. XIV.

S. Odoario, Monge.

1 EN faltando Frido, entrò en su lugar por disposicion Diuina S. Odoario, de nacion Gallego, y natural de la mesma Ciudad de Lugo, como se verà despues. Por la sangre era Noble, la virtud era conocida, como el valor, segũ lo mostrò en su tiempo, que fue largo, y trabajoso, gozando, y padeciendo de la prospera, y adversa fortuna de los Godos. Viò los postreros tiẽpos de Vvitiza, y de Rodrigo, Reyes infaustos para lo espiritual, y secular de España, como para lo Eclesiastico, y Monastico.

Passando del gusto breve, que tuvo con la paz de sus tres primeros años, qne para todos fue sueño, y entrãdo en los mysterios dolorosos de su Dignidad, llegò à verà los Arabes, que auiẽdo penetrado lo interior de España con las armas, hasta las asperas montañas de Galicia, fue la luz menguante de sus aceradas lunas tan creciente, que escureciò el resplandor, y gloria de los Godos. Viò (digo) à los Moros dueños desta nacion, oyò la destruycion de otras Ciudades, y viò la de la suya, y de su Iglesia, no valiendole la salva guarda de sus muros, no el privilegio de Romanos, pues quebrantaron con sacrilega fuerça, y le rompieron à su Iglesia el privilegio, que le auia dado lo Diuino. Ganaron à Lugo, para perderla, y destruirla, no el año de setecientos y catorçe, ò quinçe, sino el de diez y seis, ò diez y siete. De auer tenido el Santo la Dignidad en tiempo de los Godos dà testimonio el mesmo en cierta escritura de dotacion, quando reparò la Iglesia, donde se haze testigo de la entrada de los Moros hasta Lugo, y los trabajos, y destierros, que padeciò con su Cabildo, con el temor de sus armas, porque dize: *Nos fecerunt exules à Patria nostra, & fecimus moram per loca deserta multis temporibus.* Desterraronos de nuestra Patria, y nos obligaron à viuir en los desiertos muchos años. De aqui se vè, como fue S. Odoario natural de Lugo, pues la llama su Patria. Y se colixe, que èl, y su Cabildo, que ya se ha visto viuian Reglarmẽte en comunidad, se recogiò en Monasterios, de los que auia en el Obispado, que eran muchos, como se verà por las restauraciones, aunque no he puesto hasta aora alguno, desde que entraron en la Catedral, y Obispado Hylderico, y Nitigio: y conocesse el que este Santo, no solo guardò la Regla de San Benito antes de ser Obispo, sino despues en esta ocasiõ, pues dize, que viuiò muchos años con los cõpañeros en lugares desiertos, lo qual se ha de entẽder por los Monasterios, que los acogieron, q̃ auia en la soledad, que me olgara saber, qual fue, el que tuvo retirado à este Santo, y à los demas Canonigos de aquella Iglesia, pues llegò à ser espacio de veinte y siete años.

En qualquiera Convento, que fuesse, viuio el Santo con el trabajo, que le traia el tiempo. A èl acudian los necessitados: con ellos exercia los actos Pontificales, y de Padre, que seria bien corto el subsidiô, y favor, que podia hazerles. Con todo esso fue dichosa Lugo, pues fue la que menos padeciò la captividad Arabiga.

2 En el mayor aprieto de estas guerras le hizo Dios vna grande merced al Obispado, que es, traerle el Cuerpo de San Euphrasio Martyr, y Obispo de Anduxar, Discipulo de Sant-Iago; y vno de los mas celebrados que tuvo. Auiase conservado el Santo Cuerpo en aquella Ciudad con digna veneracion, qual se debia à sus reliquias: y como aquella parte de Andalucia fue de las primeras conquistas de los Moros, los Fieles, que deseaban poner en seguro los Cuerpos Santos, que tenian en sus Iglesias,

sias, cuidaron de las de San Euphrasio, como de su Apostol, y passando con èl à Galicia, le pusieron en el Obispado de Lugo à nueve leguas de la Ciudad, en los Emanicos, que llamaron tambien (y con mas propriedad à mi juicio) Amanicos, y Samanicos por estar à las faldas, y pies del monte Amano, y como debajo de èl. Aqui en vn cerrado valle à media legua de la Villa de Samos le pusieron, y depositaron.

Fue la cabeza, y caudillo de los que le traxeron Egila, Obispo de Anduxar, que poniendo en cobro lo mas precioso, que pudo, al passo que Vrbano Arçobispo de Toledo llevò las reliquias de su Iglesia a las Asturias, y las puso en Monsagro; assi èl las de S. Euphrasio las metiò en Galia, y depositò debajo del monte Emano, ò Amano, que dà nõbre tambien al Rio, que passa por aquel cerrado valle, que los Gallegos llaman en su lengua Valde Mao. Es el Autor desta noticia, tan deseada, el Arcipreste Iuliano, que dize en su Chronicon al año se

716. tecientos diez y seis lo siguiente: *Egila Episcopus Illiturgitanus, pos Bigerrenus in Bastetanis differt corpus Sãcti Euphrasii, Discipuli Sancti Iacobi, &c. ex Illiturgi prope Cararacam vbi passus est, ad montem Emanum Galletiæ.* Egila, Obispo de Anduxar, que despues lo fue de Bigerra en tierra de Baza, lleva el cuerpo de S. Euphrasio, Discipulo de Sant-Iago, desde Anduxar, donde padeciò junto à Cararaca, al monte Emano de Galicia. Lo mesmo tiene en otros lugares: y segun las palabras de que Egila fue despues Obispo de Bigerra, ò parece averse buelto à Anduxar, ò es aposicion el llamarle Obispo de Bigerra, siendo esta Dignidad en èl cosa passada. Es muy digna de estimacion esta memoria en el Real Monasterio de S. Iulian de Samos, que es dueño deste tesoro; porque no tenia luz dèl quando, por quien, y como auia venido Sã Euphrasio à Valde Mao, y con esto no le falta cosa, que saber.

Ann. 716. nu. 375.

In Chron. an. 254. n. 102. In Adv. n. 271.

Pag. 151.

El Señor Obispo Sandoval en la Historia del Rey D. Silo trata deste Cõvẽto, y juzga, que es del tiempo de los Godos, y que ni los Moros lo destruyeron, ni aun le alcançaron a ver por ser la tierra tan brava. Yo lo tẽgo por muy acertado juicio: lo vno; porque la Iglesia donde lo pusieron estava, y està, dedicada à San Martin, y por adjuntos à Sãta Maria, San Pedro, y San Pablo, y como he dicho otras vezes, ha sido este Santo el escudo de armas, que pusieron siempre los Discipulos de San Benito en las fachadas, y puertas de sus Templos, y S. Martin Dumiense lo diò a conocer, y estimar en Galicia, todo lo que pudo. Lo otro; porque en todo el tiẽpo, que ha corrido de docientos años, desde la entrada de los Monges de S. Benito en Galicia, no hemos visto Monasterio en el Obispado de Lugo, siendo assi, que lo era el de la Catedral, y q̃ huvo muchos, como constarà por las restauraciones, y no es menos, sino que este de San Martin de Valde Mao lo fue desde entõces. Lo otro; porque el Obispo Egila no auia de traer cõ tanto sudor, y cuidado el Santo Cuerpo, sin dexarlo en poder de Ministros Religiosos, que le guardassen, estimassen, y diessen con su assistencia el Diuino Culto. Assi creo al dicho Señor Obispo, y tengo à este Monasterio de S. Martin de Valde Mao por fundacion del tiempo de S. Martin Dumiense, cuyos Religiosos con espiritu de Angeles eligieron tan retirado sitio, cerrado à toda consolacion del Mũdo, para vacar solo à Dios, y gozar de los regalos, y consuelos, que le llevan las almas retiradas, y que à ellos encomendò Egila el Cuerpo de S. Euphrasio.

Tambien juzga, que con el Obispo vinieron Monges de San Benito, que auian servido al Sãto Cuerpo en Anduxar: y es cierto el dictamen; porque el Rey Sisebuto, que fue muy devoto de este Santo, y le fabricò vna hermosa Iglesia, donde estava el Santo Cuerpo, Capellanes le daria, qual el escogiò en otras fundaciones, que fueron siempre Monges. De esta Iglesia de Sisebuto vease à San Eulogio, y al Señor Obispo: con que los vnos, que le traian, y los que auia en Valde Mao començaron à ser de nuevo sus Capellanes; y pues no se mudò la vocacion, y trocò el titulo con S. Euphrasio, señal es, que estava San Martin en possession inmemorial de aquel sitio. *Pag. 154.* *Pag. 153.*

Està oy esta Iglesia, que es Priorato del Monasterio de Samos, frequentada de los Gallegos con devocion tã viua, como si les acabaran de traer el Santo Cuerpo. Su fiesta en quinçe de Mayo la celebran con grande concurso de gẽte, y otras acciones de alegria, gaytas, candelillas encendidas delante del sepulcro, adoraciones, y abraços al culto de su Santo, qual suelen las mayores de Galicia: En los Cõmentarios à Dextro

dize

dire mas largamente deste punto, y en
el Teatro Cartaginense, cō que no soy
mas largo; y porque bolverè à hazer
mencion deste Monasterio otras ve-
zes.

Bolviendo à proseguir con las co-
sas de Lugo el estado en que pusieron
los Moros aquella Santa Iglesia seria
el de otras, que la convertirian en Mez
quita, y no sè que en la Ciudad queda-
sen Christianos; porque veo tan espar-
cidos, los que auian de cuidar de sus al-
mas, que sin el retiro del Santo Obispo
hizo lo mesmo Felix Diacono, y le ha-
llò en Aguas Santas, quatro leguas de
730. Orense, donde el año de setecientos y
treinta le martyrizaron los Arabes à
14. de Agosto. Escriviolo Auberto en el
Chronicō: *Felix Diaconus Ecclesiæ Olu-
ci Amphiloquia martyrio coronatus est
XIV. die Augusti.*

3 Llegaron los nublados à escure-
741. cer la gloria de la Iglesia Lucense, has-
ta el año de setecientos quarenta y
vno, y al fin: *Post nubila Phœbus*, apare
ciò, y descubriose el Sol de la misericor
dia; porque auiendo en el Reyno de As-
turias, por muerte de Favila entrado el
Rey D. Alonso el Catolico, luego puso
los ojos en quitar à los Moros el Reyno
de Galicia, y la primer Ciudad, que ga-
nò, fue la de Lugo. No debiò de ser sin
sangre de Christianos; pues entrada la
Ciudad los passò à todos los Moros à
cuchillo. Llamò luego al Santo Obispo
Odoario de dōde estava retirado, si es,
que no se hallò en el cerco, y gozaron
sus ojos de aquella victoria, y juntando
la nobleza, y gente de la tierra se la en
tregò, para que à ella, y à la Iglesia cō-
mo cabeza de todos la reparasse, y mi-
rasse por su conservacion, y augmētos.
De la conquista de Lugo dà cuenta el
Obispo Sebastiano de Salamanca, que es
el mas antiguo: este contando las victo
rias de D. Alonso, dize: *Multa adversus
Sarracenos prælia gessit, atque plurimas
Ciuitates ab eis olim oppressas cepit, idest,
Lucum, &c.*

Lo mesmo dize el Obispo Odoa-
L. 13. cap. 22. rio en vna escritura, que trae suya Am-
brosio de Morales, que despues de auer
hecho vna invocacion del nombre de
Christo, y de Maria, à quien dize, que
estava dedicada la Iglesia de Lugo, y
acordandose del mysterio de la Encar-
nacion del hijo de Dios, prosigue: *Yasa
bin todos, como yo Odoario fui ordenado de
Obispo en esta Ciudad, è Iglesia. En tiempos
pues, de Africa se levantaron ciertas gētes
de los Ismaelitas, ganarō esta tierra à los
Christianos: prophanaron este Santuario:
llevaron captivos à los Christianos, pusie-
ronlos en servidumbre, y destruyeron las
Iglesias. A nosotros nos desterrarō de nues
tra Patria, y por muchos años estuvimos
de assiento en lugares desiertos. Despues de
esto mirando Dios por su voluntad esta Re-
gion, ensanchò à los Christianos por toda
ella, que era su Patria, y levantò al Rey
D. Alonso de Diuina memoria en su Trono
Real; porque era el del linage del Rey Re-
caredo, y de Hermenegildo. Nosotros oyen-
do tales cosas, fuimos traydos à esta Sede de
Lugo con muchos de los nuestros, y con los
demas de los Pueblos Nobles, y Plebeyos.
Hallamos la Iglesia Catedral destruida sin
poder habitarse; pero finalmente trabaja-
mos alli, y edificamos la casa de Dios, y la
Iglesia de Santa Maria, Tomamos la poses-
sion del Palacio, y restauramos la Ciudad
por dentro, y fuera, plantando viñas, y arbo
les frutales, &c.* Esto el Obispo, que no
es menester otra cosa para conocer los
Principios de la restauracion de Lugo,
y de su Iglesia.

4 No se olvidò desto Auberto, que
el año de setecientos y quarenta pone
la entrada del Rey Don Alonso con sus
Asturianos Montañeses, y Vizcaynos
en Galicia, peleando con los Moros, y
el año siguiente à la segūda campaña le
dà Señor de toda la Galicia, restituyen-
do las Iglesias Catedrales à su honra;
dàdoles que bolviessen à ellas los Obis-
pos, que les faltaban. La reparacion de
Lugo la pone el año de setecientos qua
renta y tres: *Olucum in Gallecia reparas* 743.
tur. Assi le sigue Luitprando, que con-
tàdoles à los Moros veinte y siete años
de possession, dà la honra de la dicha ac-
cion à S. Odoario, y que florecciò en la
opinion de todos por auerla concluido
el año siguiente de setecientos quaren- In frag. n. 27.
ta y quatro: *Floret memoria Sanctitatis
apud Lucum Augusti Sancti Pontificis* 744.
Odonis (otra lectura tiene, *Oarnir*, pe-
ro ha de escrivirse *Odoarij*, pues assi es-
tà en los privilegios) *qui reparavit hanc
Civitatem, & Ecclesiam, & illis eadem resti
tuit anno septingentesimo quadragesimo
quarto annis viginti septem post vastatio-
nem huius Civitatis. Moritur post Sanctis-
sime.*

Restaurò, pues, la Iglesia Catedral,
Adornola, y proveyola de todas las co-
sas necessarias al Culto Diuino: poblò
la Ciudad, hizo que los labradores cul-

tivassen la tierra: dioles bueyes para las yugadas, y jumentos para servicio suyo, cuidando aun de la poblacion de las Aldeas, que todo lo dize la escritura.

4 Notò el Rey D. Alonso, el grande caudal de S. Odoario, la actividad, y destreza, con que executava el gusto del q̃ se lo mandaba, y como huviesse ganado la Ciudad de Braga, le encargò el que la poblasse tambien con toda aquella tierra, como lo hizo, llevando gente de la tierra de Lugo, y de Galicia: por lo qual el Rey atendiendo à la presteza con que le servia, y ayudaba en tanto aprieto, le dio la Ciudad de Braga cō su Arçobispado, la de Orense con el suyo, de que se haze relacion en la escritura, que trae el Señor Obispo resumida, y sacada del archivo de Braga: dize: ***Quan notorio era auer destruido los Moros a España, y auer estado muchas Ciudades assoladas, y desiertas, durando la plaga largo tiempo: mas doliendose el Señor de su Pueblo, que auia redimido, sacudieron el pessado yugo de sus cuellos, y lançaron los enemigos de sus tierras. Despues vn Varon de Dios, llamado Odoario, vino de las partes de España, y hallo la silla de Braga desierta, y embiò desde Lugo, donde ya era Obispo, quiē la reparasse, y poblasse, que fueron muchos hombres suyos; y assi permaneciò teniendola, y posseyendola hasta su muerte quieta, y pacificamente, y despues de sus dias quedò pacifica en la posession de los Obispos de Lugo, sus sucessores, con sus hōbres, heredades, è Iglesias por muchos tiempos, hasta Hermenegildo Obispo.*** Prosigue con otras cosas de como se alçaron con la tierra muchos Condes, y buelve: ***Eligieron en Lugo por su Obispo à Pedro, el qual procurò saber todos los bienes, collazos, y vasallos, que el Obispo D. Odoario, y despues de èl Don Froilan de sus proprios vasallos auian poblado, y aora se alçaron con la tierra.*** Al fin contando, como fueron vencidos los retentores de la hazienda de la Iglesia de Lugo: dize: ***En juicio reconosieron los bienes de la Iglesia, y confessaron, que el Obispo de Lugo Odoario (à quien llama Ciudadano de Lugo y Bracharense) auia poblado de su propria familia las tierras de Braga, y en su muerte dexò por herederos de ellas à los sucessores los Obispos, Adulpho, Gladiano, Roxiano, Froilano, Recaredo, Herdo, Gonçalo, hasta D. Hermenegildo Obispo.*** Otras cosas contiene la escritura: pero estas palabras me parece que bastan para conocer à San Odoario. Es del tiempo la data de Don Alonso el Quinto, año mil veinte y cinco.

5 Llegado el de setecientos quarēta y siete à los 25. de Mayo hizo su testamento, dexando toda la tierra, que auia ganado à la Iglesia, nombrādo lugares, y posessiones por extenso, en cuyo mes le llevô nuestro Señor para si a darle el premio de sus trabajos, que pues Luitprando dize, que murio Santissimamēte, y que despues de muerto florecia su memoria entre los Fieles, consequēcia es, que fue preciossa. 747.

Viò el Rey D. Alonso el Catolico el testamento de Odoario, antes que muriesse; y considerādo, que todos los augmentos de la Iglesia de Lugo los auian obrado aquellas manos, lo confirmò, y aprobò por estas palabras. ***Ego itaque Adephonsus Rex, cuius in tempore superni Regis auxilio, hac restauratio, seu redintegratio facta dignoscitur in hanc vestram scripturam, quam impressor*** (yo leeria, quā impresens) ***radicitus acuntiastis, vobis Domino Odoario, ac cunctis successoribus vestris per cuncta secula futuris authoritate Regali, & privilegij dignitate vobis eā signamus, & condonamus, &c.***

Governò à Lugo cerca de treinta y quatro años: en la Iglesia de Braga estan agradecidos, por auer sido restaurador primero suyo, y tienenle entre los Diphticos, y tablas de sus Arçobispos, por la parte, que le tocô de sus augmentos, aunque fue poco tiempo.

Repararonse muchos Conventos de los que auian quedado destruidos cō las guerras, y entrada de los Moros, q̃ es euidencia, y testimonio, de que se fūdaron en tiempo de San Martin Dumiēse, y de S. Fructuoso en esta Dioceſi, como en las otras de Galicia.

S. N. de Barbadelo

El primero, que yo hallo despues del de Valde Mao fue el de Barbadela: estava en el coto deste nombre. De èl se trajeron los primeros Monges al de S. Iulian de Samos, de quien presto comēçaremos à tratar. No sabemos los principios, y assi se cree, que es del tiempo de los Suevos, y Godos: es oy el Coto de Barbadelo de la Abadia de Samos.

S. Pedro de Cella.

El segundo es San Pedro de Cella en vn termino llamado Icorantes: estava à la ribera del Miño: oy le llaman los Gallegos San Pedro de Cellagoantes.

S. Christoval de Lozara.

Tercero San Christoval de Louzara. Oy es Priorato de San Iulian de Samos con otros quatro, que son San An-

toniuo, San Roman, San Aguſtin, y San Facundo, de los quales ay las meſmas congeturas, y ſoſpechas por ſu antiguedad.

CAP. XV.

Baleſtario, Monge, y Martyr.

DEſpues de S. Odoario entrò en Lugo Baleſtario: fue Monge, de que ſe vea Vval Alonſo an. 924. A eſte le pone Auberto en el Catalogo con el titulo de Martyr: Por muy cierto ſe puede creer, que no eſtaria la tierra tan limpia de los Moros, que en tanto, que el Rey andaba con ſu exercito por tierra de Braga, y Oporto, ò en tierra de Caſtilla, no hizieſſen alguna entrada por Lugo, y topando con la perſona del Obiſpo le prendieſſen, y quitaſſen la vida: pero pone ſu muerte el año de ſetecientos quarenta y cinco: *Baleſtarius Martyr anno Dñi* 745. Si San Odoario
745. murio el de quarenta y quatro viene muy ajuſtado el ſucederle Baleſtario, y con vn año de Dignidad acabar el Obiſpado. El Señor Obiſpo Sandoval en la
Pag. 91. col. 1. Hiſtoria de D. Alonſo el Catolico en el de quarenta y quatro pone la eſcritura, y teſtamento de Odoario. Si viuio haſta el de quarenta y ſiete, es muy probable, que le avrià hecho Coadjutor por ſu grande edad, y que muriò en vida de Odoario, pero auiendo de dezir lo que ſiento, me perſuado, à que faltan numeros en la copia, que ſe me remitiò, ò eſtan gaſtados en el original, porque tengo por mas probable, que eſte Prelado muriò en tiempo del Rey Don Fruela, quando ſe le alçò Galicia: porque prohibio à los Clerigos el matrimonio, de los años de ſetecientos cinquenta y
757. ſiete adelante.

CAP. XVI.

D. Alonſo, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obiſpo.*
2 *FVNDACION DEL MONASterio de San Martin.*
3 *Y DEL DE SAN IVLIAN de Samos.*
4 *CAVSAS DEL SILENCIO de Don Alonſo en las eſcrituras.*

1 MVerto Baleſtario eligieron por Obiſpo de Lugo à Alõſo: fue Monge de San Benito, y la continuacion de los deſta profeſsiõ en Lugo dà à entender baſtantemẽte, que la Catedral la auia dexado San Odoario en poder de Religioſos, que la ſirvieſſen, como en tiempo de los Godos.

Governò Alonſo en tiempo de Fruela: en eſta ocaſsion ſe alçaron los Gallegos contra el Rey. Sugetolos, que eſtavan hechos à malas coſtumbres deſde los tiempos de Vvitiza, y de Rodrigo: dizelo Sebaſtiano: *Galletia populos contra ſe rebellantes, ſimul cum Patria devaſtabit.*

2 Vino tambien por aora de Andalucia Egila: dizen, que era Cavallero Noble, y que era caſado, y con hijos. Aſsi lo eſcrive Ambroſio de Morales, *L. 13 cap. 18.* ſacandolo de vna eſcritura de Samos. Siendo eſto cierto, es muy diſtinto eſte del Obiſpo Egila, que traxo el Cuerpo de San Euphraſio de Anduxar, y que ſeria eſte Cavallero de aquella tierra, pues guſtò de venir antes à eſta parte de Galicia, que à otras: Dizen tambien, que le recogiò, y amparò el Rey Don Fruela, y que dandole lugar donde moraſſe, edificò en el vn Monaſterio de San Benito, que dedicò à San Martin, y à San Eſtevan, y tengo por cierto, que es aquel, cuya Igleſia parroquial oy permanece vn quarto de legua de Samos, llamado San Martiño: del qual habla el Maeſtro Yepes, quando poniendo los Monaſterios anexos à Samos, dize: *S. Eſtevan, y San Martin fue edificado* *Tom. 3. an. 759.* *por Egila, que en tiempo del Rey D. Fruela ſe vino à favorecer deſde Andalucia à tierra de Chriſtianos.*

Governòſe eſte Convento por Mõges muchos años: la variedad de los tiẽpos lo reduxo à ſer Igleſia de Clerigos, quales los auia entonces en Galicia en algunas partes, y que trataban poco de la perfeccion. Viſto por vn Arcipreſte de Lugo, que era Patron de aquel Cõvẽto por ſer nieto del fũdador Egila, como èl lo confieſſa en vna eſcritura, y viẽdo, q̃ los Obiſpos de Lugo no auiã podido reformarlos, à cuya Catedral la auia ane- *L. 13. c. 22* xado (como eſcrive Morales) tratò de reformarlos por otro camino, porq̃ lo vnio al Monaſterio de S. Iulian de Samos el

año de ochocientos veinte y dos, Reynando Alonso el Casto, que bolvio à poner Monges. Tuvolos mucho tiempo, y este, que ya relaxa las virtudes, ya las perfecciones, levanta fabricas, y las deshaze; dà honras, y las quita, bolviò à reducir este Convento en Iglesia Parroquial, pero sugeta al de Samos, cuyos Abades la visitan. Trata de la vnion de San Martaño, hecha por el Rey Casto,
L.3.c.37. el dicho Morales, en virtud de otra escritura suya, que està en aquel archivo.

3 Tambien hizo ilustre, y señalado el tiempo del Obispo Don Alonso en Lugo la venida de los Monges Agallienses, que dierō principio al Monasterio de San Iulian de Samos, que como el Obispo era Monge, tenian por seguro, y cierto el que los auia de dar acogimiento agradable, y alivio à sus continuos trabajos. El Señor Obispo Sandoval juzga en la Historia del Rey Don
Pag. 138. y pag. 139. Silo, y sospecha, que es tan antiguo el Convento de Samos, que viene del tiēpo de los Godos, y que aora se restaurasse, pero por estar tan escondidos le dan los principios del tiempo del Rey Don Fruela, y tiene muy grande fundamento; porque dize tiene escrituras de antes del dicho Rey, que son grandes testigos. Corriendo el Reyno del dicho Principe vino de Toledo Argerico, Monge de San Benito, y Abad de San Iulian Agalliense, à favorecerle de èl, y conociendo las prendas, y Religion del Sugeto (porque en tiempo de su Padre Don Alonso el Catolico, el, y Pedro Abad de Santa Leocadia auian traido el cuerpo de aquella Santa à las Asturias de Ouiedo) acomodole en la Iglesia de la Villa de Samos, que era entonces tambien Parroquia, como aora. Es el sitio en vn valle hondo de las faldas, y resultas, que tienen los montes Cebreros, que desde alli comiençan à levantarse, y à la ribera del Rio Sarria: estava dedicado el Templo à San Iulian, y Santa Basilissa, como parece por vn privilegio del Rey Don
Tom. 3. escr. 10. Ordoño el Segundo, que trae el Maestro Yepes: y como Argerico viò, que simbolizava con la vocacion de su Convento de Toledo, consolose mucho, y añadiole el titulo de Agalliense, y llamole de alli adelante San Iulian Agalliense. A nuestro Chronista parecele, que estava dedicado à San Iulian, Martyr de Auernia en Francia; como el de Toledo: mas desengañanos el Rey Don Ordoño: el titulo de Agalliensé danselo despues las escrituras, y el Arçobispo Don Rodrigo Ximenez; pero leyeron mal las letras Goticas, diziendo Abeliense.

Pocos Monges acompañavan entonces à Argerico, y es tradicion, que traxo mas del Monasterio de Barbadelo, de quien dixe en el cap. passado. Cō los vnos, y con los otros compuso el Cōuento, que como Rio grande començò à correr con estimacion de todos desde luego; porque el Rey les diò los diezmos de esta, y otras muchas Iglesias, que como ganadas à los Moros, y conquistadas por su Padre, podia por Bula del Papa Zacharias hazerlo; y lo mas fuè por la observancia, que fue al modo, que en Toledo y como eran hijos de aquella Madre de los Eladios, Eugenios, y Alonsos Toledanos, lo mostraron en la continuacion de aquel espiritu. De las Iglesias, y Villas, que les dio (que todas eran de su Realengo) vna fue la de San Iuan en el Vierço, Obispado de Astorga en vn lugar, que llamavan entonces Viogio, que no se si es èl Priorato, que goza la casa junto à Villa-Franca. Otra la Iglesia de San Pedro de Cel la en Icorantes, lugar en tierra de Bubal: de quien dixe en el cap. passado, ser Monasterio muy antiguo. Otra Santa Marina de Zumaro à la ribera del Mar: en Lozara las de San Christoval, y S. Iuan, que oy son Prioratos, con su Villa. Todas estas nombra el Rey Don Ordoño el Segundo en vn privilegio que diò à Samos, donde toca lo que he dicho por estas palabras: *Eò quondam Sacerdos nomine Argericus Abbas, & Sor eius nomine Sarra venerunt de finibus Hispaniæ tempore diuina Prouidentia Domini Froilani Principis: qui concessit eis ipsum locum, & construxere Monasterium, & fecerunt Cœnobium, multorum secundum normam Sanctorum Patrum: & pro ordinatione ipsius Principis prendiderunt Villas de suo antiquo stirpe, In Vercio Villa, quæ dicitur Viogio, & fecerunt Ecclesiam Sancti Ioannis inter duos discurrentes Sil, & .... In Bubal Ecclesiam, quam dicunt Icorantes. In Zumaro Villa quæ dicitur ad Sanctam Marinam in Maris ripa, &c. In Louzara Ecclesias Sancti Christophori, & Sancti Ioannis.* En todas estas Iglesias puso Monges, para que governassen las haziendas,

das, y administrassen los Sacramentos à los Fieles. Dizelo el mesmo Rey: *Pranominaverunt Fratres in ipso testamento per vnam quamque, quis qualem Villam prasit.* De muebles les diò tambien mucha riqueza; pero no se conserva mas de aquella Cruz rica, que tan dignamente estima el Convento, à cuya prenda ha hecho blason para su escudo: es de la mesma forma, que las de Sãta Maria la Real de Naxera, Sant-Iago, y Ouiedo.

Estos fueron los principios del Real Monasterio de San Iulian de Samos, en que tambien tuvo su parte el Obispo de Lugo Alonso, como Ordinario, pues à èl estavan sugetos el Abad, y Monges; porque aun no se les auia concedido la juridicion, *quasi Episcopal*, que aora tienen. La variedad de los sucessos, que ha tenido este Convento, los peligros en que se ha visto, para quedar extinguido, los enemigos, y contrarios, que le han salido al camino, quando iba con mas prosperidad, han sido muchos. Todos los ha vencido, y puedese dezir de èl lo que del Templo de Ierusalen dixo Eliodoro: *Qui habet in cœlis habitatio nem visitator, & adiutor est loci illius, &* 2. Mach. 3 *venientes ad malefaciendum percutit, ac perdit.*

Los sucessos de Argerico, y de como dexò la Abadia, bolviò à Toledo, y llegò à ser Arçobispo de Braga, quedan puestos en aquella Iglesia. Despues le sucediò Iuan, que fue Maestro del Rey D. Alonso el Casto, à quien quiso el Rey su Padre, que le criassen los Monges de San Iulian, que tan grande concepto tenia de su Religion. Assi lo dize el mesmo Rey D. Ordoño en la escritura alegada: *Postea venit Proavus meus Dominus Adephonsus adhuc in pueritia, & remoravit in Samanos, & in alium locellũ, quod dicunt sub regum in ripa Daura cum multis Fratribus.* Fue promovido despues Iuan al Obispado de Valpuesta, de quien tratarè en el tom. 6. y no solo le criò en Samos aora, sino que despues de muerto su Padre Don Fruela, y auiendo sucedido, por su pequeña edad, para Reynar Aurelio, y Silo sus Primos, queriendo entrar en el Reyno, siendo mancebo se lo quitò de las manos Mauregato su Tio, y le obligò à ser Monge en San Iulian de Samos. De esto ay bastantes instrumentos, y Autores, vno es el Arçobispo D. Rodrigo.

4 Dexando, pues, hechados los fun-

damentos à este ilustre Monasterio, cuyas grandezas irè tarazeando entre los sucessos de la Iglesia de Lugo, por ser la mejor joya, que le adorna, y su Abad Arcediano del Cabildo con silla particular en el Coro: y acabando con la relacion del Obispo, no ay que admirar, que no se hable de èl entre las escrituras; porque las que se han conservado de este tiempo en Galicia, que hablen de esta Catedral, y sus Prelados son ninguna; porque las guerras fueron repetidas. Dexo las que tuuo Don Aurelio cõ los criados de los Christianos libres, y otros de la Plebe; porque no se si los tumultos fueron en Galicia, de que habla Sebastiano con su brevedad acostumbrada: la guerra por lo menos, que el Rey Don Silo tuvo con los Gallegos, fue dẽtro del Obispado de Lugo; porque se diò la batalla en el puerto del Cebrero: *Populos Galletia contra se rebellantes in monte Cuperio bello superavit, & suo imperio subiugavit.* Esto Sebastiano: y el Señor Obispo Sandoval explicandole dize con muy buen juicio: *Hizo guerra à los Gallegos, y entiendo que fue por el fauor que hazian à Don Alonso, que fue el Rey Casto, que auiendole quitado los Tios el Reyno, los Gallegos le recogieron, y pusieron con guardas en el Monasterio de San Iulian de Samos, y pretendiendo como leales restituirle en el Reyno levantaron gente, y Don Silo vino contra ellos, y en las montañas del Cebrero cerca de Samos se dieron batalla, en la qual fueron los Gallegos vencidos.* Pag. 108. Assi andando el furor, y la guerra tan viua, no es mucho aya noticias de las acciones de su Obispo de Lugo. Estaria gouernando su Iglesia, y como los soldados en las borrascas del mar, metido debajo de cubierta, cuidando de los augmentos de su Iglesia, y encomendando à Dios la paz de la Republica.

Llegò Don Alonso al año de setecientos ochenta y dos, primero de Mauregato. Dizelo el Catalogo de Auberto: *Adephonsus Monachus Benedictinus anno Dñi 782.* 782.

CAP. XVII.

Pedro, Monge.

Eligieron en lugar de Alonso à Pedro segũdo deste nõbre. Fue Monge de S. Benito, por las gradas, y pasos q̃ ay

ay en la Religiô mas firmes, y seguros, que son los meritos. Llegò à ser Abad: no se si en la Catedral, ò en alguno de los Monasterios del Obispado. Gover-
788. nò lo que le durò la vida, y el Reyno à Mauregato, que fueron seis años, luego los tres de D. Bermudo el Diacono, sin
791. que aya cosa nueva, que le pertenezca. Entrò el Rey D. Alonso el Casto el de
792. setecientos novẽta y dos: parece auerle querido bien, y que hazia de èl grande estimacion; porque el de setecientos nouenta y siete ganò à la Ciudad de Bra-
797. ga: y auiendo muerto su Arçobispo Argerico le diò el cuidado de toda la Diocesi Metropolitana. Esto conozco; porque en el Catalogo de Lugo dize: *Petrus Abbas anno Dñi 797.* Esto como limitacion del Obispado de Lugo, que solamente auia tenido: y luego en el Catalogo de los Arçobispos de Braga dize: *Petrus Abbas anno Dñi 797.* dandolo por primer año, y como extension à lo de Lugo: y conocesse, que es el mesmo, pues en Lugo es vltimo aquel año, y en Braga es primero, por auer llegado Argerico al de setecientos noventa y seis: de que se vea el dicho Teatro.

CAP. XVIII.

Iocelino, Monge.

DEspues de Pedro eligieron à Iocelino: este nombre es Frances. Persuadome, que entre tantos Cavalleros Seglares de Francia, y Flandes, que vinieron à España en tiempo de Alonso el Casto, para ayudarle en las guerras contra los Moros, vinieron tãbien muchos Religiosos, Monges Doctos, y Espirituales, que los traian consigo para Maestros, y guias de sus conciẽcias, y que vno seria Iocelino: fue Monge, y sin dezir que fuesse Abad, nos le pone Auberto en la Catedral de Lugo.

811. De su tiempo, y corriẽdo el año de ochocientos y once ay vna escritura, y privilegio en el archivo de S. Iulian de Samos, en que el Rey D. Alonso dando à entender, como luego, que muriò su Padre Don Fruela auian inquietado al Convento, y à los Monges muchos Seglares, queriendoles quitar lo q̃ teniã, el dize, que de nuevo se lo dà para que lo gozen, y posean. Este Privilegio firman los Obispos Placencio, Quendulpho, y Pasqual callando las Iglesias, aũ que el segundo lo era de Salamanca: Nunila Abad, Ordoño, Iusto, y Eldesindo, testigos.

Llegò Iocelino al año de ochocientos y trece: *Iocelinus Monachus anno Dñi 813.* Concurriò con Amando Arço- 813.
bispo de Braga, q̃ llegò al mesmo año: con que se ve, que tenia aquella Metropolitana particular Prelado, y distinto del de Lugo.

CAP. XIX.

Adulpho, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *ES NOMBRADO RAMIRO el Primero por Virrey de Galicia.*
3 *MERCED DEL REY CASTO à la Iglesia de Lugo por la victoria de Santa Christina, dandole las Diocesis de Braga, y de Orense.*

1 NO he podido hallar Autor, que me diga quien fue el verdadero sucessor de Iocelino. Auberto lo calla tambien, que ponerme en vna memoria, q̃ se me remitiò à Odoario por el año de ochocientos quarenta y quatro, es equivocacion de cien años atras. Doyle, pues, à Adulpho, que es el que hallo mas inmediato, que tambien lo fue de Orense. Fue Monge, vease Vual Alonso año 924.

2 La primera noticia de su tiempo es del nõbramiento, que el Rey D. Alõso hizo de Governador, y Virrey de Galicia à su Primo D. Ramiro, hijo del Rey D. Bermudo el Diacono; porq̃ viẽdose sin hijos, quiso començar à disponerle para la sucessiõ del Reyno, haziẽdole Gouernador, y Virrey de Galicia, q̃ fue como jurarle para todo. Con esto pagò D. Alõso al hijo, lo q̃ à su Padre le debia de agradecimiento. La primera prueba desto es del año de ochocientos y veinte; porq̃ en vna escritura del ar- 820.
chivo de Cellanova se dize, que se otorgò à 24. de Enero la era de ochocientos cinquẽta y ocho, dize: *Regnãte Domnissimo Ranimiro Principe.* Traela el Señor Obispo Sandoval en la Historia del Rey *Pag. 170.*
Casto. Advertila en el Teatro de Orẽse. Aqui es el proprio lugar; porq̃ luego puso la Corte en Lugo, y en esta Ciudad hizo assiẽto; porq̃ Orẽse, y Braga estavã destruidas: Iria, y Tuy muy desacomodadas de sitio, y Lugo en medio de Galicia,

cia, cõ q̃ començò à tomar nuevo lustre, y vnas colores de aquella Real grandeza del tiempo de los Suevos.

Siguiose à esta accion la grande victoria, que Dios le diò à Don Alonso en el Castillo de Santa Christina, que por auer sido medio para hazerle à la Santa Iglesia de Lugo vna grande merced, quiero cõtarla. Auia en Merida vn Moro valeroso, y de grande linage, llamado Mahamud. Tuvo algunos disgustos graues con el Rey de Cordova, cuyo vassallo era, y temiendo su ira, ò despreciando su grandeza se vino al amparo del Rey D. Alonso. Acogiòle el Casto benignamente: Remitiole à Lugo cõ demasiada confiança, para que se entretuviesse, y por aquella parte de Portugal ofendiesse à los del Rey de Cordova, y sustentasse la guerra de Galicia cõ ellos. Viviò assi quieto cerca de siete años, y al fin descubriò su inclinacion contra los Christianos; porque solicitado de los Moros, quiso labarse de la mãcha de traydor, y reconciliarse con Abderraghmen, haziendose dueño de Galicia. Para este fin juntò con singular presteza vn exercito de cinquenta mil Moros, y apoderandose del Castillo de Santa Christina, que era muy fuerte en aquel Obispado, y junto à Lugo, començò desde alli à hazer la guerra. Tuvo el Rey aviso de la traycion; y antes què aquel fuego creciesse acudiò à remediarlo con tiempo, juntando otro exercito, que siendo menor en el numero de los soldados, lo hizo mayor en el valor, y las armas la justicia. Vino el Rey à Lugo: visitò la Santa Iglesia: encomendó su persona, gente, y Reyno à la Virgẽ, con lo qual saliendo confiado en su fauor, le diò al Moro la batalla, que fue tã sangrienta, y con tan buena dicha, què le matò los cinquenta mil Moros, y vltimamente à èl, despues de auerle cercado en el Castillo.

3 Fue esta vna de las memorables victorias de aquel tiempo, y aunque al-
830. gunos la ponen el año de ochocientos y quince, lo mas cierto es, que sucediò el de treinta; porque aquel año à 15. de Março concediò el Rey Casto, bolviendo à dar gracias à la Virgen, vn privilegio à la Catedral de Lugo muy grande, vniendole las Iglesias de Braga, y Orẽse, por quanto estavan entonces destruydas. Assi lo entienden algunos, que le
L.3.c 6. han leido, y este computo siguen Fe-
Pag. 171. rrer, y el Señor Obispo Sandoval en la Historia del Casto. El vño pone la cabeça, el otro el Cuerpo del Privilegio, y es del tenor siguiente, traducido con fidelidad.

En el nombre de Dios todo Poderoso; del Padre ingenito, del Hijo vnigenito, y del Espiritu Santo, animado por su clemente piedad, y confiado en el socorro de todos los Santos, ò amparado con la defensa de Sãta Maria Madre de Dios. YO Alonso Sierno de los Siervos de Dios, Rey, y hijo del Rey Don Fruela, despues que con el fauor de Dios lleguè à la cumbre del Reyno de Galicia, ò España, de que auia sido arrojado por engaño, y astucia de Mauregato; y despues de su muerte, como ayudandome Dios huviesse alcançado el govierno del Reyno, huve en mi poder todas las fortalezas, y Castillos, como auian sido sacadas del poder de los Sarracenos por el victorioso Rey Don Alonso, hijo del Duque Pedro, y estã por todas las dos Provincias de Galicia, y de la Vardalia (es la Merindad de Bureba). *Auiendo, pues, alcançado estas Provincias por voluntad de Dios, y ayudado de la Virgen Maria, cuya Iglesia se halla edificada de maravillosa labor, y obra de tiempo antiguo en Lugo, Ciudad de la Provincia de Galicia, diome gusto, y deseo de assentar el Trono de mi Reyno en Oviedo, y levantar alli la Iglesia de San Salvador de la mesma forma, y architectura, que la Iglesia de Santa Maria de Lugo. Y tuve voluntad, que la Virgen tuviesse el Señorio, y fuesse la cabeça de la Galicia toda en la dicha Ciudad de Lugo, en cuya Iglesia tenia la Virgen el dicho Principado de tiempo antiguo en el tiempo de la paz, y antes de la entrada de los Sarracenos en España. Como anduviesse con este cuidado y estudio mediante el amparo de Dios, que todo lo rige, y todo lo dispone, y tratasse de edificar la Iglesia de S. Salvador de Oviedo, sucediò, q̃ cierto rebelado huyendo del Rey Abderraghmen, y de la Ciudad de Merida, cuyo nõbre era Mahamuth, vinose à mi, y con real afecto, y piedad, fue recivido, y permitido q̃ se estuviesse en la Provincia de Galicia entretenido; pero como èl vino con malicia, y engaño, assi quiso ordenar vna rebelliõ cõtra mi al modo q̃ antes lo auia hecho contra su Señor; porq̃ juntã do cõsigo vna multitud de Sarracenos intẽtò robar toda la Provincia de Galicia, haziendose para esto fuerte en el Castillo de Santa Christina. Avisaronme del caso estãdo en Oviedo, y acudiendo con presteza con mi exercito à Galicia, para resistir à mis enemigos, y librar à los Christianos de sus manos: lleguè con el fauor de Dios à Lugo, y encomendandome alli à Dios con mi*

exercito en la Iglesia de Santa Maria, sali otro dia à la batalla. Cerquè el Castillo de Santa Christina, donde estava, junto un grande esquadron de Sarracenos, y ayudandomé Dios peleè: Ganè el Castillo, y rendi los, y borre todas las esperanças de los Ismaelitas, auiendo à su Capitã Mahamuth, que estava dentro. Acabada la pelea con tal victoria, bolviendo à Lugo, procurè darle gracias à Dios y à la Virgen su Madre por ella, y no dilatar el cúmplimiento del voto, que le hize. YO, pues, el dicho Don Alonso, auiendo gozado de la victoria, y vencidos los enemigos conociendo la benignidad, y clemencia de Dios para conmigo; y el socorro de Santa Maria su Madre, ayudàdo de todos los Santos y auiendo con todo mi exercito venido à la Ciudad de Lugo, acabada la victoria de mis enemigos, tuve por bien con voto de todos los Condes, y Grandes, de todos los Nobles, y Plebeyos honrar la Iglesia de Santa Maria, ò la dicha Ciudad, que auia quedado sola entre las de Galicia, enterissima de los Paganos, que no destruyeron el circuito, y grandeza de sus muros, la qual el Rey Don Alonso, hijo del Duque Pedro, que desciende de la sangre de Recaredo Rey de los Godos, auia poblado tambien, y ganadola à los Moros. ASSI YO el dicho D. Alonso hago donacion, y concedo à la Iglesia de Santa Maria, ò à la Ciudad de Lugo, la Ciudad de Braga Metropolitana, con su Obispado, y las Iglesias, que tiene al rededor, cuyos nombres son estos. A la parte Occidental la Iglesia de San Pedro con sus Villas, Ordiales, Herreros, Gonterico, Cogordas; debajo de la Colina la Iglesia de San Fructuoso de Montecillo con sus Villas: la Torre Capitolina, que aora se llama Colina: la Iglesia de San Tyrso con la Villa de Torneros: la Iglesia de San Vicente con sus Villas Insidias, y Cespedillos: la Iglesia de Santa Eulalia, que està fuera del muro con sus Villa. A la puerta Oriental la Iglesia de Santa Christina, la de S. Clemente cò la Villa de Molinos: la de Santa Maria de Hatrones, que està à las faldas de Monte Mayor con sus Villas: Sãta Eulalia de Tolones con sus Villas al rededor: la Iglesia de Santa Maria, que se llama Cementerio Real. Damosle la Ciudad de Orense con su Obispado, las Parroquias, y Monasterios, que totalmente estan destruydos de los Paganos, sin gente, ni murallas, y no las puedo levantar à su antigua honra, apretado de la persecucion de los Paganos. Estas, pues, dichas Ciudades, sus Iglesias, Villas, y partidos concedo à la Santa Reyna, y Virgẽ Maria de Lugo. Los nombres de los partidos, y Provincias son estos..

....

Estas Provincias, pues, que fueron ganadas en tiempo de D. Alonso el Mayor, os damos con tal condicion, q̃ si despues de nuestra muerte con el favor de Dios las dichas Ciudades, que aora estan destruidas, fuerẽ cobradas de los Christianos, y bolvieren à su propria honra, y hermosura que la Iglesia de Lugo las restituya, y cada Ciudad cobre sus terminos; porque serà indecente, que lo que aora hazemos por la salud de las almas, y consultando à la necessidad, en que nos tienen los Paganos, sea despues ocasion à las Iglesias de litigios. Assi guardando en todo la caridad, y paz Christiana, mandamos, que dandola Dios al Pueblo suyo cada Iglesia cobre lo que fuere propio. Fuera de esso hazemos la Iglesia de Oviedo, y confirmavosla en ser de Catedral en lugar de la de Britonia, que totalmente està destruida por los Ismaelitas, y no puede ser habitada. Esta escritura, que hemos hecho estando juntos en Concilio, la determinamos, que permanezca, y se guarde con toda firmeza, y fuerça à cinco de los Idus de Março Era de ochocientos sesenta y ocho. Yo el Rey Don Alonso confirmo este testamento por mi mano. ✠ En nombre de Christo Nostiano Obispo. Froarengo Obispo: el Conde Pedro: el Conde Hermegilao: el Conde Fromarigo: el Conde Froya. En nombre de Christo Valeriano Obispo: Lucido Obispo: Flauiano Obispo: el Conde Alfonso: el Conde Ordoño: el Conde Añaia: el Conde Velasco: el Conde Hermigio, Paxe de lança del Rey. Froyla Notario del Rey: Vila confirma: Sisnando, Suario, Simeon, Nuño, Roderico.

Esta es la donacion. En las Iglesias de Braga, y Orense puse algunos fragmẽtos. Aqui và entera, que es lugar proprio, y digo, que aunque fue dadiba tan firme, y las cosas del Arçobispado Brachatense, y lo de Orense estava en tal estado, cõ todo esso, no tuvo efecto, quãto à que el Obispo de Lugo fuesse Señor de tierra tanta, espiritual, ni tẽporal, sino muy poco tiempo, y solo transladaron en cabeça de los dichos Obispos Lucenses la Dignidad Metropolitana. Assi lo senti en el Teatro Brachatense, y lo mesmo digo aora. Quanto à la data he tenido sospecha, que esta viciada: En el lugar alegado me incliné à que sucedió la batalla, victoria de Mahamuth, y el dar el Privilegio el año de 817. por auerse la Ovetense levantado en Metropolitana, segun Auberto en el Chronicon, y parece que concuerda el re- *Cap. 68.*

tenor del privilegio, que habla, y nombra Concilio; pero yo lo pongo con la que señalan los Autores, que le sacaron.

En todo el reparará el Lector, que no hablan con Obispo de Lugo, no le nombran, con todo esso vá debajo de su nombre el privilegio; porque al fin le vendremos à topar con esta Dignidad à Dulphó, en vna escritura del archivo de Braga, que trae el Señor Obispo Sādoval en la Historia de Alonso el Casto pag. 175. col. 2. Prosiguiò D. Ramiro en el govierno de Galicia residiēdo en Lugo. El Señor Obispo Sandoval quiere que sea suya vna firma de vn privilegio del Rey Casto al Apóstol Sant Iago, que dize: *Ramirus conf* Pone la data
835. el año de ochocientos treinta y cinco: no pienso embaraçarme en averiguarlo.

841. Muriò D. Alonso el año de ochocientos quarenta y vno, segun Auberto, y los mas clasicos Chronistas: Dexò el Reyno à Ramiro. Cogiòle la nueva de la muerte en tierra de Burgos, que auia venido à casarse, como escrive Sebastiano: y luego tuvo aviso, que el Conde Nepociano se auia alçado con las Asturias. Fuesse luego à Galicia, y entrando en la fiel, y leal Ciudad de Lugo jũtò de toda Galicia, que amaba su govierno, vn escogido exercito, y entrando por Asturias diò la batalla à los Asturianos en la puēte de Doriga sobre el Rio Narcea, que luego fueron vencidos, y bolvieron las espaldas, y el Rey no parò hasta tomar la posession de Ouiedo, con prision del Conde.

CAP. XX.

Roderico.

Siguiose luego la batalla de Clavijo dos leguas de Logroño, y en esta ocasion, gracias à Dios, ya tenemos noticia del Obispo de Lugo Rodrigo; porque se hallò en ella. Fue testigo del privilegio, que el Rey concedio al Apostol Sant-Iago, con cuyo fauor auia vencido al Rey de Cordova, y le firmò con otros Prelados, diziēdo: *Ego*
844. *Rudericus Lucensis Episcopus, qui praesens fui, confirmo.* Traelo Ferrer: su data
L. 3. cap. 8. el año de ochocientos quarenta y quatro.

Lo que le durò el Obispado à Rodrigo no lo he sabido: pudo ser treinta y tres años; pero es cosa particular ser tan pocas las escrituras de su tiempo, q̃ no le aya visto en otra, que la dicha.

CAP. XXI.

Pedro, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *FVNDACION DE SANTA Maria del Cebrero.*
3 *NOTICIA DEL OBISPO Fatal, y Ofilon, Abades de Samos, y principios de su juridicion.*

1 EN lugar de Rodrigo entro Pedro: de su Monacato se veà el Dumiēse año 924. Este me dà el Catalogo de Auberto. Governò lo mas pacifico del tiempo de D. Ramiro, de cuyo tiempo tēgo tres memorias muy essenciales del Orden de San Benito, que andaba mas en las plumas, y escrituras deste Obispado, que las acciones de los Reyes.

2 La primera es la fundacion de N. Señora del Cebrero, Monasterio, y Hospital, que levantò la caridad en la cumbre de vno de los mas altos puertos de Galicia: està à quatro leguas despues de Villafranca del Vierço, y siete antes de llegar à la Villa de Samos en el camino Real, para entrar en el Reyno de Galicia. Hizose para hospederia, y albergue de los Peregrinos, que de varias naciones venian à visitar el Cuerpo del Apostol Sant-Iago, y aunque no sabemos los principios, juzga muy bien el *Tom. 4.*
Maestro Yepes, que pues lo fundaron *an. 836.*
con esse fin, y el Apostol auia sido descubierto pocos años hà, le darian aora la primera planta. Es muy buen discurso, y fauorecesse, refrescada la deuocion con la nueva victoria de Clavixo. Las cosas deste Convento, que es Priorato de San Benito el Real de Valladolid, trata muy bien el Padre Maestro Yepes, como Prelado, que auia sido suyo, aquello ay de su antiguedad, y assi no me detengo en ello.

3 Lo segundo, que ilustra el Reyno de Ramiro, y el Obispado de Lugo es, la venida de Fatal Obispo, Andaluz de nacion, à valerse del Rey, para que le diesse algun acostamiento honrado con

forme à su Dignidad, porq̃ como auia sido el Rey de Cordova tan lastimado de los Christianos descargava su enojo en los Prelados, que auia en Andalucia, obligandolos à dexar sus Iglesias. Vno fue Fatal: pero no he podido averiguar de donde fue Obispo, aunque he tenido los Catalogos de Auberto de la Provincia Betica. Diòle el Rey D. Ramiro el Monasterio de S. Iulian de Samos, para que en èl fuesse Abad: Comencòle à gouernar con augmento de la observancia. Confirmole las posessiones, que tenia desde el tiempo de Argerico, y este es el que yo cuento por tercer Abad de S. Iulian, aunque huvo otros, que no he podido descubrir los nombres.

Desde este Prelado, sospecha nuestro Chronista, que començò la juridicion espiritual, que tienen los Abades de Samos en las Iglesias de sus cotos, q̃ despues fue hechando rayzes con los actos positivos, privilegios, y bulas, hasta llegar al estado presente: y es buẽ discurso; porque el ser Abad, y consagrado en Obispo, lo facilitaria, y mas viendo lo poco cõmunicables, que se hallã por aora los Obispos de Lugo.

850. Muriendo el Rey D. Ramiro tuvo la mesma cabida Fatal con Don Ordoño su hijo. El año de ochocientos cin-
853. quenta y tres le confirmò lo que le auia dado su Padre desde el dia que entrò en el Monasterio de Samos: *Sicut concessit Genitor noster Ranimirus dñ de ipsa Hispania in Regione ista ingressus fuisti.* Sugetòle los Monasterios de la Abadia, y cotos, para que los haga viuir con perfeccion. La data està mal impressa en el Maestro Yepes, dize, *DCCCLXI.* que es el año de ochocientos veinte y tres, y ha de estar *DCCCL$\hat{x}$I.* que es el año de ochocientos cinquenta y tres; por la fuerça de aquella cifra; porque en el primer tiempo Reynava Alonso el Casto, pero en el Segundo D. Ordoño: Luego muriò Fatal, y se començaron à desordenar las cosas de la observancia en el Monasterio; porque se entraron Seglares poderosos por la haziẽda, que la pararò tal como si entrara vn exercito de enemigos en ella; pero acudiò Dios por otra puerta con el socorro; porque vino huyendo de la persecucion del Rey Mahomad, Ofilon Abad, que auia sido en vno de los Monasterios de Cordova, con Vicente Presbitero, y Maria Monja. Traian libros Eclesiasticos, cõ otras alhajas, quãto le diò lugar la priessa de la persecucion: presentaronse à D. Ordoño, y diò la Abadia de Samos, y de modo començò à mejorarse todo el Cõuento, como si lo hizieran de nuevo; porque Don Ordoño le confirmò todos los Monasterios, que estavan antes anexos con la mesma juridicion espiritual; de cuyo punto tratan Morales, el Maestro Yepes, y Ferrer. La data del Privilegio de D. Ordoño no es, *DCCCLXIV.* como le parece à Morales; porque aquella era es el año de ochocientos veinte y seis, en q̃ Reynava el Casto, ni se debe tomar era por año de Christo, sino que se escriviò era *DCCCL$\hat{x}$IV.* que es la de ochocientos noventa y quatro, con aquella cifra, y año de Christo ochociẽtos cinquenta y seis, en que puntualmente Reynava Ordoño el I. Estimole mucho el Rey à este Abad, que era Docto, y Religioso, como criado en la escuela de Cordova. Mandòle que castigasse en todo aquel distrito, los hechiceros, magicos, ladrones, homicidas: desuerte, que fue vno de los mejores Abades, que tuvo Galicia; y assi èl, como Fatal fueron los braços, cõ que se governò el Obispado de Lugo, en tiempo del Obispo D. Pedro. Deste Ophilon habla vna piedra grãde quadrada, que tiene la casa en la segunda puerta con letras Romanas doradas, y es tan antigua, q̃ haze de ella mencion el Rey D. Ordoño el Segundo, en el privilegio, que dixe al principio.

L.14.c. 32. y c.34. Tom.3. an. 759. c. 3. L.4. c. 22.

856.

Tom. 3. esc. 10.

Llegò el Obispo D. Pedro al año de ochocientos y setenta, segun Auberto; *Alius Petrus anno Dñi 860.*

CAP. XXII.

Recaredo, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*

2 *S. ESTEVAN DE AVZAN, S. Martin de Barbadelo, Sant Iago de Barbadelo, y Sant-Iago de Mortalanes, Monasterios fundados, y restaurados.*

1 A Pedro sucedio Recaredo: fue Monge de S. Benito. Llegò à ser Abad en vno de los Conuentos de Galicia: escrivelo Auberto, confirmalo Vual Alonso an. 924. No fue menos querido, y estimado este Prelado

do de los Reyes, que los de nas Obispos de Lugo, segun vemos en privilegios. Viuio en la Dignidad con mucha paz, y quietud.

2 Y de su tiempo es la noticia primera del Monasterio de S. Estevan de Auzan. Estava à la ribera del Miño cerca del Castillo Braulèo, en tierra de Bu-
868. bal, y corriendo el año de ochocientos seséta y ocho era su Abad Provecindo, à quien vn Cavallero llamado Flaminio, y su muger Ramisila dieron el lugar de Auzan con todos sus tertninos, y adherentes. Al principio fue rico, Señor de los lugares de Auzan, y Parada, luego entraron Monjas, que fue disposicion para ser pobre. Anexose al de Santa Maria de Ossera despues de muchos años: luego estuvo sugeto à los Obispos de Lugo. Vltimamente se incorporò con el Monasterio de San Payo de Sãtiago, donde entraron Monjas, y rētas,
Tom. 4. an. 868. quedando Auzan con las memorias, y San Estevan cõ las piedras. Trata de èl con esta brevedad nuestro Chronista.

871. Dos años auia que Reynava solo D. Alonso el Tercero, y como se huvsesse criado en Galicia tuvo amor à la Iglesia de Lugo, y al Obispo Recaredo; por cuyo respeto el de ochocientos setenta y vno le diò vn privilegio en que le confirmò los terminos del Obispado, queriendo que corriessen, por donde lo auiá hecho en tiempo de los Romanos, Suevos, y Godos, y en el del Obispo S. Odoario: Conservasse en el archivo:
L. 15. c. 4. Ambrosio de Morales lo vio, y que dize, *le confirma todo lo que tenia en tiempo del Arçobispo Nitigio, siendo Metropolitano en tiempo del Rey Theodomiro.*

S. Martin de Barbadelo. Fueron los dias de Recaredo, como vna primavera para el estado Religioso, que el passado tiempo se puede llamar hibierno, por la esterilidad en las
872. noticias, y escrituras. Florecia la observancia Regular en el de S. Iulian de Samos, con el cuidadoso gouierno del Abad Ophilon. Asi le vnierō algunos Monasterios, para aprender la perfeccion, que alli se practicava. El año de ochocientos setenta y dos le dieron el de S. Martin en la Villa de Ranosindo,
Sant Iago de Barbadelo. entre los lugares de Paramo, y Barbadelo: el otro fue Sant-Iago de Barbadelo en el mesmo coto.

Sant Iago de Mortalanes. El año de ochocientos setenta y siete se halla la memoria de Sant-Iago en la Villa de Mortalanes. Era de Monjes, y Monjas: vniole tambien al de Sa-

mos: de que se vea el Maestro Yepes. Y Tom. 3. an. 759. c. 3.
este es el vltimo de la Dignidad, y vida del Obispo Recaredo, segun Auberto, que dize: *Recaredus Abbas anno Domini 877.* 877.

CAP. XXIII.

Vasconio, Monge.

A Recaredo siguiò Vasconio segundo deste nombre: fue Monge de San Benito, como sus antecessores: debemoslo à la diligencia de Auberto. Viuiò poco: vn año le dà solamente, y que muriò el de ochociéntos setenta y ocho: *Vasconius alius Monachus anno Dñi 878.* 878.

CAP. XXIV.

Rorando, ò Ramundo, ò Rocanio, ó Recaredo, Monge.

SVcediò luego otro Prelado, que le he visto escrito variamente. El Maestro Yepes dize, que se llamò *Rorando*, y que firmò el privilegio de la dotacion del Monasterio de S. Salvador de Lerez, por el Rey D. Ordoño el segundo, el año de ochociétos ochēta y seis. El Señor Obispo Sandoval dize, que su nombre era *Rocano*: Auberto, que le podia conocer no le pone. Yo tengo sospecha grande, que este Prelado es el que llama tambien *Roriano*, vna escritura del archivo de Braga, que trae el mesmo Sandoval en la Historia de Alonso el Casto; porque yo no le hallo lugar de quando pudiesse governar, y pareceme, que este es el tiempo suyo, por la similitud que tienen todos tres nombres entre si, ocasionados de la varia leccion de los copiadores. Sea quiē fuere, de el dize Vual Alonso, que fue Monge al año 924. de su Chronicon. 886. Tom. 4, an. 886. Pag. 175. col. 2.

En cabeça deste parece auer estado tambien lo de Braga, y Orense, por las palabras que tiene la dicha escritura, q̃ pondrè en el sucessor.

Auberto, dize, que despues de Vasconio entrò Ramundo, y que governaba el año, ò hasta el año, de ochocientos ochēta y seis. *Ramundus anno Dñi 886.* 886.
El caso es, que aqui me hallo confuso, vien-

viendo eñ vn mesmo año tres nombres de vn Obispo tan distintos, y alegando dos Autores tan graves vna mesma escritura. Y para dezirlo todo, yo he leido, y tengo la copia toda en el archivo
886. de Oña, y dize: *Recaredus Lucensis Episcopus confirmo.* Aprieta mas la dificultad el ver, que todos los nombres comiençan con la letra, R, desaten otros la dificultad, que yo no puedo.

CAP. XXV.

Froilano, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO de Froila.*
2 *NOTICIA DE SAMOS.*

1 Siguiose Froilano, dizelo la escritura alegada, aunque no lo pone Auberto: *Confessaron, que el Obispo de Lugo Odoario avia poblado de su propria familia las tierras de Braga, y en su muerte dexò por herederos de ellas à sus sucessores los Obispos, Adulpho, Gladiano, Roxiano, Froilano, Recaredo, &c.* Pondrase toda el año de 1025.

Fue Froilano, sino me engaño, siendo mancebo, y Monge particular Secretario del Rey D. Alonso el Casto, y Notario suyo: Fuera de que Vual Alonso le haze Monge. En la escritura de la sugecion de Braga, y Orense à Lugo, alegada, y traida en la vida de Adulpho, firma: *Froilanus Notarius Regis*: y los
Cap. 26. n. 3. primeros Reyes de Asturias de Monges se valian. Pareceme, que llegò à ser Abad, y el mesmo que el año de 875. fundò el Monasterio de San Adrian del Sil
Cap. 26. n. 2. de que dixe en la Iglesia de Orense. Aquel año lo acabò, cō el elogio de Siervo de Dios le califica vna piedra, que lo està clamando con tantas bocas, quantas letras tiene abiertas. El orden de los oficios, acciones, y años, en que se exercieron, cayendo todas en el nombre de Froila, ayuda à conocerle por Obispo de Lugo, y que es de quien habla la dicha escritura. No sabemos lo que governo, mas quedarè contento, si le he hallado el tiempo, y la calidad de la persona.

2 En el interin del govierno de Raimundo, y Froilano estava en grande estimacion el Convento de S. Iuliā de Samos, de quien era Abad Ophilō. Hallase vna escritura suya otorgada en 25. de Iulio, el año de ochocientos y ochenta y vno, en q̄ cōtando, como auiēdo venido de Cordova el Rey D. Ordoño el I. le auia dado aquel Monasterio à el, à Vincencio Presbitero, à Maria Monja, que lo auian hallado mal parado en la haciēda, por codicia de los Seglares, y en la observancia por negligēcia de los Clerigos, que le habitaba (que assi llama à los Monges, que le viuian,) y assi le haze aora donacion de los dones, de ropas de seda, y lienço, que traxeron de Cordova, con tierras, Iglesias, y Monasterios, que auian granjeado. Firmanla Ophilon Abad, con consentimiento de todos los Monges, Maria, Vincencio Presbitero, Gomello Obispo, Placencio Obispo, Donello Abad, Sigetico Arcediano, Nepociano, Sesualdo Presbitero de Ponteiellas, Munia Dona: *Adephonsus Rex, hoc testamentum secundum quod Aui mei fecerunt, & Ego confirmo.* Testigos, Sinderico Presbitero, Ouecco Diaz, Iusto, y Placencio.

CAP. XXVI.

Recaredo, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *FVNDACION DE SAN VIcente de Monforte, y noticia del Abad Espasando.*

1 En lugar de Froilano eligierō por sucessor à Recaredo, segundo deste nombre: fue Monge de San Benito, y sin hallarle Abad le veo con la Dignidad Episcopal en el Catalogo de Auberto, aunque no me di ze el Monasterio: fue persona de muchas prendas, à quien el Rey D. Alonso traia ordinariamente à su lado con otros Varones Eclesiasticos: Hallose à la consagracion de la Iglesia de S. Salvador, que auia edificado en el Castillo de Gaveon, con los Obispos, Sisnando de Iria, y Nausto de Coimbra: dize lo D. L. 15. c. 8. y c. 9.
Lucas Obispo de Tui, alegado de Ambrosio de Morales.

El año de ochocientos noventa y tres se hallò tambien à la consagracion 893.
de la del Monasterio de Valde-Dios, dedicada à San Salvador, cerca de Ouiedo, no de Monges Bernardos, como escrive Gil Gonçalez Davila, que enton

ces no auian venido al mundo, sino de Monges Negros, aunque despues de muchos años mudaron la color del Habito. Dizelo vna piedra, que traen Ambrosio Morales; y el Maestro Yepes. *Consecratum est Templum hoc ab Episcopis septem. Rudesindo Dumiensi, &c. Recaredo Lucensi sub Era DCCCCXXXI. die XVI. Cal. Octob.*

L.15.c.22

898. El de ochocientos noventa y ocho he hallado vna particular firma deste Prelado, en que se llama Obispo Metropolitano de la Iglesia de Lugo: està en vn privilegio, que concediò el Rey D. Ordoño al Monasterio de San Pedro de Montes en la Dioceси de Astorga. Traela el Señor Obispo Sandoval, y el Maestro Yepes, dize: *Sub Christi nomine Recaredus Dei Gratia, Metropolitanus Lucensis sedis Episcopus, confirmat*: de donde me confirmo yo en lo que dixe arriba, de que el Rey Don Alonso el Casto, quādo le diò à Lugo el Arçobispado de Braga, y el Obispado de Orense, ya que no tuvo efecto en todo la donaciō, tuvolo en esta parte de auerse quedado en Lugo la Dignidad Metropolitana Bracharense, por estar aquella Iglesia destruida, y con los Prelados Titulares, y poco poderosos, para conservar aquella Autoridad, qual convenia, y los de Lugo al contrario libres, y mas ricos.

Llegase à esto, el que el Rey Don Alonso el Tercero, que aora Reynava, y trataba de augmentar, y confirmar en el estado, y decoro de Metropolitana à la Iglesia de Ouiedo, auia quitado gran de numero de Iglesias, y terminos à la de Lugo, y para recompensar el daño diole por vna parte lo q̄ le quitaba por otra: y assi auiendose querellado la Iglesia de Lugo de lo hecho, le confirmò el dicho honor à Lugo en el Concilio, que celebrò en Sant-Iago el Obispo Sisnando, para la consagracion de aquel Tem-

899. plo, el año siguiente de noventa y nueve, à seis de Iulio por escritura, que en fragmentos pone el Señor Obispo Sandoval en la Historia deste Rey, que di-

Pag. 165. ze con la Reyna Doña Ximena: *Le confirma la Dignidad de Metropolitana à la Iglesia de Lugo, que tenia, quando era Arçobispo Nitigio, cuya Dignidad* (prosigue) *ab Auibus nostris, siue à praeceſſoribus est mirabiliter restaurata, atque à Paganis erepta, laudabiliterque est in pristinum primi honoris gradum, quod patis tempore adquisierat, restituta*, y dan, y confirman todo quanto sus antecessores auian dado juntamente con sus Ciudades, è Iglesias de Braga, y Orense, con los terminos, que antiguamente solian tener, las quales al presente estavan destruydas. Y assi lo dan al Glorioso Señor Obispo de Lugo Recaredo (que con tanta cortesia le tratan) y à sus sucessores, y confirman: *Testamentum Iuris privilegij praedecessoris mei Gloriosi Principis Adephonsi.* Dizen tambien, que dà, y conceden estas Ciudades, y Provincias à Santa Maria de Lugo, por, y en satisfaciō de las Iglesias, y Provincias, que auian quitado à la Iglesia de Lugo, y dado à la de S. Salvador de Ouiedo, por las quales el Obispo, y sus Clerigos de Lugo se auian querellado, y puesto demanda: *In Concilio Episcoporum, & nobilium virorum congregato in Apostolica Ecclesia Sancti Iacobi die eius consecrationis: in quo videlicet loco in praesentia poene omnium, qui aderant tanta dedicationi, à vobis mihi praesentatum praedecessoris mei Domini Adephonsi Regis seriem testamenti manu valida confirmavi; & meum etiam scriptum vobis tribui; vt si post discessum nostrum, aut vestrum supradicta Ecclesia, & Provintia Deo propitiante ad Canonicalem redierint gradum Ecclesiae omnes suam recipiant charitativè Dioecessalia iura, & ditioni vestrae Ecclesiae Lucensis, quas substraximus restituãtur Ecclesia, & Provintia, sicuti in praedecessoris mei Gloriosissimi Regis Adephonsi continet scriptura testamenti.*

Esto el Rey D. Alonso, y Doña Ximena al Arçobispo Recaredo, que todo fue siguiendo el tenor, y la condicional del Privilegio de D. Alonso el Casto, que puse en la vida del Arçobispo D. Rodrigo.

Concurriò en este Concilio, y Cōsagracion de la Iglesia de Sant-Iago nuestro Recaredo, con Argemiro, que era Prelado de Braga, y con Egila de Orense. Firmò cō ellos los Privilegios: *Recaredus Lucensis Episcopus*, que es testimonio le dieron lo honorifico solamente de Metropolitano: veanse Sāpiro, Ferrer, y Morales, que le siguē, y ponen los dichos instrumentos. L.4.c.19. L.15.c.25

Llegò Recaredo con la Dignidad al año de noveciētos, conforme Auberto, que dize: *Recaredus Monachus anno Dñi 900.* Yo entiendo, que muriò en Ouiedo, assistiendo al Cōcilio, que despues del de Sant-Iago se celebrò en aquella Ciudad, porque dize Sampiro, q̄ todos los que estuvieron en el vno, acudieron al otro. 900.

2 De este mesmo año es la primera noticia del Noble, y antiguo Monasterio de S. Vicente de Monforte en tierra de Lemos, cuyas primeras piedras quieren algunos, que ya estuviessen puestas; aunque no saben, que manos las cortaron de la cantera. Era su Abad vn Varõ tan Insigne, que algunos le tienen por Santo, y le ponen entre los de España. Llamavase Spasando; conocesse bien quanta opinion tenia entre los Padres de Galicia, y Asturias, pues en este Cõcilio de Ouiedo le dieron juridicion quasi Episcopal en toda la tierra de Lemos. Dizelo vna escritura muy alegada de los Autores; Traela el Maestro Yepes, aunque no le sigo en la inteligencia de la data, y texto, llamando à este Prelado decimo Abad de San Vicente; porque no dize, que fuesse el decimo, ni dezeno, como interpreta, sino que dixo sin duda, que se hallò en el Concilio de Ouiedo; *Spasandus Abbas de Cœnobio Sancti Vincentij de Pino.* Engañòle el estar con rasura, ò cifra aquella palabra, *Cœnobio*, y como leyo, *Abbas deceno...* creyò, que dezia Abad decimo, con que le hazian mucho mas antiguo, siendo este (acaso) el primero despues de su fundacion, ò restauracion. Y digo restauracion; porque yo estoy persuadido, que trae sus principios del tiẽpo de los Godos, y Suevos; porque coteando los Padres los terminos de la juridicion, que le dà, dizen, que se los señalan por donde solian ir antiguamente: *Terminaverunt illos per terminos antiquos.*

Tom. 4. esc. 29.

No estava en esta sazon fundada la Villa de Monforte, solo, y essento estava el Convento: S. Vicente era el Angel tutelar de aquella eminencia, y Señor de aquellas vistas. Poco a poco se fueron aplicando casas, y al fin por los años de mil setenta y quatro se reduxeron à forma de Villa por diligencia del Conde Don Fruela Diaz, y Doña Estephania Sanchez, Señores de Lemos, siẽdo Abad D. Miguel en San Vicente: La escritura, q̃ habla desto la pone el Maestro Yepes, y assi me remito à su diligẽcia.

Viviò este Santo Abad Spasando mas de quarenta años, todos con grande exemplo, y estimaciõ de los Reyes, y Ricos Hombres, y no menos de los Religiosos, como se vee en las muchas donaciones, y privilegios, que firma; de que dà testimonio el dicho Autor, pues era Abad segũ la primera firma el año de ochocientos noventa y quatro, y segun la postrera el de novecientos treinta y ocho.

Tom. 4. an. 902.

CAP. XXVII.

Recaredo, Monge.

898.

1 *ELECCION, Y DISTINCION del Obispo.*
2 *FUNDACION DE SANTA Maria de Ferreira.*
3 *S. SALVADOR DE CHANTADA.*
4 *S. PEDRO DE TIRA CASTELLA.*
5 *MEMORIA DE SAN VIRILA Abad, y Reformador del Monasterio de Samos.*
6 *MONACATO DE RECAREDO.*

1 DEspues de muerto Recaredo el Segundo, dize Auberto, que nombraron à Recaredo tercero deste nombre, con el qual acaba el Catalogo de los Obispos de Lugo, que hallò desde S. Capiton, hasta su tiempo. Tiene razõ, que fue otro, y distinto; porque era muy largo presidir para vno solo, y poco visto el que auia de darsele: Fue Monge, de esto se vea Vval Alonso an. 924.

La primera vez, que yo le hallo cõ la Dignidad es, el año de novecientos y dos, à 1. de Enero en vna escritura del archivo de Samos, donde vn Arcipreste llamado Theonando cuenta, como su Bisabuelo poseia la Villa de Agilano, ò Atilano, desde el tiempo del Rey Don Fruela con la Iglesia de S. Martin, y S. Estevan: y por quanto los Clerigos de aquella Villa vivian con descuido, pide remedio al Rey D. Alonso, y èl con toda su Corte, dize, que haze donacion de aquella Iglesia, con todas sus rentas, al Monasterio de San Iulian de Samos, para que hagan venir à los tales Sacerdotes, como Monges. Damossela: *Fratribus ipsius loci vitã de gentibus, ut habeant inde temporale subsidium, & ipsos doceant Monasticam vitam.* Firmanla el Rey cõ sus cinco hijos, y los Obispos, Recaredo de Lugo, Sisnando de Iria, y Eleca de Zaragoza: traela Morales: no copiò biẽ la data, leyò: *Era DCCCCX.* pareciendole, q̃ rebajados treinta y ocho años, que- 902. 899. L. 15. cap. 30.

quedaba en el de ochocientos setenta y dos de Christo, en q̃ no podia el Rey hallarse con tantos hijos, ni ser el año treinta y seis de su Reyno, como lo dize la escritura, juzga, q̃ se ha de tomar era por año. Mejor copiô; y leyô el Señor Obispo Sandoval escriviendo *Era DCCCCX*, que la X. con aquella elsi a es quarenta, y hazen el año de novecientos y dos de Christo, que es el puntual, en q̃ corria el treinta y seis de su Reyno, y tenia todos aquellos hijos. Assi
Pag. 142. lo trae en la Historia del Rey D. Alõso.

El año de novecientos y cinco en q̃ diò el privilegio de la dotació de Saha
905. gun, quãdo acabò de ponerlo el Rey en perfeccion: lo firmô tambiẽ Recaredo:
§.5. *In Christi nomine Reccaredus Lucensis sedis Episcopus, conf.* Traélo el Señor Obispo Sandoval en la Historia de Sahagun, y el M. Yepes.
Tom. 3. an. 756.

2 El de novecientos y nueve se fun
909. dò el Monasterio de Sãta Maria de Ferreyra de Pallares, por el Cõde D. Hero, y la Cõdesa Doña Laura en el Obispado. Era el Cõde Señor muy poderoso en Galicia, y governador de Lugo, y su tierra por el Rey D. Alõso, como parece en Sãpiro, y queriẽdo dar à Dios alguna parte del todo de su hazienda diò principiò à este Monasterio; y le dotò magnificamẽte: el sitio es cerca del Rio Ferrereira, tres leguas de Lugo; y dos de la Villa de Porto Marin. Es aora Prio
Tom. 4. an. 909. rato del Monasterio de San Iulian de Samos, y no pongo sus cosas; porque lo hizo ya el Maestro Yepes.

3 Saliò tãbien à luz aora el Monasterio de S. Salvador de Chãtada: edificolo el Cõde D. Hero, y Adosinda, q̃ parece ser el mesmo, y q̃ muerta Doña Laura se casô cõ esta Señora. Tẽgo sospecha de q̃ esta Señora, y D. Hero fuerõ Abuelos de S. Rosendo, y Padres de su Madre Sãta Aldara, de quienes trate en el Teatro de Iria en la vida de aquel Sãto. Està el sitio, y lugar de Chãtada cerca de la puẽte de Belesar, por dõde passa caudaloso el Miño, y hasta la mitad de la puẽte llega la juridiciõ del Monasterio. Fue Abadia muy rica: tuvo por biẽhechores à los descẽdientes de los Condes, particularmẽte à Doña Hermesẽda Nuñez, hija del Cõde D. Munio Gutierrez, hermano de S. Rosendo, nieta de Sãta Aldara, y Biznieta del Cõde D. Hero. Tuvo Doña Hermesenda dos hermanos, que fuerõ Ordoño, y Munio, heredò à este Segundo: metiose Monja en Chantada con toda su hazienda, dando la obediẽcia al Abad Aloito; porque era el Monasterio duplice, con que San Salvador creciò mucho.

Llamavasse el Cõde D. Hero Ordoñez: la escritura trae el M. Yepes: la da
Tom. 6. esc. 4. ta està dificultosa de entẽder, dize, *Era LXI. post* 1. poniẽdo el cinquenta como dos de guarismo: la X. sencilla, viniẽdo à ser lo mesmo, q̃ Era LXI. *post millesimã*, q̃ es el año de Christo mil veinte y tres, diez años antes del q̃ la pone el M. Yepes mas no se ha de escrivir sino era *MLXI*, que es mil novẽta y vno, y año de Christo mil cinquẽta y tres, y el verdadero de la data: La razon es; porq̃ firman esta donaciõ diez Abades: Fagildo de S. Payo de Antealtares: Thanoy de S. Antonino de Toques, Munio de S. Lorẽço de Carboeyro, Arias de Cellanova, Oueco de S. Iusto de Tonos Altos, Fernãdo de S. Vicente de Mõforte, Gudesteo de S. Iuan de Ribera: y estos mesmos firmã otra escritura de vna sobrina de Doña Hermesenda Nuñez, del mesmo nõbre, dada el año de Christo mil setẽta y tres. Y si la de la Tia fuera del año mil veinte y tres; era forçoso dezir, q̃ todos diez Abades auian vivido cinquenta años en sus Cõventos igualmẽte, y sin discrepar vn punto; pues auiã llegado à firmar entrãbas escrituras, q̃ no es factible, con q̃ viene à ser la data, q̃ yo digo. Es oy este Monasterio anexo al de S. Benito el Real de Valladolid, que pone alli Monges. Tenga paciencia el lector con esta digression; porq̃ sirvẽ à vezes estas cuentas, no solo para la verdad de la Historia, sino para la calidad, y haziẽda, como se ha visto en los Tribunales, peligrando todo, redarguyendolas de
Tom. 4 esc. 29. falsas. Llamase este Pueblo en escrituras
Tom. 6. esc. 4. que he visto, Santayla, y Plantagia, y Plantata.

Bolviendo à Recaredo iba governan do siẽpre à Lugo, y el año de noveciẽ
912. tos y doze firma vn privilegio del Rey D. Ordoño el II. à S. Martin de Sant-Iago, diziendo: *Sub Christi nomine Reccaredus Lucensis sedis Episcopus, confirm.*

913. El año siguiente otro de Sisnando Obispo de Iria al mesmo Convento, y con el mesmo estilo: *Sub Chr. nom. Reccaredus Lucensis sedis Episcop.* Traelos el
Tom. 4. esc. 10. y 11. P. M. Yepes.

El de catorçe se hallô en vna junta, ô Concilio, que solicitò el Rey, para
914. tratar de poner Obispos en las Iglesias, y Ciudades de Lamego, y Tui, que auia mu-

Tom.4.an. 909. mucho no residian en ellas, ni los auia. Alegalo el mesmo Autor.

El año de novecientos y quince le diò el Rey à la Iglesia de Lugo, y al
915. Obispo Recaredo, el Monasterio de S. Christoval de la Brugia, ribera del Rio Limia. Era fundaciô del Obispo de Tuy Hermoigio, que lo levantò para Monges, que llevò de S. Estevã de Ribas del Sil. Dioselo despues al Rey, que luego el dicho año lo entregò à Recaredo, y à su Iglesia por vna escritura, en q̃ muestra, como Lugo auia sido Metropolitana en tiempo de los Suevos: y restituida à esta honra, que perdiò con la entrada de los Moros, por D. Alonso el Casto, y conservada en ella por los sucessores. Alegã esta escritura el Señor Obispo Sandoval en la Historia de Tuy, el Maestro Yepes; pero porque no la pu-
Fol. 59. sieron alli entera, y despues lo hizo el
Tom.5.an. Señor Obispo en la Historia del Rey D.
942. cap. Ordoño el Segundo, la quiero traducir
2. aqui fielmente, de como se halla en el ar-
Pag. 257. chivo de la Santa Iglesia de Braga.

En el nombre de Dios, Padre engendrador, y del Hijo engendrado, y juntamẽte del Espiritu Santo, que de ellos procede: El qual es vno, y el mesmo vn Señor, que permanece en Trinidad perfecta, à honra tambien, y veneracion de la Santa Virgen Maria, cuya Iglesia, ò muy venerable silla Catedral, se conoce fundada en la Ciudad de Lugo de la Provincia de Galicia, desde el principio de la predicacion de los Apostoles en la Primitiva Iglesia, y levantada con la Dignidad Arcbiepiscopal por los Catolicos, y gloriosissimos Reyes nuestros predecessores en la dicha Provincia de Galicia, antes de la entrada de los Sarracenos, y despues sacada de sus manos, y defendida por el muy victorioso Rey D. Alonso, hijo del Duque Pedro, y despues restituida en su antigua Dignidad por el Gloriosissimo Rey D. Alonso, hijo de Fruela, como tambien conservada en ella por los mesmos Gloriosos predecesores, Abuelos nuestros, sugetandole à ella las demas Ciudades, y Provincias, estando Braga, y Orense destruidas, y assoladas desde los cimiẽtos por los Ismaelitas. Nosotros, pues, de la mesma suerte siguiendo los passos de
NOTA: *nuestros Abuelos, amparados con la autoridad de la silla Apostolica, y confiando en el Patrocinio de la Virgen Maria los pequeños Siervos vuestros, Ordoño Rey, y Elvira sugetamos à vos Santa Virgen Maria, y à vuestra Iglesia ya nombrada las dichas Ciudades, confirmandole los privilegios de nuestros Abuelos. Demas desto le añadimos, y concedemos à vuestra Ciudad de Lugo, por el remedio de nuestra alma el Monasterio de San Christoval, que està fundado en suelo nuestro por D. Hermoigio, Obispo en el territorio de Tuy, en el lugar llamado Labrugia, ribera del Rio Limia, y nos fue entregado por el dicho Hermoigio, y puesto debajo de nuestro amparo, por derecho de heredad. Este Monasterio, pues, ò Gloriosa Virgen os concedemos, dandolo por el remedio de nuestras almas. Damoslo con sus terminos antiguos con toda su heredad, y familia, Villas, è Iglesias, conviene à saber con la Villa, è Iglesias, que estan entre Catano, y Limia, esto es, Greipello, y Vulturingor, y la Villa de Mancanetaxon sus terminos, en Turonio la Villa de Beneuibere, llamada tambien Parada en la ribera del Miño, cõ sus terminos. Assi, que este sobredicho Convento con toda su hazienda, donde quiera, que se hallare de justicia, damos à vos Don Recaredo Obispo de la silla de Lugo, y à vuestros Clerigos, y las testamos por del lugar, y sede de la dicha Santa Maria: Avisandoos, y pidiendo, que de las nuestras Iglesias, que estan en el Condado de Navia, y estan sugetas à vos quanto al derecho Pontifical antiguo, pagueis censo, y rẽta à la Iglesia de Leon, a quien por autoridad assentamos entre las demas sedes Pontificales, assẽtando en ella el Trono de nuestro Reyno. Y por quanto las dichas Iglesias de Navia estan lexos de la Catedral de Leon, vosotros cuidareis de ellas, y vuestros sucessores, quãto à lo espiritual, retenta benedictione.* (No se que significa esto) *dada esta escritura de testamento en 1. de Septiembre, la era de novecientos cinquenta y tres. Ordoño siervo de Christo firmamos de nuestra mano este testamento, que mandamos hazer.*

Esto Don Ordoño, de donde se vee quarta vez confirmada la Dignidad de Metropolitana en la Iglesia de Lugo, y que pues eran Obispos de Braga, y de Orense Theodemiro, y Diego por aora, la Dignidad mencionada es la que dieron los Reyes con algunas tierras, Iglesias, y Monasterios; pero no suprimieron el que fuessen Catedrales, ni se lo extinguieron.

Assistiò Recaredo el año de noveciẽ 916.
tos diez y seis en vnas Cortes, ò Côcilio, que mandò juntar el Rey en Leõ, para deslindar los terminos de aquella Iglesia, y Obispado. Firmô la escritura, que se hizo sobre el caso, que trae Lobe 2. p. c. 16.
ra en su Historia.

Cerca del de diez y siete firmò vna
cõfirmaciô del Rey D. Ordoño dada en 917.

años atras al Monasterio de S. Pedro de Montes, y se inticula Metropolitana de Lugo: *Sub Christi nomine Recaredus Dei Gratia Metropolitanæ Lucensis sedis Episcopus, confirm.* Y en esta ocasion entiendo que gozò por muerte de Theodomiro, y de Diego lo de Braga, y Orense, q̃ fueron algunos años; por quanto se hallarà en ellas vacio de diez à doze años. Traen la dicha firma Sãdoval, Historia de S. Pedro de Montes, y el M. Yepes. Y en este año acabó Auberto el Catalogo de los Obispos de Lugo, diziẽdo: *Alius Reccaredus anno Dñi 917.*

H. S. Pet. §.7.
Tom.2.esc. 14.

919. 4 Por el año de diez y nueve se halla memoria del Monasterio de Sã Pedro, y S. Pablo de Tyra-Castella entre el Puerto del Cebrero, y Samos. Erã sus principios, al parecer, muy de los Godos, porque dandoselo el Rey D. Ordoño al Abad Sancho, dize, que su Abuelo de la Reyna Doña Elvira, el Conde D. Gatón lo auia restaurado, que siendo restauracion, y hecha por el Abuelo desta Reyna se conoce su antiguedad. Tracló Ambrosio de Morales.

L. 15. c. 16

922. 5 Por el año de novecientos veinte y dos honrô el Obispado de Lugo S. Virila, Abad del Monasterio de S. Iuan de Peña en Navarra, no lexos de S. Salvador de Leyre, y de Sanguesa; porque vino por Abad de S. Iuliã de Samos. Auia faltado mucho el Convento en la observancia por descuido de los Abades passados. Auialo sido Mandino, de quien se halla vna firma el año de 912. en vna escritura del Rey D. Ordoño, q̃ trae Yepes. Estava reducido à Iglesia Parroquial, y hazianse en el muchas indecencias: dolíale al Rey, por ser de su Patrimonio. Con fin de reformarle, y restaurarle embió por S. Virila à Navarra: estuvo vn poco de tiempo en Samos, quedando por aora el Convento dependente del de Navarra, y con titulo de Priorato, siendo Prior suyo Sinderigo, Discipulo de S. Virila. Succedió todo el dicho año, como lo reza vna escritura de aquel archivo, que yo puse en el Teatro de Pamplona. Enriqueciólo este Santo en Observancia, y hazienda, que cõfirmó el Rey à Sinderigo con sus hijos, y el Obipo de Lugo Recaredo, y Frunimio, que lo era de Leon. Assi lo dize la entrada de la escritura: *Dit atum est Monasterium Samonense, vel restauratũ postquam destructum fuit, post mortem Obilonis Abbatis Era nongentesima sexagesima.*

Tom. 4. esc. 10.

Tom. 2.

6 Cansado nuestro Prelado del govierno tengo por cierto; q̃ dexò la Dignidad, como otros lo hizierõ entõces; y se retirò à ser Monge en Liebana en el Monasterio de S. Martin, que es el de Santo Thoribio. Esto lo siento, porq̃ dẽtro de dos años se halla en Lugo el successor; como dueño de aquella Iglesia, governandola en paz, y quietud, como se verà en el cap. siguiente y al Obispo Recaredo lo hallo en Liebana sin el titulo de Obispo de Lugo, consagrãdo la Iglesia del Monasterio de Santa Maria de Piasca dos leguas de Santo Toribio, el año de novecientos y treinta, como parece por la firma, que hechó en vna escritura, que trae el M. Yepes, que dize: *Reccaredus Episcopus hanc Cartulam in præsentia mea traditam Sanctæ Ecclesiæ, quam Ego consecravi, confirmo.* Desuerte, que governó este buen Prelado cerca de veinte y quatro años.

NOTA.

Tom. 4. ann. 924.

CAP. XXVIIII.

D. Hero, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *VIOLENCIAS, QVE HIZO en el Convento de Samos, y Concilio, que se celebrò en Lugo para remediarlas, y noticia de Santa Froyla.*
3 *Fundase de nuevo S. Lorenço de Carboeyro.*
4 *S. SALVADOR DE PARAMO.*

1 ACabò con los cuidados de las almas agenas el Arçobispo Recaredo. Acabó tãbien Auberto de guiarme: seguirè yà los Privilegios: sucediò en Lugo D. Hero, Obispo Titular de Zaragoça, que se hallaba en el Monasterio de Santa Maria de Solis en Ouiedo. Hero Gonçalo le llama Gil Gonçalez: fue Monge segun Vvalaõso ann 924. es descuido: el successor se llamò Gonçalo, como lo veremos en el capitulo, que viene: Faltole al escritor la ortographia, que los apartasse, y los distinguiesse, y los cõtò por vno, llamãdole Hero Gonçalo. Tampoco este Obispo es distinto de otro, que pone despues de Hermenegildo, sino vno mesmo, y vnico deste nombre. La Chronologia es la que quita dificultades; valdreme de ella por escrituras del archivo de Samos

2 Entrò, pues, D. Hero en Lugo el año de novecietos veinte y seis poco mas, ò menos: su Monacato, y Dignidades

ya las dexo puestas en la Iglesia Bracharense cap. 86. Fue, segun sus acciones, muy zeloso de los augmẽtos de su Iglesia: todo quanto podia miraba por ella, y como todos los extremos son viciosos, fue nimio en procurarlos: y assi le pararon mucho perjuicio al Real Monasterio de S. Iulian de Samos; porque viendole tan sobrepuesto con el buẽ govierno del Prior Sinderigo, y de Leovigildo, y Adelphio, que le sucedieron en breve tiempo, solicitò el vnir esta Casa con toda su hazienda à la Catedral de Lugo, como lo estavan otros Cõventos del Obispado. Tomose para ello mas licencia, viendo que los Monges eran de Navarra, que solo tenia entonces S. Iulian de Samos titulo de Priorato, que no le podrian favorecer los Abades de San Iuan de Peña, desde tan lexos: Assi vsando de violencia entrò en Samos cõ mano poderosa, llevose todas las escrituras del Archivo, todos los muebles, y lo mas, que pudo. Tã à lo militar se huvo D. Hero.

Erà en esta ocassion Prior de Samos Adelphio, que recogiendo algunas joyas las guardò, y diò aviso à Sinderigo, que governaba la Abadia de S. Iuan de Peña, y sabiẽdo lo sucedido les mandò bolver à todos à San Iuan, y à Sã Salvador de Leyre, como lo hizieron, llevando consigo la Cruz rica de plata, y piedras preciosas, que el Rey Don Fruela les auia dexado, y oy conserva el Convento de Samos, que yo he adorado diferentes vezes, quedando el Monasterio en estado de Parroquia solamẽte. Despachò luego Sinderigo dos Monges llamados Ascarigo, y Bademundo al Rey Don Sancho, hijo de Don Ordoño el Segundo, y sabido por el remitiò la causa à vn Concilio que se juntò à solicitacion suya en Lugo, donde informados los Obispos, y Iuezes atearõ mucho à Don Hero accion tan arrojada, mandandole bolver todo lo que auia llevado de Samos, con que bolviò el Convento à poblarse de Monges, y Adelphio, y sus Compañeros prosiguierõ en la posession del Monasterio.

927. Este sucesso, y Concilio passò, y se celebrò el año de novecientos veinte y siete, y este D. Sancho no fue el Gordo, como podran juzgar algunos, sino Don Sancho, hijo Mayor del Rey D. Ordoño el Segundo, à quien el Padre diò lo de Galicia, y se quedo con ello despues de su muerte. Fue casado con la Reyna Doña Goda: corria el año arriba dicho, de que se vea el M. Yepes. Hazele la euidencia con la Chronologia; porque D. Sãcho el Gordo Reynò desde el año de 955. hasta el de 967. quando no auia memoria de Adelphio en Samos, por ser muerto el año de 944. Confirmasse por vna escritura de Samos, que dize, que desde que entrò el Convento en poder de Sinderigo, hasta q̃ muriò Adelphio passaron veinte y dos años, que auiẽdoselo encomendado Sã Virila el de 922. es consequencia muriò el de 944. y que no pudo ser, ni fue D. Sancho el Gordo, quien solicitò el Concilio de Lugo, sino D. Sancho el Primero. *Postea vero stetit Frater Adelphius in suo Prapositatico vsque quo fecit Dominus Rudesindus Episcopus colationem in Nogaria, & posuit eũ Abbatem in ipso Monasterio, & fuit ibidẽ vsque ad mortem suam. Intrambos ipsos fratres Sindericum, & Adelphium laboraverunt, & continuerunt ipsum Monasterium Salmonẽsiũ per XXII. annos. Tertio anno incipiente migravit Famulus Dei à seculo.* Tom. 5. esc. 3. 4. 17.

He dicho esto por dos cosas, vna para saber como el Obispo Don Hero entrò, y estava en la Dignidad el año de veinte y seis, y que el Concilio se tuvo el de veinte y siete: y otra, para que se vea, que Recaredo su antecessor dexo el Obispado, y se metiò Monge, pues el de treinta viuia en Lievana sin el, y tan lexos de Lugo, como se viò al fin del cap. antecedente. **NOTA.**

Sacado este excesso de D. Hero, à cuyo zelo le faltò la ciẽcia, en todo lo demas de su Dignidad, no le hallo otro alguno, sino que prosiguiò cõ quietud. En su tiempo floreciò Sãta Froila en aquella Ciudad, Madre de S. Froilan, que el año de novecientos treinta y tres le pariò para mucha honra de la Religiõ de S. Benito, gloria de Lugo, y remedio de innumerables almas: dizelo Lobera. 933. 1. p. c. 3. y 4.

El año de novecientos treinta y quatro à 30. de Mayo firma otra escritura de Adelphio el Prior, ò Presidẽte de Samos, y cõ èl los Obispos, Hermegildo, Rosendo, Oueco, Salomon, y Hermoigio, y los Abades Sinderico, Franquila, Adulpho, Busiano, Spasando, Sabarico, Diego, y Rodrigo, callando vnos las Iglesias, otros las Abadias: traela Sandoval. 934. Pag. 147.

3 El año de noveciẽtos treinta y cinco se fũdo en este Obispado el Monasterio de S. Lorẽço de Carboeyro à la ribera del Rio Deza, q̃ dà nõbre, à la ribera cir- 935.

cunvecina, y à vno de los once Condados antiguos del tiempo de Theodomiro. Llamanle algunos fundado, otros restaurado, y esto me parece mas cierto, pues Ranulpho Obispo de Astorga fue Abad en èl en tiempo de Don Alonso el Tercero. Fue su restaurador el Conde D. Gonçalo, y la Condesa Doña Theresa: La carta de dotaciõ se otorgò el año de novecientos treinta y seis. Muriò el
936. Conde antes de acabarse la Iglesia, pero prosiguiò la obra la Condesa, y acabada llamò al Obispo Don Hero, que la consagrasse, que no solamente lo hizo, sino que el, y la Condesa procuraron, q̃ el Rey Don Ramiro el Segundo lo tomasse debajo de su amparo, y Patronazgo
Tom. 5. an. 936. go Real: de esto se vea el Maestro Yepes, que pone mas larga la noticia deste Convento.

938. El de treinta y ocho firmò el Obispo cierta donacion, que Santa Aldara Madre de San Rosendo hizo al Convẽto de Cellanova de muchas cosas. De
Tom. 3. an. 759. esta escritura se acuerda el Maestro Yepes, escriviendo la Historia de San Vi-
Tom. 4. an. 902. cente de Monforte: acompañanle los Obispos, Hermenegildo de Iria, Rosendo de Mondoñedo, ò Dumio, Salomon de Astorga, Hermogio de Tuy, Oueco de------ aunque alli no ponen sus Iglesias, Cixila, Leon, Busiano, y Diego.

941. El de novecientos quarenta y vno à 19. de Otubre se halla firmando vn privilegio de D. Ramiro el Segundo à San Martin de Castañeda, Monasterio cerca de la Puebla de Sanabria, dize: *Herus*
Tom. 5. escr. 15. *Lucensis Episcopus, confirm.* Traelo el Maestro Yepes: fue este su vltimo año en Lugo; porque dizen fue promovido à Braga: de q̃ se tratò en aquella Iglesia.

3 Estava por estos años en pie el Monasterio de S. Salvador de Paramo, fundado junto à vn Mõte deste nombre entre los Rios, Miño, y Sorga. Era muy antiguo: Edificòlo en tiẽpos passados vn Abad llamado Quintila, que yo entiendo es vno, que se halla firmando privilegios de D. Alonso el Casto à Ouiedo, y a Sant-Iago, y aun llegò à ser Obispo, creo que de Leõ, ò Castro Xeriz. Acrecentaron à este Monasterio los Condes D. Gutierre Menendez de Arias, y su Muger Doña Aldara. Anexaronle por ser Patrones al de Cellanova, para que los Monges, que viuiã en èl hiziessen vida observante, y reformada. Es distin-
Tom. 4. an. 898. to este Monasterio de otro, que huvo en el Obispado de Astorga del mesmo nõbre, poco distante del Rio Orbigo: de q̃ trata el Maestro Yepes. Tom. 5. an. 935. c. 7.

CAP. XXIX.

D. Gonçalo, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *FVNDACION DE S. MATEO.*
3 *SANTA MARIA DE BARbadelo.*
4 *S. IVAN DE BARBADELO, Monasterios.*
5 *NOTICIA DE DIEGO BVSIAno, y Novidio, Abades Ilustres.*

1 LVego que faltò de Lugo el Obispo D. Hero, eligieron à Don Gonçalo: ponenle por Obispo desta Iglesia las tablas de Lugo, y Braga. El año primero de su Dignidad es el de novecientos quarenta y dos; porque en èl estava ya en Bragá D. Hero. 942.
El año de quarenta y tres firma vna donacion del Rey D. Ramiro el Segundo à Sahagun. Traela el Señor Obispo Sandoval en su Historia, dize: *Gundisalvus Lucensis Episcopus confirm.* 943. H. Sah. §. 6.

Tambien firma otras, dadas al dicho Monasterio el año de novecientos quarenta y quatro, cinco, y siete, hasta el de cinquenta: en el qual tengo fundamentos para creer, que dexò el Obispado, y que se metiò Monge de S. Benito, como hazian muchos Prelados, que auian llegado al verdadero desengaño de este mũdo; porque al sucessor lo hallaremos en la posession de Lugo el año siguiente, y D. Gonçalo se vee firmando el año de novecientos sesenta y vno en vna escritura de Sahagun, diziendo: *Gundisalvus Episcopus*, callando el titulo de Lugo: La dificultad està en saber, donde tomò el habito, porque pudo ser en Sahagun, que era muy observante en aquel tiempo. Tambien tengo sospechas, que lo tomò en vn Insigne, y Religioso Convento, que avia en Portugal en la Villa de Agueda, llamada entonces Eminio; porque deste Don Gonçalo dà à entender Luitprãdo en los fragm. que estava en Eminio quando muriò D. Hero, y que le sucediò en la Dignidad Bracharense: y del Cõvento Benedictino de Agueda se acuerda con estimacion Auberto en el Chronicon tratan-
944.
950.

do de Severiano, Abad suyo, que auia salido de alli para Obispo Concordiense: *Severianus* (dize) *Episcopus Concordiensis obijt, sepelitur in Monasterio Agathensi in Gallitia; vbi fuit prius Abbas Benedictinus*. Esto del Monasterio: aora de Gonçalo el Cremonense: *Conueni Sanctum virum Gundisalvum Eminij, quem audiui post aliquot annos successisse Heronio*. De estos antecedentes saco, que si à D. Gonçalo el de Lugo le tienen por suyo en Braga, y en la dicha Iglesia no auia otro D. Gonçalo, que el que estava en el Monasterio de Eminio, ò Agueda, que el dicho Prelado, quando dexò lo de Lugo fue para meterse Monge en aquel Convento.

2 En el tiempo, que este Prelado tuvo lo de Lugo se fundò en el Obispado vn Monasterio dedicado al Apostol San Mateo. Fue obra de vn Cavallero poderoso llamado Egeredo, y de su Muger Rosula: Dieronle principio en vna Villa propria, de que le hizieron donacion. Hizieronlo para Monges, y Monjas; porque los dos tomaron el habito: el se llama *Confesso* en la escritura, que quiere dezir Monge, que siendo viua la Muger, es consequencia, que lo seria ella tambien: dizen, que dan su hazienda para la hospederia de pobres, y peregrinos, para vestuario de los Monges, para que lo govierne el Abad de Samos, y para que los que viuieren en San Mateo, viuan: *Secundum Regulam Sancti Benedicti, & secundum quod iustum, & Sanctum ordinaverit Abbas Samonensis*. La data la pone el Maestro Yepes *Era DCCCCLXVIII.* que haze assi el año de Christo novecientos y treinta, y està mal; porque firma en ella el Abad Nouidio, que lo era de Samos: *Nouidius Abbas*, y el año de treinta no lo era sino Adelphio. Ha de escrivirse, *Era DCCCCLX̄VIII.* y assi estaria en el original, que con aquella Cifra Gotica sin añadir numeros haze la era de novecientos noventa y ocho, y el año de novecientos y sesenta de Christo, en que puntualmente S. Iulian de Samos auia buelto à ser Abadia essenta, y tenia por Abad à Novidio. Estuvo siempre S. Matheo dependiendo de Samos, y oy no se el estado que tiene.

951. 3 Era tambien muy grāde cosa por aora en el lugar de Pinaria cerca del Rio Barbadelo otro Monasterio duplice de Monges, y Monjas; y del año de novecientos cinquenta y vno se halla vna donacion de Balthario Presbitero, cuyo era el Monasterio, à N. Señora, de la hazienda toda, que tenia: Señala el año primero de D. Ordoño el tercero al de novecientos cinquenta y vno, à 28. de Febrero: firman la donacion Diego Obispo, Veremundo Abad, Novidio Abad. Iuan Abad, Vimara, Fulgencio, y Vigragildo testigos. No se si es este el mesmo Convēto de Barbadelo, de quiē trate en tiempos passados.

4 Sin este se halla otro dedicado à San Iuan, y S. Miguel en el mesmo termino de Barbadelo, aunque yo entiendo es el mesmo: porque era de Monges, y Monjas: de ellos le vean Sandoval Historia de Don Silo, y el Maestro Yepes. *Pag. 148. Tom. 3. an. 759.*

5 Huvo por estos tiempos Varones Insignes en el Obispado; porque fuera de Baltario, que llegò à ser Obispo de Tuy, Diego tambien honraba la casa de Samos, que llegò à ser Abad, y Obispo de Lugo, Busiano Abad de Valde Mao, y Obispo de incierta Iglesia, de quien ay firmas en los privilegios de los Reyes, y Novidio, que llegò à ser Abad de S. Iulian de Samos, y Obispo de Astorga. Estos florecian por aora, y de ellos tratarè en sus debidos lugares.

CAP. XXX.

Hermenegildo.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *NOTICIA DEL MONASTERIO de San Iuan de Barcena.*
3 *DE EL DE S. IVAN DE MERA.*

1 SIguiose Hermenegildo: fue Monge, vease Vval Alōso año 924. y con ellos viuio en el Convēto de Santa Maria de Solis en el Obispado de Ouiedo. El primer año, que yo le conozco en el de Lugo es el de novecientos cinquenta y vno: era antes Obispo Titular de Zaragoza, y por esso se estava retirado en las Asturias en el dicho Convento, que le auian señalado los Padres del Convento de la Ciudad de Ouiedo. El año dicho de cinquēta y vno le confirmò el Rey Don Ordoño el Tercero, por la buena entrada en el Reyno, al Convento de S. Iulian de Samos, todos los privilegios, y franque- 951.

zas, que ſus anteceſſores le auian dado, con la juridicion Civil, y Criminal en la Villa, y coto, y lo confirman los Obiſpos Fronimio, y Gonçalo callando los titulos; porque los auian renunciado. y Hermenegildo con el de Lugo, y Salomon con el de Aſtorga.

962. Llegò el año de novecientos ſeſenta y dos en que ya Reynava Don Sancho el Gordo, Primero de Leon, y ſegũdo de Galicia, y à primero de Iulio le cõfirmò al dicho Monaſterio el meſmo coto. Firman, el Rey, la Reyna, Doña Thereſa, la Infanta Doña Elbira Monja, San Roſendo Obiſpo, con Viliulpho Obiſpo de Tuy, Siſnando de Iria: *Hermenegildus Lucenſis*. Fredulpho de Oreſe, y tres Cavalleros por teſtigos. Eſtos dos inſtrumentos trae D. Fr. Prudencio de Sandoval en la Hiſtoria de D. Silo. *Pag. 149. y 150.*

972. El año de novecientos ſetenta y dos ſe hallò en el Concilio de Aſtorga ſobre reſtituir à la Igleſia de Leon lo de Simancas, y ſe firma con el titulo de Lugo; concurriò con los Obiſpos Laudato de Ouiedo, Theodomiro de Mondoñedo, Roſendo de Iria, Gonçalo de Aſtorga, Siſnando de Leon: Dize ſu firma: *Sub Christi potentia Hermenegildus, Lucenſis Epiſcopus confir.* Veranſe todos en la Igleſia de Aſtorga.

2 Deſte tiempo ſe halla memoria en el Obiſpado de Lugo del Monaſterio de Barcena. Eſtava junto al Rio Sarria: era fundacion Real, ſin ſaberſe, que Rey le dio principio. Anexoſe à S. Iulian de Samos el año de novecientos ſetenta y quatro, y huvo ſus pleytos entre el Abad Fromarico de Samos, con Hero Pelaez, ſobre la poſeſsion ſuya. Eſtà ya extinguido.

3 Tambien ſe fundò por eſte tiempo el Monaſterio de San Iuan de Mera cerca de la Ciudad de Lugo, y no lexos del Rio Miño: fue duplice. Eſtuvo debajo de la obediencia del de Sobrado con la Cogulla negra, deſde el año de novecientos y ochenta adelante. Deſpues reduciendoſe el de Sobrado à la Congregacion de Ciſter, hizo lo meſmo San Iuan. Y aſsi lo es oy, tratã de èl el Maeſtro Yepes, y el Señor Obiſpo de Badajoz. *Tom. 4. an. 922. Tom. 1 an. 1142. cap. 12. n. 9.*

983. Llegò Don Hermenegildo al año de novecientos ochenta y tres, porque entonces hizo el Rey Don Bermudo el Segundo vna donacion al Monaſterio de S. Salvador de Cellanova, anexandole el de Santa Maria de la Barra, y firma en ella Hermenegildo intitulandoſe de Lugo, junto con Don Pelayo Rodriguez, Obiſpo de Iria. Traela el Maeſtro Yepes, de donde ſe vee, que en Lugo no huvo dos Hermenegildos, como le pareciò à Gil Gonçalez Davila, ſino eſte ſolo. *Tom. 5. an. 935. cap 7*

CAP. XXXI.

D. Diego, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obiſpo, con la vnion de S. Martin de Valde Mao, à S. Iulian de Samos.*

1 DEſpues de Hermenegildo entro en la Dignidad Lucenſe D. Diego. Fue Monge de San Benito, profeſſo de San Iulian de Samos, à quien el Chroniſta de la Religiõ pone en el Catalogo de los Abades de aquella Caſa, aunque no ſeñala el tiempo, que la governò. Yo entiendo, que la governò por el año de novecientos y ſetenta y ocho, haſta el de ochenta y tres: de ſu Abadia, y Obiſpado de Lugo ſe haze mencion en vna eſcritura del Monaſterio de Samos, dada quinto Idus Decembris Era 1020. año novecientos ochenta y dos, donde Fonſino Presbitero invocando à San Martin, San Eſtevã, Santa Maria, S. Pedro, y S. Pablo, cuyo Monaſterio eſtava fundado en el valle del Rio Omano debajo del monte Eribio: el qual dize, fue antiguamente de los Reyes D. Ramiro, D. Alonſo, y Don Sancho, y eſtos Principes ſe lo dieron, y confirmaron à D. Buſiano, y eſte lo diò al Obiſpo D. Diego, que fue Obiſpo de Lugo, y el Obiſpo lo dexò libremente al dicho Fonſino, que era Mõge Preſbitero. El qual viendo la Santidad, y Religion, que en el Monaſterio de Samos auia, y por ſer de ſu Orden ſe vniò, è incorporò cõ èl en el dicho año de la Era 1020. que es el de novecientos ochenta y dos. Eſta eſcritura reſumida en ſubſtancia con el eſtilo preſente, la trae el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria de D. Silo: donde ſe advierta, que quando le llama Obiſpo à D. Diego, ò es por apoſicion, ò es; porque entrò en el Obiſpado Lucenſe aora. *Pag. 156.*

Governò la Igleſia de Lugo por los años de novecientos ochẽta y ſeis, 986.
haſta el de ochenta y ocho. Concurriò 988.

con Vilíulpho Obiſpo de Orenſe, à quien es probable, que antecedió en aquella Igleſia.

CAP. XXXII.

D. Pelayo Rodriguez, Monge.

1 *ELECCION DE D. PELAYO.*
2 *FUNDACION DEL MONASterio de San Salvador de Lemos.*
3 *SANTA MARIA DE MEYra.*

1 EN faltando D. Diego eligieron por Obiſpo de Lugo à D. Pelayo Rodriguez, hijo del Cõde D. Rodrigo Velazquez: Tomò el habito deſde pequeño en el Monaſterio de San Salvador de Cellanova. Ya puſe la Autoridad, y confeſsion del meſmo Prelado en los Teatros de Iria, y Braga. La primera vez que le hallo con titulo de Lugo es el año de novecientos y noventa, en cuyo tiempo à 26. de Noviembre firma vn privilegio de D. Bermudo el Segundo à Santa Maria de Carracedo, en que dize: *Sub Domini, & eius auxilio Pelagius, Lucẽſis ſedis Epiſcopus, confirmat.* Traelo nueſtro Chroniſta. 990.

Tom. 5. eſc. 29.

2 En eſta ocaſsion ſe halla noticia del Monaſterio de San Salvador de Lemos; porque ſe anexò al de S. Iulian de Samos. Eſtava en vna Villa, que las eſcrituras llaman Planeto, y en Caſtellano Llanillo, y cerca del Rio Omàno, q̃ corre por el Obiſpado, y acaſo tomò el nombre del Monte Emàno. Los fundadores no ſe ſabe quienes fueron, mas de que la anexion à Samos ſe hizo el dicho año de novecientos y noventa: de que ſe vea el Maeſtro Yepes.

Tom. 5. an. 759.

3 El de novecientos noventa y cinco es la primera noticia del Monaſterio de Santa Maria de Meyra bien azaroſo tiempo para Galicia, por las entradas que hizo en ella Almançor: Eſtà fundado en aquella parte, por donde ſe junta la Diœceſi de Lugo con la de Mondoñedo. Tampoco ſe conocen los fundadores, ni el año, mas de que aora le hazian donaciones otros Mõges. Nace alli cerca la fuente, que viene à ſer Madre del Miño: los Gallegos la llaman Fuen Miñana. Muriò eſte Monaſterio con la Cogulla negra; reſucitò con la blanca de Ciſter el año de mil ciento quatenta y dos, viniendo à èl Mõges de Claraval, que le iluſtraron, renovando ſus vegeces en las piedras de entrambos edificios material, y eſpiritual. Muy bien pone ſus principios el Maeſtro Yepes, y el Señor Obiſpo de Badajoz ſus augmentos, y aſsi me remito à ſu cuidado. 995.

Tom. 7. an. 1142. c. 5. Tom. 1. an. 1143. c. 8.

Fue venturoſa Lugo en tener por Obiſpo aòra à Dõ Pelayo; porque ſe librò de que Almançor la deſtruyeſſe, como à los demas de Galicia. Dexòlo de hazer; porque venia en ſu compañia el Conde Don Rodrigo Velazquez ſu Padre, que le divirtio de Lugo.

Tenia el Obiſpado Don Pelayo el año de novecientos noventa y nueve: en el à cinco de Enero firma vn privilegio del Rey D. Bermudo el Segundo à S. Lorenço de Carboeyro, diziẽdo: *Sub Dñi auxilio Pelagius Lucenſis ſedis Epiſcopus, confirm.* Traelo el Maeſtro Yepes. 999.

Tom. 5. eſc. 7.

Tambien cuido Don Pelayo de la Chriſtiandad, que auia en los diſtritos de Orenſe, y Braga, que Almançor auia dexado en los vltimos alientos; por cuyo reſpeto le puſieron los Padres Antiguos de Braga entre los que tuvieron aquella ſilla.

Muerto D. Bermùdo, y entrando en la ſuceſsion Don Alonſo el Quinto ſu hijo, como quedaſe muy pequeño encomendaron ſu educacion, y el govierno por votos del Reyno al Conde Melen Gonçalez, que lo era de Lugo, y à la Condeſa Doña Mayor, y ſiendo aſsi, q̃ pudiera entonces viuir con eſtimacion lo dexo todo, y ſe recogiò à ſer otra vez Monge en el Convento de San Eſtevan de Ribas del Sil, y al de Cellanova, dõde diò loable fin à ſus dias: veanſe las Igleſias de Braga cap. 90. Iria, y Orenſe.

CAP. XXXIII.

Maurelio, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO, Y noticia del Monaſterio de San Iuan de Lemos.*

1 SIguioſe Maurelio: fue Monge: ya lo moſtrè en el Teatro de Braga. Gouernò à Lugo ſegun los Autores Portugueſes por los años de mil adelante, aunque no le quieren dar ju- 1000.

Cap. 91.

jurididion sobre la Diocesi Bracharense; pero no se como pueden quitarselo, pues le tienen puesto, y escrito el nombre en las tablas de aquella Iglesia, y D. Pelayo Rodriguez se lo dexo assegurado.

No se lo que le durò la Dignidad: concluyò su memoria cō la noticia del Monasterio de S. Iuan de Lemos, junto
1010. al arroyo Cenisa. Estava en pie el año de mil y diez: dizen que lo fundò Doña Mensura, Señora del estado, y tierra de Lemos, que es sepultada en èl. Y si el nōbre desta Señora fue Masuara como sos pecho, fue muy antiguo: fue despues de la Corona, y Patronazgo Real. Vniòlo por aora la Infanta Doña Elvira, hija
Tom. 3. an. 759. del Rey D. Bermudo el Segundo, con el de San Iulian de Samos: escrivelo el Maestro Yepes.

CAP. XXXIV.

Cresconio, Monge.

NOTICIA DEL OBISPO, Y DEL Monasterio de San Pelayo de Lemos.

SIguio se Cresconio: fue Monge de S. Benito en el Convento de Cellanova: cuidò tambien del Arçobispado de Braga, y Obispado de Orense, como queda visto en aquellas Iglesias. De su tiempo ay en este Obispado Lucense memoria del Monasterio de S. Pelayo de Lemos. No sabemos los fundadores, y principios. Estuvo antes vnido à otro muy principal, que se llamava S.
Tom. 5. an. 935. c. 7. Iuan de Ribera, y el vno, y otro se vnieron despues al de S. Salvador de Cellanova: de que trata el Maestro Yepes.

CAP. XXXV.

1032.

D. Pedro.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *VALOR CON QVE DEFENdio su Iglesia.*
3 *ESCRITVRA EN QVE SE VErifica mucho de lo dicho.*
4 *ESTADO EN QVE DEXO EL Obispado.*

1 DEspues de Cresconio sucediò en la Dignidad de Lugo D. Pedro, vno de los mas provechosos Prelados, que se sentò en su Catedra. Tenianle puesto en las tablas de Braga antes de Maurelio, pero este lugar le viene conforme las escrituras.

2 Tuvo no solamente lo de Lugo, sino lo de Orense, y Braga, que siempre duraban los efectos de aquel Africano Cometa, que tan sangriento influyò en estas tierras el ayrado aspecto de su belicoso natural, quanto venturoso, y superior à los Christianos. Luego que tomò la posession D. Pedro de Lugo se aplicò todo à sacar las tierras, cotos, Iglesias, y Monasterios, que le auian vsurpado à ella, y à la de Braga personas poderosas, que las tenian convertidas, y hechas carne, y sangre. Puso la querella ante el Rey D. Alonso el Quinto. Defendieronse: venciolos, y consiguiò con felicidad sus intētos. De estos pleytos dà cuenta vna escritura, y relacion, que està en el archivo de Braga, que sacò el Señor Obispo Sandoval, y puso la substancia traducida en la Historia de Alō so el Casto; y porque me acredita en casi todo lo que he dicho, me quiero valer de su trabajo, y es del tenor siguiente. Pag. 365.

3 *Notorio es auer destruido los Moros à España, y auer estado muchas Ciudades assoladas, y desiertas, largos tiempos durando la plaga. Mas doliendose el Señor de su Pueblo, que auia redimido, sacudieron el pesado iugo de sus cuellos, y lançaron los enemigos de sus tierras: despues un Varon de Dios Santissimo, llamado Odoario, vino de las partes de España, y hallò la silla de Braga desierta, y embiò desde Lugo, donde ya era Obispo, quien la reparasse, y poblasse, que fue con muchos hombres suyos: y assi permaneciò teniendola, y posseyendola hasta su muerte quieta, y pacificamente. Y despues de sus dias sucediò y quedò pacificamente en la possession de los Obispos de Lugo sus sucessores, con sus hōbres, heredades, è Iglesias, por muchos tiempos, hasta Hermenegildo Obispo. Despues se estrañaron, y desnaturaron de sus Reyes los Condes, que tenian esta tierra, y se alçaron, y tomaron por fuerça lo q de derecho era de la Iglesia. Pero por la misericordia de Dios fue elegido D. Alonso en el Reyno de sus Abuelos, y Padres, y quebranto cō su valor muchas cerbices de estos enemigos, y humillò, los que tanto tiempo auian sido soberbios, y altivos. Teniendo el Rey D. Alonso la tierra quieta, y pacifica, conservandola en justicia, y a cada vno en su derecho mandò, que en todas las Ciudades,*

eligiessen sus Obispos, y sobre assi los bienes
de las Iglesias, eligieron en Lugo por su Obis-
po à Pedro, el qual procurò saber todos los
bienes, collaços, y basallos, que el Obispo D.
Odoario, y despues de èl Don Froilan de sus
proprios basallos auian poblado; y agora se
alçaron con la tierra. El Obispo D. Pedro
se quexò desto al Rey, que embiò à Añaya
Bermudez su Aguacil, para que truxesse
delante de èl aquellos hombres, y supiesse la
verdad: el qual los traxo ante el Rey estan
do en Caldas, y puestos en juicio reconocie-
ron los bienes de la Iglesia, y confessaron, q̃
el Obispo de Lugo Odoario, Ciudadano de
Lugo, y de Braga, auia poblado de su pro-
pria familia las tierras de Braga, y en su
muerte dexò por herederos de ellas à sus su
cessores, los Obispos, Adulpho, Gladiano,
Roxiano, Froilano, Recaredo, Heron, Gon
çalo, hasta D. Hermenegildo Obispo, los qua
les poseyeron quietamente las dichas here-
dades, Iglesias, y hombres: y estos hombres,
que poblaron fueron Abuelos, y Bisabuelos
de los presentes. Levantaronse despues, y al-
terose la tierra, y quitandola el Rey Don
Alonso, hijo de D. Bermudo, y el Duque
Menendo Gonçalez, vino el Obispo D. Pe-
Este es D. Pelayo Rodriguez. *layo, y prendiò estos rebeldes, y los sugetò à*
Santa Maria, y quedò assi hasta la muerte
del Conde Menendo Gonçalez, y del Obispo
D. Pelayo. Assi và contando otras rebe
liones pidiendo restitucion de los bie-
nes vsurpados: y dize Don Bermudo (q̃
debio de ser vno de los retentores de la
hazienda) *que èl, y sus passados Abuelos, y*
Bisabuelos vinieron de Ouiedo à poblar en
tierra de Braga en tiempo del Rey D. Alõ
so el Mayor, con vna compañia de Soldados
por mano del Conde Pedro Vimaraz, y que
sus Abuelos, y Bisabuelos labraron aquella
tierra, è hizieron en ella Quintas, que las
dieron al Rey, y el Rey las diò al Conde, (y
assi van negando, que sea de la Iglesia)
y que assi mismo passò en tiempo de D. Or-
doño, y del dicho Conde, y del Obispo Reca-
redo, y de Sisnando el Catolico, y que sus
Abuelos sirvieron al Conde Gonçalo Me-
nendez y sus Padres al Rey D. Bermudo,
y al Conde Menendo Gonçalez. Esto la es-
1025. critura, q̃ dize se otorgo *Era MLXIII.*
tertio Cal. septemb. por mandado del Rey
D. Alõso. Firmala despues del Rey Vrra
ca Regina, Ximeno, Obispo de Astor-
ga, Nuño de Leõ, Vistrario de Iria, Iñi-
go de Oporto, Adegiño de Ouiedo, Nu
ño de Dumio, Honorio Abad del Mo-
nasterio de Guimaraens, Alonso Abad
de la Claustra de S. Estevan, y otros mu
chos Cavalleros.

4 Lo que se sacā de ellas es, la ver-
dad, y certidumbre de que el Arçobispa
do de Braga estuvo dependente de los
Obispos de Lugo mucho tiempo. Lo se-
gundo, que todos aquellos, que nombra
fuerõ Prelados de Lugo, y de Braga, aũ-
que no por el orden que los pone (por-
que los amontona) sino por el que mani
fiestan las escrituras, donde firman. Y
lo tercero, que durò esta dependẽcia de
Braga à los Obispos de Lugo, hasta Dõ
Pelayo Rodriguez, Maurello, Cresco-
nio, y D. Pedro, que lo era de presentes
con que no se como los Autores Portu-
gueses teniendo este instrumento en su
mesmo archivo, pueden quitar esta grã
deza à tales Prelados, concediendoles
lo de Lugo solamente. Rebelose al Rey
D. Bermudo el III. luego que muriò Alõ
so el Quinto, el Conde D. Sueto Gunde
mariz: lo mesmo hizo el Conde D. Ro-
drigo Romaniz, su sobrino. Hizieron
mucho daño los Seglares en la tierra
de Lugo, pero querellose el Obispo, el
Cabildo, los Abades de todos los Con-
ventos al Conde, con que se resistiò por
su diligencia à estos daños. Trae el ins-
trumento Fray Francisco de Vivar cõ-
mentando à M. Maximo an. 586. n. 15.

Governò con esto D. Pedro cõ mu-
cha grandeza, y estimacion, y conocio-
se despues mucho mejor el caudal, que
tenia, pues auiendo asseguradose la tie-
rra de Braga, y conocidose ya quales
eran los bienes proprios de la Iglesia,
cediò de su cuidado, y lo tuvo en que se
eligiesse Prelado particular, y distinto
de los de Lugo, como se hizo, eligiendo
à Iuliano, en que mostrò, que los q̃ auia
tenido en los passados pleytos, no auiã
sido codicia de lo ageno, sino zelo de la
justicia. Lo mesmo procurò en lo de
Orense, dexandolo, y dando lugar para
que fuesse electo Don Alonso, Abad de
San Estevan de Ribas del Sil.

Gil Gonçalez dize de D. Pedro, q̃
tenia la Dignidad el año de mil treinta 1032.
y dos. Yo se lo creo, pero es poco esso:
El Rey Don Fernando el Grande, lue-
go que muerto D. Bermudo el Tercero
entro en el Reyno de Leon, y Galicia
le quiso mucho: Y el año de mil y quarẽ 1043.
ta y tres firma vn privilegio suyo dado
en favor de Sã Isidro de Dueñas, dize:
Petrus Lucensis Episcopus, confirm. Trae *Tom. 4.*
lo el Maestro Yepes. *escr. 17.*

El año de mil cinquenta y vno as-
sistiò al Concilio, que se celebrò en Va 1051.
lencia de D. Iuan, donde se declarò, que

todos los Monges, y Monjas de España guardaban la Regla de S. Benito. Traelo el Señor Obispo Sandoval en la Historia del Emperador D. Alonso, Yepes, Marañon de Espinosa, y Gil Gonçalez.

1053. El año de mil cinquenta y tres acōpañò à los Reyes D. Fernando, y Doña Sancha, que fueron à Ouiedo à visitar las reliquias de la Camara Santa.

1055. Llegò al de mil cinquenta y cinco en que acabaron sus cuidados, llevandole Dios à darle el premio de su bien logrado talento.

CAP. XXXVI.

Vistrario, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *NOTICIA DEL MONASTERIO de Sāta Maria de Lemos, y de otros no hallados hasta aora.*
3 *MONGES ILVSTRES, QVE huvo en su tiempo.*

1 MVerto Don Pedro cargaron la Dignidad en los ombros de Vistrario: fue Monge professo de S. Salvador de Cellanova, y Maestro en la Teologia, y Sagradas Letras: Gil Gonçalez ponia por sucessor à vno, que llama Iustario, dādole la Dignidad por el año de mil treinta y siete. Luego à otro llamandole Vistriaco: Todo es error en el tiempo, y en la mala escritura de los nombres. El del tiempo ya se ha visto, pues en aquel año viuia D. Pedro, Iustario, y Vistriaco, son lecciones barbaras de Vistrario, que era el nombre proprio, y muy vsado entre las personas principales de aquel tiempo, como se hallarà en los privilegios.

1056. Entrò en Lugo el año de mil cinquenta y seis; porque en èl se celebrò vn Concilio en Sant-Iago, siendo su Obispo Cresconio, y assistiò à èl cō titulo de Electo de Lugo, de que se vea Gil Gonçalez en aquel Teatro. *Tom. 1. pag. 13.*

2 Fueron sus tiempos muy quietos para Galicia: dieronle tambien lo de Orēse, y Braga, que rigiò algunos años, como su antecessor Don Pedro, por cuya causa le tienen assentado entre los Bracharenses los memoriales, y tablas de aquella Iglesia.

2 En su tiempo se descubren muchos Monasterios en el Obispado, segū las escrituras, que hasta oy no se conocieron las passadas. Vno es el de Santa Maria de Lemos: el año de mil sesenta y dos era Decania, ò Priorato de S. Salvador de Cellanova, que le servian Canonigos de la Orden, y Monges, à quienes haze vn Monge llamado Hermerigo ciertas donaciones, agradeciendo el bien que le auian hecho los Vicarios, q̄ en èl ponian los Abades de Cellanova. trata de èl nuestro Chronista. 1062. *Tom. 5. an. 935. c. 7.*

S. Benito. Segundo era S. Benito de Villa Caximir, estava en el Coto de Samos, à quien estava sugeto.

S. Salvador. S. Salvador de Bandi no me determinò si caia en la Diocesi; porque ay otro Monasterio sugeto à Cellanova, llamado S. Pedro de Bandi, que caia à la parte de Portugal. *S. Pedro.*

S. Iuan. S. Iuan de Chaure fue anexo à San Iulian de Samos: creo, que ha de escribirse S. Iuan de Daure, por el Rio Daura, que passa por el Obispado, à cuyas riberas estaria.

S. Pelayo. S. Pelayo lo pone el Maestro Yepes por anexo à Samos y parece distinto del de S. Pelayo de Lemos, que lo estava al de Cellanova, como se viò arriba.

S. Estevā. S. Estevan en Villa Nazara, no tengo del otra cosa, que hallarse sugeto à Samos.

S. Isidoro. S. Isidro de Montes fue anexo al de S. Lorenço de Carboeyro. El año de mil ciento cinquenta y cinco adelante se renovò, y consagrò su Iglesia por Don Suero Obispo de Coria, siendo Arçobispo de Sant-Iago D. Martin, que diò la licencia.

Santa Victoria. Santa Victoria de Lemos, fue Monasterio sugeto al de S. Estevā de Ribas del Sil.

Santa Marina. Santa Marina, y Victoria en Sabiñao, era Monasterio de Monjas, y tambien sugeto a S. Estevan.

S. N. El Convento de las Donas lo fue de Monjas, y sugeto, como los dos passados, al de Ribas del Sil.

S. Pedro. S. Pedro tambien estava sugeto à S. Estevan, y dentro del Obispado de Lugo. Todos estos Conventos se han por las escrituras descubierto, que tenia el Obispado de Lugo, para que se alabe à Dios en sus obras, pues con los que se han visto en los años primeros, llegò à tener la Diocesi con el de la Catedral casi quarenta, siēdo en ellos, y por ellos conservada la Christiandad en aquellas

asperas montañas. Todo esto auia, siendo Obispo Vistrario, que dentro de poco tiempo se desembaraçò del Arçobispado de Braga, para que lo fuesse Sigefrido, y se quedó con lo de Lugo, y Orése. Hallose el año de mil sesenta y tres en Leon à la entrada del Cuerpo de Sā Isidoro en aquella Ciudad. Fue de los q̄ firmaron el privilegio, que dieron los Reyes D. Fernando, y Doña Sancha al Monasterio de S. Iuan Baptista, donde le depositaron: alli firma: *In Christi dextera Vistrarius Lucensis Episcop.* Traelo Yepes.

1063. Tom. 6. esc. 27.

Muerto el Rey D. Fernando, y sucediendo en lo de Galicia su Hijo Don Garcia tuvo cabida con èl, y se halla firmādo escrituras suyas. Hazelo en cierta Concordia, que passò entre el Monasterio de S. Salvador de Lorençana, y el Rey de la vna parte, y D. Suero Obispo de Mōdoñedo de la otra, sobre ciertos Monasterios, dize: *Vistrarius Lucēsis Episcopus.* La data es el año de mil sesenta y quatro.

1064.

1070. Cerca del año mil y setenta se alibiò tambien del Obispado de Orense dexandoloà Hederonio: porque ya las dichas Iglesias iban en augmento.

1073. El de mil setenta y tres firma vna donaciō de Doña Hermesenda Nuñez à S. Salvador de Chantada, Monasterio que queda puesto atras, y escrive: *Vistrarius Lucensis Episcopus.* Vease el Maestro Yepes.

Tom. 6. esc. 4.

1080. Tenia el Obispado el año de mil y ochenta, porque en èl diò el Rey Don Alonso el Sexto vn privilegio à Sahagun, y lo firma: *Vistrarius Lucensis Ecclesia Episcopus.* Traelo el mesmo Autor: desuerte, que governò à Lugo mas de veinte y quatro años.

Tom. 3. esc. 9.

3 Fue muy venturoso el Obispo en lo que le durò la Dignidad, porque fuera de la gloria que le venia de ver coronada su Dioecesi cō tantos Monasterios, florecieron en ellos personas muy Religiosas, que los governaban, y firmabā con los Reyes, y Grandes: Vno fue Don Munio Abad de S. Lorenço de Carboeyro: Otro D. Aloito, Abad de San Salvador de Chantada: Otro D. Fernando de Sistario, Abad de Monforte de Lemos, y Don Thanoy Abad de S. Antonino de Toques, Monasterio, que se fūdó en los dias de Vistriario en vnas montañas, q̄ ay entre Mellide, y Sobrado, tan altas, que las escrituras las llaman Alpes. Dizense le diò principio en los años de mil sesenta y seis: y assi vino à ser el primer Abad Thanoy: su Historia del Convento pone el Maestro Yepes, y pues tuvo espiritu para perseverar en aspereza tanta, y criar en ella Monges, que se agradassen de aquel sitio, con razō es alabado del Maestro Yepes, y de Gil Gonçalez. Veàse de todos estos, y otros Abades lo dicho en la vida de Recaredo el Tercero.

S. Antonino de Toques. Tom. 6. an. 1066.

CAP. XXXVII.

D. Amor, Monge.

A Vistrario sucediò D. Amor: assi le nombra el Padre Quintana Dueñas entre otros, què confirman vna escritura del año de mil ochenta y seis del Rey D. Alonso el Sexto. No le hallò Gil Gonçalez: fue Monge de San Benito, y Abad en el Convento de Sāta Martha de Tera en el Obispado de Astorga, como consta de vna escritura de Ximeno Mutarrofer, que hablando con la Sāta, dize: *Offero Sacrosancto Monasterio, quod in vestro honore dignoscitur à fundamine constructum tenente Regulà B Benedicti sub regimine Amor Abbatis.* Traela el Maestro Fr. Francisco de Bibar en los Cōment. à M. Maximo. Firma el año de 1095. à 21. de Mayo la dotacion de la Iglesia de Valladolid por D. Pedro Assurez, diziēdo: *Amorenus Lucensis sedis Ep.* tengola en mi poder. 1095.

Santos de Toledo, siglo. 1086. In Add. pag. 66.

CAP. XXXVIII.

D. Pedro.

SIguiose D. Pedro, que luego, que entrò en la Dignidad confirmò, y rubricò el privilegio, y donaciones, que Doña Hermesenda Nuñez, sobrina de Doña Hermesenda Nuñez, la fundadora de San Salvador de Chantada, auia hecho al Monasterio, dize: *Petrus Lucensis Episcopus.*

Gil Gonçalez dize governaba por el año de mil ochenta y nueve, y que se passan cinquenta y dos años sin auer noticia de Obispos de Lugo. Què mal informante tuvo! El año de mil ciento y doze firma vna donaciō hecha a la Iglesia de Braga, de que harè mencion en el Teatro de Coimbra. 1112. Tom. 4.

1129. El de mil ciento veinte y nueve à primero de Enero firmò vn trueque hecho entre el Cōde D. Gutierre Bermudez, y su Hermano D. Suero Bermudez de ciertas heredades, que teniā, vno en Galicia, otro en Asturias: Està en el archivo de Corneliana, Monasterio de Asturias, de que tengo la copia.

1130. El de mil ciento y treinta asistiò al Concilio, que se tuvo en Carrion, siēdo Legado, y presidiendo el Cardenal Humberto: de que tratè en el Teatro de Segovia.

1131. El de treinta y vno firmò vna donaciō de la Condesa Doña Thoda Perez, muger del Conde D. Gutierre Osorio al Monasterio de Lorençana junto à Mondoñedo: dize la firma: *In Lucensi sede Episcopus Dominus Petrus confirm.* Veasе si huvo Obispo mas de quarenta años.

CAP. XXXIX.

D Guido, Monge.

SVcediò D. Guido: tengole por Monge de S. Benito, y de los Franceses que el Rey D. Alonso el Sexto, y no menos su nieto el Emperador, metieron en España para la reformacion del estado Monastico. Algunos toparon escrito: *G. Episcopus Lucensis.* Y como la G. es para este nombre, y otros, juzgaràn que queria dezir Gonçalo, y no fue Gil Gonçalez.

1136. Era ya Obispo el año de mil ciento treinta y seis; porque se hallò à la Consagracion de Berengario, Canonigo de Toledo en Obispo de Salamāca, que entrò en aquella Iglesia entonces, por deposicion de D. Pedro: y aqui en estas acciones es, donde Gil Gonçalez le llama Gonçalo.

1138. El año de treinta y ocho firma vna escritura de libertad en favor del Monasterio de Carracedo, cuya data es à 13. de Noviēbre, diziendo: *Guidus Episcopus Lucēsis confirm.* Veasе Yepes tom. 5. esc. 30.

1139. El siguiente haze lo mesmo en otra del Emperador D. Alonso, en favor del Monasterio de San Vicente de Pombeyro à 18. de Abril, diziendo: *Episcopus Dominus Guido Lucensis sedis, confir.* Yepes tom. 5. escr. 17.

Hallose en Leon el año de mil ciento quarenta y quatro à los casamientos de Doña Vrraca, hija del Emperador D. Alonso avida en Doña Guntroda Perez de Obregon, donzella Noble de Asturias, con D. Garcia Ramirez Rey de Navarra: dizelo vn privilegio, q̄ se diò entonces al Monasterio de Monte de Ramo en 30. de Iunio, que dize: *Facta carta in Legione secundo Cal. Iulij Era MCLXXXII. Rege Navarrorum Garsia qui tunc quandam filiam Imperatoris vxorem duxerat, existente,* y abaxo: *Guido Lucensis Episcopus.* Veasе Yepes tom. 7. escr. 35. 1144.

Hizo este Prelado vna escritura en fauor del Monasterio de S. Iulian de Samos, declarandole por libre de los Obispos de Lugo, y que sus Abades tenian toda la juridicion, *quasi Episcopal*, en las Iglesias de los cotos de la Abadia privatibamente à los Obispos, que le valiò arto para los pleytos, que se le pusieron por los Obispos de Lugo en adelante. Hizose la declaracion el año de quarēta y cinco. Veasе à Yepes tom. 3. año 759. cap. 3. fol. 219. 1145.

Gil Gonçalez dize llegò al de quarenta y siete, y no tengo del otra noticia. 1147.

CAP. XXXX.

Del Obispo D. Iuan, y algunos Monasterios, que se hallā de su tiempo.

DEspues de D. Guido pone Gil Gonçalez à vn D. Gonçalo, y D. Pedro, sin dia, mes, ni año, con solo el nombre. Yo passo à D. Iuan, que tiene mas clara, y larga Chronologia: porque los tales los tengo por supuestos.

Fue, pues, Monge de S. Benito professo del Monasterio Real de Samos por sus conocidas prendas: llegò à ser Abad en èl, donde se huvo con tal agrado, no solo con sus Monges, sino con los Obispos, y Cabildo de Lugo, que ganò, siendo la declaracion, que Don Guido hizo en fauor del Convento, y muriendo este Obispo fue nombrado por sucessor suyo.

No sè precisamente el año de su entrada, y la primera vez, que le hallo es el de mil ciento cinquēta y quatro, firmando vna donaciō del Emperador D. 1153.

D. Alonso à San Martin de Pineyra, y à su Abad Don Pelayo Bermudez. Traela Yepes tom. 7. escr. 34. y dize: *Ioannes Episcopus Lucensis*: mas està mendosa la data; porque dize *Era MCLXII.* y es falso; porque haze assi el año de mil ciento veinte y quatro, y entonces no estava el Emperador en Leon, como lo dize, ni se auia Coronado por Emperador, pues nò recivió la Corona hasta el de treinta y quatro. La verdadera letura es, *Era de MCLXII.* que con aquella cifra Gotica, y tan vsada en los originales, como olvidada en las copias, haze mil ciento noventa y dos del Cesar,
1154. y mil ciento cinquenta y quatro de Christo. Y siendo dado el privilegio à 13. de Enero se vee, que D. Iuan ya lo era el antecedente.

Fuè muy devoto este Prelado de S. Rosendo Obispo de Mondoñedo, aunque à costa del castigo; porque al principio era incredulo en los milagros, q̃ los Monges de Cellanova cantaban, pareciẽdole, que les movia mas el efecto de hijos, que la luz de la razon, y metiòle S. Rosendo en ella con vn fauor, que le hizo; porque hablando con algun escrupulo de la Santidad, y milagros, que obraba, se le espanto la mula en que iba, cayó en tierra, desconcertosele vn braço con tanto dolor, que estuvo medio muerto, y sin sentido grande rato. Bolviò despues en si, y diziendole la cõciencia de donde le venia aquel castigo, se bolviò al Santo, y pidiendole perdon, y la salud del cuerpo, para emplearla en sus alabanças. Luego sanò aquel mesmo dia, y mudò el estilo de hablar en la Santidad, y milagros del Santo.

Santa Mariz de Ferreyra. Fundose en tiempo suyo en el Obispado el Monasterio de Santa Maria de Ferreyra, para Monjas de S. Bernardo, por la Condesa Doña Froila Fernãdez
1158. Por los años de mil ciento cinquenta y ocho. Estuvo sugeto à los principios al de Meyra, que pocos años antes auia recivido la mesma reformacion Cisterciẽse. Es distinto este de Ferreira el de la Cogulla Negra, de quien se dixo cap. 24. porque aquel es de Monges, y està sugeto à Samos. Deste se vea Yepes tom. 7. an. 1142. cap. 5.

1159. El siguiente año se halla hecha mẽcion de otro, dedicado à San Salvador entre los lugares de Triacastella, y Toldanos. *Monasterio de Toldanos.* Era de la Cogulla Negra, y mucho mas antiguo; pero este año se adjudicò al Monasterio de Samos, cuyo auia sido, por sentencia del Cardenal Iacinto, en vn Concilio que se celebrò en Valladolid, quitandoselo à vnos Clerigos, que se auian alçado con èl. Assi lo tiene el Autor alegado tom. 3. anr. 759. cap. 3.

El de mil ciento sesenta y dos se ha- 1162.
llò Don Iuan con el Rey Don Fernando el Segundo, llamado de Leon, y firmò vn privilegio, que diò à S. Pedro de Mõtes à 20. de Noviembre.

El de sesenta y quatro otro al mes- 1164.
mo Monasterio, dado à 6. de Setiembre, concediendole la Iglesia Monasterial de S. Pelayo en Morales de Rey.

Levantaronse por este tiempo algunas inquietudes en San Iulian de Samos entre los Monges, y el Abad D. Sãcho, que le auia sucedido, sobre que metia demasiadamẽte el Abad la mano en la hazienda de la Casa. Llegò à los oydos del Obispo, y apaciguolos, porque comprometieron en èl haziendose la
concordia el año de sesenta y cinco, re- 1165.
partiendo la hazienda entre el Convẽto, Abad, y Oficiales: de lo qual se hizo escritura, donde cõfiessa el Obispo auer sido Monge, y Abad en Samos, antes de Don Sancho, y que el amor de Padre, y por la paz les haze el dicho repartimiẽto: *Vt ipsi viuant iuxta consuetudines Monasterij, vel Cluniacensis, vel Sancti Facundi; vbi Sanctitatis Religio florere videtur.* Assi el Obispo, de donde se colixe, que hasta el presente año se viuio en Samos con el desapropio, que manda San Benito, siendo la hazienda comun.

El de mil ciento sesenta y siete fir-
ma otro privilegio del Rey Don Fernã- 1167.
do à San Pedro de Montes.

El de ochenta otro del mesmo Rey
al Monasterio de Lorençana, dado en 1180.
Mayorga, con los Obispos de Sant-Iago, Leon, Ouiedo, Salamanca, y otros, y dize: *Ioannes Episcopus Lucensis testis confirmo.* Gil Gonçalez dize, llegò al
año de ochenta y nueve: por manera, 1189.
que governò à Lugo mas de quarenta años. En el qual doy fin à los Prelados, que tuvo esta Santa Iglesia, que fueron ya Monges, ya Canonigos Reglares de San Benito, conforme las constituciones de San Isidoro; porque aunque lo serian otros de aqui adelante, como ni los pone Gil Gõçalez, ni yo he topado luz en los privilegios, no quiero señalarlos cõ piedra negra, ni blanca de las dos cogullas Casinẽse, y Cisterciẽse,

aun-

aunque estoy cierto, que si se miraran mas de espacio los archivos, hallaramos entre los que se siguen à otros.

Obispos de otros Estados, y Ordenes.

D. Rodrigo por el año de 1195. Fundose en su tiempo el Monasterio de Nuestra Señora de Moreyra, para Monjas de Cister, por la Condesa Doña Sancha, el año de 1198. Fue anexo al de Meyra. Acabaronse las Religiosas, y oy es Priorato de Meyra: es distinto del Monasterio de Moreira, que està en el Obispado de Oporto, edificado por Tructesindo para Monges Negros, por el año de 1087. Llega la memoria de Don Rodrigo al año de 1214. Veanse el Maestro Yepes, y Ferrer.

Tom. 3. an. 759. cap. 3. fol. 219.

Don Miguel por el de 1228. firma privilegio del Rey Don Alonso de Leõ à San Pedro de Montes. Traelo Yepes: y el año de 1231. otro de Don Fernando el Sãto à Valpuesta. El de 1254. otro de Don Alonso el Sabio à la Ciudad de Vbeda: Traelo Argote: El de 1255. otro à Valpuesta. No huvo vn Don Fernando, que interpone Gil Gonçalez, sin dia mes, y año, que no ha venido su tiempo.

Tom. 7. an. 1142. cap. 5. *L. 1. cap. 16.* *Tom. 2. esc. 16.* *L. 2. cap. 1.*

D. Martin por el de 1258. Consagrò vn Altar en el Monasterio de Meyra. Veasse el Maestro Yepes tom. 7. an. 1142. cap. 5.

Don Miguel por el de 1266. firma vn privilegio del Rey Don Alonso el Sabio à Murcia. Traelo Francisco Cascales, disc. 2. c. 18. Otro el de 1269. à los Cavalleros de la Torre de Gil Olit. Traelo Argote l. 2. cap. 11.

Don Martin el Segundo hasta el de 1271. Veasse Cascales disc. 2. c. 18.

Dõ Frey Arias por el año de 1286. à 12. de Março firma vn privilegio de Don Sancho el Bravo à Valpuesta.

Don Fernando por el año de 1292. confirma vn privilegio de Don Sancho el Bravo al Monasterio de San Pedro de Arlança, que està al numero 459.

Don Artal por el de 1295. firma el privilegio de Confirmacion del Rey Don Fernando el Emplazado à Baeza en tres de Agosto. Traelo Argote lib. 2. cap. 26

Don Rodrigo por el de 1305. firma vn privilegio del Rey Don Fernando à Plasencia: Otro à 1. de Abril en favor del Monasterio de Espinareda. Veasse Yepes tom. 6. escr. 12. Otro à los del lugar de Pedroso junto à Naxera en 2. de Otubre. Otro el año de 1306. à Valpuesta en seis de Iulio.

Don Fray Iuan Fernandez del Orden de Santo Domingo el año de 1307. Hallose entonces en el Concilio de Salamanca sobre la causa de los Templarios. Gil Gonçalez le llama Don Iuan de Cervantes. Llegò al año de 1315. Hallose en las Cortes de Burgos tenidas entonces.

D. Fernando desde el año de 1318 hasta el de 1320.

Don Rodrigo desde el año de 1320. hasta el de 1326. en que firma vn privilegio dado en 28. de Março à San Vicente de Salaman, por el Rey Don Alonso el Onceno. Veasse Yepes tom. 7. escr. 36.

Don Alonso: Gil Gonçalez dize, governaba el de 1325. no seria sino el de 1326 adelante.

Don Iuan: por el año de 1330. por que el de 1331. à 22. firma la donacion de la Villa de Quesada à la Ciudad de Baeza por Don Alonso el Onceno. Traelo Argote, *L. 2. c. 22.* y el de 1335. à 28. de Noviembre firma la del Castillo de Siscar à Vbeda. Veasse al mesmo, *L. 2. c. 75. Fol. 168.* y à Sandoval en la Historia de Tuy.

Don Fray Pedro Lopez de Aguiar del Orden de Santo Domingo, hasta el año de 1358. à 14. de Abril firmò vn privilegio del Rey Don Pedro el Iusticiero, que trae Argote. *L. 2. c. 103* Pudo passar adelante.

Don Iuan por el de 1369. dizelo Gil Gonçalez: Yo no: porque el de 1366. estava en posessión el siguiente.

Don Fray Alonso Alvarez del Orden de San Francisco. El año de 1366. à 10. de Febrero firma vn privilegio de Don Henrique el Segundo à Iuan Gonçalez de Priego. *L. 2. c. 111* Veasse Argote: llegò al de 1377.

Don Pedro, el de 1379. firma vn privilegio dado à Valpuesta. Lo mesmo haze en otros de 1380, y 1389. hasta el de 1390.

D. Lope de Mendoza, el de 1391. assistiò à las Cortes de Madrid. Firmò en 20. de Abril el privilegio, que se les diò à los Cavalleros de Alaba. Llegò con lo de Lugo solamente al de 1393. despues le añadieron lo de Mon-

doñedo, que tuvo hasta el de 1400. Fue promovido à Sant-Iago.

D. Iuan por el de 1401.

D Fr. Hernando de Valdes del Orden de la Merçed, hasta el de 1415. Trata del Salmeron.

Recuer. 25. §. 1. D. Fr. Iuan del Orden de San Francisco, hasta el de 1417. en que murió, cita Vvadingo.

D. Fernando, distinto del passado, hasta el de 1432. En el à 4. de Otubre firma vn privilegio del Rey D. Iuan el Segundo al Convento de Calatrava. Trae lo Argote: pudo passar adelante.

L. 2. c. 121

D. Alvaro por el de 1439. Este es cierto, que fue Monge, y Abad en Samos, si se llamò Don Alvaro de Quiroga.

D. Pedro de Ribera por el de 1440. y por el de 1443.

D. Gonçalo de Vahamonde por el de 1454.

D. Luis Ossorio desde 1454. hasta el de 1455.

D. Garcia: no lo pone Gil Gonçalez. Yo le hallo, que governaba por el de 1456. porque aquel año à 25. de Enero firma vn privilegio dado à Valpuesta.

D. Alonso Suarez de la Fuente el Sauz desde 14..... hasta el de 1499. fue promovido à Iaen.

Don Diego de Ribera hasta el de 1512. fue promovido à Segovia.

D. Martin Tristan Calvete hasta el de 1538. fue promovido à Ouiedo.

D. Iuan Suarez de Carvaxal desde 1539. hasta el de 1560. en que renuncio.

Don Francisco Delgado desde 1561. hasta el de 1566. Fue promovido à Iaen.

D. Fernando Bellosillo hasta el de 1587.

D. Iuan Ruiz desde 1587. hasta el de 1591. y no hasta el de 1593. como tiene Gil Gonçalez.

D. Lorenço de Otadui, hasta el de 1599. fue promovido à Avila.

D. Pedro de Castro, y Nero desde 1599. hasta el de 1603. fue promovido à Segovia.

D. Iuan Garcia de Valde Mora hasta el de 1620.

D. Alonso Lopez Gallo hasta el de 1622. fue promovido à Valladolid.

D. Diego Vela hasta el de 1632. fue promovido à Tuí.

D. Iuan del Aguila Electo, y no Cōsagrado, hasta el de 1633.

D. Diego de Castexon, y Fonseca hasta el de 1636. Renunciò: despues le hizieron Obispo de Tarazona.

D. Iuan Velez de Valdiviesso hasta el de 1639. fue promovido a Avila.

D. Pedro de Rosales desde 1641. hasta el de 1642.

D. Fr. Iuan de la Serena del Orden de S. Geronimo, desde el de 1642. hasta el de 1646.

D. Fr. Iuan del Pozo del Orden de Santo Domingo, hasta el de 1649. Fue promovido à Leon.

D. Frācisco de Torres desde 1649. hasta el de 1651.

D. Iuan Bravo desde 1652. hasta el de 1659. Fue promovido à Leon.

D. Andres Giron desde 1659. hasta 1662. fue promovido à Pamplona.

D. Nicolas Hermosino el de 1664. fue promovido à Astorga.

D. Mathias Moratinos desde 1664. hasta 1668. fue promovido à Astorga.

D. Fr. Iuan Assensio del Orden de N. Señora de la Merçed, desde 1669. hasta el de 1673. Fue promovido à Avila.

D. Iuan Aparicio Navarro, Colegial de Santa Cruz, y Magistral de Sant-Iago desde 1673. hasta el do 167.....

(???)

TEATRO MONASTICO DE LA Santa Iglesia de Britonia, y Mondoñedo.

CAP. I.

DE LA ANTIGVEDAD, Y FUNDACION de la Ciudad, è Iglesia de Britonia, con los Prelados, que ha tenido antes de San Benito.

DExando el Obispado de Lugo entremos en el de Britonia; pues à èl nos guian los Concilios en la divission, que hizieron de los de España. Fue Britonia vna de las magnificas Ciudades, que tuvo el Reyno de Galicia: El sitio à cinco leguas de la Ciudad de Mondoñedo: y aunque oy la tienen puesta los años en el estado de pequeña Aldea, le han quedado reliquias de su grandeza, y dos visos de sus antiguos lucimientos en el coto, que tiene, y la rodea, que por su respeto se llama oy el coto de Bretoña, y en la Iglesia Catedral, que se conserva con tres Naves, y Claustros, que es la Parroquia, y se llama Santa Maria de Bretoña.

Por la semejança del nombre, y la memoria, que ay en España de las muchas vezes, que los Britones Antiguos, que habitaron la gran Bretaña, molestaron el Reyno, y costas de Galicia, desde las del Mar de Asturias, hasta el de Portugal, se cree, que esta Ciudad la fundaron, y poblaron ellos, ò por su gusto, y de querer dexar en Galicia vna memoria de su nombre por ambicioso tropheo de sus acciones: ò por necessidad, y fuerça de venir huyendo de las guerras, que les hazian los continuos enemigos suyos Danos, y Noruegios. Estos Britones, pues, assentando en aquellas Comarcas de Mondoñedo, se puede, y debe creer, que la poblaron, y dieron el nombre de Britonia.

He hallado el fundamento desto en la Historia General de España, que tratando de diferentes gentes, que vinieron à ella, y Señorearon sus Provincias, dize lo siguiente: *Passaron primeramente à ella los Barbaros de tierra de Africa* (llamase oy la tierra Berberia) *è lidiaron con los Españoles, è al cabo pusieron su paz con ellos, & fincaron en la tierra: è despues de esto vinieron muchas gentes de Ingleses, que descienden del linage de Sem. & lidiaron con los Españoles, & ganaron de ellos toda la tierra, que es, à derredor de Galicia, & moraron, Y.* Esto la General, llamando Ingleses à los Bretones, como los llamamos nosotros aora: De donde se saca, que el nombre de Britonia, y la fundacion desta Ciudad fue cosa suya, por llamarse entonces los Ingleses Britones, como toda Inglaterra Britania, y Britonia. 1. p. c. 143.

Algunos Autores Portugueses, como el Maestro Fray Luis de los Angeles en su jardin de Portugal, y el Doctor Iuan de Barros en la Geographia de la Provincia Interamnense, quieren que esta Ciudad de Britonia sea Briciandos, Villa conocida en Portugal, entre Viana, y Pontelimia: y de ella quieren que fuessen los Obispos, que se llamaron Britonienses en tiempo de los Godos: mas es engaño grande, que no fue sino en la Comarca de Mondoñedo. Esta sentencia tienen Ambrosio de Morales, Don Garcia de Loaysa en los Concilios, el Señor Obispo Sandoval en la Historia de Don Silo con otros Autores Castellanos, à quien callado el nombre alega Don Francisco de Padilla: y yo la sigo, por las evidencias, que hallo en su fauor: Pruebase lo primero con autoridad de Luitprando, que tratando de San Martin Dumiense, y llevando por opinion, que el primer Obispado, que tuvo en España, fue el de Britonia, le llama Britoniense, ò Minduniense, en que se vee, que conocidamente dà el honor de Catedral à la de Mondoñedo: *Sanctus Martinus ex Orientalibus partibus in Galletiam veniens convertit ad fidem Catholicam Suevos: factusque est primò Episcopus Britoniensis, vel Mindunienss.* L. 15. c. 26. Pag. 114. y 247. In frag. n. 70.

Lo segundo; porque tratando el mesmo Autor de los Martyres, Gorgonio, y sus Compañeros, dize, que

Britonia estava en las Asturias, con que señala conocidamente la de tierra de Mondoñedo; pues allí llegaban las Asturias de Ouiedo: *In Asturibus Hispaniæ urbe Britonia SS. M M. Gorgonij, &c.*

In frag. n. 67. Lo tercero se prueba con palabras del Rey D Alonso el Casto, que en vn privilegio, que diò à la Iglesia de Lugo, y dexo puesto en aquel Teatro en la vida del Obispo Adulpho cap. 19. dize: *Ipsam Ouetensem Ecclesiam facimus, & confirmamus pro Sede Britoniensi, quæ a Ismaelitis est destructa, & inhabitabilis facta.* Levantamos la Iglesia de Ouiedo por esta parte de Asturias en lugar de la de Britonia, que està destruida de los Moros, è inhabitable. Aqui bien se vee, que habla de la que estava entre Mondoñedo, y Ouiedo, y que esta era la Catedral, pues en parte de su Obispado antiguo sucedia el de Ouiedo. Y es de advertir, que esta escritura està en el archivo de Braga, con que se vè, que no levantan los Castellanos testimonio à la Historia.

Lo quarto se vee por otra escritura del archivo del Monasterio de S. Salvador de Lorençana, de quien hablarè à su tiempo. Es del año mil docientos veinte y dos: en ella vnos Cavalleros hermanos llamados Iuan, Fernãdo, Rodrigo, Sancha, Lope, Gomez, Martin, Velasco, y Raymundo Rodriguez de Saavedra, dizen, que dan al Monasterio de S. Salvador de Villanueba (que es el de Lorençana) el Casal de Miguel, y el Villar de San Estevan, que tenian en Bretoña: teniendo el Reyno D. Alõso, y el Principado de Galicia D. Rodrigo Gomez, que acaso era el Padre destos Cavalleros. Desuerte, que no ay duda, en que Britonia, Ciudad Episcopal, era la que se halla entre Lugo, y Ouiedo, y cerca de Mondoñedo, y no en Portugal.

S. Lucio Ob. M. Tiene sus principios de Catedral su Iglesia tan Ilustres, y Nobles, como las mas de toda España, siendo su origẽ del tiempo del Apostol Sant-Iago, y de

37. S. Pedro Bracharense su Discipulo, que entre los demas Obispados, que levantaron en Portugal, y Galicia, fue vno el de Britonia. El primer Obispo, q̃ tuvo fue, S. Lucio Discipulo (à lo que el tiempo representa) del Apostol, ò por lo menos de su Vicario S. Pedro, que es vna de las calificaciones mayores, que podia desear. Debense las gracias desta honra à Luitprando, que dize lo siguiente. *Lucius (aliàs Lucas) Episcopus Britoniensis, Hispaniam petens Cesaream Capadociæ (nescitur causa) cum socijs passus est in persecutione Neronis: coliturque memoria eius, & Britoniæ in propria sede, & Cesarea.* Lucio (por otro nombre Lucas) Obispo de Britonia, yendo desde España à Cesarea la de Capadocia, no se sabe, à q̃ negocios padeciò martyrio en la persecucion de Neron con sus Compañeros. Es celebrada su fiesta en Cesarea, y en su Ciudad, è Iglesia de Britonia. Esto Luitprando: confirmalo el Martyrologio de Beda en dos de Março, que dize: *Item Lucij Episcopi in Cesarea Capadociæ, & Sanctorum Martyrum Absalonis, Heraclij & Lorgij.* Lo mesmo Iuan Molano en sus Addiciones à Vsuardo, y Pedro Gallesino, de quien lo sacò Baronio para el Romano, aunque callando à San Heraclio: desuerte, que San Lucio, el q̃ padeciò en Capadocia, de Britonia fue Obispo en nuestra España. Y siendo su martyrio en la persecucion de Neron, que durò hasta el año de sesenta y nueve, en que se acabò su Imperio, es consequencia, que fue Discipulo de Sant-Iago, y de S. Pedro Bracharense. 69.

In frag. n. 68.

Nuestro Monge Auberto haze el Catalogo de los Obispos de Britonia, y tã bien comiença por S. Lucio mas alargale la vida hasta el año de noventa, quando imperaba Domiciano: *Britonienses Episcopi inciperunt tempore Romanorum. Primus eorum sedit Lucius Martyr anno Dñi 90.* No le sigo en esta Chronologia, 90. sino à Luitprando, que parece lo mirò mejor, pues hablò con mas noticia, y Hauberto no reparò en que Neron se llamo Domicio Neron, y asi juzgo, que auia llegado al tiempo de Domiciano.

No sabemos el sucessor inmediato; S. Estevan M. por ducientos años quedan ocultos los Prelados en Hauberto; pero el averse continuado, me lo asseguran los Martyres, que padecieron en tan largo espacio de dias. En las clausulas, que tengo del Chronicon de Hauberto me dà cuẽta de los primeros, que en el Euangelio tuvo por hijos San Lucio. Padecieron el año de noventa y quatro, aunque por gastadas las letras no se alcança à leer mas de San Estevan. *Anno Dñi 94. Britoniæ Stephanus, & alij Martyres -- -- sub -- -- -- --* 94.

En la persecucion de Decio llevaron en Britonia la palma del martyrio Gorgonio, Firmio, Antonio, y Agape Virgen. Es Autor el mesmo Luitprando, S. Gergonio M. S. Firmio, M.

do, que dize lo siguiente: *In Asturibus Hispania, urbe Britonia Sanctorum Martyrum Gorgonij, Firmij, Antonij, & Agape Virginis, natorum in Nizea Bythinia casu ad Hispaniam delatorum in persecutione crudelissima Decij: qui decima Martij per varios, & terribiles cruciatus palmã martyrij tandem consecuti sunt.* Celebráse en Britonia, Ciudad de las Asturias de España, Gorgonio, Firmio, Antonio, y Agape Virgen, naturales de Nizea de Bythinia, que auiendo venido à España padeciero en la cruelissima persecucion de Decio à diez de Março, y con terribles tormentos alcançaron la palma de Martyres. La dicha persecucion la padeció la Iglesia por los años de docientos cinquenta y seis: de dōde se conoce, quan viua estava la Fe en Britonia siempre, pues la sustētavan las vidas de tantos Martyres.

In frag. n. 67.
S. Antonio M.
S. Agapes M.
256.

Llegando al Imperio Diocleciano ya se topa con Obispos de Britonia. El segundo fue S. Ananias: deste dize Auberto, que llegó con la Dignidad al año de trecientos, en que murió Martyr: *Lōgo tempore Ananias Martyr anno Dñi* 300.

S. Ananias Ob. M.

No faltò quien le acompañase en esta persecucion; porque en el Catalogo de S. Gregorio Obispo de Illiberi pone en la Ciudad de Glandomiro (que quieren muchos, que sea la de Mondoñedo) à S. Euledio, y S. Felix. *Glandomiri Sanctus Euledius, & Felix.*

S. Euledio M.
S. Felix M.
301.

Llegó el año de trecientos y treinta, y haziendose la divissiō segunda de los Obispados por diligencia de Natal Arçobispo de Toledo, solicitandolo el Emperador Constantino, y convidando à ellos la paz que gozava la Iglesia, hizierō à Britonia Sufraganea de Braga. Trata de ello la Historia General de España, que hablando de Constantino, dize: *El otro Arçobispado quiso que fuesse en Bragana, è dio, que obedeciessen estos Ciudades Edonia, Portogal, Tuy, Orenes, Lugo, Iria, Bretonia, Astorga, Bètesa.*

330.
1 p. c. 143.

Passanse treinta años, no teniendo en Auberto noticia del Obispo; y el que se sigue se llamò Theophilo: dize, que fue Monge Griego; pero no pudo serlo de S. Basilio; porque no entraron los de esta Religion en España hasta el año de trecientos y ochenta y tres. Assi lo escriven Dextro, y Auberto, y yo lo dexo explicado en mis Cōmentarios. Tēgole por Monge del Carmelo: de modo, q̃ se ha de entender, que fue Monge de profession, y Griego de nacimiento. Llegó al año de trecientos sesenta y vno: *Theophilus Græcus Monachus anno Dñi* 361.

Theophilo Ob. y Monge.
361.
An. 419. n. 3.

Sucediole Palatuano, que llegò al de trecientos setenta y tres: *Palatuanus anno Dñi* 373. A caso fue natural de Palencia, que se llamò antiguamente Palatua.

Palatuano Obispo.
373.

Tras de èl entrò Federādo: fue Martyr. En la copia que se me remitió de Auberto, dize: *Federandus Martyr anno Dñi* 347. No pudo ser assi, diria: *Anno Dñi* 377. ò estarian traspuestos los numeros postreros, auiendo de dezir: *Anno Dñi* 374......... con estas rasuras que embiaron la clausula.

S. Federando Ob. M.
377.

Siguiose Euledo, que tiene las mesmas, y semejante descuido: *Euledus anno Dñi* 368. faltale vn diez, y estaria: *Anno Dñi CCCLXVIII.* y luego se le arriman estos puntos...... .

Euledo Ob.
378.

Eligieron luego à vno que llaman Mampando Lucio. Este dize llegò al de quatrocientos y tres: *Mampandus Lucius anno Dñi* 403.

Mampādo Ob.
403.

Entraron las naciones del Norte despues de su muerte en España, y baxaronse cō sus guerras de tal modo las cosas Eclesiasticas en Britonia, q̃ no hallò el cuidadoso Auberto en ciento, y sesenta años Obispos de Britonia: porque como esta Ciudad està à la raya de las Asturias, y Galicia, conforme los terminos antiguos, y los Vandalos se hizieron dueños de Asturias, los Suevos de Galicia, era Britonia la tabla donde se jugaron muchas vidas, y quedaron ocultas muchas memorias. Llegose à esto el auer los Vandalos levantado en Obispado, y Metropoli de su Reyno la Ciudad de Lugo, de Asturias, que Ptolomeo llama: *Lucus Asturum*, dos leguas de Ouiedo, con que le quitaron todo lo q̃ tenia Britonia por aquella parte, hasta la Villa, y Puerto de Ribadeo: Los Suevos le quitaron tambien otro giron, de lo que caia à la parte de Lugo, à quien en Galicia ilustraron con sus armas, y concurso. No seria menos por la parte que le correspondia el Obispado de Iria-Flauia, con que faltarian los Obispos tanto tiempo, no pareciendo necessarios, yo no hallo por lo menos otra causa. Esto es lo que hallo antes de S. Benito.

CAP. II.

Malliolo.

1 *RESTAVRA SAN MARTIN Dumiense el Obispado de Britonia.*
2 *OPINION DE QVE FVE PRImero Obispo Britoniense, que fundamentos tenga.*
3 *FVNDA EL MONASTERIO de N. Señora de Vallibria, donde se asistò la Catedral de Mondoñedo.*
4 *ELECCION DE MALLIOLO en Obispo de Britonia, y terminos, que le dan al Obispado con la Regularidad Monastica de la Catedral.*

531. 1 LLegô el año de quinientos treinta y vno, y auiẽdo entrado en Galicia la Religion de S. Benito por medio de S. Martin Dumiense, amaneciò muy diferente dia para las cosas de este Obispado, y tierra de Britonia; porque resucitò en ella la muerta gloria, que avia tenido en tiempo de los Romanos, dandole la Dignidad de Catedral à su Iglesia, ò restaurandola: deste modo hablo; pues veo, que à su entrada, y al auer puesto los pies en este Reyno, comiença à hablarse de sus Prelados con mucha continuacion en Autores, y Concilios.

2 Es esto tan cierto, que me persuado, que quando entrô el Dumiense Martino con las reliquias de San Martin de Turô en Galicia, aportò à Ribadeo, porque lleva Luitprando vna opinion particular, y es, que S. Martin, luego que llegò à Galicia, le hizieron lo primero Obispo Britoniense, y q̃ de alli le promovieron à Dumio de Portugal, y luego à Braga; *S. Martinus ex Orientalibus partibus in Gallaeciam veniens convertit ad fidem Catholicam Suevos; factusque est primo Episcopus Britoniensis, vel Mindoniensis, post ex Britoniensi Dumiensis, tandem ex Dumiensi Archiepiscopus Bracharensis.* (In frag. n. 70.) No para en esto; porque luego dize segunda vez, que huvo dos Catedrales Dumienses para los que le podiã responder, que al Santo no se le conoce mas de Dumio la de Portugal. Vna dize, que fue aquella, mas la otra dize, q̃ era la Britoniense: (Infr. n. 71.) *Duplex sedes Dumiẽsis, altera in Asturijs quae Britoniensis, altera in Galleciis, & haec fuit Monasteriũ, quod Sanctus Martinus instituerat.* No sigo esta opinion; porque à San Martin Dumiense nunca se le conocieron mas del Obispado de Dumio en Portugal, y el Arçobispado de Braga: de Abad de Dumio le consagraron en Obispo de aquel Convento, que erigieron en Catedral. Y si quando lo fundò, y le nombraron por Abad, huviera sido Obispo de Britonia, Obispo le llamaran M. Maximo, y Auberto, mas no hazen tal cosa, ni la dizen. Sin embargo desto, y considerando el juicio de Luitprando, que es muy digno de veneracion, me parece, que tuvo grande fundamẽto, y creo, que ya que no fue Obispo de Britonia, hizo assiento en esta Ciudad algunos dias, y reduxò su Iglesia à forma de vivir levantandola en Monasterio, y en Catedral, como lo auia sido antiguamẽte: de donde sacaria Luitprando el discurso, que hizo. Colijolo esto, por la devocion, que desde aora se tuvo con S. Martin de Turon, y con el Dumiense, y la hermandad, que tuvo el Convento de Dumio, el de junto à Braga, con esta Iglesia, y Catedral de Britonia, que fue tanta, qual se verà en el Teatro presente. Llegase à esto el ver, que diò Regla Monastica à todas las Catedrales de Galicia, como escrivì en el Teatro de Braga, y assi passò lo mesmo por Britonia: de cuya vida comun dã muestra los Claustros, que perseveran del tiempo de los Godos, y Suevos.

3 Confirmalo esto el ver, q̃ de quatro Conventos primeros, que levantò S. Martin, luego que aportò à Galicia cuenta por suyo el de Santa Maria de Vallibria, que estava en aquel valle dõde se trasladò la Catedral, y se edificò la Ciudad de Mondoñedo. Assi lo escrive Auberto, y tan temprano, que lo pone al año de quinientos treinta y dos: *Sanctus Martinus Discipulus S. Sancti Benedicti multa Monasteria per Galleciã construxit scilicet Dumiense in honore Sancti Martini Turonensis Valleborense in honore Sanctae Mariae Virginis, &c.* Es este Convento la mesma Catedral de Mondoñedo, y adelante dirèmos quando començò à ser assiento de los Obispos: cõ que entiendo, que aquello, que dize este Autor, que el año antes començò Sã Martin à juntar Clerigos, y Legos en Galicia, debajo de la Regla de San Benito començò tambiẽ por la Iglesia Britoniense.

4 El Obispo, que levantò en esta Igle-

Iglesia, se llamò Malliolo, otros escrivieron Mayloco, y Malioso. Governò muchos años: Auberto dize, que llegò al de quinientos y sesenta: *Longo tempore Malliolus anno Dñi 560.* pero mas adelante passò con la Dignidad; porque el de quinientos setenta y dos estava en el Concilio, que llamaron Segundo Bracharense, como cõsta de su firma en D. Garcia de Loaysa, y en el Teatro de Braga.

Començò Malliolo siendo Sufraganeo de aquella Iglesia, como lo auian sido sus antecessores en tiempo de los Romanos; y acabò siẽdo Sufraganeo de Lugo; porque se levantò en Metropolitana. Los terminos, que le dieron los explica el Concilio de Lugo por estas palabras: *Britoniatensis teneat Ecclesias, qua in vicino sunt intro Britones vna cum Monasterio Maximi vsque in flumine Oue.* Notese el nombre de Britones, para lo que dixe en el capitulo 1. de q̃ los Britones se lo auian dà lo à esta tierra, y fũdado la Ciudad de Britonia. Las Iglesias, pues, le dà, que auia en los dichos Britones, con el Monasterio de S. Maximo, y hasta el Rio Oue, que es el Eo, q̃ diò nombre à la Villa de Riba de Eo, cõ que por esta parte quedò bien corto, quedando haziendo raya con el Obispado Lucense de Asturias, que teniã los Vandalos.

Muriò luego Malliolo, quedando assentada la Regularidad en Santa Maria de Britonia, y la Religion de S. Benito, en diferentes Convẽtos, que se edificaron en el espacio de mas de treinta años, que fue Obispo: de quienes iremos dando cuenta, y aqui se puede verificar lo dicho tantas vezes, de que los Monges B. nitos ocupaban por aora las Catedrales de España, casi todas, como lo escriviò Auberto.

CAP. III.

Pedro.

581. DEspues de Malliolo eligieron à Pedro: deste dize Auberto, que governaba por el año de quiniẽtos setẽta y vno: *Petrus anno Dñi DLXXI* mas faltanle numeros al año, pues el de setenta y dos vivia Malliolo Dirià quinientos ochenta y vno.

CAP. IV.

Zilao, Monge.

ENtrò el mesmo año Zilao, Monge de S. Benito. No sabemos si saliò del Convento de la Catedral, ò si de Santa Maria de Valibria. Llegò à ser Abad, y luego Obispo de Mondoñedo: ò Britonia. Parece auer vivido poco; porque dize solo: *Eodem anno Zilaus Abbas, Benedictinus.* 581.

CAP. V.

Hermarico.

1 ELECCION DEL OBISPO.
2 AVERIGVASE, QVE CIVDAD fue Flavia-Lambria.

1 DEspues de Zilao entrò vn Prelado, que en el original de Auberto no se puede leer el nõbre; porque està deste modo, segũ la copia, que se me remitiò..................... *anno Dñi DLXXX*.....pero por lo que representa el año, careado con los Concilios de España, se llamò Hermarico, y me persuado, que es, el que en el Concilio de Toledo, tenido en tiempo de Recaredo, se hallò en èl con el titulo de *Lambrionense*, por auerse passado à residir à la Ciudad de Flavia-Lambria, porque se hallaron en èl los Obispos de toda Galicia, sin faltar otro, que el de Britonia: y es indicio, que el tal era Hermarico, el que se intitulò Lambrionense, y Lambriense. Pudo ocasionar esta mutacion las guerras, que huvo en Galicia, muerto Theodomiro, levantandose el Tyrano Andeca contra su Hijo, y sucessor Eborico, y luego las de Leovigildo contra Andeca, quitandole el Reyno mal avido, y vniendolo al de los Godos. En estas ocurrencias, como ay amigos, y aliados de entrambas partes, pudo ser, que siendo de vna la Ciudad de Britonia; y la Iglesia, ò Prelado de la otra, se retirase à Flavia-Lambra, y lo estuviesse desde el año de quinientos ochenta y seis, en que Leovigildo hizo la guerra en Galicia, hasta el de ochenta y nueve, ò novẽta, en que concurriò 590.

al

al Concilio con aquel titulo de Labrionense, ò Lambriense.

2 Tres opiniones ay sobre el saber, que Ciudad fuesse Flavia Lambria. Iuan Vasco alegado de Padilla, dize, que fue vna Ciudad cerca de Limia en Portugal fundada, entre Duero, y Miño. Don Mauro Ferrer, dize, que le parece fue Bayona la que està en el Obispado de Tuy cerca del Mar. Trae para probar su intento vnas palabras de Pomponio Mella, que tratando de la buelta, y dobladura, que haze el Mar Occeano con la tierra antes del cabo de Finis-Terre, dize, que en aquel seno estava la Ciudad de Lambria. *Flexus ipse Lambriacam vrbem amplexus recipit fluvios Ternam, & Viam*: pero de aquì no se puede sacar mas de que estava en la costa del Mar, donde desaguan los Rios, Yerna, y Via; mas suponiẽdo, que estos Rios no se conocen con tales nombres, y que el segũdo mas parece el Tuvia, que entra en el Mar cerca del Ferrol en el mesmo Obispado de Britonia, no prueba con aquellas palabras de Pomponio, que fuesse Bayona de Tuy. La tercera opiniõ es de Iuliano que dize fue Lambria la Villa, ò poblacion de Pambre, no lexos de Mellide dentro del Obispado de Iria.

Tom. 2. cent. 6. c. 56.
L. 2. cap. 5
L. 3. cap. 1.

Ninguna destas opiniones me agrada, viendo, que la ponen en diferentes Obispados del de Britonia. Lambria la de Portugal estava en el de Oporto: y acaso es aquella poblacion, que los Autores de la General, contando las Iglesias, que señalan à Oporto la llaman: *Lambrecio*, y lo mesmo el Concilio de Lugo. La que dize Ferrer estava en el Obispado de Tuy, que no pudo ser Bayona; porque esta Ciudad se llamò antiguamente Valcagia. Dizelo Iuliano en el Chronicon: y las lecciones del Breviario de Siguença en la vida de Santa Liberata, y sus Hermanas: *Nata sunt ista Diuina sorores, &c. in Ciuitate Galletiæ Valcagia, quæ nũc dicitur, Bayona prope Ciuitatem Tudensem*. La de Iuliano està en el Obispado de Iria: y aunque los dos parten terminos, tampoco la admito.

Ann. 122. n. 37.

Lo que digo, pues, yo, es, que Flavia Lambria, de donde tomò el titulo Hermarico, estava dentro del Obispado de Britonia; porque en el archivo de S. Salvador de Lorençana està vna escritura del año 1104. en la qual se contiene, como vn Cavallero llamado Gutierre Fernandez, haze donacion al Monasterio de S. Salvador de la Villa de Lambraça: dize Reynava D. Alonso en Toledo, y su Hija Doña Vrraca en Galicia. Confirmalo el testamento del Conde Don Ossorio Gutierrez, que dotando al Monasterio de Lorençana, dize, que le dà en Lambrio las heredades de Onegildo: (en el Maestro Yepes està impresso Labrio, pero es descuido del molde) assi tengo por cierto, que aquì se recogiò Hermarico, y que esta es la Flavia Lambria celebrada, y la Lambriaca de Pomponio Mella. Tom. 5. esc. 18.

CAP. VI.

Del Obispo......undo.

VIviò despues Hermarico poco tiẽpo, y en su lugar entrò vno, que en la copia, que tengo de Auberto, està con las rasuras, que el titulo representa, diziendo llegò al año de quinientos noventa y siete...... *undus anno Dñi* 597. 597.

CAP. VII.

Maurino.

ENtrò en su lugar Mauro, Mauricio, ò Maurino. Tiene el nombre gastado, y haze à tres luzes; porque dize llegò al año de seiscientos, y trece con estas rasuras: *Mau......no Dñi* 613. No ay destos Prelados otra cosa. 613.

CAP. VIII.

Metopio, ò Metonio.

ELigieron despues à Metopio: no le puso Auberto. Yo le hallo, que governaba por el año de seiscientos treinta y tres, porque assistiò al Cõcilio quarto de Toledo, y firmò sus canones. En algunas impressiones dize: *Metonius Britoleensis Episcopus subscripsi*: pero en las mas corregidas està: *Metopius Britoniensis*. 633.

CAP. IX.

Sona, Monge.

Siguiose Sona: tampoco le topò Auberto. Asistiò en el Concilio septimo de Toledo por su persona el
646. año de seiscientos quarenta y seis: firma: *Sona Ecclesiæ Britoniensis, & si indignus Episcopus, &c. subscripsi.*
653. El año de seiscientos cinquenta y tres firmò por èl en el Concilio octavo vn Presbitero llamado Materico, y en otras impresiones Materio: *Materius Presbiter Sonnani Episcopi Britoleensis.* No fue porque faltò al Concilio, sino porque en èl fue promovido al Obispado de Orense, y firmò con el nuevo titulo. En el Catalogo de aquella Iglesia queda puesto, como fue Monge de San Benito, y Abad.

CAP. X.

Ceciliano, Monge.

EN el mesmo Concilio es verisimil, que eligieron à Ceciliano. Fue Mōge, y llegò à la Dignidad Aba
653. cial: no he sabido el Convento. Començò el año de seiscientos cinquenta y tres, y de la entrada se ha de entender Auberto, quando dize: *Cecilianus Abbas anno Dñi 653.* no de la salida: lo que le durò la Dignidad no ha llegado à mi noticia.

CAP. XI.

Dorotheo.

ENtrò luego Dorotheo. Este Prelado llegò al año de seiscientos se
669. senta y nueve: solo hallo su nombre en Auberto, que dize: *Dorotheus anno Domini 669.*

CAP. XII.

Vela.

1 ELECCION DEL OBISPO.
2 DISTINCION DE LOS TERminos del Obispado.
3 RENOVACION DE LA REgularidad.

1 DEspues de Dorotheo eligieron por Obispo de Britonia à Vela: no le pone Auberto. Asis
tiò el año de seiscientos setenta y cinco en el Concilio, que llamaron tercero Bracharense: dizen algunas copias: *Beta Ecclesiæ Britoniensis Episcopus in Christi nomine subscripsi.* 675.

2 Tambien se hallò en el Concilio, que se celebrò en Toledo el año de seis cientos setenta y siete, para señalar los 677.
terminos à los Obispados. Los que le dieron à Britonia son los siguiētes: *Britonia hæc teneat de Bussa vsque Torgetes, de Octova vsque Tobelam, & vsque ad Ouem.* De estos nombres no conozco alguno, mas de Tòbela, que entiendo es Tuvia, donde se vee el Monasterio de S. Martin, de que darèmos cuenta à su tiempo, que està jūto al Ferròl, y Oue, que es el Rio Eo, donde acaba Britonia, y comiença Oviedo. La General dize vnas palabras, que los dexan mas confussos, porque nombra al Obispado Britoniense con el titulo moderno de Mōdoñedo, que tenia ya, quando aquellos Autores escrivian, y dize: *El Obispado de Mondoñedo tenga à Tuencia, à Muca, Cantabriano, y todo lo al basta à Muca.* No ay que cabar en ellos, porque es gastar tiempo.

3 Revalidose la Regularidad en el Cabildo de Britonia, como en otras; por que dizen Tracio, y otros, que se les diò à las Catedrales, que viviessen los Ministros, conforme la Regla de San Isido Pag. 142.
ro: de que se vea el Arçobispo Loaysa, aunque yo entiendo, que en las de Galicia no fue menester, por estar en todos los Cabildos tan introducida la Regla de San Benito, como se ha visto, siendo casi todos compuestos de Monges, ò Canonigos Benitos.

(???)

CAP. XIII.

Brandila.

SVcedio Brandila: no le puso tampoco Auberto. Este se hallò en el Concilio trece de Toledo, el año de
683. seiscientos ochenta y tres, y firmò los canones con titulo de Lambriense, que, ò fue gusto, ò mas conmodidad, el querer residir alli. Vease en Loaysa, que no puedo alargarme à otro discurso.

CAP. XIV.

Suniagisido.

ENtrò en su lugar Suniagisido: tampoco le pone Auberto. Asistiò al Concilio diez y seis de Tole-
693. do el año de seiscientos novẽta y tres: firmò los canones, y tambien con el titulo de Lambriense. Vease en el mesmo Loaysa, y que sean los dos Prelados de Britonia, como Hermarico, hechase ver; porque no se halla en los tales Cõcilios concurrencia de Obispo de Lambria, y Obispo Britoniense.

CAP. XV.

Bertino.

ELigieron en muriendo el Preladõ por sucessor à Bertino: este pone Auberto. Dize, que llegò al año
697. de seiscientos novẽta y siete. *Bertinus anno Dñi 697.*

CAP. XVI.

Iuan, Monge, y Martyr.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *CONQVISTA DE LA CIVdad de Britonia por los Arabes.*

1 POr falta de Bertino se diô la Dignidad à Iuan: fue Monge segun Auberto. Governò en tiempo de Vvitiza, y de Rodrigo, y llegò à ver el castigo, que hizo Dios en España por los pecados de todos, entregandola al dominio de los Moros, para que obedeciessen por el temor, y espanto de la pena à Dios, como à Señor, los q̃ no auian sabido estimarle entre los fauores, y regalos, que les auia hecho, como Padre, Estilo, que ha guardado su providẽcia, y Sabiduria soberana con los pecadores, como lo advirtiò nuestro Padre Sã Gregorio: *Vt si Deum metuere in trãquilitate noluimus, vicinum eius iudicium, vel percussionibus attriti timeamus.* Homil. 1. in Euang.

2 Ganaron los Moros à España, y aqui se vee lo poco, que se librô de sus manos, pues llegaron hasta Britonia. Esta Ciudad la entraron; porque yo entiẽdo se le diô a partido, y que la dexaron por aora en su libertad, fueros, y leyes con la imposicion de algunos moderados tributos, con que los Fieles, Eclesiasticos, y Religiosos perseveraron en sus Casas, y Monasterios, continuando el Obispo su govierno, como antes; pero luego, que se alçaron las Asturias, y eligieron al Infante D. Pelayo, y estava por la parte de Britonia, como frontera: todo fue guerras, y destruyciones de Pueblos, todo muertes, y como los golpes mayores se tiran siempre à la cabeça, en quien executaron su primera ira los Arabes ofendidos, fue en el Obispo Iuan, quitandole la vida en odio de la Fè, con que saliò deste mundo con la hõra del martyrio el año de setecientos 726.
veinte y seis. Asi nos lo dexò escrito Auberto: *Ioannes Abbas, & Martyr anno Dñi 726.*

CAP. XVII.

Aulogeno, Monge.

CVYDAN LOS OBISPOS DE Ouiedo del Obispado Britoniense.

COn la muerte del Obispo Iuan quedò todo el Obispado Britoniense, y todas aquellas almas, como ovejas sin Pastor, pues hasta la Ciudad la destruyeron: mas dispuso la misericordia de Dios con su providencia, que los Obispos de Ouiedo, Iglesia previlegiada, y essenta, q̃ no era de alguna Metropolitana Sufraganea, miralle, y cuidase destos Fieles, como de los pro-
prios,

prios; pues partia terminos con ella. Era entonces Aulogeno Monge de San Benito, como probaré en llegando à aquella Iglesia. Este llegô con la vida, y
753. govierno al año de setecientos cinquenta y tres, conforme el Catalogo, que de los de Ouiedo pone Hauberto, diziendo: *Aulogenus anno Dñi 753.* con que se debe contentar el curioso lector, hasta que llegue su tiempo, que adorne mas la corona de sus años.

CAP. XVIII.

Graciano, Monge.

SIguiose Graciano: de su Monacato habla el Dumiense año 924. Este dize el mesmo Autor, que vivia
766. por los años de setecientos sesenta y seis: *Gratianus anno Dñi 766.* En su tiempo el Rey D. Fruela edificava con mas grandeza la Catedral de Ouiedo, y parece, que metiò la mano en las cosas del Obispado de Britonia; quanto à que fuesse vno con el de Ouiedo, por lo que vemos en vnas palabras de su Hijo Don Alonso el Casto à su tiempo.

CAP. XIX.

Froylan, Monge.

SVcediòle Froylano, Monge de S. Benito. Este governò entrambas Dio
798. ceses por los años de setecientos noventa y ocho: *Froilanus Monachus anno Dñi 798.* No hallo cosa nueva en el Obispado: Reynava el Rey Don Alõso el Casto.

CAP. XX.

Garcia, Monge.

LVego entrò en la Dignidad Garcia, que tambien fue Monge, según Vvat Alonso an. 924. Este gover-
817. nò desde Ouiedo lo de Britonia, por el año de ochocientos diez y siete, como està en el Catalogo: *Garcias anno Dñi 817.* Lo que viviò no ha llegado à mi noticia.

CAP. XXI.

D. Suero, Monge.

TVuo por sucessor en lo de Ouiedo, y Britonia à Suero, Monge, como se mostrarà en aquella Igle-
sia. Governaba por el año de ochocientos quarenta y vno: en tiempo deste 830.
Prelado, ò al fin del antecessor D. Garcia, corriendo el año de ochocientos y treinta, le pareciò al Rey D. Alonso el Casto, que era justo assegurar mas la incorporacion, y vnion del Obispado de Britonia, con el de Ouiedo, por estar la dicha Iglesia destruida mas cada dia, y la de Ouiedo cada dia mas crecida en estimacion, y riquezas, por auer hecho à la Ciudad Corte suya, y Cabeça de Reyno: Y assi lo executò por su privilegio, dado à la Iglesia de Lugo, que pose en aquella Iglesia entero capitulo 19. donde despues de auer dado à la de Lugo las Dioceses de Braga, y de Orense, le incorpora à la de Ouiedo el Obispado de Britonia con palabras, que dan à entender, que ya su Padre Don Fruela, ò su Abuelo Don Alonso el Catolico lo auian començado: y que el lo confirmava, porque dize: *Fuera de esso hazemos la Iglesia de Ouiedo, y confirmamosla en ser de Catedral en lugar de la de Britonia, que totalmente està destruida por los Ismahelitas; y no puede ser habitada:* y concluye: *Esta escritura, que hemos hecho, estando juntos en Concilio, la determinamos; que permanezca, y se guarde con toda firmeza, y fuerça, à cinco de los Idos de Março, era de ochocientos*
sesenta y ocho. Veasse toda en la Iglesia 830.
de Lugo: de donde se conoce, que los Obispos de Ouiedo, que huvo despues del año de setecientos veinte y seis, en que fue muerto el Obispo Iuan, cuidaron del govierno espiritual de Britonia, por espacio de cien años, y que aora se les confirmò con autoridad de Concilio: lo que le durò al Obispo de Ouiedo esta grandeza de tener dos tales Dignidades, y Obispados en su cabeça, veremoslo en el capitulo siguiente. Lo que sospecho aora es, que de esta incorporacion, y vnion de Britonia cõ Ouiedo, se les quedò el Arcedianato de

Ribadeo por Dignidad del Cabildo, y Coro à los de Ouiedo, como aora lo tienen; porque acaso tendriã algunos dias en aquella Iglesia los Obispos por via de buen govierno, pues llevan por tradicion los de Ribadeo, que su Iglesia tuvo vn tiempo silla Catedral: los interesados en esta honra lo sabran mejor.

CAP. XXII.

Theodesindo, Monge.

CON auerse hecho esta vnion de Britonia con Autoridad Real, y Cõciliar, no permitiò Dios, que assi perseverasse, y con tanto desamparo añadio casi tan autorizada, y servida de Santos Prelados; porque despues de tãtos dias hallamos à Theodesindo en el Catalogo de Hauberto, que con fessando no auerlos descubierto su diligẽcia, y escondiendosele los quatro, ò cinco Prelados, prosigue: *Longò tempore Theodesindus anno Dñi 876.* Despues de largo tiempo se halla Theodesindo en Britonia el año de ochocientos setẽta y seis. El Obispo Sampiro tambien se acuerda deste Obispo de Britonia, poniẽdole entre los que se hallaron en Sant-Iago, quando se comẽçò à demoler la Iglesia, que el Rey D. Alonso el Casto auia hecho al Apostol de piedra, y lodo, para començar aquel famoso Templo, que el Rey D. Alonso el Tercero auia ideado en su imaginacion, cuya pretension, y principios pone Sãpiro el año de ocho cientos setenta y seis, en la forma, que Hauberto. Y si bien, que algunos hã juzgado, que se engaño en su computo, yo le creo, porque no solamente le assiste Hauberto en el Chronicon, y en el Catalogo presente; quanto à que assistiò en Sant-Iago à esta execucion de deshazer aquel viejo, y primer Templo, sino à otra accion, que huvo en Ouiedo, como parece en el Chronicon del dicho Hauberto, que la pone despues de la Cõpostellana, aunque por la autiguedad estan las clausulas gastadas, y solo se lee; *Ann. Dñi 876. Orduarius Princeps Filius Didaci, Comitis Castellæ, & Auca in societate Patris sui Regnat. Ann. 877. Ecclesia Compostellana*.......................... y luego: *Hoc eodem*................ que quiere dezir en la primera, lo que Sãpiro dize de la de Compostella, que se començò à renovar aora, y en la segunda, lo q̃ Sampiro de la de Ouiedo, que es auerse jũtado a ella los mesmos, Rey, Obispo, y Ricos-Hombres, para otros Seculares, y Eclesiasticos, negocios de la Iglesia de S. Salvador. Lo que viviò Theodesindo, y si muriò, ò renunciò no ha llegado à mi noticia.

CAP. XXIII.

Balastino, Monge.

DEspues de Theodesindo entrò en la Dignidad Britoniense Balastino. Assi està en el Catalogo de Hauberto: no le he topado en quantos privilegios Reales he passado por los ojos. Deste dize, que governaba, ò que llegò al año de ochocientos noventa y siete: 897.
Balastinus anno Dñi 897. Viviò segun esto en la Dignidad veinte años.

CAP. XXIV.

Theodesindo el Segundo, Mõge.

SIguiose Theodesindo, que viene à ser el Segundo deste nombre. No le puso Hauberto en el Catalogo, q̃ es digno de consideracion: Hallòse à la consagracion del Templo de Sant-Iago, que se acabò el año de ochocientos 899.
novẽta y nueve, en compañia de otros diez y seis Obispos. Assi parece en el privilegio que diò el Rey D. Alonso el Magno à la Iglesia Compostellana, que traen Ambrosio de Morales, y Ferrer, que dize las palabras siguientes: *Secundo Nonas Maij anno Incarnationis Dñi DCCCXCIX, secunda feria consecratum est Templũ hoc à Pontificibus XVII. & c. Theodesindus Britoniensis.* Desta consagracion habla tambiẽ Hauberto el mesmo año, aũque no dize los Obispos, que assistieron; porque no lo pedia el estilo de la clausula del Chronicon: *Ann. Dñi* (dize) 899. *Templum Sancti Iacobi Apostoli iterum consecratum est diligentia Regis Adephonsi.* Lo que viviò despues fue poco, segun parece por el sucessor.

CAP. XXV.

Lucio el Tercero.

SVcediò en la Dignidad, y silla de Britonia Lucio, que es Tercero deste nombre en el Catalogo: dize, que llegô al año de novecientos y tres: *Lucius alius anno Dñi 903.* No le he visto en privilegio alguno, seriá por vivir poco, pues Hauberto merece todo credito, por ser del mesmo tiempo. Fueron todos estos Monges de San Benitò segun Yval Alonso año 924.

903.

CAP. XXVI.

Theodomito vltimo Obispo Britoniense, Monge.

FAltò Lucio, y en su lugar sucediò Theodomiro, Monge segun Yval Alonso año 924. Este Prelado es el vltimo, que tuvo la Iglesia de Britonia, segun el Catalogo, que he seguido. Cõ el acabò Hauberto. Conociòle, de èl escrive, que fue de nobilissima sangre, y que governò hasta el de novecientos y cinco, sino es, que quierá dezir, que començò entonces, como lo sospecho; porque à ser este el año vltimo, pusiera luego el nombre del sucessor: *Theodomirus Nobilissimus* (dize) *ann. Dñi 905.*

905.

Para conclussion advierto aora, que aunque huvo estos Obispos con el titulo de Britonia despues de la destruicion de España; pero desde los tiempos del Rey Casto fue cayendo mucho por los crecimientos de la Iglesia de Ouiedo, y con las invassiones de los Moros por aquellas partes, assi por tierras, como por las costas cõ que la Ciudad, y la Catedral se fueron deteriorando demodo, que casi parecian solo Prelados de Titulo. Pero à esto proveyò Dios cõ su natural piedad, y misericordia; porque en aquella parte, que quedaba sin dependencia de Ouiedo levantò otra nueva Iglesia Catedral, que, como grano de mostaza, pareciendo pequeña, se fue dilatando, creciendo, y dando tal fruto, que ha excedido à muchas Catedrales de Galicia, y de Castilla, qual es la de Mondoñedo, como se verá en su Teatro: y aun con mayores ventajas para la Christiandad en aquellas partes de Galicia, y Asturias; pues si antes à toda la tierra de Britonia governaba vn Obispo, luego la regian, criaban, y alimentaban dos; el de Ouiedo la vna parte, y los que lo vinieronà ser de Mondoñedo la otra. Llegò el Obispo Theodomiro por aora à tiempo, que residia en Ouiedo, y entre las Iglesias, que señalaron à los Obispos, que tenian las suyas, ò destruidas, ò en poder de los Moros dieron al Obispo de Britonia Theodemiro, y al de Orense, que era Egila el Monasterio de San Pedro de Noia, en Asturias de Ouiedo, ò San Pedro de Noxa en las Asturias de Trasmiera, para que de sus rẽtas se sustentassen: Y este fue el fin que tuvo la Iglesia de Britonia, que forcejãdo, y peleando con las violencias del tiempo vino à morir en sus manos al fin de casi nueve siglos, en que diò à la Iglesia de España tantos Santos.

(∴∴)

TEATRO MONASTICO DE LA Santa Iglesia de Mondoñedo.

CAP. I.

ANTIGVEDAD, Y PRINCIPIOS de la Iglesia, y Ciudad de Mondoñedo, y sus Obispos.

Con lo que han sentido, y juzgado otros Autores tengo de entrar à escrivir los principios de la Ciudad de Mondoñedo, que es calidad anexa, y que acompaña siempre à lo mas calificado, y antiguo. En el mesmo Dios lo advirtiò el Santo Rey David, que para mostrar mayor grandeza, y Soberania: *Posuit tenebras latibulum suum*: su retiro fuerõ las tinieblas, y en ellas quiso esconder la Magestad de su ser, para que no le conociessen con qualquiera luz las criaturas, sino con la que quisiesse permitirles: y no solo quanto al ser Diuino, sino que el ser Humano, quiso hazerlo, por esta parte grande, siendo en su humanidad Dios escondido, y poniendo la escuridad por Trono de sus pies, como advirtiò el Profeta: *Et caligo sub pedibus eius*. En esta escuridad se fundã los principios de las cosas grandes: Los Autores de la Historia General de España dixeron, que el nombre de Mondoñedo venia del Monte Medulio, que es, donde los Gallegos fuerõ cercados por Antistio Turpion, y Cayo Firmio, Capitanes de Augusto Cessar, que acabada la guerra de Cantabria los embiò à Galicia para sugetarlos. Parece, que siguieron aqui à D. Lucas, Obispo de Tui: pueden valerse del nombre de *Mendulieñse*, con que algunos Obispos de Mondoñedo han firmado los Reales privilegios.

Ps. 17.

1.p.c.107.

Otros han escrito, que fue Mõdoñedo la antigua Ciudad de Glandomiro, de que haze mencion Ptolomeo en sus tablas. Pero vna cosa es, q̃ sea ella, otra, que tomasse de Glandomiro el nombre de Mondoñedo: y dado, que fuesse cierto lo primero, es dificultoso lo segundo.

Lo que yo digo es, que aunque fuesse la Ciudad, que llamarõ los Romanos Glandomiro, y que estuviesse en aquel sitio, que oy se halla, pero el nombre, q̃ tuvo en tiempo de los Godos, y primeros Reyes de Asturias, fue Migdonèro. Esto lo probarè con vnas palabras del Rey D. Alonso el Tercero en el cap. 6. deste Teatro: y assi de ella tengo por cierto se derivò el nombre de Mondoñedo, y de Migdonèro se llamaron los Obispos *Migdonienses*, y *Mindunienses*, como del Monte Medulio, *Mendulienses*.

Para mayor nobleza desta Dioecesi, y Obispado, se advierta, que dẽtro de el huuo quatro Ciudades muy celebradas, y antiguas: La 1. fue la de Valobriga, cuya terminacion *Briganos*, dize ser de aquellos primeros, que poblaron segũda vez à España despues del dilubio, y de su quarto Rey Brigo, que por ser tan inclinado à edificar Ciudades les dierõ à muchas el nombre deste Rey, como sello, y signo autentico, de que fue poblacion suya: passando à los Romanos el estilo, como se vee claro en Augustobriga, Cesarabriga, Iuliobriga, terminaciõ, que tomaron despues los Romanos, para edificar las suyas. Desta Ciudad se acuerda Luitprando en sus Fragmẽtos; diò nombre al valle, dõde estava fundada, que le llamaron Vallobriga, y despues Vallibria, y en las escrituras llamã el valle de Valibre, y Valebre, por cuyo respeto se llamaron los Obispos, *Vallibrienses*, y *Vallobrigenses*.

La 2. fue la de Glandomiro, de cuya antiguedad se halla el testimonio en Ptolomeo, con que no se puede seguir, q̃ fuesse fundada en tiempo de los Reyes Suevos, porque se terminasse en *Miro*, que parecia ser cosa de los Miros, Teodomiros, y Aria-Miros.

La 3. fue la de Britonia, de quien ya quedan escritos Antiguedad, Fundadores, y Obispos.

La 4. fue la de Iuvia, que sin duda la dieron principio los Romanos, ò antiguos Españoles por algun Templo dedicado à Iove, ò por ser guarnicion para amparar, y ayudar à toda la tierra circunvecina, y la de las costas, quãdo fuessen acometidos de Piratas, porq̃ estava en el Mõte, donde se vee fundado el Monasterio de S. Martin de Iuvia, q̃ oy es Priorato de S. Salvador de Lorẽçana: y ay

exemplar para darsela à los Romanos en la Ciudad de Salisburgo en Alemania, que se llamò Iuvabia, por ser guarnicion, y defensa de los circunvecinos Pueblos de Baviera, tomando la ethimologia del verbo latino *Iuvo*, que es ayudar. El Rio tambien lo llamarõ por respeto de la Ciudad, con el mesmo nombre de Iuvia. Y quien sabrà si es este el Rio, que Pomponio Mela llama *Via*, despues dixeron *Iuvia*? Fuera de esso ay de su parte la Villa, y Puerto del Ferrôl, llamada antiguamẽte Pharo, y Pharôl, que es lo mesmo, que linterna; porque antiguamente poniã en las puntas mas altas de los puertos de Mar vnas linternas, ò Pharoles, que con su luz señalaban à los navegantes, donde auiã de recogerse en tiempo de tempestades, y tormentas, quando buscaban el Puerto: de donde vino à esta Noble, y Antigua Villa el nombre de Pharo, que es Griego, como eran Griegos los de Galicia; y despues Pharol, y vltimamente Ferrôl.

Estas quatro Ciudades auian sido muy mal tratadas del tiẽpo con las guerras de los Romanos, Godos, y Suevos. La postrera, que pereciò, fue la de Britonia, que se acabò con la entrada de los Moros, con muerte de Ciudadanos, y del Obispo Iuan, en la forma, que se ha visto, quedando los que sucedieron con solo el titulo de Britonienses, desde el año de setecientos veinte y seis, y de tal modo, que viuia à sombra de los Monasterios, donde se sustentaban con las rentas, que tenian.

Socorriò Dios à su Pueblo en estas necessidades por vn camino todo suyo, por donde vino à renovarse el Obispado de Britonia, y nacer el Mondoñedo; porque el año de setecientos veinte y cinco destruyeron los Moros la Ciudad de Braga: con ella fue puesto por tierra el Convento de S. Martin de Dumio, pero algunos de los Monges temiendo, que se repitiessen los sucessos, que vinieron por aquel Convento, es tradicion, que huyeron à lo interior de Asturias, donde caia el Obispado de Britonia. Algunos quieren, que sucediesse antes del año de setecientos veinte y cinco, en la invasion primera de los Arabes; otros, que el mesmo año, quãdo fue muerto el Obispo Pedro con todos los Religiosos, que se quedaron en el Convento, como se viò en aquel Teatro: mas en qualquier año, q̃ sucediesse, guiandolos buen Angel ellos pararon cinco leguas de la Ciudad de Britonia, à la parte de la Marina, y no lexos de la Villa, y Puerto de Rivadeo, donde hallando sitio acomodado començaron à edificar vn Convento para viuir en èl, como lo efectuaron, con la perfeccion, que se pudo. Dedicaronle à S. Martin de Turon, dando à la Iglesia el titulo, que tenia el de Portugal, llamandole S. Martin de Iuvia, por la destruida Ciudad de Iuvia, y por el Rio Iuvia San Martin de Nebda, por otro Rio, que corre cerca de ella, y S. Martin de Tartaris, que no se, porque causa tantos nombres tenga en la escritura. El valle se llamava de Trasancos, y alli començaron à viuir con grande exemplo, y estrechissima observancia. Acudian à todas las obras de caridad con aquellos afligidos Christianos de la Comarca, predicandoles en aquellos trabajos, y dandoles animo para que los llevassen con paciencia, administrandoles los Santos Sacramentos.

Començaron los Asturianos por aquellas partes à sacudir el yugo Mahometano apellidãdo su libertad antigua debajo de las vanderas de Pelayo, y D. Alonso el Catolico; y viendo estos Reyes limpia de Moros la Dioceſi de Britonia, levantaron en Iglesia Catedral el Monasterio de San Martin de Iuvia; solicitandolo con los Metropolitanos, que con essa atencion creo yo, que procederian, como tã Catolicos, y que los Obispos vsarian de su potestad en este punto. Dieronle al Obispado de S. Martin de Iuvia para su juridicion el dicho valle de Trasancos, el de Beancos, y la tierra de Prucios, como todo constarà de las escrituras: y estos fueron los principios, y primeras piedras del Obispado de Mondoñedo, despues de la destruycion de España.

CAP. II.

S. Martin, Monge.

LOs primeros Prelados, que tuvo Sã Martin de Iuvia desde su primera ereccion en Catedral, no han llegado à mi noticia, y assi doy este lugar à Martino; porque es el que yo hallo mas antiguo: fue Mõge, Abad, y Obispo, y cuidò tanto del gouierno de los

Fieles, que auia en aquellos valles de Trasancos, Beancos, y Prucios, que fue la honra de aquella Iglesia, y de la Religion, porque era Docto, y erudito en las Diuinas Letras, atento à su obligacion, y Santo en sus obras, y costumbres. Florecia, y era estimado con estos titulos por los años de setecientos noventa y siete:
797. descubrele Iuliano en su Chronicon, y llamale Obispo Mindumiense, no porque ya estuviesse poblada la Ciudad, y edificada la Iglesia de Mondoñedo, quando San Martin viuia, sino porque lo estava, quando Iuliano viuia: *Hoc tempore florebat Sanctitate, & doctrina, & eruditionis opinione Sanctus Episcopus Minduniensis Martinus, Iunior Dumiensi Episcopo.* No puede hablar cõ mayor distincion, y claridad en palabras, y clausula tan breve, como las de vn Chronicõ.

In Chron. n. 412.

Sospechas tẽgo, que este Santo fue promovido al Obispado de Dumio de junto à Braga, para que lo reparasse, y restituyesse à su Dignidad primera, porque el año de setecientos noventa y ocho fue destruido segunda vez aquel Convento, muerto su Abad, y Obispo Beacio, con quantos Monges, y Monjas auia debajo de su obediencia, y luego se halla por Obispo de aquella Catedral vn Martino, por los años de ochocientos diez y siete, y Hauberto dize, que llegó al de ochocientos veinte y cinco: de que se vea aquel Teatro, en donde puse sus firmas. Despues de compuestas aquellas cosas de Dumio es verisimil, y parece auer se buelto à Iuvia, y que muriendo alli fueron trasladadas las reliquias à Mondoñedo, por vna Autoridad, que pondrè, quando llegue al año de novecientos setenta y quatro.

CAP. III.

San Gonçalo, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*

2 *DESTRUYE DIOS LA Armada de los Normandos por sus oraciones.*

1 A San Martin sucediò Gonçalo por nombramiento del Rey D. Alonso el Casto: fue Abad, y Obispo de Iuvia, y Varon Santissimo. No le hallò Hauberto, y merecia qualquier elogio de su pluma: Tuvo la Dignidad en los vltimos años de Don Alonso, y primeros de Don Ramiro el Primero.

2 Diòse à conocer su Santidad en el milagro, q̃ obrò Dios el año de ochocientos y cinquenta: pues auiẽdo aportado en aquellas costas los Northmandos cõ intento de robar, y abrasar, lo q̃ pudiessen, confiando el Santo en el poder de la clemencia Diuina saliò de su Iglesia en procession acompañado de sus Ministros, y de la gente devota. Llegò cerca de la costa, y à vista de las Naves de los enemigos: y andando de rodillas, y orando, pidiendole à Dios la salud, y vida de su Pueblo, le pagò la confiança, y la fee de su grandeza: pues notaban las centinelas, que à cada estaciõ, que hazia el Santo se hundia vn Navio, hasta que perecieron todos. En testimonio deste milagro se edificò alli vna Hermita en la parte donde fixò, y clavò el baculo, que es en vn alto desde dõde se vee el Mar Occeano. Permanece oy tambiẽ la memoria de tan señalado milagro, que està pintado en las paredes deste Santuario, y en el Templo, dõde este Siervo fiel espera la gloria de su cuerpo. No auia passado esta noticia à Castilla, hasta que el año de mil seiscientos y once à treinta de Mayo se la diò en vna carta el Obispo D. Diego Samaniego al Rey N. Señor Phelipe el Tercero: y aora se estimarà mejor, pues la dexò acreditada Luitprãdo en sus Fragmentos, que dize lo siguiente *In Asturibus prope Vallobrigam in Mari Occeano resederunt Naues Northmanorũ, quæ precibus Gundisalvi Sancti Episcopi Minduniensis, vel Vallobrigensis submersa sunt anno octingẽtesimo quinquagesimo. Colitur primo die Novembris.* El año de ochociẽtos y cinquenta pone el milagro, y llamale Obispo de Mondoñedo, y Vallobrigense, no porque existiessen las dichas Ciudades entonces, sino porque Mondoñedo estava en pie, quando Luitprando escrivia, y el nombre de Vallobriga perseveraba en aquel Valle de Valibria: Y sin duda, que se rezaba de èl antiguamente, ò se le hazia fiesta particular en el Obispado, pues tenia dia señalado el primero de Septiembre. No ay Autor, que no ayude à esto con las cosas, que sucedieron Reynando Ramiro el Primero: pues poniendo las molestias, que hizieron los Northmandos en las costas de Galicia, dizen fueron en ellas 850.

ellas vencidos, y destrozados. Escrivelo el Obispo Sebastiano, Hauberto, el Arçobispo D. Rodrigo, la Historia General de España, Ambrosio de Morales, y otros.

In Ramiro. *In Chron. a. 845.* *L.4.c.13. 3.p.c.11. L.13.c.58*

Diferencianse en dezir, que acudiò el Rey D. Ramiro, y abrasò las Naves: Hauberto escrive, que fuerõ hechadas â fondo; pero no es contrariedad, porq̃ en vna batalla naval todo concurre, agua, fuego, y sangre, abrasarse, y el irse â pique. Tambien callan el milagro, y que fuesse por las oraciones de S. Gonçalo, diziendo ser victoria alcançada por el valor de D. Ramiro, pero tampoco se oponen, como, ni en atribuir esta victoria al Apostol Sant Iago, como lo hazẽ otros, pues, sino havo dos esquadras de Northmandos, que vnos aportarõ â Xixon, otros anchotarõn en la Coruña, Massma, el Ferrol, ò Ribadeo (como yo lo tengo por mas cierto) todos tres cõcurririan, el Apostol desde el Cielo cõ la intercessiõn, San Gonçalo en la tierra con sus oraciones, el Rey D. Ramiro, y sus gentes en el agua con sus soldados, y cada qual atribuiria el milagro â sus devotos, conforme los invocaba cada vno, como lo hazia Hernãdo Cortes en Mexico; que las apariciones de los Santos en las batallas, que los soldados atribuian â Sant-Iago, el dezia, que eran de San Pedro, porque S. Pedro era su devoto.

El numero de las Naves dize el Arçobispo D. Rodrigo, que era de setenta. El año del sucesso pone la Historia General en el quinto de Don Ramiro, que viene ajustadissimo con Luitprando en la opinion de todos los que ponen la muerte del Rey D. Alonso el Casto el año de ochocientos quarenta y quatro, aunque los de la General van atrasados en las sucessiones.

CAP. IV.

Argimiro, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*

2 *FIN DE LA CATEDRALIdad de Iuvia: y noticias del dicho Monasterio.*

1 MVriò luego S. Gonçalo, y el Rey D. Ramiro el Primero presentò para el Obispado de S. Martin de Iuvia, y sus tres valles, â vn Santo Monge llamado Argimiro, que no se de cierto si era hijo de la mesma casa, ò si de otro Convento: mas cierto es lo primero. Este governò de modo, q̃ debajo de su cuidado, y vigilancia, avia en S. Martin de Iuvia, no solo Mõges, sino tambien Religiosas Nobles, que guardaban la Regla de San Benito. Esto me lo ha dado vna donacion la mas antigua del archivo de Iuuia, que aunque tiene el estilo de vn latin muy barbaro ha sido para mi la luz de quantas calidades he dicho desta Dioceſi, deste Obispado de Trasancos, desta Catedralidad de S. Martin, y de la antiguedad de la Ciudad de Iuvia, cuyas calidades arriba puestas, deseaban la prueba de tan preñadas conclusiones, y escuros principios. Es la escritura de vna Señora llamada Vislabara Vistrauriz, que dize fue Abad, y Obispo en San Martin, por presentacion del Rey Don Ramiro, el dicho Argimiro, y que este Convento estava en el valle de Trasancos.

EN NOMBRE DE DIOS, AMEN.

AL invencible Santo, natural de Panonia, llamado Martin, que està Reynando cõ Dios en el Cielo: cuya Iglesia està en el valle de Trasancos en la rivera del Rio Iuuia, adonde nuestro Señor el Obispo Argimiro governò su Convento maravillosamente, siendo nombrado alli por ordẽ del Rey D. Ramiro, que era del linage del grande Rey D. Alonso el Catolico; y peleò siempre por su Fè; cuya alma està gozando de Dios en compañia de S. Martin: despues de cuya muerte, ò ausencia de Argimiro sucedio en el mesmo Convento su Sobrina, y Sierva de Dios la Religiosa Monja Elvira, que siguiendo sus pisadas passò aqui, y viviò, honesta, y castissimamente en compañia de otras muchas Religiosas, y su marido Tello acabò aqui con felicidad, y està gozando de Dios. Por esto, pues, yo Vvislabara Vistrauriz doy â S. Martin por el alma de mi marido Tello â Villardon con su Monasterio, Palacios, y Casas, con sus terminos, y lindes, que son como van por el camino, que sale al Rio Nebda, y va â Iuuia, y como và â la misma Ciudad antigua de Iuvia, que està en la cumbre del Monte de Iuvia. Doyle tambien la Villa de Iuvia enteramẽte, la Iglesia de S. Iorge de Moesti, y la Villa Modesti, que tiene mi hermano Bermudo por sus dias. NOTA. NOTA.

Esto Vvislabara en su donacion, cõ que

que queda probado lo dicho del Obispado de San Martin de Iuvia (que aun se probarà mas claramente en el cap. siguiente) y como antiguamẽte avia Ciudad fundada en aquella eminencia, llamada Iuvia. Lo que viviò Argimiro en este pequeño Obispado, y si muriò en S.Martin, no lo sabemos; porque pudo ser promovido à otro Obispado, pues dize la escritura aquellas palabras: *De cuya muerte, ò ausencia de Argimiro*: con q̃ pudo ser promovido al Arçobispado de Braga: y asi lo senti en aquel Teatro cap.79.

2 Extinguiose despues de su muerte el Obispado; passosse à Mondoñedo, por lo que veremos de otra escritura, quedando Iuvia governãdose por Abades, que cuidaban de Monges, y de las Monjas. Tuvo San Martin de Iuvia muchos, y muy grandes bienhechores, y los mas nobles de aquella parte de Galicia, asi por la observancia de los Mõges, y Monjas, como por diferentes milagros, que San Martin obraba con sus devotos. Llegò en el estado de Convento à ser de los mas Ilustres de todo el Obispado de Mondoñedo. Fue Abadia libre, y essenta mas de docientos años; en cuyo largo tiẽpo nos encubre la antiguedad grandes memorias de Santos, y Santas Monjas, que de su clausura salieron à gozar de Dios, y lo mesmo de Abades Insignes en el govierno, y letras.

La mas antigua escritura, que yo hallo aqui despues de la passada es, del año novecientos noventa y siete, en q̃ Vvislabara, y Ledegunda hermanas, le dieron à Villa-Fernãdo, y Recimir. Fueron suyos los lugares de Villa Martin, Villa Insula, y Villa de Perilo, por donacion de Doña Hermesenda Froilaz, y de otros Cavalleros: Era hija del Cõde D.Fruela Bermudez, y el Padre le diò la Villa de Miròn, y el Monasterio de S.Iulian de Mondègo, que era de sus antecessores: y dize lo haze, porque estando en tierra de Moros presso, y con grande trabajo, se encomendò à S.Martin, y le sacò de entre ellos; Su hijo Dõ Pedro Froilaz le diò la heredad de Iunqueras con la de Trasancos. El Conde D.Rodrigo Froilaz su hermano, el Patronato de la Iglesia de Sant-Iago de Francia: Era entonces Abad en Iuvia vn Santo Prelado llamado Domnino, y era Monja la Condesa Doña Munia Froilaz, hermana de los Condes; porque sir ma las donaciones llamãdose *Devota*, dieronle hasta el año de mil ciẽto y catorce. Fueron todos estos Señores Patrones del Monasterio, que es indicio, que sus Mayores concurrieron à la fundacion, ò restauracion. Crecieron mucho en la estimacion con los Reyes pagandoles S.Martin la devocion, que le tenian, particularmente el Conde Don Pedro Froilaz. Llegando la Congregacion Cluniacense à dar el exemplo de observancia, que sabe el Mundo, tratò de introducirla en Iuvia, y èl con todos los de su Casa la vnieron liberalmente al Monasterio de S.Pedro de Cluni. Dizelo vna escritura del año mil ciento veinte y vno: quedandole el Abad Don Munio, que sucediò à Domnino, la Villa de Arneli, q̃ dizen era suya, à Iuvia, y es probable, que era hermano del Cõde: haze el mas poderoso de toda Galicia entre los Condes à Don Pedro Froilaz, y cuenta la vnion à Cluni por estas palabras: *Regina Domina Vrraca, & Filio eius Adephonso tenente, & residente suo Regno valente, suisque Comitibus, Maior inter eos Comes Dominus, Petrus Froilaz: cuius Monasterium Sancto Petro Cluniacensi tradidit cum consensu suorum Fratrum*. Y en otra escritura dize, que era Gouernador de todo el Reyno de Galicia: *Comite Petro Froilaz Orbem Gallicia imperante*.

Començose à viuir en S. Martin de Iuvia con grande Religiõ, y exemplo: quitaronle los Padres Cluniacenses el titulo de Abadia. Dieronle el Priorato; hizieron Prior à Bernardo, Mõge muy Religioso, y Observante, y tan à gusto del Conde D.Pedro Froilaz, y de toda su Familia, y parentela, que de nuevo se empeño en hazerle mas favores. El año de mil ciento veinte y cinco le diò las Iglesias de Santa Maria de Sada, S.Pedro de Peruigil, San Pedro de Grãdal, Sant-Iago de Francia, Sant-Iago de Valebre, Sant-Iago del Abad, y Sã Pelayo de Ferreira, que todos creo fueron Monasterios antiguos del Obispado.

La mesma devocion, y aficion se les pegò à los que casaron cõ las personas de su sangre, como el Conde D.Gonçalo, Padre de Doña Sancha, y de Doña Iuncina Gonçalez, que erã cuñadas del Conde D.Pedro, que les diò la heredad de Ança con todos sus basallos.

A Bernardo sucediò D.Othon, que lo era el año de mil ciento treinta y siete: en cuyo tiempo se reedificò la Igle-

sia

sa,y aquel año el Conde D. Fernando Perez,hijo de D.Pedro Froilaz,diò para la obra el coto de Carancia,cõ otras muchas cosas:y dize,que se lo otorga: *Cum Filia mea nata de Regina Dominà Tharejxa*:cõ mi hija,nacida de la Reyna Doña Theresa. Es esta la que llamaron Reyna de Portugal que fue casada primero con el Conde D.Henrique de Lorena:de donde se vee, que no se llamava el Conde D.Fernãdo Paez,ni Pelaez,sino Perez,por ser hijo del Conde D.Pedro Froilaz,que entrambos fuerõ Condes de Trastàmara: y lo confirma vna escritura del Monasterio de Monte de Ramo,que trae el Maestro Yepes. *Tom. 7.* Firman esta donacion la Condesa Doña Lupa,y otros: el mesmo año el Conde D.Melendo Rodriguez,hijo del Conde D.Rodrigo Froilaz,y de Doña Iuncina Gonçalez,queriendo ir à Ierusalẽ para satisfacer por todos sus pecados; le diò todas las heredades Eclesiasticas,que tenia en el Territorio del Ferrol,por el alma del Conde D.Rodrigo Froilaz su Padre,que alli estava sepultado, y dize fundaron a Iuvia sus Abuelos. Lo mesmo hizo la Condesa su Madre,y lo firman sus Hijos, Gonçalo, y Fruela Rodriguez.

El año de mil ciento cinquenta y tres se mãdò enterrar Piñol Nuñez(ha de dezir Pinio'o Nuñez)en Iuvia,y dio las heredades,que tenia en Hortiguera,y en S.Estevan. Fueron los deste apellido grandes Señores,y el año de cinquenta y nueve el Conde D. Bermudo Perez, con su muger,la Condesa, è Infãta Doña Vrraca le diò al mesmo Prior D.Othon la heredad,que tenia en el coto de San Martin,llamada de Pineyros, con todos sus basallos. Era esta Infanta segun algunos, de la dicha Doña Theresa,y de D.Fernando Perez: y assi sobrina carnal de D.Bermudo. Otros,dizen,que de la Reyna Doña Vrraca,por no hazer el casamiento tan escandaloso.

Este fue el Monasterio de S. Martin de Iuvia,en cuya relacion he sido tã largo,porq̃ se conozca en Castilla vno de los mas ilustres,que tuvo la Ordẽ de S.Benito en Gallicia, pues fue sepulcro de los ascendientes de los Condes de Lemos, de los Marqueses de Villa Franca del Vierço,de los de Astorga,de los de Sarria, de los Marqueses de los Velez,cuyo solar tienen reconocido en Sãta Martha de Hortiguera: Y assi vemos,que la Cõdesa Doña Lupa Nuñez se halla enterrada en S. Martin el año de mil ciento sesenta y quatro, dando por este respeto lo que tenia en Hortiguera con otra mucha haziẽda. Por manera,que fue S.Martin el Pantheon de las mejores cenizas de su tiempo, sin deber nada à lo presẽte, pues todos los que he nombrado emparentaron cõ las Casas Reales de Leon,y Portugal,y de ellas descendian, No se pudo escapar con todo esso de Abades Comendatarios:y assi cõ auer sido cabeça de otros, à quien servia de Pharol, y luz con el exemplo,que auiã dado los Padres Cluniacenses,con ser dueño de tãtas Iglesias,y Señor de tantas Villas,le pusierõ en terminos de acabarse.Bolviò S. Martin por el:vniose con la Congregacion de España,y oy es Priorato de S.Salvador de Lorençana.

CAP. V.

D. Rosendo,Monge.

1 *FVNDACION DE MONDOÑEDO.*
2 *ELECCION DEL OBISPO.*
3 *REGLA DE SAN BENITO en la Catedral.*

1 NO he topado mas Obispos,que los dichos en San Martin de Iuvia, y su Obispado,que como se hà visto, suplian en parte la falta de los Obispos de Britonia, en los tres valles de Trasancos, Beancos, y Prucios,por su orden,conforme el tenor de las escrituras, que me van guiando, le viene este lugar à la Iglesia de Mondoñedo,y à la Ciudad. Queda escrito en el cap.1.que de quatro Ciudades principales,que tuvo este Obispado antiguamẽte,vna fue la de Glandomiro, y que algunos juzgavan auer estado, en donde se vee oy la de Mondoñedo,suspendiẽdo el juicio en esto;porque no se fundan mas de en que lo tiene assi à la margen de Ptolomeo,Miguel de Villanueba,lo que digo es,que por este tiempo en que vamos ya comiença la noticia de Mondoñedo, y el nombre de Villa Mindunicnse,ò Migdoniense en las escrituras. Vnos dizen,que tuvo su origen el nombre,y la poblacion, por auer venido algunos Monges de San Martin de Du-

Dumio, junto à Braga, huyendo de los
Moros, y metiendose en esta parte de
las Asturias, por donde se dividē de Ga-
licia, edificaron otro Convento dedicā
dolo a S.Martin, y le llamaron Dumiē-
se, fuesse à devocion de el de Turō, fues
se por el que predicó la Fe y convirtió
à los Suevos, fuesse finalmente por el q̄
viuiò en esta tierra en tiempo de Alon-
sò el Casto, de quien ya queda escrito,
que en esto no me determino. Lo que di
go es, que se llamô San Martin de Du-
mio, como el otro: Tiene esta opinion
por su parte à Luitprando, que dize en
los Fragmentos: *Duplex sedes Dumien-
sis altera in Asturijs, quæ Minduniensis;
altera in Gallecijs: & hac fuit Monaste-
rium, quod Sāctus Martinus instituerat.*
Dos Catedrales huvo con el titulo de
Dumienses: vna en las Asturias, otra en
los Gallegos: y esta segunda fue el Mo-
nasterio, que edificò S Martin. La pri-
mera llamose tambien Minduniense: es
tan cierto esto, que veremos à cada paf-
so desde aqui adelante firmando à los
Obispos desta sede, vnas vezes con el ti
tulo de Dumienses, otra con el de Min
dunienses. Assi lo tiene tambiē por tra
dicion la Santa Iglesia de Mondoñedo,
y que Monges, que vinieron huyendo
de Dumio, junto à Braga la dieron prin
cipio, y no solo à la Iglesia, y Monaste-
rio de San Martin, sino à la Villa, que
aora es Ciudad.

2 El año falta de aueriguarlo, y aū-
que no se puede declarar con resoluciō,
digo, que sucediò Reynando Alonso el
Tercero cerca del de ochocientos y se-
860. senta. Pruebalo esto la noticia, que tene
mos del primer Obispo, q̄ se llamò Ru-
desindo, y vulgarmente Rosendo, y las
escrituras, que hablan de èl, y cō su per-
sona, porque lo primero ya tenia el titu
lo de Obispo el año de ochocientos cin
quenta y dos pues dando el Rey D. Or
doño à 17. de Abril vn privilegio al
Monasterio de S.Iulian de Samos; y al
Abad Audefredo, que auia venido de
Cordova con otros Monges, firman los
Obispos, Gomelo, y D.Rosendo, Bone
llo Abad, Nepociano, que era vn gran-
de Cavallero Gallego, Nuño, Oveco
Diaz, y Florencio Notario. Assi lo es-
crive el Obispo Sādoval en la Historia
Pag. 141. del Rey Dō Silo, y aunque no dize la
Iglesia, era Rosendo el Obispo del Mo-
nasterio de S. Martin de Mondoñedo,
ò Dumiense de Asturias, por la concu-
rrencia de otros Obispos, y porq̄ lo ex-
plican otras escrituras.

El año de ochocientos sesenta y 863.
tres firma vna donacion, que hizo Gla-
dila Arçobispo, que fue de Braga, al Mo
nasterio de San Pedro, y San Pablo de
Trubia en las Asturias de Ouiedo. Ya
di cuenta de ella en el Teatro Brachà-
rense cap.76.

3 Lo mesmo haze el año siguiente 864.
en otra, en que Nausto Abad, que des-
pues llegò à ser Obispo de Coimbra, y
Ranulpho Abad de S Lorenço de Car-
boeyro, que llegò tambien à ser Obis-
po de Astorga, hizieron trueque, y cam
bio de vna hazienda: en ella firma seña
lando ya su Iglesia, diziēdo, *Rudesindus
Minduniensis Episcopus.* Està en el archi
vo de S.Martin de Sant-Iago en las do-
naciones de Felgoso: con que se confir-
ma todo lo dicho arriba. Era la Cate-
dral aora el Monasterio de S.Martin de
Mondoñedo. Los Monges servian de
Canonigos: confiessalo Gil Gonçalez
Davila: *Los primeros Canonigos, que tuvo* *Tom. 3.*
fueron Monges de S. Benito, como lo eran *pag. 413.*
*en las demas destos Reynos, mientras no se
diò principio à restaurar lo perdido.* Con es
tos principios comenzò la poblaciō de
Mondoñedo à crecer en casas, en veci-
nos, en grandeza, de modo, que se le diò
titulo de Villa, disponiendo en ella el
govierno politico, trayendolos desta
suerte de los lugares pequeños Comar
canos, y de otros la Santidad con que
viuian los Monges, y la devocion à San
Martin.

Tardose en esto el tiempo todo, en
que Reynò D.Ordoño el Primero, que
muriò el año de ochocientos sesenta y 866.
seis, y los diez primeros de su hijo Dō
Alonso el Tercero, llamado el Grande:
lo qual considerado por èl, y que todo
se debia al Obispo D. Rosendo, y à los
Monges; porque auian edificado en el
suelo, que los Reyes antecessores auian
dado à los Monges Dumienses, quando
vinieron de Portugal, luego les hizo
donacion de la dicha Villa, y poblacion
por carta de privilegio, dada, y otorga- 876.
da el año de ochocientos setenta y seis,
diziendo: *Villa Minduniensis noscitur nu
per esse fundata: concedimus præfato Rude-
sindo ipsum locum de Dumio.* La Villa de
Mondoñedo sabese, que se fundò pocos
años ha: concedemos, pues, al dicho D.
Rosendo el mesmo lugar de Dumio. No
habla de Dumio el de Portugal junto à
Braga, sino del presente de Asturias,
à cuyos confines cae Mondoñedo: de
cuyas palabras, y no dezir: *Ipsum locum*

de,

de *Mendunio*, sino, *de Dumio*, se alienta la opinion de los que dizen; que *Mindumiensis*, es derivado de *Mendumiense*, y de *Martini Dumienses*, por averse comencado la poblacion à la sombra del nuevo Convento de San Martin Dumiense.

Firman esta donacion de Alonso el Tercero los Obispos, Felmiro de Oca; Nausto de Coimbra, Ataulphio de Iria, Branderico de Tui, Alvaro; que lo era de Velegia, Monasterio de la Comarca de Sant-Iago, y Fralasio, que aunque no dizen las Iglesias, que tenian; pero por otras firmas las declaran, sino es la de Fralasio, que hasta oy no la he sabido.

Desta donacion se conoce, que diò el Rey à Rosendo el sitio, y lugar de Dumio, la Villa de Mondoñedo no es tan cierto: porq̃ de ella no dize el Rey, que se la dà, sino que avia poco, que se avia fundado. Y assi viene biẽ el que fue realenga, hasta el año de 1311; en que el Rey D. Fernando el Quarto se la diesse al Obispo D. Rodrigo por señalados servicios, que le hizo en Roma. Gover- 893.
nò D. Rosendo el Obispado Dumiense, ò Minduniense, conforme las escrituras, mas de quarenta y quatro años: porque vivia el de ochocientos noventa y
L. 15. c. 22 tres segun Morales.

CAP. VI.

Sabarico.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *DESTRVCCION DE BRAGA, y Dumio de Portugal, y Martyrio de dos Monges.*
3 *FVGA DEL OBISPO DE DVmio a Mondoñedo, y mercedes, que el Rey D. Alonso le haze uniendo el Obispado de Iuvia à Mondoñedo.*

1 DEspues de D. Rosendo he hallado en Mondoñedo à Sabarico: fue Monge, como sus antecessores, mal he visto escrito su nombre por la escuridad de los privilegios, vnos han leido Ianuario, otros Ianarido, otros Ianarico, Sabarigo, Sabarito, y Sabarico. Tomo el habito de S. Benito en S. Martin de Dumio junto à la Ciudad de Braga, saliò persona tan Docta, y Religiosa, quanto lo significã los Discipulos, que tuvo, qual fue vno Haubeto el celebrado Chronista, que he seguido. Llegò à ser Obispo Dumiense: ponele Hauberto en el Catalogo de los Obispos de Dumio de Portugal, que era su casa de profession; y se honra con el titulo de Discipulo, llamandole Maestro suyo, y que governaba por el año de ochocientos ochenta y seis: *Ianuarius meus Magister anno Dñi* 886.

2 Tuvo quietud, y sossiego en la Dignidad por el buẽ govierno del Rey D. Alonso el Tercero, y de D. Ordoño el Segundo, su hijo; à quien avia encomendado el de Galicia, con que los Moros estuvieron enfrenados, no haziendo las entradas, que soliã otras vezes, por 898.
aquellas partes; pero llegado el año de ochocientos noventa y siete, parece ser, por testimonio de Hauberto, que se començaron à inquietar de modo, q̃ destruyeron muchas Ciudades en la Lusitania, ò Portugal, y en Castilla, y entrarõ por tierra de Braga, y mataron à muchos Christianos, y pusieron en fuga otros: porque entre los muertos pone a dos Monges amigos del mesmo Chronista Hauberto, llamados Felix, y Donato: cuyas muertes pone executadas el año siguiente de noventa y ocho por estas palabras: *Ann. Dñi 898. Mauri desolaverunt multas Ciuitates Lusitanorum, & Castellanorum, &c. In hac scelesitate patiuntur pro fide Brachara Donatus, & Felix Monachi Benedictini valde amici mei.* 897.

3 El Obispo de Dumio Sabarico pusose en salvo cõ otros Monges: acogiose à la sombra de las Montañas de Asturias, parò en la Villa de Mondoñedo, cuyos Fieles corrian por cuenta de los Obispos, y Monges, y diò en edificar alli, ò Iglesia, ò Monasterio, dõde vivir; aviendo primero dado cuenta de su venida, y de sus intentos al Rey D. Alonso, que conocido el sugeto de Sabarico, el sucesso de la expulsiõ de su Catedra, los principios, que avia dado en aquella Villa de Mondoñedo, no solo le concediò la licencia, sino que le favoreciò augmentandole las rentas, dandole el Obispado, que avia vacado por muerte de D. Rosendo, y aplicandole la Diocesi de S. Martin de Iuvia con todo su districto, que comprehendia los tres valles de Trasancos, Beancos, y Prucios, fuera desto le añadiò todas las poblaciones, q̃ avia cerca del Monte Neni, cuyos moradores llamaron antiguamente *Nenitas* en

en los Privilegios, y son oy los del Arcedianato de Nendos, Dignidad en el Cabildo de la Metropolitana de Sant-Iago, haziendole Señor de todos los Solares, y Casas, que eran del Rey, para q̃ las gozassen èl, y los sucessores enteramente: de todo lo qual le diò su privilegio, que he sacado de D. Iuan Tamayo de Salazar, que lo pone en su Martyrologio Hispanico tom. 5. y es, como se sigue.

IN DEI NOMIME.

Ego Adephonsus totius Hispaniæ Imperator: qui (licet indigne) vocitur Catholicus tibi Sabarico salutem.

Mihi, & omnibus Hispaniæ Principibus satis notum est, & propter Sarracenorum persecutionem te à Sede tua discessisse, & sedem in loco, qui Migdonetum vocatur fundasse me cõcedente, & corroborante. Quapropter cõcedimus tibi, & successoribus tuis Diocæsim illam, qua vocatur Trasancos, & Beancos, & Prucios cum omnibus terminis suis procedentibus vsque ad aquam de Iunqueras: Insuper addimus tibi illas Ecclesias de Salacia per aquam de discessu vsque ad aquam qua vocatur Neni. Esto el Rey, que declarando el motivo de darle todo esto à Mondoñedo, y añadirle la Diocesi de Trasancos, Beancos, y Prucios, dize tambien, que es por averle quitado aquella Diocesi de Asturias, y aplicadola à la silla de Lugo, entendiẽdo por Diocesi de Asturias la de Britonsa, de quien hemos escrito, y por silla de Lugo la de Ouiedo, que sucediò à la Catedral de Lugo de Asturias, à media legua de Ouiedo, que auia sido Metropolis del Reyno de los Vandalos. Assi prosigue: *Et hæc supradicta tibi confirmamus propter Diocæsim illam de Asturias, quam Lucensi sedi tribuimus. Et deinceps de nostro Iure, & dominio, omniũ hominum Casas tradimus, vt habeas tu, & successores tui in integrum. Siquis contra huius nostræ Scripturæ seriem infringere conatus fuerit ex communicationis seriem incurrat: insuper centum auri talentà coactas exoluat Præsuli eiusdem sedis Migdoniensis.* Esto la donacion, que ha sido, y es la luz, y la llave, que descubre, y abre las dificultades, que auia sin ella, y sin la passada, que puse en la vida de Argimiro: la data dize: *Facta Carthula X. Cal. Septemb. Era DCCCCII. Alphonsus Dei dextera erectus Princeps hanc carthulam testamenti à nobis factam cõfirmo.* Es el año de ochocientos sesentã y quatro. Assi se la remitieron à D. Iuan Tamayo, assi se la puso: mas bien se vè, que està mendosa, y le falta treinta y cinco en tres *XXX.* y vna *V.* que con los dos numeros hazen la era de novecientos treinta y siete, y el año de Christo ochocientos noventa y nueve, que fue vno despues de la destruicion de Braga, muerte de los Monges de Dumio, Felix, y Donato, y fuga del Obispo Sabarico, porque el año de ochocientos sesenta y quatro, que haze la era, que copiaron, no era Rey D. Alonso el Tercero, sino su Padre D. Ordoño el I. que no muriò hasta el año de ochocientos sesenta y seis, no Sabarico Obispo de Mondoñedo, sino D. Rosendo el I. como se ha visto por sus firmas, no Braga destruida, sino en pie, governando su Iglesia el Arçobispo Argimiro.

Y no haze argumento el que le llamassen el Catolico, porque no fue elogio aplicado solamente à D. Alonso el I. que muriò el año de setecientos cinquenta y siete, sino tambien al segũdo, y al tercero, que aora Reynava con tanta honra, y grandeza, que podia ponerse aquel blason, y èl intitularse: *Totius Hispaniæ Imperator.* Tampoco daña à la escritura para negarle ser suya, dezir, que le añade la Diocesi de Trasancos, por la de Britonia, que auia vnido cõ la de Ouiedo, para creer, que fuesse la dicha addicion por D. Alonso el Segũdo, llamado el Casto, à quien los Autores attribuyen la vnion de Britonia à Ouiedo, y dezirlo el Rey Casto en el Privilegio que diò à la Iglesia Catedral de Sãta Maria de Lugo la de Galicia, despues de la victoria de Mahamuth; porque fuera de que tambien le contradecia la data de la donacion al Rey Casto, nuestro D. Alonso el Tercero habla en comun, y no en particular, haziendo alusion assi, y al otro; porque si el Segundo hizo aquella anexion à Ouiedo, el Tercero la conservò, coadiuvando, à ello con su confirmacion: con que tengo por cierto, que sucediò por aora, y que destos dos Obispos Rosendo, y Sabarico se deben tomar los principios de la Diocesi de Mondoñedo, pues desde su tiempo se començò à oir el nombre, y titulo de *Mindunieto*, y Obispos *Minanniensis*, y no antes: y ellos fueron en cuyas manos fue creciendo cõ estas accessiones, q̃ les solicitò su diligẽcia, su exemplo, y la virtud de los Monges, q̃ la servian.

Fal-

Faltò Sabarico cerca del año de novecientos Reynando Alonso el Tercero: concurriò con Balastino Obispo titular de Britonia, que residia en Ouiedo, ò en el Monasterio de San Pedro de Noxa.

CAP. VII.

Theodorindo, Monge.

DEspues que faltò Sabarico entrò en la Dignidad Theodorindo, deste Prelado, que tambien fue Mõge, como los demas Canonigos de San Martin de Mondoñedo, habla Gil Gõçalez, y con tanta brevedad, que solo me ayuda en darle la inmediata succession despues de Sabarico, en el nombre, y en el año, en que governaba. Yo hallè en el archivo de Sã Millan de la Cogolla vn libro antiguo de letra Gotica, y con vn Chronicon, dispuesto por vn Monge Anonimo, que llega con el al año de ochocientos ochenta y tres. Tẽgole en mi poder copiado: ay en el dicho libro diferentes curiosidades, y noticias, y lo que me agradò mas, por tocar à mi assumpto, son vnos versos, como se vsaban entonces, donde haze memoria el Poeta de los Obispos, que florecían en las Iglesias Catedrales, que eran del Rey D. Alonso el Magno, y de los Condes de Castilla. Alaba en el epilogo al Rey, tiene por titulo aquella poesia: *Memoria Episcoporum cum sedibus*. Escriviose cerca del año noveciẽ-
905 tos y cinco: porque nombra à Mauro Obispo de Leon, à Ranulpho de Astorga, que vivian entonces, y à nuestro Theoderindo. Todos estos versos pusè en el Teatro de la Iglesia de Osma; en el tomo de la Provincia Carthaginense, y en el Oportense en la Iglesia de Oporto cap. 20. lo que dize del Obispo es este verso, que no lo es mas de en el nombre solo. *Theudirindus Dumio Mendunieto elegens*. Theoderindo governaba la silla, y la Iglesia de Dumio, que està en Mondoñedo. Otros construyerã, que Theoderindo era Obispo de Dumio, y que estava retirado en Portugal cerca de Braga, estando èl en Mondoñedo: mas el verdadero sentido es, que Theoderindo era Obispo de Mondoñedo, residente en la Catedral de San Martin de Dumio, que auia con aquel nombre en la dicha Ciudad, ò Villa, porque à ser Obispo de Dumio el de Portugal, nombrarale Hauberto en el Catalogo de aquella Iglesia, lo qual no haze. Con que se assegura, que este era Obispo de Mondoñedo: Mayor duda, y dificultad es, en si este es el Obispo Theodesindo de Britonia, que lo fue por los años de novecientos, como se viò arriba, y mas ayudandole el nombre tan parecido, y el tiempo estar tan ajustado. No me atrevo à determinar en ello; porque pudo ser el mesmo, y estar en vna cabeça los dos Obispados, pero seria poco tiempo, supuesto, que luego se halla en lo de Britonia Lucio, y le sigue Theodomiro: y assi es mas verisimil, que si es el mesmo, seria primero Obispo de Britonia, y de alli seria promovido à Mondoñedo.

Governò Theodorindo esta Iglesia por el año de novecientos y nueve 909
segun Gil Gonçalez, que aqui le sigo de buena gana, por ir conforme à buena Chronologia.

CAP. VIII.

Sabarico el Segundo, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *FUNDASE EL MONASTErio de Santa Maria la Mayor.*

1 EN lugar de Theodorindo eligiò el Cabildo à Sabarico, Segundo deste nombre, persona de muchas prendas, y virtud; que acompañada con las letras le hizieron muy celebrado, y estimado en su tiempo. No se acordò de èl Gil Gonçalez, mereciendo particular memoria. Deste Prelado dize el Maestro Yepes tom. 4. ann. 909. cap. 2. que fue Abad primero de San Salvador de Cinis, Monasterio arto ilustre por este tiempo, si bien aora està sugeto al de San Martin de Sant-Iago cõ titulo de Priorato. Verdaderamente el tiẽpo le ayuda mucho; porque este Monasterio se fundò el año de noveciẽtos y nueve: y los Fundadores hablan con el Abad Sabarico; y siendo costumbre à los principios de las fabricas materiales, y espirituales assentar por fundamẽtos las mejores, y mas seguras piedras, bien se puede creer, q̃ hallariã lo necess-

sario en Sabarico, para cargar sobre sus ombros el recien fundado edificio de la Religion de Cinis.

Esto, siguiendo la sentencia, y juicio de Yepes, en que este Abad fuesse el Obispo de Mondoñedo; porque tambiẽ pudo serlo otro Monge, y Abad Sabarico, que lo era en vn Convento de Asturias, llamado Vetella, de que haze muy honrosa memoria Ambrosio de Morales lib. 15. cap. 33. porque el computo, y Chronologia le ayuda con la mesma correspondencia; y tanto, que el mesmo Yepes, ù olvidado de lo que dixo del de Cinis, ò mudando opinion, le parece ser este tambien el Sabarico, que saliô por Obispo de Dumio, ò Mondoñedo, si bien, como huvo en esta Iglesia dos Obispos de vn mesmo nombre, pudo ser vno el de Vetella, otro el de Cinis, de que se vea el Maestro Yepes tom. 4. año 912. cap. 3.

Sea, pues, el vno, ò el otro el que aora saliô por Obispo: entrado, q̃ huvo en el Obispado començò à viuir en el con grande exemplo, y los Religiosos, que en la Catedral assistian, trataban con grande fervor de servir à Dios, guardando la observancia de la Santa Regla de San Benito en todo aquello, que permitian las obligaciones de vna Catedral. A tanto llegò el buen exemplo, que los Cavalleros principales de Galicia entregavan sus hijos à los Religiosos, para que en compañia suya aprendiessen virtud, letras, y buena educacion. El que fue la muestra de todos, es el glorioso Confessor San Rosendo, hijo del Conde Don Gutierre Menendez, y de la Condesa Ilduara, que siendo el primero, que con oraciones, y limosnas auian alcançado, quisieron, que tuviesse en la virtud tales Maestros, que no perdiesse por auerselo dado à sus Padres. Este le entregaron los Condes al Obispo Sabarigo, y à los Monges de Mondoñedo, que le sacaron tan grãde, como le goza Galicia, y lo dexe mostrado en la Iglesia de Iria capit. 40.

912. La primera vez, que hallo à Sabarico en el Obispado es el año de novecientos y doze firmando vna donacion del Rey Don Ordoño el Segundo à San Martin de Sant-Iago, diziendo: *Sub Christi nomine Sabaricus, Dumiensis sedis Episcopus confirmat*. Otorgose à 27. de Iunio.

913. El año siguiente hizo lo mesmo en otra donacion que otorgò el Obispo de Iria San Sisnando al mesmo Monasterio de San Martin en 19. de Abril, diziendo: *Sub Christi nomine Sabargus Dumiense Sedis Episcopus confirmat*. Assi està copiado su nõbre en Yepes tom. 4. escr. 10. y 11.

El año de novecientos y catorce, conforme vnos, aunque otros dizen el de quinçe, hizo el Rey D. Ordoño vna junta, ò Concilio de Obispos en Leon, para ponerlos en las Ciudades de Lamego, y Tuy: y se hallò en èl Sabarico: dizelo el Rey en su privilegio, que trae Morales lib. 15. cap. 40. 914.

El año de novecientos y diez y seis se hallaba tambien en Leon, y otorgando el Rey vn privilegio en favor de la Sãta Iglesia de Regla en once de Abril firma con otros Prelados; pero tan depravado el nombre en la copia, que sacò Lobera en su Historia de Leon 2. p. cap. 16. què le llama Arias. 916.

Fue favorecido el, y su Iglesia de D. Ordoño por el buen exemplo con que se viuia en Mondoñedo: y atendiendo à ello le hizo el propio año en vn mesmo mes, y dia dos donaciones, q̃ fue à quince de Agosto. En la vna le dà la Iglesia de Santa Maria de Barro: En la otra la de Santa Maria de los Monges, que era Monasterio de San Benito, y por los q̃ la servian tenia aquel titulo: donde se repare (como lo haze el Maestro Yepes) que en la vna llama à la Catedral San Martin Minduniense, y que por honra suya le dà la dicha Iglesia, y en la otra le dà, y llama San Martin Dumiense, cõ que se confirma, lo que assentado tengo à los principios de que muchos de los Obispos, que se intitulaban en las escrituras Dumienses, despues de la destruicion de España, no eran del Monasterio de Dumio el de Portugal, que llamaban antes de Galicia, por pertenecer aquella tierra de Braga à los Gallegos, sino del Monasterio de San Martin de Mondoñedo, que llamaban entonces Dumio de Asturias, por llegar alli los terminos de los Asturianos: firman estas dos escrituras los Obispos Florencio, Fronimio, Genadio, y Nausto, y Iusto Abad, que aunque no señalã las Iglesias, conocesse por otras escrituras, que Fronimio lo era de Leõ, Genadio de Astorga, y Nausto de Coimbra, à Florencio no le conozco por aora. Tom. 1. an. 503.

No sabrè dezir, que Monasterio era el de Santa Marina de Barro, y aunq̃ tãbien

bien es poco lo que alcanço de Santa Maria de los Monges, y de los fundadores, añadirè à su sitiò el dezir, q̃ fue el mesmo, que aora tiene la Iglesia Catedral de Mondoñedo, que estava en el valle de Bria, continuo con el coto, que aora tenia de S. Martin, y no lexos de donde se hallaba el Monasterio de Sant-Iago de Foz, de que se dirà en su lugar. Es al fin aquel antiquissimo Convento primogenito de los que ha tenido el Obispado, que levantò S. Martin Dumiense, que le estava Dios haziendo sombra, y siendole escudo contra las persecuciones del tiempo, y de los Moros; porque le guardaba para cabeça, y Catedra, que regentassen tantos Prelados, como ascendieron à ella. Este Monasterio de Santa Maria de los Monges, ò no se lo diò todo entero el Rey à la Catedral de S. Martin, porque seriá de muchos Patrones, donde el Rey tendria alguna parte, ò se desmembrò dentro de pocos años de la Catedral; porque el año de novecientos sesenta y nueve era del Conde D. Ossorio Gutierrez, y se lo mãdò, y anexò al Monasterio de S. Salvador de Lorençana: pero durò poco en esta sugecion: porque luego se desvniò de Lorençana, y vino à ser essento, y asiẽto de la Catedral, y Cabildo, que aora estava en San Martin, como se verà quando tratemos del Obispo Armentario.

917. Bolviendo à Sabarico, llegado el añó de novecientos diez y siete hallò, que rubricò el principal privilegio, que el Rey D. Ordoño auia dado al Monasterio de San Pedro de Montes el año de ochocientos noventa y ocho. Y conocese, que fue rubrica, pues firma cõ el Frunimio Obispo de Leon, que no entrò en aquella Dignidad hasta el año noveciẽtos y doze adelante. Traelo el Señor Obispo Sandoval en la Historia del Cõvẽto, y dize la firma: *Sabaricus sub Christi nomine Dei gratia Dumiensis sedis Episcopus conf.*

H. S. P. §. 7.

919. El año de novecientos diez y nueve se hallò en la Iglesia nueva de S Pedro de Montes, que se acabò de edificar, y consagrava: lo qual se executò por quatro Obispos, de que dà testimonio vna piedra, q̃ està à la puerta de la Iglesia, y dize despues de otras palabras estas.

Consecratum est hoc templum ab Episcopis quatuor Genadio Asturicensi Sabarico Dumiensi, Frunimio Legionensi, & Dulcidio Salmãticẽsi Era noviescẽtena, decies qui paterna, & quaterna VIII. Cal. Novẽb.

Soledad Laureada, Tom. 3.

Traenla el Señor Obispo Sandoval, el Maestro Yepes, y por esta se corrixa la lectura, y copia de la mesma piedra, quanto à su data, que hizo en el segundo tomo nuestro Chronista. N. S. Petr. §. 9. Tom. 4 año 898. Tom. 2. año 646. c. 2.

Esta es la vltima noticia de Sabarico, y estimola mucho, porque concurria con el Obispo Roderico, que lo era de Dumio el de Portugal, que lo era por el año de novecientos diez y ocho, como lo dexè escrito en aquel Teatro por autoridad de vn testigo de vista, como Hauberto.

CAP. IX.

San Rosendo Gutierrez, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Santo.*

2 *DASE RELACION, Y NOTIcia de los Monasterios del Obispado.*

1 EN faltando de Mondoñedo el Obispo Sabárico, que no se el año que muriò, ni si huvo algu no intermedio: eligieron à S. Rosendo hijo del Conde D. Gutierre Menẽdez, y Monge Santissimo. La vida toda deste esclarecido Varon, linage, virtudes, y acciones dexo escritas en el Teatro de Iria bien largamente, à ella me remito. La primera vez, que le hallo con el Obispado de Mondoñedo es el año de novecientos treinta y vno. Vease en el dicho lugar. 931.

Vna cosa he hallado en cierta escritura del Monasterio de Samos, que toca à San Rosendo, y por no auerla puesto entre las demas acciones suyas la quiero dezir aora. Y es, que el año de novecientos treinta y ocho assistiò en vna junta, ò Concilio de las personas Eclesiasticas de su Obispado, y de otros especialmente del de Lugo, donde entre otros Monges concurriò tambien Adelphio, Prior del Monasterio de San Iulian de Samos, ò Presidente, que le governaba con dependencia de S. Virila, Abad de San Iuan de Peña, y de Leyre, y conociendo los meritos de Adelphio le consigno en Abad, y bendixo, haziendole essento de los Abades de Leyre, y de la Peña. Esta junta se tuvo en vn lugar llamado Nogaria. Llamala Concilio la escritura, y es 938.

probable, que lo fuesse, pues vn Obispo de Mondoñedo, creo cõ dificultad, que bendijesse en Abad a persona, que no fuesse de su Dioccsi, y del Obispado de Lugo: de que di cuenta desto mas largamente llegando à aquella Iglesia, con que aora basta lo siguiente, para conocer à San Rosendo en el Obispado: *Postea vero stetit Frater Adelphius in suo Prapositatico vsque quo fecit eum Dominus Rudesindus Episcopus colationem in Nogaria, & posuit eum Abbatem in ipso Monasterio, & fuit ibi vsque ad mortem suam.* Esto la escritura.

942. Gozò el Obispado de Mondoñedo San Rosendo, hasta el año de nouecientos quarenta y dos, en que lo renunciò, y se metiô Monge en San Salvador de Cellanova, donde le sucediò hasta su muerte, lo que dexo escrito en su vida.

S. Vicente de Louredo reparado.

2 Pocos Monasterios hemos visto hasta oy en el Obispado de Mondoñedo edificados; pero no, porque faltavan, sino por no tener noticia de los Fundadores, y años en que se les diò principio. Desde aora parece se van descubriendo algunos por las escrituras, que he visto, que serà justo los pongamos, para mostrar, que no estavan tan desnudas de hermosura las asperezas, y Montañas deste Obispado, como las imaginã: Vno fue San Vicente de Louredo, estava à las orillas del Rio Miño. Estoy dudoso en si caia dentro del Obispado de Mondoñedo, ò si del de Lugo, porque su sitio era cerca del Rio Miño: No se saben los Fũdadores, ni el año, sino que San Rosendo le reparò siendo Obispo.

S. Pedro de Sorga restaurado.

El segundo se llamô San Pedro: estava cerca del Rio Sorga, que las escrituras llaman Sòrica. Tampoco sabemos de èl sus Fundadores, y principios, y dudo lo mesmo de si estavan en el Obispado de Mondoñedo, ò si en el de Lugo, por passar el Rio Sorga, por aquel Obispado. Destos dos Monasterios ay memoria en el Maestro Yepes tom. 5, ann. 935. cap. 1. y cap. 7. los quales fuerõ restaurados por San Rosendo.

S. Pedro de Cabeyro edificado.

El tercero fue S. Pedro de Cabeyro no lexos del famoso Puerto del Ferrol: Estava entre vnas peñas, y sierras muy altas: dizen lo edificô S. Rosendo (assi lo llevè escriviendo su vida,) y que alli se recogiò à viuir antes de ser Obispo, donde quedaron reliquias de su assistencia en vna casulla con que dezia Missa: de Monges se convirtieron en Canonigos Reglares, y aora no se el estado que tiene: Algo dixe del en la Iglesia de Iria cap: 40.

S. Martin de Asperotani edificado.

Otro Monasterio fue el de Sã Martin de Asperotani. Fundose por aora segun se colixe de cierta escritura, que se conserva en el archivo del Monasterio de S. Salvador de Lorençana, que es del Rey D. Ordoño el Tercero: En la qual dà à Osorio Gutierrez, y à sus Hermanos los Monasterios, que dize auia tenido vn Monge llamado Alfonso, por testamentos de los Reyes antecessores. Pone el primero à este de San Martin de Asperotani, con las Iglesias de San Estevan à la Ribera del Rio Màsma, y la de San Iuan en Valibria. Otorgose en el año de novecientos cinquẽta y dos, diziendo, que era el primero de su Reyno: de donde se conoce, que si aquel Mõge auia ya gozado el Patronazgo de aquel Monasterio por dadiva de otros Reyes, que estaria fũdado por los años presentes.

Fue este Monasterio duplice de Mõges, y Monjas, y à lo que parece rico, y poderoso, pues no solo tenia las dichas dos Iglesias de San Estevan, y S. Iuan, sino otras dos, que le diò de nuevo, llamadas San Iusto en Cabarcos, y otra S. Iorge en el valle de Lorençana, que dize auia tenido vno llamado Zacarditi. Estas le concede, para que el dicho Osorio Gutierrez, y los Monges, y Monjas, à quien las diesse, las gozen perpetuamente. Era este Osorio Gutierrez el Santo Conde fundador de San Salvador de Lorençana; porque le llama el Rey Tio suyo, y primo, diziendo: *In nomine, &c. Ego Ordonius Rex vobis Tio nostro Osorio Gutierrez, y tũ frater salutem*: Firmanla los Obispos, Don Rudesindo, Gonçalo, Hermenegildo, Sisnando, Diego, Domingo, Theudemundo, con otros Presbiteros, y Grandes de la Corte. No dizen las Iglesias, aunque se sabe por otras escrituras, que lo era el primero Titular de Mondoñedo, el segundo de Astorga, el tercero de Iria, ò Sant-Iago, el quarto de el quinto de Orense, ù Ouiedo, el sexto de Zamora, y el septimo de Salamanca. No se donde caiga este Monasterio, y que ha quedado al presente de èl.

S. Pedro Finz edificado.

Otro fue el de San Pedro, y San Felices, que en Gallego llaman San Pedrò Finz, fundole, ò restaurole el Conde D. Gutierre Osorio el año de noveciẽtos treinta y tres. Assi lo dize vn apũtamien-

miento del archivo de Lorençana, que he leido. No se el estado, que tiene.

951.

El sexto, y septimo fueron el de S. Estevan junto al Rio Masma, y el de S. Iuan en Vallibria; porque aunque el privilegio del Rey D. Ordoño el Tercero las llama Iglesias, conocese, que lo eran por el dezir, que da los Monasterios al Conde Don Gutierre Ossorio: y San Martin de Asperotani no era mas de vno.

S. Estevan edificado.

S. Iuan de Valibria.

El octavo se llamò S. Adrian, la Historia antigua de S. Salvador de Lorençana, de quien se vale Yepes tom. 5. ann. 969. dize lo fundo el Conde D. Gutierre Ossorio.

S. Adrian, Monasterio.

El nono se llamò el Monasterio de Bermudo: Estava en vna tierra, y sitio, que por su riqueza, y fertilidad llamaban valle de Oro: dizen lo fundarõ los mesmos.

S. N. de Bermudo.

El decimo fue Sant Iago de Volebre: fundolo vn Cavallero llamado Vvictemiro: Estava en tierra de Prucios, que es jũto al Puerto, y Mõtañas, por dõde se passa desde Galicia à las Asturias de Oviedo: fue Patron deste Monasterio el Cõde D. Pedro Froilaz, que governò à Galicia en tiempo de Doña Vrraca, y vniòlo con el Monasterio de Iuvia el año de mil ciento veinte y cinco, segun se dixo arriba cap. 40. y es cõsequencia, que seria Victemiro ascendiente del Conde.

Sant-Iago de Volebre.

El vndecimo se llamò Santa Cruz: fue su sitio en valle de oro: tãbien le hazen fundacion del Conde D. Gutierre Ossorio.

Sãta Cruz de Valle de Oro.

El duodecimo estuvo dedicado à San Cipriano. No se donde fue su sitio, mas de que le cuẽtan entre las fabricas del Cõde. Estos son los Monasterios, que se hallaban en el Obispado de Mondoñedo por estos tiẽpos: de cuya mayor parte bolveremos à dar cuenta los años, q̃ se siguen, y aora prosigamos cõ el Catalogo de los Prelados desta Sede.

S. Cipriano Monasterio.

959.

CAP. X.

972.

Recesuindo, Monge.

RENunciado que huvo el Obispado S. Rosendo luegò eligierõ en su lugar à Recesuindo, à quien tãbien olvidò Gil Gonçalez. No tẽgo tanta luz de quiẽ fue desde sus principios, como del passado, aunq̃ fue del Orden de San Benito; pero guiandome por las firmas, que hallo destos tiempos en los privilegios de personas Ilustres Eclesiasticas, dirè lo q̃ alcãre. Del nõbre de Recesuindo he topado lo primero al segundo Abad, q̃ tuvo S. Benito de Sahagun. Cõ este habla el Rey D. Alõso el Magno el año de novecientos, y cinco en la carta de dotacion, q̃ otorgò, quando restaurò el dicho Monasterio, traida por el Señor Obispo de Pãplona en la Historia de aquel Monasterio §. V. y por el Maestro Yepes tom. 3. ann. 756. cap. 2.

Lo segũdo hallo à Recesuindo Abad tãbien del Orden de S. Benito, firmãdo la carta de dotacion, que otorgò el Rey D. Ordoño el Segũdo al Monasterio de S. Isidoro jũto à Dueñas, dada el año de novecientos y quince à 19. de Febrero: donde dize su firma: *Recesuindus Abbas.* Yepes tom. 4.

Lo tercero veo el nõbre de Recesuindo Abad (q̃ no se si es del mesmo, ò si de otro) en vn privilegio, q̃ el mesmo Rey concediò à S. Genadio en fauor del Monasterio de S. Pedro de Montes, dado el año de noveciẽtos y veinte à 1. de Octubre, donde dize: *Recesuindus Abbas cõfirmat.* Sandoval Historia de Mõtes §. 10.

Lo quarto hallo à Recesuindo Abad en S. Pedro de Cardeña; por el año de novecientos veinte y siete, como parece por el Catalogo de sus Abades, que pone el Maestro Yepes tom. 1.

Lo quinto hallo à Recesuindo Abad firmando vna entrega, que Vigila Presbitero hizo de cierta Iglesia de S Romã de Tovillas en Valde Govia al Monasterio de S. Pedro, y S. Pablo, y à su Abad Iuliano, otorgada en 26. de Iulio año de novecientos treinta y vno por estas palabras: *Era discurrente DCCCCLXIX. Primo anno Regni sui Ranimiri Principis in Legione, & Commite Fredenãdo Gonçalez in Castella, & Alapa:* dize la firma: *Recesuindus Abbas.* Està original en el archivo de Oña en el Caxon de Tovillas, donde la he leido.

Lo sexto hallo lo mesmo en otro privilegio de Don Ramiro el Segundo, dado al Monasterio de San Martin de Castañeda el año de novecientos quarenta y vno à 19. de Octubre, donde dize: *Recesuindus Abbas testis:* Yepes tom. 5. esc. 15.

Lo septimo el año de novecientos quarenta y dos se halla el Abad de San Benito de Sahagun, llamado tambien Recesuindo en la dota-

cion del Monasterio de Sã Salvador de Cellanova, donde firma: *Recesuindus Abbas, de Duobus Sanctis Regens Austerium confir.* Confirmalo el Abad Recesuindo, que governaba el Monasterio de los dos Santos. Assi llamavan entonces al de S. Facũdo, y Primitivo, que oy decimos Sahagun. Yepes tom. 5. cier. 1.

Estas son las personas, que desde el año de novecientos y cinco, hasta el de quarenta y dos, ay del nombre de Recesuindo, de quien se puede creer, que alguna fue la q̃ subiò de Abad à ser Obispo de Mondonedo, que todas, como se ha visto, fueron Monges de San Benito. El que de todos creo, que gozó esta suerte es, este vltimo Abad de Sahagun; porque el primero no viuiò sino es ocho años escasos, conforme el Catalogo de los de aquella Casa, que pone el Maestro Yepes. El que fue Abad de Cardeña como pertenecia al Condado de Castilla, tampoco tiene tã probada su causa, para juzgar, que fuesse premiado en Galicia, que era del Reyno de D. Ramiro el Segundo. Assi es mas cierto, que fue este vltimo Abad de Sahagũ, que viuia al tiempo, que San Rosendo renunciò la Dignidad, para recogerse en Cellanova. A lo qual ayuda el saber, que por aora se auia declarado el Rey D. Ramiro por bienhechor de Sahagun, como parece por donaciones, que trae suyas el dicho Chronista.

943. Entrò Recesuindo en el Obispado de Mõdoñedo el mesmo año, que lo dexô San Rosendo. Y el año de novecientos quarenta y tres se hallò en vn Concilio, que se celebrò en Lugo, donde cõcurriò con el mesmo S. Rosendo, que ya estava recogido en Cellanova con Hermenegildo Obispo de Iria, Oveco de Ouiedo, Salomon de Astorga, y Cixila de Leon. Haze mencion deste Concilio Yepes tom. 5. ann. 935. cap. 7. aunque por Salomon pone à suertes, q̃ auia años era muerto. No se los años, que governò la Dignidad, que sucessos huvo en su tiempo, ni acciones, que hizo en el Obispado, y assi lo dexo con esta precission.

CAP. XI.

Diego, Monge.

DEspues de Recesuindo entrò Diego: Estava en la Dignidad el año de novecientos sesenta y vno en que se partio à Roma en compañia de D. Sancho, Obispo de Pamplona. Escrivelo Vvalt Alonso continuador de Hauberto. *Ann. 961. Didacus Episcopus Mendumētēs, vel Dumiensis Floret.* Esto quanto à la opinion grande, que tenia por aora. De sus acciones prosigue, que fue à Roma, con el dicho Prelado Sancho. *Ipse cum Sancio] Episcopo Vasconum ad Romam petit.* No sabemos, que negocios le llevaron, y quando bolviò, ò quanto viuiò en el Obispado. 961.

CAP. XII.

Theodomiro, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *FVNDACION DEL MONASterio de S. Salvador de Lorençana.*
3 *NOTICIA DEL CONDE, Y Santo Monge D. Osforio.*

1 EN lugar del passado eligiò el Cabildo de S. Martin de Mondoñedo à Theodomiro. No he sabido, porque camino vino à la Dignidad, y en que Monasterios, ò cargos se ocupó antes de Obispo. La primera ocassion en que le hallo es en el Concilio, y junta de Prelados, que se hizo en Naviego, lugar del Obispado, à ruego del Conde D. Osforio Gutierrez, que queriẽdo fundar vn Monasterio del Orden de San Benito en vn lugar llamado Villa Nueva, en el valle, y coto de Lorençana, quiso que fuesse con bendiciõ de los Prelados, que auia entonces en Galicia, y Portugal, para que su dotaciõ tuviesse mas fuerça; y dandole gusto los Obispos concurriò, como el mas interesado, el Obispo de Mõdoñedo, à quiẽ llama, el testamento del Conde Theodomiro.

Otorgose el testamento, y dotaciõ el año de novecientos sesenta y nueve à 17. de Iunio, por manera, que ya auia tiempo, que Theodomiro era Obispo. 969.

El año de novecientos setẽta y dos se hallò tambien en vn Concilio, que se tuvo en la Ciudad de Astorga, donde concurriò con S. Rosendo, que le auian sacado para Obispo de Iria, por deposicion de Sisnando, como dixe en aquella Iglesia, y tocarè en las de Leon, y Astorga. 972.

Fue Theodomiro hombre de muchas letras, de gran juicio, y prudencia en los negocios. Estimavale mucho el Rey Don Ramiro el Tercero, como lo muestran las escrituras de aquel tiempo. El año de novecientos seteta y qua
974. tro se levantò vn pleyto entre la Casa de Sahagun, defendiendose de ciertos Seglares, que la querian quitar vna hazienda: pusosse el caso ante el Rey Dō Ramiro, el qual nōbrò por Iuezes à Dō Gonçalo Obispo de Astorga, y à Theodomiro Obispo de Mondoñedo, con otros tres Cavalleros Seglares, y dierō la sentencia en 1. de Mayo, de que trata el Señor Obispo Sandoval en la Historia de Sahagun §. VII.

En este mesmo año se halla hecha donacion de diferente hazienda à la Catedral, por vna Señora llamada Doña Apàla en reverencia de San Martin Obispo de Mondoñedo, cuyo cuerpo descansaba en la mesma Iglesia, de quiē se tratò arriba cap. 2. *Cuius reliquiæ dignoscuntur manere in Mendunio Dumiensis Sedis Provintia Galletia.* Alli traxe estas palabras para mostrar, que Mondoñedo traia el origen de su nōbre de Dumio: y este es su proprio lugar, porque se otorgò en tiempo de Theodomiro.

2 Fue muy celebrado el Obispado de Theodomiro por la fundacion del Monasterio de San Salvador de Lorençana; porque siendo asi, que auia otros muchos en el Obispado, como se ha visto atras, este se llevò la ventaja à todos en calidad, hazienda, y nobleza del Fūdador, qual fue el Santo Conde D. Ossorio Gutierrez, con lo qual ha sido respetado de la antiguedad, para q̃ no le deshaga, como à otros. Por mucho tengo el auer sido la fundacion interviniendo vn Concilio donde asistierō siete Obispos. Asi parece por las palabras del Conde, que dize lo siguiente: *Luego, q̃ determine edificar este Monasterio, hablè cō el Obispo Theodomiro, y pedile, que me diesse orden, y traza para ampliar, y estender la orden de San Benito, y para tomar este orden, y traza assi del dicho Obispo, como de otros Obispos, y Provinciales, y sacado de ellos el consejo de edificar el dicho Monasterio conforme à los Canones de S. Isidoro Arçobispo de Sevilla, por parecer ael dicho Obispo vine oy aqui à Nauiego: y assi con coraçon humilde, y obediente à Dios por su divino, y caritativo amor suplico, y pido a todos los Obispos desta Congregacion se me dè, y conceda la Regla de San Benito, y mandeis, que el lugar de Villanueva se dedique, y cōsagre al estado de la Santa Religion, y lo cōfirmeis, para que este monasterio, que de nuevo se edifica en la Provincia de Lorençana, permanezca firme, y establemente, como lo son aquellos, que de tiempos antiguos son fundados, y que Dios, y despues de èl los Monges, que aqui habitaren possean perpetuamente este sobredicho lugar. Y comunicādo esto entre si todos los Obispos, que en el dicho Concilio se hallaron, cuyos nombres son estos: El sobredicho Obispo Theodomiro de Mōdoñedo, Hermenegildo Obispo de Braga, Rosenao Obispo Dumiense, Gōçalo Obispo de Leon, Sisnando Obispo de Iria, Viliulpho Obispo, Rodrigo Obispo con otros muchos Santos Varones todos ellos dixerō de esta manera. Loamos, aprobamos lo que pide; queremos, que sea el Monasterio en Villanueba, para Dios, y para los Mōges, que lo possean por todos los siglos, de los siglos Amen.* Todo esto el Conde, donde se veen los autorizados principios deste Monasterio.

No fueron menos atendiendo à la hazienda, y possessiones de que fue dotado, porque, como el Cōde era de los mayores Señores, que entonces tenja Galicia, no le dolieron lugares, Iglesias, y monasterios, que le anexo con otro grā de numero de possessiones, y cotos, que le señalò. El sitio era vna legua poco mas, ò menos de Mondoñedo, en vn lugar llamado Villanueba: escogiendo para esto vna Iglesia Parroquial, que se llamava San Salvador, disponiendo junto à ella el Monasterio, y que los Monges de alli adelante hiziessen oficio de Curas, administrando al Pueblo los Santos Sacramentos. Esto se conoce por las palabras del Conde, que dize: *Y el Obispo de Mondoñedo con grande vigilancia defienda, y libre este Monasterio de Villanueba de todo aquello, que fuere contrario à su conservacion, y que pueda recivir las oblaciones de todos los Christianos, assi de las heredades de los Seglares, como de las Eclesiasticas, y todos los derechos de los que en el Monasterio se enterraren, y dar sepultura à los que alli la eligieren, recibān, y posean: y que los Monges deste Monasterio puedan administrar los Sacramentos, y confessar à los Fieles.* Hasta aqui el Conde, por cuyas palabras queda entendido lo que dixo arriba, de que queria se edificasse el dicho Monasterio: *Conforme los Canones de San Isidoro Arçobispo de Sevilla.* Aludiendo al Concilio, que este Santo celebrò en aquella Iglesia el año de 619. donde fa-

fauoreció tanto al estado de los Monges, que diò licencia, que las Iglesias Parroquiales se pudiessen convertir en Monasterios, como se ordenò en el Cõcilio Tercero de Toledo.

Sugetò el Conde este Monasterio de Lorençana al Obispo de Mondoñedo, como lo mandaba S. Benito, pero cõ limitacion; porque dize: *El Obispo de Mondoñedo no tẽga mas derecho à este Monasterio de Villanueba de que reciba los q̃ vienen à ser Religiosos, eligir Abad, y los demas Oficios, y corregir todo lo que fuera de la Regla se biziere; pero cõ tal amor haga esto, que no agravie, y moleste à los Monges, sino que los Monges perseveren debajo de la potestad de sus Abades.*

Diole despues todo el coto de Lorẽçana en la forma, que el Rey D. Ordoño el Segundo, cuyos terminos pone cõ grande claridad, y distincion, diziendo, que lo entrega con sus Casas, Familias, y heredades, que ay dentro de èl. Sin lo qual señala siete, ù ocho lugares, que no se si todas caian fuera, ò dentro del coto, que son, Villafelix, Villa de Parada en Rio Torto, Villa Goymũdo, Villa Edrosa, Villa Rubia en Fresças, vega de Ferròl, Villavillo, y Villa Marçan.

Fuera desto le diò diez y siete Iglesias, y Monasterios, que fueron, el Monasterio de Sãta Maria la Mayor, de quiẽ se dixo en el cap. 8. El Monasterio de Bermudo, que no se à quiẽ estava dedicado: Entrambos eran cosa grande, y parece, que tenian otros, que dependiã de ellos, porque dize se los dà enteramente con todos sus anexos. Estava el de Bermudo en tierra de Vibario, y bolverase à tratar de èl en llegãdo al Obispo D. Sucro. El Monasterio de San Iuan de Villa-Laurencio en Valibria con todos sus anexos: El de S. Estevan de Aurias en Valibria: el de Sant Iago de Assança, que yo entiendo, que es la Iglesia que llaman Sant Iago de Foz: estavã estos tres dentro del coto de San Martin de Mondoñedo, adonde antiguamente llegava el valle de Bria, cogiendo en si à Sant-Iago de Foz. Y si bien, que estas tres los llama solamente Iglesias en el testamento, y dotaciõ: pero de otras escrituras, y de lo que dize el Maestro Yepes tom. 5. hablando de Lorençana, se conoce lo eran, por lo qual hize menciõ de ellos cap. 9. El Monasterio de San Adrian, fundacion, que dizen fue del Conde D. Gutierre Osorio su Padre: las Iglesias de S. Iorge de Lorençana, Santo Thome de Lorençana, S. Pedro, S. Mãmes, Santa Maria de Rostregos, Santa Maria de Tresvados, Santa Eulalia de Ambrosa en Valibria, S. Iusto de Cabarcos, Santa Christina de Cileyro, y S. Vicente de Ribadèo cõ sus anexos (que creo, que tambien fue Monasterio) las hermitas de S. Cosme de Argumoso, y S. Salvador.

Diole tambien grande numero de basallos, y heredades, piezas de plata, y ornamentos para el Culto Diuino. Todo genero de alajas para los Monges, y hasta las camas, en que auian de dormir, con mucho ganado mayor, y menor, y yugadas para labrar las tierras en abundancia. Finalmente fueron tantas las riquezas, que este Santo Conde le diò al Monasterio, que aunque puso clausula en que lo desmembraba, y raia del cuerpo de la demas hazienda de sus estados, echando diferentes maldiciones à los que lo quitassẽ al Monasterio, aunque Dios con milagros aprobò, y admitiò la fundacion de San Salvador, no se salvò de algunos, que procuraban respetarle, y à el Monasterio, y à la Iglesia, y heredades, y no solo los herederos del Conde; sino tambiẽ los Obispos de Mondoñedo, que eran menos interesados.

El primer Abad, que el Santo Conde puso en Lorençana, no lo nombra el testamento, ni lo dize el Maestro Yepes, mas creo, que se llamò Gundesindo, y que era el que governaba la Iglesia de S. Salvador, ò Santa Maria, quando el Conde pidiò al Obispo Theodomiro esta Parroquia. El fundamento es vna donacion de aquel archivo, que es del año novecientos quarenta y siete, veinte y dos antes del dicho testamento, en la qual, Gogina Nantoy, y Fernãdo dizen que dan à la Iglesia de S. Salvador de Lorençana, y à Gundesindo Presbitero las Iglesias de S. Iuan, y Sãt-Iago en Villa Laurenti, que està en Valle Vria entre la agua ventosa, y Peñafiel: firmanla, Vistela Presbitero, Idaldia Confessor, Gardulpho Confessor, q̃ es lo mesmo, que Monges, Gundesindo Abad (asi està escrito en el apuntamiẽto, que he leido) Odoario Tructinez, Mirone, Anagildo, Zãgardici, y otros, nombrandose testigos.

3 Començose à viuir en Lorençana con mucha observancia; porque el Conde D. Osorio Gutierrez tomò alli el

el habito, donde viuiò con tanto exemplo, que mereciò ser puesto entre los Ilustres Varones de la Religion de San Benito, haziendole digno desta honra las heroycas virtudes en que resplàdeciò de humildad, abstinencia, oracion, y Coro, y el averlas canonizado Dios dandolas por muy aceptas à sus ojos cō diferentes milagros, q̄ en vida, y muerte obrò por sus merecimientos, los quales han ido conservando la devocion, y Fè, que con el se tiene en aquella tierra. Su vida escriviò el Maestro Yepes tom. 5. sacandola de vna Historia antigua, que se conserva en aquel Monasterio, y alli puede leerse, que yo no quiero dezir mas de que muerto el Santo Conde, y dexando herederos, aunque huvo algunos, que les dolia el ver tanta hazienda desmembrada de sus estados; pero los mas fueron continuando la devocion con esta casa.

Descendia el Santo Conde de Luis Ossorio, que dizen fue Alferez Mayor del exercito del Rey D. Ramiro el Primero en la batalla, y vitoria de Clavixo. Hazenle Bisabuelo suyo vnas memorias antiguas, que he visto: su Abuelo dizen fue D. Ossorio Gutierrez, su Padre D Gutierre Ossorio, y el se llamò Dō Ossorio Gutierrez, à devocion del Abuelo. Heredò por parte de Luis Ossorio el Señorio de Villalobos en el Reyno de Leon con otra mucha tierra en Campos, con titulo de Cōde. En Galicia en el Obispado de Mondoñedo otra mucha mas: lo mesmo en el Vierço, y en Ponferrada. Todos estos Estados, por muerte de otros Hermanos, q̄ tuvo quedaron en este Santo Conde, y en su Hermana Doña Vrraca Gutierrez Ossorio, Señora de excelentes, y heroycas virtudes.

Tuvo hijos, è hijas, vnos le llevò Dios en vida, otros quedaron por herederos: de estos llevò vno lo de Cāpos, de quien viene la Ilustrissima Casa de Astorga, en cuyos Marqueses ha perseverado el apellido de Ossorio: Otro llevò lo del Vierço, de quien descienden los no menos Ilustres Marqueses de Villafranca, aunque acabādose aqui la Varonia se prosiguiò el apellido de Toledo, pero reconociendo siempre estos Señores tan generosa planta, como lo hazia D. Fadrique de Toledo, hijo del famoso D. Pedro de Toledo, Marques de Villa-Franca. Otro heredero llevò lo de Galicia, y Condado de Lemos, cuya Varonia, y apellido durò en sus Condes, hasta el tiēpo de los Reyes Catolicos, que faltando en el Conde D. Rodrigo Ossorio, y quedando vna hija, esta casò con Don Dionis de Castro, Cavallero Portugues de la sangre de los Reyes Lusitanos, con que començaron à vsar el apellido de los Castros.

Enterraronse los mas desta Familia en S. Salvador de Lorençana, mirando à esta Casa con aficion, y respeto. Helo visto en diferentes donaciones de su archivo: vna del año mil ciento treinta y vno dize, que muriò el Conde D. Gutierre Ossorio, nieto del Santo Conde, y q̄ se enterrò en Lorençana. Don Rodrigo Alonso, hijo del Conde D. Alonso Ramirez, y de la Condesa Doña Theresa Alvarez, diò todo lo que tenia à Lorençana, diziendo lo da por el alma de la Condesa su Madre, que alli està sepultada, y por los demas parientes, que alli yazen.

Esto baste para la noticia deste Sāto, de cuyos descendientes podia ordenar vn grande arbol, si escriviera genealogias por las muchas donaciones de aquella Casa: mas no es mi assumpto, y assi bolvamos à proseguir la Eclesiastica, y Monastica de los Prelados de Mōdoñedo.

CAP. XIII.

D. Pedro.

MVriò Theodomiro el año de novecientos setenta y quatro, y luego fue nombrado en su lugar Pedro: La noticia deste Prelado se la debemos à Iuan, Monge de S. Martin de Dumio, continuador de Vual Alonso Merio, que en cierta clausula vltima de las que le añadiò le nombra con ocassiō de la restauracion de vn Monasterio, que auia en Mondoñedo maltratado del tiēpo, dedicado à la Virgē Santa Ines. De este dize el Monge Iuan, que lo reparò el Obispo de Mondoñedo Pedro, por estas palabras, declarando, que era de Mōjas, que serian de S. Benito, pues no auia otra Religion en Galicia: *Ann. Domini 974. Monasterium Sancta Agnetis Monialium in Ciuitate Mundionensi à Petro Episcopo reparatur.* Que aya hecho el tiempo deste Convento no lo he sabido: mas contentome con la noticia de este 974.

este Prelado, entrada suya en la Dignidad, y fin de su antecessor.

CAP. XIV.

Armentario, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *TRASLACION DE LA IGLESia Catedral de Mondoñedo al Monasterio de Santa Maria la Mayor.*
3 *DEXA EL OBISPO LA DIGnidad, buelvese à la Religion.*

1 Siguiose despues de D. Pedro Armentario, Monge tambien de S. Benito, como los antecessores: no puso tampoco à este Gil Gonçalez. La primera noticia, que tengo de su Dignidad es del año novecientos

983. ochenta y tres. En el firma vna donacion, que hizo el Rey D. Bermudo el Segundo à S. Salvador de Cellanova, y à su Abad D. Diego, dandole el Monasterio, y Decania de la Barra, cerca del

Tom. 5. an. 985. c. 7. fol. 31. arroyo Barbantes: Llamase Obispo de Dumio: trae la nuestro Chronista.

El año de novecientos y nouenta firma otro privilegio del mesmo Rey al

990. Monasterio de S. Salvador de Carracedo. Y aqui tambien le llamà Obispo Dumiense: *Sub Christi nomine Armẽtarius*

Tom. 5. esc. 29. *Dumiensis sedis Episcopus confirm.* Traela el mesmo Autor.

El de novecientos noventa y nueve

999. firma otro privilegio del dicho Rey, dado al Monasterio de S. Lorenço de Carboeyro en el Obispado de Lugo, dize:

Tom. 5. esc. 7. *Sub Christi nomine Armentarius Dumiẽsis sedis Episcopus.* Vease al mesmo Chronista.

1007. El de mil y siete firma otro privilegio del niño Rey D. Alonso el Quinto, hijo de D. Bermudo, concedido al Monasterio de Cellanova, y à su Abad Dõ Diego, quando estava debajo de la tutela del Conde D. Melendo Gonçalez: Y aqui se nombra Obispo Menduliense por estas palabras: *Sub Christi nomine Armentarius Episcopus Mendulienſis praſulatum gerens hanc scripturam confir.*

Tom. 5. esc. 5. Traela tambien el M. Yepes: si bien le remitieron la data de la era mal copiada; porque dize: *Era tunc discurrente post milless & X. incboante V.* Esto es la era de mil y quince, y el año de Christo novecientos setenta y siete: mas conocese el error; porque aquel año no solo no auia entrado en el Reyno Alonso el Quinto, pero ni aun su Padre. Era Rey D. Ramiro el Tercero: corrijese cõ dar à la X aquel rasguillo X̃. que la cõvierte en quarenta, que haze el año de mil y siete en que Reynava D. Alonso.

2 Huvo en tiempo de Armentario vna novedad en la Iglesia de Mondoñedo, que fue, passarse los Monges de la Catedral con su Obispo à la Iglesia, que oy persevera, de Sãta Maria la Mayor. Quien lo procurò esto fue Doña Vrraca Gutierrez Ossorio, hermana muy querida del Santo Conde D. Ossorio Gutierrez, por ser de iguales virtudes; porque como quedase por Patrona del Monasterio de Lorençana, y sus anexos, à quiẽ se aficionò mas, fue al Monasterio de Santa Maria la Mayor, que estava en el termino llamado Vallobriga, y Vallibria: Era de Monges, como lo dize el Conde Santo en su testamento: *Ni mas ni menos ofrezco, y doy, &c. el Monasterio de Santa Maria la Mayor enteramente cõ todo lo à èl anexo.* Es este Monasterio aquella insigne fabrica de S. Martin Dumiense, con que el año de 532. tomò la possession en voz, y nombre de San Benito en este Obispado, y el primer Cõvento, que se edificò en èl por aquellas venturosas manos de Martino, de quiẽ se hablò en el cap. 2. que auiendo muerto otros alas de los años, passò contra su violencia venciẽdo à la fuerça de los elementos, à los incendios de los Arabes, à las guerras, y assaltos, que padeciò la tierra de tantos enemigos, conservando aquella semilla de la Fe, y perfeccion Monastica, entre la esperança, y el silencio, hasta el presente tiempo. Parece, pues, q̃ esta Señora con deseos de mejorar la Iglesia; porque acaso estaria deteriorada, ò llevada de la vocaciõ de la Virgen, sino lo hizo por la mejoria del sitio, respeto del que tenia S. Martin, ella tomò por su cuenta la reparacion deste edificio. Renovò la Iglesia, dotola, ornamentola demodo, que excedia à la Catedral antigua: con lo qual desecsa de que aquel Templo estuviesse mas autorizado, y Dios mejor servido, solicitò con el Obispo, y Cabildo se passassen à ella, como se hizo. Dexaron, pues, à S. Martin despues de treeientos años, que le auian poseido, y començaron à viuir en la Catedral nueva de Sãta Maria, que es la que oy tiene, recõnociẽdo à Doña Vrraca Gutierrez por

su especial bienhechora. Començaron tambien los Obispos à llamarse Vallibriense; pero duroles poco: porque considerando, que debian à S. Martin todo lo bueno, que tenian, bolvieron à intitularse Mindunienses, y Dumienses. A la Catedral vnas vezes la llamaban Santa Maria la Mayor, por serlo en la capacidad: Santa Maria de Vallibria por el territorio, y Santa Maria de los Monges por ser los Canonigos Monges de San Benito. Y esto durò por mas de docientos años adelante.

3 Bolviendo al Obispo Armentario cansado ya de los cuidados del Obispado, y aficionado à la vida exemplar, que hazian los Monges de S. Salvador de Lorençana; dexò la Dignidad, y se bolviò à vivir dentro del Claustro de donde auia salido. Hizolo en ocasion; que tambien vivia en el dicho Monasterio el Conde D. Gutierrez Ossorez; hijo del Conde Santo, y vna hija suya llamada la Condesa Doña Elvira, que parece tenia el Convento para ser duplice capacidad bastante, y como receptaculo de los descendientes del fundador. Este Monacato segundo de Armentario lo declara vna donacion de cierto Abad, llamado Engladio, que hizo al Monasterio de Lorençana, junto con Vinderico Presbitero, dandole el Monasterio de Volebre, y la Iglesia de Santiago de Valibria con otras quatro; porque dize las dan: *Al Conde D. Gutierre Ossorez y à Doña Elvira y al Obispo Armentario, y demas Hermanos; que hazian vida Santa en S. Salvador.* Esto es lo que hallo del dicho Prelado: En cuyo tiempo començò la poblacion de Sā Martin à irse minorando, hasta quedar en cosa tan pequeña, como oy parece: porque la autoridad de la Catedral de Santa Maria se los fue llevando los vecinos, y el nombre de Mondoñedo, quedando en S. Martin la memoria de lo que auia sido, y mirada con respeto, por la representacion, que haze siempre de lo que en tiempos antes auia tenido.

CAP. XV.

D. Munio, Monge.

SVcediò en la Dignidad D. Munio: tābien le passò en blanco Gil Gonçalez. Padeciò mucho en su tiempo el Obispado, la Catedral, y todo el estado Religioso, por rebeliones de basallos, que se alçaron contra la Corona Real. El año de mil veinte y cinco à 30. de Agosto firmò vna escritura D. Munio, que dexò puesta en el Teatro de Lugo en la vida de D. Pedro cap. 35. de lo que se passò muerto el Rey D. Alonso, y entrando Bermudo el Tercero su hijo, y las alteraciones del Conde Rodrigo Romanez: Veasé lo dicho en el Teatro de Lugo, que es donde cargò mas el daño. 1025.

CAP. XVI.

D. Suero, Monge.

NO sabemos lo que le durò la Dignidad à Munio: el sucessor fue Don Suero, que es lo mesmo, q̃ en latin Suario, y Ansurio. Era Monge de S. Benito. Reciviò el habito en vno de los Conventos del Obispado, ò en los del Principado de Asturias; porque llegò à ser Abad, y le hallò firmando con essa Dignidad en vna donacion, que hizierō ciertas personas particulares al Monasteriō de Santa Maria de Obona, el año de mil cinquenta y seis, con otros ocho Abades, aunque no dize alguno de ellos el titulo de su Convento: Solo escrive: *Suarius Abbas*; Trae la escritura el Maestro Yepes. Tom. 3. fol. 236.

Parece auer sido electo aquel mesmo año, porque hallamos à Suario ya Obispo de Mondoñedo el año de mil cinquenta y siete, assistiendo en vn Cōcilio Provincial, que se celebrò en Sātiago, siendo Obispo de Iria Crescónio, concurriendo con Vistrario electo de Lugo, y otros muchos Abades de Galicia de los Conventos de S. Benito. 1057.

Tuvo el Obispo Don Suero algunos pleytos con el Monasterio de S. Salvador de Lorençana, y parece, que era sobre hazienda, queriendo valerse de la superioridad, que le daba en èl el Conde Santo en el testamento: mas resistiole la Condesa Doña Elvira Gutierrez, hija de Gutierre Ossorez, y nieta del Santo Conde, q̃ estaua Monja recogida en San Salvador, y durò el pleito algūnos años; porque se auia metido el Obispo en la posession de los Monasterios del Villar en tierra de Prucios, del de Sant-Iago de Volebre en Valle de Oro, del

del de Bermudo, y otros, que todos eran del de Lorençana, y la Condesa auia heredado su Patronazgo.

1063. Firmô D. Suero el año de mil sesenta y tres vn privilegio, que el Rey Don Fernando el Magno côcediò al Monasterio de S. Isidoro de Leon, diziendo: *Diuino Vmbraculo Adiutus Socirius, Mindoniensis Episcopus, confirmat.* Traelo Yepes tom. 6. escr. 17. aunque mendosa la impression, que dize: *Socirius*, por *Soarius*.

1064. Concertose con la Condesa Doña Elvira en el pleito de los dichos Monasterios, el año siguiête de sesenta y quatro; porque el Infante D. Garcia la prohijo al vso de aquel tiempo, y con esta sombra le daba pesadumbre: Assi huvo de tratarse de concordia, que autorizaron con sus firmas el Rey D. Fernando, el Obispo de Lugo Vistrario, el de Astorga Ordoño con otros Cavalleros Seglares.

Gil Gonçalez sin poner otra cosa de este Obispo, que el nombre, dize, que lo era por el año de mil setêta y tres: mas
1070. engañaronle, porq̃ no pudo llegar mas de al de setenta, à lo mas largo, como se verà en el successor.

CAP. XVII.

D. Gonçalo, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *AVGMENTOS DE LA IGLESIA de Mondoñedo con su govierno.*

1 MVerto D. Suero entrò en su lugar D. Gonçalo, segundo de este nombre, Monge de San Benito, y que auia governado la Abadia de Sahagun, donde auia professado con agrado, y gusto de los Monges, y los Reyes, despues que San Albito saliò por Obispo de Leon. Es Autor Sandoval Hist. Sahag. §. 40. sacandolo de vn libro de los Varones Ilustres de aquel Convento, que despues pereciò, quando se quemò la libreria. Diole el Obispado, no el Rey D. Fernando, sino su hijo Dô Garcia, que auia heredado lo de Galicia, Presentandole à su Cabildo.

1071. La primera vez, que le veo con la Dignidad, es del año mil setenta y vno firmando à 13 de Enero la dotacion de Iglesia Catedral de Tuy, por la Infanta Doña Vrraca. Traela el Señor Obispo Sandoval en la Historia Tudêse fol. 105. de donde se sigue, que su entrada seria el de setenta.

El de mil setenta y seis firmò las mâdas, que el Rey D. Alonso el Sexto hizo à su Hermana la dicha Infanta, de la hazienda del Conde Lain Fernandez, que le auia salido traidor. Esta escritura se conserva en el archivo de Exlonça. 1076.

Firma tambien privilegios el año de mil y ochenta, diziendo: *Gundisaluus, Mindunienses Episcopus conf.* Yepes tom. 3. escr. 9. 1080.

El de mil ochenta y ocho se hallò en el Concilio, que se celebrò en Santa Maria de Vsillos; donde presidiò el Cardenal Ricardo, y firma: *Gûdisaluus Episcopus Dumiensis*, que hasta este tiempo reconocian los Obispos de Môdoñedo, no solo el origen, que traian de S. Martin de Dumio el de Portugal, sino la raiz, y ethimologia del nombre de Môdoñedo, ò Mindumiense. Puedese ver la firma en Loaysa. 1088.

2 Acrecentò Don Gonçalo mucho las rentas de la Catedral de Mondoñedo, aunque con daño del Monasterio de Lorençana; porque Doña Hermesenda Nuñez grande biêhechora del Monasterio de S. Salvador de Chantada en el Obispado de Lugo, alegando ser heredera de los bienes de Lorençana, por ser deuda del Santo Conde D. Ossorio Gutierrez, se diò en meter por todo lo que tenia el Monasterio. Defendianse los Monges con el testamento del Sâto, en que se mostraba estar ella con los demas herederos excluidos, por auer sido bienes libres, y castrenses, que el Côde auia ganado por los servicios hechos à los Reyes en la guerra: y viendo esta Señora el pleyto suyo malparado, vsò de vn ardid para turbarles de su justa posession: y fue hazer al Rey Don Alonso donacion, y cession de todo su derecho. Admitiò el Rey el servicio, y sin averiguar que bienes erâ los de Doña Hermesenda, y quales los del Monasterio, hizo donacion de todo al Obispo D. Gonçalo, y à la Catedral, que oyendo esto de buena gana, se apoderabâ de todos. Quexaronse los Monges al Rey, informaronle, y mandò se averiguase quales eran del Convento, y quales de Doña Hermesenda, y estos quedassen à la Catedral; pero como el Obispo estava assido con todos hizose sordo, y del

del dormido, y fue menester, que el Arçobispo de Toledo Don Bernardo le despertasse con censuras. Siguiose el pleito, en cuyo interin muriò el Rey
1109. Don Alonso el año de mil ciento y nueve, y como entrase en el Reyno Doña Vrraca su hija, valieronse los Monges de la Autoridad del Conde Don Vela Offorio, que era grande bienhechor del Convento, y este procurò la justicia del Monasterio, y que no pereciesse. Dizelo esto vna donacion, que el dicho Cavallero hizo à Lorençana de muchos bienes, que copiada de aquel archivo es como se sigue.

IN NOMINE PATRIS INGENITI, & Filij vnigeniti; in nomine Spiritus Sancti ex Patre, & Filio procedentis, vnus Deus, qui regnat in secula seculorum, Amen. in quo confido.

EGo Comes Rudericus Velaz tali vigore praeservare diligo, & recuperare
NOTA. *Villam Novam sub Regula Sancti Benedicti, in qua permansit per------annos. Quam destraxit cum alijs hereditatibus secularibus quadam mulier* (no la nõbra; porque era su parienta, y Señora muy grande) *quae invasit simul Regulam Sancti Benedicti intus claustra, & de foris cum omnibus praestationibus Monachorum de manibus suis, & tribuit Domino Adephonso Regi. Rex verò Iustitiam non arguens in Christo, sed Monasterium, vna cum secularibus hereditatibus suscipiens, simulque omnes res Iustè, & in Iustè, in manu Episcopi Domini Gundisalvi tradidit contra Canones. Vnde in Christo Rex tunc Episcopo praecepit, vt illius acciperet praedictae mulieris Ius, in Christo, alienas non acciperet. Idcirco, quod Rex praecepit, Episcopus neglexit. Deinde Rex ipse transivit de hoc seculo; & Locum, & Regnũ recuperavit Regina Domina Vrracaquam praedictam in iustitiam Regina ipsa requirens per Religiosos viros consilijs corrigens propter remedium animae suae tã tum caput Monasterij cum suo cauto dedit: sed quod extra cautum est, hac Regina corrigit nunc; sed ego tamen do, & Mona-*
NOTA. *chis consilium tribuo, vt suam Iustitiam per omnia acquirant sicut acceperant cartã dotis sub rigore Regulae Sancti Benedicti.*

Esto el Conde Don Rodrigo Vela, concluyendo con que el dà al Monasterio lo que de la dicha hazienda, que se litigava, le auia hecho merced la Reyna Doña Vrraca, en lo qual diò su consentimiento el Obispo D. Munio Alonso, que le sucedio: de donde se conoce, que la Catedral de Mondoñedo se quedò con mucha renta del Monasterio de Lorençana, q̃ le auia dado el Conde Sãto en el testamento, por la resistencia del Obispo Don Gonçalo, en no querer hazer liquidacion de los bienes, q̃ eran del Monasterio, y los de Doña Hermesenda Nuñez, porque en la tal escritura no vemos, que habla D. Rodrigo Vela de que se les restituyesse algo à los Monges; pues les aconseja, que vayan prosiguiendo su justicia.

He puesto la dicha escritura para tres cosas importantes a la Chronologia deste Prelado: la vna; porq̃ el Maestro Sãdoual, à quiẽ sigue Gil Gonçalez, dize, que llegò este Obispo al año de mil noventa y quatro, dando à entẽder, que no passò adelante; y de aqui se vee, q̃ llegò, y passo hasta ver à Doña Vrraca puesta en la silla de su Padre D. Alonso el VI. La segunda, el que este pleyto no sucediò con otro Prelado de Mondoñedo, que con Don Gonçalo, pues de èl habla el Conde en la escritura, y à èl dize, que se la mandò el Rey: Y la tercera es, que este Dõ Gonçalo llegò al año de mil ciento y once, en que muriò, y q̃ no le sucediò otro Obispo llamado Don Diego, que governasse à Mondoñedo el año mil ciento y doze, como quiere Gil Gonçalez: sino D Munio Alonso, 1111.
pues èl, dize, el Conde D. Rodrigo Vela, que diò el consentimiento, para la donacion, que de nuevo el haze à Lorẽçana, y siendo la dicha escritura otorgada à 13. de Iunio le llama Electo de Mõdoñedo, como se verà en el capitulo siguiente, donde pondrè el remate de la dicha donacion. Desuerte, que gozò D. Gonçalo el Obispado mas de quarenta años, en que dexò la Iglesia de Mondoñedo muy crecida en rentas, y autoridad, respeto de como la hallo.

CAP. XVIII.

D. Munio Alonso, Escritor.

4 FVNDACION DE TRES MONASTERIOS.

1 SVcediò à D. Gonçalo D. Munio Alonso: Gil Gonçalez aqui, y en el Teatro de la Iglesia Cõpostellana cap. 9. 26. y 28. dize, que fue Canonigo de Sant-Iago, y Tessorero de su Cabildo. Lo que yo puedo dezir en el caso es, que entre los setèta y dos Canonigos, que señalò D. Diego Gelmirez, Primer Arçobispo de Sant Iago para su Cabildo, huvo tres deste nombre. Munio Gelmirez, Hermano suyo, Munio Alonso, y Munio Sisnãdiz: y assi es cierto su dicho. Con esso conocemos à D. Munio por Canonigo Reglar de San Benito, y aun sobre esto tengo por cierto, que fue Abad de Sahagun, porque el año de mil noventa y cinco se halla, que governaba aquella Casa Don Munio Abad. Esto parece por vna donacion, que vn Cavallero llamado Gonçalo Nuñez, hizo à Sahagun, y al Monasterio de San Pedro de Molinos, que era de Monjas, y anexo suyo. Este metiendo à su hija Monja, dize: ***Que dà su hazienda con ella al Monasterio de San Pedro, y à la Abadesa Doña Goda, y al Monasterio de Sahagun, y al Abad Munio.*** Esta escritura trae Yepes tom. 3. ann. 756. fol. 185. p. 1. de donde se conoce, que Don Munio era Abad en aquel Monasterio el dicho año de mil noventa y cinco. Y siendo Doctrina, y deposicion del Arçobispo Don Rodrigo lib. cap. 28. que el Arçobispo de Toledo Don Bernardo todo el tiempo suyo, y de Dõ Alonso el VI. no hechò mano de otros, que de Monges de Sahagun, y otros Monasterios para Obispos, y Arçobispos de las Iglesias de España, que ayuda el Obispo Sandoval Historia Sahag. §. 43. fundado en la tradicion de aquel Monasterio, es para mi cierto, que Don Munio fue Monge, y Abad de Sahagun, que viene ajustadissimo con el tiempo.

Y no haze contra esto el que Yepes no le ponga en el Catalogo de los Abades; pues essa es, la quexa de los hijos de Sahagun, diziendo, que sacaron èl, y el Obispo Sandoval muy diminuto el numero de los Prelados, en que los cõvençe la escritura alegada, pues la pone el mesmo Yepes. Tampoco le quita la professsion Monastica el averle dado el Canonicato en Sant-Iago Don Diego Gelmirez, pues el dicho Arçobispo solo intentó de calificar su Cabildo, dando prebendas tales en èl à personas que tenian, y poseian otras Dignidades, como lo hizo con el Obispo de Tuy Don Alonso, con el de Orense, cõ el Arçobispo de Braga San Giraldo, y con el Emperador Don Alonso el VII. que à todos les diò Canonicatos en aquella Iglesia, teniendo las dichas Dignidades, que eran incompatibles con la residencia.

2 Fue D. Munio persona Docta, y de buenas letras, saliò electo cerca de los años de mil y ciento y doce; porque en el le nombra Electo de Mondoñedo 1112.
el Conde D. Rodrigo Vela Ossorio en vna donacion, que hizo à Lorençana, que dando al Monasterio todo lo que la Reyna Doña Vrraca le auia concedido, y hablando con el Abad D. Gutierre, dize, que lo haze con voluntad, y consentimiento de D. Munio Electo de Mõdoñedo: ***Hac omnia tamen in manu Abbatis Domini Guttierri, & Monachorum Villanova, quantum Regina mihi tribuit in prasenti, nunc ipsaque vobis trado, nunc, & in perpetuum per cõsensum Electi Episcopi Domini Munij Mindoniẽsis, &c. Noto die Idus Iunij Era 1150.***

Governò este Prelado à Mondoñedo con estimacion de su Iglesia; porq̃ la enriquecio con las donaciones, q̃ en su tiempo le hizieron. Hallasse firmando muy continuo los privilegios Reales: En vna donaciõ de D. Diego Gelmirez Arçobispo de Sant-Iago dada el año de mil ciento y quince, donde se intitula Obispo Vallibriense, diziendo: *Munio Vallibriẽsis Episc. conf.* Yepes tom. 4. esc. 1115.
12.

Estimòle mucho el Emperador D. Alonso el VII. Hizole su Notario, y Capellan, como parece por otra donacion dada en favor de Santo Domingo de Silos el año de mil ciento veinte y seis, 1126.
donde dize: ***Munio, Mindoniensis Episcopus, & Capellanus Regis notuit.*** Yepes ibid. escr. 39.

El de veinte y nueve firma vn trueque de ciertas heredades hecho entre 1129.
los dos Cõdes D. Gutierre Bermudez, y D. Suero Bermudez, hermanos, otorgada à 1. de Febrero. Està en el archivo de Corneliana en Asturias.

Assistiò el año siguiente à quince de Março en vn Cõcilio Provincial, q̃ celebrò D. Diego Gelmirez en Sãt-Iago cõ 1130.
los Obispos, Diego de Orẽse, Alõso de Tuy, Gũdesindo de Coimbra, Hugo de Oporto, y Sãcho de Avila: Traelo la Cõpostelana, llamale Martino, por Munio,

y no và fuera de camino, pues hombres Doctos, entre los quales vno es el Padre Mariana, sacã el nombre de Munio de Mañio, que es cifra del nombre de Martino, como por Martin escrivimos Miñ. Concluido este Concilio vino à Castilla, y en el mesmo año asistiò en otro Concilio, que se tuvo en Carrion, siendo Presidente el Cardenal Vmberto, donde concurrieron diez y ocho Prelados. Y el mesmo año se halla firmando la donacion, que la Infanta Doña Sancha hizo al Monasterio de Sahagun, dandole el de S. Eruas. Yepes tom. 5. fol. 185. pag. 2.

1131. Llega la memoria de su Dignidad hasta el año de mil ciento y treinta y vno en el qual firma vnas donaciones, que la Condesa Doña Thoda Perez muger del Conde D. Gutierre Ossorio, hizo al Monasterio de Lorençana, como deuda del Santo Conde, su fundador. Estan en el archivo de aquel Convento, y las otras puedẽ verse en el Autor alegado, y en Diego de Colmenares Chronista de Segovia.

3 Tuvo D. Munio grande amistad cõ D. Diego Gelmirez, y à su ruego començò la Historia Compostellana, que tanto estima aquella Iglesia, en compañia de Hugo Obispo de Oporto. No pudo acabarla, quedãdo hecho sòlo el Primer Libro; por lo qual prosiguiò cõ ella Gerardo, Canonigo de Sant-Iago, como lo muestra el principio del Segundo, que dize: *Tua Igitur Sanctitatis hortatui obsequentes, Pater Didace, Sãcti Iacobi Antistes, præcedentis libri seriem ex parte contexere studuimus, eiusdem namque libri præcedentia Munio Minduniẽsis, & Hugo Portugalensis Episcopi, viri scilicet prudentes, & Reuerendi scripserunt.*

4 Hallase en tiempo de Munio memoria de algunos Conventos, que hasta oy no he visto sus nombres en las escrituras passadas, y aora se haze mencion de ellos en vna del archivo de Lorençana; en ella parece ser, que Garcia Gonçalez dà al Monasterio de S. Salvador las Iglesias, ò parte de ellas, que le venian de su Padre Gõçalo Velazquez, y dize, que eran, el Monasterio Maçaneta con sus derechos, el de Vimaranis con sus derechos, y el de Santa Leocadia: Confirma la donacion el Obispo D. Munio, llamanle Martino los que la copiaron; pero conocesse ser el mesmo por ser la data el año de 1129. No digo destos Monasterios; porque no alcanço

S. N. de Maçaneta.
S. N. de Vimaranis
Santa Leocadia.

de ellos otra cosa: Y aqui quiero dar vn corte à los Obispos Reglares del Ordẽ de San Benito; porque no tengo mas luz hasta aora de que lo fuessen los que se siguen consecutivamente, contentandome con añadir algo, à lo que pone Gil Gonçalez, si pareciere viẽdo escrituras que lo fueron otros, advertirase à su tiẽpo.

Obispos de otros Estados, y Ordenes.

D. Gonçalo: no le puso Gil Gonçalez; pero yo hallo, que governò hasta el año de 1142. porque este año habla del vna donacion, que la Condesa Doña Sancha Gonçalez hizo à Lorençana, dando la quarta parte de Villa Tereyro, y Villa Ossende, que està junto à Ribadeo, con otras cosas, que heredò de su Abuelo Bermudo Ouequiz; porque si entrare en Villanueba de Lorençana, rica, ò pobre la reciban los Monges, como à vna parienta de los Fundadores, dize la data, que era Obispo Dõ Gonçalo, y que Reynava Don Alonso. 1142.

Don Pelayo desde el año 1142. en que dize Gil Gonçalez, que estava en possession adelante. El año 1147. firma vn privilegio del Emperador D. Alonso al Monasterio de San Payo de Santiago, y à su Abad Don Rodrigo, dize: *Pelagius Migdoniensis Episcop.* Traelo Yepes: llegò al año de 1154. 1142. 1147. *Tom. 4. esc. 8.*

Don Pedro desde el año de 1155. en que començò: firmò entonces vn privilegio del Emperador al Monasterio de Santa Comba de Naver, y al Abad Don Domingo: conservasse en el archivo de Cellanova, cuyo anexo es. Vease tambien al Maestro Fray Angel Manrique en sus Anales: firma otro del Rey Don Fernando el Segundo à San Pedro de Montes à 20. de Noviembre año 1162. Otra donacion de Suero Menendez à San Martin de Iuvia el de 1167. 1154. 1155. *Tom. 1. an. 1142. cap. 11.* 1162. 1167.

Cabinato: no le puso Gil Gonçalez. Yo le hallo en cierto privilegio del Rey Don Fernando el Segundo, dado à Lorençana, estando en Mayorga el año de 1180. dandole la Iglesia de San Iorge con su feligresia, juridicion, debidos, y servicios, dize: *Calinatus Minduniensis Episcopus testis, confirm.* Era Abad en Lorençana Don Martin. 1180.

D.Miguel:dize Gil Gonçalez,go
1180. uernaba el año 1180.

D.Pelayo:no le pone Gil Gonça-
1200. lez.Governaba el año de 1200.enton-
ces firma vna donacion,en que Don Gomez,Conde de Traſtamar, hizo à Lorençana de la mitad de la Igleſia de Sãto Thome,q̃ auia heredado de ſu Abuelo el Conde Don Rodrigo Velaz.Confirmanla ſus hijos,Velaſco, y Rodrigo Gomez con los Obiſpos,Pedro de Sãtiago,y Rodrigo de Lugo, y Pelayo de Mondoñedo con otros Cavalleros.

Don Martin : eſte dize Gil Gon-
NOTA. çalez,que governaba el año de Chriſto
1205. Yo tengo ſoſpechas grandes,
1205. que fue Monge de San Benito, y Abad de San Salvador de Lorençana,de quiẽ hize memoria en tiempo de Cabinato: eſtando mejor informado podrà ponerſe entre los Monges.

Don Iuan,dizen governaba por el
1216. año de 1216.

Don Martin: no le pone Gil Gon
1229. çalez.Governaba el año 1229. porque entonces diò Don Rodrigo Gomez à Lorençana la mitad de la Igleſia de Sãto Thome, como lo auia hecho ſu Padre Don Gomez,Conde de Traſtamar: y dize Reynaba Don Alonſo,que es el de Leon,y que eſtava preſente el Obiſpo de Mondoñedo Don Martin.El año
1232. 1232.al mes de Otubre hizo Don Alvaro Gonçalez vn fuero, y pacto con los vecinos del lugar de Pineyro, que era ſuyo.Tengolo en mi poder,copiado del archivo de Lorençana,y dize: *Regnante Domino Ferdinando in Legione, & Caſtella*(que es el Rey Don Fernando el Santo) *& Toleto, & Gallecia. Domino Roderico Gomez tenente Montem negro, & Ripam de Buue, Domino Martino Epiſcopo in Sede Mindonienſe.* Viuia el año
1243. 1243.à ſeis de Abril.Veaſe Argote lib. 1.c.105.

Don Iuan:dize Gil Gonçalez go-
1252. vernaba el año 1252. Yo le hallo tam-
1254. bien el de 1254.en privilegios de Don
1255. Alonſo el Sabio à Vbeda, que trae Argote lib.2.cap.1.El de 1255. firma privilegios del meſmo Rey al Monaſterio de Oña en 27.de Diciembre: paſsò ha-
1256. ziendo lo meſmo al de 1256.

Don Munio,deſde el año 1266.en
1266. que ſe halla con titulo de. Electo. Veaſe à Franciſco Caſcales Hiſtoria de Murcia Diſcurſ.2.cap. 18. Martino eſcrivẽ
1269. otros.El de 1269.firma privilegio à 27. de Septiembre del meſmo Rey Sabio. Traelo Argote. El año de 1273. tam- Lib.2.c.11.
bien dize Gil Gonçalez,que governa- 1273.
ba. Y el de 1282. hallo yo que hazia lo 1282.
meſmo: El año de 1284. le llama Gil 1284.
Gonçalez Mendo. Martino le llama 1285.
Caſcales en privilegio del año 1285. que fue el poſtrer año;porque el ſiguiente à 8. de Iulio eſtava Mondoñedo vaca ſegũ Argote.Y Munio,Mendo,Martino los juzgò por vno meſmo, que toparian la letra M.en los privilegios, y vnos dirian vno,y otros nombre.

D. Alvaro:el año de 1289. viernes
à 26.de Agoſto firma vn privilegio del 1289.
Rey Don Sancho el Bravo al Monaſterio de Arlança.Eſtà en el archivo num.
692.Y el año de 1292. otro el meſmo 1292.
Don Alvaro.El año 1295. firma tam- 1295.
bien otro privilegio de Don Fernando el Quarto à Murcia. Traelo Caſcales.
Otro dado à Baeza: traelo Argote. Diſc.4.c.

D.Diego:no lo puſo Gil Gonçalez. 10.l.2.sup.
Yo he viſto, que el año 1305. firma vn 26.
privilegio dado al Monaſterio de Eſpi 1035.
nareda por Don Fernando el IV.Trae- Tom.6.eſc.
lo el Maeſtro Yepes,y muriò en el. 12.

D.Rodrigo:por el año de 1305.à 1305.
ſeis de Iulio firma vn privilegio del meſmo Rey dado à Valpueſta.Otro dado en dos de Otubre à los del lugar de Pedroſo junto à Naxera.Helos leido originales.El año 1307. aſsiſtiò al Concilio de
Salamanca en la cauſa de los Templa- 1307.
rios.

D.Alonſo por el año de 1321.ſegun 1321.
Gil Gonçalez.

D.Lope por el año de 1323.dizelo 1323.
el meſmo:y no llegò al de 1330. como dize,por lo que vemos en el ſucceſſor.

D.Gonçalo:no le pone Gil Gonçalez:yo hallo,que el año de 1326.à 28, 1326.
de Março firmò vn privilegio, que el Rey Don Alonſo el onceno concediò al Monaſterio de Santa Agueda de Ciudad Rodrigo. Traelo Yepes, y otro de Tom.7.eſc
Valpueſta en 27.de Abril. 36.

Don Alvaro Perez de Viedma,hijo de Fernan Ros de Viedma,y Doña Marina Paez,por el de 1331.à 22.de Ene-
ro firma vn privilegio, y donacion de 1331.
la Villa de Queſada à Baeza.Traelo Ar
gote:El de 1334.à 14. de Septiembre L.2.c.11.
firma otro dado à Valpueſta.El de 1335 1334.
otro,que trae Argote dado à Vbeda. 1335.

Don Alonſo Frayle de la Orden de
San Franciſco. El año de 1338. defen- L.2.c.7
diò à Lebrixa del Infante Moro Abo- 1338.
melique. Eſcriveſe en la Hiſtoria de L.3.cap
Sevilla. El de 1340. ſe hallò en la 1340.
ba-

batalla,y victoria del Salado. Llego al
1358. de 1358.porque entonces firma vn pri
uilegio del Rey Don Pedro el Iusticie-
ro à Dia Sanchez de Quesada. Tracelo
L.2.c.103 Argote.

Don Pedro: no le pone Gil Gon-
1371. çalez.Gouernaba por el año 1371. Fir-
ma vn priuilegio de Don Henrique el
Segundo à Pedro Ruiz de Torres. Vea
L.2.c.124 se Argote.Y el dicho año à 12.de Setiẽ
bre otro à Valpuesta.

D.Francisco: no le pone Gil Gon-
çalez.El año 1379.firma vn priuilegio
1379. del Rey D.Iuan el I.à Valpuesta.

D.Gonçalo por el de 1389.

1389. D.Francisco el Segundo: no le po-
ne Gil Gonçalez.Yo le hallo el año de
1391. 1391.en las Cortes de Madrid firman-
do el priuilegio, que el Rey Don Hen-
rique el Tercero cediò à los Caualleros
de Alaba.Otorgose à 20.de Abril:con-
seruase en el archiuo de Victoria. El de
1392. 1392.à 20.de Febrero firma otro priui-
legio dado à Valpuesta.

D.Lope de Mendoza desde el año
1393. de 1393.hasta el de 1408.Vease Gil Gõ
1408. çalez tom.3.Teatro de Burgos pag.42.
fue promouido à Sant-Iago.

Don Pedro de Velasco desde 1408.
hasta el de 14.. ..

Don Aluaro de Isorna hasta el de
1415. 1415.poco mas, ô menos,fue promoui-
do à Leon.

D.Gil Rodriguez de Muros desde
1432. el de 1415. hasta passado el de 1432.
Vease Argote l.2.cap.121.

D.Pedro Arias de Vahamonde por
1435. el de 1435.no 1433. como tiene Gil
Gonçalez,que estàn los numeros tras-
puestos. Pag.415.dize, que fue electo
Obispo de Tarazona : y aqui dize,que
fue promouido à Burgos. En ninguna
de las dos Iglesias , cuyos Catalogos
tengo, le veo. Seria electo , y mori-
ria.

Don Pedro Henriquez, hijo de D.
Henrique, y Sobrino de Don Fadrique,
1445. Duque de Arjona,hasta el año de 1445.
Este Prelado es aquel,cuyo Sobrino fue
muerto con vn rayo, por auer perdido
el respeto al sepulchro del Santo Cõde
Don Ossorio en Lorençana:de quien se
hablò cap.31.

1454. D.Alonso Segura hasta el de 1454.

D.Alonso Vazquez de Acuña has-
ta el de 1457.fue promouido à Iaen.

1457. D.Fadrique de Guzman por el de
1466. 1466.

Don Alonso Suarez de la Fuente el

Sauz desde el de 14... hasta el de 149... 149...
fue promouido à Lugo.

D.Diego de Muros: no lo pone Gil
Gonçalez.Yo lo hallo en el Maestro Ye
pes,que lo saca del archiuo de Sobrado
tom.4.an.922.c.2.Gouernò hasta el de
1514 fue promouido à Ouiedo. Alli põ
drè sus acciones,que fue Abad Commẽ 1514.
datario de la Orden de S. Benito.

D. Diego Perez de Villa Muriel
hasta el de 1520. 1520.

Don Geronimo Suarez hasta el de
1529.fue promouido à Badajoz. 1529.

D.Pedro Pacheco hasta el de 1530.
fue promouido à Ciudad Rodrigo. 1530.

D.Fray Antonio de Gueuara del
Orden de S.Francisco desde 1531.hasta
el de 1545.

D.Diego de Soto desde el de 1545. 1545.
hasta el de 1556.Muriò electo de Sego
via. 1556.

Don Fray Francisco de Benauides
del Orden de San Geronimo, llamado
en la Religion D.Fr. Francisco de San-
ta Maria,hasta el de 1558. fue promoui 1558.
do à Segouia.

D.Fr.Pedro Maldonado del Ordẽ
de S.Francisco hasta el de 1566.

D.Gonçalo de Solorçano hasta el de 1566.
1570.fue promouido à Ouiedo. 1570.

D.Fr.Antonio de Luxan del Orden
de S.Francisco hasta el de 1572.

D.Iuan de Liermo hasta el de 1581. 1572.
fue promouido à Sant-Iago. 1581.

D.Isidoro Caxa de la Iara,hasta el
de 1593.

D.Gonçalo Gutierrez Mantilla des 1593.
de 1594.hasta el de 1599. fue promoui 1599.
do à Ouiedo.

D.Diego Gonçalez de Samaniego
hasta el de 1611. 1611.

D.Iuan Perez de Munebrega:no se
sabe, que tiempo gouernò. Blasco de la Par.2.l.4.
Nuza le llama D.Pedro. c.19.

D.Alonso Mesia de Touar hasta el
de 1615.fue promouido à Astorga.

Don Pedro Fernandez Zorrilla hasta 1615.
el de 1618.fue promouido à Badajoz. 1618.

D.Fr.Raphael Diaz de la Carrera
del Orden de la Santissima Trinidad,
hasta el de 1630.Muriò electo de Tuy.

D.Francisco de Villa-Faña hasta el 1630.
de 1633.Fue promouido à Osma.

D.Fernando de Olea electo, no Cõ 1633.
sagrado.

Don Antonio de Valdès hasta el de
1636.fue promouido à Ouiedo. 1636.

D.Gonçalo Sanchez de Somoza, y 1644.
Quiroga,hasta el de 1644.

Soledad Laureada.Tom.3.

D. Iuan de Muruzabal, y Echalaz,
1647. hasta el de 1647. Fue promovido à Calahorra.

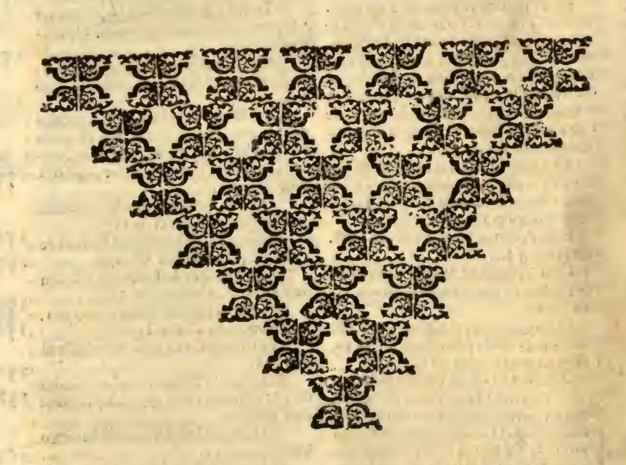
Don Francisco de Torres, y Grixalba, Prior de Ronces-Valles del Or-
1662. den de San Agustin, hasta el de 1662.

D. Dionisio Perez de Escobossa hasta el de 1668. fue promovido à Zamora.

Don Luis Tello, Abad de San Isidro de Leon de la Regla de San Agustin, desde 1668, hasta el de 1671.

Don Fray Sebastian de Arebalo del Orden de San Francisco, Confessor de las Descalças Reales de Madrid desde 1672.

(???)



TEA-

TEATRO MONASTICO DE LA Santa Iglesia de Astorga.

CAP. I.

1 *ANTIGVEDAD, Y FVNDAcion de la Ciudad de Astorga, y su Iglesia.*
2 *PRELADOS, QVE HA TENIdo antes de S. Benito.*

1 A La vltima Sufraganea, gracias à Dios, he llegado de la Provincia Bracharense, que es la Santa Iglesia de Astorga. Yo confio me darà el esfuerço para sacar à luz sus ocultas grandezas, y calidades, el mesmo, que me diò los deseos para començar à descubrirlas, que aun la consideracion, de que ya estoy fuera de los aprietos de Galicia, me dà nuevos alientos. Es Ciudad Astorga puesta ocho leguas, ò nueve pequeñas, de la de Leon, y de las mas nõbradas de España; y aunque pertenece al Reyno de Leon, participa mucho de los habitos de Galicia, lo mas de su jurididicion. El trato, y la lengua, con el aliño de los Pueblos, que le caen al Poniẽte, y Setentrion, ya que no la tienẽ pressa sus montañas, tienẽ mucho de aquel Reyno, y hasta la disposicion, y forma de los Pueblos, y los edificios.

Dos opiniones he leido quanto à los primeros fundadores, que le dieron principio. La primera es de Silio Itali-co, que dize la fundò Astur, Capitã del exercito de Troya, y Paxe de armas de Memnon, Rey que vino en fauor de los Troyanos contra los Griegos, à quien por ser del Oriente hizieron los Poetas hijo de la mañana De Memnon trata Virgilio en vna parte; de Astur en otra, donde contando los que entraron en Italia en fauor de Eneas contra los exercitos de Turno, dize. *L. 3. de Bel. Pun.* *1. Æneid.*

............Venit pulcherrimus Astur,
Astur equo fidens, & versicoloribus armis.

Deste, pues, dize, que fue fundada Astorga, dexandole à ella, y al Rio, que la baña su nombre, quando vino a España despues de la destruycion de Troya, como vinieron los Griegos.

La segunda opinion es, que la fundaron los Gallegos, que descendiendo de los primeros Gallos, que despues de la celebrada sequedad (que padeciò España) aportaron à ella, y poblaron gran de parte de Galicia. De estos apartãdose vna Familia de gentes, que llamaron Astyros passaron el Cebrero, y Rabanal, Puertos conocidos, y fundarõ à Astorga à la parte Oriental, ayudandose de gentes de las Comarcas, y Mõtañas, vecinas del Vierço, que recogieron, dãdoles modo de viuir mas polytico. Esta opinion lleva Iuliano Diacono, à quien con error llama Ocampo Iuliano Pomerio, siendo su legitimo nombre Iuliano Lucas, Autor, que floreciò en Toledo, quando acabaron los Godos de perder la. Siguele Fr. Iuã Gil de Zamora, y el dicho Ocampo, juzgando la primera por ficcion del Poeta. *L. 1. c. 43.* *L. 3. c. 39. y 40.*

De qualesquiera, que fuesse poblada esta Ciudad, fue siempre muy celebrada; porque sus primeros vecinos crecieron tanto, que penetrando las montañas, que le caian a la parte del Septentrion, y el Oriente, passaron à poblar los retirados valles, y senos, que tienen las Asturias, dandoles el nombre de Astyros à sus descendientes, y despues el de Astures, como son llamados hasta el dia de oy de los Latinos, y de los Españoles Asturianos; reconociendo siẽpre el nombre de la Ciudad de Astorga, que en latin llamaron Astyrica, y Asturica. Estimaronla mucho las naciones, que entraron à conquistar à España antes del Euangelio, porque aunque su terreno es esteril de los regalos, que produce el de otras Ciudades, acomodandose al pan de que es abundante, como de la pesca, de que la provee el Orbigo, ha dado siempre gente muy guerrera, y valiente por las armas, y en Santidad, y letras ha sido tan gloriosa, como las mejores de Galicia, sin auerse embarazado las armas cõ la Toga. El tiempo nos lo ira diziendo, como testigo de vista, y sacara del empeño.

2 Pocas memorias ay suyas, de quando los Cartagineses fueron dueños de esta tierra: Los Romanos, que la passearon, considerando su grandeza, y la vecindad con las montañas la hizieron

Convento juridico, y Chancilleria de aquellas Comarcas llanas, y de lo aspero del Vierço. Desto dan testimonio el titulo, que la Ciudad puso à su Angel Tutelar, que dezia.

Genio Conventus Asturicensis.

Tuvo por Armas antiguamente tres Lirios, ò Azuçenas, que saliã de vna raiz, como parece por monedas antiguas: por cuya causa quieren algunos, que se llamasse Rama. La verdad es, que la Historia General del Rey D. Alonso Rama la llama; pero yo mas creo, que no fue su nombre sino Roma, como lo tuvo tãbien Valencia la de Aragon por su hermosura, grandeza, y fortaleza: Y el Diccionario Roma la llama, decorandola con el titulo de Augusta, citando à Ptolomeo de su parte. *Asturica Augusta Asturum Hispaniæ Vrbs, Olim Roma, Vulgo Astorga.* Este nombre por lo arrogante, y en emulacion de Roma le pondriã los Españoles, compitiendole sus glorias: y quien se lo quitaria seriã los Romanos, zelosos de la honra de su Patria, como lo hizieron con Valencia, satisfaciendola con añadirle el titulo de Augusta al antiguo, que tenia. Esto lo hizierõ antes del Euangelio; porque en tiempo, q̃ Sant-Iago entrò en España, ya tenia el nombre de Asturica Augusta: de donde se vee, que no fueron los Vandalos los que le quitaron el de Roma, y le bolvieron el de Astorga, como quiso dar à entender la General, diziendo en el lugar alegado: *Rama, la que los Vãdalos llaman Astorga, tenga, &c.* Y conocesse tãbien; porque si se llamara Rama, no se lo quitaran los Romanos; pues no podia causarles zelos, no equivocacion cõ el de Roma.

1. p. c. 51.

Es Ciudad Episcopal Astorga desde los principios de la Gracia: Predicò en ella Sant-Iago, quando passò à Galicia. Tengo por Autor à Dextro, à Liberato, y al Hispalense, que al año treinta y siete dize: *Iacobus, Zebedei Filius, &c. prædicat, &c. Asturica.* Dexo puesto por Obispo à S. Ephren, Hebreo de nacion, y Monge de los professores, y habitadores del Carmelo, que començò à fundar su Cabildo con los Compañeros, que le dexò el Apostol, que fueron doze, siguiendo las Reglas Apostolicas, y Carmelitas, que introduxeron S. Elpidio en Toledo, S. Agathodoro en Tarragona, y S. Pedro en Braga, segun se dixo en aquellas Iglesias, y probò cõ artas autoridades. Fue su entrada en Astorga el año de treinta y siete. Seguirè à Dextro, Liberato, y al Hispalense en esto, como siempre: *Creavit etiam alios Episcopos Sanctus Iacobus, &c. Ephrem Asturicensis.* Esto Hauberto por entrãbos. Predicò el Santo en la Ciudad, y en toda su Comarca, lo que se estendia la juridicion, y Chancilleria, siendo especial Apostol de las montañas del Vierço, y de los llanos de Valencia de Don Iuan hasta Toro. Diò principio à la Sãta Iglesia de Astorga, dedicandola à la Virgen, siguiẽdo los passos de su Maestro, y Compañeros, que auian hecho lo mesmo, despues q̃ la Reyna de los Cielos honró con su presencia la tierra de Zaragoza, poniendose las primeras piedras debajo del nombre, y patrocinio de Maria. De su entrada en el Obispado haze el Hispalense memoria, poniẽdole por cabeça en el Catalogo de los Obispos de Astorga, el año de treinta y siete: *Asturicenses Episcopi incipierunt tẽpore prædicationis Sancti Iacobi Apostoli. Primus eorum sedit Ephrem Martyr, Discipulus eiusdem Apostoli anno Domini 37.*

Sant Iago en Astorga.

37.

S. Ephren Ob. Mõge, y M.

37.

Levantose la Iglesia de Astorga, y acabose por el año de treinta y nueve à quarenta: desta verdad ay tres testimonios claros, y calificados. El 1. es de Flav. Dextro año de treinta y nueve, q̃ tratando de la ereccion de la Capilla del Pilar de Zaragoza, dize le siguieron à Sant-Iago los Discipulos, que dexò en Tarragona, Sevilla, Toledo, y otros: *Post Præsules Tarraconensis, Hispalensis, Toletanus, & alij sacra sedes, vel Oratoria Virgini dedicant.* Donde por aquella palabra General: *Et alij*, muestra con euidencia, q̃ otras muchas Iglesias dedicaron los demas Discipulos al nombre de la Virgen, entre los quales entra S. Ephren. 39.

El 2. es la tradicion de la dicha Iglesia, que siempre ha conservado, el que la fundaron los Apostoles, con cuyo titulo se entiende Sant-Iago, y sus Discipulos; porque quando vinieron S. Pedro, y S. Pablo à España, ya estava levantada.

El 3. es vn privilegio de D. Alonso el Sexto, dado à la dicha Iglesia à 28. de Febrero el año de 1085. que contando las que los Apostoles levantarõ en España, dize: *Inter quas Ecclesiam Sanctæ Mariæ semper Virginis, cuius basilica fundata esse dignoscitur in Ciuitate Asturica, &c. Episcopalem sedem constituerunt.* Entre las quales hizieron Catedral à la Iglesia de Santa Maria siempre Virgen,

gen, que està en la Ciudad de Astorga.

Quedò con esto el dicho Obispado levantado entre el de Leon, que tiene al Oriente, el de Mondoñedo, y Lugo por el Setentrion, el de Orense al Poniente, y con el de Zamora al Mediodia.

Los terminos, que tuvo entonces bien podemos creer, que poco mas, ò menos fueron los de aora; pues los que le señalaron los Padres del Concilio de Toledo el año de treciẽtos y treinta en tiempo de Constantino; los que le dieron los Suevos Reynando Theodomiro por los años de quinientos setenta y dos, los que Vvamba por el de seiscientos setenta y siete; y vltimamente los q̃ D. Ramiro el Tercero mandò dar à los Obispos de cierto Cõcilio, por los años de novecientos setenta y dos, en todos estos hablan con estas vozes: *Que restituyen, tornan bueluen, y renueban los terminos al dicho Obispado.* Sin auer en alguna destas acciones palabra, de que dan, ò señalan de nuevo. Assi es cierto, que fueron los que aora tiene, que se irã declarando, quando les viniere la ocassion.

60. Governò San Ephren el Obispado veinte y tres años, hasta el de sesenta. En el fue muerto por la Fè en el Reyno de Valencia en la Ciudad de Cherrone so, llamada oy Peñiscola, con otros Cõpañeros: de que se ha dicho en las Iglesias de Toledo, Cartagena, Valencia, dõde se pueden ver las circunstancias de

Ann. 60. n. 1. como, y por quien fueron muertos, y en particular mis Cõmentarios à Dextro.

Sucediole à este Santo, Basilio, Dis-

S. Basilio Ob. Mõge. cipulo suyo, que es dar à entender fue Monge del Carmelo, como su Maestro.

67. Prosiguelo Auberto, y que governò hasta el año de sesenta y siete: *Cui succederunt Basilius, eius Discipulus anno Dñi 67.*

Paul. Ob. Entrò despues de su muerte Paulo, que con las guerras, que tenian los Emperadores, Vitelio, Othon, y Vespasione,

67. y luego la paz deste Tercero, y de su hijo Tito le diò lugar, para que llegasse con la Dignidad al año de noventa y siete, en que dize murio callãdo el Martyrio. *Paulus anno Dñi 97.*

S. Iuã Ob. y M. Sucediole S. Iuan, que acabò con la Corona del Martyrio el año de ciento

100. imperando Nerva: *Ioannes Martyr anno Dñi 100.*

Eligieron los Fieles en su lugar à

Marino: à este Prelado no le topò quando hizo el Catalogo nuestro Monge. *Marino Ob.* Hallolo despues, y assi le pone en el Chronicon, diziendo florecia entre todos con grande opinion por el año de ciento y veinte: *Anno Dñi 120. Marinus Episcopus Asturicensis floret........* 120. falta lo demas en el original.

En el sucessor fue desgraciada esta Iglesia; porq̃ tuvo por Obispo à Phileto: de quiẽ dize Auberto, que fue Herege, y que saliendo à predicar à otras partes de España, conmunicò el veneno de su Doctrina à los de Sesma, Ciudad en el Reyno de Nauarra: *Philetus Episcopus Asturicensis Hereticus baresem suam pradicat Sese mensibus in Vasconibus.* *Phileto Ob. Herege.*

Esto en el Chronicon al año de ciento y sesenta. No fue este aquel Discipulo 160. de Sant-Iago, que convirtiò à la Fè con su Maestro Hermogenes en Ierusalen. El tiempo le defiende, y en las Addiciones a M. Maximo, que conmente con su *Añ. 325.* Chronicon, le defendi, probando auer *n. 3.* sido Martyr de la Primitiva Iglesia de España. El presente fue (atendiendo al tiempo) herege de los Gnosticos: de quien dixe lo que auia, y quienes eran, *An. 116.* en los Cõmentarios à Dextro. Fue con *Ann. 145.* tẽporaneo del Herege Marcos, y vno, *An. 16?.* y otro, Discipulos, y defensores de las Heregias de Basilides, Menandro, Carpochrates, y Valentino.

No sabemos lo que viuiò Phileto: no importa. El sucessor se llamò Anastasio: *Anastasio Ob.* Llegò al año de docientos y trece. *Longo tempore Anastasius anno Dñi 213.* 213.

Sucediò despues Basilio el Segundo: mas conocido es entre los Escritores con el nombre de Basilides. Governaba por el año de docientos cinquenta y tres: *Basilius, vel Basilides anno Dñi 253.* Fue à los principios Catolico, Apostatò despues mezclandose con diferentes inmundicias de las ceremonias de los Gentiles. Celaron esto los Catolicos: diose el año de docientos cinquẽta y cinco, auiso à S. Cipriano Arçobispo de Carthago, y Primado de Africa, luego al Sumo Pontifice, con cuya autoridad juntandose vn Concilio, fue depuesto. Veanse desto à S. Cipriano, Dextro, Liberato, Morales, Baronio, Padilla, y otros: cuya materia dexo tratada en los Commentarios à Dextro, largamente, en el Teatro de Zaragoza, y en el de Merida, en las vidas de Felix, y de Marcial. *Basilio el 2. Ob. Apostata.* 253. 255. *Lib. Epist. 4. an. 255. n. 1. L. 9. cap. 45. Ann. 258 n. 2. Cent. 3. cap. 10.*

Supliò las faltas de Basilides Sabino,

no, Monge Santissimo, que segun el tiē po lo era de los primitivos del Carme- lo. Tal titulo, y profession le dà el Hispalense, diziendo llego al año de docientos sesenta y vno: *Sabinus Monachus Santissimus anno Dñi 261*. Fue zelador de la Fè, y de la disciplina Ecclesiastica; y vno de los que auisaron à S. Cipriano de los excessos de Basilides, y el Santo Arçobispo le nombra en la dicha carta con San Felix Presbitero, que era de Villar de Orbigo, y persona celebrada deste Santo, de Dextro, Liberato, y de Auberto.

S. Sabino Ob. y Monge.

261.

S. Ephren el 2. Ob. y M.

Hallase despues S. Ephren el Segūdo: en su tiempo començo la persecucion rigurosa de Diocleciano. Murieron en Astorga San Ledo, y Augurio el año de docientos ochenta y dos: *Asturicæ Augustæ Sancti Christi, ac fortissimi Martyres Ledus, & Augurias.* Pocos fueron estos: Gregorio Elliberitano en el Catalogo de los Martyres, que en esta persecucion murieron cuenta en el num. 78. à S. Zeridion con otros veinte y cinco Martyres Compañeros: *Asturica Augusta S. Zeridion, & alij socij eius XXV.* Tal acompañamiento llevò delante S. Ephren, cuya muerte fue el año de trecientos: *Alius Ephrē Martyr anno Dñi 300.*

S. Ledo M. S. Augurio M.

282.

S. Zeridiō, y XXV. M.

300.

Sacerdote Ob.

Entrò en su lugar S. Sacerdote: gozò el tiempo mas pacifico, que la Iglesia tuvo en los trecientos años, que antecedieron. Llegò al de treciētos veinte y siete: *Sacerdos anno Dñi 327.*

327.

Iuan el 2. Ob.

Succediò Iuan el Segundo: tuvo la Dignidad hasta el año de trecientos y sesenta, y creo, que falta alguno. *Alius Ioannes anno Dñi 360.*

360.

S. Dictinio Ob.

Entrò despues S. Dictinio, Varō insigne, y de los mas celebrados, y conocidos de su tiempo. Fue à los principios tocado de la Heregia de Prisciliano, y escriviò vn libro en su defensa, pero aviendolo condenado la Iglesia de España, abriò los ojos, y retratò las proposiciones todas, que auia defendido. Deste libro se haze mencion en el Concilio, que llaman Primero Bracharense. Por el año de trecientos ochenta y seis dize Auberto se celebrò vn Cōcilio en Astorga: en muchas partes los huvo. Todos eran contra la Heregia de Prisciliano, y sobre averiguar la verdad de sus proposiciones: *Multa concilia non multo post habentur per Hispanias contra Episcopos Priscilianistas scilicet, &c. Asturica.* Consagrole en Obispo de Astorga Simphosio, Obispo de Orense. No se sabe, q̄ año: cerca del de trecientos ochenta y ocho se haze de ello memoria en Dextro. Viviò despues con tal perfeccion, que fue ilustre Sāto, y la honra del Obispado de Astorga, cuya Iglesia, cumpliēdo con las obligaciones de Esposa le celebra Fiesta con oficio proprio, à tres de Iunio. Llegò segun Auberto al año de trecientos y noventa: *Santissimus Dictinius anno Dñi 390.* Tiene Iglesia dedicada à su nombre en Astorga fuera de los muros. El que quisiere saber mas de este Santo lea a Ambrosio de Morales, à Marieta, y à Don Francisco de Padilla.

386.

1. Brach. dist. 15.

Concilio en Astorga.

388.

390.

L. 11. c. 15. L. 5. c. 6. Cent. 5. c. 4.

Fatidio Ob. y Monge.

Sucediole Fatidio, de quien dize, que fue Monge, y que governò hasta el año de trecientos noventa y nueve: *Fatidius Monachus anno Dñi 399.* Dudoso estoy en si fue Carmelita: porq̄ los Discipulos de S. Basilio auiā entrado en España, y passado à Galicia, desde el año de trecientos ochenta y tres, como tienen Dextro, y Auberto, de que yo tratè en los Commentarios.

399.

An. 419. n. 8.

Dictinio el 2. Ob.

Entrò en su lugar Dictinio el Segūdo: este parece entrò, y muriò el año de quatrocientos: *Alius Dictinius anno Dñi 400.*

400.

Astorga gerada por los Suevos.

Despues de Dictinio faltan Obispos espacio de quarenta y seis años. No me espanto, que no los hallasse la diligencia de Auberto; porque se turbò toda España con la entrada de las naciones barbaras en ella. De las actas del Concilio Bracharense, de que di cuenta en aquella Iglesia en la vida del Arçobispo Panchracio, se dà à entender, como pusieron cerco à la Ciudad de Astorga, despues de entradas las de Merida, y Lisboa. Tan opulenta, y fuerte se hallaba entonces, que se dispusieron à dar tan grande salto, no juzgando por dignas de la prueba de su valor, las muchas Ciudades intermedias, que auiā, desde Lisboa hasta la de Astorga: y con razon; porque la fabrica de sus muros, que no ha podido arruinarlos el tiēpo, manifiesta oy, que era entōces Ciudad, que auia de acreditarles, si la vencian, y poniā por el suelo alguna piedra de sus murallas. Por essa razon falta la noticia de dos, o tres Obispos. De Diaconos no, pues el año de 424. pone muerto à Felix en Astorga por la Fè el Hispalense. *Asturica S. Felix Diaconus passus pro fide.*

408.

S. Felix Diacono, y M.

424.

Succediò despues San Celebrando: este

este Prelado no lo hallò Hauberto, quã do escrivia el Catalogo, ni el Chronicon. Ponele en las Addiciones al num. 44. Muriò el año de quatrociẽtos treinta y cinco à tres de Março: *In Asturica Augusta S. Celebrandus Episcopus eiusdẽ Ciuitatis obijt tertio Martij.*

Llegado el año de quatrocientos quarenta y tres, por muerte de Celebrando, entrò el Santisimo Thoribio, que fue la honra de la Iglesia de Astorga. Su vida tengo escrita à la larga, por servir à aquel Grave Cabildo, y tener cosas nuevas, y biẽ particulares, que sacar à luz. Fue este Santo, no de Palencia, como escriviò el Padre Ribadeneyra, y otros, sino de la Ciudad de Betanços en el Reyno de Galicia. Dizelo San Braulio en vna carta, que escriviò à Sã Fructuoso Arçobispo de Braga, alabando los ingenios de Galicia, y su heredada, y nativa eloquencia, como quien venia de los Griegos: *Provintiam namque in coltis, qua magistra est litterarum, ingenij, & Gracam sibi originem defendit. Et vt aliquos dicam ex ea ortos fuisse, recordamini elegantissimos, & Doctissimos Viros* Santo Thoribio Ob. y Monge. *Orosium Presbiterum, & Sanctum Thuribium.* Lo mesmo està en las lecciones de vn antiguo Breviario del Monasterio de Oña: 443. *Fuit igitur hic Beatissimus Vir, sicut compertum veraciter habemus, natione Hispanus, Galletiæ Regionis indigena.* Y el mesmo Santo lo cõfiessa en el discurso de la carta, que escriviò à los Obispos Idacio, y Ceponio, que lo eran de Lamego, y Tui. Lo mesmo tiene, y con mas particularidad Iuliano, Arciprestre, en su Chronicon: Ann. 472. n. 247. *Per hac tempora Thuribius Patria Brigantium in Galletia, &c.*

En su juventud se metiò Monge: no le conociò esta profession M. Maximo. Ann. 612. n. 13. Por Clerigo le tuvo en su Chronicon: Monge le auia hecho el Dr. Iuan Perez Millan en vnas vidas de Santos, que imprimiò. No me auia agradado: teniale por singular. Ya le creo, que le acreditan otros mas antiguos: dize, que siendo mancebo tomò vn habito de penitẽcia. Este habito fue el de Monge: y por el Monacato lo entendio. Assi lo haziã los Padres en los Concilios de los Godos: Probelo en el Teatro de la Iglesia de Valeria, y Cuenca, tratando de nuestro Monge el Obispo Gaudencio. Tienelo tambien Iuliano en el Chronicon: num. 247. *Thuribius Sancti Leonis prius Notarius, Patria Brigantium in Galletia, factus Monachus post multas peregrinationes, multas secum adduxit reliquias ad Galletiam:* y vltimamẽte nuestro Auberto dize en el Catalogo claramente, que fue Monge Carmelita: *Sanctissimus Thuribius Monachus Carmelitanus anno Dñi CCCCLIII.* Fue promovido à Tuy. 453.

Eligieron à Felix despues de Santo Thoribio: en los principios de su Dignidad fue entrada la Ciudad de Astorga por los Godos, y saqueada con muertes, y robos de lo Secular, y Eclesiastico, quitando la vida à viejos, y niños, hombres, y mugeres cõ grandissimo rigor, auiẽdo engañado à los Suevos, que la poseian. Era embiado este exercito, q̃ era compuesto de naciones por Theodorico su Rey, que estava en Francia. Quebrantaron las Iglesias: robarõ todos los vasos Sagrados, y ornamentos: llevarõ presos à dos Obispos, que hallaron alli, y à todo el Clero; y abrasando las casas dexaron la Ciudad sin vecinos, y desierta, divertiendose à los demas Pueblos de Campos, executãdo lo mesmo en Palencia, si bien se defendio de su furor la Ciudad de Coiança, que es Valencia de D. Iuan. Trata de todo Idacio, sucediendo esto cerca del año quatrocientos sesenta y dos. Castigo fue de los desprecios, que vsò aquella Ciudad con Santo Thoribio, y del auer perseverado muchos de los dos estados en la Heregia de Prisciliano. Por este tiempo pudo ser trasladada la Santa Cruz de Astorga à Liebana, si alli estuviera, por librarla de estos peligros: Y no paro aqui el daño, sino que buelta à reparar fue acometida de los vecinos de Orense, Gallegos, y Suevos, cerca del año de quatrocientos sesenta y siete, segũ Idacio. Llegò Felix al año de quatrocientos ochẽta y tres; *Felix anno Dñi* 483. dexò la Ciudad reparada, y que se auia buelto à poblar por la paz, que se assentò entre las dos belicosas naciones de Godos, y Suevos, que tanto la auian molestado.

Felix Ob. 461.

Sucedio à Felix vno llamado Gracco, no Bracco. Era Romano en la sãgre, aunque connaturalizado en España, de los antiguos Graccos. Llegò al año de quinientos: *Graccus anno Dñi* 500. He hallado tres deste apellido en las Catedrales de España, à este en Astorga, à Elipando en Toledo, y Pedro Gracco en Medina Sidonia. Gracco Ob. 500.

Siguiose Paulo segundo deste nombre. Llegò al año de quinientos veinte y seis: *Alius Paulus anno Dñi* 526. Sospecho, que fue Arriano. Paulo el 2. Ob. 526.

Soledad Laureada. Tom. 3.

En

Donato Ob. En su lugar eligieron à Donato: en su tiempo entrò la Religion de S. Benito en España, y con particular circunstancia en Galicia: Es verisimil, que fue tocado de la mesma Heregia, y que la abjurò en el Concilio de Orense el año

531. de quiniẽtos y treinta y vno, como los demas, que auia, por diligencia de San Martin Dumiense. Llegò al año de qui-

563. nientos sesenta y tres: *Donatus anno Dñi 563.*

Estos son los Prelados, que governaron la Santa Iglesia de Astorga antes de los Monges de San Benito.

CAP. II.

Polemio, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *REGVLARIDAD MONASTICA, que puso en el Cabildo de Astorga.*
3 *TERMINOS, QVE DIERON al Obispado.*

1 ACabò la Dignidad el Obispo Donato, y auiẽdo de darle sucessor, como la disposiciõ corria por cuenta de San Martin Dumiense, que fue la centinela, que cuidaba de las Iglesias de Galicia, y con cuya diligencia limpiò Dios las imperfecciones del estado de los Sacerdotes, puso por sucessor à Polemio. Polibio le llaman otros, y Puliensio; pero el que digo es el verdadero, y legitimo. No le hallò Auberto, y assi falta en el Catalogo. Era Monge de San Benito, criado en la primitiva observancia de la Santa Regla, que se le assentò, y acomodò tan ajustadamente à sus acciones, que S. Martin su Maestro auiendo edificado entre otros muchos el Monasterio de Pedroso en Portugal, le nombrò por Abad. Cõservase, por reliquia de su devoto, y fervoroso espiritu, vna platica, que hizo à los Monges que le auiã cabido por Subditos, y Discipulos, en que los anima, y exorta à la perfeccion, poniẽdoles por exemplo à los Monges de S. Maximo, Insigne Monasterio de Galicia, q̃ auian recivido la Regla de S. Benito. Contando la fundacion deste Convento, en el

Cap. 31. Teatro de Braga puse vn Fragmẽto traducido. Remitome à la vida de San Martin,

2 Entrò Polemio en la Dignidad el año de quinientos sesenta y tres. En 563. su persona començò la Religion Monastica à tomar posessiõ de la Catedral de Astorga: y si desde años atras el Cabildo no auia recivido en tiempo de Donato la Regla de San Benito, que S. Martin introduxo en las demas Iglesias, hizose aora, que era Arçobispo de Braga, y Obispo de Astorga Polemio. con que se acaba de cõfirmar la verdad de aquella mi repetida proposicion, y clausula de Auberto, de que por los años de quinientos sesenta y tres casi todas las Catedrales de España las ocupaban, y regian Monges Benitos: *Fere omnes Sedes Episcopales per id tempus ocupabant Monachi Benedictini in Hispanijs.*

Vna de las que mas constantemente guardò la Santa Regla fue la de Astorga, y de tal suerte se le imprimio la observancia, y Religion en sus Ministros, y Clero, q̃ vino aquella Catedral à llamarse Santa Maria de Regla, como veremos adelante. Compuso en ella Polemio vn Convento de Monges, diòles Abad, y començose à viuir con tal perfeccion, que presto veremos, que los Abades ascendian à ser Obispos.

Assistiò Polemio al Concilio, que se celebrò en Lugo el año de quinientos sesenta y nueve, auiendose hecho 569. Astorga Sufraganea suya por auer ascẽdido Lugo à Metropolitana.

3 El año de quinientos setenta y dos hizo lo mesmo en el que se celebro en Braga, como consta de su firma, y nõ 572. bre en D. Garcia de Loaysa, y dexo puesto en la vida de S. Martin. Lo que se tratô en los dichos Concilios era la liquidacion de los terminos, y juridicion, q̃ auia de tener cada Obispado. Los lugares, que se dieron al de Astorga los pone el Concilio Lucense por estas palabras: *Asturicensis teneat ipsam Asturiã, Legionem super Vrbicum, Vèrso, Petraspe ranti, Tybris, Caldelas, Marellos superiorem, & inferiorem, Senure, Frogelos, & Pèricos, sub vno XI.* La General con su estilo venerable, dize: *El Obispado de Astorga tenga fasta Leon sobre Orbigo. Vèrso, Piedrasperante, Tybris, Caldelas, Murellas el de Somo, y el de Fondon, Somure, Fragelas, Bèsecos.* Poco se puede entender con estas leturas, que lugares fuessen, y assi les darè la explicacion à los mas de ellos. Leon de sobre Orbigo es la Villa de Venavente segun Luitpran Ira frag. n. 2. do: Vèriso es la tierra del Vierço donde estan

estàn las conocidas Villas de Ponferrada, y Villafranca: Tybris està mal escrito, creo ha de dezir Turres, y es Valde Horres, Senure, ò Somure lo mesmo, y ha de escrivirse Sanabria, que assi està en vna Historia de los Suevos manuscrita, que fue del Señor Obispo Sandoval, y està en la libreria de Naxera: los demas no los conozco. No se lo que le durò la vida à Polemio.

CAP. III.

Iuliano.

A Polemio sucediò Iuliano: tambien lo dexò de poner Auberto en el Catalogo: descubrelo M. Maximo en el Chronicon. Parece auer sido hombre muy Docto, y Santo, porque dize, que era muy estimado, y se daba à conocer en España por el año de quinientos ochenta y quatro: *Iulianus Episcopus Asturicensis valde floret*. Con esta brevedad nos encomienda la persona deste Prelado. 584.

En sus dias entrò el Rey Leovigildo por el Reyno de Leon, y Galicia: entregosele la Ciudad de Astorga con todo lo demas del Reyno de los Suevos. En esta ocassion se desvniò de la Metropolitana de Lugo, y quedò Sufraganea, como antes, de la Ciudad de Braga.

CAP. IV.

Basilio, Monge.

SVcediò à Iuliano Basilio, tercero deste nombre: Fue Monge: pudo salir del cuerpo de la Catedral. Governò hasta el año de quinientos ochenta y siete, segũ Auberto, que dize: *Alius Basilius Monachus Benedictinus anno Dñi 587.* No tenemos del otra noticia. 587.

CAP. V.

Thalasio de Camaño.

SIguiose Thalasio: no le pone el Hispalense, pero su Dignidad, y tiempo le dà este lugar; porque se hallò en el Concilio, que llaman tercero de Toledo, el año de quinientos y noventa, Reynando Recaredo, como parece por la firma, que trae el Arçobispo Loaysa. 590.
El Obispo Gasconio, ò Vasconio de Lugo, en vnas Genealogias, que hizo de linages nobles de Galicia, dize, que fue del apellido de Camaño, que casado primero con Indagunda, sobrina del Rey Athanagildo, y auiendo sido Señor del Promontorio Nerio, y de las Islas de Bayona, muerta Indagunda se hizo de la Iglesia, y llegò à ser Obispo de Astorga: dize, que tambiẽ fue hermano de Pancardo, Arçobispo de Braga. Vease à Fr. Phelipe de la Gandara cap. 40. pag. 581. y segun esto fue tambien deudo de Anserico de Camaño, Obispo de Segovia.

CAP. VI.

Mancio, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *TESTIMONIO DE LA REgla Monastica en el Cabildo.*

1 POr muerte de Thalasio saliò electo Mancio: fue Monge. Reciviò el habito en la mesma Iglesia Catedral de Santa Maria, y alli diò à vista de todos tan buen exemplo en su vida, que le hizieron Abad. Huvose en la Dignidad con tal acierto, que llegò à la Suprema de aquella Iglesia. Governô el Obispado diez años por lo menos; porque lo tenia el año de seiscientos. Assi lo tenemos de Auberto: *Mancius prius Abbas eiusdem sedis anno Dñi 600.* Abad dize, que fue primero de aquella Iglesia de la Catedral. Es vn testimonio este irretragable, de que se guardaba alli la Regla de San Benito, y que auia Monges; porque el nombre de Abad, quien ignora, que diga relacion à ellos en aquel tiempo? Ninguno: pues siendo cierto lo vno, viene à serlo lo otro, y este es el primer argumento, y exemplar de esta Santa Iglesia. Y no se puede responder, que podian ser los Monges, y el Abad Mancio de otra Religion; porque dado, que fuesse possible, impidese 600.

el auerlo sido, por lo que iremos viendo de aqui adelante, ya de Monges de San Benito que entraban à ser Obispos, ya de privilegios, que lo asseguran.

CAP. VII.

Concordio.

SVcediò Concordio: no le puso Auberto en su Catalogo. Yo le hallo, que governò la Iglesia de Astorga: porque se hallò el año de seiscientos treinta y tres en el Concilio, que llaman quarto de Toledo, segun parece por su firma, que trae Don Garcia de Loaysa. 633.

Començò à florecer, y ser conocido en tiempo de Cōcordio en este Obispado de Astorga el insigne Monge San Fructuoso dando principio à diferentes Monasterios del Orden de San Benito, que debajo de su penitente reformacion se levantaron, y despues en otras partes de España, cuya vida puse bien largamente en la Iglesia de Braga, donde fue Arçobispo. Y es de mucha honra para Concordio este Santo, por auer viuido con singular exemplo de penitencia en aquellos montes del Vierço, con que le ayudô à llevar al Cielo muchas almas, enseñandolas el camino de la Religion; por cuyos dos Prelados, y aludiendo à lo mysterioso de sus nombres tan hermanados en el aprovechamiento espiritual podemos dezir, que se cūpliò en ellos lo que dize aquel comun, y recivido Problema, de que con la concordia las cosas pequeñas crecen, y fructifican; la de los elementos haze crecer, y medrar à las plantas, guardando todos quatro su lugar, y tiempo, sin barajar, y ocupar el frio lo que se le debe al calor, ni lo humido à lo seco: La de los humores de los cuerpos augmenta la salud à los cuerpos, y lo mesmo haze la concordia de las voluntades en las almas, para que los deseos sean fecundos de buenas obras, y fructuosos. Durole despues poco la Dignidad à Concordio.

CAP. VIII.

Salomon.

EN lugar de Concordio entrô en el Obispado Salomon. Este Prelado viuio poco tiempo, y fue arto, que le hallase la diligencia de Auberto; porque no se halla en otro instrumēto, que su Catalogo: dize llegò al año de seiscientos treinta y cinco: *Salomon anno Dñi 635.* 635.

CAP. IX.

Iuan.

MVerto Salomon eligieron à Iuan, tercero deste nombre: no fue mas larga su vida en el Obispado, que la del antecessor: y assi no le hallamos en los Cōcilios à vno, ni à otro, que se celebraron entonces en Toledo. El Obispo governò hasta el año de seiscientos treinta y seis. Assi lo escrive Auberto en el Catalogo: *Alius Ioannes anno Domini 636.* 636.

CAP. X.

Generado, Monge.

EN lugar de Iuan entrô en la Catedra Generado: fue Monge de S. Benito. Este Prelado governò cinco años: no tengo del noticia, como quisiera, y de que Monasterio le eligieron. Doyselo al de la Catedral, pues no nos dan mas luz hasta aora las Historias. Llegò dize Auberto al año de seiscientos quarenta y vno: *Generadus Monachus Benedictinus anno Domini 641.* 641.

(???)

CAP.

CAP. XI.

Candidato, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *FVNDANSE LOS MONASterios de Complado, Villafranca, y Carracedo.*
3 *NOTICIA DE CASIANO, BEnenato, Iuliano, y Theodisclo, Monges.*

1 MVrió Generado, y dieronle por sucessor à Cádidato. Mas adelante le ponia el Hispalése. Fué descuido: este es el proprio lugar, y tiempo. Danselo privilegios, y Concilios: fue Monge Benito, como el antecessor: no sabemos el Convento, y pudo serlo en la Catedral. Llegó à ser Abad, y con las experiencias del primer govierno le dieron el segundo del Obispado: *Candidatus Abbas Benedictinus anno Dñi* 683. Esto el Catalogo, en que se borre el año, porque no lo fue entonces, sino aora; porque celebrandose el Concilio septimo de Toledo el año de seiscientos quarenta y seis, ya estava en la posession.

646.

2 Llegò en su tiempo à grande punto de estimacion en toda España la Sátidad, y nombre de S. Fructuoso, y del tiépo de Candidato, quãdo aquel Santo se hallaba con sesenta y vno de edad: es la primera noticia del Monasterio de San Iusto de Cõpludo en este Obispado. Bié cierto estoy, que luego, que se introduxeron los Monges en la Catedral, se levantaron otros Conventos dentro, y fuera de la Ciudad en lo llano, y la montaña, pues auiendo ciéto y veinte años que auian entrado los Monges Casinéses en España, y auiendose dilatado en fundaciones por las otras Dioceses, no se debe creer, que tardaron tanto en esta, quando veremos adelante, que ha sido de las mas pobladas destas casas de Religion, pero al fin, hablando conforme se hallan las escrituras, este año se acabò de edificar el dicho Convéto de Compludo; porq̃ à diez y ocho de Octubre le concedio el Rey Chindasuindo vn privilegio, que por ser el vnico, que ha quedado del tiempo de los Godos, y hallarse en el archivo de la Catedral de Astorga, lo han impresso Ambrosio de Morales, el M. Yepés, y otros. Cócedele diferentes heredades, y possessiones el Rey, muebles, y rayces: y entre los confirmantes vno es Cãdidato, q̃ dize: *Candidatus Asturicensis Episcopus.*

No pudo acudir personalmente el Obispo al Concilio septimo de Toledo, que se abriò dentro de diez dias; pero embiò en su nombre à Paulo Sacerdote, que firmò entre los demas Vicarios de los ausentes: *Paulus Presbiter pro Candidato Asturicensi Episcopo subscrip.* Fundose tambien en su tiempo el Monasterio de Santa Maria de Villafranca del Vierço, à quié llama S. Valerio en la vida de S. Fructuoso Monasterio Visunense, y despues Santa Maria de Cluniaco, por auer estado sugeto à la Abadia de S. Pedro de Cluni.

Iuzgase por fabrica deste tiempo, y que puso en èl San Fructuoso las manos el de S. Salvador de Carracedo, que oy es de la Familia Cisterciense. Discurso es muy fundado del Señor Obispo Sandoval en la Historia de S. Pedro de Mõtes, y del M. Yepes. H. S. P. §. 4. Tom. 5. an.

Quarto es el de S. Pedro de Mõtes en la parte mas retirada del Vierço. Pudiera dezir de cada vno dellos muchas cosas, pero bastame la Chronologia de sus fundaciones, para que se conozca, q̃ à todos concurriò cõ su licencia, y bendicion el Obispo Candidato, que como Religioso ayudò quanto le fue possible para estas fabricas, que eran vnos castillos, y fortalezas para defensa de la Fè, Colegios para destierro de la ignorancia, y Escuelas de la perfeccion Christiana. Las Historias de cada vno pone el M. Yepés en sus Chronicas. Yo dixe algo en el Teatro de Braga en la vida de S. Fructuoso, y pueden verse sus sitios, y principios.

3 Florecieron en ellos Ilustres Varones en Santidad, viuiendo Cãdidato, y sin duda fueron muchos por el grãde movimiento, que hizo en España la predicacion, y penitencia de Fructuoso, q̃ fue el Baptista de su tiẽpo: y assi los frutos dignos desta virtud le correspõdieron, à lo que con lagrimas auia sembrado en el Obispado, pero como no todas las Estrellas se hazen igualméte lugar en lo espacioso de los Cielos, ni todas igualmente luzen, assi no podemos dar noticia de todos los q̃ ilustraron las mõtañas del Vierço, en el firmamento de estas quatro fabricas, aunq̃ por los vnos quedaran otros conocidos.

El primero, que pongo es à S. Cassiano, Discipulo de S. Fructuoso, y heredero de su espiritu, à quien San Valerio llama, Varon de Dios: Fue amado de su Maestro, y tanto, que como à secretario, y testigo de sus acciones, y penitencias le comunicò, quando escriviò su vida: no sabemos, si llegò à ser Abad.

Segundo fue Benenato: el tercero Iuliano: entrambos fueron de los mas escogidos, que tenia debajo de su magisterio S. Fructuoso; porque los nombrò, y sacò de entre los demas Monges para Sacerdotes. Varones venerables los llama S. Valerio, de cuya boca dize se informò tambiē para las cosas de S. Fructuoso. El quarto fue Theodiselo, que fue hombre muy Docto en Logica, y Philosofia: este llegò à ser Obispo de Lamego; donde escrivirè su vida. Solo estos pone por sus nombres S. Valerio: y sino haze memoria de otros, creo q̄ fue por ser tantos, los que se criarō en estos Monasterios del Vierço.

Cap. 12. c. 15. c. 19.

Llegò nuestro Obispo Candidato con la Dignidad, y la honra de tantos Subditos al año de seiscientos cinquēta y quatro; porque en el antecedente à diez y seis de Diciembre se celebrò el Concilio octauo de Toledo, y assistiò en èl, como parece por su firma, y en èl muriò Reynando Recesuindo.

654.

CAP. XII.

Elpidio.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *FLORECEN LOS SANTOS, Eucheria Virgen, Donadeo, Maximo, y Bonelo, Monges.*

1 POr muerte de Candidato eligieron à Elpidio. Deste Prelado dize Auberto, que governaba el año de seiscientos cinquenta y seis. *Elpidius anno Dñi* 656. De la entrada se han de entender estas palabras, y no de la salida. Este Prelado se hallò en el Cōcilio decimo de Toledo, celebrado el mesmo año: y aūque en las copias, que viò el Arçobispo Loaysa, no se halla su firma, esta en otras del Escorial, que viò por ojos fidedignos el Maestro Yepes, y puso en su Chronica. A este Prelado le tengo yo por de los que salieron del Claustro de la Religion, fuesse, del Cōvento de la Catedral, fuesse de otro; porque llegando San Valerio à tratar de los efectos de la predicacion de S. Fructuoso, dize, que dexaron muchos el Palacio, y metiendose Monges, llegaron los mas dellos à ser Obispos: y siendo tan creible, que eligirian recibir el habito en lo mas retirado de la Corte, pues lo hazian por huir de ella: se puede creer, que lo harian en los Monasterios deste Obispado, à cuya vista puestos en tiempo de las elecciones hecharian mano dellos antes que de otros, como se verà, y ha visto en la continuaciō de los que huvo Monges.

656.

Tom. 2. an. 656.

2 No ay noticia de los años, que tuvo Elpidio el Obispado, que tambien fue venturoso; porque florecieron en su tiempo no menos Ilustres Varones, que en el de Candidato: Fue vna Santa Eucheria Monja, otros, Donadeo, Abad en vno de los Monasterios del Vierço. Tambien fueron señalados en Santidad Maximo, y Bonelo, Monges. Por ellos obrò Dios diferentes milagros, y fuerō tan dados à la oracion, y contemplacion, que en ella les comunicò Dios secretos Celestiales, en que pudieramos dilatar el estilo, à dexarlo escrito nuestros mayores con aquella claridad, y particularidad, que aora se vsa: mas fueron brevissimos, y tan en cifra lo dexaron, que solo hallamos por conclussion las mercedes, y como en sombra la luz destos regalos, y muchos debieron de ser, pues de la comunicacion con Dios se les pegava à todos la enfermedad, q̄ à Moyses, que era trabarseles la lengua, para hablarlos, y la que à San Pablo, que era enmudecerle para no dezirlos. De estos, y de otro Monge anonimo, que fue compañero de S. Fructuoso trata S. Valerio, diziendo fue conocido en Santidad. Cuenta las peregrinaciones de la Religiosa Virgen Eucheria: de todo se conservā los escritos en el Monasterio de Carracedo, y en el de San Salvador de Oña los he leido en libros antiguos de pergamino, que es argumento de su Santidad, pues para encender los Monges en el amor de Dios los copiaban en tan remotos Conventos.

CAP. XIII.

S. Isidoro, Obispo, y Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO, Y Monacato.*
2 *RENUEVANSE LOS TERMINOS de la Diocesi.*
3 *LA REGLA MONASTICA en el Cabildo.*
4 *NOTICIA DE S. VALERIO Abad, y fundacion de S. Martin de Castañeda.*

1 FAltò Elpidio, y dieronle por succesor à vno de los mas celebrados Varones, que entõces vestia la cogulla, sea por lo Santo, sea por lo Docto; pero tan poco sabido del estado de los Monges, q̃ ninguno le diò à conocer, para poder estimarle. Debese al Grande Auberto, que como Inquisidor destas antiguas honras, y ocultas calidades, que escondiò la suerte à nuestros ojos, oy nos las presenta à la vista à costa de su trabajo, y diligencia infatigable.

La noticia del Obispado, y de su nõbre solo se tenia por el Concilio, que llaman Tercero Bracharẽse; porque assistiò, y firmò en el: y aqui cesaba todo. Aora nos dize Auberto, que fue Monge de S. Benito, y tan Docto en la Medicina, y Matematica, que se llevò à los demas la precedencia. Todo se estudiaba entõces en la Religion de S. Benito, que como fue su escuela vna renovacion, y espejo de la Primitiva Iglesia, al passo, q̃ en la escuela de Christo, y sus Discipulos auia vn Lucas; *Medicus charissimus*, (como llamaba S. Pablo al Euangelista) vn Dionisio, que media los Cielos con el espiritu, y la pluma, à este passo mesmo se practicò entre los Discipulos del Santo Patriarca, y corriendo igual España con Italia, pues à vn Dionisio, que tuvo computista con q̃ sirviò à la Iglesia la vna, diò la otra vn Isidoro en Astorga, Medico, y Matematico: pocoes
674. esto, vn Isidoro Santo diò à la Iglesia. El año de seiscientos y setẽta y quatro, dize Auberto, que governaba: *Sãctissimus Isidorus doctissimus Medicus, simul Mathematicus Monachus Benedictinus anno Dñi 674.*

Goço Isidoro los tiẽpos vltimos de Recesuindo, los primeros de Vvãba, y tiene razon el Hispalense; porq̃ el año 675.
de setenta y cinco siguiente se hallò en el Concilio, que llaman Tercero Bracharense, donde se halla firmando los decretos con los demas Padres.

2 Tambien estuvo en el Cõcilio de 677.
Toledo el año de setenta y siete, en q̃ se tratò la distincion, y averiguaciõ de los terminos de los Obispados; porq̃ siẽpre andaban en pleytos muchos Prelados; del de Astorga dizen esto los Padres: *Astorica hac teneat per oram Vallis Carcer, & per fluvios, Humanam scilicet, & Vrbicum; per Verço, & Tauara.* Ningunos terminos de Obispado he topado en todo el Concilio mas claros, que estos. Astorga tenga por la orilla de Valcarçer, y por los Rios Humaña, y Orbigo, por el Vierço, y por Tavara. Quien entendiera sin este arrimo al arabigo de la Historia General, que por tales tẽgo à mis oydos aquellas vozes: *Rama (la q̃ los Vandalos dixeron Astorga) tenga dejae los arroyos fasta en Samoya; & dende Omaña, fasta el Monte Garal.* Solo me queda vna duda en la divission del Obispado, y es, que si cogia el Valle de Varcarçel se resumiò en èl vn Obispado, ẽ Iglesia Catedral, q̃ tuvo aquella tierra, de quiẽ hablarè el año de 892. y si quedaba fuera pertenecceria à la Dioceli de Lugo.

3 Tratose en aquel Concilio, lo que otras vezes he dicho de que los Sacerdotes viuiessen conforme, la Regla de San Isidoro Arçobispo de Sevilla. Por los de las Catedrales, que viuian en Claustro, he entendido siempre aquel decreto, que alega Don Garcia de Loaysa del libro de Ithacio; pero en la Iglesia de Astorga se viuia tan exemplar- *Pag. 142.*
mente, que mas se admitiria aquella Regla para templarse algo, y gozar de algunas dispensaciones, que puso el Santo Doctor, que de apretarlos, y ceñirlos à mayor observancia. Ya lo explicarè esto en la Iglesia de Sevilla.

4 Floreciò en tiempo de San Isidoro, Obispo de Astorga, el Insigne Monge, y Abad San Valerio de la noble sangre de los Valerios Romanos; de quien haze relacion el Arcipreste *In Adv.*
Iuliano. Fue este Santo natural de la Vi- *n. 522.*
lla de Ponferrada, à nueve leguas de la Ciudad de Astorga, entre el Poniente, y Setentrion. Desde pequeño mostrò aficion à viuir en Hermitas, y cuebas: fue Padre de Monges con cartas, q̃ les escrivia, llenas de espiritu de devo-

cion, y con otros libros, que compuso, todo para encenderlos en el amor de Dios: de que hazen Catalogo los Autores, que cuentan su vida, que son, Ambrosio de Morales, Padilla, y el Maestro Yepes, con que debe ser puesto entre los Escritores del Orden de San Benito.

L. 12. cap. 51. Cent. 7. c. 54. Tom. 2. an. 675. cap. 2.

Y pues he tocado el punto de los Cóventos, quiero poner aora la noticia del de San Martin de Castaneda, junto à la Villa de Sanabria; porque està entre los Monges, que viene de los Godos, que hasta en los Conventos es apetecida esta nobleza, como en los linages. Assi lo tienen por tradicion: no se sabe quien le diò principio, ni en que año. Muy probable es, que, ò S. Fructuoso, ò S. Valerio lo fundaron por auer sido los dos con los Varones Ilustres, y Abades, que hemos visto, los que dierõ vida, y animaron las mõtañas del Vierço, con toda la tierra llana del Obispado, llenando la soledad de Comunidades. Colixelo tambien cõ mucho acierto el Maestro Yepes, pues auiendo puesto en èl Monges, que lo habitassen el Rey D. Ordoño el Segundo, el año de novecientos diez y seis, llama restauracion, y no fundacion] à la nueva vida, q̃ le daba: mas à mi no me quitaràn la sospecha, que es del tiempo de San Martin Dumiense, y de los primeros Discipulos de San Benito, por ver el titulo de S. Martin, que tan en el alma le tuvierõ Godos, y Suevos desde que aquel Santo Monge traxo à España de sus reliquias. En vn siglo entero và la diferencia: sea lo que fuere, que no ay noticia memorable de sus cosas en todo este tiẽpo, con que se nos encubren muchas antiguedades, que el Sarraceno dexò enterradas, hechãdole por el suelo; Estuvo arruinado, y sin Mõges dociẽtos años. Fue restaurado por Monges de Cordova, que viniendo huyendo las persecuciones de sus Reyes con el Abad Iuan, les concedió el Rey D. Ordoño aquel sitio, y arruinado mausceolo para que se levantassen en èl nuevas colunas, que sustentassen la Religion, y observãcia, como lo hizieron; porque tuvo Abades de mucho espiritu. El segundo despues de Iuan se llamò Froarengo: governaba por el año de novecientos y treinta. El tercero fue Severo eralo el de noveciẽtos y quarenta en tiempo de Ramiro el Segundo. El quarto Martino: governaba el de novecientos cinquenta y dos en tiempo de Ordoño el Tercero. A estos han seguido otros muy Doctos, y Religiosos, que han sido de los mas estimados del Obispado. No se si este Cõvẽto tiene Historia particular; porque la prometio el Padre Fray Bernardo de Villalpando, Monge Cisterciense, professo de aquella Casa, cuya Congregacion le possee oy, si muriò antes: veasse lo que della escrivió el P. Fr. Antonio de Yepes.

Tom. 5. an. 952.

Tom. 5. an. 952.

CAP. XIV.

Aurelio.

DEspues de S. Isidoro pone Auberto à Candidato, pero ya quedò en su lugar advertido el descuido. El inmediato, y verdadero sucessor fue Aurelio: falta en el dicho Catalogo; pero està bien conocido en los Concilios, cõ que se conoce la Dignidad Episcopal bien ocupada. El año de seiscientos ochẽta y tres à IV. de Noviembre se començó el Concilio trece de Toledo, y parece ser, que por impedimento, que tuvo, no pudo acudir personalmẽte; pero embiò por Vicario, y Agẽte suyo vn Abad de los Monasterios del Obispado llamado Leopardo, que firmò los Canones cõ los demas procuradores de ausentes. 683.

El año de ochenta y ocho se celebrò el Concilio quince, aqui assistiò por su persona, y firmò los decretos. 688.

El de seiscientos noventa y tres se celebrò el decimo sexto: estuvo en èl, y tambien firmò: de que se vea D. Garcia de Loaysa. No se lo que passò adelante. 693.

CAP. XV.

S. Pedro, Monge, y Martyr.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *NOTICIA DE AVGVSTAL Monge Ilustre.*
3 *DESTRVCCION DE ASTORga por los Arabes.*

1 EN faltando Aurelio eligierõ para esta Catedra à Pedro, en cuya vida, y muerte comiença vna variedad de sucessos, q̃ son espejos

de

de los desengaños, para no creer en la grandeza deste mundo, por mas seguridad, que nos prometa. Fue Monge de S. Benito; como los demas antecessores. Començó à governar en vn tiēpo muy florido, en que tenia la Corona de los Godos Egica. Diô la quietud del govierno Secular ocasiō, para que la Religion, y el Clero creciesse mucho en letras, y Varones señalados.

2 De los muchos, que le cupieron à la Iglesia de Astorga, no tengo mas noticia, que de vno, Monge de San Benito, que sin duda tuvo grande nombre, pues le señala su muerte Auberto en el
700. Chronicon, diziendo fallecio el año de setecientos: llamabase Augustal: *Augustalis Monachus Benedictinus in vrbe Asturica Augusta obijt.* Mal presagio morir en el cumplimiento de aquel siglo, y llamarse Augustal, en Ciudad, que era tambien Augusta, como Astorga, cō menos principios adivinará los Romanos en su gentilidad la adversidad, y caida de vna Republica.

3 Començô en España el año de se-
709. tecientos y nueve con la ruina de las Ciudades, que se executò en las murallas por mandado de Vvitiza: siguiose la relaxacion del estado Eclesiastico, violentada en muchos cō las leyes Reales, que fue ruina mas importante para el Reyno, por ser mayor defensa la integridad, y perfeccion de las costumbres para el Pueblo, que se mide por el Sacerdote, y Religioso. Bien llorado lo dexamos en las demas Iglesias. Previlegiada fue Astorga: no llegò à derribarse vna almena; porque à ella, à Leon, y Toledo las tuvo por fidelissimas à su Corona Vvitiza, segun escrivē Luitprando, y D. Lucas Obispo de Tuy.

714. Nada bastò para el castigo, q̄ Dios embiò à estos Reynos, y assi el año de setecientos y catorce se perdiò con las Ciudades mas fuertes, si auia algunas, q̄ le llevassen vētaja en hermosura, y fortaleza. Entregose à partido à los principios; y recivieronla los Arabes, cō que no la destruyeron, sino que los Christianos, que no auian querido retirarse, y desampararla, quedaron en sus Casas, los Religiosos en sus Conventos, el Obispo cō ellos, governando esta Christiandad captiva, si bien me persuado le quitarian la Iglesia Catedral para Mezquita, acomodandolos en otra parte.

717. Assi passaron Arabes, y Mozarabes tres años; pero llegado el de setecietos diez y siete, no se que huvo entre ellos, que el Obispo Pedro fue martyrizado por los Moros. Yo lo atribuyo, à que les predicaria contra la secta de Mahoma, solicitaria la conversiō de algunos, animaria à la perseverancia en la Fè à los Christianos, y por esse camino ganò la palma del Martyrio: *Alius Petrus Monachus Martyr anno Dñi 717.* Esto Auberto: y viene ajustado el sucesso, pues fue en tiempo, que los Governadores Moros concedian privilegios de libertad à los que negassen la Fe, y relevarlos de tributos, como refiere Abulcacim en su destruycion de España.

CAP. XVI.

Regimiro, Monge.

NO desmayaron los Fieles cō la muerte del Obispo. En su lugar eligieron à Regimiro: fue tambien Mōge, y Abad de vno de los Conventos de la Ciudad, ò Diocesi. Por mas llegado tengo à la verdad, segun el estado, y temor, que causaban los Arabes con su nuevo, y barbaro govierno, en que fue Monge de los que formaban, y componian la Catedral, y Abad, que regia el Cabildo.

Viviò poco: llegò al año de setecientos diez y nueve. *Regimirus Abbas anno Dñi 719.* En el mesmo año se levā- 719.
tò Asturias, y apellidò en nombre de España la deseada, y gloriosa libertad, cō que criò Dios esta Provincia; pero no tuvo dicha el Obispo de ver las vanderas de Pelayo, sobre los muros de Astorga.

CAP. XVII.

GANA DON ALONSO LA CIVdad de Astorga, y pone en ella Obispo.

MVriendo Regimiro no halla nuestro Monge el Prelado, que los Christianos eligieron, y tampoco sabemos, que los Arabes lo permitiessen: persuadome, que lo tuvieron, y que es falta de escrituras el no saber su nōbre. Estuvo con este captiverio la Ciudad, y el pequeño Pueblo Christiano todo el tiēpo, que Reynò D. Pelayo, que cada dia iba menguando, y los Arabes cre-

creciendo,y haziẽdose mas fuertes en Astorga. Esto fue mas en particular luego,que vieron, que les auia ganado el Infante la Ciudad de Leõ. Sucesso,que 731. passò el año de setecientos treinta y vno, como veremos en su lugar. Assi viendose los Arabes con tan mal vecino,procuraron hazerse mas fuertes.

Con estos medios,que los vnos,y los otros se tenian passò esta Iglesia otros diez años,que para el que no tiene libertad son diez siglos, y entrando en el Reyno D. Alonso el Catolico, sucediendo à los breves dias de Favila,hijo de Pelayo,luego que saliò en campaña contra todo el poder,que tenian los Arabes,levantando sus altos, y reales pensamientos,à quitarles toda España: de las primeras vitorias fue la de Astorga,que se la ganò cerca del año sete- 741. cientos quarenta y vno. Cuentala entre las demas el Obispo Sebastiano: ***Multa adversus Sarracenos prœlia gessit atque plurimas Ciuitates,ab eis olim oppressas cœpit,idest,&c. Asturicam.*** Todos quantos Arabes topò dentro los passò à cuchillo,sin perdonar edad, ni sexo, acto mas obediente à Dios,que Saul,respeto del Amalecita. Siguiò este modo de vencer por el Mediodia, hasta los montes de Segovia,y Salamanca,por el Oriente hasta Cenicero,y Alesanco en la Rioja,por el Occidente hasta Oporto,y Viseo,y cansado de derramar sangre,considerando,que no tenia gente para sustentar tãto como Dios auia puesto debajo de su Dominio, desmantelò las Ciudades,y estrechando los limites à su Reyno,hizo fronteras à las Ciudades de Tuy,Lugo,y Astorga. Estas fortaleciò,y presidiò con soldados animosos,que las defendiessen. Dizelo el Arçobispo D. Rodrigo: ***Retinuit autem in Galletia Lucum,& Asturicam, & Tudem.***

Si auia entonces Obispo entre los Christianos de Astorga, conservolo, si faltava hizo que lo eligiessen; porque el Diario del archivo de Cardeña, dize del Rey llegando à este punto: ***Fue Sãto Ome,è vencio muchas baytallas,è ganò, è poblò muchas Villas,è fizo muchos Obispos.*** Pero al fin el nombre del Prelado està oculto.

Habida la victoria de Astorga se alentò la tierra toda, y el estado Eclesiastico,y Monastico començò à luzir, multiplicandose las Iglesias, y Monasterios,pero siempre con temores,y flaquezas,como el que convalece de vna larga, y peligrosa enfermedad, qual auia sido esta,que auia durado veinte y seis años,y no estava aun fuera de peligro.

Conservose Astorga en la libertad Christiana,viuiendo Alonso el Catolico,que muriò el año de setecientos cincuenta y siete. Lo mesmo tuvo entrando 757. Fruela su Hijo,que fue tan victorioso y temido de los Moros, como su Padre,que llegò cerca de los años de setecientos sesenta y seis. 766.

En el Reyno del sucessor D. Aurelio,que llegò al de setecientos setenta y dos,no me dizẽ cosa alguna desta Ciudad los mas antiguos Historiadores, y 772. Chronistas de España. Con quietud parece que passaron, y paz; porque la tuvo Aurelio con los Arabes.

Siguiose Don Silo,que defendiò el Reyno,haziendo entradas en la Extremadura hasta Merida; porque no tuviessen los Moros lugar de hazerlas en Leon, y Asturias. Con esto llegamos à los años de Mauregato: desuerte,que estos sesenta años, que han passado es lo mas callado, y escuro,que tenemos desta Ciudad,y su Iglesia.

CAP. XVIII.

Portuato.

ENtrò en el Reyno Mauregato, no dexando,que sucediesse Alonso el Casto, por ser hijo de Fruela, con quien conservaban el enojo por lo aspero,y rigoroso de condicion,q̃ mostrò viuiendo,pareciales,que auia de parecerle el hijo. Fuelo Mauregato de D. Alonso el Catolico, cuya memoria era mas dulce. Huvolo en vna esclaba, ò criada de palabra: ***De Serua natus*** le llama el Obispo Sebastiano, aunque yo no me persuado,que fuesse mora, ni esclava,sino alguna doncella de Palacio, y Christiana, si bien, de suerte humilde. *Pag.* 113. El Señor Obispo Sandoval imagina en la Historia breve deste Rey, que debiò de ser de las montañas de Astorga,y de aquella parte,que llaman por mal nombre Maragatos,tierra pobre,y de gente hecha à mucha miseria: de dõde le quiere sacar el nombre,ò seria; porque le favorecerian à el. Este Rey tuvo paz con los Arabes, y en su tiempo estuvo tan quie-

quieta la tierra, que comiença à hallar se los Prelados de Astorga con tal continuacion, que se conoce, que nunca le faltaron à su Iglesia, aunque la Ciudad estava con mucha ruina en los edificios, y vecindad muy poca. Llamòse Portuato, el que aora governaba: danos de èl noticia el Hispalense, diziendo,
800. que llegó al año de ochocientos; *Longo tempore Portuatus anno Dñi* 800. Muriò Reynando ya D. Alonso el Casto, q̃ sucediò à Mouregato, y à D. Bermudo el Diacono.

Bolviò la Religion de S. Benito à la posession de la Catedral de Astorga desde aora, y que los Monges hiziessẽ oficio de Canonigos. Sucedio con tal continuacion, que admira, pues llegarõ à ser Monges los Canonigos ha mas de quatrocientos, ò trecientos años adelante, por lo menos. Probarelo esto con tantos privilegios, y testimonios, que se assegure el mas escrupuloso; pero no quiero traerlos aora; porque me parece que tendràn mejor lugar en la vida de Indiscelo.

CAP. XIX.

Benito, Monge.

POr muerte de Portuato eligieron à Benito: fue Monge, llegô à ser Abbad. No he hallado el Monasterio, y la falta de privilegios del tiempo de D. Alonso me quita mucho de lo que quisiera saber.

819. Governó hasta el año de ochociẽtos diez y nueve, segun el Catalogo de Auberto; *Benedictus Abbas anno Dñi* 819.

CAP. XX.

Candidato el Segundo.

ENtrô luego Candidato, segundo deste nõbre. Governò, si hemos de dar credito al Hispalense, quaréta y vn años: todos llenos de sucessos de guerras entre D. Alonso el Casto con los Moros; pero son generales. Ya quedan puestos en el discurso de las otras Iglesias. De la de Astorga no ay cosa particular, ni movimiento en el Obispado: Muriendo Alonso el Casto, y entrando Ramiro el I. que desde el año
de ochocientos y veinte auia tenido 820.
el govierno de Galicia, tambien huvo quietud en Astorga.

Entrò el año de ochocientos y cin
quenta Ordoño el Primero, hijo suyo: 850.
y al decimo de su Reyno muriò el Obispo Candidato corriẽdo el año de ocho-
cientos y sesenta: *Candidatus anno Dñi* 860.
860.

CAP. XXI.

Indiscelo, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *RESTAVRACION DE LA Ciudad de Astorga.*
3 *NOTICIA DE SANTA LEOcadia de Castañeda, Monasterio.*
4 *TESTIMONIOS DE LA REgularidad Monastica en el Cabildo.*

1 FAltó Candidato en tiempo, que estava el Rey D. Ordoño el I. en grande estimacion con los Arabes, y amor con sus basallos. Aquellos le temian por las victorias, que les auia ganado: La de Albelda, en que muriò Muza Aben Cazin, que ganò à Aragon, y puso miedo à toda Francia, se lo diò à ellos despues, reconociendole basallage Lope, hijo del Moro, q̃ era Rey de Toledo: los Christianos le amaban, por su govierno. Queriendo, pues, darle sucessor à Candidato eligieron à Indiscelo por Obispo. No le hallo Auberto, y assi falta en el Catalogo, pero sacase de otras escrituras, que pondrè luego, donde mostrarè tambien como fue Monge.

2 Començo cõ buen principio: porque tratò el Rey D. Ordoño, viendose desocupado de guerras, de poblar la Ciudad de Astorga. Gente tenia ella: ya el Rey D. Alonso el Catolico lo auia hecho: pero eran tã pocos los vecinos, respeto de como auia estado en tiempo de los Romanos, y Godos, conforme lo representava lo magnifico de las murallas, y planta, que tenia, que le faltaba mucho, que llenar de casas, y assi lo començò el año de ochocientos sesenta y quatro: Dizelo el Obispo Sebastiano; *Ciuitates desertas, ex quibus Adephonsus Ma-*

Maior Caldeos titterat, iste repopulavit, scilicet Tudam, Asturicam, Legionē, Amaiam Patriciam. Repoblò à las Ciudades de Tuy, Astorga, Leon, y Amaya, que era Ciudad Patricia, de quien D. Alonso avia hechado los Arabes. Lo mesmo tiene Auberto en el Chronicon señalā-
864. do el quando: *Anno Dñi 864. Ordonius Rex Gloriosus repopulavit Tudem, Asturicam Augustam, Legionem, & Amaiam Patriam.* Siguelos el Arçobispo D. Rodrigo, donde se advierta, que el *Repo-*
L.4.c. 8. *pulavit*, y el *desertas*, no quiere dar à entender, que estavan sin gente, sino que les diò mucho mas augmento, y lustre en casas, y vecinos, pues de todas ellas nos consta por otras escrituras, que estavan pobladas.

Muriò dentro de dos años D. Or-
866. doño, y no cessò la obra: porque la encomendò el Rey al Conde D. Agathon, q̃ las escrituras llaman Don Gathon, y este con gente de las montañas del Vierço la ilustrò mucho. Assi lo escriviò el Señor Obispo Sandoval en la Historia de S. Millan, y en la Historia de D. Ramiro el I. en el discurso sobre la batalla de Clavixo, sacādolo del libro del Beçerro de Astorga, que dize à fol. 72. *Quando Populus de Vergido cum illorum Commite Gatone exierunt pro Asturica populare.* Fue el Conde D. Gaton Abuelo de la Reyna Doña Elvira, muger del Rey D Ordoño el Segūdo, y Fundador del Monasterio de S. Pedro de Tiracastella, como dixe en el Teatro de Lugo cap. 27.

§... fol. 371. p. 2. Pag. 227.

3 Este ser, y estado se diò à la Ciudad, començando à governar el Obispado Indiselo, que fue Sugeto, á mi juicio muy grande; porque desde que puso el pie en Astorga, se dieron à conocer tātos Monasterios de la Religion de San Benito, que muestran quanto avian los Reyes assegurado la tierra con las armas, y quan cuidadosamente la Religion la cultivaba: Vno fue el de Santa Leocadia de Castañeda, por cuyos sucessos tenemos luz, y noticia del Obispo Indiselo. Estava fundado en tierra del Vierço: dizese, que le dieron principio vnos Santos Monges, llamados, Valentino, y Moyses, que fueron sus primeros Abades, con cuya diligencia, y exemplo se viviò en el estrechissimamente. Despues de muertos por descuido, ò poca diligencia de los Monges, q̃ quedarō, parece ser, que se entrò en èl, y apoderò de su hazienda el Obispo de Astorga. Tienelo assi vna escritura del archivo de la Catedral, hecha por San Genadio, donde hablando del Obispo le llama Indiselo. Destas palabras conocemos el nombre del sucessor de Candidato: y tengo recelo, que està mal copiado, y que se llamò Arandiselo, que fue Monge, y Abad, que diò el habito de S. Benito à S. Genadio en el Monasterio de Argeo. Passe por congetura, que quando no sea cierto lo que digo, baste saber, que fue Monge de S. Benito.

Moyses Abad. Valentin, Ab.

4 Esto lo manifiestan bien claramēte sus acciones; porque en sus dias hallo noticia, de como la Catedral de Astorga era Convento, y servida por Mōges de S. Benito, que hazian oficio de Canonigos: Lo qual exercian con tanta observancia, y exemplo, que al passo, que la Santa Iglesia de Leon, por ser de Canonigos Monges, se llamò, (y llama oy) Santa Maria de Regla. Assi la de Astorga se llamò tambien de esse modo, por no tener ministro dentro de su Claustro, y Cabildo, que no guardasse la Regla de San Benito. Fuera desto, à las mesmas paredes de la Catedral se fabricaron diferentes Monasterios de Monges, y Monjas, que haziendo comun la Iglesia celebraban alli todos, aunque en coros distintos, y divisos, los Divinos Oficios; como en Sant-Iago queda visto, y en los Teatros de Leon, y Ouiedo lo veremos.

Es vn punto este muy essencial, y el fundamēto, para creer, que todos los Obispos, que tuvo esta Iglesia en tiempo de los Godos, desde Polemio, que la introduxo, hasta que se secularizò, como las otras de España en los tiempos de D. Alonso el Bueno, poco mas, ò menos, todos guardaron la Regla de S. Benito. No tēgo mejores piedras para assegurarlo, que las escrituras, privilegios, y donaciones de los Reyes de Leon, y Ricos-Hombres, hechas à los Obispos, y Cabildo de Astorga; porque en todo este tiempo no dan otro nombre à los Canonigos, que de Monges, ò Canonigos Reglares. La I. q̃ alego es del año noveciētos y quatro, en la qual ciertas personas devotas dan hazienda al Monasterio de S. Aciselo, y S. Roman, y dizen, q̃ estava fundado dentro de la Ciudad de Astorga: *Super porticum maiorem ad aulam Sancta Marie Regula Sedis.* Sobre el portigo, ò soportal mayor de la Iglesia Catedral de Santa Maria de Regla de Astorga.

La 2. es del año novecientos setenta y seis, en que vn hóbre llamado Enamòr dà la Iglesia de San Salvador de la Bañeça à la Iglesia Catedral, y dizela ofrece: *Pro stipendio Monachorum, ut in hoc seculo sit hospitium dives Peregrinis, Viduis, Orphanis, &c.* Para limosna, y sustẽto de los Monges, y para que sea hospederia rica, y abastada para Peregrinos, Viudas, y Huerfanos. Bien claras estan las dos escrituras, y de que se llamava Santa Maria de Regla por los Monges; pues no solamente los nombra por Canonigos, sino que muestra era la Catedral Monasterio, donde se exercitaba por ellos la caridad, con Peregrinos, Viudas, y Huerfanos, como si estuviera en desierto. Y aun se declara mejor mas abajo, diziendo, lo dà para el servicio del Altar de N. Señora, à los que: *In vita Clericorum, vel Monachorum perseveraberint*: A los que perseveraren haziẽdo en ella vida Clerical, ò Monastica. No las pone separadas, y como distintas, sino juntas, y como vna; porque fuesse vna, ò otra, todos guardaban la Santa Regla.

La tercera es del año mil y diez y siete: en èl dà el Obispo Don Ximeno ciertas posessiones à su Iglesia, y dize, que las dà à los Sacerdotes: *Vel Fratribus qui in hunc locum sub Ordine regulariter vitam duxerint*: ò Hermanos, que en la dicha Iglesia viuieren regularmẽte debajo de Orden.

La quarta es del año mil treinta y seis, en la qual Reynando Bermudo el Tercero, vn Presbitero, que se llamava Done, ofrece à la Catedral de Sãta Maria el Monasterio de Sãta Marina de la Bañeça, y dando à entender, q̃ era Obispo Sampiro, dize, que hize la donaciõ: *Pro sustentatione Monachorum, & Clericorum sub Regula canonica degentium.*

La 5. es del año mil treinta y nueve otorgada entre la Iglesia Mayor, y el Monasterio de San Dictinio, que era de Monjas, y Monges. Y entra el Obispo diziendo: *Sampirus cum Collegio Monachorum, vel servorum Dei in Sancta Maria.* Yo el Obispo Sampiro en vno cõ el Colegio de los Monges, ò Siervos de Dios, que viuen en la Iglesia de Santa Maria. Y despues firma: *Sampirus cum Collegio Monachorum.*

Del año mil quarenta y tres se halla à 7. de Octubre vn privilegio del Rey D. Fernando el Primero al Monasterio de S. Isidoro de Dueñas, donde firma entre otros Abades: *Luminoso Abad de Astorga*, que no diziendo el Monasterio, es ley de los Analogos entenderse de la Catedral. Traelo el Maestro Yepes. Tom. 4. esc. 25.

Otras escrituras tengo, hasta catorçe, para probar lo mesmo, pero quiero dexarlas, para repartirlas por los años en que se otorgaron, por no repetirlas, que me parece bastan las dichas para probar la Regularidad Monastica en todo el Cabildo desta Santa Iglesia: Y helas puesto, no solo por las Generales, que me tocan por el titulo de llamar à este mi trabajo Teatro Monastico, sino para disuadir à los que huvierẽ leido à D. Mauro Ferrer en su Historia de Sant-Iago, que quiso fundar cierta Cofradia en el Cabildo Compostellano, formada, y compuesta de Sacerdotes, y Clerigos Seculares, por huir de hazerlos Monges, y Canonigos Reglares de S. Benito, y lo quiso probar cõ el titulo de Santa Maria de Regla, que tenian las Iglesias de Leon, y Astorga. Estas demostraciones, pues, he sacado del M. Yepes, reformadas las eras, y datas, que saco del libro del Beçerro de Astorga, donde estan mal copiadas. Tom. 4 en 858.

Esto sucediò con la restauracion de Astorga, hecha por D. Gaton con Orden de D. Ordoño el I. siendo Obispo Indiselo, ò Arandiselo: Y aũque al P. M. Yepes le parece, que començò la Regularidad, y vida Monastica de la Catedral, entrando en el Obispado S. Genadio, no fue sino desde la entrada de los Discipulos de S. Benito en España. Esta se continuò el tiempo de los Godos, como lo vimos en las vidas de Mancio, y de Polemio con tantos Monges, que se sentarõ en su Catedra. Esta se prosiguiò con mas lustre desde aora, de que veremos presto otro testimonio llegando à Gomesano el Segundo.

CAP. XXII.

Gomesano, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*

2 *NOTICIA DE LOS MONASterios de Argèo, y de S. Acislo.*

1 NO sabemos lo que viuiò Indiselo: en muriendo pusieron los Mõges,

ges, y el Rey D. Alonso, que avia sucedido à D. Ordoño, por Prelado, à Gomesano, ô D. Gomez. Es Autor Auberto: el nombre no era vsado en el Reyno de Leon, ni Asturias, ò Galicia, en la Rioja lo fue mucho, y en graves Varones: y en el Monasterio de S. Millan de la Cogolla fue felicissimo. Tuvieron este nõbre muchos Abades, que salieron por Obispos. Yo tengo sospechas, que fue Monge de aquella Casa, ò en algun Cõvento de la Rioja, que la Reyna Doña
Ann. 873. Ximena, que fue de Navarra, à quien Auberto haze hija de D. Iñigo, Rey de Sobrarbe, y de Pamplona, le traxo consigo, porque mostrò este afecto à los Navarros, por cuyo respeto al primogenito le puso por nombre Garcia, no vsandose tal en Asturias, ni Leon, como lo advirtiò curiosamente Sandoval.

Fue Gomesano Abad, y de essa Dignidad salio por Obispo de Astorga. Lle-
876. gô con la presente al año de ochocientos setenta y seis, conforme el Hispalē se: *Gomesanus Abbas anno Dñi 876.*

2 Hallase en tiempo de Gomesano la noticia de dos Monasterios en este Obispado de Astorga, que por aora fueron mucho: el vno llamaron el de Argèo: no sabemos quando, y por quien se fundò. Fue muy conocido por la observancia grande con que en el se vivia. El primer Abad suyo, que hallamos fue Arandiselo: dichoso en el ser Padre Espiritual de Monges, pues entre ellos tuvo por hijo à S. Genadio, cuya vida pondrè luego. No he sabido el titulo de la Iglesia, tampoco el sitio, solo puede creerse, que estava en parte tan abundante de juncos, y argomas, que por essa causa le llamaron Argeo: pues *Argèus* significa el junco, ò cosa hecha, y compuesta de juncos.

El otro Convento estuvo dedicado à S. Acisclo, y S. Roman: fue obra de estos tiempos, à lo mas tarde: Estava junto à la Iglesia Catedral de Astorga, y aunque la primera escritura, que se halla es del año de novecientos y quatro; pero suponelo ya hecho, y es indicio, q̃ se fundô, ô restaurô aora: era de Monges, y Monjas. Governaba à los Mõges
Armentario Ab. por estos años el Abad Armentario, y à
Froila Abadesa. las Monjas la Abadesa Doña Froila.

Acabaronse ya estas fabricas, y no se, si aun en Hermitas perseveran.

(??????)

CAP. XXIII.

Gomesano el Segundo, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO, Y testimonio de la Regla Monastica en el Cabildo.*

1 EN lugar de Don Gomez entrò otro del mesmo nombre: de este haze mencion Auberto cõ vna circunstancia, que es vn testimonio claro de lo que dixe en la vida de Indiselo, de que se guardaba la Regla de *Cap. 21.*
S. Benito en el Cabildo, y que los Monges eran los Canonigos porque dize lo fue todo el presente D. Gomez, Mõge, Canonigo, y Arcediano de la mesma Iglesia. La data de la copia, que se me ha remitido viene mendosa, dize: *Alius Gomesanus Monachus, & Archidiaconus eiusdem Ecclesiae anno Dñi DCCXLVIII.* Bien claro se vee, que si Gomesano el I. murio el de ochocientos setẽta y seis, que este Segundo lo fue por el de ochocientos setenta y ocho, ò el de ochenta y ocho. Deste Prelado tengo la mesma 888.
sospecha, de que fue Monge de la Rioja, como el antecessor, por la mesma razon del nombre. Y acrecientase mas cõ otra cosa, que es ver, que no fuerõ ellos dos solos los que se hallan en tierra de Astorga con sospechas de hijos de San Millan, sino que veremos, que por estos mesmos tiempos florecia ya Salomon, que segun Vval Alonso Merio, Discipulo, y continuador de Auberto, fue hijo de S. Millan, y llegò à ser Obispo de Astorga. Assi habla del al año de ochocientos y noventa: *Salomon Abbas Emilianensis, vir Sanctissimus fuit post Episcopus Asturicensis, &c.*

Y no haze en contra el que podia ser Abad del Monasterio de S. Millan, que huvo en tierra de Leon, y Astorga; q̃ oy con titulo de Vicaria pertenece à los Obispos de Oviedo su provission; porque antes me favorece: pues dado, q̃ esso fuera (que no lo admito) antes ayudaba, pues podia sospecharse, que los dichos Gomesanos llevarõ à Leon la devocion de San Millan, donde la introducirian con este Santo de Navarra à la sombra, y con el amparo de la Reyna Doña Ximena: fuera del qual hallo yo otro

otro Monasterio dedicado à San Millan en Membibre, en papeles de Arlança.

CAP. XXIV.

Ranulpho Obispo, y Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO de Ranulpho.*
2 *NOTICIA DE LACTVARIO Obispo de Valcarçel.*
3 *RESTAVRACION DEL MONASTERIO de S. Pedro de Montes.*

1 SVcediò à Gomesano Ranulpho: faltole al Catalogo de Auberto, y no se como, pues viuia en su tiempo, y se hallò en artas acciones, y escrituras publicas. A San Genadio ponia, què fuè successor suyo: Fue Ranulpho Monge de San Benito; y por sus meritos llegò à ser Abad en el Monasterio de San Lorenço de Carboeyro en el Obispado de Lugo. Tenia la Abadia por los años de ochocientos sesenta y quatro, como parece por vna carta de venta, que Nausto Abad (què despues fue Obispo de Coimbra) otorgò en su fauor el dicho año, y se conserva en el archivo de San Martin de Santiago entre las donaciones de Felgosa: de lo qual, aunque de passo se conoce, quanto mas antiguo es el Monasterio de Carboeyro, de lo que juzgò nuestro Chronista, poniendo su fundacion por los años de novecientos treinta y seis, por el Conde Don Gonçalo, y la Condesa Doña Theresa su muger, pues mas de sesenta años antes tenia nombre, y titulo de Abadia, como aqui parece, y no lo contradice la carta de dotaciõ de los Condes, como adverti en el Teatro de Lugo, diziendo lo levãtaban en vna Heremita, que auia alli en diferentes heredades.

No tengo noticia del año preciso, que entrò en el Obispado de Astorga: mas la primera vez, que le hallo en el Obispado es el de ochocientos y novẽta, en el qual à primero de Febrero con- 890.
currìò con Sã Silnando Obispo de Iria, y de Naustro, q̃ ya era Obispo de Coimbra en las Asturias de Ouiedo, à la Consagracion del Monasterio de Sã Adriã de Tuñon, fundado por el Rey D. Alonso el Grande: son Autores Ambrosio de Morales, Sandoval en la Historia de S. Pedro de Exlonça: El Maestro Yepes, y el mas importante Auberto, que viuia entonces. L. 15. c. 21 H. S. P. §. tom. 4. cẽ. 911 c. 2.

2 Por este tiempo ay en este Autor vna memoria en el Chronicon particularissima, y es dezir, que por el año de ochocientos noventa y dos florecia en Valcarçel Lactuario Obispo. Es Valcarçel vn Valle dos, ò tres leguas de Villafranca del Vierço, hechado à las faldas del Puerto del Cebrero: por su orilla corrian los terminos, y juridiciõ del Obispado de Astorga, como queda visto en la vida de Sã Isidoro, y aunque dize tambien, que era de Valcarçel en Asturias, siendo assi, que el dicho valle es cosa mas de Galicia, no me embaraço tanto en ello, como en tan oculto Obispo, y Obispado: pues ni en Concilios, ni en privilegios he hallado vno, ni otro: *Lactuarius Episcopus Valcarcelanus in Asturijs floret*: Estas son sus palabras. Averiguenlas otros; porque à mi mucha dificultad me haze, viendo, que estava Astorga con Ranulpho, y Lugo con Recaredo el Segundo, governãdo estas Diocesis, que partian termínos como aora. 892

Bolviendo à Ranulpho el año de ochocientos noventa y tres, consagrò la Iglesia del Monasterio de Valde Dios, en las Asturias de Ouiedo, cerca de la Villa de Xixon, con los Obispos de Iria, Coimbra, Lugo, Dumio, Lamego, y Zaragoza. 893.

Tuvo Ranulpho mucho cuidado con los augmentos de su Religion, reparando algunos Monasterios, que eran muchos, los que auian hechado las guerras por el suelo; desde las primeras guerras con los Arabes. El principal fue el de San Pedro de Montes, cuyos principios puse arriba. El que lo moviò, y solicitò primero, mas con obras, que palabras, fuè San Genadio Monge, que saliendo del Monasterio de Argeo, y passeadas las Montañas del Vierço, considerando no era bien se olvidasse de la memoria de los hombres vna fabrica, donde auian vivido tantos Santos, y tales como San Fructuoso, y Sã Valerio, cuya vida, y exemplo auia hecho ruido en España en tiempo de los Godos, tomò por su cuenta desmontar aquel sitio, que ya estava cubierto de arboles silvestres, romper la tierra para cultivarla, y auiendo salido con su intento con doze Monges, que le acom

pañaron en aquel trabajo, y ocupacion tan penosa, bolviò à poner el edificio de modo, que luego se pudo habitar, concluyendo la obra el año de ochocientos noventa y cinco, segun se verà en
895. vna escritura, que pondrè en la vida de S. Genadio.

Diosele cuenta à Ranulpho: fue à verlo, y pareciole tambien, que como Ordinario, y superior le señalò por Abad, y le bendixo en Abad perpetuo de Montes. El Rey D. Ordoño el Segundo, que governaba lo de Galicia por mandado, y en nombre de su Padre Don Alonso le hizo merced de vn coto, y termino de tierra redondo con otros muebles y ajuar de Iglesia, y Casa, como todo parece por su privilegio, donde dize el Rey: *Locum ipsum venerabilem Ecclesiæ vestræ, quamvis Domino sanctificatum, per manus Beati Fructuosi edificatum primo confessione Monachorum, postea vero multis temporibus manebat desertum; modo vero nostris jussionibus cunctum locum, &c.* El Rey parece, que tuvo parte tambien en la restauracion, con que le toca la Regalia, y derecho de Patronato en cierto modo. Luego habla Ranulpho, y dize: *Nos Ranulphus, Asturicensis Episcopus Sedis, ordinamus pro consecrationis offitio Abbatem nomine Genadium; dedimusque ei Regulam observationis Sanctæ vitæ, cunctaque illa monastica instrumenta.* Tan claramente se habla aquì del Obispo Ranulpho; puedese ver este privilegio en la Historia de San Pedro de Montes, que trae el Señor
§ 7. 1. p. Obispo Sandoval; cuya data es el año de ochocientos noventa y ocho, à vein
898. te, y ocho de Abril, y en èl firma: *Sub Christi nomine Ranulphus Dei gratia Asturicensis sedis Episcopus confirmat.* Fue este Prelado de los insignes de su tiempo, que honraron el de Don Alonso el Grande, como lo muestran vnos versos antiguos, que hizo en San Millan de la Cogolla vn Monge, y los dexò con vn breve, y curioso Chronicon, que alli se conserva, donde contando las sillas Cathedrales del Reyno Christiano, y los que las regian, dize en vn verso: *Nec non Ranulphus Astorica.* Todos enteros los puse en el Teatro de la Iglesia de Osma en la vida de Filemiro, y en este tomo quedan en la Iglesia de Oporto cap. 20. No passò con la vida deste año, asi governò de ocho à doze.

CAP. XXV.

San Genadio, Monge.

1 *EDUCACION, Y PRINCIPIOS de San Genadio en la vida Monastica.*
2 *HAZENLE ABAD DE SAN Pedro de Montes, que èl avia restaurado.*
3 *ES NOMBRADO OBISPO de Astorga.*
4 *ASSISTE AL REY D. ALONso el Tercero en su enfermedad, muerte, y entierro.*
5 *HAZE COADIUTOR A FUERtes en el Obispado, y retirase à S. Pedro de Montes.*
6 *EDIFICA, Y RESTAURA veinte y vn Monasterios, que se nombran sin otros doze, y testimonio de la Regla de San Benito en la Iglesia de Astorga.*
7 *MUERTE, SEPULTURA, y Milagros de S. Genadio.*
8 *VARONES ILUSTRES DE SU tiempo en el Vierço.*

1 EN muriendo Ranulpho pusieron todos los ojos en San Genadio: Es este Santo de los Ilustres Varones, que tiene la Religion de San Benito en España; y que se puede, y debe contar entre los de la primera Classe, por lo mucho, que trabajò en las obras de penitencia, dexandonos vn espejo de mortificacion, y desprecio de las honras del mundo en el discurso de su vida, amando siempre la soledad, y aborreciendo las Dignidades, que otros con tanto afecto buscan, y pretenden: dirè todo lo que hallare suyo, sacandolo de su testamento, y de escrituras fidedignas, con que se verà, que con razon Auberto acabando con èl su Catalogo de los Obispos Asturicenses le llama: *Abad Santissimo, y Doctissimo.*

Fue este Santo del Obispado de Astorga; si bien, que no sabemos la Patria, y los Padres, aun en ellos quiso desconocerse, y ocultar su sangre. En esta tierra viviò, y muriò, por donde se presume ser della natural. Tomò desde mancebo el habito de S. Benito en el Monaste-

terio de Argeo en el Vierço, donde era Abad el Santo Varon Arandiselo, que como en blanda cera imprimio en èl todas las Reglas, y primores de la observancia Monastica, y vida contemplativa, que qual saliò el hijo, se puede conocer qual era el Padre. Enseñole con particular cuidado à huir de correspondencias del mundo, amar la soledad, exercitar el silencio, padre de las lagrimas, y darse à la oracion, donde se trata con Dios mas de cerca. Al fin fue Arandiselo el arançel de sus virtudes, y con estos exercicios saliò tan perfecto, que despues de algun tiempo sacò licencia de su Abad, y se metiò en lo interior de aquellas montañas, donde se dezia fue fundado el Monasterio de San Pedro de Montes, que tanta fama tuvo en tiempo de los Godos. Procurò restaurarlo, llevando consigo doze Compañeros muy parecidos à èl en la virtud, armados del mesmo espiritu; entre los quales son contados San Vicente, que le sucediò en la Abadia, Fuertes, y Salomon, que le sucedieron en el Obispado.

Viò el Santo el sitio, puso con ellos manos à la obra, mortificando el cuerpo con el trabajo de cortar arboles, rozar el monte de todas las malezas, que tenia, romper la tierra, para que cultivada llevasse fruto, deshazer las paredes viejas, renobar aquel edificio, y con el porfiado trabajo, y la caridad, que lo vencen todo, viò cumplido su deseo, y acabada la obra mas devota, que grande, ni curiosa, pues la devocion les hazia Vitrubios de la fabrica, y architectura.

2 Tardose en ella algunos años, cuya antiguedad nos encubre muchas coronas de merecimientos, que ganaron todos con tan largas, y continuas mortificaciones corporales. Llegaron con ellas al año de ochocientos noventa y cinco. Era Obispo Ranulpho de Astorga, y examinada la vida, que hazian aquellos Santos Monges, pareciole justo se levantasse en Abadia, y assi nombrò por Abad à San Genadio, como se dixo en el cap. passado.

Governò el Santo los Monges con grande perfeccion, renovando entre aquellas viejas paredes la observancia de los primeros Valerios, y Fructuosos, hizo vnos Discipulos tan fervorosos del servicio de Dios, que no contentos de la vida Cenobitica, se salian à ser Hermitaños en aquella montaña, recogiendose en cuebas, y concavidades de las peñas, donde con mas apretadas reglas de Religion gastavan el tiempo en oracion, y leccion de la Sagrada Escritura, exercitãdose en obras de manos, trasladando al Vierço la Thebayda, y Palestina, siendo segundos Pachomios, y Macharios. De estas Hermitas, y cuebas haze Catalogo el Señor Obispo Sandoval pintando el sitio de cada vna, que por no cansarme aqui remito à su trabajo los lectores.

3 Muerto Ranulpho, no se tardò mucho en buscarle sucessor: luego fue puesto por voto de los Monges, y Canonigos de la Catedral en la silla de Astorga, que fue como sacar el pez del agua; porque tenia la soledad por elemento suyo. Assi lo significa en el testamento: *Despues de esto el enemigo del linage humano embidiando mi sossiego con titulo de edificacion espiritual, y provecho de las almas, despertò los animos de muchas personas, que me eligieron por Obispo de Astorga, en la qual estuve muchos años; mas por la fuerça, que me hizieron los Principes, que por mi libre, y espontanea voluntad. Verdades, que yo moraba alli con el cuerpo, pero los deseos, y cuidados tenialos en la soledad:* Esto San Genadio, que mostrò bien lo que sentia, siendo en su govierno vn continuo edificador de Monasterios, y Heremitorios.

Entro el año de ochocientos noventa y ocho, y el siguiente se hallò en 898.
la consagracion de la Iglesia de Sant-Iago, y en el Concilio, que alli se celebrò. 899.
El de novecientos en el Concilio de Ouiedo: donde se advierta, que en Fe- 900.
rrer lib. 4. cap. 19. y en el Concilio, que trae el Licenciado Marañõ en sus Obispos de Ouiedo, le llaman Don Gomelo, Siguelos Gil Gonçalez Davila, mas es engaño, que Genadio se hà de leer, y escrivir, como siente Ambrosio de Morales lib. 15. cap. 25. y convencese contra Ferrer con vna escritura, que èl pone original del archivo de Orense, dada el año mesmo de novecientos, donde firma San Genadio. Traela en el mesmo lugar fol. 466. y verase en el Teatro de Orense.

El año de novecientos y cinco fir- 905.
mò el privilegio de la dotacion de Sahagun por D. Alonso el Magno. Traelo Sandoval en su Historia §. V. y Yepes tomo 3. ann. 756. y escriven; *Gundisalvus Asturicensis sedis*

Episcop. Y támbien es error: toparian la letra capital solamente, y como haze à Gomelo, Gonçalo, y Genadio, escriviò cada copiador à su gusto.

S. Pedro, y S. Pablo de Castañeda edificado. La primera memoria de sus fabricas despues de Obispo es la de San Pedro, y San Pablo de Castañeda, quatro leguas de San Pedro de Montes à la ribera del Sil. Puso por Abad vn Discipulo suyo llamado Atila, tan grande Religioso, que despues fue Obispo de Zamora, y el año de noveciento y nueve se
909. halla firmando con su Maestro San Genadio vna escritura de Don Alonso, despachada à 28. de Abril, diziendo: *Ianadius Episcopus, Atila Episcopus, confirm.* Traela Sandoval en la Historia de Sahagun §. 27. Fuera desto como se viò ya Obispo, y cõ mas possibilidad tratò de bolver à trazar de mejor obra, y architectura la Iglesia de S. Pedro de Mõtes, en q̃ se gastaron mas de diez años.

4 El Rey Don Alonso de continuo le traia en su compañia, como lo muestra la jornada, que hizo el año de novecientos y nueve contra los Moros, por la parte de Zamora: Deseaba el Rey acabar peleando con los enemigos del nombre Christiano, con estar cargado de años. Pidiendo, pues, vn exercito à su Hijo Don Garcia, en quien auia renunciado el Reyno de Leon, marchò con èl, y llevose consigo à San Genadio, y Atila Obispo de Zamora, destruyò diferentes lugares à los Moros, roboles las haziendas, y como bolviesse victorioso, quiso Dios darle el premio de las vitorias, llevandole para si, dandole vna enfermedad en la dicha Ciudad, à cuya cabeçera se hallò el Santo, y como conocia sus virtudes, gustò de nõbrarle por su testamentario, que acetandolo, y muriendo entonces traxo su cuerpo à la Ciudad de Astorga, y le diò sepultura en la Catedral, en sepulcro digno de su grandeza: de que dan cuenta Sampiro, y el Arçobispo Don Ro-
910. drigo, sucediendo esto el año de novecientos y diez, conforme los mas Autores, aunque Auberto lo pone el de doze à quien yo sigo. Quedando el Reyno de Leon por D. Garcia su Hijo mayor, tambien hizo mucho caso de San Genadio, y se vee firmando los privilegios de su tiempo, tal es vno que concediò al Monasterio de San Isidoro de Dueñas, casa que le conoce por particular bienhechor: porque dandole diferẽtes bienes confirma el Santo con Atila, Obispo de Zamora, y Cixila, Obispo de Leon, diziendo: *Ianadius Episcopus.* Es la data en 15. de Febrero año de novecientos y onze: y traelo Yepes tom. 4 esc. 23. 911.

Trece años auia poco mas, ò menos, que governaba el Obispado, y trece siglos le auian parecido, quando se comẽçò à desabrir de aquella vida, sin tener gusto con tantas obligaciones de lo activo, y repitiendo consigo lo sosegado de la soledad, tratò de aliviarse de la Dignidad, pero atendiendo à las obligaciones, que al Rey Don Ordoño tenia, comunicòlo con èl, y admitiendo le, lo que pretendia, miraron quien entraria en su lugar, y convinierõ los dos, que fuesse nombrado Don Fuertes. Dà cuenta desto el Obispo Salomon en la escritura alegada, que por ser testigo de vista, serà biẽ ponerlo por sus palabras: *Siendo* (dize) *ya Obispo visitò estos Santos lugares, y lleno de Espiritu Santo, despreciando todo lo terreno, apeteciendo, lo que es verdadero, y eterno, como siempre auia deseado; renunciò la silla Episcopal, y retirose à aquellos desiertos: y escogiendo por su morada aquellos Monasterios, que auia edificado; Reynando Don Ordoño de divina memoria, que viendo la gloriosa contienda de este Santo en la vida monastica, y que la silla de Astorga no tenia quien la governasse, ordenò con parecer del mesmo Genadio, que su Discipulo Don Fuertes fuesse Obispo de Astorga.* Esto Salomon.

5 Sucediò la renunciacion de S. Genadio el año de noveciẽtos y doze à lo 912. mas largo: y esto se prueba; porque en èl à 17. de Iunio ya se halla Don Fuertes con la Dignidad de Obispo de Astorga. Muestralo su firma en vn privilegio de D. Ordoño à S Martin de Sant-Iago, q̃ trae Yepes tom. 4. escr. 10. que dize: *Sub Christi nomine Fortis Asturicensis sedis Episcopus confirmat.* Pero advierto, que mientras viuio S. Genadio no fue absoluto Prelado D. Fuertes, sino como Coepiscopo, y que exercia los actos Pontificales en el Obispado, visitando, y ordenando. Pruebalo esto el ver, q̃ S. Genadio siempre se intitulò Obispo de Astorga, y lo que mas lo convence es, que siẽdo Obispo D. Fuertes desmembraba S. Genadio haziendas de la Catedral hasta lugares enteros, y los daba à los Monasterios: Lo qual se verà luego en las donaciones del lugar de Laguna, y en quitarle à la Catedral la hazienda del antiguo Monasterio de Santa Leocadia de Castañera, de que In-

Indiſelo ſe auia apoderado, vniendola con la Catedral, y no ſe la auia aun buelto Ranulpho: y ſi èl huviera dexado todo el mando à Dō Fuerte no tuviera mano para eſſo: y para mayor euidencia, el meſmo año de novecientos y doze à 30. de Agoſto firma otra carta del Rey Don Garçia, que tenia el Reyno de Leon, en fauor del Monaſterio de San Pedro de Exlonça, con los Obiſpos de Zamora, y Leon, Atila, y Cixila, de que trata el Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria de Exlonça §. 1. Auberto, que viuia entonces và por otro camino. El año de 911. dize, que ſaliò el Rey Don Alonſo contra los Moros: El de doze dize, que muriò en Zamora dia ſeñalado en XXV. de Agoſto, y que fue ſepultado en Aſtorga trayendole de Zamora. Yo le creo, y no ſe opone à Salomon; porque Aſtorga pertenecia à lo de Galicia, que tenia Don Ordoño, y à el pudo conſultarle ſu renunciacion, y el nombramiento de Don Fuertes.

Retiroſe, pues, à San Pedro de Montes, y començoſe à dexar llevar de ſu eſpiritu, afligiendo el cuerpo con ayunos, vigilias, y oracion en compañia de otros Monges Anacoretas; Las Quareſmas, Advientos, y dias ſeñalados por la Igleſia, y Regla de San Benito apartabaſe à vna Hermita, para paſarlos con mas ſilencio, lo demas del tiempo hazia vida Cenobitica con los Monges, ſiendo aquellas canas vn dechado, y eſpuela para la juventud ocioſa de ſu tiempo, como aora, y ſiempre lo ſeran ſus virtudes. Dizelo eſto el meſmo Santo, que dando el lugar de Laguna por mitad al Monaſterio de Sant-Iago de Peñalva, y à los Hermitaños de San Pedro de Montes, habla de ſi meſmo lo ſiguiente: *Yo indigno Sieruo de Chriſto, pero por ſu grā de miſericordia Obiſpo, como yo me apartaſſe del peſſado yugo de la Prelacia, y de las turbaciones deſte maligno ſiglo, gaſtando la vida en contemplacion, en que en los dias competentes me ocupaba, viuiendo retirado en el ſecreto monte del ſilencio, con vna cierta compañia de Monges Anachoretas, que viuian en eſte monte, por ſu ſuſtento, y por la trabajoſa vida, que viuian, y porque ſiempre en ſus oraciones ſe acuerden de mi prometiendo, prometi, &c. el Pueblo de Laguna en termino de Molina, territorio de Aſtorga, como le tuvieron mis anteceſſores.* Eſto San Genadio, en que nos declara bien ſu penitente vida, y lo que acabo de advertir, de que no ſe eximio de todo el dominio de Obiſpo, ſino ſolo de la inquietud, pues parece por eſta eſcritura, que era dueño de la hazienda, y rentas de la meſa Epiſcopal, y Capitular, pues la deſmembraba, y apartaba de ella, gaſtandola en el ſuſtento de los Monges del deſierto.

6 Edificò eſte Santo tantos Monaſterios, que no ſe ſabe como tuvo fuerças, animo, y poſsibilidad para ello, ſiendo en el eſtado de Monge tan pobre, y en el de Obiſpo tan limitado en las rentas, pues el Obiſpado es de los medianos, que tiene la Igleſia de Eſpaña; pero puedeſe reſponder por el Santo lo que el Poeta.

Eſt Deus in nobis agitante calescimus illo.

Edificaronſe vnos antes, otros deſpues de Obiſpo, otros auiendo renunciado la Dignidad, y no ſe ſaben los años de ſus principios. El Maeſtro Fray Antonio de Yepes dize, que caſi todos los que de aqui adelante ſe hallan en la Dioceſi de Aſtorga, ò fueron obras ſuyas nuevas, ò reſurreccion de las viejas del tiempo de los Godos; Dirè algunas aora, dexando otras para delante en prueba de lo dicho. Vn Monaſterio es el de San Andres en el Monte Aquilino: eſtava entre Sant-Iago de Peñalva, y San Pedro de Montes; otro el de Santo Tomas en el meſmo monte Aquilino. De eſtos dos haze mençion en el teſtamento deſpues del de San Pedro de Montes, aunque no ſe ſabe el año de ſu fundacion, es cierto, que fueron edificados deſpues, que ſaliò à ſer Obiſpo de Aſtorga; porque lo dà à entender en el teſtamento.

S. Andres edificado. *Santo Tomas edificado.*

El tercero es el de San Iuan, eſtava en el Vierço, y vino à ſer anexo al de San Iulian de Samos: y no ſe ſi es el que el Maeſtro Yepes llama San Iuan Baptiſta tom. 4. diziendo era de Monges, y que eſtà fundado junto al Arroyo Turimauro.

S. Iuan Baptiſta Monaſterio.

El quarto fue Santa Maria de Ancianego: no ſe de èl otra coſa, que el auer ſido anexo al inſigne Monaſterio de San Martin de la Ciudad de Sātiago, y por ſuyo le pone Yepes tom. 4. ann. 855. cap. 3.

Santa Maria de Ancianego.

S. Antonino de Boçea.

El quinto fue San Antonino en el valle de Boçea en el Vierço, del qual se dize fue de Monges.

S. Martin de Viminera.

El sexto S. Martin, fundose junto al Rio Viminera, llamado assi por las muchas mimbreras, de que estava rodeada su corriente, que en latin llamamos *Viminètum*, y estava en el territorio de Astorga.

Santa Marina de Medùles.

Santa Marina fundose dentro del Vierço, no lexos del arroyo Medules, que passa por aquella Provincia, llamabase Santa Marina de Montes, y estava cerca de los Monasterios de S. Iuan, y de Santa Cruz de Montecria, ô Monteoria.

S. Martin de Torres.

San Martin de Torres en tierra de Astorga estuvo junto al Rio Orbigo, y fue grande Monasterio, de quien se hallan en el archivo de la Catedral muchas donaciones, y escrituras, que declaran, que era de Monges, y que guardaban la Regla Santa, que es el Epiteto con que los Concilios honran la de Sã Benito.

Santa Maria de Dona, Monasterio:

Santa Maria de Dona, fue Monasterio de Monges, y despues anexo al de S. Salvador de Carracedo, de que trata el Maestro Yepes tom. 5. an. 990. y yo hize memoria en la vida de Candidato.

S. Vicente de Mançaneda.

S. Vicente de Mançaneda: tambien ay de èl tan corta relacion, como del passado, siendo anexo del de Carraçedo.

San Salvador de Castro Ferronio.

S Salvador de Castro Ferronio, estava fundado junto al Rio Tera, y era Convento de Monges, y Monjas.

Sãta Marta de Astorga.

No fueron menos los que se hallaban dentro de la Ciudad de Astorga, de los quales pondrè aora solos tres; porque no hallo de su fundaciõ el año, vno fue el de Santa Marta, que era de Monges, y Monjas, Abadia de las principales, que tuvo la Ciudad: su sitio era junto à la Catedral, y tan pegado à èl, que la pared principal servia tambiẽ al Monasterio. Hallãse muchas escrituras en el archivo de Astorga, que vnas vezes hablan con Monges, otras con Canonigos, y expressamente dizen, que guardaban la Regla de Sã Benito, que es vn testimonio grãde para lo dicho cap. 11. de que todo el Cabildo fue de Canonigos Benitos.

La Catedral Reglar de Sã Benito.

Santo Tomas de Astorga.

Santo Tomas fue tambien Monasterio de Monges, y Monjas dentro de la Ciudad.

S. Isidoro de Astorga.

San Isidoro fue de solo Monges, y tambien estava dentro de los muros de Astorga, aunque de vno, y otro no he sabido el sitio.

S. Verissimo, y otros Monasterios.

Fuera de estos pone el M. Yepes otros diez sin dia, ni año, fũdados en diferentes lugares, y terminos del Obispado, que fueron los siguientes, S. Verissimo, S. Cipriano de Cesturas, S. Sebastiã de Priniano, Santa Marta de Corniega, Santa Leocadia de Montes, S. Martin de Salas, Santa Maria Antigua, Santa Eulalia de Ribera, S. Salvador de Zantes, S::::: ::::de Negrillos, Santo Tomas del valle de Santa Maria, y Santa Maria de Tabladello, que estava cerca del Rio deste nombre, que corre por debajo del Puerto del Rabanal. Todos estos he nombrado en este lugar, dexãdo mas para los años de adelante: y que los mas de ellos fuessen, como dixe arriba, fundados en tiempo de Sã Genadio antes, y despues de Obispo: dizelo tan claramente el Obispo Salomon su Discipulo, que cierra la puerta à las mayores dudas, pues hablando del de San Pedro de Montes concluye con estas palabras: *Demas desto edificò otros muchos Monasterios, y lugares, quantos en este tiẽpo vemos edificados.* No se que mejor testigo, para que se alaben las grandezas de Dios, y las maravillas, que obra por sus Santos, que vn Rey se halla embaraçado en la fabrica de vn Monasterio, y auer de señalar hazienda, y rentas para vestir, y sustentar vna docena de Religiosos, y vn Religioso no se cansa, ni ahoga en mas de veinte.

Bolviendo, pues, à proseguir en la vida de nuestro Santo, digo, que puesto en estado mas desembaraçado para sus exercicios, como era tan conocida su Santidad por los Reyes, aunque se auia metido entre lo secreto de aquellos Mõtes del Vierço, siempre que auia ocassiones de juntas de Prelados, le llamaban, para valerse de su voto, y consejo.
El año de novecientos y catorçe se hallò en vn Concilio, que se celebrò en la 914.
Ciudad de Leon, donde se tratò de poner Obispos en las Iglesias de Lamego, y Tuy. Haze mencion del Fr. Geronimo Roman en la Historia Eclesiastica de España, alegado de Yepes tom. 4. añ. 909.

El año de novecientos y quince 915.
se halla firmando cierto privilegio de D. Ordoño dado à S. Isidoro de Dueñas en 19. de Febrero, diziendo: *Ianadius Dei gratia Episcopus confirmat.*

S. Alexandro de Ribera, fundado.

Deste propio año parece ser la fundacion de otro Monasterio, llamado Sã Alexandro de Ribera; porque se halla vna

vna escritura del Santo, que es como carta de dotacion, otorgada en el, donde le dà ciertas possessiones para el sustento de los Religiosos, que viuierẽ en el santamente: *Guardando la Regla de S. Benito.* Confirmanla Sã Genadio, Fuertes, el Rey D. Ordoño, y muchos Presbiteros Monges, à quien llama Confessores.

NOTA.

Sant-Iago de Peñalba edificado.

Y para que se vea el grãde valor, y animo deste grande Prelado, aun ay memoria de otra obra, que emprendiò sin salir del año, que fue la fundaciõ de Sant-Iago de Peñalba, Monasterio de los Insignes en fabrica, q̃ tuvo el Obispado en aquel tiempo, y aora es anexo al Cabildo de Astorga, donde son Dignidades los Abades suyos. Deseaba dar principio à esta obra el Obispo D. Fuertes, que como Discipulo de tal Maestro, queria tambien imitarle. Diole parte de su intento, y alegrandose San Genadio, deseò tener algo en ella, por lo qual fue al sitio, y hechò la bendicion à la primera piedra, y fue tan larga, que saliò de los observantes Monasterios, que huvo, llegando à ser cabeça de diferentes Heremitorios. En esta ocasion hizo San Genadio vna escritura, q̃ por ser de las que suelen llamar donaciõ entre viuos le dan otros nombre de testamento. Manda en ella de sus bienes rayzes y muebles à los Monasterios, que auia fundado mas principales, como Sã Pedro de Montes, S. Andres, Santo Tomas, y entre ellos pone à Sant-Iago de Peñalva, llamandose edificador suyo: *Aliumque Monasterium ad ordinem Monasticum inter Valliem distendens in memoriam Sancti Iacobi tertium cõstruxi, quod vocatur Peñalva.* Dale à este, y à los otros, lugares enteros, Iglesias, y tierras, que es indicio, que aun tenia el gouierno principal de lo espiritual, y temporal de Astorga. Lease en Morales lib. 15. cap. 45. y en Yepes tom. 4. escr. 28.

916. El año de novecientos diez y seis començò la restauracion de Santa Leocadia de Castañera, Monasterio, de quiẽ tratè cap. 21. y convidado de la buena vida, que se hazia en èl por los Mõges, y por el Abad Donadeo les bolviò la hazienda, que el Obispo Indiselo le auia quitado años antes, y vnido à la Catedral, determinando viuir en el dicho Monasterio de Santa Leocadia: de esta donacion, ò dexacion hizo escritura, que se conserva en el archivo de la Catedral, que es otro testimonio de no

Santa Leocadia restaurado.

auerse apartado en todo del govierno del Obispado.

El mesmo año à 11. de Abril se halla tambien otra memoria suya, que es auer assistido à la restauracion, que se hizo de la Catedral de Leon con otros Prelados, quando el Rey D. Ordoño començò à disponer aquella Ciudad para Corte, y assiento de los Reyes de Asturias, y Galicia. Refiere la carta de dotacion Lobera en su Historia 2. p. cap. 16. y entre los Obispos de Iria, Lamego, Mondoñedo, Lugo, Leõ, Zamora, Ouiedo, y Salamanca, firma San Genadio intitulandose de Astorga, que viene bien con las palabras de Auberto, que le pone con grande elogio en el Catalogo: *Genadius vir Sanctissimus, & Doctissimus Abbas Benedictinus anno Dñi 916.* Con estas palabras acaba, y no quiso dezir, que muriò este año, sino que governaba gloriosamente.

Llegado el año de novecientos y diez y nueve, parece ser, que se acabò la fabrica de San Pedro de Montes en la Iglesia, y auiendola puesto en perfeccion, tratò de consagrarla. Convido para esto à tres Obispos, que fueron, Dulcidio de Salamanca, Sabarigo de Mondoñedo, y Frunimio de Leon, y estando juntos la consagraron à 24. de Otubre, como parece por vna piedra escrita, q̃ traen Morales lib. 15. cap. 45. y Yepes tom. 2. ann. 646. cap. 3. mas adviertase, que se debe corregir la data en estos Autores, en que el vno siguiò al otro sin advertirlo, porque dizen se consagrò por los dichos Obispos: *Sub Era novies centena decies quaterna, & quaterna*, que es la era de novecientos quarenta y quatro, que haze el año de Christo noveciẽtos y seis, mas ha se de escrivir, como pone el Señor Obispo Sandoval en la Historia de S. Pedro de Montes, que dize: *Sub Era novies centena, decies quinquies terna, & quaterna*, que es la era de novecientos cinquenta y siete, y año de novecientos diez y nueve. Y pruebase la verdad por los Obispos, que nombra, pues Frunimio no entrò en el Obispado de Leon hasta el año de noveciẽtos y quince, como se verà en su Iglesia, y aora pondrè cumplido el letrero, que otras vezes he puesto à pedazos, que es como se sigue traducido fielmente. 919.

El bienaventurado Fructuoso Varon Insigne en merecimientos, despues que edificò el Monasterio de Compludo, hizo vn pequeño oratorio en este lugar, que dedicò à

San

San Pedro: despues de èl San Valerio, no de figuales merecimientos, ensanchò la obra desta Iglesia. Vltimamente Genadio Presbitero con doze Monges la restaurò la era de novecientos treinta y tres: Y siendo ya Obispo la restaurò de nuevo desde sus fundamentos maravillosamente, como se vee en ella: No la fabricò oprimiendo al vulgo, sino haziendo dadibas liberales, y con el sudor de los hermanos deste Monasterio. Fue consagrado este Templo por quatro Obispos, es à saber Genadio de Astorga, Sabarigo de Dumio, Frunimio de Leon, y Dulcidio de Salamanca en la era de novecientos cinquenta y siete à veinte y quatro de Otubre.

Esto la piedra, que concuerda con las palabras del testamento del Santo, que dize: *Empleando todo mi cuidado, y solicitud en los augmentos del Yermo ensanchè lo mejor que pude la Iglesia de San Pedro con maravillosa reedificacion rebolviendola toda, la qual poco tiempo antes yo auia edificado.*

920. El año de novecientos y veinte se hallã las vltimas noticias de su vida en la donacion, que hizo del lugar de Laguna, de que dixe arriba à Sant-Iago de Peñalva, y à los Heremitorios del contorno, su data en primero de Otubre, y firmanla D. Fuertes, y Fronimio Obispos, con otros, que se pueden ver en el Obispo de Pamplona Historia de S. Pedro de Montes §. X.

S. Pedro de Forçelas edificado. Y pues ya se và acercãdo à la muerte hagamos memoria de vn Monasterio que le entregaron los Reyes, para que lo instruyesse en la forma de la Religiõ, que à los demas; porque no se halla el año de su fundacion. Este fue San Pedro de Forçelas: fue por la cuenta de los muchos, que auia por aora en el Obispado, y parece auer sido proprio del Santo mientras viuio; porque despues el año de novecientos treinta y dos à 12. de Diciembre el Rey D. Ramiro el Segundo hizo donacion de èl à la Santa Iglesia de Astorga, en cuyo poder entraron sus rentas.

921. 7 Llegò el año de noveciẽtos veinte y vno, y queriendo dar Dios el premio à su Siervo de los multiplicados talentos, que le auia dado con tantas almas, como le ganò, y puso en camino de la gloria, por medio de la penitencia: entrado, que fue el mes de Mayo, le diò la enfermedad de la muerte, para cuyo passo prevenido con los Sacramẽtos de la Iglesia, esperò el dia 24. de Mayo, en el qual rodeado de sus Monges, que para este Santo fuerõ todos corona, le llamo el Señor a darle la de la gloria, que ha de durar eternamẽte por premio digno de tantas penitencias, y obras heroycas.

Fue sepultado el Santo por el Obispo D. Fuertes, que creo asistiò à la enfermedad, en el Monasterio de Sant-Iago de Peñalva, y dentro de la Iglesia, como se vsaba con los que auian acabado con opinion de Santos. Estuvo alli pocos años, porque el Obispo Salomon le trasladò con todo el Monasterio à otro sitio, de que se darà cuẽta en su vida. Algunos han querido dezir, que parte del Santo Cuerpo fue llevado muchos centenares de años despues à Valladolid por Doña Maria de Toledo, Duquesa de Alva, y que lo puso en el Monasterio de la Laura; pero otros he visto, que lo niegan, diziendo se conserva siempre en Peñalva, donde el Señor ha obrado con los labradores de aquella tierra, cõ la de su sepulcro tantas maravillas, que ya le llaman à la Iglesia San Genacio, y no Sant-Iago. Rezasse deste Santo en la Congregacion de San Benito de España, hasta el año de mil seiscientos veinte y vno, que se admitiò el Breviario de la Santidad de Paulo V. y la Santa Iglesia de Astorga lo haze el dia 24. de Mayo, poniendole por de segunda classe. Es visitado el sepulcro, y venerado de las gentes de aquellas montañas, que vienen à visitarle en romeria algunas vezes al año: Està en vna arca de piedra metida en la tierra, y poco de ella fuera, de la qual llevan para curar sus calenturas, obrando Dios conforme la Fè de los enfermos, y en sanando la buelven, y assi està el sepulcro cubierto de muchos trapillos de tierra.

8 Florecieron en tiempo de S. Genadio muchos Varones Insignes en el Obispado, y Religion de S. Benito, aunque se ocultan los nombres de los mas de ellos: Vno fue San Vicente Abad de San Pedro de Montes, que sucediò à S. Genadio en la Abadia, cuyo cuerpo descansa en aquel Monasterio: Otro fue Alonso Perez, Hermitaño de aquel Yermo, que sin tener otro mundo, ni conocer otro mas dilatado, que el del ambito de su cueba, que por viuir alli con Dios era mundo: perseverò quarenta años sin comer carne, su cuerpo està tãbien en el Monasterio en vna arca de madera; de que se puede ver al Señor Obispo Sandoval. *S. Vicente, Abad.* *Alonso Perez, Hermitaño.*

CAP.

CAP. XXVI.

D. Fuertes, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *RELACION DE SIETE MOnasterios de su tiempo en Astorga, y en el Obispado.*
3 *MVERTE, Y SEPVLTVRA del Obispo.*

1 MVriendo Sã Genadio quedo solo en el Obispado su Discipulo Don Fuertes: Ya se ha visto por el cap. passado, que fue Discipulo suyo. Tengo por muy probable, q̃ tomò el habito en San Pedro de Argeo, y que fue vno de los doze Compañeros, que traxo, para restaurar el Monasterio de S. Pedro de Montes. No se conocen los Padres, ni la Patria, mas las virtudes, y talẽto suyo son muy claros, pues el Rey Don Ordoño, consultando con San Genadio, quien pondria en su lugar, se assegurò, que podia fiar el Obispado de su prudencia, y Religion, exercitada en el desierto de Montes.

Començò à ser Coepiscopo el año de novecientos y doze, y tambiẽ le hallo el de trece firmando vna donacion, que San Sisnando Obispo de Iria hizo à S. Martin de Sant-Iago en 19. de Iunio, que dize: *Sub Christi nomine Fortis Asturicensis sedis Episcopus confirm.* El de novecientos y quince firmò el privilegio de D. Ordoño à S. Isidro de Dueñas, llamandose Fortunio, conforme el vso antiguo de España, en hazer de Forte Fortunio, como de Iulio Iuliano.

El de novecientos y veinte à 12. de Otubre assistiô con los Obispos de Leõ Frunimio, y Cixila à la consagraciõ de la Iglesia del Monasterio de San Adrian de Boñal en las Montañas de Leon, como parece por vna piedra escrita de la Iglesia, que dize:

Consecratum est Templum ab Episcopis Frunimio, Cixila, & Fortis, Era DCCCCLVIII. IV. Idus Octobris.

2 De estas quatro memorias consta con euidencia, que hasta este año fue Obispo Coadjutor de San Genadio: vamos aora viendo las que ay de su vida, y acciones, quedando solo, y proprietario. Lo primero, que hallo de su persona es el auer sido aficionado à edificar Monasterios, como su Maestro, donde se sirviesse Dios, como se viô en dar principio al de Sant-Iago de Peñalva, junto con su Maestro, que aora se iba continuando: con cuya condicion cõtemporizaban los poderosos, y personas devotas del Obispado; porque Seglares, y Eclesiasticos hazian lo mesmo: y assi se hallan de su tiempo varios Conventos. El primero es el de S. Cosme, y S. Damian, edificado en el Vierço, en vn lugar llamado Francineto junto al arroyo Burbia, debajo de vn mõte llamado Piedra Caballar; y por vna escritura del año novecientos veinte y quatro parece lo governaba el Abad Estevan, que hazia vida regular con los Monges. Vino à ser despues anexo à la Catedral de Astorga por privilegio del Rey D. Bermudo, y la Reyna Doña Elvira, siendo Obispo Sampiro. *S. Cosme de Francineto edificado.* 924. *Estevan Ab.*

Del mesmo año se halla la memoria del Monasterio de S. Adrian, y Santa Natalia en la Villa de Sãta Maria de Vega de Orbigo: era de Monges, y buen Monasterio, y tengo por cierto, que se fundò por aora, por ser los cuerpos de estos Santos Martyres recien traydos de Roma à las montañas de Leon, y puestos en las de Boñal, de que se dirà en su Iglesia. *S. Adrian edificado.* 924.

El año de novecientos veinte y cinco se halla la primera noticia de otro llamado S. Miguel, y Sant-Iago de Valcabado: Era de Monges, y Monjas: governabalos el Abad Iscàn. Su sitio era cerca del Rio Orbigo, debajo de la Ciudad de Astorga: y parece se auia començado viviendo el Rey D. Ordoño el Segũdo, que ya este año era muerto, pues dize el Maestro Yepes, que le haze mercedes en la escritura. Vniòsele despues à la Catedral de Astorga la Infanta Doña Sancha, hija del Conde D. Ramon, y de la Reyna Doña Vrraca, el año de mil ciento quarenta y ocho. *S. Miguel de Valcabado.* 925. *Iscàn Ab.*

De este mesmo es tambien la primera relacion del Monasterio de S. Dictinio, vno de los principales que tuvo la Ciudad de Astorga. Fue su Iglesia fundada por aquel Santo Prelado, de quien diximos cap. 1. antecessor de Santo Toribio, con el qual se tuvo gran devociõ en el Obispado. Y cierto es, que el Santo no la dedicaria à su nombre, sino à otro alguno de la primitiva Iglesia, sino que la devocion de los Fieles mudô con *S. Dictinio de Astorga.* 925.

con el tiempo el titulo: Y auiendo corrido mas de quinientos años, llegado este le hallamos en poder de Monges, y Mõjas de San Benito. Fue muy aficionado suyo el Obispo D. Fuertes, y hallase donaciones, que le hizo de ciertas possessiones, diziendo las da. *Pro stipendio Virginum, & continentium Confessorum*. Parece por la escritura auer el reparado la Iglesia: Es la data este año, y assi se sospecha, que fue quien alli puso Monges. Estimaronle mucho los Nobles de Galicia, y el año de novecientos treinta y nueve el Conde Don Fruela Gutierrez, hermano de S. Rosendo, Obispo, que à la saçon era de Mondoñedo, le hizo donacion de vn Molino, que el Rey Don Sancho el Primero, hijo Mayor de Don Ordoño, le auia dado: de que haze relacion D. Mauro Castella lib. 2. cap. 7. El Obispo Sampiro tambien estimò la Religion, que se guardaba en Sã Dictinio, y le hizo mucho favor. Acabòlo todo el tiempo: llegò à ser Iglesia yerma, y al cabo de mucho entraron en ella Religiosos de la Orden de Santo Domingo, que la poseen.

Santa Lucia del Vierço. Monasterio.

Viuian en la Catedral en esta sazõ con mucho exemplo, con el cuidado, q̃ les ponia à todos la Santa conversaciõ del Obispo D. Fuertes: y assi Dios les hazia mercedes, y favores, y su autoridad iba en augmento sugetandose al gouierno del Obispo, y Cabildo algunos Monasterios. El año de novecientos

926. veinte y seis le vnio vno, vn Cavallero llamado Nuño Alonso: Llamabase Santa Lucia, estava en tierra del Vierço: dize, que lo fundò su Abuelo, y que haziã los Monges vida Heremitica, saliendo se algunos tiempos à las Hermitas, y cuebas, como los advientos, y quaresmas, de donde se colixe, que sus principios vienen de los primeros años de Sã Genadio. Daselo à la Catedral con condicion, que aya de auer siempre alli Cõuento de Monges, como en San Pedro de Montes, S. Andres, y Sant-Iago de Peñalva.

Hallase D. Fuertes firmando la donacion, que hizo el Rey Don Sancho de Galicia, hijo Mayor de Don Ordoño, al Conde D. Fruela Gutierrez, hermano de San Rosendo, dãdole el lugar del Villar, dõde se fundò el Monasterio de Cellanova: Es la data en 1. de Mayo año de

927. novecientos veinte y siete. Dize la firma: *Sub Christi nomine Fortis Episcopus*. De cuyo año es la noticia primera del Monasterio de San Pedro en la Ciudad de Astorga, distinto de los demas, que se pusieron en el cap. passado: Era de Mõges, y Monjas, y en vna escritura deste año, vna Monja llamada Lupa, dà cierta hazienda à los Hermanos, y Hermanas, que perseveran en vida Santa, y firman la donacion seis Abadesas, cuyos nombres eran Onega, Bodena, (ò Godina, que es lo mas cierto) Amira, Aridia, Gelvita, y Bimbana. *S. Pedro de Astorga.*

El año de novecientos veinte y nueve firma D. Fuertes la dotacion del Monasterio de S. Adrian de Boñal, dada en cinco de Març o que puede verse en Yepes tom. 4. ann. 911. cap. 2. 929.

Del año de novecientos y treinta hallo otro Monasterio de Monges, y Monjas en el Obispado, llamado S. Pedro de Zamuta. La mas antigua escritura es deste año, que habla con Abad, y Monges, y Abadesa, y Monjas: Y esta es la vltima noticia, que puedo poner del tiempo de nuestro Obispo D. Fuertes, cuya Dignidad tuvo fin este año, ò al principio del siguiente, como lo dà à entender bien claramente el Obispo Salomon, que tratando los principios del Monasterio de Peñalva, dize lo siguiente: *Siendo ya D. Forte Obispo, diole vn gran deseo de fundar vn Monasterio cerca de su Maestro, en que permaneciesse siempre su memoria, y fuesse para el remedio de su alma. Oyendo esto su Señor, y Maestro, lleno de gozo santificole el lugar, que llamã silencio, donde hiziesse el Monasterio, q̃ auia determinado fundar, y en la manera, que èl lo mandò, D. Fortes començò la obra, pero antes, que se pudiesse acabar, muriò: entonces yo el sobredicho Salomon indigno, fui electo en su lugar por Obispo de Astorga, por nuestro Principe D. Ramiro.* Esto Salomon: de donde se sigue, que llegò este Santo Prelado al año de treinta, ò treinta y vno, pues Don Ramiro el que puso en su lugar à Salomõ, no entrò hasta el dicho año, y que no dexò D. Fuertes el Obispado, como dixo el Maestro Yepes, ni edificò à Peñalva, para ser alli segunda vez Mõge, sino que muriò en possession de la Dignidad, y en su Iglesia; à lo que se puede creer. 930. *S. Pedro de Zamuta.*

3 Conocesse tambien, que tan poco huvo viuos a vn tiempo tres Obispos de Astorga, como le pareciò al dicho Autor, sino dos, que fueron San Genadio, y D. Fuertes. Deslũbrole vna donacion, que trae el Señor Obispo de Pãplona en la Historia de Montes §. X. dõ

de esta firmando Fuertes, el año de novecientos y veinte, y luego Salomon, mas la deste es rubrica, q̃ hechò en los años siguientes, confirmando lo passado; y porque otros no padezcan lo mesmo, advierto, que en el §. VI. trae el Señor Obispo dos donaciones cõ las eras de 971. y 974. y estã erradas; porque firma en ellas Don Fuertes, y son del Rey D. Ordoño el Segundo, que no viviã en los años, que les corresponden.

Enterrose D. Fuertes en la Catedral por via de deposito, luego el sucessor le llevò al Monasterio de Peñalva, que èl acabó; y en el està en su arca de piedra en sitio señalado, tenido por todos los de aquella tierra en opinion de Santo. Asi lo dize Sandoval, aunque yo no lo afirmo.

CAP. XXVII.

Salomon, Monge.

1 ELECCION DEL OBISPO.
2 FUNDACION DE SAN Andres de Espinareda, y de otros edificados en su tiempo en el Obispado, y Ciudad.

1 MUriò Don Fuertes, y luego fue puesto en su lugar Salomon, de quien tãtas vezes hemos traido las palabras: pusole en la Dignidad el Rey D. Ramiro el Segundo, como se acabò de oir de su boca. Fue Monge, Discipulo de Sã Genadio, en el Monasterio de S. Pedro de Montes: Vual Alonso continuador de Auberto, dize, que fue Monge, y Abad de San Millan. Yo refiero lo que hallo escrito en Autores de aquel tiempo. En el Convẽto de San Millan, si habla del de la Rioja, no se halla escrito: pudo ser cierto, que dexando la Abadía se viniesse à tierra de Astorga, que San Atilano de Tarazona se passò à Sahagun, como escrivi en el Teatro de Zamora tom. 4. Lo mesmo pudo hazer Salomon por ser Discipulo de S. Genadio. La primera noticia, que
931. ay de su Dignidad en escrituras es, del año de novecientos treinta y vno, en el qual à 26. de Iulio firma vna donacion, que cierto Presbitero llamado Vigila hizo de su persona, y bienes à vn Monasterio, que avia en Castilla la Vieja, en tierra de Valdegovia, dedicado à S. Pedro, y S. Pablo, cuyo Abad era Iuliano, en el qual se metia Monge Vigila, dize la firma: *Salomon Episcopus confirmat.* Y la data *VII. Cal. August. era discurrente DCCCCLXIX. primo anno Regni sui Ranimiri Principis in Legione, & Commite Ferdinando Gundisalvez in Castella, & Alapa*, que es ajustadissimo, à lo que dixo en la escritura el dicho Salomon.

Lo primero, que hizo el Obispo luego que se viò cõ sossiego, fue proseguir la obra de Sant-Iago de Peñalva, que començaron S. Genadio, y D. Fuertes; pero reparando en que el sitio era desagradable, derribò todo lo hecho; y le diò principio en otro mas acomodado, que es el que aora tiene; dizelo esto el mesmo Obispo: *Viendome, pues, en este lugar de mi Maestro determine de acabar la memoria, que èl avia començado; y yendo con mi determinacion adelante de hazer esto juntando todos los Abades, y Monges de aquellos lugares, pareceles, que porque el sitio, donde se avia començado la obra, no era conveniente, que se mudase à otra parte; y assi se edificò alli cerca en otro lugar mas acomodado, que aora se llama Sant-Iago Apostol; donde està sepultado el cuerpo del mesmo Genadio.* Esto Salomon.

Hallase despues desto el Obispo en Galicia, firmando la donaciõ, que el Conde Don Fruela Gutierrez hizo à su hermano San Rosendo del lugar del Villar, para edificar el Monasterio de Cellanova: fue otorgada en 12. de Septiembre el año de novecientos treintà y seis, y dize: *Sub Christi nomine Salomon Episcopus confirmat.* 936.

El año siguiente por Febrero hizo à Peñalva donacion de la Iglesia, y lugar de Santa Coloma. Tratàlo con el Rey D. Ramiro, que diò su beneplacito; y assi comiença la carta: *Sub ordinatione Pijssimi Principis Domini Ranimiri.* Traela el Obispo de Pãplona en la Historia de Montes §. X. y en ella muchas roboraciones de Obispos sucessores suyos: y porque se ha nombrado este Monasterio otras vezes, advierta el lector, que lo merece, no solo por la Santidad, que alli se professò, sino por ser vna fabrica costosa, y vistosa de las que llamã à lo Mosayco hecha con piedras menudas de diferentes labores, y colores, taraceadas con ellas las paredes, que era menester grandissima paciencia: durò el ponerla en perfeccion de seis à siete años; y acabado q̃ la huvo, passò à ella los cuerpos de San Genadio, y acaso el 937.

del bienaventurado D. Fuertes, donde le hazen compañia otros Varones insignes en Santidad, y observancia, de que ire dando cuenta de aqui adelante.

El año de novecientos treinta y
938. ocho firma Salomon cierta donacion, que hizo Adelphio Abbad de S. Iulian de Samos à su Monasterio

2 El de novecientos y quarenta
940. ganô del Rey D. Ramiro para el Monasterio de Peñalva la Iglesia de San Martin de Congasto: firman la donacion Salomon con los Obispos de Ouiedo, Zamora, y otros. Traelas Yepes tom. 3. an. 759. cap. vlt. y tom. 6. ann. 1043. y este año mesmo se halla la primera memoría del Monasterio de San Andres de Espinareda, vno de los mas ilustres, que tuvo el Obispado: y que à pessar de los años persevera vnido à la Congregació de San Benito: està en la Provincia del Vierço, tres leguas, ò quatro de la Villa de Ponferrada. No se sabe el año preciso de la fundacion, mas de que en la dicha donacion del Rey D. Ramiro firma, despues de Salomon Iuliano, Abad de Espinareda; pero puedese juzgar, que fue obra de S. Genadio en fundacion, ò restauracion. Fue Monasterio duplice de Monges, y Monjas, cosa de ciē años, hasta que Reynando D. Fernando se quitaron las Monjas, y quedò solo de Monges. La Historia, y sucessos pone el Maestro Yepes tom. 6. ann. 1043. adonde me remito, que aqui solo basta el saber, que al presente es Colegio: fuelo de Theologia la Congregacion, sucediendo la Escolastica à la Mystica, que alli se practicò en sus principios, y oy lo es de Philosophia.

S. Andres de Espinareda.

Prosiguiendo cō los años de la Dig-
941. nidad, y vida de Salomon del año novecientos quarenta y vno firma vna donacion, que hizo el Rey D. Ramiro al Monasterio de San Martin de Castañera, de quien se dixo cap 9. y dize: *Salomon Asturicensis Episcopus confirmat.*

El de novecientos quarenta y dos haze lo mesmo en la dotacion del Mo-
942. nasterio de Cellanova por San Rosendo, diziendo: *Ego Salomon Cathedra Asturicensis ducatum ferens signū facio.* Traelas Yepes tom. 5. escr. 15. y escr. 1.

El de novecientos quarenta y tres
943. se halla en Astorga fundado vn Monasterio de Monges, y Monjas, dedicado à S. Christoval, San Iulian, y Santa Basilisa: Estava dentro de los muros de la Ciudad junto à la Iglesia Mayor, y Convē to de Santa Marta, y la escritura en que se nombra es de vna Monja, por nombre Aurea, q̄ llamandose: *Ancilla Christi, y Conversa*, dà mucha hazienda cō su hermano Miguel Presbitero à S. Christoval, y à la Abadesa Dominica, para sustentar los Religiosos, y Religiosas del Convento, firman, el Rey D. Ramiro, el Obispo Salomon, el Conde Alderico, y el Conde Zacharias. Permanecia este Convento por los años de mil sesenta y dos; porque en ellos ay otra donació de otra Abadesa llamada Gao, en que dà mucha hazienda, y dize estava fundado: *Sub vmbraculo Sanctæ Mariæ Virginis, & Sanctæ Marthæ.* Todo el esta ya consumido, y reducido à la Catedral.

S. Christoval de Astorga.

Hallose Salomon el mesmo año en vn Concilio, que se celebró en la Ciudad de Lugo, junto cō los Obispos, Her 943.
menegildo de Iria, Oueco de Ouiedo, Cixila, que lo auia sido de Leon, y Rosendo, que lo auia sido de Mondoñedo, y Recesuindo, sucessor suyo. Traelo Yepes tom. 5. ann. 935. cap. 7. tratando del Monasterio de Ribalogio, aunque se engañó, poniendo en lugar de Salomon à D. Fuertes, que ya era muerto auia doze años.

El año 945. firma Salomon cierto privilegio de D. Ramiro el Segundo, da
dò al Monasterio de Sahagun en tres de 945.
Abril, diziendo: *Salomonus Episcopus cō firmat.* Traelo el mesmo Autor tom. 3. escr. 8. mas adviertase, que està mendosa la era; porq̄ dize, era DCCCCLIII. y ha de ser DCCCCLXXXIII. que le faltan tres diezes, que estavā borrados con el tiempo. Y convencese, porque el año que le correspondia à la tal era, era el de noveciētos y quince, quādo Reynava D. Ordoño su Padre, y mejor lo pone el año de 756. fol. 173. pag. 1. en el discurso de la Historia de Sahagun. Todo esto viuiò Salomon, y assi no sigo aquel computo de Vual Aolnso, que dize auia muerto el año de 938. a quatro de Febrero, y si el año de 890. era Abad de S. Millan, passò de noventa años de edad.

El año de novecientos quarenta y
seis se halla fundado otro Monasterio 946.
en el Vierço, llamado Santa Cruz de Monteceria, ò Montecorjia, que estava entre los de Santa Marina, y San Iuan de Montes, cerca del Arroyo Medulas: no se saben sus principios. Fue muy principal, y llamanle las escrituras: *Acisterio Mo-*

Sāta Cruz de Monteceria.

Monasteriorum miræ magnitudinis. Fueron sus principales bienhechores el Rey D. Ramiro, y su muger la Reyna Doña Ximena. Assi la llama Yepes aũque no se, q̃ el Rey huviesse tenido muger deste nombre, sino à Doña Vrraca del primer matrimonio, y à Doña Teressa Florentina del segundo, ni lo he visto en Autor alguno; pudo ser descuido de la pluma, ò ser su Abuela.

Otro Monasterio tambien se descubre por el mesmo año, llamado S. Andres de Argutorio, fundado junto à vn arroyo deste nõbre; porque se halla en el archivo de Astorga vna escritura, en que el dicho Rey D. Ramiro le cotea, y señala los terminos. Viuian en el muchos Monges, y era rico, segun parece por escritura del año de novecientos y ochenta.

S. Andres de Argutorio.

947. El año de novecientos quarẽta y siete se halla la noticia de otro diferente del passado, dedicado à S. Andres, S. Phelipe, y S. Martin. Favoreciòle el Rey D. Ramiro, dãdole la Villa de Oruiola por escritura, que firman el Rey cõ el Obispo Salomon, y su Abad se llamava Martino.

S. Andres Monasterio. Martin Abad.

951. Finalmente llega la memoria del Obispo Salomon al año de noveciẽtos y cinquenta, y principios de cinquẽtà y vno, ocupado siẽpre en procurar buscar Ministros para Dios, q̃ le sirviessẽ en tantos Monasterios, como se hã visto; y porque es doctrina recivida, q̃ cada vno muere como viue: deste año hallo vn Monasterio vnido al de S. Martin de Castañera, llamado el Monasterio de Alvana, dõde era Abad D. Mayor, q̃ atendiẽdo este Religioso Prelado al mayor augmento de la observancia, y considerando, q̃ era mayor la de S. Martin, comunicò sus deseos con el Obispo Salomon, el qual diò la licencia, y favor para q̃ se executasse. No he sabido en donde, por quien, y quãdo fue fundado: hallase en vna escritura, q̃ el Rey D. Ordoño el Tercero, hijo, y sucessor de D. Ramiro, concediò a Castañera. Traela Yepes tom. 5. an. 952. dize fue fecha la era de 961. mas adviertase, que esta errada: Porq̃ dize era DCCCCLXI. y el año q̃ le correspõde es el de noveciẽtos veinte y tres, en el qual, ni Reynava Ordoño el Tercero, ni era Salomon Obispo de Astorga, para suceder entonces la vnion de Alvana. Esta sin duda deste modo DCCCCLXXI. q̃ son noveciẽtos y noventa y vno de era, y novecientos y cinquenta y tres de Christo, en los quales Reynava puntualmente D. Ordoño el Tercero, y auia poco, que auia muerto Salomon, que les diera el consejo para vnirse dos años antes. De suerte que governò este Prelado esta Iglesia cõ la honra, y augmentos, que se ha visto veinte años.

Monasterio de Albana.

CAP. XXVIII.

Odoario, Monge.

1 EN lugar de Salomon fue puesto Odoario: fue Monge de S. Benito, como los passados: no he sabido el Monasterio, eralo de la Catedral, como lo significa vna firma suya, q̃ pondrè luego. Su primer año en la Dignidad fue el de novecientos cinquenta y dos, como lo saco de vn privilegio, q̃ el Rey D. Ordoño el Tercero, q̃ tãbien aora començaba à Reynar, diò al Monasterio de S. Martin de Castañeda, y à su Abad Iuan recien venido de Cordova, que fue el que le restaurò. Es la data en cinco de Diciembre el año de noveciẽtos cinquenta y dos: Firmale Rosendo, que auia sido Obispo de Mondoñedo, Gõçalo de Leon, Elderedo de Segovia, y Odoario de Astorga, y Frunimio, que lo auia sido de Leon. Y aunque en el dicho privilegio no señalan los Obispados, conocesse por otros: la del nuestro dize: *In Christi auxilio Ordoarius Dei gratia Episcopus confirm.* Traelo nuestra Chronica tom. 5. escr. 14. 952.

Hallanse del mesmo diferentes rubricas en los privilegios passados, que erã confirmaciones de ellos, y como ratificaciones: Lo qual se advierta, para que no se entienda viuia por aquel tiẽpo. Vna està en el privilegio del Rey D. Ordoño el Segundo, dado à San Pedro de Montes el año de 893. quando Ranulpho presidia, dize: *Odoarius Dei gratia Episcopus confirm.* Otra en la donacion, que hizo Salomon à Peñalva de la Iglesia, y lugar de Santa Coloma, del año 937. que dize: *Odoarius Episcopus de Domo, & de sede ipsa Astorica*: de aqui se ve, que era Monge del Convento de la Catedral, pues dize: *De domo, & sede*: lo mesmo en otras donaciones de Reyes, y Ricos-Hombres, dadas à Sahagun, que trae Sandoval en las Historias de estos Monasterios §. 10. y §. 6.

y fue en las que dieron los años de novecientos cinquenta y tres, cinquenta
953. y quatro, cinquenta y cinco, y entrado el de cinquenta y seis: dize en las tales
954. firmas *Odoarius Episcopus Asturicensis.*
Es probable (sino estan los nume-
955. ros mendosos) que renunciò la Dignidad, ò tomò por Coadjutor al siguiente, que fue Theodmundo; porque lo era este el año de novecientos cinquenta y
960. seis: y Odoario viuia el de novecientos y sesenta, conforme vna escritura suya, de que haze relacion el Obispo de Pãplona en là Historia de Montes §. XI. Desuerte, que gozò el Obispado mas de ocho años.

CAP. XXIX.

Theodmundo, Monge.

SVcediò à Odoario Theodmũdo, que à la sazon auia sido Obispo Titular de Salamanca. Entra su primera noticia el año de novecientos cin-
956. quenta y seis, en el qual auiendose levãtado contra el Rey D. Sancho el Gordo, sucessor, y hermano de D. Ordoño el Tercero, el Infante D. Ordoño, que llamaron el Malo, hijo de D. Alonso el Monge, quarto deste nombre. Este Don Ordoño parece ser, que se mostrò favorable con Theodmundo, y con la Iglesia de Astorga, y se halla que ganò vn privilegio, en que manda goze la Catedral el Señorio de los lugares de Toboleta, Tybres, Caldelas, y Cayroca, que es Quiroga, (y no Bearioca, como leen, y escriven otros) sugetale tambien todos los Monasterios, y Mõges del Obispado, diziendo el Rey: *Ita, vt omnes ipsi Monachi concurrant ad vestram ordinationem.* De tal modo, que todos los Monges acudan, y obedezcan à vuestros mãdatos. Fue muy grande la juridicion, y Señorio, que ganò con esto; porque auia muchos Monasterios essentos, y libres, que los auian edificado personas poderosas con essas calidades. Traelo el Señor Obispo Sandoval en la Historia del Emperador D. Alonso el Septimo cap. 65. No se sabe lo q̃ governò este Prelado, mas de que ratificò al Monasterio de Peñalva la Iglesia, y lugar de Santa Coloma: de q̃ se vea Sãdoval en la Hist. de S. Pedro de Montes §. X. y en la vida de
Pag. 275. Ordoño el Tercero, q̃ imprimiò cõ Idacio.

CAP. XXX.

Novidio, Monge.

DEspues de Odoario, y Theodmundo, fue puesto en su lugar Novidio: fue Monge de San Iulian de Samos, en cuyo Convento llegò à ser Abad, y governò el Monasterio casi doze años. Eralo el de noveciẽtos cinquẽta y dos. Vease Yepes tom. 5. año 935. cap. 7. Estava en la Abadia por el año novecientos y sesenta, en cuya sazon Sigeredo, y su muger Rosula metiẽdose Religiosos en vn Monasterio, que auian fũdado en el Obispado de Lugo, lo vnieron al de S. Iulian de Samos: *Pro adventu Hospitum, pauperum, & peregrinorũ, & protegumento Monachorum.* Para hospederia de Pobres, y Peregrinos, para vestuario de los Monges, y para que en el se viua: *Secundum Regulam Sancti Benedicti, & secundum quod Sanctum, & iustum ordinaverit Abbas Samonensis.* Segũ la Regla de San Benito, y lo que Santo, y justo dispusiere el Abad de Samos: Estava el Monasterio dedicado à San Mateo. NOTA

Electo, pues, en Obispo de Astorga confirmò, y ratificò el Privilegio, q̃ el Rey D. Ordoño el Segundo siendolo de solo Galicia concediò à S. Pedro de Montes por el año de ochocientos noventa y ocho, siẽdo Obispo Ranulpho, como se puede ver en Sãdoval, y en Yepes: mas adviertase, q̃ en los libros del archivo de Astorga, de donde ellos lo sacarõ, està mal copiado el nombre deste Obispo, diziendo: *Sub Christi nomine Notarius Episcopus Astoricensa sedis confirm.* y ha de escrivirse: *Sub Christi nomine Novidius Episcopus, &c.* Tambien cõfirmò, y ratificò Novidio la donacion de la Iglesia, y lugar de Santa Coloma, que diò Salomon à Sant-Iago de Peñalva, como lo hizieron sus antecessores, q̃ trae Sandoval Hist. de Montes §. X.

Entrando mas en la Dignidad procurò con grande cuydado mirar por su hazienda, y autoridad: atendiendo, pues, à que las guerras passadas tenian en grande parte confundidos los terminos de aquel Obispado, rebolviò los papeles antiguos, mirando lo que auian tenido en tiempo de Theodomiro Rey de los Suevos, y hallãdo ser mucho,

cho, lo que le faltava, solicitò se le restituyesse. En orden à esto hecho peticion en nombre suyo, y de su Iglesia al Rey D. Ramiro el Tercero, que auia sucedido à su Padre D. Sancho el Gordo, desde el año de noveciẽtos sesenta y siete;
967. para que mandase cõ acuerdo de Prelados se tratase deste negocio. Tracla Fr. Athanasio de Lobera en sus grandezas de Leon 3. p. cap. 6. mas lo que resultò de la peticion, es, que por entonces no se despachò, ni tuvo efecto la pretensiõ de Novidio, sino que se dilatò algunos años, con loqual deseoso de acabar con quietud renunciò el Obispado, y se bolviò à S Iulian de Samos, donde parece le nombraron segunda vez por Abad; porque el año de noveciẽtos sesenta y nueve ay vna escritura, que trae Yepes tom. 3. ann. 759. en que vna Señora llamada Frogilda ofrece al Monasterio cierta hazienda, y dize la dà: *Novidio Episcopo, & fratribus habitãtibus in Monasterio Samonensi.* De donde se sigue, q̃ gozò la Dignidad Episcopal de siete à ocho años.

CAP. XXXI.

D. Gonçalo, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *CONCILIO DE ASTORGA, Y razon del tiempo.*
3 *TESTIMONIO DE LA REGVLARIDAD Monastica en el Cabildo.*
4 *NOTICIA DEL MONASTERIO de Santa Maria de Camaza.*

1 LVego que renunciò Novidio entrò en su lugar D. Gonçalo: tẽgo sospechas, que fue hijo de Sahagun, y Obispo de Leon; porq̃ el año de novecientos sesenta y nueve, q̃ es la vltima memoria suya en Leon, es la vltima de Novidio en Astorga, pues le hallamos retirado en Samos, y la primera de D. Gonçalo.

2 Es, y serà muy conocido, y estimado en Astorga por lo bien q̃ la governò, y la eficacia, y calor con que siguiò lo q̃ su antecessor auia començado; porque insistiẽdo con su Iglesia en que se averiguassen los terminos, que tenia el Obispado, se determinò de celebrarse vn Cõcilio en aquella Ciudad. Fue Provincia, y muy autorizado, porq̃ se hallò à el S. Rosendo, q̃ lo era de Iria, Hermenegildo de Lugo, Laudato de Ouiedo, Theodomiro, q̃ actualmente lo era de Mondoñedo, D. Gonçalo de Astorga, Sisnando de Leon: hallaronse tambien el Rey D. Ramiro el Tercero, y su Tia Doña Elvira, hija del Rey D. Ramiro el Segundo, y Hermana del Rey D. Ordoño el Tercero su Padre.

Confiriose la pretension del Obispo de Astorga, y mirando bien por donde iban los terminos del dicho Obispado, se resolvieron en darle lo siguiente: Lo primero todas las Celdas del Cãpo de Toro, que serian algunos Heremitorios, ò Monasterios pequeños, à modo de Prioratos dependentes de otros mayores, q̃ serian Abadias, corriendo por termino de Tordehumos, hasta llegar à Astorganos (que no se q̃ lugar sea) desde alli por Moreruela, q̃ es donde està el Religioso Monasterio de Cistel, dedicado à N. Señora, dieronle las Iglesias de Bergança, Liste, Sanabria, Tribes, Caldelas, Caureile, Quiroga, y Turres, que juzgan algunos ser lo que llaman Valdehorres. Estos lugares, y lo contenido dentro de sus juridiciones declaran, q̃ lo auiã tenido los Obispos antecessores à D. Gonçalo, y dizen se los entregan para que los goze en la forma, y tã quietamẽte, como lo auia hecho en dias del Rey D. Ramiro, y de su hijo D. Ordoño: *Modo Deo annuente tornamus ad Ciuitatem Asturicensem Cellas de Cãpo de Tauro, per terminum de Autbero de Fumus vsque ad Astorganos, inde per Moralella secundum quod antiquitus ab eiusdem sedis Episcopis cuncta fuerant possessa vna cũ Ecclesias iam supra notatas de Brugancia, & Aliste, & Sanabria, Tribes, & Caldelas, Caureile, cũ Cayroga, & Turres, sicut eas obtinuistis quietè, & pacificè in diebus Domini Ranimiri, & Filij sui Ordonij.* La data deste Concilio està mendosa en el Tũbo del archivo de Astorga, porque dize Era DCCCCLXXII XVI. Cal. Febr. que es año de novecientos treinta y quatro. Y no reparando en esto Ferrer lib. 3 cap. 18 le parece se tuvo este Cõcilio en tiempo de D. Ramiro el Segundo: lo qual quiere para persuadir, que aquel D. Ramiro, y D. Ordoño, que se nõbran al fin de la clausula son D. Ramiro el Primero, y D. Ordoño el Primero su hijo; en cuyo tiempo quiere poner Obispos, Cabildo, y mucha quietud en todos los terminos del Obispado de Astorga. Mas yo tengo por cierto su engaño; y que erraron, como en otras

otras muchas partes los copiadores de aquella escritura, y data, poniendo alli Era por año de Christo: y que se celebró el tal Concilio en el año de novecientos setenta y dos Reynando Ramiro el Tercero. La evidencia es grande, considerādo las firmas de los Obispos, y del Rey, que son las que se siguen.

Ranimirus Princeps confirmat. Geloira Deo dicata conf. Sub Christi nomine Rudesindus Dei gratia Iriensis Episc. conf. In Christi potentia Hermegildus Lucēsis Episcop. conf. In nomine Trinitatis, & unione Deitatis Laudatus Ouetens. Episc. cōf. Sub Dei misericordia Theodemirus Dumiensis sedis Episc. conf. In Christi auxilio Gundisaluus Astoricensis Episc. conf. Sub Christi Imperio, & auxiliatoris excelsi Sisnandus Legion. Ep. conf. Freaenandus conf. Froila Millani conf. Rudericus Velasconi cōf. Ferdinandus Beremūdi cōf. Gomez Did:z cōf.

Estos son los Principes Eclesiasticos, y Seglares, que asistieron al Concilio, de cuyos nombres se conocera el tiempo en que se celebró; pues vemos, q̄ todos ellos no tenian estos Obispados el año de novecientos treinta y quatro, si no otros diferētes. S. Rosendo lo era de Mondoñedo, no de Iria: Hermenegildo no era Obispo de Lugo, sino D. Hero: Laudato no lo era de Oviedo, sino Don Oveco: Theodomiro no lo era de Mondoñedo, sino S. Rosendo: D Gonçalo no lo era de Astorga, sino Salomon: Sisnando tampoco lo era de Leon, sino D. Oveco, en competencia de Frunimio, como todos pueden verse en las dichas Iglesias, con q̄ se convence claramēte el engaño de D. Mauro Ferrer, y de la copia.

Lo segundo, entre los Seglares firma la Infanta Doña Elvira con el titulo de Monja, y el año de novecientos treinta y quatro, que pone Ferrer era el tercero, ó quarto del Rey D. Ramiro el Segū do, en el qual, ni su Hija se auia metido Monja, ni el Monasterio de S. Salvador de Palaz de Rey lo auia edificado su Padre para ella, sino que lo fundó los años adelante.

Lo tercero D. Rodrigo Velazquez no fue del tiempo de Ramiro el Segundo, sino del Tercero, de quien fue gran de privado, y enemigo del Rey D. Bermudo el Segundo, contra quien traxo los Moros à Galicia con su Capitan Almançor, con q̄ no me quiero cansar mas en esto, sino concluir, con q̄ el dicho Cōcilio se celebró el año de noveciētos setenta y dos de Christo, Reynādo Ramiro el Tercero. Bolviendo aora à D. Gōçalo prosiguió en su govierno de Astorga con estimaciō del Rey, y parece auer sido hombre de muchas letras, y juicio: porque el año de novecientos setenta y quatro fue nombrado por juez junto cō Theodomiro, Obispo de Mōdoñedo, en cierto pleyto, que traia el Abad de Sahagun con unos Seglares, de que dà cuēta el Obispo de Pamplona en la Historia de Sahagun §. VII. Aqui pone Gil Gōçalez à Ariano Obispo el año de 975, pero no se como. 974.

3 Viviose en tiēpo de D. Gonçalo en el Cabildo de Astorga con muy buē exēplo, por cuya causa los que estavan à la vista le hizieron diferētes donaciones. Vna he hallado del año novecientos setenta y seis, en que vn hombre llamado Enamor dà la Iglesia de S. Salvador de la Bañeza à la Catedral, y Canonigos, y dize la entrega con toda su hazienda, y diezmos: *Pro stipendio Monachorū, ut in hoc seculo sit hospitiū dives Peregrinis, Viduis, Orphanis, &c.* para limosna, y sustento de los Monges, y para hospedar Peregrinos, Viudas, y Huerphanos. Traxe esta escritura, y palabras en el cap. 21. y helo repetido para testimonio de como se continuaba por este tiempo el ser el Cabildo de Astorga de Mōges de S. Benito, y serlo tambien sus Obispos. 976.

Llegó D. Gonçalo con la Dignidad al año de novecientos ochenta y tres, que fueron los primeros de D Bermudo el Segundo en Leon, q̄ auia sucedido à Ramiro el Tercero, y auia hasta entonces gozado lo de Galicia solamēte. Esto parece por la donacion, q̄ este Rey hizo al Monasterio de Cellanova, dandole el Monasterio de Santa Maria de la Barra, en la qual firma D. Gonçalo Obispo de Astorga, Sabarigo de Leon, Hermegildo de Lugo, Armentario de Mondoñedo, y Pelayo de Iria. Traela Yepes tom. 5. an. 935. cap. 7. aunque Morales, q̄ haze menciō deste privilegio lib. 17. cap. 1. señala el año de 985. 983. 985.

Viuia en la Dignidad el de novecientos ochenta y seis à primero de Enero, por otro privilegio dado al mesmo Cōvento de Cellanova, donde firma cō los Obispos Viliulpho de Orense, Sebastiano de Salamanca, Salomon de Zamora; Pelayo de Coimbra, Pedro de Iria, y los Abades Manila de Cellanova, Pasqual de Sahagun, y Freduario de:::::: Tracelo Morales en el mesmo lugar. 986.

Esto es lo que he topado de D. Gōça-

galo, y si bien, que toda su carrera desde el principio fue dichosa, pero los fines fueron sin culpa suya lastimosos: porque en estos tiempos hasta el presente de ochenta y seis fueron destruidos por Almançor todos los Monasterios del Obispado, que topò delante, que como plantas nuevas crecian, y se alimentaban cō la observancia de la Catedral, que les hazia sombra: y hasta la mesma Ciudad, à quien se mostraron pequeña defensa sus murallas, de cuyas almenas auia hecho Corona en otros tiempos el valor de los Romanos.

987. Lo que D. Gonçalo padeciò en esta ocasiō, y lo que trabajò de su parte no lo hallo escrito, ni tengo noticia del año en que muriò, solo puedo dezir, que passada la furia desta guerra se fuerō levantando los Monasterios, que podian; y por el año de novecientos ochenta y siete hallo memoria de vno llamado Sāta Maria, y S. Miguel, en el lugar de Camaçana: era de Monges, y Monjas, estava cerca del Rio Tera: su mas antigua escritura es del dicho año, y otra, que tiene es del de mil y quince: De que se vea Yepes tom. 4. ann. 898.

Santa Maria de Camaçana.

CAP. XXXII.

D. Ximeno, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *NOTICIA DE CINCO MOnasterios, que se hallan de su tiempo en el Obispado.*
3 *TESTIMONIO DE LA REgularidad del Cabildo.*

1 A D. Gōçalo sucediò D. Ximeno: fue Monge de S. Benito, como sus antecessores, aunque no sè en q̄ Monasterio. La primera vez, que le hallo con esta Dignidad es, por

990. el año de novecientos y noventa, firmādo el privilegio, que el Rey D. Bermudo concediò, quādo restaurò el antiguo Monasterio de S. Salvador de Carraçedo, de quien hize mencion cap. 16. que auiendolo deshecho Almançor lo restaurò este Rey, inclinando en èl tanto su gracia, que le diò hazienda, y Señorio bastante, para ser vno de los ricos, y observantes, que ay en el Obispado. Està el nombre del Prelado mal sacado en el Tūbo: porque dize: *Dextera Dei ad a tus Memenus Asturicensis sedis Episc. cōf.*

2 Restauraronse en tiēpo de D. Ximeno otros Monasterios: vno fue el de S. Saturnino, que estava ē el monte Curullon, donde se acogieron diferentes Monges del Obispado en la furia de Almançor, huyendo de otros Conventos, y en este hallaron sombra, y amparo: poblandole mas de edificios, y rompiēdo la tierra circunvecina; para que les diesse fruto, que los sustentasse. Durò algunos años, vinieronle sus crecientes mayores en las ocasiones presentes, y sus dichas fueron las adversidades q̄ otros padecieron, porque quedādo desnublado el Cielo con la muerte de Almāçor, y alentandose ya los Christianos bajaron los Religiosos à buscar suelo mas apacible, y quedò hecho Monasterio de quatro Mōges, anexo al de Carraçedo, y vltimamente se acabò todo reduciendose à Hermita, cuyas ruinas, y despojos muestran la batalla, y vitoria, que del ganaron los años.

S. Saturnino de Curullon.

Otro fue Sāta Marina de Valverde situado à vna legua de Carraçedo en lo alto del Monte Curullon, à la parte del Norte, sobre Villafranca. Edificolo el Rey D. Bermudo en este tiēpo, ò restaurolo: fue muy principal, y cabeça de diferētes Heremitorios, q̄ por todo aquel monte auia para viuir los Religiosos mas perfectos, y como el sitio no creciesse, y lo hiziesse el numero de los Mōges, passaronse andando el tiempo al de Santa Maria de Carraçedo, como parece por vn privilegio del Emperador D. Alonso el VII. quedādo parte dellos en Santa Marina, reconociendo al de Carraçedo, como à Cabeça.

Santa Marina de Valverde.

Otro fue el de S. Miguel de Cobas: edificose por este tiēpo, aunq̄ no sabemos por quiē, y estuvo sugeto al de Carraçedo.

S. Miguel de Cobas.

S. Guillelmo de Villabuena, fue Monasterio de Mōjas, anexo à Carraçedo, y tampoco alcanço sus Fundadores, ni aun el tiēpo, y pōgole aqui, porq̄ todos, es mas cierto, q̄ se levantarō aora ò por edificacion, ò restauraciō: No sabrè dezir si este lugar de Villabuena es, dōde muriò el Rey D. Bermudo el Segundo; porque vnos escriven Villanueba del Vierço, como Yepes tom. 6. an. 1033. otros Villanueba, como Salazar de Mēdoza en sus Dignidades Seglares lib. 1. y Morales lib. 17. sino son dos lugares, puedese creer, q̄ fue depositado en este Monasterio, hasta q̄ le llevarō à Carraçedo, ò à Corias, ò à S. Isidro de Leō.

S. Guillelmo de Villabuena.

Otro Monasterio huvo en este Obispado muchomas antiguo, q̄ por no saber quien

Santa Maria de Tanlo.

quien lo fundò, y quando, lo he dexado para este lugar, por ser de aora la primera memoria suya, que yo hallo. Llamose Santa Maria de Taulo, fue muy estimado, y favorecido por el Rey Don Ramiro el Segundo, y diòle el lugar de Galendi en tierra de Sanabria. Durò en pie hasta la venida de Almançor, y padeciendo la fortuna, que los mayores no pudieron huir con su grandeza, diò con la que tenia en el suelo, quedando destruido. Este trabajo llegò de tal suerte à lo interior de las piedras, que el Rey D. Bermudo no le juzgò possible para restaurarle: y assi anexò su hazienda, y bienes à Carracedo. Assi lo dize en vn privilegio, que trae Nuestro Chronista tom. 5. escr. 29. *In territorio Sanabria Villa, qua nuncupatur Galēdi, quam Abus noster Domnus Ranemirus concessit ad Monasterium Sanctæ Mariæ de Taulo, pro sua anima, & cecidit ipsum Monasterium in manu Sarracenorum Ismaelitarum, & venit redactum in nihilū, & comparuimus cū Episcopos nostros, seu, & omnes Magnates Regni nostri, vt ipsam Villam, &c. sit ob memoriam dicti serenissimi Ranimiri Principis, & prolem suam Ecclesiam Deo dicatam à distos Servos Dei, &c. in loco supradicto de Carracedo consistentibus.*

Estos, y otros Conventos se restauraban en tiempo del Obispo D. Ximeno, cayendo vnos, y levantando otros. Estimole mucho el Rey D. Bermudo, y auiendo mal informado, mandado prēder al Obispo de Ouiedo Gudesteo, le nombrò por Governador del Obispado, en tanto, que durasse la prision, que fue biē larga, pues llegò à tres años, desde el año de novecientos y novēta, hasta el de noventa y tres, que fue buelto Gudesteo, y metido en la posession con mucha honra, por el mesmo D. Ximeno.

993.

998. El año de novecientos novenca y ocho le vniò el Rey à la Catedral de Astorga el Monasterio de S. Cosme, y San Damian de Francineto en el Vierço, de quien se dixo cap. 26. Dizelo el Señor Obispo Sandoval tratādo de la Casa de Guzman.

Muerto D. Bermudo, y entrando en el Reyno su hijo D. Alonso el Quinto, se halla firmando el Obispo vn privilegio, que diò este Rey al Convento de Cellanova el año de mil y siete à 1. de Febrero, y tambien està el nombre mal copiado, diziendo: *Sub Christi nomine Hermenus Asturicensis sedis Episcopus & firm.* Traelo Yepes tom. 5. escr. 5.

1007.

3 Vn testimonio ay de igual autoridad, que los passados para conocer, como el Cabildo de la Catedral de Astorga era de Monges Benitos, y hasta donde llegava con la vida nuestro Obispo Ximeno: y es del año mil y diez y siete, en el qual hizo donacion à la dicha Catedral de cierta hazienda, y dize, q̄ la dà para el servicio de Nuestra Señora: *Et Sacerdotibus, vel Fratribus, qui in hunc locum sub ordine regulariter vitam regulariter duxerint*: y para los Sacerdotes, ò Monges, que en este puesto hiziere vida regular, y debajo de orden, si dixera: *Et Sacerdotibus, & Fratribus* A los Sacerdotes, y à los Monges, pudiera se juzgar, que los Sacerdotes eran los Canonigos Seculares, que auia en el Cabildo, y los Monges eran los que viuian pegados à la Catedral, que acudian à la mesma Iglesia à los Diuinos Oficios. Assi lo discurriera Ferrer si fuera viuo, mas no dize, sino: *Et Sacerdotibus, vel Fratribus*, à los Sacerdotes, ò Monges, con que muestra, que todos eran vnas mesmas personas, que si fueran diferentes no se supiera à quien las mandaba, y era inadvertēcia, y dar ocassion à pleytos. Vnas eran, que viuian reglar, y Monasticamente en el Cabildo. 1017.

Llegò D. Ximeno con la Dignidad al año de mil diez y ocho, y en el firma vn privilegio, que concediò à Sahagun el Rey D. Alonso el Quinto, en compañia de D. Nuño, Obispo de Leon, y de otros Eclesiasticos: es la data en 19. de Noviembre: traelo el Señor Obispo Sandoval Historia de Sahagū §. XI. Vivia el de 1025. à 30. de Agosto, porque entonces firmò otra escritura, que està en el Archivo de Braga. Traela el mesmo en su Idacio. 1018. 1025. *Pag. 165.*

CAP. XXXIII.

Don Alonso, Monge.

DEspues de Don Ximeno hallo en la Dignidad à D. Alonso: gozabala el año de mil veinte y ocho, como parece por vna escritura de donacion, que vn Presbitero llamado Daniela, con sus Hermanos, Domingo, y Salvador, hizieron al Monasterio de S. Salvador de Moreruela, dandole los lugares 1028.

tes de Felgoso, y Tabolacas, siendo Abad Don Pedro. Traela Yepes tom. 5. ann. 985. cap. 3. Gil Gonçalez pone aqui à vno llamado Arias, ò Ariano, y q̃ ya lo era el año de 1024. alegando con el licenciado Alonso Moro. Puede ser aya error en el nombre, aunque no en la Dignidad, ò que primero fuesse Don Arias, y despues Don Alonso, como el quiere.

CAP. XXXIV.

Sampiro, Monge, Escritor.

1 *ELECCION DEL OBISPO, nobleza, y Monacato con sus escritos.*

2 *NOTICIA DE DOS MONASterios, que se hallan de su tiempo en el Obispado, con dos testimonios de la Regularidad del Cabildo.*

3 *VARONES DE SV TIEMPO señalados en la Religion.*

1 A Don Alonso sucediò Sampiro, vno de los conocidos Prelados, que se han sentado en la silla de Astorga, bien estimado, y alegado por sus letras, y autoridad de los Autores de nuestros tiempos. Fue natural del Obispado, y (a lo que puede sentirse con fundamento) de tierra del Vierço, la sangre noble, los Padres ricos, y poderosos, dueños, y Señores de la Villa de Sorribas, no lexos de Ponferrada, y Carracedo: Siendo mançebo tengo sospecha, que sirviò en Palacio al Rey D. Bermudo el Segundo, por lo que leo en privilegios, en que le llama Señor suyo, titulo, que à significar el dominio general de vn Rey en sus basallos, era poco vsado en las escrituras, y donaciones, que hazian, quando nombraban al Rey.

Sabiendo lo poco, que asseguran al alma todas estas prendas, que estima el mũdo, lo dexò todo, y se hizo de la Iglesia, metiendose Monge (dizen, que en San Benito de Sahagun) dexando la Villa de Sorribas al Monasterio de S. Salvador de Carraçedo, que como veia tã aficionado à este Convento al Rey D. Bermudo, y el se reconocia tan beneficiado de su mano, quiso darle esse gusto. De esta donacion haze mencion el Rey en el privilegio, que dió à Carraçedo, que cotando los terminos, dize, que va la linea: *Per amnem sursum, vsque ad terminũ de Subripa quæ est Villa Sampiri Presbiteri, & ille contulit ipsam Villam ad Monasterio de Carracedo pro remedio animæ suæ, & parentum suorum, cum suis terminis, & limitibus cunctis, cum exitu, & recessu ad integro.* Traelo Yepes tom. 5. escr. 29. la data es el año 990. Estimò el Rey Don Bermudo mucho à Sampiro; porque sobre el ser virtuoso, era, para lo que se vsaba entõces, persona de letras, y asi le hizo Notario suyo de los Privilegios, como se viò en este, que acabo de dezir de Carraçedo, que èl fue quien le ordenò, y escriviò, como parece de su firma, que dize: *Sampirus, qui dictavit (post Asturicensis Episcopus) confirmat.* Asi està puesta en la copia, donde bien se pudiera escusar el que lo traslado de poner aquel parentesis: Lo mesmo se halla en otras firmas, donde con reconocimiento humilde, dize: *Sampirus peccator notavit, & confirmavit.*

La mesma estimacion hizo de Sampiro el Rey D. Alonso el Quinto, en cuyo tiempo firma otro privilegio, que el dicho Rey concedio en fauor de Sahagun, dado à 18. de Noviembre el año de mil y diez y ocho, que trae Sandoval en su Historia §. X. diziendo: *Confirmò, y fue el Notario del privilegio, el dicho Sampiro Monge.* Muriendo este Rey, y sucediendo su hijo D. Bermudo el Tercero cõservò la mesma gracia, y à su sombra ordenò la Historia de algunos Reyes antecessores, brebe en el assumpto y en la cantidad pequeña; no vestida con la eloquencia de Livio, mas estimable mucho por la verdad, y relacion, que dà de antiguedades, que no tocaron otros, de cuyo credito se han fiado los q̃ en nuestros tiempos las repiten. El Señor Obispo Sandoval en el lugar citado, y en el §. 34. à quien sigue el Maestro Yepes tom. 5. an. 1023. cap. 2. dize, que llegò à ser Abad en vn Monasterio del Vierço. No he visto tal Dignidad en èl, y si es por vna firma, que trae en la Historia de San Pedro de Montes §. X. donde ay vnas de Sampiro Abad, engañase, si la juzga del mesmo Sampiro, de quiẽ aora se trata; pues no es sino de otro Sampiro, que viuiò cien años antes, como lo manifiesta la data, que es à 1. de Otubre, año de novecientos y veinte, Reynando Ordoño el Segundo, sino es que sea rubrica. Bastenos el saber, q̃ este de aora guardò la Regla de S. Benito, y fue tan estimado, como se ha visto de tres Reyes.

2 Diole, pues, el Rey D. Bermudo el Tercero en premio de su virtud, y letras el Obispado de Astorga, en faltando D. Alonso, y comiença su Dignidad el año de mil y treinta, poco mas, ó menos, en el qual hallo memoria de vn Monasterio, q̃ auia por este tiempo cerca de S. Pedro de Montes, de quien hasta aora no he sabido; pero no es mucho, pues lo topò entre los anexos, y dependentes del de San Millan de la Cogolla, que con estar tan lexos vno de otro se estendia el Señorio del Santo Patrō de Castilla, hasta los Montes Aquilinos del Vierço. Estava dedicado á S. Iulian; y traelo Yepes tom. 1. an. 574.

S. Iulian de Montes.

1030.

Anexaronse à la Catedral otros Monasterios del Obispado, siendo Obispo Sampiro, que declaran el buē exemplo con que se viuia en ella. Vno fue el de Santa Marina de la Bañeza. Deste era Patron, ó Abad vn Presbitero, que se llamava Done, y movido con la observancia de los Monges Canonigos, y Obispo se lo entrega con palabras, que declaran como todos guardaban la Regla de S. Benito; porq̃ dize se lo dà para el sustento: *Monachorum, & Clericorum sub Regula Canonica degentium*, de los Monges, y Clerigos, que viuian debajo de la Regla Canonica. Esto es, que eran Canonigos Catedrales: es la data el año de mil treinta y seis.

Santa Marina de la Bañeza.

1036.

Fue Sampiro bienhechor del Monasterio de San Dictinio de Astorga, de quien se ha dicho cap. 26. y hallase vn trueque entre la Iglesia Mayor, y el Cōvento de las Monjas, cuya Abadesa se llamava Flamula: y la entrada de la escritura es otro testimonio de ser Monges los Canonigos de Astorga; porque comiença: *Sampirus cum Collegio Monachorum, & Servorum Dei in Sancta Maria vobis Domina Flamula, & Collegio Sororum, & Monachorum Sancti Dictinij Episcopi*. Es la data el año de mil treinta y nueve.

1039.

Llego Sampiro al año de mil quarenta y dos, como afirma el Señor Obispo Sandoval en la Historia de Sahagun §. 34. y no salió de èl por lo que se dirà luego.

1042.

3 Florecieron en tiempo deste Prelado algunos Varones perfectos en la observancia, que dieron lustre á la Religion de San Benito en el Obispado. El primero pongo à San Vrban, Abad, que fue, de Sant-Iago de Peñalva. Doile este lugar, sin saber el año; porque no se, ni en qual entrò à ser Abad, ni en qual salio desta vida, ni aun en que tiempo governò; porque no le he topado en los privilegios, que se otorgaron por estos tiempos. La mesma escuridad confiessa el Señor Obispo D. Fr Prudencio, contentandose con dezir fue Abad en Peñalva, y que està enterrado con la mesma honra, que San Genadio, por estas palabras: *En la mesma Capilla, donde està sepultado San Genadio, en el otro costado del Templo, està otra arca de piedra conforme à la de S. Genadio: y en ella està el bienaventurado San Vrban Abad, de aquel Monasterio, y de tanta Santidad, que le sepultarō con la mesma honra, que à San Genadio, y de la mesma manera es, y ha sido adorado. No sabemos en que año fue, ni murio*. Esto el Señor Obispo en la Historia de San Pedro de Montes §. 14. Y es grande prueba el saber, y dezir, que no se entierran dētro de la Iglesia de Peñalva persona alguna de tiēpo inmemorial, por el respeto de estos Santos. Pongole yo aora, porque juzgo, que floreciò dētro destos cien años, que corrieron desde la segunda fundacion de Peñalva por el Obispo Salomon.

S. Vrban Abad.

El segundo, que illustrò aquel retiro fue Ianuario: tampoco se sabe el año de su muerte por lo que dize el mesmo Autor, colixo lo mesmo, que arriba. *En el lienço de la pared, donde està arrimada la sepultura de San Genadio por la parte de afuera està vn lucillo antiguo con dos arquillos, y coluna en medio, y dētro vna grā de arca de piedra, y en ella las reliquias de vn cuerpo, que veneran por Santo. Està sobre escrito con letras Goticas, han se gastado con la antiguedad, solo se lee, Famulus Dei Ianuarius*. Esto el Obispo. Y digo, que le pongo aora por el dezir, que la arca no està incorporada en la pared madre; porque si lo estuviera, podiase creer, que viuiò, y murio, quando Salomon hizo la dicha Iglesia de Peñalva, mas estando fuera de la dicha pared, es indicio, que muriò despues, y que le sepultaron en aquel sepulchro, que hizieron. El Señor Obispo dize, que estava en està arca el Santo Obispo D Fuertes, mas era buena congetura, si no estuviera escrito: *Ianuarius Famulus Dei*, que concordando tambiē los dos nombres, es indicio, que *Ianuarius* no es el mes de Enero.

Ianuario, Monge Santo.

El tercero, cuya Santidad fue publica en el silencio desta soledad, se llamò Petronato. Deste dize el dicho Autor lo siguiente. *En esta mesma parte, que es*

Petronato Monge Santo.

es la setentrional del Templo està otra piedra en vna lumbrera, ò ventanilla y por la parte de fuera està escrito, Hic Petronatus, señala estar sepultado por la parte de adentro, aunque no en el cuerpo de la Iglesia, alguno, que se llamava assi: Y el ser persona, que merecia, ò se tenia cuenta con darle sepultura señalada, y dentro de aquel Sãtuario, hase de entender ser notable en virtud, y Santidad; porque en aquellos, ni aun en estos tiempos, nunca huvo en estas montañas mas que vaqueros, y gente rustica. Esto el Autor alegado, à que no tengo cosa que añadir.

Vilias Mõge Santo. El quarto, que ilustrò los dichos tiẽpos, y en particular los de Sampiro, fue Vilias, del qual està clara la Chronologia; porque muriò el mesmo año, que el Obispo: Està sepultado à la parte del medio dia del Templo, en el rincon, q̃ haze el estremo de la pared, y à los pies del, correspondiendo à la sepultura de San Vrban Abad, que està dentro del Templo, y este Vilias à la parte de fuera: y su sepultura con vna grande losa encima sobre escrita, que dize: *Hic iacet Vilias Famulus Dei, obijt Era MLXXX.* Aqui està sepultado el Siervo de Dios Vilias, que murio el año de mil quarenta y dos. Estos son los q̃ entre la escuridad de los años, en que vamos, he descubierto, cuyas diligencias primeras se deben agradecer al Señor D. Fr. Prudencio, que estando à pie quedo en S. Pedro de Montes, las diò à la estampa en su Historia. Lo que yo reparo es, q̃ si en vn solo Monasterio se hazia de Santos tal Agosto, que seria en los demas de tantos, como auia en el Obispado. Agravios parecen de los tiẽpos, mas tambien, de los que no hã procurado descubrirlos, sacandolos de los sepulcros de los archivos, pues sabemos, que no es pecado contra el proximo desenterrarle las virtudes, sino los huessos, y las imperfecciones: y en esto debe la Religion de S. Benito mucho al dicho Autor, pues sacò à luz los que tã to tiempo estuvieron en Tinieblas.

CAP. XXXV.

D. Pedro Gudulfiz.

DEspues de Sampiro pone Gil Gonçalez à D. Pedro Gudulfiz. Hazele natural del Reyno de Galicia: dize governaba el año de mil quarenta y siete. Quando le demos, que aya tenido tal Obispo Astorga, no acierta en el año; pues auia entonces mas de tres años, que governaba el siguiente. Vayase este por su cuenta.

CAP. XXXVI.

D. Diego, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *TESTIMONIOS DE LA REgla de San Benito en su Iglesia.*
3 *NOTICIA DE S. SALVADOR de Paramo, y de otros dos Monasterios.*

c QVedando la Iglesia de Astorga desocupada fue puesto por Obispo D. Diego: fue Monge de San Benito, como sus anteccessores. Entra la Dignidad suya el año de mil quarenta y tres, firmando vn privilegio de D. Fernando el Primero à San Isidro de dueñas, dado en 1. de Otubre, diziendo: *In Dei nomine Didacus Asturicensis Episcopus.* 1043.

2 En este privilegio ay otro testimonio de la Regularidad Benedictina en Astorga, pues consiguientemẽte firma: Luminoso Abad en la Catedral, diziendo: *Luminosus, Abbas Asturicensis, confirm.*

Hallose D. Diego en el Concilio, q̃ solicitò el Rey D. Fernando se tuviesse en Valencia de D. Iuan, el año de mil y cinquenta, ò cinquenta y vno, donde se declarò, que todos los Monges, y Monjas de España guardaban la Regla de San Benito, y mandò, que se guardase. 1050.

Del año mil cinquenta y ocho ay tres escrituras en el archivo de Astorga, que hablan con el Obispo D. Diego, y son tres indices de lo Monastico del Cabildo. La vna es de vn hombre llamado Reymundo Menendez, que diò à la Catedral la Villa de Fenolio, diziendo, que la dà: *Pro victu, & vestitu Sacerdotum Dei, & Monachorum in ista vestra Sacra Ecclesia servientium.* 1058.

La segunda contiene, como vn mal hombre llamado Ecta Rapinandiz auia vsurpado mucha hazienda de la Catedral, y el Obispo D. Diego se fue à quexar al Rey D. Fernãdo destos agravios, lle-

llevando consigo à los Priores, y mas viejos del Cabildo: *Qui Monasticam ducebant vitam in Sancta Maria.*

La tercera es de vn Martin Hezenies, que con su muger haze donacion à la Iglesia, y à su Obispo D. Diego del Monasterio de S. Salvador de Paramo, y dize lo dà para el sustento, y vestido de los Monges, y Sacerdotes, que viviã en la Iglesia: *Provictu, & vestitu Sacerdotum Dei, & Monachorum in ista sacra vestra Ecclesia deservientium.* Todas tres las pone el Maestro Yepes sacandolas men dosas las datas del Tumbo de Astorga, donde estan, diziendo Era de MLXVI. que haze el año de Christo mil y veinte y ocho, y es error; porque el dicho año no Reynava D. Fernando el Magno, sino su Cuñado D. Bermudo el Tercero: La causa del error està en auer dexado los que escrivieron el Tumbo aquella cifra ordinaria de los numeros Goticos, que otra vez he dicho, que estaria en el original *Era MLXVI.* que son mil noventa y seis, que hazẽ el año de Christo mil cinquenta y ocho, que es puntualmente quando Reynava D. Fernando en Leon, y Galicia, por muerte de D. Bermudo.

1060. 3 Llegô D. Diego con la Dignidad al año de mil y seséta, como se verà por el capitulo siguiente. Y pues se ha nombrado el Monasterio de S. Salvador de Paramo, es justo se sepa, q̃ fue vna Abadia muy calificada, por el lugar de Paramo, y por la hazienda. Fuelo el lugar mucho, y muy antiguo, y tuvo otro nõbre en los primeros años de su poblacion: despues en las persecuciones de la Iglesia padeciò martyrio en èl San Paromènis, y fue tan celebrado, que perdiendo el antiguo nombre, le quedò el nombre del Santo, aunque algo alterado, pues de Paromenis, ò Paramonis, q̃ es Griego, se llamô el lugar Paramo. Edificose, pues, aqui por los siglos de adelãte el Monasterio de San Salvador, del Orden de S. Benito, ni se sabe por quiẽ, y que año, y auiendo estado essento, y libre se anexò por aora à la Iglesia Catedral, siendo Patron suyo este Cavallero Martin Hezenies, dexando la libertad peligrosa, que auia gozado por vna sugecion calificada, como estar vnido à la Catedral de Astorga, la qual auiendo mirado con estimaciõ este Monasterio, lo mantuvo en la observancia largos años; despues viniendo à secularizarse el Cabildo con todos los Ministros, y Dignidades formarõ de su hazienda, y Superior vna de Arcediano de Paramo, que es de las mas calificadas del Cabildo, y en essa reputacion persevera oy.

San Salvador de Paramo.

Otros dos Monasterios auia por aora en el Obispado, que no se quando se fundaron y por no saber sus principios iran con el passado. El vno estuvo dedicado à Santa Christina, y Santa Columba, era su sitio en vn lugar llamado Barçena cerca del Rio Sil. Era de Monges, y de Monjas; porque las escrituras vnas vezes hablan con vnos, otras cõ otros, del qual no se los fines, que ha tenido: Otro se llamò de Santa Marta, distinto del que estaua en la Ciudad de Astorga, junto à la Catedral; porque el sitio era por donde corre el Rio Tera: Fue muy observante, y parece, que con la antiguedad se auian relaxado los Monges en ella; porque para reformarle salieron Monges de Sahagun, los quales de tal modo la renovaron, que fueron bien conocidos los frutos, que diò luego, como se verà en el capit. siguiente. Acabòlo tambien el tiempo, y siendo anexo à la Santa Iglesia de Astorga se incorporaron en èl sus rentas.

Sãta Christina de Barçena.

Santa Marta de Tera.

CAP. XXXVII.

San Ordoño, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *TRAE EL CVERPO DE S. Isidoro de Sevilla à Leon con el de San Albito.*
3 *MVERTE SANTA, Y SEPVLtura suya.*

1 EN faltando de la Iglesia de Astorga D. Diego entro en su lugar San Ordoño, cuyas virtudes, y agrado en el governar acompañados con la observancia de la Religiõ debian relacion mas larga, de la q̃ aqui se pondrà de todas ellas.

Fue, pues, entrando en lo poco, dõde hemos de cifrar lo mucho, Monge de San Benito: eligiole por Padre en la Casa Real de Sahagun, donde se criò, aplicado todo à las mortificaciones, cõ que los mas perfectos se criaban. Saliã de aquella escuela muchos Mõges à reformar otros Monasterios, ò levãtarlos de

de las ruinas, que en las paredes, y en el rigor Monastico auian hecho las entradas de Almançor en el Obispado: y entre otros fue vno Placido, que fue llamado para la reformacion del Monasterio de Santa Marta de Tera, que auia afloxado en el rigor de la Religion, y auiendo de llevar Monges de su mesmo espiritu, tomò por compañero à Ordoño. Quien lo solicitò esto era el Obispo Sampiro: viuia en Sãta Marta el año de mil y treinta y tres, y por el de mil y quarenta, y cinquenta y seis se hallava en el Monasterio, donde no sabemos si saliò por Abad, como se puede sospechar de tan larga residencia: y siẽdo el govierno de vna Abadia ensayo para mayores Dignidades, como son los Obispados, aunque à los Politicos, que desean salir de lo Civil de la libertad à probar la miel de las avejas de la Iglesia, les parece lo contrario.

Fuesse, pues, Ordoño Abad, ò Mõge particular, de Santa Marta, auiendo se ocupado en los exercicios de Marta, y de Maria, el tiempo, que alli viuio, ganò tanta opinion cõ todos, que el Rey Don Fernando el Magno, y el Cabildo gustaron de tenerle por su Obispo de Astorga. La vez primera, que le hallo
1060. con la Dignidad, es, el año de mil y sesenta, como parece por su firma en cierto trueque del Rey D. Fernando con el Monasterio de Sahagun, dando el lugar de Villela por el de Antoniana, en la qual firma S. Albito con titulo de Obispo de Leon, y S. Ordoño con el de Astorga que se puede ver en el de Pamplona Historia de Sahagun §. XII.

2 Como el Rey era tan afecto à las cosas deste Monasterio, y à sus hijos, no hazia jornada, que no llevasse consigo Monges de Sahagun: Vna hizo contra los Moros por la parte de Extremadura, dõde llegò, y ganò la Ciudad de Merida, en que llevò consigo à D. Ordoño, y S. Albito, donde estandose aparejando para llegar à Sevilla, el Rey de aquella Ciudad temiò tanto sus vanderas, q̃ tratò de ofrecerle parias, y reconocerle basallage con las mejores condiciones, que pudiesse: vino el Rey en lo que se le pedia, y vna de las que propuso D. Fernando fue, que le auia de entregar los cuerpos de Sãta Iusta, y Rufina Virgenes, y Martyres, Patronas de la Ciudad: No le doliò esto mucho al Moro, y otorgolas, como supiessen los Christianos, donde estavan sepultadas. Para este negocio embiò el Rey à los dos Obispos, y al Conde D. Munio Muñiz. Estãdo en la embaxada muriò San Albito en Sevilla, y las cosas se dispusieron de modo, que huvo de traer Don Ordoño su cuerpo à Leon cõ el de San Isidoro Arçobispo de Sevilla, y quien iba por dos Virgenes, y Martyres, bolviò con dos Obispos Confessores.

Fue la buelta el año de mil sesenta 1063.
y tres: hallose à las Fiestas, que se hizieron en Leon à las reliquias, que fueron à 18. de Febrero, en cuya ocasion diò vn privilegio muy grande el Rey Don Fernando, al Monasterio de S. Iuan Baptista, que es el de S. Isidoro, y entre los Confirmantes està S. Ordoño diziẽdo: *Ordonius Astoricensis Episcopus, qui ipsius Sanctum cinerem de Sivilia adduxi, confirmo* Confirmolo yo Ordoño Obispo de Astorga, que fue el que traxo de Sevilla las Santas Cenizas.

Bolviose D. Ordoño à su Iglesia, y començò à governarla con mucha paz, y exemplo de sus ovejas. El Rey D. Fernando auiendose dado por biẽ servido, y queriendo premiarle su jornada, le hizo merced à èl, y al Cabildo del Monasterio de Santa Marta de Tera, donde auia viuido por privilegio, despachado à 27. de Diciembre del mesmo año. Assi lo significa el Rey, diziendo, que se lo dà: *Propterea quod tu Pater Sanctissime Ordoni Præsul ibi dignum exhibuisti obsequium, dum te de expeditione Ciuitatis Emerita duximus ad Hispalim, vocatanus per Civitas Sivilia cum Episcopo Albito.* Porque tu Santissimo Padre Ordoño Obispo, me hiziste vn digno servicio, quando te embie con el Obispo Albito, desde la Ciudad de Merida, donde estava con mi exercito à la de Hispali, q̃ de poco tiempo à esta parte se llama Sevilla.

Hallase firmando este Santo algunos privilegios despues desto, como es vna escritura de concierto, que passò entre la Condesa Doña Elvira de vna parte, y el Obispo de Mondoñedo Don Suero de la otra, sobre ciertas Iglesias, y Monasterios con sus diezmos, q̃ firma con el Rey D. Fernando, y con el Obispo de Lugo Vistrario, diziendo: *Ordonius Asturicensis Episcopus*: Es la data
el año de mil y sesenta y quatro: està la 1064.
escritura en el archivo de Lorençana.

3 Muriò San Ordoño el de mil se- 1065.
senta y cinco à 23. de Febrero: fue sepultado en el Monasterio de Santa Marta, no

no

no el de Tera, sino en el que estava edificado pegado con la Iglesia Mayor. Pusieronle vn Epitafio en versos elegantes, que declaran sus muchas prêdas de alma, y cuerpo: Dizen fue muy agradable de rostro, de entrañas piadosas con todos. En las cosas necessarias tenia prudencia de Serpiente, y sencillez de Paloma. Augmentò la hazienda de su Iglesia, sabiêdo allegar para tener que dar, y repartir con los pobres: fue Docto, y eloquente en las palabras, y guardò toda su vida el precioso don de la virginidad. Todo esto dizen los versos del sepulchro, que son muy elegantes, bien agenos del estilo de aquel tiempo, que arguyen los pusieron algunos años despues, como se verà en ellos, que son los que se siguen.

Tolle precor lacbrimas, cessent suspiria lector.
Non iacet in tumulo res lacbrimanda diu.
Hic raptus recubat phelici sorte Sacerdos,
Quem lætum cœlis intulit alma fides.
Ordonius cui nomen erat, sed Episcopus alta
Doctrina pollens; virginitate nitens.
Corde pius, vultu placidus; & mente benignus.
Prudenter simplex; simpliciter sapiens,
Omnibus in studijs tantum celebratus, vt illi
Cæderet eloquio Roma diserta suo.
Non aliquem verbo, non facto læsit iniquo;
Cum bonitate pius, cum pietate bonus.
Non qui multiplices auri congessit aceruos,
Sed dando miseris largus vbique fuit.
Vt breviter dicam, tenuit sic corpore mundum,
Vt corde, atque animo cerneret ipse Deum.

Esto el Epitaphio, q̃ luego prosigue en prosa lo siguiente: *In Episcopatu degens vitam fere annos III. & dies XVIII. Obijt, prima feria. Hora tertia. Era MCIII. Die VII. Cal. Martij. Anima eius requiescat in pace.* Que es: gozò el Obispado tres años, y diez y ocho dias. Muriò vn Domingo à la hora de Tercia: La Era de mil ciento y tres (que es el año de mil sesenta y cinco) à 27. de Febrero. Descanse su alma en paz: donde se advierta, que en los años del Obispado ay engaño en averlo assi copiado el Señor Obispo Sandoval, sino que en la lapida estarà annos VI. q̃ son seis años, que son escasos puntualmente los que governò lo de Astorga, conforme las escrituras, que he puesto, sino que el tiempo tiene gastado lo inferior de la V. cõ que parecerian tres numeros Castellaños. Y conocesse con euidencia, pues dize el Señor D. Fr. Prudencio, que lo era de Astorga el año de mil y sesenta, con que se hazen los seis escasos, auiendo muerto el de sesenta y cinco.

CAP. XXXVIII.

D. Pedro Assurez, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo, y su nobleza.*

2 *TESTIMONIO DE LA Regularidad Monastica del Cabildo, con la noticia de S. Salvador de Fontes.*

1 EN muriendo San Ordoño entrò en su lugar D. Pedro Assurez, Monge de S. Benito de Sahagũ: fue hermano de D. Pelayo Assurez, Obispo de Leon, entrambos ilustres en sangre, y mucho mas en la Santidad: su Padre se llamò Assur, Cavallero estimado en tiẽpo de Ramiro el Tercero por su sangre, y talento, y assi en algunas escrituras le nombran: *Vir valde bonus, & inter Magnates Palatij Primus, vir Iustus, ac timens Deum.* Varon muy bueno, y el primero entre los Grandes del Pala-

lacio, Varon justo, y temeroso de Dios, ni de Iob, ni de Thobias podiamos hallar mas calificadas palabras. Hallanse deste Cavallero donaciones hechas à Sahagun el año de 979. que alega Fray Athanasio de Lobera. Estava casado cõ vna Señora igual suya, llamada Ilduara: dioles Dios à estos dos hijos, y estando pequeños le diò al Padre vna grave, y larga enfermedad. Hallose con grande hazienda, y deseando disponer della con acierto, consultolo con el Rey Don Ramiro, y su Madre Doña Theresa, que lo remitieron à D. Felix Abad de Sahagun. Ordeno, pues, con su dictamen el testamento, y mandò toda su hazienda al Monasterio, juntamente con sus dos hijos, para que se metiessen Monges en èl con clausula, de que, sino quisiessen serlo, quedassen desheredados. Muriò Assur: enterrose en Sahagun Criarõ se alli los hijos Pedro, y Pelayo. Tomaron el habito en llegando à edad, y salieron grandes Religiosos: En la Iglesia de Leon se verà como D. Pelayo cõfiessa, que naciò en Galicia, y que estudiò la Sagrada Theologia en Sant-Iago: de dõ de se puede colegir, que estos dos Religiosos debieron de ser de Galicia, como lo fauorece tambien el nõbre de su Madre Ilduara, y el de Pelayo. Si D. Pedro estudiò en Sat-Iago como su hermano, no lo he visto Lo que se sabe es, que llegando à edad madura, el Rey Don Fernando le diò à D. Pedro el Obispado de Astorga, y à su Hermano el de Leon, siendo las suyas las vltimas provisiones de Obispados, que hizo, porque el mesmo año a 27. de Diciembre le llevò Dios.

3.p.c.8.

1068. 2 Governò Don Pedro Assurez la Iglesia de Astorga Santamente: conservose la vida Reglar de los Monges Catedrales con mucha opinion, y assi huvo en su tiempo algunas donaciones al Cabildo. La primera fue de vno llamado Martino, que con su Muger Iuliana dieron à la Iglesia la hazienda de San Vicente de Columbrianos, y entra diziendo, que la ofrece: *Tibi Domina nostra Regina Cœlorum, & Servo tuo Petro Episcopo, & cunctæ Congregationi Fratrum, vel Monachorum.* A ti Señora nuestra, y Reyna de los Cielos, y à tu Siervo el Obispo Pedro, y à toda la Cõgregacion de los Hermanos, ò Monges: es la data el año de mil y sesenta y ocho.

1071. El de mil y setenta y vno se haze mencion en cierta donacion, que Requina hizo à Santa Leocadia de Castañeda del lugar de Villarino, y al Abad Don Pedro, diziendo: *Regnante Sancio in Legione, & Petro Episcopo in Asturica.* Traela Sandoval en la Historia de Sahagun: y este Don Sancho es el que mataron sobre Zamora despues, que auia quitado el Reyno à Don Alonso el Sexto. §. 14.

El de mil setenta y seis le hallo firmando cierta merced, que el dicho Don Alonso el Sexto, ya sucessor de su Hermano, hizo à su Hermana Doña Vrraca de la hazienda del Conde Lain Fernandez: Està en la Historia de Exlonça de Sandoval. 1076.

El de mil setenta y siete vniò tambien à la Catedral vn cierto Pedro Martinez el Monasterio de San Salvador de Fontes, diziendo, que lo dà al Obispo D. Pedro: *Et Sanctæ Mariæ Virgini propter victum, atque vestitum Monachorum ibi commorantium, vel in servitio Domini degentium.* Y à Santa Maria Virgen para el servicio, y vestido de los Monges, que viven en la Iglesia, y perseveran en servicio de Dios. S. Salvador de Fontes. 1077.

El de mil y ochenta se halla firmãdo vn privilegio de Don Alonso à su Casa de Sahagun, dado à 8. de Mayo. 1080.

El de mil ochenta y vno ay otra donacion, q̃ vn Presbitero llamado Theudas hizo à la Iglesia Catedral, al Obispo Don Pedro, y a Pedro Abad del Cabildo: *Cum omni Collegio Monachorum qui ipsa Regula Canonica permanent in Domino* Con todo el Colegio de los Monges, que permaneciendo en servicio de Dios, hazen oficio de Canonigos. Firman despues el Obispo Don Pedro, y Pedro Abad. 1081.

Esta es la memoria, que ha venido à la mia del Obispado de Don Pedro Assurez, que segun este computo gozò la Dignidad mas de diez y seis años, assistiendo à su oficio, y cargo: de donde se conoce quando renunciò la Catedral, y se bolviò à Sahagun (si es que lo hizo) de que se vean Sandoval, y nuestras Chronicas. Hist. Sahag. §. 7. §. 32. Yepes tom. 3. an. 76. escr 9 tom. 4. an. 898.

CAP. XXXIX.

D. Osmundo, Monge.

2 *ELECCION, CON OTRO TESTIMONIO de la Regularidad del Obispo, y Cabildo.*

1 DEspues de Don Pedro ponia Gil Gonçalez à D. Arnaldo, diziendo auia llegado al año de mil ochenta y dos: engañose, no ha llegado su tiempo. Yo sigo las escrituras, que son el hilo de Theseo: El inmediato sucessor es Don Osmundo, ò Assimũdo: tambien fue Monge, ò en la Catedral, ò en Sahagun; porque en tiempo de D. Alonso el Sexto eran preferidos los desta Casa en las Dignidades. Conservose la honra de la Catedral por su diligencia en el nombre, que tenia de Observante, y Religiosa. Convidados los Fieles con el buen exemplo le hizieron algunas donaciones. Vna he vis-
1086. to del año mil ochenta y seis en que Pedro Ferrioliz diò à la Iglesia vna heredad llamada Diminera, y dize, que la dà à la Serenissima, y Santissima Santa Maria de la Sede de Astorga: *Vbi est Acisterium Monachorum mira magnitudinis compositum sub Regimine Osmundi Episcopi.* En cuya Iglesia està vn Monasterio de Monges de maravillosa grandeza, que govierna el Obispo Osmundo.

1086. El mesmo año se hallò el dicho Prelado con el Rey D. Alonso en Burgos, y assistiò à la Consagracion del Monasterio de Santa Maria de RibaRedõda, que hizo el Primado de España Bernardo, con otros Prelados. Traelo Sandoval en la Historia de San Millan. §.72.

1088. El año de mil ochenta y ocho se halla otra donacion, que hizo al Cabildo Pedro Citiz, dandole algunas possessiones, y diziendo, que las dà à Santa Maria de la Sede de Astorga, añade: *Fũdatum est ibidem Acisterium Monachorum mira magnitudinis compositum sub regimine Osmundi Episcopi.* Lo mesmo, que Ferrioliz, que es de arta consideracion, y estima para este grave Cabildo, y mucho mas para Don Osmundo, en cuya cabeça se ponen todas estas alabanças, que sin duda, debio de ser persona grave, y que edificarian èl, y su antecessor mucho en la Iglesia: de cuyo tiempo es aquel privilegio, que el Rey Don Alõso el VI. diò à la Iglesia de Astorga, que traxe cap. 1.

El año de mil noventa y vno firma otro del mesmo Rey al Monasterio de S. Iuan de Burgos à 3. de Noviembre, dõde dize: *Osmundus Asturicensis Episcopus confirm.* y el de 1092. otro dado à Cardeña. 1091. 1092.

El año de mil noventa y siete quiere poner Gil Gonçalez vn Prelado llamado Pelayo, y que llegasse à este solamente. Luego pone à D. Assimundo Ximenez, que lo era de Astorga en 11. de Febrero de mil ciento y dos, alega vna donacion en que Doña Muniadona dà à la Iglesia de Astorga, y à su Obispo D. Assimundo muchas possessiones, y heredades: mas este es el mesmo D. Osmũdo, y la falsedad, y error de la data le obligaria à interpolar à Don Pelayo, q̃ no ha venido su lugar hasta el cap. siguiẽte: y assi yo le dexo. Trata de Osmũdo, ò Assimundo el Obispo Sandoval en la Historia del Emperador Don Alonso el VII. y llamanle Assimundo Ximenez: viuia el año de 1095. firmando la dotacion de la Iglesia de Valladolid por D. Pedro Ansurez à 21. de Mayo, cuya copia tengo. 1102. *Casa de Sãdoval.* 1095.

CAP. XL.

Don Pelayo.

MVerto D. Osmundo eligieron à D. Pelayo, que es para mi el primero deste nõbre, por no auer topado alguno antes, aunque Gil Gonçalez le dà titulo de Tercero por otros dos, que ha supuesto. Fue Monge, como sus antecessores, aunque no puedo señalar el Monasterio. Governò con la mesma honra, y pũdonor su Iglesia, que los demas: en su tiempo llevò Dios para si en la Ciudad de Astorga al Conde Don Henrique, Padre del Rey D. Alonso el Primero de Portugal, cuya muerte ponen el año de mil ciento y doze. 1112.

El año de mil ciento y quince se celebrò vn Concilio en Ouiedo, y assistiò à el Pelayo Obispo de Astorga. 1115.

El de mil ciento diez y siete à 22. de Enero diò la Reyna Doña Vrraca vn 1117.
Privilegio à Sãta Maria la Real, de Naxera, y firmolo cõ los Obispos Diego de Leõ, Pelayo de Ouiedo: *Pelagius Asturi-*

ricensis Episcopus. Helo visto, y leido en el caxon de Puerto.

1120. El de mil ciento y veinte firmó otro dado por la mesma Reyna à la Iglesia de Arconada, que es en Campos, anexa al Monasterio de San Zoil de Carrion, que tambien he leido. De suerte, que gozó cerca de veinte años lo de Astorga, y en tiempos harto rebueltos con las guerras de Aragon, y Castilla, de q̃ no le cupo la menor parte al Obispado, pues en Villadangos se diò por el Rey Don Alonso de Aragon aquella memorable batalla, en que fueron vencidos los Castellanos, Leoneses, y Gallegos, que seguian la voz de la Reyna, y del Principe Don Alonso, que fue Emperador.

CAP. XLI.

Alo.

SVcediò à Pelayo Don Alo: Gil Gonçalez dezia, que Fr. Pedro Christiano: tambien se engañaron le ha venido su tiempo.

1123. El inmediato es el que digo, su primera noticia es del año mil ciẽto veinte y tres, firmando cierto privilegio, que la Reyna Doña Vrraca dio à la Iglesia de Segovia, y à su Obispo Don Pedro de Agèn. Traele Diego de Colmenares.

1124. Hallase firmando tambien el año de veinte y quatro à 21. de Agosto la carta de dotacion del Monasterio de Monte de Ramo de la Congregacion Cisterciense, siendo su Abad primero Don Arnaldo, que presto le veremos Obispo de Astorga. Deste mesmo año ay vn privilegio del Emperador Don Alonso el VII. concedido al Monasterio de Santa Marta de Riba de Tera, en que concede al Abad Don Iuan, y à sus Canonigos (que assi llama à los Monges,) y les confirma los terminos, y coto redondo, que su Visabuelo el Rey D. Fernando el Magno les auia concedido. Traelo entero el Maestro Fray Frãcisco de Bivar en los Commentarios à Marco Maximo: *Offero, & concedo Beatissima Martha Virgini, & omnibus Sanctis, qui in Ecclesia sua venerantur, & tibi Abbati Domino Ioanni cum Canonicis tuis, qui sub gratia Venerabilis Patris Domini Alonis Asturicẽsis Ecclesia Episcopi Monasterium illud tenet, &c. Facta carta testamenti huius...X. Cal. Iunias Era MCLXII. Ego Rex Alphonsus totius Hispania Imperator hunc tenorem cõcessionis, quem facere iussit roboravi, & confirmavi. Sub Imperio Diuina Maiestatis Commes Domnus Fredenandus confirm. In nomine Trinitatis Ego Alo Dei nutu Astoricensis Episcopus confirm.*

In Addit. pag. 65.

Soledad Laureada, Tom. 3.

Y si alguno dudare en la data del privilegio, diziendo, que el año de mil ciento y veinte quatro, que correspondè à la Era, no era Don Alonso Emperador, sino Rey solamente, y aun recien entrado en la posession del Reyno de Castilla, y q̃ seria la data Era MCLXXII. que es con aquella cifra mil ciento y noventa y dos de Era, y año de Christo mil ciento y cinquenta y quatro. Respondo, que no se puede llevar al dicho año la data; porque entonces era Obispo de Astorga San Pedro Christiano, como veremos entonces: y al titulo de Emperador se responde, que se lo tomò alli el Rey Don Alonso por honra; pero no por estar jurado, ni Coronado, al passo, que se lo dà en el principio del privilegio à su Abuelo Don Alonso el Sexto, que nunca se Coronò por Emperador.

Lo mesmo hizo el de mil ciento veinte y nueve, confirmando el Emperador cierto privilegio à San Pedro de Montes. Llegò con la Dignidad al de treinta, como parece por la donacion, que la Infanta Doña Sancha Hermana del Emperador hizo à Sahagun, dando le el lugar de Santervas: y el mesmo año se celebrò vn Concilio en Carriõ, siendo Cardenal, y Legado Vmberto, donde assistiò Don Alonso: de que se vea el Maestro Yepes, y Colmenares. 1129. 1130.

Tom. 3. an. 756 fol. 285.

CAP. XLII.

Don Pedro.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *NOTICIA DEL SANTO Abad Estevan.*

1 SVcedio D. Pedro al Obispo Alo, entrò el año de mil ciento treinta y vno. No lo conocio Gil Gõçalez, sino q̃ ponia à D. Roberto; mas yo hallo, q̃ lo era el dicho año, en el 1131.

qual Don Alonso el VII: y la Emperatriz Doña Berenguela, dieron à la Iglesia de Astorga el heredamiento del Villar, la data de la escritura en 23. de Março: traela Sandoval; viviò poco tiẽpo, ò fue promovido.

Casa de Sãdoval.

2 Honrò los tiempos de sus antecessores el Obispado, y tierra del Vierço, y la Religion de San Benito, el Santo Monge Estevan con su vida, los brebes dias de Don Pedro con su muerte. Viviò en el Monasterio de Sant-Iago de Peñalva, que siempre daba Santos, y no se podia dezir de aquella Casa, lo que de vna de las mugeres mas fecundas dixo la Escritura: *Cessavit parere.* Era Frances de nacion, y tẽgo por cierto, que fue de los muchos Monges Cluniacenses, que el Arçobispo de Toledo Bernardo traxo de Francia, para reformacion de los Monasterios de España. cuya suerte le cupo à Peñalva, en que fue venturosa con tal Prelado: porque viviò alli ajustadissimo a los rigores de Cluni, que sacò tãtos hijos para el Cielo, à que convidaba la soledad, y retiro deste Monasterio. Declaran la sangre, linage, nacion, dignidad, y virtudes los versos, que escriviò en vna lapida, que le cubre Pelayo Fernandez su cessor en la Dignidad, que son estos.

Gen. 29.

Clauditur in Christo sub marmore Stephanus isto,
Abbas egregius, moribus eximius.
Vir Domini verus, rectique tenore severus,
Discretus, sapiens, sobrius, ac patiens.
Grandis honestatis, magnæque vir pietatis,
Dum sibi posse fuit, vivere dum licuit,
Quem nobis clarum genuit gens Francigenarum,
Rectorem iuvenum, Dogma, decusque senum.
Gervasi festo cessit, fragilique Senecta,
Virtus celsa Dei propitietur ei
Annum centessimum due, septies, addito denum;
Quibus mille socies, quæ fuit æra scies.

Tertio Cal. Iulij obijt Stephanus Era MCLXX. Pelagius Fernandez iussit fieri, Petrusque notavit.

Quieren dezir: descansa en Christo debajo de este marmol el ilustre Abad Estevan, hombre de excelentes costumbres, verdadero Varon de Dios, y severo en la observancia de la Regla, discreto, Sabio, templado, y paciente. Fue Varon de grande honestidad, y muy piadoso todo el tiempo, que viviò en este mundo. Diòlo el Reyno de Francia de noble sangre: fue Regla de los Moços: enseñança, y honra de los Viejos. El dia de San Gervasio, y Prothasio cayò enfermo (que es à 19. de Iunio) muriò à 29. de aquel mes. La virtud de Dios le sea favorable: si quiere saber en que era
1132. muriò, cuenta mil, y añade ciento con siete vezes diez (con estos rodeos escrivian para dezir, que muriò el año de mil ciento treinta y dos) este Epitafio mandò hazer Pelayo Fernandez, y notolo Pedro.

Esto los versos, que en su brevedad encierran vna larga Historia de su vida, y Cronica de sus años. Por ellos parece auer sido Monge Frances Cluniacense, Canonigo de Astorga, y Abad en Peñalva, pues es Dignidad de aquel Cabildo: cuya Santidad no le pareciò al Abad Pelayo Fernandez, que estava biẽ encomendada, y assi en otra parte cercana del sepulcro bolviò à poner lo siguiente.

Stephanus Famulus Dei. Franco..... quando migravit de hoc seculo, ora te pro eo.

Aqui fue sepultado, quando muriò el Varon de Dios Estevan, de nacion Frances: Rogad por el à Dios.

CAP.

CAP. XLIII.

Don Roberto, Monge.

LVego que faltò de Astorga Don Pedro, fue nombrado en lugar suyo Roberto: era Frances de nacion, como lo significa el nombre, y Monge Cluniacense. Tomò el habito de San Benito en vno de los muchos Conventos de aquella grande Congregaciõ: lo que puedo alcançar de sus acciones antecedentes à la Mitra, es, que fue à quiẽ San Hugo el Grande Abad Cluniacense, à peticion del Rey Don Alonso el VI. escogiò para que reformasse los Monasterios de España, y los ajustasse à las observantes constituciones de Cluni, y assi le remitiò con otro llamado Marcelino à estos Reynos. Quedose Marcelino en Santa Maria la Real de Naxera: Roberto passo à Sahagun, donde los Monges, por dar gusto al Rey Don Alonso le hizieron Abad. Mucha recomendacion es esta de la mucha virtud, y Religion de su persona, escogerle vn Santo, para que la enseñe à otros, y admitirle vn Rey con vn Convento como Sahagun, que tanto repara en naciones, aun para dar habitos à sus hijos. Fue Abad en Sahagun quatro años: entrò en el de mil setenta y cinco segun parece por vn privilegio, que el dicho Rey concedio al Monasterio de San Pedro de las Dueñas, y à su Abadesa Doña Vrraca, essentandolas, de que conozcan à otro Superior, que à Don Roberto, Abad de Sahagun, y à sus sucessores: traelo Yepes. Estava en la Dignidad el año de mil setenta y nueve: dize lo el mesmo Autor, y parece por otra escritura, que alega de la Era 1117. en que el Rey Don Alonso manda, que los Monges de Sahagun viuan conforme la Regla de San Benito, y segun las costumbres Cluniacenses, que su Abad Roberto les enseñava: y assi es contra razon del Autor en el Catalogo de los Abades de Sahagun, no darle mas de vn año, pues el mesmo confiessa, que no entrò el sucessor hasta el de mil y ochenta.

Tom. 6. esc. 33.

Tom. 3. an. 756 c. 3.

No, dizen, diò mucho gusto en el modo de governar, mostrando algo de aspereza, y rigor, y assi le absolvio San Hugo de la Dignidad, à ruego de Don Alonso, remitiendole à Don Bernardo, y Roberto se bolviò à Frãcia, ò se quedò en España; porque le hallamos luego Canonigo de Toledo, y entre los Monges de aquel Cabildo, que puso D. Bernardo su Arçobispo: Alli estava por el año de mil noventa y cinco, segun parece por vna escritura, que otorgò el Rey Don Alonso el VI. en favor del Monasterio de San Servando de Toledo, en la qual firma con otros Monges Canonigos, quales eran, Bernardo, Guillelmo, Giraldo, Pedro, Iuan, y Roberto, que todos salieron despues por Obispos de diferentes Iglesias: dize la firma: *Robertus confirm.* Traela Yepes. *Tom. 6. esc. 43.*

Muchos años estuvo en el Cabildo, que es arto considerable, que auiendo venido à España con tan buen nombre no le proveyessen luego en alguna Iglesia, como lo fueron otros, debiò de venir moço en la edad.

Estuvo mas de treinta y cinco años Canonigo, hasta el presente, que saliò por Obispo en lugar de Don Pedro, si no es, que quieran algunos, que este fuesse otro Monge del mesmo nombre, que pudo serlo, aunque no lo he visto en las escrituras de aquel tiempo: Tenia la Dignidad el año de mil ciento treinta y cinco, dizelo Sandoval en la Historia de Sahagun por estas palabras: *Por vn privilegio de la Era 1173. octavo Cal...., que es de la Catedral de Astorga, y està en el primer Tumbo fol. 37. hallo à Don Bernardo Obispo de Zamora, Roberto de Astorga, y Arias de Leon.* Tiene razon; por que se haze mencion de èl segunda vez en la Historia del Emperador cap. 30. y dize se diò la escritura à 24. de Abril, con que dirà la data del Tumbo: *VIII. Cal. Maij.* 1135. *S. 24.*

El año de ciento treinta y seis à 9. de Abril firma cierta donacion de lugares, que diò el mesmo Emperador à la Iglesia de Segovia, que trae Colmenares. 1136.

Gil Gonçalez dize assistiò el mesmo año à la Coronacion del Emperador, y luego el siguiente à vn Concilio, que se tuvo en Valladolid. No le durò mucho la Dignidad: porque de buena razon auia de ser muy viejo. 1137.

(‡‡‡)

CAP. XLIV.

Don Ximeno, Monge.

MVerto Roberto ponia Gil Gonçalez à Amadeo: Yo pongo à este Prelado fundado en la autoridad del Señor Obispo Sandoval, que en la
Cap. 38. Historia del Emperador Don Alonso, dize: *Florecia en el Obispado de Astorga*
1140. *por el año de mil ciento y quarenta el Obispo Don Ximeno, Monge de San Benito, y Abad, que avia sido del Monasterio de San Iusto, y Pastor de Compludo.* Verdad es, que este Monacato, y Abadia lo aplica Gil Gonçalez à Don Ximeno el Primero, que floreciò ciento, y quarenta años antes; mas yo sigo al Autor alegado: dize fue señalado en mucha virtud, y no pone del otra cosa.

CAP. XLV.

D. Amadeo.

DEspues de Ximeno sucediò Amadeo: deste Prelado dize Gil Gonçalez, que governaba por el año
1142. de mil ciento quarenta y dos. El nombre es Frances: no he visto del otra cosa, seria de los Monges Cluniacenses.

CAP. XLVI.

D. Arnaldo, Monge.

ENtrò en la Dignidad Arnaldo, y si tengo de dezir mi sentimiento, me parece, que Gil Gonçalez se engañò, ò el que copiò las escrituras; porque tengo por sin duda, que no huvo en Astorga Obispo llamado Amadèo, sino que el inmediato sucessor de Ximeno fue Arnaldo, y el origen del yerro naciò de la similitud en los nombres, y transito facil de *Arnaldus*, y *Amadeus*, que hallandolo tanto, harian essa multiplicacion. Passe por advertencia: Para saber quien fuesse este Prelado, se entienda, que por aora huvo dos Arnaldos Monges de San Benito, muy estimados: El uno fue Monge de la Cogulla Blanca, segun algunos, Discipulo de San Bernardo, y de los que el Santo embiò desde Francia, para que fundassen en Galicia, y saliò por primer Abad en Santa Maria de Monte de Ramo el año de 1124. El otro fue de la Cogulla Negra, Monge de Santa Maria de Valpuesta, Canonigo, y Arcediano de aquel antiguo, y Episcopal Monasterio, y Dignidad en el Cabildo de Burgos, que començò à tener aquella honra desde el año de 1138. adelante, como yo lo tengo visto, y puesto en el Teatro de Valpuesta. Llamavase Arnaldo Gigelino: En el nombre de los dos bien se vè ser Franceses. Este seria Cluniacense: ajustadissimo viene el tiempo à entrambos, para creer de cada uno, que subiò à ser Obispo de Astorga: A quien me inclino es al primero, por la vecindad de Monte de Romo, con el Obispado de Astorga, aunque èl està en el de Orense; y por la devocion, que el Emperador mostrò siempre à esta Congregacion. Ayuda le tambien el tiempo de ver, que el año 1144. ya faltava Arnaldo de Monte de Ramo, y era Abad Pelayo, como lo trae el Obispo de Badajoz, aunque le quita la Cogulla Blanca à Arnaldo, y à Pelayo, y les dà la Negra. Tom. 2. Annal. Ann. 1153 c. 16.

La primera vez, que yo le veo con la Dignidad Asturicense es, el año de mil ciento quarenta y quatro à 30. de Iunio, en el qual firma un Privilegio, que el dicho Emperador concediò à Monte de Ramo, y à su Abad Pelayo, firma: *Arnaldus Asturicensis Episcopus confirmat.* Traelo Yepes: y porque llama à la Iglesia San Iuan de Monte de Ramo, y no Santa Maria, que era el titulo, que daban los Padres Cistercienses à los Conventos Antiguos, ò Modernos, donde entraban, juzga el Señor Obispo Manrique, que Arnaldo era de la Cogulla Negra. 1144. Tom. 7. fol. 35.

Fue Prelado muy estimado del Emperador: acompañole en el cerco de Almeria, quando la gano, el año de mil ciento quarenta y siete. Tuvo algunos pleytos con los vecinos de Rebilla, sobre hazienda de la Iglesia. Fue bienhechor de la Catedral en su tiempo Pelayo Captivo, Rico-Hombre, que anda firmando en los privilegios del Emperador. Veale Sandoval en su Historia. Dizen llegò al año de 1149. Gil Gonçalez, y otros, yo digo, que al de cinquenta; porque firma la donacion de 1147. C. 54. c. 55. 1150.

Tom. 2. an. 1150. c. 11. Santa Maria de Nogales, dada en Salamanca à 6. de Abril. Traelo Manrique, dize: *Arnaldus Asturicensis Episcopus.* En su tiempo, y por sus ruegos, dexaron los Monges del Antiguo Monasterio de San Martin de Castañeda la Cogulla Negra, y tomaron la Blanca, dandoles por Prelado à San Pedro Christiano, de quien se dirà luego.

CAP. XLVII.

D. Alonso.

1150. DEspues de Arnaldo pone Gil Gonçalez à Don Alonso, dize lo era el año de 1150. y que fue Notario Mayor del Reyno de Leon: del qual ha visto privilegios refrendados en el Archivo de Salamanca, y pues dà fee de ello vaya por su cuenta. Rigorosamente començaria desde el dicho año, y no vivio mucho.

CAP. XLVIII.

San Pedro Christiano, Monge.

SVcediò luego en la Dignidad Pedro Christiano, Monge conocido entre los mas ilustres, que tuvo el Obispado: Gil Gonçalez dixo, que avia despues, de Don Alonso entrado Don Pedro Fernandez; mas no le he llegado su tiempo. Este es el proprio deste Santo, à quien el dicho Autor ponia antes, que la Congregacion de San Bernardo huviera entrado en España, sin fundamento alguno, en la Chronologia: Fue discipulo de San Bernardo. Tomò el habito en el Monasterio de Santa Maria de Carraçedo, y de noble sangre le haze Godefrido, escritor de los milagros de Bernardo. Viviò alli con el espiritu de la primera observancia de Cister. Estraño el apellido de Christiano, que no lo he visto en España, mas comun es en la Dinamarca, y no Christiano, sino Crastino, he visto escrivirse. La fama de Santidad suya la conociò tambien el Obispo Don Arnaldo, que aviendo reducido el Monasterio de San Martin de Castañeda, à las Constituciones Cistercienses, le nombrò por Abad suyo. Estando governando à San Martin se viò tan afligido de dolores de cabeça, que correspondiendose al estomago, ni le dexavan guardar la abstinencia de los ayunos regulares, ni traer descubierta la cabeça, sino con tocadores, cofias de lana, y otros defensivos del ayre, que le daba fatiga, por la singularidad, que le obligaban à tener en la Comunidad, Embioselo à dezir al Glorioso Padre San Bernardo à Francia, que condoliendose del Abad, como quien passaba los mesmos achaques, le remitiò vna cofia, o tocador de lana, que el vsaba, prometiendole, que rogaria à Dios por su salud. Reciviolo con la reverencia, y Fè, que si tocara el ruedo, y vestidura de Christo, como la muger Hemorrhoysa, y obrò con tanta presteza, que luego al punto, que lo assentò en la cabeça, le dexò el dolor della, y del estomago con tan entera salud, que pudo proseguir con los rigores de la Comunidad, siendo vn continuo manifestador del milagro.

Eligieronle al fin de algunos años que governò à Castañeda Obispo de Astorga, y la primera vez, que le veo con la Dignidad es el año de mil ciento cinquenta y tres, en vn privilegio del Emperador Don Alonso el VII. al Monasterio de Vega de Oviedo, dado à 13. de Otubre, donde dize: *Petrus Asturicensis Episcopus confirmat.* Traelo Yepes. 1153. Tom. 7. escr. 8.

El año de cinquenta y cinco firmò otro del mesmo Emperador à Santa Cõba de Navas, Monasterio anexo al de Cellanova, sin otro de Monte de Ramo, que firmò el año antecedente à 13. de Enero: en ellos dize: *Petrus Asturicensis.* Este de Monte de Remo traelo el Señor Obispo Manrique mal sacada la Era: Dize Era MCLXII. que es el año de 1124. y està falso; porque entonces era Obispo de Astorga Don Alonso: debia escrivir: *Era MCLXLII.* que con aquella cifra estava, y hazen mil ciento noventa y dos de Era, y mil ciento cinquenta y quatro de año, en que puntualmente regia Pedro la Iglesia de Astorga. El mesmo año de cinquenta y cinco à 27. de Diciembre firmò otro del Emperador al Monasterio de Melon: traelo Manrique. Gil Gonçalez dize, que este año acompañò al Emperador en la guerra, que hizo à los Moros en 1154. 1155. Tom. 2. an. 1153. cap. 16. n. 9. Tom. 1. an. 1142. c. 12.

en tierra de Anduxar, juzgandole siempre por Don Pedro, Fernandez, y tratando del año de su muerte, dize, que bolviendo de la guerra murió en Benquerencia à 7. de Iunio de 1165. de suerte, que diez años duró la guerra, y el estar ausente de la Iglesia este su Obispo Pedro Fernandez. Todo lo veo malo: el
1156. caso es, que entrò el Santo en el año de cinquenta y seis, y que governando algunos años con grande exemplo, y auiendo corrido con felicidad su carrera, ya sirviendo à los Reyes en la guerra, ya à su Iglesia en la paz le llevò Dios, dexando opinion de Santo en la Religion donde viuiò, en la Iglesia donde muriò, y assi le dan el nombre de Sã Pedro Christiano. Y quanto al nombre de Don Pedro Fernandez, que aqui Gil Gonçalez introduce, adviertase, que debio de topar algun Catalogo de Obispos de Astorga, que diria, *Petrus*, y luego, *Fernandus* (que assi se llamò el sucessor inmediato,) y juntolos en vno, haziendo apelativo del primero al segundo, y dixo: *Petrus Fernandus*, haziendole sucessor de Don Alonso: Remitome mas al cap. siguiente.

CAP. XLIX.

Don Fernando, Monge.

DEspues de muerto el Santo eligiò el Cabildo, y Rey Don Fernando de Leon, à Don Fernando Gil Gonçalez dize, à Don Arnaldo el Segundo, y que auia memoria de èl al año de 1175. Todo es engaño, y los mesmos años, que señala son el cuchillo cõ que se deshara el enredo. Luego dezia, que auia sucedido Don Fernando, y que auia del memoria el año de 1176. En muchos antes, y en muchos despues no huvo mas Obispos que Don Fernando, que sucediò à San Pedro, y esto se crea. Vamos à la prueba de las escrituras, començando con que fue Monge profes-
Hist. Sah. §. 43. y §. 54. so de San Benito de Sahagun. Assi lo tiene Sandoval: La primera vez, que yo le veo Prelado de Astorga, es, en vn Privilegio de Fernando el Segundo, Rey de Leon, à San Pedro de Montes, dandole la Iglesia de S. Pelayo en Mo-
1164. rales de Rey, dado el año de mil ciento sesenta y quatro, donde firma: *Ferdinandus Asturicensis Episcopus*. El mesmo hechò otra firma en la carta de dotacion de Santa Maria de Nogales de Don Vela Gutierrez, y Doña Sancha, que entregando aquel Monasterio à Monges por auerlo Monjas desamparado, dizen, que era Obispo entonces en Astorga Don Fernando: *Domino Ferdinando existente Episcopo in Asturica*, y luego firma: *Ferdinandus Asturicensis Episcop* la data en 20. de Diciembre: traelo Manrique en sus Anales, de cuyos dos Tom. 2. an. 1164. c. 10 testimonios se vee la falsedad de que S. Pedro Christiano auia llegado al de 1165. y que auia muerto à 7. de Iunio, pues auia años, que lo era Fernando. 1167.

El de mil ciento sesenta y siete firma otra donacion de la Condesa Doña Estephania, y del Conde Don Ponçe, al Monasterio de Santa Maria de Sandoval en el Obispado de Leon, diziendo: *Ego Fernandus Episcopus Asturicensis cõfirm.* La data à 15. de Febrero: traela tã- Tom. 2. an. 1167. c. 1. bien Manrique.

El de mil ciento sesenta y nueve 1169. haze lo mesmo en otro privilegio dado à San Pedro de Montes, que he leido.

El de mil ciento setenta y seis fir- 1176. ma la Concordia, que se hizo entre los Monasterios de Carraçedo, y el de San Claudio de Leon, sobre lo de Toldanos con todo el Cabildo de la Catedral, diziendo, que era Obispo de Astorga: *Domino Ferdinando Astoricensi Episc.* La data à 23. de Iunio: de donde se vè el engaño de que huviesse algun Arnaldo el Segundo en Astorga, el año antecedente de 1175. pues siempre và corriendo Fernando, sino que topò dificultad en las letras Goticas al que lo copiava, y antojosele Arnaldo, por Arnando.

El año de mil ciento y ochenta fir 1180. ma otro privilegio, dado al Monasterio de Lorençana.

El de mil ciento y ochenta y tres 1183. se hallò en su Casa de Sahagun con los Obispos, Pedro de Ciudad Rodrigo, y Alonso de Orense, que eran Monges del mesmo Convento, para consagrar la Iglesia, que el Abad Don Iuan auia acabado. Fue la fiesta en 15. de Abril: hizo la consagracion Don Fernando, de ello quedò el testimonio dado en vna piedra, que dize hablando de la cõsagracion del Altar Mayor esto.

Huius Altaris consecratio facta est à Domino Ferdinando bonae memoriae, Asturicensi Episcopo, in honorem Sancti Benedicti

dicti Praesentibus Episcopis Petro Civitatensi Adephonso Aurensi infra quod sunt reliquia de sepulchro Sancta Maria, & Sanctorum Martyr Facundi, & Victorici, & Sancti Prudentij Adephonso Rege Catholico Regnante Toleto, & Ioanne Abbate Ecclesiam Sancti Facundi, & Primitivi Gubernante anno Dñi MCLXXXIII. Idibus Aprilis.

Muriô Don Fernando algunos años adelante en la Iglésia de Astorga, y cô la aficion, que tenia à Sahagun se mandô traer à sepultar à ella, como lo dize otra piedra de la Iglesia, que repitiendo lo de arriba con mas brevedad, de que la consagrò Don Fernando, concluye diziendo: *Cuius corpus in eadem Ecclesia tumulatum est*. Desuerte, que gozò la Dignidad mas de veinte años, con cuya muerte se enterrò per muchos la noticia de Monges Benitos en Astorga; porque cerca de los presentes se secularizô el Cabildo, partiendo rentas, saliendose à vivir cada vno à casa particular, olvidando la Regla de San Benito, que por no saber que año sucediô apartare los Prelados, que sucedieron debajo del titulo de Seculares, aunque la aficion, que esta Santa Iglesia tiene à los Monges persevera con vna estrecha hermandad, que tiene con el Convento de Sahagun aquel Cabildo, con las mesmas circunstancias, que Toledo.

Obispos de otros Estados.

Don Lope governaba segun Gil Gonçalez por el año de 1192. yo le hallo por el, de 1195. y 1205. firmando privilegios de San Pedro de Montes, y de la Iglesia de Tui. Sãdoval Iglesia Tudense fol. 140.

Don Pedro Fernandez: este dize el Autor alegado, que governaba por el de 1228. Pongole por su cuenta, y por la mia el siguiente.

Don Nuño governaba el año de 1228. como lo he visto en privilegios de Don Alonso el de Leon, à San Pedro de Montes, y el de 1231. en privilegios de Valpuesta, y el de 1237. y assi no cabe aqui vn Don Rodrigo, que pone por el de 1235 pues vivia Don Nuño, que llegô al de 1241. y le llama Don Nonio, diziendo, que fue Santo. Acaso es suya la lapida del Obispo Nono, que se vee en San Dictinio de Astorga, Convento de Dominicos, que traẽ Padilla, y otros, tom. 1. cent. 5. cap. 4. Garib. l. 12. c. 41. l. 13. c. 1.

Don Pedro por el de 1243. 1254. 1255. y 1266. El Autor dicho ponia por el de 1254 a vn Don Lope el Segundo, mas por la continuacion de Don Pedro se vee su engaño. Mirese Argote de Molina lib. 2. cap. 1. que yo en esse, y en el Archivo de Oña he visto lo que digo, y en Garib. lib. 13. cap. 9.

Don Germano, ô Don Hermano, ponele Gil Gonçalez por el de 1260. mas entonces eralo Don Pedro, como se ha visto. A este le hallo firmando privilegios de Don Alonso el Sabio año de 1269. y el de 1271. Veanse Argote lib. 2. cap. 11. y Cascales discurs. 2. cap. 18. y assi no governaba el año de 1270. vn Don Iuan, que el dize.

Don Iuan: este pongo por su cuenta: Governaria por el de 1275. adelante, poco mas, ô menos.

Don Melendo, governaba por el de 1282. y este año le hallo en vna junta de Obispos, que se hizo en Valladolid, para defender sus inmunidades Eclesiasticas: dize Gil Gonçalez, que el año de 1288. fue embiado por Embajador à la Corte del Rey Philipo el Primero de Navarra. Es engaño el año; porque entonces no auia tal Obispo en Astorga. A la prueba.

Don Martin por el de 1285. hasta el de 1286. porque en vn privilegio del Rey Don Sancho el Bravo à Valpuesta, dado entonces à 12. de Março, y en otro del mesmo Rey à Barça de 8. de Iulio se dize que estava vaca la Iglesia de Astorga. Vease Argote lib. 2. cap. 11. que los de Valpuesta ya los he visto. Assi es tambien falso el que llegasse al año de 1300. como el dize.

Don Martin el Segundo por el de 1292. firma privilegio de Don Sancho el Bravo à Arlança, por el de 1295. firma los privilegios de Valpuesta. No le pone Gil Gonçalez.

Don Alonso por el de 1297. hallandose al Concilio de Salamanca en la causa de los Templarios, y el de 1305. firma privilegios de Don Fernando el Quarto. El de 1306. otro de

de Valpuesta: dizen llegó al de 1307.

Don Iuan, por el de 1315. se hallo en las Cortes de Burgos: llegò al de 1326.

Don Fr. Bartholome del Orden de S,........desde 1326. hasta 1329. ò el de 1330. porque el de 1331. à 22. de Enero se dize, que estava vaca la silla: en privilegios de Argote l.2. cap.22.

Don Fernando, el año 1332. à 27. de Mayo firma Electo de Astorga vn privilegio del Rey Don Alonso, confirmando à Santa Maria de Naxera lo del lugar de Nestares.

Don Rodrigo por el de 1333.

Don Pedro Alonso, hijo de Alonso Ruiz de Espino, y de Doña Mayor Gōçalez, hasta el de 1343. fue promovido à Oporto: no le pone Gil Gōçalez, mas yo le hallo firmando vn privilegio del Rey Don Alonso el XI. à Vbeda, del Castillo de Ciscar el año de 1335. à 28. de Noviembre, que trae Argote l. 2. c. 75. y el D. Rodrigo no le ha venido su lugar: vease tambien l.1.c.106.

Don Nuño desde 1343 hasta el de 1347. y mas adelante. Despues de èl pone a Don Pasqual, diziendo lo era por el de 1353. y llamale vnico deste nombre, mas tampoco le ha venido su tiempo, q̃ se ha de saber de los Privilegios, que firmava.

Don Rodrigo, este lo era por el de 1355 Privilegio à Iñigo Ortiz de Zuñiga, y por el de 1358. En el à 14. de Abril firma vn privilegio, que trae Argote l.2.c.103. del Rey D. Pedro, à Dia Sanchez de Quesada. Este es (acaso) el que llama Gil Gonçalez, Don Alonso Rodriguez, diziendo fue Electo por el Cabildo, y que auia sido su entrada el de 1355. No viuiò tantos años, como lo entiende, por faltar noticias de Prelados, sino hasta el de 136?. porque en vn privilegio, que trae Cascales discurs.2. cap.18. se dize estava la Iglesia de Astorga vaca.

D. Fernando hasta el de 1370. deste se acuerda Vvadingo tom. 4. año 1370.

D. Fray Alonso de Toro Minorita, Obispo de Termo desde el de 1370. hasta el de 1371. tampoco le pone Gil Gōçalez.

Don Martin, desde 1371. adelante. Este año firma en las Cortes de Toro vn Privilegio del Rey Don Henrique, à Pedro Ruiz de Torres, Cavallero de Iaen: Traelo Argote lib. 2. cap. 128. diose à 22. de Setiembre: lo mesmo haze en otro de Valpuesta à 12. de Setiembre.

Don Fernando por el de 1375. firma vn privilegio de Don Henrique el Segundo à Iuan Gonçalez de Priego, dado en Burgos à 22. de Febrero, traelo Argote l.2.c.112.

Don Fr. Alonso por el de 1379. firma vn privilegio del Rey Don Iuan el I. à Valpuesta, que he leido: No lo viô Gil Gonçalez.

Don Iuan por el de 1389. en el qual muriò.

Don Pedro Martinez por el de 1390. en el qual muriò: vayan los dos à cuenta de Gil Gonçalez, que Vvadingo dize, que el año de 1390. era Obispo Don Fray Alonso del Orden de San Francisco, en el qual muriò, y le sucediò Don Fray Hernādo de Astorga del mesmo Orden: Vease tom.4. Annal.

Don Pasqual por el de 1391. Este es el verdadero tiempo deste Prelado: este và por la mia. Hallose en las Cortes de Madrid el dicho año, y firma vn privilegio, que se diò à los Cavalleros de Avila en 20. de Abril, y el de 1392. otro de Valpuesta, que los dos tengo leidos en sus archivos.

Don Pedro, governaba por el de 1396. este año à 15. de Diciembre firma vn privilegio de Don Henrique el Tercero a Baeza: Argote l.2. cap. 164. llamale G. Gonçalez Don Pedro de Fōseca, dize, que viuia el año de 1410. mas yo hallo, que por el de 1397. auia entrado Don Sancho de Rojas, que lo fue hasta el dicho año de 1410. y assi lo ponarè aqui.

Don Sancho de Rojas desde 1397. hasta 1410. Fue promovido à Palencia.

Don Alonso por el de 1412. y mas adelante del de 1416.

Don Gonçalo de Santa Maria por el de 1422. Fue promovido à Plasencia.

Don Sancho por el de 1432. firma vn privilegio de Don Iuan el Segundo à la Orden de Calatrava, dādo al Maestre la Ciudad de Andujar à 4. de Otubre: Argote lib.2. cap.121. No lo hallò Gil Gonçalez: llegò hasta el de 1442.

Don Alvaro Ossorio desde 1442. adelante. El de 1456. à 25. de Enero firmò vn privilegio de Valpuesta de Don Henrique el Quarto: llego hasta el de 1464

Don

Don Garcia de Toledo desde 1464 hasta 1488.

Don Bernardino de Carvajal, Cardenal de Roma, por el de 1488. adelante.

Don Iuan Ruiz de Medina por el de 1494. fue promovido à Badajoz.

Don Iuan de Castilla por el de 1497.

Don Diego Ramirez de Villa Escusa, desde 1498 hasta el de 1500. fue promovido à Malaga.

Don Francisco Pras: no le pone Gil Gonçalez, mas hazelo en el Teatro de Leon, donde tambien fue Obispo, y dize lo era de Leon, y Astorga el año de 1500. dexarialo luego.

D. Sancho de Açebes desde 1501. hasta el de 1515.

Don Fray Alvaro Ossorio del Orden de Santo Domingo: fuelo desde 1516. hasta el de 1539. Marieta le pone mas atras diziendo murió el año de 1500. en Roma: No se à quien siga.

Don Estevan de Almeyda hasta el de 1541.

D. Alonso Ossorio por el de 1542. murió el mesmo año.

CAP. L.

De Don Diego de Alaba, y Esquivel.

DEspues de tantos años como hã passado sin auer topado en todos estos (que no son menos, que treciẽtos sesenta y dos) persona, que aya sido del Orden de San Benito: llegado el de
1542. mil quinientos quarẽta y dos entrò en Astorga Don Diego de Alaba, y Esquivel, Cavallero del Orden de Alcantara, y Comendador della: Governò la
1548. Iglesia hasta el de mil quinientos quarenta y ocho. Fue de aqui promovido à la de Avila, y de alli à la de Cordova: en ella, que fue la vltima se dizen sus acciones, y las muchas letras de que fue dotado, para que fuesse muro del Celibato de la Latina.

De otros Estados.

D. Pedro de Acuña, y Avellaneda desde 1549. hasta el de 1552.

Don Diego Sarmiento desde 1554. hasta el de 1565. vacò la silla quatro años.

Don Francisco Sarmiento de Mendoza desde 1574. hasta 1580. fue promovido à Iaen.

Don Alonso Delgado desde 1580. hasta el de 1583.

D. Antonio de Torres desde 1583. hasta el de 1588.

Don Fr. Alberto de Aguayo del Orden de Santo Domingo, por el de 1590. Murió Electo antes que le viniessen las Bulas, y assi no tomò la posesion. Veasé Marieta.

CAP. LI.

De Don Iuan de Zuaçola.

SIguiose D. Iuan de Zuaçola: fue Oydor del Consejo Real, Señor de la Casa de Izar, Cavallero del Habito, y Orden de Alcãtara. Diòle el Obispado Phelipe Segundo à 10. de Iunio de 1589. y auiendo tomado la posession le llevo Dios el año siguiente de 1590. à 1. de Noviembre: su Epitaphio dize.

Aqui iaze Don Iuan de Zuaçola Obispo de Astorga, Cavallero de Alcãtara, Oydor del Consejo Real, Señor de la Casa de Izar, fallesciò dia de Todos Santos año de 1590.

De otros Estados.

D. Fr. Pedro de Rojas del Orden de S. Agustin, governò desde el año de 1591. hasta 1595. fue promovido à Osma.

D. Fr. Antonio de Caçeres del Orden de Santo Domingo, desde 1596. hasta el de 1615.

D. Alonso Mesia de Tovar, desde 1616. hasta el de 1636.

Don

Don Luis Garcia desde 1636. hasta el de 1638.

Don Diego de Salçedo, y Beancos desde 1638. hasta el de 1644.

Dō Alvaro de Atayde desde 1645. hasta el de 1654. fue promovido à Avila.

Don Fr. Nicolas de Madrid del Orden de San Geronimo desde el de 1654. hasta el de 1659. fue promovido à Osma. Muriò sin tomar la posesion.

Don Iuan de Vallejo Capaceo hasta el de 1664.

Don Nicolas Hermosino por el de 1662 hasta el de 1668.

Don Matias Moratinos desde el de 1669. hasta el de 1672. Fue promovido à Segovia.

Don Rodrigo de Parga, y Mandia, Obispo de Almeria desde 1672.

F I N.



TA

TABLA DE LAS COSAS MAS NOTABLES CONTENIDAS EN ESTA SOLEDAD, Y THEATRO BRACHARENSE.

 De-

San-

S.

FIN.


BIBLIOTECA
DEL
CENTRE EXCURSIONISTA
DE
CATALUNYA
Núm. 9475
001001217